

Tesis Doctoral

2017



Luis Manuel Fernández, Cardenal Portocarrero (1635-1709). Regente de España

Manuel Muñoz Rojo

Programa de Doctorado: Historia e Historia del Arte y Territorio

Director: Don José Manuel de Bernardo Ares

Codirector: Don Juan Antonio Sánchez Belén

Programa de Doctorado de la UNED

Historia e Historia del arte y territorio

Itinerario: Entre Austrias y Borbones

Proyecto de Tesis Doctoral

**LUIS MANUEL FERNÁNDEZ, CARDENAL
PORTOCARRERO.**

(1635-1709).

REGENTE DE ESPAÑA.

Tesis presentada para la obtención del título de doctor por

D. MANUEL MUÑOZ ROJO

Licenciado en Historia por la UNED

Master en Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica,
geográfica y artística

Realizada bajo de dirección del

Dr. D. JOSÉ MANUEL DE BERNARDO ARES

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba

Co-director de la tesis

Dr. D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN

Profesor titular de Historia Moderna de la UNED

UNED

2017

El rey Luis XIV al rey Felipe V:

Al cardenal Portocarrero, *«Otorgad plena confianza al hombre que más ha hecho por que fuerais rey»*

Antonio Domínguez Ortiz:

«...el cardenal Portocarrero debería gobernar en su nombre, con la misma autoridad que si se tratara de su real persona, "sin excepción ni reserva de cosa alguna". Una delegación de poder de esta clase y de tal amplitud es insólita en la historia de España»

AGRADECIMIENTOS

Terminado un camino de más de diez años de investigación sobre un personaje nacido en Palma del Río, Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero, es el momento de recordar las inestimables colaboraciones recibidas desde 2007, sin las cuales no hubiera sido posible completar este enorme estudio, lleno inicialmente de una auténtica pasión, para gracias a los sabios consejos de mis profesores en la Universidad, convertir esa fuerza, en un riguroso trabajo intelectual dirigido por la ciencia de la Historia, aplicando conocimientos adquiridos previamente, metodología y capacidad crítica.

Quiero expresar, en primer lugar, mi más sincero agradecimiento al arzobispo de Sevilla, monseñor Juan José Asenjo que me animó y escribió una carta colaboradora para ir dando los primeros pasos en la configuración de una biografía de un cardenal cordobés del siglo XVII, que terminó siendo arzobispo de Toledo.

Con esa ilusión, he contado con el apoyo de magníficos profesores, que han sabido dirigir mi esfuerzo hacia una meta realista, aun reconociendo desde el primer momento, que el género biográfico era posiblemente el sendero más duro para iniciarse en la investigación, y más aún, para proponer una tesis doctoral, en esa dirección. Por suerte, me he contrado a otras personas con la misma pasión y generosidad, y debo mencionar a los doctores Juan Gregorio Nevado, Juan Antonio Zamora y Adolfo Hamer siempre dispuestos a yudar éste joven investigador.

He tenido la suerte de conocer a muchos archiveros y bibliotecarios por los muchos archivos que he consultado. Su labor discreta, inteligente y paciente me ha ayudado a saber buscar, catalogar, interpretar y conducir un trabajo biográfico; profesionales como Ángel Fernández Collado, Alfredo Rodríguez e Isidoro Castañeda, hacen fácil

lo difícil. Amigo y magistral, Joaquín de Alba Carmona, quien ha revisado los textos para una correcta exposición.

Y por último, que son primeros en mi estima y admiración, los doctores de Historia Moderna, Juan Antonio Sánchez Belén y José Manuel de Bernardo Ares, quienes armados de paciencia han dirigido a este doctorando y su tesis, y mucho más, colaborar en un proyecto en el que he puesto mucho de mi vida. Gracias; lo novedoso que aquí hubiere, es obra vuestra, en lo que me haya equivocado, soy el único responsable.

Terminar hoy, fue empezar ayer con personas que te ayudan en la vida; gracias Augusto Delkáder, Juan Fernández, Salvador Blanco y José Antonio Ruiz Almenara. Y a los que siempre están, mi familia; a los que pido perdón por el tiempo que les resté a ellos y le di a un cardenal. Gracias María José, esta tesis está escrita en nuestro silencio cómplice, y el amor infinito de nuestro hijo Carlos, otro historiador.

ÍNDICE GENERAL

SIGLAS Y ABREVIATURAS.....p.12

Siglas

Abreviaturas

INTRODUCCIÓN.....p.16

Objetivos

Fuentes

Bibliografía

Metodología

Estructura de la investigación

1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN.....p.37

1.1. Portocarrero visto por sus coetáneos en el siglo XVII y XVIII

1.1.1. Portocarrero visto por sus coetáneos hasta 1700

1.1.2. Portocarrero visto por sus coetáneos desde 1700

1.2. La historiografía del siglo XIX y Portocarrero

1.2.1. La historiografía francesa del siglo XIX

1.2.2. El personaje eclesiástico en el siglo XIX

1.3. El siglo XX, una ampliación del cardenal Portocarrero

1.3.1. La primera mitad del siglo (1900-1950)

1.3.2. La segunda mitad del siglo (1951-2000)

1.4. La revisión de Portocarrero en el siglo XXI

1.5. La dimensión eclesiástica de Portocarrero

1.6. Portocarrero en otras monografías

PRIMERA PARTE

LUIS MANUEL FERNÁNDEZ PORTOCARRERO BOCANEGRA MENDOZA LUNA Y GUZMÁN

I. TRAYECTORIA PERSONAL

CAPÍTULO 1. UN LINAJE MEDIEVAL BOCANEGRA Y PORTOCARRERO.....p.60

- 1.1. Bocanegra
- 1.2. Portocarrero
- 1.3. Mendoza y Luna
- 1.4. Guzmán
- 1.5. Ascendencia manchada

CAPÍTULO 2. LOS PRIMEROS AÑOS 1635-1649.....p.82

- 2.1. La villa de Palma en el siglo XVII
- 2.2. Nacimiento en Palacio
- 2.3. La educación de un noble
- 2.4. La Bula de coadjutoría

CAPÍTULO 3. DE DEÁN A CARDENAL 1650-1669.....p.114

- 3.1. La ciudad de Toledo en el siglo XVII
- 3.2. Coadjutor del deán Portocarrero
- 3.3. Deán y primer expediente de limpieza de sangre, 1651
- 3.4. La universidad de Santa Catalina
- 3.5. Visitador real ante el apóstol Santiago
- 3.6. Deán y canónigo
- 3.7. La tutoría del V Conde de Palma, 1661
- 3.8. Presbítero. Segundo expediente de limpieza de sangre, 1666
- 3.9. Cardenal *in pectore*; cardenal creado, 1669

CAPÍTULO 4. LA DÉCADA ITALIANA 1670-1679.....p.164

- 4.1. El cardenal Portocarrero inicia el periplo romano
- 4.2. El cónclave de 1669-1670
- 4.3. Capelo, título y miembro de la curia romana
- 4.4. Las canonizaciones hispanas
- 4.5. Portocarrero en la curia romana
- 4.6. El año jubilar de 1675
- 4.7. El cónclave de 1676
- 4.8. Consejero de Estado y Virrey de Sicilia, 1677-1678
- 4.9. Arzobispo de Toledo, 1677. Nuevo expediente
- 4.10. Embajador extraordinario en Roma
- 4.11. Portocarrero regresa a España

CAPÍTULO 5. ARZOBISPO Y PRIMADO DE LAS ESPAÑAS 1679-1695.....p.222

- 5.1. El Arzobispo llega a Toledo
- 5.2. El auto de Fe de 1680
- 5.3. La labor pastoral del arzobispo Portocarrero
- 5.4. Entre Toledo y Madrid, prelado y consejero

CAPÍTULO 6. EL CONSEJERO DE ESTADO EN LA SUCESIÓN DINÁSTICA, 1695-1700.....p.265

- 6.1. Primer testamento y memoriales de Portocarrero
- 6.2. Los reyes viajan a Toledo
- 6.3. Segundo testamento de Portocarrero
- 6.4. El motín de los Gatos de abril de 1699
- 6.5. Tercer y último testamento de Portocarrero
- 6.6. La primera regencia de Portocarrero

CAPÍTULO 7. REGENCIA Y GOBIERNO, 1701-1705.....p.296

7.1. Portocarrero primer ministro y Regente, 1701-1703

7.2. Dimisión, memorial y salida del gobierno

7.3. Portocarrero y la Iglesia en la guerra de Sucesión

CAPÍTULO 8. LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL PRIMADO, 1706-1709.....p.324

8.1. El gesto austracista de Toledo en 1706

8.2. El nacimiento, bautismo y jura del príncipe de Asturias, 1707-1709

8.3. La crisis Madrid-Versalles-Roma, 1709

8.4. La muerte del cardenal Portocarrero

8.5. El testamento

SEGUNDA PARTE

PRIMADO Y REGENTE DE ESPAÑA

CAPÍTULO 1. LUGARES DETERMINANTES.....p.358

CAPÍTULO 2. EL PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.....p.364

2.1. La Iglesia en la España moderna

2.2. *Cursus Honorum*

2.3. Los títulos eclesiásticos del Primado

CAPÍTULO 3. EL REGENTE DE ESPAÑA.....p.394

3.1. El pensamiento político del Regente

3.2. Los títulos políticos del Regente

TERCERA PARTE

LA OBRA CULTURAL E IMAGEN DEL CARDENAL PORTOCARRERO

CAPÍTULO 1. NOVADORES E INTELECTUALES.....	p.417
CAPÍTULO 2. LA IMAGEN DEL CARDENAL PORTOCARRERO.....	p.425
2.1. La imagen del cardenal entre 1669-1700.....	p.429
2.1.1. El escudo de armas	
2.1.2. Estampas del cardenal	
2.1.3. Pinturas del cardenal	
2.1.4. Medallas del cardenal	
2.1.4.1. Medalla clausura año santo jubilar 1675	
2.1.4.2. Medalla virrey de Sicilia, 1678	
2.1.5. Bustos del cardenal	
2.1.6. Auto de fe, 1680	
2.2. La imagen del cardenal entre 1700-1709.....	p.448
2.2.1. Entregando la corona	
2.2.2. Llegada a España y juramento de Felipe V	
2.2.3. Estampas francesas. La orden del Espíritu Santo	
2.2.4. La imagen de críticos y satíricos	
2.2.5. Medallas satíricas	
2.3. La imagen del cardenal desde 1709.....	p.478
2.3.1. La imagen posterior del cardenal Portocarrero	
2.3.2. La imagen en nuevas medallas	
2.3.3. El cardenal Portocarrero, personaje literario	
2.3.4. El cardenal Portocarrero en el cine	
2.4. El legado cultural de Portocarrero en la Iglesia española..	p.493

2.5.	Sedes de la dignidad del arzobispado.....	p.513
2.6.	El mecenazgo internacional.....	p.516
2.7.	Libros dedicados.....	p.522
2.8.	Elogios y sátiras.....	p.530
2.9.	Portocarrero versus Portocarrero.....	p.543

CONCLUSIONES.....	p.545
--------------------------	--------------

FUENTES.....	p.563
---------------------	--------------

Fuentes manuscritas.....	p.564
--------------------------	-------

Fuentes impresas.....	p.578
-----------------------	-------

BIBLIOGRAFÍA.....	p.609
--------------------------	--------------

URLs (sitios WEB).....	p.655
-------------------------------	--------------

APÉNDICE DOCUMENTAL.....	p.657
---------------------------------	--------------

1. Presentación
2. Criterios de edición
3. Documentos
4. Epistolario
5. Biografías del Cardenal

ANEXOS.....	p.891
--------------------	--------------

Anexo 1. Genealogía

Anexo 2. Cronología

ÍNDICES.....	p.921
---------------------	--------------

Índice de imágenes de la tercera parte.

Índice del Apéndice Documental y del Anexo

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

- ACA., Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona)
- ACCC., Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba
- ACT., Archivo Capitular de Toledo
- ADT., Archivo Diocesano de Toledo
- AGI., Archivo General de Indias (Sevilla)
- AGMAE., Archivo General del Ministerio de asuntos Exteriores
- AGP., Archivo General de Palacio (Madrid)
- AGS., Archivo General de Simancas (Valladolid)
- AHN., Archivo Histórico Nacional (Madrid)
- AHNSN., Archivo Histórico Nacional Sección Nobleza (Toledo)
- AHPT., Archivo Histórico Provincial de Toledo
- AHPZ., Archivo Histórico Provincial de Zaragoza
- AHV., Archivo Histórico de Viana (Córdoba)
- AMAE., Archives du Ministère des Affaires Étrangères, (París)
- AMPR., Archivo Municipal de Palma del Río
- AMT., Archivo Municipal de Toledo
- APDT., Archivo Provincial Diputación de Toledo
- APNP., Archivo de Protocolos Notariales de Posadas

ARCG., Archivo de la Real Chancillería de Granada

ARCV., Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

ASV., Archivo Secreto Vaticano (Roma)

BAV., Biblioteca Apostólica Vaticana

BCLM., Biblioteca Castilla-La Mancha (Toledo)

BDC., Biblioteca Diocesana de Córdoba

BDCL., Biblioteca Digital de Castilla y León

BDMM., Biblioteca Digital Memoria de Madrid

BHMM., Biblioteca Histórica Municipal de Madrid

BM., British Museum (Londres)

BNE., Biblioteca Nacional de España (Madrid)

BNF., Biblioteca Nacional de Francia (París)

BNP., Biblioteca Nacional de Portugal (Lisboa)

BPEC., Biblioteca Pública del Estado Córdoba

BUS., Biblioteca de la Universidad de Sevilla

CCUC., Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña

MNV., Museo Nacional del Virreinato (México)

RAHF., Real Academia Hispánica de Filatelia (Madrid)

RAH., Real Academia de la Historia (Madrid)

ABREVIATURAS

Bib. Biblioteca

c. circa (hacia alrededor de)

Col. Colección

Const. Constitución

coord. / coords. coordinador / coordinadores

Dir. / Dirs. Director / Directores

doc. documento

Ed. / Eds. Editor / Editores

et al (lat. y otros)

Exp. Expediente

Fig. / Figs. Figura / Figuras

f. / ff. folio / folios

h. hoja

Ibíd. *Ibídem.* (en el mismo lugar)

Id. *Ídem* (lo mismo)

Imp. Imprenta

leg. / legs. legajo / legajos

Lib. / Libs. Libro / Libros

ms. / mss. manuscrito/manuscritos

n. número

p. / pp. página / páginas

r. recto

sig. signatura

ss. siguientes

s.f. sin foliar

s.n. sin numerar

t. tomo / tomos

v. vuelto

vol. / vols. volumen, volúmenes.

INTRODUCCIÓN

Si el siglo XVII, era para el profesor J.A. Maravall, «(...) uno de los momentos más apasionantes de la historia. En él se puede estudiar la reacción de un pueblo ante una nueva época histórica»;¹ y podemos colegir, la reacción apasionada de un hombre de ese siglo, el cardenal Portocarrero llevando a la Monarquía católica a un nuevo tiempo político. Este trabajo, en lo esencial, es la elaboración de la biografía de Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán (1635-1709),² noble andaluz nacido en el palacio de su Estado, la villa de Palma del Río, el 8 de enero de 1635, que alcanzó todo el poder imaginable en su tiempo pero sin llegar a imaginar que esa influencia política y eclesiástica le servirían para asegurar la sucesión de la Corona española. No pretendemos quedarnos en este episodio histórico, más bien conocer y realizar un trabajo biográfico, una trayectoria personal y un personaje incardinado en el esquema social de su época. No era ni mucho menos el primer noble segundogénito, que alcanzara la púrpura, ni el virreinato, ni siquiera el prestigioso y poderoso arzobispado de Toledo; como él ya lo fueron coetáneos suyos, Baltasar Moscoso o Pascual de Aragón, arzobispos aúlicos, pero a Portocarrero los acontecimientos de la corte madrileña le ocuparon de lleno, encontrándose y sabiendo jugar una acción política que ocupaba a todas las cortes de Europa.

¹ L.M. ENCISO RECIO, "presentaciones" en José ALCALÁ-ZAMORA y Ernest BELENGUER (coords.), *Calderón de la Barca...*, vol. I, p. 25.

² Luis Manuel Fernández Portocarrero no cuenta con ninguna biografía, tan sólo datos sueltos de su vida en el contexto de otras investigaciones, además con información errónea repetida hasta la saciedad. Muchos autores han notado esa ausencia biográfica: Narciso de ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, vol. 1, p. 183 "Su historia documentada aún está por escribirse, y bien lo merece, ya que llena su nombre el momento, que en el siglo XVIII señala el cambio de dinastía, al ocupar los Borbones el Trono de España, muerto Carlos II", Destacamos algunas aproximaciones biográficas en, José GÓMEZ-MENOR FUENTES, "Primera nota biográfica sobre el cardenal don Luis Manuel Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo (1635-1709)", *Anales Toledanos*, Real Academia de Toledo, 5, (1971), pp. 105-116; el historiador Adolfo HAMER, *El Secretario del Despacho don Antonio de Ubilla y Medina. Su vida y obra (1643-1726)*, tesis doctoral, director José Manuel de Bernardo, Universidad de Córdoba, 2013, p. 319: "Hasta la fecha carecemos de un estudio monográfico sobre la figura de Luis Manuel Fernández Portocarrero. Contamos con diversas -y dispersas- referencias, pero son, a nuestro juicio, insuficientes aún para obtener una visión histórica más o menos completa de este personaje. Esperemos que algún día se le dedique la tesis doctoral de la que es sobradamente merecedor."

No se puede sustanciar un hecho tan relevante como la sucesión a la Corona de España con una vida supuestamente irrelevante. El personaje no surge de la nada, sino más bien ha ido pacientemente trazando una carrera eclesiástica por mor de la influencia de un prestigioso linaje, un clan familiar con ramificación en todas las estructuras de poder, la Monarquía, la Iglesia y la imagen misma del poder que se alimenta de factores clientelares, culturales y religiosos.

La historiografía sobre algunos personajes, concretamente el caso de Portocarrero, juega malas pasadas a la verdad histórica; relatos del siglo XVIII han contribuido a una visión falseada de los acontecimientos, que ha sido repetida hasta nuestros días sin un intento de acudir a las fuentes y rescatar los hechos.

Nos hemos preguntado cuándo y dónde nace el cardenal Portocarrero, cómo llegó a deán, qué estudió aquel hombre considerado tan ignorante, cómo alcanzó el capelo, qué responsabilidades tuvo en la curia romana durante diez años, cómo y por qué fue virrey de Sicilia, Embajador extraordinario, cuales fueron las líneas maestras de su pastoral, cómo un mero intrigante dirigió la sucesión y pudo ser Regente... muchos interrogantes, que deben tener respuesta acudiendo a las fuentes.

El profesor Luis Ribot García alerta de esta actitud de los historiadores en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia y plantea un estudio más riguroso sobre el cardenal Portocarrero:

«El cardenal Portocarrero fue sin duda el personaje clave para la decisión final de Carlos II. Su importancia en el Consejo de Estado se debía en buena parte a que era el consejero más antiguo tras la desaparición del marqués de Los Balbeses. No obstante, su papel político fue más allá de dicha preeminencia.»

*Siempre me ha parecido extraño que de las mayorías de las fuentes despreciaran su capacidad intelectual».*³

Es, sin duda alguna, la línea de trabajo del historiador frente a historias construidas sobre comentarios y sobre el desprecio a los personajes claves en la construcción de la Historia. Todos los individuos no protagonizan acontecimientos transcendentales de la Historia, y de los que ocupan un lugar destacado deberemos superar cierta historiografía, como viene a decirnos Martínez Ripoll:

*«A partir de entonces, además de agudizarse nuestro interés por Belluga, nos dimos cuenta de otra perogrullada historiográfica: la memoria histórica, colectiva o individual, sentida por el historiador y todo lo que define su propio presente vital, condicionan de modo inconsciente o consciente, el resultado final de la pesquisa histórica, y como es el caso, el que historiográficamente unos personajes nazcan con estrella, y otros, por el contrario, estrellados».*⁴

Objetivos

Esta tesis doctoral se marca tres objetivos esenciales. En primer lugar, tejer una biografía sobre un personaje clave en la historia de la Edad Moderna. En segundo lugar, alcanzar a conocer el pensamiento político y eclesiástico de Luis Manuel Fernández Portocarrero, pues no sólo es elector del rey Felipe V de Borbón, sino que también ha representado diplomática y militarmente a la Monarquía que defiende, ha sustentado el reinado de Carlos II de Habsburgo, y por otro lado, ha participado activamente en la elección de dos pontífices, ha defendido los intereses de la Iglesia con fidelidad al papa que hubiere sentado en Roma, así como ha dotado a la Iglesia española

³ Luis Antonio RIBOT GARCÍA, *Orígenes políticos del Testamento de Carlos II...*, p. 130.

⁴ Antonio MARTÍNEZ RIPOLL, "Regalismo borbónico, reformismo eclesiástico...", en Alfredo ALVAR, Jaime CONTRERAS y José Ignacio RUIZ (Eds.), *Política y cultura en la Época Moderna...*, p. 30.

de unas constituciones sinodales regidoras por siglos de la vida eclesial. Por último, y en tercer lugar, ha sido un hombre con una concepción cultural barroca en todas sus manifestaciones y en el planeamiento y proyección histórica de lo material y de lo espiritual, para trascender a la muerte, pero también fue un preilustrado colaborador de *novatores*. Esa enorme dimensión humana le ha valido la admiración y el olvido, el amor y el odio, creando una imagen real, ideal o negativa. Es obvio que la trayectoria tan amplia y dispersa por la Europa de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII nos exige acotar el proyecto de tesis doctoral circunscrito en lo fundamental:

- Investigar, ordenar y contrastar fuentes manuscritas, impresas y bibliográficas que se han ocupado de su inexistente biografía desarrollada a largo de los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V, y conectada a los pontificados de Inocencio X, Alejandro VII, Clemente IX, Clemente X, Inocencio XI, Alejandro VIII, Inocencio XII y Clemente XI.
- La ordenación del pensamiento político y religioso sustentado en las corrientes ideológicas amparadas por los poderes monárquicos y eclesiásticos del siglo XVII pero con una visión al siglo de la Ilustración y el reformismo que se anuncia próximo.
- Catalogar cuantas manifestaciones artísticas reflejen la imagen del cardenal Portocarrero, tanto aquellas creadas en su tiempo y como otras posteriormente.

El cardenal Portocarrero se ha significado historiográficamente por su papel en la sucesión de la Monarquía hispánica en el final de los Austrias y la coronación del primer rey de la dinastía Borbón, Felipe V. Es, sin duda, el asunto que le ha generado al cardenal Portocarrero un mayor registro en la acción política como Regente y gobernante a partir de 1700, pero su trayectoria vital y su proyección posterior no

sólo puede quedar vinculada a ese hecho trascendente para la continuidad de la Monarquía; Portocarrero es mucho más que ese personaje de la transición dinástica que debe ser mirado y completado por su relación familiar y clientelar en la aristocracia española, su largo deanato 1651-1677 y pontificado toledano 1677-1709, su mecenazgo y patrocinio en la catedral metropolitana, en toda España y Europa, especialmente Roma y Palestrina, su sepulcro y epitafio tan proclamado en la literatura, su imagen admirada o vilipendiada en la sátira europea. Su vigencia en la Historia nacional, reprobada como decadente o ensalzada como nacionalista español, su revisión política en la Historia de España y de Cataluña. Portocarrero ofrece más aristas de estudio que el único de la sucesión de la Corona de España en 1700.

No hubiéramos podido aseverar las líneas anteriores sin una premisa fundamental, una metodología rigurosa del saber científico que nos ha obligado a trazar una biografía como género historiográfico sostenido en una amplitud de fuentes.

Fuentes

Cuando nos propusimos elaborar como tesis doctoral la biografía de Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, un personaje nacido en el siglo XVII con una trayectoria tan intensa que se desarrolla entre dos siglos, en cinco escenarios fundamentales como Palma del Río, Toledo, Madrid, Roma y Palermo; entre tres monarcas españoles, ocho pontífices y diferentes etapas y responsabilidades inherentes; nieto de los condes de Palma, hijo de los marqueses de Almenara, tío del V conde de Palma con Grandeza de España, así como con responsabilidades personales: deán, canónigo, capellán, vicario, cardenal, miembro de la curia romana, embajador protector ante la Santa Sede, conlavista, consejero de Estado, virrey, teniente de la mar, arzobispo, primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla,

embajador extraordinario en Roma, presidente de la Junta de la Inmaculada, tres veces Regente gobernador y condecorado con el collar de la orden del Espíritu Santo por el rey Luis XIV, comprendimos que el trabajo superaba los límites de tiempo y espacio pero no debíamos desesperar en el intento de un género tan complejo y atractivo, la biografía.

El profesor Raúl Molina Recio ha defendido un replanteamiento de la Historia Social, que se acerque también a los personajes, no héroes, sino individuos con una gran capacidad de acción:

*«El problema, a mi juicio, estaba en un error de perspectiva acerca de la sobrevaloración que la Historia tradicional había otorgado a los héroes, a los grandes personajes, lo cual condujo al destierro tanto a éstos como a una de las líneas más interesantes del trabajo histórico: la biografía. Bien es cierto que la Historia no es el resultado exclusivo de las vidas de estos personajes, la capacidad de cambio y de control social que cada uno de ellos tuvo fue mucho mayor que la de muchos campesinos juntos».*⁵

Siendo, pues, un objetivo tan claro, como es trazar una biografía científica, hemos procedido a una búsqueda de información sobre el cardenal Portocarrero en fuentes tan diversas y dispersas, lo más exhaustiva posible, pues la documentación es ingente, precisa o colateral, central o marginal; una trayectoria vital tan diversa en el tiempo y el espacio, en las formas y contenido, abrumadora hasta límites insospechados, pero auténticos hilos sueltos de una madeja informativa o desinformativa donde el investigador debe armarse de tiempo y paciencia, y de recursos que lamentablemente no poseemos para cruzar un universo de archivos y bibliotecas, libros y documentos que se localizan por todos los archivos españoles y

⁵ Raúl MOLINA RECIO, "La historiografía española...", en Enrique SORIA MESA (coord.), *Las élites en la época moderna...*, p. 10.

Europeos. Fuentes en español, italiano, francés, inglés, alemán, latín, archivos por toda la geografía europea, bibliografía de cinco siglos, imágenes de ayer y de hoy, y además un permanente volcán de publicaciones donde Portocarrero aparece en campos muy diversos. Pero todo este cúmulo documental, inconexo y sin pretensión alguna de ser biografía, sino Portocarrero en relación a ese tiempo y tema. Así, lo encontraremos como Portocarrero y Monarquía, Iglesia, Casa Real, pastoral, fundaciones, cultural, música, teatro, toros, mujer, sociedad, economía, teología, tratados, libros, etc., y a eso debemos añadir, la inclusión de documentos tóxicos pertrechados y colocados entre fuentes primarias falsas, erróneas o con fines intencionados que desvirtúan el auténtico conocimiento de un personaje con tantas aristas.

Las fuentes primarias, manuscritos de la vida y obra del cardenal Portocarrero, se concentran especialmente en Palma del Río y Posadas (Córdoba), Zaragoza, Toledo, Roma, Madrid y París. Por su condición de noble andaluz del linaje de los condes de Portocarrero, la documentación familiar se encuentra dispersa por varios archivos nobiliarios, pero fundamentalmente ha sido la casa del duque de Híjar, heredero del título de conde de Palma por auto de 7 de mayo de 1761, quien custodia los archivos del señor de la villa de Palma. Otros archivos nobiliarios poseen documentos, como cartas del cardenal.

Pero sin duda alguna, la larga vida eclesial de Luis Manuel Portocarrero desde 1649 hasta 1709 está recogida en los archivos de la ciudad de Toledo; sesenta años con un registro minucioso de su actividad en todos los cargos que ocupó en el cabildo toledano y en su largo pontificado como arzobispo-primado desde 1677 hasta 1709.

Para la década italiana y su relación con la Santa Sede, la fuente primaria son los archivos romanos, especialmente los archivos de la

Iglesia. La Roma pontifical y la Roma española de la segunda mitad del siglo XVII cuentan con abundantes fuentes manuscritas que recogen la exultante vida romana y el papel determinante de los cardenales, muy especialmente los cardenales españoles, Portocarrero entre ellos. La intensidad de ceremonias, lo aparatoso de sus festejos barrocos, la vida pontifical con cónclaves, consistorios, recepciones, canonizaciones, fiestas religiosas y paganas y referencia del arte urbano y la arquitectura palatina y eclesial ha quedado, por voluntad de sus protagonistas, escrita para que llegara hasta nuestros días.

Concluida su estancia en Roma, el cardenal Portocarrero regresa a España en su doble dimensión de arzobispo primado y consejero de Estado. La acción política en la corte madrileña cuenta con varios archivos estatales cuyos fondos permanecen en la capital de España y otros han sido remitidos a Simancas o Toledo.

El periodo más estudiado en la vida de Portocarrero, no podemos decir en la biografía de Portocarrero, son los acontecimientos previos a la elaboración del testamento de Carlos II en la elección de un sucesor a la Corona de España y la posterior y larga guerra de Sucesión española, donde se cruza una vasta documentación de cartas, memoriales, informes y escritos de distinta naturaleza de la realeza y administración que custodian los principales archivos en Madrid y Simancas, en París y la Santa Sede.

Hemos investigado en seis ciudades de referencia, con sus importantes archivos, para tratar de construir una biografía; archivos por donde han ido pasando muchos profesionales con otras líneas de investigación pero que apuntalan la importancia de estos registros para seguir la vida, obra e imagen del cardenal Portocarrero.

En el **Archivo de Protocolos Notariales de Posadas, APNP**, localidad cabecera del partido judicial al que pertenece el municipio

de Palma del Río, custodia los archivos notariales de esta ciudad. Toda la documentación de los escribanos del señorío de Palma se encuentra allí depositada, y es ahí donde se pueden leer los desposorios de padres y hermanos del cardenal, defunciones, testamentos y un documento clave, la solicitud de bula o letras apostólicas para la coadjutoría del deanato de Toledo para Luis Manuel Portocarrero. Parte de esa documentación se encuentra copiada y en mejor estado entre los documentos de los Portocarrero recogidos por el **Archivo de la Casa Ducal de Híjar** y afortunadamente depositados, custodiados, digitalizados y ampliamente catalogados y estudiados por la doctora en Historia María José Casaus Ballester en el **Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, AHPZ**; gracias a esa documentación podemos estudiar el ambiente familiar y la infancia del cardenal, pues se encuentran las capitulaciones de sus abuelos, padres, hermanas, sobrino, sobrino-nieto; partidas de bautismos y testamentos. En este archivo podemos conocer el expediente presentado por el cardenal para obtener la orden del Espíritu Santo, la fundación de una memoria perpetua para su madre y el testamento del cardenal.

Los archivos de Toledo nos proporcionaron datos relevantes de su ingreso y evolución en el cabildo de Toledo. El **Archivo y Bibliotecas Capitulares, ACT**, es la fuente que nos ha permitido conocer su llegada a la catedral al amparo de su tío el deán; presentación de bulas, expedientes de limpieza de sangre, nombramiento de deán, relación con los arzobispos Moscoso y Aragón, sede vacante, nombramiento de cardenal o de arzobispo, correspondencia con el cabildo, vida pastoral, constituciones sinodales, visitas reales, honras fúnebres, actitud en la guerra de Sucesión, ocupación de Toledo por las tropas del archiduque Carlos en 1706, relación de Toledo con Roma, muerte, sepelio, enterramiento y disposiciones testamentarias. Además, la completa biblioteca de temas eclesiásticos nos ha

permitido completar el mejor encuadre de la actividad de un cardenal en Roma y un arzobispo en la rica archidiócesis de Toledo.

El **Archivo Diocesano de Toledo, ADT**, posee una valiosa y amplia documentación del complejo funcionamiento del arzobispado como señor, pastor espiritual y administrador de justicia de un territorio que supera los límites de la actual Castilla La Mancha, Madrid, parte de Extremadura y Andalucía. Su volumen es de una magnitud que ha requerido seleccionar información precisa de la biografía y no dudamos que seguirá ofreciendo nuevos datos sobre el pontificado de Portocarrero. Sólo en el apartado Gobernación, le corresponden 392 cajas al periodo del deán y arzobispo Luis Manuel Portocarrero; Cuentas entre 1677-1709, 34 cajas; Órdenes, es decir ordenados de menores y mayores entre 1650 y 1670, los veinte años antes de partir para Roma, cuenta con 166 cajas. Amén de otras secciones que no describimos.

El **Archivo Histórica Nacional, AHN, sección nobleza**, en el antiguo hospital de Tavera en Toledo nos acerca a Portocarrero en su relación familiar y clientelar a través del estudio de la correspondencia con sus más íntimos familiares de las casas del Infantado, Medellín, Monclova o Montijo. El **Archivo Municipal de Toledo, AMT**, revela la relación entre el cabildo municipal y el cabildo catedralicio, especialmente en los grandes momentos conmemorativos del cardenal y arzobispo Portocarrero, pero también clarifican la actitud del primado en los acontecimientos de 1706. La huella del todopoderoso Portocarrero queda registrada también en el **Archivo Histórico Provincial de Toledo, AHPT**, y amplios estudios e investigaciones realizados por veteranos y jóvenes autores que hallamos en la **Biblioteca de Castilla La Mancha, BCLM**, ubicada en el viejo alcázar toledano.

En Madrid hemos acudido a cuatro fuentes fundamentales donde localizar los documentos claves para el estudio del Portocarrero político, el **Archivo Histórico Nacional, AHN**, fuente que nos aproxima al consejero de Estado, al igual que los numerosos manuscritos, grabados y libros de coetáneos en la **Biblioteca Nacional, BNE**, como la abundante documentación de la familia Portocarrero y el propio arzobispo en la colección Salazar y Castro en el **Archivo y Biblioteca de la Real Academia de la Historia, RAH**. La relación del primado y la Corte cuenta con amplios registros en el **Archivo General de Palacio, AGP**.

La acción política y militar, tanto como consejero de Estado y virrey de Sicilia, nos remite al **Archivo General de Simancas, AGS** en la provincia de Valladolid.

En Barcelona, junto a bibliotecas públicas y fondos digitales de universidades y la Generalitat, es obligado conocer el material del **Archivo de la Corona de Aragón, ACA**.

De los archivos europeos, con gran material digitalizado, dos ciudades son claves en esta biografía. En París, el **Archives du Ministère des Affaires Étrangères, AMAE**, fuente muy consultada para todos los trabajos de investigación de los acontecimientos de los últimos años del reinado de Carlos II y los primeros años del reinado de Felipe V. La **Bibliothèque National de France, BNF**, posee fondos digitalizados sobre el personaje Portocarrero de gran interés para la presente investigación.

Por último, el **Archivo Segreto Vaticano, ASV**, donde permanecemos durante una semana en marzo de 2016, cuenta con una ingente cantidad de documentación repartida en varias secciones como *Acta Camarerii, Nunziatura di Madrid o Segretaria di Stato* en índice de *cardinalii*. Nos interesó la correspondencia del cardenal

Portocarrero y la Santa Sede entre 1677-1709, como podremos ver en diferentes capítulos.

Bibliografía

Nos ha llamado poderosamente la atención el escaso interés sobre la trayectoria biográfica sobre el cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero, teniendo en cuenta su importancia política y eclesial que ha trascendido por siglos como su incuestionable papel en la sucesión de la Monarquía hispánica tras la muerte del rey Carlos II y sus centenarias constituciones sinodales, guía normativa de gran parte de la Iglesia española; precisamente la relevancia política anuló otras dimensiones del cardenal Portocarrero.

Una vida eclesiástica e institucional tan intensa desde su ingreso con 16 años al deanato toledano hasta su muerte en 1709 ha quedado especialmente registrada su acción política entre 1695 y 1705, y a veces ni eso, quedando un trazo somero de presencia intrigante y circunstancial entre 1699 a 1703.

Así es fácil comprender que José Carlos Gómez-Menor Fuentes titulara "Primera nota biográfica sobre el cardenal don Luis Manuel Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo (1635-1709)" en 1971, y es que, con muchos menos datos se habían escrito algunas notas desde finales del siglo XVII.⁶ Será el propio Gómez-Menor en 1993 cuando amplíe los datos biográficos de Portocarrero en una recopilación de los prelados de Toledo.⁷ El genealogista y coetáneo Luis de Salazar y Castro escribe en 1697 *Historia genealógica de la Casa de Lara* el conocido árbol genealógico de Portocarrero, y lo

⁶ José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES, "Primera nota biográfica...", en *Anales Toledano*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 5 (1971), pp. 105-116.

⁷ *Id*, "Don Luis Manuel Fernández Portocarrero...", en Julio PORRES DE MATEO y Francisco MASA CABRERO, (coords.), *Los primados de Toledo...*, pp. 126-127. Véase biografías del Cardenal n. 12.

completa con datos biográficos desde el deanato hasta su nombramiento como arzobispo de Toledo.⁸

José de Miravel y Casadevante tradujo y amplió la obra del francés Louis Moreri, *El gran diccionario histórico...* que vio la luz en 1753 e incluye datos biográficos de Portocarrero pero con evidentes errores que son repetidos hasta el siglo XXI por notables historiadores.⁹ De este trabajo emanan los datos de la *Biografía eclesiástica completa* dirigida a mediados del siglo XIX por Basilio Sebastián, quien copia prácticamente la biografía anterior.¹⁰ No será hasta principios del siglo XX cuando se edita la *Enciclopedia Universal Ilustrada* que corrige certeramente algunos datos biográficos y se desliza por la línea historiográfica del siglo XIX.¹¹ El historiador Gómez-Menor, tal como hemos señalado, publica dos apuntes biográficos entre 1971 y 1993. En la década de los setenta aparece un continuista perfil biográfico en el *Diccionario de historia eclesiástica*.¹² Podríamos afirmar que no se volverá a abordar una síntesis biográfica de Portocarrero hasta el siglo XXI, cuando ve la luz el *Diccionario biográfico español...* que ofrece una amplia biografía muy bien construida pero con algún desliz histórico.¹³ Por tanto, no podemos eludir la complejidad que por siglos hubo para abordar una biografía del cardenal Portocarrero, quedando los registros en meras entradas de enciclopedias y en un mar de confusiones. Véase el anexo de

⁸ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la casa de Lara...*, p. 606. No menciona la fecha y lugar de nacimiento pues sitúa la información como hijo de los marqueses de Almenara de la villa de Palma, pero llama correctamente a su tío abuelo, el deán Antonio. Véase biografías del Cardenal n. 2.

⁹ Louis MORERI, *El gran diccionario histórico...*, VII, p. 445. De las primeras biografías publicadas con la fecha del nacimiento en septiembre de 1629. Véase biografías del Cardenal n. 6.

¹⁰ Basilio Sebastián CASTELLANO DE LOSADA (Dir.), *Biografía eclesiástica completa...*, tomo XIX, pp. 102-104. Véase biografías del Cardenal n. 9.

¹¹ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana...*, XXIII, p. 803. Véase biografías del Cardenal n. 10.

¹² Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España...*, vol. II, p. 921. Véase biografías del Cardenal n. 11.

¹³ *Diccionario biográfico español...*, vol. XIX, pp. 404-407.

biografías donde aportamos algunos trabajos en latín, español, francés, inglés e italiano.

Pero si no hubo ninguna monografía biográfica sobre Portocarrero nos asaltó la duda a cerca de si la condición de Cardenal o Regente habría concitado el interés historiográfico, comprobando que apenas han circulado estudios de cardenales españoles coetáneos a Portocarrero con implicación en el poder más que aquéllos de carácter apologético; la salvedad más notoria la representan los numerosos estudios biográficos sobre el cardenal Luis Belluga, que desde su muerte hasta nuestros días ha generado una gran bibliografía. Igualmente es muy interesante la biografía sobre el cardenal Pascual de Aragón escrita por Narciso de Esténaga.¹⁴ Ese vacío, biografías de cardenales, ha encontrado una reciente respuesta con el proyecto *Biografías Españoles Eminentes* donde Joseph Pérez ha presentado su obra sobre el cardenal regente Cisneros.¹⁵

Portocarrero ha ocupado un enorme espacio en la bibliografía de los acontecimientos que tuvieron lugar entre 1695 y 1703 en clara referencia a la sucesión dinástica del rey Carlos II, el advenimiento de una dinastía con el rey Felipe V de Borbón y la guerra de Sucesión española. La historiografía que se ha ocupado de estos dos reyes, Carlos II y Felipe V, se ha topado con el cardenal Portocarrero en la acción política.

Por esta razón, mejor suerte historiográfica ha tenido el estudio de los últimos años del reinado de Carlos II, y en gran medida, la entronización de la dinastía Borbón, al hilo de la celebración de distintos centenarios, especialmente en torno al año 2000, tuvieron lugar importantes congresos y seminarios sobre este periodo histórico y sus personajes que produjeron una renovada bibliografía donde

¹⁴ Narciso de ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, 2 Vols.

¹⁵ Joseph PÉREZ, *Cisneros, el cardenal de España...*

publicaron todos los historiadores de Historia Moderna. Aquí es obligado mencionar al profesor José Manuel de Bernardo Ares,¹⁶ quien ha participado y promovido en toda esta ola investigadora, revisionista y regeneradora del tránsito de los siglos XVII al XVIII, con la promoción de un número destacado de estudios parciales o biografías de personajes coetáneos y en la misma acción política que Portocarrero, así como a Juan Everardo Nithard,¹⁷ José de Grimaldo,¹⁸ Jean Orry,¹⁹ Francisco Ronquillo,²⁰ Antonio de Ubilla y Medina²¹... estudios que irán apareciendo en sus capítulos correspondientes. En esa misma línea, los trabajos del historiador catalán Antonio Ramón Peña Izquierdo han contribuido a una enorme revisión de la figura política de Portocarrero muy valiosa y recomendada, y necesaria para esta tesis.

Por último, al ser esta tesis un esfuerzo biográfico con aspectos complementarios en el proceso de vida tan larga y tan intensa, hemos acudido a la bibliografía más completa y rigurosa sobre temas como familia, educación, instituciones, Estado Moderno, Iglesia Moderna, religiosidad, estudios de la Roma española, regencia, guerra de Sucesión española, imagen y poder..., tratando de superar lagunas insospechadas en una trayectoria con tantas ramificaciones.

¹⁶ Nos referimos al catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba José Manuel de Bernardo, director del grupo de investigación HISALEM (Historia Social de la Administración Local en la Época Moderna); primer director de las Jornadas de Historia Cardenal Portocarrero de Palma del Río.

¹⁷ Rafaella PILO y la colaboración de Juana SALADO, *Juan Everardo Nithard y sus causas no causas...*,

¹⁸ Concepción de CASTRO, *A la sombra de Felipe V...*,

¹⁹ Guillaume HANOTIN, *Jean Orry, un homme des finances...*,

²⁰ Juana M. SALADO SANTOS, *Al servicio del Rey...*,

²¹ Adolfo HAMER, *El secretario del despacho Don Antonio de Ubilla...*, tesis doctoral...

Metodología

La presente tesis doctoral es fruto de un proceso consciente y deliberado para llegar a la misma. No es una casual elección de un trabajo de investigación de Historia Moderna sino un fin marcado por todos los medios de que hemos dispuesto desde un remoto tiempo. Para ello, el estudio de la licenciatura de Historia por la UNED siempre se vinculó a trabajos parciales, según la asignatura, sobre cualquier aspecto de la vida, obra e imagen del cardenal Portocarrero, ya fuesen textos históricos, literarios, sociales, ensayos, arte, música, vida y sociedad en el siglo XVII, Iglesia y Monarquía en la Edad Moderna. El tema fin de licenciatura versó sobre "La muerte en el Barroco, el testamento del cardenal Portocarrero."²²

El master de Técnicas y métodos de investigación histórica, geográfica y artística de la UNED nos lo propusimos como un instrumento al servicio de este proyecto de tesis. Con el camino andado, estábamos más cerca de alcanzar el objetivo y marco teórico de la investigación, la construcción de una biografía de un importante cardenal español en la encrucijada histórica de los siglos XVII al XVIII, conocido por su labor política pero desconocido como persona en su contexto social; era pues necesario un ejercicio de trabajo biográfico y prosopográfico.

Dada la polifacética vida de nuestro investigado, el proceso ha consistido en una ardua selección y análisis de las fuentes documentales, extrayendo los datos que nos han aportado tantas fuentes elegidas, unas con un alto valor cuantitativo y otras de carácter cualitativo. Sintetizar y estructurar toda esa información sobre un esquema previo de vida cronológica nos procuró unas relaciones lógicas entre la persona, el lugar, la acción y la

²² Manuel MUÑOZ ROJO, "La muerte en el Barroco..." en José Manuel de BERNARDO (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo...*, pp. 263-277.

concatenación de un hecho anterior o posterior en sus múltiples relaciones del sujeto y su entorno.

Sólo ordenando fuentes primarias, documentos de archivo, y las fuentes secundarias impresas y bibliográficas, investigaciones y publicaciones de las que tenemos conocimiento y acceso, hemos podido aplicar una metodología coherente que nos pueda llevar al conocimiento histórico y nos dé respuesta a la formulación que nos hicimos, conocer la biografía de Portocarrero, conocer al hombre y su tiempo, conocer y valorar su legado y aportar una verdad científica sustentada sobre datos contrastados.

Durante los últimos diez años hemos procurado recoger el máximo de información en la búsqueda constante de documentos por cuantos archivos pudimos concurrir, en la selección y lectura de recientes publicaciones, libros, conferencias, comunicaciones, tesis, seminarios que han tenido como referencia este periodo de la Historia y el personaje Portocarrero en la acción política, eclesiástica y artística. Siempre en la impregnación del rigor científico para alcanzar el conocimiento histórico. Es obvio que esta metodología responde a principios epistemológicos con la voluntad de aportar ciencia en el campo de las relaciones políticas y eclesiásticas del siglo XVII y XVIII.

Por último, esa metodología que pretende unas conclusiones, lejos de ser meramente una investigación a un personaje y un tiempo, no deja de perder vigencia y actualidad, pues muchos de los interrogantes que hemos procurado responder aún cuentan con vigencia y debate en nuestra sociedad, especialmente los acontecimientos políticos circunscritos a la primera década del setecientos. España y Cataluña siguen preguntándose por el papel del Cardenal Portocarrero en su Historia nacional.

Estructura de la investigación

Hemos desarrollado esta tesis doctoral situándonos ante la investigación que resultara ordenada y comprensible. Para ello ha sido necesario elaborar y presentar el estado de la cuestión que nos aproximará a quiénes, cuándo y por qué escribieron sobre Portocarrero; ello nos dará claves sobre lo que conocemos sobre el cardenal para poder realizar el desarrollo estructurado de la tesis.

La tesis se articula sobre tres grandes partes troncales que se van ramificando para bajar del dato en mayúscula al detalle. La primera parte supone conocer su trayectoria vital, en esencia la biografía escrita por Luis Manuel Fernández, su *cursus honorum*, desde su nacimiento hasta su muerte; en una redacción de hechos cronológicos divididos en ocho capítulos. Cada uno de esos capítulos profundiza en una etapa vital del cardenal. Es propiamente la biografía en estado puro. Del capítulo primero al cuarto se aborda desde su nacimiento en Palma del Río hasta la solicitud de la bula de coadjutoría. Su periplo en Toledo, desde deán hasta alcanzar la púrpura. La década italiana con el virreinato de Sicilia. Sus nombramientos acumulados en 1677 de consejero, virrey y arzobispo de Toledo. Del capítulo quinto al séptimo se ocupan de los momentos estelares de la vida del cardenal arzobispo, consejero, sucesión, testamento, advenimiento de la dinastía Borbón, Regencia y gobierno. Será en el capítulo octavo cuando veamos el desenlace de una vida en el contexto de la guerra de Sucesión, la crisis institucional a tres bandas, Madrid, París, Roma, y la muerte del cardenal Portocarrero con todo el ceremonial preestablecido.

La segunda parte pretende conocer al hombre en su dimensión de político y eclesiástico, unido a la Monarquía de la que será Regente, y príncipe de la Iglesia en su condición de cardenal-arzobispo. Esta

parte se subdivide en tres capítulos. En el capítulo primero recorreremos los lugares determinantes en la vida del cardenal Portocarrero y su influencia cultural; el segundo capítulo discurre por el *cursus honorum* eclesiástico, de clérigo cordobés a Primado de las Españas; el tercer capítulo, analiza el pensamiento político de Luis Manuel Fernández Portocarrero, por tres veces Regente, al frente de la Monarquía católica hispánica.

La tercera parte se centra en la actitud del cardenal Portocarrero ante los retos culturales de su época. La conexión cultural y su imagen tanto en su tiempo como la que se ha construido durante siglos. Esta parte se subdivide en dos capítulos, un primero donde estudiamos la conexión del cardenal con novatores e intelectuales, hombres claves para los cambios culturales que se están registrando desde el final del siglo XVII, anunciadores de la Ilustración. El segundo capítulo se centra en la imagen del cardenal Portocarrero, tanto la que él construyó de sí mismo como las que otros crearon sobre su persona. Este capítulo supone una amplia recopilación de imágenes del cardenal en objetos religiosos, patrocinio de libros, estampaciones, óleos, medallas, bustos, grabados laudatorios y satíricos, el personaje en la literatura, el teatro, el cine, congresos, etc. Una imagen que se perpetúa en la catedral y archidiócesis de Toledo y los lugares vinculados especialmente al cardenal, Roma, Asís, Loreto y Palestrina.

Tras las conclusiones sustentadas en estas tres partes de la tesis, incluimos la relación de fuentes manuscritas e impresas, así como la bibliografía consultada en cada una de las partes. La tesis recoge un amplio apéndice documental con una extensa relación de documentos fundamentales en esta investigación junto al epistolario del cardenal Portocarrero con la Santa Sede entre 1677 y 1709. Completamos el apéndice documental con trazados o apuntes biográficos sobre el

personaje Portocarrero, una selección de notas biográficas escritas sobre el cardenal desde el siglo XVII al XXI.

Termina esta investigación con dos anexos que nos ayudan a interpretar la investigación; estos son: la genealogía directa del cardenal Portocarrero y la cronología de hechos resaltables de una larga vida.

1. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

1.1. Portocarrero visto por sus coetáneos en el siglo XVII y XVIII

1.1.1. Portocarrero visto por sus coetáneos hasta 1700

La historiografía del siglo XVII está muy preocupada por escribir la genealogía de la nobleza; en una sociedad estamental todo hombre de poder debe tener un linaje acorde a su posición. Por tanto, para conocer a Luis Manuel Fernández Portocarrero es necesario conocer los trabajos del *príncipe de los genealogistas*, Luis de Salazar y Castro. La obra de referencia de 1697, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, nos da el perfil biográfico de un noble eclesiástico a punto de escribir sus páginas políticas más trascendentes.²³

La vida y obra del cardenal Portocarrero empieza a ser conocida desde el momento y hora en que llega a Roma como embajador extraordinario y purpurado activo en los cónclaves de 1670 y 1676. El papa Clemente IX, como ya hemos señalado, lo nombró cardenal a finales de 1669, asegurándole su participación en la elección del futuro pontífice, hecho que tuvo lugar entre diciembre de 1669 y abril de 1670. Amelot de la Housaie nos ha dejado escrito el paso del cardenal por el cónclave que eligió a Clemente X en su *Relation du conclave de MDCLXX*.²⁴ Tras la muerte de Clemente X en el verano de 1676, nuevamente Portocarrero tuvo la oportunidad de participar en el segundo cónclave de su vida. La actuación del cardenal español fue recogida por un escritor anónimo que algunos atribuyen a Gregorio Leti. Lo cierto es que la obra *Conclave, Fatto nella SEDE VACANTE seguita dopo la morte di Clemente X*, ofrece más datos del cardenal al servicio de los intereses de la Monarquía hispana y su presencia junto al cardenal Nithard en aquel decisivo cónclave.²⁵

²³ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la casa de Lara...*, p. 606.

²⁴ Abraham Nicolás AMELOT DE LA HOUSAIE, *Relation du conclave...*, p. 53.

²⁵ Gregorio LETI, *Conclave, Fatto nella SEDE VACANTE...*, p. 97.

A finales de 1677, el cardenal es nombrado virrey interino de Sicilia y debe sofocar una nueva revuelta en Messina. Su actuación como gobernador y militar fue recogida por Esteban Caselles.²⁶ En 1682 se celebra un nuevo sínodo diocesano en Toledo convocado por el arzobispo Portocarrero; sus constituciones sinodales son obra de referencia en el pensamiento religioso y social del nuevo arzobispo, y de su largo pontificado.²⁷

1.1.2. Portocarrero visto por sus coetáneos desde 1700

Las fuentes coetáneas desde 1700 pueden ser de gran importancia pero no podemos obviar que están sujetas a relaciones muy parciales y subjetivas de los autores que narraron unos hechos como sujetos involucrados y posicionados hasta extremos desconocidos en los acontecimientos que se pretenden contar como hechos históricos cuando tan sólo son comentarios, relaciones, narraciones y memorias que mezclan datos concretos con percepciones muy sesgadas, considerando que en gran medida todos escribieron especialmente a partir de conocerse el testamento de Carlos II, la elección de la dinastía Borbón y posteriormente la guerra de Sucesión, donde cada autor escribe a tenor de su filiación entre los llamados pro borbones o austracista, así como de la relación personal con el personaje Portocarrero, que puede ser directa y coetánea, o indirecta y sobrevenida por fuentes diversas, muchas de ellas orales y matizadas por el tiempo. No es lo mismo escribir pegado a unos hechos que se describen entre 1699 y 1704, y hacerlo en 1704, como escribir sobre esos mismos hechos en 1725, cuando se pretende buscar otros intereses políticos en una Europa de postguerra. Comenzamos esta historiografía del siglo XVIII por los autores que podemos considerar partidarios del rey Felipe de Borbón, pero todos ellos sujetos al contexto histórico de sus escritos, pues entre la lealtad y el

²⁶ Esteban CASELLES, *Doze frutos de la muy antigua y ilustre...*,

²⁷ *Synodo Diocesana del Arzobispo de Toledo, celebrada por el eminentísimo y reverendísimo señor don Luis Manuel...*, Véase apéndice documental, doc. 12.

desafecto, a veces median unas circunstancias.

Antonio Cristóbal de Ubilla y Medina (1643-1726), secretario del Despacho Universal, comparte con el consejero Portocarrero los acontecimientos estelares de la redacción del testamento definitivo del rey Carlos II, su apertura y difusión, el recibimiento del joven rey Felipe V de Borbón y su plena incorporación al primer despacho junto al ministro Portocarrero.²⁸ Es precisamente el nuevo monarca quien le encarga la redacción de dos crónicas de este periodo, una primera en 1701 que reflejará el cumplimiento de la voluntad del fallecido rey Carlos II de convocar representantes de los reinos de Castilla y León para *Juramento y pleyto omenaje*, un solemne acto clave para dar legitimidad al nuevo rey como sucesor elegido por Carlos II atendiendo a derechos sucesorios y cumplimiento de su voluntad testamentaria. Antonio de Ubilla deja constancia del papel ceremonial y legitimador de la ley y la voluntad divina en la persona del primado Portocarrero, conexión con los Grandes y con la Iglesia, con el poder terrenal y el poder divino. Será el mismo Ubilla, autor de otra obra apologética y legitimadora *Successión de el rey D. Phelipe V*.²⁹

Será el historiador Vicente Bacallar y Sanna (1669-1726) autor en 1726 de *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V*, tratando de atraer a una reconciliación a todos los españoles después de la larga guerra europea y nacional para, al final, alcanzar un acuerdo donde Felipe V es aceptado definitivamente como rey de España. En ese sentido, el rey cobra un protagonismo claro y sus enemigos son ahora familias reales más cercanas en un nuevo contexto internacional donde la hegemonía europea ha cambiado de

²⁸ Antonio de UBILLA Y MEDINA, *Juramento y pleyto omenaje que los Reynos de Castilla y León, por medio de sus capitulares, y los Prelados, Grandes, y Títulos, y otras personas, hizieron el día 8 de Mayo de 1701 en el Real Convento de S. Geronimo, Extramuros de la villa de Madrid, a el Rey Nuestro Señor Don Phelipe Quinto, hijo del Serenissimo Señor Delphín, y de la Serenissima Doña Mariana Cristina Victoria, Princesa Electoral de Baviera, y del que Su Magestad hizo a sus Reynos, 1701.*

²⁹ Antonio de UBILLA Y MEDINA, *Succession de el rey D. Phelipe V, nuestro señor en la Corona de España; diario de sus viages desde Versalles a Madrid; el que executó para su feliz casamiento, jornada a Napoles, a Milan, y a su exercito; successos de la campaña y su vuelta a Madrid, 1704.*

manos. Vicente Bacallar escribió esta obra por encargo del rey Felipe V, a quien por cierto no gustó y además prohibió. El autor hace una reflexión en los preliminares:

« (...) el mundo queda por juez y la posteridad; algunos quedarán problemáticos, y no será poca dicha. Lo malo que no publicó su propio autor, lo callo, y callo mucho; por eso escribo *Comentarios* y no *Historia*, cuyas leyes, para lo exacto de las noticias, son más rigurosas.»³⁰

Un autor que calla, y calla mucho, difícilmente puede construir una historia para la que él no se siente preparado. Es el marqués de San Felipe el autor intelectual de todos los epítetos más graves que se han vertido sobre Portocarrero, colocándolo en el centro de las intrigas interiores y exteriores pero reconociendo la creación del Estado borbónico.

Años más tarde, nos encontramos con dos autores de referencia para conocer la labor política de Portocarrero, fray Nicolás de Jesús Belando, autor de *Historia civil de España sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de mil setecientos hasta el mil setecientos y treinta y tres*,³¹ y Agustín López de Mendoza y Pons, quien escribió, *Historia de las guerras civiles de España desde la muerte del señor Carlos II...hasta 1708*.

Rafael Melchor de Macanaz corregiría a Belando años más tarde en un pormenorizado análisis de su obra:

«Pongo a la *Historia Civil de España que comprehende el reynado del Señor Felipe Quinto y compuso el Rvmo. Padre Fr. Nicolás de Jesús Belando, del Orden de N, P.S. Francisco las notas que manifiestaron el olvido, ignorancia o temor que tubo*

³⁰ Vicente BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España...*, dedicatoria.

³¹ Fray Nicolás de Jesús BELANDO, *Historia civil de España...*, I.

Belando para omitir tantas y tan lastimosas noticias para la España;»³²

Pero la historiografía del siglo XVIII sería incompleta sin la contribución a esa imagen decadente del reinado de Carlos II y el rechazo frontal a la casa de Borbón de los autores de historias, memorias, narraciones y apologías inspiradas en el altar de aquellos que defendieron la continuidad de la casa de Austria, y por tanto, rechazaron de plano el testamento de Carlos II por considerarlo manipulado por la persona del cardenal Portocarrero. Destacamos, en primer, lugar *The Almirante of Castille,s Manifiesto*, pequeña obra redactada en inglés en 1704 por el último almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Álvarez de Toledo, conde de Melgar.

En la línea de memorias se nos presenta Francisco de Castellví y Obando (1682-1757), un historiador catalán austracista, que años más tarde, entre lecturas de publicaciones anteriores e investigaciones propias muy sesgadas y fuera del contexto histórico, le harán tejer un personaje que alcanza todo el poder.³³

Estos cinco autores, Antonio de Ubilla, Vicente Bacallar, Nicolás de Jesús Belando, Agustín de Mendoza y Francisco de Castellví, son los historiadores españoles que crearon de su mano la primera imagen del cardenal Portocarrero vinculada a los acontecimientos previos a la elaboración del testamento de Carlos II y el comienzo del reinado de Felipe V, especialmente las vicisitudes de la guerra de Sucesión española. Sus obras han alimentado las posteriores investigaciones sobre el regente Portocarrero y su personalidad política; es evidente el sesgo histórico según la relación, la percepción y el posicionamiento de cada uno de ellos sobre el tiempo histórico que se

³² BNE., mss, 2768, *Los males, daños y perjuicios que ha ocasionado a la España, a su Iglesia y a su Rey los Extranjeros que han tenido manejo en el Ministerio español*, 20-X-1744.

³³ Francisco CASTELLVÍ, *Narraciones Históricas...*, I, p. 145.

trata de describir. La filiación política de los mal llamados coetáneos no les permite la necesaria objetividad sobre los hechos narrados.

En el siglo XVIII nos encontramos ante la primera biografía completa eclesiástica y política, fuente de datos y de errores repetidos hasta la saciedad durante los siglos XIX, XX y XXI; se trata de *El gran diccionario histórico o miscelánea curiosa de la Historia Sagrada* de Louis Moreri, autor de una vasta enciclopedia de biografías iniciadas en el siglo XVII y continuada, con poca fortuna, por José de Miravel y Casadevante, miembro de la Real Academia de la Historia.³⁴ Miravel será quien escriba que el cardenal nació en septiembre de 1629, que su tío el deán se llamaba Alfonso, que presidió un cabildo de caballeros de la orden de Malta en Lupiana (Guadalajara) y que murió a los 80 años, un cúmulo de inexactitudes con gran predicamento entre historiadores.

1.2. Portocarrero en la historiografía del siglo XIX

La historiografía de la Historia Moderna en el siglo XIX va a experimentar los mayores cambios metodológicos, con un enorme interés por la figura de Carlos II, Felipe V, el cambio dinástico y la figura de Portocarrero, hasta extremos de convertirlo en un personaje de novelas románticas y representaciones apasionadas. Roberto López Vela ha centrado esa relación de historia y liberalismo político en su estudio, "De Numancia a Zaragoza":

«El siglo XIX ha sido considerado tradicionalmente el siglo en el que la historia como disciplina representó un papel central, estrechamente ligado a la consolidación de los regímenes

³⁴Louis MORERI, *El gran diccionario histórico...*, VII, p. 445.

liberales. Los nuevos estados necesitaban de un basamento cultural (...)». ³⁵

Los historiadores y sus obras más significativas de este periodo, bibliografía necesaria sobre Portocarrero, atendiendo a un orden de edición de sus estudios, son William Coxe (1747-1818), *España bajo el reinado de la casa de Borbón desde 1700, en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788*, publicación de 1813; Modesto Lafuente y Zamalloa (1806-1866), *Historia General de España*, 1850-1867; Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), *Historia de la decadencia de España*, 1854, y *Bosquejo histórico de la casa de Austria en España*, 1869; Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912), *Historia de los heterodoxos españoles*, 1880, y Cesáreo Fernández Duro (1830-1908), *El último Almirante de Castilla*, 1902.

Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897), es más conocido como político que como historiador, si bien es por lo segundo donde ocupa un lugar destacado en la historia de la historiografía española. Se le ha denominado "historiador de la decadencia" y esta línea se mostró en su primera obra *Historia de la decadencia de España* (1854), su obra de juventud, de la que años más tarde dirá:

«Obra incompletísima por fuerza y salpicada de graves errores, nacidos de no haber ejecutado por mi cuenta investigaciones directas y formales, sujetándome a lo impreso ya por otros en cuanto a la exposición de los hechos». ³⁶

Tras un largo periodo de evolución política de Cánovas y de los acontecimientos nacionales, en 1869 se inicia la segunda etapa en la historiografía canovista con la publicación de *Bosquejo histórico de la casa de Austria en España* (1869). Entre la primera y la segunda

³⁵Roberto LÓPEZ VELA, "De Numancia a Zaragoza: la construcción del pasado...", en Ricardo GARCÍA CÁRCEL (coord.), *La construcción de las Historias...*, p. 197.

³⁶ Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Bosquejo histórico de la casa de Austria...*, p. VI.

publicación hay una madurez personal del historiador y un cambio significativo en su valoración de la casa de Austria, pasando de una visión de la historia nacional de España conformada en los monarcas Habsburgos a una nítida identificación con la decadencia. Precisamente, nuestro personaje Portocarrero ocupará un amplio análisis en una y otra obra.³⁷

1.2.1. La historiografía francesa del siglo XIX

Pero es sin duda alguna la historiografía francesa del siglo XIX la más abundante en documentación sobre el cardenal Portocarrero, en el contexto del reinado del rey Sol, Luis XIV, y el advenimiento de la dinastía Borbón en España en el 1700. La historiografía francesa se sentía fascinada por la presencia de la dinastía Borbón en el trono de España y realizó amplios estudios sobre la actuación política y diplomática francesa con los avatares de la sucesión, el reinado de Felipe V y la guerra de Sucesión, todo ello unido a la figura del rey Luis XIV. Entre el siglo XIX y los primeros años del siglo XX se publican algunos estudios de referencia con una enorme incorporación de fuentes documentales.³⁸

Sobre la historiografía francesa del siglo XIX que se ocupa de retratar al cardenal Portocarrero deberemos conocer las memorias de todos los políticos y militares de la Corte de Luis XIV que desembarcaron en Madrid o tuvieron un conocimiento directo del comienzo de la nueva dinastía francesa en España.³⁹

³⁷ *Id.*, *Historia de la decadencia...*, p. 724.

³⁸ Celestin HIPPEAU, *Le testament de Charles II et l'avènement de Philippe V...; Avènement des Borbones au trône d'Espagne...*; H. REYNALD, *Succession d'Espagne: Louis XIV et Guillaume III...*; A. MOREL-FATIO-H. LÉONARDON, *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France...*; A. LEGRELLE, *La diplomatie française et la succession d'Espagne...*; Alfred BAUDRILLART, *Philippe V et la cour de France...*

³⁹ Jean-Baptiste COLBERT, CTE. DE TORCY, *Mémoires pour servir à l'Histoire...*; Joseph Fr. MICHAUD, Jean Joseph François POUJOLAT, *Nouvelle collection des mémoires pour servir...*; Marie-Anne de la TREMOILLE, PRINCESSE DES URSINS, *Lettres inédites de Madame la princesse...*; Charles-Auguste D'ALLONVILLE DE LOUVILLE, *Mémoires secrets sur l'établissement de la Maison de Bourbon...*; Philippe

1.2.2. El personaje eclesiástico en el siglo XIX

En el siglo XIX se dieron nuevos pasos para conocer el perfil eclesiástico de Portocarrero. Vicente de la Fuente y Condón (1817-1889), paralela a la *Historia General de España* de Modesto Lafuente, publicó su *Historia eclesiástica de España*, 1855-1859. En la línea de los autores de su época, describe a un cardenal entre ambiciones, intrigas y un nuevo término, pronunciamiento:

«El cardenal Portocarrero había sido llamado de su diócesis (...) con su venida adquirió nuevos bríos el partido francés (...) ensayó el célebre pronunciamiento contra el conde de Oropesa (...) De resultas de aquel motín cayó el conde de Oropesa, y quedó Portocarrero dueño del campo». ⁴⁰

Basilio Sebastián Castellanos dirigió *Biografía eclesiástica completa*, un intento enciclopedista de relacionar a los eclesiásticos españoles, pero, al parecer, con poca fortuna. En el tomo XIX nos ofrece una biografía de Portocarrero, que repite con la misma exposición la ya publicada en la monumental obra *El gran diccionario...del siglo XVIII*, como ya expusimos. Véase Anexo, biografías del cardenal Portocarrero.

A finales del siglo XIX se empieza a gestionar una gran enciclopedia de todo el conocimiento en español, objetivo marcado por la editorial Espasa, que culmina en su voluminosa *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Ciertamente la obra no verá la luz hasta principios del siglo XX, pero está impregnada de ese espíritu decimonónico entre la decadencia de España y el anhelo de una regeneración, frente a las pérdidas de nuestras últimas colonias americanas. El cardenal Portocarrero, sin revisión alguna, queda

de Rouvroy, Duc de SAINT-SIMON, *Mémoires (1691-1701)...*; Adrien-Maurice DUC DE NOAILLES, *Mémoires politiques et militaires...*; Guillaume DE LAMBERTY, *Mémoires pour servir à l'Histoire...*

⁴⁰ Vicente de la FUENTE, *Historia Eclesiástica de España...*, p. 339.

registrado como un intrigante, sin tacto político, recluido en Toledo por orden del rey:

*«Fernández de Portocarrero (Luis Manuel), Cardenal y político español (1635-1709) Hijo segundón (...) En las intrigas cortesanas (...) a él se debió fundamentalmente el nuevo testamento (...) No supo estar en este cargo a la altura de las circunstancias (...) fue incapaz de reorganizar la Hacienda (...) no volvió a desempeñar ningún cargo político».*⁴¹

En los últimos años del siglo XIX llegó a Roma el diplomático e historiador sueco Carl Bildt Neil Daniel quien realizó una profunda investigación sobre su compatriota la reina Cristina de Suecia. Una oportunidad para estudiar el papel de Portocarrero en el cónclave de 1670. Esa investigación, trabajo de referencia, quedó publicada en *Christine de Suède et le conclave de Clemente X (1669-1670)*.

1.3. El siglo XX, una ampliación del cardenal Portocarrero

1.3.1. La primera mitad del siglo (1900-1950)

Bajo los efluvios del siglo XIX, una nueva generación de historiadores inicia un nuevo siglo con los estímulos regeneracionistas, tras contemplar el final de un imperio y el comienzo de una nación que quiere ocupar un espacio en la nueva Europa; un continente de naciones, pueblos, gentes, realidades sociales, superación de los imperios, búsqueda de las nacionalidades, los nacionalismos, las lenguas, las historias que den unidad a tantos anhelos regeneracionistas. España como Estado, pero también Cataluña o el País Vasco, se buscan en la historia y se empiezan a escribir historias nacionales. En los primeros años del siglo XX existe esa necesidad identitaria que verá a la dinastía Borbón y a Portocarrero como máximos exponentes del centralismo español. A

⁴¹ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana...*, XXIII, p. 803.

esta realidad se acercan hispanistas como el alemán Ludwig Pfandl (1881-1942), autor de *Carlos II* en 1940.⁴²

Es, sin duda, Gabriel Maura y Gamazo quien lleva a cabo la gran obra documentada sobre Carlos II y, por extensión, sobre el cardenal Portocarrero. Maura publica en el año 1911 *Carlos II y su Corte*,⁴³ una obra en dos volúmenes, y en 1942, *Vida y reinado de Carlos II* en tres volúmenes, donde en el tomo tercero se ocupa con gran precisión de la acción política del cardenal Portocarrero.⁴⁴ Nos sitúa Maura ante un desconocido deán Portocarrero, que da el salto al poder de la púrpura en 1669, y a partir de esa fecha se coloca en la historia del ocaso del reinado de Carlos II y la dinastía de los Austrias. Podríamos decir que Gabriel Maura nos ofrece un análisis más completo del pensamiento político del cardenal Portocarrero.

Los aristócratas, duque de Maura junto al príncipe Adalberto de Baviera, publican en el boletín de la Real Academia de la Historia, entre 1927 y 1935, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria*, colección epistolar clave para conocer la acción política en la letra de sus protagonistas.⁴⁵

Alfonso Danvila y Burguero (1879-1945), escritor, diplomático, historiador por vocación, hijo del historiador Manuel Danvila. En 1923 inicia la publicación de la colección de libros al estilo de los *Episodios Nacionales*, que llamará *Las luchas fratricidas de España*.⁴⁶

⁴² Ludwig PFDANL, *Carlos II...*,

⁴³ Gabriel MAURA,, *Carlos II y su Corte...*, 2 vols.

⁴⁴ *Id.*, *Vida y reinado de Carlos II...*, 3 vols.

⁴⁵ Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria...*, 2. Vols.

⁴⁶ Alfonso DANVILA Y BURGUERO, *Las luchas fratricidas de España...*,

Luciano Taxonera y Vivanco (1890-1967), publicó en 1944, *Felipe V, fundador de una dinastía y dos veces rey de España*.⁴⁷ La obra denota un estilo periodístico y una exaltación nacionalista española en el fragor de la postguerra civil. El tono mayestático e imperialista, con aseveraciones muy personales de tono discursivo le resta valor histórico. Sin embargo, está bien documentada y aporta reflexiones sobre determinados acontecimientos de gran trascendencia en la Historia de España. Nos propone una revisión sobre Portocarrero.⁴⁸

1.3.2. La segunda mitad del siglo (1951-2000)

Es evidente que no se puede hablar de una unidad de criterios historiográficos a lo largo de cincuenta años, pues tras la guerra civil española imperaron criterios de censura y exaltación nacional que suponían una lectura muy ajustada a la percepción de decadencia de la Austrias menores, muy especialmente Carlos II, y en concreto el personaje Portocarrero, circunscrito a unas líneas en la popular *Enciclopedia Álvarez*:

*«Los franceses supieron entonces atraer hacia su bando al cardenal Portocarrero, y mediante intrigas lograron separar de la corona a los más poderosos partidarios de su rival. No obstante, Carlos II se resistía a entregar la corona a los que traidoramente habían pactado el reparto de su reino».*⁴⁹

La lección concluye con un resolutivo mapa nacional con dos contundentes palabras: España-Decadencia. Esa España decadente se ha vuelto a enfrentar en una guerra civil, que dejará a muchos historiadores y escritores en el exilio. En el ámbito universitario,

⁴⁷ Luciano TAXONERA Y VIVANCO, *Felipe V, fundador de una dinastía...*,

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 64.

⁴⁹ Antonio ÁLVAREZ, *Enciclopedia Álvarez...*, p. 460.

jóvenes historiadores influenciados por la *Escuela de Annales*, investigan sobre el pasado social de la Historia.

Antonio Domínguez Ortiz (1909-2003), prestigioso historiador, maestro de jóvenes historiadores, quien puso el acento en lo social, realizó estudios políticos, religiosos, económicos de todos los grupos sociales donde el cardenal Portocarrero es revisado con nuevas aportaciones.⁵⁰ En sus trabajos, Portocarrero y el estamento eclesiástico son una constante.

El historiador Francisco Tomás y Valiente (1932-1996) publicó en 1982 *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, una obra que, a juicio del autor "Pretendo explicar su presencia, su razón de ser y el proceso de esta figura político-administrativa en la monarquía española del siglo XVII."⁵¹ Carmen Sanz Ayán ha llevado a cabo un amplio estudio sobre la obra de Pedro Portocarrero y Guzmán titulada *Teatro Monárquico de España*. Aquí sitúa a Portocarrero como testamentario de Juan José de Austria. Contra validos, y sobre el hermanastro de Carlos II, don Juan José de Austria, Josefina Castilla Soto desarrolló su tesis doctoral *Don Juan José de Austria. Su labor política y militar* (1989) donde se ofrecen nuevas claves de un Portocarrero en el contexto de las relaciones de los validos Nithard y Valenzuela.⁵²

El estudio de la sátira sobre Portocarrero y esta época será abordada por María Teresa Pérez Picazo en *La publicística española en*

⁵⁰ Queremos destacar de la amplia bibliografía de Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, aquellos trabajos que consultaremos para esta tesis doctoral: *La sociedad española en el siglo XVII; La sociedad española en el siglo XVIII; Crisis y decadencia en la España de los Austrias; Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen; Sociedad y Estado en el siglo XVIII español; Política fiscal y cambiosocial en la España del siglo XVII; Instituciones y sociedad en la España de los Austrias...*

⁵¹ Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española...*, p. 1.

⁵² Josefina CASTILLA SOTO, *Juan José de Austria, Su labor política y militar*, tesis doctoral dirigida por el doctor en Historia, Antonio de Béthencourt Massieu, UNED, Madrid, 1989.

la guerra de Sucesión.⁵³ En esta misma línea de investigación trabajó la historiadora Mercedes Etreros con *La sátira política en el siglo XVII*, donde recoge versos populares sobre el cardenal.⁵⁴ Teófanés Egido López ha estudiado la opinión pública y sátiras de los reinados de Carlos II y Felipe V. Obviamente, se ha ocupado con amplitud de las críticas a Portocarrero:

« (...) *panfletos corrían por entonces; entre ellas, hay una en la que Felipe es llevado por el cardenal Portocarrero y el duque d´Harcourt con la leyenda: Anda, niño, anda, porque el cardenal lo manda*». ⁵⁵

El historiador británico Henry Kamen contribuyó a un mejor conocimiento de la guerra de Sucesión con su extraordinario trabajo *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*. Un estudio que permitió conocer más documentadas las acciones militares de Portocarrero y su compromiso en la defensa del territorio nacional en 1705.⁵⁶

Henry Kamen aporta datos muy interesantes sobre la relación nula de Portocarrero con el regalismo pero sí con la causa de Felipe V. Señala Kamen, que Portocarrero recibió en 1706 amonestación de Roma por adelantar dinero a la corona con fines bélicos; que el cardenal presentó quejas contra Macanaz en 1708 y, por último, que este prelado fue de los pocos que se opusieron a la ruptura con Roma en 1709.

Otro autor británico fundamental en la historiografía de los Austrias y la figura de Portocarrero en relación con el rey Carlos II es John

⁵³ María Teresa PÉREZ PICAZO, *La publicística española en la guerra...*, 2 vols.

⁵⁴ Mercedes ETREROS, *La sátira política...*,

⁵⁵ Teofánés EGIDO LÓPEZ, *Opinión pública y oposición al poder...*, p. 111.

⁵⁶ Henry KAMEN, *La Guerra de Sucesión...*, p. 105.

Lynch.⁵⁷ Prosiguen los estudios de *La Guerra de Sucesión*, un trabajo del historiador catalán Pedro Voltres Bou (1929-2009) publicado en 1990.⁵⁸ El prolijo escritor estudió la figura de Portocarrero definiendo su actuación como de "amiguismo de Portocarrero". El historiador Pere Molas Ribalta forma parte de ese gran número de historiadores catalanes que han profundizado en la Edad Moderna, especialmente en el reinado de Felipe V, la figura del cardenal Portocarrero, el virrey de Cataluña, conde de Palma, sobrino del cardenal y las consecuencias de este periodo en la historia de Cataluña.

José Antonio Escudero López ha realizado dos interesantes estudios donde investigan el origen y composición de una nueva forma de gobernar, tras el sistema de los Austrias, y donde Portocarrero inicia una nueva administración y nomenclaturas que ha perdurado hasta nuestros días.⁵⁹ En la misma línea de investigación se mueve el historiador Feliciano Barrios con su obra *El Consejo de Estado de la Monarquía española*.⁶⁰

1.4. La revisión de Portocarrero en el siglo XXI

En España, como somos muy dados a las conmemoraciones, el año 2000 supuso un referente para recordar que hacía trescientos años que había terminado la dinastía de los Austrias a reinar en España y comenzaron los reinados de la dinastía Borbón. El último Habsburgo y el primer Borbón centraron congresos, seminarios, conferencias y nacimiento de nuevos foros para reivindicar personajes claves en este periodo de transición entre siglos y dinastías.

⁵⁷ John LYNCH, *España bajo los Austrias...*, 2 vols. *La España del siglo XVIII...*, *Historia de España*, XI..., *Los Austrias...*,

⁵⁸ Pedro VOLTRES BOU, *La Guerra de Sucesión...*, p. 42.

⁵⁹ José Antonio ESCUDERO, *Los secretarios de Estado y del Despacho...*, 4 Vols. *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, I.

⁶⁰ Feliciano BARRIOS, *El Consejo de Estado...*,

Ciertamente, una explosión de bibliografía, con temas repetidos hasta la saciedad. En este marco conmemorativo, se instituyeron en Palma del Río, las Jornadas de Historia Cardenal Portocarrero en el año 2005, una iniciativa del ayuntamiento de la ciudad natal del Cardenal junto a la Universidad de Córdoba y otros colectivos; el director de esas jornadas ha sido el catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, José Manuel de Bernardo Ares, impulsor de cuantos estudios, tesis y obras se ocupen del periodo de la sucesión de Carlos II y el reinado de Felipe V.

Esos grandes congresos permitieron jornadas científicas que han dado lugar a voluminosos libros donde se recogen las actas de investigaciones extraordinarias. Dado que fueron muchas citas destacables, relacionaremos aquellas donde el cardenal Portocarrero ha tenido cierto protagonismo. En diciembre de 2000 se celebró en San Fernando (Cádiz) un congreso con el impactante título de *Felipe V de Borbón (1701-1746)*, coordinado por el profesor José Luis Pereira Iglesias.

En el 2004 se celebra en Zaragoza un importante congreso internacional bajo el explícito título de *Felipe V y su tiempo*. Presidió el congreso el rey Juan Carlos I y fue coordinado por el historiador Eliseo Serrano.

El año 2006 vio la luz la obra colectiva *La sucesión de la monarquía hispánica 1665-1725 (I) Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, coordinada por el profesor José Manuel de Bernardo Ares.⁶¹

Con el comienzo de siglo proliferan un gran número de investigaciones, que se suceden vertiginosamente sobre el espacio de tiempo, aflorando más información sobre el cardenal Portocarrero.

⁶¹ José Manuel de BERNARDO (coord.), *La sucesión de la monarquía hispánica, 1665-1725 (I)*...

Pero es, sin duda alguna, el historiador catalán Antonio Ramón Peña Izquierdo, quien posiblemente haya contribuido en mayor medida a conocer mucho más al cardenal Portocarrero a partir de su tesis doctoral *La Casa de Palma. La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*.⁶² En el índice nos adelanta el voluminoso estudio de la que el autor llama Casa Palma, así como la acción eclesiástica, militar, política y gubernativa del cardenal Portocarrero.

El año 2010 vio la luz la obra de Joaquim Albareda i Salvadó, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, un arduo trabajo donde se dieron a conocer aspectos del posicionamiento de Portocarrero en el conflicto nacional e internacional.⁶³

Podemos enumerar muchos más destacados investigadores y nuevas tesis doctorales que aportan reveladores datos del comportamiento político, eclesiástico e intelectual del cardenal Portocarrero,⁶⁴ pero para poner broche a la historiografía sobre Portocarrero a principios del siglo XXI, nos permitimos proponer, por su intensa labor investigadora y docente, dos nombres: Luis Antonio Ribot García y José Manuel de Bernardo Ares.

⁶² Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma. La familia Portocarrero...; La crisis sucesoria de la Monarquía española. El cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe V (1698-1705)*, tesis doctoral dirigida por el doctor Lluís Roura Aulinas, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005.

⁶³ Joaquim ALBAREDA I SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión...*, p. 97.

⁶⁴ Luis María GARCÍA BADELL ARIAS, "Los primeros pasos de Felipe V en España...", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15 (2008), pp. 45-127; Joaquín GUERRERO VILLAR, *El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y desmembramiento de la Monarquía española*, tesis doctoral dirigida por el doctor Pablo Fernández Albadalejo, Universidad Autónoma de Madrid, 2008. África GARCÍA FERNÁNDEZ, *Toledo entre Austrias y Borbones: su aportación al inicio de la guerra de Sucesión (1690-1706)*, tesis doctoral bajo la dirección de doctor José Cepeda Gómez, Universidad Complutense de Madrid, 2013; José María DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, "Música, ceniza y nada: semblanza melómana del cardenal Portocarrero (1635-1709)", en *Creer y entender*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, vol. 2 (2014), pp. 891-902. Silvia CANALDA I LLOBET, "Estrategias visuales de promoción del cardenal Portocarrero", en María Antonietta VISCEGLIA (Dir), *Dimensioni e problema della ricerca storica*, revista del Dipartimento di Storia, Culture, Religioni della Sapienza Università di Roma, Pisa, 2 (2016), pp. 99-120.

El doctor en Historia, catedrático de Moderna de la Uned y académico de la Real Academia de Historia, Luis Antonio Ribot García ha realizado serias y documentadas investigaciones del todo necesarias para el desarrollo de esta tesis doctoral.⁶⁵ Debemos destacar dos libros y un discurso: *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*; *El Arte de Gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*; *Carlos II* (2009), y su extraordinario discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*, leído y publicado el año 2010.

El catedrático José Manuel de Bernardo ocupa en la revisión historiográfica de la transición de la Monarquía hispánica entre la dinastía de los Austrias a los Borbones un papel estelar, no sólo por enseñar, investigar y publicar; además, por incentivar en jóvenes historiadores el conocimiento científico de este periodo y la aportación de muchos de ellos a monografías complementarias sobre temas y personas de esta etapa.⁶⁶ Enumerar su obra nos ocuparía un estudio que no es el objeto de esta tesis, pero sí resaltar que sus trabajos han sido necesarios para este fin, tales como con un título provocador, *Luis XIV Rey de España. De los imperios plurinacionales a los Estados unitarios (1665-1714)*. La fecha enmarca desde la muerte de Felipe IV a los tratados de Utrecht, periodo del llamado problema sucesorio. Nos presenta a Portocarrero ante “*un golpe de Estado, dado por el partido borbónico, liderado por Portocarrero*” y sigue con esta expresión: “*En el segundo golpe de Estado de 1699 Portocarrero sería el encargado de derribar a Oropesa, acusándole de*

⁶⁵ Luis Antonio RIBOT GARCÍA, *La Monarquía de España y la guerra...; El arte de gobernar...; Carlos II: el rey y su entorno...; Orígenes políticos del testamento de Carlos II...*

⁶⁶ El catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, José Manuel de BERNARDO ha participado en congresos, seminarios, jornadas, conferencias, artículos, obras colectivas cuyo eje ha sido el último reinado de Carlos II y el reinado de Felipe V de Borbón. Ha sido coordinador de obras como: *La Sucesión de la Monarquía Hispánica (1665-1725)*, 2, vols. Es autor del libro *Luis XIV rey de España...* Desde 2006 fue director de las jornadas de Historia Cardenal Portocarrero de Palma del Río.

«delincuente»; y el año 2013 vio la luz *El Cardenal Portocarrero y su tiempo*, nuevas aportaciones sobre nuestro investigado, y por tanto, de obligada consulta.⁶⁷

1.5. La dimensión eclesiástica de Portocarrero

Durante todo el siglo XX y lo que llevamos del XXI, se está produciendo una revisión de la dimensión eclesiástica del cardenal Portocarrero en el contexto de los estudios más amplios de la Historia de la Iglesia Católica en la Edad Moderna a través de los pontífices, de la curia romana, los cardenales españoles, los embajadores en Roma, los cónclaves celebrados singularmente en los siglos XVII y XVIII, la relación de la Monarquía hispánica y la Santa Sede, y el papel de ésta en la guerra de Sucesión de española. Igualmente, han proliferado estudios sobre la Iglesia española en la Edad Moderna con un registro muy interesante sobre el clero, cabildos, prelados, cardenales y su relación con los otros estamentos, nobleza y pueblo, así como con los reyes de la dinastía Austria y Borbón.

Por citar en orden cronológico, y a tenor de esta tesis, empezamos por Narciso Esténaga y su meritoria biografía *El Cardenal Aragón (1626-1677)*, de muy semejante trayectoria eclesiástica a Portocarrero, quien le sucedió en el arzobispado de Toledo; la *Historia de los papas desde fines de la Edad Media*, escrita por el alemán Ludwig Pastor, entre 1910 y 1952, con reveladores datos de los cónclaves de 1669-1670 y 1676, donde participó el cardenal Portocarrero.⁶⁸

La Iglesia de época Moderna en Castilla-La Mancha, y en particular en Toledo, cuenta con nombres propios como Ramón Sánchez

⁶⁷ José Manuel de BERNARDO, *Luis XIV rey de España...*, p. 136; (coord) *El Cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709)...*,

⁶⁸ Ludwig PASTOR, *Historia de los papas...*, vols. XXXI y XXXII.

González;⁶⁹ Francisco José Aranda Pérez coordinó el trabajo *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, una aproximación al poder económico del alto clero; ⁷⁰ el historiador Ángel Fernández Collado ha investigado y publicado muchos trabajos sobre la catedral y cabildo de Toledo y los arzobispos de la Edad Moderna, entre éstos el cardenal Portocarrero, con datos biográficos, su labor pastoral y política.⁷¹

Pero hemos considerado como trabajos de referencia del universo eclesial las investigaciones y publicaciones del historiador y académico Maximiliano Barrio Gozalo, especialmente aquellos estudios que tienen por objeto al clero de la Edad Moderna y la relación de la Monarquía católica con Roma. ⁷²

1.6. Portocarrero en otras monografías

La nueva perspectiva de estudiar la Historia a través de la acción de grandes protagonistas, hombres y mujeres coetáneos del cardenal Portocarrero, claves en el devenir de este periodo tan trascendente para la conformación de una "nueva España", está permitiendo que afloren biografías donde la presencia activa o colateral de Portocarrero nos obliga a pararnos unas líneas en esos estudios de jóvenes historiadores que han querido aportar una nueva mirada a estos años que nos ocupan en la historiografía de Portocarrero. Pedro Portocarrero, Luis Belluga, Pedro de Salazar, Antonio de Ubilla, Melchor Rafael de Macanaz, José de Grimaldo, Jean Orry, la Princesa de Ursinos... son y están en el mundo gravitatorio de Portocarrero.

⁶⁹ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna...*,

⁷⁰ Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas...*,

⁷¹ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *La diócesis de Toledo y el Cardenal...*; *La catedral de Toledo en el siglo XVI...*; *Los informes de visita Ad Limina...*; *Historia de la Iglesia en España...*; "Los regalos del cardenal Portocarrero...", en Ramón GONZÁLEZ RUIZ (Dir.), *Luz de sus ciudades...*, pp. 468-496.

⁷² Maximiliano BARRIO GOZALO aporta una amplia bibliografía sobre estudios eclesiásticos sobre la Edad Moderna, que nos ha resultado conveniente para el conocimiento de la Iglesia española en el siglo XVII: *El Clero en la Edad Moderna...*; *La embajada de España en Roma...*,

Sin ellos y sin Portocarrero, sin sus conexiones y contraposiciones, difícilmente podremos estudiar los primeros años del siglo XVIII liderados por Luis Manuel Fernández Portocarrero.

Concepción de Castro ha llevado a cabo un amplio trabajo *A la sombra de Felipe V: José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, aquí nos encontramos a Portocarrero en el contexto histórico de Grimaldo y Macanaz.⁷³ Sobre este último, Eduardo Lama Romero publica en 2009, *Macanaz Memorialista. Una aproximación a la formación del Estado borbónico*, donde afirma que:

*«También mantuvo una buena relación con el cardenal Portocarrero, al servicio del cual desempeñó su primera actuación pública, como promotor fiscal en un pleito que el cardenal mantenía con las villas y lugares del priorato de San Juan, sobre los que hizo valer los derechos del eclesiástico».*⁷⁴

Juana M. Salado Santos aborda un estudio sobre la familia Ronquillo Briceño resaltando que el corregidor Francisco Ronquillo participó en la acción política de la sucesión junto a Portocarrero,⁷⁵ y últimamente ha coordinado un nuevo libro fuente de información sobre Portocarrero y su contexto histórico.⁷⁶

Guillaume Hanotin nos ofrece una revisión del ministro francés responsable de las reformas fiscales en los primeros años del reinado de Felipe V, hablamos de Jean Orry.⁷⁷ El autor sitúa a Orry en relación con Portocarrero, ofreciendo una breve reseña biográfica sobre éste, tomada del *Dictionnaire du Grand Siècle*.

⁷³ Concepción de CASTRO, *A la sombra de Felipe V...*,

⁷⁴ Eduardo LAMA ROMERO, *Macanaz Memorialista...*, p. 5.

⁷⁵ Juana M. SALADO SANTOS, *Al servicio del Rey...*, p. 51.

⁷⁶ *Id.*, *Biografías y procesos...*,

⁷⁷ Guillaume HANOTIN, *Jean Orry...*, pp. 58-59.

Adolfo Hamer, en su tesis sobre el Secretario del Despacho Universal Don Antonio de Ubilla, define a Portocarrero como “El Cardenal de hierro” e insiste en la necesidad de estudiar con más precisión a este personaje.⁷⁸

Concluimos este recorrido por la muy abundante bibliografía que de una forma y otra nos conecta con lo publicado sobre el cardenal Portocarrero desde el siglo XVII hasta nuestros días. No hemos podido reflejar todas las referencias, pues son muy voluminosas y repartidas en una gran bibliografía por casi toda Europa y América. Pero podemos comprobar cómo esta producción editora se centra fundamentalmente en la relación de Portocarrero con la sucesión de Carlos II, la entronización de la nueva dinastía Borbón y la guerra de Sucesión española. Poco o nada sobre una trayectoria biográfica, familia, nacimiento, formación, *cursus honorum*, bulas, nombramientos, acción pastoral, programa religioso, pensamiento político y eclesial, epistolario, mecenazgo, cultura e imagen. Este es el reto que da pie a su búsqueda, lectura, catalogación y estudio para conformar una biografía lo más exacta y completa de un hombre clave en la historia de España y Europa: Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán.

⁷⁸ Adolfo HAMER, *El secretario del despacho Don Antonio de Ubilla...*, tesis doctoral, p. 319: “Hasta la fecha carecemos de un estudio monográfico sobre la figura de Luis Manuel Fernández Portocarrero. Contamos con diversas- y dispersas- referencias, pero son, a nuestro juicio, insuficientes aún para obtener una visión histórica más o menos completa de este personaje. Esperemos que algún día se le dedique la tesis doctoral de la que es sobradamente merecedor.”

PRIMERA PARTE

**LUIS MANUEL FERNÁNDEZ PORTOCARRERO
BOCANEGRA MENDOZA LUNA Y GUZMÁN**

I.

TRAYECTORIA PERSONAL

CAPÍTULO 1.

UN LINAJE MEDIEVAL BOCANEGRA Y PORTOCARRERO

Luis Manuel Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza Luna y Guzmán acumula en sus apellidos troncales los grandes linajes constituidos a lo largo de la Edad Media como premios por siglos de reconquista y fidelidad a los reyes de Castilla hasta la definitiva unidad de España con los Reyes Católicos, quienes reconocen al primer conde de Palma del Río en 1507 en la persona de Luis Fernández Portocarrero Bocanegra y Manrique. Durante siglos aparecen en la escena militar grandes familias aristocráticas que van uniendo sus apellidos en alianzas matrimoniales que permiten la acumulación de poder tanto económico, político y religioso. Una suerte de alianzas, en gran medida endogámicas, que conecta a los nuevos poderes feudales con sus arriesgadas apuestas monárquicas hasta su definitiva consolidación a finales del siglo XV y su reconocimiento con nuevos títulos en los siglos XVI y XVII.

El cardenal Portocarrero fue siempre consciente, como noble de su tiempo, de la importancia del conocimiento de los linajes que se fundían en su persona y que le abrirían las puertas del poder.⁷⁹ Linajes que se transmiten desde la infancia rodeada de heráldica familiar, que se estudian para expedientes de limpieza que permitirán el acceso a dignidades exclusivas de la alta jerarquía católica, que se profundizan para conectar con la familia real, máxima conexión sanguínea con el poder, y que se esgrimirán para obtener el título de Grandeza o el reconocimiento de la orden del Espíritu Santo del reino de Francia. La casa familiar del cardenal Portocarrero lleva siglos escribiendo todo este proceso de construcción histórica, conservando

⁷⁹ José Manuel de BERNARDO, "La clientela austracista de Portocarrero...", *Ariadna*, 19 (2008), p. 128: "Se ha constatado metodológicamente que las personas son las que toman decisiones, amparadas en las diversas instituciones, que influyen ulteriormente en los acontecimientos: pero también éstos condicionan, a su vez, aquellas decisiones. De ahí que sea el binomio inextricable de los individuos y los procesos el hilo conductor obligado de toda semblanza personal."

los documentos de concesión de privilegios, las ampliaciones territoriales con nuevos mayorazgos que culminan en nuevos títulos y las uniones con otras casas nobiliarias que por vía matrimonial se va ampliando en una compleja red familiar de títulos y propiedades. La visualización de todo ese entramado se materializa en el encargo de estudios genealógicos, tratados y otras relaciones que permanentemente recopilan, actualizan y proclaman la grandeza del estamento nobiliario.⁸⁰

Para conocer los ilustres apellidos que convergen en Luis Manuel Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza Luna y Guzmán hemos acudido, por un lado, a las fuentes primarias manuscritas,⁸¹ como costados familiares, expedientes de limpieza,⁸² que suelen remontarse a tres y cuatro generaciones, y a estudios genealógicos recopilados para fines concretos ya señalados. Las fuentes impresas,⁸³ muy abundantes, están circulando por España desde la Edad Media, pero en los siglos XVI y XVII se convierten en todo un ejercicio reglado y muy solicitado, siendo en este sentido Luis de Salazar y Castro, conocido como *Príncipe de los Genealogistas*, quien mejor contribuya al conocimiento de los señores y condes de Palma

⁸⁰ Rafael SÁNCHEZ SAUS, "De armerías, apellidos...", en *La España medieval*, 17 (1994), pp. 9-10: "Esas señas de identidad –apellidos, armas, solar, títulos–, símbolos permanentes del linaje a lo largo de los siglos, dotados de una fuerte carga de autocomplacencia e idealización bien visibles en la literatura genealógica posterior."

⁸¹ En la RAH se conservan los costados de todos los antepasados del cardenal Portocarrero y estudios genealógicos del propio cardenal; en el archivo familiar de los condes de Palma, hoy en APHZ, se conservan varios extractos genealógicos encargados por el cardenal Portocarrero; en el ACT se custodian todos los tres expedientes de limpieza realizados al cardenal Portocarrero, dándonos datos muy directos de abuelos y padres. Todos estos manuscritos fluirán en los primeros capítulos de esta tesis. Véase anexos 1, Genealogía.

⁸² Enrique SORIA MESA, "Genealogía y poder...", en *Estudis: Revista de historia moderna*, 30 (2004), p. 34: "La profusión de los Estatutos de Limpieza de sangre, generados sobre todo a partir del siglo XVI (...) obligó a cualquier familia, noble o con pretensiones de serlo, a realizar innumerables probanzas genealógicas a lo largo de tres siglos, reiterados ejercicios que exigían un certero y amplio conocimiento de los orígenes familiares."

⁸³ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...*; Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara...*; Juan Félix Francisco de RIVAROLA Y PINEDA, *Monarquía española...*, I; Fray Ambrosio de TORRES Y ORDEN, *Palma Ilustrada...*, 1774, tercera edición ampliada con notas y glosas de Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, y Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades seculares de Castilla...*,

hasta el cardenal Portocarrero y su sobrino Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero.⁸⁴ Desde el siglo XX los estudios de las grandes familias nobiliarias españolas han contribuido a rectificar algunas confusiones perseveradas que han afectado a los datos biográficos del cardenal Portocarrero.⁸⁵

Podemos afirmar que los lazos sanguíneos, la formación del linaje familiar Bocanegra-Portocarrero y la constitución del mayorazgo del estado de Palma del clan familiar del cardenal Portocarrero se remontan al año 1342, con el privilegio real del señorío de la villa de Palma al genovés Egidio Bocanegra, hasta la concesión de Grandeza de España para el V conde de Palma, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero Moscoso y Osorio, el 24 de julio de 1697. Así lo hace constar el propio cardenal Portocarrero cuando encarga el estudio genealógico para obtener la máxima condecoración de la orden del Espíritu Santo del reino de Francia.⁸⁶ Durante siglos se ha venido tejiendo una estructura familiar que consolida el mayorazgo de Palma, aumenta sus dominios y títulos y alcanza el favor del rey, hasta que un día el miembro familiar que estudiamos, Luis Manuel Fernández Portocarrero, logra ser Regente de España en tres ocasiones.

Vamos a profundizar en el árbol genealógico del cardenal, sus apellidos y armas más preciadas, que elevó a su escudo completándolo con nuevos reconocimientos que sólo él podría lucir y del que son abundantes los testimonios en estampas y loas, reconociendo en su frondoso árbol de una palma, los nobles nombres

⁸⁴ Enrique SORIA MESA, "Genealogía y poder...", en *Estudis: Revista de historia moderna*, 30 (2004), p. 25: "Autor de tres tratados descomunales sobre las Casas de Silva, Lara y Farnesio, auténticos monumentos a la crítica histórica –sobre todo el segundo."

⁸⁵ Manuel NIETO CUMPLIDO, *Palma del Río en la Edad Media...*, un amplio estudio sobre el origen de los Bocanegra con "las excelentes aportaciones de G. Petti Balbi", historiadora italiana.

⁸⁶ RAH., 9/298, ff. 169-174, *Genealogía del Em^o Sr. Cardenal Portocarrero, electo comendador de la Orden del Santi Spiritus, Historia genealógica de la casa de Bocanegra-Portocarrero condes de Palma*. AHPZ, P001546/0008, *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden del Sancti Spiritus*, 16-IV-1703.

de Bocanegra, Portocarrero, Mendoza y Luna. Los hermanos del Cardenal y sus sobrinos ampliaron las conexiones con la alta nobleza y, como hemos señalado, en 1697 el rey Carlos II concedió la Grandeza de España al conde de Palma. El Cardenal logró estar entre los suyos y por encima de los suyos con las máximas dignidades.

El linaje del Cardenal se entronca con los grandes reyes de Castilla y con nobles militares que han forjado la reconquista castellana. El cronista real Alonso Núñez de Castro estudió ampliamente el linaje del Cardenal en su obra *Corona gothica castellana y austriaca*, publicada en 1687, es decir, mucho antes de la publicación de otro tratado genealogista imprescindible en esta biografía, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, de Luis de Salazar y Castro. Estos estudios genealógicos eran muy apreciados, tal como podemos comprobar entre los libros de la biblioteca del Patriarca de las Indias, Pedro Portocarrero.⁸⁷ Pero, para mejorar más nuestro conocimiento de los antepasados del cardenal Portocarrero, lo haremos mediante el estudio genealógico que él mismo encargó y que, evidentemente se inicia en la villa de Palma una pequeña localidad del reino de Córdoba, donde nació nuestro protagonista.

La Balma islámica perteneció a la cora de Écija, entre Sevilla y Córdoba, y es citada por San Eulogio el año 855 en el *Memorial de los Santos*:

«*Ludovicus in vico italicensis provinciae nomine Palma, quae Singilo flumine praesidet, digniter requiescit*»⁸⁸

La aldea fue ocupada por almorávides y almohades en los primeros siglos del segundo milenio. Los almohades construyeron una fortificación próxima al río Genil en su desembocadura con el

⁸⁷ BNE., mss. 2118, f. 23r. *Índice de la librería del ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Portocarrero y Guzmán, Patriarca de las Indias...caxon.* 63.

⁸⁸ San Eulogio, *Obras completas, Memorial de los Santos Lib. III. Cap. XIII.*

Guadalquivir, lugar estratégico y fronterizo entre el norte, con los reinos cristianos y el sur, con las taifas musulmanas. La reconquista de este lugar, enmarcado en la recuperación del Valle del Guadalquivir por el rey Fernando III, tuvo lugar en 1231 a cargo de caballeros cristianos comandados por el Infante de Molina. La *Primera Crónica General* nos cuenta la versión castellana de la toma de Palma:

*«Et así esto faziendo, pasaron por Córdoba, et llegaron a Palma et tomaronla por fuerça, combatiéndola muy de rezio de todas partes, et mataron quantos moros fallaron dentro, que solo uno non dexaron a vida».*⁸⁹

La definitiva anexión por capitulaciones se realizó en 1241, siendo villa de realengo del reino de Córdoba y de la diócesis del mismo nombre. Una villa cristianizada pero donde coexistieron cristianos viejos con moros y judíos. En el alcázar de Palma tuvo lugar varias reuniones de la Hermandad General de Andalucía entre 1312 y 1313, en la minoría de edad del rey Alfonso XI, precisamente el monarca que otorgará la villa de Palma a los Bocanegra.⁹⁰

1.1. Bocanegra

Los Bocanegra proceden de Génova (Italia). Comerciantes y marinos que alcanzaron la autoridad política del ducado de Génova. Simón Bocanegra logró ser Dux en 1339 y su hermano Egidio alcanzó el éxito mercantil y militar en las aguas del Mediterráneo apoyando toda causa previo pago, un mercenario de la mar al servicio del rey de Francia pero con intereses comerciales en la colonia genovesa de Sevilla. El rey Alfonso XI, ocupado en la reconquista del Estrecho de Gibraltar, contrata en 1341 los servicios del afamado genovés Egidio Bocanegra, al que nombra Almirante Mayor de la Mar y el 2 de septiembre de 1342 le concedió el privilegio rodado del señorío de la

⁸⁹ Ramón MENÉNDEZ PIDAL (Edit.), *Primera Crónica General de España...*, II, p. 725.

⁹⁰ Manuel NIETO CUMPLIDO, *Orígenes del regionalismo andaluz...*, pp. 205-212.

villa y castillo de Palma.⁹¹ Este privilegio fue confirmado por el rey Pedro I, quien además le concedió la constitución del mayorazgo de la villa de Palma y Fuente del Álamo para su hijo.

Miçer Egidio Bocanegra (1342-1367), es el primer señor de la villa de Palma, iniciando el linaje hispano de este apellido, antepasado directo del cardenal Portocarrero. Sobre este personaje se han escrito innumerables trabajos desde el siglo XIV hasta nuestros días. Éste reconocido marino de guerra era hermano del duque de Génova, Simón Bocanegra. Su fama y prestigio demostrada con importantes victorias en el Mediterráneo gracias a sus numerosas galeras llegó a conocimiento del rey castellano Alfonso XI, quien no dudó en contratar los servicios de tan experimentado y resolutivo mercenario. El interés por el Estrecho de Gibraltar unió a castellanos, genoveses y al Papa, quienes comprendían la importancia de controlar este paso marítimo tan importante para el tráfico de mercancías desde las costas africanas con los reinos del Mediterráneo. Aparece en la escena militar, en la reconquista del sur peninsular, el genovés Egidio Bocanegra, quien conquista el Estrecho para Castilla. Por ello, fue reconocido con diferentes mercedes, entre ellas la ya señalada del señorío de Palma, vinculación definitiva del genovés con Andalucía. Bocanegra tomó posesión de la jurisdicción de su villa, fortaleza y alcázar, que sufriría un ataque moro en 1343, lo que obligó al primer señor a restaurar el recinto amurallado almohade. El genovés ocupó el alcázar, residencia de los señores de Palma hasta finales del siglo XV. Egidio Bocanegra estaba casado con Ricetta Ricio y otras fuentes hablan de María Fiesco, al parecer llegó desde Génova con su hijo Ambrosio Bocanegra y residiendo en Castilla le pudo nacer su segundo hijo varón, al que puso el nombre del rey de Castilla, Alfonso.⁹²

En los enfrentamientos por la corona de Castilla entre Pedro I y

⁹¹ Pedro SALAZAR DE MENDOZA, *Origen de las dignidades seculares de Castilla...*, p. 173.

⁹² Manuel NIETO CUMPLIDO, *Palma del Río en la Edad Media...*, pp. 70-71

Enrique II, Egidio Bocanegra se alió con éste último lo que le valió el duro ajusticiamiento de Pedro el Cruel, siendo ahorcado en Sevilla el año 1367. Sus restos fueron trasladados en 1384 a la iglesia parroquial de Santa María, de su villa de Palma.

Ambrosio Bocanegra (1367-1373), II señor de la villa de Palma, Fuente Álamo, la Monclova y Linares, y Almirante Mayor de la Mar.⁹³El segundo Bocanegra obtuvo la renombrada victoria de la batalla naval de La Rochela frente a los navíos ingleses en 1371, lo que le mereció el privilegio concedido por el rey Enrique II del lugar de Linares. Este éxito naval representa el ocaso de la escuadra inglesa y el comienzo de una hegemonía de la armada castellana en el Atlántico, lo que le valió al almirante Bocanegra una aureola de capitán "famoso y de ilustre sangre", en palabras de Juan de Mariana.⁹⁴ Ambrosio Bocanegra se unió en matrimonio con Beatriz Fernández Carrillo, procreando a tres hijas, Juana, María y Leonor. Al no tener descendiente varón, el señorío lo heredó su hermano Alfonso Bocanegra.

Alfonso Bocanegra (1373-1384), III señor de Palma, quien mantuvo litigio por el mayorazgo con su sobrina Juana Bocanegra, quien ejerció como señora de Palma tras la muerte de su padre Ambrosio Bocanegra. El pleito lo ganó Alfonso Bocanegra, quien casó con Urraca Fernández de Córdoba; tuvieron dos hijos, María y Gilio Bocanegra. El tercer señor de Palma perdió la vida en la guerra de Portugal, en Lisboa. Murió sin saber si su segundo hijo sería hembra o varón, al final, fue un niño al que llamaron Gilio.

Gilio Bocanegra (1384-1430), IV señor de Palma, quien casó con Francisca Portocarrero, hija de Martín Fernández Portocarrero y Leonor Cabeza de Vaca, quien se convirtió en señora de Moguer por muerte de su hermano Pedro Portocarrero, quien no tuvo descendencia masculina. Con este matrimonio se produjo la unión de

⁹³ Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 164.

⁹⁴ Juan de MARIANA, *Historia de España...*, X, cap. XVII, p. 134

los apellidos Bocanegra y Portocarrero, pero todavía Bocanegra es el linaje de referencia en la persona de un nieto del primero de este apellido. Del matrimonio nacieron dos hijos, Luis Bocanegra Fernández Portocarrero y Martín Fernández Portocarrero. La villa de Palma era conocida como "del honrado caballero señor miçer Gilio Bocanegra" y, quizás por su largo periodo señorial terminó la villa identificada como "Palma de miçer Gilio", nombre que usaría el descubridor de California, el palmeño Juan Rodríguez Cabrillo.⁹⁵ Gilio Bocanegra murió en 1430, siendo enterrado en la capilla familiar de los Bocanegra en la iglesia de Santa María de Palma. La viuda, Francisca Portocarrero recibió el señorío de Moguer, título que pasó a su hijo.

Luis Bocanegra Portocarrero (1410-1442), V señor de Palma y VII de Moguer, quien no llegó a casarse con su prima hermana María Portocarrero, hija de su tío Pedro Portocarrero. Murió sin descendencia legítima, aunque tuvo hijos bastardos. Luis Bocanegra fue el último señor de Palma en usar en primer lugar el apellido Bocanegra. Otorgó testamento en su villa de Palma a favor de su hermano Martín Fernández Portocarrero, siendo de hecho el primer señor Portocarrero de la villa de Palma. Los Bocanegra aportarán un escudo cuartelado, primero de plata, una cruz llana de gules, segundo y tercero de gules pleno y un cuarto de plata lleno.

1.2. Portocarrero

Antes de proseguir con los señores de Palma, con el apellido Portocarrero, debemos conocer algunos aspectos del origen de este apellido. Los genealogistas no han podido concretar el origen exacto de este apellido, que unos afirman ser de origen gallego ubicándolo en los lugares de Porto Carreiro, en Lugo o en Porto Carrero en La Coruña; para otros, el apellido procede de Asturias, tierra de reconquista, y algunos consideran que este apellido es portugués,

⁹⁵ La historiadora e investigadora canadiense Wendy KRAMER prepara la publicación del hallazgo documental de la identidad española del descubridor Juan Rodríguez Cabrillo (1497-1543).

como en versos lo sitúa Alonso Núñez de Castro:

*«Este otro açul y de oro diferente
De aquel, en lo amarillo, y las banderas,
De los Puertocarreros noble gente
Son las insignias, y armas verdaderas:
Éstos son de Portugal antiguamente
Viniendo acá a seguir nuestras banderas
Tras el rey Alonso a quien sirvieron
Señores y altos hombres se hicieron».*⁹⁶

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1487-1557), cronista, genealogista y humanista, en su obra *Batallas y Quincuagenas*, ya se pregunta por el origen y ramas de los Portocarrero. Reproducimos parte del coloquio entre Sereno y Alcayde sobre Luis Portocarrero, señor de Palma:

«SERENO: ¿De qué linaje fue este señor? ¿Es de la misma casa e linaje de los de Moguer o es de otro género de Puertocarrero? Porque los de la casa de Palma creo que se dicen Puertocarrero Bocanegra.

*ALCAYDE: En el capítulo 7 de la segunda Quincuagena se tocó algo deso; pero conviene para la claridad desta casa que aquí se torne a repetir esa mezcla de linajes, pues allí se tractó de Puertocarreros, Pachecos e Cárdenas y Girones (que son las mezclas principales de la casa y estado de Moguer), y asimismo Enríquez, la qual casa tiene al presente don Pedro Puertocarrero, segundo marqués de Villanueva. Y esta otra casa de quien aquí tractamos son Puertocarrero Bocanegras, y de Fiescos, y Velascos, y Carrillo, y de Córdoba, que son todos claros linajes en Castilla y Liguria, como presto oyréis».*⁹⁷

El historiador Nieto Cumplido, en la línea lusitana, enlaza con el

⁹⁶ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Historia eclesiástica y seglar...*, p. 162.

⁹⁷ Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quincuagenas...*, II, p. 68.

caballero portugués Martín Fernández Portocarrero, cuyos descendientes alcanzan el título de señor de Villanueva del Fresno y de Moguer.⁹⁸ Ciertamente, la prole Portocarrero se extendió por toda Castilla por vía matrimonial con los linajes más poderosos del reino como el influyente marqués de Villena, Juan Pacheco, quien contrajo matrimonio con María Portocarrero, señora por capitulaciones de Luis Bocanegra, IV señor de Palma.

La historiadora Nieves Gómez ha estudiado al poeta Luis Portocarrero ofreciéndonos detalles muy precisos de la genealogía del apellido Portocarrero:

*«Portocarrero, Puertocarrero o Puerto Carrero (...) es un apellido muy corriente durante la Edad Media. En cuanto a la ascendencia u origen del linaje que nos ocupa, todo parece indicar que es español, concretamente asturiano y no portugués como dice Julio Atienza (1954:631), y así nos lo testimonian Alberto y Arturo Carrafa (1954:t.72,26): Asturiano fue su fundador que por haber pasado a la conquista de Portugal con el conde Alfonso Enríquez y haberle premiado con sus hazañas y servicios dándoles el lugar de Puerto Carrero en el que fundó su casa solar, éste sirvió de apellido de sus descendiente».*⁹⁹

A partir de este origen, la autora habla de siete ramas, una primera en Asturias, la segunda, los señores de Moguer, y una tercera, Palma. Los Portocarrero han llegado hasta la villa de Palma por el matrimonio de Gilio Bocanegra, IV señor de Palma con Francisca Portocarrero, señora de Moguer, padres de Luis Bocanegra, V señor de Palma y último con el apellido Bocanegra en primer lugar, pues su hermano Martín Fernández Portocarrero inicia el clan Portocarrero e incorpora un escudo de armas jaquelado de quince piezas de oro y azur.

Martín Fernández Portocarrero (1442-1467), VI señor de Palma, VIII de Moguer y señor de Almenara. Como ya hemos visto,

⁹⁸ Manuel NIETO CUMPLIDO, *Palma del Río en la Edad Media...*, p. 98.

⁹⁹ Nieves GÓMEZ LÓPEZ, *Luis Portocarrero VII señor de Palma del Río...*, p. 20.

su madre Francisca Portocarrero heredó la casa de Moguer, que transmitió a sus hijos, primero a Luis, y por muerte de éste sin descendencia, segundo a Martín. El VI señor hubo de mantener un pleito con sus primas, quienes con el apoyo indiscutible del marqués de Villena, casado con María Portocarrero, lograron recuperar el título y el rey Juan II compensar al señor de Palma con cuatro villas de la jurisdicción de Córdoba: Santaella, Posadas, Hornachuelos y Peñaflor, ésta última entonces del reino de Córdoba.

En este desarrollo genealógico e histórico estamos ante la definida movilidad social, la reconocida endogamia, las posibilidades de carrera eclesiástica y el uso recurrente de cambios de apellidos de la nobleza española. Enrique Soria Mesa nos recuerda:

*«Pocas cosas favorecieron más la movilidad social en la España del Antiguo Régimen que la casi total falta de definición que caracterizaba al régimen de transmisión de apellidos hasta bien entrado el siglo XVIII».*¹⁰⁰

El matrimonio de Gilio Bocanegra y Francisca Portocarrero, nos clarifican por qué el cardenal Portocarrero llevará este apellido siendo descendiente de un Bocanegra. Al no existir regla alguna, los hijos del matrimonio de los primos Gilio y Francisca, se llamaron Luis Bocanegra como el padre y Martín Fernández Portocarrero optará en su mayoría de edad por el nombre completo de su abuelo materno. Así pues, Luis Bocanegra será el último señor de Palma con el apellido Bocanegra en primer lugar, y eso que se desposó con su prima hermana María Portocarrero, un matrimonio que no llegó a consumarse. Su hermano Martín Fernández Portocarrero, segundo en la línea sucesoria, podía haber elegido el estado eclesiástico, como era la voluntad expresada por su madre en su testamento, pero se vio aupado en su infancia al señorío de Palma y Moguer, heredados de

¹⁰⁰ Enrique SORIA MESA, *La nobleza en la España Moderna...*, p. 278.

su padre y madre respectivamente.¹⁰¹ Martín Fernández Portocarrero se casó con María de Velasco Carrillo procreando a sus hijos Luis, Francisca, Leonor y María.

Esta historia familiar nos ofrece claves fundamentales en los antepasados del cardenal Portocarrero para entender su actuación en el clan familiar y la relación clientelar. Familias que acuerdan matrimonios para asegurar los mayorazgos, aumentar los bienes y no dispersar las propiedades. Matrimonios concertados en la infancia, que permiten unir linajes, apellidos, títulos y propiedades, creando una estrategia de poder feudal, de conexión con la realeza, de servidumbre al rey y de acumulación de mercedes en la corte itinerante entre batallas de reconquista o guerras civiles por un monarca u otro que sabrá recompensar con villas y tierras, con nuevas rentas los servicios prestados. Un Bocanegra en plena Edad Media fue el primer señor de Palma, un Portocarrero, en el comienzo de la Edad Moderna será el primer conde de la villa de Palma.

Martín Fernández Portocarrero, VI señor de Palma, amplía los territorios del señorío con un nuevo mayorazgo sobre el castillo y lugar de Almenara, comprado con la resolución económica del pleito del título de Moguer, que le aparta de aquella rama por siempre, y es precisamente Martín Fernández Portocarrero quien deja establecido en su testamento la preferencia por los nuevos apellidos para el linaje de Palma:

*« (...) e quinto de mejoría el pariente más propinco que ende oviere de los dichos mis fijos procreados como dicho es, con condición que se llamen de Portocarrero o Bocanegra, e traya las armas destos linajes, segund e como las yo traya».*¹⁰²

Luis Fernández Portocarrero Bocanegra y Velasco (1450-

¹⁰¹ RAH., *Salazar y Castro*, M-114, ff. 81r-90v. *Testamento otorgado por doña Francisca Portocarrero IV señora de Moguer, señora de Palma del Río.*

¹⁰² *Ibid.*, ff. 93-103, *Testamento otorgado por Martín Fernández Portocarrero, VI señor de Palma*, 14-XII-1460; Manuel NIETO CUMPLIDO, "El señorío de Almenara...", en *Ariadna*, 18 (2006), p. 55.

1503), VII señor de Palma y de Almenara consolida el prestigio de los Portocarrero en el servicio a los Reyes Católicos. Portocarrero es considerado un valiente militar y un desconocido poeta, un hombre del Renacimiento. Su vida con tonos épicos ha sido contada por cronistas de la época, genealogistas como Luis de Salazar y autores posteriores que se han ocupado del capitán Portocarrero en la reconquista de Granada con sus victorias en Alhama o la batalla de Lopera, el 17 de septiembre de 1483, que le valió el privilegio de usar en su escudo de armas las quince banderas que arrebató a los moros. Estas banderas formarán parte del escudo de los condes de Palma y otros títulos, pero a nosotros nos resultará muy familiar, pues el cardenal Portocarrero las incluirá en su escudo eclesiástico. Los Reyes Católicos tuvieron un leal colaborador en la figura de Luis Portocarrero y honraron a su esposa, señora de Palma, Francisca Manrique, con el privilegio de recibir ella y sus herederas la ropa que vistiera la reina de España el día de la Natividad de la Virgen.¹⁰³

Luis Portocarrero VII señor de Palma participó activamente en la conquista de Granada y prosiguió su vida militar en tierras sicilianas, encontrando la muerte inesperadamente en Reggio-Calabria, como señalan las crónicas de la época. Luis Portocarrero lucha y muere en la isla de Sicilia en defensa de los intereses de los Reyes Católicos. Un descendiente suyo, el cardenal Portocarrero, será virrey de Sicilia con el rey Carlos II.

Luis Portocarrero contrajo matrimonio con Beatriz Carrillo, a quien dedicó gran parte de su obra poética. Se trata de la hija de Diego Fernández de Córdoba, I conde de Cabra. La mujer de sus versos murió sin descendencia, contrayendo Luis Portocarrero nuevo

¹⁰³ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Prueba de la Historia de la Casa de Lara...*, p. 512. El cronista recoge las mercedes otorgadas por los Reyes Católicos a Luis Portocarrero en 1484: "(...) *la ropa principal, que yo la Reina, e después de mí, las reinas que fueren de estos nuestros reinos sucesivamente vistieren o trayeren sobre sí, el día de Santa María de septiembre de cada un año, que fue en el mes en que vencistes la dicha batalla, para que la dicha ropa sea suya, de la dicha mujer e de las otras mujeres de los que vuestra casa e mayorazgo heredaren (...)* E por vos hacer más bien e merced e por más decorar vuestra fama (...) *merced de las dichas cuatro banderas*".

matrimonio con Francisca Manrique, hija de Fadrique Manrique y Beatriz de Figueroa. Por este enlace nupcial, el señor de la villa de Palma se convirtió en cuñado de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, ya que éste se desposó con María Manrique. Dos hermanas para dos loados capitanes al servicio de los Reyes Católicos. Luis Portocarrero engendró dos varones, Luis Fernández Portocarrero y Fadrique Manrique Portocarrero, quienes continuaron ampliando el linaje Portocarrero. El gran señor Portocarrero renovó ampliamente la villa de Palma con un nuevo palacio familiar y fundaciones monásticas, entre ellas el convento franciscano de San Luis del Monte en Peñaflores, como agradecimiento a Dios por haber salvado la vida de su hijo Luis, próximo conde de Palma.

Luis Fernández Portocarrero Bocanegra y Manrique (1503-1523), VIII señor de Palma y de Almenara recibió por privilegio de la reina Juana el título de conde de Palma el 22 de noviembre de 1507 y confirmado por su padre, el rey Fernando el Católico.¹⁰⁴ Luis Portocarrero, I conde de Palma (1507-1523), compra e instituye el mayorazgo del castillo de la Monclova próximo a Palma; ejerció como corregidor de Toledo, iniciándose una estrecha relación con la ciudad imperial. El conde contrajo matrimonio en dos ocasiones, primero con Leonor de la Vega Girón con quien tuvo dos hijos, Luis Portocarrero, segundo conde de Palma y Leonor de la Vega, monja en el convento de Santa Clara de la villa de Palma; las segundas nupcias las contrae con Leonor de la Vega Guzmán, hija de Garcilaso de la Vega. Con la segunda esposa tuvo nueve hijos, Antonio Portocarrero Bocanegra, señor de la Monclova, Garcilaso Portocarrero, María Portocarrero que casó con Luis de Guzmán, I marqués de la Algaba y II conde de Teba, línea fundamental en nuestro trabajo que nos conducirá hasta la futura madre del cardenal Portocarrero, Leonor de Guzmán; otros hijos fueron Leonor Portocarrero, Beatriz, Blanca, Francisca, monjas

¹⁰⁴ Juan Félix Francisco de RIVAROLA Y PINEDA, *Monarquía española...*, I, pp. 349-352. Estudio genealógico de los condes de Palma hasta el cardenal Portocarrero.

en Santa Clara de Palma, Sancha y Ana. El primer conde de Palma prosiguió las obras del palacio familiar en la zona este del recinto amurallado y completó las fundaciones de los conventos de Santa Clara y de Ntra. Sra. de Belén, de la orden de San Francisco. Luis Fernández Portocarrero Bocanegra y Manrique falleció en Palma el 21 de julio de 1528 pero testó ser enterrado en Écija.

Luis Fernández Portocarrero Bocanegra de la Vega (1523-1575), fue el II conde de Palma y señor de Almenara. Se casó, igualmente, dos veces; viudo de Teresa de Noroña, contrajo matrimonio con Luisa Manrique de Padilla con la que tuvo cinco hijos, Luis Antonio Fernández Portocarrero, III conde de Palma; Antonio Fernández Portocarrero, quien será deán del cabildo de Toledo; Luisa Portocarrero y Manrique, Francisca Portocarrero y Elvira Portocarrero.

Luis Antonio Fernández Portocarrero Bocanegra y Manrique (1575-1639), III conde de Palma y señor de Almenara, quien casó con Francisca de Mendoza y Luna, su prima hermana, dama de la infanta Isabel Clara Eugenia. Por este enlace se aportan un nuevo e importante linaje, los Mendoza y Luna, que conecta a los descendientes con el duque del Infantado, y nuevos títulos, marqués de Montesclaros y Castildebayuela. En una primera aproximación al abuelo paterno del cardenal Portocarrero resaltamos cómo Felipe III le hizo merced del puesto de Capitán General de la Caballería Ligera de Milán y el rey Felipe IV le concede el privilegio de 11 de julio de 1623 del título de marqués de Almenara para el primogénito de los condes de Palma. Estos primeros datos permitirán construir la biografía de infancia del cardenal Portocarrero.

1.3. Mendoza y Luna

El linaje Mendoza se inicia en la localidad de este nombre en la actual provincia de Álava. Un linaje comprometido con el reino de Castilla en la reconquista de la península, de la que obtuvo tierras, títulos y un enorme poder puesto al servicio de los reyes, y muy

especialmente de los Reyes Católicos. Entre sus títulos figura el de marqués de Santillana, que recibió el poeta Iñigo López de Mendoza. La reina Isabel de Castilla concedió el título de duque del Infantado, al segundo marqués de Santillana. Junto a los Reyes Católicos se situó el poderoso cardenal Pedro González de Mendoza, que amasó un importante poder ampliando las propiedades y títulos de sus familiares. Será Iñigo López de Mendoza, II duque del Infantado, quien contraiga matrimonio con María de Luna y Pimentel, la unión de dos poderosas casas nobiliarias, Infantado y Luna. El matrimonio tuvo dos hijos, Francisca Mendoza y Luna y Diego Hurtado de Mendoza y Luna, III duque del Infantado, quien casó con María Pimentel y continuó con el IV duque en la persona de su hijo, Iñigo López de Mendoza. Un hermano de éste, Rodrigo de Mendoza, será el marqués de Montesclaros, quien contrajo matrimonio con Francisca de Mendoza, padres de Juan de Mendoza, II marqués de Montesclaros, quien se unió en matrimonio con Isabel Manrique de Lara. Serán Juan Mendoza e Isabel Manrique los padres de Francisca de Mendoza y Luna Manrique, casada con su primo hermano Luis Antonio Fernández de Portocarrero, III conde de Palma. La unión de Portocarrero y Mendoza y Luna supone una alianza fundamental en la biografía del cardenal; estamos ante sus abuelos paternos. De esa unión matrimonial nacerán Luis Andrés Fernández Portocarrero, primer marqués de Almenara, por ser el primogénito, padre del cardenal, y Luisa Portocarrero, quien contrajo matrimonio dos veces, la primera con el marqués de La Guardia, viuda de éste, la segunda con su tío Juan de Mendoza y Luna, hermano de la condesa de Palma, Francisca de Mendoza. Este matrimonio concibió a Isabel de Mendoza y Luna, que se uniría en matrimonio a su primo Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval y Mendoza, VII duque del Infantado, pero Isabel de Mendoza falleció en 1629 sin descendencia. Rodrigo volvería a casarse con María de Silva y Guzmán en 1630. El duque del Infantado será embajador en Roma entre 1649-1651 y a él se le atribuye el

mérito de conseguir de Inocencio X la bula de coadjutoría del deanato de Toledo y de Felipe IV, el cargo real de sumiller de cortina para su pariente, Luis Manuel Fernández Portocarrero, como podremos ver en el *cursus honorum* del futuro cardenal; el linaje de los Mendoza es fundamental en la trayectoria del cardenal Portocarrero, quien tratará de emular a su antepasado el Gran cardenal Pedro de Mendoza. De los Mendoza tomará un escudo cuartelado en sotuer con un primero y cuarto campo con sinople, una banda de gules perfilada de oro y un segundo y tercer campos de oro con la salutación Ave María Gratia Plena. El escudo de los Luna trae, en campo de gules, un creciente ranversado de plata.

1.4. Guzmán

Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, I marqués de Almenara, contrajo matrimonio con Leonor de Guzmán Enríquez Ribera Portocarrero, hija de Luis Guzmán, II marqués de la Algaba, III marqués de Ardales y V conde de Teba, y de Inés Portocarrero Enríquez de Ribera. Por este matrimonio llega el apellido Guzmán hasta el condado de Palma. Un apellido del importante linaje andaluz de los Guzmán, del que formó parte el conde-duque de Olivares, Gaspar de Guzmán. Leonor de Guzmán descende de los señores de la Algaba con título de marqués de la Algaba, creado por Felipe II en 1568 y otorgado a Francisco de Guzmán y Manrique. El primer marqués casó con Brianda de Guzmán y de la Vega, hija del marqués de Ardales y conde de Teba, quienes procrearon a Luis de Guzmán y Guzmán, II marqués de la Algaba, III marqués de Ardales y V conde de Teba, quien contrajo matrimonio con Inés Portocarrero Enríquez de Ribera y tuvieron siete o nueve hijos, según la fuente, Pedro de Guzmán, III marqués de la Algaba, Gaspar, Baltasar, Melchor, Mariana, Magdalena, Inés, Brianda y Leonor de Guzmán.

Y así hemos llegado hasta la madre del cardenal y el encuentro de cuatro apellidos, cinco linajes y varias casas nobiliarias que se conectan por el matrimonio de Luis Andrés Portocarrero Bocanegra

Mendoza y Luna con Leonor de Guzmán Enríquez de Ribera. Los condes de Palma, marqueses de Montesclaros y Castillo de Bayuela unen a su hijo Luis Andrés Portocarrero, I marqués de Almenara, con Leonor de Guzmán, hermana de Pedro Andrés de Guzmán Enríquez de Ribera y Acuña, III marqués de la Algaba y VI conde de Teba. Conoceremos a la familia directa del cardenal llegado el contexto de su nacimiento.

Será el propio cardenal quien promueva el mejor conocimiento de su enlace con la Monarquía de Castilla y con la alta nobleza. Alonso Núñez de Castro, en una nueva edición de *Corona gothica castellana y austriaca* en 1687, nos ofrece estas llamativas "líneas reales que tocan al Eminentísimo señor cardenal Portocarrero": es descendiente del rey Alfonso XI en ocho grados hasta llegar a su madre; descendiente del rey Enrique II en diez grado hasta llegar a su madre; de estos dos reyes por otros enlaces hasta llegar a su madre; así mismo, nos presenta cuatro líneas reales que tocan a la casa de los señores condes de Palma conectando genealógicamente a los reyes Alfonso XI, Enrique II y Fernando III de Castilla y León con el cardenal Portocarrero.¹⁰⁵ También ha recibido un legado de influencia por vía familiar, quienes hábilmente han contraído matrimonio con los grandes linajes en el gobierno de la Monarquía hispánica:

«A través de las uniones matrimoniales podemos comprobar cómo, en el periodo en que las riendas del Estado, estuvieron dominadas por los Mendoza, y mientras éstos tuvieron la preponderancia política, se produjeron enlaces matrimoniales entre los clanes Portocarrero y Mendoza, a los cuales quedó vinculada toda una generación. En la siguiente generación, las circunstancias cambiaron y el clan Zúñiga-Guzmán pasó a controlar las riendas del Estado. Consiguientemente en el clan Portocarrero vemos a toda una generación vincularse a los guzmanes. De tal forma el clan Portocarrero procuró cubrir los

¹⁰⁵ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...*, pp. 2v y 3

*dos frentes políticos-nobiliarios más importantes de la primera mitad del siglo XVII».*¹⁰⁶

1.5. Ascendencia manchada

Luis Manuel Fernández Portocarrero podía presumir de una genealogía entroncada con reyes, grandes casas nobiliarias de Castilla y Andalucía, vinculado a nobles militares, héroes, escritores, alta jerarquía católica, hombres de Estado y así una perfecta conexión para tener asegurado un *cursus honorum* brillante, como así fue. Podía presentar todos estos linajes históricos para un futuro immaculado expediente de limpieza de sangre. Pero no es así, ya que en 1560 el cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla envió un memorial al rey Felipe II relacionando las máculas de los principales linajes de España; este documento *Memorial*, conocido como *El Tizón de la Nobleza de España* asegura, nada más comenzar el libro, que en el linaje de los Portocarrero había sangre de judíos y moros:

*«Primeramente los del linaje de Porto-Carrero tan notorio y antiguo en Castilla, de quien fueron los señores de Moguer, don Pedro Porto Carrero que casó con doña Beatriz Enríquez, hija de don Alonso Enríquez, Almirante de Castilla nieta del Maestre don Fadrique, hijo del rey don Alonso, que la hubo el dicho Maestre en Paloma o Palda, una judía natural de Guadalcanal. Y el dicho Pedro Porto Carrero descende Fernando Alonso, que siendo moro, natural de Córdoba, que se tornó cristiano en la toma de Toledo en tiempo del rey Alonso el sexto (...).»*¹⁰⁷

El cardenal Mendoza y Bobadilla arremete prácticamente contra todos los linajes donde acusa "a las personas a quien les toca lo pagan a los autores que escriben genealogías.", ocultando sus verdaderos orígenes, entre ellos la descendencia de bastardos en los marqueses de la Algaba, rama materna del cardenal Portocarrero;

¹⁰⁶ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La crisis sucesoria de la monarquía española...*, tesis doctoral, p. 93.

¹⁰⁷ Francisco de MENDOZA Y BOBADILLA, *El Tizón de la Nobleza de España...*, p. 7.

bastardos en la casa de los condes de Palma, rama paterna del cardenal. Por tanto, y a tenor de este pormenorizado memorial, el cardenal Portocarrero no deja de ser un reflejo heredero de la España medieval donde han coexistido y mezclado cristianos, judíos y moros, y donde es muy frecuente la descendencia fuera del matrimonio, bastardos reconocidos y protegidos, así como de hijos de clérigos, igualmente no ocultados sino elevados a cargos eclesiásticos.

No obstante, los lazos familiares permiten una estrategia de identificación ante la historia, creación y conservación de mayorazgos, unión con otros linajes y títulos que permiten ampliar propiedades y rentas, reproducción del estado monárquico a escala de estado señorial y patrimonial con responsabilidades sobre grandes territorios por herencia, agregados y mantenidos en una relación familiar y clientelar. Todo ello en unas políticas matrimoniales que aseguran la supervivencia del régimen. Afrontamos aquí la manifiesta endogamia practicada por siglos por los antepasados de Luis Manuel Fernández Portocarrero.

Ciertamente la Iglesia católica prohibía enlaces matrimoniales entre familiares dentro del cuarto grado, hasta primos terceros, siendo necesaria la oportuna solicitud de dispensa a Roma, el pago establecido y el matrimonio con su dote y arras correspondientes para permitir enlaces entre tíos y sobrinas, primos hermanos y otros parentescos. En los ascendientes de Luis Manuel Fernández Portocarrero encontramos toda esta endogamia elegida por intereses familiares y económicos. Francisco Burgos Esteban ha definido cuatro tipos de endogamia: endogamia paralela (dos hermanos con dos hermanas), endogamia sucesiva (casamiento de dos generaciones con otras tantas) y endogamia recurrente (generación tras generación), endogamia patrilineal o agnaticia (la que garantiza el linaje masculino).¹⁰⁸ Los Portocarrero, al igual que toda la nobleza

¹⁰⁸ Francisco BURGOS ESTEBAN, *Los lazos del poder...*, p. 120.

española de la Edad Moderna, son claros ejemplos de los matrimonios concertados entre miembros del linaje principal o de otros con las que ya ha habido previamente lazos sanguíneos. Luis Bocanegra Portocarrero, V señor de Palma, se desposó con María Portocarrero, su prima hermana, y murió sin descendencia.¹⁰⁹ Luis Antonio Fernández Portocarrero, III conde Palma, casado con Francisca de Mendoza y Luna, su prima-hermana.¹¹⁰ Los padres del cardenal son primos y también deberán pedir dispensa papal.

José Manuel de Bernardo nos sitúa ante el factor social del nacimiento:

*«Se trataba del pequeño pero fortísimo núcleo social del privilegio, en torno al cual se desarrollaban estratégicas alianzas matrimoniales, pero también se organizaban encarnizadas luchas por el control social, económico, cultural y político de unos clanes contra otros».*¹¹¹

Francisco de Mendoza y Bobadilla tenía razón; pocos estaban libres de sospechas, pero era el propio sistema quien se dotó de privilegios y bulas para eximir ofensas y pecados. Un real decreto o un permiso papal con pago incluido resolvía la situación de unir en matrimonio a primos, de entregar un privilegio eclesiástico a bastardos o de mirar hacia otro lado y callar si el poder lo permitía.

En esas relaciones se fortalecen los poderes económicos y políticos que permitían a la nobleza servir al Rey sabiéndose dueña de la tierra y de los resortes económicos, controlando los cargos desde el concejo hasta la casa real y detentando los altos cargos eclesiásticos desde una bien retribuida canonjía a los exclusivos puestos de abades, obispos, arzobispos o la exclusiva púrpura del cardenal.

Para poder mantener ese poderoso estatus social era necesario

¹⁰⁹ Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 167.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 175.

¹¹¹ José Manuel de BERNARDO, "La clientela austracista de Portocarrero...", en *Ariadna*, 19, (2008), p. 127.

tejer una red familiar y clientelar que permitiera escalar en la estructura política de la Monarquía hispánica y, a su vez, poder gratificar a leales y colaboradores que se beneficiaban del sistema:

*«Estas condicionan desde las relaciones de trabajo hasta las formas del hogar, a la vez que abren la puerta, con total nitidez, al camino por el que circula el proceso de configuración y composición de la sociedad: el linaje. Que suele ser masculino y sirve para construir la identidad social del grupo noble. La cadena genealógica se traza sobre la transmisión del apellido a los varones de la misma sangre, pues es necesario perpetuar el nombre y el patrimonio. Ya apuntamos su relación con la entidad familiar, con el mecanismo del mayorazgo como método de reproducción económica y, sobre todo, social y cultural y con el ideal de perpetuación.»*¹¹²

Toda esta experiencia acumulada y transmitida en una estructura interna de los grandes linajes será bien conocida por los Portocarrero, quienes lograron al final del siglo XVII tejer una red de poder político y religioso que encumbrará a Luis Manuel Fernández Portocarrero al máximo poder conocido en la época, Primado de España, Consejero y Regente con el sello real, “Una delegación de poder de esta clase y de tal amplitud es insólita en la historia de España”.¹¹³

¹¹² Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, “Propuestas teóricas y organización social...”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, Universidad de Salamanca, 18 (1998), pp. 23-24.

¹¹³ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Testamento de Carlos II...*, p. 53.

CAPÍTULO 2.

LOS PRIMEROS AÑOS 1635-1649

Si en el capítulo primero hemos podido conocer los antepasados del cardenal Portocarrero en este capítulo abordamos los primeros catorce años de su vida, donde encontramos un enorme vacío a pesar de la talla histórica de nuestro biografiado. Bien es cierto que esta laguna se ha llenado con datos escritos mucho más tarde a la etapa en cuestión, 1635 a 1649, y desgraciadamente no siempre certeros, lo que ha provocado un cúmulo de errores biográficos que ahora procuramos corregir sobre la fuentes primarias.

Para esta etapa se hace necesario conocer el lugar y el tiempo en que nace Luis Manuel Fernández Portocarrero, la villa de Palma en la primera mitad del siglo XVII; su nacimiento en ese condado, en el contexto familiar más directo, conociendo a sus abuelos, padres, tíos, hermanos, la circunstancia de ser segundogénito varón y el destino eclesiástico reservado desde su más tierna infancia; la educación que recibe un noble con ese condicionante de ser varón y segundo hermano y, por último, que es principio de todo, la bula apostólica que le llevará con tan solo catorce años hasta Toledo iniciando una brillante carrera eclesiástica.

Son años determinantes en la vida del futuro cardenal marcados por el entorno familiar, la educación de un noble de grandes e históricos linajes, Mendoza y Guzmán, y su iniciación a la vida religiosa del joven eclesiástico cordobés. Los registros manuscritos de esta etapa discurren por los archivos familiares de los Portocarrero, registros ante escribano en capitulaciones matrimoniales, pleitos y testamentos nos facilitan el contexto vital, nacimientos, bautismos, fiestas, bodas, defunciones, ceremonias...y el contacto con lo material, bienes, casas, mobiliario, bibliotecas, elementos suntuosos, arte religioso, contexto urbano, en definitiva, nos ofrecen la imagen

de la sociedad de principios del siglo XVII donde se desarrolló la infancia de nuestro personaje. Ampliamos el registro vital por las actas capitulares de la ciudad de Palma del Río, los documentos del archivo de protocolos notariales de Posadas, las actas del cabildo de Toledo entre 1649-1651 y el primer expediente de limpieza de sangre de 1651 que rastrea los años de infancia del candidato a deán.

Muchas fuentes impresas de la época ofrecen información novedosa de esos primeros años y nuevas investigaciones llevadas a la bibliografía actual nos han permitido conocer e interpretar la infancia del cardenal Portocarrero. Por último, el propio cardenal nos llevará a su niñez, cuando realice el estudio, un más detallado informe genealógico entre 1700 y 1703 del que se conserva un interesante extracto de su infancia en Palma del Río.¹¹⁴ Precisamente aquí, en la villa de Palma, comienza la vida de Luis Manuel Fernández Portocarrero.

2.1. La villa de Palma en el siglo XVII

La villa de Palma se encuentra entre los ríos Guadalquivir y el Genil, que entrega sus aguas al gran río de Andalucía en este pueblo del reino de Córdoba y de la diócesis del mismo nombre. El señor de la villa es el conde de Palma, del linaje Portocarrero-Bocanegra que administra su señorío desde el siglo XIV y recibió su título de conde en 1507. El siglo XVII comienza en la villa bajo el gobierno de Luis Antonio Fernández Portocarrero y Manrique, III conde de Palma. El condado es una reproducción de la Monarquía a escala local. En la punta de la pirámide social, el conde, de quien emanan todos los poderes locales: cabildo, justicia, palacio y un importante número de servidores en los diferentes escalafones. Esta concentración de poder se manifiesta en la disposición de sus edificios más emblemáticos, el Palacio dentro del recinto amurallado almohade con un imponente

¹¹⁴ AHPZ., P/001546/0008 *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden de Sancti Spiritus*, 16-IV-1703.

balcón plateresco blasonado que se asoma a la plaza Mayor, donde se encuentra el edificio del Concejo, eje de la vida municipal. El conde, señor de la villa nombra o controla corregidores, regidores, jurado, alguaciles, alcaides, alcaide mayor, alguacil, mayordomo, fiel (antiguo almotacén), o al mismo pregonero. El siguiente estamento es la Iglesia. La parroquia mayor se encuentra en el interior de las viejas murallas junto al palacio de los condes; en este templo se han enterrado los antepasados señores Bocanegra. Rector, presbíteros, vicario del Santo Oficio y componentes del clero secular ejercen el poder espiritual sobre las almas de los vecinos ayudados del clero regular, muy abundante en la villa del setecientos, con frailes de las órdenes conventuales de Santo Domingo y San Francisco, y monjas clarisas en el convento de Santa Clara, cerca del palacio donde profesan algunas hijas de los condes de la villa. El prior de Santo Domingo, el guardián de San Francisco y la abadesa de Santa Clara dirigen potentes comunidades religiosas con un enorme poder económico y espiritual. Entre los edificios singulares se encuentran las ermitas medievales de San Cristóbal, Santa Lucía, la Coronada y la Virgen de Belén, así como la iglesia de Santa Ana, el hospital de San Sebastián para atender a los pobres de la villa y a algunos forasteros y el hospicio-enfermería de San Basilio del Tardón, donde se curan los frailes de esta orden que pueden enfermar en su monasterio de la Sierra de Hornachuelos; todo este estamento religioso secular y regular mantiene la vida cristiana del pueblo con sus hermandades, cofradías de Semana Santa, Corpus Christi, fundaciones, capellanías y un amplio calendario de fiestas religiosas locales, como las procesiones y cultos a San Blas, San Luis, las fiestas de Santa Ana y los traslados en rogativas de la Virgen de Belén.

La pirámide social se completa con ricos labradores, artesanos y una gran población de campesinos sometidos a una economía de subsistencia donde permanentemente están acosados por impuestos, levas, alojamientos y gastos para la guerra, hambrunas por malas

cosechas o escasa productividad de la tierra y enfermedades contagiosas que diezman la población cíclicamente.

La primera mitad del siglo XVII en la villa de Palma manifiesta claramente esta división social piramidal con un poder absoluto del conde y sus administradores, pues el señor de la villa, apenas reside en su estado de Palma; dada su condición de noble y militar se halla en misiones de guerra por Europa o en sus casas de Madrid o Sevilla, en los respectivos palacios familiares.

Será Rodrigo Méndez Silva, en su *Población General de España*, quien nos ofrezca la primera y más exacta imagen de la villa de Palma en el siglo XVII.¹¹⁵ El cronista real la identifica como “jardín de Andalucía”, rodeada de agua, con fértiles huertas, olivares, pagos y las llamativas norias que describe con todo lujo de detalles. De ahí, pasa a narrar las excelentes frutas, especialmente sus naranjas dulces y agrias, que son exportadas a todos los reinos por arrieros. Abundan los molinos y la producción de aceite, la pesca y la industria de la seda. Una villa con dos mil quinientos vecinos y nobles apellidos como los Portocarrero. Tras enumerar los ilustres hidalgos y enumerar sus gestas, describe los edificios más notables, como la Iglesia Mayor, el Hospital de San Sebastián, tres conventos, de San Francisco y Santo Domingo de frailes, y Santa Clara de monjas; completa ese recorrido con la enfermería de San Basilio del Tardón, dos iglesias y tres ermitas. Se extiende en datos de su historia y aporta el escudo de armas de la villa, que no es otro que una palma circundada de los dos ríos. Llegado este punto indaga en la construcción del linaje Bocanegra-Portocarrero que lo conecta con el propio cardenal y con el V conde de Palma, su sobrino. Estos datos nos pueden parecer baladíes en la composición de la biografía del cardenal Portocarrero. A lo largo de toda la vida de Luis Manuel Fernández será una referencia continua al origen en la villa de Palma y su pertenencia al linaje Bocanegra-Portocarrero. Años más tarde, en un alarde de mimetismo

¹¹⁵ Rodrigo MÉNDEZ SILVA, *Población General de España...*, pp. 78-79.

genealógico, fundirá la palma con el escudo de sus linajes más prestigiosos.

Pero la villa de Palma del Río tendrá una evolución económica y social regresiva en la primera mitad del siglo XVII. En comparación con el siglo anterior, la decadencia de la economía local llegará a provocar crisis de subsistencias de un profundo calado popular con alteraciones sociales que alcanzarán el entorno del futuro cardenal. A principios de siglo todavía había signos de crecimiento, la villa ubicada entre los ríos Guadalquivir y Genil ha sido siempre un bastión de economía agrícola donde tienen sus propiedades los condes de Palma, los labradores y la Iglesia, tanto el obispado de Córdoba, la parroquia mayor y las comunidades religiosas, quienes en este clima de prosperidad no ven mal nuevas fundaciones monásticas:

*«A la séptima pregunta dijo que sabe este testigo que esta villa de Palma y su vecindad consta y se compone de mil y quinientos vecinos, poco más o menos, y que entre ellos hay muchos hacendados y de caudal y otros con oficios gananciosos con que pasan y se sustentan ellos y sus familias cómodamente».*¹¹⁶

Una profunda división, donde unos pocos privilegiados ostentan el poder y el control de los recursos económicos mientras una gran masa de población viven hacinados en chozas, casas humildes con escasos recursos y dedicados a trabajar la tierra y las propiedades de los señores; son criados, servidumbre, campesinos, braceros y jóvenes que son reclutados para el ejército real con destinos en las guerras con los reinos de Portugal o Cataluña, o en las largas contiendas europeas, que junto con el abandono del campo y la penetración de enfermedades contagiosas van despoblando la villa y provocando graves alteraciones.

¹¹⁶ Juan ARANDA DONCEL, "Un proyecto frustrado en la villa cordobesa de Palma del Río...", *BRAC Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 141 (2002), p. 189.

La villa de Palma vive a mediados del siglo XVII unos años de máxima tensión donde la población no soporta que sus hijos sean llevados forzosamente a la guerra, restando un recurso valioso para el sostén familiar y los trabajos del campo. La falta de cosechas junto a las inclemencias del tiempo provocan escasez de alimentos y crisis de subsistencia que conlleva alteraciones del orden con revueltas, asaltos a los pósitos, violencia contra labradores e incluso sonadas protestas ante la imagen de la Virgen de Belén en la procesión que tiene lugar entre la parroquia de Santa María y el palacio de los condes de Palma.¹¹⁷ Este estallido social recorre Andalucía y llega a la misma Sevilla, donde fue asaltado el palacio del marqués de la Algaba en la colación parroquial de *Omnium Sanctorum* en la calle Feria. La nobleza andaluza vivirá días de alta tensión en las puertas de sus palacios. En este contexto social en la villa de Palma tendrá lugar el nacimiento del cardenal Portocarrero.

2.2. Nacimiento en Palacio

Luis Manuel Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza Luna y Guzmán nació el 8 de enero de 1635 en la villa de Palma, en el palacio de los condes. Fueron sus padres, Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, primer marqués de Almenara y único hijo varón del conde de Palma, y su madre, Leonor de Guzmán Enríquez de Ribera, hija de los marqueses de la Algaba, Ardales y condes de Teba. Los abuelos paternos fueron Luis Antonio Fernández Portocarrero y Manrique, III conde de Palma y su esposa Francisca de Mendoza y Luna, marquesa de Montesclaros y Castildebayuela. Los abuelos maternos fueron Luis de Guzmán, II marqués de la Algaba, y su esposa, Inés Portocarrero Enríquez de Ribera.

Dos poderosos linajes, Mendoza y Guzmán, unidos en los padres del futuro cardenal. Pero para llegar a ese momento y comprender todas las circunstancias que rodearon y confundieron el nacimiento

¹¹⁷ Estas revueltas han sido ampliamente estudiadas por Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Alteraciones andaluzas...*, p. 118. *Las clases privilegiadas...*,

de tan ilustre personaje nos debemos remontar a la unión de esos linajes.

El III conde de Palma, Luis Antonio Fernández Portocarrero Manrique nació en el palacio de la villa de Palma el 25 de noviembre de 1566.¹¹⁸ Tuvo otro hermano varón, Antonio Fernández Portocarrero (1572-1651), quien, como segundogénito, optó por la carrera eclesiástica, llegando a ser el deán de la catedral de Toledo. Tenemos aquí a dos hombres claves en el futuro de Luis Manuel Fernández Portocarrero.

Luis Antonio Portocarrero destacó especialmente como militar al servicio de los reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV. Caballero del hábito de Santiago y Capitán General de la Caballería Ligera de Milán en 1610. Un hombre de la entera confianza de la casa real. Se unió en matrimonio con Antonia de Abrantes, con quien tuvo una hija, Ana; en 1591 casó en segundas nupcias con Francisca de Mendoza y Luna Manrique, su prima hermana, pues el matrimonio descende de los Manrique de Acuña Padilla. La esposa, dama de la infanta Isabel Clara Eugenia, aportará los títulos de marquesa de Montesclaros y Castildebayuela. La vida de los condes de Palma discurría entre Madrid y Sevilla. Precisamente, residiendo en Madrid nace su único hijo varón Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, el 30 de noviembre de 1597.¹¹⁹ El niño ha venido al mundo en la casa del Infantado en Madrid y es bautizado en la parroquia de San Andrés, donde los padres incorporan al tradicional nombre de Luis el de

¹¹⁸ Mario ARELLANO GARCÍA, "Los Portocarrero en la Iglesia...", en *Toletum*, 48 (2002), p. 248.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 260: "En la villa de Madrid a ocho días del mes de diciembre del año del Señor de mil y quinientos y noventa y siete. Yo el Dr. D. Francisco de Carvajal, cura propio de la iglesia de san Andrés de esta villa de Madrid, baptice y hice el exorcismo y catecismo en la dicha iglesia a Andrés, hijo de D. Luis Antonio Portocarrero, Conde de Palma y de doña Francisca de Mendoza su mujer, el cual nació en treinta días del mes de noviembre, día de San Andrés, viven en las casas del Duque del Infantado, fueron sus padrinos Alonso Sánchez, cantor de la capilla del Obispo de Plasencia e Inés Méndez parrochianos de esta parroquia, fueron testigos Alonso Guerra, Juan Baptista y Vicente Ferrer, estantes en esta Corte, y en fe de ello lo firmo de mi nombre. El Dr. D. Francisco de Carvajal".

Andrés, día del nacimiento del primogénito que, por cierto, no tiene título alguno, pues el privilegio del título de marqués de Almenara es muy posterior. Luis Andrés tuvo una hermana de nombre Luisa Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, quien se unirá más estrechamente al poderoso linaje del Infantado.¹²⁰ Sin embargo, Luis Andrés tardará en contraer matrimonio y junto a su familia alternarán estancias en Madrid, Sevilla y en determinadas ocasiones en su casa-palacio de la villa de Palma.

Los marqueses de la Algaba, futuros abuelos maternos del cardenal, llevan el mismo estilo de vida. Luis de Guzmán y Guzmán, II marqués de la Algaba, III de Ardales y IV conde de Teba, era alférez mayor de la ciudad de Sevilla, caballero de la orden de Santiago, quien ha contraído matrimonio con la hija de los marqueses de Villanueva del Río, Inés Portocarrero Enríquez de Ribera. Ambos residían en su palacio de Sevilla, donde llegaron a tener siete o nueve hijos, según las fuentes. El primero se llamó Pedro Andrés de Guzmán Enríquez de Ribera y así hasta nueve: Gaspar, Baltasar, Melchor, Mariana, Juana, Inés, Brianda y Leonor de Guzmán; la pequeña, Leonor, futura madre del cardenal, nace en Sevilla, en el palacio de los marqueses de la Algaba, el 3 de mayo de 1592, según el historiador Mario Arellano en el artículo de "Los Portocarrero en la Iglesia de Toledo". Pero en el expediente de limpieza de sangre del cardenal Portocarrero de 1651, cuando se consulta la partida de bautismo de su madre en la parroquia del *Omnium Sanctorum*, ubicada junto a la casa familiar en Sevilla, la fecha del bautismo es el 20 de diciembre de 1591.¹²¹ Año arriba o abajo, Leonor de Guzmán

¹²⁰ Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 175: "(...) Doña Luisa, que casó dos veces, la primera con el Marqués de La Guardia y la segunda (1618) con Don Juan de Mendoza y Luna, su tío, II Marqués de Montesclaros y Castildebayuela, Virrey de Nueva España y Perú, con quien procreó a Doña Isabel, marquesa de Montesclaros, que murió en 1629, casada con Don Rodrigo de Vivar Mendoza y Luna, VII Duque del Infantado, aunque sin haber consumado la unión, por cuya causa perteneció la Casa de Montesclaros a la Condesa de Palma, su abuela y tía." Véase anexo 1. Genealogía.

¹²¹ ACT., leg. 308. Expediente .de limpieza de sangre de don Luis Manuel Fernández Portocarrero: "(...) fue a la Parroquia de *Omnium Sanctorum* y pidió al teniente cura de dicha parroquia los libros donde se escriben los niños bautizados, el cual lo hizo con efecto y en uno de ellos forrado en pergamino

es mayor que su futuro esposo. La madrina del bautismo es su hermana mayor Mariana de Guzmán, quien fuera esposa del III marqués de Estepa, Adán Centurión. Evidentemente, para tantas hijas había que concertar nobles matrimonios o ingresar en un convento donde asegurarse una vida digna al nivel de su linaje.

Los condes de Palma y los marqueses de la Algaba comparten el hábito de Santiago, servicios a la Corona y residencias en Sevilla. Son dos familias pertenecientes a los poderosos linajes Mendoza y Guzmán. El escritor ecijano Luis Vélez de Guevara identifica en Sevilla, en su comedia *El diablo cojuelo*, a tan ilustres apellidos y títulos, empezando por Palma:

« (...) donde se junta Genil con Guadalquivir, por el Vicario de las aguas, villa antigua de los Bocanegra y Portocarrero, y de quien fue dueño aquel gran cortesano y valiente caballero don Luis Portocarrero (...)»¹²² Y como aguas abajo cae la Algaba donde, «(...) los esclarecidos marqueses de este título, de Ardales y condes de Teba, Guzmanes en todo (...)»¹²³

En la próspera y portuaria Sevilla las grandes casas realizan sus operaciones comerciales con el Nuevo Mundo, concentrándose en la capital hispalense suntuosos palacios y magníficos templos. La aristocracia andaluza y el clan Guzmán alcanzarán el cénit del poder con el conde-duque de Olivares, Gaspar de Guzmán, hombre de confianza del rey Felipe IV, quien es nombrado Grande de España el 10 de abril de 1621, y en 1622, tras la muerte de su tío, alcanza la condición de valido del rey, hombre todopoderoso de la Monarquía hispánica. Es en este ambiente sevillano de comercio, reconocimiento político y ricas manifestaciones artísticas y religiosas donde las familias de los condes de Palma y los marqueses de la Algaba

maltratado y no foliado. En el primer cuaderno y empieza el año de mil quinientos y noventa y uno, hay una partida del tenor siguiente: En sábado veinte de diciembre de mil quinientos y noventa y uno bauticé, yo el licenciado don Agustín Marmolejo cura de esta iglesia Omnium Sanctorum de Sevilla a Leonor de Guzmán (...)”

¹²² Luis VÉLEZ DE GUEVARA, *El diablo cojuelo...*, p. 70.

¹²³ *Ibíd.*, p. 88.

acuerdan el matrimonio de sus hijos; pero por los Guzmán, quienes suscriben las capitulaciones son los nuevos marqueses de la Algaba, Ardales y conde de Teba, Pedro Andrés de Guzmán y Acuña hermano mayor de Leonor de Guzmán, quien se ha desposado en 1620 con Juana Enríquez de Córdoba. Los marqueses don Luis e Inés ya han fallecido, en el extracto genealógico figuran como “ya difuntos”.

Luis Andrés Fernández había obtenido una primera merced del rey Felipe IV otorgándole el hábito de la orden de Santiago el 6 de septiembre de 1621.¹²⁴ Los condes de Palma logran el 11 de julio de 1623 que el rey Felipe IV les conceda una nueva merced, el título de marqués de Almenara, para su primogénito. Por tanto, desde esa fecha luce título nobiliario el primer marqués de Almenara, Luis Andrés Fernández Portocarrero, como comprobaremos cuando el 22 de julio se firmen las capitulaciones matrimoniales con Leonor de Guzmán.¹²⁵

El 7 de agosto de 1623 el concejo de la villa de Palma recibe la notificación de las capitulaciones del “Marqués de Almenara, mi señor con mi señora doña Leonor de Guzmán y Acuña, hermana del señor marqués de la Algaba y Ardales (...)”.¹²⁶ Es evidente el reconocimiento nobiliario desde el primer momento, podríamos afirmar que fue un título concedido para concertar esta boda, con la hermana del nuevo marqués. Los cuñados se conocen, forman parte de los jóvenes nobles de la ciudad hispalense. En 1624 el conde de Palma y el marqués de la Algaba participan activamente en el gran auto de fe de noviembre de ese año.¹²⁷

Por las partidas de bautismos comprobamos que el matrimonio de los padres del cardenal Portocarrero pudiera parecer muy tardío,

¹²⁴ AHPZ., P/001546/0008 *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden de Sancti Spiritus*, 16-IV-1703.

¹²⁵ *Ibíd.*,

¹²⁶ AMPR., *Actas Capitulares*, 1618-1625, ff. 190r-190v, 7-VIII-1623.

¹²⁷ BNE., VE/1383/2, Juan CABRERA, *Relación de las prevenciones y formas como se celebró el Auto público de Fe en Sevilla por el Santo Oficio de la Inquisición...el 30 de noviembre de este año 1624.*

todavía más cuando veamos la llegada de los hijos.¹²⁸ Un enlace entre primos terceros, con tercer y cuarto grado de consanguinidad que requería dispensa¹²⁹, y una señora nada joven, ella es mayor que el marqués, e igual pensaba más en el estado religioso que en el estado civil, pues en algunas fuentes de 1622 Leonor de Guzmán aparece como monja del real convento de San Clemente de Sevilla.¹³⁰ La catedrática de Historia Medieval, Mercedes Borrero desmiente ese dato, considerando que no aparecen las señoras Leonor y Brianda en el Libro de Profesiones más antiguo de San Clemente, que abarca la primera mitad del siglo XVII.¹³¹

Lo cierto, que aquella boda se celebró con las enhorabuenas de las embajadas de los concejos de Palma y Teba, con grandes demostraciones de alegría por parte de ambos linajes. El marqués de la Algaba había logrado un buen partido para su hermana, el futuro conde de Palma. Tras contraer nupcias *in facie ecclesiae** el matrimonio acuerda vivir en su palacio de la villa de Palma, donde establecen su residencia y se apartan del bullicio:

«La semejanza en las prendas, de Nobleza y de patrimonios hizo el contrato, y el amor conyugal estrechó tanto los corazones, que de dos, se hizo un corazón y un cuerpo. No gustó el Marqués de los bullicios de la corte, no me admiro huyese de la corte que roba y tiraniza el tiempo, quien teniendo en sí, y en tan hermosa compañía un todo de felicidades, solo podía desear más tiempo para ser más dichoso; retirado vivió en sus estados, logrando entre

¹²⁸ Algunos estudios demográficos señalan que la edad normal de unión matrimonial en la Edad Moderna estaría entre 24 años para los varones y 22 las mujeres, pero también reconoce la existencia de matrimonios con grandes diferencias de edad e incluso que la mujer es mayor que el cónyuge, Vicente PÉREZ MOREDA, "Matrimonio y familia...", *Boletín de la ADEH, Asociación Demográfica Histórica*, 1986, IV, p. 9.

¹²⁹ AHPZ., P/001545/0016, *Dispensa de Gregorio XV para el matrimonio de Luis Portocarrero con Leonor de Guzmán*, 24-VI-1624.

¹³⁰ Alonso LÓPEZ DE HARO, *Nobiliario genealógico...*, II, p. 452: "Doña Leonor, doña Brianda de Guzmán, monjas en San Clemente el Real en Sevilla, en quien acabamos de escribir la sucesión de la casa y marquesado de la Algaba". Para Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara...*, p. 361: "Doña Brianda y doña Inés de Guzmán, monjas en el monasterio de San Clemente de Sevilla".

¹³¹ Consulta realizada al Real Convento de San Clemente de Sevilla. Respuesta de Mercedes BORRERO, catedrática de Historia Medieval, Universidad de Sevilla, 20-II-2017.

*halagos de Señor los desengaños de filósofos, que aunque se enseñan en las Cortes solo en los retiros de ella, se aprenden».*¹³²

Dada la madurez de la marquesa, pronto se puso el matrimonio a buscar hijos y muy mal debieron ir algunos partos, como se desprende de los intentos por ser padres, y especialmente de un varón que asegurase la continuidad del título de conde de Palma. Los nacimientos frustrados desde 1624 fueron varios, a tenor de la lectura de las actas capitulares de Palma del Río entre 1624 y 1628, pero el más doloroso tuvo lugar en 1628 cuando por fin nació el primogénito, Luis Esteban Manuel Antonio de los Reyes:

«En la villa de Palma ocho días del mes de Enero de mil seiscientos veinte y ocho años exorcité, yo Don Gabriel Mallén Navarrete comisario del Santo Oficio, Vicario y Rector de la Iglesia mayor de esta villa porque (ya había bautizado en su casa y palacio al Ilustrísimo Señor Don Luis Esteban Manuel Antonio de los Reyes, Mayorazgo y heredero del Estado de Palma. Hijo de los Ilustrísimos Señores don Luis Andrés (lo que sigue está abreviado y parece decir Fernández) Portocarrero y de Doña Leonor de Guzmán, mi señora marquesa de Almenara. Fueron compadres los ilustrísimos señores Doña Francisca de Mendoza, condesa de Palma, mi señora, y el señor don Francisco de Córdoba heredero del estado de Guadalcazar (...)»¹³³

La partida de bautismo revela que nos encontramos ante el heredero del mayorazgo, bautizado o registrado el bautismo el 8 de enero de 1628, pero el sacramento se ha realizado en palacio, recalca el redactor. No hay duda de que aquel niño murió, pero es el origen de los equívocos con el nacimiento del cardenal Portocarrero. Primero, por la fecha, 8 de enero, pero de año distinto, y segundo, por el nombre. El niño de 1628 se llama Luis Esteban Manuel Antonio

¹³² Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...*, Epístola dedicatoria.

¹³³ AHPZ., P-001546/0009, *Partida de bautismo de Luis Esteban Manuel Fernández Portocarrero*, 08-I-1628. Certificado expedido en 1812 por el cura rector José María Zaldúa.

de los Reyes y el niño de 1635 tan sólo, Luis Manuel. El bautizo del primero ya ha sido en palacio, es decir, recién nacido, pero murió al poco de nacer. El dato más llamativo lo encontramos en la partida de 1628, pues ese ilustre niño hijo de los marqueses de Almenara y apadrinado por la condesa de Palma Francisca de Mendoza y Luna es el heredero del mayorazgo, por tanto el primogénito y, evidentemente, no lo fue por defunción prematura, ya que el heredero sería dos años más tarde, el varón que nace en 1630, Fernando Luis. Definitivamente aclaramos el enredo de la fecha de nacimiento del cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero, que vino al mundo el 8 de enero de 1635, pero por razones confusas se han expedido varias fechas entre 1628 y 1635.

No obstante, vamos a exponer fechas que se han barajado de su nacimiento y cálculos erróneos de su edad.¹³⁴ Un error transmitido por muchos cronistas e historiadores hasta nuestros días, tal como sucede con los datos biográficos de *El gran diccionario histórico...* que recoge la biografía del cardenal en 1753, con los datos que aporta Joseph de Miravel y Casadevente, miembro de la Real Academia de Historia, quien señala la fecha de nacimiento del cardenal en septiembre de 1629, la misma de la relación de cardenales de 1729.¹³⁵ Esta fecha ha tenido un eco multiplicador en muchos autores hasta nuestros días. Fray Ambrosio de Torres, en su obra *Palma Ilustrada* de 1774, nada dice del nacimiento de tan ilustre paisano, lo que motiva a Antonio Moreno Carmona, redactor de una tercera edición de aquel libro del siglo XVIII, ahora con el nombre de *Historia de Palma del Río*,¹³⁶ donde traza una breve pero interesante biografía del cardenal con una nueva fecha de nacimiento:

¹³⁴ BPEC., leg. 5, mss. 114. Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA *Pontífices y cardenales españoles*. El historiador cordobés confunde la partida de bautismo de Luis Esteban de 8-I-1628, creyendo se trataba del bautismo del cardenal.

¹³⁵ Louis MORERI, *El gran diccionario histórico...*, vol. 4, p. 445. También figura esa fecha en *Supplementum Novum Purpurae Doctae...*, p. 606: "in Baetica sitae anno salutatis 1629. Die 20. Septembris ultimo loco natus."

¹³⁶ Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 185.

« (...) *acaecida en la casa-palacio de sus mayores el día 8 de septiembre de 1629, fiesta de Natividad, (...)»*

No aporta documento alguno que avale esa fecha, que ha tenido mucho eco en tantos historiadores, reproduciendo el error una y otra vez, quizás por ser la fecha que ofreciera Saint Simon en sus memorias, el mismo que escribirá que falleció con 74 años, es decir, nacido en 1635.¹³⁷ Por tanto, nada debe extrañarnos que se hayan repetido como fechas de nacimiento el 8 de enero de 1628, el 8 ó 20 de septiembre de 1629, que creará futuras confusiones en los escasos apuntes biográficos, especialmente al calcular erróneamente la edad que tenía al morir.

Estas fechas son del todo inaceptables, pues en 1628 había nacido el primogénito y heredero Luis Manuel Esteban Antonio de los Reyes, muerto prematuramente, como hemos visto, y si el cardenal hubiera nacido en 1629 cómo podría ser el segundogénito, si, como sabemos, el heredero del mayorazgo y título de conde de Palma fue su hermano Fernando Luis, nacido en 1630:

*«Tuvo por hermano mayor a Fernando Luis Portocarrero Mendoza y Luna, IV conde de Palma, VI marqués de Montesclaros, Castildebayuela, Almenara, que murió de 19 años el año de 1649 (...)»*¹³⁸

Todas las fuentes consultadas nos remiten a 1630 como fecha de nacimiento del IV conde de Palma, Fernando Luis Fernández Portocarrero. Así el profesor Aranda Doncel afirma:

«Leonor de Guzmán nace en el seno de una linajuda familia de la nobleza andaluza, siendo hija de los marqueses de la Algaba don Luis de Guzmán y doña Inés Portocarrero. Contrae matrimonio con el marqués de Almenara don Luis Andrés Portocarrero, quien fallece antes de tomar posesión de la casa condal. Fruto de esa

¹³⁷ Duc de SAINT SIMON, *Memoire complets...*, VI, p. 113.

¹³⁸ AHPZ., P/001546/0008 *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden de Sancti Spiritus*, 16-IV-1703

unión nace el citado don Fernando Luis Portocarrero y Luna, quien a la edad de 9 años hereda el condado de Palma a la muerte de su abuelo, don Luis Antonio Fernández Portocarrero, en 1639. En ese año queda como tutora de su hijo, el IV conde de Palma, y posteriormente ejerce la misma función con su nieto don Luis Antonio Portocarrero y Mendoza. La marquesa de Almenara desempeña con notable acierto ambas tutorías (...)».¹³⁹

La cuenta es evidente, un niño de nueve años en 1639, será el sucesor de la casa, por tanto en 1630 nace el definitivo heredero Fernando Luis Fernández Portocarrero y Guzmán, IV conde de Palma.

Está claro que hasta el nacimiento de Luis Manuel llegaron al mundo dos niñas. Inés María, quien recibió el nombre de su abuela materna, y Agustina, la pequeña de la familia, que en un futuro será la línea de continuidad del condado. Y por último, Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán. Los cuatro hermanos usaron en todo momento los mismos apellidos, Fernández Portocarrero y Guzmán.

Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, nombre con el que normalmente se le conoció, Bocanegra o Mendoza y Luna se usa en referencia a linajes y otras circunstancias. El nacimiento tuvo lugar el 8 de enero de 1635 en la villa y palacio de Palma según la partida de bautismo aportada al expediente de limpieza de 1651:

«En la villa de Palma en ocho días del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y cinco años, yo el Licenciado Francisco Gamero con licencia del Vicario Don Gabriel Mallén y Navarro, comisario del Santo Oficio, Rector de esta Santa Iglesia bautice al señor Don Luis Manuel Fernández Portocarrero, hijo del señor Don Luis Fernández Portocarrero, Marqués de Almenara y su señoría la Marquesa de Almenara D^a Leonor de Guzmán su mujer, fue su padrino su Paternidad el Prior de Santo Domingo, Fray Juan Marín

¹³⁹Juan ARANDA DONCEL, "La expansión de las órdenes religiosas...", *Librosdelacorte.es*, Universidad Autónoma de Madrid, extra 3 (2015), pp. 11-12.

*que le notorio la cognación espiritual...».*¹⁴⁰

Sin embargo, en el extracto genealógico de 1703 se aporta nueva información sobre el bautismo:

*«Certificación del licenciado Acisclo Jiménez de la Barrera, rector y cura de la Iglesia parroquial de Palma que refiere que en el libro de bautismos que empieza a 2 de enero de 1634 folio 63 como en él está escrito en dicho folio que a 12 de enero de 1635 se bautizó don Luis Manuel Fernández Portocarrero hijo del señor marqués de Almenara y de doña Leonor de Guzmán su mujer, firmada de Francisco Gamero.»*¹⁴¹

La partida de bautismo fue consultada en varias ocasiones entre 1651 y 1812, siendo aportadas las certificaciones de varios curas rectores. Desgraciadamente la partida original fue destruida en 1936 en el contexto previo a la guerra civil española.

La partida de bautismo era el documento clave no sólo para pertenencia a la Iglesia católica sino el registro de vida tan necesario para un futuro expediente informativo. Desde el concilio de Trento y desde el reinado de Felipe II se había insistido mucho en los libros de registro y la conservación de archivos. La familia Portocarrero custodiaba todos sus documentos en los archivos de palacio. Y alguna copia del registro de bautismo del cardenal Portocarrero nos ha llegado a tenor de ser un documento muy demandado para los informes de expediente de limpieza de sangre, así como de vida y costumbres.

Establecida la fecha del nacimiento y su bautismo, el lugar es otro referente en la vida del cardenal Portocarrero. Los cronistas de la época pusieron más empeño en la localización del nacimiento y obviaron la fecha quizás menos trascendente. El lugar, la casa, el

¹⁴⁰ ACT., leg. 308. *Expediente de limpieza de Luis Manuel Fernández Portocarrero*. Véase apéndice documental, doc. 1.

¹⁴¹ AHPZ., P/001546/0008 *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden de Sancti Spiritus*, 16-IV-1703

linaje, la historia eran un punto de partida para construir un futuro relato, las grandezas y dignidades que podrían alcanzar el personaje por esa clara y evidente relación genealógica, así se explica cómo el relator une a la villa de Palma al cardenal Portocarrero:

«ha criado hombres famosos en armas, letras y virtud; y en nuestros hemos, (sic) conocido y alcanzado a muchos, se dirá en letras y virtud: el Eminentísimo señor don Luis Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza Luna y Guzmán, Cardenal de España, hoy asiste en Roma, siendo Protector, hermano segundo del conde de Palma, en cuya persona concurren tan esclarecidas partes, grandes de sangre, superior prudencia, común agrado y admirable afabilidad, que dignamente le aguardan las soberanas dignidades de la Católica Iglesia.»¹⁴²

El nacimiento del cardenal Portocarrero en la villa de Palma el 8 de enero de 1635 le será recordado para estimular todos los sentimientos, no sólo realzar el origen, sino también mantener unos lazos de beneficencia y patronazgo. En 1696, en plena crisis económica del hospital San Sebastián de Palma del Río, el mayordomo de este centro escribe al más poderoso nacido y bautizado en esta villa:

«Y además de lo referido pretendo insinuar a el Exmo. Sr. Cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo que sea dedicado a hacer algunas limosnas para obras pías desta villa por aber nacido y baptizadose en ella la necesidad con se halla dicho hospital (...)».¹⁴³

2.3. La educación de un noble

¿Cuáles son las realidades de la infancia de cuatro niños de la nobleza en un palacio de Palma? Aquí va a transcurrir la infancia de Luis Manuel en compañía de sus hermanos mayores Fernando Luis,

¹⁴² Rodrigo MÉNDEZ SILVA, *Población General de España...*, p. 78.

¹⁴³ AMPR, HSS., Hacienda. Libros de cuentas, 1696, *apud* Rafael Luis NIETO MEDINA y David Antonio RODRÍGUEZ PÉREZ "Historia del Hospital de San Sebastián...", *Ariadna*, 17 (2004), p. 58.

Inés María y Agustina. Es concluyente que Fernando Luis es el hermano varón mayor y por tanto heredero del mayorazgo y títulos. Asimismo, tanto Inés como Agustina son hermanas mayores, pues el último hijo del matrimonio es Luis Manuel, dado que su progenitor murió en septiembre de 1635. La educación cristiana es una prioridad familiar, como recuerda doña Leonor de Guzmán en el lecho de muerte

« (...) *cuidando con muchas veras de su enseñanza, para que salga muy temeroso de Dios y siervo suyo y hombre de bien.* »¹⁴⁴

Dos niños a los que educar de forma parecida, pero preestableciendo los caminos; y dos mujeres educadas desde el principio para matrimonios concertados o vidas religiosas, como lo han sido otras mujeres del clan familiar, madre, tías, abuelas..., pero no es menos cierto que de la educación del niño Luis Manuel se ha de encargar, por un lado, su padrino el prior de Santo Domingo por cognación espiritual, y fundamentalmente su madre, pues falta la figura del padre desde su nacimiento:

«*Palmae capitis status Comitum de Palma in Baetica sitae, Ludouicus ultimo loco natus sub tutela, & gubernio matris educatus suit*». ¹⁴⁵

La señora Leonor de Guzmán ha decidido vivir con sus hijos en el palacio de Palma, no le seducen ni las casas de Sevilla ni las de Madrid, y mantiene unidos a los cuatro hermanos en una vida palaciega rodeados de servidumbre y responsabilidades, pero adquiriendo la formación inicial de todo infante noble; educación palatina, intelectual y religiosa reservada a unos pocos privilegiados que disponen de recursos económicos y materiales para recibir una amplia cultura que los prepare para la continuidad del linaje o la

¹⁴⁴ APNP, leg. 313, ff. 350r-355v, *Testamento cerrado otorgado por doña Leonor de Guzmán apud Rosa M^a GARCÍA NARANJO, Doña Leonor de Guzmán...*, p. 246.

¹⁴⁵ Alfonso CHACÓN, Agostino OLDONINI, et al, *Vitae et res gestae...*, 4, p. 789. Véase biografías del Cardenal n. 1.

unión con otras casas. Esa formación implicaba ser buen conocedor de la estructura social del concejo donde todas las personas, desde el regidor al campesino, son vasallos de los señores de la villa, por tanto, súbditos de su poderosa madre la marquesa de Almenara, quien gobierna el estado de Palma en nombre de su hijo el conde, aún menor de edad.

Debe ser una referencia para el pequeño su hermano mayor, Fernando Luis, quien tiene una diferencia de cinco años con él. El primer rasgo a resaltar en la educación de Luis Manuel Fernández Portocarrero es transmitir desde un principio el lugar que le ha correspondido por nacimiento, es decir, saber desde su infancia que es segundo varón, y por tanto, de no ocurrir un contratiempo, conocer que no heredará el mayorazgo ni los bienes del estado de Palma; sólo el linaje, pues es simplemente un segundón:

*«Con un tono un tanto peyorativo los hermanos del afortunado primogénito eran llamados segundones y su capacidad de acción económica e incluso social se encontraba mucho más reducida».*¹⁴⁶

La formación corporal y espiritual del cardenal Portocarrero durante sus primeros catorce años de vida transcurre en el seno familiar en la casa-palacio de la villa de Palma. Una vida marcada por las relaciones y acontecimientos de una familia aristocrática con miembros y casas repartidas por toda España. Una familia directa de tres hermanos mayores en la que cada uno va a recibir una educación específica acorde con el papel que debe desempeñar en la sociedad estamental, donde ellos se encuentran en la alta nobleza. Todo esto implica una cultura de élite con unos signos internos y externos, que les diferencia en grado al resto de la sociedad.

La educación implica manejar con decoro la vida palaciega haciéndose respetar ante sus criados y mostrando ante ellos el conocimiento del mayorazgo y cuidado de sus explotaciones, para lo

¹⁴⁶ David GARCÍA HERNÁN, *La nobleza en la España...*, p. 31.

cual serán señores en las carrozas y ágiles jinetes; el arte de la equitación les dará soltura y compostura social, un noble sabe y debe manejar un caballo.¹⁴⁷ Deberán conocer el arte de la guerra como todos sus antepasados, empleándose en la esgrima y conocimiento de la vida militar donde sus ancestros han sido afamados almirantes y capitanes con destreza marcial que se recuerda como gestas épicas. Capa y espada permiten honores reales y destinos reservados a los nobles. Los juegos de peleas le serán familiares al cardenal y hará defensa de los mismos antes que participar en fiestas de toros.

La educación discurre en un palacio rodeado de un suculento patrimonio donde no faltan detalles de decoro, ornamento y protocolo, con un importante número de criados y criadas que les asisten desde la infancia. La relación de muebles pertenecientes a Leonor de Guzmán, madre del cardenal, nos aproxima al ambiente de palacio, entre ellos ornamentos de raso, damasco, terciopelo, doseles, tapicerías, colgaduras, alfombras, cortinas, camas de damasco azul, carmesí, paño pardo, colchas, toallas...¹⁴⁸

En todo ese ambiente refinado hay lugar para escritorios, bufetes de ébano, bibliotecas y archivo familiar. Lugares para la formación de un cortesano donde acceder a las fuentes del conocimiento de gramática castellana, poesía, latín, historia, cosmografía, astronomía, geografía, hidrografía... tal como recogen los manuales de formación del perfecto cortesano.¹⁴⁹

La formación religiosa y piadosa lo envuelve todo desde la infancia. El niño Luis Manuel fue apadrinado en el bautismo por el prior del convento de Santo Domingo de la villa de Palma, clara distinción de su condición de segundo varón, no así su hermano primogénito bautizado y apadrinado por la élite familiar, que son testigos del

¹⁴⁷ Son muchas las ocasiones en que veremos montando a caballo al cardenal Portocarrero: viaje a Santiago de Compostela, 1655, viaje a Loreto, 1671 o en el viaje de regreso a España en 1679.

¹⁴⁸ Rosa M^a GARCÍA NARANJO, *Doña Leonor de Guzmán...*, pp. 306-313.

¹⁴⁹ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico político, Solo Madrid es Corte...*; Baltasar CASTIGLIONI, *El Cortesano...*,

nacimiento del heredero. Los condes de Palma mantienen una estrecha y devota relación con la parroquia, capillas, fundaciones conventuales de dominicos, Santo Domingo; franciscanos, San Luis del Monte en Peñaflor y Ntra. Sra. de Belén en Palma del Río, y clarisas muy cerca de palacio, donde profesan muchas hijas solteras de familias nobles que entregan la correspondiente dote a la abadesa. Son bienhechores del hospital de San Sebastián, patrocinadores de capillas, capellanías, fiestas religiosas y devociones populares San Luis mártir, Santa Ana, la Virgen de Belén, y por supuesto respaldan con su asistencia las solemnidades y grandes actos de la vida religiosa secular y regular. Luis Manuel Portocarrero es reconocido por todos como el hijo de los marqueses, "a los que llama padres, y ellos a él, hijo".¹⁵⁰

La otra columna cultural donde se sustenta la formación de un cortesano, y máxime si como segundogénito se le va a preparar para la carrera eclesiástica, es la formación religiosa y una vida piadosa rodeado en todo momento de imágenes y libros de la vida de Jesús, Santa María, los Apóstoles, santos, mártires, las tradiciones católicas, libros de rezos, vidas ejemplares y un cumplimiento con los sacramentos, así como una estrecha relación con la parroquia y comunidades religiosas.

El palacio tiene su propia capilla dotada de todos los enseres necesarios para el culto desde la Eucaristía a cualquier otra celebración. La casa está revestida con cuadros y esculturas de imágenes religiosas, como Cristo crucificado, el Purgatorio, Niño Jesús, la Encarnación, Ascensión, Asunción, Virgen del Rosario, San José, Santo Domingo, San Francisco y San Luis mártir..., la iconografía es amplísima, por tanto, desde niño se recibe un conocimiento de la tradición cristiana con las singularidades nacionales o locales, como se ve en la devoción a San Luis mártir, enterrado en Palma del Río. La marquesa viuda, Leonor de Guzmán

¹⁵⁰ ACT., leg. 308, *Expediente de limpieza de sangre del deán Luis Manuel Fernández Portocarrero.*

es una mujer muy piadosa y lleva años intentando introducir en la villa de Palma una nueva orden religiosa, los mercedarios. Por su instancia estuvieron a punto de abrir convento junto a la iglesia de Santa Ana apartada de los otros conventos masculinos.¹⁵¹

Cómo vimos, el niño fue bautizado por el prior del convento de Santo Domingo de Guzmán de la villa de Palma. La relación con los dominicos es fluida desde la infancia. Aquí se inició en la devoción mariana y el rezo del rosario como recordará en 1684:

« (...) y hallándome vecino a Guadalupe fui a la devoción de aquella Santísima Imagen de Ntra. Sra. (...) se rece todas las noches el Rosario de nuestra Señora (...)»¹⁵²

El dominico fray Ambrosio de Torres contará años más tarde esta anécdota referida al pequeño Luis Manuel Fernández Portocarrero:

«A este señor, siendo de edad de cinco años, poco más o menos, lo llevaron un día al convento de Predicadores de su patria Palma, sin saber por qué motivo; y entrando en la celda del Prelado, en ocasión que estaba abierta un arca y depósito donde, en una decente urna o caja se guarda, como preciosísima reliquia, una muceta del señor Pio V, que la usó siendo Cardenal, un religioso de especial virtud que a la sazón se halló presente, sin saber el interior impulso que le movió sus manos, tomó la muceta y se la puso a su señor, quien, aunque tan niño, viéndose adornado con esta purpurada joya, hizo tan raras demostraciones de alegría y gozo que a todos los que estaban presentes causó grande admiración y espanto, y llevándolo así a su madre la Condesa, para que, lo viese, o, por mejor decir, para que sus voces fuesen misterioso vaticinio de lo que después había de ser su hijo; pues luego que lo vio tan alegre con aquella púrpura sagrada, dijo que

¹⁵¹ Juan ARANDA DONCEL, “La expansión de las órdenes religiosas...”, en *Librosdelacorte.es*, Universidad Autónoma de Madrid, extra 3 (2015), p. 11: “Concretamente la iniciativa parte en 1639 de la marquesa de Almenara doña Leonor de Guzmán, madre y tutora del IV conde de Palma don Fernando Luis Portocarrero y Luna, quien desea acomodar a los religiosos en la ermita de Santa Ana.”

¹⁵² ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 48, f. 90. *Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado cardenal Cibo*, 15-VI-1684.

*su hijo había de ser Cardenal de la Iglesia católica romana».*¹⁵³

La anécdota recogida mucho más tarde reafirma cómo aquel niño desde su infancia estaba predestinado a la vida eclesiástica en un entorno de comunidades religiosas que tanto influirán en su comportamiento religioso, los dominicos y los franciscanos. Nuevamente se encuentra con la solemnidad de los predicadores en la reunión del capítulo de padres predicadores de la Bética el año 1647, que tuvo lugar en la villa de Palma.¹⁵⁴ En esta reunión encontramos a la marquesa de Almenara con toda su familia asistiendo en un lugar de honor a los actos de apertura y clausura del capítulo, además ofreciendo la misa por su difunto esposo el marqués de Almenara.

Entramos ahora en el territorio de los sentimientos que conformaron los primeros años de vida del niño Luis Manuel. En septiembre de 1635 murió el cabeza de familia, Luis Andrés Fernández Portocarrero, marqués de Almenara por su condición de primogénito del conde de Palma, título que nunca ostentará por morir antes que su padre, Luis Antonio, III conde de Palma. La familia entra en un profundo abatimiento; los condes de Palma han perdido a su hijo con tan sólo cuarenta años pero al menos les queda el consuelo de contar con dos varones que garantizan la continuidad del linaje Portocarrero, Fernando Luis y Luis Manuel. De no mediar ninguna desgracia, hay asegurada descendencia. Dada la minoría de edad del primogénito, será Leonor de Guzmán, la viuda marquesa de Almenara, quien cuide de sus hijos y realice la tutoría hasta la mayoría de edad del joven Fernando Luis, marqués de Almenara y aspirante al mayorazgo y varios títulos unidos al de conde de Palma. Leonor de Guzmán será la encargada de velar por el futuro de sus hijos como mujer, madre y marquesa viuda de Almenara; renuncia a

¹⁵³ Fray AMBROSIO DE TORRES Y ORDEN, *Palma Ilustrada* en Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 52.

¹⁵⁴ BPEC., 13-139, *Joannem Fernandez de Fuentes, Acta Congregationis Intermediae in Conventus Santo Dominici de Palma Celebratae, 1647.*

contraer nuevo matrimonio, en pro de una dedicación exclusiva a la maternidad y garantías de conservación del linaje en sus hijos, herederos directos y legítimos de los estados de Palma.¹⁵⁵

El marqués de Almenara es enterrado con la máxima solemnidad en el panteón familiar situado, en el convento de Nuestra Señora de Belén de la villa de Palma, fundado por el primer conde de Palma en cumplimiento de los deseos de su padre el VII señor de Palma. Este convento franciscano será durante los siglos XVI y XVII la última morada de los condes de Palma, un lugar devocional repleto de diferentes ofrendas, como capillas, imágenes, reliquias y solemnidades. Un año antes de morir el marqués de Almenara, su padre, el III conde de Palma recibió como regalo de fray Juan de Palma un gran número de reliquias para los altares de este convento, y algunas para ubicarlas en el panteón de la familia Portocarrero.¹⁵⁶ El mausoleo fue descrito en memorial inventario de 1646, es por tanto el enterramiento familiar que conoció Luis Manuel Fernández Portocarrero:

*«No es lo que menos autoriza aquel convento el sepulcro y enterramiento de los señores Condes de Palma porque está dispuesto de mucha veneración y autoridad; está al lado del evangelio junto al altar mayor, puesta una caja grande enlutada sobre la bóveda con balaustres dorados y un sitial con su cielo muy levantado y majestuoso. Están allí sepultados muchos cuerpos de los Señores Condes de Palma y algunos de los que han sido trasladados de otras partes».*¹⁵⁷

Un nuevo rumbo habría de vivir la familia de Luis Manuel con la muerte de su abuelo paterno, el III conde de Palma, Luis Antonio Fernández. En febrero de 1639, apenas cuatro años después de

¹⁵⁵ Rosa María GARCÍA NARANJO, *Doña Leonor de Guzmán...*, p. 79.

¹⁵⁶ Salvador RODRÍGUEZ BECERRA, "El convento franciscano de Santa María de Belén...", *Ariadna*, 21 (2008), pp. 444-445.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 454.

perder al padre, moría ahora a su abuelo. Ciertamente la condición de tutora de su madre, Leonor de Guzmán, se ve reforzada al adquirir un mayor protagonismo y control del patrimonio de los condes de Palma, siendo desde este año de 1639 máxima autoridad en todos los aspectos del condado, la Gran Tutora.

Nuevamente la villa de Palma se vistió de luto por la pérdida de su conde Luis Antonio, quien ordenó ser enterrado bajo una sencilla losa en la puerta del convento de San Francisco de Palma para que todos pudieran pisarla. Muerto el III conde fue proclamado IV conde de Palma su nieto, Fernando Luis Fernández Portocarrero Mendoza Luna y Guzmán.

En agosto de 1644 fallece la abuela paterna, Francisca de Mendoza y Luna, condesa viuda de Palma. Su muerte viste de luto a la villa de Palma y nuevamente sus funerales son todo un acontecimiento en la monótona vida local.¹⁵⁸ En 1647 tiene lugar el enlace matrimonial por poderes entre el IV conde de Palma, Fernando Luis Portocarrero, con Antonia de Moscoso y Osorio, hija de Lope de Moscoso Osorio y Mendoza, IV marqués de Almazán, casado con Juana Fernández de Córdoba, marquesa de Pozas.¹⁵⁹ Por fin, la villa de Palma viviría unas fiestas en honor de los desposados. Luminarias, música, obsequios, fiestas de toros llenaron la plaza Mayor, el Cabildo, Palacio y calles próximas.¹⁶⁰ La boda del joven conde anuncia su próxima mayoría de edad y la asunción de plenas responsabilidades en su estado. La madre, tutora y administradora está encauzando el futuro de su hijo mayor pero a la vez hay que activar los mecanismos legales que aseguren el futuro de su segundo hijo. En enero de 1648 el conde de Palma y su madre, la marquesa viuda de Almenara, deben iniciar los trámites del futuro eclesiástico de Luis Manuel Portocarrero. En enero conde y marquesa solicitan las bulas apostólicas de coadjutoría del

¹⁵⁸ AMPR., *Actas capitulares*, 5-VIII-1644.

¹⁵⁹ RAH., *Salazar y Castro*, M-4, f. 187. *Noticia del matrimonio de Fernando Luis IV conde de Palma con doña Antonia de Moscoso y Osorio*, 4-IV-1648.

¹⁶⁰ AMPR., *Actas capitulares*, 30-III-1648.

deán de Toledo a Su Santidad Inocencio X. Son días muy intensos en la villa y en palacio. Pocos meses después la joven condesa consorte de Palma estaba embarazada. El 7 de marzo de 1649 nació el primogénito, y por tanto, marqués de Almenara, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, último descendiente del linaje Portocarrero-Bocanegra, nacido en el palacio familiar de la villa de Palma. Este nacimiento asegura la continuidad del mayorazgo, pero a su vez, determina aún más el futuro del niño Luis Manuel. En octubre de 1649 se celebran las capitulaciones matrimoniales y dotes de Juan Fernández Portocarrero y Pacheco, hijo del marqués de Villanueva del Fresno, con su prima Inés Fernández Portocarrero y Guzmán. La mayor de las hijas de los marqueses de Almenara contrae su primer matrimonio; pasará por el altar dos veces más.

Será el año 1649 un cúmulo de alegrías para la marquesa viuda Leonor de Guzmán, que ve felizmente casados a su hijo e hija mayor con destacados miembros de la nobleza española. En marzo ha nacido su nieto, quien asegura la sucesión en la casa. El 14 de junio de 1649 transfiere a su hijo Fernando Luis la administración de sus bienes y hacienda.¹⁶¹ En enero de ese año su hijo Luis Manuel ha cumplido los catorce años, edad reglamentaria para iniciar la carrera eclesiástica gracias a las bulas apostólicas solicitadas el año pasado y que le son definitivamente concedidas en mayo de 1649.¹⁶²

Pero cuando Leonor de Guzmán creía alcanzada tanta dicha la parca sobrevuela nuevamente en su familia. En agosto de 1649 el conde de Palma, Fernando Luis, sufre una grave cogida por una vaca, que le provocará la muerte con tan sólo diecinueve años. Deja viuda y un hijo de apenas cinco meses. Leonor de Guzmán volverá a ejercer plenamente la tutoría. Mucho debió afectar esta tragedia en Luis

¹⁶¹APNP., leg. 475, f. 555r, *apud* Rosa María GARCÍA NARANJO, *Doña Leonor de Guzmán...*, pp. 228-229.

¹⁶² Maximiliano BARRIO, *El clero en la España Moderna...*, p. 93: "El candidato a un beneficio simple sin cura de almas debe haber cumplido los catorce años, ser clérigo, es decir haber recibido por lo menos la tonsura, y tener el nivel cultural adecuado."

Manuel, quien aborreció de por vida toda fiesta de toros.

Del testamento abintestato* del IV conde de Palma Fernando Luis Portocarrero se desprende que su hermano Luis Manuel ya ha partido hacia Toledo, pues encomienda a su tío abuelo, el deán de Toledo Antonio Fernández Portocarrero, lo siguiente:

*«Ítem, asimismo, declaro que la voluntad del dicho conde marqués mi hijo fue dejar, como dejó, por señor y amparo de esta casa al Ilustrísimo Señor don Antonio Fernández Portocarrero, su tío, deán de la Santa Iglesia de Toledo y suplicar a Su Ilustrísima ruego a Dios Nuestro Señor por su ánima; y así lo dejó suplicado y que se mire de esta su casa la soledad y la de la condesa, su mujer, y la de su madre y la de sus hermanas e hijo, sirviéndose Su Ilustrísima de llevar adelante el amparo y favor que ha hecho a don Luis Portocarrero, su hermano; y pide a Su Ilustrísima no les falte, por el amor que al dicho su hermano tuvo, a quien lleva en su corazón, pidiendo encarecidamente se acordase de encomendarle a Dios».*¹⁶³

Fernando Luis Portocarrero es enterrado en el panteón familiar. La viuda volverá a contraer matrimonio con Enrique Enríquez Pimentel y Osorio, V marqués de Távora. Leonor de Guzmán recupera la administración de estado de Palma y la tutoría de su nieto, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, el V conde de Palma. Con ella se queda su hija Agustina, y en un principio su hija Inés María y su marido Francisco Fernández Portocarrero y Pacheco. Luis Manuel Fernández Portocarrero se ha marchado a Toledo, pues ya es conecedor de la bula apostólica de coadjutoría del deanato del cabildo de Toledo.

¹⁶³ APNP., leg. 475, ff. 334r-338v. *Testamento otorgado por Leonor de Guzmán en nombre de su hijo Fernando Luis Fernández Portocarrero*, 30-IX-1649.

2.4. La Bula de coadjutoría

Nos encontramos ante el primer peldaño que debe escalar el joven Luis Manuel Fernández Portocarrero para iniciar una prometedora carrera eclesiástica, acceder a la bula de coadjutoría del deanato de Toledo. Como ya dijimos, el deán de la catedral de Toledo no es otro sino el anciano tío abuelo del cardenal Portocarrero, Antonio Fernández Portocarrero. El conde de Palma, Fernando Luis y su madre la marquesa viuda de Almenara, Leonor de Guzmán, comparecen el 27 de enero de 1648 ante el escribano de la villa de Palma, Francisco Pacheco de León, para iniciar los trámites ordinarios de solicitar a Su Santidad la bula de coadjutoría con *resignatio in favorem*.¹⁶⁴

Nos encontramos ante una herramienta social muy útil para las oligarquías locales, un nepotismo capitular que asegura el control de las importantes rentas eclesiásticas por clanes familiares, donde han de contar con agentes locales, y en Roma para alcanzar una bula que le abrirá las puertas de la sucesión en el rico e influyente deanato toledano.¹⁶⁵

Siendo papa Inocencio X (Giovanni Battista Pamfili, 1574-1655), quien fue nuncio en Madrid entre 1626 y 1630, le fue solicitada la bula de coadjutoría o letras apostólicas para el joven Luis Manuel Fernández, familiar del deán Antonio Fernández Portocarrero, quien ocupaba la presidencia del cabildo de la catedral de Toledo desde 1620. La tutora del conde da suficiente poder a su hijo para que juntos, conde y marquesa, soliciten de José González, licenciado, racionero de la catedral de Toledo y secretario del deán, las letras apostólicas de "la coadjutoría y futura sucesión de la dicha dignidad", para lo que se comprometen a pagar "la cantidad de maravedís en moneda de plata doble, oro o vellón" y correrán con todas las costas que hubiere, y presumen son muchas, para llegar a buen puerto en este objetivo que es prioritario para toda la familia.

¹⁶⁴ APNP, leg. 106, ff. 19r-20v.

¹⁶⁵ Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, "El precio del nepotismo...", en *Chronica nova: Revista de historia moderna*, Universidad de Granada, 35 (2009), p. 288.

Posiblemente entramos en uno de los mitos sobre el éxito del cardenal Portocarrero. La familia se empleó con sus medios económicos y familiares. No se escatimó esfuerzo en rentas, se movieron los resortes más destacados como el propio de deán, su personal en Toledo, los influyentes poderes de la Corte y la amplísima familia de poderosos linajes.¹⁶⁶ De todo ello ha quedado que la bula la logró el influyente familiar, Rodrigo Díaz de Vivar de Sandoval y Mendoza, VII duque del Infantado, embajador en Roma entre 1649 y 1651, emparentado con el cardenal Portocarrero. Nos sorprende que muchas crónicas posteriores atribuyan al embajador y familiar el logro de las letras apostólicas. Ciertamente, el embajador era muy querido por su tío el arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso y Sandoval, pero no alcanzamos a ver la influencia del futuro embajador en 1649. La solicitud de bula inicia su andadura en enero de 1648. El 23 de febrero de 1649 recibe el duque del Infantado el nombramiento de embajador en Roma. Las instrucciones para el inexperto diplomático le son entregadas en agosto de 1649. El 20 de enero de 1650 es recibido con toda solemnidad en Roma por el papa Inocencio X. Pero la bula había sido aprobada por el pontífice en mayo de 1649. Cuando en 1677 se escriba la vida y obra del cardenal se afirma:

«adultiorem aetatem penè ingresius, precibus D. Ducis de Infantado cum fore patruela Ludovici nupti, & Romae apud Innocentium X. Regis Catholici Oratoris, gratiam Coadiutoriae Decanatus Ecclesia Toletana Hispaniarum Primatis obtinuit, praeuio consensu D. Antonij Fernandez de Portocarrero illius patruis, & Decani, qui per spatium triginta & unius annorum, magna in negotijs expediendis dexteritate

¹⁶⁶ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad...*, p. 158: “El cursus honorum de los canónigos y dignidades comienza ligado a la fuerza de determinados apellidos. Linajes que cuanto más brillantes sean más facilidades de ascenso presentarán y menos dificultad tendrán en sortear los escollos que van apareciendo a lo largo del camino que se inicia con la formación y primeros nombramientos y sigue con la obtención de prebendas y ascensos en la jerarquía eclesiástica. Una genealogía ilustre y arrimarse a amigos poderosos constituyen los recursos más eficientes en la carrera eclesiástica.”

exemplo, omniumque applausu illam gubernavit, maiora despiciens Archiepiscopatum scilicet Burgensem, & Episcopatum Giennenfemà Philippo IV. fibi oblatos. Tanti Viri norte, paulò post sequuta, in gubernio, administrationeque illius dignitatis Decanatus, quae prima est post Pontificalem, Ludovicus, in tenera adhuc constitutus aetate, fe immiscuit.»¹⁶⁷

La participación del duque del Infantado ante el papa Inocencio X en este asunto es de dudosa credibilidad pero la misma ha tenido un efecto repetido hasta nuestros días. Ramírez de las Casas nos ha dejado un manuscrito inédito, donde traza la vida del cardenal Portocarrero y sobre esta etapa escribe:

*«Siendo ya joven, a súplica del Duque del Infantado, Embajador en Roma que estaba casado con una prima hermana de don Luis, le dio S.S. la coadjutoría del deanato de Toledo con consentimiento del Deán don Antonio Fernández Portocarrero, su tío, que fue sujeto muy señalado que renunció las mitras de Jaén y de Burgos».*¹⁶⁸

Nos inclinamos en pensar que quien realmente movió los hilos para alcanzar la bula de coadjutoría fue su tío abuelo el deán Antonio Fernández Portocarrero, con poder suficiente para lograr tan ambiciosa reservación. Así lo dejó escrito Luis de Salazar y Castro, el genealogista y buen conocedor del cardenal, que le atribuye al deán el mérito exclusivo de situar a su sobrino como heredero de esta dignidad:

«El nacimiento del Cardenal era Ilustre; pero la Casa de Palma en que nació segundo es de tan corta renta, que no podía esperar adelantamiento alguno, si Don Antonio Portocarrero su tío Deán de

¹⁶⁷ Alfonso CHACÓN, Agostino OLDOINI, et al, *Vitae et res gestae...*, 4, p. 789.

¹⁶⁸ BPEC., leg. 5, mss. 114, Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Pontífices y Cardenales españoles*.

*Toledo no le hubiese solicitado la sucesión de aquella Dignidad.»*¹⁶⁹

El papa Inocencio X concedió las bulas de coadjutoría para asistir al veterano deán Antonio Fernández Portocarrero el 2 de mayo de 1649, es decir, la bula se promulgó en Roma pasado más de un año desde el inicio de su tramitación en la villa de Palma. Hemos podido leer las bulas emitidas por la Santa Sede en el archivo capitular de Toledo. El propio Luis Manuel Fernández las aporta el lunes 17 de julio de 1651. Está redactada en latín y contiene, no sólo la comunicación de la resigna, sino criterios que se deben cumplir para la definitiva sucesión en el cargo de deán de más de setenta y siete años que pudiera caer en la imposibilidad de ejercer su ministerio *inhabilitare et impotentis spiritualibus et temporalibus*. Las bulas contemplan la obligación de estudios eclesiásticos y ordenación de órdenes mayores para continuar en un futuro como deán para el coadjutor reservado, esto es:

*«Volumus autem quod tu cum primum vigesimum secundum gratia tus annum attigens statum Magistri in theologia vel doctoratus aut licenciature in decentis gradum aliqua universitate studis generalis previo riguroso examine ac alias servatis serbandis suscipere (...) exsacris ordinibus suscipendi per venire proximis inde futuristem (...) subdiaconatus, Diaconatus et presbyteratus»*¹⁷⁰

Con la bula solicitada a expensas de las rentas familiares del conde y la marquesa, del hermano y la madre, con el beneplácito del deán Antonio Fernández Portocarrero y concedida por el papa Inocencio X, se iniciaba un viaje sin retorno a la sede primada de las Españas, Toledo. Atrás dejaba a su madre, a sus hermanas y a su sobrino así como a su hermano el conde, que no volverá a ver, pues como ya sabemos, muere en el verano de 1649, el mismo año en que

¹⁶⁹ RAH., leg. 9, carpeta 4. *Semblanza del cardenal Portocarrero por don Luis de Salazar y Castro*. Véase apéndice documental, doc. 27.

¹⁷⁰ ACT., *Acta Capitular*, vol. 33. *Bulas apostólicas de coadjutoría de Luis Manuel Portocarrero*, 17-VII-1651. Véase apéndice documental, doc. 3.

comienza el *cursus honorum*, que le encumbrará a las cotas más altas de poder en la Iglesia católica y en la Monarquía hispánica.

CAPÍTULO 3.

DE DEÁN A CARDENAL 1649-1669

3.1. La ciudad de Toledo en el siglo XVII

En 1649, siendo rey de España Felipe IV, papa de la Iglesia católica Inocencio X, arzobispo de Toledo Baltasar Sandoval y Moscoso y nuncio de Su Santidad en España Giulio Rospigliosi, llega a la ciudad imperial de Toledo el coadjutor Luis Manuel Fernández Portocarrero con tan solo catorce años.

La imperial Toledo, en el centro de la Península Ibérica, ya no es sede de la Corte, tan solo la sede del Primado de las Españas. Toledo ha perdido población desde el traslado definitivo de la corte a Madrid. La presión fiscal también ha contribuido a mermar su población.

Para llegar a Toledo desde la villa de Palma a mediados del siglo XVII, el camino más lógico era ir desde este pueblo cordobés hasta la ciudad de Sevilla, y por la conocida Ruta de la Plata subir hasta Cáceres para alcanzar Toledo. Este itinerario era el más frecuentado entre los siglos XVI y XVII como refleja Pedro Juan Villuga en su *Repertorio de todos los caminos de España*, redactado en 1546.¹⁷¹ El coadjutor Portocarrero iría recorriendo sus estados y familia desde Palma a Toledo. La primera parada sería obligatoriamente Sevilla, la ciudad donde vive su tío carnal el marqués de la Algaba, Pedro Andrés de Guzmán. En tierras extremeñas pasaría por las ciudades de Mérida y Cáceres para atravesar las tierras del conde de Oropesa y alcanzar la primera ciudad del señor arzobispo de Toledo en Talavera de la Reina. Este recorrido es el mismo que se emplea en 1651 para instruir el expediente de limpieza de sangre al futuro deán donde se recogen las ciudades por donde pasa el juez instructor, las leguas que recorre y los días que tarda. Pero en 1649 la ciudad de Sevilla sufre una grave epidemia que no aconseja su paso ni estancia. El otro recorrido factible lo conocemos por la visita del redactor del

¹⁷¹ Nicolás GARCÍA TAPIA, *Técnica y poder en Castilla...*, pp. 49-53.

expediente de limpieza de sangre del deán Antonio Fernández Portocarrero en 1645.¹⁷² El viaje pudo discurrir a la inversa desde Palma del Río por las localidades de Córdoba, venta de Alcolea, El Carpio, Aldea del Río, Andújar, El Toledillo, Linares, Arquillo, venta de San Andrés junto a la villa de San Esteban, venta nueva en Sierra Leona, villa de la Torre de Juan Abad, villa de las Casillas, venta de Santa Elena, Membrilla, Puerto Lápice y venta de Quesada, Consuegra, Mora y por fin Toledo, unos diez días de camino.

Ante sí la imperial Toledo con una fisonomía reconocible a leguas, pero venida a menos a lo largo del siglo XVII.¹⁷³ Toledo perdió a la mitad de la población durante este siglo pasando de 50.000 habitantes el año 1600 a 22.000 en 1700, mientras Madrid tuvo un gran crecimiento poblacional desde su nombramiento como sede de la corte en 1561, llegando a tener más de 130.000 habitantes a mediados del siglo XVII.¹⁷⁴

Pero junto a Toledo, el joven Portocarrero descubre Madrid, sede de la Corte y fiel reflejo de la España de mediados del siglo XVII. El historiador Calvo Poyato nos ha descrito la vida social del siglo con aspectos que el joven Portocarrero conocerá de cerca como la enorme mortandad en pueblos y ciudades de España en 1649; las crisis de subsistencias que van desde ese mismo año a 1652; el estilo de vida doméstica de la alta nobleza, al que está acostumbrado, con casas de dos plantas donde se vive holgadamente con mucho personal a su servicio, donde abunda la decoración ostentosa y muebles como *“las camas de madera era un lujo que no muchos podían permitirse.*

¹⁷² Mario ARELLANO GARCÍA, “Los Portocarrero en la iglesia...”, en *Toletum*, 48 (2002), pp. 253, 254.

¹⁷³ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, “Aspectos sociales...”, Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (Dir.), *Historia de la Iglesia Católica...*, vol. IV, p. 21: *“Toledo, una vez que perdió casi toda su rica artesanía y la mayor parte de sus nobles linajes y mayorazgos emigraron a la Corte, se convirtió también en una ciudad casi puramente episcopal; a mediados del XVII, con poco más de 20.000 habitantes, tenía, a más de una catedral que era un mundo, 27 parroquias y 39 conventos; no se podía dar un paso por sus estrechas callejas sin topar un establecimiento religioso. Vivía, sobre todo, del medio millón de ducados que ingresaban en concepto de diezmos y rentas, porque la mayor parte de las fincas rústicas y urbanas y de un amplio radio pertenecían a la Iglesia”.*

¹⁷⁴ Valentí GUAL VILÁ, “Las claves de la demografía...”, José ALCALÁ-ZAMORA y Ernest BELENGUER (coords.), *Calderón de la Barca...*, vol. I, p. 69.

*Quizá, por ello mismo, fueron objeto de una exuberante decoración barroca entre las familias adineradas; se adornaban con doseles, cortinas y numerosos adornos.*¹⁷⁵ Todo ello en barrios donde conviven nobles, hidalgos, religiosos, militares, soldadesca, estudiantes, sirvientes, criados, lacayos, cocheros, pobres, mendigos, niños harapientos, pendencieros, rufianes, estafadores, asesinos, y mancebías, “en el Madrid de Felipe IV había 80 mancebías”¹⁷⁶ y “*El hampa madrileña solía centrarse en las proximidades de la Puerta de Guadalajara, en la plaza de Herradores y en los bodegones y burdeles de Santo Domingo y San Gil*”, donde años más tarde residirá el cardenal Portocarrero entre otros palacetes y conventos de religiosas muy próximo al alcázar real.

Madrid, centro político de las Españas, es la segunda ciudad de referencia para Portocarrero, pues si desde 1649 está vinculado al cabildo de Toledo como coadjutor del deán Antonio Portocarrero, a la par se inicia su juvenil relación con el Madrid de los Austrias donde reina Felipe IV, quien precisamente en noviembre de 1649 contrae matrimonio con Mariana de Austria. Nada nos debe extrañar, que la corte de Madrid, que describe Alonso Núñez de Castro, es muy familiar para Portocarrero y todos sus allegados.¹⁷⁷

3.2. Coadjutor del deán Portocarrero

Luis Manuel Fernández Portocarrero llega a Toledo el año de 1649 siendo arzobispo de la sede primada Baltasar Moscoso y Sandoval¹⁷⁸ y deán del cabildo su tío abuelo Antonio Fernández Portocarrero¹⁷⁹,

¹⁷⁵ José CALVO POYATO, *Así vivían en el Siglo de Oro...*, pp. 21-22.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 66.

¹⁷⁷ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Libro histórico político solo Madrid es Corte...*,

¹⁷⁸ Baltasar Moscoso y Sandoval (1589-1665) arzobispo de Toledo entre 1646-1665, tío de Antonia de Moscoso y Osorio, viuda del IV conde de Palma y también tío de Rodrigo Díaz de Vivar Sandoval y Mendoza, embajador en Roma entre 1649-1651.

¹⁷⁹ Antonio Fernández Portocarrero (1572-1651) es un claro exponente de noble segundogénito destinado a la carrera eclesiástica, pero no ordenado presbítero, como recoge el catálogo y memoria de los capellanes mayores en el libro de Cristóbal LOZANO, *Los Reyes Nuevos de Toledo...*, p. 389: “*El Señor Don Antonio Fernández Portocarrero, Deán y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, y Sumiller de Cortina del rey don Felipe cuarto, hijo del Conde de Palma, y natural de aquella Villa. Promovianle al Obispado de Jaén, y no lo quiso aceptar. Después al Arzobispado de Burgos tampoco. Murió el año de*

hermano de Luis Antonio Fernández Portocarrero, III conde de Palma.

El deán Antonio Fernández Portocarrero nació en la villa de Palma el 15 de septiembre de 1571.¹⁸⁰ En su condición de segundogénito fue promovido a la carrera eclesiástica ingresando en 1606 como canónigo del poderoso cabildo de Toledo. En 1620 fue elevado a la dignidad de deán de la catedral ocupando el lugar que dejaba Baltasar Moscoso y Sandoval promovido a obispo de Jaén.¹⁸¹

Aunque el deán Portocarrero contaba con formación eclesiástica no fue ordenado sacerdote y no aceptó las presentaciones al obispado de Jaén ni a los arzobispados de Burgos y Santiago como resaltan todas las crónicas de la época. El deán vivía en las conocidas como casas del deán junto a la catedral y desde allí extendió su poder en el cabildo toledano y en la corte de los reyes Felipe III y Felipe IV como sumiller de cortina. La no aceptación de las prelaturas reseñadas indica que el deán Portocarrero prefería los parabienes de Toledo y Madrid y no las responsabilidades de mitras no tan suculentas como el status que había alcanzado como canónigo, deán y capellán de la capilla de los Reyes Nuevos con un potencial de ingresos que lo situaron como uno de los clérigos más ricos de España a tenor de la fortuna y bienes acumulados y que ahora ponía a disposición de su sobrino su elegido coadjutor al que reserva todo este poder y calidad de vida más una prometedora carrera desde el momento en que llega a Toledo.

1651. Yace sepultado junto a la capilla del Santo Cristo de la Columna con una losa de mármol, que cubre su sepultura, y grabado un epitafio, que menciona sus virtudes y grandeza."

¹⁸⁰ Mario ARRELLANO GARCÍA, "Los Portocarrero en la iglesia...", en *Toletum*, 48 (2002), p. 249: "viernes veinte y uno de septiembre de mil e quinientos setenta e uno, el Ldo. Francisco Sánchez, vicario de la dicha iglesia, baptizo al señor don Antonio hijo de los ilustrísimos señores don Luis Portocarrero conde de Palma y doña Luisa Manrique su mujer, fue padrino el Ldo. Antonio Ordoñez cura de dicha iglesia, nascio el señor dicho don Antonio el sábado antes que se contaran quince del dicho mes, a las ocho de la noche. El Ldo. Francisco Sánchez".

¹⁸¹ R.P.F. Lucio FERRARIS, *Prompta Bibliotheca...*, VII, p. 138: "(...) singularmente el señor Felipe III, el año de 1618, en que habiendo promovido al Obispado de Jaén al cardenal don Baltasar de Sandoval y Moscoso, vacó al derecho de resulta el Deanato y Canónigo que obtenía en la Santa Iglesia de Toledo, y S.M. Nombró para el Deanato a don Antonio Portocarrero (...)."

Nada debe extrañarnos, que el joven Portocarrero se encuentre como en casa, rodeado de los suyos, la alta jerarquía de la iglesia católica toledana corresponde con la alta nobleza hispana y a linajes vinculados con la casa de Palma. En su condición de coadjutor, no es miembro del cabildo, tan solo aspirante a suceder a su tío, muy mayor pero muy respetado y admirado en Toledo.¹⁸² Como deán y sumiller del rey Felipe IV estaba en el lugar perfecto para ser sucedido por su sobrino.

En su condición de familiar del deán recala en los aposentos de éste. Se cumple así la tradición del familiar clérigo que asume la tutoría y formación de su sobrino nieto. En casa del deán Portocarrero quedará impresionado por la suntuosa vida de Antonio Fernández Portocarrero, rodeado de innumerables recursos humanos y materiales. El personal que acompaña al futuro deán se acopla al servicio de la nueva casa, aumentando el número de criados, lacayos, cocineros, porteros, mayordomo, pajes, amas y esclavos; el joven clérigo recibe las atenciones de su viejo tío con servidumbre de confianza que le cede para atenderle como se merece.¹⁸³

El deán Antonio Portocarrero ha acumulado a lo largo de su vida una inmensa fortuna junto a bienes muy prestigiosos.¹⁸⁴ El deán vive

¹⁸² Maximiliano BARRIO, "La Iglesia y los eclesiásticos...", José ALCALÁ-ZAMORA, Ernest BELENGUER, *Calderón de la Barca...* vol. I, p. 399: "El mecanismo de las coadjutorías consistía en que aquellos capitulares que por vejez o por enfermedad eran incapaces de cumplir con sus obligaciones nombraban a un coadjutor que les sustituyera, adquiriendo el derecho de sucesión a la prebenda (...) Las resignas in favorem y las coadjutorías son para un tío beneficiario los medios más comunes para ayudar a un sobrino, pero no los únicos, pues durante su carrera puede encontrar otros apoyos que le permitan situar a su pariente. No obstante, la frecuencia con que se utilizó el sistema de las resignas y coadjutorías permitió el establecimiento de auténticos clanes familiares en el seno de muchos cabildos catedrales y colegiales. En suma, en el origen de muchas carreras eclesiásticas se encuentra un familiar que detenta un beneficio o posee el patronato de una iglesia (...)"

¹⁸³ AHPZ., P/1-188-31, *Testamento del deán Antonio Fernández Portocarrero*. Toledo, 17-IV-1651: "A Cristóbal de Alcalá que está asistiendo al señor mi sobrino Luis Portocarrero se le den cien ducados por lo bien que me ha asistido mientras me sirvió (...) A don Diego de las Cuevas que vino acompañando al señor don Luis mi sobrino y después quedose a mi servicio se le den cien ducados."

¹⁸⁴ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad...*, pp. 37-38: "Pero probablemente el mayor signo de distinción social y de lujo venía expresado por la abundancia de plata y de tapicería. En ambas facetas se lleva la palma el deán Antonio Fernández Portocarrero, cuyos bienes en esos conceptos se tasaron en 40.414 reales de plata y 32.595 reales de vellón respectivamente. (...) donde la ostentación alcanza su mayor expresión es al constatar la existencia de orinales de plata (...)"

rodeado de excelentes muebles, cerámica, vajillas, enseres religiosos, ropa para el culto, obras de arte y una magnífica biblioteca con la que hubo de familiarizarse el coadjutor iniciándose su pasión por el conocimiento, las bellas artes y la adquisición de materiales nobles y trascendentes.¹⁸⁵ Con el paso de los años comprobaremos como éste entorno suntuoso mimado desde la juventud influirá en sus inclinaciones, sirva como muestra, que años más tarde encargará y pagará unos hermosos y grandes tapices destinados a la fiesta del Corpus Christi.

La leyenda negra sobre Luis Manuel Portocarrero lo reflejó como un hombre inculto que tan solo había leído el Breviario o Misal. Cualquier clérigo o canónigo tenía en su biblioteca el Breviario de oraciones, es como decir hoy en día, que cualquiera en su casa tiene un Quijote, aunque sea un ejemplar de bolsillo o de lectura básica. La biblioteca del deán Portocarrero donde vive su sobrino nieto cuenta con una biblioteca valorada en más de 12.000 reales, que según el investigador Ramón Sánchez evidencian a las claras sus fecundas inquietudes intelectuales. Una biblioteca con libros desde Biblias, sinodales de diferentes obispados, concilios, vidas de santos, mártires, sermones u obras de Teología, Derecho Canónico, Filosofía junto a autores clásicos griegos, Aristóteles, Platón, Eurípides, Homero, Euclides, Herótodo, Jenofonte, Tucídides, o romanos como Séneca, Virgilio, Ovidio, Horacio, Julio César, Tito Livio, Cicerón, Marcial, Terencio, Juvenal, así como humanistas renacentistas como Erasmo, Tomás Moro, Agrícola, Petrarca, Maquiavelo, Nebrija o Juan Luis Vives. Años más tarde Portocarrero elige para lema del escudo de cardenal una cita del escritor latino Horacio, *Evehit ad Deos Terrarum Dominos Palmaque Nobilis*.¹⁸⁶

¹⁸⁵ *Id*, "La cultura de las letras...", en Francisco ARANDA PÉREZ (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas...*, p. 171.

¹⁸⁶ Quinto HORACIO FLACO, *Odas*, en Javier de BURGOS, *Poesías de Horacio...*, Liber primus: "*Evitata rotis, palmaque nobilis. Terrarum dominos evehit ad Deos.*"

El deán Portocarrero poseía una de las mejores pinacotecas de Toledo. A lo largo de su vida había adquirido obras de renombre o desconocidos autores. Una pasión por el arte valorada en 10.219 reales con fondos pictóricos de imágenes religiosas, mundo clásico, retratos, bodegones, paisajes, mapas y copias extraordinarias como “*una copia de Ticiano, Sepulcro de Cristo, propiedad del deán Portocarrero.*”¹⁸⁷ Este contacto con los grandes del arte y con la belleza plástica influirá en el joven Portocarrero a lo largo de su vida. No podemos hablar meramente de mecenazgo o adquisiciones puntuales y llegaremos a ver a Luis Manuel en el intento de comprar un cuadro valioso en la iglesia de un pueblo de la diócesis.

Por tanto, será con Antonio Fernández Portocarrero cuando entre en contacto con la realidad privada del deán, el complejo mundo del cabildo y arzobispado de Toledo y la importancia de situarse en Madrid en la corte del rey. Serán años de conocimiento de las instituciones de la Iglesia y la Monarquía, y años de preparación para ingresar en la universidad de Toledo. Es el inicio de un *cursus honorum* que si nada lo tuerce, le puede encumbrar a lo más alto de la jerarquía católica y por consiguiente a lo más alto de la Monarquía.

Con catorce años su tío lo introduce en el universo del cabildo de Toledo que junto al arzobispo dirigen el arzobispado más grande territorialmente con más de cincuenta mil kilómetros y más rico en rentas de toda la cristiandad hispana. Toledo es la sede primada de las Españas y su cabildo uno de los más ambicionados por el clero de la Edad Moderna. Son obispados sufragáneos del arzobispado de Toledo las diócesis de Cartagena, Córdoba, Cuenca, Jaén, Osma, Segovia, Sigüenza y Valladolid.

El joven coadjutor Portocarrero irá conociendo de la mano de su tío el deán la composición del cabildo de Toledo, senado eclesiástico constituido por una asamblea de canónigos conformada por categorías. Por un lado, los canónigos de oficio, lectoral,

¹⁸⁷ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad...*, p. 44.

penitenciaria, magistral y doctoral. Dada las exigencias y responsabilidades de estos cuatro canónigos se requería pasar unas oposiciones. Las canonjías que encontraremos en el cabildo de Toledo eran tres, canonjías titulares, canonjías inquisitoriales y canonjías extravagantes o de carácter honorífico.

El cabildo toledano, en palabras del historiador Ángel Fernández, es el motor humano de esta institución, la iglesia de Toledo con:

«14 dignidades, deán, capiscol, tesorero, vicario del coro, maestrescuela, capellán mayor, abad de Santa Leocadia, abad de San Vicente de la Sierra y seis arcedianos (Toledo, Talavera, Madrid, Guadalajara, Calatrava y Alcaraz), 40 canonjías, cuatro de ellas de oficio, previa oposición (lectoral, doctoral, magistral y penitenciario), 20 canónigos extravagantes, en torno a 50 racioneros y 130 capellanes»¹⁸⁸

Pero en la cúspide de toda esa estructura y organización humana se hallaba la más alta dignidad del cabildo, el deán con silla en lo más alto del coro a la derecha de la sede del arzobispo, toda una autoridad corporativa que ocupa su tío el deán Portocarrero.

El 17 de abril de 1651 el veterano deán realiza testamento ante la cercanía de su muerte. El cabildo da cuenta de la enfermedad del decano y presumen le quedan días de vida. El arzobispo Moscoso llegó hasta la casa del deán para atenderle espiritualmente en sus últimas horas.¹⁸⁹ El 31 de mayo de 1651 moría el deán Antonio Fernández Portocarrero tras una larga vida de más de ochenta años y más de treinta al frente del poderoso deanato del cabildo de Toledo. El deán y canónigo del cabildo de Toledo, vicario de la ciudad, capellán de la capilla de los Reyes Nuevos y sumiller de cortina de Su Majestad fallecía en sus casas toledanas rodeado de un lujo

¹⁸⁸ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *La Catedral de Toledo en el siglo XVI...*, p. 28.

¹⁸⁹ Antonio Jesús de MARÍA, *D. Baltasar de Moscoso y Sandoval...*, libro VI, cap. I, n. 1593: "Enfermó don Antonio Fernández Portocarrero, Deán de la Santa Iglesia y reconociose muy peligrosa la dolencia. Visitole muchas veces Don Baltasar (...) Asistió después al entierro con particulares muestras de sentimientos."

superfluo, una extraordinaria biblioteca y una colección de arte única. Tras la apertura del testamento se constató que dejaba como heredera universal a su hermana Luisa Fernández Portocarrero y si ella falleciera antes de abrirse este testamento, la heredera sería su sobrina Agustina Fernández Portocarrero, hermana de Luis Manuel, soltera aún, esperando su futuro estado junto a su madre Leonor de Guzmán en la villa de Palma. Evidentemente tenía familiares suficientes para asistirle como servidores y criados. A su sobrino, Luis Manuel Fernández ya le había procurado el sustento para el futuro, más todavía, una prometedora carrera eclesiástica por delante. En el testamento le pide a su sobrino que se haga cargo de la servidumbre.¹⁹⁰ Antonio Portocarrero recibió el elogio unánime del cabildo ocupándose de darle sepultura, según su voluntad, ante la capilla del Cristo de la Columna donde los canónigos acordaron colocar una placa para recordar a tan insigne figura catedralicia.¹⁹¹ Tras la muerte del veterano deán ha llegado la hora del joven deán Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán.

3.3. Deán y primer expediente de limpieza de sangre, 1651

Acabado los funerales por tan ilustre y prolongado deánato, se procedió al nombramiento del nuevo deán en la figura de su sobrino, el coadjutor Luis Manuel Fernández, quien presentó el lunes 17 de julio de ese año la bula papal que le reconocía el derecho a suceder a su tío al frente de la presidencia del cabildo.¹⁹² Las letras apostólicas de Su Santidad Inocencio X habían sido aprobadas en mayo de 1649, con tiempo suficiente para nombrar coadjutor del deán con reserva

¹⁹⁰ AHPZ., P/1-188-31, *Testamento del deán Antonio Fernández Portocarrero*. Toledo, 17-IV-1651: "(...) suplico al señor don Luis Fernández Portocarrero mi sobrino y sucesor en la dignidad, que los reciba en su protección por lo bien servido que me hallo y páguese a todos lo que se les debiere."

¹⁹¹ ACT., *Actas Capitulares* vol. 33, f. 163v: "Esta humilde sepultura depósito es de un varón grande don Antonio Fernández Portocarrero, hijo legítimo de los condes de Palma, deán y canónigo de esta S. I. y en ella capellán mayor de los señores Reyes Nuevos. Gobernola 31 años siendo ejemplar de virtudes, admirable en la residencia y celo de la disciplina eclesiástica. Mereció las mitras, no las aceptó, escusose al sacerdocio, de humilde fue todo de los pobres. Murió en Toledo a 31 de mayo de 1651. Su vida duró 81 años, su memoria durara siglos, su premio eternidades. El cabildo en grato obsequio puso este mármol." Jueves, 31-VIII-1651.

¹⁹² *Ibid.*, 169v-172v. *Bulas de don Luis Fernández Portocarrero*, 17-VII-1651.

de la dignidad en la persona de Luis Manuel, se estaba formando la élite de los Portocarrero en el cabildo de Toledo y un evidente control del rico patrimonio de su iglesia.¹⁹³ Es cierto que la bula comprometía a respetar los trámites pertinentes del cabildo de Toledo y obligaba al futuro deán a una formación académica y a recibir las órdenes sagradas que le permitieran el correcto uso de tan alta autoridad. Presentadas las bulas ante el cabildo se reconocieron como auténticas y se procedió al correspondiente expediente de limpieza de sangre, tal como recogía el estatuto de la catedral de Toledo aprobado desde 1547, siendo arzobispo de Toledo Juan Martínez Silíceo, quien estableció:

«El Estatuto en su parte dispositiva exigía que, para ser beneficiado en Toledo-dignidad, canónigo, racionero, capellán o clerizón-, los pretendientes debían ser, de ahora en adelante, personas ilustres, nobles, hidalgos o letrados graduados en famosa Universidad y, especialmente, presentar la cualidad de cristianos viejos, es decir, demostrar que no descendían del linaje de judíos, ni de moros, ni de herejes.»¹⁹⁴

A tenor de ese reglamento redactado a la justa medida de la nobleza¹⁹⁵ y con unos mecanismos internos que aseguraban superar

¹⁹³ Antonio José DÍAZ RODRÍGUEZ, "Entre parientes" en Enrique SORIA MESA, Juan Jesús BRAVO CARO, José Miguel DELGADO BARRADO (coords.), *Las élites en la época moderna...*, vol. 2, pp. 166-167: "Teóricamente, dignidades, canonicatos, raciones y medias raciones fueron cargos electivos, cuya provisión dependió, según las circunstancias a lo largo del tiempo, del cabildo, del obispo, del papa o del rey. ¿Cómo se aseguraban entonces estas familias la sucesión de los cargos en el seno de su parentela? Como es ya cosa sabida, recurrían al mecanismo de las bulas de regreso (resignas y coadjutorías), que les permitieron, haciendo de la ley la trampa (en beneficio también de Roma, que ingresaba enormes cantidades por ello), establecer auténticas dinastías de prebendados (...)."; Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *iglesia y sociedad...*, p. 27: "Existían otras fórmulas de acceso a las prebendas, más o menos contestadas, como eran las resignaciones, coadjutorías o pensiones, que constituían instrumentos para patrimonializar los beneficios eclesiásticos en manos de algunas familias. Las resignas o renuncia de beneficios para poder hacerse era imperativo que el titular hubiese tenido en posesión el beneficio cinco años; las coadjutorías solo se admitían en cuanto la futura sucesión y no para que en vida del coadyuvado sea admitido en manera alguna al coadjutor."

¹⁹⁴ Ángel FÉRNANDEZ COLLADO, "Grupos de poder en el Cabildo...", en Francisco José ARANDA PÉREZ, *Sociedad y élites eclesiásticas...*, p. 156.

¹⁹⁵ José Antonio MARAVALL, *Poder, honor y élites...*, p. 44: "En el sistema de esa sociedad estamental —esa sociedad que los franceses llaman *société d'ordres*— hay que decir que la sangre cuenta, y cuenta como vehículo transmisor, entre unas generaciones y las siguientes, de una pretendida superioridad de virtudes, superioridad teóricamente supuesta, gratuitamente afirmada, pero que no por eso deja de ser

sin mayor dificultad el procedimiento se iniciaron los trámites para su costosa elaboración y tiempo suficiente para desplazarse por la geografía hispánica para completar un interrogatorio de cualidades y ascendencia que *a priori* se supone superado, pues su tío abuelo el difunto deán se sometió a varios informes tanto para canónigo, deán o capellán y todos fueron positivos. Por los deanes Antonio y Luis Manuel corre la misma sangre con los mismos apellidos. Pero aun así, el expediente debía formalizarse en todos sus extremos para lo cual el 8 de septiembre de 1651 el cabildo nombró al canónigo Francisco Fernández de Córdoba como juez instructor o informante de las cualidades y ascendencias del pretendiente con un interrogatorio clásico donde todos los testigos juraban decir la verdad y responder a un cuestionario que obligaba a decir cosas que se sobreentendían como ser descendiente de noble familia, cristianos viejos, no ser descendientes de moros, judíos, ni herejes, ni penitenciados por el Santo Oficio, la Inquisición. Una comisión que acompaña al juez debe preparar caballos, coches, alojamientos y una ruta que cumplir lo más rápido posible para no demorar ni encarecer el informe. Las ciudades a visitar están vinculadas a los progenitores del candidato a deán, abuelos paternos y maternos, padres y el propio investigado. Así, pues, deberán recorrer Madrid, Guadalajara, Sevilla y Palma del Río en ese orden.

El expediente de cualidades y ascendencia partía de una demanda mutua del pretendiente, en su afán de demostrar que reunía los requisitos, y del cabildo de Toledo, que requería conocer mediante un interrogatorio preestablecido si el pretendiente decía la verdad, algo de entrada llamativo pues el aspirante ya era coadjutor del deán con unas bulas papales que le reservaban la alta dignidad por una resigna en favor del sobrino; y por otro lado, como tal miembro de la familia Portocarrero volverían a visitar y conocer lugares comunes de la

una firme creencia en la sociedad constituida conforme a tal orden. Canalizado por ella, se transfiere el honor del linaje de los antecesores al hereditariamente virtuoso, el cual posee la virtud por haber recibido la sangre misma de sus predecesores.”

misma familia una generación posterior; con lo cual todo resulta una pantomima a interpretar a mayor gloria de la honra y fama de gentes, de una nobleza limpia de sangre digna de ocupar las mejores prebendas y beneficios y las exclusivas dignidades que controlan reyes, pontífices y arzobispos que nutren el sistema y crean auténticas élites de poder eclesiástico. Solo con una retrospectiva comprobaremos como los arzobispos que preceden a Luis Manuel Portocarrero han sido objeto de los mismos expedientes de limpieza de sangre con la misma trayectoria de promoción de un noble linaje y la creación de una potente clientela familiar gracias a los susodichos expedientes de cualidades y ascendencia.

De esta manera, el juez instructor y el notario secretario tenían lista las instrucciones del cabildo para en un corto tiempo desplazarse por media España y entrevistar a los testigos que no deberían tener inclinaciones contra el pretendiente. La comisión parte del principio de no saber nada y ponerlo todo en duda, de esta forma al iniciar el expediente se asegura "cualidades y ascendencia del señor Luis Fernández Portocarrero natural que dice ser de la villa de Palma", esto hay que demostrarlo, no darlo por hecho. Luego el expediente relaciona a los padres, abuelos paternos y maternos con sus lugares de residencia, nacimientos y títulos. Concluye con saber si son cristianos viejos de limpia sangre, sin raza, ni macula de judíos, moros, herejes ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición. Será complejo y escandaloso que marqueses y condes tan reputados y con títulos tan antiguos y enaltecidos, ahora resultasen afectados por alguna de esas máculas, de esas manchas. Ascendiendo hasta tres generaciones era difícil; pero más lejos, como demostró el cardenal Mendoza y Sandoval en *El tizón de la nobleza*, si era posible.

El memorial de gastos, presentado por el juez informante, da cuenta de como la comisión se trasladó de Toledo a Madrid, de allí a Guadalajara; desde las tierras del Infantado regresaron por Madrid hasta Sevilla por la ruta de la Plata. Ya en Sevilla pudieron llegar

hasta la villa de Palma en la diócesis de Córdoba, y regresar hasta la ciudad hispalense para continuar a Toledo.

La comisión partió el día 8 de octubre recorriendo doce leguas entre Toledo y Madrid. En la Corte pasaron diez azarosos días buscando información sobre Luis Andrés Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza y Luna el padre del pretendiente. Continuaron hasta Guadalajara para conocer durante tres días información de la abuela paterna, Francisca de Mendoza y Luna, marquesa de Montesclaros. Entre la ida y la vuelta a Madrid discurrieron 20 leguas para ponerse en camino a Sevilla, una larga distancia de 84 leguas. Estando en Sevilla cuatro días donde entraron en contacto con los marqueses de la Algaba para conocer a los abuelos maternos y a la madre del pretendiente. Desde Sevilla se desplazaron el domingo 12 de noviembre por tres días hasta la villa de Palma para buscar los datos de los condes de Palma, el abuelo paterno había nacido en Palma, y fundamentalmente la información más directa sobre Luis Manuel Portocarrero logrando copia certificada de la partida de bautismo del pretendiente al deanato.

El interrogatorio a los ocho testigos de la villa de Palma se desarrolló desde el lunes 13, pasando ante el juez comisario y el notario los siguientes: Francisco de Mendoza y Córdoba, regidor de la villa; Antonio de León Montero, familiar del Santo Oficio; Cristóbal López, labrador; Pedro Layos de León, presbítero; Bernabé de Baeza, presbítero; Miguel Sánchez de Gamero, familiar del Santo Oficio; Antonio de Santiago, familiar del Santo Oficio y Diego de León Oliver. Todos hicieron la señal de la cruz en el pecho y juraron decir la verdad que podemos resumir en que afirman conocer a Luis Manuel, nacido y criado en la villa de Palma, al que han visto "criar y alimentar" por sus padres los marqueses de Almenara, "llamándole hijo y él a ellos padre". Evidentemente conocen a los padres y abuelos que son cristianos viejos, limpios de sangre y sin mácula de judíos, moros, herejes y penitenciados por la Inquisición. Redunda lo

dicho con ser “público y notorio y pública voz y fama” zanjando cualquier duda sobre el honor de Luis Manuel Portocarrero.

El día 15 de noviembre el juez comisario se presentó en la iglesia parroquial y demandó el libro de bautismo donde figura el pretendiente, que resultó ser un libro forrado en pergamino correspondiente con el que se inicia en 1634 y en el folio sesenta y tres está redactada la partida de bautismo del 8 de enero de 1635.

Por si hubiera alguna duda, aún el comisario interrogó a varios testigos *in voce* del mismo tenor, presbíteros, inquisidores, labradores, hidalgos que volvieron a corroborar lo ya manifestado y que no suponía novedad alguna. El séquito cruzó el río Guadalquivir en barca y volvió a Sevilla donde continuaron las averiguaciones sobre los abuelos maternos. Retornaron a Toledo recorriendo 72 leguas y terminaron el informe para finales de noviembre de 1651.

El juez comisario, canónigo Francisco Fernández, presentó el expediente de limpieza de sangre concluido como obligaba el estatuto de la catedral toledana. El cabildo reunido el lunes 4 de diciembre aceptó al nuevo deán, pero dado su minoría de edad no tendría voto ni voz activa y pasiva.¹⁹⁶ Con 16 años fue proclamado deán del cabildo catedralicio, la mayor dignidad de la catedral de Toledo.¹⁹⁷

El 8 de diciembre de 1651, festividad de la Inmaculada Concepción, tomó solemnemente posesión del cargo de deán,¹⁹⁸ otras fuentes nos

¹⁹⁶ Maximiliano BARRIO, “La Iglesia y los eclesiásticos...”, José ALCALÁ-ZAMORA, Ernest BELENGUER CEBRIÁ, *Calderón de la Barca...* vol. I, pp. 378-379: “El acceso a la carrera benefical estaba sometida a unas reglas precisas que los canonistas enumeran con toda precisión. El candidato a un beneficio simple sin cura de almas debe haber cumplido los 14 años, ser clérigo, es decir haber recibido por lo menos la tonsura, y tener el nivel cultural adecuado. El que aspira a un beneficio capitular de dignidad debe tener 22 años, a un beneficiado curado 25 y estar ordenado de presbítero, y 30 para un obispado u otro beneficio consistorial. (...) En el caso de dignidades o canonjías la dispensa por falta de edad es relativamente frecuente y lo mismo sucede en la provisión de los beneficios simples”

¹⁹⁷ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 33: “Los dichos señores llamados para tratar del modo que han de observar en cuanto a la presidencia del señor deán, por ser menor de edad y por la razón no ordenado in sacris y vistas la bula del deanato y el acta de cabildo de 28 de marzo de 1615 y lo que escribió el señor don Pedro Carvajal en el libro de cabildo folio 147 y de parecer de la conformidad declararon que el dicho deán le deben convocar a cabildo y presidir en él y el coro en silla alta de la dignidad, proponer en cabildo y resolver y hacer todo lo demás tocante a la jurisdicción de su oficio pero no votar ni tener voz activa ni pasiva en el cabildo.” Lunes 4-XII-1651.

¹⁹⁸ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Los informes de las visitas Ad Limina...*, p. 63.

dicen que el día 7, pero su temprana edad en el deanato será muy referida en futuras dedicatorias laudatorias.¹⁹⁹ Desde ese día, el deán Luis Manuel Portocarrero preside el cabildo de la catedral primada como un auténtico aprendiz capitular del mayor y más rico cabildo de las Españas.²⁰⁰

Pero también, desde ese día empieza a conocer las ceremonias y ritos litúrgicos, que marcarán sus días y horas.²⁰¹ En la cima de todo este organigrama eclesiástico se encontraba el deán, la máxima autoridad del cabildo, quien presidía sus reuniones y ejercía de puente comunicativo entre el cabildo y el arzobispo. En ausencia de éste por sede vacante, el deán administraba la archidiócesis hasta la llegada del nuevo prelado. Si fallecía el deán era nombrado un vicedeán provisionalmente hasta la elección o nombramiento del nuevo deán.

Por debajo del deán presidente del cabildo se hallaban las dignidades, entre ellas, el capiscol, el vicario de coro, el tesorero, el maestrescuela, el capellán mayor y los seis arcedianos de Toledo, Talavera de la Reina, Calatrava, Guadalajara, Madrid y Alcaraz junto a los abades de Santa Leocadia y San Vicente. Un conjunto de integrantes, un grupo de privilegio con unos ingresos envidiables.²⁰² Podemos hacer un cálculo de los ingresos del joven deán, a partir del relato de asignaciones económicas de las dignidades de Toledo recogidas en el viaje de Madame de Aulnoy:

¹⁹⁹ Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona, gothica, castellana y austriaca...*, p. 789: "*Tanti Viri morte, paulò post sequuta, in gubernio, administratione que illius dignitatis Decanatus, quae prima est post Pontificalem, Ludouicus, intenera ad hoc constitutus aetate, fe immiscuit.*"

²⁰⁰ Maximiliano BARRIO, "La Iglesia y los eclesiásticos...", José ALCALÁ-ZAMORA, Ernest BELENGUER CEBRIÁ, *Calderón de la Barca...*, vol. I, p. 372: "*Toledo 14 dignidades, 40 canonjías titulares y 20 extravagantes, y 50 raciones, además de 44 capellanías de coro y 111 de diferentes fundaciones, más otros clérigos de oficio, «con lo cual los sacerdotes que en ella sirven pasa de 444 miembros.*"

²⁰¹ Manuel de HERRERA, *Ceremonial romano general...*,

²⁰² Ofelia REY CASTELAO, "Las economías eclesiásticas...", en Antonio Luis CORTÉS PEÑA y Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE, (Eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna...*, p. 195: "*(...) se trata de un grupo privilegiado del clero secular, cuyos saneados ingresos ocultan diferencias enormes, de modo que si los arzobispos de Toledo sólo eran superados por el rey, los de las pequeñas diócesis a veces eran superados por los canonicatos de las catedrales importantes.*"

«Cuarenta canónigos, cada uno, mil.

El primer arcediano, cuarenta mil.

Tres arcedianos, el primero de los cuales tiene quince mil escudos; el segundo, doce mil, y el tercero, diez mil.

El deán, diez mil.

Hay un número infinito de capellanes clérigos de las capillas y personas que reciben la distribución de las raciones.

*Hay el capellán mayor de la capilla de los Reyes, que goza de doce mil escudos de renta, (...)».*²⁰³

Cuatro canónigos acompañaron al nuevo prebendado deán al coro de la Santa Iglesia para mostrarle su asiento a mano izquierda de la silla arzobispal, "diciéndole que le daban y entregaban la posesión corporal real de la prebenda mandando al repartidor la escriba y asiente en los libros y tablas de su oficio."²⁰⁴

El deán Luis Manuel Fernández Portocarrero asumió rápidamente sus nuevas funciones al frente del cabildo y en la asistencia del coro con todo su aparato de oficios litúrgicos y horas canónicas. En los primeros años al frente del deanato vivió situaciones tensas entre el cabildo y el arzobispo, o el cabildo y sus relaciones con el cardenal Borja; conflictos entre miembros capitulares y vicarios, tensiones en el orden y formas de participación en procesiones, como la organización de la solemne procesión del Corpus Christi.²⁰⁵

El deán dirigía las reuniones capitulares y presidía sus votaciones garantizando la libertad de decisión con la fórmula de las habas blancas para conceder una gracia, que no se daría de salir una sola haba negra. Escuchar las deliberaciones y votaciones *in voce*, todos unánimes, que en caso de empate se resolvía a suertes.

Uno de los retos que debería asumir en su primera etapa fue la exigencia de asistencia de los capitulares del cabildo con sus

²⁰³ Marie Cathérine Le Jumel De Barnaville, Madame d'AULNOY, *Relación del viaje...*, p. 374.

²⁰⁴ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, *Iglesia y sociedad...* p. 46.

²⁰⁵ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 33. Conflicto sobre el lugar que debe ocupar el paje del deán en la procesión del Corpus. 30-V-1652.

obligaciones, pues era muy frecuente la ausencia motivada o no al cabildo. Los prebendados se procuraban licencias para ausentarse de Toledo y residir en Madrid, sede de la Corte, donde aspirar a nuevos beneficios, trasladarse a Roma para asuntos eclesiásticos o estudios, llevar a cabo peregrinaciones, asistir a actos de variada naturaleza. Esta realidad afectó pronto al deán Portocarrero que se veía obligado a cursar estudios superiores, recibir formación eclesiástica e ir recibiendo las órdenes sagradas, a más de moverse con inteligencia e influencia en la Corte para alcanzar mercedes que le dieran visibilidad, promoción, privilegios y sustento económico. Aun siendo independiente, Portocarrero no podía olvidar que había dejado en Palma a una madre viuda con cargas familiares muy complejas.²⁰⁶ Leonor de Guzmán mantenía un pleito en 1652 con su yerno Juan Ignacio Fernández Portocarrero, esposo de Inés María, la hija mayor de los marqueses de Almenara, por el incumplimiento de la ejecutoria de alimentos contra el conde de Palma. Una situación bastante incómoda en el seno familiar, teniendo en cuenta que el IV conde había muerto en 1649 muy joven, y su hijo, el V conde, apenas tenía tres años.²⁰⁷

Los ingresos del deán no son suficientes para su ajetreada vida y desde el primer momento solicita al cabildo un canonicato que se hace de rogar.²⁰⁸ No se puede asegurar que viviera holgado cuando debe recurrir a préstamos, tirar de algunos recursos de la testamentaria de su tío Antonio Fernández Portocarrero. Estamos en la edad juvenil de Portocarrero, en la que algunos apuntes biográficos aseguran que gastó grandes sumas en el sexo femenino.²⁰⁹

²⁰⁶ ARCG., *Catálogo de pleitos*, caja, 2791, pieza, 32, *Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara...sobre alimentos*.

²⁰⁷ BUS., A 110/118 (47), *Por doña Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara, en el pleito con don Juan Ignacio Fernández Portocarrero*, Imprenta Real, Granada, 1652.

²⁰⁸ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 33. El deán pide una canonjía. 29-I-1653.

²⁰⁹ Louis MORERI, *El gran diccionario histórico...*, p. 445: "Cuando joven, había amado fuertemente el género femenino, lo cual fue causa de que gastara sumas considerables. En adelante mudó de objeto...". Basilio Sebastián CASTELLANO DE LOSADA (Dir.), *Biografía eclesiástica completa...*, p. 105: "Cuando joven se había dejado arrebatado de las pasiones propias de su edad, lo cual fue causa de que gastara sumas

La década de los cincuenta está marcada forzosamente por su formación universitaria, a la que está obligado para poder alcanzar nuevas dignidades, compromisos inherentes a las bulas de reserva del deanato y poder recibir las órdenes mayores que lo consagren como presbítero. Son más de doce años de estudios que realiza en la Universidad de Toledo.

3.4. La Universidad de Santa Catalina

Lo primero que debemos dejar claro es que el deán Luis Manuel Fernández Portocarrero cursó sus estudios en la Universidad de Toledo. En muchas ocasiones se ha afirmado que estudió en Sevilla, Toledo y/o Alcalá de Henares. Bien es cierto, que su paso por la Universidad de Santa Catalina no podemos contrastarlo con su expediente académico, que al parecer pereció en el incendio del centro universitario en la guerra de la Independencia.

La fuente documental que sustenta su formación se encuentra en los manuscritos de la vida y costumbre solicitada en 1677 para el nombramiento de arzobispo y la compilación biográfica de los cardenales escritos en latín.

Empecemos por los últimos, donde con claridad se afirma su vinculación universitaria en Toledo y el resumen de su formación superior, el primer documento es de 1677:

«In celebri, & infgni Academia Toletana, (quae vna est ex quator maioribus Vniuersitatibus Hispaniae) Ludouicus litteraria studia profequens, diuersos Actus, Conclufionum, & Lectionum publice, & fecrete habuit; in aedem Vniuersitate Laurea licenciatus in utroque Iure, còmuni ómnium fuffragio digniffimè fuit infignitus, cuius inclytae profapiae, & fignanter ipfiufmer Ludouici merita Philippus IV, prae oculis habens, in Regio Palatio, munere Velaminis, vulgo Sumiller de Cortina nupato, eum

considerables.”; BNE., mss. 1384, f. 46v, Relazione della Corte di Roma..., “(...) e per il pasato galantiadore di Dame, nelle quali conversationi e divertimenti (...)”

condecoravit». ²¹⁰

Con pocas diferencias pero con detalles muy interesantes se insiste en 1729:

«Exinde in celebri Academia Toletana (quae una ex quatuor majoribus universitatibus Hispaniae est) literaria studia prosequens, diversos Actus Conclusionum & Lectionum publicè privatimque habuit; ac denique propugnatis eruditè Thefibus Laurea doctorali in utroque Iure dignisimè fuit insignitus. Philippus Rex Ludovici, ejúsque inclytæ prosapiae merita prae oculis habens, quum Laureatum intellexisset, eundem in Regio palatio Velaminis amplisimo munere (vulgo Sumiller de Cortina nuncupato) condecoravit (...)» ²¹¹

Esta información laudatoria, presumiblemente henchida de afecto eclesial, nos permite afirmar que estudió en la universidad toledana, una de las cuatro más prestigiosas de España junto a Alcalá, Salamanca y Valladolid. En Alcalá no hay registro del universitario Portocarrero, y las otras dos, están muy lejos de su responsabilidad en la corte madrileña y el cabildo toledano.

El Colegio de Santa Catalina fue creado en 1485 por el canónigo y maestrescuela de la catedral de Toledo Francisco Álvarez de Toledo y Zapata. El centro se concibió fundamentalmente para la formación de eclesiásticos y estaría sujeto a la autoridad del maestrescuela, o del deán y cabildo. Por Bula del papa León X de 22 de febrero de 1520 el Colegio recibe el privilegio de Universidad de Toledo. El canónigo Bernardino Zapata de Herrera funda posteriormente el Colegio de san Bernardino para recibir formación jurídica y teológica. Desde 1525 la Universidad de Toledo podía expedir títulos de licenciado y doctor.

El Colegio de Santa Catalina estaba muy vinculado al cabildo catedralicio, que junto al deán elegían cada año por votación dos

²¹⁰ Alfonso CHACÓN, Agostino OLDOINI, et al, *Vitae et res gestae...*, IV, p. 789.

²¹¹ Georg Joseph von EGGS, *Supplementum Novum Purpuræ Doctæ...*, p. 607. Véase biografía del Cardenal n. 5.

visitadores ordinarios con la facultad de inspeccionar mensualmente la vida orgánica y religiosa del centro. Un patronato dependiente del cabildo de la catedral de Toledo eran los responsables del centro universitario. Por tanto, el joven deán pronto se vinculó al mundo universitario del que él sería miembro hasta su definitiva ordenación como presbítero.

El deán Portocarrero estudió en el centro bajo las Constituciones aprobadas en 1557, cuando él llegue al arzobispado redactarán unas nuevas constituciones en 1695. Y es que sin duda alguna Portocarrero profesa admiración y reconocimiento al papel de la universidad en Toledo. En 1680 el antiguo alumno escribe al Papa mostrando su preocupación por tan venerable institución: “y siendo mi ánimo el que no se pierdan los estudios en esta Universidad tan antigua, sino que antes bien, se aumente en mi tiempo (...)”.²¹²

En esta universidad cursó la doble licenciatura en derecho canónico y civil, conocidas como *in utroque iure*. El relator enumera la defensa de su tesis laurea, tras una brillante carrera, logrando el doctorado en ambos derechos. Si miramos la lista de cardenales y pontífices coetáneos a Portocarrero, la inmensa mayoría fueron licenciados en teología y doctorados *in utroque iure*, así podemos citar a todos los papas contemporáneos Clemente IX, Clemente X, Inocencio XI, Alejandro VIII, Inocencio XII o Clemente XI.

Pero para la *Hierarchia Catholica Medii...* el arzobispo Portocarrero es licenciado en Teología, y se sustenta en la documentación que obra en poder del Vaticano.²¹³ Vendría a corroborar que el deán Portocarrero ha cumplido las exigencias de la bula de coadjutoría, que le impetraba a una formación superior universitaria.²¹⁴

²¹² ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 44, f. 35,

²¹³ P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Media Et Recentioris...*, V, p. 383.

²¹⁴ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 33, f. 172. *Bulas de coadjutoría de don Luis Fernández...*, “*Volumus autem quod tu cum primum vigesimum secundum gratia tus annum attigens statum Magistri in theologia vel doctoratus aut licentiate in decentis gradum aliqua universitate studis generalis previo riguroso examine ac alias servatis serbandis suscipere (...) ex sacris ordinibus suscipendi per venire proximis inde futuristem (...) subdiaconatus, diaconatus et presbyteratus.*” 17-VII-1651

Perfectamente pudo concluir la licenciatura en teología y obtener el doctorado en derechos canónico y civil. Tanto es así, que en 1677, en el informe de vida y costumbre realizado al cardenal Portocarrero para el nombramiento de arzobispo se preguntará por su formación teológica, años de estudio y licenciatura.²¹⁵

No podemos realizar una pormenorizada información del desarrollo académico de Luis Manuel Portocarrero con los detalles de los grados de bachiller, licenciado y doctorado. Su paso por la universidad está acreditado, su formación o titulación está reconocida y de su nivel intelectual hablan los acontecimientos y los tópicos, máxime tratándose de un eclesiástico de la alta jerarquía. En el caso de Portocarrero, la obtención de la licenciatura de teología le abre las puertas de la carrera eclesiástica, el doctorado le acredita en el conocimiento del derecho y la capacidad de crear equipos humanos muy cualificados que le sustentarán en el poder y contribuirán a importantes cambios políticos y culturales, pero todo ello, no le evita caer en el tópico de la ignorancia forjada a partir de su llegada al poder a finales del siglo XVII. Podríamos elaborar un amplio estudio de como se asienta la idea de la cortedad intelectual, así por ejemplo, el embajador Pötting en 1669 dice del cardenal y arzobispo Pascual de Aragón, "Visité al Cardenal de Aragón, gran príncipe de la Iglesia, pero muy corto ministro."²¹⁶ Y no será el único que reciba este tipo de valoración vejatoria, Portocarrero lo es en grado superior. De los chistes populares nos hacemos eco de dos que trataban de definir la cultura de Portocarrero: "Tres vírgenes hay en Madrid: la reina, la espada del duque de Medina Sidonia y la biblioteca del cardenal Portocarrero", o este otro, "no se supo que en el dilatado curso de su

²¹⁵ RAH., Salazar y Castro, R-15, ff. 129-132: "(...) de cómo es en la Santa Teología o en sus cánones, en qué lugares y de cuánto tiempo a esta parte y que fruto ha hecho en la Teología y si ha ejercitado los cánones y si verdaderamente tiene la doctrina que se requiere en un obispo para que pueda enseñar a los demás (...) a la quinta dijo que sabe que está ordenado de todas ordenes sacras de doce años de esta parte y le ha visto celebrar misa y hacer otros actos de tal;(...); a la décima dijo que sabe que está graduado de licenciado por la Universidad de Toledo para obtener el decano de aquella Santa Iglesia."

²¹⁶ Miguel NIETO NUÑO, *Diario del conde de Pötting*,..., p. 33.

vida hubiese abierto otros libros que el Breviario para rezar, el Misal cuando celebraba, y unas obritas en romance en que tenía las oraciones para prepararse.” Unas simplezas de mucho calado popular, pero con un amplio recorrido historiográfico, al que se sumaron los autores contemporáneos y sucesivos. Desde el marqués de San Felipe a Gabriel Maura, uno a uno, han construido la carencia de talento intelectual que en nada tiene que ver con el talento para gobernar, pues no todo gobernante es un brillante intelectual, pero eludimos reconocer que cuenta con formación universitaria; así Antonio Cánovas del Castillo reconoce la carrera política pero no el talento.²¹⁷ Junto a los contrastados estudios del deán Portocarrero, se inicia otra carrera política que tiene sus primeros pasos en el palacio real junto al rey Felipe IV.

3.5. Visitador real ante el apóstol Santiago

El deán Portocarrero manifiesta sus ambiciones y sus propósitos bien pronto, pues en enero de 1653 reivindica un canonicato que se le resiste por razones tan elementales como que no hay ninguna vacante. Ser canónigo le daría unos ingresos que le son muy necesarios para su desarrollo personal. Pero las provisiones del cabildo, arzobispo y patronato real no contemplan esa posibilidad.

El 1 de enero de 1654 el deán Portocarrero es nombrado sumiller de cortina y oratorio de la casa real de Felipe IV.²¹⁸ Una función muy concreta regulada en la etiqueta de palacio para aquellos eclesiásticos que tienen por misión descender la cortina del habitáculo desde donde los reyes asisten a misa en la capilla real. El nombramiento va acompañado de una retribución económica que se abona mes a mes, la mesada:

«Luis Fernández Portocarrero fue recibido por sumiller de cortina y oratorio con que se corriesen los gajes de esta plaza de

²¹⁷ Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Bosquejo histórico...*, p. 399: “Era el cardenal hombre de rápida carrera, gran cortesano, pero de talento inferior a su posición y de pocas letras. Sin tomar mucha parte en las cosas políticas (...).”

²¹⁸ BNE., mss. 8365, f. 9r. *Etiquetas de Palacio*

*primero de enero de 1654 y que 3.650 maravedís que debe por la mesada se le han de descontar del primer tercio que se le pagare de sus gajes.»*²¹⁹

El 6 de marzo de 1655 el deán comunica que estará un tiempo en Madrid.²²⁰ La proximidad con el rey y las muy buenas gestiones de sus familiares nobles, que sirven al monarca, han logrado este privilegio que representa un primer paso para nuevas mercedes. En efecto, el deán llega a la Corte y a los pocos días comunica al cabildo catedralicio que Su Majestad Felipe IV le concederá una canonjía de la Santa Iglesia catedral de Toledo, pero la misma aún debe esperar unos meses para hacerse efectiva.²²¹

El año 1655 fue año jubilar al coincidir como domingo, el 25 de julio, día del santo patrón de España, el apóstol Santiago. El rey Felipe IV quería resaltar esa fecha con una ofrenda especial para regalar a la catedral compostelana, que por siempre recordara aquel año, aquel jubileo. El rey no pudo desplazarse hasta Santiago de Compostela por sus muchas obligaciones, tal como manifestó por escrito al cabildo de Santiago. Para tan importante ocasión eligió al deán Luis Manuel Fernández Portocarrero, con tan solo veinte años, sumiller de cortina del rey, quien debía valorar mucho a este miembro de la casa real, conectado con los grandes linajes de los reinos de España. Llevaba pocos meses en Madrid, pero había logrado un prestigio que le hacía acreedor de tan alta representación a mitad de camino entre lo político y religioso, ya que el elegido hablaría en nombre del Rey en un acto protocolario religioso que tiene lugar en la catedral de Santiago de Compostela, donde la tradición recuerda que se encuentra enterrado el cuerpo del santo patrón de España y donde se realiza el voto desde el año 834.

La ofrenda real instituida por una disposición del rey Felipe IV el 17 de junio de 1643 viene a reforzar el único patronazgo de España del

²¹⁹ AGP., *personal*. Caja 720, Exp. 19.

²²⁰ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 34. Sábado 6-III- 1655.

²²¹ *Ibid.*, viernes 12-III-1655.

apóstol Santiago frente a quienes promovieron el copatronazgo con Santa Teresa de Jesús. El rey Felipe IV zanjaba esta polémica, y reforzó la figura santiaguista y la ciudad de Compostela, decisión muy aplaudida por el cabildo de Santiago, que recibía un respaldo real a sus privilegios centenarios y al decadente camino de Santiago. Además, la real cédula establecía que todos los 25 de julio se entregara al arzobispado de Santiago el montante de 1000 escudos de oro. Ello no restaba para que la familia real entregara ofrendas extraordinarias en obsequios de culto o bienes suntuosos con destino a la catedral sepulcro del santo apóstol en los años jubilares. Por tanto, el año 1655, año jubilar, no pasaría desapercibido ni en la Corte ni en toda España. El 19 de mayo de 1655 el rey confirma que ha nombrado y mandado a cumplir la ofrenda al apóstol a su sumiller de cortina y deán de la Santa Iglesia de Toledo, a don Luis Fernández Portocarrero.²²² La carta manifiesta esas dos únicas responsabilidades de Portocarrero, sumiller de cortina y deán, estar cerca del rey y dirigir el cabildo toledano; elige a un aspirante a presbítero, pues aún no está ordenado de órdenes mayores, y no ostenta un alto título o preponderante cargo en el palacio real, ello nos hace pensar que Felipe IV, en una constante de su reinado, estaba promocionando a un joven de su confianza, nombrándolo visitador real, *alter ego*, pues representaría y hablaría en su nombre, en nombre del Rey.

Mucho tiempo llevaba preparándose este viaje, dado que el monarca encargó una ofrenda muy especial, unos tapices elaborados para la catedral santiaguesa y eso requería diseño y elaboración, asuntos que no se dejaban al azar. Asimismo, el deán debía seleccionar y preparar al séquito que le acompañara para tan importante misión real en un lugar bien distante de Madrid. La comitiva estaba compuesta por canónigos y capellanes de Toledo junto a guardias, litereros, lacayos y mozos para conducir carrozas y

²²² BNE., mss. 18654/60. *Recibimiento que se hizo al señor Deán de Toledo en nombre de SM...en 9 de este mes de junio de 1655 entró en esta ciudad el señor don Luis Fernández Portocarrero...*

literas y cargar y descargar el valioso material con destino a Santiago de Compostela.

Desde Madrid atravesó toda Castilla con un amplio séquito para ofrecer un presente muy valorado. La crónica de la visita reflejada en los anales catedralicios santiagueses describe como el representante del rey con su séquito llegaron unos días antes del 25 de junio.²²³ La real embajada fue tratada como si fuera el mismo rey. El deán Luis Portocarrero leyó una carta en nombre de Felipe IV, quien excusó su asistencia por "*sus graves ocupaciones*". El momento estelar hubo de vivirse cuando los pajes de la comitiva abrieron los tapices que regalaba el monarca y que aún decoran los momentos estelares en la girola de la catedral de Santiago de Compostela.

El regalo descrito lo constituye un total de diez colgaduras de factura italiana del siglo XVII bordados en oro y sedas de colores. En los tapices se narran historias clásicas como la *Metamorfosis* de Ovidio con textos latinos. Aquel año santo quedó perpetuado en la memoria de la catedral de Santiago, como en la memoria del joven Portocarrero contemplando en el presbiterio mausoleo compostelano, aquellos bellos tapices profanos resaltando la belleza femenina, la inocencia, infancia, juventud, la felicidad, el paraíso, las doncellas desnudas representando las estaciones del año, el tiempo de la guerra y el tiempo de los héroes. Portocarrero en su madurez,

²²³ Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa...*, IX, p. 330. "*En Cabildo de 9 de junio de 1655 entró el Sr. Don Luis Fernández de Portocarrero, Sumiller de cortina de S.M. y Deán de Toledo, y habiéndose sentado a la izquierda del Deán de Santiago (a ambos se le había puesto a los pies una almohada de terciopelo carmesí), exhibió una carta del Rey y manifestó que venía en su nombre a presentar varias ofrendas al Santo Apóstol en este año de Jubileo que S.M. quería ganar personalmente, pero que no se lo permitían sus graves ocupaciones. Entregó seis colgaduras con sus columnas y en los claros sus jarrones de flores sobre pilastras todo matizado; un dosel en tres piezas de cenefas y su respaldo todo matizado; una columna que venía aparte, hechura de los mismos paños; diez y seis paños para almohadas del mismo labor; diez sillas de a tres piezas cada una del mismo labor en tela que ha de servir para ellas; y dos trozos de tela tejidas del fondo de la misma colgadura de uno blanco y del otro pajizo. Al día siguiente se pusieron las colgaduras en la Capilla mayor, y después de la Misa conventual, se celebró otra con solemne procesión, a la que asistió el Deán de Toledo, acompañado de la Justicia, Regidores, Caballeros y gran concurso de pueblo. Comulgó en la Misa el Legado regio, y terminada la función se retiró a casa del Deán de Santiago, en donde se hospedó.*"

encargará otros tapices para otra catedral y con otro temario bien distinto.

Su paso por Santiago de Compostela no fue un mero encargo real, tras aquella legación, el 15 de agosto el rey Felipe IV provisionó a "Don Luis Portocarrero, Deán de esta Santa Iglesia, sin estar ordenado in sacris", la canonjía número 29 del cabildo toledano, de la que tomó posesión el sábado 13 de noviembre y comenzó a ganar a la misa de Prima, la que se decía en un altar del coro. Por tener prebendadas las bulas, no hizo información por tenerla hecha para el deanato.²²⁴ Las crónicas eclesiales vincularon los dos acontecimientos, ir como representante real a Santiago y recibir posteriormente el canonicato. La *Vita et res gestae...* incluye este momento de legado real y nuevo canónigo:

*«Indè Vifitorem Regium Templi, & Corporis D. Iacobi Hifpaniarum Patroni, magnis, & ditiffimus donis adorandi, deftinavit, ac etiam ipfa Catholica Maieftas eum praefentavit in Canonicatu Toletano vacante per acceptum alterius college ad Epifcoparum Angelopolitanum».*²²⁵

Por último, la vinculación con Santiago de Compostela le supondrá una nueva prebenda que aumenta las rentas del deán Portocarrero, confundido su nombre con otro del mismo apellido.²²⁶

El joven deán seguía sumando beneficios que asegurasen su bienestar y una vida juvenil intensa antes de consagrarse a la vida religiosa, como hemos visto aún no ha recibido las órdenes mayores.

Esta real representación de Felipe IV le valió la estima del monarca y fue recordada en muchas ocasiones en tono laudatorio, así en más de una dedicatoria se resalta esta visita a Santiago de Compostela en

²²⁴ ACT., *Libro de sucesiones de prebendas*, vol. 2, f. 399, canonjía 29.

²²⁵ Alfonso CHACÓN, Agostino OLDOINI, et al, *Vitae et res gestae...*, IV, p. 789.

²²⁶ Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa...*, IX, p. 277: "Prebendados de Santiago fueron también los Priors de Sar, (...) y a fines del siglo XVII lo fue el Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Pedro (sic) Portocarrero, que tanta parte tuvo en la instalación de la dinastía de los Borbones en España."

1655.²²⁷

3.6. Deán y canónigo

Desde 1655 la posición del deán Portocarrero se ha reforzado en el cabildo de la catedral de Toledo, deán, canónigo, sumiller de cortina y oratorio, legado real en Santiago; y mientras continúa su formación universitaria y su progresiva carrera eclesiástica.

En febrero de 1658 el arzobispo Baltasar Moscoso inicia el proceso de un nuevo sínodo diocesano; el último tuvo lugar en tiempos del cardenal-infante, para poner al día a la Iglesia toledana; será pues, el primer sínodo donde participa activamente el deán Luis Manuel Portocarrero.²²⁸ El 27 de marzo de ese año se realiza la convocatoria del sínodo, que tendrá lugar el 8 de mayo. En este sínodo diocesano participan juntos Pascual de Aragón, que ya ha sido ordenado presbítero en 1655, es arcediano de Talavera, dignidad y canónigo; y Luis Manuel Portocarrero, deán y canónigo; dos próximos cardenales, que seguirán una trayectoria muy parecida a la de su actual arzobispo Moscoso, sí bien éste fue cardenal con 26 años. La Iglesia de Toledo es un vivero del poder político, quien alcanza en ella una dignidad, un canonicato puede ser inmediatamente candidato a un obispado, arzobispado o el máximo honor otorgado por el Rey y el Papa, ser cardenal. Por tanto, Toledo es una escuela de la élite eclesiástica y el año 1658 coinciden en el sínodo diocesano tres grandes arzobispos, tres cardenales del futuro más inmediato Baltasar Moscoso, ya está creado, Pascual de Aragón y Luis Portocarrero.

La celebración de un sínodo diocesano suponía un recordatorio de las disposiciones del concilio de Trento y una renovación de la Iglesia a las realidades concretas de mediados del siglo XVII. El deán Portocarrero encontró aquí un ensayo de su visión canonista del

²²⁷Fray Juan del SANTÍSIMO SACRAMENTO, *Vida del venerable Siervo de Dios...*, en la dedicatoria al cardenal Portocarrero: *"No menos experimentó su ardiente celo la Metropolitana de nuestro gran Patrón y Apóstol Santiago, cuando le mereció su Visitador Regio"*

²²⁸ *Constituciones Synodales...* 1658.

futuro de la Iglesia como veremos en 1682.

3.7. La tutoría del V Conde de Palma, 1661

El 20 de diciembre de 1661 muere la madre del cardenal Portocarrero, Leonor de Guzmán. La marquesa viuda de Almenara, la Gran Tutora, como ha sido definida, ha sacado adelante el estado de Palma cuidando hasta el último día de su vida de su nieto, el pequeño V conde de la villa de Palma, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, huérfano de padre desde los seis meses. La marquesa perdió primero a su marido en 1635, el marqués de Almenara, Luis Andrés Fernández Portocarrero; luego vio morir a su suegro, el III conde de Palma, Luis Antonio Fernández Portocarrero en 1639, y el último golpe de dolor lo recibió en 1649 cuando murió su hijo, víctima de un accidente, el IV conde de Palma, Fernando Luis Fernández Portocarrero. A los tres los enterró en el panteón familiar de los condes de Palma en el convento de la orden de San Francisco del título de Nuestra Señora de Belén extramuros de la villa. Desde ese día, y por mandato de su hijo, se quedó al cuidado del infante, nacido marqués y futuro conde. Doce años en la responsabilidad de educar al pequeño heredero del mayorazgo de Palma y todas sus posesiones en Andalucía administradas desde el palacio de la villa de Palma. Pero aquel comienzo de invierno de 1661 era el final de una larga vida al servicio de un linaje, esposa, madre, abuela, nuera, suegra, todos los estados civiles puestos en una sola causa: el mantenimiento de un histórico linaje, al que pertenecía el deán de Toledo, Luis Manuel Fernández Portocarrero, quien ahora, por voluntad de su madre debería asumir una nueva responsabilidad, administrar sus estados y cuidar del joven conde hasta su mayoría edad.²²⁹

²²⁹APNP., leg. 313, ff. 350r-355v. *Testamento otorgado por Leonor de Guzmán, 3 de noviembre de 1661: "Y porque ha sido y es mi voluntad que, si yo faltare, la educación, crianza, tutela, curaduría y administración de la persona y bienes y dichos estados y mayorazgos del dicho conde marqués, mi nieto, quede a cargo de don Luis Fernández Portocarrero, mi hijo y su tío, Deán de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, por tanto, en aquella vía y forma que puedo, otorgo que dejo, nombro, señalo y constituyo al dicho don Luis Fernández Portocarrero, mi hijo, por tutor, curador y administrador de la dicha persona y bienes del dicho don Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, mi nieto (...)."*

Tenía claro que las funciones de tutor con plenas garantías de éxito las debía ocupar su hijo, aún no consagrado en órdenes mayores pero que difícilmente podía aspirar al título de Palma, pues su hermano le dejaba un sobrino, y su abuela la crianza del mismo para mantener la casa y estados de Palma y todos sus títulos: V conde de Palma, III marqués de Almenara, VII marqués de Montesclaros y VIII marqués de Castil de Bayuela. La voluntad testamentaria debía ser cumplida sin dilación.²³⁰

Pero además, Luis Manuel Fernández asumiría la educación y mantenimiento de su sobrino y el cuidado de su hermana Agustina hasta que encontrara un buen matrimonio o profesara como monja. Para estos dos fines, la madre de Portocarrero dispuso medios económicos, materiales y personales pues con la hermana y el sobrino viajan un número de criados para asistir al clan familiar.²³¹

No tenemos constancia de un posible viaje de Portocarrero de Toledo a Palma, pero sí de la partida de los dos familiares que son acogidos en la casa del deán en Madrid.

Han pasado diez años de su nombramiento como deán, aquel diciembre de 1651, diez años de intensa formación y conocimiento de las estructuras eclesiásticas y políticas de la Monarquía hispánica; en diciembre de 1661 se iniciará en la administración más directa de su casa y linaje, aquella que dejó siendo niño en 1649 para abrazar la carrera eclesiástica lejos del mayorazgo y ajeno al devenir diario de una heredad que por nacimiento correspondió a su hermano mayor y

²³⁰ *Ibíd.*, “Y advierto es mi voluntad no se aguarde a que venga de Toledo Luis, mi hijo, deán de la Santa Iglesia de dicha ciudad, sino que los demás albaceas que dejo nombrados ejecuten sin dilación alguna lo que dispongo en este mi testamento (...).”

²³¹ *Ibíd.*, “Ítem, pido al dicho Luis mi hijo que, en sabiendo de mi fallecimiento, venga a Palma por doña Agustina Portocarrero, su hermana, mi hija, y por el conde de Palma mi nieto y, dispuestas las cosas de acá, en la mejor forma que fuere posible para dar satisfacción a Dios Nuestro Señor y que quede Su Majestad servido, se lleve consigo a la dicha doña Agustina, mi hija, para que esté en el convento que yo dejaré señalado en memorial aparte firmado de mi mano, donde perseverará hasta que tome estado de casada o monja; y también lleve consigo al dicho conde de Palma, mi nieto, y lo tenga en su casa y críe en ella, cuidando con muchas veras de su enseñanza, para que salga muy temeroso de Dios y siervo suyo y hombre de bien. Y quedarán en la memoria aparte razón de los criados y criadas que le han de asistir y, asimismo, las criadas que han de ir con doña Agustina, mi hija.”

por muerte de éste a un niño que apenas conocía, que ahora con doce años se presenta en la Corte donde su familia, tanto por parte de padre como de madre son muy influyentes, pero es sin duda alguna, el ilustrísimo deán Portocarrero, su tío, la figura emergente que más le puede ayudar, como se desprende del memorial que envía al rey Carlos II, cuando el conde solo tiene trece años, por tanto es un documento más propio del deán que del conde.²³²

Su hermana Agustina Fernández Portocarrero y Guzmán entra en la Corte de Felipe IV como dama de la reina Mariana de Austria y contrae matrimonio en el palacio real con Isidro de Silva Mendoza y Portugal, III marqués de Oraní el 25 de abril de 1663.²³³ Los descendientes de este enlace alcanzarán el título de conde de Palma cuando se extinga la línea masculina de los Portocarrero de Palma. El marqués falleció en Madrid el 4 de marzo de 1682 y la marquesa, hermana del cardenal, en 1708.

El deán Portocarrero ha reunido a su familia en Madrid. Ha casado a su hermana Agustina con una prestigiosa familia aristocrática. Al pequeño sobrino lo introduce en la Corte y muy joven se desposará con su prima hermana. Antes el deán culminará sus estudios eclesiásticos y subirá otro peldaño en el *cursus honorum*.

3.8. Presbítero. Segundo expediente de limpieza de sangre, 1666.

El deán Portocarrero llegó a Toledo a la edad de 14 años con la primera orden menor, la tonsura. En la bula de coadjutor concedida en 1649 se hace constar su condición de "*clerico curdobes diócesis*", iniciando su carrera eclesiástica formativa y sacramental; y recibiendo progresivamente las órdenes menores y mayores. En el ámbito

²³² AHV., Viana. Empleo y Honores. Leg. 0096, Exp. 0063b, f. 2, *Memorial de la filiación y servicios de Don Luis Portocarrero y Manrique...apud* Juan Antonio ZAMORA CARO, *Palma en el siglo de la Ilustración análisis sociológico y político administrativo del señorío de los Portocarrero*, tesis doctoral dirigida por el doctor José Manuel de Bernardo, Universidad de Córdoba, 2014, pp. 383-392.

²³³ RAH., Salazar y Castro, M-4, f. 187. *Noticia del matrimonio contraído por Fadrique Isidro de Silva y Portugal II marqués de Oraní con doña Agustina Portocarrero y Guzmán, dama de la reina, hija de Luis Andrés Portocarrero, I marqués de Almenara y de doña Leonor de Guzmán*, Madrid, Palacio Real, 25-IV-1663.

formativo su educación superior discurrió en la Universidad de Toledo, donde se licenció en Teología y se doctoró en derecho canónico y civil.

Su evolución académica transcurría a la par que iba recibiendo año tras año los llamados clero de corona y grado, es decir, quienes habían recibido la tonsura, los primeros; y las órdenes menores acolitado, lectorado, exorcistado u ostiariado, los segundos. A continuación se encontraban el clero de epístola y evangelio, los que habían recibido subdiaconado y diaconado, podían disfrutar de beneficio o capellanía. Portocarrero había recibido la tonsura en 1649 y fue ordenado de epístola el 22 de septiembre de 1663 según consta en el libro de matrículas de 1663, 164. La consagración fue pues en las llamadas ténporas de septiembre o de San Mateo.²³⁴ Se pone de relieve en el libro que se trata de "su señoría del señor Luis Fernández Portocarrero, deán y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo". Figura el primero del listado.

Las ordenaciones tenían lugar en las llamadas ténporas de Cuaresma (marzo-abril), ténporas del Espíritu Santo o de la Trinidad (mayo-junio), ténporas de San Mateo (septiembre), y ténporas de Navidad (por Santo Tomás). Atendiendo al promedio de una orden cada tres meses, debemos intuir que en 1664 el deán Portocarrero había completado sus estudios eclesiásticos, siendo ordenado presbítero ese año. En 1665 el arzobispo Moscoso fallece y quedaría paralizada su ordenación dependiendo de otro obispo, cosa que parece ser no ocurrió. También por la edad 28 o 29 años entre 1663-1664, está en la horquilla de edad normal entre 25 y 30 años para el acceso al sacerdocio, Baltasar Moscoso con 27 años, el cardenal Aragón con 29 años. Algunos prestigiosos escritores se ordenaban muy mayores pero por otras razones, éste es el caso de Pedro Calderón de la Barca ordenado sacerdote en 1651 y nombrado capellán de los Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo en 1653.

²³⁴ ADT., *Matrículas de ordenados 1662-1678*, 164, f. 19, 22-IX-1663.

En los libros de matrículas conservados en el archivo diocesano de Toledo solo hemos localizado la ordenación de epístola, a un paso del presbiterado.

El 17 de septiembre de 1665 tienen lugar los fallecimientos del arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso, y del rey Felipe IV. Dos muertes coincidentes y circunstanciales van a acelerar los acontecimientos políticos y eclesiásticos que permiten una ampliación de Portocarrero en el escenario nacional como recoge *Vita et res gestae*.²³⁵ El testamento de Felipe IV instituye una Junta de Regencia que incluye al cardenal arzobispo primado de las Españas, Baltasar Moscoso, pero su inoportuna muerte cambia los planes del difunto rey Felipe IV y mejora las expectativas de la reina viuda Mariana de Austria dentro de la Junta de Regencia, quien resuelve el inesperado vacío, proponiendo como nuevo arzobispo a Pascual de Aragón, quien de este forma ocupa una nueva responsabilidad en la regencia y deja libre el cargo de Inquisidor General, para el cual la reina ya tiene el candidato, su confesor Juan Everardo Nithard. Este ascenso halla dificultades en el seno de los jesuitas, la propia Iglesia y los Grandes, que a través del hermanastro del rey, Juan José de Austria se hace oír criticando el nombramiento del confesor extranjero, para lo cual fue necesario naturalizarlo y dispensarlo por su condición de jesuita, con lo que de afrenta supone para los preladados hispanos y los cortesanos. Este ascenso de Nithard afectará en gran medida al futuro del deán Portocarrero, que verá como su carrera eclesiástica recibirá pronto un impulso aunque solo fuera por no dar más poder a Nithard, quien no es bien recibido como válido y mucho menos como Inquisidor General desde el 13 de noviembre de 1666. Será Juan José de Austria, hijo bastardo del monarca Felipe IV, junto con gran parte de la nobleza

²³⁵ Alfonso CHACÓN, Agostino OLDOINI, et al, *Vitae et res gestae...*, IV, p. 789: “*Viduata Toletana fide per obitum D. Cardinalis de Sandoual, & Moscofo, Ludouicus Decanus Praeses fuit, in regimine & gubernio dicti Archiepiscopatus, posteaque nomine D. Cardinalis de Aragona Protegis Neapolis, possessionem illius adipiscens, eius administrationem in spirituabilis, & temporalibus pro tempore absentiae D. Archiepiscopi laudabilite exercuit.*”

española quienes terminen sublevándose contra el válido eclesiástico.

El 2 de noviembre de 1666 la reina regente Mariana de Austria propone para ocupar la sede vacante de Toledo al cardenal Pascual de Aragón.²³⁶ En febrero de 1667 es nombrado arzobispo de Toledo, Pascual de Aragón, pero teniendo en cuenta que se halla en Nápoles, la consagración episcopal tuvo lugar en Pozzuoli en la parroquia de San Vidal el 28 de febrero de 1667. Las bulas del nuevo arzobispo llegaron hasta Toledo.²³⁷ Tomó posesión de la diócesis, en nombre del nuevo arzobispo, el deán Portocarrero, quien la gobernará hasta la llegada del nuevo prelado Aragón.²³⁸

Portocarrero, según los estatutos de la catedral de Toledo, ofició el acto en la sede metropolitana y acudió al cabildo municipal, quien dispensó al nuevo arzobispo tres días festivos con luminarias y fuegos artificiales. El cardenal arzobispo Pascual de Aragón hizo su entrada en Toledo el día 7 de junio de 1667, dos días más tarde es saludado por el cabildo con el deán Portocarrero al frente, quien pronunció unas palabras de bienvenida.²³⁹

²³⁶ José María CAMPOY, "La sede toledana...", *Toletum*, 36-37 (1928), p. 184: "(...) a la muerte del cardenal Moscoso, en 1665, fue elegido Portocarrero para la administración de la Iglesia de Toledo, Comisionado por D. Pascual de Aragón, tomó, en su nombre, posesión del arzobispado en 1666 y ocupado aquel en su virreinato de Nápoles, invistió a Portocarrero con el cargo de Provisor de la archidiócesis."

²³⁷ Narciso ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, I, p. 182: "Se recibieron los poderes y las Bulas en Toledo el 6 de marzo y el Cabildo Catedral votó y acordó que se procediera a la posesión del Arzobispado al día siguiente (...) Con haber muchos nobles caballeros entre los clérigos toledanos, no había por entonces ninguno de tan excelente linaje y representación como el Deán. Éralo el célebre Don Luis Fernández de Portocarrero y Bocanegra (...) Aunque joven, pues apenas frisaba los treinta años, era muy prudente y vigilantísimo."

²³⁸ *Ibid.*, "Aquella tarde del 7 de marzo, a eso de las dos, se juntó el Deán dentro del salón llamado de Concilios en la planta baja de las casas Arzobispales (...) Hecha relación por el Deán y presentadas las Bulas, los poderes y cédulas de Su Majestad, el Cabildo contestó que lo vería y así lo hizo, quedándose sólo, yendo mientras tanto Portocarrero y su acompañamiento a la gran sacristía. (...) se convocó, mediante cédula, a Cabildo statim*(...) donde tomó Portocarrero, en nombre del Cardenal, posesión, sentándose en la silla del Prelado y arrojando desde ella a los seises e infantes, vestidos de loras coloradas y de sobrepellices de nieve, monedas de oro y plata (...) Vuelto el Deán con el Cabildo a la sala capitular y subido a la silla del Arzobispo, juró en nombre del Cardenal observar las constituciones y loables costumbres de la Iglesia."

²³⁹ Mario ARELLANO GARCÍA, "Limpieza de sangre del cardenal...", en *Toletum*, 11 (1981), p. 56.

Alejandro VII en marzo de 1667 crea cardenal al duque de Montalto a petición de la reina Mariana de Austria y con el apoyo del confesor Nithard. Un cardenal español que no acudió nunca a Roma desde su nombramiento, sin embargo tendría un papel clave en la crisis institucional de 1669, donde se decantó a favor de Juan de Austria y la salida del valido Nithard. Moncada será clave en el ascenso del deán Portocarrero.²⁴⁰

El deán Portocarrero vivió en primera persona el nombramiento del nuevo arzobispo, y en su nombre tomó posesión en 1666. Le cupo el honor de recibir los honores de nuevo arzobispo, en representación de Aragón ocupado en el virreinato de Nápoles. La larga ausencia de Aragón catapultaba a Portocarrero a la primera línea de la sede primada. En Toledo mandaba Portocarrero y en la Corte la reina regente al cuidado de un pequeño rey.

La promoción del cardenal Pascual de Aragón al arzobispado de Toledo dejó vacante la capellanía que ocupaba éste en la capilla de la reina Catalina, una prebenda muy considerable que otorgaba el rey a un eclesiástico de su confianza. La ocasión la aprovecha el deán y canónigo Portocarrero, quien ahora aspira a ser capellán mayor de la histórica fundación. Su nombramiento depende en gran medida del cabildo catedralicio, que lleva a cabo un nuevo, pero más breve, expediente de limpieza.²⁴¹ El expediente de cualidades para el empleo de capellán mayor de la capilla de los Reyes Nuevos, capilla de la reina Catalina, se inició el 10 de junio de 1666, siendo el comisario informante el concapellán Baltasar de Godoy. Quince folios que recogen datos y testimonios que ya conocemos del primer expediente. En esta ocasión no incluye partida de bautismo y los testigos se limitan a confirmar su genealogía, sin fechas de nacimiento o muerte de sus progenitores.

²⁴⁰ Rafaella PILO, "España y Roma...", en Porfirio SANZ CAMAÑES (coord.) *La Monarquía hispánica...*, p. 623.

²⁴¹ ACT., caja 2, leg. 38. *Expediente de limpieza de sangre del deán don Luis Fernández Portocarrero*

Podríamos pensar que superado el primer expediente de cualidades y ascendencias de 1651, éste segundo es un trámite que tiene que realizar por imperativo estatutario, pero donde más que buscar mancha alguna realzaba su condición de noble y limpio señor; es decir, este segundo expediente, más que una traba supone un realce de su figura, e ilustra el expediente con un llamativo árbol genealógico que vuelve a recordar su pertenencia a los grandes linajes hispanos.

Algunos datos nuevos se incluyen en el interrogatorio sobre el pretendiente, en las pesquisas familiares se anota que la madre del deán, Leonor de Guzmán, es hermana de don Baltasar de Guzmán.

Pero también estamos ante una información muy precisa, al acceder a la capellanía mayor estamos ante el presbítero Luis Manuel Portocarrero ordenado *in sacris* que puede por tanto officiar misa en tan venerable e histórica capilla funeraria de la reina Catalina de Castilla y León. Con este nuevo beneficio sobre una bien retribuida capellanía, Portocarrero amplía sus ingresos a los que ya posee de deán, canónigo, sumiller, y ahora, capellán mayor.

El 2 de abril de 1667, el sobrino del deán, V conde de Palma, Luis Antonio Tomás Portocarrero contrae matrimonio con su prima hermana Leonor de Moscoso y Guzmán hija del V marqués de Almazán, Gaspar de Moscoso y Mendoza muerto en un duelo. La endogamia matrimonial una vez más presente en la vida de los Portocarrero, pero no será este el motivo del final de un linaje sino la siguiente generación donde todos los hijos e hijas se entregarán a la vida religiosa como veremos en el clan familiar del cardenal Portocarrero.

El 28 de mayo de 1667 fallece a los setenta y tres años el arzobispo de Granada, José de Argaiz Pérez. Su muerte tiene lugar en el transcurso de la vacante de la Santa Sede por muerte del papa Alejandro VII el 22 de mayo de ese año. Hasta el 20 de junio no habrá nuevo pontífice, pero mientras tanto el arzobispo Aragón ha

llegado a Toledo e inicia su ministerio pastoral. En ese tiempo, Narciso Esténaga reproduce en la biografía del cardenal Aragón, que fue el arzobispo quien propuso al deán Portocarrero para el arzobispado de Granada.²⁴² La terna propuesta el 28 de junio de 1667 para ocupar el arzobispado de Granada la integraban, el obispo de Plasencia, Rodrigo Riquelme; el obispo de Osma y el deán Luis Manuel Portocarrero, y los tres la rechazaron. Ciertamente el arzobispado granadino le fue ofrecido, y cierto que lo rechazó, pues esa negativa se recoge en las biografías de quien sí aceptó la mitra, monseñor Diego de Escolano.²⁴³

El propio arzobispo Escolano reconocía en el *Memorial a la Reyna...*, sobre la tardanza en la publicación de su nombramiento por saber que se había ofrecido el arzobispado a otros y todos renunciaron o abiertamente no aceptarlo, o tal vez dudaron, pues al menos a Granada llegó un cuadro con la imagen de Portocarrero como nuevo arzobispo de aquella ciudad andaluza, pero la pintura fue rebautizada como arzobispo Escolano.²⁴⁴

El 26 de julio de 1667 el deán Portocarrero ingresa en la cofradía de Santísimo Sacramento de la capilla de San Pedro de la catedral de Toledo.²⁴⁵ La pertenencia a esta ilustre cofradía de la que son miembros familiares de la casa real, nobles y arzobispos indica un claro proceso de ubicación y preconización en el entorno cortesano y

²⁴² Narciso ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, I, p. 182: "Aunque joven, pues apenas frisaba los treinta años, era muy prudente y vigilantísimo. Más adelante dio a conocer el cardenal a la Reina Gobernadora, a los Señores de la Junta y a los Consejos de Estado y de la Cámara de Castilla los méritos de Portocarrero, que siendo propuesto para el Arzobispado de Granada, no aceptó con aplauso del mismo Cardenal, que deseaba verle enaltecido a la púrpura cardenalicia, como sucedió en 1669, a consulta del Consejo de Estado."

²⁴³ Miguel Luis LÓPEZ-GUADALUPE, "Jurisdicción real y jurisdicción eclesiástica...", Julián J. LOZANO NAVARRO, *Violencia y conflictividad...*, p. 311: "A sus cincuenta y nueve años, Escolano llegó a la sede granadina de rondón, pues la terna propuesta el 28 de junio de 1667 para cubrir la vacante dejada por muerte de D. José Argáiz, todos se excusaron por aceptar la mitra: el obispo de Plasencia, D. Rodrigo Riquelme por llevar dos años en el cargo y ser muchas las necesidades de su diócesis; el obispo de Osma, por ser muchos sus empeños y no quererlos mayores, y el deán de Toledo, D. Luis Fernández Portocarrero, sin duda por aspirar a algo mejor."

²⁴⁴ Diego ESCOLANO Y LEDESMA, *Memorial de la Reyna Nuestra Señora...*p. 2.

²⁴⁵ J. Carlos VIZUETE MENDOZA, "Cofradías eucarísticas de Toledo...", en *Minerva. Liturgia...*, p. 218.

eclesiástico para una proyección en la política nacional y en la jerarquía católica.

Desde el año 1667 hasta 1669 se van a vivir unas tensiones políticas muy graves en el seno de la Corte. En 1667 la reina Mariana se enfrentó abiertamente con el príncipe Juan José de Austria y aparece en la escena cortesana, el deán Portocarrero.²⁴⁶ Mandar a Flandes al hermanastro del rey, lejos de ser la solución fue el principio del fin. En 1668 el clero español se resiste a pagar nuevas contribuciones. Hay una reacción de obispos, cabildos y conventos enviando memoriales a la reina gobernadora en la minoría de edad de Carlos II.²⁴⁷ Para el historiador Antonio Domínguez estos acontecimientos estarán relacionados con la crisis interna de 1669. Podría el alto clero promover una revuelta nobiliaria y militar que acabara con el poder del valido Nithard. La reina regente Mariana de Austria ha dado todo el poder político a su confesor Juan Everardo Nithard, quién es rechazado por los grandes con el apoyo del hermanastro del rey Juan José de Austria, quién considera, que no se respeta la voluntad del difunto monarca su padre Felipe IV.²⁴⁸

La situación de la Corte de Madrid es conocida en Roma por boca de Vitaliano Visconti Borromeo, nuncio en Madrid durante la época del valimiento de Nithard.²⁴⁹ Toda esta situación va a desembocar en lo

²⁴⁶ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, "El cardenal Portocarrero y su círculo de intelectuales...", en José Manuel de BERNARDO, *El cardenal Portocarrero y su tiempo...*, p. 316: "Baste citar como ejemplo la situación en que el propio Juan José se encontró en 1667 cuando Mariana de Austria quiso deshacerse del príncipe y ordenó su salida a la guerra de Flandes, Juan José tuvo que acudir al entonces deán de Toledo, nuestro futuro cardenal Portocarrero. El círculo Portocarrero consiguió que se reuniese Junta Teológica, la cual resolvió que un príncipe de la Monarquía Católica no podía tratar directamente con los herejes holandeses por lo que su pase a Flandes tuvo que ser descartado."

²⁴⁷ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española...*, II, p. 157.

²⁴⁸ *Id.*, *Testamento de Felipe IV: "Por cuanto tengo declarado por mi hijo don Juan José de Austria (...) encargo a mi sucesor y a la Reina, mi muy cara y amada mujer, le amparen y favorezcan y se sirvan de él como cosa mía (...)."*

²⁴⁹ ASV., *Segreteria di Stato, Spagna*, 136, fol. 271. *El nuncio Visconti al papa, apud* Julián J. LOZANO NAVARRO, "La monarquía española...", *Tiempos modernos*, 20 (2010), p. 6: "El estado pésimo de esta Corte, la incapacidad de la reina al mando, su credulidad al confesor, inexperto en el gobierno, la falta de cuidado que se emplea en la buena educación del rey, el desprecio a los sujetos buenos y máxime al señor conde de Castrillo, apartado con poca reputación, la elección del nuevo presidente de Castilla, inhábil para tal cargo (...) la desunión en el Consejo Real y en la Junta." Madrid, 13-X-1668.

que se ha venido en llamar el primer golpe de Estado de la Edad Moderna que expulsará del reino al valido Nithard y a su vez permitirá alcanzar el capelo al deán Portocarrero.

3.9. Cardenal *in pectore*; cardenal creado, 1669

Luis Manuel Fernández Portocarrero inició en 1649 un viaje desde su palacio en la villa de Palma hasta el centro del poder político y religioso de España, la Corte en Madrid y la sede primada en Toledo. Veinte años de intenso y duro trabajo para situarse en el corazón de las decisiones de Estado. Desde su nombramiento como deán, con tan solo dieciséis años, su vida fue una constante carrera hacia la meta del poder, no exenta de riesgos inherentes al cargo y por hallarse permanentemente en el ojo del huracán de los acontecimientos políticos. Respaldado por el poderoso linaje Portocarrero y toda su relación familiar y clientelar ocupó desde el principio una relevancia reservada a los grandes y más próximos al rey. Se podía alcanzar más fortuna en el escalafón eclesiástico de la mano del monarca, que del propio arzobispo de Toledo, pero se podía lograr más si eras aliado de quienes en 1669 iban a reconducir el poder real en manos de la reina madre y regente Mariana de Austria y su valido, el jesuita austríaco Everardo Nithard. Será Juan José de Austria, en su primer asalto al poder, quien favorezca el *cursus honorum* de Portocarrero.

Portocarrero hábilmente rechazó el arzobispado de Granada, para posicionarse en un más interesante nombramiento eclesiástico. La muerte del arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso y el rápido nombramiento del sustituto Pascual de Aragón, le negaba la remota posibilidad de alcanzar la mitra del primado de las Españas. Era el momento del salto a la púrpura y para ese objetivo se cruzó en su vida Juan José de Austria, quien junto a una gran parte de la alta nobleza, entre ellos los linajes y casas vinculados al deán Portocarrero le van a facilitar el camino a Roma.²⁵⁰ De por sí, hubo

²⁵⁰ Carmen María FERNÁNDEZ NADAL, “La familia del segundo marqués del Fresno...”, Jaime CONTRERAS CONTRERAS (Edit.) y Raquel SÁNCHEZ IBAÑEZ (Comp.), *Familias, poderes...*, p. 195: “Dentro del clan Portocarrero, uno de los grupos nobiliarios que más se opusieron a la regente Mariana de Austria en 1668 apoyando a don Juan, estaban el cardenal Luis Fernández de Portocarrero y sus sobrinos los condes de Palma, Medellín, Monclova y Montijo, junto a sus aliados los duques de Alba e Híjar, los marqueses de Villagarcía y Villahumbrosa.”

un primer intento de elevarlo a cardenal en 1665, en el consistorio de 1666 o 1667, donde fue creado Luis Guillermo de Moncada a instancias de la reina y el valido.²⁵¹

La crisis política y militar protagonizada por el hermanastro del rey en su animadversión con el valido de la reina regente, Juan Everardo Nithard entre 1667 y primeros de 1669 encumbrarán a Portocarrero al escalafón eclesiástico.

El deán, con autoridad del pontífice y en representación de la casa real, presidió el capítulo general de la orden de San Jerónimo en 1669 en el convento fundacional de San Bartolomé de Lupiana cerca de Guadalajara. En *Vita et res gestae* se recoge correctamente la presidencia de este capítulo pero posteriormente en biografías de cardenales y memoriales sitúan a Portocarrero presidiendo el capítulo de la orden de caballeros de Malta, quienes ofrecieron o solicitaron el arzobispado de Granada para el ilustre deanato. Del todo incierto, pues ni hubo reunión de la orden de Malta en Lupiana ni pudieron ofrecer ese arzobispado ocupado hasta su muerte por Diego de Escolano. En la historia española de los jerónimos, el capítulo se recuerda así:

*«Cumplido el trienio, el año de mil seiscientos y sesenta y nueve se volvió a juntar Capitulo General en S. Bartolomé, el cual presidió el Ilustrísimo Señor Don Luis de Portocarrero, Deán de la Santa Iglesia de Toledo, que a pocos días fue elegido Cardenal de España.»*²⁵²

Será, pues, en 1669 cuando el deán Portocarrero alcance el mayor honor que puede otorgar el Papa, el título de cardenal. Un acontecimiento tan importante en la vida de Luis Manuel Portocarrero, en la historia eclesiástica y política de España ha quedado falseado como un mero gesto honorífico propuesto por la reina regente y concedido por el papa Clemente IX. Nada más lejos de la realidad; Portocarrero alcanzó la dignidad de Príncipe de la

²⁵¹ Rafaella PILO, *Juan Everardo Nithard y sus causas no causadas...*, p. 70: "El nombre de don Luis, con poco más de treinta años, había empezado a circular ya en el precedente nombramiento cardenalicio que había, al final, favorecido al duque de Montalto, véase ASV, Segr. Stato, Spagna, vol. 132, f. 255v. Nuncio, Madrid 20 de mayo de 1665."

²⁵² Francisco de los SANTOS, *Quarta parte de la historia...*, Lib. II, p. 213.

Iglesia en una azarosa batalla política entre la reina y los cortesanos, entre la corte de Madrid y Roma. Posiblemente era el eclesiástico con menos posibilidades de alcanzar el capelo, pero una oportuna crisis institucional, el enfrentamiento entre el príncipe Juan José de Austria y la reina Mariana de Austria a causa del confesor y valido Juan Everardo Nithard pondrá en suerte a un inteligente Portocarrero que apoya sin fisuras al hermanastro del rey Carlos II.

Nos situamos en los primeros días de 1669. Juan José de Austria se encuentra en las puertas de Madrid acompañado de un ejército y aclamado por el pueblo como un caudillo que se enfrenta al mal gobierno del valimiento de Nithard. La reina Mariana de Austria se resiste a desprenderse de su confesor. El Vaticano decide intervenir, en el momento y hora que el papa Clemente IX manda al nuncio en España, Federico Borromeo a mediar entre la reina Mariana de Austria y el príncipe Juan José de Austria. Dada la inquina del hermanastro del rey con el confesor Nithard, el nuncio ofreció al jesuita que el papa Clemente IX podía crearlo cardenal si abandonaba la corte madrileña. El jesuita se negó argumentando *“ni lo pretendía ni deseaba y además que no lo aceptaría a no ser que se lo ordenara el Sumo Pontífice so pena de pecado mortal.”*²⁵³ Tras este rechazo, la tensión aumenta al extremo que la reina facilita la salida de su valido con la promesa de la embajada de Roma y pedir al Santo Padre el capelo para su persona. El 25 de febrero Juan Everardo Nithard, sin renunciar al cargo de Inquisidor General, abandona Madrid acompañado del arzobispo de Toledo Pascual de Aragón. El jesuita parte hacia Roma con un futuro prometido e incierto.

El embajador en Roma, marqués de Astorga, dilata la entrada de Everardo en la capital romana hasta el 16 de mayo de 1669. Al parecer, el marqués de Astorga junto con gran parte de la nobleza no aceptaba la posibilidad de tener por cardenal precisamente al valido destituido por esa poderosa nobleza acaudillada por Juan José de

²⁵³ Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, “Juan Everardo Nithard, un jesuita...”, en Leandro MARTÍNEZ y Manuela FERNÁNDEZ (coords.), *Reflexiones sobre poder...*, p. 106.

Austria. Mariana de Austria pretendía restituir el honor de su confesor con el capelo e inmediatos y nuevos nombramientos para su persona, a la que envió a Roma con esa pretensión y bien dotado económicamente.²⁵⁴ La reina escribió al Papa solicitando la púrpura para su protegido, pero también el Consejo de Estado mandaría el formulismo de una terna para que el pontífice eligiera entre tres nobles eclesiásticos. La terna de candidatos al capelo era de un primer nivel eclesiástico, el primero, el deán Luis Portocarrero, seguido de Antonio Benavides Bazán, y en tercer lugar, el arzobispo Ambrosio Spínola.

Con estas argucias protocolarias, la candidatura de la reina se excluía por sí misma, al no formar parte de una terna, requisito formulista exigido por Roma. El Consejo de Estado y el embajador en Roma hicieron lo demás para impedir el capelo a Nithard e investir a un eclesiástico noble español.²⁵⁵ Los tres aspirantes pertenecían a la nobleza más vinculada al poder.

Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán (1632), era hijo de Diego Mexía y Guzmán, primer marqués de Leganés, primo del Conde-Duque de Olivares, sobrino del cardenal y arzobispo Agustín de Spínola, pariente del deán Portocarrero. Ordenado sacerdote en 1655, Felipe IV lo presentó a obispo de Oviedo; la reina regente lo elevó a arzobispo de Valencia (1667), Santiago de Compostela (1668), y propuesto para la sede de Sevilla en agosto de 1669.

Antonio Benavides y Bazán (1610), hijo de los condes de Santisteban y marqueses de Solera. Caballero del orden de Alcántara, Camarero Eclesiástico y Limosnero Mayor del Infante Cardenal. Electo obispo de Palencia. Canónigo y arcediano de Alcaraz, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo y sumiller de cortina.

²⁵⁴ Antonio VALLADARES SOTOMAYOR, *Semanario erudito...*, p. 235: "Aquí llegó el Padre Everardo, y dicen, que trae en dinero doce mil doblones, y en barras y pesas de oro diez y siete libras (...) con que no dejará de conseguir Capelo."

²⁵⁵ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, I, pp. 190-191.

Luis Fernández Portocarrero, (1635) el más joven de los candidatos, deán y canónigo de Toledo, era hijo de los marqueses de Almenara y tío del conde de Palma.

Pero el Consejo de Estado colocó en primer lugar a Luis Manuel Fernández, que para Maura era “tan ignorado entonces como famoso después.” Ciertamente, el deán no poseía el más relevante *cursus honorum*, pero sí concitaba el mayor consenso por su claro apoyo a Juan José de Austria y tal vez porque despertaba, aparentemente, menos ambición o ya era observado como una figura emergente que era conveniente desviar a Roma.

La terna estaba servida; Clemente IX podía escoger y resolver la situación en el momento que convocara consistorio y el pontífice no se mostraba amigable con el religioso que había empañado la situación política de España, en palabras de Maura.²⁵⁶

Es el propio Nithard quien años más tarde escribe un documento clave donde relata los acontecimientos vividos, *Relación histórica de las cosas que han sucedido en España desde el año 1660*.²⁵⁷ En la larga exposición de los hechos nos ofrece su punto de vista de cómo le arrebataron el capelo en 1669. Nithard asegura que el embajador marqués de Astorga no presentó al Santo Padre la carta de la reina Mariana solicitando el capelo para su confesor, tal como había prometido el nuncio Borromeo en nombre de Clemente IX. Según este manuscrito de puño y letra de Nithard, para su candidatura contaba de muchos apoyos en la Santa Sede, entre ellos, el nipote sobrino del Papa, cardenal Tomás Rospigliosi. El confesor pone en boca de la reina estas palabras, “como me han engañado mis ministros”.²⁵⁸

²⁵⁶ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, p. 110: “Contrariábale sobremanera la discusión política española, y culpando de ella a Nithard, le fue hostil en todo el curso de su pontificado.”

²⁵⁷ BNE., mss. 8360. *Relación histórica de las cosas que han sucedido en España desde el año 1660...*

²⁵⁸ *Ibíd.*, ff. 123v-124v, Juan Everardo Nithard..., “que habiendo la Reina Nuestra Señora (si bien engañada) de la Junta de Gobierno escrito de su real puño a la Santidad de Clemente IX, suplicándole condecorase a su confesor con la púrpura y un capelo extraordinario en próxima creación de cardenales y a este fin mandado al marqués que la entregase a su Santidad y que procurase con todas veras de conseguirle; (...) Su Majestad lastimosamente se quejó diciendo estas palabras “como me han engañado

Aquel verano fue muy tenso para un Nithard agotado por tanto rechazo.
²⁵⁹ Pero Clemente IX, lejos de resolver las disputas hispanas por el codiciado capelo, abre un nuevo conflicto por una reivindicación pontificia sobre los espolios de los reinos de la corona de España en Italia de confirmar el capelo español, el pontífice inició una nueva reivindicación impositiva a costa del nombramiento:

"Su Santidad, habiendo manifestado su ánimo en dar el Capelo a don Luis Fernández Portocarrero, Deán de Toledo, ha hecho represalia de él hasta que se allanen en Italia, en los reinos de Nápoles, y Milán, a darles los espolios de los conventos, que se han extinguido en aquellos reinos."* ²⁶⁰

El 4 de agosto muere el cardenal nepote Tomás Rospigliosi, propulsor de la candidatura de Nithard al capelo.²⁶¹ Al día siguiente, 5 de agosto, tiene lugar el consistorio secreto donde Clemente IX nombra a dos nuevos cardenales de las coronas de Francia y España, respectivamente, Emmanuel Théodose de la Tour d'Auvergne de Bouillon y Luis Manuel Fernández Portocarrero, in pectore, es decir, en el pecho del Papa pero no publicable oficialmente, más aún, se entiende que es un nombramiento secreto.²⁶²

mis ministros", aludiendo a la trampa del marqués y al engaño con que los ministros de la Junta para encajar a Portocarrero su pariente y mortificar más al padre confesor le excluyeron de la nómina para el capelo ordinario (...)."

²⁵⁹ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, I, pp. 190-191:

"Tropezó en Roma con dos hostilidades irreducibles. La del Embajador ordinario Marqués de Astorga, que no descansó hasta que le hubo recluido en el convento de jesuitas de Tívoli, a seis leguas de la capital, y la de Clemente IX que, sin querer oírle, le excluyó de dos promociones de cardenales. En la primera de ellas se le postergó con el pretexto de no traer su nombre la terna del gobierno de Madrid, aunque figurase como recomendado único en las cartas postuladoras de la reina. Fue favorecido con el birrete el número uno de aquella terna, candidato del Arzobispo de Toledo, Deán de aquella iglesia, D. Luis Fernández Portocarrero, tan ignorado entonces como famoso después."

²⁶⁰ Antonio VALLADARES DE SOTOMAYOR, *Semanario erudito...*, p. 239.

²⁶¹ BNE., mss. 1384, f. 45. *Relatione della corte di Roma*: "(...) in tempo di tanto suo dolore, per la morte di don Tomaso Rospigliosi suo diletissimo nepote, seguita in Roma la dominica 4 Agosto 1669, ha mattina seguende (stando esposto el predo cadavero) fue la promozione per le corone di Spagna e di Francia (...); Ludovico Antonio MURATORI, *Annali d'Italia...*, vol. 6, p. 80.

²⁶² Rafaella PILO, *Juan Everardo Nithard y sus causas no causas...*, p. 70: "el duque del Infantado se había relacionado con la familia Portocarrero y, en particular, con aquel Luis Manuel Fernández que se convertiría en cardenal en 1669 en lugar de Nithard (a pesar de la hostilidad de la reina Mariana) gracias a sus relaciones en las Cortes de Roma y Madrid."

Ahora surgen nuevos problemas. Primero la reina conoce de primera mano el boicot recibido por la junta de Gobierno, el Consejo de Estado y el embajador en Roma, al que no tardará en destituir, no obstante, intentará cambiar el curso de ese posible nombramiento; ²⁶³ segundo, el Papa ralentiza la nominación pública por las expuestas reivindicaciones de los espolios, un tema delicado que afecta a los privilegios de los reyes de España; y tercero, el nombre del reservado no es ningún secreto y circula por las cancillerías europeas y por Roma con el consiguiente desconcierto.

264

La reina Mariana de Austria confiaba que en los próximos consistorios se recondujera la situación, bien en septiembre u octubre, y el Papa reconsiderará su postura. Todo lo contrario, si en el consistorio de agosto la reina no logró el capelo para su valido, tampoco en septiembre, pues varios conflictos diplomáticos entre las Cortes de Roma y Madrid disgustaron en gran medida al papa Clemente IX, quien se considera desairado por el comportamiento de los ministros españoles en varios asuntos que afectan a las relaciones entre la Santa Sede y la reina Mariana.²⁶⁵ El pontífice frenó la publicación definitiva del nuevo cardenal hispano, incluso se fue a descansar a la campiña en el mes de octubre con el malestar que ello provocaba. No será hasta finales de noviembre cuando muy enfermo y próxima su muerte convoque la misma mañana del día 29 de

²⁶³ Narciso ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, I, p. 363: “El Real despacho de 14 de aquel mes (Agosto) ordenaba al Embajador que abriera en Roma otro del día 5, que salió cerrado de Palacio, donde iba el nombre del electo. Las esperanzas, que por carta le dio la Reina al padre Nithard, le afirmaron que no era otro sino él, pero con gran sorpresa y disgusto suyo resultó serlo el Deán de Toledo Don Luis Manuel Fernández Portocarrero y Bocanegra, noticia que satisfizo al Papa de modo que ofreció publicar la gracia en el inmediato Consistorio del lunes 23 de septiembre.”

²⁶⁴ Miguel NIETO NUÑO, *Diario del conde de Pötting...*, p. 73:

“Carta imperial fechada en Ebersdorf el 5 de octubre, respondiendo brevemente a la de Pötting del primero de septiembre, recién recibida. Que el capelo del Padre Nithard se hubiera transformado en el de Portocarrero confesaba irónicamente el Emperador que ni en las Metamorfosis de Ovidio hubiera podido leerlo, tan asombroso le parecía el cambio, que calculaba iría en descrédito de la Reina.”

²⁶⁵ Narciso ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, I, p. 363. Los frentes entre Roma y Madrid eran muchos: inmunidad eclesiástica del Ecónomo de Milán, los alumbres del reino de Nápoles, la no realización de la visita oficial del virrey de Nápoles. Se llegó a insinuar que el Papa daría el capelo a Federico Borromeo.

noviembre para la tarde un último y anhelado consistorio de enorme trascendencia, pues no sólo confirma el capelo del deán Luis Manuel Portocarrero sino que aumenta la nómina de cardenales en siete más, Nerli, Pallavicino, Cerri, Acciaiouli, Bounaccorsi, Bona y un anciano eclesiástico de ochenta años de nombre Emilio Alitieri, preámbulo de un nuevo pontificado.

Los trascendentales consistorios secretos del 5 de agosto y 29 de noviembre de 1669 quedaron registrados en los archivos vaticanos en los términos protocolarios que exigían la historia eclesiástica y los modos vaticanos, recogidos años más tarde en la escasa información de documentos vaticanos tales como *Vita et res gestae*:

«*Regina indè Gubernatrix, nomine Carolis Secundi Hispaniarum Regis eius Filii, Clementi huius nominis Nono proposuit, ad sacram purpuram: (die enim quinta Augusti, anno voluentis saeculi nono suprà sexagesimum, in pectoris arcanis retinuerat Cardinalem vnum, euulgandum Caroli Regis, ac Reginae matris voluntate;) euulgavit ipse Clemens Ludouicum Portocarrerum S.R.E. Presbyterum Cardinalem die 29 Nouembris eiusdem anni 1669*». ²⁶⁶

Y en el siglo XX se publicó en latín la *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevi* en su volumen quinto publicado en 1952 recoge el comienzo del *cursus honorum* del nuevo cardenal español, Luis Manuel Fernández Portocarrero:

«*in pectore reservatus 5 Aug. 1669 et declaratus 29 Nov. 1669. Ludovicus Emmanuel Fernández de Portocarrero, Hispan., decan. Toletan. = tt. S. Sabinae 19 Maii 1670, tr. Ad Praenestin. 27 Ian. 1698, + 14 Sept. 1709*». ²⁶⁷

Las notas clarifican aún más su definitivo nombramiento como cardenal pocos días antes de fallecer el pontífice Clemente IX:

²⁶⁶Alfonso CHACÓN, Agostino OLDOINI, et al, *Vitae et res gestae...*, IV, p. 789.

²⁶⁷P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi...*, V, p. 4.

«Roma in Palatio Apostolico Montis Quirinalis Tercia secunda die VII Qerobis 1669 fuit consistorium secretum in quo (...). Tercia 6, die 29 Novembris 1669. Hora 20 per cursores fuit intimatum consist. Secretum in pal. Quirinali pro hora 21. Ad pal. Quirinali convalaverunt eminentísimos cardinalis praesentes in Curia uno tamen excepto Em^o Chisio, et horas 22 ingressi sunt cubiculum, in quo decumbebat S.S. indutus rochetto mozzetta et super eam stolam habens coopero. Clauso igitur consistorio post nonnulla verba vilgro fecit promotionem vide licet.

*Declaravit Ludovicum Fernández de Portocarrero, Hispano Decano Ecclesiam Toletano absentem. Quem in pectore reservaverat sub die 5 Augusto iuso anni postea promovit».*²⁶⁸

Ni agradó a la reina Marina de Austria ni al Emperador que definitivamente fuera Luis Manuel Fernández Portocarrero el nombrado en el consistorio del 29 de noviembre, desoyendo el papa Clemente IX las peticiones de esa casas reales y apreciando en el lecho de muerte preferir al propuesto por el Consejo de Estado, con el visto bueno de Juan José de Austria, gran parte de la nobleza y el embajador en Roma, marqués de Astorga, quien hizo todo lo posible por demorar la propuesta real del confesor Nithard. Nuevamente por la correspondencia de primeros de diciembre del Emperador con su embajador en Madrid conocemos este agravio:

*«A los 14, sábado: Tuve cartas de Alemania por vía de Italia. Vino el aviso de la postrera creación de los cardenales por el papa Clemente IX, que en esta ocasión agravió mucho al Emperador mi Señor, habiéndole fallado de palabra y excluido su nombrado. Asimismo el buen Padre Everardo no consiguió sus deseos. Quien yerra una vez, lo yerra siempre».*²⁶⁹

En las *Memorias* escritas por el propio Nithard bajo el título de

²⁶⁸ ASV., *Acta Camerarii*, 22, ff. 30-31.

²⁶⁹ Miguel NIETO NUÑO, *Diario del conde de Pötting*,..., p. 77.

Relación histórica de las cosas que han sucedido en España desde el año 1660, encontramos muchas referencias al nombramiento de Portocarrero como cardenal que son importantes desde el punto de vista de quien no logró ese nombramiento en 1669, pero sí en 1672. Se concitaron, la política nacional, los intereses de una facción de la nobleza encabezada por Juan José de Austria; ²⁷⁰ los poderes de Consejos, embajadas y virreinos, junto con personajes de la Iglesia, la curia romana, el nuncio, el arzobispo de Toledo e hicieron todo lo posible para que Nithard desapareciera como válido y como hombre fuerte en Madrid junto a la Reina, que lo había naturalizado español y otorgado el puesto de Inquisidor General. Esa dialéctica tan agresiva con el confesor real puso en valor al deán Portocarrero miembro de una poderosa familia aristocrática con redes clientelares por toda Europa y especialmente en Roma, con el embajador marqués de Astorga.

Nithard considera que ha sufrido persecuciones en España y Roma de Juan José de Austria, hecho evidente, de los Grandes, de la administración de la casa real, de los Consejo de Aragón, real de Castilla, Consejo de Estado, de la Junta de Gobierno, de los religiosos franciscanos y dominicos, de los cardenales Moncada, Aragón, del Nuncio y del embajador en Roma, marqués de Astorga, pariente de Portocarrero, a quien atribuye los manejos en la Santa Sede para que fuera propuesto y elegido nuevo cardenal el deán Portocarrero y no al propio Nithard, propuesto por la reina.

Esa gran persecución hoy se podía definir como manía persecutoria

²⁷⁰ Gregorio LETI, *La vita di Don Giovanni D'Austria...*, p. 578: "Don Giovanni d'Austria benché stasse quieto nell'Arragona, non aveva però lasciato di negoziare con el Papa per l'esclusione del Padre Nitardi del Cardinalato, e per farlo rinunciare all'Inquisitorato Generale, si come il Papa gli aveva fatto promettere dal Nuncio, prima che parrisse per Arragona, si come detto si è. E lo faceva destinare al Presidente di Castiglia, il quale allontanar voleva da quel posto, affinché occupato non fosse da un aderente del Padre Nitardi, com egli era. Si che Sua Santità dichiarò, che la sua intenzione era di dar il Cappello a Don Lodovico Fernandes PortoCarrero Decano di Toledo, ma se lo riserbò per qualche tempo per forma di represalia, finché data gli fosse l'entrata d'alcuni Conventi, ch'erano stati aboliti nel Regno di Napoli (...) il Portocarrero ricevè le debite soddisfazione, riminando il Padre Nitardi con un palmo di naso"

o acoso. El papa Clemente IX es otro más en esa defenestración y postergamiento:

«A este se añade que habiendo Su Santidad en 5 de agosto de 1669 publicado dos capelos el uno para Francia y el otro para España y deseado sumamente por la Reina Nuestra Señora para el de España nombrase al padre confesor (...) Y habiendo pocos días después llegado a Roma la nómina a favor del deán de Toledo don Luis Portocarrero, quiso Su Santidad publicarla su despacho un propio a Madrid mandando a su Nuncio dispusiese el real ánimo de Su Majestad a que mandase retirarla y en su lugar enviase otra a favor de su confesor (...).»²⁷¹

El embajador marqués de Astorga envió un correo urgente a Madrid el mismo día 29 de noviembre comunicando la feliz noticia del nombramiento de un nuevo cardenal español, máxime sabiéndose que al Papa le quedaban días de vida; así fue, pues muere el 9 de diciembre. El deán Portocarrero recibe las misivas del otorgamiento del capelo y muerte del Papa en su casa de Madrid. El sábado 14 de diciembre llega oficialmente la noticia a la catedral de Toledo. El flamante cardenal Portocarrero recibe las enhorabuenas del arzobispo y cabildo de Toledo por su nombramiento. El cabildo transmite el agradecimiento a la Reina, al Consejo de Estado, a familiares del deán y al cardenal.²⁷²

Como manda el protocolo del cabildo municipal de Toledo, a petición del cabildo catedralicio, se colocan luminarias y se realizan fuegos artificiales.²⁷³ Convocado el cónclave para la elección del nuevo pontífice el Consejo de Estado aprueba el viaje del cardenal Portocarrero con su asignación económica con destino a Roma donde

²⁷¹ BNE., mss. 8350, ff. 218r-219r. Juan Everardo Nithard...

²⁷² Narciso ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, I, p. 365: "Nunca podemos esperar menores favores de lo mucho, que Vuestra Eminencia, se sirva honrar a esta santa Iglesia, que ver a sus hijos tan lucidos a la sombra y amparo de Vuestra Eminencia, a cuyos afectuosos oficios con Su Majestad (que Dios guarde) confesaremos la promoción al Sacro Colegio del Señor Don Luis Fernández Portocarrero, nuestro Deán."

²⁷³ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 37, sábado 14-XII-1669.

será la voz de España en tan importante momento de la Iglesia, pues el cardenal Moncada ni fue antes ni ahora a Roma. Se despide por carta del cabildo agradeciendo las muestras de cariño.

Es aquí, en el interregno de los días que transcurre entre el nombramiento de cardenal y la partida al cónclave, cuando se ha colado otra invención poco creíble, el ofrecimiento del arzobispado de Granada, que ya rechazó en 1667. Muerto el Papa, sin posibilidad alguna de presentación y aprobación en consistorio, con un cónclave recién convocado donde es urgente la presencia de los cardenales españoles y un arzobispado ocupado dignamente desde 1667 por el arzobispo Diego Escolano, no deja de ser otra de las confusiones biográficas que se alteraron de fecha. Es cierto que al deán Portocarrero lo promovieron a arzobispo de Granada, pero como dijimos lo rechazó y no hubo una segunda entrega de esta historia.

Antes de partir para Italia, realizó su primer testamento, donde dejó escrito que en caso de fallecer fuera enterrado en la Santa Iglesia catedral de Toledo.²⁷⁴ Igualmente dejó resuelto la trasmisión del estado de Palma a su sobrino el V conde de esta villa, en escritura firmada por ambos en Añover del Tajo el 9 de febrero de 1670.²⁷⁵ Será después de esta comparecencia ante el escribano cuando se despida de sus más allegados, sus hermanas, sobrinos y familiares de la alta aristocracia como el duque del Infantado, a quien comunica su próximo viaje a Roma.²⁷⁶ No llegamos a explicar por qué retardó tanto este importante viaje, conocida la convocatoria del cónclave, asignada la retribución y seguramente otorgadas las instrucciones para los posibles electos. El cardenal Portocarrero inicia un largo viaje por mar y tierra con destino a Roma. Su nombramiento es firme pero

²⁷⁴ ACT., *Secretaria Capitular. Testamento y codicilos del Eminentísimo señor don Luis Manuel cardenal Portocarrero*, "que sí falleciéramos fuera de Toledo, tenga esta cláusula, y voluntad nuestra muy pronto cumplimiento, (...) así continuamos en esta cláusula lo más de lo que habíamos dispuesto, y prevenido después de cardenal, y antes de pasar a Italia, en otro testamento, que ya está revocado."

²⁷⁵ *Ibid.*, f. 18.

²⁷⁶ AHNSN., *Fondo Osuna*, 18 cartas del cardenal Portocarrero, n. 15. Carta al duque del Infantado. II-1670

aún no ha recibido ni el capelo ni el título ni su futura misión en tierras italianas. Portocarrero a sus treinta y cuatro años termina una década de ascenso eclesiástico e inicia una nueva década en el Sacro Colegio Cardenalicio, como Príncipe de la Iglesia.

CAPÍTULO 4.

LA DÉCADA ITALIANA 1670-1679

En este capítulo nos ocupamos de la llamada década italiana del cardenal Portocarrero, 1670-1679. Un periodo clave en el *cursus honorum* de su eminencia, que llegó a Roma como príncipe de la Iglesia sin capelo y sin título, y regresará a España en 1679 colmado de mercedes y experiencias eclesiásticas, políticas, militares, culturales y sociales de una relevancia tal que marcará su vida y obra, así como su afamada imagen para siempre. Al cardenal de la Monarquía hispana se le negó la embajada española, pero obtuvo los reconocimientos y responsabilidades de cardenal protector, consejero de Estado, virrey de Sicilia, arzobispo de Toledo y Embajador Extraordinario en Roma. Todo ello en la década italiana señalada.

Estrenará nuevas responsabilidades en la curia romana forjándose el conocimiento de la diplomacia y formas vaticanas, su boato, ceremonial e intrigas, que no dudamos forjan su carácter para saber dirigir una estructura de hombres y mujeres que tienen un poder reconocido en la sociedad del diecisiete, el estamento eclesiástico, tan poderoso e influyente.

El treintañero cardenal asistirá a dos cónclaves fundamentales en el devenir de la Iglesia de finales del siglo XVII. Será instructor y parte activa del importante catálogo de españoles que alcancen el reconocimiento de siervo, venerable, beato y santo de la Iglesia católica. Las beatificaciones y canonizaciones hispanas lograrán su máximo apogeo con el explícito ritual de santidad para el rey castellano San Fernando III, Fernando el Santo.

Y, además, se perfilará una personalidad cultural en la Roma Barroca, preámbulo de nuevas corrientes intelectuales que marcarán el final del siglo, anunciadoras de la preilustración. La religiosidad

barroca en su máximo esplendor y una intensa vida social en la Corte romana en el mundanal ruido de palacios, nobleza, embajadas, fiestas, artistas, mecenazgo y vanidad contribuirán a formar un estilo de vida, unas apariencias y una representación del poder de un príncipe de la Iglesia y un representante exclusivo de la Monarquía hispánica. Roma, sede del papado, mantenía un riguroso ceremonial que tiene en la cúspide de su ser y protocolos al pontífice, seguido de sus familiares, cardenales de la curia, embajadores del emperador y reyes católicos, príncipes, títulos, otros embajadores y preladados.²⁷⁷

4.1. El cardenal Portocarrero inicia el periplo romano

Desde el momento y hora en que el papa Clemente IX crea a Portocarrero cardenal de la Iglesia, se termina formalmente la lucha e intriga que han existido entre la reina Mariana de Austria, la junta de Gobierno y el Consejo de Estado, con la aquiescencia del embajador en Roma, marqués de Astorga, para inclinar la voluntad del pontífice en la elección del purpurado español. El cardenal Portocarrero recibe de manos de la reina un regalo para toda una vida, una cruz pectoral que tal vez simboliza el final de una batalla por tan importante dignidad que solicitan reyes y conceden papas.²⁷⁸ El consistorio del 29 de noviembre de 1669 deja heridas abiertas que cerrará el próximo papa Clemente X. La reina no ha visto satisfecha su demanda de un capelo para su agraviado confesor Nithard pero se consuela sabiendo que tiene un nuevo cardenal español para defender los intereses de la Monarquía hispánica, que son muchos y muy complejos en la política interior y exterior española.

El papa Clemente IX muere el 9 de diciembre de 1669. Tras los funerales es convocado el cónclave para elegir al nuevo pontífice. Se desprende que en la voluntad del fallecido pontífice, y con la conocida política de cooptación, ha dejado trazado quién puede ser el próximo

²⁷⁷ Maximiliano BARRIO, *La embajada de España en Roma...*, p. 96.

²⁷⁸ ACT., *Secretaría Capitular. Testamento del cardenal Portocarrero...*, manda 27.

Vicario de Cristo.

Conocida la muerte de Clemente IX y la apertura del cónclave el 20 de diciembre de 1669 por el cardenal Portocarrero vimos cómo éste comunicó al cabildo de Toledo su inminente marcha para Roma, donde participaría en la elección del nuevo pontífice. La reina regente urge a Portocarrero a preparar un viaje complejo, por cuanto debe preparar los enseres necesarios para su nueva función, de la que *a priori* va a Roma al cónclave únicamente, sin ninguna otra misión. En Madrid, y con los informes que transmiten el embajador Astorga y los cardenales hispanos, debe hacerse una composición de lugar y personas a las que no conoce, pero deberá abordar, para elegir un pontífice del agrado de la corte de Madrid.

En febrero, el cardenal Portocarrero aún está en Madrid, tal como se desprende de las cartas con sus parientes y otros actos notariales que indican su presencia en Añover del Tajo.²⁷⁹ Le espera un largo viaje, que tradicionalmente se viene realizando por barco, desde un puerto levantino a la ciudad de Génova, para volver a tomar otro navío que le conduzca hasta el puerto romano de Civitavecchia y de allí al puerto de Gaeta, para llegar a Roma por el reino de Nápoles.²⁸⁰

El estudio realizado recientemente acerca del encargo por el cardenal Portocarrero de una vajilla en Savona, el 11 de abril de 1670, nos indica que ya se encuentra en tierras italianas en esa fecha y que va realizando preparativos para su futura residencia.²⁸¹

El viaje, por varios motivos, se fue retrasando y la investigación del barón de Bildt recoge cómo la reina insta “con toda brevedad...sin dilación alguna” para que Portocarrero, aún el 22 de febrero, haga

²⁷⁹ *Ibíd.*, *Testamento del Cardenal Portocarrero...*, manda 69. Véase apéndice documental, doc. 30.

²⁸⁰ Diana CARRIÓ INVERNIZI, *El gobierno de las imágenes...*, pp. 83-84.

²⁸¹ Guido FARRIS e Paola ROSEO, “Il pennello del giovane Guidobono...”, en *Maiolica*, (2006), p. 51. “*La decorazione dei piatti appartenenti al servizio del cardinale de Portocarrero, che sono privi di qualsiasi marca, è stata attribuita da tempo a Bartolomeo Guidobono proponendone una collocazione cronológica tra il 1680 ed il 1690. Ora possiamo giovarci però di una importante informazione di cui non disponevamo nel 1992 quando formulammo questa proposta e cioè che il cardinale de Portocarrero si era trovato a Savona l’11 aprile 1670 (...).*”

por llegar al cónclave.²⁸²

Las crónicas escritas sobre el cónclave señalan que el cardenal Portocarrero entró en Roma el 18 o 19 de abril procedente del puerto de Civitavecchia, con lo cual no realizó la entrada por Gaeta por razones obvias: la urgencia para incorporarse a la capilla Sixtina en el Vaticano donde se celebraba desde diciembre un largo cónclave.²⁸³

Todo apunta a que tras los recibimientos de honor en Civitavecchia al nuevo cardenal por parte del embajador Astorga, la gran comitiva se dirigió al palacio de la embajada de España, residencia provisional del cardenal, hasta culminar el cónclave y recibir instrucciones de Madrid.²⁸⁴ En la embajada, en la plaza de España en Roma, el marqués de Astorga puso al día al cardenal del desarrollo del cónclave con el bloqueo a cardenales de la órbita hispana y, por tanto, las posibles negociaciones para su desbloqueo. No debía tener mucha prisa Portocarrero, pues aún le quedó tiempo para visitar a la reina Cristina de Suecia. Es comprensible que no se trataba de una visita de cortesía, también, sino un encuentro distendido para conocer las orientaciones que determinarían quién podía ser candidato a pontífice de la Iglesia. El encuentro entre la reina Cristina y el cardenal Portocarrero supuso un momento de conocimiento mutuo y sacar una primera impresión acerca de la capacidad del cardenal para reconducir el cónclave:

«L'impression que garda la reine de l'entrevue fut que Portocarrero était "sage et raisonnable" , "Je crois écrit-elle, qu'il ne manque pas de capacité , mais je ne crois pas qu'il en ait excessivement, et je ne sais s'il aura assez de fermeté pour soutenir son poste comme il faut en un conclave aussi terrible que celui-ci.»²⁸⁵

²⁸² Carl BILDT, *Cristine de Suède et le conclave de Clément X...*, p. 194.

²⁸³ Abraham Nicolás AMELOT, *Rélation Du Conclave...*, pp. 53-54.

²⁸⁴ Maximiliano BARRIO, "La embajada de España ante la corte de Roma en el siglo XVII...", en *Studia Histórica, Historia Moderna*, Ediciones Universidad de Salamanca, 31 (2009), p. 249.

²⁸⁵ Carl BILDT, *Cristine de Suède et le conclave de Clément X...*, pp. 209-210.

Con la información que traía desde Madrid, la ofrecida por el embajador de España en Roma, marqués de Astorga y la hábilmente facilitada por la reina Cristina de Suecia, el cardenal Portocarrero ingresó en el cónclave el 23 de abril.

4.2. El cónclave de 1669-1670

El 20 de diciembre de 1669 se inició uno de los cónclaves que más interés han suscitado en la historia del Sacro Colegio cardenalicio, reunido para la elección del hombre que debía regir la Iglesia en medio de las tensiones que vivía Europa. Las casas reales estuvieron muy atentas a los designios del "Espíritu Santo", usando todos sus medios para que aquél acertara en la voluntad real.

Con la solemnidad del ceremonial del cónclave fueron llegando los cardenales citados para la misa del Espíritu Santo y entrar, junto con sus ayudantes conclavistas, al interior de la capilla Sixtina de los palacios vaticanos. El número de 70 cardenales fue establecido por el papa Sixto V en su *Constitucion Postquam Verus*, que determinó seis cardenales obispos, cincuenta cardenales presbíteros y 14 cardenales diáconos. La mayoría de los cardenales eran de edades muy avanzadas y los que asistieron fueron cardenales obispos: Francisco Barberini, Marzio Ginetti, Francisco Brancaccio, Ulderico Carpegna, y Giulio Gabrielli. Cardenales presbíteros: Virginio Orsini, Rinaldo d'Este, Cesare Facchinetti, Carlo Rosetti, Niccolo Albergati-Ludovisi, Federico Sforza, Alderano Cibo, Benedetto Odescalchi, Lorenzo Raggi, Jean-François-Paul de Gondi de Retz, Luigi Omodei, Pietro Vito Ottoboni, Lorenzo Imperiali, Giberto Borromeo, Marcelo Santacroce, Giovanni Battista Spada, Francesco Albizzio, Ottavio Acquaviva, Carlo Pio, Carlo Gualterio, Flavio Chigi, Girolamo, Buonvisi, Scipione Pannocchieschi d'Elci, Antonio Bicchi, Pietro Vidoni, Gregorio Barbarigo, Girolamo Boncompagni, Alfonso Litta, Neri Corsini, Carlo Bonelli, Celio Piccolomini, Carlo Carafa, Paluzzo Paluzzi, Cesare Rasponi, Giannicoló Conti, Giacomo Nini, Carlo Roberti, Vitalinus

Visconti, Giulio Spinola, Innico Caracchiolo, Giovanni Delfino, Giacomo Rospigliosi, Emmanuel Theodose de la Tour, Francesco Nerli, Emilio Altieri y Giovanni Bona. Los cardenales diáconos fueron: Francesco Maidalchini, Friedrich von Hessen-Darmstadt, Carlo Barberini, Decio Azzolino, Giacomo Franzoni, Francesco Mancini, Angelo Celsi, Paolo Savelli, Leopoldo de Medici, Segismondo Chigi, Carlo Cerri, Lázaro Pallavicino, Nicolo Acciaioli, Bonaccorso Bonaccorsi.²⁸⁶ La mayoría entraron en los últimos días de diciembre y el último en llegar fue el joven español Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero, creatura del fallecido Clemente IX, quien se estrenaba en tan importante reunión del Sacro Colegio junto a los cardenales Giacomo Rospigliosi, Segismondo Chigi, Leopoldo de Medici, Bouillon, Nerli, Altieri, Cerri, Pallavicino, Bona, Acciaioli, Bonaccorsi. No concurren el cardenal Girolamo Grimaldi ni los cardenales españoles Pascual de Aragón y Luis Guillermo de Moncada.

Al mismo tiempo, iban llegando los embajadores extraordinarios que para la ocasión mandaban las casas reales que tenían la oportunidad de dirigirse a los cardenales e implorar tuvieran acierto en sus deliberaciones, pues de no ser así, podrían recurrir al derecho de Exclusiva que les permitía vetar a algún posible candidato, como de hecho ocurrió. Uno de esos embajadores fue Charles d'Albert d'Ailly enviado por Luis XIV, quien conoció al cardenal Portocarrero antes de su entrada al cónclave. El embajador duque de Chaulnes escribió al rey francés sobre ese encuentro con la personalidad de Portocarrero:

*« Le cardinal Portocarrero arriva le 19, J'envoyai un gentilhomme au-devant de lui ; je le fus visiter le 20, selon le cérémonial...Il me parut d'une humeur fort douce et peu espagnole».*²⁸⁷

²⁸⁶ Ludwig, PASTOR, *Historia de los papas...*, vol. XXXI; Claude VANEL, *Histoire des conclaves...*, II, pp. 555-556.

²⁸⁷ AMAE., *letre de M. le duc de Chaulnes au roi*, 22 avril 1670 *apud* Aimé BOZON, *Le cardinal de Retz à Rome...*, p.117.

No le parece tan español el principiante Portocarrero, alguien con modales tan correctos que ya demostraba dotes de diplomático ante el tradicional enemigo francés.

El cónclave se dividió en seis facciones con sus papables. Se reconoce la existencia de facciones francesa, española, el escuadrón volante, término que define a unos cardenales que intentan la independencia de la Iglesia, y otros movidos por particular interés como el reconocido cardenal Chigi. Durante meses hubo un baile de candidatos forzados por las presiones de las casas reales a través de sus embajadores, de la reina Cristina de Suecia y, por supuesto, de los propios cardenales. La tensión entre purpurados fue de votaciones dramáticas. En el transcurso del cónclave, el 13 de abril, falleció el cardenal presbítero de Santa Sabina, Scipione Pannocchieschi d'Elci, de 70 años, quien hasta su último aliento suspiró por la tiara papal pero fue vetado por Francia, hostigado por el cardenal Medici y dejado a su suerte.

El cardenal Portocarrero entró en el cónclave el 23 de abril manifestando no traer ninguna orden de exclusión por parte de la reina Mariana de Austria.²⁸⁸ Corrió en pasquines por Roma un supuesto apoyo de Portocarrero a Cerri que le valió jocosas críticas.²⁸⁹ En ese espíritu conciliador se desbloqueó el largo cónclave y el 29 de abril fue elegido el cardenal Emilio Altieri papa Clemente X.

290

²⁸⁸ Abraham Nicolás AMELOT DE LA HOUSSAIE, *Relation du conclave...*, p. 53: "Le 18, ou 19 d'Avril le Cardinal Portocarrere entra dans Rome, où le bruit courroit depuis le jour de son arvéa a Civita Vecchia, que l'on aloit voir bien des exclusions. Mais la déclaration qu'il fit dans le Conclave, que la Reine Regente sa Maîtresse n'excluoit persone, desabusa le monde, & fervit par ocasião beaucoup á débrouïller les affaire"; Claude VANEL, *Histoire des conclaves...*, II, pp. 568-569.

²⁸⁹ BNE., mss. 1384, f. 45v. *Relatione della Corte di Roma*: "nell ultimo di quel conclave dosce entro il 23 di detto mese e súbito pasquino nel sapere, che efso procurava resaltatione di Cerro sua concreatura li compose un bellissimo anagrama purissimo sopra il suo cognome Portocarrero dice PortaroCerro." Véase biografía del Cardenal n. 3.

²⁹⁰ Bernardino LLORCA, Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, Juan María LABOA, *Historia de la Iglesia católica...*, vol. IV, p. 68. Ricardo García-Villoslada deja entender que el posicionamiento del embajador español ante la Santa Sede, marqués de Astorga rechazó a Vidoni y Brancaccio, siendo Portocarrero quien desbloquea el largo concilio con la nueva estrategia: "Pero llegó de España el cardenal M. Portocarrero el

Nada apunta a que Altieri fuera el candidato de Portocarrero pero fue el cardenal que menos antipatía despertó, quizás por su avanzada edad, casi 80 años, se podía prever un pontificado breve, como de hecho lo fue; tan sólo seis años. Clemente X fue coronado Vicario de Cristo el 11 de mayo por los cardenales Maidalchini y Portocarrero. Se encontraron frente por frente el papa Clemente X y el cardenal Portocarrero colocando en sus sienes la tiara papal con las tres coronas. Y lo hacía un cardenal a un papa, ambos sin haber recibido el capelo, pues tanto Portocarrero como Altieri son capelos de Clemente IX. El pontífice Clemente X resolverá la situación en los primeros días de su pontificado.

4.3. Capelo, título y miembro de la curia romana

El capelo, sombrero de color rojo que identifica a los cardenales, no le fue entregado a Portocarrero hasta pasado el cónclave de 1669-1670, por el nuevo pontífice Clemente X. Así pues, es incorrecta toda esa información que llega a situar la ceremonia del capelo en 1675.²⁹¹

El nuevo pontífice, recién terminada la ceremonia de coronación el 11 de mayo, dispuso celebrar los consistorios público y secreto los días 17 y 19 de mayo, respectivamente, para otorgar el capelo, anillo, palio y títulos a los cardenales nombrados en el último consistorio del papa Clemente IX, el 29 de noviembre de 1669. El 17 tuvo lugar el consistorio público donde Clemente X entregó el capelo y el birrete, dignidad de cardenal y un anillo con las armas del nuevo pontífice. Se comprende el tiempo transcurrido entre el 29 de abril y el 17 de mayo por razones tan obvias como preparar la ceremonia que

19 de abril y declaró que la reina regente no quería excluir a Vidoni, ni a Brancaccio, ni a ningún otro. Esto causó una escisión entre los españoles; más no por eso se pusieron de acuerdo los contendientes. Solo cuando los embajadores de Venecia, Francia y España aconsejaron a los suyos elegir a un cardenal de última hora, los votos recayeron, después de cuatro meses de conclave, en el anciano Emilio Altieri, a quien Clemente IX, poco antes de morir, había concedido el capelo."

²⁹¹ Jean ROUSSET DE MISSY, *Histoire publique et secreta de la Cour de Madrid, des...*, p. 14: "*Clement X lui donna le chapeau de Cardinal a la nomination du Roi Charles II & il vint l'an 1675. Qui étoit ce qu'on apelle l'année fainte, à Rome pour recevoir le chepeau.*" Cita que recogió Carmen MARTÍN GAITE, *Macanaz, otro paciente de la...*, p. 60: "*(...) Portocarrero, que cuando se presentó en Roma con gran suntuosidad y cortejo en 1675 a recibir el capelo cardenalicio (...).*"

implicaba la entrega del anillo del Pescador a sus fieles cardenales.²⁹² El acto religioso se llevó a cabo en el Vaticano con la admisión al beso de pies y manos al Santo Padre:

*«Roma in Palatio Antico Vaticano die Sabbati XVII May. 1670 fuit Consistorium publicam, in quo Sanctissimo Annus noster Admisit ad pedis manus et oris osculum reverendisimos cardenales Buglionum, Portocarrerrum, Nerlium, Cerrum, Pallavicinum, Bona, Acciaiolum, et Bonaccursium, eorumque caputi galera rubra in signum eorum Cardinalatum imposuit et paterna benedictione eoss bene dixit cum ereronijs solitis et consuetis».*²⁹³

Apenas transcurridos dos días, nuevamente se reunieron en consistorio secreto, donde tan sólo el papa Clemente X con los nuevos cardenales, que al igual que él, nacieron de la voluntad de Clemente IX, van a recibir sus títulos y sus responsabilidades en la curia romana:

*«Roma in Palatio Vaticano feria II die XIX May 1670 fuit consistorium secretum, in quo S.S. Clausit os RR DD Cardinalibus Buglione, Portocarrero, Nerlio, Cerro, Pallavicino, Bona, Acciaiolo et Bonaccursio praecipindo illis tu dicendis sententiam, ferendisque in abstineant, donee eis os aperta fuerit (...) Portocarrero Sancta Sabina».*²⁹⁴

En este consistorio se realizó la ceremonia de cerrar y abrir la boca, por la que todo lo que haya que hablar entre el Papa y los cardenales del Sacro Colegio se dice, o no se dice, más que con la aprobación del Santo Padre y en los lugares autorizados. Inmediatamente el pontífice otorgó los títulos de la Iglesia de Roma, correspondiendo al cardenal

²⁹² ACT., *Secretaría Capitular. Testamento del Cardenal Portocarrero...*, manda 28: "Mandamos, que el anillo cardenalicio, que es de zafiro, con las armas del papa Clemente Décimo, que me le dio cuando el capelo (...)."

²⁹³ ASV., *Acta Camerarii*, 22, f. 33. Véase apéndice documental, doc. 7.

²⁹⁴ *Ibid.*,

Portocarrero el título de Santa Sabina del Monte Aventino. Como hemos referido, este título quedó vacante en el transcurso del cónclave donde falleció su antecesor, el cardenal d'Elci.

E inmediatamente, al título se le unieron las congregaciones de las que sería miembro el cardenal Portocarrero:

*«Indè in generali Confiftorio Cardinalatus infgnia, ac titulum fanctae Sabinae in Monte Auentino ab ipfo Pontifice recepit, quatuor deindè Congregationibus Purpuratorum fancti Officij, nempè Epifcoporum, & Regularium, Concilij, & Rituum adfcriptus».*²⁹⁵

Desde este momento el cardenal Portocarrero quedó adscrito al Sacro Colegio de Cardenales, una especie de noble senado, llamados Príncipes de la Iglesia, también Purpurados, en número de 70, como los 70 ancianos del gobierno de Israel, que por bula papal de Sixto V *Postquam Verus Ille*, de 1587, estableció para ser los electores del pontífice reunidos en cónclave. Al mismo tiempo, recibía sus responsabilidades específicas en la curia romana en los órganos ejecutivos de las congregaciones. El cardenal Portocarrero queda adscrito a cinco congregaciones: a la Congregación del Santo Oficio, veladora de la ortodoxia católica y vigilante ante las herejías; Congragación de Ritos y Ceremonias, todo lo referente al ritual católico, incluyendo los procesos de beatificación y canonización; Congregación de Regulares, aquella que controla la situación de las órdenes religiosas; Congregación de Obispos, control sobre patriarcas, arzobispos, obispos y prelados; y, por último, Congregación del Concilio, la que velaba por el cumplimiento de las directrices del Concilio de Trento, referente indiscutible de la Iglesia Moderna. Considerando las otras congregaciones en las que no se le incluyó, observamos que al cardenal Portocarrero se le ofrecieron materias de fe y doctrina, teológicas y doctorales, de contenido

²⁹⁵ P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi...*, p. 4.

erudito y comprometido, pues por sus manos pasarán asuntos tan complejos como los emergentes movimientos de reformas espirituales, eclesiales, de relación de las Monarquías católicas, sus Iglesias nacionales frente a Roma, el regalismo y un espíritu nacido en la contrarreforma pero con visos de estallar en crisis muy peliagudas, como el jansenismo, la Asamblea del clero francés, el molinosismo...

En la primavera de 1670, el cardenal Portocarrero se encuentra plenamente integrado en la estructura de la jerarquía católica, pero no así en el encaje político de la Monarquía hispánica. La reina Mariana de Austria lo prefiere en Roma, en la estructura de la curia pontificia donde puede ser útil a los intereses de la Corona. Portocarrero en Roma goza de la dignidad de cardenal, que normalmente son nombrados desde España, protector, embajador titular o extraordinario e incluso virrey de algún reino italiano. Nada de ello está previsto en Madrid pero Portocarrero espera alguna deferencia política de la reina regente. Es consciente de la provisionalidad del marqués de Astorga, quien lo acoge como cardenal y amigo en la embajada hasta que encuentra un palacio acorde a su dignidad. El 3 de mayo se fue a vivir al palacio Cupis, en la plaza Navona, en la esquina contraria del templo de Santiago de los españoles.²⁹⁶ Un modesto palacio en comparación con las grandes y bellas residencias de los más ilustres cardenales de Roma, así como de familias patricias y príncipes con fabulosas mansiones en las grandes vías y plazas romanas, que Portocarrero decoró rápidamente.²⁹⁷ Pero Cupis se encontraba cerca de los nuevos templos barrocos que hacen de la capital del papado una ciudad llena de embajadas e iglesias nacionales en los barrios de su demarcación,

²⁹⁶ Narciso ESTÉNAGA, *El cardenal Aragón...II*, p. 362.

²⁹⁷ Silvia CANALDA I LLOBET, "Estrategias visuales de promoción del cardenal Portocarrero...", en María Antonietta VISCEGLIA (Dir), *Dimensioni e problema della ricerca storica...*, 2 (2016), p. 99: "Desde su llegada a Italia se constata una clara voluntad de adaptación a los modos y costumbres de las familias cardenalicias con un elevado consumo de alhajas, marcos y pinturas para la decoración del palacio Cupis."

como el populoso barrio, cuartel o *quartiere* de la embajada de España en Roma.²⁹⁸

El palacio de Portocarrero se encuentra en un punto equidistante de los palacios vaticanos y de la embajada de España, con un rápido acceso a las iglesias nacionales de Santiago y Montserrat, así como a las basílicas mayores de Santa María y San Juan de Letrán. Puede, por tanto, cumplir una ajetreada agenda eclesiástica y al mismo tiempo vivir una vida de contacto con las inquietudes culturales y sociales, consideradas también actos mundanos.²⁹⁹ José María Domínguez ha estudiado al melómano Portocarrero y su pasión por la conversación y divertimento con academias, conciertos, actos literarios y compañías femeninas que seguro darían motivo de críticas y murmuraciones, que según los acontecimientos, Portocarrero sobrellevó bien.³⁰⁰

Por tanto, en la primavera de 1670 encontramos al cardenal Portocarrero acomodado en el palacio Cupis, iniciando su desembarco eclesiástico y social junto al saliente embajador marqués de Astorga. A ellos les cabe la responsabilidad de organizar la hacanea o *chineá*, ceremonia anual que tenía lugar en Roma por la festividad de San Pedro y San Pablo, 29 de junio. Una de las fiestas más pomposas y sobresalientes donde se representaba la entrega anual al papa de un

²⁹⁸ Maximiliano BARRIO, "El barrio de la embajada de España en Roma...", *Hispania: Revista española de Historia*, vol. 67, 227 (2007), 996: "Un plano de 1660 incluye varias calles más, y en 1670 ya ocupa una extensión de 712 casas (...)."

²⁹⁹ José María DOMÍNGUEZ, "El Cardenal José Saénz de Aguirre...", en *Berceo Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 166 (2014), pp. 39-40: "(...) No me parece sin embargo el caso del cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero. Si bien éste no coincidió con el logroñés en Roma (su permanencia en la ciudad va desde 1670 a 1679), también tuvo una prolongada experiencia romana, llegando a ser virrey de Sicilia. En el caso de Portocarrero también encontramos la misma tensión entre la abnegación religiosa y lo mundano, pero en su caso los indicios de gusto por el fasto de las cortes romanas son más numerosos y significativos que en Aguirre. En el estilo de actuar en sociedad de los cardenales alude al trabajo de Maximiliano BARRIO, "La embajada del marqués de Cogolludo en Roma...", en A. RODRÍGUEZ CABEZA y A. CARRASCO MARTÍNEZ, (Eds.), *Saber y Gobierno. Ideas y práctica del poder...*, p. 306.

³⁰⁰ *Ibíd.*, p. 40: "Algunos testimonios de la época confirman que Portocarrero frecuentaba las conversazioni e divertimenti como las que se celebraban en el salón Orsini y que solían estar amenizadas con distintos géneros de música de cámara. Que el cardenal gustaba en privado de esta música lo confirma una referencia de la condesa de Aulnoy quien afirma haber sido recibida en Toledo con maneras propias de la corte de Roma (...)."

tributo de siete mil ducados, que entrega la Monarquía española por sus derechos sobre el reino de Nápoles. Las monedas eran portadas por una hermosa hacanea, jaca blanca, que era conducida por un príncipe italiano al servicio de la Corona española. El ceremonial permitía la entrada del equino y todo un cortejo de nobles, prelados, pajes y público en el interior de la basílica de San Pedro, donde eran recibidos por el sumo pontífice.

El cardenal Portocarrero vive un momento acelerado de emociones, como su viaje a Loreto y Asís en la primavera de 1671.³⁰¹ La familia Portocarrero se encontraba vinculada a la orden franciscana desde sus más remotos antepasados los Bocanegra. Los Portocarrero llevaron a cabo las fundaciones de los conventos franciscanos de San Luis del Monte en Peñaflor (Sevilla) y Ntra. Sra. de Belén en Palma del Río, sede de su palacio. Igualmente propiciaron la fundación del convento de monjas clarisas de Santa Clara, de la villa de Palma. El linaje Fernández Portocarrero fueron miembros de la Venerable Orden Tercera de franciscanos y asistían con regularidad a sus funciones en el convento extramuros de la villa de Palma, lugar elegido por los abuelos, padres y hermano del cardenal Portocarrero para ser sepultados.³⁰² Ciertamente la vinculación con esta orden, al igual que con los dominicos, era una constante en la familia Portocarrero, muy comprometidos en la expansión de las órdenes religiosas por Andalucía.

Pues bien, entre el 25 de abril y el 13 de mayo de 1671 vio cumplida algunas de sus devociones más particulares, pues ese año inicia un recorrido por el centro de la península italiana para, entre otros sitios, visitar Asís, la patria de San Francisco, santo a quien profesa una devoción alimentada por la familia Portocarrero, y Loreto,

³⁰¹ ACT., *Secretaría Capitular*, legajo sin clasificar, 1671. *Relación del viaje a Loreto del cardenal Portocarrero*.

³⁰² Salvador HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "La Orden Tercera en la provincia franciscana...", en Manuel PELÁEZ DEL ROSAL (coord.), *El Franciscanismo en Andalucía...*,

su devoción mariana.³⁰³ En el séquito se hace acompañar de nobles como Cristóforo Martínez , Domenico González y Cristóforo Mandrighi. Junto al cardenal viajan su secretario Juan Román de la Fuente, y su agente en Roma, el abad Andrea Oddi. La relación del viaje contada en italiano muestra cómo Portocarrero fue recibido por autoridades civiles y eclesiásticas entre gran regocijo y mucha música.³⁰⁴

La crónica narra la emoción del cardenal Portocarrero al postrarse ante la Virgen en la casa de Loreto, donde rezó por más de una hora y barrió el suelo de la casa de Nazareth en un gesto de humildad. Visitó Ancona y regresó por Asís para postrarse ante su admirado San Francisco. En ambas localidades tan veneradas el cardenal Portocarrero mostró su devoción y generosidad con grandes e importantes regalos que aún se conservan en los museos tesoros. Allí recibió el hábito de la Venerable Orden Tercera.³⁰⁵ Ahora, Portocarrero cumple su voluntad de pertenecer a los franciscanos, siendo revestido con el humilde hábito y cordones junto al santo que tanta piedad concita en el célebre cardenal.³⁰⁶

El cardenal Portocarrero regresó a Roma para continuar sus trabajos en la curia romana y preparar una visita esperada por el pontífice Clemente X y demandada desde hacía mucho tiempo. El año 1671, por orden de la reina Mariana de Austria, el virrey de Nápoles,

³⁰³ ACT., legajo sin clasificar, Loreto, 1671.

³⁰⁴ José María DOMÍNGUEZ, "Música, ceniza, nada...", pp. 893-894: "(...) la expedición alcanzó Foligno el tercer día y allí el cardenal Portocarrero fue recibido por los priores y diputados de la ciudad al toque de trompetas y timbales. Al quinto día atravesaron la ciudad de Tolentino siendo de nuevo recibidos por las autoridades (...). Lo mismo sucedió en Macerata. La sexta jornada fue la de llegada a Loreto (...)"

³⁰⁵ Giuseppe di CANNARA, *Notizie raccolte dalla storia della Sacra Porziuncula o sia Santa María...*, p. 82-83. La crónica también la recoge, *Miscellanea francescana di storia, di lettere, di arte*, Roma, 1906, vols. 10-15, pp. 134 y 155: "Alli 10- di. Aprile 1671. L' Emo Sig. Cardinal Lodovico Fernandez Portocarrero si vesti dell' abito del Terz' Ordine in S. Cappella della Porziuncola, e fece anche professione di osservare la Regola di detto Terz' Ordine. Lo stesso abito insieme con lui presero sette nobilissimi tutti Cavalieri di Spagna, cioè: Cristóforo Martínez, Domenico González, Crstóforo Mandrighi, don Giovanni Romano della Fuente, don Pierro Sagasta, don Antonio della Fuente, Sig. Abate Andrea Oddi. Prefero tanta divozione alla Santa Cappella, che più volte ritornarono a visitarla nel 1678."

³⁰⁶ Jean ROUSSET DE MISSY, *Histoire publique et secrete...* p. 30: "On voit encor aujourd'hui le portrait du Cardinal Portocarrero à Affife en Italie revêtu de l'habit de Moine de St. François, c'eft à dire ceint du cordon, que les Religieux de cet Ordre donnet à leurs devots qu'ils enrôlent par ce signal au nombre de leur Confreres, quoi que ces initiez en fassent aucune profeffion de vie clauftrale, & en contractent aucune obligation à la vie Religieuse."

Pedro Antonio Folch de Cardona, duque de Segorbe y Cardona y muchos títulos más, realizó la visita de obediencia al papa Clemente X. La presencia del virrey en Roma fue todo un acontecimiento social que movilizó a la nobleza italiana, los patricios romanos, la jerarquía católica y al mismo pontífice objeto de tanto ceremonial, carrozas, banquetes, fiestas y un largo memorial que ha quedado registrado en pinturas y relación escrita.³⁰⁷ En todo momento el protagonismo de la recepción, acompañamiento y encuentros con el Santo Padre corrió a cargo del cardenal Portocarrero y el marqués de Astorga, a quien le quedaban pocos días como embajador.³⁰⁸ En la visita a Roma del virrey de Nápoles se relaciona cómo éste se reunió con el confesor de la Reina, Everardo Nithard;³⁰⁹ por tanto, el virrey ya estaba al corriente del futuro inmediato de la embajada de España en Roma.

La situación creada en la Santa Sede era muy compleja, un embajador saliente, Astorga, un embajador ordinario nombrado en 1671, marqués del Carpio, pero que se resiste a abandonar la Corte. El nuevo Papa necesita un interlocutor con la Corona española y son muchos los que consideran al noble y eclesiástico Portocarrero, como en su día el cardenal Aragón, el hombre clave para resolver el entuerto, pero el manifiesto rechazo de la reina Mariana de Austria lo hace inviable. El 12 de septiembre de 1671 Nithard renuncia a su cargo de Inquisidor General y se muestra proclive a salir de la compañía de Jesús para ocupar cargo alguno. A petición de la reina regente, el Consejo de Estado del 2 de octubre delibera sobre nombrar a Nithard embajador interino en tanto en cuanto el marqués del Carpio resuelve pasar a Italia como embajador ordinario; los consejeros se dividen y el cardenal Aragón no apoyó la petición de la

³⁰⁷ Anónimo, *Relación de la embajada de obediencia que dio en Roma a la Santidad de Clemente X en nombre del Cothólico Rey de las Españas Carlos Segundo y de su Serenísima Madre, Tutora y Gobernadora el Excelentísimo Señor D. Pedro Antonio Folch de Cardona...*,

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 22: "Llegó Su Excelencia a Castalgandolfo, en cuyo Pontifical Palacio le aguardaban los Cardenales Langrave, y Portocarrero (...)."

³⁰⁹ *Ibid.*, p. 66.

Reina.³¹⁰ El 13 de octubre de 1671 es nombrado embajador ordinario interino.³¹¹ El confesor padre Nithard, años más tarde contará, su nombramiento como embajador ordinario interino en octubre de 1671:

«La misma mañana del día 29 de octubre, que llegó el extraordinario de Madrid con el Real Despacho de la embajada ordinaria para el padre Confesor, tuvo noticia de él, el señor Cardenal Portocarrero, que todo consternado de resentido, se confirió luego a la casa profesa de la Compañía de Jesús, donde posaba el Padre Confesor, y en lugar de darle la enhorabuena, empezó a manifestar su dolor y sentimiento, de que Su Majestad, siendo el Cardenal de la Santa Romana Iglesia, y natural de España, y el confesor por el contrario por su estado y en hábito de religioso, y extranjero por su nacimiento, no le había encargado el ínterin de la embajada ordinaria en Roma, que esto era para Su Eminencia una afrenta y nota de gran consideración y monta, por lo cual se hallaba obligado a salirse luego de Roma y encaminarse la vuelta de España pues no le era posible quedarse en esta Corte y sufrir el desdoro y desaire que le había resultado de esta resolución de S.M.»³¹²

El confesor se regodea, tal vez, de Portocarrero recordando la persecución sufrida en España en 1669, pero es una historia adaptada a su drama particular. Ciertamente el cardenal Portocarrero estaba dolido y lo comunica a la Corte, consideramos necesaria la reproducción de los términos de esa misiva resumida en el Consejo de Estado pues podremos comprobar que la actitud del cardenal difiere mucho de la expresada por Nithard:

«El Consejo de Estado. Con una carta del cardenal Portocarrero,

³¹⁰ Narciso ESTÉNAGA, *El cardenal Aragón...*, II, p. 366.

³¹¹ Julián J. LOZANO, "un personaje *en tierra de nadie...*" en Enrique SORIA MESA y Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ (Eds.), *Iglesia, poder y fortuna...*, pp. 42 y ss.

³¹² BNE., mss. 8352, ff. 157r-157v.

respuesta al despacho, en que se avisó había de servir Juan Everardo el ínterin de la embajada de Roma (...) y dice que luego fue a visitar a Juan Everardo, y le aseguró de que en el nuevo ejercicio continuaría la amistad que ha profesado con él desde que reside en Roma, y que asistiría a cuanto fuese del servicio de Vuestra Majestad en cumplimiento de sus obligaciones, pero que debe representar a Vuestra Majestad que en la corte romana sólo es atendido el que maneja negocios o está en expectación de poderlo hacer, siendo la recompensa que se espera de un caso a otro, el fundamento de todos los intereses, (...) había llegado a pensar sería servicio de Su Majestad el que pidiese licencia para venirse a España (...).»³¹³

Por tanto, el cardenal Portocarrero mostró su felicitación y disposición pero se sintió ofendido por la elección de la reina madre, que a todas luces era una afrenta en el contexto político de la corte romana, ya que elegir a un simple jesuita confesor de la reina católica frente a un noble y príncipe de la Iglesia no sólo hería el ego de Portocarrero sino a toda la alta nobleza española de la que el cardenal era su máximo exponente, y, a su vez, era una afrenta diplomática para el Papa y la curia romana, que tendrían que mantener relaciones con un individuo sin reconocimiento alguno en los protocolos de la época.³¹⁴ Tanto la Reina como el Sumo Pontífice buscaron resolver esta situación elevando a Juan Everardo Nithard, primero a arzobispo de Edesa, el 24 de enero de 1672, y segundo, a cardenal el 25 de mayo de 1672. En los dos momentos participó el cardenal Portocarrero. Posiblemente, la Reina devolvió la ofensa recibida a quienes apartaron de la Corte madrileña a su confesor y elevaron a cardenal a otro candidato que no era el suyo. Si el Consejo de Estado, Juan de Austria y el embajador en Roma, marqués de Astorga maniobraron para encumbrar a Portocarrero, ahora era

³¹³ AGS., *Estado*, leg. 3045, *apud* Letecia M^a de FRUTOS, *El templo de la fama...*, nota 366, p. 159.

³¹⁴ Julián J. LOZANO, "Valido defenestrado, valido despreciado...", en *Krypton*, *Identità, potere, rappresentazioni*, Roma, 2 (2013), p. 26.

Nithard quien recibiría los máximos honores que podía alcanzar en Roma, embajador ordinario interino, arzobispo y cardenal. Todo lo que le negó Madrid lo conseguía en Roma. Pero Portocarrero, lejos de impacientarse, supo mantenerse y esperar. Su momento aún no había llegado. Podemos definir de coexistencia inteligente los años que van de 1670 a 1677, cuando definitivamente asuma la embajada de España el VII marqués del Carpio.

Encontraremos a los cardenales Portocarrero y Nithard en muchos y grandes momentos de la vida romana de uno y otro; ³¹⁵ el 24 de enero de 1672 Nithard es consagrado solemnemente arzobispo de Edesa por los arzobispos de Antioquía y Jerusalén. Al acto asisten, entre otros, el marqués de Astorga y el cardenal Portocarrero.³¹⁶ El Cardenal forma parte del consistorio del 16 de mayo de 1672 donde el papa Clemente X comunica el nombramiento del título de cardenal para el jesuita y protegido de la reina Juan Everardo Nithard, quien por fin ve cumplido su sueño de acceder a la púrpura.³¹⁷ Esta creación se enmarca en los acontecimientos de la muerte, el 4 de mayo de ese año, del cardenal español Moncada; el papa Clemente X crea cardenal al candidato de la Regente, Nithard, y a su vez, la Reina otorga el título y la condición de cardenal protector de España a Portocarrero, algunas veces llamado comprotector, título que tenía el cardenal Moncada, y que junto a otras mercedes pasaron al cardenal Portocarrero.³¹⁸

4.4. Las canonizaciones hispanas

El cardenal Portocarrero se empleó a fondo en su responsabilidad en la Sagrada Congregación de Ritos encargada, entre otros asuntos, de los procesos de beatificación y canonización. El número de

³¹⁵ Rafaella PILO, "El negro, el rojo y...el gris...", en VV.AA, *La doble lealtad...*, librodela corte.es, Madrid, 2014.

³¹⁶ Julián J. LOZANO, "Valido defenestrado, embajador despreciado...", en *Krypton*, Identità, potere, rappresentazioni, Roma, 2 (2013), p. 27.

³¹⁷ ASV., *Acta Camerarii*, 22, f. 113v.

³¹⁸ AGMAE., *Archivo Santa Sede*, leg. 72.

religiosos y religiosas hispanos elevados a los altares fue considerable y de gran importancia ideológica para la nación española y su imperio. España quería ser ante el mundo la propagadora de la fe católica acompañada de sus más ilustres santos, desde el rey a una sencilla monja de las Indias Occidentales, desde San Fernando a Santa Rosa de Lima. Portocarrero le dará a España santos y beatos universales e intenta el reconocimiento de figuras estelares de la historia más reciente; así veremos al cardenal Portocarrero postulando la canonización de fray Francisco Cisneros, cardenal y regente de España.

Tradicionalmente al rey Fernando III de Castilla y León se le tenía por santo, venerado desde la Edad Media, pero la Iglesia católica no había realizado formalmente esa canonización que tenía tintes de patriotismo histórico pero no virtudes cristianas como para alcanzar la santidad. El 7 de febrero de 1671 Clemente X, por el breve *Gloriossimos coelestis*, proclama la santidad de Fernando III, llamado el Santo, de culto inmemorial, cuya imagen, anacronía histórica, representa al rey con las vestiduras de los Austrias, con armadura, manto de armiño, la espada en una mano y en la otra la bola del mundo cristífera; se estableció como día de San Fernando el 30 de mayo, aniversario de su muerte.³¹⁹ El 3 de septiembre de 1672 el propio Clemente X extendió la veneración a Fernando III el Santo a toda la Iglesia Universal.

España entera celebró la canonización de un rey de la Monarquía hispánica que contribuyó a su reconquista y unificación política y religiosa. Sevilla en particular recibió con enorme alegría que su santo patrón venerado en la catedral hispalense fuera ahora más que nunca canonizado y reconocido en el mundo católico. En septiembre

³¹⁹ Lourdes AMIGO VÁZQUEZ, “La apoteosis de la Monarquía Católica Hispánica...”, en Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *La declinación de la monarquía hispánica...*, p. 192. “En 1671, Clemente X verificaba su culto inmemorial, es decir, su carácter de santo, estableciendo su fiesta anual en todos los territorios de la monarquía hispánica el día de su muerte, el 30 de mayo, y permitiendo celebrarla aquel año con carácter extraordinario en la fecha elegida por cada iglesia.”

de 1675 el cardenal coprotector Portocarrero comunicaba al cabildo sevillano el decreto pontificio aprobado por la Sagrada Congregación de Ritos para el rezo al Santo Rey Fernando.³²⁰

El 12 de abril de 1671 la basílica de san Pedro será el escenario público donde el papa Clemente X proclame a tres nuevos santos hispanos, San Luis Beltrán, San Francisco Javier Borja y Santa Rosa de Lima, la primera santa de América. Una demostración del imperio católico del rey de España y de las Indias.

San Luis Beltrán (1526-1581), dominico español, encontró en el cardenal Portocarrero un abogado constante de su causa, "(...) *después de las tres peticiones que nos hizo el querido hijo nuestro Luis, título de Santa Sabina, presbítero cardenal Portocarrero, en nombre del dicho rey Carlos, para conseguir el Decreto de Canonización (...).*"³²¹ Del mismo, Roma se engalanó para un santo de la cristiandad, San Francisco de Borja (1510-1572), donde los jesuitas llevaron la celebración no sólo a San Pedro sino también a su iglesia madre romana del Gesú.³²² La jornada de primavera suponía un avance más en la evangelización de América con el reconocimiento de la santa Rosa de Lima (1586-1617), nacida en el Nuevo Mundo.³²³

Sin abandonar las causas de santos y su camino a los altares, nos encontramos al cardenal Portocarrero como promotor de dos expedientes muy significativos, el proceso de beatificación y canonización del cardenal Cisneros, todo un referente histórico para Portocarrero, y la monja concepcionista sor María Jesús de Ágreda. El primero tuvo un impulso significativo en el siglo XVII pero quedó

³²⁰ Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares...*, V, pp. 305-306: "*Cum Sanctissimus Dominus noster Clemens Papa X piis precibus Serenissimi Caroli secundi Regis Hispaniarum per litteras informa Brevis die 17 de Februarii 1671 indulserit ut de praedicti Beato Ferdinando tertio Rege Castellae, & Legionis cognomento Sancto celebrati posset festum cum Officio & Missa de Communi Confessoris (...) jacent diligentes revissas, & relatas ab Eminentissimo & Reverendissimo Domino Cardinali Portocarrero comprotectore Hispaniae approbabit (...).*"

³²¹ Fray Francisco VIDAL Y MICO, *Historia de la prodigiosa vida...San Luis Bertrán...*, p. 449.

³²² Carmen SANZ AYÁN, "La canonización de Francisco de Borja...", en Carmen IGLESIA CANO (coord.), *V centenario del nacimiento...*, p. 89.

³²³ Fray Juan MELÉNDEZ, *Tesoros verdaderos de las Yndias...*, II. p. 482.

paralizado en la siguiente centuria.³²⁴ El proceso de la religiosa Ágreda fue más accidentado.

Sin duda alguna, la historia de la monja española María Coronel y Arana, sor María de Jesús, abadesa del monasterio de la Inmaculada Concepción de Ágreda, orden de la Inmaculada Concepción, ocupó muchos e intensos debates internos entre los reyes de España y la corte de Roma. Sor María de Jesús de Ágreda mantuvo una intensa correspondencia con el rey Felipe IV entre los años 1643-1665; el monarca consideraba a la religiosa su más leal y sincera consejera y ella asumió su compromiso con la Monarquía como servicio a Dios y a la Iglesia. Las cartas terminaron con la muerte de la escritora el 24 de mayo de 1665, meses más tarde fallecía el rey Felipe IV. Por otro lado, sor María de Jesús escribió un polémico libro místico, *Mística Ciudad de Dios*, que dada su profundidad teológica se dudó fuera su autora. El rey Carlos II hizo todos los esfuerzos del mundo para ver en los altares a la consejera de su padre. El año 1668 se inició el proceso de beatificación. Clemente X, en 1673, encarga al cardenal Portocarrero, miembro de la Congregación de Ritos, el estudio de la obra de sor María de Jesús.³²⁵ Nuevamente Portocarrero sale al encuentro de una posible nueva santa española, que tan solo llegaría a venerable el 28 de enero de 1673. Su causa se topó con la Inquisición, teólogos y pontífices que poco o nada pudieron hacer para contentar a los reyes de España en su deseo de canonizar a una escritora barroca y consejera espiritual y política de Felipe IV. El cardenal Portocarrero debió admirar a esta religiosa, a pesar de no culminar el proceso de beatificación en sus años en la curia romana. A su regreso a España, en 1679, paró en la localidad de Ágreda para

³²⁴*Congregatione sacrorum rituum siue Eminentissimo... Car. Portocarrero Toletana Beatificationis & Canonizationis... Francisci Ximenez de Cisneros...*

³²⁵ Benito MENDÍA y Antonio M. ARTOLA ARBIZA, *El proceso eclesiástico de la "Mística Ciudad de Dios"...*, p. 94: "El examen de la obra quedaba encomendado al Ponente de la Causa, el cardenal Portocarrero, quien quedaba facultado para escoger algunos teólogos revisores. La comisión examinadora quedó constituida del modo siguiente: Presidente: Cardenal Portocarrero; Revisores: RR.PP. Esparza, S.J., Desantibus, Cler. Reg. Y Mier, O.S.B. Más tarde, el 16 de diciembre de 1679, Portocarrero fue sustituido por el Cardenal Facchinetti, pero continuaron los revisores señalados por Portocarrero."

visitar el sepulcro con el cuerpo incorrupto de la venerable.

El 25 de enero de 1675, año jubilar, el cardenal Portocarrero participa activamente desde la Sagrada Congregación de Ritos en los procesos de beatificación de los beatos españoles Francisco Solano y San Juan de la Cruz. Del primero, natural de Montilla, tierra cordobesa del cardenal, ha logrado la santidad en América. Del beato Juan de la Cruz, reformador carmelita, cuenta con una gran devoción en España y una enorme difusión de su poesía mística. En Toledo, como en tantas ciudades y villas, se aclama la beatificación y esa estrecha relación con el cardenal Portocarrero.³²⁶

La lista de santos, beatos y venerables se ve incrementada con la venerable religiosa Hipólita de Jesús. Por mandato de la Sagrada Congregación de Ritos, y especialmente del cardenal Portocarrero, mandó examinar el tomo primero de *La vida de la Venerable Hipólita de Jesús*.³²⁷

El cardenal Portocarrero extendió su influencia a otros futuros beatos y santos. Es el caso del fraile capuchino Bernardo de Corleón. Nacido en Corleón en 1605 y fallecido en Palermo en 1667, se abrió rápidamente la causa de beatificación en la década de los setenta, estando el cardenal Portocarrero en Roma. Su devoción a este futuro beato, y posteriormente santo, queda recogida en su apología devocional.³²⁸

El cardenal Portocarrero contribuyó en la medida de su compromiso

³²⁶ Fray Lucas de la MADRE DE DIOS, *Noticias de la aclamación festiva que celebró en la imperial ciudad de Toledo el Colegio de Carmelitas Descalzos a la beatificación de San Juan de la Cruz...*, p. 8.

³²⁷ Rosa María ALABRÚS, "La espiritualidad de Hipólita de Rocabertí...", en *Hispania Sacra*, LXVII, 135 (2015), p. 243: "AGOP (Archivo General de la Orden de Predicadores. Santa Sabina, Roma). Signatura: X. 1377/c. 1671. Declarantes en el proceso de beatificación de Hipólita. Santa Sabina, Roma; Signatura: X. 1377b. Proceso de beatificación de Hipólita de Jesús; Signatura: X. 1377a. 1676. Congregatione Sacrorum Rituum sive Eminentissimo, ac Reverendissimo card. Portocarrero, Roma."

³²⁸ Francisco de AJOFRÍN, *Portentosa vida, admirables virtudes...*, p. 342: "(...) como lo confesaba de sí el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo que fue después de la Santa Iglesia Primada de Toledo. Este Prelado Eminentísimo, cuando encontraba al Postulador de la Causa, que lo era el P. Fray Vitorio de Caccamo, le decía con singular gozo (por el grande afecto que profesaba al Siervo de Dios), que su causa corría con toda felicidad, y que a lo que entendía no habría más demora en su progreso, que aquellos precisos intervalos, que prescribe el Derecho (...)"

y trabajo en la Sagrada Congregación de Ritos a elevar el número de siervos, venerables, beatos y santos de la Iglesia católica, muy especialmente el haber participado en 1671 en el definitivo reconocimiento de la santidad de Fernando III, rey de Castilla y León, que culminaba el deseo de la Monarquía católica hispana de contar con un santo monarca nacional, pero con todos los atributos de la casa de los Austrias.

4.5. Portocarrero en la curia romana

Desde abril de 1670 a abril de 1679, con el paréntesis del breve virreinato de Sicilia, el cardenal Portocarrero permaneció en Roma, donde desplegó toda su actividad eclesiástica y política durante una década. A lo largo de todo ese tiempo trabajó por los intereses de la Monarquía católica con su reina regente Mariana de Austria y de su hijo el rey Carlos II, que en 1670 era un niño tutelado por su madre y cuando vuelva, en 1679, será un joven tutelado por su hermanastro Juan José de Austria.

Durante todo este periodo puso su lealtad y conocimiento junto a los embajadores de España en Roma, Antonio Pedro Sancho Dávila y Osorio, marqués de Astorga, Juan Everardo, cardenal Nithard y Gaspar de Haro y Guzmán, VII marqués del Carpio. La embajada española y su barrio constituía el espacio urbano hispano junto con las iglesias nacionales de Santiago de los Españoles y Montserrat.

El obispo de Ciudad Real, Alonso de Paradinhas, fundó en 1450 la iglesia y hospital de Santiago y san Ildefonso para atender a la comunidad de españoles en la plaza Navona de Roma.³²⁹ La iglesia era el refugio de peregrinos, enfermos y cuantos buscaban un lugar que les cobijara al menos durante unos días. El otro templo de referencia para los españoles, más concretamente para aragoneses y catalanes, era la iglesia de Montserrat. Estos dos templos constituían las iglesias nacionales de España. Pero Santiago de los españoles

³²⁹ Diana CARRIÓ INVERNIZI, "Santiago de los españoles...", en Jean-Françoise BERNARD (Dir.), *Piazza Navona, ou Place Navone...*, p. 636.

ocupa el centro religioso, festivo y lúdico en el corazón de Roma. Las fiestas se sucedían a lo largo del calendario católico y estacional romano, junto a los grandes acontecimientos de la Monarquía española. Era tan española aquella plaza Navona que, por festejar, tuvo hasta corrida de toros organizada por cardenales españoles.³³⁰

La iglesia de Santiago se encontraba en la misma plaza Navona, en el ángulo contrario al palacio Cupis, residencia del cardenal Portocarrero. El cardenal, en el momento y hora en que llega a Roma, ingresa en la Archicofradía de la Resurrección con sede en la iglesia de Santiago. La solemne procesión de la madrugada del Domingo de Resurrección constituye uno de los grandes días de Roma organizada por los españoles y Portocarrero es un cofrade activo de la Archicofradía.

La otra iglesia nacional es Santa María de Montserrat, fundada sobre un antiguo hospicio en el siglo XIV, considerado el templo de los catalanes en Roma. Durante los siglos XVI y XVII los reyes de España impulsaron un control efectivo sobre estos dos templos, Santiago de los castellanos y Montserrat de los catalanes, para darles uniformidad hispana, supeditadas a la embajada de España.³³¹ El cardenal Portocarrero mantendrá una excelente relación con ambas iglesias, participando en la vida religiosa y festiva del templo, y acompañando al embajador de España en las fiestas de la candelaria y Montserrat.

La basílica de Santa María la Mayor está declarada de protección del rey de España, con lo cual embajadores y cardenales españoles hacen todo lo posible por ayudar al sostenimiento de este templo y participar en sus grandes solemnidades, como el día de Santa María de septiembre.

A las citas de las iglesias nacionales y basílicas con el rey español como protector, debemos sumar otra muy importante en el calendario

³³⁰ *Ibíd.*, p. 644.

³³¹ *Id.*, "Los catalanes en Roma y la iglesia...", en *Pedralbes*, 28 (2008), p. 574.

romano, la ya recogida del 29 de junio, el tributo al Santo Padre de la hacanea o *chinea*. Como vimos, el ceremonial de entrega a cargo de un príncipe italiano al servicio de la Corona de España discurrió con normalidad los años 1670 y 1671 bajo la organización del marqués de Astorga y el cardenal Portocarrero, hasta sus ediciones de 1672 a 1676 con el embajador ordinario interino Nithard, que protagonizó desencuentros con los nobles italianos a extremos de conflicto diplomático.³³² Desde Madrid se darán instrucciones claras de cómo proceder a la entrega de la hacanea de 1673.³³³ Los príncipes italianos Colonna, Savelli, Palestrina, Sulmona, Caffarelli, Altemps, Paganica, Basaneli, Gravina... inmersos en batallas y tratamientos protocolarios propios, aprovechan el nombramiento de Nithard para desautorizarle. El historiador Lozano Navarro se formula esta pregunta con esta respuesta:

*« ¿Habrían actuado del mismo modo los aristócratas romanos de haber ocupado la embajada el cardenal Portocarrero? Me atrevo a pensar que no. Seguramente porque, y es mi opinión, no habrían dejado de percibir al nobilísimo Luis Manuel Fernández de Portocarrero-Bocanegra y Moscoso Osorio, hijo del conde de Palma, marqués de Almenara, como uno de los suyos. »*³³⁴

La ceremonia de cobro de los derechos feudales de la Santa Sede sobre el reino de Nápoles en el día de San Pedro representa un gasto festivo añadido al tributo, algo cuestionado desde Madrid, si a ello unimos los conflictos de protocolos en la persona y en la forma en que debe hacerse la entrega al Papa, nos encontramos con una situación muy tensa.³³⁵ Todo apunta a que, en la medida que crece el desprecio al embajador Nithard, aumenta la figura del noble cardenal

³³² Julián J. LOZANO, "Valido defenestrado, embajador despreciado...", en revista *Krypton, Identità, potere, rappresentazioni*, Roma, 2 (2013), p. 28.

³³³ AGMAE., *Archivo Santa Sede*, leg. 91

³³⁴ Julián J. LOZANO, "Valido defenestrado, embajador despreciado...", en revista *Krypton, Identità, potere, rappresentazioni*, Roma, 2 (2013), p. 28.

³³⁵ Maximiliano BARRIO, "La embajada de España ante la corte de Roma en el siglo XVII...", en *Studia Histórica, Historia Moderna*, Ediciones Universidad de Salamanca, 31 (2009), p. 250.

Portocarrero, quien lejos de reducir su capacidad política se convierte en la solución entre Madrid y Roma para alcanzar negociaciones donde no llega el cardenal Nithard. Como leímos en palabras de Portocarrero para Nithard, "...continuaría la amistad que ha profesado con él desde que reside en Roma, y que asistiría a cuanto fuese del servicio de Vuestra Majestad en cumplimiento de sus obligaciones...", por tanto, procuró ser leal a Nithard mostrando altura de miras para representar con dignidad la defensa de los intereses de la Monarquía española, a la que ambos servían.

La vida interna de la curia pontificia obligaba al cardenal Portocarrero a su asistir a los consistorios públicos y secretos que tenían lugar en el palacio Vaticano o el Quirinal, residencia del pontífice en Roma. Entre 1670 y 1675, su presencia en estas reuniones aprobatorias en materia de nombramientos comprobamos cómo el cardenal Portocarrero se ocupa, por indicaciones de la reina, en nombre del rey, en otorgar obispados y arzobispados en los territorios hispanos. Son muchos los consistorios precedidos de la "*presentationem Regis Catholica*", concediendo un nombramiento o traslado en la jerarquía católica refrendado por Roma, como el consistorio secreto del 12 de febrero de 1674 que promovió al obispo de Guadalajara Francisco Berdín de Molina a Michoacán, siendo sustituido por Enmanuel Fernández de Santa Cruz.³³⁶ En abril de 1674, propone el rey, y cumplimenta Portocarrero en consistorio secreto, el nombramiento para el obispado de Durango a Juan de Aguirre.³³⁷

Otra de las funciones que ocupó al cardenal Portocarrero por su condición de cardenal decano español en Roma fue la protección del colegio español de Bolonia.³³⁸ Cardenal decano, castellano y titular de

³³⁶ ASV., *Acta Camerarii*, 22, f. 155v.

³³⁷ *Ibid.*, 22, ff. 151v-152r.

³³⁸ Carlos NIETO SÁNCHEZ, *San Clemente de Bolonia...*, p. 23: "El cardenal protector: Siguiendo la tradición franciscana, don Gil encomendó la institución a un cardenal de la Iglesia Romana. Fue una figura básica en la historia del Colegio ya que todos los asuntos en los que había una intervención pontificia pasaban por sus manos. Correspondía este cargo al cardenal del Reino de Castilla que residiera

Santa Sabina, reunía todas las credenciales para tan veterana labor sobre el colegio fundado el 29 de septiembre de 1364 por su antepasado el cardenal Gil de Albornoz (1302-1367). El Real Colegio Mayor de San Clemente de los españoles era un colegio universitario de enorme prestigio con estudiantes becarios venidos desde España hasta Bolonia. El cardenal Portocarrero implicó al centro en su adhesión a la Inmaculada Concepción en una gran ceremonia literaria y religiosa celebrada en 1672, para la que reclamó la asistencia del arzobispo de Bolonia, cardenal Boncompagni, y de la aristocracia boloñesa. El voto inmaculadista del colegio español fue acompañado de composiciones poéticas escritas en italiano y latín junto a sermones y proclamas a la Inmaculada Concepción.³³⁹

En diciembre de 1674 el papa Clemente X nombra al cardenal Portocarrero protector de los hermanos Bethlemitas.³⁴⁰ La Congregación de los Religiosos Hospitalarios Bethlemíticos fue fundada en Guatemala por el misionero español Pedro José Betancur el año de 1653 bajo la regla de San Agustín.³⁴¹ Los bethelemitas se expandieron por las tierras americanas con gran éxito en Costa Rica, Guatemala, México, Perú, y así se fueron multiplicando sus fundaciones y admiración en el Nuevo Mundo y atracción religiosa en Roma. Portocarrero era, pues, la voz de esta joven orden misionera en Roma y así continuó hasta su muerte en 1709. Sorprende que esta responsabilidad le ocupase toda la vida, y aún más, no fue reemplazado en la condición de protector hasta el 12 de junio de 1724, siendo papa, Benedicto XIII.³⁴²

en la Curia y en su defecto al cardenal aragonés o portugués curial. Si no hubiese cardenales castellanos, portugueses o aragoneses, se encomendaba la protección al cardenal titular de la iglesia de Santa Sabina en Roma, que era el título que había ostentado el fundador.”

³³⁹ David GARCÍA CUETO, “Los españoles y la devoción a la Inmaculada...”, en Francisco Javier CAMPOS (coord.), *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte...*, vol. 2, pp. 782-783.

³⁴⁰P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi...*, p. 4: “1 Dec. 1674 deput. Protect. Societatis Bethlehemitarum in Indiis occid. (S. Br. 1545 f. 5)”.

³⁴¹ Benito Francisco de CASTRO, *Diccionario histórico-portátil de las Órdenes Religiosas y Militares, y de las congregaciones regulares y seculares que han existido en varias partes del mundo hasta el día de hoy...*, I, pp. 109-110.

³⁴² *Bullarium Latino-Hispanicum Ord. Fratrum Bethlemitarum in Indiis Occidentalibus...*, Roma, 1773, p.

El 3 de febrero de 1677 el papa Inocencio XI lo nombrará protector de la orden del Santísimo Salvador, en latín *Ordo Sanctissimi Salvatoris Sanctae Brigittae*, vulgo, brigidinas. Esta orden fue fundada por Santa Brígida en Suecia, en 1370. La orden de brigidinas llegó a España a principios del siglo XVII con la fundación de su primer convento en Valladolid por la religiosa Marina de Escobar.

El cardenal Portocarrero fue protector de tres congregaciones más, la Congregación de Nuestra Señora de Constantinopla en Roma, de la nación siciliana; del Santísimo Sacramento y Concepción Purísima de Nuestra Señora, y de la Congregación de la Disciplina de Santa María, Porta Ripalda, de la ciudad de Crema en el estado de Venecia.³⁴³

Son, por tanto, años multidisciplinarios, pues de la lectura de las actas consistoriales comprobamos cómo asiste regularmente a los consistorios y es muy alta su actividad teológica y canonista en las sagradas congregaciones, no sólo en la muy reconocida congregación de Ritos, sino en otras, como la Sagrada Congregación del Concilio;³⁴⁴ Congregación del Santo Oficio, reunida en el convento de Santa María supra Minerva.³⁴⁵

La carrera eclesiástica del cardenal Portocarrero ya se sigue en el ámbito internacional y poderosamente en el nacional: "*Don Luis Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza Luna y Guzmán, cardenal de España, hoy asiste en Roma siendo Protector (...) en cuya persona tan esclarecidas partes, grandeza de sangre superior, prudencia, común agrado, y admirable afabilidad, que dignamente le aguardan las soberanas dignidades de la Católica Iglesia.*"³⁴⁶

169: "*Siendo que por muerte de Luis Obispo Prenestino de la Santa Romana Iglesia, Cardenal llamado Portocarrero de buena memoria, mientras vivió Protector cerca de la Sede Apostólica de la Congregación de los Religiosos Bethlemitas en las Indias Occidentales, la misma congregación haya quedado destituida de Protector (...).*"

³⁴³ ACT., *Secretaría Capitular. Testamento del Cardenal Portocarrero...*, manda 47.

³⁴⁴ Anne Jacobson SCHUTTE, *By Force and Fear...*, p. 108.

³⁴⁵ István BAÁN, "Problemi di disciplina ecclesiastica...", www.academia.edu/ p. 218. Consultado el 17-III-2017.

³⁴⁶ Rodrigo MÉNDEZ SILVA, *Población general de España...*, p. 78v.

4.6. El año jubilar de 1675

En la Navidad de 1674, Roma se preparaba para iniciar el último gran año jubilar de la etapa barroca de la capital del mundo católico. El jubileo de 1675, siendo sumo pontífice Clemente X, pasará a los anales del boato barroco en el epicentro de la Edad Moderna. Roma, embellecida de un extremo a otro, preparó un espectáculo religioso que pudiera conmover a miles de personas llegadas de todo el orbe católico. El Papa, con toda la curia romana y la estrecha colaboración de la reina Cristina de Suecia, llevaron a cabo un multitudinario jubileo donde todos compitieron en mostrar su poder en ceremonias de fasto y lujo. En este histórico año jubilar el cardenal Portocarrero participó activamente. Dos grandes actos protagonizó el cardenal cuando cumplía cuarenta años de vida: la gran celebración de la Pascua en la plaza Navona y la clausura del años santo en la basílica lateranense.

Para ilustrarnos en los dos grandes acontecimientos debemos recurrir a dos documentos impresos redactados por testigos oculares. De la gran Pascua de 1675 contamos con *Relatione delle feste in Piazza Navona...* dedicada al cardenal Portocarrero;³⁴⁷ y sobre la clausura de la puerta santa de la basílica de Santa María la Mayor de Roma fue el propio cardenal quien encargó una relación de lo ocurrido aquel día 24 de diciembre de 1675.³⁴⁸

La Archicofradía de la Resurrección, fundada en 1579, con sede en la iglesia nacional de Santiago de los españoles, preparó una espectacular celebración de la Pascua para mayor gloria de Dios, del rey de España y de la Santa Iglesia católica en un alarde de religiosidad barroca coincidiendo con el año santo de 1675, una celebración cada veinticinco años en la Ciudad Eterna que vivió *in situ*

³⁴⁷ Dionisio de TORRES, *Relatione delle feste fatte in Piazza Navona dalla ven. Archiconfraternità della santissima Resurrectione nella Chiesa di S. Giacomo delli Spagnuoli...*

³⁴⁸ BUS., A. 111/101 (11), Juan CABEZAS, *Relación verdadera, de la función que se hizo en Roma...*, Sevilla, 1676. Véase apéndice documental, doc. 8.

el cardenal Portocarrero, dándose la circunstancia que su palacio se encontraba en el corazón de la ceremonia procesional.

La procesión, considerada de las más solemnes de Roma, había tenido una deriva de excesivo derroche económico que motivó su magna celebración coincidiendo con el año jubilar. Pero 1675 era también el año en que el rey Carlos II alcanzaba la mayoría de edad y, por tanto, año de coronación real. Aquella procesión, a pesar de los escasos recursos de la archicofradía, tuvo ingresos especiales y un deseo manifiesto de convertirla en una procesión para la historia. En este sentido se implicó el cardenal Portocarrero, cuyo nombre quedaba registrado en los hitos de la Iglesia católica y de la Monarquía española.

La procesión contó con un magnífico aparato decorativo, arco triunfal, fuegos artificiales, hachas, himnos y religiosidad popular. En la fachada del palacio Cupis se levantó una estructura dedicada a la Virgen bajo el auspicio económico de Portocarrero.³⁴⁹

La solemne procesión de la Resurrección tuvo lugar en la primavera del año santo de 1675, y Portocarrero tendría una nueva ocasión de participar en la liturgia de la clausura del jubileo.

La clausura de la puerta santa la realizó el papa Clemente X sobre la basílica de San Pedro y las otras tres puertas de las basílicas patriarcales de Roma por tres cardenales legados *á Latere*. Estas cuatro personas tenían el inmenso honor de clausurar el año santo y, por tanto, estaban obligados a dispensar el máximo boato para transmitir la imagen universal de la Iglesia católica a embajadores, nobles y pueblos de diferentes lugares, esencialmente de Europa, que durante un año estarían o irían a la Ciudad Eterna para alcanzar las

³⁴⁹ Francesco GLIGORA, Biagia CATANZARO, *Il Giubileo...*, p. 91: *“In tal senso superba e memoranda rimane la festa notturna del 25 aprile 1675 celebrata a Piazza Navona, tutta recinta di travi festonati d’alloro e splendidamente illuminata. (...) Un’altra macchina era posta sopra la fontana davanti al palazzo del cardinale Lodovico Fernández Portocarrero, simile alla precedente di grandezza, altezza e larghezza; ma la statua che aveva in cima, rappresentava la Vergine.”*

indulgencias aprobadas por el Santo Padre para toda la cristiandad. El cardenal Portocarrero, hombre estimado por el veterano Vicario de Cristo, Emilio Altieri, aquel que le entregó la púrpura, le devolvía ahora el honor de, en nombre del rey de España, de la comunidad católica hispana, ser uno de los elegidos para un acontecimiento que quedó registrado en los anales de la historia de Roma, el papado y la Iglesia católica. Así sucedió, y para conocer algunos aspectos ceremoniales recurrimos a la crónica, *Relación verdadera, de la función que se hizo en Roma, víspera de la natalidad de N. Señor y Salvador Iesuchristo, de 1675. Por el eminentísimo señor Cardenal Porto-Carrero del título de Santa Sabina, hijo de la Casa de Palma como legado á Latere.*

Los elegidos y sus basílicas fueron el cardenal Francisco Barberino, que cerró la iglesia de San Pablo; el cardenal Flavio Guisi se encargó de clausurar la basílica lateranense, y el cardenal Portocarrero clausuraba la basílica de santa María la Mayor, que se encontraba bajo la protección del rey de España. Esta iglesia tenía por arcipreste al cardenal nepote Jacome Rospigliosi, quien fue encargado de la apertura, pero una grave enfermedad le impidió realizar la clausura. El papa Clemente X eligió entonces, como sustituto, al cardenal Portocarrero. Mucha ilusión debió hacerle este nombramiento que fervientemente deseó el cardenal inmortalizar en su *cursus honorum* encargando una paleta de plata con su escudo para llevar a cabo el simbolismo de la ceremonia; la citada papeleta se encuentra expuesta en el tesoro de la catedral de Toledo. Para perpetuar la memoria de aquel acto único acuñó una medalla conmemorativa y mandó escribir una relación de la ceremonia.

El martes 24 de diciembre de 1675 el palacio Cupis fue un hervidero humano que querían acompañar al cardenal Portocarrero en el desplazamiento multitudinario de vistosas carrozas recorriendo las calles de Roma entre plaza Navona y Santa María la Mayor. La más llamativa de esas carrozas tirada por seis caballos frisonos era la

que trasladó al cardenal, donde resaltaba el escudo de armas de su eminencia. Veinticuatro lacayos ayudaron al cardenal Portocarrero en el traslado que hizo revestido con muceta para, al llegar a la basílica donde le esperaba una compañía de soldados, descender del coche y colocarse la capa magna roja propia de cardenal. Ya en el interior del templo y tras rezar ante el Santísimo, comenzó la ceremonia de clausura revestido de pontifical con mitra. La colocación de ladrillos y piedra se hizo con una paleta de plata con sus armas impresa, igualmente se introdujo en el muro una caja con monedas de plata y bronce conmemorativas de la clausura de la puerta santa liberiana. En esas monedas "*para eterna memoria*" figura el nombre de quien una vez más convirtió la solemnidad en historia eclesiástica.³⁵⁰

Terminó el año 1675 muy especial en la vida eclesiástica del cardenal Portocarrero. Ese año se publicó en Roma la *Guía Espiritual* del sacerdote Miguel de Molinos, el mejor camino para llegar a Dios, y a la perdición de su autor, que en 1675 contaba con la admiración de personajes como la reina Cristina de Suecia o del alto clero romano, incluido el próximo pontífice. El cardenal Portocarrero es testigo de la pasión que levanta Molinos, pero años más tarde patrocina la reprobación de sus escritos.³⁵¹

En 1675 aparecen en la escena biográfica del cardenal dos personas de gran relevancia en el futuro del cardenal Portocarrero, el nuncio Millini y la princesa de los Ursinos. El papa Clemente X releva al nuncio en España Galeazzo Marecotti, creándolo cardenal. A Madrid manda al arzobispo titular de Cesárea, Savo Milini. Un nuncio reforzado como legado *a latere* y colector general apostólico. Su paso por el reinado de Carlos II de 1675 a 1686 será clave en el *cursus honorum* del cardenal Portocarrero.³⁵²

³⁵⁰ Véase apéndice documental, doc. 8.

³⁵¹ Francisco, BARAMBIO, *Discursos filosoficos, theologicos, morales y mysticos contra las proposiciones del doctor Miguel de Molinos...Dedicados al Eminentísimo y Reverendísimo señor don Luis Manuel, del título de Santa Sabana...* imprenta Juan García Infanzón, Madrid, 1691.

³⁵² Agnés VATICAN, "La nunciatura española bajo el reinado de Carlos II...", *Cuadernos de Historia Moderna*, 26 (2001), p. 133.

La otra, una mujer, Marie-Anne de la Trémoille, princesa de los Ursinos (1641-1722). Francesa de familia aristocrática contrajo matrimonio con Adrien Blaise de Talleyrand-Périgord, príncipe de Chalais. Viuda de éste, se casó en Roma en segundas nupcias con Flavio Degli Orsini, duque de Bracciano, en febrero de 1675. Es entonces cuando empieza a llamársele princesa de Orsini, en italiano, des Ursins, en francés, y de los Ursinos, en español. El cardenal Portocarrero inició aquí una amistad con esta dama que residía en el palacio Orsini, próximo al palacio Cupis, compartiendo veladas musicales, fiestas y conversaciones tan del gusto de ambos. Las crónicas de la época hablan de este segundo matrimonio organizado en clave de cardenales y príncipes, pero que no debió salir bien, pues eran frecuentes los desencuentros entre los esposos Orsini y la intervención de sus amigos los cardenales para poner paz en las disputas conyugales. Pero lo cierto es que en Roma se fragua una amistad y entendimiento entre la princesa y el cardenal que ha consumido ríos de tinta.³⁵³

4.7. El cónclave de 1676

El 22 de julio de 1676 murió el papa Clemente X. El veterano pontífice elevó al Sacro Colegio de Cardenales a veinte nuevos purpurados, entre ellos, uno sería Papa en 1724. Ahora con sede vacante, Portocarrero va a jugar un papel fundamental en la elección del nuevo pontífice.

La muerte del papa acciona todos los mecanismos sobre el futuro vicario de Cristo, que supone el mayor poder espiritual de la tierra y uno de los mayores poderes terrenales. Desde el cardenal nepote a todo el círculo familiar tratarán de presionar para mantener sus prebendas pero los embajadores de España y Francia lucharán por conseguir un pontífice próximo a sus intereses. El rey católico de España, el cristianísimo de Francia o el emperador de Austria

³⁵³ Jean ROUSSET DE MISSY, *Histoire publique et secreta de la cour de Madrid...*, pp. 14-19.

mandarán embajadores extraordinarios, usarán todos los medios posibles para influir en la elección y, llegado el caso, podrán utilizar el derecho de *Ius Exclusivae*, la posibilidad de vetar a un cardenal considerado enemigo frontal de los intereses hegemónicos de cualquiera de las tres coronas, España, Francia y Austria.

El domingo 2 de agosto, tras la misa de Espíritu Santo, comenzó el cónclave en la Capilla Sixtina. En esa fecha el Sacro Colegio de Cardenales lo constituían 67 de los 70 máximos purpurados. Al cónclave asistieron 65 y fueron los cardenales obispos: Francisco Barberini, Ulderico Carpegna, Giulio Gabrielli, Virginio Orsini, Cesare Facchinetti, Giromalo Grimaldi. Cardenales presbíteros: Luis Manuel Fernández Portocarrero, Carlo Rosetti, Niccolo Albergati-Ludovisi, Benedetto Odescalchi, Alderano Cibo, Lorenzo Raggi, Jean-François-Paul de Gondi de Retz, Luigi Omodei, Pietro Vito Ottoboni, Francesco Albizzio, Carlo Pio, Flavio Chigi, Girolamo Buonvisi, Antonio Bichi, Giacomo Franzoni, Pietro Vidoni, Gregorio Barbarigo, Girolamo Boncompagni, Carlo Bonelli, quien falleció en el transcurso del cónclave; Celio Piccolomini, Carlo Carafa, Alfonso Litta, Neri Corsini, Paluzzo Paluzzi, Giannicoló Conti, Giacomo Nini, Giulio Spinola, Innico Caracchiolo, Giovanni Delfino, Giacomo Rospigliosi, Emmanuel Theodose de la Tour, Camilo Massimo, Gasparo Carpegna, Bernhard Gustave, César d'Estrées, Juan Everardo Nithard, Pierre de Bonzi, Vincenzo María Orsini, Francesco Nerli, Girolamo Gastaldi, Federico Baldeschi, Galeazo Marescotti, Alessandro Crescenzi, Bernardino Rocci, Fabrizio Spada, Mario Alberizzi, Philip Thomas Howard. Y los cardenales diácono: Francesco Maidaichini, Carlo Barberini, Decio Azzolino, Paolo Savelli, Segismondo Chigi, Carlo Cerri, Lázaro Pallavicino, Niccolo Acciaioli, Bonaccorso Bonaccorsi, Felice Rospigliosi, Giromalo Casanete y Pietro Basadonna.³⁵⁴

No asistieron al cónclave los cardenales Friedrich von Hessen-Darmstadt y el español Pascual de Aragón.

³⁵⁴ Gregorio LETI, *Conclave fatto nella Sede Vacante...*, s.f.

En Roma son dos los cardenales españoles, el cardenal Portocarrero, que llevaba en Roma desde 1670 y había participado en el último cónclave terminado ese año con la elección de Clemente X; el otro cardenal era Nithard, embajador ordinario interino, quien había alcanzado el capelo en mayo de 1672 y, por tanto, no tenía experiencia alguna en elección de pontífice. En calidad de embajador elaboró un meticuloso informe de las posibilidades de cada cardenal ante un eventual ascenso al papado.³⁵⁵

Nithard se vio en la obligación de ceder la responsabilidad de la embajada al secretario y erudito Nicolás Antonio mientras permanecía en el cónclave, pues nunca se podía prever cuánto podía durar; el último empezó el 22 de diciembre de 1669 y terminó el 27 de abril de 1670.³⁵⁶ Pero desde Madrid se decidió reforzar la presencia y voz españolas en el cónclave, con el embajador extraordinario Juan Tomás Enríquez de Cabrera, conde de Melgar, gobernador en Milán, quien se desplazó a Roma inmediatamente.³⁵⁷

En el cónclave se reúnen los cardenales y hablan los embajadores de las monarquías y repúblicas católicas con un discurso tipo donde se apela a una oración para el que el Espíritu Santo ilumine a los purpurados responsables de elegir a un hombre digno para servir a Dios y a la Iglesia Universal. Otra cosa es la relación fraternal entre los cardenales españoles y las intenciones de la Monarquía hispana.³⁵⁸

No duró mucho el cónclave y el día 21 de septiembre se conoció que el elegido fue el cardenal Odescalchi, quien reinó con el nombre de Inocencio XI. El memorial del cardenal Nithard lo define como "*Un ángel de costumbres apartado de todo interés, gran caritativo y*

³⁵⁵ Julián José LOZANO, "La Monarquía Española...", en *Tiempos Modernos, Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, 20 (2010), pp. 11-16.

³⁵⁶ *Ibid.*, p. 9.

³⁵⁷ AGS., *Estado*, leg. 3124 *apud* Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *El último Almirante de Castilla...*, p. 225, "Carta del cardenal Portocarrero a S.M. manifestando cuan acertado había sido la providencia de nombrar al Conde de Melgar para ir a Roma como embajador extraordinario."

³⁵⁸ Claude VANEL, *Histoire des conclaves...*, II, p. 13.

*limosnero con los pobres (...) muy celante de la religión católica (...) a algunos no gusta su genio inclinado a la reforma (...).*³⁵⁹

Muchos han querido ver en este cónclave un éxito diplomático del cardenal Portocarrero, quien terminó situando a un candidato que despertó unanimidad de pareceres entre cardenales y monarquías católicas. Tras leer las consideraciones sobre el cardenal Odesclachi y las fuentes de la época, no había mejor elección.³⁶⁰

4.8. Consejero de Estado y virrey de Sicilia 1677-1678

Nos ocupamos ahora de un año clave en el *cursus honorum* del cardenal Portocarrero, 1677, fecha en la que fue nombrado consejero de Estado, virrey de Sicilia y arzobispo de Toledo. Tres nombramientos que dependen directamente del Rey Carlos II, si bien el nombramiento de arzobispo con ratificación final del papa Inocencio XI. Estas mercedes suponen ingresar en la máxima instancia política de la Monarquía hispánica, el Consejo de Estado;³⁶¹ representar en todas sus formas al rey, Virrey de Sicilia;³⁶² y ser la máxima autoridad de la Iglesia católica en el Imperio español, primado de las Españas.³⁶³ Pero podemos comprender mejor el porqué de este ascenso meteórico gracias al “golpe de Estado” protagonizado por Juan José de Austria en la corte de Madrid, y por unos casuales fallecimientos en el transcurso de 1677, las muertes

³⁵⁹ AGS., *Estado: Roma*, leg. 3052 *apud* Julián J. LOZANO, “La Monarquía Española...”, en *Tiempos Modernos, Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, 20 (2010), pp. 1-27

³⁶⁰ Julián J. LOZANO, “La Monarquía Española...”, en *Tiempos Modernos, Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 7, 20 (2010), p. 26: “¿Se trata realmente de una victoria española? Podría parecerlo. De hecho, algunos autores afirman que es una victoria personal de Portocarrero, de quien el cardenal Odeschalchi habría sido el candidato encubierto desde 1670.”

³⁶¹ Gil GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid...*, p. 509: “El Consejo de Estado es el mar donde viene a parar los mayores secretos y misterios de toda la monarquía. Sus consejeros son grandes señores y señaladas personas que han sido virreyes, gobernadores, capitanes generales y embajadores en diferentes reinos. (...) En vacantes de pontífices se avisa al embajador de Roma represente al sacro colegio de los cardenales, se conformen y elijan a tal persona por vicario de Cristo, para que se consiga el bien y paz de la cristiandad y conservación de esta monarquía.”

³⁶² Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, *La edad de oro de los virreyes: El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Akal Universitaria, Madrid, 2011.

³⁶³ Esprit FLECHIER, *Historia del señor cardenal D. Francisco Ximenez de Cisneros...*, p. 21: “La autoridad del Arzobispo de Toledo, es tan considerable en España, que en todos los negocios de Estado, dice su parecer el primero después del Rey; no se hace otra cosa de importancia sin consultarle: es Gran Canciller, y Primado de las Españas, y las riquezas son proporcionadas a su Dignidad.”

del virrey de Sicilia, Anielo de Guzmán y el arzobispo de Toledo, Pascual de Aragón.

La cronología de los acontecimientos permite una mejor lectura de los hechos. En primer lugar, en la Corte, con la nueva y exitosa intervención militar y ascenso al gobierno del hermanastro del rey, Juan José de Austria, apoyado por los grandes nobles, muchos de ellos familiares del cardenal, nuevamente la suerte política de Portocarrero se pone en primera línea; si en 1669 los nobles enfrentados a Mariana de Austria lograron el capelo cardenalicio para Portocarrero antes que para el valido Nithard, ahora, con la entrada del bastardo de Felipe IV en la Corte, la salida del valido Valenzuela y el destierro de la reina madre a Toledo, se darán las circunstancias favorables para otorgar nuevas responsabilidades de Estado al impaciente Portocarrero, que lleva ocho años en tierras italianas.

La reina Gobernadora volvió a dar su confianza a un nuevo valido, Fernando de Valenzuela, al que llegó a dar el título de Grande de España de primera clase, toda una afrenta a la alta nobleza española, que se sintió herida al comprobar cómo un simple vasallo de la Corte era aupado a la dignidad aristocrática más grande del reino. La reina Mariana de Austria maneja todavía a su hijo, el rey Carlos II, incluso habiéndose proclamado su mayoría de edad en 1675. El rey no toma decisiones fundamentales, es la reina y su valido quienes disponen del poder frente a una nobleza que se considera atacada en su honor y no están dispuestos a compartir asiento en la Real Capilla junto a un advenedizo a la alta nobleza. El 15 de diciembre de 1676, los Grandes y Títulos manifiestan a la reina Mariana su desacuerdo por el nombramiento de Grande para Valenzuela, así como el que ostente las responsabilidades de gobierno; entre los firmantes, familias nobles del clan de los Portocarrero, Mendoza, Guzmán, títulos como el duque del Infantado, marqués de Villena o el conde de Altamira, y no firmaron quienes gozaban del apoyo de la reina, entre ellos, el conde de Oropesa o el almirante de Castilla, títulos y personas que

terminarán enemistándose con el cardenal Portocarrero.

Este manifiesto prendió la mecha de una sublevación de los nobles y sus ejércitos con el apoyo del caudillo Juan José de Austria, que entró en Madrid el 23 de enero de 1677. Valenzuela, tras huir a El Escorial, fue desterrado a Filipinas, como también fueron desterrados a sus señoríos algunos nobles, entre ellos el almirante de Castilla. La reina madre fue recluida en Toledo, quedándose junto al joven rey su hermanastro, quien acaba con la Regencia de Mariana de Austria y da paso a un gobierno personal que supone destituciones y nuevas incorporaciones en los puestos claves de la Corte y los virreyes.

Al parecer, el nombre del cardenal Portocarrero ya se barajó para el virreinato de Sicilia en 1676.³⁶⁴ Por eso no sorprende que esa posibilidad estuviera sobre la mesa para contrarrestar la intención de mandar a Sicilia a Juan José de Austria. El Real despacho cerrado de 31 de diciembre de 1676, nombrando a Portocarrero virrey interino por la cercanía a Palermo, se conoció tras la muerte del virrey Guzmán.

El 17 de febrero de 1677 el rey Carlos II firmó la real orden para que la reina saliera de la Corte dirección al alcázar de Toledo, iniciando un exilio forzoso apartada del poder por el hermanastro del rey Juan José de Austria.³⁶⁵

El 13 de marzo de 1677 llega el nuevo embajador de España en Roma, Gaspar Méndez de Haro, VII marqués del Carpio. El esperado embajador ordinario hizo su entrada de incógnito en la Ciudad Eterna. En la Piazza del Popolo le esperaba el embajador interino y el cardenal Portocarrero, entre otros. El cardenal Nithard perdió la función de embajador, que a partir del día siguiente ocuparía formalmente un noble emparentado con Luis Manuel Portocarrero.³⁶⁶

³⁶⁴ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, I, p. 212: *“Muy a fines de julio, consultó el Consejo de Italia que, ante el irremediable fracaso de Villafranca en el Virreinato de Sicilia, procedía sustituirle con don Luis Portocarrero, residente a sazón en Roma, a título de Cardenal protector de España. Estimó la Junta de Gobierno que por muchos motivos, sería preferible enviar allí a Don Juan de Austria.”*

³⁶⁵ Laura OLIVÁN SANTALIESTRA, *Mariana de Austria en la encrucijada...*, tesis doctoral..., pp. 378, ss.

³⁶⁶ Letecia M^a de FRUTOS, *El templo de la fama...*, pp. 185-186.

El papa Inocencio XI recibió al nuevo embajador acompañado del cardenal Portocarrero, que hábilmente atendió al representante de la Corona de España.

El 16 de abril de 1677 muere repentinamente el virrey de Sicilia, Aniello de Guzmán, quedando su viuda al frente del reino hasta el nombramiento del próximo virrey. El 20 de abril de 1677 el cardenal Portocarrero fue nombrado consejero de Estado por el rey Carlos II.³⁶⁷ El papa Inocencio XI concede al cardenal Portocarrero licencia para aceptar el virreinato el 4 de mayo.³⁶⁸ El 13 de mayo, días después, llegó su nombramiento de virrey interino para hacerse cargo de virreinato con carácter provisional, en medio de una revuelta en Messina apoyada por el ejército francés del rey Luis XIV. A disposición del cardenal se puso una galera para trasladarlo de Roma a Nápoles, "Se envió una galera a Roma para dicho señor Cardenal,"³⁶⁹ y seguidamente, "A primeros de junio volvieron de Palermo las galeras de la escuadra de Nápoles, que llevaron al señor Cardenal Portocarrero a ejercer el cargo de Virrey de Sicilia en ínterin (...)."³⁷⁰

El virrey Portocarrero recaló en la isla el 12 de mayo de 1677 y permaneció en la misma hasta el 20 de marzo de 1678. Por tanto, en escasos días, dos nuevas responsabilidades de la alta dirección de la Monarquía, entrando en el selecto equipo de los hombres de Carlos II para llevar el timón de la Monarquía universal.

Para tan importante misión militar se destina a Palermo, el 29 de mayo, al lugarteniente maestro de campo general duque Alejandro de Bournonville, quien estaba en Barcelona.³⁷¹ Y el 27 de junio de 1677

³⁶⁷ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 38, El 17 de abril el cardenal Portocarrero comunica al cabildo que el rey lo va a proponer para el Consejo de Estado. El 29 de abril Portocarrero comunica que pasa a Sicilia como virrey y capitán general.

³⁶⁸ P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi...*, p. 4: « (...) 4 Maii 1677 ei conc. lic. suscipiendi munus proregis et capitanei gen. Regni Siciliae (S. Br. 1609 f. 1)».

³⁶⁹ Antonino de AMICO, *Chronología de los virreyes...*, p. 55.

³⁷⁰ *La Gaceta de Madrid*, 2, 10-VII-1677. *El cardenal Portocarrero llega a Palermo*, p. 7.

³⁷¹ Juan Alfonso de LANCINA, *Historia de las Revoluciones...*, p. 455: "Fue elegido Alexandro Príncipe Duque de Bornombile, Caballero flamenco, de Ilustrísima Casa, para que pasase a Sicilia por Gobernador de las Armas, confirmando al Cardenal Portocarrero por Virrey, para que tratase lo político y uno residiese en Palermo para la administración de la justicia, y quietud del Reino, y otro en las fronteras de

ya se hallaba en Palermo.

El cardenal Portocarrero fue virrey de Sicilia en unas circunstancias muy difíciles. Primero y fundamental, llega a la isla con una revuelta en Mesina iniciada en 1674 y aún no sometida.³⁷² Segundo, se halla en medio de una guerra internacional con un enemigo muy poderoso, Francia, que campa por el mar Mediterráneo y recalca en puertos italianos sin una condena explícita del papa Clemente X hasta 1676, y de Inocencio XI en estos momentos;³⁷³ tercero, existe un rechazo militar a un cardenal, a quien se considera inexperto en las artes de la guerra; cuarto, se halla ante una nueva crisis de las instituciones locales frente al virrey, el respeto a los naturales y sus intereses;³⁷⁴ y por último, asiste a una soterrada guerra ideológica sobre el gobierno de Sicilia y su posibilidad de ser primer ministro en España, ampliamente estudiado por Peña Izquierdo, con misivas que reflejan el retrato psicológico y el pensamiento político del virrey Portocarrero.³⁷⁵

El cardenal no tiene experiencia militar alguna y además es un hombre de Iglesia. Juan Alfonso de Lancina define al cardenal Portocarrero como "*entregándose por último el Gobierno del Reino a un príncipe eclesiástico ajeno de las armas.*"³⁷⁶ Un cardenal virrey que enfurece a militares experimentados que llevan años luchando en los campos de batalla europeos y ahora en Sicilia. Es un primer frente

Messina para el imperio del Ejército, y las Armas, reconociéndole aquella superioridad que requería la dignidad de la persona Purpurada."

³⁷² Luis Antonio RIBOT GARCÍA, *La Monarquía de España y la guerra de Mesina...*

³⁷³ En 1675 se publicó un libro con un impactante título, *Mesina escarmentada de bajo del yugo de la tiranía de Francia, Relación histórico política* de Sabino OLPHEI, en Palermo, 1675.

³⁷⁴ Para conocer el entramado social y político de las instituciones del Reino en Sicilia, hemos recurrido a María del Pilar MESA CORONADO, "El virreinato de Sicilia en la Monarquía Hispánica...", en *Estudios Humanísticos. Historia*, 12, (2013), pp. 173-179.

³⁷⁵ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, "El virrey de Sicilia Cardenal Portocarrero y la revuelta de Mesina...", en *Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 2, 4 (2001): "Para salvar la situación el Cardenal Portocarrero instauró en Sicilia su propio sistema caudillista: un único gobierno fuerte, sin disensiones, con un único mando (político y militar) con una única dirección. (...) "A partir a de ahora solo habrá una voz." Nota 33.

³⁷⁶ Juan Alfonso de LANCINA, *Historia de las Revoluciones...*, p. 406.

de oposición al nuevo virrey.³⁷⁷

Pero el rey, concedor de que el virrey es su representación en el Reino, en ningún momento lo desautoriza. Lo refuerza con todos los cargos que le son inherentes, virrey, lugarteniente, capitán general y teniente general.³⁷⁸ Además pone a su disposición la experiencia militar del duque Alejandro de Bournonville.³⁷⁹

El cardenal Portocarrero debía diariamente de coordinar sus actividades políticas, militares y eclesiásticas. Esa agenda del virreinato ha sido estudiada con profusos datos archivísticos por el doctor Luis Antonio Ribot en su libro, *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, que nos ha sido muy necesario para seguir los días del virrey Portocarrero.

En un compromiso militar excesivo para su persona se desplazó al frente de Milazzo, pero el rey Carlos II le indicó que su sitio era el palacio real en Palermo, sede del virreinato y dejar en el frente de guerra al gobernador militar. Portocarrero formó una junta con los principales jefes militares y ministros de los tribunales del reino para llevar a cabo la reforma iniciada por Castel-Rodrigo. El cardenal Portocarrero nombró dos ayudantes, tres sargentos mayores -de Milazzo, Siracusa y Trapani- y concedió suplementos a algunos oficiales italianos. En una fecha tardía como enero de 1678, nombró

³⁷⁷ Luis Antonio RIBOT GARCÍA, *La Monarquía de España...*, p. 283: "El cardenal Portocarrero llegó a la isla el 12 de mayo y asumió automáticamente todos los poderes del virrey, a pesar del desagrado del marqués de San Martino. El cardenal Portocarrero le ordenó que le informara sobre la situación militar, pero el marqués escribió al rey, alegando que un capitán general no tenía por qué obedecer a otro. Se le respondió que debía estar a las órdenes del virrey, porque su gobierno militar de la isla había expirado con la llegada de éste".

³⁷⁸ BNE., mss. 2064, f. 92v.: "Don Carlos por la gracia de Dios rey de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra y de las Indias al muy reverendo en Cristo Padre Cardenal Portocarrero, mi muy claro y muy amado amigo, mi virrey y lugarteniente y capitán general del Reino de Sicilia en ínterin." 02-X-1677

³⁷⁹ *La Gaceta de Madrid*, 12, 31-VII-1677, pp. 37-38: "De Palermo han llegado a Melazo 200 infantes que el Señor Cardenal Portocarrero ha enviado en refuerzo de aquella plaza, habiendo Su Eminencia suspendido su viaje a ella por algunas semanas, pareciendo suplía bastantemente por ahora aquella diligencia el haber el duque de Bournonville arribado allí y visitado las fortificaciones y lo demás concerniente a su inspección, hallándolo todo en buena forma. (...) Habíase creído, que el Señor Cardenal Virrey haría también un viaje a las fronteras, mas pareció a Su Eminencia, y a los ministros lo podía excusar, reuniendo sujeto de las prendas y celo del Duque, con que suplirlo."

a Pietro Paolini teniente de maestre de campo general, en atención a sus servicios en la toma de la Mola.³⁸⁰

El virrey Portocarrero descubrió que hacían falta jefes militares y personas competentes para otorgar un mando. Si bien consideraba que había un exceso de tercios, compañías y regimientos a los que difícilmente podía pagar; los soldados se sublevaron por falta de pago del dinero adeudado y dejaban plantados los navíos no obedeciendo las órdenes de Portocarrero, y por si fuera poco, algunos eclesiásticos apoyaban a los rebeldes, como el caso del padre Castelli, abad del convento de San Cristóbal de la orden de San Basilio.

El virrey Portocarrero realiza la gran reforma militar del virreinato por la cual redujo los oficiales, el número de tercios y compañías. El Consejo de Estado y el rey aplaudieron esta reducción de efectivos y gastos. El rey fue muy leal a las reformas propuestas por Portocarrero. Para llevar a cabo esta reforma era necesario tener satisfecha a la tropa; para ello, el virrey Portocarrero convocó una junta de nobles y hombres acaudalados de Palermo y les pidió que contribuyesen con lo que cada uno pudiera y quisiera. Portocarrero sin violencia consiguió dinero y el rey le mandó una docena de cartas en blanco para mandarlas como agradecimiento de su puño y letra. El virrey se afanó en buscar medios económicos y materiales para sostener una guerra y a la población isleña.³⁸¹

El cardenal fue generoso con los soldados y poblaciones leales, dando pan de munición a todos y alentó al ejército invocando la muy querida figura militar de Juan José de Austria.

En septiembre, le llegó el nombramiento de teniente general de la mar, mas Portocarrero no impuso nunca su autoridad sobre los jefes

³⁸⁰ Luis Antonio RIBOT GARCÍA, *La Monarquía de España...*, p. 271.

³⁸¹ *Ibid.*, p. 368: "(...) el cardenal Portocarrero dictó un bando en que ordenaba que todas las personas que tuvieran noticia de la existencia de bienes, predios, tierras, censos y otros bienes de mesineses rebeldes y otras personas habitantes y moradores de Mesina hubieran de revelarlo por escrito, de forma detallada, en el plazo de ocho días, bajo pena de cincuenta onzas."

navales.³⁸² Pero en octubre la propuesta de un nuevo nombramiento eclesiástico le cambiará su destino. Portocarrero es presentado para arzobispo de Toledo, pretexto que permitió el nombramiento de un virrey titular. El 28 de noviembre Carlos II nombró virrey ordinario de Sicilia al príncipe Vincenzo Gonzaga, de la familia de los duques de Mantua.

Comenzó 1678 con un nuevo arzobispo de Palermo. El rey Carlos II propuso a Jaime de Palafox y Cardona para la sede panormitana y su nombramiento tuvo lugar a finales de 1677 por el papa Inocencio XI. El 3 de enero de 1678 entró en la catedral de la Asunción y permaneció durante seis años en Sicilia.³⁸³ Coincidieron durante unos meses el cardenal Portocarrero con su compatriota el arzobispo Palafox. En ese breve tiempo, será el arzobispo Jaime Palafox quien consagre, el 16 de enero de 1678, al nuevo arzobispo Portocarrero como estudiaremos en este capítulo. Tras la consagración episcopal como arzobispo de Toledo, se produce un nuevo giro en la vida de Portocarrero cuando desde Madrid se le comunica que es nombrado Embajador Extraordinario en Roma ante Inocencio XI para una delicada misión diplomática. Portocarrero acepta este mandato real.³⁸⁴

El nuevo virrey de Sicilia Vincenzo Gonzaga llegó el 5 de marzo y durante unos días coexistieron los dos virreyes interino y ordinario, pues Portocarrero quería culminar su virreinato con el aplastamiento de la revuelta de Mesina. El 20 de marzo el virrey Portocarrero parte para Nápoles y al día siguiente se proclama el final de la revuelta.³⁸⁵

³⁸² *Ibid.*, p. 295.

³⁸³ David CHILLÓN RAPOSO, *Mecenazgo y patrocinio del arzobispo...*, tesis doctoral dirigida por el doctor Alfredo J. Morales, Universidad de Sevilla, 2015, p. 30.

³⁸⁴ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 42, ff. 321-322: "(...) disponiendo mi pronto viaje a la residencia del Arzobispado que vuestra Santidad me ha encomendado, he recibido un Real Despacho del Rey mi señor, me dice ha resuelto nombrarme por su Embajador Extraordinario cerca de la Santísima Sede en Roma (...)."

³⁸⁵ Esteban CASELLES, *Doze frutos de la muy antigua...*, p. 641: "Llegó a Palermo por Virrey Don Vicente Gonzaga, retiróse para Nápoles el Cardenal Portocarrero, inmediatamente el día que tomó Bournonville posesión de Mesina: y así no tuvo la dicha de gozar de tan feliz suceso que se había tratado en tiempo de S. E. con sus asistencias y aplicación de su gran celo, y prudencia consumada."

Es innegable que el artífice de la victoria militar de Mesina fue el virrey Portocarrero y su lugarteniente Bournonville. Se habían empleado en la mejora del ejército, mantener la disciplina y la moral alta, obtener victorias gracias a nuevos navíos frente a la armada francesa y los sublevados isleños, en mantener los suministros, mejorar las relaciones con las instituciones locales y colmarse de paciencia ante la incompreensión táctica de la Corte, e incluso desarrolló una actividad cultural como mecenas y melómano.³⁸⁶

Muchos quisieron ver en el nombramiento del virrey Portocarrero una maniobra para apartarlo de Madrid y Roma. Extraña maniobra que culmina con la victoria en Mesina, el nombramiento de arzobispo de Toledo, primado de las Españas, y ahora, quedando unos días para el final del virreinato, nombrando a Portocarrero Embajador Extraordinario en Roma, y cuando regrese a Madrid, ejercerá de consejero de Estado. Podríamos plantear que se suceden importantes nombramientos en la carrera política, militar y eclesiástica del cardenal Portocarrero. Así lo entiende él, inmortalizando el virreinato en una medalla cargada de simbolismo político y eclesiástico. Una medalla que lo eleva al panteón de los héroes y de los grandes arzobispos de España.

Un periodo fundamental en la creación del pensamiento político del cardenal Portocarrero: "El primado solo da explicaciones al rey, al papa y a Dios."³⁸⁷

4.9. Arzobispo de Toledo, 1677. Nuevo expediente

El 28 de septiembre de 1677 falleció el arzobispo de Toledo cardenal Pascual de Aragón, tras once años al frente de la sede primada de las Españas. El cardenal Aragón asumió la mitra toledana al morir el arzobispo Moscoso, y al coincidir con la muerte del rey Felipe IV, se vio inmerso en la junta de Regencia y las complejas

³⁸⁶ Silvana BARRERA, Piera CASILE, Gioconda CHINDEMI, "Catálogo delle edizioni siciliane del XVII secolo", *Biblioteca Comunale Di Palermo*, 2012, pp. 194 y 228.

³⁸⁷ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 216.

relaciones con el valido Nithard. De aquella crisis, como vimos, se benefició el deán Portocarrero, quien relanzó su *cursus honorum* con el capelo en el año 1669.

Tras la muerte del arzobispo Aragón, el rey Carlos II, un niño aún, pero declarado mayor de edad, tiene en el gobierno del reino a su hermanastro Juan José de Austria y exiliada en Toledo a su madre, la reina viuda. Pero en los primeros días de octubre ya se tiene decidido proponer al papa Inocencio XI que sea nombrado para la sede del arzobispado de Toledo el cardenal Portocarrero. Carlos II le comunica su decisión de nombrar arzobispo de Toledo al nuncio Savo Millini, quien abre un informe de vida y costumbres sobre el cardenal Portocarrero.³⁸⁸

Por este interesante informe de cualidades y legitimidad, un modo de llamar también al expediente de limpieza de sangre, vamos a conocer más detalles de la formación universitaria y eclesiástica del cardenal Portocarrero. Por lo pronto, la averiguación nos dice ser de 42 años, información correcta, pues nació en 1635, y contar con los doce años de formación eclesiástica y estar ordenado *in sacris*, por tanto, es sacerdote.³⁸⁹

El informe favorable del nuncio permite, a su vez, que el rey Carlos II escriba a su embajador en Roma, marqués del Carpio para solicitar

³⁸⁸ RAH., Salazar y Castro, R-15, ff. 129-132. *Información hecha por orden de Savo Mellini arzobispo de Cesárea y nuncio de papa Clemente X en España, de las cualidades y circunstancias del cardenal Luis Fernández Portocarrero para arzobispado de Toledo...* Madrid, 12 de octubre de 1677. Véase apéndice documental n. 9: “ha nombrado y presentado al excelentísimo señor cardenal Don Luis Fernández Portocarrero y para que Su Santidad admita la dicha presentación y nombramiento conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y motu proprio de la Santidad de Gregorio Décimo que harto de feliz recordación ha de preceder diligente inquisición averiguación e información cerca de las partes cualidades e legitimidad, vida y costumbres del dicho señor cardenal Don Luis Fernández Portocarrero y del estado que se halla al presente la dicha Santa Iglesia Catedral y Arzobispado de Toledo.” Véase apéndice documental, doc. 9.

³⁸⁹ *Ibíd.*, “(...) a la cuarta dijo que sabe que dicho señor cardenal tiene al presente cuarenta y dos años de edad poco más o menos; a la quinta dijo que sabe que está ordenado de todas ordenes sacras de doce años de esta parte y le ha visto celebrar misa (...) que esta graduado de licenciado por la Universidad de Toledo para obtener el decano de aquella Santa Iglesia que le juzga que en su persona concurre toda la doctrina virtud y requisito necesarios para gobernar el arzobispado de Toledo a que ha sido presentado por su majestad;”

el 14 de octubre de 1677 al papa Inocencio XI el nombramiento de arzobispo de Toledo para el candidato propuesto.³⁹⁰

Debemos recordar que sobre el arzobispado de Toledo recae una pensión de setenta mil ducados a favor del primer ministro Juan José de Austria. Este condicionante limita las posibilidades de candidatos, que todos vendrán en coincidir que el idóneo es Portocarrero.

El papa Inocencio XI procede a su nombramiento en consistorio secreto:

*«Roma in Palatio Apostolico in Quirinal die 29 de Nbris 1677 fuit consistorium secretum, in quo Sanctissimus Reverendissimus Noster Sanctitate Sua proponente providit ad presentationem Regis Catholico de feci ecclesie toletano vacan^o per obituno nomen Pascalis Cardinalis de Aragonia ultimi illus Archipi extra Romanum cuniam defuncti, de persona Reverendissimus D. Ludovico Fernández Cardinalis Portocarrero, ipsumque illi in Archiepam praefecit et pastorem curam commitendo cum decreto quod persone provisionem, monastetia, dignitatis et cantus, et prebenda ateraque Benea per Don Ludovicum Fernández obtenta vacent eo ipso ai retentione aliorum omnium, que obtinet et reservatione pensconam usque ad summan septua quinta Millium Ducatos mrs, computatis antiquis pro personis nominandis decimo numes infimus tertiam partem fructuum non excedent et decimo quod Montem Pietatis erigi euret eius conscientiam de super onerando, cum efi».*³⁹¹

El cardenal Portocarrero da muestras de agradecimiento tanto al

³⁹⁰ *Ibíd.*, R-16, ff. 101-102. *Despacho del rey Carlos II a Gaspar Méndez de Haro, VII marqués del Carpio, su embajador en Roma, para que haga presentación al papa del cardenal Luis Fernández Portocarrero para el arzobispado de Toledo...* Navas, 14 de octubre de 1677. Véase apéndice documental n. 10: *“Habiendo vacado el arzobispado de Toledo por fallecimiento del cardenal don Pascual de Aragón y teniendo delante la virtud, letras y otras muchas buenas cualidades que concurren en el muy reverendo en Cristo, padre cardenal don Luis Fernández Portocarrero de mi Consejo de Estado y Virrey y capitán general ínterin de mi reino de Sicilia y la gran satisfacción con que me hallo de que en todo lo que le tocare cumplirá con su obligación y con el descargo de mi conciencia he resuelto presentarle (como por esta carta lo hago) para dicho arzobispado con carga de setenta mil de pensiones antiguas que no exceden del tercio de su valor (...).”* Véase apéndice documental, doc. 10.

³⁹¹ ASV., *Acta Camerarii*, 22, ff. 240r-240v. Véase apéndice documental, doc. 11.

rey Carlos II como al papa Inocencio XI por proponerle para el arzobispado de Toledo y así se lo comunica “*La inmediata diligencia que cumpla después de haber sabido que el Rey y Su Santidad me presentan para Arzobispo de Toledo (...) humildísimamente licencia para firmar la aceptación de las gracias (...) es servicio de Dios que yo sea Arzobispo.*”³⁹²

El 20 de diciembre de 1677 es nombrado arzobispo de Toledo, el mayor privilegio eclesiástico de España, y seguramente la segunda gran prelatría del mundo moderno, después de Roma.³⁹³ Roma es la sede del papa del orbe católico, Toledo es la sede del primado de las Españas, es decir, del mayor imperio colonial. El ayuntamiento y cabildo catedralicio es informado de la buena nueva y se procede a la recepción y comprobación de las bulas, poderes, cédula del rey Carlos II. El cardenal Portocarrero no podrá ocupar la sede vacante toledana de inmediato, será el vicedeán Pedro Portocarrero quien realice la toma de posesión por poderes y con el protocolo tradicional, como ya en su día hizo el deán Luis Manuel Fernández Portocarrero con el electo arzobispo Pascual de Aragón, quien también se hallaba en misiones políticas en tierras italianas cuando se le confirió la mitra toledana.³⁹⁴ La ceremonia de ocupar la silla del prelado y arrojar desde ella a los seises e infantes monedas de oro y plata, mientras que en las altas tribunillas echaban a granel toda suerte de monedas sobre la muchedumbre.³⁹⁵

Mientras todo esto sucede, el cardenal Portocarrero se encuentra en su palacio real de Palermo, en su responsabilidad de virrey, tratando de sofocar la revuelta mesinesa. La ceremonia religiosa de consagración episcopal tuvo lugar el domingo 16 de enero de 1678 en la catedral de panormitana de Ntra. Sra. de la Asunción. La solemne

³⁹² *Ibid.*, *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 41, f. 313.

³⁹³ P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi...*, p. 4, nota 12.

³⁹⁴ ACT, *Libro sede vacante 1677*, 28-I-1678

³⁹⁵ Narciso ESTÉNAGA, *El cardenal Aragón...*, I, p. 183.

función religiosa corrió a cargo del arzobispo de Palermo, Jaime Palafox Cardona, asistido por el arzobispo de Monreale, Juan Ruano Carrionero, y el obispo de Lipari, Francisco Arata. Aquel frío domingo de invierno recibió el báculo, la mitra y el palio arzobispal. Desde ese momento pudo añadir a su escudo la cruz arzobispal con un travesaño más por encima del principal.

El vicedeán Pedro Portocarrero realizó la toma de posesión por poderes el 28 de enero, dada su condición de apoderado por voluntad de su primo el cardenal.³⁹⁶ Se produjo la solemne comunicación al ayuntamiento de Toledo con la ceremonia acostumbrada de ir en procesión el portador de las bulas con un séquito del cabildo catedralicio y ser recibido por el corregidor y regidores de la ciudad.³⁹⁷ Se pronunciaron los discursos de rigor y el ayuntamiento declaró tres días festivos con luminarias y fuegos artificiales para demostrar su regocijo.³⁹⁸

Queremos pensar que el arzobispo Portocarrero alberga en su corazón un verdadero deseo por incorporarse a su nueva misión pastoral en Toledo. Pero en los primeros meses de 1678 está concluyendo su acción militar en Sicilia, a la espera de la llegada del próximo virrey Vincenzo Gonzaga Doria, y aún no sabe del nuevo nombramiento que el rey encomienda al virrey Portocarrero.

4.10. Embajador extraordinario en Roma

En febrero de 1678, el cardenal Portocarrero es nombrado embajador extraordinario en Roma. El rey Carlos II decide que el cardenal puede influir ante Inocencio XI para cooperar en la política internacional hispana contra el Imperio Turco, esto puede pensar Juan José de Austria, quien considera que es acertado mandar al cardenal Portocarrero como embajador extraordinario a Roma.

³⁹⁶ Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de Toledo...*, p. 169.

³⁹⁷ BNE., mss. 294, ff. 108v-113r. Juan SÁNCHEZ DE SORIA, *Libro de lo que contiene el prudente gobierno de la Imperial Toledo y las cortesés ceremonias con que le ejerce...Recibimiento del Prelado*, 1635.

³⁹⁸ AMT., *Actas Capitulares*, 98, ff. 25 y 25v, 11-III-1678: "(...) gastos que hicieron en las luminarias y costes quanto tres noches en regocijo de la posesión que dio el arzobispo de Toledo, al eminentísimo Cardenal Portocarrero y en su nombre concesión de un poder al señor Pedro Portocarrero vicedeán (...)."

El cardenal Portocarrero informa al papa Inocencio XI de su nueva misión política, en esta ocasión junto a él en Roma. En esta carta al Papa deja claro que estaba preparando su incorporación a Toledo cuando recibe el nombramiento de Embajador Extraordinario.³⁹⁹

Esta decisión, que agrada sumamente al virrey, no es recibida con la misma satisfacción por el embajador ordinario, marqués del Carpio, que tendrá que compartir el mismo espacio político, y aún más, la misma residencia, la embajada de España en el *quartiere* foro hispánico romano. Al embajador de España le comunicaron el nombramiento de Portocarrero el 5 de febrero de 1678, lo que en un primer momento considera una buena noticia, pues le libera de la representación y agotamiento del cargo, tanto es así que se tomará unos días de descanso, y contempla la posibilidad de un retorno a España.⁴⁰⁰

Algunos quieren ver la enorme satisfacción que manifiesta el cardenal Portocarrero por este nuevo nombramiento que, tras su exitoso virreinato, será ahora recibido en Roma como embajador, la máxima distinción que puede recibir del rey desde España y el honor con que será recibido en la Ciudad Eterna por el Santo Padre. Pero algunos vaticinan choque de intereses protocolarios entre el embajador ordinario y el embajador extraordinario que se ve obligado a preparar un ala del palacio de la embajada para el nuevo inquilino, el cardenal Portocarrero, quien además dispondrá de presupuesto propio con cargo a la embajada. Mientras llega ese momento, el cardenal Portocarrero pasa unos días en Nápoles y después en una villa de Castelgandolfo próxima a Roma, para desde esta distancia ir preparando la entrada triunfal en la Corte romana. En abril ya está preparado el apartamento del cardenal próximo al dormitorio del

³⁹⁹ ASV., *Segreteria di Stato Vaticana, Cardinali*, vol. 42, ff. 321-322: "(...) disponiendo mi pronto viaje a la residencia del Arzobispado que vuestra Santidad me ha encomendado, he recibido un Real Despacho del Rey mi señor, me dice ha resuelto nombrarme por su Embajador Extraordinario cerca de la Santísima Sede en Roma (...)."

⁴⁰⁰ Leticia M^a de FRUTOS, *El templo de la fama...*, p. 224.

embajador Gaspar de Haro y comienzan a librarse las cantidades monetarias para el embajador extraordinario, que ascienden, entre mayo de 1678 a febrero de 1679, a un importe de 2.465 escudos.⁴⁰¹

Para la doctora en historia del arte, Leticia Ma de Frutos, el cardenal Portocarrero pretende con su regreso a Roma ser reconocido como *“Pater Patrie y si no fuera por su nacionalidad española, la de ocupar el solio pontificio”*. Una ambición que sorprende ante un hombre que desde diciembre de 1677 es arzobispo de Toledo, y si no ha regresado a España es porque desde Madrid se le piden o le encomiendan nuevas responsabilidades, que envueltas en vanidad no dejan de ser gestiones muy importantes que reclama el gobierno de Juan José de Austria. Con todo, el cardenal Portocarrero se encamina a su nuevo destino, siendo recibido el 23 de abril en Terracita por el embajador de España. Tras un breve tiempo en Castelgandolfo entra en Roma a finales de mayo:

«El lunes 23 del corriente hizo el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, su entrada solemne en esta Ciudad, como Embajador Extraordinario de Su Majestad Católica, por la puerta de San Juan. Fue innumerable el concurso de Prelados, Nobleza, y de todo género de devotos de la Corona de España que salieron al encuentro hasta más de media legua fuera de la Ciudad; pero sobre todo se señalaron en tan solemne función, los señores Cardenales Pío, Nitardo, y Savelli, y el señor marqués del Carpio, Embajador Ordinario, que la misma tarde le acompañó a la primera audiencia de Su Beatitud, a la cual fue admitido con todas las muestras de agrado correspondientes al carácter y prendas personales de Su Eminencia. (...) el pronto fruto de las negociaciones de tan digno Ministro, para el mayor bien, y consuelo de la Cristiandad, en ocasión que según muchos avisos de Levante, quedando concluida la paz entre los Turcos,

⁴⁰¹ *Ibid.*, p. 454.

*Moscovitas y Polacos, se puede recelar vuelven los primeros sus armas contra Alemania»*⁴⁰²

Por tanto, desde mayo de 1678 a febrero de 1679, transcurren unos meses de una nueva e intensa agenda del cardenal y embajador extraordinario que será recordada para siempre por él y sus émulos, que verán en este periodo una de las grandes acciones políticas de Portocarrero. Debemos concluir que no fue un año fácil en la labor política del cardenal considerando que debía compartir escenario con otro embajador, vivir en la misma embajada y representar al unísono la Corona de España. Así, encontramos a los dos embajadores presidiendo ceremonias reales, como el cumpleaños del rey Carlos II celebrado en la iglesia nacional de España, Santiago de los españoles. Pero también debe realizar gestiones diplomáticas ante el Papa. La misión que trae Portocarrero en nombre del reino de España es muy compleja y quizás en Madrid confiaron en la diplomacia de un eclesiástico experimentado conocedor del pensamiento político del papa Inocencio XI:

«El papa se negó a convocar la congregación extraordinaria solicitada por el embajador, y se declaró opuesto aun a una liga contra el turco. La respuesta de Inocencio XI a Portocarrero se la comunicó a Millini, destinada a don Juan de Austria (...)».

Sometida la revuelta de Mesina, el papa Inocencio XI manifestó al embajador de España en Roma, marqués del Carpio, su deseo de abolir el tribunal de la Monarquía de Sicilia. El pontífice le encareció al victorioso virrey y cardenal Portocarrero que hiciera ver al rey de España que su ruina podría venir por la Monarquía de Sicilia.

No resta que el cardenal Portocarrero siguiera con sus costumbres romanas y sus apetencias. La creación de una corte cardenalicia, el gusto por las tertulias, música, teatro, paseos y visita a las damas

⁴⁰² *La Gaceta de Madrid*, 28, 28-VI-1678. *El cardenal Portocarrero entra en Roma el 23 de mayo...*, p. 129.

romanas hasta el punto de ser “el único cardenal que emplea el tiempo en esto”.⁴⁰³

En Toledo siguen esperando a su arzobispo y se consuelan en recordar al fallecido arzobispo Aragón con las misas de aniversario el 28 de septiembre de 1678. Con tal motivo se celebra e imprime la oración fúnebre por tan recordado prelado a cargo de Francisco de Villa Real y Águila, quien la dedica al nuevo arzobispo, Luis Manuel Fernández Portocarrero.⁴⁰⁴ En Toledo existe malestar por la prolongada ausencia del arzobispo Portocarrero. El mismo Portocarrero es consciente de ello y va dando los pasos para asumir su pontificado. Acercándose el momento de partir, próximo pero sin fecha, adquiere unas pinturas de Carlo Marati para regalar al rey Carlos II.⁴⁰⁵ Dejaba tras de sí la Roma que lo inició al mundo del arte y al mecenazgo. En la embajada de España dejó el cuadro *Paisaje* de Claudio de Lorena, que había regalado al embajador marqués del Carpio.⁴⁰⁶

4.11. Portocarrero regresa a España

Concluida su misión en Roma como embajador extraordinario ante el pontífice Inocencio XI, al mismo tiempo que terminaba una década de alto nivel eclesiástico y político, y considerando que desde el 20 de diciembre de 1677 fue nombrado arzobispo de Toledo, el cardenal Portocarrero ha tomado en la Navidad de 1678 la decisión de regresar a España y asumir su responsabilidad de pastor de la archidiócesis toledana.⁴⁰⁷

El cardenal Portocarrero se reúne por última vez con el Santo Padre, ocasión que aprovecha para agradecerle todo el afecto recibido en la curia pontificia y presentarle personalmente la primera visita *ad*

⁴⁰³ Leticia M^a de FRUTOS, *El templo de la fama...*, p. 225.

⁴⁰⁴ Francisco de VILLA REAL y AGUILA, *Oración fúnebre en el día que se celebró con solemne pompa el primer aniversario y cabo de año...Cardenal Pascual de Aragón y Córdoba, Arzobispo de Toledo...*

⁴⁰⁵ Leticia M^a de FRUTOS, *El templo de la fama...*, p. 363.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, p. 211.

⁴⁰⁷ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 39. El 3 de diciembre de 1678 desde Roma felicita el arzobispo Portocarrero las Pascuas al cabildo y le expresa “*el buen estado en que tiene la diligencia de su venida.*”

limina sin informe alguno pero adelantándole proyectos que ya tiene en mente desde 1678, como organizar un gran sínodo diocesano a su llegada a Toledo.⁴⁰⁸

El regreso supone despedirse para siempre de Roma y las tierras italianas, con lo cual algunas decisiones que debe tomar son trascendentales para sus proyectos más inminentes y otros a largo plazo, cual fue decidir su lápida y epitafio funerario. Portocarrero acaba de cumplir cuarenta y cuatro años y ya piensa muy seriamente cómo será su sepultura.⁴⁰⁹

Al mismo tiempo, ha acumulado un personal romano de confianza a los que les ofrece incorporarse a su servicio, ha conocido a artistas italianos a los que sugiere trasladarse con él a la corte de Madrid y a la sede primada de Toledo para mostrar sus conocimientos ante un nuevo público, y por último, ha acumulado en diez años de residencia italiana obras de arte, enseres, recuerdos y tanto material que requiere organizar, embalar y portar hasta Madrid o Toledo.

Este viaje podía haberse realizado perfectamente en barco, como ya habían hecho sus predecesores; el cardenal Pascual de Aragón se incorporó a España por vía marítima, si bien Portocarrero lo hará por tierra y no precisamente por el camino más corto pues desea antes de partir visitar lugares sagrados con los que se siente especialmente vinculado. Del mismo modo, pretende visitar a su amigo el embajador plenipotenciario de Venecia y otras ciudades. Pero este viaje de retorno tendrá un componente único, una entrada triunfal por España, recorriendo reinos y diócesis que le rendirán pleitesía en su doble condición política y eclesiástica, pues regresa el consejero de Estado y el primado de las Españas, seguramente prima más lo segundo, pero el príncipe de la Iglesia también se quiere mostrar como hombre de Estado.

El cardenal Portocarrero tomó la decisión de regresar a España e

⁴⁰⁸ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Los informes de visita ad limina...*, p. 66.

⁴⁰⁹ ACT., *Secretaría Capitular. Testamento del Cardenal Portocarrero...*, manda 11.

incorporarse al arzobispado de Toledo previa consulta con el rey y con el primer ministro Juan José de Austria para autorizar su retorno. El 22 de enero de 1679 comunica por escrito al ayuntamiento y al cabildo de Toledo que va iniciar el 16 de febrero el viaje de regreso.⁴¹⁰

La comitiva de Portocarrero incluye secretarios de cámara, Juan Bautista Olavarrieta, clérigos, criados, nobles caballeros, soldados y el capitán de caballería Pedro Pantoja, hermano del conde de Torrejón. Todos ellos en distintos carruajes para portar personas, materiales y enseres religiosos muy necesarios para el camino. Han debido de preparar los salvoconductos para atravesar los Estados Pontificios, Repúblicas, el Reino de Francia con todas y cada una de sus fronteras hasta llegar a España. Una delegación diplomática de esta envergadura requería una gran organización para pasar con inmunidad personas y mercancías evitando los aranceles de aduanas. Se trataba de una misión de retorno del embajador extraordinario de España, y a su vez, un cardenal con su estatus internacional.

El cardenal Portocarrero, consciente de estar sus últimos días en la península italiana, ha tomado la decisión de visitar la basílica de Asís y la casa de Loreto. En la Ciudad Eterna se despide del pontífice Inocencio XI, quien le obsequió como recuerdo un cuadro de la Sagrada Familia.⁴¹¹ El embajador extraordinario abandona el palacio de la embajada de España despidiéndose del embajador marqués del Carpio. Tras de sí, Roma con días de gloria y sacrificio patrio. Desde la capital del Lacio se dirige a Asís para volver a rezar ante San Francisco. Por Macerata y Tolentino alcanza Loreto. Aquí vuelve a demostrar su devoción mariana y funda varias memorias que sufragará hasta después de muerto. Abandonó Loreto dirección Bolonia por Ancona, Senigaglia, Rimini, Faenza, Imola y a mediados de marzo se hallaba en la ciudad boloñesa, donde podía despedirse

⁴¹⁰ Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de Toledo...*, p. 169.

⁴¹¹ ACT., *Testamento del cardenal Portocarrero...*, manda 76: "(...) la pintura en tabla, que dio a Su Eminencia el Papa Inocencio Undécimo, con la Virgen Santísima, el Niño Jesús y un San Joseph."

del Real Colegio de España del que era protector.⁴¹²

Dada la proximidad a Venecia y estando allí su amigo el embajador en la ciudad de los canales, marqués de Villagarcía, fue a visitarlo de incognito, alojándose en el convento benedictino de San Gregorio Maggiore, recorriendo la ciudad y, al parecer, asistió a una sesión del Consejo de la ciudad.⁴¹³ Esto nos hace pensar que Portocarrero deseaba conocer la bella ciudad de Venecia y el funcionamiento político de la misma.

El 21 de marzo continuó por Padua, Vicenza y Verona. Llegado al Milanesado, fue recibido con honores de Estado, dado su condición, y salieron a recibirle soldados que lo escoltaron hasta Milán. De la capital lombarda al Piamonte con parada en Turín, donde le recibió la Duquesa de Saboya, quien agasajó durante una semana a tan ilustre visita.⁴¹⁴

El reino de Francia se debió transcurrir con más discreción. No obstante, tuvo que pasar, comer, pernoctar y ser reconocido por las localidades francesas de Vienne, Valence, Nîmes, Montpellier, Carcasona, Toulouse, Tarbes, y Saint Jean de Pied-de Port.

La entrada en los reinos de España ha quedado documentada en un amplio informe que relata el paso del cardenal Portocarrero por reinos, diócesis, localidades, personalidades, actos y detalles que indican que no fue un viaje cualquiera sino un premeditado ejercicio de preeminencia y vasallaje.⁴¹⁵

El 19 de mayo de 1679 atravesó los Pirineos, "la raya" frontera natural y política entre Francia y España. Desde Pied-de-Port, la comitiva cruzó al valle de Roncesvalles, entrando en el Reino de Navarra, obispado de Pamplona. Al entrar en territorio nacional abandonó la carroza para tomar un caballo y hacer el camino cabalgando. Su séquito alzó la cruz patriarcal del primado de España

⁴¹² Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de España...*, p. 169.

⁴¹³ *Ibid.*,

⁴¹⁴ *Ibid.*,

⁴¹⁵ ADT., IV/3133, *Información de cómo fue recibido el Cardenal Portocarrero...*

a la que por su preeminencia todos recibían con los máximos honores. El primado llegó a la colegiata de Roncesvalles, impartiendo la bendición a cuantas personas se acercaron a recibir a tan alta dignidad con tanto acompañamiento y boato. El cabildo recibe solemnemente al cardenal protector de España quien agradece los testimonios aspergiendo con agua bendita a todos los feligreses que concurren a su encuentro. Se entonan himnos y la música sacra estará presente en todas las ceremonias. Hicieron noche en Auritz-Burguete, donde lo escoltaron caballeros de la orden de Santiago enviados por el virrey de Navarra, conde de Fuensalida. Con repique de campanas entró en Zubiri y se alojó en la casa de Jerónimo de Hiberno, caballero de Santiago. Continuaron por Huarte, donde pernoctó en casa de un beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona, y de allí al punto de la Cruz Negra en Barasoáin.

La comida se celebró en el Mesón del Rey, invitados por el obispo de Pamplona Pedro Roche. Continuaron por Tafalla y Marcilla, donde fueron recibidos por el marqués de Falces en su castillo palacio. Continuaron el camino haciendo noche en Valtierra, concluyendo el tránsito por tierras de Navarra en Tarazona, donde fueron despedidos por gentiles hombres del obispo antes de entrar en el Reino de Aragón, obispado de Tarazona.

En Cintruénigo fue recibido por monseñor Miguel de Cetina, canónigo de la catedral de Zaragoza. Por fin, llegó a Ágreda donde fue hospedado en casa de Marcos de Oronio; fue recibido en el convento por las monjas de la Concepción con un Tedeum y entró a orar ante la tumba de la venerable María Jesús de Ágreda; las religiosas enseñaron al cardenal Portocarrero los libros originales escritos por la fundadora madre María Jesús.

Por la localidad de Hinojosa del Campo entraron en el obispado de Osma. La noche la pasaron en el pueblo de Almenara. En llegando a Viana, se hallaron en el obispado de Sigüenza, donde esperaban al cardenal Portocarrero como una visita extraordinaria y se entretuvo

en saludar a autoridades y clero de Almazán, donde pernoctó. Siguió su viaje por Ayal, Barahona, Paredes y Atienza, donde hizo noche. Recorrió los últimos pueblos del obispado de Sigüenza, Jadraque, Miralrío y San Galindo; la comitiva alcanzó la archidiócesis de Toledo desde Padilla e Hita, donde fue recibido por la comunidad del convento de Sopetrán. Ya quedaba menos, tras atravesar por Yunquera, Montanar, Marchamalo y pasar la noche en Alovera.

El 30 de mayo la comitiva encabezada por la cruz arzobispal y su eminencia el arzobispo de Toledo entró en Alcalá de Henares, de la cual era su señor, y fueron a descansar al palacio de la dignidad arzobispal. En la ciudad complutense permaneció tres días, con lo cual tuvo tiempo de conocer su prestigiosa universidad, la Magistral de los Santos Justo y Pastor, sus iglesias y conventos y comprobar el aire urbano que respiraba Alcalá de Henares. El 31 de mayo el arzobispo Portocarrero recibió a una comisión enviada desde Toledo, que le presenta respeto y acompaña el resto del viaje. Aún tiene tiempo el 2 de junio para un besamanos del cabildo alcalaíno y contemplar y orar ante el cuerpo de San Diego. Al anochecer llega a Madrid y duerme en el convento de San Jerónimo.

El 3 de junio entró en Madrid. En la Corte fue a besar la mano de Su Majestad el rey Carlos II, un joven de diecisiete años, y su hermanastro en el gobierno desde enero de 1677, Su Alteza Real Juan José de Austria.⁴¹⁶ Almorzó en el convento de San Francisco y por la tarde continuó hasta Getafe, donde hizo noche. El 4 de junio recorrió una distancia corta hasta Illescas. El día 5 almorzó en Olías del Rey. Y, por fin, el 6 de junio llegó a Toledo donde se retiró a descansar al palacio arzobispal.

Había pasado diez años desde su creación de cardenal y su partida a Roma para intervenir en el cónclave. Atrás queda un largo aprendizaje. Ha llegado la hora de ejercer de pastor de la Iglesia, de

⁴¹⁶ BAV., Vat. lat. 8238, ff. 143r-143v *Trattamento che ricevono, signori cardinali quando sono ammessi; all'udienza del re di spagna como signi su persona del card. Portocarrero...l'anno 1679.*

arzobispo de un extenso territorio eclesiástico y de primado de las Españas. Pero también ha llegado el momento de ejercer de consejero de Estado junto al rey Carlos II y su primer ministro, el poderoso príncipe Juan José de Austria. El cardenal Portocarrero tendrá desde este momento su cabeza y su corazón entre Toledo y Madrid, entre la Iglesia y la Monarquía, entre Dios y el Rey.

CAPÍTULO 5.

ARZOBISPO Y PRIMADO DE LAS ESPAÑAS 1679-1695

En el meridiano de esta biografía y en la edad media del cardenal Portocarrero, cuarenta y cuatro años, nos vamos a ocupar de un periodo central y centrado en el ejercicio de la pastoral del arzobispo, que viene desde Roma con una idea clara, poner al día el arzobispado toledano e influir en la Iglesia española hacia una renovación eclesial de máximo respeto tridentino y fidelidad a Roma.

Unos quince años orando y laborando desde la sede primada y desde el Consejo de Estado, donde dará los pasos justos y necesarios para situarse en un escenario final de la casa de los Austrias. Un fin inesperado en un primer momento, se nos antoja complejo que Portocarrero piense en la sucesión cuando aún el rey Carlos II no ha celebrado matrimonio alguno. Los acontecimientos internacionales, paz de Nimega 1678, hacen creer en un periodo prolongado que permita un escenario político nacional e internacional más sosegado. Todos estos hechos inconexos y unidos por el tiempo nos mostrarán a un Portocarrero pastor, evangelizador, reformador a partir del que quiere sea un magno sínodo diocesano, una puesta al día de la Iglesia española en las últimas décadas del siglo XVII.

En la cronología de los hechos seguirán viejos personajes, irán desapareciendo algunos y llegarán otros con mucha fuerza al contexto político en la casa real. Portocarrero deberá cautelosamente convivir con todos, hasta que un día se decida a dar el salto político; ahora toca el eclesiástico.

5.1. El Arzobispo llega a Toledo

Mucho ha cambiado políticamente España tras la ausencia del cardenal durante diez años en su periplo italiano, pero poco en la sociedad y sus costumbres, como ha podido comprobar en ese viaje

que le ha permitido ver de cerca la España de 1679.⁴¹⁷ El rey niño Carlos II ha sido declarado mayor de edad en 1675; es a todos los efectos oficiales el Rey y a quien ha cumplimentado el arzobispo;⁴¹⁸ la reina madre Mariana de Austria está recluida en el Alcázar de Toledo desde 1677; y al mando de los reinos se encuentra el hermanastro del rey, Juan José de Austria, primer ministro, pero le quedan pocos días de vida. Los grandes que apoyaron al caudillo Juan José de Austria se han beneficiado de un poder extraordinario en los Consejos de la Monarquía de Carlos II. El nuncio en España es el joven arzobispo de Cesárea Savo Millini, quien lleva desde 1675 en la Corte de Madrid.

El 6 de junio el arzobispo Portocarrero entra en Toledo, ante sí, la ciudad de su juventud. Si un día partió de las casas del Deán, ahora ocupa el cercano palacio arzobispal. Es la España estamental del siglo XVII, donde en la cúspide del estamento eclesiástico se encuentra el primado de España, arzobispo de Toledo y consejero de Estado. Le espera un excepcional cabildo con 14 dignidades, 60 canongías, 50 racioneros y más de 200 capellanes.⁴¹⁹

El cardenal arzobispo de Toledo comunica al Papa que ya está en Toledo y le da información del regreso.⁴²⁰ En esta misiva tiene bastante claro que ha alcanzado la máxima dignidad eclesiástica a la que puede aspirar, "...en estos mismos términos procuraré mantenerme lo que durase la vida..." Evidentemente, después de haber logrado ser cardenal, arzobispo de Toledo y primado de España, sólo quedaba ejercer ese pontificado lo más eclesial posible, el papado ni se espera ni está al alcance, como conjeturan algunos, es más probable ejercer la función política dada su condición de

⁴¹⁷ María Isabel SÁNCHEZ QUEVEDO, *Un viaje por España en 1679...*,

⁴¹⁸ *La Gaceta de Madrid*, 24, 13-VI-1679, p. 126: "Había llegado del Virreinato de Sicilia, y Embajador Extraordinario de Roma, el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, que después de haber besado la mano a Su Majestad, y visitado a Su Alteza, prosiguió viaje a Toledo."

⁴¹⁹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española del siglo XVII...*, II, p. 39.

⁴²⁰ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 43, f. 134. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI, Toledo, 6-VI-1679.

consejero de Estado. En la misma carta, comunica al pontífice que ha transmitido su bendición al Rey, la Reina y a don Juan José de Austria, la tríada de la casa real. Pero, la reina madre Mariana de Austria se encontraba en el alcázar de Toledo; el cardenal Portocarrero fue a visitarla.⁴²¹

Sin duda alguna, era un prelado conocido en la ciudad imperial donde llegó para deán y salió como cardenal con destino a Roma. Durante su ausencia conservó su condición de deán toledano pero su regreso triunfal como cardenal arzobispo de Toledo le apartaba de aquella larga prebenda para constituirse en señor de la archidiócesis más grande y rica de los reinos hispánicos, primada de las Españas y brazo eclesiástico de la Corona; el arzobispo era recibido como Canciller Mayor de Castilla y consejero de Estado. Diez años después de su partida a Roma viviría en primera persona una ceremonia que le era muy familiar pues había asistido a la entrada del arzobispo Pascual de Aragón en 1666. El 9 de junio el arzobispo recibió a todos los representantes del cabildo en el palacio arzobispal.⁴²² La ceremonia tradicional fue dirigida por el maestrescuela del cabildo toledano en el salón del trono del palacio arzobispal. Tras los discursos de bienvenida y respuesta agradecida del arzobispo, uno a uno las dignidades, canónigos, beneficiados y miembros de la catedral besaron la mano del señor arzobispo. Portocarrero bendijo a los asistentes, seguidamente abandonaron el palacio.⁴²³

El 12 de junio el arzobispo Portocarrero entró solemnemente en la catedral por la puerta del Perdón. Ahora el prelado era quien juró fidelidad al cabildo mientras bendecía a la feligresía mientras se entonó la antífona gregoriana *Ecce sacerdos magnus* que

⁴²¹ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, II, p. 50.

⁴²² Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de España...*, p. 170.

⁴²³ Mario ARELLANO GARCÍA, "Limpieza de Sangre...", en *Toletum*, 11 (1981), p. 56: "Ya en su palacio fue saludado por el Cabildo y por la tarde reunido éste fueron en procesión, según costumbre, al palacio arzobispal, donde el Cardenal los recibió en el salón del Trono, y después de las palabras del Deán y de las del propio Cardenal, todos por orden de antigüedad le saludaron, posteriormente el día 11 por la tarde hizo el Cardenal su entrada en el templo."

acompañaban el maestro organista y el cabildo y coro catedralicio.⁴²⁴

Durante unos días organizó su estancia en Toledo, acomodándose en sus nuevas estancias privadas del palacio, donde hubo de colocar sus muebles más queridos y personales, sus devociones más íntimas con tallas, cuadros, relicarios, oratorios y piezas muy estimadas por el cardenal, obsequios que le han regalado familiares, miembros de la casa real, cardenales y pontífices, como pinturas de la Sagrada Familia, cuadro de Carlo Marati, cuadro de la Concepción y Nuestra Señora del Sagrario, escaparates del Santo Cristo en plata, del Niño Jesús y San Juan "que están en la Galería", "cuadros que están en el dormitorio."⁴²⁵ A su vez, comienza una tradición de valiosos regalos que personalmente o con enviados dona a la catedral y sus devociones, en este primer año entrega un cáliz y patena de oro para las celebraciones de la Asunción, San Luis Rey, Santa Sabina y Santa Rosa.

El cardenal crea su equipo de confianza con los sacerdotes y seglares Juan Antonio de Urraca, su secretario y canónigo; el doctor Pedro de Sagasta y Zabala, a quien nombra canónigo; Juan Román de la Fuente, dos veces conlavista y camarero mayor; Juan Bautista Olavarrieta, secretario de cámara; Francisco Quincoces Mena, asistente y otros doctos hombres en distintas materias que se irán incorporando progresivamente.⁴²⁶ Así mismo, un nuevo personal italiano en funciones domésticas y artísticas bien retribuido.⁴²⁷

Distribuye al numeroso personal de su casa para atenderlo veinticuatro horas, criados, lacayos, sirvientes, mozos, pajes con funciones muy diversas, desde ocuparse de la asistencia de cámara,

⁴²⁴ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 39, 9 y 12-VI-1679.

⁴²⁵ *Ibid.*, *Secretaría Capitular. Testamento del Cardenal Portocarrero...*, mandas 76 a 80.

⁴²⁶ Portocarrero se va a rodear de los hombres más ilustres de los mejores colegios a los largo de todo su pontificado. Nombres como Fernando Dávila Carrillo, Pedro Portocarrero y Guzmán o Juan de Ferreras.

⁴²⁷ José María DOMÍNGUEZ, "El Cardenal José Saénz de Aguirre...", en *Berceo Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, Logroño, 166 (2014), p. 40: "Que el cardenal gustaba en privado de esta música lo confirma una referencia de la condesa de Aulnoy quien afirma haber sido recibida en Toledo con maneras propias de la corte de Roma y regalada con un banquete en el que hubo música italiana excelente, "pues Su Eminencia había traído músicos de Roma a los que daba buenas pensiones."

avituallamiento de palacio o mozos de retrete. No es sólo un palacio, también otros en los campos toledanos.⁴²⁸

Este primer contacto servirá para marcar la agenda pastoral que quedará reflejada en la próxima visita *ad limina* con un amplio informe de la realidad geográfica, de las propiedades y estamento eclesiástico y de la feligresía de la archidiócesis de Toledo.⁴²⁹

De la llegada del arzobispo Portocarrero a la ciudad de Toledo existen varias crónicas muy interesantes para describir el acontecimiento y la personalidad del cardenal. En primer lugar, reproducimos estos versos compuestos aquel 6 de junio dando la bienvenida al cardenal arzobispo Portocarrero:

*"_____ muy en ora buena,
Príncipe, y Pastor vengáis
a Toledo donde habéis
de ser nuestro Mayoral.
O quien tuviera discurso
para saber ponderar
el placer que recibimos
todos al veros entrar.
Pero sin embargo tengo,
de hacer mi oración tal cual,
y en caso que yerre mucho
tendréis más que perdonar
Digo Señor que Toledo.
os quiere bien, más dirán
algunos que del salisteis*

⁴²⁸ Marie Catherine Le Jumel de Barneville, Baronne d'AULNOY, *Relación del viaje de España...*, p. 372: "(...) y a continuación descubrimos Toledo, todo rodeado de montañas y de rocas que lo dominaban. Se encuentran allí casas muy hermosas, que se han construido en las montañas para gozar de una agradable soledad. El arzobispo de Toledo tiene allí una, adonde va a menudo."

⁴²⁹ Narciso ESTÉNAGA, *El cardenal Aragón...*, II, pp. 368-369. Resumimos algunos interesantes datos: El arzobispado de Toledo tiene su asiento en la provincia de Castilla la Nueva... confina con los obispados de Segovia y Sigüenza, Cuenca y Cartagena, Plasencia y Ávila, Córdoba y Jaén... Incluye seis ciudades y ciento noventa villas... tiene una Iglesia Catedral, cuatro colegiales y ochocientas dos parroquias... ciento setenta y cuatro conventos de religiosos y ciento siete de monjas... cinco mil personas eclesiásticas.

*echo todo un Cardenal.
No dudo que esto sea así
pero también es verdad
que a no ser de esta manera
no os dejaran ausentar.
Porque como desde niño
se os conoció el natural
dijeron esta virtud
vaya con su Santidad.
Con vuestra ausencia quedó
Toledo triste, y aún más
porque lo que bien se quiere
no es muy fácil de olvidar
Diez años habéis estado
retirado por allá
sin dejarnos más consuelo.
que la pena de esperar.
Yo aseguro que aunque estabais
tan lejos de esta ciudad
que os acordasteis mil veces
de el sitio del castañar.
Gracias a Dios que has vuelto
después de una eternidad
donde como un Arzobispo
le podréis ver y gozar.”⁴³⁰*

Tras la referencia poética existe otra escrita por madame Aulnoy quien coincidió aquel verano de 1679 con Portocarrero en Toledo. La condesa francesa describe la figura física y modos del cardenal que

⁴³⁰ BNE., VE/128/33. *Al Eminentísimo Cardenal D. Luis Fernández Portocarrero... en su primera entrada que hizo en esta Ciudad de Toledo, día 6 de junio y el (ap)arato y Regocijo que la plebe tuvo este día. Año de 1679.*

asegura son de influencia romana.⁴³¹

Así que, instalado en el palacio arzobispal, organizado su equipo, realizada la primera toma de contacto con el cabildo catedralicio y el cabildo municipal, comunicadas sus intenciones a sus más allegados e informado al Santo Padre sobre las novedades de la archidiócesis, concluyen sus primeros días para iniciar su próxima escala, Madrid.

El 23 de julio el arzobispo Portocarrero, ahora en clave de consejero de Estado, se dirige a la capital de España para preparar la que será su casa durante más de veinte años, su residencia en las casas palacios de la dignidad arzobispal en la Cuesta de Santo Domingo.⁴³² La residencia fue usada por el arzobispo Aragón hasta su muerte. Sacadas sus pertenencias, llegó el nuevo inquilino, que pasará mucho más tiempo en esta casa que en cualquier otra de las muchas que dispone.⁴³³ El palacio de la Cuesta de Santo Domingo se encuentra muy cerca del Palacio Real y rodeado de otros nobles palacios y conventos de clausura femeninos: las Descalzas Reales y el real monasterio de la Encarnación.

Desde aquí podrá continuar su expansión política, sin dejar sus obligaciones pastorales. El 3 de septiembre coloca la primera piedra de un nuevo templo madrileño, la iglesia de San Luis Obispo, e inicia la ampliación de la iglesia de San Ginés.⁴³⁴

El 17 de septiembre fallece el primer ministro Juan José de Austria. En el testamento del hermanastro del rey, uno de los albaceas fue Luis Manuel Fernández Portocarrero.⁴³⁵ Se entierra un gobierno y a su caudillo y comienza una nueva etapa política con el retorno de la

⁴³¹ Marie Catherine Le Jumel de Barneville, Baronne d'AULNOY, *Relation du voyage...*, pp. 474-475: "Il se nomme Don Luis Porto-Carrero, il peut avoir quarante-deux ans; il est fort civil son esprit est doux et comm plaisant. Il a pris assez les manières polies de la cour de Rome."

⁴³² Narciso ESTÉNAGA, *El cardenal Aragón...*, II, p. 330: "(...) el de los Arzobispos de Toledo, entonces en la cuesta de Santo Domingo, y allí vivió después su sucesor el Cardenal Portocarrero."

⁴³³ Véase sedes de la dignidad del arzobispado en la tercer parte de esta tesis.

⁴³⁴ Vicente José MIGUEL, *Tablas Chronologicas en que se contienen los sucesos...*, p. 93.

⁴³⁵ BNE., mss. 10901, f. 16v. *Papeles curiosos manuscritos* t. 16. *Testamento del Serenísimo Señor don Juan José de Austria: "Usando como su Alteza usa del breve y bula que tiene de Su Santidad para poder disponer de sus bienes (...) y al Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo (...) para que pueda hacer, ordenar, otorgar y disponer su testamento y última voluntad."*

reina madre Mariana de Austria a Madrid, quien tras permanecer casi tres años exiliada es restituida por su propio hijo Carlos II. La muerte de Juan José de Austria supone la llegada de un nuevo ministro, el duque de Medinaceli. Pero Portocarrero está inmerso en su acomodo jerárquico y sus relaciones con el nuncio Savo Millini, quien consideró que el primado de España no le apoyó en su búsqueda de la púrpura. El cardenal se defiende de esa grave acusación, no será ni el primero ni el último encontronazo entre el nuncio y el cardenal:

«Con precisa ocasión de representar que en lugar de dar crédito a las voces, que yo no hubiese defendido la prerrogativa cardenalicia»⁴³⁶

A finales de ese año de 1679 Portocarrero comunica al Santo Padre las buenas noticias para el rey Carlos II reconciliado con su madre y felizmente casado desde el 11 de noviembre con la princesa francesa María Luisa de Orleans. En ese mes llegó a Madrid el nuevo embajador de Francia en España, marqués de Villars, quien nos dejó un relato de su breve embajada y una primera impresión de cómo todos los asuntos de gobierno pasaban por el Consejo de Estado; Villars realizó una descripción de cada uno de los consejeros:

«Don Louis cardinal Porto Carrero, archevêque de Tolède, âgé d´environ cinquante-cinq ans, homme de bonnes intentions, de bon commerce, de mediocre capacité et grand seigneur par ses bénéfices»⁴³⁷

Como se puede comprobar, le echó diez años más al arzobispo y lo definió como de buenas intenciones, de buen comercio, noble para sus actividades pero de capacidad mediocre.

El 13 de enero de 1680 hace su entrada en Madrid la reina María Luisa de Orleans, una boda concertada por el tratado de Nimega de 1678, siendo plenipotenciario de la Monarquía hispánica el embajador de España en Francia, Pablo Spínola Doria, marqués de los Balbases;

⁴³⁶ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 43, f. 199, *Carta de Portocarrero al papa Inocencio XI*, 11-IX-1679.

⁴³⁷ Pierre VILLARS, marquis de, *Mémoires de la cour...*, p. 22.

la boda fue acordada con el consentimiento del entonces primer ministro Juan José de Austria y las bendiciones del cardenal Portocarrero, quien ofició la solemne recepción ante el rey, la reina madre y el pueblo de Madrid.⁴³⁸ Un enlace muy oportuno en un clima de paz muy valorada por Portocarrero, quien años más tarde, ante las pretensiones del nuncio Savo Millini de promover en España la censura de los cuatro artículos votados por la Asamblea del Clero de Francia, éste se negó para no afectar al buen clima entre las dos coronas.⁴³⁹

Pero no todos pensaron en este enlace matrimonial profrancés, otros miraban una alianza estratégica con Portugal. Las Cortes de Madrid y Lisboa barajaron un posible matrimonio entre Carlos II de España e Isabel María de Portugal, hija del rey Pedro II de Braganza y María Francisca de Saboya. Juan José de Austria y el cardenal Portocarrero se opusieron rotundamente a este matrimonio, que contaba con el apoyo incondicional del conde de Oropesa.⁴⁴⁰ Quizás en estos momentos, los políticos españoles, la nobleza, se están posicionando ante el futuro de la Monarquía hispánica, unos más próximos a coexistir con Francia y otros promoviendo una alianza ibérica.

Pero en 1680, Madrid está encantado con su nueva reina francesa, a la que dedican canciones y versos, y en junio la van a sorprender con la celebración de un auto de fe. Un auto al que tuvo que asistir el arzobispo Portocarrero.

5.2. El auto de Fe de 1680

⁴³⁸ BNE., mss. 3927, f. 106v. *Papeles varios. Descripción verdadera y puntual de la real, majestuosa y pública entrada, que hizo la reina María Luisa de Borbón...* "En esta forma salió nuestra reina del Retiro (...) Y fue caminando hasta Santa María donde le esperaba el señor Cardenal de Toledo; y después de cantado el *Te Deum Laudamus* y hechas las demás, ceremonias, se encaminó a su Palacio Real (...).

⁴³⁹ Millini, ASV., *Spagna* 158, f. 230, *apud* José María MARQUÉS, *La Santa Sede y la España de Carlos II...*, p. 218: "Díjome que, habiendo reflexionado sobre mi insinuación, estimaba poco acertado empeñarse sin orden expresa de N. S., porque consideraba perjudicial cualquier novedad, sobre todo por peligro que se corría de dar pretexto al rey de Francia de declarar rota la paz actual entre las dos coronas (...)"30-VII-1682.

⁴⁴⁰ José Manuel de BERNARDO, *Luis XIV rey de España...*, p. 131.

El 30 de junio de 1680 tuvo lugar en Madrid el gran auto de fe contra 104 judaizantes, casi todos ellos de procedencia lusitana. Un auto de fe suponía un acto público de adhesión a la fe católica, un ceremonial jerarquizado por estamentos organizado por la Inquisición española. Con el propósito de salvar las almas de los condenados se hacía una gran representación contra la herejía que formaba parte de la fiesta barroca donde todo el mundo quería asistir a un espectáculo tan colorido, fastuoso y conmovedor lleno de solemnidad y magnificencia presidido por el rey y toda la Corte perfectamente ubicados en función a su estamento. Por tanto, todo este aparato requería de un extraordinario trabajo de montaje, organización y exacta liturgia donde intervenían muchas personas.

Así fue aquel verano de 1680, cuando se decidió agasajar a la joven reina María Luisa de Orleans, quien acababa de contraer matrimonio con el rey Carlos II. El inquisidor general Diego Sarmiento de Valladares deseaba montar el mayor auto general de fe desde último celebrado bajo el reinado de Felipe IV. La ciudad elegida fue Toledo, la sede primada con su recién llegado arzobispo cardenal Portocarrero, pero el rey impuso que la ceremonia tuviera lugar en Madrid para mostrar públicamente el compromiso y celo de la Corona en la defensa de la fe católica, como siempre hicieron sus antepasados desde los Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II, Felipe III y Felipe IV. Toledo fue sede de varios autos de fe muy populosos y concurridos, como los que tuvieron lugar el 1 de enero de 1651; en esta fecha ya se encontraba el joven Portocarrero en Toledo y debió conocer los preparativos y desarrollo del ceremonial, bien parecido al que tuvo lugar el día 30 de junio de 1680 donde participó como gran espectador dada su condición de cardenal, arzobispo de Toledo, primado de la Españas y consejero de Estado de Su Majestad católica.

El 30 de mayo, el Santo Oficio pregonó por todo Madrid la convocatoria de un auto de fe para el domingo 30 de junio, festividad

de San Pablo. Toda la liturgia popular indicaba que se trataba del mayor auto que se recordara, tanto es así, que aquella movilización ha quedado registrada en un memorial conocido como *Relación histórica del auto general de fe que se celebró en Madrid*, escrito por el furrier y arquitecto de palacio José del Olmo.⁴⁴¹ Este texto, junto al grabado de Gregorio Fosman y el posterior cuadro de Francisco Rizi, nos permiten componer la estructura social, el aparato técnico y la ceremonia con toda su liturgia del auto de fe con 108 reos, 84 presenciales y 34 con estatuas o restos óseos, como se acostumbraba. Pero nos importa en este acontecimiento histórico tan conocido la presencia del flamante arzobispo de Toledo Luis Manuel Fernández Portocarrero, en una ceremonia promovida por la Inquisición.

No vemos al cardenal Portocarrero como un hombre muy interesado en la labor de la Inquisición, tal vez su paso por la Congregación del Santo Oficio en la curia romana le han hecho entender la importancia de la aplicación del derecho canónico y la normativa que emana de los textos bíblicos, conciliares, la palabra del Papa, y la de la reunión colegiada para imponer criterios sobre los dogmas y no tanto el uso de la violencia y la convocatoria de rituales festivos religiosos que él ha condenado, como la celebración de corridas de toros y, más grave aún, la participación de clérigos en esos actos crueles. Portocarrero conoce perfectamente el organigrama de un auto de fe desde su juventud pero no quiere comprometerse con su función, no más allá de su presencia testimonial, pero es evidente que Portocarrero está obligado a cumplir con su función representativa y jerarquizada, es la máxima autoridad eclesiástica española y es consejero del rey que ha manifestado su deseo de convocar este gran auto, donde estarán junto a él, en el escenario principal, su esposa la reina y su madre, la

⁴⁴¹ José del OLMO, *Relación histórica del auto general de fe...*

reina viuda, a partir de ahí, todos los miembros de la Corte deben acudir a la llamada del Rey y de la Iglesia. El cardenal Portocarrero, por encima de lo que pueda pensar, estará, por la sencilla razón de que antepone la razón de Estado a lo que pueda pensar y defender como pensamiento político. Y decimos esto porque aborreciendo actos como la fiesta de los toros, recordando lo dicho por la Iglesia en la condena del Papa, y sus mandatos personales, no duda en permitir que se organicen toros en Toledo, si ello agrada al rey, pero recordando su rechazo eclesial sobre el particular. Un auto de fe es mucho más que un castigo público a herejes que han pecado contra la fe católica, es a su vez una manifestación del poder de los grandes estamentos, Iglesia y Nobleza. Todos estarán, piensen como piensen.

El relator pormenoriza a los grandes de la nobleza que acuden al acto, entre ellos familiares directos del cardenal Portocarrero y Grandes que tendrán una especial relación en la vida del arzobispo toledano, condes de Aguilar, Altamira, Benavente, Monterrey, Oropesa; duques de Medinaceli, Medina Sidonia, Montalto; marqueses de Mondéjar, y una larga lista de nobles castellanos, entre ellos, el conde de Palma Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, sobrino del cardenal; la lista prosigue con personas ilustres.

El lugar elegido, el mismo donde se celebran las corridas de toros, la plaza Mayor de Madrid donde se ha preparado un entarimado que permite la representación de un acto sumamente teatral. Los balcones de la casa de la Panadería fueron reservados para la casa real y autoridades civiles y religiosas, entre ellos el cardenal Portocarrero.

En el suelo primero, el balcón principal, numerado como 29, fue ocupado por el rey y las reinas, su esposa y su madre, en el suelo segundo, balcón número 28, se encuentra sentado el cardenal Portocarrero, bien reconocible, revestido para la ocasión con indumentaria púrpura con alba, sobrepelliz y bonete. Por tanto, el

arzobispo está por encima del rey a su izquierda, pues el balcón por encima del rey está cerrado, ya que el dosel real supera ese balcón hasta su mitad. Al arzobispo lo acompañan otras autoridades religiosas, suponemos que sentado junto a él debe estar su secretario particular, Juan Antonio Urraca, y otros clérigos de pie en la parte interior de la cámara.

En definitiva, Portocarrero forma parte de una estructura cortesana que se ejerce por siglos, independientemente de su pensamiento sobre el particular. Su condición de cardenal y consejero le obliga a estar en el ceremonial, y en ocasiones a exigir su preeminencia como arzobispo de Toledo y cardenal primado. El estar no le impide ser independiente en sus ideas. Una constante de su pontificado será la defensa de los intereses y decretos de la Iglesia. Por ejemplo, el espinoso asunto de la tradición taurina española y el posicionamiento de la Iglesia; en este tema, Portocarrero y el nuncio Millini forman un frente común.

Tal vez uno de los capítulos menos conocidos de la vida del cardenal Portocarrero fue su lucha contra la celebración de las corridas de toros. El haber perdido a su hermano mayor, con tan solo diecinueve años, cuando se enfrentó a una vaca brava en Palma del Río, debió afectarle muy sinceramente.⁴⁴² Además, su profundo respeto a los decretos emanados de la autoridad del Papa contra los festejos taurinos y las muertes inútiles le recordaban su obligación de autoridad eclesiástica de recordar esos breves pontificios a los que los reyes españoles poca o nula obediencia prestaban. Pero se sumó a esta batalla antitaurina el nuncio Savo Millini, quien en 1680 contempló horrorizado una corrida donde hubo muertos y heridos, no

⁴⁴² Nicolás Francisco GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, *Discurso breve...s.f. apud Rosa María GARCÍA NARANJO, Doña Leonor de Guzmán...*, p. 99: "Y a quince del mismo mes, habiendo salido a divertirse al campo, a que fue muy inclinado, parece que quiso hacer mal a una vaca y, no llevando garrocha ni otra defensa, la embraveció de suerte que le arrojó del caballo en que iba. Estando en el suelo, le maltrató infinito, sin que los criados que consigo llevaba le pudiesen favorecer (...) día 20 de agosto, viernes, a las tres de la tarde, dio su espíritu al Señor".

tardando en comunicarlo a la Santa Sede. El papa Inocencio XI se pronunció mediante breves dirigido al nuncio y al cardenal Portocarrero para que recordara la doctrina de la Iglesia rechazando los festejos taurinos. El arzobispo Portocarrero elevó una consulta al rey Carlos II el 25 de septiembre de 1680 pidiéndole prohibiera las corridas de toros.⁴⁴³

El cardenal Portocarrero recuerda al rey los *motu proprio* emanados de los diferentes pontífices contra la fiesta de toros. Comienza recordando cómo “*gobernando la Iglesia el Santo beato Pio quinto sangrientos y torpes espectáculos que es fiesta y corridas de toros observaba algunos pueblos católicos las prohibió absolutamente*”.⁴⁴⁴ Continúa por las limitaciones que puso Gregorio XIII y cómo levantó la mano Clemente VIII sobre lo ya decretado. Tras esta exposición de la voz del Papa, pasa a realizar su pronunciamiento personal contrario a estos festejos taurinos. Propone el arzobispo:

«(...) otros muchos juegos podían subrogarse por aquellos para la recreación común más nobles, más deleitables, más entretenidos y nada sangrientos (...) y en que también ahora suele la juventud ejercitarse con mayor utilidad y honestidad donde juntamente se recrea el ánimo y se deleita el sentido sin el sobre salto de la desgracia funesta (...) más cabal, y más justo, cuanto es mucho más racional y más seguro (...) y mucho más proporcionados para la agilidad de los miembros y que los hombres se hagan más fuertes y robustos y aún más diestros para la disciplina militar». ⁴⁴⁵

Todo un alegato espartano, culto al cuerpo y al espíritu preparando a jóvenes para el ejército.

El cardenal Portocarrero recuerda los sermones de Santo Tomás de

⁴⁴³ BNE., mss. 10422, ff. 275r-285r. Consulta que el Cardenal Portocarrero hizo en 25 de septiembre de 1680 a Su Majestad (Carlos II) representándole cuanto convenía la prohibición de la fiesta de toros.

⁴⁴⁴ *Ibid.*, f. 275.

⁴⁴⁵ *Ibid.*, ff. 276v-277r.

Villanueva, "pero quien tolerará la bestialidad y diabólica costumbre de una de corredores". Termina su consulta con una copia del breve de Inocencio XI y la carta del nuncio Millini.

Portocarrero y Millini eran pesimistas en cuanto poder prohibir rigurosamente la fiesta de los toros, y eso que unificaron criterios y métodos de trabajo, si no para suprimirla totalmente al menos buscar formas de impedir más muertos y heridos, y sin duda alguna, como máximos responsables de la Iglesia en España, impedir la participación del clero en este tipo de fiestas. El valido duque de Medinaceli expresó que "el dinero que se reunía por alquiler de palcos se utilizaba en obras pías y sufragios".⁴⁴⁶ Los gobernantes y eclesiásticos se encontraban divididos en la defensa o rechazo a los toros. Las corridas se mantuvieron con todo su aparato festivo y la presencia del rey Carlos II. La Iglesia pasó al contraataque por orden directa del Papa, bien no aceptando la invitación real a acudir al palco para ver la corrida, o asistir y ausentarse en el momento de comenzar la lidia. El nuncio y el cardenal, junto a otras autoridades eclesiásticas, iniciaron una cruzada antitaurina prohibiendo la asistencia de clérigos mediante amenazas de reducir las posibilidades de sus carreras, la pérdida de dignidad o prebenda e incluso la cárcel, iniciándose una persecución contra clérigo alguno que presenciase fiestas de toros. Hubo abandonos sonados, destituciones fulminantes de cargos, quejas y reprobaciones. Portocarrero era sincero en su rechazo a los toros pero también conocía lo entroncada que se encontraba esta tradición taurina en la sociedad española de su tiempo, con el apoyo de reyes, nobles, eclesiásticos e instituciones que en toda España recurrían a organizar toros no solamente como diversión sino como ingresos para sus arcas mediante el alquiler de balcones, la recaudación de limosnas y una compleja red de intereses que en alguna ocasión el propio Portocarrero mirará hacia otro lado

⁴⁴⁶ José María MARQUÉS, *La Santa Sede y la España de Carlos II...*, p. 166.

para no ofender al rey y sus invitados. Al final se quedó solo Portocarrero en su lucha contra los toros, pues la nunciatura amagó el asunto, ya que su preocupación eran las vidas humanas y el Papa insistió durante todo su pontificado en prohibir las corridas, pero las instituciones públicas reforzaron su apoyo y organización con la connivencia de los clérigos de toda España. El rey Carlos II continuó celebrando toros para cualquier ocasión, como bodas reales, fiestas religiosas y populares, e incluso organizó las corridas en la misma plaza de Zocodover de Toledo con la aquiescencia del cardenal Portocarrero. El cardenal llevó el asunto taurino al ámbito jurisdiccional y constitucional de la Iglesia, y en el Sínodo de 1682 dejará clara su postura de rechazo frontal a los toros, pero ahora sólo legislará para el ámbito eclesiástico. La corriente antitaurina de hombres de Iglesia, principalmente el arzobispo Portocarrero, no lograron prohibir los toros.⁴⁴⁷

En septiembre de 1681 el papa Inocencio XI concede el capelo al nuncio en España, Savo Millini. Desde ese momento tienen que convivir dos cardenales en Madrid, Portocarrero y Millini; la tensión creció entre los dos por invasión de competencias, presuntas deslealtades del italiano, encaje de protocolos y una retahíla de sucesos que empañan la convivencia de los eclesiásticos.⁴⁴⁸

El nuevo arzobispo de Toledo, cardenal Portocarrero, va a mantener una relación muy tensa con el nuncio Savo Millini por razones más de peso que las protocolarias. Nos referimos a que entre las funciones del nuncio legado *a latere*, se encuentra su intervención directa en la

⁴⁴⁷ Antonio GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ y Antonio ROMERO DE SOLÍS, (Eds.), *Fiesta de toros...*, pp. 349-350.

⁴⁴⁸ Agnés VATICAN, "La nunciatura española bajo el reinado de Carlos II...", p. 146: "En 1681, Savo Millini es nombrado cardenal. (...) implicaba una revisión completa de la etiqueta practicada por y con el nuncio, que planteó dificultades extremas, sobre todo cuando tenía que coincidir en un acto público con el otro cardenal presente en la Corte, Luis Manuel Fernández Portocarrero. (...) Esta preeminencia controvertida entre un cardinal más antiguo, Portocarrero, y un cardinal provisto de la legacía apostólica, Millini, desencadenó una serie de consultas. (...) aceptó la proposición de Portocarrero de pedir el arbitraje de Roma, (...) puede parecer extraño pero esconde seguramente unas consideraciones políticas, por parte de Roma, que aconsejaban no producir tensiones entre el nuncio cardenal y el cardenal arzobispo."

colectoría apostólica y el tribunal de la nunciatura, órganos económicos y jurisdiccionales que entran en colisión con la justicia española y la administración de justicia del arzobispado. Varios serán los encontronazos entre dos hombres fuertes de la Iglesia, Portocarrero y Millini, como ocurrió con la cofradía del Nombre de Jesús.⁴⁴⁹

5.3. La labor pastoral del arzobispo Portocarrero

Nos centramos ahora en la inmensa aportación eclesial del arzobispo Portocarrero con una hoja de ruta trazada desde sus años de Roma y desarrollada como una gran labor pastoral desde el momento que asume el báculo directorio de la Iglesia toledana pero con repercusión en toda la Iglesia española. El gran marco teórico se plasma en el Sínodo Diocesano de 1682; prosigue con sus decretos y exhortaciones pastorales, su posicionamiento en el delicado tema de prohibir nuevas fundaciones conventuales y en el esfuerzo para mejorar la formación y vida religiosa de los clérigos seculares y regulares. Años intensos recorriendo la archidiócesis, mejorando la fábrica de parroquias, iglesias y ermitas. Al mismo tiempo, ejerciendo una defensa de los intereses económicos de la Iglesia frente a las presiones de corte regalista. Un Portocarrero en estado puro buscando el ideal del Buen Pastor.⁴⁵⁰ La voz de la Iglesia ante Dios, el Papa y el Rey, según el propio arzobispo.

Los días 22, 23 y 24 de abril de 1682 el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, llevaría a efecto una idea que abrazaba desde su nombramiento como primado de las Españas, convocar un gran sínodo diocesano que supusiera una reforma y puesta al día de la

⁴⁴⁹<http://www.oracionenelhuerto.com/hermandad/patrimonio/imagenes/dulce-nombre-de-jesus.html>. La Semana Santa de Jerez y sus cofradías. Historia y Arte, vol. I (1996): *“Atendiendo a esta determinación y conformándose con la disposición de dicha bula de Clemente VIII, con aprobación del Eminentísimo Cardenal Portocarrero, Arzobispo que es de Toledo, para todo su Arzobispado, y del Cardenal Savo Millini, Nuncio Apostólico en España, para las partes de su jurisdicción, se hicieron las Constituciones siguientes, por donde se ha de gobernar la Cofradía del Nombre de Jesús. Pues sin estas Constituciones no puede haber cofradía, y no habiendo cofradía no ganan sus cofrades las indulgencias que están concedidas a la Cofradía del Nombre de Jesús (...).”*

⁴⁵⁰ Francisco NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de el Buen Pastor...*,

archidiócesis toledana.⁴⁵¹

El arzobispo Portocarrero llevaba nombrado casi cinco años pero apenas dos años en Toledo. La idea y exposición de un sínodo de reforma ya lo había planteado el cardenal Portocarrero el 25 de enero de 1679 al papa Inocencio XI, por tanto el anhelo de realizar este encuentro con todo el estamento eclesiástico de su arzobispado venía muy meditado en sus últimos días en Roma.⁴⁵² Las Cartas Monitorias comunicando la celebración del sínodo partieron de Toledo hasta la última parroquia de la archidiócesis el 18 de diciembre de 1681; a partir de esa fecha se recoge toda la información emanada del "estado de los Eclesiásticos" por Ministros, Consejo, Vicarios, Visitadores y el propio Arzobispo, "como por las visitas que por nuestra propia persona hemos hecho en Iglesias de diversos partidos". Un flujo de "dudas, reparos, propuestas y memoriales" llegan al secretario de Cámara. El 28 de febrero de 1682 se enviaron las Cartas Convocatorias comunicando que las sesiones sinodales comenzarían el 22 de abril de ese año. Para un encuentro de estas dimensiones, un pequeño concilio que convoca a personas venidas de toda Castilla, desde lugares muy extremos, se requiere una organización y logística de alojamientos, manutención, servicios, protocolo, utillaje, preparativos en la catedral, personal y una alta responsabilidad que requiere del nombramiento de un secretario sinodal, Pedro Sagasta y Zabala, un fiscal del sínodo, Gaspar de Cózar; oficiales, maestros de ceremonias, notarios... Las sesiones sinodales tuvieron lugar los días 22, 23 y 24 de abril de 1682. El sínodo supuso toda una movilización del arzobispado, desde el Consejo de la Gobernación hasta el último rincón del amplio territorio

⁴⁵¹ *Synodo diocesana del Arzobispado de Toledo, celebrada por Eminentísimo y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, del título de Santa Sabina Presbítero Cardenal Portocarrero...véase apéndice documental, doc. 12.*

⁴⁵² *Ibid.*, en la presentación manifiesta que el sínodo lo estaba preparando el cardenal Portocarrero desde su último año en Roma.

eclesiástico.⁴⁵³ Tras su celebración en la primavera de 1682, el rey Carlos II autorizó los derechos de impresión de las Constituciones sinodales más longevas de la Iglesia Toledana. La monumental y reformada obra se envió a todas las parroquias de la archidiócesis y de los obispados sufragáneos. El concilio de Trento y las nuevas disposiciones de la Iglesia, así como las encíclicas de los últimos pontífices se hicieron más notorias entre el estamento eclesiástico.

Las Constituciones de 1682 se han considerado como un texto de referencia para otros sínodos diocesanos hispanos, tanto en Castilla como en América.⁴⁵⁴ Aquel fue el XXIV sínodo y último por siglos.

El arzobispo Portocarrero culmina con este sínodo las líneas maestras de una pastoral que abordará aspectos muy variados. Estamos ante la revisión tridentina y las reformas necesarias para mejorar la vida cristiana, a juicio de Portocarrero. Un arzobispo comprometido con el clero secular y regular. Quizás podamos entender mejor estas asambleas religiosas que le permiten entrar en contacto directo con los hombres comprometidos en la revisión de la vida religiosa.

⁴⁵³ *Constituciones Sinodales, XXV Sínodo Diocesano Arzobispado de Toledo 1991...presentación: "En 1682 se celebra el XXIV Sínodo diocesano. Le convoca y le preside el Cardenal Portocarrero. Se desarrolló en tres sesiones, celebradas los días 22, 23 y 24 de abril. Como en todos los Sínodos de la antigüedad, el aula sinodal estaba únicamente compuesta de clérigos y su texto, ya anteriormente redactado, era leído en las sesiones, terminando su lectura con la pregunta formulada por el relator: Placent-ne vobis constitutiones lectae?. Sus sinodales están contenidas en cinco libros, subdivididos en títulos, y éstos, a su vez, en constituciones. Asume mucho de la doctrina de los celebrados anteriormente. Su temática es variadísima. Tiene parte de catecismo, de derecho canónico y de moral. Y legisla desde los contenidos de la fe hasta las obligaciones de los curas acerca de la enseñanza de la fe a los gitanos. Abarca prácticamente la totalidad de la vida de la Iglesia de aquel entonces –téngase presente que no existía código de Derecho Canónico-. Y, aunque tiene como destinatario a todos los miembros de la Iglesia, fundamentalmente regula la acción de los eclesiásticos. (...) enormemente jurídico y con abundancia de penas canónicas."*

⁴⁵⁴ Ignacio GRANADO HIJELMO, "El sínodo diocesano del obispo Lepe...", en *Cuadernos doctorales, derecho canónico, derecho eclesiástico del Estado*, 24 (2010-2011), p. 27: "D. Pedro Lepe compuso sus Constituciones Sinodales siguiendo el orden de las Decretales, sin duda, para continuar el ejemplo de los Sínodos precedentes y para así facilitar la integración del texto con el Corpus Iuris Canonici y otros textos canónicos en los que pudo inspirarse, como el Sínodo toledano del Cardenal Portocarrero de 1682 –considerado, hasta la publicación del mucho más perfecto de D. Pedro Lope, como el prototipo de los españoles al proceder de la sede primada;"

Aquel 1682 un nuevo e importante encuentro eclesiástico puso fin al año. La reunión del capítulo general de la orden de San Francisco de Asís se reunió en la ciudad de Toledo, en el convento de San Juan de los Reyes.⁴⁵⁵ El cardenal Portocarrero llegó en carroza desde su palacio arzobispal hasta el convento franciscano siendo esperado por el padre guardián fray Nicolás Sánchez y toda la comunidad. Tratándose del arzobispo de Toledo fue recibido en la misma puerta por todos los hermanos y en solemne procesión pasó a presidir el capítulo entrando en la iglesia hasta el altar mayor bajo la música de la antífona *Sacerdos et pontifex*. El cardenal impartió la bendición pontifical y departió con los franciscanos sobre su presente y futuro, considerado como un miembro de ellos por su condición de hermano del hábito de la orden tercera y gran benefactor del convento franciscano del Castañar.

Mucho celo puso el arzobispo Portocarrero en mejorar la formación y espiritualidad de su clero, para quien dictó nuevas normas encaminadas a perfeccionar el estilo de vida de los hombres que aspiraban al sacerdocio.⁴⁵⁶ De tal envergadura y éxito son sus reformas que el papa Inocencio XI las acoge muy favorablemente y le pide a Portocarrero se extienda por todas las diócesis de España.

La formación intelectual de los hombres de Iglesia o seculares en cualquier estamento con acceso a la cultura es desde el comienzo de su pastoral una seria preocupación. En marzo de 1680 el cardenal Portocarrero escribe al papa Inocencio XI para denunciar “una injuria de los tiempos” que pone en riesgo “las rentas de la Universidad de Toledo”, sencillamente, su futuro más inmediato.⁴⁵⁷ A Portocarrero le alarma que la universidad toledana no tenga recursos para contratar

⁴⁵⁵ Alonso LÓPEZ MAGDALENO, *Descripción histórica y panegírica...*, pp. 199-202.

⁴⁵⁶ Maximiliano BARRIO, *El clero en la España Moderna...*, p. 148: “El cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo publica en los primeros años de su pontificado un edicto exigiendo a los aspirantes a órdenes sagradas hacer ocho días de ejercicios espirituales en un convento de religiosos, asistidos por un padre espiritual que los dirija y advierta de sus obligaciones y perfección de su estado. El papa, al tener noticia de los buenos resultados del edicto, ordena al nuncio que lo envíe a todos los obispos de España para que lo impongan en sus diócesis, y así se fue haciendo de forma progresiva.”

⁴⁵⁷ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 44, f. 35. Madrid, 26-III-1680. Véase anexo epistolario.

profesores que ocupen las cátedras para enseñar a los jóvenes que desean “encaminarse para el estado de la Iglesia”. Es la salud de las almas y el buen gobierno futuro lo que pretende garantizar con nuevos recursos, anexionando las rentas de las parroquias de Arisgotas, Fuente del Fresno y Bayona. Si alcanza esta gracia asegura “conservación y aumento del gobierno espiritual de este Arzobispado”. Mucho debió interesarse el arzobispo Portocarrero por la Universidad de Toledo cuando, tras todo este proceso de búsqueda de recursos económicos, la dotó de unas nuevas constituciones en 1695.⁴⁵⁸ Es un pilar fundamental para Portocarrero la educación para preparar maestros que lleven la educación cristiana no sólo a los mayores sino singularmente a los niños.⁴⁵⁹

Sus sentimientos universitarios en 1680 para que “no se pierdan los estudios en esta Universidad tan antigua” coinciden con una carta que escribe al Papa solicitando un canonicato para el anciano arcediano de Talavera, don José de Horcasitas, “que se encuentra en los últimos años de su vida”, al que recuerda como catedrático de la Universidad y comensal de los arzobispos Moscoso y Aragón, ¿Sería un querido y viejo profesor?⁴⁶⁰

Pero toda esta puesta a punto de la universidad, constituciones, edictos, decretos y pastorales van buscando la perfección del católico español de finales del siglo XVII. Así, en 1679 publica el edicto ordenando el cumplimiento del decreto de la Sagrada Congregación de los cardenales intérpretes del Concilio, referente a la práctica diaria de la Sagrada Comunión;⁴⁶¹ en 1681, el edicto en que se manda prohibir el almorzar, comer, merendar, beber, tomar chocolate

⁴⁵⁸ Juan ÍÑIGUEZ DE ARNEDO, *Constituciones de la muy insigne Universidad de Toledo...*,

⁴⁵⁹ Víctor INFANTES y Ana MARTÍNEZ PEREIRA, *De las primeras letras...*, I, p. 33: “(...) persona de saber y honestidad que sepa y quiera enseñar a leer, escribir y contar a cualesquier personas, en especial a los hijos de sus Parroquianos, (...)” Recuerdan que las constituciones sinodales de 1682 ampliaba el contexto de la educación con nuevas disposiciones del concilio de Trento.

⁴⁶⁰ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 44. f. 194. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI. 5-X-1680.

⁴⁶¹ BNE., VE/206/105, *Don Luis Manuel...cardenal Portocarrero (Edicto ordenando el cumplimiento del Decreto de la Sagrada Congregación de los Cardenales intérpretes del Concilio...*

u otros cualesquiera refrescos, o colaciones en las iglesias, capillas, ermitas, oratorios, así públicos como privados, y en otros lugares sagrados de nuestro Arzobispado;⁴⁶² todos ellos claros exponentes de un reformismo que quiere acabar con un costumbrismo que va a extremos como prohibir usar cadáveres de pobres abandonados para conseguir limosnas para su entierro o modernidades, como eliminar en las mujeres los vestidos muy escotados.

Nos encontramos ante un Portocarrero vigilante de la doctrina para lo cual son necesarios buenos sacerdotes para conseguir buenos cristianos cumplidores de los sacramentos y del ordenamiento de la vida religiosa, tal como recogen las constituciones del sínodo de 1682; para este fin promueve las Misiones Populares con clérigos o jesuitas u otras congregaciones como los clérigos de San Felipe Neri y sus Oratorios donde celebran encuentros de oración y enseñanza cristiana. Esta ingente labor requiere de eclesiásticos muy cualificados, sean veteranos o jóvenes fichajes para llevar a cabo textos doctrinales, formación, predicación, gestión y ejemplos vivos; con capacidad de aspirar a nuevos cargos o proyectarse en el futuro como excelentes obispos, para diócesis españolas o en el Nuevo Mundo.

El arzobispo y cardenal Portocarrero consagró a nuevos obispos para dirigir obispados de España y en los territorios del imperio español.⁴⁶³ Entre estos figuran, en 1680, Francisco Zapata Vera Morales; en 1681, Juan Marín Rodezno y Manuel Fernández Santa Cruz y Sahagún; en 1690, Anselmo Gómez de la Torre y a Francisco Sobrecasas; en 1691 consagró a Pedro Portocarrero Guzmán; en 1693, a Toribio Mico, a Bartolomé Espejo Cisneros, a José de Jesús María, a Pedro Palacio Tenorios; en 1695, a Damián Francisco Cornejo, y a Bartolomé Ocampo Mata, y en 1696 consagró a Ildefonso Talavera.

⁴⁶² *Ibid.*, VE/207/27, *Edicto en que se manda prohibir el almorzar, comer...*,

⁴⁶³ Mario ARELLANO GARCÍA, "Los Portocarrero en la iglesia...", *Toletum*, 48 (2002), pp. 265-266.

A la par que incrementaba la nómina de obispos consagrados por sus manos realizaba captaciones de hombres doctos para su arzobispado. En 1685 incorpora al doctor José de Barcia y Zambrana, natural de Málaga. Su fama como predicador ha llegado desde Granada a Toledo. Aquí consigue una canonjía y un destacado ascenso en su carrera. El doctor Barcia dedicó al cardenal Portocarrero sus obras *Quaresma de sermones doctrinales...* impreso en 1686. El cardenal Portocarrero logró traer del Monte Sacro de Granada hasta la Santa Iglesia de Toledo a este joven y brillante estudioso de las Escrituras y textos eclesiásticos, quien fue ordenado obispo de Cádiz 1691-1695.

Son los casos de Fernando Dávila Carrillo, quien tras un hoja de servicios ejemplar en el arzobispado es nombrado en 1684 Contador Mayor para la oficina de rentas decimales.⁴⁶⁴ Desde Andalucía trajo al joven Pedro Suárez Casalilla, una mente prodigiosa para los asuntos del arzobispado de Toledo.⁴⁶⁵ Suárez era un brillante sacerdote doctorado en cánones que llegó a Toledo como racionero de la catedral metropolitana. Autor de la *Historia del obispado de Guadix y Baza*, donde deja claro que sirve como "Letrado de cámara del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero."

El arzobispo quiere paralizar los abusos con la admisión a órdenes de clérigos indignos.⁴⁶⁶ Pero también es consciente de que se ha desbordado la población de eclesiásticos, especialmente de religiosos y religiosas, con concentraciones conventuales en la capital difíciles de mantener por razones que conoce perfectamente el arzobispo Portocarrero, tales como devaluación de la moneda y la mala paga de los juroes que han mermado las rentas de los numerosos conventos madrileños.⁴⁶⁷ Por ello, se prohibió taxativamente nuevas fundaciones

⁴⁶⁴ José Antonio ÁLVAREZ Y BAENA, *Hijos de Madrid...*, II, p. 63.

⁴⁶⁵ Manuel JARAMILLO CERVILLA, "Aproximación histórica...", en *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez...*, 17 (2004), pp. 274-276.

⁴⁶⁶ Maximiliano BARRIO, *El clero en la España Moderna...*, pp. 148-149.

⁴⁶⁷ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el siglo XVII...*, II, p. 116.

monacales.

Pero un hecho singular en la vida del cardenal Portocarrero ocurrió en 1684, del que no se tendría conocimiento hasta después de su muerte, como fue su voluntad. Estamos hablando de lo que Portocarrero consideró una sanación por la intersección de Santa Teresa de Jesús, a quien se encomendó en una grave enfermedad que sufrió el arzobispo. Un milagro, a juicio del prelado, que desbloqueó la pertinente autorización para levantar un nuevo convento femenino de la orden de carmelitas descalzas. Por tanto, un milagro muy oportuno para contravenir la norma de no autorizar más cenobios en la capital del reino. Una intervención divina a tiempo, como en tantas ocasiones, y que el cardenal conocía situaciones parecidas en sus antepasados, como ya hizo el VII señor de Palma para fundar el convento de San Luis del Monte.⁴⁶⁸

Los pormenores de esta otra fundación y presunto milagro la hemos conocido gracias a una carta que escribió el cardenal con estos términos:

*«El Eminentísimo señor cardenal don Luis Manuel Portocarrero, arzobispo de Toledo, (habiéndose experimentado efectos de la poderosa oración de nuestra V. Mariana, aún antes de haberla tratado, ni conocido) dejó una carta cerrada y sellada, hasta después de su justamente sentido fallecimiento: la cual ha parecido poner aquí, para que se vea el concepto en la tuvo este gran purpurado».*⁴⁶⁹

En esa carta hallamos el relato de la presión a la que fue sometido el arzobispo Portocarrero para soliviantar su decisión de no consentir

⁴⁶⁸ Fray Andrés de GUADALUPE, *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles...*, p. 134: “En esta ocasión tenían los señores de Palma, D. Luis Portocarrero, y Doña Francisca Manrique su mujer al Mayorazgo de la casa, Don Luis Portocarrero su hijo en peligro manifiesto de la vida, herido mortalmente de la peste: llamaron al venerable Padre, sánole como queda referido. Agradecidos los padres al singular beneficio, determinaron hacer la fundación del convento con vocación de San Luis Obispo (...).” Véase para mejor estudio sobre la relación nobleza, santos y fundaciones el trabajo de Rafael M. PÉREZ GARCÍA, “Espirituales, cortes señoriales y linajes nobiliarios...”, *Historia y genealogía*, 1 (2011), p. 148.

⁴⁶⁹ Fray Alonso de la MADRE DE DIOS, *Vida histórico-panegírica de la venerable...*, p. 417.

más fundaciones. A principios de la década de los ochenta, las religiosas carmelitas iniciaron los trámites para fundar en Madrid un convento de esta orden con el nombre de Santa Teresa de Jesús. La iniciativa contó con apoyo de algunos Grandes, e incluso el papa Inocente XI admitió la fundación en la Corte de un segundo monasterio de la misma orden, contraviniendo el dictamen de no duplicar ni fundar más conventos. El arzobispo de Toledo tenía la última palabra, y con un criterio social, económico y religioso no consideró oportuno una nueva casa monacal. Portocarrero argumentó que se agravaban las Repúblicas, se dividían las limosnas con riesgo de no poder mantenerse, y aún más, no se garantizaba con tantos monasterios el culto divino y una auténtica disciplina. Prefería el cardenal Portocarrero reedificar y mejorar los conventos arruinados existentes. La madre Mariana Francisca de los Ángeles dirigió la solicitud al arzobispo el 18 de noviembre de 1682 y encontró como respuesta la negativa a conceder licencia. La monja, en su empeño, solicitó la medición de la reina María Luisa de Borbón, quien recibió en audiencia al cardenal el 22 de junio de 1683 con este propósito, pero no logró cambiar la opinión del prelado. La reina insistió, aprovechando una visita del prelado a palacio para ofrecer el pésame por la muerte de la reina de Francia. Portocarrero señala que no cesaban en ruegos y diligencias, incluso aprovechar la onomástica del rey de Francia y la suya, San Luis; la religiosa siguió mandando cartas con contenidos muy expeditivos tales como, que Dios podía darle algún porrazo. Persisten en la víspera de San Luis, 24 de agosto de 1683. Y aquí llega el milagro, pues el día miércoles 25 de agosto, festividad de San Luis Rey, siempre celebrada por la familia del cardenal, por ser su nombre y santo de su devoción. Ese día, de mucho calor, se indispuso el cardenal Portocarrero. El médico del cardenal, Antonio de Azcárraga, le diagnosticó calentura y terciana. Quienes conocían el contenido de la carta de la madre Mariana Francisca veían en esta enfermedad el citado porrazo divino. La

monja insiste al conocer la enfermedad del cardenal, y en una nueva carta aduladora y sagaz le pide rece a Santa Teresa de Jesús. Acuden más médicos, entre ellos Juan de Echavarri, médico de cabecera del rey, para atender unas tercianas que se complican y agravan al extremo de intervenir dos nuevos doctores del monarca, Miguel Alva y Lucas Maestre. El cardenal siente estar en peligro, preparan el viático, escribe al cabildo contando el trance. Conocida la enfermedad y tozudez del cardenal Portocarrero, intervienen sus hombres de confianza, nobles de todos los reinos y clérigos que envían imágenes de Santa Teresa de medio busto, reliquias, entre ellos un dedo de la santa y un papel original de Santa Teresa de Jesús. Ese papel con la firma, como un amuleto, es colocado como pulsera al cardenal. Las cartas de la monja en su intención fundadora circulan por palacios y templos. El cardenal se encomienda a Santa Teresa y la víspera de la Natividad de la Virgen, 8 de septiembre, mejorado y convencido de la intervención de la santa firma el decreto de fundación contemplado con el autógrafo de Santa Teresa. La noticia es comunicada al papa Inocencio XI. Los hechos narrados por el propio cardenal en una extensa carta fechada el 15 de octubre de 1684, de la que se hicieron tres copias, y al menos una depositada en el convento para ser abierta tras su muerte, venía a reconocer las altas presiones de la nobleza y clero para autorizar un nuevo convento contraviniendo lo acordado; Portocarrero fue consciente de esa irregularidad y deja constancia de todos los que forzaron un decreto en el transcurso de una grave enfermedad. El cardenal Portocarrero, aliviado, confiesa que nunca más llegó a sufrir enfermedad grave alguna hasta su muerte en 1709. El historiador Antonio Domínguez Ortiz se hizo eco de esta maniobra de nobles y eclesiásticos para burlar la normativa vigente, un milagro oportuno.⁴⁷⁰ El convento se fundó a pesar del

⁴⁷⁰ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el siglo XVII...*, II, p. 116: “Por una coincidencia que a muchos no pareció casual, sino providencial, el cardenal cayó tan gravemente enfermo, que se temió por su vida, y no faltaron quienes le persuadieron que no recobraría la salud si no se mostraba propicio a la proyectada fundación. Cuando, a raíz de haber recibido un dedo de Santa Teresa, se hubo

rechazo generalizado de un nuevo monasterio femenino, con los perjuicios económicos que ello suponía para la maltrecha subsistencia de finales del siglo XVII.

Superada aquella enfermedad y bendecido el nuevo monasterio, no fue la última fundación, pues en 1687 concede la licencia para el nuevo convento de las Religiosas Mercedarias Descalzas en la villa de Miguel Turra (Ciudad Real); también concluye la fundación de las Reverendas Agustinas Recoletas en Colmenar de Oreja (Madrid), o autoriza la salida de monjas para nuevas fundaciones en otras diócesis.⁴⁷¹

Si no es conveniente crecer en fundaciones sí es obligado mantener los edificios religiosos. El arzobispo Portocarrero mostró su preocupación por conocer el estado de los inmuebles religiosos y destinar una línea de financiación para el sostenimiento de la fábrica eclesial.⁴⁷² Parte de los ingresos parroquiales, monásticos, cofradías, ermitas se debían destinar al mantenimiento de los templos, amén de los recursos que el arzobispado ponía a disposición de las parroquias, bien a fondo perdido, generosas cantidades aportadas por el arzobispo o préstamos, junto a ayudas de otras fuentes como el cabildo municipal, mecenazgo, colectas extraordinarias o recurriendo a la recaudación de festejos taurinos, reprobados por el cardenal.

El ministerio sacerdotal del arzobispo Portocarrero no sólo se ejerce en la sede metropolitana sino en toda la archidiócesis, por tanto, el

restablecido, su oposición se trocó en el apoyo más decidido; las monjas de Ocaña entraron de tapadillo en coches del cardenal, y se instalaron provisionalmente en una casa de la calle del Barquillo. El municipio intentó oponerse (...)

⁴⁷¹ Mercedes LÓPEZ PICHER, "Aspectos del proceso fundacional en los conventos teresianos...", en *Santa Teresa...*, San Lorenzo del Escorial, (2015), p. 119: "Como ya hemos indicado, un siglo más tarde tiene lugar la fundación del convento de capuchinas de A Coruña, con religiosas procedentes del de la Purísima Concepción de Madrid. Obtienen licencia del cardenal D. Luis Manuel Portocarrero, arzobispo de Toledo y Primado de España, para que "puedan salir de la clausura del dicho Nuestro Convento desta Corte y hazer viage a la dicha Ciudad de la Coruña en el Reyno de Galicia para efecto de la dicha nueva Fundación"

⁴⁷² Julio MARTÍN SÁNCHEZ, "La tutela de la arquitectura religiosa...", en *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural...*, RCU. Ediciones Escurialense, 25 (2007), p. 60: "En el sínodo diocesano que mandó celebrar el cardenal Portocarrero en 1682, vigente durante varios siglos en el arzobispado de Toledo, se mandaba «a los curas, beneficiados, mayordomos y a los visitadores den con tiempo aviso al mismo R. Arzobispo de la composición que necesitasen las iglesias, para impedir cualesquiera ruina".

Arzobispo se propuso conocer los dos ámbitos. Recorrer en la medida de sus posibilidades el amplio territorio del arzobispado era bien difícil para la época, y para alcanzar llegar a todos los rincones de un espacio geográfico tan grande se ayudaba de visitantes, vicarios y obispos auxiliares. Pero fueron muchas las villas y ciudades que visitó personalmente, atendió sus demandas y pleiteó por sus intereses señoriales. Es el propio arzobispo Portocarrero quien define esa acción pastoral hacia los súbditos en una extensa carta remitida a la Santa Sede.⁴⁷³ Esta misiva retrata al eclesiástico y su tiempo. Pastor de almas que recorre los pueblos, imparte sacramentos, trata de paliar la pobreza con la caridad, difunde el rezo del rosario en familia y se deja ver, que “los súbditos vean a su prelado”, y procura defender el espíritu de cada una de sus feligresías con sus devociones, cultos, tradiciones, ritos... En 1684 la iglesia magistral de Alcalá de Henares envió al arzobispo Portocarrero un memorial en defensa de la exclusiva de los santos mártires Justo y Pastor en aquella iglesia que poseía las reliquias de aquellos santos niños.⁴⁷⁴

Y qué mejor expresión de manifestación religiosa popular para ver al arzobispo de Toledo que la celebración anual del Corpus Christi de Toledo.

La fiesta religiosa barroca por antonomasia de la España del siglo

⁴⁷³ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 48, f. 90. *Carta del cardenal Portocarrero al Secretario de Estado cardenal Cibo*: “(...) después de tres meses que he tardado en visitar diversos lugares, procurando a todos cuanto alivio he podido darles en lo espiritual y temporal y administrarles, el Santo Sacramento de la Confirmación y hallándome vecino a Guadalupe fui a la devoción de aquella Santísima Imagen de Ntra. Sra... conozco la importancia de que los súbditos vean a su prelado... se rece todas las noches el Rosario de nuestra Señora (...) ha habido algunas enfermedades en Toledo como en otros pueblos y provincias, más gracias a Dios no ha habido cosa de pegarse, y principalmente los pobres y hospitales han muerto poquísimos y en el tiempo que estuve en Toledo solamente reconocí que se necesitaba de más cuidados y regalo para los pobres convalecientes y esto se reparó con muy buena providencia, y perdone V. E. haberme dilatado en esta narración que creo será agradable a Su Santidad.” Madrid, 15-VI-1684

⁴⁷⁴ *Memorial de la Santa Iglesia Magistral de la ciudad de Alcalá al eminentísimo señor don Luis Manuel Cardenal Portocarrero, su prelado y señor, Protector y Primado de las Españas, arzobispo de Toledo. Chanciller Mayor de Castilla y del Consejo de Estado de Su Majestad, &c. en que suplica rendidamente a su eminencia se digne de proteger ante la Santa Sede la no alteración en clausula alguna de los rezados, que usa la dicha iglesia en las festividades del martirio, y traslación de sus ínclitos titulares y adorados mártires S. Justo y S. Pastor.*

XVII era el Corpus Christi, toda una exhibición del poder de la Iglesia católica en la exaltación del Santísimo. Luis Manuel Fernández Portocarrero conocía desde su infancia el esplendor del jueves radiante del Corpus, donde podía contemplar desde los balcones del palacio natal en la villa de Palma, la custodia renacentista de la parroquia de Santa María de la Asunción. Pero como coadjutor del deán y dignidad de deán, desde 1651 en la ciudad de Toledo, se produce su plena integración en el gran festejo profano y religioso.

A lo largo de toda su vida eclesiástica esta solemne liturgia católica le ocupó de diversas formas, bien desde la polémica, como joven deán muy osado en introducir cambios en el protocolo, que fueron rechazados por el cabildo y la propia Inquisición, bien modificando aspectos del mismo en pro de su crecimiento y participación, o manteniendo la exaltación del Santísimo en aparatosas custodias frente a los intentos de portar la sagrada forma en las manos.⁴⁷⁵

El arzobispo Portocarrero se vinculó a la cofradía del Santísimo de Toledo en 1667 siendo deán;⁴⁷⁶ pero es innegable que será en su condición de arzobispo primado cuando impulse la medieval ceremonia para darle todo el boato y brillo barroco, dejando su magnánima huella con el mecenazgo de unos hermosos tapices que decoran al día de hoy el recorrido procesional por el entorno de la catedral de Toledo.⁴⁷⁷

El primado impulsa la celebración del Corpus en todos y cada uno de los pueblos de la archidiócesis.⁴⁷⁸ Toledo es un referente a la hora de organizar la festividad del Corpus, donde tras la sagrada forma en

⁴⁷⁵ ASV., *Segreteria di Stato*, vol. 48. f. 91. *Carta del cardenal Portocarrero al Secretario de Estado Cibo*. El arzobispo Portocarrero recrimina al nuncio Millini la forma de portar el Santísimo y le recuerda el decreto de la Sagrada Congregación de ritos del 2 de junio de 1618. Madrid, 15-VI-1684.

⁴⁷⁶ J. Carlos VIZUETE MENDOZA, "Cofradías eucarísticas de Toledo...", en *Minerva. Liturgia...*, p. 218

⁴⁷⁷ Victoria RAMÍREZ RUIZ, *Los tapices en las colecciones de la nobleza...*, tesis doctoral dirigida por los doctores Guy Delmarcel y Jesús Cantera Montenegro, Universidad Complutense de Madrid, 2013, p. 69.

⁴⁷⁸ *Synodo diocesana...Arzobispo Portocarrero...*, Libro III, título XV: "Que los curas de las Villas y Lugares de este arzobispado, el día del Corpus Christi, no vayan a la cabeza del arceprestazgo sino que hagan el dicho día su fiesta donde fueran curas."

la custodia tiene preeminencia el arzobispo o el rey.⁴⁷⁹ Pero junto al núcleo religioso se encuentran una diversidad de representantes de todos los estamentos y diversidad social y cultural, sin faltar la música y la danza, como los seises, a los que Portocarrero procura formación y sustento.⁴⁸⁰

Sin duda, el Corpus de referencia, como se puede comprobar cuando el cabildo de la ciudad de Córdoba pretende ir con traje militar a la procesión, siendo rechazada la propuesta por el cabildo de la catedral cordobesa, insistiendo en ir vestidos como siempre de traje de Corte y golillas. Realizadas las consultas al Consejo de Castilla, se informó que actuaran como en Madrid y en Toledo.

La pastoral episcopal y ecuménica del arzobispo Portocarrero se desarrolla en comunión permanente con la Santa Sede y la fidelidad al pontífice. La correspondencia con el Vaticano en las personas del Papa o del Secretario de Estado son una constante en su vida, con una comunicación de ida y vuelta, donde Roma envía a Toledo sus Breves y Decretos, y Portocarrero desde Toledo informa a Roma con las visitas *ad limina* del estado de la archidiócesis.

El papa Sixto V impone a los obispos la obligación de realizar cada cuatro años la visita *ad limina apostolorum*, esto supone ir en persona o por medio de un procurador hasta la Santa Sede, "hasta los umbrales de los apóstoles", y dar cuenta de la situación material y espiritual de la diócesis presentando un amplio informe ante la curia romana de la vida pastoral y la concreción material del territorio administrado. El concilio de Trento fortalecía la universalidad de la

⁴⁷⁹ Hilario RODRÍGUEZ DE GRACIA, "El Corpus de Toledo...", en *Zainak*, 26 (2004), p. 400: El orden de la procesión lo iniciaba un racionero con una vela encendida. Tras éste, la custodia de Arfe, y detrás inmediatamente el arzobispo quien une sus manos en oración pero sin bendecir, un grupo de clerizones porta los atributos del arzobispo, birrete, mitra, capelo y solideo. Esta prelación fue alterada en 1698 con la asistencia al corpus de Toledo del rey Carlos II, quien encabezó la comitiva seguida del cardenal Portocarrero, el patriarca de Indias y todos flanqueados por dieciséis guardias de Corps.

⁴⁸⁰ Maurice ESSES, *Dance and instrumental diferencias in Spain...*, III, pp. 105-106: "En 10 de junio de 1681 se libró a Juan Francisco de Ortega maestro de danzar cien reales de vellón que valen tres mil quatrocientos maravedís los quales manda el eminentísimo señor cardenal Portocarrero mi señor (...) instruir en el danzar a los ocho colegiales en los días y octavas de las festividades del corpus y nuestra señora de la Asunción (...)"

Iglesia Católica con sede en Roma, de ahí la concepción Santa, Apostólica y Romana donde el sucesor de San Pedro, el Papa, debería recibir, según el Código de Derecho Canónico, cada cinco años, la visita de sus obispos. El arzobispo de Toledo, Luis Manuel Fernández Portocarrero fue un fiel cumplidor de su misión pastoral desde el momento y hora en que fue consagrado como prelado toledano; tanto es así, que se considera su primera visita *ad limina* la realizada en 1679 ante el papa Inocencio XI. En aquella ocasión, el cardenal expresó su gratitud por el nombramiento de arzobispo de la mayor archidiócesis hispana, además de su condición de primado de las Españas, pero no pudo presentar informe alguno, pues aún no había pisado su arzobispado; tras esta visita, regresó a España para iniciar su pontificado, ya no volvería a Roma, y todas las visitas *ad limina* siguientes se hicieron por representación.

Ángel Fernández Collado ha estudiado ampliamente las visitas *ad limina* del arzobispo Portocarrero; coincidiendo con este periodo que estudiamos, se produjeron las visitas de 1685, 1690 y 1695.⁴⁸¹

En 1685 la visita *ad limina* la realizó el procurador, doctor Diego Flores Valdés, deán de Toledo. En esta primera visita se dan a conocer los datos geográficos y eclesiásticos de la gran archidiócesis toledana. Quizás el asunto más destacado fue el pleito con el Priorato de San Juan de Jerusalén, que le ocupó todo su pontificado. El informe refleja el incendio de la torre de la catedral del 29 de octubre de 1680, donde se derritieron varias campanas, siendo recuperadas con el mecenazgo del arzobispo Portocarrero.

En 1690 tiene lugar la tercera visita *ad limina* de su pontificado, que presentó el agente en la Corte romana, Joaquín de Errazu. El informe destaca las fundaciones conventuales, la bendición del nuevo templo de San Ginés en Madrid, la concesión del título de ciudad de Alcalá de Henares el 5 de mayo de 1687, las misiones populares, la

⁴⁸¹ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, "Los informes de visita Ad Limina...", en *Anthologica annua*, 48-49 (2001-2002), pp. 49-90.

visita canónica a Orán y Mazalquivir y, quizás lo más destacado del periodo, la defensa y libertad del estado eclesiástico, por lo cual fue felicitado especialmente con un "breve del Papa fechado el 23 de enero de 1687".⁴⁸²

En 1695 fue el canónigo de Toledo, Miguel del Olmo el encargado de la presentación en Roma de la visita *ad limina*. Sigue empeñado el arzobispo Portocarrero en la selección de buenos presbíteros mediante ejercicios espirituales y reclusión conventual de varios días para los candidatos a órdenes mayores. Portocarrero, practicante del rezo del Rosario ahora, ha descubierto las bondades de las procesiones del Rosario de la Aurora, hombres cantando de noche solemnemente a la Virgen por las calles de villas y ciudades.

5.4. Entre Toledo y Madrid, prelado y consejero

Como ya hemos podido comprobar, el arzobispo Portocarrero desarrolla una intensa labor pastoral que discurre entre Toledo y Madrid desde el año 1679 hasta 1695, periodo que estudiamos en este apartado. Pero, durante todo este tiempo también ejerce su responsabilidad de consejero de Estado junto al rey Carlos II, la reina madre Mariana de Austria y la reina María Luisa de Orleans. De la misma forma, se halla junto al primer ministro de turno que, desde 1680, es el duque de Medinaceli.

Nos vamos a encontrar con un prelado y consejero sin el corazón partido, pues en unos asuntos primaron los intereses de la Corona y en otros los de la Iglesia. Cuando se trató de políticas fiscales que perjudicaran las rentas de la Iglesia española se puso del lado de arzobispos, obispos, cabildos, deanes y abades de la Congregación de Iglesias de Castilla y León.

La reunión de la Congregación de 1679 abordó los pagos acordados del impuesto de escusado para el quinquenio de 1678 a 1682, periodo en que ya se encuentra al frente del arzobispado de Toledo el

⁴⁸² *Ibid.*, p. 83.

cardenal Portocarrero.⁴⁸³ En el asiento registra las muchas dificultades que atraviesan algunos de sus obispados, no pudiendo recaudar todo lo solicitado y acordado con el Rey. El memorial recoge "la disminución, tan grande de las rentas eclesiásticas, principalmente las decimales..."⁴⁸⁴ y enumera razones como falta de gente, lugares despoblados por levas, inundaciones, menoscabo de las cobranzas, de las crías de ganado, esterilidad de los tiempos, falta de fruto, poco consumo, crecido premio del oro y la plata, aumento de la carestía de los géneros y, así, hasta llegar a la reducción del patrimonio de las Iglesias.⁴⁸⁵ Las iglesias acuerdan un nuevo reparto en los impuestos de subsidios y excusados para el quinquenio. Y evidentemente con el voto favorable del deán y cabildo de Toledo a través de su procurador. Y es que, ante la presión fiscal de los ministros de Carlos II sobre la Iglesia, se toparon con la firmeza del cardenal Portocarrero.⁴⁸⁶

La negativa del estamento eclesiástico, encabezado por Portocarrero, a no pagar el servicio de millones mientras no llegara de Roma el Breve Apostólico con la concesión de la prórroga, provocó una de las mayores crisis entre la Iglesia y la Corona en la década de los ochenta, personificada en graves enfrentamientos entre el Primado y el Rey con sus ministros.⁴⁸⁷

⁴⁸³ *Asientos y concordias de las Santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales de estos reinos de la Corona de Castilla y León...*

⁴⁸⁴ Maximiliano BARRIO, *El clero en la España Moderna...*, p. 64: "El diezmo eclesiástico consiste en la décima parte de la producción agropecuaria o de los emolumentos legítimamente adquiridos que los fieles pagan a la Iglesia para atender el sustento y necesidades del culto y de sus ministros."

⁴⁸⁵ *Asientos y concordias de las Santas Iglesias...*, p. 2v.

⁴⁸⁶ Lucía CARPINTERO, "La contribución del clero castellano...", en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (1996), pp. 289-290: "La negativa del estamento eclesiástico, dirigido por el cardenal Portocarrero, a aceptar el ajuste amenazaba con provocar una crisis semejante a la que había tenido lugar treinta años atrás. Durante el verano de 1686 se llevaron a cabo las negociaciones con el Primado."

⁴⁸⁷ Juan Antonio SÁNCHEZ BELÉN, *La política fiscal en Castilla...*, pp. 240-241: "Este comportamiento quizá obedezca a la decisión del Cardenal Primado de Toledo de no permitir al clero que contribuya en el servicio de millones mientras no llegue de Roma, el Breve Apostólico concediendo la prórroga, lo cual suscitaba el recelo de las justicias locales ante la novedad de tener que separar los artículos consumidos por el estamento eclesiásticos, libre del pago de las sisas, de los adquiridos por los seglares, sujetos a la contribución. El 8 de agosto de 1686, el cardenal Portocarrero recibe un despacho del monarca invitándole a que envíe comisarios con poderes suficientes a la Corte para entrevistarse con los ministros del Consejo de Castilla, a fin de encontrar una fórmula aceptable por ambas partes sin perjudicar la

El cardenal Portocarrero conoce perfectamente la tormentosa relación entre la Iglesia y el Estado en su pretensión, manifestada por todos los reyes del siglo XVII, de exigir al clero español una mayor contribución impositiva. En 1668 ya vimos el posicionamiento firme de obispos y cabildo frente a la reina regente; el entonces deán Portocarrero hubo de emplearse a fondo en la defensa de los privilegios de la Iglesia y en un protocolo de legalidad establecido sobre las formas de servicios y subsidios por medio de breves pontificios. Precisamente en 1686 se va a producir un nuevo enfrentamiento entre el primado de España y los ministros del rey Carlos II en un nuevo intento de cobrar a la Iglesia los millones sin el preceptivo Breve Apostólico.⁴⁸⁸

La situación se agravó hasta el extremo de que el arzobispo Portocarrero amenazó con excomulgar a quienes intentaran cobrar esos impuestos sin el preceptivo breve, amenaza que alcanzaba, evidentemente, al gobierno y su primer ministro Oropesa. En este enfrentamiento abierto entre el poder civil y el poder eclesial hubo de intervenir el confesor real y el propio rey Carlos II. El breve del papa Inocencio XI, de 23 de enero de 1687, autorizando la recaudación del impuesto aplacó al enérgico Primado; no hubo dudas de la fidelidad al papado del arzobispo de Toledo.⁴⁸⁹

Es evidente que el arzobispo cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero elevó los ingresos de la archidiócesis respecto de sus antecesores volviendo a situar en una holgada situación económica su

inmunidad eclesiástica ni alterar la cobranza del servicio de millones por los trastornos que ello ocasionaría a la Real Hacienda. El conde de Oropesa, a su vez, escribe a Portocarrero el mismo día advirtiéndole de que si persiste en su actitud deberá suspenderse el tributo, perdiendo el rey parte principal de su patrimonio, así como los conventos, iglesias y obras pías, pues dejarán de percibir el interés de los juros que tienen situados sobre la renta. Estas razones no conmovieron el ánimo del prelado (...)."

⁴⁸⁸BNE., mss. 10.422, ff. 167-210, *Correspondencia entre el Rey, el Arzobispo Portocarrero y Oropesa sobre la continuación del pago de los diecinueve millones y medio que el Pontífice había autorizado en 1680 por un sexenio*, apud Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Instituciones y sociedad...*, p. 133.

⁴⁸⁹ Leandro MARTÍNEZ PEÑAS, *El confesor del rey...*, pp. 506-507.

pontificado.⁴⁹⁰

Y es que Portocarrero se distinguió en la defensa de su autoridad eclesial, jurisdiccional, económica y señorial de todos sus territorios como hacía mucho tiempo no se conocía. En este sentido, el pleito que mantuvo con la orden religiosa del priorato de San Juan a costa de las competencias territoriales duró todo su pontificado; no descansó en la defensa de sus competencias comunicando por carta a todos los pontífices y secretarios de Estado Vaticano los agravios que sufría por el Priorato en la demarcación del arzobispado.⁴⁹¹ La paz llegó con la "Concordia, Decisiones y Declaraciones sobre Jurisdicción y Diezmos del Gran Priorato de San Juan de Castilla y León" entre las dignidades arzobispal de Toledo y priorato de San Juan, aprobada por el papa Inocencio XII el 12 de diciembre de 1698; terminaron provisionalmente con seculares litigios entre ambas dignidades.

Pero hubo un asunto que unió a la Corona y a la Iglesia española, y que tuvo en la persona del cardenal Portocarrero un gran valedor: la causa de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción.

Luis Manuel Fernández Portocarrero fue nombrado presidente de la Real Junta de la Inmaculada en la década de los noventa.⁴⁹² Esta nueva responsabilidad político-religiosa es de la máxima importancia para la Monarquía hispánica y para la religiosidad popular de los españoles. En el esplendor de esta etapa contrarreformista expresar la unidad religiosa de los súbditos del monarca en sintonía con su rey católico supone consolidar la uniformidad de la fe cohesionada en

⁴⁹⁰ Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los Primados de Toledo...*, p.36: "Durante la época de Portocarrero no hubo descensos en las rentas, y en todo caso habría que hablar de recuperación económica, con lo que a finales del siglo XVII la Dignidad contaba con un importante fuente de recursos, aunque es cierto que el nivel de gastos era también elevado."

⁴⁹¹ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*. Cartas sobre este asunto con el cardenal Cibo con fechas vol. 48, f. 19, 24-II-1684; f. 48, 15-IV-1684; f. 77, 30-V-1684; vol. 60, ff. 200-204, carta del cardenal Portocarrero al cardenal Spada: asunto el Priorato de Castilla de la orden de San Juan.

⁴⁹² Fray Damián CORNEJO, *Chronica Seraphica del glorioso Patriarca...IV "Solo la de la Real Junta de la Inmaculada Concepción (...) siendo hoy meritísimo Presidente en ella el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, y uno de los Ministros que la componen su Ilustrísima (...)."*

torno a la Corona.⁴⁹³

La devoción a la Inmaculada Concepción se remonta a la Alta Edad Media pero será a mediados del siglo XII cuando los canónigos de la catedral de Lyon establecieron la festividad de la Concepción de María el día 8 de diciembre. Ese mismo día y mes de 1661 el papa Alejandro VII promulgó la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, expresando que María fue preservada del pecado original; en 1696, Inocencio XI publica el breve *In excelsa*, que equiparaba al mismo nivel litúrgico la festividad de la Inmaculada junto a otras fiestas solemnes de la Virgen, como la Natividad y la Asunción. La Monarquía hispánica se empleó a fondo en el reconocimiento de este dogma. Desde los Reyes Católicos, pasando por todos los monarcas de la dinastía de los Austrias, se ocuparon vivamente de esta controversia, para unos, dogma y para otros, herejía o leyenda. El rey Felipe III creó la Real Junta de la Inmaculada.⁴⁹⁴

Carlos II prosiguió con la tradición inmaculadista de los reyes españoles, su devoción a la Inmaculada, en general a la Virgen María, fue una constante en su vida que expresó hasta en su trascendental testamento.⁴⁹⁵

El Rey Carlos II insta al cardenal Portocarrero, presidente de la Junta de la Inmaculada y arzobispo de Toledo, pidiéndole pusiera todos los medios para alcanzar la definición del dogma de la

⁴⁹³Antonio Luis CORTÉS PEÑA, "Andalucía y la Inmaculada Concepción...", en José ALCALÁ-ZAMORA y Ernest BELENGUER (coords.), *Calderón de la Barca...*, vol. I, p. 428: "De este modo, la devoción a la Inmaculada se contempla también como un elemento de solidaridad y de unión de la sociedad alrededor de sus reyes, hasta el punto de que, como hemos visto en algún ejemplo, fácilmente multiplicable, se identificó el hecho de ser español, un buen español, con el de la defensa de la concepción sin mancha de María; la devoción se convierte así en el signo de pertenencia a la comunidad."

⁴⁹⁴ Isaac VÁZQUEZ, "Las controversias doctrinales postridentinas...", en Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (Dir.), *Historia de la Iglesia en España...*, IV, p. 458: "Pero, por fin, Felipe III la somete al examen de una Junta de Prelados. Esta junta será la primera piedra de la llamada Real Junta de la Inmaculada, que por más de dos siglos desempeñara un papel de primer orden en la causa inmaculista."

⁴⁹⁵ *Ibíd.*, p. 460: "Al morir Felipe IV y sucederle Carlos II, la monarquía española se va desmoronando visiblemente, pero no el fervor inmaculista. Bajo el reinado del último de los Austrias, las peticiones de la definición continúan llegando a Roma, si bien desprovistas, naturalmente, de las recomendaciones de suntuosas embajadas como en el pasado."

Inmaculada.⁴⁹⁶ Esta misiva forma parte del legajo del AHN estudiado ampliamente por Ernest Zaragoza, donde se relacionan el cruce de cartas entre el rey Carlos II y los cardenales Aguirre y Portocarrero con el trasfondo de la definición de la Inmaculada.⁴⁹⁷

El cardenal Portocarrero participó activamente en el reconocimiento por la Iglesia del dogma de la Inmaculada Concepción; estando en Roma, el año de 1672 promovió uno de los grandes actos en defensa del dogma en el colegio español de San Clemente, en Bolonia.⁴⁹⁸ El 17 de marzo de 1672 el colegio se engalanó para una ceremonia religiosa y literaria de la que el cardenal Portocarrero se comprometió a conservar el manuscrito del acto o imprimirlo. Así mismo, el cardenal instó a la dirección del centro para que acudieran las autoridades civiles y religiosas, entre ellos el cardenal y arzobispo de Bolonia, monseñor Boncompagni.

Para alcanzar la posible declaración del dogma de la Inmaculada el cardenal Portocarrero se rodeó de presbíteros y teólogos de reconocido prestigio que contribuyeran con argumentos teológicos al reconocimiento del nacimiento sin mácula de la Virgen. En esta línea, tuvo un gran valedor en fray Diego Morcillo Rubio, predicador de la Cámara Real y teólogo de la Real Junta de la Inmaculada Concepción.

Todo cuando pudo hacer Portocarrero para extender la devoción a la Virgen, y especialmente a la Inmaculada Concepción, está recogido por toda España. En Ciudad Real, a la cofradía de la Virgen del Prado

⁴⁹⁶ <http://reinadodecarlosii.blogspot.com>, Carlos II y el dogma de la Inmaculada Concepción. AHN, *Consejos*, leg. 51680, Carlos II al cardenal Portocarrero: “*deseando continuar el fervoroso celo que los señores Reyes mi Padre y Abuelo (que están en gloria) solicitaron el mayor culto de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, para obligar por medio de su auxilio a que su hijo Santísimo mire con piedad las presentes necesidades de esta Monarquía, ordeno a la Junta de la Concepción me informe del estado que actualmente tiene este Soberano misterio, y de los medios de que se podrá usar para adelantarle hasta su última definición, esperando que no omitirá reflexión ni diligencia que conduzca a fin tan importante y de mi primera devoción.*” Madrid, 9-XII-1695:

⁴⁹⁷ Ernest ZARAGOZA I PASCUAL, “Correspondencia epistolar entre el cardenal Aguirre y el rey Carlos II sobre definición dogmática de la Inmaculada Concepción y la causa de sor María de Ágreda (1697-1699)”, en *Salmanticensis* 54 (2007), pp. 89-121.

⁴⁹⁸ David GARCÍA CUETO, “Los españoles y la devoción a la Inmaculada...”, en Francisco Javier CAMPOS y FRNÁNDEZ DE SEVILLA (coord.) *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte...*, pp. 780-782.

concedió cien días de indulgencia para quien rezare dos salves ante la imagen, e incluso favorece a la cofradía con un cuadro de la Inmaculada Concepción de Lucas Jordán.⁴⁹⁹

Portocarrero, devoto del rosario, se entusiasmó con su rezo callejero, una manifestación piadosa masculina que se extendió por España con la concurrencia del Primado. El Rosario de la Aurora debió impresionar al veterano cardenal, quien lo comunicó al Santo Padre como una nueva expresión de la fe popular.⁵⁰⁰

Otra faceta donde la Monarquía hispánica y la Iglesia española hicieron frente común fue el rescate de cautivos cristianos españoles en Marruecos. Desde la Venerable Orden Tercera franciscana se trabajó intensamente para rescatar a cuantos prisioneros se pudo mediante el ejercicio de la diplomacia, el intercambio de prisioneros de guerra o el pago en metálico para redimir el sufrimiento de hombres, mujeres, niños y familias enteras capturados por las tropas moras en las villas y ciudades españolas del norte de África.

Las negociaciones eran muy complejas y tanto el rey Carlos II como el plenipotenciario de la Venerable Orden Tercera, cardenal Portocarrero, buscaron acuerdos mediante el diálogo directo con el sultán Maulay Ismail.⁵⁰¹ En ese contexto, se enmarca la visita del embajador extraordinario de Marruecos, Al-Gassani, realizada entre 1690 y 1691. El sultán Ismail comisionó a Al-Gassani para la compleja misión de negociar el rescate de cautivos cristianos con intercambio de moros esclavos en los reinos de Carlos II y recuperar cinco mil libros árabes supuestamente en los archivos y biblioteca del monasterio del Escorial. La embajada marroquí fue recibida con todos los honores, agasajos y alojamiento en una lujosa vivienda en

⁴⁹⁹ Carlos SÁNCHEZ MARTÍN, "Adición al catálogo de Lucas Jordán...", en *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004), p. 222.

⁵⁰⁰ María Dolores DELGADO PAVÓN, *La Venerable Orden Tercera de San Francisco...*, tesis doctoral dirigida por el doctor José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá de Henares, 2007, p.153: "Otra devoción mariana que alcanza un gran auge a finales de siglo es el rosario callejero. En 1695 el arzobispo Luis Manuel de Portocarrero daba cuenta al Papa de la devoción que había alcanzado en España ese acto de piedad cantado por las calles."

⁵⁰¹ *Ibid.*, pp. 249-250.

Madrid.

El cardenal Portocarrero tuvo que recibir al embajador Al-Gassani en Madrid y Toledo, recogió objetos sagrados, al parecer profanados, y conversó sobre la libertad del prisionero traductor y cientos que esperaban cautivos en Marruecos.⁵⁰²

Para el plenipotenciario de la VOT, cardenal Portocarrero, todo esfuerzo para recuperar a los prisioneros cristianos era insuficiente, dialogar, canjear un cristiano por diez musulmanes esclavos, pagar grandes sumas para redimir tanto dolor. Fue una constante en su pontificado la liberación de cautivos cristianos.

Y así pudo lograrse una de las redenciones más sonadas de finales del siglo XVII.⁵⁰³ El 5 de agosto de 1692 se realizó un popular y católico recibimiento a los cautivos cristianos llegados desde tierras marroquíes, hombres, mujeres, niños, adolescentes. El arzobispo Portocarrero les dio la comunión a los redimidos, se les preparó un abundante desayuno con variadas viandas y música; los acompañó al palacio real junto con otros venerables hermanos, entre ellos, Antonio de Ubilla y Medina. Los rescatados regalaron al cardenal Portocarrero los restos de una talla de San Francisco. Y la procesión cumplimentó al Arzobispo pasando por su casa.

Este pasaje de la vida religiosa de Madrid y la liberación de cautivos cristianos españoles en 1691 nos permiten concluir con un análisis político sobre el Primado y consejero de Estado, Portocarrero. Lo podemos hacer mediante la percepción de Al-Gassani, embajador de Marruecos, quien comprueba cómo es Portocarrero el hombre fuerte del Consejo de Estado.⁵⁰⁴

⁵⁰² *Ibíd.*,

⁵⁰³ BNE., VE/128/1, *Noticia de la forma en que el día 5 de agosto de este año de 1692 se llevaron a la Real Presencia de Su Majestad los cristianos que estaban cautivos...con la superintendencia del Eminentísimo Señor Cardenal don Luis Manuel Portocarrero...*

⁵⁰⁴ Muhammad IBN ABD AL-WAHAB AL-GASSANI, y Henry SAUVAIRE, traducción del árabe al francés, *Voyage en Espagne...*, p. 251: "Le cardinal actuel est president de Conseil d'Espagne et c'est à lui que ressortissent toutes les affaires du pays, tan religieuses que civiles, politiques ou judiciaires; il s'entretient directement avec le roi et c'est d'après son avis qu'est rédigée toute la correspondance du Conseil."

Desde 1679, año en que llegó a Toledo y Madrid, ha tenido años para forjar una figura eclesiástica y un hombre de Estado. En los primeros años, conviviendo con el nuncio Savo Millini y el duque de Medinaceli, valido de la reina María Luisa de Orleans.

En octubre de 1685 terminó la nunciatura de Savo Millini (1675-1685) y es sustituido por el arzobispo Marcello Durazzo, quien encuentra entre los asuntos pendientes de la nunciatura temas muy dispares, beatificación Madre Ágreda, reforma del colegio de Bolonia o tráfico de esclavos.⁵⁰⁵

Los cardenales Portocarrero y Millini habían mantenido muchas disputas pero también una destacada relación para sortear los asuntos eclesiásticos y políticos de los primeros años de la década de los ochenta. Las palabras del arzobispo Portocarrero valorando a Millini en sus justos términos hablan de diplomacia.⁵⁰⁶

En abril de 1685 termina el gobierno del duque de Medinaceli, tras fracasar con sus medidas económicas. El nuevo hombre fuerte pasó a ser el conde de Oropesa, quien desde junio dirigía el gobierno de la Monarquía española, continuando las reformas administrativas emprendidas u otras fiscales que afectaron a la Iglesia española como ya hemos visto.

El 1 de noviembre de 1687 falleció Inés María Fernández Portocarrero y Guzmán, hermana del cardenal Portocarrero. Inés María había contraído tres matrimonios y a los tres maridos sobrevivió. Afortunadamente, su hermana Agustina Fernández Portocarrero le está dando sobrinos. El sobrino y conde de Palma,

⁵⁰⁵ José María MARQUÉS, *La santa Sede y la España de Carlos II...*, p. 13: *“La discusión sobre las obras de la M. Ágreda, la reforma del colegio de San Clemente de Bolonia, que debía efectuar el cardenal Portocarrero, la renuncia del nuevo embajador en Roma a su barrio, el impedir que el asiento de negros se confiase a herejes (...)”*

⁵⁰⁶ AGS., *Estado*, leg. 3067, *informe del cardenal Portocarrero sobre los cardenales nombrados en el consistorio de 1681 apud José María MARQUÉS, La Santa Sede y la España de Carlos II...*, p. 14: *“El cardenal Millini ha corrido con fortuna muy felizmente y con razón, porque ha servido bien a su amo, sus buenas prendas son bien conocidas y para el tiempo de su viaje será bien sea la joya muy cumplida, para que se excuse la queja y tenga esta prenda y memoria para servir la corona en lo que se ofreciere (...)”*

Luis Antonio Tomás, casado con Leonor de Moscoso, aumentan la prole de Portocarrero con nuevos hijos. El cardenal Portocarrero está rodeado en Madrid de su hermana, cuñados, sobrinos, sobrinos nietos y el recuerdo permanente de su madre Leonor de Guzmán.⁵⁰⁷

A finales de la década de los ochenta, se produjo un turbio asunto de posible envenenamiento y muerte de la reina el 12 de febrero de 1689, donde políticos y cronistas de la época quisieron ver implicado directamente al conde de Oropesa y a personas próximas a la reina. Con la muerte de la reina María Luisa de Orleans termina un intento de convivencia pacífica entre España y Francia. En abril de 1689 la Liga de Augsburgo, a la que pertenece España, declara la guerra a Francia; esta contienda duró hasta 1697 con la firma del tratado de Ryswick.

El Consejo de Estado del 9 de abril de 1689 busca una esposa ideal para el viudo rey Carlos II. El cardenal Portocarrero realiza el retrato de esa princesa idónea, que debe reunir estos requisitos:

*«La primera prerrogativa que previnieron fue que descendiese de religioso, alto y esclarecido linaje y real prosapia, por el honor que logra la Real prole y recomendación que se concilia y esperanza que conciben los vasallos de que renovará las operaciones gloriosas de sus mayores. La segunda prerrogativa es que sea hermosa y agraciada para con esto se concilie el amor del Príncipe y logrando la sucesión que se suspira consuele a los Reinos con hijos que los haga recomendables al pueblo su hermosura y gentileza. La tercera que adorne su esclarecida sangre los esmaltes de las virtudes reales correspondientes y conducentes al mayor bien del Rey y el Reino y de sí misma. La cuarta, que sea rica en tal grado que enriquezca o al menos no empobrezca al Rey y al Reino. Hallándose en el mundo señora en quien concurren estas circunstancias debe prevalecer y ser escogida para Reina.»*⁵⁰⁸

⁵⁰⁷ AHPZ., P001546-0007, *Fundación de una memoria perpetua para doña Leonor de Guzmán creada por el cardenal Portocarrero el 8 de julio de 1692*. Véase apéndice documental, doc. 14.

⁵⁰⁸ Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos...*, pp. 72-75.

Pues, tras exponer su reflexión sobre la candidata al matrimonio, él mismo halla la respuesta en la princesa Mariana de Neoburgo, quien acepta el ofrecimiento de la Corte de Madrid.

El 12 de agosto muere el papa Inocencio XI, con quien había mantenido una cordial relación. El 16 de octubre de 1689 fue elegido el cardenal Ottoboni, quien reinó como Alejandro VIII, pero fue un pontificado breve, pues falleció el 1 de febrero de 1691; del nuevo cónclave, que duró cinco meses, el 12 de julio resultó elegido el cardenal Pignatelli, coronado como Inocencio XII; será el Papa de la última década del siglo XVII, conocido del cardenal Portocarrero en los años setenta en Roma, en la Congregación de los Obispos.

Mientras en Roma se suceden la muerte y elección de Santos Padres, en España llega la nueva reina. El enlace matrimonial de Carlos II y Mariana de Neoburgo tuvo lugar el 14 de mayo de 1690. El 22 de mayo la reina entró en Madrid con expresiones de afecto y una gran decoración prestada por el cardenal Portocarrero, de "diez cuadros de diferentes géneros de famosos pintores de Roma."⁵⁰⁹ La nueva reina llegó con su séquito a Madrid y al poco tiempo se encontró inmersa en la dinámica cortesana de la disimulación y el engaño;⁵¹⁰ el valido conde de Oropesa recibió el título de Grande de España y un retiro forzoso de la Corte. Comenzaba la última década del siglo con un protagonismo muy importante de la reina Mariana de Neoburgo, marcando distancias con la reina madre Mariana de Austria y con su valedor, el cardenal Portocarrero; quizás, veía al Primado de las Españas y consejero de Estado como un rival descendiente de los reyes de Castilla, tronco histórico de la Monarquía hispánica.⁵¹¹

⁵⁰⁹ Gloria MARTÍNEZ LEIVA, "La entrada de Mariana de Neoburgo...", en *De Arte, Revista de Historia del Arte*, Universidad de León, 15 (2016), p. 173.

⁵¹⁰ Laura OLIVÁN, "El fin de los Habsburgos: crisis dinástica y conflicto...", en José Manuel NIETO SORIA y María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO (Eds.), *Gobernar en tiempos de crisis...*, p. 60.

⁵¹¹ En 1687 el cardenal patrocina a Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...* Pero esta reedición permite mostrar públicamente la descendencia real del cardenal Portocarrero, es decir, demostrar que Portocarrero por linaje y sangre desciende de los grandes reyes de Castilla. Véase

CAPÍTULO 6.

EL CONSEJERO DE ESTADO EN LA SUCESIÓN DINÁSTICA, 1695-1700

El presente capítulo, así como el siguiente, abordan un tema sumamente estudiado por la historiografía, la sucesión a la Corona de España antes y después de la muerte del rey Carlos II. Cientos de autores, nacionales y extranjeros, han profundizado en todos los acontecimientos previos al fallecimiento del último monarca de los Austrias menores, con todo tipo de detalles, tratados internacionales de partición, intrigas palaciegas, relaciones entre las reinas y el rey, posicionamiento de los integrantes del Consejo de Estado, partidos o facciones, confesores, hechizos, motín de los Gatos, elaboración del testamento, el testamento en sí, la designación real del cardenal Portocarrero como Regente de todos los reinos y con todo el poder, la muerte del rey Carlos II, la formación de la Junta de Regencia y los preparativos para recibir al nuevo rey Felipe V. Pero a nosotros nos interesa en este trabajo poner de manifiesto qué papel desarrolló en todo este periodo histórico el cardenal Portocarrero, por si fuera un personaje clave en todo este proceso que pone fin a una dinastía e inicia la entronización de otra. Luis Manuel Fernández Portocarrero está en el centro de gravedad histórica de la última década del siglo XVII y la primera del XVIII. Por eso, no vamos a repetir lo amplia y magníficamente estudiado por tantos historiadores durante tanto tiempo, sólo queremos centrar nuestra atención en el rol jugado por Portocarrero a la luz de lo ya conocido, nuevas revelaciones e hipótesis que nos muestran a un hombre comprometido con su tiempo y con visión de futuro, de traslación a otras generaciones que quieren ver aseguradas la Monarquía hispánica, la fidelidad católica, la unidad de los reinos de España y una nueva forma de gobernar e ilustrar a la nación española. Nos centramos en este capítulo en los últimos cinco años de vida del rey Carlos II, 1695-1700, en los cuales

Portocarrero se posiciona como estadista y da el salto político que le encumbró al poder. Este lustro cuenta con una amplia bibliografía que es necesario releer para conocer cómo se hilvanó una historia de los acontecimientos y unas sutiles líneas de la psicología de los personajes, especialmente las atribuidas al cardenal Portocarrero, que cristalizaron por siglos en una España que abjuró de su pasado más reciente. Por la magnitud de los hechos, cambio de dinastía reinante en el mayor imperio del mundo conocido y guerra de Sucesión española con escala mundial, la figura de Portocarrero, se magnifica, se manipula o se soslaya hasta el olvido, diluyéndose entre otros actores de la historia europea del siglo XVIII.

Pero es innegable que recientes trabajos fundamentados en las fuentes primarias revelan un comportamiento político de Portocarrero lejos del que la historiografía nos ha ofrecido. El autor coetáneo marqués de San Felipe nos propone un Portocarrero intrigante y mudado de partido, teoría de la decadencia de los siglos XVIII, XIX y parte del XX. Gabriel Maura en *Vida y reinado de Carlos II* aportará documentos a una historia palaciega; documentos imprescindibles los recogidos por el príncipe Adalberto. Será para nosotros una guía científica y renovada el profesor Luis Antonio Ribot en *El arte de gobernar* (2006) y su discurso de ingreso en la Academia de la Historia, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España* (2010); y nos haremos eco de cuatro recientes tesis doctorales, centradas en este periodo, cuyos autores son Antonio Ramón Peña Izquierdo, Joaquín Guerrero Villar, África García Fernández y Adolfo Flores Hamer.⁵¹²

⁵¹² Consideramos fundamental la lectura y aplicación de las siguientes tesis: Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La crisis sucesoria de la Monarquía española. El cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe V (1698-1705)*, tesis doctoral dirigida por el doctor Lluís Roura Aulinas, Universidad autónoma de Barcelona, 2005; Joaquín GUERRERO VILLAR, *El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y desmembramiento de la Monarquía española*, tesis doctoral dirigida por el doctor Pablo Fernández Albadalejo, Universidad Autónoma de Madrid, 2008; África GARCÍA FERNÁNDEZ, *Toledo entre Austrias y Borbones: su aportación al inicio de la guerra de Sucesión*, tesis doctoral dirigida por el doctor, José

Comienza aquí una década, la que va de 1695 a 1705, donde el cardenal Portocarrero puso en práctica lo aprendido en Roma.⁵¹³

6.1. Primer testamento y memoriales de Portocarrero

En 1695 nadie duda que el rey Carlos II de España está gravemente enfermo, sin posibilidad alguna de tener un sucesor y presionado interna y externamente ante un posible fatal desenlace que puede, ni más ni menos que dejar vacía la Corona del mayor imperio del siglo XVII construido a lo largo de los dos últimos siglos por una dinastía reinante, los Austrias. El rey rodeado de la familia real, reina madre y reina, de una Corte preocupada por los destinos del reino, y unas cortes extranjeras deseosas de repartirse ese imperio y de colocar a un monarca afín a sus intereses políticos y económicos.

En ese conflictivo tablero se sitúa el consejero de Estado Luis Manuel Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, cardenal de la Iglesia Católica y miembro de la alta nobleza española. Lleva años preparándose para este momento, que le fue insinuado en 1678 cuando regresaba a Roma;⁵¹⁴ pero pacientemente se ha formado como estadista y como dirigente religioso. Será en 1695 cuando tome la iniciativa política ante una situación interna y externa que amenaza seriamente el futuro de la Monarquía española, la unidad de sus reinos e incluso su integridad religiosa. Portocarrero conoce a todas las personas que pueden ser decisivas en ese año de 1695 y, por tanto, se tendrá que emplear a fondo para controlar el

Cepeda Gómez, Universidad Complutense de Madrid, 2013, y Adolfo HAMER, *El secretario del despacho don Antonio de Ubilla...*, tesis doctoral...

⁵¹³ William COXE, *España bajo el reinado de la casa de Borbón...*, I, p. 35: "Pero el rival más temible de todos era el cardenal Portocarrero, quien después de haber desempeñado el puesto de embajador en Roma, había sido elevado a la silla arzobispal de Toledo, y el cual agregaba a las ventajas que le daban su alto nacimiento y la inmensa consideración debida a su dignidad una fuerza singular en el carácter y habilidad para la intriga que había cultivado y perfeccionado en la escuela tan célebre como la de Roma."

⁵¹⁴ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, pp. 219-220.

gobierno de un monarca débil, unos cortesanos tejiendo sus intereses de futuro y unas potencias internacionales colocando en Madrid a sus mejores embajadores para mover los hilos de la sucesión.

Portocarrero conoce la debilidad del rey por su madre, la que ha sido reina regente y tutora, Mariana de Austria, que no se resiste a influir en su hijo hasta el último aliento. La reina Mariana de Neoburgo, con una camarilla de aliados que controlan el entorno del rey, entre ellos los confesores reales, quienes conocen los secretos de un piadoso monarca, y los consejeros de Estado, cada uno con sus cuitas más íntimas, la seguridad de estar en el poder y poderlo estar en un futuro inmediato sin el rey Carlos II.

En 1695, otro joven consejero desde 1691, el almirante de Castilla, también considera que puede llegar su momento ante la sucesión del rey Carlos II. Para este fin está tejiendo su influencia en el interior y el exterior, con la confianza de la reina y la amistad del rey de Inglaterra.⁵¹⁵

En enero de 1695, el cardenal envía un memorial al rey Carlos II, memorial que recoge los acuerdos del Consejo de Estado y Reino de Castilla, por el cual exhorta al monarca a cumplir lo acordado por estos consejos, expulsar a la camarilla alemana de la reina. Se puede considerar, este memorial como el inicio de toma de decisiones que le van a conducir al poder, es el asalto a los cielos políticos.⁵¹⁶

El consejero Portocarrero se convierte en portavoz de una voluntad expresada por la mayoría de los consejeros frente a unos personajes que hacen y deshacen en la Corte, amparados por la reina Mariana de

⁵¹⁵ Antonio ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO, "Prevenir la sucesión. El príncipe...", *Estudis*, 33 (2007), p. 68: "En 1695 el Almirante consideraba su posición en la corte lo suficientemente consolidada para comenzar a dar los pasos decisivos con el fin de prevenir la sucesión."

⁵¹⁶ Antonio PEÑA IZQUIERDO, "Entre Austrias y Borbones: La Casa de Palma...", *Ariadna*, 18 (2006), pp. 111-112: "El golpe más directo y contundente, no contra un rey sino contra la propia dinastía fue el de 7 de enero de 1695. Ese día el Cardenal Portocarrero reunió al Consejo de Estado y atacó a la reina Mariana de Neoburgo y a su camarilla intentando que el consejo dictaminase la expulsión de dicha parcialidad, incapacitase al rey y designase al propio Cardenal como gobernador el cual elaboraría un testamento a favor de una sucesión en Baviera como media vía entre Austrias y Borbones (...)"

Neoburgo; estos son la condesa de Berlips, el secretario Wiser y el doctor Geleen.⁵¹⁷

El cardenal, en estado puro y como consejero de Estado, afronta escribir su posicionamiento político para apartar a una camarilla extranjera, pero a su vez iniciar el control de otros consejeros españoles que son de la confianza de la reina Mariana de Neoburgo, entre ellos el almirante de Castilla, viejo conocido del cardenal con quien compartió en Roma, en 1676, las instrucciones de lograr un Papa con buenas relaciones con la Monarquía hispánica. Cada uno ha hecho una carrera política diferenciada; Portocarrero se erige en portavoz del consejos de Estado y de Castilla en su intención de expulsar a la camarilla alemana y debilitar el poder de la reina; el almirante ha sido nombrado por la reina su caballero real el 9 de enero de 1695, y cuida sus relaciones con el entorno de la reina Mariana de Neoburgo.⁵¹⁸ Los alemanes consideran que Portocarrero actúa movido por la reina madre.⁵¹⁹ Un memorial que poco efecto tuvo en la voluntad real, pues no desterró a ninguna persona de las mencionadas. El 14 de enero Portocarrero escribe al rey reconociendo “el poco fruto que han causado las representaciones que tengo hechas a V.M. En consecuencia de las del Consejo de Estado y Castilla

⁵¹⁷ BNE., mss. 10889, ff. 8v-12r. *Papeles curiosos manuscritos*, tomo 4: “(...) se sirva de mandar se ejecute lo consultado por los Consejos de Estado, y Castilla, y especialmente el que salgan los sujetos, que están en Madrid oscureciendo la Real autoridad de V.M. destruyendo a sus Vasallos, y Particulares, que son los que nombré a V.M. en 11 de Diciembre en el Consejo de Estado, (...) no puedo omitir el hacerle Personalmente esta Representación, y dejársela por escrito, pues son muy esenciales, y del mayor cuidado al Servicio de V.M. los motivos, que me obligan a ella, y me precisaran a repetir a V.M. esta súplica poniéndome a sus Reales Pies, siendo de la mayor aprehensión y no permitiendo dilaciones, cuando tanto necesitaba el consuelo del Público, que es lo primero, a que se debe atender, (...) y con más claridad tengo de decir a V.M. que aún entre nosotros se tocan mayores desconfianzas y desazones, que fácilmente pasarán a enemistades públicas, y se cree V.M. y sus Reinos se van perdiendo, y todos con ellos, sin Providencia, ni aun para apartar la práctica perjudicial de chismes y embustes, que naturalmente han de perjudicar a V.M. y destruirlo todo (...)” Véase apéndice documental, doc. 15.

⁵¹⁸ María Luz GONZÁLEZ MEZQUITA, “Fidelidad, honor y conspiración...”, en José Manuel de BERNARDO (coord.), *La sucesión de la monarquía hispánica...*, p. 173.

⁵¹⁹ Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos...*, p. 454, *wiser al Elector Palatino*, Madrid, 7-I-1695.

para la expulsión de los sujetos nombrados...⁵²⁰ El cardenal Portocarrero insiste en la total ruina de esta Monarquía si continúan estos individuos.

Pero no tuvieron éxito las peticiones formuladas por el cardenal Portocarrero en nombre del Consejo de Estado, tanto, que en cierto modo fue una derrota de sus planteamientos, incluyéndose la retirada del "mando de los 300 caballos que estaban en guarnición en Madrid", así como solicitar permiso para retirarse a Toledo que no le fue concedido.⁵²¹

En abril de 1696, le detectan a la reina madre una grave enfermedad, que acabará en días con su vida. El cardenal Portocarrero comunica la preocupante noticia al cabildo de Toledo y «se hicieran rogativas por haberse declarado en la Reina Madre N^a S^a un zaratán encubierto, callado algunos meses».⁵²² El 16 de mayo de 1696 falleció la reina madre, Mariana de Austria, víctima de un tumor cancerígeno en el pecho. La reina, en el lecho de muerte, le hizo prometer a su hijo que nombraría sucesor de la Monarquía al pequeño José Fernando de Baviera. El cardenal Portocarrero cumplió los deseos del rey, preparando un testamento secreto que firmó el monarca cuando su enfermedad se agravó, por lo cual el arzobispo Portocarrero mandó traer desde Toledo la imagen del Niño Jesús de la Virgen del Sagrario para que por su divina intervención mejorase el rey.⁵²³

⁵²⁰ *Ibid.*, p. 460, *el Cardenal Arzobispo de Toledo a Su Majestad*, Madrid, 14-I-1695. Véase apéndice documental, doc. 16.

⁵²¹ Antonio PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 266.

⁵²² ACT., *Actas Capitulares*, 1996, *apud* África GARCÍA FERNÁNDEZ, *Toledo entre Austrias y Borbones...*, tesis doctoral, p. 561.

⁵²³ Joaquín GUERRERO VILLAR, "El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación...", p. 74: "La preocupación porque el Rey pudiera morir sin designar heredero era enorme y el Consejo de Estado estuvo reunido casi permanentemente. Portocarrero fue a informar a Carlos II de lo acordado en Consejo sobre su sucesión. La consulta coincidía en su recomendación con la promesa que el Rey había hecho a su madre moribunda de testar en favor del príncipe elector de Baviera, promesa cuyo cumplimiento se ocupó el Cardenal de transformar en caso de conciencia. Y así el 13 de septiembre de 1696, entre las siete y las ocho la mañana, tras confesar y recibir la extremaunción el Rey firmó el testamento cuyos términos fueron sólo conocidos por Portocarrero y por D. Juan Larrea, como secretario

Y la primera en saberlo fue la reina Mariana de Neoburgo, quien montó en cólera. Por su carácter secreto pocos conocieron el testamento, que existir, existió.⁵²⁴ Pero independientemente de que la reina tratara de destruirlo o lo hubiera logrado, carece de importancia, pues sólo sirvió para que las cancillerías europeas volvieran a plantear un nuevo tratado de reparto que provocó el enfado del rey, del Consejo de Estado y las protestas más airadas de los embajadores españoles.

En octubre de 1696, el cardenal primado y consejero de Estado desliza la posibilidad de convocar un Concilio nacional para desde esa tribuna eclesiástica promover la convocatoria de Cortes, e incluso de consultar a los consejos de Castilla y Aragón sobre la sucesión. Todos los embajadores extranjeros afirman que es Portocarrero el promotor de estas líneas consultivas que son paralizadas por el rey y la poderosa reina Mariana de Neoburgo. Este debate soterrado de convocatoria de Cortes llegó a las ciudades castellanas, llegándose a plantear la reunión de Cortes Generales con los tres estamentos.⁵²⁵ Ciertamente esa convocatoria era muy improbable pero se puso sobre la mesa y fue su mentor el cardenal Portocarrero, quien en su condición de Primado podía reunir al clero en un tradicional concilio toledano donde ni más ni menos que tratar sobre el futuro de la Monarquía, como en tantas ocasiones se había ocupado. Que un concilio diera paso a unas Cortes Generales para resolver la sucesión formaba parte del cuerpo jurídico y político de la teoría del Estado en

del Despacho Universal. Ambos, al parecer, juraron al rey mantenerlo en estricto secreto. Pero, sea como fuere, la información se divulgó."

⁵²⁴ Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos...*, p. 149: "Su Majestad reconoció que había oído por muchos conductos ser cierto el testamento, pero que el rey continuaba negándosele [...]. Añadió que si realmente existía el testamento no dudaba que los fautores [sic] de él habrían sido Portocarrero y Oropesa, cuyo retorno a la Corte, tras el largo y merecido destierro que, por obra de ella se le impuso, obedeció a apremios de Viena, donde se le suponía muy eficaz para mejorar la causa austríaca. Ahora estaba pesarosa [la reina] de lo hecho porque no podría quitarse de encima aquel piojo."

⁵²⁵ Luis María GARCÍA-BADELL ARIAS, "La sucesión de Carlos II...", en *Cuadernos de Historia Moderna*, 13 (2006), p. 114.

la Edad Moderna, que manifestaba en la elección del sucesor, el derecho y potestad del Reino reunido en Cortes para elegir un legítimo heredero. Muerto el rey, las Cortes sólo podrían ser convocadas por el arzobispo cardenal primado, gran canciller del Reino, Luis Manuel Fernández Portocarrero. En el momento que se plantea esta posibilidad, los consejeros asisten a una aparente falta de heredero, pues en secreto está promovido el príncipe Elector, a una debilidad extrema del rey, que puede morir en cualquier momento, y una lucha interna sobre un posible candidato bávaro, portugués, austriaco o francés. Es de entender que a ninguna potencia internacional le puede interesar la convocatoria de Cortes, pues no se reduce la sucesión a un planteamiento jurídico sino a un ejercicio político sobre quién puede elegir y qué potencia militar lo va a defender, a tenor de lo que se viene escuchando desde hace años sobre un hipotético reparto del mayor imperio del momento. Siendo protagonista Portocarrero en el planteamiento de la convocatoria de Cortes nos imaginamos que todas las cancillerías se emplearon a fondo en que esto no tuviera lugar, como así fue, pero sin restarle protagonismo al gran canciller, primado y consejero de Estado. La sucesión discurrirá por otros cauces. Es la reina Mariana de Neoburgo quien refuerza su poder, tras la muerte de su suegra la reina madre. A su camarilla alemana, la reina ha logrado sumar al conde de Oropesa, viejo enemigo, el almirante de Castilla y el confesor del rey Pedro Matilla. Muchos consejeros, que no significa que todos estén unidos por los mismos intereses. Se está librando una gran partida de ajedrez, no hay facción o partido, sino posibles candidatos que a unos o a otros convengan, mostrar muy pronto cierta inclinación por un candidato puede ser perjudicial para los intereses de unos consejeros que quieren estar en el futuro político de la Corte cuando falte el rey Carlos II.

En diciembre de 1696, Portocarrero envía un segundo memorial al rey. En esta ocasión, apelando a su condición de arzobispo de Toledo,

que ve y conoce las quejas y papeles que circulan por palacio y decide dirigirse directamente al monarca por escrito y no cansarle con un largo discurso, conociendo la delicada salud del rey. El cardenal plantea que la mala administración de justicia no se debe tanto a calamidades como pudieran ser aprietos, guerras y ejércitos, pues eso fue superior con su padre el rey Felipe IV, sino por haber errado en la elección de confesor. Tras relatar y enumerar los distintos confesores que ha tenido el monarca con gran acierto de hombres doctos, lamenta el cardenal la elección del confesor Pedro Matilla, quién junto al pretendido valido el conde de Oropesa, el más despótico, a juicio del cardenal, tanto daño hacen a la Monarquía.

Portocarrero explica al rey cómo el confesor Pedro Matilla es dueño absoluto del gobierno y ha logrado granjearse la amistad de la reina y recibir agasajos, así como tomar decisiones que contravienen el orden estamental que tanto molesta a la nobleza. Los arbitrios y tiranías de Matilla son enumerados con todo tipo de detalles por el consejero Portocarrero, quien recuerda al rey su buena actuación y la de la reina madre, actuaciones que han sido omitidas con auténticos desfalcos de las arcas, caudales, joyas, plata y millones con las que se proveían ejércitos y salarios del personal de palacio junto a pobres, viudas y huérfanos. En esa relación de mal gobierno, Portocarrero apunta cómo debe ser un buen primer ministro:

*«Un Primer Ministro declarado, que trabaje, que le alivie, y se halle en las Juntas y Consejos, a quien tenga debido respeto al secreto del Despacho, que le traten los embajadores, con quien se confieran las proposiciones, que se han de hacer a V.M., que los afligidos de su razón le informen, a quien ocurran los hombres de negocios, y quien guardándoles Fe y Palabra los mantenga».*⁵²⁶

Queremos entender que es el propio cardenal Portocarrero quien se

⁵²⁶ BNE., mss. 10889, ff. 203r-203v, *Memorial que dio a S.M. el cardenal Portocarrero a 28 de diciembre de 1696*. Véase apéndice documental, doc. 17.

propone como solución al mal gobierno; después de su primer asalto político con el memorial de enero de 1695, dos años después insiste. Ahora considera que el Almirante coopera con el confesor Matilla en su acción política, todo bajo el silencio cómplice de una reina solamente interesada en recibir regalos de joyas. Pero, para que no pudiera parecer que el propio Portocarrero se ha beneficiado de esta situación, se inmoló ante el rey para no alimentar sospechas, y menos, si se trata de beneficiar a su sobrino el conde de Palma.⁵²⁷

Un referencia explícita a que en ese momento se está tramitando la concesión del título de Grande de España para el V conde de Palma, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero y Moscoco, que, definitivamente, el rey Carlos II le concede el 24 de julio de 1697.⁵²⁸

Con este memorial comienza un nuevo asalto en el control de la delicada situación del futuro de la Monarquía, controlar al confesor real.

Siempre fueron importantes y decisivos los confesores del rey; algunos, como Cisneros, alcanzaron el arzobispado de Toledo, la primacía de la Iglesia española y la Regencia, pero otros medraron desde el confesionario para inclinar la voluntad del rey. En este sentido, el confesionario más deseado y temido por su suerte lo fue el confesionario del rey Carlos II. Conocer las reservas espirituales de un monarca sin descendencia y aconsejar en esos años de indecisión sobre la sucesión del trono de los reinos de España era muy apetecible, no tanto por el confesor, sino por quien pudiera elegir y situar a un religioso capaz de influir en el pensamiento ético y político de un rey enfermo, de profundas convicciones religiosas y

⁵²⁷ *Ibid.*, ff. 211r-212r “(...) porque todo el Reino me culpa a mí, por leal vasallo de V.M. Por don Luis Manuel Portocarrero, y por esta púrpura, que esmalta el deseo, que tengo de los mayores aciertos de V.M.: Se lo suplico, para librarme de la calumnia, que todo el mundo me hace, de que callo por los fines particulares del Conde de Palma, y su exaltación, cuando en mi natural, no tiene mi Casa más lugar, que otro cualquier vasallo afligido.”

⁵²⁸ Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, V conde de Palma llevaba desde hacía tiempo reclamando el título de Grandeza de España; en este sentido mandó un memorial al rey Carlos II donde narraba las gestas de sus antepasados y reclamaba la Grandeza que correspondía a su honor.

supersticioso como fiel reflejo de su tiempo. Poder influir en su conciencia golpeada por la dinastía familiar, los derechos sucesorios, la razón de Estado y la aceptación de los designios divinos requería de una sutileza a prueba del sentir real y del parecer del entorno del rey. El cardenal Portocarrero, que conocía perfectamente esta debilidad de Carlos II, podría entregar los reinos a uno u otro candidato pero no entregar su alma al infierno; salvar su alma suponía afianzar la Monarquía católica, por tanto, Portocarrero vinculó el futuro de España a la conciencia del rey. En este proyecto político, el confesor jugaría un papel clave. Desde 1691, el capellán mayor fue Pedro Portocarrero y Guzmán, patriarca de las Indias, familiar del cardenal y autor del *Teatro monárquico de España*.⁵²⁹ La comunicación entre el patriarca y el cardenal era lo bastante fluida como para poder seleccionar a los predicadores reales como fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, trinitario y teólogo de la real Junta de la Inmaculada, que presidía el cardenal Portocarrero. Morcillo Rubio, protegido del cardenal, será un eclesiástico que alcance el arzobispado de Lima y el virreinato del Perú.

Así, nada nos debe extrañar que en los últimos años de vida del rey Carlos II el confesor será una pieza clave en las decisiones que afectarán a un futuro inmediato de la Monarquía. Así lo debió de entender el cardenal Portocarrero, cuando todas las investigaciones históricas apuntan a una nueva maniobra de éste para librarse del confesor Pedro Matilla y ser sustituido por Froilán Díaz.⁵³⁰ Si bien este cambio no está relacionado directamente con los exorcismos posteriores, dado que en la bibliografía consultada no implican sus autores al cardenal Portocarrero como promotor de aquellos rituales,

⁵²⁹ Pedro PORTOCARRERO Y GUZMÁN, *Theatro monarchico de España...*, obra que analizaremos en la segunda parte de esta tesis donde estudiamos el pensamiento político del cardenal Portocarrero.

⁵³⁰ Los acontecimientos en torno a la vida del rey entre 1698 y 1700 han sido ampliamente estudiados y no son objeto de esta biografía solo en las referencias explícitas de una maniobra del cardenal Portocarrero para lograr el control religioso sobre el monarca y el control político sobre unas instituciones que se tambalean entre las distintas facciones. Para comprender el desarrollo de los acontecimientos en palacio hemos consultado: Leandro MARTÍNEZ PEÑAS, *El confesor del rey...*

por cierto, práctica normal de la época.

6.2. Los reyes viajan a Toledo

El 20 de septiembre de 1697 se firma el tratado de Rijswijk entre España y Francia, un tratado que pone fin a una larga guerra de nueve años, iniciando un breve tiempo de paz y de intenso movimiento diplomático. España recupera la Cataluña invadida por Francia, viendo así unificado bajo la corona de Carlos II todo el territorio nacional. En el futuro más inmediato los Estados no pelearán por una plaza o un territorio, sino por repartirse un imperio, el que sustenta la Monarquía católica hispana. En este clima de paz y cierto alivio por la mejora de la salud del rey, que se atribuye a la Divina intervención, el arzobispo Portocarrero organiza un viaje de los reyes a Toledo. Una oportunidad que tendrá el monarca de agradecer a la Virgen del Sagrario y al Niño Jesús su sanación, pero también una nueva oportunidad para el cardenal Portocarrero de congratularse con el rey y la reina. Este viaje fue mucho más que una peregrinación religiosa; suponía ir situándose en la esfera de influencia del futuro de la Monarquía.

El arzobispo primado comunica la visita de los reyes para octubre de 1697 al cabildo municipal y al cabildo catedralicio de Toledo. El primero adecuenta y mejora las calles y plazas por donde transitará el rey, los segundos acondicionan el interior de la catedral, muy especialmente la capilla de la Virgen del Sagrario, donde se venera a la patrona de Toledo y donde ya se ha colocado la imagen del Niño Jesús que tanto ha costado devolver a los monarcas, quienes se resistieron a desprenderse de tan milagrosa imagen, pero la insistencia enérgica del cabildo obligó a los reyes a restituir la venerada imagen a Toledo.

El lunes 21 de octubre de 1697 los reyes entran en la ciudad imperial, antigua sede real, que se ha engalanado primorosamente por orden del cardenal Portocarrero. Los ilustres huéspedes se alojan en el palacio arzobispal, cerca de la catedral y del ayuntamiento.

Portocarrero lo ha dispuesto todo, esta visita supone una visualización del poder real y del poder eclesial. El rey recibe al cabildo catedralicio con el arzobispo cardenal Portocarrero.⁵³¹

Correspondió al arzobispo primado la celebración oficial de todos los cultos en el interior de la catedral, recibiendo a los reyes, celebrando la eucaristía, adoración de reliquias, entonación de la salve ante la imagen de la Virgen del Sagrario, y acompañando a los monarcas hasta la misma puerta. Los reyes recibieron al cabildo, dignidades, capellanes de las capillas de los Reyes Nuevos y Reyes Viejos, así como al cabildo municipal en nombre de la ciudad de Toledo.

Quizás, el trago más amargo de la real visita lo constituyó la organización del festejo taurino en la plaza de Zocodover, aun tratando de respetar las disposiciones del cardenal Portocarrero, declarado opositor de las corridas de toros, en clara obediencia a las disposiciones de la Santa Sede emitidas por varios pontífices; en esta ocasión hubo de reconsiderar su obligado rechazo para dar satisfacción a los reyes, quienes se mostraron muy deseosos de esta celebración taurina en un lugar público y con la máxima concurrencia, como permitía la plaza de Zocodover. El relato de la corrida sitúa al cardenal Portocarrero en el balcón junto a los reyes, al menos esa es la distribución. Algunas investigaciones apuntan a la asistencia del arzobispo para no desairar al rey pero otros historiadores, como Maura, consideran que el cardenal no asistió.⁵³²

⁵³¹ APR., Sec, historia, leg. 16, *“Relación que de orden del Rey Ntro. Sr. que Dios guarde hizo...,”* apud África GARCÍA FERNÁNDEZ, *Toledo entre Austrias y Borbones...*, tesis doctoral, p. 630: *“El Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, vino con todo el Cabildo en su forma procesional, entrando primero la Cruz del Guion del Cabildo, que se quedó a los pies de la Galería, y después la Cruz del Guion del Arzobispo Cardenal, que también se quedó al lado derecho de el del Cabildo por donde entraban, a los pies de la misma Galería. Para la persona del Cardenal se puso la silla carmesí ordinaria, por cuya razón le toca, y no por la de Arzobispo de Toledo. Cubriéronse los Grandes, y habiendo hecho el Cardenal su razonamiento, fueron llegando a hacer su venia los Canónigos; y se volvieron saliendo primero las Cruces de los Guiones, luego los eclesiásticos más inmediatos a la puerta por donde entraron y el último el Cardenal Arzobispo.”*

⁵³² Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, III, pp. 147-148: *“Debió de desvaírse mucho desde entonces la fobia antitaurina del Cardenal, como lo comprueba esa corrida que costeó en Zocodover, el jueves 24 de octubre de 1697; pero se mostró fiel a sus convicciones, no acudiendo a ella, prohibiendo presenciarla a*

La visita real prosiguió con misas privadas donde el rey recibió la comunión de manos del cardenal; el cabildo mostró a los monarcas la talla de la Virgen del Sagrario en un acto íntimo. Los reyes terminaron su visita el día 26 de octubre, quedando encantados con el anfitrión.⁵³³

Regresó, pues, el rey a la Corte, muy mejorado y agradecido a Portocarrero, quien les dispensó tranquilidad en su palacio arzobispal, anuló hasta las campanas para que no molestasen al monarca, celebró misas de rogativas muy personales, disfrutó de toros y recibió el cariño de los toledanos y todos alababan el clima de paz; ya solo faltaba, o un hijo, o un sucesor.

Luis XIV mueve ficha y, en diciembre de 1697, manda como embajador de Francia al marqués Henri de Harcourt, quien llega a Madrid en febrero de 1698. En abril de ese año, el emperador envía como embajador a Aloisio de Harrach, hijo del anterior embajador. El 28 de marzo se reúne con el cardenal Portocarrero.⁵³⁴

Desde 1696 es nuncio en España Giuseppe Archinto. Desde el 27 de enero de 1698, Portocarrero deja de ser cardenal-presbítero del título de Santa Sabina para ser reconocido como cardenal obispo de Palestrina.⁵³⁵ Todos tienen instrucciones de conocer de primera mano qué opina, qué hace y quién puede ser el candidato a la sucesión en la cabeza del cardenal Portocarrero; éste se reconoce en el nuevo tiempo político, ha dado el salto a la arena del poder y en todas las Cortes son conscientes de la importancia de estar a bien con el Cardenal y conocer sus intenciones, de ahí, las continuas reuniones

tonsurados y legos (...)

⁵³³ *Ibid.*, p. 145: "(...) serviría la estancia en Toledo para afianzar las buenas relaciones existentes entre la Reina y el Cardenal."

⁵³⁴ Joaquín GUERRERO VILLAR, "El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación..." p. 80: "El Cardenal estuvo lleno de amabilidad y le dijo: "podemos hablar de negocios cualquier día. Mi deber me obliga a mirar primero el servicio de Dios, luego el de mi Amo y vuestro Rey está inmediatamente tras uno y otro". Estas palabras que Torcy pone en boca del Cardenal son más halagadoras de las que realmente dijo, que no pasó de las formas habituales de cortesía sin mayor alcance, tal como nos ha contado Hippeau."

⁵³⁵ *Mercure historique et politique...* "Le Cardinal Portocarrero en vertu d'un Brev du Pape, qui lui donne pouvoir d'entrer quoi qu'adsent, dans l'ordre des Evêques, a eu l'Evêché de Palestrine...", t. 24, 1698, p. 247.

de Harcourt y Harrach con el primado de las Españas en casa de éste o en las embajadas, y en toda ocasión que se terciara, pero aún junto al rey está el poderoso conde de Oropesa, que ha vuelto a la primera línea en 1698. La muerte del Inquisidor General, Diego Sarmiento Valladares, promueve al puesto a tres eclesiásticos en un breve plazo, Juan Tomás de Rocaberti, Alonso de Aguilar, cardenal Córdoba, y Baltasar Mendoza.

La salud del rey es cada vez más delicada, con recaídas que sobresaltan a la Corte. Por fin, Portocarrero ha logrado que el rey despida a su confesor, el padre Matilla, y nombre al dominico Froilán Díaz; el Inquisidor General Rocaberti inicia con Froilán los exorcismos al rey que le practican los religiosos Antonio Álvarez Argüelles y Mauro Tenda; hechizos, exorcismo y batallas palaciegas entre inquisidores, confesores y exorcistas coinciden en el espacio y en el tiempo con los últimos años de vida del rey Carlos II.⁵³⁶ Nos interesa mucho más la relación del cardenal Portocarrero con cada uno de los inquisidores, cardenal Córdoba y obispo Mendoza, colocados por la reina Mariana de Neoburgo para contrarrestar el poder del cardenal Portocarrero, que su participación en los exorcismos, donde todos coinciden en que nada tuvo que ver, pues el cardenal se limitó a la voluntad real de comprobar si realmente el Rey estaba bajo los efectos de un hechizo.⁵³⁷ El poder de expulsar demonios lo tenían los presbíteros, pero Portocarrero logró el puesto de confesor real para Froilán sólo para apartar del Rey al confesor Matilla, valido de la reina Mariana de Neoburgo.

También Portocarrero persuade al Rey de lo inconveniente de un regimiento de guardias en palacio. Será el propio Portocarrero quien traslade a estos militares hasta Toledo, y a esta ciudad volverá el rey para mejorar su salud en un viaje que, a juicio de la reina, ha preparado Portocarrero para apartarla del rey. El 25 de abril los reyes

⁵³⁶ Anónimo, *Proceso criminal fulminante contra...Fray Froylán Díaz...*,

⁵³⁷ María Concepción GÓMEZ ROÁN, "La causa inquisitorial contra el confesor de Carlos II...", *Revista de la Inquisición*, 12 (2006), p. 354.

salen para la ciudad imperial, que tan bien le sienta, y así quitarlo del trasiego de embajadores y del tema de la sucesión. Algunos insisten en que el testamento de 1696 ya no existe, para otros es el único firmado por el rey o deberá volverse a firmar.⁵³⁸

Una vez más, Toledo será el escenario elegido por el cardenal Portocarrero para estar lo más cerca del rey en lo que parecía sus últimos días de vida, pero era cierto que el rey mejoraba mucho en sus estancias toledanas. Portocarrero se anticipó a la visita real concertando con el cabildo todo lo referente a engalanamiento, recibimiento y protocolo a seguir con sus majestades. De lo religioso y divino se encargaría personalmente el propio cardenal y el cabildo catedralicio.

Los reyes se alojaron en el palacio arzobispal, desde donde tenían acceso directo a la catedral por un pasadizo que usaba el cardenal Portocarrero. La visita real coincidió con la celebración del Corpus Christi, con la tradicional procesión a la que asistieron sus majestades junto al cardenal, superando inconvenientes de protocolos y alteración de fecha por culpa de la lluvia. Todos se desvivieron por hacer agradable la estancia real con adornos, luminarias, fuegos artificiales, espectáculos y algún contratiempo que sabiamente resolvía el cardenal.⁵³⁹

Esta capacidad organizativa y conciliadora del cardenal Portocarrero no era nueva, ya en la anterior visita mostró ese tacto en temas delicados, como la organización de festejos taurinos. Pero, sin duda alguna, este segundo y último viaje del rey Carlos II a

⁵³⁸ Carmen SANZ AYÁN y José ALCALÁ ZAMORA, *Pedagogía de reyes: el teatro palaciego...*, p. 179: “En aquella nueva situación resultaba fundamental para el sector político que había apoyado la paz, ratificar el testamento firmado por el Rey durante su enfermedad y para hacerlo había que procurar distanciar al monarca de Mariana de Neoburgo. La recuperación de su salud en un lugar fuera de Madrid resultaba un buen motivo para conseguir esta separación y el mejor sitio, sugerido por Portocarrero, era Toledo, la residencia oficial del Cardenal.”

⁵³⁹ África GARCÍA FERNÁNDEZ, *Toledo entre Austrias y Borbones...*, tesis doctoral, p. 665: “La prudencia y tacto de su Eminencia aplacaron los ánimos, aconsejándoles, que aunque tenían toda la razón y él mismo sentía tal desatención, «se tolerase para no desazonar al Rey», y que él se ocuparía de que diesen «justo reparo y sentimiento al Cabildo»”

Toledo, colocó en mayor confianza al consejero Portocarrero, que apartó por bastante tiempo al rey de la Corte, logró una mejoría en su salud y una disposición para que al regreso de esta visita real recobrará fuerzas el tema de la sucesión. El 12 de junio el rey y Portocarrero regresan a Madrid.

En el verano de 1698, el Consejo de Estado debate abiertamente sobre la conveniencia de convocar Cortes o Estados Generales para abordar quién debe reinar si falleciera inesperadamente el Rey; aún más, quién debe sucederle sin esperar a su muerte. El consejero Portocarrero defiende esa convocatoria pero no así el primer ministro Oropesa o el almirante de Castilla. Pero si en Madrid se debate el futuro de la Monarquía, en Europa se la reparten.

6.3. Segundo testamento de Portocarrero

La presión internacional con un nuevo tratado de partición, el 11 de octubre de 1698, provocó el enojo del rey Carlos II, pidiendo al Consejo de Estado una condena manifiesta de las injerencias del resto de Europa en el futuro de España. El testamento del 11 de noviembre de 1698 a favor del pequeño Príncipe Elector, José Fernando Maximiliano de Baviera, nieto del emperador Leopoldo y Margarita de Austria viene a contestar a esa presión internacional. En estos momentos, la cuestión de la sucesión está controlada por el cardenal Portocarrero en una alianza de intereses con el conde de Oropesa, y el respaldo burocrático del secretario del despacho universal, Antonio de Ubilla, quedando por el momento zanjada la cuestión: ni reparto, ni convocatoria de Cortes, ni candidato portugués, ni austriaco, ni francés. La determinación del consejero Portocarrero terminaba definitivamente con tantas controversias e incluso asumía la defensa militar de los reinos frente a los movimientos de tropas fuera y dentro de las fronteras que realizan franceses y germánicos. En este segundo asalto, no todo el mundo quedaba satisfecho; ni la reina Mariana de Austria, ni el rey Luis XIV, ni las ciudades castellanas, que quedaron relegadas en una decisión

de tanta trascendencia. El Consejo de Estado ratificaba que sólo era potestad del rey la elección del candidato a sucederle, siendo un descendiente legítimo de sangre y conveniente defensor de la fe católica el elegido. La elección de un niño para rey requería de una regencia transitoria, como en su día ocurrió con Carlos II, así Portocarrero, el conde de Oropesa o el Almirante acumularían todo el poder en una junta de Regencia donde sobre uno de ellos recaería la gobernabilidad del Reino. Portocarrero, al menos, pretende emular a Cisneros como guardián del reino, mientras llega el joven príncipe.

Con el nombramiento testamentario del príncipe infante, el emperador Leopoldo I se enfrentó directamente al gobierno de España, lo que le generó las antipatías de la reina, Oropesa, el almirante, el conde de Aguilar y otros. La información sobre filias y fobias de los consejeros llega distorsionada a las cancillerías en un clima de declaraciones donde tal vez nadie se pronuncia con la suficiente sinceridad.⁵⁴⁰

Los personajes de la Corte, no creemos sean unos convencidos de un candidato u otro, sencillamente pueden estar desarrollando estrategias para situarse ante una eventual muerte del rey y un cambio de rumbo. La investigación realizado por el historiador García Ribot nos describe al rey Luis XIV que duda de la sinceridad de unos y otros, muy especialmente del cardenal Portocarrero, artífice del primer y segundo testamento para el príncipe José Fernando de Baviera. Nadie conocía el auténtico pronunciamiento del consejero Portocarrero; para Harcourt no había dudas de que Portocarrero era «un buen hombre y muy fiel» al candidato de Francia; el secretario de Estado, Torcy recogía en sus memorias estas declaraciones de Portocarrero al embajador francés, “tras haber examinado escrupulosamente lo que convenía al servicio de Dios, al bien de la patria y a la equidad, había decido tomar el partido de la familia real

⁵⁴⁰ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, III, p. 180: “Ya ha visto el conde Harrach que los españoles no son de ningún partido, sino de sus personales intereses.”

de Francia y que hasta la muerte sería inmovible en su resolución.”⁵⁴¹ Pero, para el embajador del emperador, Aloisio de Harrach, no había dudas de su fidelidad a la casa de Austria.⁵⁴² Ciertamente, el cardenal emplea una hábil inteligencia, conocía los planes de reparto y militares de Luis XIV y Leopoldo I que podrían iniciar una invasión o una guerra a una escala imposible de evitar, y que en palabras del cardenal Portocarrero escritas por Carlos II no pretenden “perjudicar a la paz universal ni a derecho alguno (...) a la quietud de Europa y a la conservación de su Monarquía para aquél a quien Dios la tuviere destinada”.⁵⁴³

6.4. El motín de los gatos de abril de 1699

Pero el 6 de febrero de 1669, la inesperada muerte del pequeño príncipe José Fernando de Baviera reactiva el posicionamiento sobre el futuro de la Monarquía hispánica. Los monarcas europeos trabajaran en dos direcciones, pactar un tratado internacional de reparto que agrade a todos y, mientras, promover un sucesor a la Corona; para este último fin, los embajadores deberán sondear con qué apoyos cuentan en el complicado tablero de la Corte de Madrid. Sorprende que, al conocerse la muerte del candidato de Baviera, el embajador imperial Harrach escribiera que «el cardenal Portocarrero le había visitado para felicitarle de que la Providencia se hubiese declarado tan abiertamente en favor de la causa imperial».⁵⁴⁴ Podríamos afirmar que en los primeros meses de 1699 no había constituido partido alguno, sino escenarios de tertulias, camarillas lideradas por la Reina, el conde de Oropesa, el almirante, los consejeros de Estado, los confesores y el omnipresente cardenal

⁵⁴¹ Jean Baptiste COLBERT, marqués de Torcy, *Mémoires de monsieur de Torcy...*, p. 20.

⁵⁴² Luis Antonio RIBOT, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II...*, pp. 60-61.

⁵⁴³ AHN., *Estado*, leg. 2761, *Consulta del Consejo de Estado, de Madrid, 29 de enero de 1699*, apud Luis Antonio RIBOT, *Orígenes políticos del testamento de Carlos II...*, p. 61.

⁵⁴⁴ Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos...*p. 949.

Portocarrero, quien tiene a todos confundidos; tal vez quien calla es dueño de sus palabras y del futuro más inmediato, pues leyendo las misivas de los embajadores y las opiniones de los coetáneos nadie conoce con exactitud a quién apoya el cardenal Portocarrero.

Ni siquiera se puede hablar de unos candidatos definitivos con unos apoyos irrenunciables, pues desde la Corte de Francia se propusieron ideas como proclamar al Delfín como Luis I de España, y desde Viena, se insinuó preparar al archiduque Carlos como reinante en Milán para un futuro desembarco en Madrid, o desde el interior se proponía un candidato hijo del rey de Portugal. No era todo tan maniqueo, o éste o aquel candidato, y con éste o aquel partidario. Se ha llegado a hablar de partido maquiavélico del Almirante, de la compañía de los Siete Hombres Justos de Francisco Ronquillo y Briceño, el partido alemán, partido bávaro, partido francés, partido portugués donde pudieron moverse unos u otros en función del tiempo político, pues tanto la reina, como Oropesa o el mismo cardenal Portocarrero con todos hablaba en su condición de consejero y primado; el partido españolista, la cábala, los celantes, los celosos, las distintas posibilidades, por no decir corrientes o sensibilidades no propias de estos años, o de los que mudaron de partido como simplifica el marqués de San Felipe. Todos estos movimientos entre el palacio real, las embajadas, y las casas o posadas de los prohombres de la Monarquía católica, junto a las sedes eclesiásticas, pudieron ser movimientos tácticos que asegurasen la supervivencia en el poder, con todo lo que ello suponía, después de la inminente muerte del rey.

La construcción de redes de fidelidad y clientes agradecidos de un mentor u otro crearon un clima propicio a la sátira política como dardos envenenados.⁵⁴⁵ Publicaciones, pasquines, versos y villancicos

⁵⁴⁵ Carlos GÓMEZ-CENTURIÓN, "La sátira política...", en *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 4 (1983), p. 31: "¿Quién fomentaba todos estos ataques, estas sátiras y «zarzuelas»? El partido pro-francés que encabezaba el cardenal Portocarrero, celoso de la influencia que estaban adquiriendo la reina alemana y sus amigos. En diciembre de 1694 se hizo oír la voz del Consejo de Castilla —animado por Portocarrero— contra Mariana y sus alemanes. «Entre tanto —nos cuenta Pfandl— el grupo de la Berlepsch estaba casi con el agua al cuello. Un alud de escritos, hojas difamatorias y versos

anónimos que circulan por la Corte y entre los súbditos a lo largo de estos años, ejemplos como *Condiziones y capítulos de la Liga Machiavilista y personas que entran en ella*, o esta otra, *Breve resumen de las gloriosas hazañas de D. Juan Thomás*, y una más, *Semblanza de Don Juan Thomas...* y otro anónimo, *Papel contra el Almirante*, son libelos contra el consejero de Estado, Juan Tomás Enríquez, almirante de Castilla, pero la misma fortuna propagandística corría el cardenal Portocarrero con graves acusaciones, como veremos, en *Contra del gobierno de Portocarrero*.

546

Tras la muerte del candidato bávaro, las distancias entre unos y otros son mayores. Las estrategias que unieron al cardenal Portocarrero con el conde Oropesa, con la muerte del príncipe José Fernando de Baviera desaparecen. En unos meses van a quedar claras las posiciones de cara al futuro. Dos nobles y un cardenal experimentados, Oropesa, el Almirante y el Primado, jugarán la última posible partida para alcanzar el poder junto al próximo rey de España.

En este contexto de incertidumbre frente al futuro sin un sucesor y con un liderazgo por definir tiene lugar el motín de los Gatos el martes 28 de abril de 1699. Una crisis de subsistencia desatada en Madrid, tan frecuente en Castilla, conlleva una reacción en cadena donde una muchedumbre se subleva contra la carestía de los alimentos básicos, provocando desórdenes en la Corte que terminan con la caída y destierro del primer ministro, conde de Oropesa, y aupando como corregidor de Madrid a Francisco Ronquillo, un

satíricos invadió el palacio y la ciudad (...) mientras el pobre rey no daba con pie con bola, asustado y desconcertado."

⁵⁴⁶ RAH., mss. 9-1/1542, *Semblanza de Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla VII Duque de Medina de Rioseco* por Luis de Salazar y Castro; RAH., K-24, ff. 213-220, *Breve resumen de las gloriosas hazañas de D. Juan Thomas, Almirante al presente de Castilla en servicio de estos reinos y Rey suyo*; AHN., Estado, 3253, *Condiziones y capítulos de la Liga Machiavilista y personas que entran en ella*; BNE., mss. 10888, ff. 14-46, *Papel contra el Almirante que salió por el mes de marzo de 1697*.

burócrata de los Siete Hombres Justos.⁵⁴⁷

Los mal llamados historiadores coetáneos consideraron que el motín y posterior decreto de expulsión de la Corte fue maniobra del cardenal Portocarrero.⁵⁴⁸

Años más tarde, Cánovas del Castillo escribirá todo un alarde de intriga, se acuerda apoyar al candidato francés duque de Anjou y liquidar a Oropesa de la escena política.⁵⁴⁹

Pero otras investigaciones apuntan a otras autorías de los hechos, especialmente al marqués de Leganés. El III marqués de Leganés colaboró en el derribo político del Almirante y orquestó una campaña de libelos y pasquines en abril de 1699 contra el gobierno de Oropesa, como recuerda Maura. Para el escritor Sebastián García Martínez fue Leganés el organizador del motín de Oropesa.⁵⁵⁰

Cuando todas las miradas se vuelven hacia Portocarrero, éste declina la presidencia del Consejo de Castilla, pues no desea que se le interprete autor y beneficiado del motín.⁵⁵¹

Los embajadores del Cristianísimo y del Emperador siguen confundidos con el apoyo del cardenal Portocarrero a uno u otro, tras

⁵⁴⁷ BNE., mss. 18212, f. 109r. *Noble exhortación que José del Olmo...*, “No hay que esperar (dicen) de un Pueblo que ya ha manifestado, que ni tiene cabeza, ni discurso; pues ya se conoce que el tumulto del martes 28 de abril de este año sólo fue una precipitada ceguedad, y no un deseo del bien común, y de su alivio, pues se ha contentado con tener quien solicite un corte alivio en la falta de pan y no atienden a los daños mayores, ni a arrojar a quien los causas (...) un pueblo que se contenta con un pedazo de pan negra.”

⁵⁴⁸ Vicente BALLACAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra...* pp. 7-8: “El Rey, más medroso que político, desterró al Conde, y al Almirante: fue autor de este decreto el Cardenal Portocarrero, exagerando al rey riesgos, que estaban lejos de lo posible. (...) No perdió un ápice, que la oportunidad le ofrecía la fortuna.”

⁵⁴⁹ Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Historia de la decadencia de España...*, p. 733: “Entonces, sus adversarios celebraron una junta en casa de Portocarrero, donde después de oír la opinión del jurisconsulto Pérez de Soto, favorable al duque de Anjou, se acordó echar el resto en alejar a Oropesa de la corte.”

⁵⁵⁰ Sebastián GARCÍA MARTÍNEZ, *Valencia bajo Carlos II...*, p. 188, *apud*, José Manuel de BERNARDO “La clientela austracista de Portocarrero...”, *Ariadna*, 19 (2008), p. 133.

⁵⁵¹ Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos...*, pp. 1010-1011: “Pero no ha habido medio de convencerle; porque dice que la Reina y el Almirante le quieren utilizar de pantalla, y que habiendo contribuido él tanto a la caída de Oropesa, podría parecer que lo hizo por ambición personal. Esta es la explicación que ha dado a los Reyes, añadiendo que tampoco indicará persona ninguna, pero que ayudará lealmente a quien S.M. designe y hasta se ofrece a servirle de secretario. (...) anunciando que sí no se le atendía saldría de Madrid precedido de la Cruz alzada para que fuese notorio que se iba por no presenciar la ruina de la Monarquía.”

el motín de los Gatos. En el mes de mayo, la correspondencia que mantienen ambos embajadores con sus Cortes revela cómo el cardenal Portocarrero mantiene una estrategia donde dice lo que le interesa y los demás creen lo que les puede interesar. El embajador austriaco Aloisio Luis de Harrach considera al Cardenal afecto a la casa de Austria.⁵⁵²

El embajador de Francia Harcourt llega más lejos, y escribe al secretario de Estado Torcy, dando detalles del programa de gobierno y su posicionamiento con la casa de Borbón.⁵⁵³

Bien es cierto, que el cardenal Portocarrero, reforzado en la presidencia del Consejo de Estado, trabaja en tres direcciones: primero, asegurarse que él conducirá la transición política de la Monarquía por su condición de eclesiástico, de primado de las Españas, es decir, está ejerciendo el mismo papel que en su momento le ocupó al cardenal Cisneros, al que admira y conoce ampliamente; segundo, él decidirá el sucesor por el medio político que considere oportuno, su misión está por encima del mismo rey moribundo; y tercero, quiere asegurar la unidad católica de la Monarquía hispánica. Se encamina hacia una regencia de facto.

El cardenal Portocarrero envió al rey un memorial donde se compara con el otro gran cardenal, arzobispo de Toledo y confesor real, el regente Cisneros, capaz de asegurar la continuidad de la Monarquía, como ya hizo aquel recordado primado de las Españas.⁵⁵⁴ Portocarrero, emulando a Cisneros, decide tomar las riendas de la nación ante una hipotética muerte prematura del rey sin haber redactado un nuevo testamento o impulsar un candidato a la sucesión despejando del camino a la influyente reina Mariana de Neoburgo con

⁵⁵² *Ibíd.*, p. 1000: “Desde que murió el Príncipe Electoral adoptó francamente Su Eminencia la causa austriaca y es hombre de fiar y de quien se puede esperar mucho.” 8-V-1699.

⁵⁵³ *Ibíd.*, p. 1005: “El partido de Portocarrero aspira a poner orden en el Gobierno, impedir el despilfarro y aprovechar los recursos para armarse por tierra y mar y hacer imposible el reparto de la Monarquía. Pero sus individuos se muestran muy inclinados a aceptar un nieto de S. M. Cristianísima.”

⁵⁵⁴ BNE., mss. 2341, s/f. *apud* Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 293: “(...) dicen que ojalá ahora hubiera otro Cisneros (...) y digo que lo hay”, aludiendo a su persona.

su camarilla alemana, al almirante de Castilla, caballero de la reina y al conde Oropesa, su primer ministro. El Almirante y Oropesa son retirados de la Corte mediante un decreto real de destierro que los aparta del poder político. El conde de Oropesa mandó una representación al rey donde expuso que su retiro era obra de Portocarrero; en el mismo sentido se pronunciará el Almirante cuando escriba en inglés su conocido manifiesto, dando por descontado que la intriga empezó aquel 28 de abril de 1699.⁵⁵⁵ No obstante, todos los movimientos del cardenal Portocarrero son tácticos y prudentes.

6.6. Tercero y último testamento de Portocarrero

Sí Carlos II fallecía sin sucesor, "ardería la Monarquía en guerras civiles, con la natural aversión de catalanes, aragoneses y valencianos a Castilla."⁵⁵⁶ Este era el sentimiento más extendido en los últimos días del siglo XVII. Los reinos de España, las casas reales y repúblicas de Europa y la Santa Sede pendientes de la delicada salud del rey Carlos II y del candidato a la sucesión que pudiera proponer el Consejo de Estado que dirige el cardenal Portocarrero.

Más de un año con amenazas internas y externas, que debe equilibrar el consejero más veterano, Portocarrero, quien controla las maniobras de la reina Mariana de Neoburgo y de los afectos de la casa de Austria, quien debe responder a los desafíos internacionales como el nuevo tratado de repartición y la amenaza seria de una nueva guerra en territorio nacional. El rey se va muriendo y Portocarrero fue tomando decisiones para asegurar la paz y la integridad de la Monarquía, que ya no pasaba por Carlos II ni por el candidato elegido, sino por la institución monárquica que representa la unidad de España.

El cardenal Portocarrero se inclina definitivamente por el duque de

⁵⁵⁵ Juan Tomás ENRÍQUEZ DE CABRERA, *The Almirante of...*, p. 6: "the principal Actor in this Affair being Cardinal Portocarrero (...) an Intrigue, but the Cardinal's layind hold of the opportunity Minister'dto him by that contemptible disturbance which happenn'd in Madrid, on the 28th of April 1699."

⁵⁵⁶ Vicente BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España...*, p. 12.

Anjou, nieto del rey de Francia Luis XIV. Así se lo hace saber al rey Carlos II iniciando con éste el último escollo, vencer su conciencia y reparos convenciéndole de que es la mejor candidatura para salvar a la Monarquía.

El 8 de junio de 1700 tuvo lugar el Consejo de Estado más trascendente para proponer al rey el candidato francés.⁵⁵⁷ Las palabras del cardenal Portocarrero debieron impresionar a unos consejeros conscientes de tan importante decisión en la historia de España. ⁵⁵⁸ Portocarrero “por el interés presente y futuro” analiza el tratado de repartición, el peligro de la herejía y “el estado de tanto abandono en que se halla esta gran Monarquía”. Para concluir, que este asunto no responde ni “a cariños, ni amores, ni buenas voluntades”, sino al “bien de la Patria”, una resolución que no debe estar “ligada a derechos” sino a la ley que más convenga, que en ese momento es la propuesta formal de nombrar sucesor al duque de Anjou. El cardenal Portocarrero une la suerte de la Monarquía a la sagrada religión católica, para lo cual le ofrece al rey lleve a cabo una consulta al papa Inocencio XII, que “para que esta tormenta pueda ser quien le desvanezca” de la decisión sucesoria. Sentencia Portocarrero “Señor, a Dios, a Vuestra Majestad y a la Patria ofrece el Cardenal la ingenuidad de su voto”.⁵⁵⁹

El planteamiento propuesto por el consejero Portocarrero de consultar al papa sobre la sucesión fue refrendado por el Consejo de Estado. El rey Carlos II aprobó este dictamen con el envío de una

⁵⁵⁷ Concepción de CASTRO, *A la sombra de Felipe V...*, p. 30: “Es cierto que este Consejo carecía de poder efectivo, (...) Aunque carecía de presidente, en el de Estado se imponía, como en otros Consejos, una jerarquía, la antigüedad. De ahí que el cardenal Portocarrero votara siempre el primero, con la capacidad consiguiente para arrastrar otras opiniones multiplicada por su conocida proximidad al monarca.”

⁵⁵⁸ Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos...*, pp. 1233-1235. Véase apéndice documental, doc. 18.

⁵⁵⁹ VOLTAIRE, *Histoire du siècle de Louis XIV...*, p. 56: “Dans cette crise violente, le cardinal Portocarrero, archevêque de Tolède, le comte de Monterey, et d'autres grands d'Espagne, voulerent sauver la patrie. Ils se réunirent pour prévenir le démembrement de la monarchie. Leur haine contre le gouvernement allemand fortifia dans leurs esprits la raison d'État, et servit la cour de France sans qu'elle le sût.”

carta al papa Inocencio XII fechada el 14 de junio;⁵⁶⁰ el embajador de España ante la Santa Sede, el duque de Osuna, la entregó al pontífice. El Papa convocó una comisión de cardenales para que dictaminasen sobre la consulta que elevaba el rey de España. La comisión estaba integrada por los cardenales Spínola, Spada y Albani, futuro papa Clemente XI. La resolución pontificia se pronunció a favor del candidato francés, duque de Anjou. La respuesta llegó a manos del rey y su contenido sólo era conocido por el monarca y el cardenal Portocarrero.⁵⁶¹

Mientras tanto, desde Versalles se maniobra para impedir cualquier otro testamento que no sea el nieto de Luis XIV, para lo cual comienza a mandar retratos del futuro rey.⁵⁶² Y comienza el desarrollo de una publicística del temor a las armas francesas.⁵⁶³

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1700 el cardenal Portocarrero impulsó por todos los medios a su alcance que la voluntad real se inclinara a favor del duque de Anjou. El rey tenía la carta del pontífice mostrándose favorable al candidato francés, los acuerdos del Consejo de Estado, los memoriales enviados en este sentido, las largas conversaciones entre Portocarrero y el rey Carlos II, las confesiones y la información de primera mano del peligroso

⁵⁶⁰ David MARTÍN MARCOS, "Roma ante el cambio dinástico...", en Enrique JIMÉNEZ LÓPEZ y Francisco Javier GUILLAMÓN ÁLVAREZ (coords.), *El conflicto sucesorio...*, *Revista de Historia Moderna*, vol. 67, 25 (2007), pp. 264-265.

⁵⁶¹ Durante los meses de vida del rey Carlos II y del papa Inocencio XII, el cardenal Portocarrero fue un puente de comunicación entre ambos; ASV, *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 65. f. 72, el cardenal Portocarrero agradece el capelo para Francisco de Borja, 8-VII-1700; f. 91, espera lo mejor del pontífice para la Monarquía católica, 22-VII-1700.

⁵⁶² Ana ÁLVAREZ LÓPEZ, "Los negocios de Luis XIV en Madrid...", *Revista de Historia Moderna*, 25 (2007), p. 197: "Con los mismos objetivos estratégicos el marqués d'Harcourt pidió a Colbert de Torcy que le enviara retratos de los nietos de Luis XIV para hacer copias y ponerlos a la venta."

⁵⁶³ Fray Benito de la SOLEDAD, *Memorial, historial y política christiana...*, pp. 2-3: "Solo por la actividad desconsiderada del Cardenal Portocarrero impelida por la negociación de tres o cuatro personajes de España; que por el temor de ver las Armas Francesas a las puertas de sus casas (...) Más otros afirman y es muy vulgar, que los que asistían a mi Rey y Señor en su última enfermedad, mudaron el Testamento; y formado otro a su modo, sin noticia de aquella Majestad Católica, se le dieron, para que le firmase, y teniéndole por el suyo; y por eso no dieron lugar a que la Reina N. señora hablase a tiempo con Su Majestad; y todo fue disposición oculta de Dios, para que más abiertamente se conociese la diabólica astucia para llamar al Duque de Anjou a la Monarquía de España."

escenario internacional.

El 3 de octubre de 1700, el rey Carlos II firma su testamento definitivo ante siete testigos, entre ellos el cardenal Portocarrero:

*«Dijo su Eminencia, sabe, y tiene especial noticia, que la Majestad del Señor Don Carlos Segundo, de este nombre, nuestro Señor, Rey que fue de Castilla, de León, y de Aragón, &c, estando en su entero, y gran juicio, y enfermo en la cama, otorgó su Testamento cerrado, y última voluntad en su Real Palacio, y Alcázar de esta villa de Madrid, a tres de octubre de este dicho año de mil setecientos, por ante mí el dicho Don Antonio de Ubilla y siete testigos, y su Eminencia fue uno de ellos, y se halló presente con los demás al otorgamiento del dicho Testamento, y le vio otorgar, y firmar, y su Eminencia firmó como de dichos testigos, cuya firma ha visto, y su Eminencia la reconoce como suya propia, y el dicho Testamento por el mismo que lleva referido: Y también sabe su Eminencia, que S.M. otorgó un codicilo cerrado en veinte y uno del dicho mes de octubre de este año ante mí el dicho Don Antonio de Ubilla, de que su Eminencia fue asimismo testigo (...) y dijo ser de edad de sesenta años (...)».*⁵⁶⁴

Al parecer, nadie guardó el debido secreto de las deliberaciones del Consejo de Estado y menos del testamento firmado y cerrado el 3 de octubre. Por toda Europa circulaba la noticia del sucesor duque de Anjou, pero desde el gobierno y desde la persona del consejero Portocarrero nada se desmentía ni confirmaba en su línea discreta, que hablen los demás y trabajemos nosotros, "cuando no quería ser sino buen español."⁵⁶⁵

6.7. La primera regencia de Portocarrero

El 29 de octubre el rey decreta que en caso de fallecimiento, o que su enfermedad le impida reinar, el gobierno de la Monarquía pasa al

⁵⁶⁴ José Antonio de ABREU BERTODANO, *Colección de los tratados de paz...*, III, pp. 698-699.

⁵⁶⁵ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, III, p. 368.

cardenal Portocarrero como Regente con plenos poderes políticos, militares y económicos sin excepción ni reserva alguna, viéndose aupado al frente de los destinos de España.⁵⁶⁶ Este decreto hace exclamar a San Felipe "suprema potestad de gobernar al cardenal Portocarrero, mientras durase la enfermedad, y se le entregaron los Reales Sellos. (Nunca otro vasallo consiguió tanto)."⁵⁶⁷ La trascendencia de la voluntad del rey llegó a todos los reinos de una forma clara y contundente, "(...) en què su magestad per a el temps de la sua enfermetat nomena en gobernador de la Monarquía al Excel-lentisim senyor cardenal Portocarrero (...)"⁵⁶⁸ De esta forma queda claro que el rey entiende y quiere que sea Portocarrero quien conduzca la transición, la Regencia y no la reina Mariana de Neoburgo, como sí hizo el rey Felipe IV, "(...) habiendo entregado S. M. tres días antes los Sellos al Cardenal Portocarrero, para que despachase durante su enfermedad: con lo que se halló Gobernador, sin haber sido hechura de la Reina."⁵⁶⁹

El cardenal Portocarrero alcanzó en los últimos días de octubre de 1700 todo el poder político del mayor Imperio de la época. El Primado de las Españas recibió de manos del rey Carlos II la regencia de la más poderosa nación del mundo, y sin embargo, para algunos esta ambición de poder obedecía más al anhelo del cardenal Portocarrero de ser pontífice de la Iglesia católica y lograr para su fiel consejero y secretario Juan Antonio de Urraca el capelo cardenalicio, una fantasía en toda regla.⁵⁷⁰ El papa Inocencio XII falleció el 27 de septiembre de 1700, mientras tanto, el cardenal Portocarrero estaba preocupado por los acontecimientos nacionales, desarrollándose el cónclave de elección del nuevo pontífice, donde evidentemente no participó el cardenal Portocarrero.

⁵⁶⁶ Antonio de UBILLA Y MEDINA, *Successión de el Rey D, Phelipe V...*, pp. 10-11. Véase apéndice documental, doc. 19.

⁵⁶⁷ Vicente BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España...* pp. 19-20.

⁵⁶⁸ ACA., Josep María SANS I TRAVÉ, *Dietaris de la Generalitat...*, IX, 1689-1701, p. 1820.

⁵⁶⁹ Enrique FLOREZ, Fray, *Memoria de las Reynas Catholicas...*, II, p. 993.

⁵⁷⁰ BNE., mss. 2569, ff. 265v-266r. *Miscelánea histórica y política*.

La primera decisión del Regente Portocarrero fue constituir la Junta de Gobernación y remodelar el Consejo de Estado con la presencia de consejeros de todas las tendencias o facciones sobre el posible candidato a la Monarquía hispánica.⁵⁷¹

El 1 de noviembre de 1700, día de Todos los Santos, muere el rey Carlos II. La Casa Real, la nobleza, los embajadores y los prohombres de la Monarquía desean conocer el testamento real. Carlos II deja todo su Imperio al duque de Anjou, nieto del rey de Francia, quien reinará como Felipe V de Borbón. Aquel día finalizó la dinastía de los Austrias en España y comenzó la dinastía Borbón. Terminaba un siglo y empezaba otro bajo el gobierno del cardenal Portocarrero.⁵⁷²

La reina Mariana y la Junta de Gobierno comunicaron el contenido del testamento al rey Luis XIV para que respondiera si aceptaba, en nombre de su nieto, la Corona de España. La decisión suponía desactivar inmediatamente el último tratado de partición, como así fue. Pues, tras un intenso debate interno del rey Luis XIV con sus ministros, prevaleció aceptar el testamento de Carlos II o del cardenal Portocarrero, como de inmediato empezó a circular por las cancillerías europeas. En Roma, el 23 de noviembre, es elegido el cardenal Albani como nuevo pontífice con el nombre de Clemente XI.⁵⁷³

Las villas y ciudades levantaron el pendón real proclamando a Felipe V de Borbón y, al mismo tiempo se celebran exequias solemnes por la muerte de Carlos II.⁵⁷⁴ En Toledo, el sermón fúnebre era a su

⁵⁷¹ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 315.

⁵⁷² ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 65, ff. 143r-144v, Portocarrero comunica a la Sede Vacante el testamento de Carlos II.

⁵⁷³ *Ibid.*, ff. 150r-151v, el cardenal Portocarrero felicita al Santo Padre.

⁵⁷⁴ Rafael VÁZQUEZ LESMES, *Córdoba y su Cabildo...*, p. 323. “Una de las primeras órdenes recibidas, daba cuenta de la exigencia de proceder al levantamiento del estandarte real en honor del nuevo monarca aún antes de celebrar las exequias por el fallecimiento de Carlos II. La premura puesta en la acción por la Junta de Regencia a fin de asegurar la adhesión de los reinos a la persona de Felipe de Anjou, llega a trastocar el orden de estas fiestas, totalmente inconcebible en tiempos normales. Se quería saber con absoluta certeza quienes podían presentar problemas a la hora de acatar el testamento del último de los Austrias.”

vez un encendido elogio al Regente Portocarrero.⁵⁷⁵

Desde Versalles, el cardenal Portocarrero recibe el agradecimiento del rey cristianísimo Luis XIV; es obvio que su nieto el duque de Anjou será rey de España gracias al tesón de un equipo de hombres dirigidos por el cardenal. Quizás, es toda una proeza personal de Portocarrero y por eso el rey centra su gratitud en el primado de las Españas.⁵⁷⁶

En este clima de traspaso de las dinastías, es preciso apartar del poder a los sujetos que pueden hacer peligrar la transición, sólo de esta manera se comprende el mantenimiento de los destierros de Oropesa y el almirante de Castilla. El 31 de enero es destituido el virrey de Cataluña, Jorge Darmstadt, y es nombrado nuevo virrey y capitán general del ejército Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, sobrino del cardenal; el nombramiento de su querido sobrino al frente de Cataluña no se trata de situar a un familiar en un virreinato, sino de ponerlo al frente del territorio que se presume más complicado para el futuro de la Monarquía. La valoración del virrey conde de Palma es considerada por sus coetáneos como buena frente a la dureza que aplicará el virrey Francisco de Velasco.

El 3 de febrero de 1701 la co-gobernadora, sin poder alguno, Mariana de Neoburgo es enviada a la ciudad de Toledo, apartándola de la futura Corte del rey Felipe V. Primeramente es alojada por el cardenal Portocarrero en el palacio arzobispal, mientras se acondiciona su residencia en el Alcázar. Pasará seis años en la antigua capital del reino, con tratamiento de reina y un amplio séquito y asignación económica establecida en el testamento por su difunto marido el rey Carlos II.

Ha llegado la hora de partir hacia España del joven monarca. El rey Luis XIV entrega a su nieto, Felipe V, un memorial con treinta y dos

⁵⁷⁵ Diego NIETO, *Exequias Reales...*, p. 2v. “Don Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero, Príncipe a quien sobre el carácter y lustres de su dignidad y nacimiento heroico, encumbró su propio mérito a la elevación que en otro sus soberanos jamás vio el orbe español.”

⁵⁷⁶ Véase apéndice documental, doc. 20.

consejos y algunas órdenes para instruirlo en el camino y lo convierta en un buen rey. Iremos comprobando cómo Felipe V los fue poniendo en práctica bien pronto; tanto es así, que en la recomendación número veinte le exhorta:

*«Tened una gran confianza en el cardenal Portocarrero, y mostradle vuestro aprecio por la conducta que tuvo».*⁵⁷⁷

⁵⁷⁷ LUIS XIV, *Memorias...*, p. 215.

CAPÍTULO 7.

REGENCIA Y GOBIERNO, 1701-1705

Comprende este capítulo cinco años con el indiscutible protagonismo político del cardenal Portocarrero. Tras lograr del rey Carlos II un testamento que designara por sucesor a un joven monarca descendiente legítimo de la casa de Austria y miembro de la poderosa dinastía Borbón de Francia, se trataba ahora de llevar a la práctica su teoría del gobierno confeccionada a lo largo de muchos años de experiencia y proximidad al poder. Estos cinco años suponen la llegada del nuevo rey Felipe V y todo el proceso institucional que dirige el cardenal Portocarrero desde el momento y hora en que es confirmado como miembro del Real Despacho, nueva forma de gobernar en España, donde el cardenal pondrá en marcha su acción de gobierno durante el periodo 1701-1703. Portocarrero como gobernante será el encargado del juramento del rey ante los Grandes y representantes de la ciudades de Castilla y León, además asumirá plenos poderes como Regente, por dos veces más, la primera en la convocatoria de Cortes en Barcelona, y celebración de matrimonio con la joven princesa María Luisa Gabriela de Saboya, y la segunda, cuando el rey parta hacia a Italia. Y en medio de esta renovación monárquica y política estallará la Guerra de Sucesión española, primeramente en escenario internacional para pronto pasar a territorio nacional. Tendremos la oportunidad de conocer con más detalle la labor política de Portocarrero que une en un solo destino trono y altar, poniendo su conocimiento político y los recursos del Estado y de la Iglesia al servicio de la causa de Felipe V.

Para este periodo de la biografía de Portocarrero cruzaremos las investigaciones llevadas a cabo en recientes tesis doctorales junto a trabajos que podemos considerar clásicos, pero mejorados a la luz de nuevas revelaciones. Para el estudio de su etapa de gobierno, nos

remontamos a lo escrito por el marqués de San Felipe, autor de las primeras opiniones sobre este periodo que han marcado la historiografía de estos hechos hasta el siglo XX. El profesor José Manuel de Bernardo Ares ha realizado amplias investigaciones del gobierno de Portocarrero entre 1701 y 1703, como también lo han hecho otros historiadores como Juan Luis Castellano, Carlos Martínez Shaw, Marina Alfonso Mola, Ricardo García Cárcel, Rosa María Alabrús, Concepción de Castro, Antonio Ramón Peña, Luis María García Badell o Joaquín Guerrero.

7.1. Portocarrero primer ministro y Regente, 1701-1703⁵⁷⁸

1701 comenzaba bajo el signo de la esperanza y la paz. Después del terremoto político que terminó en el otoño de 1700 con la muerte del rey Carlos II, la apertura del testamento con la designación de una nueva dinastía y un nuevo rey, la aceptación por el rey Luis XIV de la Corona española con sus cláusulas soberanistas y el reconocimiento internacional, se podía prever un tiempo de tranquilidad para España, y eran muchos los autores que no dudaban de ese éxito político del cardenal Portocarrero.⁵⁷⁹ Comienzan tres años estelares, donde “el cardenal Portocarrero tuvo un protagonismo político de primer orden”.⁵⁸⁰ La sociedad española percibía el cambio de tiempo político y dinástico; y los mentores intelectuales elogiaron fundamentalmente, al joven rey, que por su juventud y fortaleza ponía fin a la imagen transmitida por Carlos II, así como al cardenal Portocarrero, el hombre que pilotó la transición.⁵⁸¹

⁵⁷⁸ José Antonio ESCUDERO, *Los hombres de la monarquía...*, p. 51, el embajador Alvise Mocenigo llama al consejero Portocarrero “primer ministro”

⁵⁷⁹ Fray Joseph SICARDO, *Vida y milagros del glorioso San Nicolás...*, p. 5v: “El eminentísimo señor Don Luis Manuel Fernández Portocarrero y Bocanegra, Arzobispo de Toledo, Presbítero Cardenal, Obispo de Palestrina y Gobernador de España, a quien ésta debe su total tranquilidad (...)”

⁵⁸⁰ José Manuel de BERNARDO, “Tres años estelares de política...”, en *Cuadernos de historia de España*, 80 (2006), p. 171.

⁵⁸¹ Ricardo GARCÍA CÁRCEL y Rosa María ALABRÚS, *España en 1700 ¿Austrias o Borbones?...*, p. 100: “Pronto se empieza a generalizar glosas retóricas a Felipe V y su principal valedor, Luis Fernández de Portocarrero, cardenal arzobispo de Toledo, como el romance de Juan Félix de Grande y Feijoo, dedicado al cardenal.” BNE., VE/642/27, *Al partir para España el Rey Nuestro Señor don Phelipe Quinto...* soneto acróstico de Martín Dávila Palomares dedicado al cardenal Portocarrero.

El 22 de enero de 1701 entró Felipe V a España por Irún y continuó por San Sebastián, Vitoria, Burgos y Guadalajara. El día 18 de febrero llegó el rey al palacio del Buen Retiro donde fue recibido por el Regente Portocarrero, acontecimiento histórico que comunicó personalmente al papa Clemente XI.⁵⁸² Al parecer, el encuentro entre el joven rey y el veterano cardenal fue muy entrañable, pues el arzobispo hizo ademán de arrodillarse ante el monarca y éste no lo permitió, abrazándolo públicamente como una demostración de gratitud y confianza. Al día siguiente, el rey Felipe creó el Despacho Real, un pequeño consejo de ministros donde el rey tramita los asuntos de Estado con el consejero de Estado, cardenal Portocarrero;⁵⁸³ junto al Rey y Portocarrero, el presidente de Castilla, Manuel Arias y el secretario del Despacho Universal, Antonio de Ubilla, propuesto directamente por el cardenal Portocarrero.⁵⁸⁴ A este despacho también asiste el embajador de Francia en Madrid, Harcourt. Esta es la estructura de poder político formal, por tanto, un gobierno muy controlado por Portocarrero, promotor de los otros dos integrantes, Arias y Ubilla, pero supeditado a un control del rey Luis XIV en la persona de su nieto el rey y del embajador. Lejos de ser un gobierno de relación horizontal presidido por el rey, este despacho en sus formas y competencias está absolutamente jerarquizado con gestos

⁵⁸² ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 66, ff. 18 y 18v. *Carta del cardinal Portocarrero al papa Clemente XI.* "(...) con gran gusto mío a poner en la noticia de V. Beatitud el feliz arribo del Rey mi señor a esta Corte con perfecta salud (...)." Madrid, 18-II-1701. Véase anexo epistolario.

⁵⁸³ José Antonio ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, I, pp. 31-32: "La Instrucción de Luis XIV al rey de España de 3 de diciembre de 1700, hacía referencia a una serie de aspectos o máximas generales de buen gobierno y formulaba ciertas recomendaciones concretas -en favor del cardenal Portocarrero (...) Por ello había aconsejado la creación de un Consejo superior de gobierno, el Despacho, cuya composición variaría sin cesar durante el reinado de Felipe V y que en principio no se compuso más que de cuatro personas: el rey, el cardenal Portocarrero, el Gobernador del Consejo de Castilla, don Manuel Arias, ambos en función de primeros ministros, y el secretario don Antonio de Ubilla."

⁵⁸⁴ Adolfo HAMER, *El secretario del despacho don Antonio de Ubilla...*, tesis doctoral..., p. 37: "Al igual que el cardenal Portocarrero, que sería el hombre fuerte de la monarquía en este mismo periodo, Antonio de Ubilla actuaría guiado por lo que consideró mejor para la Corona y para su permanencia; por lo que aunque no colaboraría de manera activa a favor de la opción sucesoria borbónica, no se opondría a las gestiones y movimientos del cardenal, que consideraba que sólo esa opción permitiría conservar la integridad territorial de la Monarquía Hispánica a la par que acometería las necesarias reformas (...)."

como la ubicación y trato de sus miembros, Portocarrero se sienta en una silla de terciopelo carmesí mientras Arias en taburete raso como Harcourt, y de rodillas en una almohada Ubilla.

Por fin, el cardenal Portocarrero ha logrado un viejo sueño político, regir los destinos de los reinos consolidando a la Monarquía hispánica que mantendrá la unidad del imperio español bajo la fe católica, apostólica y romana.⁵⁸⁵ Y todo ello, en un nuevo reinado con un joven rey de una potente dinastía. Portocarrero tiene ante sí un enorme reto, reformar la caduca administración de los Austrias por un modelo más parecido al absolutismo y centralista sistema francés frente al atomizado y polisinodial español, que pronto evidenciará sus carencias. El peso del Estado recaerá sobre los hombros del cardenal Portocarrero; para bien o para mal, la responsabilidad es suya, pues tanto en el interior como en el exterior todo el mundo afirma que el testamento de Carlos II fue redactado por el cardenal.⁵⁸⁶ Su férrea voluntad ha impuesto al candidato Felipe de Anjou. Ha logrado paralizar los Tratados de Repartición, mantener la unidad de las Españas, consolidar un gobierno propio, pero tutelado por Luis XIV, llevar a cabo las primeras reformas que serán muy discutidas y observar la fidelidad a Roma; no es una tarea para un hombre solo con un joven rey, que nada conoce de su reino pero quien ha recibido de su abuelo el Rey Sol unas claras instrucciones, tener a Portocarrero en su equipo de confianza.

Luis XIV ha aceptado el testamento de Carlos II, inexcusablemente, pero consciente de que no podrá respetar acuerdos anteriores de repartición de los territorios hispanos y ello

⁵⁸⁵ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 66, f. 41. *Carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI*. El Regente informa al pontífice sobre su proyecto político: "(...) promover con paternal celo los efectos de mi buena intención, en orden a los consejos que mi cortedad pueda administrar y a la promoción de la paz universal de la Cristiandad, y aunque he considerado uno y otro siempre por de mi primera obligación, la excita más el paternal precepto de V. Beatitud (...)"

⁵⁸⁶ Cesáreo FERNÁNDEZ DURO, *El último Almirante de Castilla...*, p. 281: "Se acuñaron medallas con leyendas irrisorias donde se podía leer *Philippus, dux ande javensis, deceptorum votis obtensus* y en el reverso el busto del Cardenal con este texto: *Portocarrero cardinalis, testamenti fallacis artifex.*"

supondrá inevitablemente una guerra de un alcance que aún no se conoce; mientras tanto, su nieto debe llegar cuanto antes a Madrid y asumir la nueva Corona que le brinda oportunidades expansivas, y para ello contará con el cardenal Portocarrero. Nos ocupamos de la acción política que gira en torno a la enorme figura de Portocarrero; ahora no mueve hilos para cambiar al piloto real de la Historia, ahora está él junto al rey en la acción política, concitará la atención de todos y los odios de muchos, quizás demasiada responsabilidad en conducir una transición política de un alcance superior a las crisis del siglo XVII, pues ahora se trata de gobernar con una nueva dinastía venida de Francia, con un rey inexperto, con otro rey y su Corte en Versalles reinando a la sombra y con unos Grandes y nobles apartados como posibles enemigos del nuevo tiempo, y a lo lejos se oyen tambores de guerra. Portocarrero se estrena como máximo responsable de un primer gobierno bien distinto de las instituciones de poder del viejo sistema de juntas y consejos; en esa plena acción gubernativa se desarrollan los tres primeros años 1701-1703. Portocarrero ha criticado por activa y pasiva la ineficacia de gobiernos anteriores y ha alcanzado ahora el gobierno, no podrá esperar conmiseración y ni resultados a corto plazo, pues desde el primer momento el camino será un proyecto minado por dificultades internas y externas. En estos años se confecciona la leyenda negra, en primer lugar por quienes han perdido el poder, Oropesa, el Almirante; segundo, por quienes no lograron tenerlo; tercero, por quienes se empeñan en quitárselo; cuarto, por la incorporación de destacados franceses en las tareas de gobierno, Harcourt, Ursinos, Orry, Amelot..., y quinto y último, por una emergente clase política nacional, profesionales de la administración y deseosos de cambios profundos para los que Portocarrero ya no es su referente, y eso que los promocionó, Ronquillo, Ubilla, Macanaz, Grimaldo, Patiño...

El 21 de febrero de 1701 el conde de Palma juro como consejero de Estado y flamante virrey de Cataluña en un periodo clave para el

proceso de entronización del nuevo rey, quien ha anunciado su intención de convocar las Cortes del Principado y jurar sus fueros. No nos corresponde en esta tesis evaluar la gestión política del sobrino del cardenal, que dicho de paso son muchos los que la consideran brillante a tenor de los objetivos y logros durante su virreinato, pero sí buscar ese efecto colateral, esa intencionalidad historiográfica que desde el primer momento crea el marqués de San Felipe, "se le nombró por sucesor a don Luis Portocarrero, conde de Palma, hermano del Cardenal, hombre áspero, tardo y fácil a la ira".⁵⁸⁷ El virrey era sobrino, y no hermano; las descalificaciones las escribe para realzar "afabilidad, blandura y liberalidad..." del virrey destituido, príncipe de Hesse-Darmstadt.

El 14 de abril entró Felipe V en Madrid hacia el Alcázar, recibido por una manifestación de afecto del pueblo madrileño. Con el rey Felipe V en Palacio y el Cardenal, como primer ministro, al frente del Despacho comienza el proyecto reformista de Portocarrero.⁵⁸⁸ El primer ministro se topará con el rechazo interno a sus medidas por una nobleza intransigente y la injerencia progresiva y dominante exterior del rey Luis XIV, de los embajadores franceses Harcourt, Marcin, Estrées, Gramont, Amelot recibiendo instrucciones del secretario de Estado, Torcy, más el control de la Corte por Madame de Maintenon ejercido mediante la princesa de los Ursinos, camarera mayor de la futura reina María Luisa Gabriela de Saboya.

Un reto harto difícil para un solo hombre que cuenta con pocos consejeros, entre ellos, a su fiel secretario Juan Antonio de Urraca y el arzobispo de Zaragoza, cuya correspondencia nos describe a un eclesiástico y amigo del cardenal Portocarrero.⁵⁸⁹ Ibáñez de la Riba reconoce la "gran capacidad y experiencias del Cardenal", al que

⁵⁸⁷ Vicente BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España...*, I, p. 28.

⁵⁸⁸ *Ibíd.*, "El gobierno del cardenal Portocarrero, pero no su autoridad, ni sus influjos, y aunque no fue declarado Primer Ministro, gobernaba absolutamente como tal (...)."

⁵⁸⁹ Pedro GAN GIMÉNEZ, "Corpus documental del arzobispo...", en *Chronica Nova*, 11 (1980), p. 151:" a V. Eminencia que es primer Consejero de Estado y el primer Prelado de España."

ofrece algunas reflexiones para “los primeros pasos del nuevo gobierno”; el arzobispo zaragozano le felicita por sus primeras decisiones, como haber acertado en apartar de la Corte a varias personas, tenido cuidado con la elección de los nuevos gobernantes, “y, sobre todo, de los que rodeen al Rey”. Le recomienda reformas económicas y el sistema de millones con la creación de “un tributo más exequible, más líquido, menos gravoso a los pobres”, y también le plantea reformar la Inquisición.⁵⁹⁰

En los primeros meses de 1701 el cardenal Portocarrero tomó la decisión de rebajar los gastos de la administración. Esta medida afectó no sólo al personal de la maquinaria del Estado, oficiales de la Contaduría y Secretarías, congelando plazas, sino especialmente a una nobleza acostumbrada a mercedes inútiles como Ministros de Tribunales y Consejos, y sobresueldos, que también se vio despedida de altos cargos.⁵⁹¹ Uno de los graves problemas para el mantenimiento de una administración eficaz eran las políticas fiscales de España, donde no todos los reinos contribuían de la misma manera; la hacienda y fiscalidad en España arrastraba un déficit de solidaridad con la Monarquía compuesta. El Gran Memorial de 1624 del conde-duque de Olivares apuntaba en esa dirección; la calle y sus poetas denunciaban los agravios comparativos evidentes, como recogen estos versos de Francisco de Quevedo:

En Valencia y Aragón
no hay quien tribute un real
Cataluña y Portugal
son de la misma opinión.

⁵⁹⁰ *Ibid.*, p. 153.

⁵⁹¹ Juan Luis CASTELLANO, “El gobierno en los primeros años...”, en José Luis PEREIRA IGLESIAS (coord.), *Felipe V de Borbón...*, p. 133: “Tan es así que todos culpan al todopoderoso cardenal Portocarrero de la más impopular de las reformas administrativas de 1701: la reducción drástica del número de ministros de los tribunales al pie en que quiso ponerlos Oropesa en 1691; una medida (casi todos la consideraban necesaria) cuyo alcance a medio plazo fue muy pronto limitado, por la propia dinámica del régimen administrativo español. Sólo sirvió en opinión del marqués de San Felipe, para concitar un odio mortal hacia el cardenal por parte de la casta burocrática (...)”

Solo Castilla y León
y el noble Reino Andaluz
Llevan a cuestras la Cruz.
Católica Majestad,
Ten de nosotros piedad,
pues no te sirven los otros
así como nosotros.

A su vez, la amenaza de inestabilidad interna y la posibilidad de una inminente guerra movió al cardenal Portocarrero a situar a hombres de confianza, como hemos visto al conde de Palma, al frente del virreinato de Cataluña, y el 26 de abril, el rey nombró al III marqués de Leganés capitán general de las costas y vicario general de Andalucía. "El cargo le fue dado por Portocarrero, del que era amigo y pariente, alegando el cardenal que, no obstante su simpatías por la casa de Austria, era un hombre de honor, que no le permitiría faltar a su deber."⁵⁹²

El domingo 8 de mayo de 1701 fue la fecha elegida por el rey Felipe V para realizar el solemne juramento de lealtad de los reinos de Castilla y León con la representación de las ciudades, prelados, Grandes y Títulos. El juramento y pleito homenaje tuvo lugar en el real convento de San Jerónimo de la villa de Madrid.

La ceremonia devolvía el boato real a Madrid para realizar un besamanos. Los operarios transformaron el templo para exhibir una función real y eclesiástica que impresionara a los asistentes y a la nación con relatos, grabados y crónicas de un ceremonial del poder terrenal y celestial donde era ungido rey, en nombre de Dios, Felipe V. El acto fue coprotagonizado por el monarca y el cardenal Portocarrero, para quien "Entre el Altar y la cortina, donde estaba Su Majestad, se puso una silla de terciopelo carmesí con guarnición de

⁵⁹²José Manuel de BERNARDO, "La clientela austracista de Portocarrero...", *Ariadna*, 19 (2008), p. 130.

oro, para el Cardenal Arzobispo de Toledo, que había de celebrar la misa pontifical.”⁵⁹³

Acabada la misa, el cardenal se quitó la casulla y fue revestido de capa pluvial colocándose en el centro del altar y se procedió a la lectura del juramento. El cardenal se levantó y se acercó al rey para que sobre una Cruz y Misal jurase, como así hizo, recibiendo el juramento y pleito homenaje, lealtad de los prelados, grandes títulos y caballeros en nombre de las ciudades y villas de los reinos de Castilla y León.⁵⁹⁴ En este juramentó participaron, entre otros, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla y miembro del Consejo de Estado.

Consumada la liturgia de legitimación del rey Felipe V, tocaba gobernar, ya nada sería como con la dinastía de los Austrias y menos como se había gobernado en los últimos años del rey Carlos II.

A finales de mayo, saltó una grave crisis entre el rey Felipe V y los Grandes, por la decisión real de equiparar a los grandes españoles con los duques y pares franceses.⁵⁹⁵ El cardenal Portocarrero vio favorable la petición del rey Luis XIV y la de su nieto, a pesar de la oposición de gran parte del Consejo de Estado. Felipe V resolvió “como parece al cardenal Portocarrero y a don Manuel Arias”, dando las oportunas órdenes para la equiparación de tratamientos.⁵⁹⁶

⁵⁹³ Antonio de UBILLA Y MEDINA, *Sucesión de el Rey...*, pp. 108-117: “*Todo así dispuesto, el Cardenal Don Luis Manuel Fernández Portocarrero, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, del Consejo de Estado de Su Majestad, y dos veces Gobernador de esta Monarquía, que había esperado de Pontifical, a que bajase Su Majestad, dio principio al oficio, y con capa pluvial, mitra echó el asperges, y pasando desde el altar a la cortina, donde estaba Su Majestad, a cuya real persona dio el agua bendita, (...) Acabado el aspersionario, empezó el Cardenal la misa, celebrando este día la de Angelis, con las oraciones particulares correspondientes a este día*”. Véase apéndice documental, doc. 21.

⁵⁹⁴ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 66, f. 83. El cardinal informa a la Santa Sede del acto, así como del anuncio de la boda del Rey: “*(...) del grande aplauso y regocijo que ha merecido estos reinos la publicación del casamiento del Rey mi señor con la princesa hija del Sr. Duque de Saboya, y asimismo como el domingo pasado 8 del corriente se ejecutó la función del juramento del Rey mi señor y los Reinos en el Monasterio de San Jerónimo de esta Corte con todo alborozo y grandeza (...)*”

⁵⁹⁵ BNE., mss. 10904, ff. 4r-78v. *Decreto del Rey Nuestro Señor en que manda tengan igualdad los Grandes de España y los Duque Pares de Francia, 17 de agosto de 1701*; 10423, *Representación hecha por el Duque de Arcos al rey Felipe V, sobre haber conferido a los Duques y Pares de Francia las dignidades de los Grandes de España*.

⁵⁹⁶ Luis María GARCÍA BADELL, “Los primeros pasos de Felipe V en España...”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15 (2008), p. 63.

El miércoles 3 de agosto, el rey, junto al cardenal Portocarrero, se desplazó a Toledo para visitar a la reina Mariana de Austria en su retiro en el Alcázar. “La viuda de Carlos II lo agasajó con una espléndida comida en casa del Cardenal y le regaló un toisón de brillantes y una copa india de oro, que el monarca agradeció vivamente.”⁵⁹⁷

El 1 de septiembre de 1701, el rey Felipe V firmó el Real Decreto nombrando al cardenal Portocarrero Gobernador del reino.⁵⁹⁸ La segunda regencia del arzobispo de Toledo se soportaba en la confianza con Manuel Arias y el secretario Manuel de Vadillo.⁵⁹⁹ El rey partió hacia Barcelona el 4 de septiembre con el embajador Marcin, el duque de Medinasidonia, el conde de Santisteban y el secretario Antonio de Ubilla. “El mentidero señaló al cardenal Portocarrero y al embajador Marcin como los principales valedores del viaje”.⁶⁰⁰

Portocarrero se quedó al frente de la nación española desde aquel primero de septiembre hasta el regreso del monarca en enero de 1703.⁶⁰¹ Pero en ese escaso año y medio, se producen una multitud de acontecimientos que terminarán por debilitar políticamente al cardenal Portocarrero:

- El 7 de septiembre se firma la Gran Alianza de la Haya entre Austria, Holanda e Inglaterra. Es el principio de la Guerra de Sucesión española.
- La celebración en octubre de Cortes en Barcelona, la jura del rey

⁵⁹⁷ Ángel SANTOS VAQUERO, “Mariana de Neoburgo...”, *Cuadernos de historia moderna*, 36 (2011), p. 155.

⁵⁹⁸ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 66, ff. 201r-201v. *Carta del cardinal Portocarrero al Secretario de Estado, cardinal Paulucci*. 15-IX-1701.

⁵⁹⁹ Concepción de CASTRO, *A la sombra de Felipe V...*, p. 46: “La ausencia del monarca, con el poder de nuevo en manos de Portocarrero, creaba recelos en la Corte madrileña, donde era ya conocida su parcialidad. De todas formas, el poder del cardenal parece haber sido ahora más aparente que real; porque en la delegación de poderes, el rey le ordenaba irle dando cuenta no sólo de cuanto ejecutase, sino también de otros asuntos que no debía, resolver Portocarrero sin previa resolución real.”

⁶⁰⁰ Luis María GARCÍA BADELL, “Los primeros pasos de Felipe V en España...”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15 (2008), p. 80.

⁶⁰¹ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, “El cardenal Portocarrero y Felipe V...”, *Ariadna*, 19 (2008), p. 153: “En febrero de 1702 -conclusión de Cortes en Cataluña- el cardenal Portocarrero había llegado al cenit de su poder y crédito, él mismo se consideraba un nuevo Cisneros que traía una nueva dinastía -un Felipe V equiparado a Carlos V- con quien, supuestamente, se debía abrir en España un nuevo amanecer.”

Felipe V a las constituciones catalanas y el papel político del virrey de Cataluña, conde de Palma.⁶⁰²

- El matrimonio entre Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya el 3 de noviembre en Figueras. La joven reina viene acompañada de su Camarera Mayor, la princesa de los Ursinos, conocida del cardenal Portocarrero desde sus años en Roma.⁶⁰³
- El viaje del rey Felipe V a los reinos españoles de Italia y la negativa del papa Clemente XI a otorgarle la investidura del reino de Nápoles.
- El comienzo de la Guerra de Sucesión española el 15 de mayo de 1702.

El rey Felipe V firmó un segundo Real Decreto el 5 de abril de 1702 confirmando al cardenal Portocarrero como Gobernador con todos los poderes hasta su regreso de Italia.⁶⁰⁴ El decreto fue corregido por otro posterior que daba más poderes a la reina María Luisa, supeditada a la Junta de Gobernación y Consejos, y por supuesto, el inicio de la influencia de la princesa de los Ursinos, quien deberá evitar que el influyente Portocarrero seleccione a las damas de la reina.⁶⁰⁵ Este tercer decreto de regencia para el cardenal Portocarrero sería el último de su solvente gobernación, pues tanto Carlos II como Felipe V, habían recurrido a su persona estimando sus servicios y

⁶⁰² Antonio de UBILLA Y MEDINA, *Sucesión de el Rey...*, p. 235: "(...) esperaba en la puerta de palacio don Luis Portocarrero y Bocanegra, conde de Palma, marqués de Montes-Claros, gentil hombre de la cámara de Su Majestad, Lugar-Teniente, y capitán general de aquel Principado, y capitán general del ejército, habiendo cesado en el ejercicio de la lugar tenencia, desde que el Rey entró en la raya de Cataluña, y llevaba en su compañía al marqués de Almenara, maestro de campo de un tercio de infantería española de aquel ejército y hoy general de su caballería, y a don Gaspar Portocarrero, del orden de San Juan, Deán de la Santa Iglesia de Toledo, sus hijos, (...)”

⁶⁰³ José Manuel de BERNARDO, *Luis XIV rey de España...*, p. 227: "(...) y la camarera mayor de la reina, la princesa de los Ursinos, elegida por Luis XIV frente a las otras candidatas españolas, entre las que se encontraba María Leonor de Moscoso, sobrina del cardenal Portocarrero.”

⁶⁰⁴ Manuel RODRÍGUEZ, *Retratos de los reyes de España desde Atanarico...*, III, pp. 171-172: "(...) y así para recibir fidelidad de aquel Reino y asistir con su presencia en Milán, determinó pasar a Italia en compañía de su esposa dejando para el interino gobierno una Junta compuesta del Cardenal Portocarrero, los Presidentes de los Consejos y su Mayordomo Mayor el Marqués de Villafranca. No tuvo efecto por entonces esta disposición, porque se halló por conveniente que la Reina celebrase Cortes en Aragón y pasase luego a Madrid para servir de consuelo y aliento a sus vasallos; quedando entre tanto el Cardenal Portocarrero por Gobernador de los Reinos.”

⁶⁰⁵ José Antonio LÓPEZ ANGUITA, “Formar a una reina francófila...”, en Eliseo SERRANO (coord.), *De la tierra al cielo...*, p. 906.

lealtad.⁶⁰⁶ Por tres veces fue nombrado regente: 29 de octubre de 1700; 1 de septiembre de 1701 y 5 de abril de 1702.⁶⁰⁷

Así que con el rey Felipe V ausente de Madrid desde septiembre de 1701 y fuera de España desde mayo de 1702, el Regente Portocarrero tomaba decisiones, para unos, afortunadas, y para otros, auténticos desatinos personales. Portocarrero, preocupado por la situación financiera del reino y los desajustes fiscales, solicitó al rey Luis XIV enviara a uno de sus mejores hombres experto en hacienda y gestión de recursos militares, el elegido fue Jean Orry.⁶⁰⁸ No se corresponde, pues, la imposición de un hombre de Versalles a Portocarrero, todo lo contrario, fue requerido por el mismo Portocarrero y no como maliciosamente se encargó San Felipe de contar en sus *Comentarios*, una vez más en su propósito de desacreditar la labor del político Portocarrero. Una revisión de esta otra afirmación nos acerca a un hombre que no desea aumentar las contribuciones sino reformar la hacienda, como sabiamente le había aconsejado su amigo, el arzobispo Antonio Ibáñez de la Riba.⁶⁰⁹

Los franceses desde el primer momento se interesaron por el comercio con las Indias y el tráfico o asiento de negros.⁶¹⁰ El rey Felipe V fue condescendiente con los intereses franceses, y más cuando llegaban con recomendación del mismo rey Luis XIV como cuando llegaban a la corte buscando nuevos negocios que debían ser autorizados por el Consejo de Indias. Felipe V recurrió a

⁶⁰⁶ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 67, ff. 169-171. *Carta del cardenal Portocarrero al Secretario de Estado, cardenal Paulucci*. "(...) Porque en el ínterin que la Reina llega a Madrid (...) el gobierno de mis reinos continúe en él (...)"

⁶⁰⁷ José ORTIZ CANTERO, *Directorio Cathequístico...*, Dedicatoria: "Al Eminentísimo y reverendísimo señor don Luis Manuel Fernández Portocarrero (...) tres veces Gobernador de la Monarquía de España (...)"

⁶⁰⁸ Concepción de CASTRO, *A la sombra de Felipe V...*, p. 40: "Portocarrero llegó a pedir a Luis XIV que le enviara de Francia alguien capaz de sacar adelante la Real Hacienda en semejante coyuntura. Luis XIV eligió a Jean Orry, señor de Vignory (...)"

⁶⁰⁹ Concepción de CASTRO, "Las primeras reformas institucionales de Felipe V...", en *Cuadernos Dieciochescos*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1 (2000), p. 160: "Luis XIV había enviado también a Jean Orry (...) como el experto en finanzas públicas que necesitaban las españolas ante la coyuntura bélica. El mismo Portocarrero lo había solicitado así, según parece, enemigo como era de elevar las contribuciones que pagaba ya el pueblo español."

⁶¹⁰ José Manuel de BERNARDO, "La clientela austracista de Portocarrero...", *Ariadna*, 19 (2008), p. 192

Portocarrero.⁶¹¹ Pero otras investigaciones apuntan a un cardenal Portocarrero defensor del comercio español frente a las injerencias francesas.⁶¹² E incluso nos encontramos al cardenal Portocarrero con las tradicionales reclamaciones territoriales ante las coronas de Francia y Portugal, tanto él como su sobrino, el conde de Palma, reclamaron ciudades y villas catalanas arrebatadas por Luis XIV, un signo inequívoco de su confianza en la recuperación del espacio físico de la Monarquía hispánica.⁶¹³ También se desprende de esta actitud de Portocarrero frente al rey Luis XIV que haber optado por Felipe de Anjou no implicaba perder ese sentimiento antifrancés que caracterizó a los nobleza española de los Austrias.⁶¹⁴

Así estaban las cosas por la Corte en la primavera de 1702, con un rey camino de Italia, la reina María Luisa Gabriela con la princesa de los Ursinos camino de Madrid y el cardenal Portocarrero que pone camino y nombramiento de embajador de España en Francia al almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera y Álvarez de Toledo, recomendado por el monarca. El nombramiento se llevó a cabo con una reducción de su asignación económica, que *de facto* suponía reducir la categoría de la embajada y reducía la capacidad de maniobra del futuro embajador.⁶¹⁵

⁶¹¹ Reyes FERNÁNDEZ DURÁN, *La corona española y el tráfico de negros...*, p. 42: “Du Casse llegó a Madrid el 15 de agosto de 1701, con el texto del asiento, contacto con Blecourt, encargado de negocios francés en la corte, ya que el embajador Harcourt estaba enfermo. Blecourt lo presentó a Felipe V, quien ordenó que Du Casse negociase directamente con dos comisarios designados por el cardenal Portocarrero, al margen de Consejo de Indias. Estos personajes fueron los financieros de origen flamenco asentados en España, Hubert Hubrecht y Bartolomé Flon.”

⁶¹² Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España...*, p. 97: “Desde su plataforma privilegiada- aunque con un reducido margen de maniobra-, Portocarrero dictó diversas medidas, entre septiembre y noviembre de 1702, para restringir la libertad de movimientos de los comerciantes franceses.”

⁶¹³ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La crisis sucesoria de la monarquía española...*, tesis doctoral, pp. 213-215.

⁶¹⁴ Ricardo GARCÍA CÁRCEL, “Dos Españas” en *La aventura de la historia*, 83 (2005), p. 42: “Portocarrero, el hombre clave en la redacción definitiva del testamento a favor de Felipe, nunca simpatizó con los franceses.”

⁶¹⁵ Henry KAMEN, *la guerra de Sucesión...*, p. 108: “Ocultando su disgusto, el almirante pidió permiso para llevar sus bienes a París, y salió de Madrid el 13 de septiembre de 1702, con séquito de trescientas personas, en ciento cincuenta carruajes, y equipaje en el que iban gran cantidad de joyas y pinturas. Partió para Francia, pero luego se desvió de repente y huyó a Portugal, en donde denunció al Gobierno borbónica.”

El 8 de mayo de 1702 Portocarrero propone a Francisco Fernández de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, para virrey de Nueva España; mientras mantiene la confianza de virrey del Perú en su primo Melchor Lasso de la Vega Portocarrero. Pero el nombramiento del almirante de Castilla y su traición al rey Felipe V en septiembre de 1702, cuando con todo su séquito se traslada e instalada en Lisboa, será el principio de una campaña internacional contra el cardenal Portocarrero donde se irán revelando nuevos desafectos al rey Felipe. Meses más tarde, fue nombrado embajador de España en Francia, el noveno duque de Alba, Antón Martín Álvarez de Toledo y Manrique de Lara, amigo de Portocarrero, quien viene a cubrir el hueco dejado por el Almirante.

Pero mientras tanto, en 1702 hay otros asuntos que resolver, como son los conatos navales más próximos de la Guerra de Sucesión, pues el rey logra una épica victoria en Luzzara, mientras en España comienzan los ataques de la armada aliada anglo-holandesa sobre Cádiz, en el verano de 1702, y sobre la bahía de Vigo el 23 de octubre. El embajador de Portugal comunicó la neutralidad de aquel reino vecino pero Portocarrero no acogió con agrado esta noticia.⁶¹⁶

La Guerra de Sucesión española lo envuelve todo en los últimos meses de 1702. El rey Felipe V anuncia su retorno inmediato para dirigir la contienda internacional desde Madrid, con serias amenazas de comenzar objetivos militares en suelo nacional. El gobierno de transición reformista de Portocarrero recibe duras críticas internas y ataques externos. De este gobierno se dirá más tarde que no funcionó;⁶¹⁷ pero los que siguieron de cerca los acontecimientos, como el rey Luis XIV, sí apreciaron las reformas llevadas a cabo y

⁶¹⁶ Juan CORTADA, *Historia de Portugal...*, I, p. 282: "No podía esperarse otra cosa del rebelde duque de Braganza"

⁶¹⁷ William COXE, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón...*, I, p. 110: "Nuestro gobierno es un gobierno extraño: un rey mudo, un cardenal sordo, un presidente de Castilla que no tiene poder ninguno y un embajador que carece de voluntad."

analizadas por Bernardo Ares.⁶¹⁸

En enero de 1703 el cardenal Portocarrero presentó su dimisión, es decir, nadie lo echó con motines, sublevaciones o magnicidio, sencillamente en los comienzos del siglo XVIII, un hombre de Estado supo conjugar el verbo dimitir. La noticia es un terremoto político que coincide con otro terremoto en Roma. Un seísmo que ha hecho temblar a la Ciudad Eterna, con la preocupación del cardenal Portocarrero.⁶¹⁹

7.2. Dimisión, memorial y salida del gobierno

El rey Felipe V regresa a la Corte después de una larga ausencia donde ha contraído matrimonio y tomado contacto con la Guerra de Sucesión en sus primeras batallas en el norte de Italia. Está informado, pero será a su regreso cuando el cardenal Portocarrero le presente su dimisión como primer ministro de un Despacho donde no se siente respaldado, ni por los nobles españoles ni franceses. Su decepción con la política y la situación de España, la guerra y la soledad del poder le han llevado a una dimisión irrevocable.

El 18 de enero de 1703 el cardenal Portocarrero comunica al cardenal d'Éstrées y al secretario de asuntos exteriores de Francia Torcy que ha decidido no continuar en el Real Despacho, el gobierno de España, del que él ha sido su ministro principal con funciones de Regente. La decisión de dimitir de su responsabilidad de gobierno la conocemos por una carta y memorial, que recibieron los citados mandatarios franceses;⁶²⁰ documentos que nos ofrecen algunas de

⁶¹⁸ José Manuel de BERNARDO, *Luis XIV Rey de España...*, pp. 219-220: “*Pero esta tradicional estructura de la monarquía hispánica en su nivel más alto experimentó en el corto período de tiempo de cuatro años –entre 1700 y 1703– una transformación sustancial tanto de carácter institucional como de personas encargadas de ejecutar sus competencias político-administrativas.*”

⁶¹⁹ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 68, ff. 42r-43r: “(...) expresando en mi nombre a Su Beatitud de cuanto sentimiento y ternura han sido para mí las tribulaciones y sobresaltos que ha experimentado esa Corte con los terremotos sucedidos (...)”

⁶²⁰ AMAE., *Correspondencia Política, España*, 114, ff. 25-38. La carta la cita Henry KAMEN en, *La guerra de Sucesión en España...*; y el memorial lo publica integro Adolfo HAMER “Versalles sobre Madrid. Las frustradas reformas del cardenal Portocarrero...”, en José Manuel de BERNARDO (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo...*, pp. 134-140.

las claves, no sólo de esa dimisión sino de los grandes males que asolan a España con una mala praxis política, un deficiente sistema tributario, y además, una dolorosa guerra.⁶²¹ Aclara el cardenal que los reyes le han pedido continuase en su labor, pero «considerando que la debilidad de mis fuerzas y poca salud no me permiten...» continuar en sus funciones en el despacho, ha tomado la resolución de apartarse y, junto a esa declaración de su estado físico, también reconoce «confesar su cortedad y los motivos de mis años y falta de fuerzas», es decir, no se siente preparado para «negocios de tal gravedad y tamaño», en clara referencia a la guerra.⁶²²

El rey Luis XIV, gran conocedor de la situación política de España y del papel que cada uno de los gobernantes podía aportar a la estabilidad de la Corona en la persona de su nieto, desaconsejó la salida de Portocarrero.⁶²³ Aun permaneciendo unos meses más en el Despacho, la salida definitiva tuvo lugar en 1704, donde ya era del todo imposible su relación con tantas personas en torno al poder, muchos de ellos ajenos al poderoso Despacho.⁶²⁴ A la salida del

⁶²¹ Henry KAMEN, *La guerra de Sucesión...*, pp. 99-100: "A su carta el cardenal adjuntaba una notable memoria analizando los males del Reino tal como él los veía. Los dos principales objetivos de la ira del cardenal eran la decadente nobleza y la ineficaz administración. Probablemente nunca antes había sido denunciada de este modo la aristocracia por un miembro eminente de ella misma. (...) De este fallo total de las clases gobernantes se derivaban la mayoría de los otros males denunciados por Portocarrero. Los nobles descuidaron la administración, que dejaron en manos de otros, interesados solamente en los beneficios del cargo. Según el cardenal, esto resultaba en: ...sueldos duplicados y sobresueldos, sin motivo de gran mérito, ni necesidad, solo introducido por un pernicioso ejemplar, y continuados por sucesivo inevitable error futuras encadenadas de Gobiernos, y Plazas, oficios, y empleos supernumerarios, que jamás se crearon para el benemérito (...)"

⁶²² AMAE., *Correspondencia Política, España*, 114, ff. 29-30: "En los próximos inmediatos tiempos del reinado del rey nuestro señor Carlos segundo, se hallaba la nobleza criada y educada sin aplicación alguna en pura ociosidad, y habituada, a que con sola la asistencia a palacio, y los artificios de la negociación se conseguían los primeros empleos de gobierno militar y político, y las mercedes, encomiendas y gracias, sin ciencia ni experiencia ni mérito alguno propio, ejercitándolos después con ambición, soberbia u interés, correspondiendo naturalmente a esta infeliz conducta, los repetidos malos sucesos, los dispendios del erario, y la ruina del estado (...)"

⁶²³ José Antonio ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo de Ministros...*, I, p. 35: "Escoged, pues, lo que más os agrade, o la continuación de mi apoyo, o los consejos interesados de los que quieren perderos. Si elegís el primer caso, mandad al cardenal Portocarrero que vuelva a tomar asiento en el Despacho, aunque no sea sino por seis meses;"

⁶²⁴ Henry KAMEN, *La guerra de Sucesión...*, p. 12: "Cuando en 1704 Mancera y Portocarrero dimitieron del despacho como protesta contra el abandono de los consejos, Luis aseguró a Felipe V que el despacho era esencial y no debía ser suprimido: lejos de suprimirlo, debes hacer que todos los negocios más importantes de la monarquía sean llevados a él."

cardenal se une la retirada progresiva de los hombres que llevaron a cabo la transición: a Manuel Arias se le concedió el arzobispado de Sevilla;⁶²⁵ el virrey de Cataluña, conde de Palma, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, fue relevado por Francisco de Velasco; otros terminarán en la cárcel o en el exilio, pero Portocarrero permaneció al frente de su responsabilidad en el Consejo de Estado y en la primacía eclesiástica, desde donde ha situado a todos los hijos de su sobrino, el conde de Palma: Pedro, fraile agustino; José Antonio, arcediano de Toledo; Gaspar, deán de Toledo; Agustín, caballero de San Juan; Antonia y María Ignacia, monjas en el monasterio de la Encarnación; y Joaquín llegará a ser cardenal de la Iglesia.⁶²⁶ En 1704 comunica a la Santa Sede la feliz noticia de que su sobrino nieto Pedro Fernández Portocarrero y Moscoso ha sido nombrado asistente general de la orden de San Agustín en Roma.⁶²⁷

La correspondencia entre los reyes Felipe V y Luis XIV, entre nieto y abuelo, evidencia la crisis interna entre tantas personas en el centro de poder y con intereses tan diferenciados. Son reconocibles los enfrentamientos entre el cardenal Portocarrero y el rey, que no se deja tutelar;⁶²⁸ entre el Cardenal y el clan Estrées, por más que intentó el cardenal tener buenas relaciones con el embajador Estrées;⁶²⁹ con el tío y sobrino, y éstos juntos, contra la princesa de los Ursinos o el ministro Orry.⁶³⁰

⁶²⁵José F. ALCARAZ GÓMEZ, "Documentos, Felipe V y sus confesores jesuitas...", *Revista de Historia Moderna*, 15 (1996), p. 20: "(...) y después de leídos con atención otros papeles incluidos del Cardenal Portocarrero, tocantes a su Provisión; en vista de todo, soy de parecer que V.M. puede honrar con la gracia de este Arzobispado a Don Fr. Manuel Arias, Gobernador del Consejo, y del Consejo de Estado de V.M. Propuesto por la Cámara sus elevados méritos, y servicios tan notorios en los Gobiernos pasado (...)"

⁶²⁶ BNE., mss. 2739, ff. 127r-128r. Salazar y Castro, *Casas ilustres de España*.

⁶²⁷ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 69, f. 104.

⁶²⁸ NOAILLES, *Mémoires*, Paris, 1928, II, p. 55, *apud* Juan Luis CASTELLANO, "El gobierno en los primeros años del reinado de Felipe V...", en José Luis PEREIRA IGLESIAS (Dir.), *Felipe V de Borbón...*, p. 134: "El cardenal Portocarrero habría querido, como Arias, tener tutelado al rey y, sobre todo, impedir que los franceses no le gobernarán."

⁶²⁹ Melchor Rafael de MACANAZ, *Noticias individuales...*, pp. 33-34.

⁶³⁰ AMAE., *Correspondencia Política, España*, t. 123, ff. 33r.-34r. *Carta de la mano de Felipe V a Luis XIV sobre la querrela entre la princesa de los Ursinos y del cardenal d'Estrées; y sobre los problemas de su*

Es evidente, que en 1704 la relación entre el Despacho y el Consejo de Estado, y por medio mantener al veterano cardenal Portocarrero, se ha vuelto una situación insostenible, donde forzará su definitiva salida del gabinete real, pues el rey no considera a Portocarrero un hombre cualificado para las finanzas y menos para financiar la guerra; el propio Portocarrero lo reconoció y solicitó a un experto como Orry. La guerra interna afecta seriamente al desarrollo de la Guerra de Sucesión española y, al parecer, a la salud del consejero Portocarrero.⁶³¹

Entre 1704 y 1705, el cardenal Portocarrero se va a convertir en una voz discordante, defensora de los intereses de España frente a un abuso de poder de Versalles, periodo culmen, que irónicamente José Manuel de Bernardo ha llamado “Luis XIV rey de España”, pero que no supone una enemistad o disidencia, sino una voz discordante, como lo será toda su vida;⁶³² coincide en este momento con “Tras su paso por Portugal, en 1705, el rey Carlos llegaba a Barcelona iniciándose formalmente su reinado en España (...)”;⁶³³ una nación

Despacho, generados por la ineptitud de los dos cardenales en los asuntos ordinarios y por su prepotente autoridad al margen del rey. Madrid, 9-IV-1703; t. 123, f. 91r.-92r. Carta de la mano de Felipe V a Luis XIV sobre la tremenda confusión e incertidumbre que le provoca el no entendimiento entre los dos cardenales d'Estrées y Portocarrero y entre los dos Estrées, tío y sobrino. Buen Retiro, 28-IV-1703;

⁶³¹ *Ibid.*, 123, ff. 187r- 187v. *Carta de la mano de Felipe V a Luis XIV sobre la benéfica unión del mariscal de Villars y del elector de Baviera para el desarrollo de la guerra en el Imperio y sobre la situación desastrosa del ejército en España por la ineptitud de Portocarrero. Madrid, 12-V-1703; t. 124, ff. 10r.-11v. Carta de la mano de Felipe V a Luis XIV sobre el no entendimiento entre los cardenales Portocarrero y d'Estrées y su incapacidad para resolver los problemas acuciantes de guerra y finanzas. Envía a Orry para exponer estos problemas de manera más directa. Buen Retiro, 2-VI-1703; t. 124, ff. 189r-189v. Carta de la mano de Felipe V a Luis XIV sobre la salud de Portocarrero, los movimientos prebélicos de Portugal, la necesidad de enviar un general en estas circunstancias, y la necesidad del regreso de Orry. Buen Retiro, 22-VI-1703.*

⁶³² Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España...*, pp. 157-158: “En consecuencia, la resistencia al compromiso al estilo francés del Consejo de Estado y de buena parte de la nobleza, no debe interpretarse, de forma harto simplista, como una preferencia por Carlos III el Archiduque.”

⁶³³ Virginia LEÓN SANZ, “El reinado del archiduque Carlos en España...”, en *Manuscrits*, 18 (2000), p. 42.

con tres reyes, Luis XIV, Felipe V y Carlos III, y el consejero Portocarrero en el centro de este triángulo de cabezas coronadas.⁶³⁴

También es el momento de otra generación, que curiosamente promocionó el cardenal Portocarrero, como Melchor Macanaz, José de Grimaldo, el marqués de Canales y otros burócratas muy cualificados;⁶³⁵ y también fue un momento de debilidad institucional donde proliferaron los que abandonan la dinastía Borbón y abrazan la causa de los Austrias. El 10 de junio de 1705, antes de que el duque de Gramont se marchase de Madrid, se descubrieron dos conspiraciones: una en Granada y otra en Madrid.⁶³⁶ El marqués de Leganés fue detenido como sospechoso de conspirar y trasladado a prisiones francesas. A Portocarrero lo atacan dentro y fuera, pues son parientes suyos los traidores o héroes; lo que provoca se agudice la gran campaña internacional contra el autor del testamento y valedor de Felipe V.

Los enemigos de Portocarrero trabajan intensamente en trasladar a toda Europa la peor imagen sobre el cardenal, es el proceso de creación de un hombre intrigante, ignorante y ambicioso. Para que ese mensaje pueda llegar a la opinión pública europea procuran que los textos circulen en inglés, francés, holandés o alemán. El fraile Benito de la Soledad redacta en el año 1703 su *Memorial historial y política cristiana...* donde trata de comparar al cardenal Portocarrero con el traidor hispanorromano don Julián y desautorizar el testamento de Carlos II, la línea argumental de libelos, crónicas, sátiras en grabados y medallas.⁶³⁷

⁶³⁴ Alejandro HERRERA, *Alegación jurídica en que por las verdades más sólidas de la jurisprudencia se muestra el infalible derecho...al Serenísimo Señor Archiduque de Austria Carlos III, verdadero y legítimo rey de las Españas..*,

⁶³⁵ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos...* p. 495: Sobre Macanaz, “Mucho le dio la mano el Cardenal Portocarrero, al cual acompañó, como promotor fiscal, en una visita eclesiástica girada al priorato de San Juan.”

⁶³⁶ Rosa M^ª ALABRÚS, “Guerra civil e internacional” en *La aventura de la historia*, 83 (2005), p. 47.

⁶³⁷ Fray Benito DE LA SOLEDAD, *Memorial historial y política cristiana...*, pp. 2-3: “(...) y así

En 1704 se publica el manifiesto del almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, con la clara intención de desprestigiar la labor política del cardenal Portocarrero. El libretto se edita en Londres, en inglés, con un propósito de dar a conocer a Europa la visión que el almirante tenía del cardenal. *The Almirante of Castiles Manifiesto*.⁶³⁸ Los capítulos II y III están dirigidos contra el político Portocarrero bajo los títulos *The Intrigues and Management of the Cardinal Portocarrero, and don Manuel d´Arias...* y *The Government of Cardinal Portocarrero &c. after the King´s Death*.

Con su salida del gobierno en 1703, muchos han querido ver el reconocimiento real a la persona del cardenal Portocarrero, como el curioso nombramiento de coronel del regimiento de guardias de caballería del Rey, el 5 de febrero de 1703;⁶³⁹ en esta misma línea, la entrega de la medalla de la orden del Santo Espíritu, fundada por el rey de Francia Enrique III en 1578, como un intento de fidelizar a la dinastía Borbón al dimitido primer ministro.⁶⁴⁰ Esta condecoración, la más importante del reino de Francia, implica automáticamente recibir la orden de San Miguel, otra estimada insignia más antigua,

precipitadamente se entremetió a querer tomar posesión de la Monarquía Española el dicho Duque de Anjou sólo por la actividad desconsiderada del Cardenal Portocarrero (...) que por el temor de ver las Armas Francesas a las puertas de sus casas, (...) por medio de su Confesor estrecharon a la Católica, Santa, y temerosa conciencia de mi Rey y Sr. D. Carlos Segundo, a que mudase violento, su recta y última voluntad, y que en lugar de la Majestad de N. legitimo Rey, y Señor D. Carlos Tercero, pusiese a el Duque de Anjou; (...) mudaron el Testamento y formado otro a su modo, (...)”

⁶³⁸ Juan Tomás ENRÍQUEZ DE CABRERA, *The Almirante of Castile´s Manifiesto*, Printed and sold by John Nutt, London, 1704.

⁶³⁹ Rafael GUERRERO ELECALDE, “Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica...”, tesis doctoral dirigida por José María Imízcoz Beunza, Universidad del País Vasco, 2010-2011, p. 103.

⁶⁴⁰ Adolfo HAMER, *El secretario del despacho don Antonio de Ubilla...*, tesis doctoral, pp. 362-363: “Sin embargo, no era conveniente que un personaje de la talla del cardenal se distanciase de los intereses de los Borbones. De este modo, se empleó con él una buena herramienta para ganarse adeptos o, al menos, evitar que determinados personajes se pudieran pasar al bando del archiduque, que fue la de concederle la merced de ser caballero de la orden francesa del Santo Espíritu o Sancti Spiritus. (...) De ahí la impaciencia de Portocarrero por el retraso del inicio de las informaciones pertinentes para su concesión. Éste acusa recibo en enero de 1703 de una carta del secretario de Estado de Asuntos Exteriores francés, fechada en 19 de diciembre de 1703, en la que Luis XIV lo dispensa de las ordenanzas para que pueda lograr con la mayor rapidez el honor de la orden del Sancti Spiritus; sin embargo, transcurrido sólo un mes, vuelve a oficiar al marqués de Torcy expresándole que a pesar de que todas las escrituras necesarias están preparadas todavía no ha llegado a Madrid la comisión para las referidas informaciones; por lo que solicita que se envíe ésta y que, además, se le permita ponerse esa insignia “sin esperar la conclusión de las informaciones.”

constituida en 1469 por el rey Luis XI. Las dos condecoraciones fusionadas, “caballeros de las órdenes del rey”, le fueron entregadas a Portocarrero por Luis XIV.⁶⁴¹ Un inmenso honor portar el collar con la cruz de oro esmaltada con ocho radios y en los ángulos flores de lis con una paloma blanca de plata en el centro. La orden distinguía a caballeros y comendadores, éstos últimos eran clérigos reconocidos y se les entregaba el cordón azul, así lo recibió el cardenal Portocarrero.

El *Mercure historique et politique* recogía en su edición de junio de 1702 la creación de cinco nuevos caballeros de la orden del Espíritu Santo, todos españoles, entre ellos, el cardenal Portocarrero.⁶⁴² Por tanto, una cuestión es la concesión real, y otra, las diligencias e informaciones para recibir tan prestigiosa condecoración. La mayoría de las estampas e ilustraciones francesas representan al cardenal Portocarrero con la medalla, que impresionó a sus contemporáneos por su belleza y valor, que terminó en el tesoro de la catedral de Toledo.⁶⁴³

El cardenal Portocarrero había logrado aquella condecoración tan deseada para su reconocimiento político, institucional y social.⁶⁴⁴ Nadie dudaba en 1705 de su papel clave en la historia de España y Francia.

Pero en 1705, la relación personal del cardenal Portocarrero con el

⁶⁴¹ Luan Luis CARRIAZO RUBIO, “La genealogía de los señores de la casa de Medina Sidonia...”, en *Historia y Genealogía*, 3 (2013), p. 45.

⁶⁴² *Mercure historique et politique...*, junio, 1702, p. 747: “Sa majesté tint aussi le Chapitre de l’Ordre du S, Esprit, & créa cinq nouveaux Chevaliers tous espagnols, sçavoir, le cardinal Porto-Carrero, le Duc d’Uceda, le Comte de Benevento, le Duc de Medina Sidonia, & le Marquis de Villa Franca. Quelques jours auparavant un Courier de Naples avoit a porté la Patente de Grand d’Espagne pour le Comte d’Estress. La Comtse son Epouse en a deja reçû les honneurs car s’étant trouvée au souper du Roi, il lui sit presenter le Tabouret & lui dit des’asseoir.”

⁶⁴³ Sixto RAMÓN PARDO, *Toledo en la mano...*, I, p. 578: “(...) una placa de la antigua orden francesa del Espíritu Santo, que figura la paloma (emblema de la tercera persona de la Santísima Trinidad) con las alas extendidas sobre las aspas de la placa; y consta de doscientos quince diamantes rosas en plata, tasada en 4.800 ducados (52.800 rs. vn.) dádiva del mencionado Cardenal Portocarrero).”

⁶⁴⁴ AHPZ., P-001546-0008, *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, Arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden del Sancti Spiritus: “Ante el señor duque de Richelieu (...) y el señor Conde de Choiseul (...) para la verificación de dichas pruebas por despacho de siete de abril de 1703.”*

rumbo de los acontecimientos provocó su distanciamiento con las políticas de Felipe V, y eso que llegó el nuevo embajador francés Michel-Jean Amelot, quien traía por escrito las instrucciones de éxito como diplomático en España, que pasaban por armonizar las relaciones con el cardenal Portocarrero.⁶⁴⁵ Ese año, la Guerra de Sucesión española es más hispana, desde el momento y hora que se desarrolla en suelo peninsular. Los frentes austracistas de Portugal y Cataluña preocupan sobremanera al consejero Portocarrero, quien muestra su enojo por la pérdida de Barcelona, en manos de las tropas del archiduque Carlos.⁶⁴⁶

Los Grandes están más distantes que nunca del rey Felipe V, donde se provocan situaciones de tensión, no sólo por derrotas indignas sino por tratamientos protocolarios que enojan a los nobles.⁶⁴⁷

El año terminó con la desaparición de varias personas determinantes en la vida del cardenal Portocarrero. El 29 de junio de 1705 muere en Portugal el último Almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, conde de Melgar, promotor de la peor imagen internacional del cardenal Portocarrero; en noviembre murió el canónigo, arcediano y hombre de confianza, Juan Antonio de Urraca, dapisero en Roma, canónigo de la catedral de Toledo, arcediano de Guadalajara, secretario y amigo del cardenal, a quien tanta influencia

⁶⁴⁵ José María IÑURRITIGUI y Julen VIEJO, *Correspondencia de Luis XIV con M. Amelot...*, p. 124: "Cuarto artículo. Del Cardenal Portocarrero. La princesa de los Ursinos conviene en que corresponde al honor del rey de España darle un buen trato y dejar constancia de que recuerda en todo momento la diligencia que este cardenal manifestó para que fuese llamado por el difunto rey Carlos Segundo a la sucesión de se corona, pero sostiene también que el cardenal Portocarrero ha recibido en toda ocasión muestras del recuerdo que el Rey Católico conservaba de sus servicios, que la Reina siempre ha mantenido una atención extrema en otorgarle distinciones particulares. De forma que, actuando en todo momento el señor Amelot de concierto con la princesa de los Ursinos a propósito de este artículo, dicho cardenal podrá felicitarse de la manera en que el rey se conducirá en adelante con él."

⁶⁴⁶ Henry KAMEN, *La guerra de Sucesión...*, p. 105: "La inevitable crisis ocurrió cuando Barcelona cayó en poder de los aliados el 9 de octubre de 1705, desastre del que se culpó al gobierno francófilo, y que provocó una oleada de furia entre la nobleza de Madrid. La consulta o memorándum hecho por los catorce consejeros presentes en una reunión del consejo de Estado, el 9 de noviembre, es un documento de cierta importancia histórica, porque en esta protesta los grandes resumieron sus quejas principales contra la política de los franceses y denunciaron la mala dirección de la guerra. La reunión fue abierta por el cardenal Portocarrero, quien lamentó que el consejo no hubiera sido consultado sobre la defensa de Barcelona."

⁶⁴⁷ BNE., mss. 10424, *Relación de lo que pasó en el ruidoso caso del banquillo y los Grandes, año 1705*, Luis de Salazar y Castro.

se le atribuye en el pensamiento político del cardenal Portocarrero.

7.3. Portocarrero y la Iglesia en la guerra de Sucesión

Las relaciones del cardenal Portocarrero y la Iglesia en la Guerra de Sucesión española es la historia acumulada de una tradición regalista hispana que se verá potenciada por el cambio de personajes al frente de la Corona de España y de la Santa Sede, Felipe V y Clemente XI respectivamente.

Portocarrero convenció al rey Carlos II que consultara al papa Inocencio XII sobre el futuro candidato a la sucesión de sus reinos. La triada cardenalicia, entre ellos el cardenal Albani, futuro pontífice, optaron por el duque de Anjou. El último monarca de la dinastía de los Austrias cedió a las presiones del Consejo de Estado, del cardenal Portocarrero y a la voluntad de Inocencio XII; abierto el testamento, se abrió la caja de Pandora; del círculo que cambió la historia, sólo quedaba Portocarrero, pues, el Papa murió el 27 de septiembre y el Rey el 1 de noviembre de 1700. La nueva situación deberían acometerla el rey Borbón, Felipe V, y el nuevo pontífice Clemente XI. En medio, un Regente bipolar, gobernante y eclesiástico, una coyuntura delicada a la hora de servir a dos amos.

El cambio dinástico provocó el rechazo progresivo de la mayoría de los Estados europeos, Sacro Imperio, Inglaterra, Provincias Unidas, Portugal, y en una compleja situación diplomática, el Vaticano trató de contrarrestar el poder del Rey de España negándole la investidura del reino de Nápoles. Por tanto, las relaciones Iglesia-Estado, Santa Sede-España no van a discurrir por un buen camino desde el principio. En ese contexto, el 7 de septiembre de 1701 se constituyó la Gran Alianza, una coalición bélica formada, entre otros, por estados considerados herejes, enemigos de la religión católica; un nuevo componente ideológico para una guerra inminente en el tablero europeo y, desde 1705, una guerra civil entre los defensores del rey Felipe V o los promotores del rey Carlos III el Archiduque.

El cardenal Portocarrero, tanto como primer ministro y Primado de

las Españas, apoyó sin fisuras al joven rey Felipe, no podía ser de otra forma, pero comprometió en su defensa al cabildo de la catedral de Toledo y a toda la archidiócesis.⁶⁴⁸ Con esta misma opción se comprometieron la inmensa mayoría de obispos y arzobispos castellanos. Eso no significa que se olvidara de la inmunidad eclesiástica ante cualquier pretensión regalista o abuso del poder civil sobre el estamento eclesiástico. Portocarrero exhortó, rezó, aportó armamento y tropas;⁶⁴⁹ grandes sumas al ejército español, pero mantuvo la independencia necesaria para defender los intereses de la Iglesia, salvaguardando su dignidad y patrimonio y fidelidad a Roma; aun así, tuvo encontronazos con el Rey y con el Papa, como podremos comprobar.

El historiador Ramón Sánchez ha analizado las actas del cabildo toledano en su incondicional apoyo a Felipe V con rogativas, oraciones, noticias y aportaciones económicas. Dado que la Guerra de Sucesión se inició en el continente con sonadas victorias alcanzadas por las tropas reales en Luzzara y Guastalia, el cabildo catedralicio lo celebró por todo lo alto.⁶⁵⁰

El arzobispo y el cabildo de la catedral de Toledo se mostraron desde un principio comprometidos con la causa del rey Felipe V. Un cabildo que siguió la evolución de la guerra muy directamente con rogativas en formas de novenas, procesiones, agradecimientos a veneradas reliquias y en todas las misas la oración *pro tempore belli* por las tropas reales. Las cartas del rey y la reina, las del mismo Portocarrero iban informando permanentemente de la evolución de la contienda, tanto en los preparativos de las campañas militares como

⁶⁴⁸ Cristina BORREGUERO, "Imagen y propaganda de guerra...", en *Manuscrits*, 21 (2003), p. 112: "El cardenal Portocarrero, principal autor del testamento de Carlos II, armó y mantuvo seis escuadrones de caballería."

⁶⁴⁹ *Mercure Galant...*, 1706, p. 382: "Tout le Clerge avoit déjà commence a contribuer volontairement des fommes affez confiderables. Monfieur le Cardinal Portocarrero s'eft taxé à 3000 piftoles; & les autres Archevéques, à proportion de leur revenu."

⁶⁵⁰ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, "Eco de la Guerra de Sucesión..." en Jaime CONTRERAS; Alfredo ALVAR y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ (coords.), *Política y cultura en la época moderna...*, p. 302.

en los resultados finales de las batallas.

A medida que la Guerra de Sucesión evolucionaba desde 1702 con los ataques a las costas andaluzas y gallegas por la armada anglo-holandesa, hasta llegar a las grandes batallas de 1707, el cardenal Portocarrero movió a su cabildo, a la archidiócesis y a la Congregación de Iglesias de Castilla y León a poner a disposición del rey recursos espirituales y temporales, estos últimos de las formas más variadas, no sólo monetarias, sino con granos para alimentar a las tropas.⁶⁵¹

Pronto, la guerra se instrumentaliza con “tres argumentos: el antropológico, el religioso y el político.”⁶⁵² Así como guerra de religión es un enfrentamiento de cruzada nacional, de católicos contra herejes, donde Felipe V es el caudillo de los ejércitos reales católicos y el archiduque Carlos el instrumento por el que se valen los protestantes para penetrar en España y realizar actos sacrílegos en templos, conventos o palacios obispaes.

Con esos componentes materiales y espirituales se comprometió el cabildo catedralicio toledano, que aportó “1.500 doblones repartidos por tercias, es decir, entre dignidades, obra y fábrica, y refitor y arca de vestuarios.” En 1704, un donativo de 1.000 doblones; en septiembre, 2.000 doblones, ante la toma de Gibraltar el 5 de agosto de 1704; en 1706, 1.500 doblones, y en 1708, la misma cantidad.⁶⁵³

El cardenal Portocarrero conoce perfectamente lo que implica organizar la defensa militar de una isla, aprendizaje adquirido en su etapa de virrey de Sicilia, pero la Guerra de Sucesión española es una contienda europea, que él debe gestionar primero como miembro del

⁶⁵¹ Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “Sobre la financiación extraordinaria...”, *Cuadernos dieciochistas*, Universidad de Salamanca, 15 (2014), p. 32: “No obstante, del conjunto de donativos merece reseñarse que los que contribuyeron con mayores cuantías fueron «el estado eclesiástico de Granada» con 168.400 reales y los de Sevilla y Toledo con 120.000 reales cada uno, si bien este último hizo un segundo donativo a nombre del «cardenal Portocarrero y clero de su arzobispado» por importe de 171.064 reales y con posterioridad un tercer ingreso, esta vez solo del clero, incrementó el donativo en 38.048 reales más.”

⁶⁵² Ricardo GARCÍA CÁRCEL, “Dos Españas”, en *La aventura de la historia*, 83 (2005), p. 42.

⁶⁵³ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Eco de la Guerra de Sucesión...” en Jaime CONTRERAS; Alfredo ALVAR y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ (coords.), *Política y cultura en la época moderna...*, p. 305.

gobierno, donde se estudiaron todas las alternativas para mejorar la armada española, reformando la hacienda y fiscalidad con la incorporación del ministro Orry para tan compleja misión. Este experto puso en jaque al consejero Portocarrero con el decreto de 5 de noviembre de 1704 por el que pretendía recaudar siete millones de escudos de vellón para gastos de guerra con la pretensión de que contribuyeran Aragón, Cataluña, Valencia y Navarra. El consejero Portocarrero no apoyó la medida por tratarse de una posible uniformidad de reinos y jurisdicciones, que podría alimentar el austracismo.⁶⁵⁴ El cardenal Portocarrero antepone los equilibrios de la Monarquía compuesta para no alimentar más la guerra pero no por rehuir de su lealtad a Felipe V, como pudiéramos pensar en la crisis interna entre 1704 y 1705.

En segundo lugar, por establecer un orden, el Primado deberá hacer un auténtico equilibrio para, desde la Iglesia, apoyar al rey Felipe V y no chocar con la doctrina del papado que desde 1700 representa y defiende el papa Clemente XI. El nuevo pontífice asume el pontificado en un momento crucial. El papa Clemente XI pretendió desde un primer momento mantener una equidistancia con el reinado de Felipe V, donde en más de una ocasión tendrá que mediar para uno y otro el cardenal Portocarrero.⁶⁵⁵

Quizás la primera crisis entre Roma y Madrid se evidenció en 1701 con la negativa del Papa a la investidura sobre el reino napolitano de Felipe V, simbolizada en la entrega de la hacanea, el tributo al Estado Pontificio sobre el reino de Nápoles.⁶⁵⁶ La guerra internacional entre príncipes católicos preocupaba en Roma, al extremo de diseñar un operativo diplomático extraordinario que le fue comunicado al Primado de España para que conociese de primera mano quiénes

⁶⁵⁴ Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España...*, p. 156.

⁶⁵⁵ ASV., Arch. Nunz. Madrid, vol. 50, f. 47. *Cardenal Paulucci al Nuncio de España 3 de marzo de 1703* apud Maximiliano BARRIO, "El quartieri o barrio de la embajada de España...", *Revista de Historia Moderna*, 29 (2011), p. 234.

⁶⁵⁶ David MARTÍN MARCOS, *El papado y la Guerra de Sucesión...*, p. 77.

serían los interlocutores de la Santa Sede ante Viena, París y Madrid.⁶⁵⁷

El 3 de mayo de 1703 llegó a Madrid el nuncio extraordinario Félix Zondadari, quien, acompañado del cardenal Portocarrero, fue recibido en palacio por el rey Felipe V.⁶⁵⁸ Una voz autorizada en medio de la contienda que va a vivir en primera persona y junto al cardenal Portocarrero las difíciles relaciones entre Roma y Madrid. Los asuntos de la Iglesia y la guerra ocupó casi toda la acción eclesial de Portocarrero, muy comprometido en la defensa de la fe católica y apoyando con todos sus medios económicos y pastorales a Felipe V. La correspondencia entre Portocarrero y el secretario de Estado incide en esos contenidos como el delicado tema de los religiosos seculares y regulares acusados del delito de sedición, alta traición a la Corona. Portocarrero era consciente de que la defensa de la inmunidad del clero tenía un límite en la gravedad de la afrenta que hubiera realizado a la Monarquía en la persona de Felipe V. No se debían tensar esas relaciones manteniendo la "autoridad y decoro de Su Santidad", expresa Portocarrero un frío diciembre de 1705.⁶⁵⁹

Nadie puede negar que el cardenal Portocarrero, desde su responsabilidad al frente de la Iglesia española, como arzobispo primado de Toledo puso todos los medios a su alcance para defender al católico rey Felipe V. Se vio entre la difícil coyuntura de un primer gobierno superado por el comienzo de la guerra y un segundo gobierno, ya sin él, procurando recursos para la contienda que se anunciaba en suelo patrio. El cardenal Portocarrero, al mismo tiempo, debía procurar un equilibrio político y eclesial entre Madrid y Roma, y

⁶⁵⁷ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 67, ff. 3r-3v. *Carta del cardenal Portocarrero al Secretario de Estado, cardenal Paulucci*: "(...) a este fin ha destinado S. Santidad para la de Viena a Monseñor Spada, nuncio en Colonia y a Monseñor Tieschi, arzobispo de Aviñón para la de Francia y para ésta a Monseñor Zondadari y alabando mucho el gran celo y paternal amor con que su Beatitud mira por el bien de la Iglesia Universal." Madrid, 5-I-1702.

⁶⁵⁸ Rafael RABASCO FERREIRA, *Historia de un ceremonial: la llegada del Nuncio...*, tesis doctoral dirigida por la doctora Dolores del Mar Sánchez González, UNED, 2015. pp. 340-342.

⁶⁵⁹ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 70, ff. 194-195, carta del cardenal Portocarrero sobre el grave asunto del padre Sánchez y la aplicación del Breve pontificio en materia de sedición. Madrid, 16-XII-1705.

las peculiares circunstancias que atravesaban Felipe V y Clemente XI, los dos amenazados por una poderosa Alianza; no obstante, Portocarrero comprometió su ayuda espiritual y material con la causa de "mi Rey, mi señor".

Pero en 1706, la guerra llega a las puertas de Toledo, como también, a las puertas de Roma. Y el cardenal Portocarrero llevará a cabo una diplomática acción, distorsionada posteriormente, para salvar la ciudad de un ataque feroz. La Iglesia que dirige el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo y primado de las España, seguirá fiel a los dictados de la Santa Sede y de su rey Felipe V.

CAPÍTULO 8.

LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL PRIMADO, 1706-1709

Los apuntes biográficos sobre el cardenal Portocarrero siempre señalan que tras la salida del gobierno el cardenal Portocarrero se retiró a su palacio arzobispal de Toledo y allí terminó sus días hasta que falleció en 1709. Nada más lejos. El consejero Portocarrero mantuvo su compromiso político y eclesiástico durante los cuatro años últimos de su vida, de 1706 a 1709. Aún más, como todo líder político que había vivido la travesía del desierto, alcanzado el poder y conducido la transición dinástica asegurando la unidad de los territorios españoles y la Monarquía católica, le tocaba vivir la postrimería de la sucesión y la crueldad de su guerra.

Durante este periodo, se agudiza la Guerra de Sucesión española en el territorio nacional, con avances y retrocesos, con victorias y fracasos de los ejércitos aliados austracistas o las tropas borbónicas. La Iglesia hispánica se decanta más que nunca por un rey u otro, por Carlos III o Felipe V, ante la indefinición calculada del papa Clemente XI. La contienda se prolonga a extremos muy graves, pues desde la batalla de Almansa, con un propagandístico éxito de las tropas felipistas, hasta el horror de la batalla de Malplaquet, con la victoria aliada, se suceden deserciones, desafectos y agotamiento; el propio rey Luis XIV terminará abandonando a su nieto. Y en medio de todo, la esperanza de continuidad monárquica con el nacimiento en 1707 del príncipe de Asturias, Luis Fernando. En el centro de la acción institucional y eclesiástica, el veterano cardenal Portocarrero se resiste a pasar al ostracismo político. De ello se encargará una historia distorsionada de los acontecimientos. Cuatro años, con una gran verdad, el 14 de septiembre de 1709 murió el cardenal Portocarrero sepultado bajo una gran lápida, lapidado sobre una gran leyenda.

8.1. El gesto austracista de Toledo en 1706

El rey Felipe V recibe al cardenal Portocarrero en el palacio real el 2 de enero de 1706; quería despachar personalmente con el Primado el delicado asunto de los delitos de sedición de los clérigos seculares y regulares. El consejero Portocarrero reproduce las palabras del Rey en estos términos:

«Haber resuelto corriesen a mí cuidado, y como yo lo dispusiese y mejor me pareciese, pues de esta forma consideraba S.M. quedaría más asegurada su conciencia, fiando de mi celo a su real servicio daría las providencias convenientes para que los reos de los referidos delitos fueran castigados dignamente»⁶⁶⁰

El rey confía que sea directamente el cardenal Portocarrero, aplicando su jurisdicción e inmunidad quien se ocupe de los castigos que procedan sobre los clérigos rebeldes. La reunión tuvo lugar meses antes de partir para Cataluña, donde el archiduque Carlos ha tomado Barcelona; el clima de confianza es pleno en medio de una guerra que discurre por solar español, con una enorme preocupación del cardenal Portocarrero, quien el 17 de marzo se dirige a toda la archidiócesis con una contundente exhortación pastoral pidiendo apoyo para Felipe V a todo el estamento eclesiástico.⁶⁶¹ La exposición de motivos manifiesta con claridad el aparato ideológico de los defensores de Felipe V y los sentimientos del cardenal Portocarrero, que apoyan a un rey católico, legítimo heredero por derecho sanguíneo, defensor de la Sagrada Religión católica y de la Monarquía:

- Urgencia presente con los esfuerzos espirituales y medios temporales.
- La exhortación responde a dos cartas de la Reina solicitando ayuda.

⁶⁶⁰ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 71, ff. 4-13. *Carta del cardenal Portocarrero al Secretario de Estado, cardenal Paulucci*. 13-I-1706.

⁶⁶¹ EXHORTACIÓN pastoral del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo a todas las personas eclesiásticas de su Diócesis, para que asistan a...Don Felipe V.

- Reiterar las oraciones y rogativas ante la obstinada perfidia con que los enemigos de la Santa Fe Católica hostilizan la Monarquía.
- Un mensaje claro frente a los herejes, luchar por la honra de Dios y la pureza de la religión católica.
- La Divina Providencia nos ha dado un rey perfecto, destinado a esta Monarquía con los manifiestos derechos de sangre.
- Argumentación bíblica del apoyo a Felipe V como Josué contra los Amalecitas.
- Propone públicas rogativas, misas cantadas, procesiones generales y mantenimiento de las oraciones *pro tempore belli*.
- Portocarrero se pone de ejemplo en el socorro "Nos somos el primero que lo debemos manifestar (como siempre lo hemos hecho)".
- Por último, que todos aporten "la mayor cantidad que voluntaria y espontáneamente quisieren."

Esta pastoral salió impresa desde Madrid para toda la archidiócesis a finales de marzo de 1706. Un documento comprometedor en todos sus términos religiosos, eclesiásticos, políticos y propagandísticos. La gravedad de la situación nos la ofrece el propio cardenal Portocarrero en una nueva carta a la Santa Sede.

«(...) el infeliz suceso que por la gravedad de nuestras quejas ha tenido el Rey mi señor en Cataluña, habiendo sido preciso levantar el sitio de Barcelona (...) me tiene con el sentimiento y quebranto que corresponde a lo infinito de mi amor a S. M. y a su Monarquía sin apartar la consideración de los inminentes contratiempos»⁶⁶²

En esta misiva, informa a Roma que el rey Felipe V ha escrito al rey cristianísimo pidiéndole ayuda. Esa carta, traducida al español, le llega con copia. Los aliados avanzan por Cataluña y desde Portugal.

⁶⁶² *Ibid.*, ff. 76-78. *Carta del cardinal Portocarrero al Secretario de Estado, cardenal Paulucci*. Madrid, 2-VI-1706.

El cardenal Portocarrero escribe nuevamente al Vaticano el 16 de junio sobre la situación que se está viviendo en la Corte y el desarrollo de la guerra, cual un relato periodístico “novedades principales que después fuesen ocurriendo para que Su Santidad se halle informado de ellas”:

«(...) Por la Divina Misericordia hemos experimentado el consuelo de ver en esta Corte la amabilísima y Real Persona de S.M. con perfecta salud libre de riesgo en que le consideramos, mas no por esto han cesado los grandes recelos y cuidados que ocasiona la cercanía de los enemigos que hostilizan por todas partes, de que no se exime esta capital y para contenerlos ha resuelto Su Majestad volver a ponerse en campaña con las tropas que se hallan en estas partes, y las que se esperan del señor rey cristianísimo y aunque están en conferencia otras grandes disposiciones, no se hallan en estado de participarlas a V.E.(...) protección de esta Católica Monarquía como tanto es menester en la congoja y aflicción presente»

Hemos reproducido casi íntegra la misiva, pues nos ofrece el testimonio escrito de lo que está ocurriendo a mediados de junio con las tropas aliadas atravesando Extremadura y muy cercanas a Madrid. Portocarrero vuelve a expresar su fe en la Monarquía Católica en la persona de Felipe V.

El 21 de junio de 1706 la casa real y los representantes de las altas instituciones del Estado, Consejos y Tribunales abandonaron la Corte. El ejército aliado entró en Madrid a finales de aquel mes y el 2 de julio proclamó rey a Carlos III el Archiduque.⁶⁶³

La entrada del ejército del archiduque Carlos en la Villa y Corte fue un éxito militar pero, a pesar de la huida del rey Felipe V y el traslado de toda la Corte hasta Burgos, la población no mostró ningún entusiasmo, obligándose a escenificar una proclamación bajo el terror de las armas.

⁶⁶³ Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España...*, p. 192.

El marqués de las Minas mandó al conde de la Atalaya, general de la caballería portuguesa, tomar la ciudad de Toledo, operación que realizó sin disparar un solo tiro. La entrada del ejército aliado en la ciudad imperial venía a resultar un elemento propagandístico de primera magnitud en el contexto de una guerra que asolaba a todos los reinos de España. En el Alcázar de Toledo, la antigua capital del Reino se encontraba la reina viuda Mariana de Neoburgo. Y Toledo era la sede primada de las Españas, la silla del prelado cardenal arzobispo Portocarrero, quien como sabemos se había distinguido como la máxima autoridad eclesiástica hispana pro dinastía Borbón, a él le atribuían el testamento de Carlos II, espoleta de la Guerra de Sucesión. Para el conde de la Atalaya hacer visible un apoyo de estas dos personas, la reina y el cardenal, a la causa del archiduque Carlos sería un efecto publicista extraordinario. El marqués de las Minas se dirigió al cabildo toledano con una misiva arrogante y amenazante si no mostraban fidelidad al rey Carlos III. Los regidores acuden con esta carta a la reina viuda y al cardenal Portocarrero, quien se muestra muy cauteloso en sus manifestaciones, conminando al cabildo sea éste quien tome la decisión acertada.⁶⁶⁴

Todos temen un desenlace fatal para la seguridad y paz de Toledo, así como por sus bienes y caudales, que son amenazados por las reglas de la guerra por unas tropas alentadas por la rapiña.

La historiadora África García Fernández ha rastreado las actas de los cabildos municipal y catedralicio de Toledo donde concluye que el cardenal Portocarrero autorizó el cambio de aplicación de las

⁶⁶⁴ Ángel SANTOS VAQUERO, "Mariana de Neoburgo...", *Cuadernos de historia moderna*, 36 (2011), p. 158: "En junio se instituyó una junta de guerra, se crearon compañías por los gremios, se preparó la ciudad para la defensa y su Ayuntamiento que mantenía su fidelidad a Felipe V-, buscó apoyo en el cardenal Portocarrero, el cabildo catedralicio y el tribunal de la Inquisición. Las dos instituciones se pusieron a disposición de la ciudad, pero el prelado, que había suspendido su venida a Toledo, prevista para el día 20, contestó a los caballeros comisionados "Cuánto estimaba la atención de la ciudad y que dar dictamen positivo sobre ello, no podía hacerlo, sí sólo concurrir a lo que fuere de la mayor satisfacción de la ciudad y que siempre sería fiel testigo con S.M. de la lealtad, amor y celo de este Ayuntamiento" Es decir, ahora, como en otros momentos que veremos posteriormente, se muestra cauto y precavido, sin involucrarse demasiado con nadie, en espera de ver hacia dónde se inclinaba la balanza definitivamente."

oraciones *pro tempore belli* en favor del proclamado Carlos III, tras la expeditiva carta del marqués de las Minas, quien llegó a Toledo con el mandado de visualizar la proclamación del rey Carlos III en “la primera representación de las ciudades de España”.⁶⁶⁵ En pleno extraordinario del concejo toledano se acordó levantar el estandarte real por Carlos III, colocar hachas y luminarias y realizar la ceremonia de bendición del pendón real, como era costumbre, comunicándolo a la reina Mariana de Neoburgo y al cardenal Portocarrero. Insistimos, esto es un acuerdo de cabildo municipal.

El cabildo catedralicio consultó sus actas capitulares comprobando cómo se había actuado en las proclamaciones de Carlos II y Felipe V, es decir, mantener las formas protocolarias que exigían los ocupantes austracistas.

El 10 de julio de 1706 la ciudad de Toledo realizó la función acostumbrada de proclamación del rey con el ondear del estandarte y su posterior bendición en la Santa Iglesia Catedral. Una ceremonia que presidió el preste canónigo Juan Pinillos, quien bendijo el estandarte real y se interpretó el “Te Deum Laudamus”.⁶⁶⁶

El estandarte recorrió las calles y plazas de Toledo, pasando por las casas de su Eminencia adornadas de colgaduras. El estandarte llegó al Alcázar, siendo recibido por la reina viuda, quien arrojó monedas de oro, plata y vellón al pueblo. Pero, ¿Dónde está Portocarrero? El cardenal no participó ni en la bendición de estandarte, ni en el Tedeum, ni en la bendición de tropas del conde de la Atalaya, ni en nada. No estaba en Toledo, pero el marqués de San Felipe compuso unos comentarios, a todas luces falseado, siempre con una interpretación política en el tablero de los tratados de Utrecht.⁶⁶⁷

⁶⁶⁵ África GARCÍA FERNÁNDEZ, *Toledo entre Austrias y Borbones...*, tesis doctoral, p. 1117 y ss.

⁶⁶⁶ *Ibid.*, p. 1123.

⁶⁶⁷ Vicente BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España...*, pp. 280-281: “(...) al cardenal para manifestar su alegría; iluminó su casa, entonó en la iglesia catedral el himno con que ordinariamente damos a Dios gracias, dispuso esta celebración con la mayor celeridad y dio un espléndido banquete a los oficiales de guerra, brindando a la salud del rey de España, Carlos III, (...), bendijo sus estandartes con las públicas ceremonias de la Iglesia, y esto lo ejecutaba con tal modo, que

Portocarrero dejó hacer, logrando salvar a la población y al patrimonio histórico de Toledo de una amenaza firme de los aliados de atacar a la ciudad imperial si no prestaban lealtad; pero el arzobispo Portocarrero “no fue sujeto activo”.⁶⁶⁸

El relato de los acontecimientos nos lo ofrece el propio Portocarrero en la correspondencia epistolar con la Santa Sede. La siguiente carta, que reproducimos párrafos clarificadores, nos descubre cómo el papa Clemente XI, el mismo 10 de julio, le previno de mantener la inmunidad eclesiástica salvaguardando los intereses de la Iglesia:

*«(...) los lamentables efectos de la guerra introducidos en estos Reinos ha motivado la suspensión de los correos de Italia y Flandes, por cuya razón desde que salí de la Corte a esta mi Santa Iglesia que consideré ser en cualquier accidente el principal objeto de mi obligación (...) el dolor y desconsuelo que continuamente fatiga mi espíritu por los gravísimos trabajos que experimentan los pueblos de este arzobispado con las intolerables extorsiones de la guerra (...) hasta que se consiga su expulsión (los enemigos aliados) de estos dominios (...) procurando mantener ilesa nuestra Sagrada Religión, la autoridad de su Santa Sede e inmunidad eclesiástica en todo lo que mis fuerzas alcanzan (...) **lo continuaré como Su Santidad por la carta de V.E. de 10 de julio se sirve de encargármelo, empleando a este fin todos mis desvelos (...)**»⁶⁶⁹*

fue admiración de los propios enemigos, porque éste era el mismo que tantos oprobios había dicho de los alemanes, tan poco respetuoso había sido con sus palabras con los austríacos y el que tantas diligencias había hecho para poner el cetro en manos de los Borbones. Éste era aquél que por menos causas había perdido a tantos, que acriminaba un suspiro o un gesto y hacía delito del silencio y de las palabras.”

⁶⁶⁸ África GARCÍA FERNÁNDEZ, *Toledo entre Austrias y Borbones...*, tesis doctoral, pp. 1290-1291: “Su conducta ante los acontecimientos de la proclamación del Archiduque Carlos como Rey de España en Toledo, cuando ya residía en la ciudad alejado de la política, ha sido distorsionada por los historiadores que se han basado en la equivocada apreciación que el Marqués de San Felipe hace de su actuación en la solemne ceremonia que se celebró en la Catedral con motivo de la bendición del estandarte austriaco en contra de D. Felipe V. El Cardenal Portocarrero no fue sujeto activo, ni fue él quien cantó el Te Deum de acción de gracias sino el Canónigo D. Juan de Pinillos como Preste oficiante (...)”

⁶⁶⁹ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 71, ff. 147-148. *Carta del cardenal Portocarrero al Secretario de Estado, cardenal Paulucci*. Toledo, 10-IX-1706.

Pero el mejor relato de aquella ocupación de Toledo, el porqué, sus graves consecuencias y otras incidencias, las relata el propio Portocarrero, un año más tarde, para explicarle al Papa las razones del importante préstamo que ejecutaría en 1707.⁶⁷⁰ Nos sitúa en el lugar, tiempo y tema:

«Notorio es a Vuestra Santidad y al mundo la grande irrupción y lamentables sucesos, que en la campaña del año pasado de 1706 experimentaron estos católicos reinos, y especialmente este arzobispado, manteniendo muchos días dos poderosos ejércitos en las cercanías de Madrid, y de su capital Toledo, en cuyo tiempo, no hubo género de mal que no experimentase nuestra desgracia (...)»

Seguidamente narra los daños provocados por las tropas aliadas por toda la archidiócesis:

« (...) se vieron talados los campos, estando pendientes todos sus frutos; conmovidos y desamparados los pueblos, muchos saqueados y quemados otros, sin que apenas hubiese persona de todos Estados, sin exceptuar el eclesiástico y religioso que se librase de semejante opresión;»

Todo ello ocurrió bajo el dominio de los "ejércitos enemigos de Castilla", del cardenal Portocarrero, del arzobispado, y todo, por ser "primero en la manifestación, que hicieron de su fidelidad" al Rey mi señor:

«Así quedó Castilla y lo particular de este Arzobispado en aquel miserable tiempo, cuando retirados los enemigos de esta Corona al Reino de Valencia y reforzados de numerosas tropas, tren y artillería con los continuos socorros, que les llegaron del Norte, empezaron desde el principio de este año, a publicar amenazas contra el Rey mi señor, contra estas Castillas y sus leales vasallos y particularmente contra Madrid, Toledo y otros lugares de este Arzobispado, que como primero en la manifestación, que hicieron de su fidelidad, volviendo al suave dominio de sus legítimo dueño, eran el objeto, y principal blanco de su rencor (...)»

⁶⁷⁰ *Ibíd.*, vol. 72, ff. 239-250. *Carta del cardinal Portocarrero al papa Clemente XI*. Madrid, 19-VII-1707. Véase apéndice documental, epistolario.

Los gremios de Toledo se alzaron contra la proclamación de Carlos III y manifestaron su lealtad a Felipe V. En esta ocasión fue más explícito el cardenal Portocarrero y el cabildo catedralicio volvió a aplicar las oraciones *pro tempore belli* a favor del rey Felipe. El marqués de las Minas amenazó gravemente al cardenal Portocarrero y a la ciudad, pero la balanza se inclinó definitivamente por la dinastía Borbón:

*«Yo no necesito de hacer presente a Vuestra Eminencia el inminente peligro en que se hallan sus ovejas de experimentar el último rigor y esa ciudad su total ruina (...)»*⁶⁷¹

En medio de esta incertidumbre de los estamentos de la ciudad, nobleza, eclesiásticos y pueblo llano, por la seria amenaza militar austracista, cada uno sacó sus fuerzas, miedos y recelos. La reina viuda Mariana de Neoburgo fue exiliada a Bayona en Francia. El duque de Osuna cumplió en agosto de 1706 la misión de escoltar a la reina desde Toledo a Bayona. El cardenal Portocarrero pudo demostrar su comportamiento y, lejos de ser multado o retirada la confianza se mantuvo una prudente relación de lealtad entre éste y el Rey.⁶⁷² El conde de Palma se mostró desafecto y fue exiliado a San Sebastián;⁶⁷³ el cardenal Portocarrero suplicó al rey Felipe V la condonación del castigo a su sobrino. Aquel gesto y otros futuros fueron desmarcando a muchos promotores de la causa de Felipe de Borbón.⁶⁷⁴ El rey quería nobles fieles y clérigos comprometidos y no se dedicasen a la sedición desde el confesionario.⁶⁷⁵

⁶⁷¹ AMT., LAC, 127, *Carta del marqués de las Minas*, 27-VII-1706, p. 374v, *apud* Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de Toledo...*p. 204.

⁶⁷²Henry KAMEN, *Felipe V. El rey que reinó...*, p. 76: “Felipe no tenía intenciones de victimizar a nadie; toleraba a los colaboradores y les permitía tomar sus propias decisiones. Pasó por alto la conducta de Portocarrero en vista de su bien conocido servicio a la monarquía.”

⁶⁷³ *Ibid.*, p. 111: “Aparte del Infantado, la reconquista de Madrid por Felipe V en 1706 provocó otras dos bajas: la del marqués del Carpio y el conde de Palma, un sobrino del cardenal Portocarrero. Estos dos grandes fueron desterrados de Madrid, siendo enviado el primero a Oviedo y el segundo a San Sebastián.”

⁶⁷⁴ Maximiliano BARRIO, “El clero en la España de Felipe V...,” en Eliseo SERRANO, (Ed.) *Felipe V y su tiempo...*, p. 316: “Don Pedro Portocarrero (1641-1708), arzobispo titular de Tiro y patriarca de las Indias, también fue detenido en Madrid en el verano de 1706 y conducido con el obispo de Barcelona a Francia. Estuvo encerrado en el castillo de Angulema hasta su traslado a la ciudad pontificia de Aviñón en marzo de 1707, donde muere el 21 de enero del año siguiente. Su cuerpo fue depositado en la iglesia de los religiosos mínimos, en la capilla de San Francisco de Paula”.

⁶⁷⁵ Antonio Luis CORTÉS PEÑA, “La Iglesia...,” en Eliseo SERRANO (coord.), *Felipe V y su tiempo...*, p. 1004: “(...) a petición de Felipe V, el 9 de octubre de 1706, la Inquisición promulgó un edicto en el que se declaraba la obligación que todos los penitentes tienen de delatar ante Nos a los confesores que en el

La recuperación de Madrid por las tropas de Felipe V recondujo la situación a un tiempo de esperanza en la confianza de alcanzar nuevas victorias que consolidasen definitivamente a la dinastía Borbón del Rey Sol. Como una premonición y una preparación con la Historia, aquellos últimos meses de 1706 el cardenal Portocarrero regaló una nueva joya en forma de sol de plata a la Virgen del Sagrario. El astro, guarnecido con doscientos noventa y nueve diamantes rosas delgados, estaba compuesto por treinta y dos rayos;⁶⁷⁶ en noviembre de 1706 realizó su testamento en el castillo de la dignidad arzobispal de Aldovea. Pero ese mismo año arrecia con furor la sátira antiportocarrero en toda Europa con nuevos grabados burlescos, libros satíricos y biografías sobre el galante, famoso y célebre cardenal Portocarrero.⁶⁷⁷

Comienza 1707 bajo augurios de victorias y heredero para la casa real, cual David bíblico será Felipe V.⁶⁷⁸ El cardenal Portocarrero, en 1707, sigue estando en el centro de la acción política, pues para el desarrollo de la Guerra de Sucesión española el rey Luis XIV considera necesaria su colaboración con medios económicos y materiales. El 30 de enero de 1707, el rey Luis XIV escribe a su embajador en España, Michel Amelot, para que intente convencer al cardenal Portocarrero de que preste la plata de las iglesias de España a su nieto Felipe V.⁶⁷⁹

Conservar la Corona y la Religión era una unidad de acción para el Rey Sol y así se lo hacía ver a su nieto en la insistencia de apropiarse de la plata de la Iglesia para los gastos derivados de la guerra;⁶⁸⁰ pero el cardenal Portocarrero se negó en rotundo a traspasar el

acto de confesión sacramental solicitaren, aconsejaren o en alguna manera indujeren a tan execrable delito (el de la desobediencia al Rey)."

⁶⁷⁶ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, "Los regalos del cardenal Portocarrero...", en Ramón GONZÁLVIZ RUIZ (Dir.), *Luz de sus ciudades...*, pp. 468-496.

⁶⁷⁷ Orazio, Conde d'ELCI, *The present state of the Court of Rome...*, pp. 7-10.

⁶⁷⁸ Anónimo, *El David de España...*, p. 4.

⁶⁷⁹ José María IÑURRITIGUI y Julen VIEJO, *Correspondencia de Luis XIV con M. Amelot...*, p. 352: "Veo, por el último artículo de vuestra carta, que el cardenal Portocarrero sigue poniendo dificultades sobre el consentimiento que el rey de España le solicita para servirse de la plata de las iglesias, tomándola en préstamo y otorgando rentas sobre fondos ciertos. Deseo que se consiga persuadirlo y que el socorro que se obtenga de esta plata sea tan considerable como se imagina."

⁶⁸⁰ Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España...*, p. 255.

patrimonio de la Iglesia por una causa que él compartía y colaboró de otra forma. El 12 de febrero de 1707 se promulga el Real Decreto de la solicitud del rey Felipe V de un empréstito de 2.000.000 de escudos tomando como base el adelanto de cuatro años de subsidio y excusado para el mantenimiento del ejército durante la importante campaña militar que se avecinaba. La petición real fue acogida favorablemente por los prelados españoles pro borbones, especialmente el arzobispo Portocarrero, quien se lo comunicó al cabildo de la catedral de Toledo, donde se consideró aceptable la petición real, pero a su vez se le comunicaría a todos los obispos y cabildos de las diócesis de Castilla y León.⁶⁸¹

Todos los obispados, a instancias del cardenal Portocarrero, estudiaron la propuesta de la Congregación de Iglesias de Castilla y León.⁶⁸² Este préstamo sería por un importe de 2.000.000 escudos de vellón que correspondían a las pagas de cuatro años de las gracias del subsidio y excusado.⁶⁸³ Pero este préstamo diseñado y concertado por el cardenal Portocarrero, argumentado sobre los desastres ocasionados por los enemigos herejes en el arzobispado, reclamado por las necesidades bélicas y sostenido por las cargas de cuatro años sobre gracias ya preestablecidas, no gustó en nada, tanto por la forma como por el contenido, al papa Clemente XI.⁶⁸⁴ El cruce de correspondencia y manifiestos reproches subió

⁶⁸¹ACT., *Actas Capitulares*, 1707-1708, vol. 50, f. 39.

⁶⁸² Josefa MARTÍNEZ JIMÉNEZ, "Málaga y su cabildo catedralicio...", en *Política y cultura en la época Moderna...*, p. 293: "La respuesta del Rey llega el 26 de marzo y directamente comunica al Obispo y Deán que la Santa Iglesia de Toledo ha repartido y adjudicado a cada iglesia por prorrata los dos millones de escudos de plata de a diez reales de vellón para pagar a las tropas."

⁶⁸³ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinal*, vol. 72, ff. 239-250. *Carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI*: "En esta suposición y con dictamen de dicha junta, resolví dar mi consentimiento y hacer a Su Majestad, unidamente con el cabildo de mi Santa Iglesia, por nosotros y en nombre de todo el estado eclesiástico secular de este arzobispado y excluyendo el regular, la anticipación de 2450192 escudos de vellón que es la cantidad, que corresponde a las pagas de cuatro años de las gracias del subsidio y excusado que por concesión de la Santa Sede debe percibir su majestad y que para que fuese efectiva, según lo pedía la necesidad, se sacase de los depósitos de obras pías, lo que se hallase en ellos y se tomase el resto a censo con obligación de la reintegración y de pagar en el ínterin réditos de uno y medio por ciento de la obras pías interesadas y de tres por ciento a los censualistas, según la nueva pragmática de estos reinos; teniéndose en muy eficaces fundamentos y con la opinión de gravísimos autores, por preciso e indispensable este medio, como único, más suave y nada perjudicial al estado eclesiástico." Madrid, 19-VII-1707.

⁶⁸⁴ BNE., mss. 6732. *Breve de Clemente XI al Cardenal Portocarrero sobre subsidio eclesiástico a los gastos de guerra*. Roma, 21-V-1707.

de tono en aquel 1707, anuncio de mayores distanciamientos entre España y la Santa Sede.

Afortunadamente, la victoria de la batalla de Almansa de las tropas de Felipe V sobre los ejércitos del archiduque Carlos, el 25 de abril de 1707, va a dar un giro a la contienda elevando la moral de los borbonistas y del cardenal Portocarrero, quien envía desde Toledo dos cartas a París, los días 27 y 29 de abril, en las que felicita a los reyes Felipe V y Luis XIV, por el éxito de Almansa; epístolas, que no dejan dudas del posicionamiento político del cardenal al lado de las tropas reales.⁶⁸⁵

La batalla de Almansa fue considerado por el rey Felipe V una victoria por la intervención divina y mandó se dieran públicas gracias a Dios y rogativas a María Santísima Protectora de España para exterminar al enemigo y lograr la pureza de la religión católica. Así se comprende la solicitud del cabildo toledano al papa Clemente XI para declarar fiesta de precepto el 25 de abril, festividad de san Marcos;⁶⁸⁶ igualmente, la solemnidad con que quedó la fecha del 25 de abril en la catedral de Toledo.⁶⁸⁷

8.2. El nacimiento, bautismo y jura del príncipe de Asturias, 1707-1709

En medio de la guerra entre Felipe V de Borbón y el pretendiente Carlos III de Austria vino al mundo el primer hijo varón de la dinastía borbónica, el infante Luis Fernando.⁶⁸⁸ La reina Luisa Gabriela de Saboya parió al heredero de la corona el 25 de agosto de 1707. Este acontecimiento fue resaltado notablemente por la casa real española y francesa, que deseaban convertir el natalicio real en un elemento

⁶⁸⁵Juana SALADO SANTOS, "Regesta, gráfica de los informes...", en José Manuel de BERNARDO y Elena ECHEVARRÍA PEREDA, *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707...*, p. 370, cartas LXI y LXII, AMAE, *Correspondencia Política, España*, t. 167, ff. 254r.-254v. y ff. 255r.-255v.

⁶⁸⁶ Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, "Eco de la Guerra de Sucesión..." en Jaime CONTRERAS; Alfredo ALVAR y José Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ (coords.), *Política y cultura en la época moderna...*, p. 304.

⁶⁸⁷ Eduardo de MARIATEGUI, *Crónica de la provincia de Toledo...*, p. 46: "(...) y todos los años el día 25 de abril se hacía una solemne procesión con Te-Deum, adornando además la iglesia con las banderas cogidas a los austriacos en la batalla de Almansa, donde se cubrió de gloria el duque de Liria."

⁶⁸⁸ Joseph Antonio ÁLVAREZ Y BAENA, *Hijos de Madrid...*, pp. 430-431.

que inclinara voluntades hacia el rey Felipe V, consolidando a éste en el trono y disminuyendo las posibilidades del candidato Habsburgo. El nacimiento del príncipe de Asturias, título tradicional del heredero de la Corona, así como su bautizo y posterior juramento de fidelidad, debían revestir la etiqueta de la nueva corte y unas ceremonias dignas de un futuro rey para que toda Europa supiera con claridad meridiana que en Madrid había ya un rey y un príncipe heredero nacido en España, que sería recibido clamorosamente. Nos vamos a ocupar por este orden del nacimiento, bautismo y jura del príncipe de Asturias.

El nacimiento tuvo lugar el 25 de agosto de 1707, tras la victoria de Almansa. Al alumbramiento asistieron las más altas dignidades del Estado, entre ellas, el cardenal Portocarrero. Los cambios introducidos en el parto de la reina María Luisa Gabriela obedecían a dos razones fundamentales, demostrar que no era un fingimiento y visualizar ante el reino y Europa que había nacido un varón heredero de la Corona:

«Los enemigos empeñados en hacer guerra no solamente con las armas de las manos, sino con las flechas de sus lenguas, se atrevieron a esparcir voz de que el preñado de la reina era aparente y fingido (...) Concurrieron a éste el Cardenal Portocarrero, el Nuncio, Ministros extranjeros y Presidentes de los Consejos;»⁶⁸⁹

Quién mejor que el cardenal Portocarrero en persona y sin delegaciones, y acompañado de un enorme boato, presidiera un momento cargado de simbolismo histórico en todo el proceso del parto, la elección de su nombre, las fiestas por su nacimiento, el bautismo y la conexión de dos grandes casas reales y una sola dinastía: Francia y España; se une a ello, la felicidad del cardenal Portocarrero por el perdón real de Felipe V a los desafectos, que

⁶⁸⁹ Enrique FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas...*, II, p. 1004.

permite el regreso del conde de Palma, quien asistirá a las ceremonias de bautismo y jura del príncipe de Asturias.

Para entender la puesta en escena del bautismo del infante Luis como príncipe de Asturias debemos remontarnos al origen de este título y cómo se había efectuado durante los reinados de los Austrias.

El título de príncipe de Asturias es la distinción del heredero de la Corona de España, como lo es el de príncipe de Gales en Inglaterra o el Delfín de Francia. El título de príncipe de Asturias se instituyó en 1388 para Enrique de Castilla, llegando a esta distinción Isabel I de Castilla, Juana de Aragón y su hijo Carlos I, con quien comienza la dinastía de los Austrias. El 5 de junio de 1527 es bautizado el hijo del rey Carlos I, el príncipe de Asturias, futuro Felipe II. La ceremonia fue presidida por el arzobispo de Toledo. El rey Felipe II con su esposa, la infanta María Manuela procrearon al príncipe de Asturias, Carlos, quien falleció muy joven; un segundo hijo del rey Felipe II, Fernando fue jurado príncipe de Asturias en 1573, pero también este heredero murió joven. El 14 de abril de 1578 nació el príncipe de Asturias Felipe III, quien fue bautizado por el arzobispo de Toledo, Gaspar de Quiroga. El cardenal y arzobispo de Toledo, Bernardo Rojas Sandoval, bautizó al príncipe de Asturias, Felipe IV, en Valladolid, en una pila, que será usada para el bautizo de todos los príncipes de Asturias.⁶⁹⁰

En noviembre de 1629 fue bautizado el infante, Baltasar Carlos de Austria, y el 7 de marzo de 1632 fue jurado como príncipe de Asturias, en San Jerónimo el Real, ante la nobleza y las Cortes de Castilla. Tras la muerte de la reina Isabel de Borbón, el rey contrajo nuevo matrimonio con su sobrina Mariana de Austria, con quien tuvo cinco hijos, entre ellos, la infanta Margarita Teresa, el príncipe de Asturias, Felipe Próspero, fallecido infante, y Carlos II de Austria. Carlos II, a pesar de contraer en dos ocasiones matrimonio, no tuvo

⁶⁹⁰ Sor Carmen GONZÁLEZ, *Real Monasterio de Santo Domingo...*, p. 97: “En 1605 la llevaron a Valladolid para el bautizo de Felipe IV, hijo de Felipe III, que tuvo lugar el día de Pentecostés en la iglesia del convento de San Pablo. El nombre de Felipe IV era Felipe Domingo Victorio. (...) Desde esa fecha, todos los hijos de la familia real de España se bautizan en la Pila de Santo Domingo de Caleruega.”

herederos, interrumpiéndose la sucesión de la corona, no naciendo en territorio español un nuevo príncipe de Asturias hasta 1707.⁶⁹¹

El 8 de diciembre de 1707, día de la Inmaculada Concepción, fue la fecha elegida para el bautismo del príncipe de Asturias, Luis Fernando de Borbón y Saboya. Una ceremonia que presidió el cardenal Portocarrero, previo a un nuevo ceremonial que se le presentó para su confirmación y que indica el deseo del rey Felipe V de convertir el bautismo en un reconocimiento del legítimo heredero Borbón, católico y nacido en España, pero, además, el monarca quería que fuera el celebrante de la ceremonia el cardenal Portocarrero, legitimando con su presencia dos actos, la sucesión en la persona de Felipe V y, segundo, su continuidad dinástica con su hijo, el príncipe de Asturias, Luis Fernando:

«Excelentísimo Señor, el Rey ha resuelto que el día de la función del bautismo del Príncipe que será el de 8 de este mes a las dos de la tarde en la Capilla de Palacio, de V.E. disposición (con el pretexto que le pareciere) para que las guardias de Infantería Española tengan anticipadamente tendidas las armas en la Plazuela, de suerte que al tiempo que el señor Cardenal Portocarrero (que es quien le ha de celebrar) venga a palacio con el guion, las tomen y se toque la llamada. Siendo el real ánimo de Su Majestad manifestar con esta considerabilísima distinción su estimación particular a la persona de Su Eminencia por las especiales circunstancias de que está adornada, y singularmente la de haber sido Regente de los Reinos.»⁶⁹²

Queda clara la voluntad real de otorgar al cardenal Portocarrero un papel preeminente en el sacramento del bautismo del heredero; a la

⁶⁹¹ Ignacio LÓPEZ ALEMANY y J.E. VAREY, *El teatro palaciego en Madrid...*, p. 8: "El alumbramiento de Luis I venía a ocurrir en un momento crucial para la Guerra de Sucesión, cuando tras la decisiva victoria de Almansa, quedaba asegurada la sucesión borbónica. En Luis I los españoles veían confirmarse la Corona en un príncipe español, lo que constituía un arma de eficacísima potencia propagandística que el rey Felipe V no desaprovecharía."

⁶⁹² RAH., *Salazar y Castro*, N-56, ff. 111v-112v. *Sobre el modo que se había de tener en la concurrencia del cardenal Portocarrero al bautismo del Príncipe*. Madrid, 6-IX-1707. Véase apéndice documental, doc. 28.

brillantez de la ceremonia acompañó la generosidad del cardenal Portocarrero.⁶⁹³ El príncipe de Asturias recibió los nombres de Luis y Fernando, uniendo en su persona los nombres más distinguidos de las casas reales de Francia y España, dos reyes santos, San Luis, rey de Francia y San Fernando, rey de Castilla.

Pero mucho más lo será dentro de apenas dos años, cuando el 7 de abril de 1709 se realice la jura del príncipe de Asturias, en el mismo escenario del juramento de su padre el rey Felipe V, el monasterio de san Jerónimo el Real en Madrid. La ceremonia de jura del príncipe de Asturias cuenta con un guion y representación de la máxima solemnidad y precisión escrito por siglos, donde el arzobispo de Toledo tenía un papel preponderante.⁶⁹⁴

Felipe V comunica a su abuelo Luis XIV los pormenores de la función institucional y religiosa de la jura del Príncipe convocada para el próximo 7 de abril, que apadrinará el cardenal Portocarrero.⁶⁹⁵

«El día siete se ejecutó en la iglesia de San Jerónimo la función de juramento del Príncipe nuestro señor, en manos del señor cardenal Portocarrero, habiendo recibido el pleito homenaje el señor duque de Medinaceli, precediendo el haber confirmado a su Alteza, el señor Patriarca de las Indias, siendo padrino dicho

⁶⁹³ *Gaceta de Madrid*, 13-XII-1707, pp. 99-100. *Bautizo del Príncipe de Asturias*. Madrid, 8 de diciembre de 1707. Véase apéndice documental, doc. 29.

⁶⁹⁴ Francisco MARTÍNEZ MARINA, *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas...*, pp. 102-107: “Hacen en la capilla mayor dél (sic) un teatro lo más ordinario de seis o siete gradas, cubrenle de ricas alfombras y en él al lado de la epístola ponen la cortina detrás de la cual ha de estar sentado, el rey y reina, si la hay, y con ellos el príncipe (...) A el otro lado y banda del evangelio está el prelado en cuyas manos se ha de hacer el juramento y solemnidad, que es lo más ordinario el cardenal arzobispo de Toledo, el cual esta vestido de pontifical asentado en una silla de terciopelo carmesí (...) allí tiene las insignias de príncipe espiritual que son cruz, báculo, capelo, cetro, (...) dice la misa el cardenal de Toledo, (...) el cual saca al príncipe de ella y de con sus padres y le lleva a presentar a el arzobispo de Toledo, que lo primero que hace es confirmarle en la fe, sirviendo él tal grande de padrino en aquel acto y sacramento.”

⁶⁹⁵ AMAE, *Correspondencia Política, España*, t. 195, f. 336. *Carta de Felipe V a Luis XIV sobre la convocatoria de Cortes para el 7 de abril de 1709*, , apud Carlos Manuel MUÑOZ RUIZ, “1709, el nacimiento de una nación...”, trabajo fin de grado de Historia, dirigido por el doctor José Manuel de Bernardo, Universidad de Córdoba, 2015, p. 16: “Comme c’est ici l’usage de confirmer les princes dans cette cérémonie et de leur donner pour cela un parrain, j’avais choisi le cardinal Portocarrero pour l’être et il marca beaucoup de joie dans cette fonction aussi bien que dans tout le reste. Ce fut aussi lui qui reçut le serment et le duc de Medinaceli le «pleito homenaje.»

*señor Cardenal; y en ésta tan célebre como alegre función, concurrió toda la magnificencia que le corresponde y se verá indebidamente en relación aparte; y se continúan tres noches de luminarias, y en la plazuela del Buen Retiro diferentes castillos de fuego»*⁶⁹⁶

La correspondencia entre reyes nos relata una ceremonia brillante del reconocimiento por las Cortes del heredero de la Corona, y cómo, Portocarrero impregnó la ceremonia.⁶⁹⁷

Pero al anciano cardenal Portocarrero no le auguraban unos meses de vida en paz y sosiego, a pesar de sus muchas ocupaciones pastorales, como la aprobación de los estatutos fundacionales del Monte de Piedad de Madrid. Portocarrero recibe varias cartas solicitando su autorización para este proyecto de caja solidaria, entre ellos, escribe al Cardenal José de Grimaldo, llamando al prelado "Hermano Amigo y Señor mío"; también lo hace la abadesa de las Descalzas Reales, quien insiste: "(...) redundará en beneficio de las Benditas Ánimas"; el conde de la Estrella se suma a los peticionarios. El cardenal Portocarrero se mostró partidario del Monte de Piedad, haciendo llegar los estatutos al Consejo para su aprobación.⁶⁹⁸

8.3. La crisis Madrid-Versalles-Roma, 1709

El cardenal Portocarrero, por su condición de consejero de Estado y

⁶⁹⁶ *La Gaceta de Madrid*, IV-1709.

⁶⁹⁷ AMAE., *Correspondencia Política, España*, t. 195, f. 336. *Carta de Felipe V a Luis XIV sobre celebración de Cortes para jurar al legítimo heredero de la Corona de España*. Buen Retiro, 8-IV-1709, apud Carlos Manuel MUÑOZ RUIZ, "1709, el nacimiento de una nación...", trabajo fin de grado de Historia..., p. 16: "*Je me flatte que Votre Majesté sera bien aise d'apprendre la manière dont se passa la cérémonie qui se fit hier, de reconnaître mon fils dans les états du royaume, pour légitime héritier de la couronne d'Espagne et de lui prêter serment de fidélité. (...) Comme c'est ici l'usage de confirmer les princes dans cette cérémonie et de leur donner pour cela un parrain, j'avais choisi le cardinal Portocarrero pour l'être et il marqua beaucoup de joie dans cette fonction aussi bien que dans tout le reste.*"

⁶⁹⁸ María Teresa MUÑOZ SERRULLA, *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad, (1702-1739)*..., tesis doctoral bajo la dirección de la doctora, María Ruiz Trapero, Universidad Autónoma de Madrid, 2004, pp. 235-241: "*Al Consejo para que con particular atención se considere esta materia y que se determine lo que fuere más de gracia y piedad como ello lo merece y que sea con brevedad. Ventosilla 21 de Abril de 1709. Olavarrieta*"

primado de las Españas, vuelve a encontrarse en el centro de la grave crisis institucional que va a vivir la Corona española en 1709, con las Cortes de Versalles y Roma, de importancia vital para la legitimidad y perdurabilidad de la dinastía Borbón, y precisamente, cuando las Cortes han jurado al príncipe de Asturias, heredero de la Corona de España.

En 1709 se consumaron dos desencuentros larvados. Primero, el rey Luis XIV de Francia anuncia a su nieto Felipe V la retirada de las tropas francesas de la contienda de la Guerra de la Sucesión, que ya no puede soportarse más. Segundo, el papa Clemente XI proclama al archiduque Carlos III rey de España. Felipe V rompe relaciones con la Santa Sede expulsando al nuncio en España Félix Zondadari, repatriando al embajador de España en Roma y cesando la actividad comercial con los Estados Pontificios.

Dos graves situaciones en las que el cardenal Portocarrero volverá a estar en el centro de la acción política de España. Desde Versalles y desde Roma se confía en la mediación del veterano Cardenal.

El frío invierno de 1709 anuncia malas cosechas, hambre y revueltas por toda Europa. En abril, el rey Luis XIV escribe a su embajador en España, Michel Amelot, que "ha llegado un momento en el que es preciso terminar la guerra al precio que sea;"⁶⁹⁹ una reflexión días antes de la jura del príncipe de Asturias. El propio rey de Francia comunica a su nieto sobre la "necesidad de la paz al precio que sea, ya que valía más reinar en un algún Estado que perderlos todos a la vez".⁷⁰⁰ El 3 de junio Luis XIV escribe al rey de España comunicándole la retirada de las tropas francesas, así como del embajador Amelot;⁷⁰¹ el propio embajador informa al rey Luis XIV sobre la soledad del rey Felipe V, que recurre una vez más a

⁶⁹⁹ Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España...*, p. 28.

⁷⁰⁰ Carlos Manuel MUÑOZ RUIZ, "1709, el nacimiento de una nación...", p. 20.

⁷⁰¹ AHN., *Estado*, leg. 2460 (2) s.f. Versalles *apud* Carlos Manuel MUÑOZ RUIZ, "1709, el nacimiento de una nación...", p. 21.

Portocarrero.⁷⁰² Entonces, Felipe V reúne a los Grandes y Títulos de España para comunicar la grave situación. Entre ellos, estará su valedor, el consejero Portocarrero. Lo manifestado por el rey Felipe y lo contestado por el cardenal Portocarrero nos ha llegado por escasas fuentes. Autores muy críticos con la capacidad política de Portocarrero elogiaron el discurso patriota del cardenal.⁷⁰³ Y mucho más tarde, Luciano Taxonera ha estudiado esta asamblea de Grandes:

«Por varias de las cartas que se conservan en las Memorias de Noailles se sabe que las palabras del Rey conmovieron profundamente a las personas convocadas. El cardenal Portocarrero fue el que las contestó. Su voz llevó la expresión del afecto de todos. Encontró, para hacerlo, los acentos más emocionales. A pesar de su edad avanzada – contaba 74 años-, de sus enfermedades y de que muchos le harían sentir su hostilidad (...) "Fuera vergonzoso-dijo- y un borrón para la dignidad nacional el sufrir que Inglaterra y Holanda cercenen la monarquía, y si el rey de Francia no puede en lo sucesivo dar a España los socorros necesarios, todos sus habitantes, sin distinción de rango, de clase o de profesión, deben correr a las armas, sacrificándose todos los españoles

⁷⁰² Adolfo HAMER, *El secretario del despacho don Antonio de Ubilla...*, tesis doctoral..., p. 364: "Aún más, en julio de 1709, Luis XIV pone en conocimiento de su embajador en España, Michel Jean Amelot, que su nieto cada vez tenía más problemas para rodearse de hombres capaces y afines en el Despacho, por lo que se había vuelto a ofrecer a Portocarrero una plaza en este organismo. Prueba evidente de que siempre se consideró fundamental el cuidar que el descontento entre los personajes más destacados se extendiera."

⁷⁰³ William COXE, *España bajo el reinado de la casa de Borbón...*, I, p. 335: *Conmovió profundamente a toda la asamblea el discurso del rey, al cual contestó siendo la expresión del afecto general el cardenal Portocarrero. A pesar de su edad avanzada de setenta y cuatro años, y de sus enfermedades, había dejado este prelado su retiro para tomar parte en las deliberaciones importantes de esta asamblea en la cual se expresó con un lenguaje que inspiraban en él el honor y el patriotismo. El ejemplo y exhortaciones de un hombre que borraba así la mancha de su reciente infidelidad, produjeron la unánime explosión del mayor entusiasmo, declarando a la asamblea que todo incitaba a los españoles a que sostuviesen en el trono a su soberano, el amor, el deber, y la fidelidad. Fueron vergonzoso, decía y un borrón para la dignidad nacional el sufrir que Inglaterra y Holanda cercenasen la monarquía, y si el rey de Francia no puede en lo sucesivo, añadía, dar a España los socorros necesarios, toda la población sin distinción de rango, de profesión o clase, correrá a las armas sacrificándose todos los españoles por su rey y su patria como lo está reclamando su dignidad. En seguida propuso la asamblea al rey que despidiese inmediatamente a todos los franceses empleados en la administración y crease un gobierno meramente español.*"

por su patria y por su rey, porque esto es lo que reclama la dignidad de cada uno". Estas palabras dieron lugar a la explosión del mas fervoroso entusiasmo, prometiendo todos los reunidos que asistirían, con cuantos medios tuvieran a su alcance a Felipe de Borbón, su verdadero señor. (...) Aunque los comentaristas de la época solo la mencionan como un acto más de reafirmación de Felipe V a su trono, de ella arranca el sentido españolista que en lo sucesivo se dio a la política»⁷⁰⁴

El texto está inmerso en una retórica nacionalista pero recoge las palabras del cardenal Portocarrero de las que se han hecho eco todos los historiadores desde el siglo XVIII. Luis XIV abandonó a su nieto. Amelot regresó a Francia. Medinaceli le ofreció al cardenal Portocarrero ingresar en la Junta de Gobierno, pero el veterano Cardenal declinó el ofrecimiento.⁷⁰⁵ Pero, junto a esta grave crisis entre casas reales, discurrió otra de naturaleza política y religiosa, la ruptura de relaciones entre el rey Felipe V y el papa Clemente XI; otra vez, el cardenal Portocarrero tendiendo puentes entre el Estado y la Iglesia.

Los desencuentros entre el monarca español y el Papa de Roma se remontan a 1701 desde el momento en que coinciden en el escenario internacional el sucesor de Carlos II, Felipe de Borbón, y el sucesor de San Pedro, Clemente XI. Viejos derechos sobre el reino de Nápoles y un nuevo regalismo impulsado por jóvenes burócratas, como el ministro Macanaz, contestado en varias ocasiones por Portocarrero, dificultan el entendimiento de la Monarquía hispánica católica con el nuevo Sumo Pontífice.⁷⁰⁶

El reconocimiento por Clemente XI de Carlos III como rey de España, en enero de 1709, provocó la ira del rey Felipe V, quien lo consideró, a todas luces, una afrenta del Vaticano a sus derechos dinásticos y un apoyo

⁷⁰⁴ Luciano de TAXONERA Y VIVANCO, *Felipe V, fundador de una dinastía...*, p. 148.

⁷⁰⁵ Joaquim ALBAREDA SALVADÓ, *La Guerra de Sucesión de España...*, p. 292.

⁷⁰⁶ Henry KAMEN, *La guerra de Sucesión...*, p. 342: "El 11 de marzo de 1708 el nuncio protestó ante el rey contra Macanaz por sus contravenciones de la inmunidad eclesiástica, y el 3 de mayo envió otra protesta del mismo tono. El gobierno replicó que había ordenado a Macanaz que no aplicara estas medidas. Macanaz, fiel a sus principios, retrasó el cumplimiento de la orden. Ahora intervino el arzobispo de Valencia. En carta del 3 de julio y del 7 y 21 de agosto, acusó a Macanaz de apoderarse de propiedades eclesiásticas y de obligar a que todas las transacciones se hicieran en el papel sellado de Castilla, recientemente introducido. El cardenal Portocarrero también presentó algunas quejas contra Macanaz."

explícito a un bando, los aliados, en la Guerra de Sucesión española. El rey de España tomó la decisión de retirar al embajador de España en Roma, duque de Uceda, romper relaciones comerciales con la Santa Sede y expulsar al nuncio en España, Antonio Felice Zondadari;⁷⁰⁷ por un breve tiempo, autorizó permanecieran al frente de la nunciatura Guidobaldo Salamani y Giustino Antonio Gentiloni, quienes expresaron sus quejas al cardenal Portocarrero, el único aliado del Papa en Madrid.⁷⁰⁸ Ciertamente, el arzobispo de Toledo no compartía la ruptura de relaciones con la Santa Sede y la expulsión del nuncio, como otros prelados, Alonso de Monroy, arzobispo de Santiago o Luis Belluga, obispo de Cartagena.⁷⁰⁹ Portocarrero convocó una junta de teólogos para estudiar el decreto real de ruptura y dictaminar sobre el particular.⁷¹⁰

La junta de teólogos mostró, mayoritariamente, su apoyo al decreto del rey; llegaron más lejos, a insinuar un asalto a Roma, pero el cardenal Portocarrero hizo valer su voto de calidad apoyando a quienes no compartían la actuación del rey.⁷¹¹

Definitivamente, se redactó un memorial enviado al rey y a la Santa Sede. No agradó en palacio la exposición y defensa que de Roma hizo el

⁷⁰⁷ Justo FERNÁNDEZ ALONSO, "Un periodo de las relaciones...", *Anthologica annua*, 3 (1955), p. 23: "Retirada de su embajador en Roma, expulsión del nuncio, cierre de la Nunciatura, custodia de su archivo y, por fin, expulsión de Salamani y de todos los demás miembros de la Nunciatura que no fueran súbditos españoles; insistía, además, en la retención de expolios, frutos intercalares, quindenios y toda clase de ingresos que percibía en España la Cámara Apostólica, prohibición absoluta de enviar dinero a Roma y reducción del proceso de causas eclesiásticas al estado que tenían antes de que hubiera nuncio permanente."

⁷⁰⁸ David MARTÍN MARCOS, *El papado y la Guerra de Sucesión...*, p. 195.

⁷⁰⁹ Carlos MARTINEZ SHAW y Marina ALFONSO MOLA, *Felipe V...*, p. 235.

⁷¹⁰ ACT., *Actas Capitulares*, vol. 51. El arzobispo Portocarrero manda se constituya una comisión integrada por vicario de Madrid, cura de San Andrés, abogados de Cámara de su Eminencia, comisario general de Indias, representantes de franciscanos, dominicos, jesuitas y benedictinos. 24-VII-1709. La comisión tenía el informe elaborado unos días más tarde, el 29 de julio.

⁷¹¹ Teófanos EGIDO LÓPEZ, "El discurso teologizante...", en Eliseo SERRANO (coord.), *Felipe V y su tiempo...*, p. 924: "Entre los resistentes se encontraba el arzobispo de Toledo, cardenal Portocarrero, quien convocó junta de diez teólogos en su casa para saber qué actitud adoptar ante las decisiones reales. La junta se dividió. Cuatro de sus miembros aconsejaron la inoportunidad de la expulsión del nuncio, del cierre de su tribunal y de la prohibición del comercio con Roma: hablaron también de la enemiga del rey hacia el Papa, del peligro de cisma. Los otros seis, en la línea nunca fenecida de Melchor Cano, aprobaron lo hecho por Felipe V, e incluso llegaron a insinuar la conveniencia de otro saco de Roma como satisfacción a la injuria papal del reconocimiento del archiduque como Rey Católico de España. Los teólogos, los otros, los del rey, desautorizaron a los cuatro que habían convencido a Portocarrero a presentar un memorial adverso puesto que eran desafectos a Felipe V e ignorantes, en contraste con los otros seis, regalistas, instruidos y buenos vasallos."

cardenal Portocarrero; el mismo hombre muestra, nuevamente, su lealtad al Santo Padre. El memorial fue muy bien acogido en Roma por su defensa de la Santa Sede, un memorial valiente que denunciaba los problemas judiciales en el gobierno de la diócesis. Portocarrero logró atenuar el decreto real.⁷¹²

8.4. La muerte del Cardenal Portocarrero

En agosto de 1709, el cardenal Portocarrero cae enfermo, tras unos meses llenos de convulsiones políticas y eclesiásticas. Una vez más, ha apuntalado al rey Felipe V frente al abandono de su abuelo Luis XIV, ha levantado la moral de los que dudan del futuro de la Monarquía hispánica sustentado en la dinastía Borbón, ha realizado el juramento de lealtad al príncipe de Asturias Luis Fernando, ha rechazado volver al gobierno, ha defendido la independencia de la Iglesia frente a la invasión regalista de Felipe V y sus ministros, pero le mantiene el inquebrantable apoyo. El castizo diría "genio y figura hasta la sepultura"; y eso es precisamente lo que está más cerca a sus setenta y cuatro años.

El cardenal Portocarrero había logrado en su época las máximas cotas del *cursus honorum* de un noble y eclesiástico, el poder político y el poder religioso de las Españas en una sola persona. Pero, por muy "cardenal de hierro" que se le pudiera definir, su salud se quiebra por los años y por tanta actividad inusual en un hombre de principios del siglo XVIII.⁷¹³

El arzobispo Portocarrero se encuentra en su casa de Madrid, junto a la iglesia de los Santos Justo y Pastor, cuando el 14 de agosto envía su último regalo a la Virgen del Sagrario, una joya en forma de lucero de plata tallada y dorada por el reverso; en ella llevaba pintado un capelo, la dignidad de cardenal que tanto apreció;⁷¹⁴ días más tarde, cae gravemente enfermo.

⁷¹² Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de Toledo...*, p. 209.

⁷¹³ Adolfo HAMER, *El secretario del despacho don Antonio de Ubilla...*, tesis doctoral..., p. 319.

⁷¹⁴ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, "Los regalos del cardenal Portocarrero...", en Ramón GONZÁLEZ RUIZ (Dir.), *Luz de sus ciudades...*, pp. 468-496.

Jueves 29 de agosto de 1709. Le asiste en aquel último agosto de su vida, el secretario de cámara, Juan Bautista de Olavarrieta, quien comunica la grave situación al cabildo de la catedral de Toledo. El miércoles 28 de agosto recibió el viático y sufrió un desmayo durante un cuarto de hora. El cuadro clínico era una evidente erisipela con fuertes fiebres que lo tienen postrado en la cama. Por expreso deseo del cardenal, los arcedianos de Toledo y Talavera, con el sacristán mayor, le traen la imagen del Niño Jesús de la Virgen del Sagrario desde la catedral hasta su casa en Madrid.⁷¹⁵ El rey Carlos II también pidió en el lecho de muerte ésta muy venerada imagen, a la que ambos tenían mucha devoción. El rey mostró una notable mejoría en 1697, cuando le llevaron la sagrada imagen. Ahora Portocarrero confiaba en una mejora, que ciertamente se produjo, a pesar de haber trascendido su grave enfermedad, publicada en la *Gaceta de Madrid* en su edición del 3 de septiembre de 1709 con la siguiente noticia:

*«La semana pasada padeció el señor Cardenal Portocarrero, en un mismo día tres tan considerables accidentes, que al segundo se tuvo por preciso darle la Santa Unción; pero habiéndole sobrevenido una Erisipela, y con el beneficio de muchos medicamentos, se halla ya tan mejorado, que queda fuera de cualquier peligro».*⁷¹⁶

El viernes 30 de agosto el cabildo recibe la información a cerca de

⁷¹⁵ ACT., *Actas Capitulares*, jueves 29-VIII-1709: "Noticia de estar enfermo de cuidado su Eminencia. El deán informa que ha recibido una carta del secretario de cámara de su Eminencia, don Juan Bautista de Olavarrieta dando cuenta a sus señorías de hallarse su Eminencia indispuerto de muerte que fue necesario darle el viático ayer a las 11 aunque quedaba ya muy en sí después, otros señores con gran dolor y sentimiento esta noticia y considerando que el caso es para hacer prontamente cuanta demostración cabe, y vistas a este fin los ejemplares que constan de las dichas actas capitulares de 19 de septiembre de 1677 y 3 de septiembre de 1683 y también de 12 de diciembre de 1692 para la duda que se ejecutó tocante a si es o no regalía del señor tesorero el llevar el Santo Niño de Ntra. Sra. del Sagrario a Madrid cuando sea ofrecido, acordaron en consecuencia del referido acto capitular del año 1677, que esta mañana acabado coro, ya que no hay, señor capitular que pueda decir misa de rogativa a Ntra. Sra. del Sagrario (...) se nombren a los señores comisarios que pasen luego a Madrid a llevar el Santo Niño Jesús de Ntra. Sra. para el consuelo y alivio de su Eminencia (...)"

⁷¹⁶ *La Gaceta de Madrid*, 36, 3-IX-1709, p. 52.

la mejora de la salud del cardenal arzobispo Portocarrero, con la divina intercesión del Niño Jesús que llegó, ya de noche, a su casa madrileña. El domingo día 1 de septiembre, nueva recaída. El lunes 2 ocultan al cardenal Portocarrero que el rey Felipe V ha partido para Cataluña; consideran sus médicos no le debe perjudicar esta novedad. Entre el 28 de agosto y el 3 de septiembre amplió con varios codicilos su testamento. Desde el viernes 6 de septiembre, el cabildo reza por su arzobispo y por su rey en la campaña militar de Cataluña. El 12 de septiembre, el arcediano de Talavera, que acompaña a su Eminencia en su agonía informa que continúa el arzobispo en su indisposición sin peligro de perecer, aunque la erisipela permanece y es grande la debilidad del cardenal. Son las últimas horas de vida del cardenal Portocarrero. En la madrugada del sábado 14 de septiembre de 1709 falleció de repente, mientras dormía Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, cardenal arzobispo primado de las Españas.⁷¹⁷

Su muerte circula por Madrid y por las cancillerías europeas. Las campanas de la catedral de Toledo anuncian la muerte de su arzobispo.⁷¹⁸

La *Gaceta de Madrid*, en su edición del martes 17 de septiembre, se hacía eco de la noticia, en un tono comedido, resaltando sus títulos, hoja de servicios, loas propias de la época, dos veces “único gobernador de España”; para otros, tres veces y, que murió con 74 años, es decir, nacido en 1635.⁷¹⁹ Sin embargo, la gaceta oficial

⁷¹⁷ Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 211. Reproduce una estampa con las armas del cardenal Portocarrero, según el autor de la BNE, donde en notas marginales se puede leer. “Murió en Domingo 15 de septiembre de este año de 1709, le allaron muerto de repente dicen que...”

⁷¹⁸ Juan RINCÓN, *El ceremonial de la Santa Iglesia de Toledo...Libro 1*, cap. 2, ff. 3v-5. *Del tañer de las campanas...*, apud Mercedes ALONSO MORALES, “El tañer de las campanas...”, en *Toletum*, 56 (2009), p. 217: “(Arzobispo de Toledo) Al fallecimiento del arzobispo de Toledo darán clamores con seis campanas y por el orden arriba dicho y en los tres días siguientes y en las honras por la misma manera.”

⁷¹⁹ *La Gaceta de Madrid*, 38, 17-IX-1709, p. 60: “Sábado 14, a las cinco de la mañana, murió en esta Corte, con Universal sentimiento, el señor cardenal, D. Luis Manuel Portocarrero, Arzobispo de Toledo, Primado y Protector de las Españas, y Obispo de Palestina (sic) como uno de los Cardenales Obispos más antiguos, que componen el Sacro Colegio, de edad de 74 años. Fue hijo de los Condes de Palma, Grandes de España. Siendo Deán muy ejemplar de aquella Santa Iglesia le creó Cardenal el Papa Clemente IX, el año de 1669 y el de 1677 le presentó para este Arzobispado el señor Rey Carlos Segundo. Fue Virrey de

francesa *Mercurio Galant* dedicó un amplio contenido al óbito y figura del cardenal, resaltando haber recibido la medalla de la orden francesa del Santo Espíritu, ser nombrado dos veces Gobernador y Regente de España y la gran lealtad al rey de España, Felipe V.⁷²⁰

El *Mercure historique et politique* consideraba que la noticia era tan importante que la ampliaría el próximo mes.⁷²¹ Pero, el *Avvisi di Roma* recogía la muerte "(...) mori in detto Madrid allí 14 di settembre alle ore 5 della matina in età di 74 anni:" y añadía a la nota oficial llegada desde Madrid: "mà tutto ciò non oftante non veniva molto compianto, perche fegli attribivano tutte le calamità, dalle quali prefentemente la Monarchia di Spagna viene affitta."⁷²²

El cabildo formalizó la Sede Vacante el mismo sábado 14 de septiembre. Por las actas del libro recuperamos el desenlace del funeral, iniciando los trámites del entierro, que implicaban trasladar el cuerpo sin vida del cardenal Portocarrero desde Madrid a Toledo, no era la primera vez; preparar la sepultura que por voluntad del fallecido sería en el suelo, frente a la capilla de la Virgen del Sagrario, para cuyo fin el cardenal había dejado fabricada una lápida con epitafio incluido. Pero lo más urgente fue organizar el funeral en la catedral, que suponía todo un ceremonial muy medido y, a su vez, muy complejo.⁷²³

El cadáver de Portocarrero fue embalsamado, entre otras razones porque estaría varios días expuesto a los feligreses y trasladados

Sicilia, Embajador Extraordinario de Roma, Teniente General de la Mar, del Consejo de Estado, y por dos veces único Gobernador de España, habiendo logrado las más íntimas confianzas de sus Majestades, a quien correspondió con singularísimo celo, amor y desinterés" Véase apéndice documental, doc. 32.

⁷²⁰ *Mercure Galant*, XI-1709, p. 53: "Don Louis Manuel Portocarrero, Cardinal, Evêque de Palefrina, Archevêque de Toled, Primat d'Espagne, Commandateur de l'Ordre du Saint Efprit, mourut à Madrid, le 14. Septembre. Il e a eu l'honneur d'efre deux fois Gouverneur & Regent d'Espagne. Ce Prelat a rempli tous ces emplois glorieux & importants avec autant de fuccés que de capacité, & il n'a laiffe paffer aucone occafion où il n'ait donné des preuves fignalées de fon zele & de fa fidelité pour le fervice du Roy d'Espagne fon Maitre." Véase apéndice documental, doc. 33.

⁷²¹ *Mercure historique et politique*, 1709, vol. 47, p. 444: "Le Cardinal Portocarrero, mourut le mois dernier à Madrid, âgé de soixante quatorze ans; nous parlerons plus amplement le mois prochain."

⁷²² *Avvisi italiani, ordinarii e straordinarii*, vol. 26, f. 185v.

⁷²³ Juan Ignacio LÓPEZ MÁRQUEZ, "Exequias por el cardenal infante en la catedral de Toledo...", en Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA y Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, (Coords.), *La fiesta en el mundo hispánico...*

desde Madrid con parada en varias localidades. El cortejo fúnebre llegó a Toledo por el hospital de Tavera, en el camino de Madrid donde fue recibido por clerecía y religiosos que, junto al cabildo, realizaban un traslado por el mismo recorrido de la procesión del Domingo de Quasimodo*. Todo el cabildo, acompañando al féretro, entraba en la catedral por la puerta del Cambrón, depositando el ataúd en un túmulo entre los dos coros, donde se cantaba la vigilia con la solemnidad acostumbrada, para al día siguiente celebrar la misa de sepultura.

En la catedral se había procedido a preparar el mausoleo perpetuo del cardenal Portocarrero como él lo había ordenado. Era deseo del cardenal que todos pudieran pisar su humilde tumba, una tradición conocida de sus antepasados los Portocarrero de Palma del Río, pues su abuelo Luis Antonio Fernández Portocarrero, III conde de Palma, dispuso ser enterrado en el suelo a la entrada de la puerta principal del convento de San Francisco de su villa de Palma, "donde todos hollasen su cadáver".⁷²⁴

En el testamento del cardenal, manda número once, deja claro todos los aspectos de la sepultura. En ella manifiesta su deseo de ser enterrado en la Santa Iglesia Catedral de Toledo, al extremo que previene sobre la posibilidad de morir en otra ciudad; entonces, fuese enterrado en cualquier sitio, tanto en cuanto sus restos, posteriormente, fueran trasladados a la citada catedral.

Expresó el cardenal Portocarrero que su sepultura estuviera en cualquier rincón del claustro de "nuestra Santa Iglesia"; pero, a renglón seguido, sugiere ser sepultado a la vista de la "Santísima Imagen de nuestra Señora del Sagrario de ambas rejas afuera". Pide su Eminencia un ataúd ordinario forrado de lienzo por dentro y de paño negro por fuera y cintas blancas, así como las vestiduras. Las llaves del ataúd se las dieron para su custodia al sacristán mayor del

⁷²⁴ Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 175.

Sagrario.⁷²⁵ No quiere que nada sobresalga, para de esta forma “mi cuerpo tenga su merecido sea pisado”.

Llegado al momento, quizás más trascendente, afirma “tomé resolución de que en Roma se fabricase una decente y extraordinaria lápida sepulcral de bronce, y en ella esculpidas letras que dicen: *Hic iacit pulvis, cinis et nihil (...)*”.⁷²⁶

Y esa fue precisamente la lápida que le colocaron, en el estilo barroco característico de otras inscripciones sepulcrales de la época.⁷²⁷ Un formato, tanto en el tamaño, disposición y epitafio que sin duda alguna contempló ante el sepulcro del cardenal Barberini en la iglesia de Santa María de la Concepción de los capuchinos, en Roma.⁷²⁸ Una lápida de grandes dimensiones y que llama poderosamente la atención.⁷²⁹

Todo concluyó con las sentidas honras que le fueron encargadas al doctor Andrés José Murillo Velarde, canónigo de la catedral de Toledo y firme defensor de la causa de Felipe de Borbón.⁷³⁰ Murillo era el más reconocido autor de oraciones fúnebres de principio del siglo XVIII, pero hasta la presente no nos ha llegado ninguna impresión del sermón al difunto Portocarrero.⁷³¹ El doctor Murillo predicó la oración fúnebre del rey Carlos II en la catedral de Murcia, en diciembre de

⁷²⁵ ACT., *Secretaria Capitular, Libro de Sede Vacante*, 1709, jueves 26-IX-1709.

⁷²⁶ *Ibid.*, *Testamento del Cardenal Portocarrero...*, p. 8v.

⁷²⁷ Juan José ANTEQUERA LUENGO, *Memorias sepulcrales de la catedral de Sevilla...*, p. 92.

⁷²⁸ Fernando MARTÍNEZ GIL, *Muerte y sociedad en la España...*, p. 212: “No puede haber mayor contraste con la suprema humildad –o la diferente ostentación– de don Manuel Portocarrero, último arzobispo del siglo XVII, el cual, a imitación del cardenal Barberini, dispuso su enterramiento en el suelo, a la entrada de la capilla del Sagrario, con la inscripción HIC IACET PULVIS CINIS ET NIHIL.”

⁷²⁹ Pedro VIDAL Y RODRÍGUEZ BARBA, “Lápidas sepulcrales metálicas...”, en *Toletum*, 54 (1933), pp. 53-54: “Se cubre por una gran plancha de cobre, sin más adorno que dos filetes lisos y dorados cerca de los bordes de la plancha. En el centro de esto se destaca, por su gran tamaño, una sencilla y filosófica inscripción, en letras doradas y mayúsculas, de las de imprenta, corrientes, sobre fondo cobrizo (...) Las medidas de esta lápida son de 3 metros 28 centímetros de largo por 1 metro 75 centímetros de latitud. Es una de las de mayor dimensión de este templo;”

⁷³⁰ Carlos VILLORIA PRIETO, “Un prelado con vinculación alpurrajeña: Andrés José Murillo...”, en *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios históricos*, 17 (2014), p. 104.

⁷³¹ ACT., *Secretaria Capitular. Libro Sede Vacante*, 1709, “que se celebre la misa de sepultura, novenario y sermón del doctor don Andrés Murillo”. Martes 17-IX-1709.

1700;⁷³² también pronunciará la oración fúnebre por el rey Luis I.⁷³³ Años más tarde, oficia la oración fúnebre panegírica del arzobispo de Toledo Francisco Valero y Losa. Por tanto, le cupo el honor de predicar a los dos arzobispos de comienzos del siglo XVIII.

El martes 24 de septiembre, el canónigo Andrés Murillo ya tenía elaborado el sermón de las honras de su Eminencia, pudiendo el cabildo señalar la fecha de la encendida lectura de aquella oración fúnebre y panegírica. El jueves 26 se le recuerda al canónigo Francisco de Cisneros concluya el rótulo recordatorio con los títulos del difunto arzobispo y su semblanza, "No obstante que su Eminencia dejó expresado en el testamento no se pusiera más que su nombre".

La placa, como las demás, se ubicó a la entrada de la sacristía, como marcaba la tradición, para recordar el pontificado del arzobispo Portocarrero; supone un cúmulo de elogios y una nueva constatación de errores, pues afirma que el arzobispo murió a la edad de setenta y seis años. En latín con letra mayúscula dice:

LUDOVICUS EMMANUEL PORTOCARRERO S.R.E. EPISC. CARD. PRENEST. ARCHIEP. TOLET. HISPANIAR PRIMAS AC PROTEC°. CASTELLAE MA. CANCELLS, SENTUS REGII CONSILIARIUS. S. ORD. S. SPIRITS. EQUES BALTEATUS REGNI SICILIAE PRO REX. APUD S. SEDEM BIS ORATOR HISPANI IMPERII NON SEMEL UNICUS GOVERNATOR VERE PATER PAUPERUM. PIUS. BENIGNUS. MODESTUS. INFANTES EXPOSITOS IN HOSPITALI. S. CRUCIS TOLET. HAEREDES INSTITUIT. PROH, DOLOR ! GEMMA SACERDOTUM IN ANNULO AETERNITATIS COAGMENTATA DIEM CLAUSIT EXTREMUM, XIII SEPTEMB. ANN. DOM.MDCCIX. AETAT. SUAE LXXVI. PONTIFICATUS VERO XXXII.⁷³⁴

El martes 1 de octubre de 1709 tuvieron lugar las sagradas exequias que ponían punto y final al sepelio del arzobispo

⁷³² Andrés José MURILLO VELARDE, *El Ezechias de la ley de gracia: oración fúnebre panegírica...*,

⁷³³ *Id.*, *Oración fúnebre, panegírica y moral...augusta memoria del señor Don Luis Primero Rey...*,

⁷³⁴ Felipe RUBIO PIQUERAS, "Episcopologio Toledano...", *Toletum*, 38 y 39 (1929), p. 58.

Portocarrero. El orador Murillo Velarde debió pronunciar un sermón bien parecido al que años más tarde dedica al arzobispo Valero:

*«Murió, señores, murió, repito, el justo, murió nuestro amantísimo Prelado; murió, el que era luz de los Sacerdotes (...) A ti Santísima Primada Iglesia, porque has quedado viuda del esposo que con más fino corazón te amaba (...) porque liberal y piadoso (...) Siendo todo esto tan propio para acreditar benigno».*⁷³⁵

Al día de hoy, no conocemos el sermón fúnebre sobre la figura del cardenal Portocarrero pero sí el impacto de su muerte y sepultura desde los primeros años del siglo XVIII. Saint Simon escribiría años más tarde una hermosa crónica de aquel hombre y aquella tumba:

*«Ce cardinal, después qu'il ne fet plus de rien, s'étoit tourné entièrement à la plus exacte pieté, et mourut d'une manière grande et edificante à Madrid, qui est du diocèse de Toledé. Il voulet être enterré dans le tournant d'un bas-côte de son église de Toledé, devant l'entrée de la chapelle appelée des Nouveaux-Rois, qui est elle-même une magnifique église, quai a son chapitre et son service particular. Il défendit que sa sepulture fût élevée ni ornée en aucune sorte, mais qu'on pût passer et marcher dessus, et il ordonna pour toute épitaphe qu'on y gravât uniquement ces paroles: Hic iacet cinis, pulvis et nihil. Il été exactement obéi».*⁷³⁶

Una memoria que trasciende, pues el arzobispo será recordado, "Habiendo ya muerto el cardenal Portocarrero de gloriosa memoria";⁷³⁷ sus datos biográficos son recogidos correctamente en 1738 por Garma y Salcedo en su *Theatro Universal de España*.⁷³⁸

⁷³⁵ Andrés José MURILLO VELARDE, *El Summo sacerdote y santo Onías, copiado en el illmo. Y Rmo. Señor D. Francisco Valero y Losa, Arzobispo de Toledo...*

⁷³⁶ Duc de SAINT-SIMON, *Mémoires complets et autentiques...*, VII, p. 400.

⁷³⁷ Fray Pablo de ÉCIJA, *Sagrado inexpugnable muro de la Mystica Ciudad de Dios...*, I, p. 67.

⁷³⁸ Francisco Javier GARMA Y SALCEDO, *Theatro universal de España...*, III, p. 91

8.5. El testamento

El Cardenal Portocarrero preparó su definitivo encuentro con la muerte en noviembre de 1706, tras los acontecimientos de la ocupación de Toledo por el ejército aliado;⁷³⁹ si bien Portocarrero elaboró un primer testamento en 1670, cuando se trasladó a Italia.

La redacción del testamento definitivo se ejecutó en el castillo- palacio de Aldovea, ubicado entre Torrejón y San Fernando de Henares, dignidad del arzobispado de Toledo. Cumpliendo con los procedimientos legales, se firmó ante el notario de la villa de Madrid, Francisco Lázaro Mayoral y siete testigos, la mayoría los criados del Cardenal, algunos de ellos de origen italiano, como Carlos Galentini, que le servía desde sus tiempos en Roma. Si destacables eran los testigos, mucho más los albaceas, personas que llevarían a cabo el cumplimiento del testamento. El cardenal nombró muchos albaceas, pero, para dar agilidad a sus mandas dispuso de un número de albaceas que tocaren a hacienda, y mejor dirección, gobierno y administración. Entre sus albaceas se encontraba su confesor, el doctor Juan de Ferreras, párroco de la parroquia de San Andrés, de Madrid.

Un testamento clásico redactado en latín y transcrito a castellano con una estructura inteligible con el pedimento, información antecedente, auto de testigos, entre ellos su criado italiano, Carlos Galentini, sus médicos, entre ellos Diego Mateo Zapata, para iniciar el contenido propio del testamento.⁷⁴⁰

Primero, tras una invocación que ha ido cambiando con el paso de los siglos y las culturas, se presentaba al testador: "Yo don Luis Manuel por la divina misericordia de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Palestrina, Cardenal Portocarrero, Protector de España, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de su Majestad", quien en cabal y entero juicio, se declara hijo de la Iglesia católica y se dispone al encuentro con Dios invocando a todos los santos y devociones particulares.

⁷³⁹ Manuel MUÑOZ ROJO, "La muerte en el Barroco, el testamento...", en José Manuel de BERNARDO (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo...*,

⁷⁴⁰ Soledad GÓMEZ NAVARRO, "Historia funerario-religiosa...", en José de BARNARDO ARES, *Recuperar la historia. Recuperar la memoria...*, p. 243: "(...) un conjunto de decisiones espirituales y materiales, compuesto por tres partes sin solución de continuidad (...)".

Dada su condición de hombre de Estado, manifiesta su lealtad a la Monarquía y real servicio prestado al rey Carlos II, "favoreciéndola con sucesión felicísima por bien común de la cristiandad y religión católica: y esta cláusula declaro se entienda con el rey nuestro señor don Felipe V, de quien he recibido los favores que le he merecido"; así se expresa el cardenal Portocarrero en noviembre de 1706, tras los acontecimientos de Toledo del verano de ese año.

Tras esta primera parte de manifestaciones de cordura, fe y sometimiento a Dios, a la Iglesia y al Rey, y amor a los pobres, el testamento aborda la segunda parte, la sepultura: el cardenal entrega su cuerpo a la tierra. Propone ser enterrado en el suelo, algo muy común en una presunta humildad de los nobles, tal como hemos analizado.

La tercera parte del testamento se ocupa de sufragios o misas por su alma, que revela su condición social de alto clero aristócrata, un noble cardenal. Dejó pagadas o fondos para pagar miles de misas por toda España, Italia, Baviera, Portugal, África y América.

Repartió sus bienes, acordándose de su pueblo natal, Palma del Río, con lugares que le son comunes: el hospital de San Sebastián, la iglesia parroquial, los conventos de Santa Clara, Santo Domingo y San Francisco y los próximos a Palma, Santa María de los Ángeles, San Basilio del Tardón y San Luis del Monte; las dos ermitas de Nuestra Señora de la Coronada y la iglesia de Santa Ana.

La relación de ciudades, congregaciones, conventos, fundaciones y devociones muy queridas que reciben algún bien del cardenal, tanto monetario como un regalo artístico, es prolija y puede leerse en el apéndice documental, doc. 31.

Por último, señalar que el Cardenal realizó varias ampliaciones entre 1707 y los últimos días de vida, entre el 28 y 29 de agosto de 1709, es decir, quince días antes de morir estuvo corrigiendo su testamento; resaltar que fue generoso con sus más allegados, incluidos los criados, y con su sobrino, el conde de Palma. Terminadas todas las mandas, regaló gran parte de sus enseres arzobispaes a la

Santa Iglesia Catedral de Toledo. Luis Manuel Portocarrero donó el famoso crucifijo de marfil, hoy en la sacristía catedralicia; un Niño Jesús de oro, llamado popularmente Juan de las Viñas, que acompañó al cardenal Portocarrero en su dormitorio, un báculo pastoral, una cruz guion, un pectoral de oro, una cruz pectoral, una sortija de oro, un pontifical de tela blanca bordado de oro, otro de restaño de plata, dieciséis casullas de diversos tejidos y con bordados de oro, plata, y una de ellas con la reliquia de un hueso de San Agapito, titular de la catedral de Palestrina, en Italia. Concluyó el cardenal Portocarrero que su heredero universal era el Hospital de la Santa Cruz de Toledo, hospital de los niños expósitos, “tan dignos de compasión”. El hospital adquirió por esta vía, las propiedades del título del marqués de Ugena, recibido en herencia por el cardenal Portocarrero.⁷⁴¹

Las testamentarias del cardenal Portocarrero ofrecen más datos sobre otros bienes y su futuro más inmediato;⁷⁴² como la operación de venta en 1710 del cigarral del Santo Ángel a su sobrino nieto el arcediano de Toledo, Agustín Fernández Portocarrero.⁷⁴³

La noticia de la muerte del cardenal Portocarrero llegó a Roma el 12 de octubre de 1709.⁷⁴⁴ Pero en septiembre de ese año, el rey Felipe V ya presentó al arzobispo de Zaragoza, Antonio Ibáñez de la

⁷⁴¹ Patricia CABAÑERO SÁNCHEZ, *Relaciones de sucesos, fiesta cortesana y literatura...*, tesis doctoral dirigida por la doctora Esther Borrego Gutiérrez, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016, p. 36: “Reinando Carlos II, se le concede el título de Marqués de Ugena a don Francisco Herrera y Enríquez, en 1672; éste había sido corregidor de Madrid y estaba casado con doña Antonia Enríquez Dávila y Guzmán, quien de su primer marido el II Conde de la Roca, había heredado el señorío de Ugena, que luego daría en herencia al cardenal Portocarrero, el cual, a su muerte en 1709, se lo dejó al hospital toledano de la Santa Cruz, administrado por el Deán y Cabildo de la Iglesia de Toledo.”

⁷⁴² ACT., *Secretaría Capitular I, Caja Testamentarias de arzobispos, Portocarrero.*

⁷⁴³ Ángel SANTOS VAQUERO, “El Cigarral del Ángel...”, en *Alfonsí*, Ateneo científico literario de Toledo, 1 (2012), p. 28: “La escritura de la venta real, totalmente libre de cargas, se realizó el 26 de marzo por Domingo Pérez Calderón, cura propio de la parroquia de San Pedro, sita en la catedral de Toledo, como albacea y testamentario de Portocarrero, cardenal y arzobispo que fue de la sede primada, en nombre de los demás albaceas y testamentarios nombrados por el testamento cerrado bajo el que murió dicho prelado, otorgado en el Castillo de Aldovea, propio de su Dignidad Arzobispal, el 26 de noviembre de 1706 ante Francisco Lázaro Mayoral, escribano del número de Madrid y que fue abierto, con autoridad judicial, ante dicho escribano el 14 de septiembre de 1709 (...)”

⁷⁴⁴ P. REMIGIUM RITZLER ET P. PIRMINUM SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi, sive Summorum Pontificum...*, p. 4: “12 Oct. 1709 nuntium habuimus de obitu em. Ludovici ep. Prenistin. Card. Matriti 14 Sept. 1709.”

Riba, para la sede vacante toledana, propuesta rechazada por el papa Clemente XI; Ibáñez falleció en 1710. La sede vacante se prolongó por seis años, hasta que el 18 de marzo fuera aceptado, como nuevo arzobispo, Francisco Valero Losa.

Con 74 años de edad se apagó la vida del cardenal Portocarrero. Había nacido un 8 de enero de 1635 en Palma del Río; llegó con 14 años de edad a Toledo, donde fue su deán desde 1651 a 1679; con 34 años fue creado cardenal y como príncipe de la Iglesia, residió en Roma de 1670 a 1679; en este periodo fue nombrado, en 1677, consejero de Estado y Virrey de Sicilia. Desde 1678, Embajador extraordinario en Roma. Tras ser preconizado Arzobispo de Toledo en 1677, se incorporó a la sede toledana en 1679, donde permaneció hasta 1709. Por tres ocasiones fue llamado a la Regencia de España, en 1700, 1701 y 1702. El 14 de septiembre de 1709 falleció y fue enterrado en la catedral de Toledo, como él dispuso, bajo una lápida de bronce, a ras de suelo, con el epitafio en latín, *Hic iacet, pulvis, cenis et nihil.*

SEGUNDA PARTE
PRIMADO Y REGENTE DE ESPAÑA

CAPÍTULO 1.

LUGARES DETERMINANTES

La mentalidad política y religiosa del cardenal Portocarrero se va configurando durante toda una vida donde el lugar físico será determinante en el desarrollo de su cultura institucional. Nacer en la villa de Palma del Río, en el seno de una noble familia de linaje muy antiguo, de origen medieval y entroncada con las grandes casas nobiliarias españolas como los Mendoza y Guzmán, son claves para interpretar a un hombre con un pasado que condiciona su futuro. Pero también es obligado comprobar cómo el orden de su nacimiento le impondrá una línea preestablecida a su formación y futuro eclesiástico.

Portocarrero es noble por todos sus costados. Por línea paterna, hijo del primer marqués de Almenara, Luis Andrés Fernández Portocarrero; nieto del III conde de Palma, Luis Antonio Fernández Portocarrero; nieto de la marquesa de Montesclaros y Castildebayuela, Francisca de Mendoza y Luna. Con casas-palacios en Palma del Río, Madrid y Guadalajara. Por línea materna, hijo de Leonor de Guzmán, hija del marqués de la Algaba y del conde de Teba. Pero Portocarrero es el cuarto hijo del matrimonio, el segundo varón. Podía haber sido conde de Palma a la muerte de su joven hermano, pero ya estaba desposado y tenía un hijo varón. La suerte estaba echada, podía perfectamente aspirar a la carrera eclesiástica.

El cardenal Portocarrero asimila desde la infancia su pertenencia al estamento nobiliario, una estructura rígida, una reproducción de la Monarquía a escala local. Desde niño asume su papel de segundogénito, las crónicas y fuentes manuscritas nos permiten conocer cómo se va gestando su formación eclesial, en un palacio-

estado gobernado por su madre, quien educa para heredar el título y mayorazgo a su hermano mayor, Fernando Luis, IV conde de Palma; a unas niñas, que se las prepara para el estado matrimonial con otro noble, o el religioso, profesando en el convento de monjas de santa Clara de Palma. Para Luis Manuel, desde su bautismo, con la cognación espiritual a cargo de su padrino el prior del convento de Santo Domingo, ya se ha trazado la primera línea educativa amparada por los dominicos. Llegará a ser cardenal-presbítero del título de Santa Sabina, basílica que custodian los padres dominicos en el Monte Aventino en Roma.

Entre hermanos predicadores manifiesta su alegría cuando cubre su cuerpo con una muceta cardenalicia, nos ha contado fray Ambrosio de Torres. En el convento de Santo Domingo, de Palma, asiste el niño Portocarrero al capítulo de la orden en 1647. Un año más tarde, le solicitan al papa Inocencio X las bulas de coadjutoría para el deanato de Toledo. La estructura familiar es la primera unidad humana que conoce y conserva el cardenal Portocarrero. Instruido por su madre, crece en la formación humanística y religiosa. No es el heredero pero va a heredar la supervivencia del clan familiar tras las muertes de su hermano, el conde y su madre, la tutora. El deán Portocarrero encarna la continuidad del mayorazgo, preparando a su sobrino el conde para sus nobles funciones, reclamando para él sus privilegios reales y grandeza de España; y además, procurará un buen matrimonio a la hermana solterona, Agustina. De Palma del Río se trae sus primeras letras y su encuentro con un mundo jerarquizado, y con la muerte y su pomposidad. En el convento de San Francisco están enterrados sus abuelos, padres y muy pronto su hermano. Es la última generación de Portocarrero en la villa de Palma. Él pertenece por nacimiento al estamento de la nobleza, pero por ser segundogénito está llamado a la jerarquía del estamento eclesiástico. Y salió de las tierras palmeñas como clérigo cordobés. De la tonsura

al presbiterado, de las órdenes menores a las órdenes mayores, el lugar de referencia es Toledo.

En la ciudad imperial le espera su tío abuelo, el deán Antonio Fernández Portocarrero. Su joven familiar llega con unas bulas de resigna en favor para su dignidad de deán. Es un camino anunciado y trazado, pues el interesante documento no sólo ofrece un futuro eclesiástico sino que traza una carrera universitaria.⁷⁴⁵ La lectura de la bula nos ha permitido saber cómo el deán Portocarrero debe completar la licenciatura de Teología, y a su vez, ser ordenado *in sacris*, es decir, ser ordenado de subdiácono, diácono y presbítero. Toda esa formación la recibe en la Universidad de Toledo, a la par que desarrolla su *cursus honorum eclesiástico*, coadjutor (1649), deán (1651), canónigo (1655), capellán (1666), vicario general (1666), y cardenal (1669).

En Toledo conoce la importancia de la jerarquía eclesiástica. El deán preside el cabildo y el arzobispo preside la archidiócesis; pero la máxima autoridad religiosa de Toledo y de España es el arzobispo Primado, casi siempre un eminente cardenal experimentado en asuntos eclesiásticos y políticos. Desde 1649 a 1669, son veinte años de una intensa preparación universitaria, de recibimiento de órdenes sagradas, de acumulación de beneficios que le permiten vivir holgadamente, y donde puede aspirar al extraordinario *estatus* que ha poseído su antecesor, el deán Antonio Portocarrero, quien vive en las casas del deán, junto a la catedral.

Pero Luis Manuel es ya de otra generación y tiene ambiciones políticas definidas que pasan por la sede de la Corte; Madrid es el tercer lugar determinante en la carrera política del cardenal

⁷⁴⁵ ACT., *Acta Capitular*, vol. 33. *Bulas apostólicas de coadjutoría de Luis Manuel Portocarrero*, 17-VII-1651. “*Volumus autem quod tu cum primum vigesimum secundum gratia tus annum attigens statum Magistri in theologia vel doctaratus aut licenciature in decentis gradum aliqua universitate studis generalis previo riguroso examine ac alias servatis serbandis suscipere (...) exsacris ordinibus suscipendi per venire proximis inde futuristem (...) subdiaconatus, Diaconatus et presbyteratus.*”

Portocarrero. Con diecinueve años, ingresa en el palacio real. El valido de Felipe IV en estos años es Luis Méndez de Haro y Guzmán, marqués del Carpio y familiar de nuestro joven deán. No nos debe extrañar que le sea concedido a Portocarrero y Guzmán el cargo de sumiller de cortina y oratorio (1654); uno más de los muchos que constituyen el cuerpo de gentiles hombres del monarca, pero uno muy especial cuando al año siguiente represente al rey en la ofrenda al apóstol Santiago (1655). La primera vez que asume representar *Alter Ego* del rey de España. Un contacto honorable con la representación del poder. Entre rey, valido, cortesanos se está gestando la mentalidad política; conoce los resortes del poder, sus mecanismos, su estructura y sus defectos, que no tardará en denunciar, especialmente cuando la reina regente Mariana de Austria incorpore a su valido y confesor, el jesuita Juan Everardo Nithard. Portocarrero empieza a tomar conciencia del estado de la Monarquía, de la sociedad española y del poder de una nobleza movilizada. No se puede interpretar que en Portocarrero esté incubando un rechazo a la Monarquía sino una relectura de la interpretación de la institución. El rey, en este momento, la reina, es un servidor de la Monarquía – conjunto de la sociedad, de los estamentos- y si no puede cumplir su misión se relevan sus hombres –malos ministros- y en un momento dado, la persona del príncipe. Un rechazo frontal del maquiavelismo por un príncipe católico, servidor de Dios y su pueblo, la Monarquía.

Por eso, es comprensible el apoyo de Portocarrero a las intenciones caudillistas que reivindica el príncipe Juan José de Austria. Pero en ese tiempo y lugar no caben dos liderazgos. La caída de Nithard representa el ascenso de Portocarrero. Lo ha intentado antes pero lo más que consiguió fue una oferta en 1667 de ser arzobispo de Granada, que hábilmente la rechazó. Ahora, gracias a su clan familiar y clientelar, a su estamento nobiliario y a su apoyo al hermanastro del rey, logra el capelo, que es mucho más que ser cardenal, príncipe de

la Iglesia; supone un salto al poder por el camino más largo, pero todos los caminos llevan a Roma, escuela de eclesiásticos políticos.

En Roma (1670-1679), es en primer lugar un territorio para poner en práctica todos sus conocimientos eclesiológicos y, segundo, un aprendizaje del arte diplomático. Portocarrero trabajará intensamente en la curia romana en las cinco congregaciones de las que es miembro: Concilio, Obispos, Regulares, Santo Oficio y Sagrados Ritos. A ello se suman sus responsabilidades en varias congregaciones religiosas internacionales, su labor como cardenal protector recogida en los consistorios, cónclaves, beatificaciones, canonizaciones y celebraciones religiosas bajo los pontificados de Clemente X e Inocencio XI. Su estancia en Roma es una ventana abierta desde el palacio Cupis en plaza Navona, por donde entra el aire barroco de imágenes impactantes, arquitectura, escultura, pintura, música, solemnidad, boato... todo a la sombra alargada del capelo. Por la Roma española, frecuenta la embajada en plaza de España, las iglesias nacionales de Santiago de los españoles y Montserrat; las basílicas de Santa María la Mayor y San Pedro de Roma, los palacios apostólicos del Vaticano, el Quirinal y la residencia de Castel Gandolfo. Roma, a su vez, es la sede que le permite el contacto con Bolonia, Asís y Loreto.

Y Palermo (1677-1678); Portocarrero encarnando el poder. El virrey, el *alter ego* del rey de España. Asumiendo gobierno civil y militar. Una escuela política de altura, con mando sobre experimentados militares y sobre una nobleza hostil que debe reconducir con argucias y bandos, pero alejada de la represión para lograr sofocar una rebelión. En medio de la guerra, una extraordinaria noticia, Portocarrero es nombrado arzobispo-primado de Toledo. El círculo formativo se completa con un breve regreso a Roma para ejercer de Embajador extraordinario ante Inocencio XI. En 1679 está en condiciones y obligación de volver y comenzar.

Cinco lugares, Palma del Río, Toledo, Madrid, Roma y Palermo, en un periplo no escrito pero soñado:

*«(..) en una decente urna o caja se guarda, como preciosísima reliquia, una muceta del señor Pio V, que la usó siendo Cardenal, un religioso de especial virtud que a la sazón se halló presente, sin saber el interior impulso que le movió sus manos, tomó la muceta y se la puso a su señor, quien, aunque tan niño, viéndose adornado con esta purpurada joya, hizo tan raras demostraciones de alegría y gozo que a todos los que estaban presentes causó grande admiración y espanto, y llevándolo así a su madre la Condesa, para que, lo viese, o, por mejor decir, para que sus voces fuesen misterioso vaticinio de lo que después había de ser su hijo; pues luego que lo vio tan alegre con aquella púrpura sagrada, dijo que su hijo había de ser Cardenal de la Iglesia católica romana».*⁷⁴⁶

⁷⁴⁶ Fray AMBROSIO DE TORRES Y ORDEN, *Palma Ilustrada* en Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río...*, p. 52.

CAPÍTULO 2.

EL PRIMADO DE LAS ESPAÑAS

No lograremos entender ni conocer la vida y obra de Luis Manuel Fernández Portocarrero en toda su dimensión de eclesiástico y político sin ofrecer una síntesis de ese periodo histórico de la Iglesia española en la Edad Moderna, etapa que va desde principios del siglo XVI al XVIII, pero nosotros nos proponemos recoger la formación de una poderosa Iglesia española incardinada plenamente en el universo católico pero con una relación muy especial con la Monarquía, al extremo de que los reyes de España no sólo han arrancado unos importantes privilegios a esa Iglesia, además los monarcas quieren influir y decidir aspectos conciliares, teológicos y dogmáticos; aquello de ser más papistas que el papa.

En la Edad Moderna, lo religioso lo invade todo y la Monarquía invade lo eclesial en todo su imperio y en la misma Roma, definida por muchos como la Roma española donde desde los Reyes Católicos, los reyes de la dinastía Habsburgo, como el primer Borbón Felipe V, todos quieren consolidar su influencia en la Santa Sede, en los cónclaves y el mantenimiento de los privilegios reales acumulados por siglos y donde el cardenal Portocarrero tendrá que mantener la equidistancia entre estos poderes, Rey y Papa, Monarquía e Iglesia, realizando un equilibrio político y eclesiástico para dar a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, en expresión tan maniquea y manida.

A la hora de trazar una visión de la Iglesia en la Edad Moderna, la historiografía nos ofrece una visión muy sesgada, y será más rigurosa desde mediados del siglo XX; son a estas fuentes donde acudimos para tratar de ofrecer unos apuntes sobre un tema tan complejo por la interrelación política-sociedad-religión que se produce entre los

siglos XVI y XVII, así que nos ayudarán en este cometido los historiadores Antonio Domínguez Ortiz, Ricardo García Villoslada, Maximiliano Barrio Gozalo, Enrique Martínez Ruiz, Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe, y por ser nuestro biografiado, arzobispo de Toledo y primado de las Españas, aquellos estudiosos de la Iglesia en Castilla y Toledo como Ángel Fernández Collado, Ramón Sánchez González y Francisco José Aranda Pérez.

2.1. La Iglesia de la España moderna

Los Reyes Católicos llevaron a cabo la unidad territorial de España y la unidad religiosa entendida desde un solo Estado con varios reinos y una sola religión bajo unos únicos reyes. En esa unidad se fragua la penetración del poder real en el poder eclesial, fruto de unas necesidades mutuas donde los monarcas quieren arrebatarse el poder y someter a la nobleza, que a su vez ostenta el poder de la Iglesia, y así, controlar una comunidad eclesial, que les es necesaria para su proyecto unitario de nación y religión. Para ello no dudan en solicitar y crear la Inquisición por concesión del papa Sixto IV en el año 1478, un instrumento que legitima la dolorosa persecución contra musulmanes y judíos, con graves consecuencias en la tolerancia religiosa; los reyes de las tres religiones, al final, serán tan sólo, reyes de una, la católica, dirigida por el papa en Roma y por la Monarquía católica, que se ha propuesto la unidad de los reinos de España.

Ciertamente, los Reyes Católicos impulsan una reforma de la Iglesia planteando la elección de obispos, que logran con el papa Inocencio VIII en el año 1486, cuando les concede el derecho de patronato o presentación de los candidatos. Este derecho será ampliado por Clemente VII en 1523 para la presentación de candidatos en todas las iglesias hispanas. El descubrimiento de América supone un nuevo reto para los Reyes Católicos, que unen a la conquista la evangelización por la bula *Inter Caetera*, promulgada por el papa español Alejandro VI. El pontífice Julio II aumenta el

poder de la Monarquía española en la Iglesia hispana con la concesión del Patronato universal, *Universalis Ecclesiae*, lo que permite la presentación de todos los candidatos de las nuevas sedes eclesiásticas en la Indias Occidentales. En 1522, Adriano VI coloca bajo el Consejo de Indias las misiones en el nuevo continente; se ha cimentado un control por parte del rey de España, del Rey Católico, sobre la jerarquía de la Iglesia; la Santa Sede ha dado un poder ilimitado, que evidentemente tendrá sus fricciones.

Estas concesiones de los pontífices que rigieron la Iglesia en tiempos de los Reyes Católicos, Sixto IV, Inocencio VIII, Alejandro VI y Julio II han permitido consolidar el Patronato Regio, mecanismo de control monárquico sobre los beneficios de la Iglesia.

Para Fernández Collado, los criterios que establecen los Reyes Católicos para candidatos a la elección de obispos y demás cargos eclesiásticos son: que los elegidos sean naturales de estos reinos, de vida honesta, provengan de la clase media y sean letrados, es decir, con estudios universitarios.⁷⁴⁷ Nos interesa destacar el hecho de seleccionar candidatos entre la clase media y no nobles, por el recelo de los monarcas a mantener un poder nobiliario por encima de la monarquía; este criterio quedará totalmente abandonado en el siglo XVII, donde los candidatos serán hijos de grandes casas nobiliarias, por tanto, un poder revitalizado y crecido en esa centuria por la dinastía de los Austrias; el cardenal Portocarrero es un claro exponente de ese viraje.

El Estado moderno se construye a la par que se somete al poder religioso. Para este fin, los Reyes Católicos contaron con dos cardenales y arzobispos de Toledo: por voluntad real, Pedro González de Mendoza y Francisco Jiménez de Cisneros, quienes apuntalaron al nuevo Estado y a la nueva Iglesia. Desde Toledo, estos primados serán leales a los reyes en su propósito de unidad política, reformismo e introducción del Estado moderno en las instituciones

⁷⁴⁷ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Historia de la Iglesia en España...*, pp. 41-42.

reales, tanto administrativas como militares; también, movidos por el espíritu renacentista, se promueve una unidad cultural con la creación de universidades, colegios, libros, y cómo no, unidad religiosa que encuentran en el cardenal Cisneros su máximo paladín.

La construcción del Estado moderno sobre la base de una Iglesia controlada por el Patronato Regio supone disponer de un aparato ideológico que cohesione la sociedad y a su vez asegure unos ingresos económicos por vías impositivas donde Estado e Iglesia se retroalimentan haciéndose fundamental el entendimiento sobre la base de intereses comunes que deben guardar un equilibrio entre poder real y poder papal, territorios-evangelización, ingresos para la Monarquía-ingresos para la Iglesia.

Instituido el Patronato Regio, quedaban sentadas las bases impositivas de dos instituciones que se necesitaban para el desarrollo de los objetivos de unidad territorial y unidad religiosa. La Iglesia se aseguraba el pago obligatorio de los *diezmos** o *tazmías*; este impuesto se distribuía en tres partes, dos de ellas al clero, una para los párrocos y beneficiados y otra para el obispo; la tercera parte, para la fábrica, es decir, mantenimiento de los edificios eclesiásticos. Observemos que en los *diezmos* se encuentra una importante partida económica para el señor de la diócesis, el obispo. Por tanto, podemos comprender los destacados ingresos que recibe el arzobispo de Toledo por este concepto, a partir de las dimensiones territoriales de la archidiócesis primada, nada nos debe extrañar que el poder real tratara de dividirla en varios obispados y que el cabildo toledano se opusiera firmemente a esa idea.

El clero aporta a la Monarquía las llamadas Tres Gracias,* tres impuestos considerables para las arcas de la Corona, *cruzadas*,* *subsidios** y *excusado*,* además de otros subsidios como *subsidio de galeras*, *el servicio de millones*...etc. La Monarquía, en el momento en que se veía en dificultades económicas, no sólo aplicaba impuestos a los súbditos de la corona, sino que apelaba, inventaba o exigía un

nuevo impuesto a la Iglesia para resolver situaciones puntuales como presupuesto de guerras o asfixia económica del Estado, casi siempre al borde de la bancarrota. De este modo, surgieron puntualmente el *subsidio del clero*, *jubileo* o recaudaciones extraordinarias, que eran entendidas como una injerencia del Estado en la Iglesia, siendo muy sonadas las protestas o las negativas de algunos prelados en aceptar esas contribuciones. En esta línea, el cardenal Portocarrero se distinguió por su frontal rechazo a medidas fiscales que él entendiera violaban su jurisdicción fiscal y que, además, no contara con la aprobación de la Santa Sede, última instancia para aprobar o denegar las peticiones reales.

Por otro lado, la fiscalidad pontificia también aparecía en los ingresos de la Iglesia española con impuestos como las *Annatas*,* impuesto reclamado por la Curia Romana sobre las rentas del primer año de posesión de cualquier beneficio no consistorial. Otro delicado impuesto consistía en los *espolios**, los derechos de la Iglesia a los bienes adquiridos de un obispo cuando éste moría, claro a los bienes logrados por su dignidad, pero no aquéllos alcanzados por su condición destacada de la nobleza hispana; más de un obispo compartía títulos y rentas familiares de notables señoríos, como así fue, para el cardenal Portocarrero.

Para comprender el pensamiento religioso del cardenal Portocarrero en el proceso de su biografía, nos ocupamos en la exposición de la Iglesia española en la Edad Moderna de dos instrumentos claves para alcanzar la unidad religiosa de España, la Inquisición y el estatuto de limpieza de sangre, por este orden.

Recordamos cómo los reyes medievales de Castilla habían sido llamados, "reyes de las tres religiones" en clara referencia al proceso de reconquista de los reinos hispanos donde vivían cristianos, moros y judíos. No vamos a profundizar en la larga historia de coexistencia de estas tres culturas religiosas y los momentos de desencuentro, pero ciertamente en el reinado de los Reyes Católicos va a concluir

ese encuentro de mutuos intereses y esa tolerancia practicada por la Corona y la Iglesia. La construcción del Estado moderno es entendida por los Reyes Católicos por una concentración del poder en la Corona y no en el estamento nobiliario ni eclesiástico. A uno y otro, los monarcas van controlando y retirando mercedes y espacio económico; la reacción desencadena reticencias de unos y otros que, a su vez, criminalizan a otros grupos sociales, como son moros y judíos, especialmente a éstos por su poder económico, conversos o cristianos nuevos, y falsos conversos. En esa escalada, los privilegios de todos son trastocados desde el vértice Real hasta el último súbdito; todos empujan para ocupar un nuevo espacio, y obviamente los más débiles están en la base social heredera de una sociedad feudal. Son los Reyes Católicos los que solicitan al Papa crear la Inquisición para ejercer un control del Estado y de la Iglesia, a su juicio foco infectado de falsos conversos. El 1 de noviembre de 1478, el papa Sixto IV, por la bula *Exigit sinceræ devotionis affectus*, autoriza a la Corona a nombrar inquisidores clérigos con jurisdicción sobre los herejes. Es pues, el poder real quien se dota de un poder jurídico-religioso para perseguir presuntos herejes. La Corona se legitima para perseguir delitos contra la fe usando los resortes jurídicos y humanos de la Iglesia; no tardará en concentrarse y centralizarse todo ese poder en 1483 con la creación del Consejo de la Suprema y General Inquisición y la figura del Inquisidor General, fray Tomás de Torquemada, confesor real, con plenos poderes. Podemos concluir que la unión de la Inquisición y el confesor real es de una fuerza psicológica única sobre los reyes. Así nos podremos explicar el papel que confesores e Inquisición jugarán en los últimos días del rey Carlos II, donde Portocarrero movió los hilos más profundos del alma del monarca con la sutileza y persuasión de confesores e Inquisición. El rey nombraba al Inquisidor General y a partir de un organigrama de funcionarios eclesiásticos llegaban al último rincón, a la parroquia más perdida con el vicario del Santo

Oficio, la Suprema. La Inquisición culminaba su acción con los Autos de fe, sentencias públicas de condena que iban desde una humillación pública, colgarte un sambenito, o a morir quemados en una hoguera, como pudimos ver en el gran auto de fe de 1680 en Madrid con asistencia del rey Carlos II y del cardenal Portocarrero en un lugar destacado. Todas las personas podían ser sujeto de investigación para los tribunales de la Inquisición. Unos podrían temer más que otros; para ello fue necesario otro instrumento que pudiera deslindar quiénes eran buenos cristianos sin mancha de moro, judío o penitenciado de la Inquisición, el Estatuto de limpieza de sangre.

A finales del siglo XV, las relaciones interreligiosas se vuelven asfixiantes por una política social y religiosa de persecución de moros, conversos y judíos que conduce a continuos altercados y agresiones con muertes violentas en muchos pueblos y ciudades de los reinos de España. Los Reyes Católicos decretan la expulsión de los judíos en 1492. Mientras tanto, el cardenal arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, se emplea a fondo en la persecución de los musulmanes andalusíes sublevados en Granada. En ese clima, las instituciones civiles y religiosas promueven la constitución de unos estatutos de limpieza de sangre a la hora de poder ingresar en cualquier cargo significativo, muy encarecidamente en cualquier beneficiado de las catedrales de Badajoz, Sevilla, Jaén, Córdoba...y así hasta el año 1530, en que se exige limpieza de sangre en la capilla de los Reyes de Toledo. Siendo arzobispo de Toledo el cardenal Juan Martínez Silíceo, se propuso al cabildo catedralicio dotarse de un estatuto de limpieza de sangre.⁷⁴⁸ Tras duros debates internos, hubo un número de canónigos que se oponían; en el año 1547 se aprobó un instrumento jurídico que exigía que *“para ser beneficiados en Toledo –dignidad, canónigo, racionero, capellán o clerizón- los*

⁷⁴⁸ BNE., mss. 6170, *Papeles históricos. Estatuto de limpieza de la catedral de Toledo.*

pretendientes debían ser, de ahora en adelante, personas ilustres, nobles, hidalgos o letrados graduados en famosa universidad y, especialmente, presentar la cualidad de cristianos viejos, es decir, demostrar que no descendían del linaje de judíos, ni de moros, ni de herejes." ⁷⁴⁹ Un pretendido filtro sanguíneo se convirtió en un instrumento a medida del poder nobiliario, únicos que soportarían tranquilamente el estatuto, aunque tuvieran alguna mácula. Así lo hizo ver y escribir el cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla en un memorial que envió al rey Felipe II en 1560. ⁷⁵⁰ El estatuto pudo cumplir aparentemente su misión pero aseguró el control de los ricos obispados y cabildos por una élite. En el siglo XVII será notorio el control absoluto de los reyes y la nobleza de casi todos los arzobispados y obispados de España.

El expediente se elaboraba tras el nombramiento de un comisario o informante que, acompañado de un notario apostólico en funciones de secretario, recorrían el lugar donde habían nacido el solicitante y sus ascendientes paternos y maternos, allí se requería una copia de la partida de bautismo donde figuraban los nombres de los padres y abuelos por padre y madre. Los comisionados requerían más información sobre los antepasados, generalmente de ocho testigos, quienes eran interrogados con un cuestionario igual para todos, como conocer al expedientado y su familia, saber su origen, ser cristianos, no estar contaminados de sangre judía, mora o penitenciado de la Inquisición, tener buena conducta...Un sistema oral, sobre la fama y dignidad en una sociedad donde todos los testigos estaban vinculados al investigado, aunque sólo fuera por su condición de súbdito del territorio del pretendiente al cargo. Preguntar por las virtudes del hermano del conde de Palma, e hijo de la marquesa de Almenara, en las puertas del palacio no podrían ser muy libres las afirmaciones.

Los Reyes Católicos crearon la estructura política y religiosa que

⁷⁴⁹ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Historia de la Iglesia en España...*, p. 70.

⁷⁵⁰ Francisco de MENDOZA Y BOBADILLA, *El tizón de la nobleza de España...*,

solidificaron sus sucesores. Sus católicas majestades unieron Castilla y Aragón, completaron la unidad del territorio de España. Carlos I será llamado Rey Católico de las Españas por el pontífice León X en su bula de abril de 1517, *Pacificus et aeternum*; y el papa Adriano VI, por la bula *Eximie devotionis affectu*, concede al emperador Carlos V y a sus sucesores el derecho de patronato y presentación de personas idóneas para todas las iglesias catedrales; la Corona se hace del control de la selección de las personas que pueden ocupar la máxima autoridad eclesiástica, y evidentemente reserva las mejores diócesis a la propia casa real o alta nobleza, criterio muy empleado en la designación del arzobispo de Toledo.

Felipe II alcanza la titularidad de la Corona de Portugal en 1580 y se muestra al mundo como *Hispanorum et Indiarum Rex*, un rey católico que alcanzó las mayores cotas de poder territorial y religioso, según Henry Kamen:

«El control real sobre la Iglesia española católica era casi total: la corona prohibía que los decretos papales entraran en España; controlaba en Castilla la mayor parte de los ingresos de la Iglesia; y tenía un poder ilimitado sobre la Inquisición. Estas circunstancias que acabo de enumerar provocaron grandes desacuerdos entre Felipe y el papado». ⁷⁵¹

Pero no es menos cierto, que si el rey controla a la Iglesia católica, la Iglesia controla a la sociedad española a extremos de convertirse en la expresión de la conciencia colectiva.⁷⁵² La sede primada de Toledo es la máxima representación de la Iglesia española.

En el centro de España, sobre el inmenso solar de Castilla La

⁷⁵¹ Henry KAMEN, “La política religiosa...”, en *Anuario de la Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, 7 (1998), p. 22.

⁷⁵² Maximiliano BARRIO, “La Iglesia y los eclesiásticos en la España...”, en José ALCALÁ-ZAMORA y Ernest BELENGUER (coords.), *Calderón de la Barca...*, I, p. 361: “La Iglesia española consolida en el Seiscientos el poder que ha ido adquiriendo a lo largo del último tercio del siglo XVI y en la primera mitad del siglo XVII, tanto en lo referente a sus bases humanas como económicas, a la vez que se termina por configurar la vida religiosa de los españoles. Un catolicismo que no solo es la religión del pueblo sino también la expresión de la misma conciencia colectiva e ingrediente máximo de su cohesión.”

Mancha, Extremadura y parte de Andalucía se asienta en el siglo XVII, la enorme archidiócesis de Toledo, con la sede primada de las Españas en la catedral de la antigua capital hispano visigoda. Una temprana comunidad cristiana que evangelizó San Eugenio mártir, su primer obispo. Desde entonces, la sede de San Eulogio tuvo una larga lista de prelados donde destacamos al obispo Malantius, que asiste al concilio de Elvira entre los años 300 a 306. Pronto se emplea el término de obispo metropolitano para definir una autoridad eclesiástica sobre los otros obispos de Hispania, consolidándose la figura de sede del primado al obispo de Toledo. Siendo obispo Montano (521-531) se consolida como el metropolitano de Hispania con autoridad sobre todos los obispos, máxime cuando Toledo se ha convertido en la capital del reino visigodo y con el rey Recaredo queda unido el reino a la fe católica. Desde ese momento, y como transmiten los concilios de Toledo, el obispo presidía las reuniones conciliares, consagraba reyes, nombraba a otros obispos de otras diócesis y era tenido como Primado de Hispania.

El año 711 se inicia el periodo musulmán, que durará varios siglos, pero Toledo sigue siendo la sede del obispo metropolitano con una gran comunidad de cristianos mozárabes más cualificados, prósperos y unidos por la fe, que mantenían en sus iglesias el rito mozárabe. La reconquista alcanzó la importante ciudad de Toledo el año 1085. El rey Alfonso VI conquistó un importante territorio con límites en el río Guadiana. Toledo regresó al culto católico con el arzobispo Bernardo, primado de las Españas. La reconquista prosigue con la estratégica batalla de las Navas en 1212, que permite ampliar los territorios cristianos colindando con los reinos de taifas del sur. La archidiócesis, con el arzobispo Jiménez de Rada, tiene un crecimiento territorial espectacular, junto con las órdenes militares. En este escenario político religioso se firma en 1229, la primera concordia para separar términos y definir jurisdicciones entre el arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, y la orden hospitalaria; los conflictos entre el

arzobispado y el Priorato de San Juan alcanzarán al arzobispo Portocarrero. La conquista de Quesada y Cazorla le son concedidas al arzobispado como Adelantamiento de Cazorla.

Durante la Edad Media se consolida el mayor arzobispado de la península, verdadero poder medieval del señor arzobispo con poderes administrativos, judiciales, incluso militares, pues nombra regidores, los alcaldes, los escribanos, los notarios de los concejos, los alcaldes de las fortalezas y, fundamentalmente, toda la estructura eclesiástica en catedrales, magistrales, cabildos, arciprestazgos, arcedianos, vicarios, clérigos y un complejo sistema de dignidades, prebendas y beneficios; un ejército de hombres para servir a Dios y a la Monarquía reconquistadora.

Serán los Reyes Católicos los que culminan esa reconquista con unidad territorial y unidad religiosa. Para esta segunda cuenta con la inestimable ayuda de los arzobispos y cardenales Carrillo de Albornoz (1446,1482), Pedro de Mendoza (1482-1495) y Francisco Jiménez de Cisneros (1495-1517). Estos tres arzobispos son claves para entender el fin de una nobleza medieval más preocupada de sus intereses que de mantener un rey por encima de ellos capaz de cohesionar los reinos en pro de constituir un poder real efectivo sobre un territorio y con un único credo, el católico. Cada uno en su tiempo, entendieron el poder que adquirirían al servicio de los Reyes Católicos asegurando la definitiva reconquista y contribuyendo económicamente a la creación del Estado moderno. A su vez, aumentaron el patrimonio del ya inmenso y poderoso arzobispado; y reforzaron el poder y control ideológico sobre las minorías religiosas.

Los Reyes Católicos fueron conscientes de la necesidad de controlar al arzobispo de Toledo y primado de las Españas con unas rentas fundamentales para la conquista del reino nazarí de Granada, y para ello eligieron directamente al candidato oportuno, que además distinguieron, entre otros privilegios, con el título de Canciller Mayor de Castilla. El poder del cardenal Mendoza era reconocido por los

súbditos como “el tercer rey”, el cardenal de España; y el arzobispo y cardenal Cisneros llegó a tener, en dos ocasiones, la responsabilidad de Regente de España, en el tránsito del siglo XV al siglo XVI. A Cisneros le siguió, por un periodo breve, un arzobispo joven y extranjero, Guillermo de Croy.

Los arzobispos del siglo XVI fueron hombres ya no preocupados por conquistar nuevos territorios para tan gran extensión eclesiástica, sino consolidar una estructura eclesiástica y una formación en el espíritu renacentista. Los arzobispos de este siglo fueron: Alonso de Fonseca y Acevedo (1524-1534), hijo del arzobispo de Santiago de Compostela; el cardenal Tavera (1534-1545); Martínez Silíceo (1534-1545), quien promulgó el primer estatuto de limpieza de sangre, un sistema de discriminación legal para identificar a cristianos limpios de mancha mora, judía o penitenciado. Bartolomé Carranza (1558-1576), participó en el concilio de Trento y víctima de la Inquisición por su obra *Comentario sobre el catecismo romano*.⁷⁵³ El cardenal Gaspar Quiroga y Vela (1577-1594) convocó un sínodo para adaptar las constituciones a los decretos conciliares de Trento.

Los arzobispos de Toledo en el siglo XVII fueron todos hijos de la alta nobleza española, descendientes de los linajes más antiguos y poderosos de los reinos de Castilla y Aragón, incluido un hijo de rey, pero que no ejerció como arzobispo, ni pastor de almas, ni primado de las Españas, era simplemente una usurpación por la Monarquía sobre la importante renta de la archidiócesis.

Los arzobispos han realizado un *cursus honorum* meteórico, pues algunos han llegado a cardenal antes que a presbítero. El procedimiento es casi siempre el mismo; un segundogénito o posterior hijo, una reserva de dignidad por coadjutoría, que si es posible, se encuentre vinculada a la diócesis como canónigo, capellán,

⁷⁵³ Bartolomé CARRANZA, *Comentarios del Reverendísimo Señor Fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo; etc., sobre el Catecismo Christiano, dividido en quatro partes...*

arcediano, deán...y a partir de ahí, a escalar puestos a golpe de nombramientos.

Nombramientos que pueden realizar, los prelados y cabildos ya instalados, los cardenales protectores de la Iglesia y el Papa, y el patronato regio, es decir, el Rey. Para lograr esas nuevas dignidades será necesario tener una relación familiar, parental o clientelar con la alta nobleza o la jerarquía católica como validos, miembros de la casa real, nobles al servicio del rey, arzobispos, obispos, abades...

Todos han tenido un familiar en el arzobispado de Toledo, u otros arzobispados, y son miembros destacados de la familia al servicio del rey, como padres o hermanos, que ocupan virreinos, capitanías o destinos reales a instancias directas del rey o del valido.

Todos han tenido una formación eclesiástica en instituciones controladas por la Iglesia y universidades de prestigio en los estudios de teología como, Alcalá de Henares, Salamanca, Valladolid o Toledo, que les permiten estar en contacto directo con las responsabilidades que van a asumir o que ya ostentan, pues algunos son clérigos o canónigos sin haber pasado todavía por los estudios eclesiásticos.

Sandoval, Borja, Moscoso, Aragón, Portocarrero tuvieron en el linaje, el apoyo de un clan familiar nobiliario, las influencias dentro de la Iglesia, a veces del mismísimo pontífice, y cerca del Rey; llegar a arzobispo de Toledo suponía estar en lista de espera, por si la sede quedaba vacante por defunción, ya que alcanzar la mitra toledana era el fin de un largo *cursus honorum* al que se llegaba para no retornar.

Observando estos apuntes prosopográficos, todo anuncia una sucesión y relevo natural de la alta jerarquía católica española.

Bernardo de Sandoval y Rojas (Aranda del Duero, 1546- Toledo, 1618). Pariente del valido, Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma. Bernardo ostentó el título de marqués de Denia y ocupó los obispados de Ciudad Rodrigo, Pamplona, Jaén, y por último cardenal-presbítero de Santa Atanasia y arzobispo de Toledo (1599-1618), siendo, pues, el primer arzobispo del siglo XVII, primado de España,

consejero de Estado e Inquisidor General entre 1608 a 1618.

Jesús Moral señala; *“De una antiquísima y aristocrática familia, por lo tanto D. Bernardo, que como sucedió siempre a los segundones, se les destinaba a diversos cargos eclesiásticos, militares o palatinos. En efecto, d. Bernardo fue el segundo de nueve hermanos...”*.⁷⁵⁴ El historiador Antonio Domínguez Ortiz ha definido a Sandoval como miembro de una dinastía de arzobispos, su tío Cristóbal Sandoval fue arzobispo de Sevilla, y el sobrino de Bernardo Sandoval, Baltasar Moscoso, será también arzobispo de Toledo. El rey Felipe III lo propuso para arzobispo de Toledo y consejero de Estado en 1599, por tanto, primado de las Españas e Inquisidor General, cuando se decreta en 1609 la expulsión de los moriscos. El arzobispo Sandoval murió el 7 de diciembre de 1618. Su pontificado duró diecinueve años.

Fernando de Austria, cardenal-infante (1609-1641), Fernando de Austria hijo de Felipe III ocupó el arzobispado de Toledo (1620-1641) por la voluntad expresa de su padre. Nombrado siendo un niño de tan sólo diez años, fue elevado a la dignidad de cardenal diácono de Santa María del Pórtico, pero nunca fue sacerdote, mientras ese mismo año, 1620, era nombrado deán de la catedral de Toledo, Antonio Fernández Portocarrero. El cardenal-infante murió en Bruselas el 9 de noviembre de 1641. Su pontificado contó con un “coadministrador espiritual y gobernador en lo temporal.”⁷⁵⁵

Gaspar de Borja y Velasco (1580-1645), Hijo del VI duque de Gandía, nieto de San Francisco de Borja y descendiente del rey Fernando II de Aragón y del papa Alejandro VI. Licenciado y doctorado en teología por la universidad de Alcalá de Henares. Nombrado cardenal en 1611 y enviado a Roma donde recibió el título de Santa Susana y, en 1616, el título de Santa Cruz de Jerusalén.

⁷⁵⁴ Jesús MORAL, “D. Bernardo de Sandoval y Rojas” en *Revista del instituto de Aranda del Duero*, 1988, s.n. Página visitada el 15-IX-2016.

⁷⁵⁵ *Constituciones sinodales del Smo. Señor Don Fernando, Cardenal Infante...*, 1622.

Participó en dos cónclaves, fue virrey de Nápoles, y en 1623, nombrado consejero de Estado. En 1630 fue ordenado obispo de Albano. Nombrado arzobispo de Sevilla en 1632, pero el rey Felipe IV lo nombró gobernador y capitán general de Milán. El 3 de enero de 1643 es presentado para ocupar el arzobispado de Toledo pero el papa Urbano VIII no acepta al candidato, con quien mantiene una vieja y larga disputa. Tras el fallecimiento del pontífice, el cardenal Borja participa en el cónclave que elige a un familiar suyo, Inocencio X; el nuevo papa nombra al cardenal Borja arzobispo de Toledo y primado de España en enero de 1645 si bien apenas estuvo unos meses en su último destino, pues falleció el 28 de diciembre de 1645. Un brevísimo pontificado.

Baltasar Moscoso y Sandoval (1589-1665), Hijo del conde de Altamira, sobrino del duque de Lerma y familiar del cardenal Bernardo Sandoval y Rojas. Creado cardenal en 1615, con el título de Santa Cruz de Jerusalén, y ordenado sacerdote un año más tarde. Obispo de Jaén entre 1619 y 1646. Arzobispo de Toledo desde el 28 de mayo de 1646 hasta su fallecimiento el 17 de septiembre de 1665. Un pontificado de diecinueve años que ha quedado ampliamente recogido en varias biografías.⁷⁵⁶

Pascual de Aragón Córdoba-Cardona y Fernández de Córdoba (Mataró, 1616-Madrid, 1677) Hijo de Enrique de Aragón, duque de Cardona y Segorbe, virrey de Cataluña, y de Catalina Fernández de Córdoba y Figueroa, hija de los marqueses de Priego. El quinto de nueve hermanos, quien estudió en la universidad de Salamanca donde se licenció en cánones. En 1648 es nombrado canónigo de la catedral de Toledo, arcediano de Talavera de la Reina y catedrático en la universidad de Toledo. El arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso, lo ordenó sacerdote en 1655. El papa Alejandro VII

⁷⁵⁶La vida y obra del arzobispo Baltasar de Moscoso y Sandoval fue recogida en varias biografías: Alonso de ANDRADE, *Idea del perfecto prelado...*; Andrés PASSANO DE HARO, *Exemplar eterno de preladados*; Antonio de JESÚS MARÍA, *D. Baltasar de Moscoso i Sandoval...*

lo nombró cardenal presbítero de Santa Balbina. Felipe IV lo puso al frente del virreinato del reino de Nápoles el año 1664. En febrero de 1666 fue preconizado arzobispo de Toledo ejerciendo su pontificado hasta septiembre de 1677. Tras su muerte, la sede de Toledo fue ocupada por Luis Manuel Fernández Portocarrero. El cardenal Aragón cuenta con una extensa e interesante biografía, así como libros y artículos que han profundizado en su estancia en Roma o su relación con el convento de capuchinas de Toledo donde se encuentra enterrado.⁷⁵⁷

Tras recorrer la historia del arzobispado y los arzobispos que han precedido al cardenal Portocarrero, vamos a conocer aspectos del arzobispado en la segunda mitad del siglo XVII. Por lo pronto, como ya vimos, Toledo ya no es la capital del reino, pues Felipe II ha decidido instalar la Corte en Madrid el año 1564. La vieja Toledo sólo queda como sede primada, relegándose a un papel estrictamente religioso. La ciudad ha perdido a lo largo del siglo XVII más de la mitad de su población, quedando en la imperial ciudad un gran número de clero secular y regular. En la cúspide y entramado de la sociedad toledana se encuentra el arzobispo, señor de la más grande y rentista archidiócesis española. Después de Roma, Toledo es el segundo gran referente de la catolicidad hispana, siendo reconocido el arzobispo como primado de las Españas. La primacía, que algunas diócesis cuestionan, es respondida con firmeza por apologistas de la antigüedad y reconocimiento como sede primera de España, Toledo. La historiografía de los siglos XVI y XVII se ocupó ampliamente en demostrar esa primacía y el amplio episcopologio toledano.⁷⁵⁸ Toledo defendió la primacía de su Santa Iglesia no sólo por razones históricas, sino por afrentas de otros arzobispados:

«La razón de escribir esta obra fue debida a las impugnaciones sobre la primacía toledana llevadas a cabo por el arzobispo de

⁷⁵⁷ Narciso de ESTÉNAGA, *El Cardenal Aragón...*, 1929.

⁷⁵⁸ José Antonio GARCÍA LUJÁN, "Historiografía de la Iglesia de Toledo...", en *España Medieval*, 2 (1982), p. 373.

Braga, D. Sebastián de Noreña, que, llamado a Madrid por el rey Felipe IV, levantó cruz en el arzobispado de Toledo, como si fuera su metropolitano. Esta porfía del arzobispo bracarense dio pie a D. Diego de Castejón para escribir, en defensa de los derechos metropolitanos de Toledo, una historia sobre la primacía de esta diócesis (...)». ⁷⁵⁹

Cuando el joven clérigo, Luis Manuel Fernández Portocarrero llegó a Toledo, aún está abierto el debate y las envidias entre prelados que disputan la primacía de su archidiócesis sobre Toledo, pero sí el metropolitano toledano será un defensor de esa primacía; quien no duda sobre la misma son los distintos reyes de España. Otro debate, al que Portocarrero no será ajeno, es acerca de la enorme dimensión geográfica del arzobispado, sus muchas propiedades y su primacía en rentas, verdadero interés en ese anhelo por ostentar la sede de San Eulogio. Veamos algunos precedentes.

A los Reyes Católicos ya se les planteó la desmembración de la archidiócesis de Toledo tras la muerte del arzobispo Pedro González de Mendoza.⁷⁶⁰ El debate en el Consejo de Castilla tenía sus partidarios realistas, quitar el excesivo poder al primado, y sus detractores eclesiales que consideraban muy positiva para la religión y para la Monarquía un poderoso arzobispado que siempre podrían controlar los monarcas.

Siendo rey de España Carlos I de Habsburgo a la muerte del cardenal Cisneros, nombró por privilegio del Patronato Real al joven flamenco Guillermo de Jacobo de Croy, arzobispo de Toledo, si bien nunca pisó la sede primada. En su breve pontificado se planteó dividir el arzobispado en tres diócesis: Toledo, Alcalá y Talavera, para reducir el peso político de un futuro arzobispo que plantara cara al poder

⁷⁵⁹ *Ibid.*, p. 373.

⁷⁶⁰ Maximiliano BARRIO, *El sistema benefical de la Iglesia española...*, pp. 28-29.

real.⁷⁶¹ Los consejeros del nuevo rey veían un peligro en el arzobispado con mayor renta de España y con un poder eclesial y jurídico sobre un enorme territorio. El papa León X comunicó al deán y cabildo su decisión de dividir en tres diócesis el arzobispado, siendo la mitad del territorio para la diócesis de Toledo, que mantendría su condición de sede primada. El cabildo rechazó esta decisión papal, que comunicó al rey Carlos I. Finalmente el monarca desistió en este proyecto y el mismo Papa revocó las bulas de división. El cabildo toledano fue un contrapoder, pero lejos de sublevarse supo negociar férreamente para consolidar la mayor archidiócesis de España con fidelidad al rey, quien impuso a su joven pero breve arzobispo.

2.2. *Cursus honorum*

Luis Manuel Fernández Portocarrero alcanzó la dignidad de arzobispo de Toledo en una larga carrera eclesiástica escrita desde su infancia en Palma del Río y culminada en Toledo, tras pasar por Roma durante una década. Una carrera marcada por los privilegios propios de su condición de noble. El *cursus honorum* se inicia mediante la figura del coadjutor, un nombramiento que lleva aparejada la perpetuación en los cargos eclesiásticos que aseguran una vida cómoda. La *resignatio in favorem* supuso para Portocarrero entrar por la puerta grande y segura de la Iglesia. Su tío abuelo, el deán Antonio Fernández Portocarrero, hermano del III conde de Palma, aseguró para su pequeño pariente el rico deanato toledano al conseguir del papa Inocencio X las letras apostólicas que aseguraban el futuro de

⁷⁶¹ Jorge Elías de la PEÑA Y MONTES DE OCA, "Iglesias de los siglos XVI y XVII...", en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Madrid, XX, 39 (2011), p. 26: "La dependencia de los Arzobispos de Toledo fue muy larga como hemos visto, si bien hubo algún intento para reducir su autoridad sobre las tierras alcalaínas. Así, a instancias del rey Carlos I, el 3 de marzo de 1518 el Papa León X firmó un breve por el que se desmembraba la archidiócesis toledana y se creaban dos nuevos obispados sufragáneos, uno con sede en Talavera de la Reina y el otro en Alcalá de Henares. No obstante, los miembros del Cabildo toledano forzaron al nuevo arzobispo, Guillermo de Croy, a revocar esa división. De esta forma, los Arzobispos de Toledo siguieron siendo fundamentales en el devenir político y artístico de Alcalá y su alfoz."

Luis Manuel. Estamos ante un claro ejemplo de nepotismo capitular donde los Portocarrero se habían convertido en una dinastía de prebendados donde unos a otros fueron sucediéndose y colocando en el poder capitular a sus familiares; una cadena de tíos y sobrinos perpetuándose en los privilegiados puestos del cabildo toledano, el hermano del conde, Antonio Fernández, el nieto del conde, Luis Manuel Portocarrero y así hasta los hijos del V conde de Palma, de los cuales tres terminarán siendo arcediano, arcipreste y deán. El poder de las élites locales solidificado sobre la base de las bulas que suponía un considerable ingreso para la Iglesia, Dataría Apostólica e intermediarios implicados en el mecanismo de estas bulas.⁷⁶²

Alcanzada la coadjutoría, se aseguraba el deanato a la muerte del deán, como así ocurrió el 31 de mayo de 1651. Demasiado joven para tener voz y voto en una institución que regía los destinos del Cabildo toledano pero que nadie podría apartarle de tan jugosa prebenda de la figura más poderosa después del arzobispo. Conocido el linaje de Luis Manuel Portocarrero, no le fue difícil entrar en los círculos de poder de la Iglesia y de la Corte, el otro platillo de la balanza que inclinaría el futuro del deán, pues será el rey Felipe IV quien le conceda una canonjía que suponían nuevos ingresos. Al deán y canónigo le quedan años de formación necesaria para apuntalar su futuro. La licenciatura en teología y el doctorado en derecho canónico y civil le permitirá una formación para alcanzar las órdenes mayores y ser ordenado presbítero con nuevas prebendas. En la Santa Iglesia Catedral, los ascensos son bien difíciles para una inmensa mayoría de eclesiásticos que conocen las reducidas posibilidades de aspirar a alcanzar alguna dignidad o ingresar en la jerarquía católica; los que cuentan con algunas aspiraciones deben calcular muy bien los tiempos y aceptación de presentación a cualquier beneficio. No es lo mismo ser canónigo en Toledo que en Córdoba, y no tienen las

⁷⁶² Antonio J. DÍAZ RODRÍGUEZ, “El precio del nepotismo...,” en *Chronica nova, revista de Historia Moderna*, Universidad de Granada, 35 (2009), p. 288.

mismas posibilidades aceptar un ofrecimiento que te apartará de otro más jugoso. Portocarrero lo supo, y así fue un disciplinado deán con el arzobispo Baltasar Moscoso, quien ya vio en él, “los paños con que se hacen cardenales”; opinaba esto quien había tenido un *curriculum* tan parecido; Portocarrero será un diligente vicario general con el arzobispo Pascual de Aragón, salto que le permite una nueva prebenda, la capellanía de la reina Catalina. En Toledo ya lo había logrado todo, podía prosperar en un nuevo destino, como el arzobispado de Granada que rehusó, sencillamente porque lo apartaba del centro de decisiones, Madrid, la Corte.

Y la segunda palanca de promoción, el clan familiar, sus linajes y grandes de España enfrentados a la reina regente, Mariana de Austria, y muy especialmente a su confesor Nithard. En la crisis de 1668-1669, las batallas de palacio ayudarán a Portocarrero de una forma nítida, a lograr entrar en la terna para ser creado cardenal. La púrpura no es en sí un cargo eclesiástico como tal, es una dignidad principesca que te sitúa en el mundo de la curia romana y centro de la política internacional, tanto como cardenal protector o como embajador extraordinario en Roma; el verdadero colofón para un eclesiástico español es ocupar el arzobispado de Toledo, la máxima autoridad religiosa española reconocida de entre todas como primado de las Españas; en el siglo XVII, alcanzar ese objetivo pasaba por ser cardenal y ocupar alguna responsabilidad en la curia romana, cardenal protector y miembro de alguna de las congregaciones, o representar al rey de España como embajador o virrey en tierras italianas. Ese camino lo recorrieron Baltasar Moscoso, Pascual de Aragón y también, Luis Manuel Fernández Portocarrero.

En el siglo XVII, para cualquier clérigo de la Iglesia católica, el mayor honor que podía recibir era ser nombrado cardenal de la Santa Iglesia. Ese nombramiento suponía pasar y vivir en Roma, recibir una iglesia titular, ser miembro de la curia romana, representar los

intereses de su nación ante la Santa Sede, y quizás lo más importante, ser miembro de un cónclave que le permitía ser electo y elector de papa, amén de una vida de lujos entre un rico boato con ceremonias barrocas entre palacios y basílicas.

La dignidad de cardenal, del latín *cardo* o bisagra, punto de apoyo de los pontífices, tiene su origen en aquellos clérigos más directamente al servicio de la diócesis de Roma que terminaron eligiendo al papa desde principios del siglo XI por la constitución apostólica *In nomine Domini*, promulgada en 1059 por el papa Nicolás II. El sínodo de Letrán otorgaba el poder elector a los cardenales obispos y a los cardenales presbíteros de Roma, pero será el papa Alejandro III quien extiende ese derecho a todos los cardenales, *Licet de vitanda discordia* y por último el papa Gregorio X fija que el papa debe obtener dos tercios del total de votos, según el decreto *Ubi periculum*. La dignidad de cardenal implicaba el uso de una sotana de color rojo escarlata o púrpura, capelo y birrete del mismo color, de ahí su uso metonímico de purpurado a los cardenales; por recibir el capelo hubo batallas encarnizadas, una de ellas, tal como hemos visto, la protagonizaron el jesuita Nithard con el deán Portocarrero.

Debemos recordar que el cardenalato es un título honorífico ajeno al orden del sacramento, nada nos debe extrañar que en el siglo XVII muchos cardenales que alcanzaron el papado no habían sido ordenados sacerdotes. En este extremo se les consagraba rápidamente, como ocurrió con el papa Clemente XI, consagrado cardenal en 1690 y ordenado presbítero en 1700, dos meses antes de su elección.

Los papas tenían la potestad de nombrar a los cardenales, por voluntad propia o porque se les presentaba una propuesta formal desde los Estados que componían el orbe católico. Los reyes, reconocidos por la autoridad papal, y titulados como Rey Cristianísimo para el rey de Francia, o Rey Católico para el rey de

España, tenían el privilegio de presentar candidatos individualmente o en una terna. Hemos visto cómo los Reyes Católicos piden el cardenalato para Pedro González de Mendoza o Jiménez de Cisneros, y todos los monarcas de la dinastía Austria elevaran al cardenalato a figuras nobles relevantes, o a sus propios hijos, este es el caso del cardenal-infante Fernando de Austria, hijo de Felipe III. Los reyes por medio de los validos o el Consejo de Estado se hacen oír en Roma en virtud de una larga historia de privilegios reales, como el Patronato Regio, donde la Iglesia ha ido recibiendo beneficios a cambio de ceder nombramientos de cardenales, obispos y todo tipo de dignidades, que convierten los cargos de la Iglesia en un equilibrio muy arriesgado para unos y otros.

Pero al final de todo este burocrático y jerarquizado proceso, la última palabra la tiene el Sumo Pontífice, quien nombra a los cardenales a lo largo de su vida en un proceso de cooptación, es decir, el Papa elige a los que en un futuro elegirán al Papa. El pontífice convoca consistorios para dar a conocer al mundo la elección de nuevos cardenales; algunas veces por razones de estrategia papal, el cardenal elegido es nombrado *in pectore*, voz latina que significa en el pecho, en el secreto del pontífice. Recordemos cómo Luis Manuel Fernández Portocarrero fue nombrado *in pectore* en el consistorio del 5 de agosto de 1669; nombramiento, que se confirmó el 29 de noviembre de ese mismo año.

Y precisamente, para elegir al nuevo pontífice tras la muerte de Clemente IX, motivó el traslado a Roma del cardenal Portocarrero a la Ciudad Eterna. El cónclave de 1670 fue la primera gran cita con la Iglesia Universal para Portocarrero. La capacidad que tuviera Portocarrero para influir sobre la elección del nuevo Papa la desconocemos, aun con los detalles ofrecidos sobre aquel histórico cónclave por su dilación y conclusión, pues Portocarrero llegó muy tarde pero más rápida fue la elección, como si de su presencia se pudiera desprender que nada había que objetar a que el elegido fuera

Emilio Altieri, Clemente X, preconizado por el difunto Papa.

Clemente X otorgó al cardenal Portocarrero no sólo el capelo, el anillo y el título de Santa Sabina; también altas responsabilidades en cinco congregaciones de marcado signo eclesial y teológico, propias para eclesiásticos con una respetable formación en materias tan complejas como aplicación del Concilio, Obispos, Regulares, Santo Oficio y Sagrados Ritos.

Desde su posicionamiento en la curia romana como cardenal protector de España defendió los intereses de la Monarquía católica, procurando y acelerando los procesos y causas de beatos y santos hispanos, y representando a la nación española en la diplomacia romana, escuela de diplomáticos que tanto debió influir en su pensamiento y conducta pública, como si el ceremonial de cerrar y abrir la boca en la recepción del capelo no se limitara en relación con el Papa, lo hará cuando corresponda para la Monarquía. Roma fue una escuela de diez años, con otras esferas políticas y formativas que veremos en su preparación política. Pero de Roma regresó para ocuparse del arzobispado de Toledo, nombrado su arzobispo, a propuesta del rey Carlos II, el 20 de diciembre de 1677.

Cierto que desde el nombramiento hasta su llegada a Toledo, en junio de 1679, el cardenal Portocarrero ha ido madurando cómo será su pontificado. Los primeros libros patrocinados por el cardenal arrojan luz sobre sus inquietudes de obrar como un buen pastor. En 1682 se edita el libro de Núñez de Cepeda, *Ideal del buen pastor*; ⁷⁶³ obra considerada cumbre de la literatura emblemática española, donde su autor trata de trazar la imagen del prelado ideal. Es magnífico comprobar lo mucho que hubo de inspirar la vida y obra pastoral del arzobispo de Toledo, pues la mayoría de sus aseveraciones y líneas de comportamiento las suscribió en gran

⁷⁶³ Federico REVILLA, “La simbología de Núñez de Cepeda en su libro de empresas...”, en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 46, (1980), pp. 470-473.

medida Portocarrero.

El Concilio de Trento (1545-1563) estableció la celebración periódica de un sínodo diocesano como una puesta en común de la doctrina de la Iglesia católica, una congregación de todo el estamento eclesiástico en torno a su obispo dotándose de unas ordenanzas o constituciones sinodales como norma para todos los católicos. Nosotros vamos a centrar nuestra atención en los sínodos toledanos para así poder conocer mejor el sínodo que protagonizó el cardenal Portocarrero, cuyas constituciones fueron la guía doctrinal de la Iglesia española por más de trescientos años⁷⁶⁴. Llevar a cabo este esfuerzo de reunir una vez al año a todo el entramado eclesial suponía un reto muy difícil de cumplir que se relajó a convocatorias más distanciadas y acordes con la voluntad del prelado de poner la institución al día en el momento que tomaba posesión de su obispado o arzobispado u otra circunstancia que lo entendiera viable. En el sínodo de 1583 ya se manifiesta la voluntad tridentina de convocarlo en provincias de tres en tres años. Los sínodos debían contar con la aprobación real para editar sus constituciones, y como muestra, el preámbulo del sínodo de Toledo de 1583 convocado por el arzobispo, Gaspar de Quiroga:

*«Don Philippe por la gracia de Dios Rey de Castilla (...) nos fue fecha relación que en cumplimiento y execución de lo dispuesto en el santo concilio tridentino, aviades hecho el año pasado, en la Santa Iglesia de la dicha ciudad Sínodo en la cual se auian proueydo algunas cosas muy importantes, al servicio de nuestro Señor, y reformation de las costumbres del clero y estado eclesiástico de dicho arzobispado (...)».*⁷⁶⁵

Cinco son las constituciones sinodales publicadas tras la contrarreforma, que recogen el sentir de la Iglesia hispana tras el

⁷⁶⁴ *Constituciones sinodales, XXV Sínodo Diocesano...*, p. 72. “Un Sínodo (el nuestro es el XXV, jubilar por tanto de los celebrados en Toledo; el último se celebró hace más de trescientos años, en el 1682).”

⁷⁶⁵ *Constituciones sinodales del Arzobispo de Toledo, Gaspar de Quiroga...*,

concilio de Trento. Los sínodos celebrados en el arzobispado de Toledo durante el siglo XVII fueron cuatro: el arzobispo Bernardo de Sandoval Rojas convocó sínodo el año 1601; el convocado en 1622 siendo arzobispo, Fernando de Austria, cardenal-infante; el tercer sínodo tuvo lugar en 1658, siendo arzobispo Baltasar Moscoso de Sandoval, y el último sínodo del siglo lo convocó el cardenal Portocarrero en abril de 1682.

El sínodo que abre la centuria en 1601 recoge las constituciones anteriores ya estructuradas a base de títulos. El doctor Álvaro de Villegas, canónigo magistral de la Santa Iglesia de Toledo, fue quien presidió y organizó el sínodo de 1622, ante un arzobispo inexistente, Fernando de Austria, mero administrador de la archidiócesis y ausente permanentemente dadas sus ocupaciones políticas y militares en los territorios españoles en Europa. El sínodo del 8 de mayo de 1658 lo convocó el arzobispo Baltasar de Moscoso, siendo deán Luis Manuel Fernández Portocarrero, que además coincidía con otro futuro arzobispo, Pascual de Aragón:

*« (...) que lo fueron del Coro del señor Arzobispo, Don Pascual Aragón, del consejo de Su Majestad en el Supremo de Aragón, Arcediano de Talavera, Dignidad y Canónigo, (...). Y del Coro del Deán, Don Luis Fernández Portocarrero, Deán y Canónigo (...)».*⁷⁶⁶

Las sesiones de trabajo duraron tres días, 8, 9 y 10 de mayo de 1658, y allí se pudo comprobar cómo tuvo una especial relevancia el joven canónigo Pascual de Aragón, ordenado sacerdote tres años antes. Las constituciones fueron publicadas en 1660.

Baltasar de Moscoso fallece en 1665, siendo preconizado arzobispo de Toledo Pascual de Aragón, quien se encuentra en Roma, ocupando la vacante toledana en calidad de presidente, administrador y vicario general su compañero de cabildo Luis Manuel Fernández Portocarrero. El arzobispo Aragón no convocó sínodo alguno en sus once años al

⁷⁶⁶ *Constituciones sinodales del arzobispo don Baltasar de Moscoso y Sandoval...*,

frente de la archidiócesis de Toledo. El próximo sínodo se convocará en 1682 siendo arzobispo Luis Manuel Fernández Portocarrero.⁷⁶⁷

La idea y solicitud de este sínodo la expresó Portocarrero en enero de 1679 al papa Inocencio XI, por tanto, más de tres años antes de su celebración. El proceso formal de convocatoria se inició en diciembre de 1681, lo que nos revela el tacto pastoral que tuvo el nuevo arzobispo tras la muerte de su antecesor Pascual de Aragón. Portocarrero, como buen y docto obispo, recorrió algunos lugares de su enorme archidiócesis, escuchó a sus vicarios, arciprestes, curas y se fue conformando una idea para el gran sínodo, donde expresar y recoger su pensamiento religioso.⁷⁶⁸

Esas constituciones se estructuran en cinco libros, estos libros se subdividen en títulos y finalmente en constituciones. Centramos nuestra atención en aquellos títulos que atañen al contexto social, a la vida sacerdotal, es decir, al pensamiento eclesial de Portocarrero expresado sutilmente en estas constituciones, así mismo a las reformas que introduce en el seno de su gran archidiócesis y su pretensión manifiesta de reforzar el poder de la Iglesia:

«Una propuesta de reforma religiosa que quería trascender a lo social y a lo político. Mediante sus tesis, el Cardenal pretendía incrementar de forma considerable la presencia de la Iglesia en la sociedad para imponer un conjunto de pautas morales, éticas y de comportamientos (...) En ese intento de trascendencia Portocarrero invitó al Sínodo a todas las autoridades religiosas castellanas y también a las ciudades con representación en Cortes, a las universidades, a los gremios, a las principales casas

⁷⁶⁷ *Synodo Dionesana del arzobispado de Toledo celebrada por el eminentísimo y reverendísimo señor D. Luis Manuel...*

⁷⁶⁸ Carmen SANZ AYÁN, "Teoría y práctica política...", en José Manuel DE BERNARDO (Dir.), *Ariadna*, 18 (2006), pp. 170-171: "En 1682, mientras el gobierno Medinaceli ponía en marcha sus reformas, el cardenal Portocarrero preparaba sus propios proyectos de reforma religiosa, social y política. Convocó el sínodo de Toledo de 1682 con él pretendía incrementar de forma considerable la presencia de la Iglesia en la sociedad convirtiéndola en eje controlador rector y guía de las comunidades y municipios de sus instituciones y poderes."

nobiliarias (...)». ⁷⁶⁹

Para el historiador Ángel Fernández Collado, la acción pastoral de Portocarrero, por tanto su pensamiento religioso, queda plasmado en este sínodo. ⁷⁷⁰ Portocarrero introduce en las constituciones la práctica de los ejercicios espirituales previos a las órdenes sagradas y exige una mayor formación y honestidad de su clero. Promueve las conferencias de moral para los sacerdotes, quiere acabar con la ignorancia de gran parte del estamento eclesiástico y desterrar hábitos y costumbres que consideran ofensivos para la Iglesia y su labor pastoral, como comer y beber en los templos y cementerios, no guardar una compostura en el vestir, especialmente las mujeres, y desterrar un costumbrismo y supersticiones introducidas en la mentalidad del católico del siglo XVII, como se observan en cofradías y procesiones de dudosa religiosidad. En este sentido, el cardenal Portocarrero fue doctrinalmente contrario a las corridas de toros, promulgando un edicto sinodal contra los festejos taurinos promovidos por cofradías, o más grave aún, la participación del clero en éstos.

Las constituciones sinodales de 1682 revocan todas las anteriores, renovando contenidos y respetando los decretos del concilio de Trento. Las constituciones se imprimieron en Madrid el 24 de noviembre de 1682, unos meses más tarde de su celebración, por el impresor Atanasio Abad en la imprenta de Su Eminencia. Tuvo varias reimpressiones, por ejemplo, nuevamente en Madrid, el impresor José de la Peña reeditó las constituciones el año 1849. En septiembre de 1900 se volvieron a editar con algunas modificaciones.

El arzobispo Portocarrero tenía por sus Constituciones Sinodales el

⁷⁶⁹ *Id.*, *Pedagogía de reyes...*, p. 111.

⁷⁷⁰ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Los informes de visitas ad limina...*, p. 77: “Una de las aplicaciones concretas del Sínodo fue la supresión de toda clase de dones y propinas, recibidas de manos de los que opositaban a curatos (...). Igualmente, se estableció que el secretario encargado de tramitar los expedientes de órdenes no cobrase propina alguna (...). Esta medida, además de ser justa, ha servido de alivio a los ordenandos y de ejemplo a otros prelados y obispos de España.”

libro blanco de su pastoral donde, como hemos visto en su biografía, destacó en la defensa del papado, la fidelidad a Roma, y el respeto a los decretos, breves, *motu proprio*, emanados de la Santa Sede.

El Primado, arzobispo y cardenal es la máxima autoridad de la Iglesia Católica de las Españas, un pontífice de un imperio. En este reconocimiento histórico tuvo encontronazos continuados con el nuncio Millini, tanto en las formas como en el contenido doctrinal. El Papa hubo de intervenir en varias ocasiones con temas muy diversos desde protocolarios a canónicos, jurisdiccionales...,⁷⁷¹ El papado así lo entiende. Recordemos cómo Clemente XI, le insta a Portocarrero a la propagación bíblica en las Indias frente a la expansión de las biblias protestantes.⁷⁷²

Responsabilidad en la moral, ética y costumbres. Apelando al recato en las mujeres, desde la reina a la última vasalla.⁷⁷³ Al comportamiento correcto de monjas y visitantes prohibiendo las visitas frecuentes a los monasterios femeninos, persiguiendo de esta forma la conocida como «devoción».⁷⁷⁴ Y a suspender todas las costumbres que en nada suponían un comportamiento cristiano, como la fiesta de los toros, condenada por la Santa Sede.

2.3. Los títulos eclesiásticos del Primado

El tratamiento de la persona de Luis Manuel Fernández Portocarrero

⁷⁷¹ José María MARQUÉS, *La Santa Sede y la España de Carlos II...*, p. 175: "Portocarrero también defendía el uso antiguo; según Millini solo cartas papales podían vencer una resistencia como la iglesia primada que tenía influencia decisiva en toda España. Pero no vino de Roma carta alguna, sino sólo aviso oral al arzobispo de Toledo de que el papa habría gozado más con la obediencia que con la representación de los derechos adquiridos.

⁷⁷² *Encyclopédie du Dix-Neuvième Siècle...*, V, p. 408: "Au commencement du XVIII siècle, en 1709 le pape Clément XI ordonna par un bref, à l'inquisiteur d'Espagne et au cardinal Portocarrero, ministre d'Etat du même pays, de prendre les mesures les plus propres pour prévenir l'introduction en Amérique de la Bible traduite par les protestants dans l'idiome des Indiens du nouveau monde, et imprimée à Londres."

⁷⁷³ ASV., *Segreteria di Stato, Cardinali*, vol. 46, f. 20. *Carta del cardenal Portocarrero al Secretario de Estado, cardenal Cibo*. 29-I-1682: "La reina madre me dijo que, por lo que tocaba a su palacio, lo reformaría y la reina reinante me dijo lo mismo y añadió el que la mirase si estaba bien (a la verdad lo está) y respondí a S.M. Que así era el deseo, de que tomasen ejemplo de S.M. Su corte y su reino."

⁷⁷⁴ *Sínodo diocesana del arzobispado de Toledo 1682...*, p. 204.

desde su noble nacimiento hasta su muerte fue una sucesión de etiquetas reconocibles en la Edad Moderna:

Clérigo. Desde 1649; clérigo de la diócesis de Córdoba. Lugar donde se le realizó la tonsura.

Coadjutor. Desde mayo de 1649, por bula concedida por el papa Inocencio XI. Una coadjutoría con derecho a sucesión.

Deán. Desde el 8 de diciembre de 1651, Deán de la catedral de Toledo, la más alta de las dignidades.

Canónigo. Desde 1655. Concedida por el rey Felipe IV a su regreso de cumplimentar la visita real al apóstol Santiago.

Presbítero. En septiembre de 1663 recibió la ordenación de epístola en la escala de las órdenes mayores; unos meses más tarde hubo de ser ordenado.

Capellán. En 1666 ocupó la capellanía de la reina Catalina por vacante.

Vicario General. Desde el nombramiento del arzobispo Aragón en 1666 hasta su llegada.

Capítulo de los Jerónimos. Presidió en 1669, en nombre del rey Carlos II, menor de edad, el capítulo de la orden de San Jerónimo celebrado en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana.

Cardenal. Nombrado *in pectore* el 5 de agosto; confirmado en el consistorio del 29 de noviembre de 1669.

Título de Santa Sabina. Lo recibió el 19 de mayo de 1670 de manos del papa Clemente X.

Miembro de la Curia Romana. Ingresó en la curia romana el 19 de mayo de 1670 en cinco congregaciones: Concilio, Obispos, Regulares, Santo Oficio y Sagrada congregación de Ritos.

Cardenal Protector o co-protector de España. Título para representar ante la Santa Sede los postulados de la Monarquía española.

Cardenal Protector del colegio español de Bolonia. El cardenal que en Italia se ocupaba de proteger el funcionamiento del colegio

universitario fundado por el arzobispo de Toledo, Gil de Albornoz.

Protector de las abadías de San Pedro y San Pablo y Traina en Sicilia. Recibió este título honorífico tras la muerte del cardenal Moncada en mayo de 1672.

Protector Betlemitas. Le fue concedida esta responsabilidad en 1675 por Clemente X.

Protector San Salvador. Le fue concedida esta responsabilidad en 1677 por el papa Inocencio XI.

Arzobispo de Toledo. Presentado por Carlos II y nombrado por el papa Inocencio XI en diciembre de 1677.

Primado de las Españas. Título antiguo y honorífico con connotaciones políticas que distingue al prelado que rige la archidiócesis más antigua de España.

Título obispo de Palestrina. Portocarrero accedió al capelo siendo presbítero; de ahí, su título de cardenal-presbítero. Al ser nombrado arzobispo de Toledo su estatus cambió al de obispo. El 27 de enero de 1698, el papa Inocencio XII le otorga el título de cardenal-obispo de Palestrina, sede suburbicaria de Roma.

CAPÍTULO 3.

EI REGENTE DE ESPAÑA

Para poder conocer el desarrollo mental del cardenal Portocarrero, un hombre de Estado formado intelectualmente desde mediados del siglo XVII y que alcanza la regencia de España a principios del siglo XVIII, en tres ocasiones, debemos profundizar en la mentalidad política de los hombres de la centuria del seiscientos.

Pero si ese hombre es, además, noble y cardenal, la conformación de su pensamiento se alimenta del recuerdo, estudio, conocimiento y glorificación de aquellos otros cardenales que tuvieron la máxima responsabilidad siglos atrás, cuando regentaron los destinos de la Monarquía hispánica y la creación de la España moderna.

Ni que decir tiene que, para el cardenal Portocarrero, dos grandes purpurados son sus referencias familiares e históricas: los cardenales Pedro de Mendoza y Francisco Jiménez de Cisneros.

Por el camino, destacados nobles de diferentes linajes y casas, alcanzan el poder en la figura del valido, hombres de prestigio que dirigen la labor gubernativa al amparo y confianza de sus reyes. El duque de Lerma, para Felipe III, y el conde-duque de Olivares, para Felipe IV, son el paradigma del poder en una persona con sus proyectos políticos y sus redes clientelares. Asimismo, los validos Nithard y Valenzuela representan otro camino de acceso al poder, son los hombres vinculados a la reina regente Mariana de Austria. Conocer su tiempo político y sus programas de gobierno nos resultará muy necesario para entender el complejo mundo político del siglo XVII y cómo llega a ese territorio el cardenal Portocarrero.

Otra experiencia política compleja en los mecanismos de representación provisional del poder lo constituyen las Juntas de Gobernación de periodos de regencia; la junta establecida por Felipe

IV a su muerte, en 1665, y dada la minoría de edad del rey Carlos II, es presidida por la reina Mariana de Austria; y la junta creada por el rey Carlos II en 1700, presidida por la reina viuda, Mariana de Neoburgo, pero controlada por el cardenal Portocarrero, son periodos de formación del espíritu político de un hombre que adquiere un aprendizaje para poder ser Regente en tres ocasiones.

3.1. El pensamiento político del Regente

La historia de la Edad Moderna de España desde los Reyes Católicos y los reyes de la dinastía de los Austrias hasta la llegada de la dinastía Borbón refleja cómo el poder real lo han tenido reyes, reinas, validos y regentes. Los regentes en este periodo de nuestra historia han sido eclesiásticos de suma confianza, hombres preparados capaces de transmitir el poder con lealtad de rey a rey, manteniendo la Monarquía y la unidad de los reinos. Los Reyes Católicos son conscientes de esa unidad territorial y religiosa que es difícil de separar para el monarca pero más aún para el eclesiástico, siempre un cardenal que entiende su misión divina; salvando al príncipe salva la fe, esto es ahora mucho más evidente a partir de la contrarreforma, *cuius regio, eius religió*.

Dos grandes cardenales y arzobispos de Toledo constituían unas referencias indiscutibles para el cardenal Portocarrero: el cardenal Mendoza y el cardenal Cisneros. En un libro manuscrito, biografía del cardenal Pedro González de Mendoza (1428-1495), familiar de Portocarrero, comprobamos cómo de puño y letra se anota en el libro que el escudo de Mendoza es el escudo del cardenal Portocarrero.⁷⁷⁵ El Gran Cardenal, "el tercer rey de España", trabajó para consolidar el proyecto de Monarquía de los Reyes Católicos, pero el carisma purpurado lo tenía el Regente Cisneros.

El cardenal Francisco Jiménez de Cisneros nació en 1436 en Torrelaguna, Madrid. En 1498 funda la universidad de Alcalá de

⁷⁷⁵ Véase la tercera parte de esta tesis donde se estudia la imagen de los escudos del cardenal Portocarrero.

Henares, que abre sus aulas el año 1508. Promovió la creación de dieciocho colegios mayores para preparar a los jóvenes en el espíritu del Renacimiento, formación humanística y religiosa. En este sentido, uno de sus grandes proyectos fue la redacción e impresión de la Biblia Políglota compuesta por seis volúmenes. Si afrontó los retos educativos del siglo XVI, igual respetó la herencia cultural religiosa toledana de siglos de rito mozárabe, recuperando y editando libros, fomentando el conocimiento de la liturgia mozárabe, fundando una capilla en la catedral sólo para la celebración en esta tradición de siglos de cristianismo. Falleció el 8 de noviembre de 1517 en Roa (Burgos), y fue enterrado en la capilla de la universidad de Alcalá de Henares. Cisneros fue el Regente que condujo la transición monárquica entre los siglos XV y XVI, y además preparó el camino para el rey Carlos I, un extranjero que inicia en España la dinastía de los Austrias; los paralelismos saltan a la vista.

Quizás ello explica que Juan Bautista Diamante compuso con Pedro Francisco Lanini y Salgado, la obra *El gran cardenal de España Fr. Francisco Ximénez de Cisneros*, "cuya intencionalidad política parecía promocionar por reflejo la figura del cardenal Don Luis Portocarrero."⁷⁷⁶

La tercera referencia ideológica la constituye el valido de Felipe IV, conde-duque de Olivares, autor del *Gran Memorial*; casi cuarenta y cinco años reinó Felipe IV el mayor imperio del siglo XVII. Nacido el 8 de abril de 1605 en Valladolid, capital de España con Felipe III, su padre; Felipe Domingo Víctor de la Cruz nació príncipe de Asturias para heredar la Corona el 31 de marzo de 1621. En su reinado se

⁷⁷⁶ BNE., mss. 17042, *El Gran Cardenal de España, Fray Francisco Jiménez de Cisneros...*

distinguen varios apartados importantes que nos ayudan a interpretar la biografía del cardenal Portocarrero y Guzmán, quien nace en el reinado Felipe IV, a cuya casa real está vinculada su familia, destacando los lazos que les unen a los validos del rey, Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares; Luis Méndez de Haro y Guzmán, sobrino del conde-duque, y Ramiro Núñez de Guzmán, yerno del conde-duque, y duque de Medina de las Torres.

Felipe IV soporta una de las mayores crisis políticas y de subsistencia del siglo, la crisis de 1640, con sus réplicas y alteraciones sociales tan notables como la ocurrida en la villa de Palma, que tendrá que resolver la madre del cardenal, la marquesa de Almenara, Leonor de Guzmán. Y será el rey Felipe IV quien conceda el cargo de sumiller de cortina a Luis Manuel Portocarrero, introduciéndolo en la casa real donde pronto alcanzará nuevas dignidades y responsabilidades reales en su condición de prometedor eclesiástico a la sombra del monarca. Es pues, un reinado clave en los albores del *cursus honorum* de Portocarrero, quien tendrá la oportunidad de ir adquiriendo una formación de primera mano en el arte de gobernar, de familiarizarse con la estructura administrativa del Estado moderno, hechura de la dinastía Habsburgo y de su relación con poderosos validos, hombres de la nobleza, con ideas y ambiciones, quienes dejarán huella en la conducta política del deán Portocarrero. La lealtad al linaje puede suponer una rápida y exitosa carrera protegida desde la Corte, o una parálisis repentina y provisional, o una caída al abismo. Es la primera escuela política de Portocarrero, el reinado de Felipe IV, y su primera escuela eclesiástica, al albur de hombres nobles de Iglesia elegidos por el rey para el control de una poderosa institución donde la fe, Felipe IV era un creyente fervoroso, junto con el poder económico de la Iglesia debían garantizarle seguridad en la tierra y la gloria en el cielo.

Pero además, con Felipe IV aparecen en la escena política personajes fundamentales para entender la crisis sucesoria que

protagonizará su hijo Carlos II a finales de siglo. Nos referimos a su hija María Teresa, nacida en 1638 del primer matrimonio con Isabel de Borbón. María Teresa contraerá matrimonio con el rey Luis XIV de Francia en 1660; su segundo matrimonio con Mariana de Austria, quien será reina consorte y reina regente, madre de Margarita de Austria, quien casará con el emperador Leopoldo de Austria, y madre del futuro rey Carlos II. Desde el primer momento, Portocarrero es testigo de la configuración del triángulo familiar Madrid, Versalles y Viena; años más tarde pondrá su conocimiento político sobre las casas reales para dar salida a una crisis sucesoria de consecuencias aún no tangibles. Por otro lado, en esta relación familiar nos ocuparemos de un hombre clave en la proyección de Portocarrero, el hijo bastardo de Felipe IV, Juan José de Austria, hermanastro mayor del príncipe Carlos, quien pondrá en jaque en dos ocasiones su próximo reinado, en la regencia de Mariana de Austria.

Para Portocarrero, sus años en la Corte de Felipe IV suponen un encuentro con el arte pictórico, con el mecenazgo y la sensibilidad cultural. Felipe IV ha convertido el Alcázar real en un museo de coleccionista de arte con obras de los pintores del momento que llegan hasta la corte madrileña, así como la selección más afortunada de pintores de cámara, pintores del rey, que ejecutan obras magistrales de la pintura del Siglo de Oro español, entre ellos, Diego de Velázquez. No podemos descartar esta innegable influencia visual sobre Portocarrero con una presencia tan nítida en el palacio real como en el palacio del Buen Retiro; algunos confundieron a la señora del cuadro de las Meninas, doña Mercedes de Ulloa, como la madre del "célebre cardenal Portocarrero"; nada más lejos, ni tampoco cierto, pero Portocarrero sí estaba.

Felipe IV prefirió otorgar la condición de valido a Gaspar de Guzmán y Pimentel Ribera y Velasco de Tobar, nacido en Roma en 1587, en el seno de una poderosa familia noble andaluza del clan de los guzmanes. Tercero de los hijos varones de Enrique de Guzmán,

conde de Olivares fue educado para realizar carrera eclesiástica que se vio truncada por la muerte de sus dos hermanos mayores, heredando el mayorazgo y título de III conde de Olivares. Llevado a la Corte por el valido, duque de Lerma, respaldó al hijo de éste, el duque de Uceda, en su ambición por ocupar el valimiento. El conde de Olivares con el apoyo de su tío, Baltasar de Zúñiga y Velasco terminaron por encumbrarlo como el nuevo valido de Felipe IV, quien le concedió el título de Grande de España y duque de Sanlúcar la Mayor, naciendo para la historia, el conde-duque de Olivares.

Al nuevo valido se le atribuye la redacción del *Gran Memorial* de 1624, un documento jurídico-político y programa de gobierno en todas las estamentos y, muy especialmente, motivos para unificar los reinos de España, es decir, la voluntad política manifestada por escrito de abordar las relaciones de los reinos de España con criterios de centralidad, un avance decidido a la suspensión del régimen polisinodial por la creación de Estado moderno autoritario con unas únicas leyes y, por tanto, unos únicos órganos de gobierno para la nación española, con áurea de ser precursor de los decretos de nueva planta de Felipe V;⁷⁷⁷ casi un programa o proyecto de reinado en el comienzo del valimiento que afronta con sinceridad una realidad política que divide a los españoles, pues los castellanos se quejan del trato discriminatorio que reciben y los catalanes se quejan de la permanente invasión en sus instituciones y sociedad en general por parte de la Monarquía y sus ejércitos. La voluntad reformadora del conde-duque, expresada en el memorial de 1624 –análisis- y los acontecimientos que desembocan en la crisis de 1640 –hechos-, indican con claridad que la España polisinodial no funcionaba, o al menos creaba tensiones entre los reinos. Para Olivares había que dar reputación a las instituciones y reformas administrativas que

⁷⁷⁷ Manuel RIVERO RODRÍGUEZ, “El «Gran Memorial» y el Conde-Duque...”, *Librosdelacorte.es*, Universidad Autónoma de Madrid, 5 (2012,) p. 104: “(...) no deja de ser llamativo que en los últimos tiempos la gran mayoría de los historiadores sostengan que hay una continuidad histórica entre el gran memorial y los decretos de nueva planta de Felipe V.”

acabaran con las penurias financieras, la crisis social y el reparto más justo de todas las cargas económicas, fiscales y militares de España, y para ello redacta este gran memorial que representa liquidar la Monarquía Hispánica, la monarquía de las Españas, la monarquía compuesta sobre los reinos de Castilla, Aragón y Portugal por un Estado-nación unificando instituciones y leyes. El cardenal Portocarrero es hijo político de este documento que contiene ideas que él expondrá años más tarde para salvar a la Monarquía católica. Pero vamos a reflejar algunas líneas del pensamiento político de Olivares, que comienza por el brazo eclesiástico, al que considera sobredimensionado, poderoso pero al debe controlarse para alcanzar más poder ante los pontífices:

*«El brazo eclesiástico, que puede considerarse por la piedad de religión por el primero, llevo a temer que es sin duda hoy el más poderoso en riqueza, rentas y posesiones. (...) Conviene siempre favorecedlos mucho en lo público, así por lo que se debe a su dignidad y piedad religiosa, como por procurar tenerlos gustosos y bien afectos para que no se resistan las negociaciones que se hicieren con los Sumos Pontífices».*⁷⁷⁸

En segundo lugar, el segundo estamento se ocupa de los Infantes, Grandes, títulos, Caballeros e Hidalgos; lejos de censurarlos, entiende Olivares que se produce una competencia por ascender y servir mejor al rey, de lo que puede sacar provecho. En tercer lugar:

*«El pueblo, señor, tiene el lugar tercero e inferior por serlo los particulares en calidad (...). Cuando llega a desenfrenarse el pueblo conviene mucho al principio poner severamente los medios de rigor y castigo (...)»*⁷⁷⁹

Pero es sin duda alguna, la cuarta parte, cuando el memorial es explícito en proponer, la unidad política de los reinos de España:

«Tenga V.M. por el negocio más importante de su Monarquía el

⁷⁷⁸, www.guilermoperezsarrion.es, Conde-duque de Olivares, Gran Memorial, 1624, p. 1.

⁷⁷⁹ *Ibid.*, pp. 9-10.

*hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente S.M. con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por **reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla, sin ninguna diferencia en todo aquello que mira a dividir límites**, (...). Que si V.M. lo alcanza será el príncipe más poderoso del mundo».*⁷⁸⁰

El *Gran Memorial* recogía una voluntad política de reforma paulatina, que se intentó ensayar con la Unión de Armas, propósito de repartir las cargas humanas y fiscales de la guerra entre todos los reinos, a lo que se opuso Cataluña con la sublevación institucional y popular de 1640, tensionando las relaciones en la Monarquía compuesta, que veía una deslealtad con el rey y con los otros súbditos, especialmente castellanos, en el sufragio de aquellas interminables guerras. Ni el rey Felipe IV ni el conde-duque llevaron a cabo aquel ambicioso proyecto de gobierno. Portugal alcanzó su definitiva independencia mientras en los reinos hispanos se vivía una de las crisis de subsistencia más graves del siglo con graves alteraciones populares por ciudades y villas, entre ellas, la villa de Palma de los condes Portocarrero, donde la marquesa de Almenara debe hacer frente a una revuelta trágica con manifestaciones, saqueos y duros ajusticiamientos; Leonor de Guzmán, madre del cardenal, fue implacable con la sublevación. Cataluña protagonizó duros enfrentamientos contra las tropas reales. Se negaron a alojar soldados en las casas, a aportar jóvenes a las milicias y ayuda económica al rey: "De 36 ministros que han visto los informes esta mañana, no hay ni uno que no esté clamando, clamando contra Cataluña."⁷⁸¹ Portocarrero llegó al Madrid de Felipe IV a mitad de siglo y durante quince años crece su mentalidad política y eclesiástica

⁷⁸⁰ *Ibid.*, pp. 32-33.

⁷⁸¹ Manuel PEÑA, "España entre la realidad...", en Ricardo GARCÍA CÁRCEL (coord.), *Historia de España siglos XVI y XVII...*, pp. 309-372.

junto a este soberano, que contrajo segundas nupcias con su sobrina Mariana de Austria en 1649, año en que aparece en la Corte Luis Manuel Fernández Portocarrero. La reina y el joven coadjutor tienen la misma edad, se llevan días, y los dos van a vivir unas vidas muy próximas y tensas, apenas dos niños en el epicentro de las grandes decisiones, la Corte de Madrid. Sería incompleto este contexto histórico sin presentar a un hijo bastardo del rey Felipe IV con la actriz María Inés Calderón, Juan José de Austria, nacido en 1629, y al que volveremos en el reinado de Carlos II, su hermanastro.

Felipe IV podía ser un hombre muy piadoso, devoto de la Inmaculada Concepción, mantener una relación epistolar con una monja de clausura, pero su relación con la Iglesia, especialmente con la Santa Sede, no fue todo lo cordial que se podía intuir de un rey católico. En 1632 se presentó el *Parecer de la Junta sobre abusos de Roma y Nunciatura*. Un documento con cuarenta puntos donde se exponen las situaciones que se consideran problemáticas para esas relaciones. Felipe IV mandó una embajada a Roma con Juan de Chamucero y el obispo Pimentel, que son portadores del *Memorial sobre los abusos que se cometen en Roma contra los naturales de estos reinos de España*. Quejas que perduran en el tiempo, y que protagonizan continuos desencuentros entre el Rey y el Papa. Con ese rey consigue el joven Portocarrero su primer oficio en palacio, *sumiller de cortina y oratorio*. Y a partir de ese momento, se inicia una carrera política paralela al *cursus honorum* eclesiástico. El joven deán es elegido por el rey Felipe IV para su representación en la visita real al apóstol Santiago en 1655. El deán Portocarrero habla en nombre del rey al cabildo de Santiago; son los primeros pasos del deán y sumiller, de quien pueda hablar en nombre de Dios y del Rey. Un sumiller que asiste a los reyes, en sus grandes momentos familiares, como los son el nacimiento y bautismo del príncipe de

Asturias, Felipe Próspero, así como a su funeral.⁷⁸² Un sumiller en la esperanza de un heredero que llegó el 6 de noviembre de 1661 con el nacimiento del príncipe Carlos II.

La muerte del rey Felipe IV, el 17 de septiembre de 1665, supone un cambio en la gobernación de España con el inicio de la regencia de Mariana de Austria con una Junta de Gobierno.

Para conocer con mayor precisión las etapas del reinado de Carlos II y su relación con el cardenal Portocarrero debemos distinguir tres periodos muy diferenciados donde la presencia de nuestro biografiado va creciendo en función de las dignidades que alcanza. Un primer periodo desde 1665 hasta 1677, periodo de minoría de edad del rey y de la regencia de su madre, Mariana de Austria con sus validos; un segundo periodo de 1677 a 1679, el gobierno del hermanastro del rey, Juan José de Austria, y un tercero y último, desde 1679 hasta 1700, dos décadas del reinado de Carlos II hasta su muerte. En estos tres periodos, el cardenal Portocarrero va gestando su ideario e inmersión en la política de Estado. En la regencia de Mariana de Austria y la crisis del valido eclesiástico Everardo Nithard, obtiene el apoyo del Consejo de Estado para su nombramiento como cardenal. En el gobierno de Juan José de Austria, el cardenal es nombrado virrey de Sicilia, arzobispo de Toledo y consejero de Estado; en el tercer periodo del reinado de Carlos II se manifiesta como un consumado político y diplomático logrando la regencia de España.

Portocarrero debe hacer auténticos equilibrios políticos para sobrevivir en las dos primeras etapas del reinado de Carlos II. La relación del deán de Toledo y la reina Mariana de Austria no era todo lo buena que se podía esperar; en una primera fase, apenas se conocen, aparece en la Corte en su calidad de sumiller de cortina y oratorio, y posiblemente Portocarrero está más entregado a su formación universitaria y preparación para las órdenes mayores; en

⁷⁸² BNE., VC/135/4. *Gloriosa celebridad de España en el feliz nacimiento...1658*

una segunda fase, los nobles y el hermanastro del rey, Juan José de Austria no soportan el rumbo del reino dirigido por el confesor Nithard y se sublevan, y encuentran la colaboración del deán Portocarrero. En este momento, 1667, la reina le ofrece a Portocarrero el arzobispado de Granada, que no acepta. Tiene lugar, entonces, el llamado primer golpe de Estado promovido por el príncipe Juan José de Austria. En esta operación, es expulsado a Roma el valido Nithard y asciende a cardenal el deán Portocarrero, quien también recalca en Roma.

Estando en Roma, se produce el segundo golpe de Estado del príncipe Juan José de Austria contra la reina Mariana de Austria por ascender al poder a un hidalgo, Fernando Valenzuela, y hacerlo grande de España. La intervención del hermanastro del rey en 1677, ahora es más dura, expulsando del reino a Valenzuela, exiliando a la reina madre al Alcázar de Toledo y ocupando las funciones de primer ministro junto a su hermano, el joven rey. Una vez más, la carrera política de Portocarrero se impulsa con su nombramiento de consejero del Consejo de Estado, Virrey de Sicilia, lugarteniente, capitán general, embajador extraordinario en Roma. Se puede afirmar que en un año, 1677, ha logrado más que en toda una vida.

Entre mayo de 1677 y marzo de 1678 el virrey de Sicilia permaneció en la isla, al frente del virreinato, apagando la revuelta de Mesina. El historiador Antonio Peña ha estudiado la correspondencia entre el cardenal y el marqués de Villagarcía, embajador en Venecia.⁷⁸³ Extraemos, las frases más representativas del pensamiento político del cardenal Portocarrero en el transcurso del virreinato:

- "A partir de ahora solo habrá una voz", idea central caudillista, un jefe que coordina lo civil y militar para no ir cada uno a su interés.
- "Así es como se dirige un reino, con una sola voz (...) esto es prueba de lo que se podría hacer si nuestra Monarquía tuviese

⁷⁸³ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, *La casa de Palma...* pp. 207-222.

un gobierno decidido, sin parcialidades, con un mando único". Se subraya la idea de concentración de poder.

- "Anteponen sus intereses y disputas al bien de la Monarquía", crítica a la nobleza tradicional, más preocupada de sus intereses que del conjunto de la sociedad, Monarquía. Es una constante en su reflexión política.
- "El Primado solo da explicaciones al Rey, al Papa y a Dios"; reafirmación autoritaria; interrelaciona la acción del eclesiástico con tres poderes la Monarquía, la Iglesia y Dios (la providencia). Por el orden expositivo el monarca y el pontífice deben obrar según la palabra de Dios, que es interpretada por el Primado.
- "Poner a la Monarquía bajo un sólo gobierno y dirección, encabezada por el rey y aconsejada por el Primado." Insiste en la idea anterior pero es un gobierno compartido, el rey reina y el primado gobierna.

El cardenal Portocarrero terminó su virreinato con un reconocido éxito militar, que él mismo se encargó de perpetuar con una magnífica medalla conmemorativa; pero aún no había llegado su tiempo político, y eso que fue nombrado embajador extraordinario en Roma. Una experiencia breve, pues en junio de 1679, ya está en Toledo, después de un viaje de autoproclamación del retorno del cardenal, ahora consejero de Estado, virrey, capitán general, lugarteniente, arzobispo, y sobretodo, Primado de las Españas.

Hemos analizado la acción pastoral del cardenal, pero el camino a la acción política va a tardar. Cuando regresa Portocarrero a Madrid, al poco tiempo muere el primer ministro Juan José de Austria. No ha podido culminar su proyecto reformista pero ha sentado las bases de un nuevo tiempo. La relación respetuosa entre los dos caudillistas, un príncipe de la casa real y un príncipe de la Iglesia ha sido buena; Portocarrero no puede menos que estar muy agradecido al hermanastro del rey Carlos II, quien en 1669 lo elevó a cardenal, y en 1677, a consejero, virrey y arzobispo, y Primado. El caudillo

Austria ha confiado su testamento al albacea Portocarrero, pero no su testamento político.

No será hasta finales de la década de los noventa cuando aparezca en el escenario político un decidido consejero de Estado enviando memoriales al rey Carlos II contra la reina Mariana de Neoburgo y su camarilla. Un consejero que se hace oír.⁷⁸⁴ Primer memorial, idea base, cumplir lo acordado en el Consejo de Estado:

*«Estando en seguro conocimiento de lo que importa al servicio de Dios, y de V.M. y bien de sus Reinos, que V.M. Se sirva de mandar se ejecute lo consultado por los Consejos de Estado, y Castilla, y especialmente, que salgan los sujetos (...) seria en mi muy culpable omisión, no repetir a V.M. mis rendidas súplicas, para que esta gente salga de los dominios de V.M.»*⁷⁸⁵

Segundo memorial, idea preámbulo, el papel del cardenal-arzobispo de Toledo, una corresponsabilidad histórica:

*«La púrpura señor, que sin mérito propio me honra // bermejea aún más, que por su color, por las que a mi salen: por lo que a mis oídos en quejas, y a mis ojos en papeles, en que prorrumpe el dolor llegan culpándome el no aplicar el remedio que en otros arzobispos de Toledo han hallado los excesos ambiciosos de los que han gobernado (...)»*⁷⁸⁶

Para poder desautorizar al confesor Pedro de Matilla, origen de los vicios adquiridos en la Corte, enumera a todos los confesores y sus virtudes. La relación de personas que perjudican a la Monarquía es la Reina, el conde de Oropesa, el almirante, Pedro Núñez..., y hablando de sí mismo en tercera persona reafirma la condición de purpurado:

⁷⁸⁴ Concepción de CASTRO, *A la sombra de Felipe V...*, p. 30: "Es cierto que este Consejo carecía de poder efectivo, (...) Aunque carecía de presidente, en el de Estado se imponía, como en otros Consejos, una jerarquía, la antigüedad. De ahí que el cardenal Portocarrero votara siempre el primero, con la capacidad consiguiente para arrastrar otras opiniones multiplicada por su conocida proximidad al monarca."

⁷⁸⁵ BNE., *Papeles curiosos manuscritos*, tomo 4, ff. 8v-12r.

⁷⁸⁶ *Ibid.*, ff. 185v-214r.

« (...) porque todo el reino me culpa a mí, por leal vasallo de V.M. por don Luis Manuel Portocarrero, y por esta púrpura, que esmalta el deseo, que tengo de los mayores aciertos de V.M.: Se lo suplico, para librarme de la calumnia, que todo el mundo // me hace, de que callo por los fines particulares del conde de Palma (...)»⁷⁸⁷

Por tanto, Portocarrero distingue que un hombre creado cardenal-púrpura-capelo, y es arzobispo-primado, está legitimado para alzar la voz contra los males de la Monarquía. No vamos a repetir lo ya conocido ampliamente sobre las facciones, intrigas, testamentos y batallas soterradas de unos contra otros para asegurar una salida a la crisis sucesoria que le posicionará sobre un futuro incierto. La seguridad y equilibrio lo transmitió Portocarrero sobre unas ideas previas acerca de la Monarquía y un equipo humano para conducir la transición.⁷⁸⁸ La transición fue un éxito y la historiografía contemporánea viene a coincidir en el papel clave del cardenal Portocarrero como patriota y servidor a su rey y a la Monarquía:

«Creemos que el cardenal era ante todo y sobre todo un español fiel a su gobierno y a su rey, preocupado por garantizar la subsistencia e integridad de la Monarquía Hispánica y consciente de la necesidad de introducir diversas reformas para evitar el hundimiento que él atisbaba que se cernía sobre ella si no se buscaba un pronto remedio».⁷⁸⁹

El duque de Saint Simon estima que Portocarrero es el hombre clave para llevar a cabo la solución de la sucesión de la Corona española tras el inminente fallecimiento del rey Carlos II. Su

⁷⁸⁷ *Ibíd.*,

⁷⁸⁸ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, "El cardenal Portocarrero y su círculo de intelectuales...", en José Manuel de BERNARDO (coord.) *El cardenal Portocarrero y su tiempo...*p. 327: "Para la defensa y apología del modelo político de Portocarrero, en la frontera de 1700 el cardenal se apoyó especialmente en gentes muy cercanas a él como en su pariente Pedro Portocarrero, Antonio de Ubilla o Juan Ferreras".

⁷⁸⁹ Adolfo HAMER, "El papel de la Secretaría del Despacho Universal en el plan de Sucesión...". José Manuel DE BERNARDO (Dir.), *Ariadna*, 19 (2008), p. 158.

autoridad es doble, primero como Primado de la Iglesia española se le otorga un poder extraordinario sobre lo divino y lo humano; segundo, como el consejero de Estado más veterano y preeminente hizo valer sus consejos, conocimiento y astucia para liderar el partido pro candidato francés frente a la reina y los suyos con el candidato de la real casa de Austria, dinastía reinante en España.

Para Voltaire razones de Estado, tales como, salvar la patria y desmembramiento de la Monarquía, movieron al cardenal Portocarrero para convencer al rey Carlos II de un testamento patriótico:

*«Dans cette crise violente, le cardinal Portocarrero, archevêque de Tolède, le comte de Monterey, et d'autres grands d'Espagne, voulerent sauver la patrie. Ils se réunirent pour prévenir le démembrement de la monarchie. Leur haine contre le gouvernement allemand fortifia dans leurs esprits la raison d'État, et servit la cour de France sans qu'elle le sût».*⁷⁹⁰

Frente a las memorias que aducen un control de la voluntad real, Voltaire se inclina por dos cabezas pensantes, las de Carlos II y el cardenal Portocarrero, que en julio de 1700 cierran el futuro testamento.

Por otro lado, debemos distinguir las consultas que Portocarrero llevó a cabo entre sus doctos hombres, especialmente entre sus canónigos, como Juan Antonio Urraca, hombre de confianza del cardenal:

*«Le Prélat lui fit entendre que pour tranquillifer fa confcience, il devoit confulter les Jurifconfultes & les Théologiens les plus éclairés. Le Roi le chargea de ce foin, & Portocarrero s'en rapporta au Chanoine Urraca, qui, gagné par le Marquis d'Harcour, choifit vraifemblablement difpofés».*⁷⁹¹

⁷⁹⁰ VOLTAIRE, *Histoire du siècle de Louis XIV...*, p. 56.

⁷⁹¹ Jean-Baptiste TARGE, *Histoire de l'avènement de la Maison de Bourbon...*, I, pp. 233-234.

Y un hombre, sobrino-nieto y eclesiástico, clave en el pensamiento político: Pedro Portocarrero y Guzmán, nacido en Madrid en 1640, ordenado arzobispo de Tiro por el cardenal Portocarrero en 1691; ese mismo año fue nombrado patriarca de las Indias, y por esta condición, capellán y limosnero mayor de Su Majestad Carlos II. Murió en 1705. Pedro Portocarrero y Guzmán, familiar directo del cardenal con los mismos apellidos, en ocasiones los han confundido al extremo de aseverar que *Theatro Monarchico de España*, lo escribió el cardenal;⁷⁹² nuestro autor mantiene un hilo directo con el cardenal, y hay quienes afirman que el libro es el pensamiento político recogido por el patriarca de las Indias:

*«Recordamos que con la llegada de Don Juan José al poder y luego tras su desaparición, se contempló como una posibilidad la elevación del Cardenal Luis Portocarrero a las más altas cotas de poder. Conocemos su programa político gracias a El teatro Monárquico que aunque se publicó en 1700, era fruto como se ha señalado de la elaboración de un proyecto que había evolucionado durante más de tres décadas».*⁷⁹³

La historiadora aclara la vinculación entre Pedro Portocarrero y Luis Manuel Portocarrero:

*«Elaborado por su sobrino Pedro Portocarrero que fue el "alter ego" del Cardenal durante un largo periodo de su vida y al que encargó recopilar y poner orden su pensamiento político en esta obra».*⁷⁹⁴

Mientras el rey Carlos II se debatía entre la vida y la muerte, y la elección del sucesor, aparece en escena este oportuno libro político, que como subraya Luis de Salazar, "Se dirige a formar con documentos cristianos y políticos, el acertado gobierno de un cuerpo

⁷⁹² Pedro PORTOCARRERO Y GUZMÁN, *Theatro monarchico de España...*, imprenta Juan García Infanzón, Madrid, 1700.

⁷⁹³ Carmen SANZ AYÁN, *Pedagogía de reyes...*, p. 110

⁷⁹⁴ *Ibid.*, Exactamente es sobrino nieto pues el abuelo materno es Pedro de Guzmán, hermano de Leonor de Guzmán, la madre del cardenal Portocarrero.

civil.”⁷⁹⁵

Y precisamente a juicio de Pedro Portocarrero, los eclesiásticos cuentan con su “estimación y reverencia a su alta dignidad, sino en el manejo político y civil de las Monarquías y Repúblicas.” Recuerda, entre muchos destacados hombres de Iglesia al servicio del Estado, a “los dos célebres cardenales Richelieu y Mazarino... Don Pedro González de Mendoza, y el venerable fray Francisco Jiménez de Cisneros, en cuyas dos firmes columnas fundaron y dilataron esta felicísima Monarquía.”

Los discursos que redacta Pedro Portocarrero son una instantánea subjetiva y unos avisos urgentes para el nuevo monarca;⁷⁹⁶ coinciden en temas y planteamientos, con los que desarrolla y expone el cardenal Portocarrero en su etapa de gobierno. Sin duda alguna, esta obra política adelanta las tareas que deberá emprender la nueva dinastía Borbón: suprimir privilegios, la Iglesia deberá contribuir al mantenimiento del Estado, reformar el aparato administrativo, sociedad del mérito y el talento, reforzar la autoridad real y dar un mayor protagonismo a otras clases sociales.⁷⁹⁷

El reinado que por excelencia define al cardenal Portocarrero lo representa su creatura política, el rey Felipe V de Borbón. Si como se ha escrito por activa y por pasiva, que el testamento del rey Carlos II es obra intelectual de Portocarrero, lo es con todas sus consecuencias, pues muy convencido había que estar en 1699 de que el futuro de España y su Monarquía, pasaban por designar rey al joven duque de Anjou.

Portocarrero sabía perfectamente que aquella elección suponía superar el vértigo de una muerte real sin sucesión y decididamente apostar por un candidato, que a ojos de todo el mundo, encarnaría la Monarquía hispánica y su poderoso imperio extendido por toda la

⁷⁹⁵ Pedro PORTOCARRERO Y GUZMÁN, *Theatro Monrchico de España...*, censura de Salazar y Castro.

⁷⁹⁶ Carmen SANZ AYÁN, “Teoría y práctica política...”, en *Ariadna*, 18 (2006), p. 174.

⁷⁹⁷ Francisco SÁNCHEZ-BLANCO, “Dinastía y política...”, en Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO, *Los Borbones. Dinastía y memoria...*, p. 570.

tierra. Un imperio que se deseaba mantener unido y no agredido. Los Tratados de Partición suscritos por las casas reales europeas suponían una afrenta en toda regla al futuro de esa unidad, y más aún, una guerra *ipso facto* declarada por Francia de haber sido elegido el archiduque Carlos. Felipe V suponía desactivar ese nuevo mapa confeccionado a espaldas del rey de España, una afrenta usurpadora y bélica por el camino que se optara. Si a las cancillerías europeas se les tranquilizaba con un testamento basado en la imposibilidad de unir las Coronas y los territorios de España y Francia, cláusula XIII, nada debía temer Portocarrero para el futuro de los reinos de España, así lo creyó y por ello promovió sin titubeos la opción francesa.

Por otro lado, a Felipe V se le obligaba a respetar las leyes y fueros de los reinos de España convocando Cortes en cada uno de sus reinos, jurando respetar sus leyes y recibiendo fidelidad de estos reinos, como así se hizo. Portocarrero, en su plan reformador, quería la unidad y la pluralidad pero con vocación de reforma interna. La voluntad política era clara desde el principio: frente a un rey débil y manejado por reinas y alta aristocracia, un rey joven y decidido a reinar para un tiempo nuevo; por algo le llamaron el Animoso; un rey que consumara pronto un matrimonio con una joven princesa que garantizase un heredero cuanto antes y una nueva forma de gobernar para ser más eficaces en la resolución de los graves problemas de la sociedad española de 1700. Estos primeros objetivos fueron logrados con una rapidez inusual, pues no había cruzado la frontera el joven rey, y se promulgaron los primeros decretos de implantación de un nuevo tiempo político. A la par, aparecieron en escena las primeras decisiones del rey de Francia, Luis XIV, en competencias propias del gobierno de España; será un grave error político esa injerencia, que en el corto plazo produce desapego al nuevo monarca. José Manuel de Bernardo ha estudiado este periodo con el contundente título, *Luis XIV Rey de España*; pero esta realidad no nos debe desviar del pensamiento político del ministro Portocarrero, quien inicia su

gobierno reformista para fortalecer la Monarquía, el Estado, la administración de Justicia, los tribunales, la hacienda y erario público, la reducción de gastos superfluos, la promoción de una generación de méritos y el rechazo a una nobleza mal criada y viviendo de mercedes y privilegios a los que hay que poner fin. Un programa del que hemos ido desvelando sus claves. Pero como todo periodo de transición, acelerar tantas medidas, provocaron tantos rechazos. Al menos, Portocarrero lo intentó, y en el memorial que redactó en su dimisión constata el análisis de los males que aquejan la Monarquía, las propuestas que él planteó y los fracasos obtenidos que le condujeron a la dimisión.

Pero lejos de apartarse del compromiso político, colaboró con los medios a su alcance a defender la unidad de España y la Monarquía que la representaba. Apoyó al rey Felipe V hasta sus últimos días de vida, pronunciando en 1709, un discurso de españolismo en torno a su Rey.

3.2. Los títulos políticos del Regente

El cardenal Portocarrero, junto a sus muchas distinciones religiosas, recibió cargos políticos que en algunas ocasiones son consustanciales al hecho mismo de su responsabilidad eclesiástica en la Corte. Hemos reconocido como tales:

Sumiller de cortina y oratorio. Concedido por el rey Felipe IV el 1 de enero de 1654.

Visitador Real en Santiago de Compostela. Concedido por el rey Felipe IV en mayo de 1655.

Cardenal protector. Otorgado por la Reina Mariana de Austria durante su permanencia en Roma para representar y defender los intereses de la Monarquía española ante la Santa Sede.

Consejero de Estado. Nombrado por el rey Carlos II el 20 de abril de 1677; fue el miembro más veterano hasta su muerte en 1709.

Virrey de Sicilia. Nombrado por el rey Carlos II en abril de 1677; se mantuvo al frente del virreinato hasta el 20 de marzo de 1678.

Lugarteniente. Quien hacía las funciones del rey en cualquiera de los virreinos de la Monarquía hispánica. Es inherente, por tanto, al virrey. La función de representar el poder del rey, fue primero llamado lugarteniente, y posteriormente, virrey.

Capitán General. Máxima autoridad militar del virreinato de Sicilia.

Teniente General del mar. Máxima autoridad de la armada española en el virreinato de Sicilia.

Gran Canciller de Castilla. También llamado Canciller Mayor de Castilla o maestro del real archivo era un oficial de alto rango de la Corona de Castilla. Desde 1206 se concedió esa función al arzobispo de Toledo. Perdidas sus funciones, quedó en un honorífico título que los Reyes Católicos asociaron a los arzobispos de Toledo.

Embajador Extraordinario en Roma. Nombrado por el rey Carlos II en febrero de 1678. Función distinta del embajador ordinario.

Presidente de la Real Junta de la Inmaculada. Nombrado por el rey Carlos II a su regreso de Italia. Cargo inherente a su condición de Primado. Siendo un tema de naturaleza religiosa pero a instancias del rey desde Felipe III.

Superintendente de la VOT. En su condición de miembro de la Orden Tercera Franciscana, logró la máxima responsabilidad en la jerarquía fraternal de rescate de los cautivos cristianos.

Regente. Gobernador con plenos poderes en representación del rey, ausente por muerte o por hallarse fuera de la Corte. El cardenal Portocarrero fue Regente en tres ocasiones. Con Carlos II por decreto del 29 de octubre de 1700. Con Felipe V por decreto de 1 de septiembre de 1701, y renovada la regencia por decreto del 5 de abril de 1702.

Junta de Gobierno. El cardenal Portocarrero fue miembro de la Junta de Gobierno establecida en el testamento de Carlos II. Realmente, el control de esta junta constituida el 1 de noviembre de 1700 correspondió a Portocarrero. Perdió sus funciones el 18 de febrero de 1701.

Primer ministro. Miembro del Despacho Real con funciones de primer ministro desde el 19 de febrero de 1701 al 18 de enero de 1703.

Coronel. El cardenal Portocarrero recibió el 5 de febrero de 1703 el título de coronel del Regimiento de Guardias de la Real Persona de Felipe V.

Comendador de la orden del Espíritu Santo. Máxima condecoración concedida por el rey de Francia; el cordón azul de comendador correspondía a los eclesiásticos. El cardenal Portocarrero recibió la medalla en abril de 1703.

TERCERA PARTE

**LA OBRA CULTURAL E IMAGEN DEL CARDENAL
PORTOCARRERO**

CAPÍTULO 1.

NOVATORES E INTELECTUALES

Nos ocupamos en este capítulo, quizás, de una de las facetas menos estudiadas del cardenal Portocarrero, su compromiso con un cambio intelectual que se aprecia al final del siglo XVII, un movimiento cultural antesala de la Ilustración en el siglo venidero. Las investigaciones de diferentes autores vienen a coincidir, tanto en la fecha como en el singular protagonismo que tuvo Luis Manuel Portocarrero, en potenciar a los hombres novatores e intelectuales de diversos campos para que pudiera darse ese cambio significativo en el pensamiento político, la historia, la medicina y otras esferas donde no podemos dudar del impulso que aportó el cardenal, movido tal vez por un afán de mecenazgo o por un verdadero posicionamiento en busca de reformas necesarias en la sociedad de finales del diecisiete que ya contaba con una élite científica y precursora de grandes cambios y promotora de instituciones claves en la construcción de una España ilustrada.

Lejos de esa manida decadencia de España en el reinado de Carlos II, nuevas investigaciones nos muestran unas fecundas últimas dos décadas con la expansión de los novatores.⁷⁹⁸ El historiador José María López Piñero ha dividido en tres periodos la evolución de la ciencia española durante el siglo XVII, correspondiendo al último:

⁷⁹⁸ Luis GIL FERNÁNDEZ, et al, *La cultura española en la Edad Moderna...*, p. 12: « ¿Dónde hinca sus raíces la Ilustración española? En los finales del siglo XVII, en aquel movimiento conocido de los novatores, que se ocupó tanto de una nueva filosofía, cuanto de ciencia o de renovadoras maneras de hacer historia, todo lo cual arrancarían, por citar una fecha de referencia, de 1680. (...) algunos intelectuales, tímidamente habían ido abriendo las puertas a la innovación, que dan frutos en tiempos de Felipe V (creación de las Reales Academias de la Lengua y la Historia, y otras instituciones culturales)»; Rosa M^a ALABRÚS, “El final de la dinastía...”, en Ricardo GARCÍA CÁRCEL (coord.), *Historia de España siglos XVI y XVII...*, p. 416: «En las últimas décadas del siglo XVII se perciben muestras claras de cierta progresión cultural. (...) La política cultural del reinado de Carlos II refleja la situación propia de los tiempos de transición, con patentes muestras de tirones hacia la modernidad»

*«El tercer periodo de la trayectoria de la ciencia está marcado por la presencia de los novatores, un grupo de científicos que en los últimos años del siglo rompieron abiertamente con los principios tradicionales, denunciaron el atraso científico español y proclamaron la necesidad de introducir en España, de forma íntegra, las nuevas corrientes».*⁷⁹⁹

Hombres y corriente científica que conoció y potenció el cardenal Portocarrero no por casualidad, sino por una firme convicción forjada durante la década italiana (1670-1679), donde conoce directamente los trabajos revisionistas del historiador andaluz Nicolás Antonio, quien lleva años en Roma recopilando manuscritos y libros para su magna obra *Bibliotheca Hispana Nova*, publicada en esa ciudad en 1672 coincidiendo con el cardenal Portocarrero. Puede ponerse aquí el punto de partida de los llamados *Los historiadores de Portocarrero*.⁸⁰⁰ La revisión de la Historia, abandonando falsos cronicones, fábulas y supersticiones, muy alejada de la historia de Juan de Mariana y otros autores, encuentra un camino crítico a partir a Nicolás Antonio y continuado por Juan de Ferreras y José Manuel de Miñana, hombres del equipo reformista del cardenal Portocarrero:

« (...) hasta el reinado de Carlos II se había tenido a la Historia de Mariana como modelo y no se consideraba necesario abordar otra. Con el advenimiento de los borbones se comienzan a cuestionar algunas de sus afirmaciones y sobre todo su visión general. Se intentó proseguir su Historia de modo nuevo, y quienes más interés pusieron fueron dos sacerdotes, Ferreras primero, Miñana después, porque detrás de ellos se alzaba la

⁷⁹⁹Rosa M^a ALABRÚS, “El final de la dinastía...”, en Ricardo GARCÍA CÁRCEL (coord.), *Historia de España siglos XVI y XVII...*, p. 416

⁸⁰⁰ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, “El cardenal Portocarrero y su círculo de intelectuales...”, en José Manuel de BERNADO (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo...*, p. 322 y ss. Peña sitúa en ese círculo al marqués de Mondéjar, Salazar y Castro, Nicolás Antonio, Pedro Portocarrero, Juan de Ferreras, Antonio de Ubilla y Medina, López de Mendoza y Antonio Solís.

*poderosa y eficaz protección del cardenal Portocarrero, consejero de Estado.»*⁸⁰¹

El cardenal Portocarrero conoció en la década de los ochenta al sacerdote Juan de Ferreras (1652-1735), autor de *Synopsis histórica chronologica de España*, también llamada *Historia de España*, como “un relevante eclesiástico, reconocido intelectual y, en concreto, un historiador novator”, como lo ha definido Víctor García de la Concha; prestigioso y erudito párroco que ya había pasado por varias parroquias de la archidiócesis de Toledo. Al parecer, Ferreras era de origen judeoconverso y cursó estudios eclesiásticos pero no accedió a ninguna elevada dignidad por temor al expediente de limpieza de sangre. Este rasgo nos llama poderosamente la atención pues no será ni el primero ni último maculado personaje de la esfera de Portocarrero. Tal vez, eludir preguntar permite amparar, pues Ferreras entró pronto en la órbita del cardenal a su regreso a España e incorporación a la acción pastoral de su arzobispado.⁸⁰² A Juan de Ferreras le otorgó las parroquias de San Pedro el Real y San Andrés en Madrid. En esta última ejerció como párroco y confesor del cardenal; es innegable la proximidad de este intelectual con el consejero de Estado y las posibilidades de preparar una nueva visión de la Historia de España tan atrevida y revisionista que soportó duras críticas. Nos referimos a su magna obra de dieciséis volúmenes *Synopsis histórica chronológica de España (1700-1729)*, con dedicatoria en su parte primera a su protector con estos interesantes términos:

⁸⁰¹Enrique GARCÍA, “Construcción de las historias...”, en Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *La construcción de las historias...*, p. 164.

⁸⁰²*Diccionario Histórico o Biografía...*, VI, p. 49: «Aunque Ferreras no había obtenido más que curatos de pueblos pequeños, su reputación se extendió maravillosamente; y el cardenal Portocarrero, que buscaba por todas partes a los hombres de mérito, le llamó a la capital y puso bajo su dirección la parroquia de S. Pedro, nombrándole luego su confesor. Desde entonces empezó a verse Ferreras colmado de empleo y de honores; consultándole el cardenal sobre los más arduos negocios, ya como arzobispo de Toledo, ya como ministro y gobernador del consejo de Estado»

«Esta obra de pocas hojas y de algunos días, que empezó divertimento y acabó estudio, no puede tener otro patrocinio que el de Vuestra Eminencia (...) Toda es de Vuestra Eminencia porque a su benignidad debo todo cuanto soy.»⁸⁰³

Es decir, un proyecto amparado por el cardenal, postulador de tan eminente historiador, “debo todo cuanto soy”, donde el autor usa y consulta la extraordinaria biblioteca del Patriarca de la Indias, Pedro Portocarrero, quien ya analizamos en la órbita del pensamiento político del cardenal. La obra de Ferreras, también conocida como *Historia de España*, tuvo un enorme éxito entre sus coetáneos y posteriormente se ha enaltecido el método histórico científico aplicado a pesar de incorporar algunas tradiciones para no incomodar al poder eclesiástico y especialmente a la Inquisición. Juan de Ferreras dedicará la segunda parte al rey Felipe V, con quien colaborará activamente en el programa cultural del reformismo borbónico. La suerte de Ferreras fue en mucho la suerte del cardenal, pero afortunadamente los frutos de aquella protección al intelectual se recogieron en el siglo XVIII con la fundación de Real Academia Española y la Biblioteca Nacional.

También el historiador valenciano, José Manuel de Miñana (1661-1730), autor del manuscrito *La guerra de Sucesión en Valencia*. Contribuyen sus trabajos a una revisión de la historiografía de la Historia, amparada por el cardenal Portocarrero, a quien en su dedicatoria ya le hace ver que gracias a su patrocinio puede revisar una incorrecta Historia de España. En esta sentido, José Manuel de Miñana es otro revisionista de la Historia protegido por Portocarrero. Para Enrique García estamos ante historiadores que quieren construir una Historia integradora de España, y Portocarrero es el promotor de este proyecto:

⁸⁰³ Juan de FERRERAS, *Synopsis Histórica chronologica de España...*, I, dedicatoria.

«José Manuel de Miñana un protegido del cardenal Portocarrero, el cual siente por Felipe V profunda admiración. Portocarrero se estaba convirtiendo en el promotor de un nuevo proyecto para la composición de una historia de España integradora». ⁸⁰⁴

Junto a la necesidad de una revisión histórica otra de las batallas de novatores hispanos fue renovar la medicina. La ciencia médica ya había registrado avances muy destacados en otros países europeos y no así en España, con una guerra abierta entre la vieja medicina galenista con las nuevas corrientes empírico-racionalistas.

El cardenal Portocarrero apoyó decididamente la nueva medicina, que contaba con hombres muy valiosos en la Corte pero quienes sufrían el desprecio de los responsables de la medicina oficial, el protomedicato y la persecución de la Inquisición a la mínima denuncia sobre valores fundamentales de la Iglesia con la ciencia u otras razones ajenas a la medicina.

Uno de los primeros novatores en medicina fue el italiano Juan Bautista Juanini (1636-1691), médico personal del príncipe Juan José de Austria y defensor de la iatroquímica, nueva corriente que consideraba que son factores exógenos los que nos provocan las enfermedades tal como expuso en su obra *Un discurso político y phisico* (1679), un estudio químico de las sustancias que perjudicaban el aire de Madrid. Juanini fue un protegido del hermanastro del rey Carlos II, un hombre con vocación pre-ilustrada pero que falleció en 1679, año en que llega el cardenal Portocarrero a Madrid tras su periplo italiano; entonces, Juanini pasó a ser protegido del arzobispo de Toledo.

Con algún criterio renovador debió elegir el cardenal Portocarrero para tener como médico de cabecera al italiano Juan Bautista Juanini, quien en 1685 dedica a su "segundo amo", su segunda obra *Nueva*

⁸⁰⁴Enrique GARCÍA, "Construcción de las historias...", en Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *La construcción de la Historia...*, pp. 164-166.

idea phisica.⁸⁰⁵ Entendemos que el cardenal Portocarrero abrazó la nueva medicina pues todos se sorprendían de las mejoras del rey Carlos II cuando era tratado por los médicos del cardenal fuera del control de los médicos reales. Las salidas del rey a Toledo y su visible mejora han permitido deducir que Portocarrero permitía el uso de nuevas técnicas con medicamentos, tal como ha estudiado Carmen Sanz.⁸⁰⁶

Es decir, el cardenal Portocarrero era un paciente de la medicina renovada, por eso el médico Diego Mateo Zapata (1664-1745) aparece en su vida cuando ha aceptado la corriente antigalenista y se muestra convencido del uso de fármacos y de una nueva concepción de los humores del cuerpo. Zapata es de origen judeoconverso, sus padres, abuelos, tíos han sufrido la persecución del Santo Oficio, él mismo será denunciado ante la Inquisición y eso que se mostró como un gran defensor de los métodos tradicionales, pero años más tarde será un convencido de las nuevas técnicas terapéuticas. Diego Mateo Zapata se unió al médico sevillano Juan Muñoz Peralta, miembro de la tertulia llamada "Venerada Tertulia Hispalense", origen de la sociedad que a instancias del cardenal Portocarrero reconoció el rey Carlos II con el nombre de Regia Sociedad de Medicina de Sevilla.

Es incuestionable el firme apoyo del cardenal Portocarrero a este movimiento renovador de la medicina española dado, que Zapata se presentaba en sociedad como médico del cardenal Portocarrero.⁸⁰⁷ La casa de Portocarrero en la Cuesta de Santo Domingo de Madrid es un

⁸⁰⁵ Juan Bautista JUANINI, *Nueva idea física natural demostrativa, origen de las materias que mueven las cosas...* Zaragoza, 1685. La obra está dedicada al Eminentísimo cardenal Portocarrero, a quien expone una doctrina de filosofía natural y no un tratado de química.

⁸⁰⁶ Carmen SANZ AYÁN, *Pedagogía de Reyes...*, p. 180: "En realidad semejante dinámica en su quebrantada salud obedecía a que fuera de Madrid Portocarrero daba carta blanca a los médicos antigalenistas que administraban a Carlos II terapias de quinina que favorecían su recuperación, mientras que en la Corte este tratamiento era imposible pues los facultativos galenistas incluidos en la nómina oficial de la casa del Rey se negaban a eliminar los tradicionales métodos de aguas ferruginosa mezclada con vino y de lavativas de toda índole que empeoraban el estado general del enfermo."

⁸⁰⁷ Diego MATEO ZAPATA, "Crisis médica sobre el antimonio y carta responsoria a la Regia Sociedad Médica de Sevilla, escribela el doctor d. Diego Matheo Zapata, médico de los Eminentísimos Señores Cardenales Portocarrero y Borja" en Francisco de MONLEÓN Y RAMIRO, *Acta Medicorum et Eruditorum Hispania Collecta...*, vol. III, 1701.

referente de la política de finales del siglo XVII pero también una casa que acoge tertulias de diferente naturaleza y por donde entra y sale su médico de cabecera Diego Mateo Zapata.⁸⁰⁸

En ese círculo de renovadores de la ciencia médica se encontraban también los boticarios Vito Cataldo y Juan Bayle, traído a la Corte por Portocarrero, así como el protegido del cardenal, Crisóstomo Martínez, quien confeccionó el atlas anatómico.⁸⁰⁹

Todos los elogios que en su día recibió el cardenal Portocarrero destacan su afán de rodearse de los hombres más cualificados en la ciencia política y religiosa para que formaran parte de su prelatura y poder político, no nos atrevemos a decir su equipo pero sí personas a su servicio que pudieran defender los intereses de la Iglesia, concretamente del arzobispado de Toledo y de la Monarquía hispánica, puntualmente de su proyecto político en pos de alcanzar el poder y realizar su programa reformista con estos novatores e intelectuales más preparados que los arbitristas, tan dados al discurso pero no a la acción.

Entre los hombres de Portocarrero para asaltar los cielos políticos de su época debemos citar a Pedro Portocarrero y Guzmán, su sobrino y *alter ego* del pensamiento portocarrerista, como ya vimos con su obra *Teatro Monárquico de España*. Su secretario personal y hombre de confianza, Juan Antonio de Urraca, valorado por sus coetáneos como el ideólogo del cardenal, quien junto a Antonio de Ubilla, secretario del despacho de Carlos II, serán claves en la operación de la toma del poder en las postrimerías de la casa de Austria. Y no podemos olvidar a dos jóvenes burócratas que tendrán

⁸⁰⁸ Jesús PÉREZ MAGALLÓN, *Construyendo la modernidad...*, p. 90: "También es posible que un personaje de la talla del cardenal Portocarrero, encargado en última instancia de convencer a Carlos II de modificar su testamento, a favor de Felipe y cuyo médico sería nada menos que Diego Mateo Zapata, activo y combativo defensor de una nueva mentalidad en la última década del siglo, acogiera en su mansión una de aquellas tertulias".

⁸⁰⁹ Antonio Ramón PEÑA IZQUIERDO, "El cardenal Portocarrero y su círculo de intelectuales...", en José Manuel de BERNARDO (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo...*, p. 322.

un papel destacado en las reformas borbónicas de la estructura administrativa del Estado, Melchor de Macanaz y José Grimaldo.

Melchor Rafael Macanaz (1680-1760). Su relación con el marqués de Villena y el cardenal Portocarrero lo situaron en la corte en los últimos años de Carlos II y evidentemente en el punto de mira del nuevo rey, Felipe V.⁸¹⁰ Decidido reformista y regalista, apoyó las reformas borbónicas y la aplicación del regalismo le enemistó con los grandes y la Iglesia.

José de Grimaldo y Gutiérrez de Solórzano (1664-1733), considerado político de la élite vasca en el gobierno borbónico, llegó al poder apoyado en sus primeros años por el cardenal Portocarrero, junto a otros paisanos que formaron parte de los hombres del cardenal. Grimaldo llegó a ser Secretario del Despacho de Guerra y Hacienda y también ocupó el Despacho de Estado.

La nómina de hombres promocionados por el cardenal Portocarrero es muy extensa, personas que tendrán papel relevante por sus ideas y eficacia en las reformas que imprime la dinastía Borbón, como en el gobierno de la Iglesia toledana, de tanta influencia en los nuevos tiempos políticos y eclesiales que se registran desde 1700. En esa relación podemos citar a Juan de Sesma Díaz de Tejada, Manuel Vadillo Estrada y Velasco, Andrés Pitillas, Sebastián Coses, Juan Milán de Aragón, Antonio de Soloaga.⁸¹¹

⁸¹⁰ Carmen MARTÍN GAITE, *El proceso de Macanaz...*, p. 55 y ss.; Rosa María ALABRÚS, "El pensamiento político...", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 18-19 (2005-2006), p. 178.

⁸¹¹ Rafael GUERRERO ELECALDE, "Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica...", tesis doctoral dirigida por José María Imízcoz Beunza, Universidad del País Vasco, 2010-2011, p. 12; José Eguizábal, Francisco Antonio Quincoces Mena, Manuel Vadillo y Velasco o Pedro de Sagasta y Zabala, confesor del cardenal.

CAPÍTULO 2.

LA IMAGEN DEL CARDENAL PORTOCARRERO

Luis Manuel Fernández Portocarrero había logrado un *cursus honorum* único en concentración de poder religioso y político, primado de las Españas y Regente del Reino en tres ocasiones. Su obra política y cultural refleja la imagen del poder en todos y cada uno de sus actos. El profesor Enrique Soria Mesa ha definido las prácticas de visualización del poder en la España Moderna⁸¹². Sin duda alguna, el cardenal Portocarrero es un fiel reflejo de esa imagen proyectada a la opinión pública de su tiempo y a las venideras. Nada en la proyección de su imagen es casual, todo lo contrario; tiene una alta conciencia con su tiempo y el devenir histórico. Desde el momento en que fue nombrado cardenal se inició el proceso de construcción de la imagen que debía perpetuar su memoria, ser admirado por sus congéneres y reconocido en el futuro. Esa imagen partía de un pasado, un linaje y una casa con admirables militares, poetas, eclesiásticos, servidores del rey, santos, venerables y su conexión familiar con otros linajes y otras casas que debían recogerse todos esos datos en un buen estudio genealógico:

*«El siglo XVII fue, no creo que nadie pueda oponerse a este aserto, la centuria que llevó a la Genealogía española a su máximo apogeo. Desde sus inicios, con la extensa, y no siempre correcta obra de Alfonso López de Haro, hasta sus postrimerías, bien entrado el siglo XVIII, con la figura sin igual de Salazar y Castro, en estos más de cien años se condensa el mayor número de las aportaciones genealógicas, así como las de más calidad».*⁸¹³

⁸¹² Enrique SORIA MESA, "La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna", revista *Historia y Genealogía*, 1 (2001), pp. 5-10.

⁸¹³ *Id.*, "Genealogía y poder...", en *Estudis: Revista de historia moderna*, 30 (2004), p. 24.

Precisamente, será Luis de Salazar y Castro quien profile la genealogía del cardenal Portocarrero, aportando los costados de ese linaje entroncado con los Bocanegra, así como otros que corren por la sangre del cardenal, como Mendoza, Luna, o Guzmán.⁸¹⁴ La ascendencia será una constante en la vida del cardenal, pues para lograr la codiciada orden del Espíritu Santo aportará su extensa y vibrante genealogía.⁸¹⁵

Una imagen construida por él y a pesar de él, pues todos los intentos de ir elaborando el programa iconográfico que le consagrara en la Historia tuvo, casi a la par, quien se empeñó en destruir esa imagen u ofrecer otra para la posterioridad.

Para conocer la evolución de la imagen del cardenal Portocarrero debemos situarnos en 1669, punto de partida de todo un programa iconográfico impuesto por su nombramiento purpurado en noviembre de ese año. Desde ese momento, al entrar en la escena internacional como príncipe de la Iglesia, se inicia un proceso con la formalización de un primer escudo que registrará los momentos estelares de su vida, grabados, retratos, medallas conmemorativas, bustos y su presencia en algunos grandes actos que han quedado inmortalizados en la pintura.

Su destacado papel en la elaboración de los testamentos de Carlos II y la entrega de la Corona de España al rey Felipe V de Borbón serán meticulosamente registrados en los anales de la historia nacional, los elogiosos grabados franceses y la sátira más mordaz que circula por toda Europa. Una nueva imagen, con dos proyecciones, el gran cardenal héroe y protagonista de la continuidad de la Monarquía hispánica o el gran traidor a la casa de Austria. Una imagen elaborada

⁸¹⁴ RAH, 9/296, f. 310v. *Costados de Luis Andrés Fernández Portocarrero Bocanegra y Mendoza, Manrique de Padilla, I marqués de Almenara.*

⁸¹⁵ *Ibíd.*, 9/298, ff. 169-174. *Genealogía del Emm^o Sr. Cardenal Portocarrero, electo comendador de la orden del Sancti-Spiritus.*

por sus contemporáneos, y lejos de fenecer, crece en los siglos venideros.

Junto a toda esta impactante iconografía convive otra imagen más íntima del cardenal en el contexto de su labor pastoral, de su mecenazgo y de los muchos agradecimientos que recibió en vida por su generosa contribución a las bellas artes y al culto religioso prodigado por toda la geografía nacional e internacional.

En Luis Manuel Fernández Portocarrero encontramos todo este programa de imagen barroca y principio de la Ilustración. Imagen escrita por él, por los que le admiran por su dimensión histórica o por su patrocinio, o los que le odian dedicándole tiempo en destruir su imagen de poder construyendo otra imagen contradictoria, llena de controversia y tratando de minimizar su acción política y cultural. Son los territorios de la leyenda negra levantada por sus coetáneos y ampliada por una historiografía muy crítica con Portocarrero en el cenit de la decadencia de la España de los Austrias y la entronización de la dinastía Borbón. Una admiración reflejada en las bellas artes como tanto descrédito en grabados burlescos, sátiras mordaces, libros anónimos con supuestas biografías o medallas insultantes.

Fernando J. Bouza Álvarez ha estudiado las relaciones entre el imaginario cultural y la política de la alta Edad Moderna, prestando atención "a la intencionalidad que cabe atribuir a algunas prácticas culturales de los siglos XVI y XVII desarrolladas o relacionadas con miembros de las élites aristocráticas"⁸¹⁶. Hasta qué punto el cardenal Portocarrero muestra magnanimidad y ostentación como signos reconocibles de pertenencia a un grupo privilegiado que se reconoce como tal y los demás identifican y reconocen por coleccionar libros, pinturas, esculturas, etc. En Portocarrero se da una circunstancia más coherente, y es que cada arzobispo deja su huella indeleble en la arquitectura y bellas artes que decoran la catedral primada o

⁸¹⁶ Fernando J. BOUZA, "Culturas de élites, cultura de élites...", en Enrique SORIA MESA; Juan José BRAVO CARO y José Miguel DELGADO BARRADO, (Eds.) *Las élites en la época moderna...*, I, p. 30.

cualquier lugar que el primado quiere enaltecer con un llamativo regalo. Pero es bien cierto que el cardenal Portocarrero, desde el momento y hora que cruza el umbral de deán de una catedral a cardenal de la Iglesia de Roma, de una dignidad de cabildo catedralicio a príncipe de la Iglesia universal, comienza un proceso de identificación de la imagen del poder donde es encumbrado por un sistema que así lo exige con la complicidad manifiesta del joven cardenal. Ese proceso comienza en 1669, en el momento en que es creado cardenal de la Iglesia; su inmediato traslado a Roma fomentará en el joven purpurado toda una inclinación por la cultura profana y pagana, por lo suntuoso y por la inmortalidad en los territorios de la ambición humana. Será una década, 1670-1679, de impacto emocional; Roma le marcará en su trayectoria eclesial, política y cultural. Cuando regrese a Toledo como cardenal arzobispo primado, no sucumbirá al pesimismo cultural, que algunos sitúan a partir de 1681:

*«En 1681 muere don Pedro Calderón de la Barca, el último gran valor de nuestra cultura. Se abre entonces un periodo, 1681-1730, que puede considerarse el gran bache cultural de España».*⁸¹⁷

Pero para otros historiadores, 1680 es el punto de partida del importante papel que van a jugar los novatores y otros personajes del mundo cultural y político para sentar las bases de un cambio cultural que se va a gestar en las dos últimas décadas del siglo XVII para el desarrollo del pensamiento de la Ilustración en España. El cardenal Portocarrero contribuye en gran medida a la captación y protección de futuras figuras de los muy destacados cambios que se van a realizar en muchos campos de la cultura y las ciencias. Podría estar muy entregado a su labor pastoral y política pero alimentó desde el primer momento de su retorno todo el aprendizaje adquirido en la Roma barroca y española. Pero como hemos afirmado, la

⁸¹⁷ Vicente PALACIO ATARD, *Derrota, agotamiento, decadencia...*, p. 210

construcción de su imagen en relación con el poder y la historia comienza sus registros en 1669. Es evidente que son tres las grandes etapas de la creación de la imagen del cardenal, una primera entre 1669 y 1700 coincidiendo con el reinado de Carlos II; una segunda entre 1700 y 1709 con el reinado de Felipe V, y una tercera a partir de 1709, donde conocemos y analizamos la imagen posterior. De todas las imágenes que reproducimos ofrecemos un índice de ellas con su procedencia, título, autor, técnica, medidas y otras características que complementa la narración biográfica.

2.1. La imagen del cardenal entre 1669-1700

Desde el momento en que Luis Manuel Fernández Portocarrero es nombrado cardenal se inicia un proceso de creación de la imagen del cardenal Portocarrero. Desde 1669 a 1700 recorre el camino que va de cardenal, príncipe de la Iglesia y Primado de las Españas a Regente-gobernador de los reinos de España. Todo ese poder se va a manifestar en la creación de una imagen, en campos muy diversos que, por mediar un orden, se crea a partir de la fuerza de un nombre y un título eclesiástico, cardenal Portocarrero. La fama le viene precedida por unos linajes y títulos que se reconocen en sus apellidos y armas, es por tanto la primera línea que debemos abordar si pretendemos conocer los resortes íntimos que crean la imagen de nuestro biografiado y queda expresada en la creación y evolución de su escudo de armas. El escudo irá unido a la imagen tal como se puede comprobar en las estampas de presentación del ilustre cardenal. Luego llegarán las pinturas donde junto al retrato psicológico nos llevará a la imagen del mecenas y hombre amante de las artes liberales. El éxito y la memoria se expresan en las imágenes de las medallas y materiales suntuosos donde nos introduce en la *res gestae* del político y eclesiástico, con sus años dorados en Roma, clausura de la puerta santa liberiana y virrey de Sicilia con la épica del aplastamiento de la revuelta de Mesina. El regreso a España y su incorporación plena al arzobispado de Toledo nos sitúa ante la imagen

del prelado, la pastoral de Portocarrero y el lento proceso de situarse en la Corte para asistir a la creación de otra imagen, el hombre capaz de dirigir la transición de un monarca a otro, de una dinastía a otra, de un siglo a otro, de la cultura barroca a la pre-ilustración. Un periodo de la Historia con nombre propio (fig. 1)

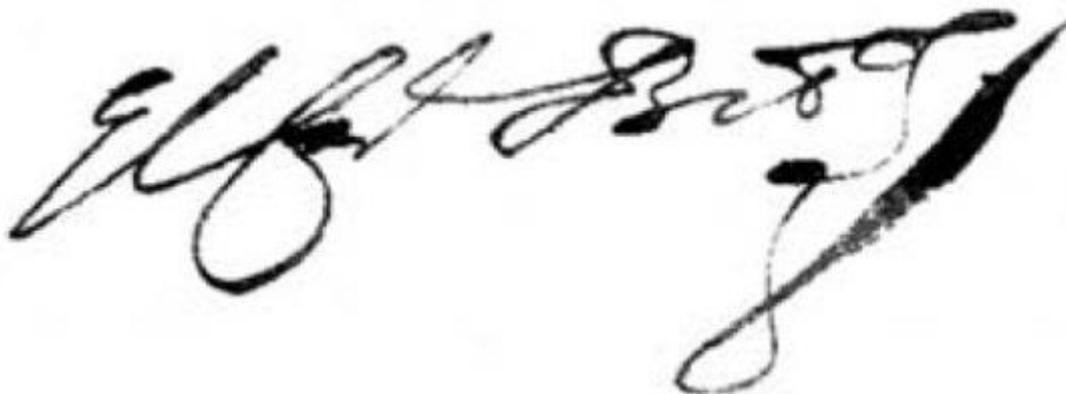


Fig. 1. RAHF, *Autógrafo del cardenal Portocarrero*, 13 (2009), p. 18.

2.1.1. El escudo de armas

Evidentemente, Luis Manuel Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza y Luna y Guzmán era consciente desde su infancia de la pertenencia al estado noble, a una casa poderosa, los Portocarrero, y a un linaje entroncando con la nobleza histórica descendiente de reyes, de señores y nobles actores de la reconquista y de los apellidos más renombrados de España. Los escudos de esos grandes apellidos lo invadía todo, palacios, casas, ajuar, libros y un prestigio reconocido que tiene conexiones familiares desde la villa de Palma con Sevilla, Toledo, Guadalajara y Madrid como lugares referenciales donde levantan sus palacios tanto sus padres como abuelos paternos y maternos.⁸¹⁸ El escudo de armas del cardenal se crea precisamente

⁸¹⁸ Enrique MESA SORIA, "La imagen del poder...", en *Historia y Genealogía*, 1 (2011), p. 7: "Los escudos de armas, evidentemente, están hechos para ser vistos por los demás. La labor ajustada a la realidad o fantástica del cantero se contempla desde lejos por los viandantes cuando miran la fachada de tal o cual mansión, pero también pueblan las capillas funerarias y los retablos de iglesias en parroquias, conventos y monasterios, las sillas de mano y los coches...Armerías que se bordan en la librea de los criados y esclavos, que sirven de exlibris en la biblioteca particular o, a ser posible, encabezan una obra literaria de la que se ha sido mecenas. Y sobre ellos se come, a veces, cuando se sirven los manjares en plata labrada."

en su proclamación como nuevo purpurado español en 1669, y se puede comprobar cómo los primeros grabados del deán Luis Manuel Portocarrero aún no incluyen el incipiente blasón que se dará a conocer como un compendio de historia. Portocarrero adopta un escudo de armas de la heráldica eclesiástica, no podía ser de otra forma, por tanto lo primero que destaca es estar encabezado por un capelo o galero rojo, un enorme sombrero de ala ancha con cordones terminados en borlas que colgaban sobre el pecho. Su origen estaría en el sombrero que usaban los peregrinos y que los clérigos adoptaron como suyo. El papa Inocencio IV en 1245 lo impuso a los cardenales, iniciándose una tradición que dura hasta nuestros días. Ser revestido del capelo, como vimos, suponía automáticamente su uso en el blasón del cardenal, junto con las quince borlas dispuestas en cinco órdenes a ambos lados en modo creciente de una, dos, tres, cuatro y cinco borlas. Su número y disposición nos permite identificar un escudo cardenalicio. Al ser nombrado cardenal presbítero no podría llevar más ornato que el capelo y las borlas rodeando el escudo de armas.

El escudo o blasón, por lo general, fue pintado como un cuadrilongo apuntado dividido en cuatro campos simétricos que, de izquierda a derecha y de arriba abajo, recoge la heráldica de cuatro de sus apellidos por antigüedad: Bocanegra, Portocarrero, Mendoza y Luna. De esta forma distinguimos un campo con cuatro cuarteles con la cruz de San Jorge en gules (rojo) en fondo de plata, y dos de gules y uno de plata; por debajo, el escudo jaquelado de los Portocarrero con quince piezas de azur y oro; en el tercer campo, parte superior derecha, el escudo de los Mendoza, cuartelado en sotuer con un primero y cuarto campo con sinople una banda de gules perfilada de oro, y un segundo y tercer campos de oro, la salutación *Ave María Gratia Plena*, escudo que usó el cardenal Mendoza; por último un cuarto cuartel para el apellido Luna, con un

campo de gules y un creciente ranversado de plata. Podríamos decir, a tenor de las líneas y evolución históricas, que esos son los cuatro cuarteles del escudo pero que, en función de la creatividad y libertad del pintor o grabador y del conocimiento que pudiera tener de heráldica, no todas las representaciones se ajustan a lo expuesto. El escudo primigenio incorporó las famosas quince banderas de la batalla de Lopera con privilegio real, concedido por los Reyes Católicos de usar en las armas del entonces señor de Palma, Luis Portocarrero, caballero militar al servicio de los reyes (fig.1).⁸¹⁹ De esta forma, el prometedor cardenal constituía su primer escudo, que evolucionará con nuevos elementos distintivos que representan sus nuevas responsabilidades y nuevas distinciones.

El nombramiento de arzobispo de Toledo en 1677 supone unas nuevas ampliaciones en el escudo, al que incorpora la mitra, el báculo y la cruz con doble travesaño. Su poder está creciendo y lo expresa con un escudo más barroco y nobiliario donde resalta su condición de la casa de Palma, que se sustenta sobre una poderosa palma. El árbol fecundo, la palmera y toda su simbología se cuele en muchos grabados, especialmente en libros dedicados al cardenal donde se glosa su figura y su pertenencia al linaje Bocanegra Portocarrero de la villa de Palma. El escudo sería incompleto sin un lema o divisa para el cual el cardenal Portocarrero selecciona unos versos de Horacio en latín, *Evehit Ad Deos Terrarum Dominos. Palmaque Nobilis* (figs. 2 y 3).

En los últimos años de vida del cardenal, éste añadió al escudo su última condecoración, la cruz de ocho puntas de la orden del Santo Espíritu concedida por el rey de Francia Luis XIV. La hermosa y gran

⁸¹⁹ Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Prueba de la Historia de la Casa de Lara...*, p. 512. El cronista recoge las mercedes otorgadas por los Reyes Católicos a Luis Portocarrero en 1484: "(...) *la ropa principal, que yo la Reina, e después de mí, las reinas que fueren de estos nuestros reinos sucesivamente vistieren o trayeren sobre sí, el día de Santa María de septiembre de cada un año, que fue en el mes en que vencistes la dicha batalla, para que la dicha ropa sea suya, de la dicha mujer e de las otras mujeres de los que vuestra casa e mayorazgo heredaren (...)* E por vos hacer más bien e merced e por más decorar vuestra fama (...) *merced de las dichas cuatro banderas*".

cruz, en su categoría de comendador, es representada asida al cuello del cardenal o suspendida en la parte baja de su escudo de armas. Los grabados franceses elevan a Portocarrero a la categoría de hombre de Estado vinculado a Francia por expreso deseo del rey Luis XIV, quien le concede la gran cruz de la orden del Espíritu Santo en categoría de comendador, propia de los eclesiásticos (fig. 4).

El primer grabado del ampliado escudo del cardenal Portocarrero incorporando la medalla de la orden del Santo Espíritu lo encontramos en la publicación francesa con la relación de caballeros, comendadores y oficiales de la citada Orden. El autor del grabado omite las banderas de la casa Portocarrero, presentando un blasón muy rígido sin concesiones barrocas donde se pretende destacar la gran medalla de ocho puntas con la paloma en el centro de los brazos. La leyenda proclama:

*«D. Louis Manuel Ferdinand PORTOCARRERO Cardinal Evêque de Palestrine. Archevêque de Toledé. Primat d'Espagne grand Chanciller de Castilla a été nommé Commandeur de l'ordre du St. Esprit 1703».*⁸²⁰

El escudo de armas estará presente en el ámbito doméstico, institucional y artístico con primorosos diseños cargados de retórica y emblemas. En el espacio doméstico, desde el momento y hora que llega a Italia, encarga una vajilla con su flamante escudo, al parecer, en la ceramista ciudad de Savona el 11 de abril de 1670. El cardenal Portocarrero manda diseñar los hermosos platos de 25 cm. de diámetro con toda la superficie decorada con motivos polícromos verdes, amarillos, azules y escenas mitológicas protagonizadas por los *putti* y rematado por su recién estrenado escudo (fig.5).⁸²¹ Lo veremos en las carrozas de la dignidad del cardenal protector de España en Roma que se pasean por la sede católica con hermosos

⁸²⁰ BNF., *Volumes consacrés à l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit. I-CXX...*, p. 7v.

⁸²¹ Silvia CANALDA I LLOBET, "Estrategias visuales de promoción...", en María Antonietta VISCEGLIA (Dir), *Dimensioni e problema...*, 2 (2016), p. 101.

escudos de su eminencia, y se tallará en los regalos que entrega en Loreto y Asís. En el año del jubileo de 1675, usa una paleta de plata con su escudo para la ceremonia de la clausura de la puerta santa de la basílica papal de Santa María la Mayor (fig.6). Desde su llegada a Toledo en 1679 era registrado en todos los regalos a la Virgen del Sagrario y fue esculpido en grandes dimensiones en color dorado en las capillas del trascoro de la catedral. En 1684, tras recibir como donación el cigarral del Santo Ángel graba su escudo en todos los elementos del jardín.⁸²²

En lo institucional, tanto político como eclesiástico, el escudo es signo de la presencia del cardenal. Su imagen pública es representada con su blasón, unas veces muy trabajado y otras meramente una referencia, a veces no muy acertada. Pero es sin duda en las bellas artes donde se estampa, talla, esculpe y policroma el escudo de armas del cardenal; su nombre y su escudo lo invade todo, pero sin duda alguna los más hermosos escudos se hallan en las obras literarias (fig.7) que dedican al cardenal o patrocina su eminencia como en el espléndido escudo que inicia las nuevas disposiciones del calendario reformado.⁸²³

No era un asunto menor el escudo de armas del cardenal Portocarrero, tanto que buscaba siempre una conexión con otro de los grandes cardenales de la historia de España, su antepasado el

⁸²² Ángel SANTOS VAQUERO, "El cigarral del Ángel...", en *Alfonsí*, Ateneo científico literario de Toledo, 1, (2012), p. 32: "Veinte tiestos de hechura de cubeta, vidriados, con las armas de su Eminencia, en los que se crían las albahacas para Nuestra Señora del Sagrario (16 sanos a 15 reales cada/pieza y 4 cascados a 4 reales), 256 reales. Dos tiestos de barro, vidriados y dorados, de hechura de cubeta, vacíos, a 10 reales cada uno, 20 reales. Dos tiestos vidriados de Puente del Arzobispo con las armas de su Eminencia, de hechura de albaqueros, medianos, a 6 reales/pieza, 12 reales. Treinta y dos tiestos vidriados, blancos, grandes, con las armas de su Eminencia pintadas en azul, 29 con rosales de todo el año y 3 vacíos, a 12 reales/pieza, 384 reales."

⁸²³ BNE., R/23693 (1) *Nueva disposición del calendario reformado, que mando observar la santidad de Gregorio XIII y computo eclesiástico, para hallar perpetuamente el áureo número, epacta, letra dominical, fiestas movibles, letra del martirologio, edad de la luna, y su computo astronómico, y santos de... el breviario romano [Texto impreso]: todo lo cual se contiene en las tablas presentes, cuya inteligencia se hallara en las cláusulas de la explicación [Mateo Fernández de Rozas].*

cardenal Mendoza. En un ejemplar de la biografía del cardenal Mendoza alguien se entretuvo en dibujar el escudo del “Tercer Rey” y conectarlo con la figura del cardenal Portocarrero. El escudo del gran cardenal Mendoza adaptado como escudo de Portocarrero en el cénit político de su carrera (fig.8). Una conexión del mismo escudo para dos cardenales del mismo linaje y con grandes responsabilidades de Estado, el primero cardenal al servicio de los Reyes Católicos y el segundo, en el gobierno de Felipe V.



Fig. 1. José María TORRES PÉREZ, “Una obra del médico...”.

Fig. 2. Francisco NÚÑEZ DE CEPEDA, *Ideal del Buen Pastor*.

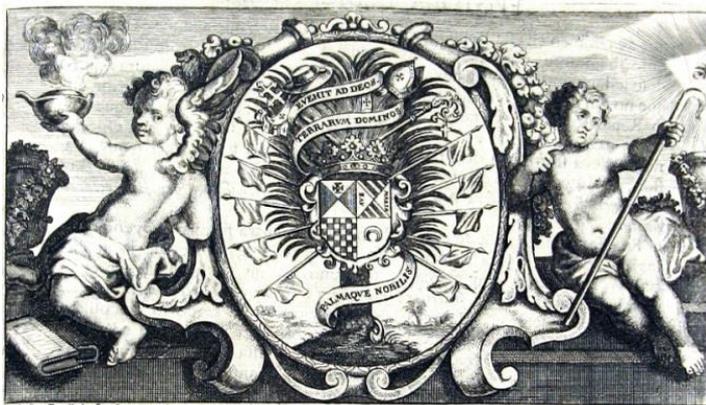


Fig. 3. Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca*, casa de Juan Bautista Verdussen, Amberes, 1687, grabador Gaspar Bouttats, calcografía de 120 mm x 167 mm.



Fig. 4. BNF., *Volumes consacrés à l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit.* I-CXX,



Fig. 5. Guido FARRIS e Paola ROSEO *Escudo en vajella de Savona.*



Fig. 6. Museo de la catedral de Toledo., Paleta con escudo año jubilar 1675, (gentileza Silvia Canalda).



Fig. 7. BNE., *Nueva disposición del Kalendario reformado...*, Mateo Fernández de Rozas.

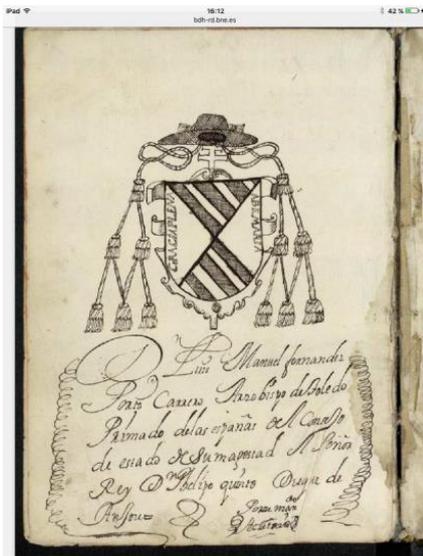


Fig. 8. BNE., *Vida y hechos hazañosos del Gran Cardenal de España Don Pedro González*

2.1.2. Grabados del cardenal

El decano de Toledo, Luis Manuel Fernández Portocarrero, es nombrado públicamente cardenal en el consistorio del 29 de noviembre de 1669; como ya sabemos, a partir de esa fecha se inicia en paralelo el conocimiento nacional e internacional del joven cardenal, comenzando a circular unos primeros grabados, cual retrato oficial de su eminencia.⁸²⁴ Los primeros grabados no son muy afortunados, tal vez pintados a partir de referencias escritas y comparaciones con otras personalidades eclesiásticas del momento. Los rasgos de los preladados eran muy comunes entre sí, destacando la célebre perilla o barba reducida al mentón inferior con un fino bigote que rodea de forma estilizada el labio superior. El cabello se mostraba recordado pero con un aire noble, a veces con largas cabelleras como nobles militares. Se puede afirmar que era una moda establecida entre los varones y muy señaladamente entre los eclesiásticos. Sobre esos criterios generales se debía procurar una verdadera imagen de Portocarrero. Algunos rasgos tardíos los define Saint Simon:

⁸²⁴ Cándido de la CRUZ ALCAÑIZ, "La imagen del arzobispo y cardenal...", *Archivo Español del Arte*, LXXXIII, 329, enero-marzo (2010), p. 41: "El retrato supera al hombre en cuanto le permite subsistir sin su presencia y finalmente sobrevivir en la memoria tras la muerte. Cumple su función de representación social al conllevar unas connotaciones atributivas fácilmente perceptibles por los contemporáneos constituyéndose de esta manera un lenguaje formal donde el retratado es reconocido."

«Portocarrero era hombre grande, muy blanco, bastante grueso, de buena apariencia, con aire venerable y toda su figura noble y majestuosa; honesto, cortés, franco, de hablar vivo y con mucha probidad... Con un espíritu y una capacidad muy mediocres y una enorme terquedad; bastante político, excelente amigo y enemigo implacable (...)». ⁸²⁵

Pero esta imagen tuvo mucho más eco después de muerto el cardenal, como veremos, pues en los primeros grabados se apunta un claro desconocimiento del personaje hasta su nítida representación cuando llega a Roma.

El primer grabado con referencias al deán Portocarrero elevado a cardenal lo realiza Giovanni Giacomo de Rossi (1627-1691), quien firma como Jacomo de Rubeis, pero no conoce los rasgos físicos del cardenal, a quien registra como *Ludovicus de Porto Carrero Decanus Toletanus Hispanus*, si bien al deán lo reviste de cardenal y le coloca un escudo con capelo cardenalicio donde tan sólo se distingue su pertenencia a los Bocanegra por la cruz de San Jorge (fig. 1). Será ya en Roma cuando el grabador Albert Clouwet (1636-1679) elabore la estampa más fidedigna del cardenal Portocarrero y que ha inspirado obras posteriores (fig.2). La impresión es nuevamente de Giacomo de Rossi para el libro *Effigies, nomina et cognomina...* Una monumental obra con los grabados de todos los cardenales vivos en el momento de su edición. La estampa es un grabado calcográfico con una plancha de 198 x 142 mm, en h. de 339 x 227 mm. ⁸²⁶. Evidentemente, el cardenal Portocarrero ya ha trazado su primer escudo y ha llegado a Roma. No puede ser estampa de 1669, pues aún estaba en España, sino de poco tiempo después. La estampa se completa con el escudo del papa Clemente IX, su mentor. La imagen del cardenal, dentro de

⁸²⁵ Duc de SAINT SIMON, Philippe de Rouvroy, *Mémoires (1661-1701)...*, p. 775, ss.

⁸²⁶ BNE., Er/149 (35) *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán en Effigies nomina et cognomina SDN Innocentii PP. XI et RR. S.R.E. Cardd. Nunc viventium*

una orla mirando a su izquierda. El texto en cartela, *LUDOVICUS, S.R.E. PRESB. CARD. DE PORTO CARRERO HISPANUS. V. AUGUSTI MDCLXIX.* Los autores del retrato e impresión aparecen en la parte inferior: *Alb. Clouet seulp. Io Iacob de Rubeis formis Romae ad Temp. Pacis ad Priu S.P.*



Fig. 1. EUROPEANA., Giacomo di Rubeis. **Fig.2.** BNE., Albert Clouet y Giacomo de Rubeis en *efigies nomina...*

2.1.3. Retratos del cardenal

Podemos presentar en esta tesis, en orden cronológico, cuatro óleos que representan al cardenal Portocarrero. Acudimos a la investigación de José María Palencia, *Los cardenales Portocarrero en la pintura.*⁸²⁷ En la colección las Infantas de Granada se encuentra un cuadro firmado por el pintor granadino Pedro de Moya (1610-1674), que se ha tenido siempre como la imagen del arzobispo Diego de Escolano. Un reciente estudio de Ana María Castañeda Becerra ha venido a corregir esa apreciación, resultando ser una imagen clara del

⁸²⁷ José María PALENCIA, "Los cardenales Portocarrero...", en José Manuel de BERNARDO (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo...* pp. 279-312.

cardenal Portocarrero (fig.1).⁸²⁸ Pedro de Moya tuvo que pintar a Luis Manuel Portocarrero antes de 1670, año de su partida y, tal vez, cuando suponía que podría aceptar el nombramiento de arzobispo de Granada. El prelado Diego de Escolano y Ledesma llegó a Granada en 1668, por tanto esa confusión de personajes hubo de darse en ese periodo, pero aún Portocarrero no había sido nombrado cardenal y posiblemente las vestiduras del cuadro sean de arzobispo. Sorprende el gran parecido con la estampación de Albert Clouwet. Cosa distinta sería que el cardenal Portocarrero hubiese sido pintado por Pedro de Moya antes de 1674, fecha de su muerte, por algún encargo y la confusión llegara años más tarde identificándolo como arzobispo Escolano. Es evidente que el pintor no se pudo confundir pues el lienzo no deja duda de que se trata del cardenal Portocarrero. Del óleo original, de 78 x 61 cm, existen varias copias.

Nuevamente, nos hallamos ante una pintura del cardenal Portocarrero ahora identificada como el cardenal Pascual de Aragón (fig.2). Se trata de un óleo ubicado en la colección Barrachina, del Castillo de Perelada (Girona). Este lienzo es aún más parecido al grabado de Albert Clouwet realizado en los primeros años de la década de los setenta del siglo XVII. La misma composición que estampó Giacomo de Rubeis.

La tercera pintura es una poderosa imagen frontal del cardenal Portocarrero. La obra era presentada como *retrato de obispo, escuela española siglo XVII*, lo que en principio es correcto sin conocer todavía su autoría. El coleccionista valenciano Joan J. Gavara se hizo con el cuadro que en un primer estudio se le atribuyó la autoría a Juan Carreño de Miranda (1614-1685). Carreño era un viejo conocido del cardenal Portocarrero y bien le podía haber realizado algún retrato, pero tras la restauración de la pintura se pudo comprobar que la obra es del pintor italiano Giovanni Battista Gaulli (1639-

⁸²⁸ Ana María CASTAÑEDA BECERRA, "El Cardenal Portocarrero. Un retrato...", *Cuadernos de Arte*, Universidad de Granada, 37 (2006), pp. 403-212.

1709), quien desarrolló una amplia obra pictórica en Roma con los retratos de los pontífices Clemente IX, Clemente X e Inocencio XI en la misma postura y estilo inconfundible con que retrató al cardenal Portocarrero. Este óleo sobre lienzo de 74,2 x 60,3 cm, es una de las más impresionantes imágenes del cardenal en su época de máximo esplendor en la curia romana (fig.3).

Completamos este recorrido pictórico por la obra del holandés Jacob Ferdinand Voet (1639-1689), quien pinta al cardenal Portocarrero más maduro, algo grueso y sereno en posición frontal (fig.4). Óleo sobre tela de 74.3 x 60.9 cm. Este cuadro fue subastado por la sala Christies en 2011.



Fig. 1. Colección las infantas en Granada, *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, Pedro de Moya. Óleo sobre lienzo de 78 x 61 cm.



Fig. 2. Colección Barrachina Castillo de Perelada (Girona), *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, anónimo.



Fig. 3. Colección Joan J. Gavara en Valencia, *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, Giovanni Gaulli. Óleo sobre lienzo de 74,2 x 60.3 cm.



Fig. 4. Sala Christies en Londres, *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, Ferdinand Voet. Óleo sobre lienzo de 74.3 x 60.9 cm.

2.1.4. Medallas del cardenal

El cardenal Portocarrero encargó la acuñación de dos medallas conmemorativas en su periplo italiano. La primera de que tenemos noticia se acuñó en 1675 con motivo de la clausura del año jubilar. La segunda medalla se realizó en la ceca de Roma tras su éxito militar en 1678 como virrey interino de Sicilia. Quiso el cardenal que aquella gesta militar y política quedara grabada en una de las mejores medallas de la época, realizada sin duda alguna por un prestigioso grabador como Giovanni Hameranus.

2.1.4.1 Medalla clausura año santo jubilar de 1675

La primera medalla se edita en 1675, en cobre dorado, con motivo de la clausura de la puerta santa ubicada en la basílica de Santa María la Mayor (fig.1). El cardenal Portocarrero ofició la ceremonia con todo un alarde de magnificencia romana. La medalla de resalta en su anverso la puerta santa en el año jubilar de MDCLXXV siendo papa *CLEMENS. X. PONT. MAX. A. VI*, es decir, en su año sexto de pontificado. En el reverso, se destaca al oficiante de la ceremonia, el cardenal Portocarrero con este texto de siete líneas en latín enmarcado por una orla con un serafín en la parte alta y el escudo del cardenal en la parte baja, *LVDOVICVS TIT. S. SABINAE. S.R.E. PRESB. CARD. PORTOCARRERO. PORTAM. AVREAM. LIBERIANAE. BASILICE. CLAVSIT.*



Fig. 1. Museo Cerralbo (Madrid), *Clausura de la Puerta Santa Liberiana*. Cobre dorado fundido, diámetro 41 mm; grosor, 2,90 mm; peso, 26.80 gr. 1675.

2.1.4.2. Medalla virrey de Sicilia 1678

La más célebre de las medallas del cardenal Portocarrero es, sin duda alguna, la realizada por el medallista italiano Giovanni Martino Hamerani (1646-1705), conocido en los círculos españoles como Juan Hamerano. La medalla de 47mm, es una obra de 1678 tras el éxito militar del virrey de Sicilia, lugarteniente y teniente general de la mar, Luis Manuel Fernández Portocarrero 1677-1678 (fig.2).

En el anverso de la medalla figura la imagen del busto del prelado con bonete mirando de perfil a su izquierda, la leyenda dice:

LUDOV. CARD. PORTOCARRERO. PROT. HISP. ARCH, TOLET. HISP. PROMAS. A. CONS. STAT. PREREX. ER. CAP. GEN. SICIL. TEN. GE. MARIS. ORATOR. EXTRA. AD. INNOC. XI.

En el reverso el artista ha recreado una representación simbólica y realista del puerto de Messina donde los elementos reales son un paisaje marino con los detalles del mar, un galeón español con bandera real atracado en el muelle que muestra en el muro un relieve del escudo de armas del cardenal. Un detallismo increíble en el pabellón real y el escudo del cardenal. En la playa, dos cañones y un artillero, balas, barriles de dinamita y un ancla completan el paisaje de un pequeño cabo perfilado, rocoso y con un árbol, mientras por el mar navega una pequeña embarcación. La parte simbólica ocupa el centro del reverso con un pedestal con la leyenda *HIC DVCE CVUNCTI PLA CENT*. Sobre este pedestal una columna con la fama tocando la trompeta y en la otra mano otra trompeta. El pedestal está rodeado por las cuatro esculturas que representan las virtudes. En el cielo del paisaje unos *putti* portan los símbolos de la dignidad cardenalicia y arzobispal, la mitra, el capelo, la cruz arzobispal y el báculo. La medalla está firmada por *HAMERANUS FA MDCLXXVIII*.⁸²⁹



Fig. 2. Museo Lázaro Galdiano (Madrid), *Cardenal Ludovico Portocarrero*, Giovanni Hamerani, medalla en bronce 47 mm, 1678.

⁸²⁹ Enrique PARDO CANALÍS, "El cardenal Portocarrero...", en *Goya, revista de arte*, 143 (1978), pp. 278-279.

2.1.5. Bustos del cardenal

Hemos localizado dos únicas esculturas de bustos. Una primera que, realmente es un camafeo (fig.1) del cardenal esculpido por Giovanni Hameranus para elaborar la medalla conmemorativa de 1678. Está realizado en pasta vítrea con las medidas de 45mm x 39mm. Esta pieza se encuentra en el Museo Nazionale del Bargello, Florencia (Italia).

Una escultura de busto del cardenal Portocarrero del escultor Nicolás de Bussy y Mignan (1640-1706)⁸³⁰. El escultor del rey Carlos II esculpió al arzobispo Portocarrero en una obra tardía donde muestra al cardenal con sotana cardenalicia y solideo (fig.2). La obra se encuentra en el Museo Santa Cruz de Toledo.



Fig. 1. Museo Nazionale del Bargello (Florencia), *Camafeo cardenal Portocarrero*. Giovanni Hameranus, 1678.



Fig. 2. Museo Santa Cruz (Toledo), *Busto del cardenal Portocarrero*, escultura de Nicolás de Bussy.

⁸³⁰ María del Carmen SÁNCHEZ-ROJAS, *El escultor Nicolás de Bussy...*, p. 79.

2.1.6. Auto de fe de 1680

El cardenal Portocarrero está presente en los grandes acontecimientos de la corte de Madrid. Sólo por su condición de Primado de las Españas y Consejero de Estado participa como espectador que mira y es mirado en la acción política de su tiempo. Lo vemos posando con la familia real y acompañando a ésta en actos públicos como el auto de fe de junio de 1680. En esta imagen el cardenal Portocarrero es un personaje secundario pues el artista centra su atención en la acción que se pretende pintar pero no puede ser indiferente a la presencia de tan destacada figura. Por muy diminuta que fuere, su vestimenta púrpura lo hace visible. Portocarrero está allí. En el espacio y en el tiempo su enorme talla jerárquica no queda desdibujada, por el contrario, el artista lo identifica y lo hace visible para el espectador.

En este cuadro encontramos pintado al arzobispo de Toledo, cardenal Portocarrero, asistiendo al auto de fe de junio de 1680. A partir de un grabado previo de Gregorio Fosman (1653-1713), el pintor de cámara Francisco Rizi de Guevara (1614-1685) elaboró un cuadro de corte histórico con los abundantes datos ofrecidos por el furrier José del Olmo.⁸³¹

La primera aproximación al cuadro nos presenta una gran escena social en la plaza Mayor de Madrid trazada por el arquitecto Juan Gómez de Mora entre 1617 y 1619, el espacio público más representativo de la capital del reino y, sin duda, el escenario elegido para toda clase de fiestas cortesanas y actos singulares de la corte. La capacidad de este zócalo se situaba en torno a unos 50.000 espectadores. Los múltiples detalles de los muchos personajes que llenan la imagen y el contexto arquitectónico nos descubren el gran auto general de Fe de 1680 en la plaza Mayor de Madrid.

Nos percatamos de la alta presencia de nobles y religiosos en

⁸³¹ José del OLMO, *Relación histórica del Auto General de Fe...*

torno a un gran montaje escénico, en una plaza totalmente modificada para la ocasión con un entramado en varios niveles para poder participar o contemplar, siendo muy llamativo el balcón central, bien distinto de los otros por su tamaño, decoración, capacidad y aislamiento, pues oculta e impide el uso del balcón superior. Es evidente, que ese palco corresponde al rey Carlos II y las reinas; inconfundibles, la reina madre Mariana de Austria revestida de luto monjil y la joven reina María Luisa de Orleans. Las otras personalidades que ocupan todos los balcones no se puede apreciar quiénes son, pero sí que corresponden a la corte, la nobleza y altas dignidades del Estado y la Iglesia. En el lado derecho al palco principal observamos la figura del cardenal Portocarrero por sus vestiduras púrpuras. En la relación de José del Olmo, queda patente la asistencia del arzobispo de Toledo al acto del Santo Oficio, quien describe todas las personalidades que ocupaban los balcones preparados para el espectáculo, correspondiendo al rey, la reina madre y la joven reina el balcón central, número 29, y por encima de éstos, en el lado derecho del espectador:

*«Los reyes se situaron en un balcón, en el número 29 del primer piso de ese lateral de la plaza Mayor. Se doró el balcón real (...) Los demás balcones estaban ocupados por nobles y eclesiásticos, estando más cercano al rey los de mayor alcurnia. (...) Suelo segundo, número 28, el eminentísimo señor cardenal de Toledo».*⁸³²

En el último gran auto de fe del siglo XVII fue contemplado por el cardenal, y el artista lo inmortalizó sin un espíritu crítico, sino algo digno de ver en el futuro. Este acontecimiento pasó a formar parte de la historia de la decadencia española en palabras de Antonio Cánovas del Castillo para Maura:

«Para los españoles de 1680 el Auto de Fe era, ante todo, una

⁸³² *ibid...*, p. 72.

*gran representación espectacular, cuyos autores procuraban el desempeño más perfecto posible de sus respectivos papeles».*⁸³³

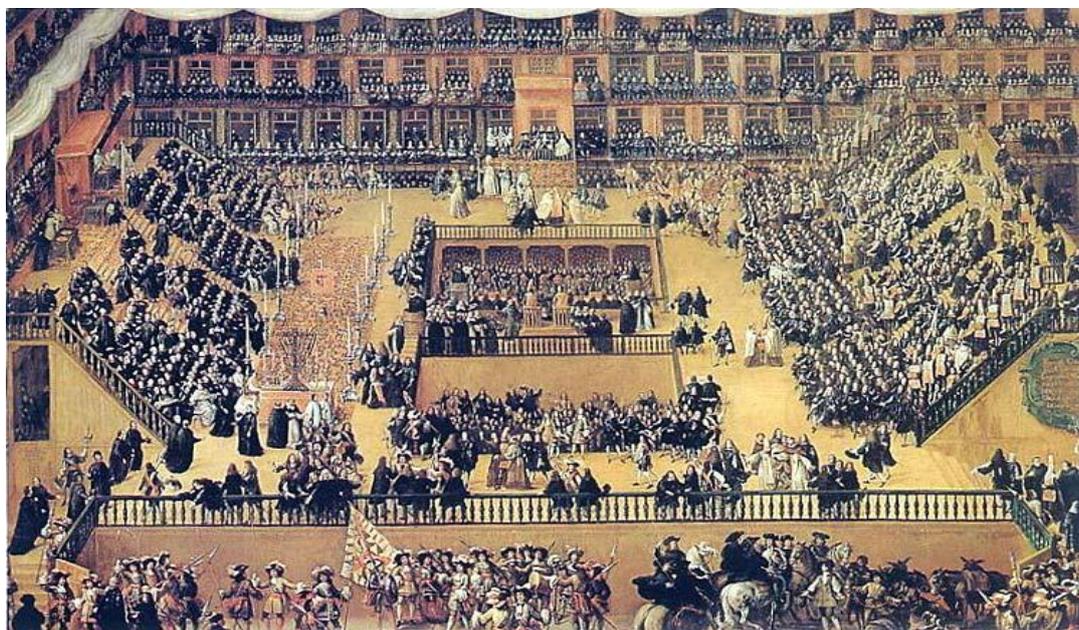


Fig. 1. Museo del Prado (Madrid), *Auto de Fe en la plaza Mayor de Madrid 1680*, Francisco de Rizi. Óleo sobre lienzo, 277 x 438 cm, 1684.

2.2. La imagen del cardenal entre 1700-1709

El cardenal Portocarrero entra en una nueva etapa de poder y gloria, de ocaso y denigración.⁸³⁴ Portocarrero puede ser representado cual un héroe nacional o un villano traidor. Se le incorpora al mundo de la alegoría entre dioses y mitos o se le aborrece como un personaje siniestro comparado con Judas, el conde don Julián o el mismísimo diablo.

⁸³³ Gabriel MAURA, *Vida y reinado...*, II, pp. 100-101.

⁸³⁴ David MARTÍN MARCOS, "Ter o Archiduque por vezinho. La jornada a Lisboa de Carlos III...", en *Hispania*, vol. 72, 241 (2012), pp. 466-467. Narra la visita del Archiduque a Lisboa el 7 de marzo de 1704: "Las imágenes del puente y la plaza no eran las únicas que encumbraban la alianza entre Portugal y la causa austracista. En las galerías del Palacio Real se habían dispuesto diez pinturas sobre episodios del Antiguo y el Nuevo Testamento que pretendían ser referencias de los protagonistas del conflicto sucesorio y cuya autoría se desconoce. Por su alto contenido simbólico destacaban dos cuadro (...) **Del otro, Judas ahorcado de un árbol ilustraba la traición del cardenal Portocarrero a la casa de Austria;**"

2.2.1. Entregando la corona

Sin duda alguna, una de las pinturas que ha tenido mucho recorrido histórico, político y artístico fue el cuadro pintado por el pintor inglés Henry Antoine de Favanne (1668-1752) en 1704 llamado *España ofrece la corona al duque de Anjou*, donde el cardenal Portocarrero representa un papel fundamental en el relato histórico, la alegoría política y el personaje representado (fig.1).

La princesa de los Ursinos encargó al pintor representar alegóricamente la voluntad del rey Carlos II de entregar la corona de España al duque de Anjou, Felipe V. El artista compuso una obra clásica disponiendo en un primer plano a dos personajes reales acompañados de mujeres simbolismos. A la derecha del espectador, una señora rubia de manto azul que representa a Francia presenta a un joven noble Felipe de Borbón; al lado izquierdo, otra mujer de pelo moreno postrada reverencialmente ante el duque porta en su mano una corona, es acompañada de un noble eclesiástico, el cardenal Portocarrero que con su mano adelantada ofrece la corona de España al joven príncipe. Mito hispano en un paisaje montañoso se enfrentan a los enemigos del acto.

La carga ideológica del cuadro responde a un encargo palatino de la camarera mayor de la reina, la princesa de los Ursinos, y su deseo de mostrar en París la grandeza del advenimiento de la dinastía Borbón en España. Por otro lado, el pintor se promocionaba ante la casa real en Versalles para ingresar en la Real Academia de Pintura y Escultura de París. El cuadro ha sido estudiado ampliamente por el profesor José Miguel Morán Turina.⁸³⁵

⁸³⁵ José Miguel MORÁN TURINA, *La imagen del rey: Felipe V...*, pp. 39 y ss. “El Hércules hispano arroja, manu militari los monstruos que amenazan con la ruina total la monarquía y de la misma forma que nuestro Hércules, Felipe V, desde el preciso momento de su subida al trono se ve obligado a defender con las armas en la mano de su derecho a la corona, pero también las esperanzas de regeneración que proyectaban en él sus partidarios, e incluso la propia Fe.”



Fig. 1. Palacio de Versalles y Trianon (Versalles), *España ofreciendo su corona a Felipe de Francia, duque de Anjou en presencia del cardenal Portocarrero*, Henry de Favanne. Óleo sobre lienzo, medidas 144 x 187 cm, 1704.

2.2.2. Llegada a España y juramento de Felipe V

Desde el momento en que Luis XIV acepta el testamento de Carlos II y, por tanto, convertir rey de España a su nieto el duque Anjou con el nombre de Felipe V, comienza una producción artística del acontecimiento, registrándose los grandes momentos del advenimiento de la dinastía Borbón en España.⁸³⁶ El rey de Francia agradece por escrito al cardenal Portocarrero todo lo que haya podido hacer para lograr este objetivo histórico, entronizar a un Borbón en la corona hispana. Ese agradecimiento no sólo por escrito sino que lo manifiesta a sus más allegados y muy encarecidamente a su nieto en los consejos que recibe antes de partir para España. El mundo artístico nacional y francés recogerá la presencia histórica y política del cardenal Portocarrero desde el primer momento. Estampas, grabados, litografías, pinturas recogen el momento de la llegada del joven rey que es recibido a las puertas del palacio del Buen Retiro por

⁸³⁶ Víctor MÍNGUEZ et al, *La fiesta barroca...*, índice: “*La pintura en la que se mostró a la Paz y al Tiempo y que proclamaba la legitimidad de la sucesión, mostraba a Carlos II en el lecho, acompañado del cardenal Portocarrero, entregando a la figura alegórica de la Paz un lirio de oro.*”

el regente Portocarrero, como lo describió Peter Schenk en su estampa grabada con la técnica de cobre talla dulce de 15,3 18,3 cm, en 1713 (fig.1).

Tras la llegada, se realiza la solemne entrada en Madrid el 14 de abril de 1701, y unos días más tarde, el 8 de mayo, el juramento y pleito homenaje al nuevo rey. La ceremonia tuvo lugar en el real monasterio de San Jerónimo de Madrid, ampliamente relatada por Antonio de Ubilla, donde deja constancia del papel eclesiástico y político que representó el cardenal Portocarrero. Las estampas de la ceremonia lo ubican en el centro de la gran nave gótica del templo como vimos en el relato biográfico. Las dos estampas que adjuntamos ofrecen cantidad de datos visuales, una primera (fig.2) es una escenografía barroca enmarcada la iglesia por grandes cortinajes que sostienen alegorías y *putti* que corren para que podamos contemplar la solemne escena. La cartela inferior identifica a los personajes del acto, entre ellos a su eminencia el arzobispo cardenal Portocarrero. La tercera estampa de Juan Bautista Berterham y Felipe Pallota (fig.3), de la misma ceremonia es más precisa y realista, con detalles de la arquitectura del edificio donde podemos ver el sitio que ocupó el cardenal y consejero del nuevo rey.

Mientras tanto, en 1701 ya empieza a circular con mayor intensidad la imagen del cardenal Portocarrero, aunque se desconozcan sus rasgos (fig.4). Este es el caso de un grabado alemán de Martín Bernigeroth (1670-1733) en el libro *Des Cardinals Portocarrero*, donde con claridad se afirma que nació en 1635.



Fig. 1. BDMM., *Entrada de Felipe V en Madrid, el 14 de abril de 1701*, Peter Schenk, Amsterdam, 1713, técnica de cobre talla dulce de 15,3 18,3 cm.



Figs. 2. BNE, *juramento y pleito homenaje.*



Fig. 3. BNE, *Juramento y pleito homenaje de Felipe V el 8 de mayo de 1701 en San Jerónimo el Real*, Juan Bautista Berterham y Felipe Pallota, estampa de 25,4 x 35,1 cm, 1703.



Fig. 4. Biblioteca del Estado de Berlín, Patrimonio Cultural Prusiano, Departamento de manuscritos, colección Hansen, cardenales 2º, vol. 50, n. 60, *Retrato von Kardinal Ludovicus Portocarrero*, grabado de Martin Bernigeroth, medidas 130 x 74 mm. Se publicó en el libro *Des cardinal Portocarrero*, 1701.

2.2.3. Grabados franceses. La orden del Espíritu Santo

Como ya hemos señalado, la historiografía francesa se ocupó desde el primer momento de la íntima relación que se iniciaba en 1700 con el nuevo rey Felipe V de Borbón. Las imágenes siguientes proceden de la Biblioteca Nacional de Francia, que están referencias con sus asignaturas en el índice de imágenes. Si el rey Luis XIV manifestó por todos los medios su gratitud al cardenal Portocarrero, la mayor expresión de ese agradecimiento fue su nombramiento como miembro de la real orden de Francia del Espíritu Santo, en su categoría de comendador, propia de los eclesiásticos con la inconfundible medalla con la representación de una paloma, símbolo de la tercera persona de la santísima Trinidad. La medalla era mucho más que un agradecimiento, suponía una alianza sentimental con el reino galo, una visualización de la confianza. Esa gracia real se incorporó a la imagen del cardenal en la órbita francesa.

El primer grabado del joven cardenal, de 1670, con los escudos del

papa Clemente IX y el suyo propio, será usado en 1703 para ilustrar el ingreso como comendador de la orden francesa del Santo Espíritu el 16 de abril de ese año (fig.1). Ahora el grabado se presenta con el texto:

«Louis-Manuel Portocarrero. Cardinal Archevefque de Toledé Primat d'Espagne grand Chanc. De Castille nommé Commandeur de l'Ordre du St. Efprit en 1703 pour remplir la 1re. Place vaccante»⁸³⁷



Fig.1. BNF., Volumes consacres a l'histoire du Saint-Esprit. CXXI-CXXXIX..., p. 35.

Posteriormente, y en diferentes momentos y publicaciones, se realizarán estampaciones del cardenal Portocarrero con una llamativa medalla que no deja de ser una sórdida crítica convertida en

⁸³⁷ BNF, Volumes consacres a l'histoire du Saint-Esprit. CXXI-CXXXIX..., p. 35.

aparatoso distinción (fig.2). Imagen que también reprodujeron en otros países e idiomas (fig.3).



Fig. 2. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, estampa grabado calcolítico, medidas 118 mm x 70 mm.

Fig. 3. EUROPEANA., *Der cardinal von Portocarrero*



Con toda seguridad, la mejor colección de grabados donde se enaltece la figura de Estado del cardenal Portocarrero se imprimió en Francia a partir de 1701 con la entronización de Felipe V de Borbón en Madrid. Los grabadores franceses ubicaron al cardenal Portocarrero en los grandes acontecimientos de la Monarquía hispánica de la dinastía Borbón revestido de su condición de consejero de Estado, Primado de las Españas y miembro del Despacho de Felipe V. En todo momento, esas estampas procuran conectar en la persona de Portocarrero el hombre que ha legitimado el testamento de Carlos II, llevando las riendas de la transición de Carlos II a Felipe V. El cardenal Portocarrero, lejos de estar en la escena como mero testigo, forma parte del encuadre pictórico para transmitir ese nexo de España y Francia, la corona y la unidad de la fe católica en unos momentos en los que ya se desarrolla con toda crudeza la guerra de Sucesión española.

El cardenal Portocarrero aparece en algunas ilustraciones con el cordón azul de comendador de la Orden del Espíritu Santo y San Miguel, una forma plástica de transmitir la unión con el Reino de Francia, el reconocimiento del rey Luis XIV y la legitimidad del rey Felipe V tan cuestionada en las cancillerías europeas y en los opúsculos que circulan de falseamiento del testamento de Carlos II, como veremos en las próximas líneas.

2.2.3.1. La Corona de España confirmada sobre la cabeza de Felipe V bajo la protección del rey Luis el Grande, 1701

Una estampa del almanaque de 1702 aparece cargada de simbología en el contexto de la llegada del joven rey Felipe V a Madrid, al palacio del Buen Retiro. El rey sentado entre la representación de la justicia y la verdad que sostiene un escudo protector cual luminoso sol sobre la cabeza del rey. Una joven arrodillada, España, entrega las coronas y cetros de los reinos de la Monarquía hispánica. El cardenal Portocarrero, mirando atentamente



y con la mano derecha extendida refrenda la ceremonia (fig.4).

Fig. 4. BNF., *La Couronne d'Espagne affermie sur la teste de Phelippe V par la protection de Louis le Grand.* Chez H. Bonnart rüe Saint Jaques au Coq. Dedié a leurs Majestes Catholiques par L.T.H. S. Hbonnart, 1702.

2.2.3.2. La real recepción hecha a la reina de España (María Luisa de Saboya) por Su Majestad Católica, 1701

Esta estampa se ocupa fundamentalmente de la llegada de la reina María Luisa de Saboya a Figueras, donde es recibida por el rey Felipe V. En el lado derecho del espectador podemos ver al rey Felipe V arrodillado ante el cardenal Portocarrero revestido con capa pluvial y mitra con las Sagradas Escrituras. El monarca coloca las manos sobre el libro y jura cumplir con sus obligaciones de rey de España. Se trata de la ceremonia del 8 de mayo de 1701 en el monasterio de San Jerónimo de Madrid (fig.5).



Fig. 5. BNF., *La royalle reception faite a la Reine d'Espagne par sa Majesté Catholiqué.* A Figuiers en Catalogne le 3 Novembre 1701. Estampa de Nicolás de Larmessin en París chez F. Jollain l'ainé rüe Saint Jacques a ville de Cologne, 1702

2.2.3.3. El nacimiento del Príncipe de Asturias hijo de Felipe V, rey de España y de María Luisa Gabriela de Saboya, 25 de agosto de 1707

La estampa coincide con una doble exaltación, la victoria de la batalla de Almansa y el nacimiento del heredero Príncipe de Asturias, Luis Fernando de Borbón. En la escena, la madre del niño, la reina María Luisa Gabriela, permanece acostada tras el parto. La escena principal la constituyen: el rey Felipe V en el centro, identificado con la letra A; a su izquierda, el cardenal Portocarrero portando la orden del Espíritu Santo, identificado con letra B; a la derecha del rey, la Princesa de Ursinos llevando a sus brazos al infante, ella identificada con la letra C, éste es el orden que ha querido transmitir el grabador. Además, en una concepción clásica crea el mismo número de personas y volúmenes en las partes simétricas del grabado. Las viñetas se ocupan de los éxitos militares y las celebraciones por el nacimiento del infante, futuro rey de España (fig.6).



Fig.6. BNF, *L'Heureuse naissance du prince des Asturies. Fils de Philippe V roy d'Espagne et de Marie Louise Gabriele de Saboye né a Madrid le 25 aoust 1707*, Nicolás Langlois rue de Saint-Jacques a la victoire et chez Jean Mariette aux colonnes d'Hercules, 1708.

2.2.3.4. Entrega del Toisón de Oro al Príncipe de Asturias.

La legitimación del hijo del rey Felipe V como Príncipe de Asturias implicaba la entrega desde el momento de su nacimiento de la máxima decoración del reino de España, de ahí la cartela superior en francés que identifica el acto el 25 de agosto, fecha del nacimiento del infante. La entrega del Toisón de Oro significaba colocar al príncipe niño en la continuidad dinástica en la casa de Borbón. La

ceremonia tiene lugar en el palacio real, todavía en cama la parturienta reina. El niño es llevado por la princesa de los Ursinos mientras el rey coge la insignia del Toisón ante la atenta mirada del cardenal Portocarrero rodeado de consejeros, eclesiásticos y el nuncio del Papa. El almanaque se completa con efemérides de grandes éxitos militares de "las dos coronas", Lérida, Almansa, Valencia... (fig.7).



Fig. 7. BNF., *L'ordres de la Toison, donné par sa Majesté Philippe cinq Roy d'Espagne au Prince des Asturies le 25 aoust 1707.* Estampa. A París Chez Henry Bonnart rüe Saint Jaques au Coq, 1708.

2.2.3.5. El bautismo del Príncipe de Asturias hijo de Felipe V, rey de España y de María Luisa Gabriela de Saboya, 1707

La estampa, en un ordenamiento clásico, representa en el centro el bautismo del Príncipe de Asturias Luis Fernando. El niño, en manos de la Princesa de los Ursinos, recibe las aguas de manos del obispo de Trebisonde junto a otras jerarquías católicas. Pero el grabador ha querido crear un efecto visual triangular según miramos la escena histórica: el príncipe heredero en el centro, el rey a su derecha extendiendo la mano izquierdo que asiente con la ceremonia, en el lado derecho, el cardenal Portocarrero extiende su mano izquierda y solemniza el acto con un aire noble, atento y con la condecoración visible del Espíritu Santo. Las viñetas de alrededor ilustran la alegría por tan feliz parto y bautizo que aseguran el futuro de la Monarquía hispánica con la dinastía Borbón (fig.8).



Fig. 8. BNF., *L'Heureuse naissance du prince des Asturies. Fils de Philippe V roy d'Espagne et de Marie Louise Gabriele de Saboye...* Estampa de A París Chez Trouvain rue Saint Jacques au Grand Monarque, 1708.

2.2.3.6. Jura y pleito homenaje del Príncipe de Asturias

El 7 de abril de 1709 tuvo lugar en el real monasterio de San Jerónimo de Madrid la ceremonia de juramento de fidelidad al Príncipe de Asturias Luis Fernando de Borbón y Saboya. La estampa del almanaque de 1710 refleja la ceremonia y los personajes que concurrieron (fig.9). El acto fue presidido por los reyes en un estrado superior. La jura fue oficiada por el cardenal Portocarrero sentado en un sitial a los pies de los monarcas. Su eminencia porta la medalla de la orden del Espíritu Santo. Entre ellos, la princesa de los Ursinos sostiene al pequeño príncipe. Varios grandes de España rinden pleitesía a los reyes y al príncipe mientras van jurando sobre las escrituras sagradas que sostiene el Cardenal. El patriarca de las Indias, Pedro Portocarrero contempla la ceremonia.



Fig. 9. BNF., *La Reconnoissance du Prince des Asturies. Pour Heritier de la Monarchie d'Espagne, faite par les Deputez des Etats dans,* estampa de A París Chez Henry Bonnard rue Saint Jacques au Coq.

2.2.3.7. El cardenal Portocarrero en la galería de ilustres hombres de Francia.

La historia de la orden francesa del Sancti Spiritu recoge en esta edición al comendador Luis Manuel Fernández Portocarrero con su ingreso en 1703, el grabado de Albert Clouwet, el nuevo escudo con la medalla de la orden y una estampa muy singular.⁸³⁸

El grabador lo sitúa en una noble sala palaciega, en la biblioteca colmada de libros en los anaqueles, con una ventana abierta que permite ver el frondoso jardín (fig.10). El cardenal Portocarrero es recreado en un dibujo idealizado, de cuerpo entero, en pie, revestido con las vestiduras púrpuras, con capa magna y mirando fijamente al espectador con serenidad, llevándose la mano derecha hacia el pecho mientras su mano izquierda nos lleva hacia el libro ubicado en el atril. El grabado está envuelto en una atmósfera idealizada, con un rostro y manos estilizados, poco acorde con la edad de un hombre que muestra sus cabellos canos bajo el solideo. En la parte inferior una cartela en castellano y francés identifica al protagonista:



«Ludovico Emanuel. De Portocarrero, Cardenal de la Sta. Iglesia, Arzobispo de Toledo, Primas y Chanciller de España, del Consejo de Estado de su Majestad Catholica.

*Louis Emanuel. De Portocarrero Cardinal, archevêque de Toledé, Primat et Chancelier d'Espagne, Conseiller d'Etat»*⁸³⁹

⁸³⁸ BNF, Volumes consacrés à l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit. I-CXX..., pp. 6r-8r.

⁸³⁹ *Ibid.*, p. 8r.

Fig.10. BNF., *Volumes consacrés à l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit. I-CXX « Minutes du Recueil pour servir à l'histoire de l'Ordre et des commandeurs, chevaliers et officiers de l'Ordre du Saint-Esprit, par Clairambault, » classées dans l'ordre chronologique. LXIV Années 1703-1718, p. 8r.* A Paris chez I. Mariette rue S. Laques aux Colonnes d Hercules avec privilege du Roi.

2.2.4. La imagen de críticos y satíricos

Si el para el reino de Francia el cardenal Portocarrero representaba un hombre de Estado que ha propiciado el advenimiento de la dinastía Borbón a la corona de España, para los estados aliados en la guerra de Sucesión española representa el hombre que ha provocado el desequilibrio político con la supuesta redacción de un testamento que beneficia al rey Luis XIV y los intereses de Francia, el eclesiástico que ha usurpado la corona a la casa de Austria, y por tanto, ha sido la espoleta que ha provocado la guerra en Europa. A partir de ese momento, cualquier definición o imagen del cardenal será denigrante, primero ridiculizando su talla política y eclesiástica, presentándolo como un noble peligroso, después como mentor del testamento que cambia el curso lógico de la historia y provoca la guerra por su condición de judas traidor, de diablo perverso, de personaje siniestro, un sádico que disfruta con las batallas y la muerte, un sujeto para detener y encarcelar. Una extensa literatura y una manipulada historia contribuyen a alimentar una imagen que circula por Europa como el auténtico culpable de la intriga cortesana que ha traicionado a la dinastía de los Austrias para hacerse con las riendas del poder, con un joven rey inexperto. Con esa batería ideológica llevada a libros y estampas se construye un personaje muy singular, pues da rienda suelta a toda composición satírica. Cuando el archiduque Carlos es recibido en Lisboa, se montan imágenes propagandísticas como:

« (...) cuadros preparados del rey de Portugal para el hospedaje de Carlos III. Inc. La transfiguración de Cristo en el monte Tabor. Expl.

*Judas que se ahorcó en un árbol, retrato del cardenal Portocarrero con el mote «Peccavi traderis sanguinem justii».*⁸⁴⁰

El primer mensaje que quiere transmitir la publicística aliada es que el cardenal Portocarrero es el autor de un falso testamento de sucesión no redactado por el rey Carlos II sino impuesto al monarca mediante argucias, intrigas y manipulación religiosa de la conciencia del rey por la autoridad suprema del primado de España, arzobispo de Toledo y consejero de Estado, cardenal Portocarrero, quien tiene acceso directo al palacio real.

El pintor y grabador holandés Romeyn de Hooghe (1645-1708), es sin duda uno de los artífices de la imagen satírica del cardenal Portocarrero. Romeyn es un reputado grabador, ilustrador, pintor, caricaturista, escritor, editor y propagandista antifrancés que puso todos sus conocimientos para la causa aliada. Verdadero autor de muchas de las ilustraciones críticas y burlescas sobre el cardenal Portocarrero. Primero, lo ilustró como un perfecto manipulador poniendo en circulación como manuscrito, entre 1701 y 1702, la obra satírica *Byeenkomst der Mogendheden het Hof van den Leeuw*, que sería publicado en la Haya en 1737 con el título *Aesopus in Europa* por el impresor François Moselangen (fig.1). Una colección de cuarenta sátiras políticas al comienzo de la guerra de Sucesión contra la expansión francesa; en el capítulo *De Tover Lantaren*, de ocho páginas, nos presenta al rey Carlos II en su lecho de muerte donde es asistido por el cardenal Portocarrero. Un monje maneja la linterna mágica que proyecta en la pared la imagen de un ángel que sostiene un capelo que cubre la corona, el cetro y el collar de la orden del Toisón de Oro. En latín se le insinúa al rey "En esto tu esperanza". El cardenal se queda admirado de la imagen y el mensaje donde obviamente él es el salvador de la Monarquía hispánica en un ejercicio de magia y manipulación entre el monje y el cardenal.

⁸⁴⁰ CCUC., mss. 213, ff. 137v-138r.



Fig. 1. Romeyn de Hooghe, *Aesopus in Europa, De Tover-Lantaren*, François Moselagen, 1738.

Para los aliados, el cardenal Portocarrero es el autor del testamento, y de ahí que sean muchas las sátiras impresas en las que testamento y Portocarrero se unen en una suerte de simbología donde expresamente se representa como documento redactado del puño y letra del cardenal, o como un enorme capelo donde está escrita la última voluntad del rey Carlos II o la primera y definitiva voluntad del cardenal Portocarrero. Romeyn de Hooghe se ocupa, en el libro de recopilación de las caricaturas de la guerra de Sucesión española en varias estampas, del redactor del testamento: *El matrimonio forzoso de 1706...* (fig.2) una mujer lleva en sus manos un ejemplar del testamento, es una reutilización de una placa de 1688, integrada ahora en un libro calendario con la guerra de Sucesión española como telón de fondo; Madame de Maintenon aparece en varias caricaturas donde se implica el testamento de Portocarrero en el eclipse del 12 de mayo de 1706, fecha fatídica para las tropas reales (figs. 3 y 4). Encontramos a Portocarrero moviendo

el incensario de una procesión donde Luis XIV y Felipe V van en un carro tribuna procesional (fig.5); en otra, Portocarrero es un cardenal de gran capelo y barbudo, con una cruz arzobispal con tres brazos horizontales, quien contempla con otros prelados a Júpiter en el cielo entre el archiduque Carlos y Felipe de Anjou, y postrado el rey Luis XIV (fig.6). Y por último, dos ilustraciones donde figura el archiduque como Carlos III rey de España y de las Indias, en pie y frontal, posando con armadura militar junto a la corona, al fondo Madrid, y pisando con su pie izquierdo o derecho, el testamento del cardenal Portocarrero (figs. 7 y 8).



Fig. 2. Europeana., *Het Gedwongen Huwelijk*, 1706, Romeyn de Hooghe y Carel Allart, estampa en papel, medidas 315 mm x 380 mm, 1706.



Figs. 3 y 4. Europeana., *Madame de Maintenon en Felips V Knielen voor Lodewijk XIV*, 1706, anónimo y Carel Allard.



Fig. 5. Europeana., *Mislukte tocht van Lodewijk XIV en de hertog van Anjou, 1706, De groote Juweelen Verkoper van Europa tussen Spanje en Vrankryk...*, anónimo y Carel Allart, estampa en papel, medidas 315 mm x 200 mm, 1706.



Fig.6. Europeana., *Júpiter verschijnt met twee koningen aan de Spanjaarden, 1706, Orakel spraakvan Júpiter tot Louis over t nieuwe Oproer te Madrid om de Vloot der Bondgenote*, anónimo y Carel Allard estampa en papel, medidas

315 mm x 200 mm, 1706.



Figs. 7 y 8. Europeana., *Asrtshertog Karel van Oostenrijk als Koning van Spanje, 1706...Of intride van Kg. Karel III, tot Madrid, den 27 junii 1706*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 311 mm x 352 mm, 1706. *l'Entrée triomphante du roy Charles III á la Cour D'Espagne, Le 27 Juin 1706*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 316 mm x 405 mm, 1706.

A partir de esa concepción fraudulenta del poder, se construye el ideario de los fines a los que sirve o ha servido la redacción de ese testamento. La sátira crea una ilustración muy popular en la crítica política: la explotación de la vaca, que en el imaginario colectivo se interpreta como un abuso del poder, que ha llegado hasta nuestros días, "La vaca ya no da más leche". Pues bien, los imaginativos grabadores aliados crearon al menos dos estampas con ese mensaje, en una primera de la vaca flacucha (España), con la idea de una sobre-explotación donde el cardenal Portocarrero es el pastor que agarra al animal por los cuernos mientras el presidente de Castilla la ordeña para que el rey Felipe V le lleve los cubos de leche al rey de Francia Luis XIV (fig.9); el mismo tema presentado en holandés y francés, pero con más personajes y con un texto más polémico, vuelve sobre el ordeño vacuno en un paisaje montañoso donde se distinguen las localidades de Carpi y Chiari envueltas en guerra y por un camino discurre un funeral. Los personajes y los simbolismo son: la vaca (Castilla), quien la sujeta, el cardenal Portocarrero, la ordeña el presidente de Castilla, toma el cubo con la leche el rey de España Felipe V y la recibe el rey de Francia Luis XIV; otros personajes reconocidos son los mandos militares de la batalla de Chiari de 1701, el príncipe Eugenio de Saboya por las tropas austriacas y el mariscal duque de Villeroy por el ejército francés, también el general Catinat. La estampa insiste en la responsabilidad del cardenal: "*Où sont représentées diverses figures qui ont été attachées au Palais du Cardinal Porto-Carrero de Madrid*". La ilustración se acompaña de un texto identificativo de los personajes con clara crítica en clave de diálogo, así Portocarrero dice de sí mismo en dos versos: "*Je suis Notaire Apostolique/ pour les Testaments Politiques*" (fig.10).

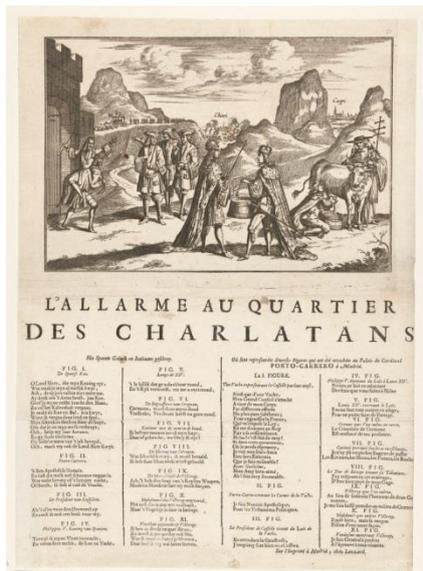


Fig. 9. Europeana., *Het melken van de Spaanse koe, ca, 1701*, anónimo, estampa en papel, medidas 205 mm x 260 mm, 1702.



Fig. 10. Europeana., *Het melken van de Spaanse Koe, ca, 1701 and L'Allarme au Quartier des Charlatans*, anónimo, estampa en papel, medidas 393 mm x 282 mm, 1702.

La publicística belicista dio un nuevo salto cuantitativo y presentó al cardenal Portocarrero como un malvado diablo, una nueva representación del prelado español que lo identifica con Lucifer en forma de dragón, cubierta su cabeza con capelo y colocado su nombre en la imagen para que se sepa en todo momento quien se alude. Esta sátira holandesa, "La gran escena de la locura", podemos verla en dos aguafuertes muy parecidos pero con algún detalle diferenciador (figs. 9 y 10). Los reyes Luis XIV de Francia y Felipe V de España aparecen cortando el mundo en dos mitades con una enorme sierra, símbolo de la guerra; la corona del rey de España se tambalea sobre su cabeza. Madame Maintenon sentada en la cima del mundo orina sobre la sierra para mantenerla húmeda. Y en las dos estampas el cardenal Portocarrero es el diablo que lo presencia y anima todo.



Fig. 11. Europeana., *La cour de Momus: De Franse en Spaanse Waereld-Zagers*, 1706, Anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 204 mm x 186 mm, 1706.



Fig.12. Europeana., *De grote wereldverdeler*, 1706, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 321 mm x 410 mm, 1706.

Pronto la publicística aliada vinculará al cardenal Portocarrero con los desastres de la guerra de Sucesión española en el campo de batalla europeo. Chiari y Carpi en 1701, en los albores de la contienda es sólo el principio de una perversa imagen del eclesiástico español que va en progresiva evolución hacia el mal.

Romeyn de Hooghe vuelve a burlarse de los fracasos militares de la armada francesa frente a los navíos anglo-holandeses en la batalla naval de la bahía de Vigo, en 1702 (fig.13). En esta ocasión la sátira la hallamos en la creación artística, *De Ban en Arrier-Ban in Zee*, un grabado con un componente crítico e imaginativo que nos recuerda *El Jardín del Bosco*, pues el pintor recurre a un mundo marino de peces y monstruos simbólicos junto a los personajes reales. El rey Luis XIV sujetando un tridente monta una extraña criatura que arrastra al duque de Anjou junto a militares derrotados en lugares marinos imaginarios. El cardenal Portocarrero montado sobre un caimán se lamenta de su suerte y desearía estar mejor en un monasterio.



Fig. 13. Europeana., *De Ban en Arrier-Ban in Zee*, editor Romeyn de Hooghe e impresor Jan Vendu, estampa de papel, medidas 625 mm x 480 mm, 1702.

El fracaso naval de Francia motiva nuevamente al caricaturista pro-aliado Romeyn de Hooghe, en 1702, a proponer una alegoría política donde, con el fondo de los navíos en Vigo, la realeza europea con el emperador alemán, la reina Ana, el rey Luis XIV y un representante de los Estados Generales holandeses, discuten los términos de un acuerdo ante el testamento del cardenal Portocarrero situado sobre la mesa en forma de capelo boca arriba (fig.14). Símbolos como la victoria, la paz, la libertad y el cristianismo amparan el encuentro.



Fig. 14. Europeana., *Allegorie op de politieke situatie in 1702*, Romeyn de Hooghe, estampa en papel, medidas 494 mm x 582 mm, 1702.

Los acontecimientos militares, con el eclipse del 12 de mayo de 1706 y con la derrota de las tropas borbónicas en Barcelona, provocan toda clase de sátiras del posible final del rey Felipe V de Borbón, y por extensión, del rey Luis XIV de Francia. Esta estampa anónima en papel de 1706, escrita en holandés y francés bajo el título *Toute la Cour de France en Alarme*, refleja a un herido Luis XIV donde los personajes de la corte versallesca tratan superar los malos

presagios del eclipse (fig.15). El cardenal Portocarrero aparece citado en el testamento que arde junto al globo terráqueo donde se distingue Francia. En holandés aparece "Testament van Portocarrero 1700"



Fig. 15. BM., colección online, *Toute La Cour de France en Allarme*, papel, medidas 269 mm x 185 mm x 239 mm, 1706.

En 1706 la guerra de Sucesión española se inclina a favor del archiduque Carlos, quien logra las victorias aliadas de Barcelona y la entrada en Madrid, donde se proclama como Carlos III rey de España y de las Indias. Es este momento, la crítica se vuelve más mordaz y las caricaturas como ésta se desarrollan en un castillo que representa la estructura de la guerra donde en lo alto se sitúa Carlos III por encima del Elector de Baviera y el rey Luis XIV (fig.16). Felipe V pretende subir al trono mientras tres soldados, holandés, inglés y portugués, tratan de impedirselo. El pretendiente James Edward Stuart intenta subir con una pequeña escalera. El cardenal Portocarrero, con un gorro de tonto, permanece encarcelado tras los barrotes.



Fig. 16. Europea., *De partijen vechten om Castilië, 1706, Castiliem Hervormd*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 315 mm x 200 mm, 1706.

Entre 1706 y 1709 la guerra de Sucesión se recrudece tanto en suelo nacional como en toda Europa. Si la victoria de Almansa en 1707 es elogiada como un éxito de las tropas hispano-francesas frente a los aliados, la crueldad más extrema ha sido descrita en la batalla de Malplaquet.

La batalla de Malplaquet tuvo lugar el 11 de septiembre de 1709, es decir, el cardenal Portocarrero agonizaba en su casa de Madrid cuando se produjo tan grave enfrentamiento. Tropas de Austria, Inglaterra y Holanda al mando del duque Marlborough y el príncipe Eugenio de Saboya se enfrentaron al ejército francés comandado por Claude Louis Héctor de Villars. La carnicería, se considera una de las batallas más sangrientas de la guerra de Sucesión, supuso la pérdida de 25.000 soldados aliados y 11.000 franceses. La victoria fue aliada pero la tragedia sacudió las conciencias de la época. Pues bien, la sátira más mordaz que se pudo pintar y estampar sobre esta batalla fue de un sadismo total, colocando al cardenal Portocarrero contemplado plácidamente la muerte en el campo de batalla (fig.17).

Los autores Jacob Johann y Jeremías Wolf, cuando realizan esta litografía, saben que el cardenal ha muerto el 14 de septiembre, tal como se puede leer en alemán, en la cartela, es decir, tres días después de aquella tragedia bélica, pero no dudaron en inmortalizar al famoso cardenal español como testigo del horror, más aún, como instigador de la guerra.

El dibujo se enmarca en una estructura arquitectónica, una enorme capilla barroca donde el cuadro central es la batalla de Malplaquet. El artista en todo momento expresa una alegoría de la muerte con calaveras en el frontispicio sosteniendo el cortinaje, en las ánforas incensarios laterales y, más grave y patético, la muerte (un esqueleto revestido en lado derecho) pintando el rostro del cardenal Portocarrero. En cartela superior se relacionan los cargos y honores del cardenal Portocarrero. En la parte inferior y como figura central de la sátira aparece el cardenal recostado con sus atributos cardenalicios

como la birreta mirando serenamente la batalla. Junto al eclesiástico, una mujer coronada y manto con bordados de la flor de lis, que representa a Francia, llora atribulada por el dolor de la guerra. En una gran cartela inferior, el mérito alcanzado por el cardenal que redactó el testamento atribuido al rey Carlos II. El autor recuerda cómo el cardenal Portocarrero murió el 14 de septiembre de 1709 a la edad de 74 años.



Fig. 17. Europeana., *Kardinal Portocarrero en de slag bij Malplaquet, 1709 an don Louis Emanuel von Portocarrero*, Jacob Johann y Jeremías Wolf, estampa en papel, medidas 498 mm x 408 mm, 1712.

Entre los años 1700 a 1709, en el transcurso de la guerra de Sucesión, los caricaturistas del bando aliado se ensañaron con la figura del cardenal Portocarrero. Los impresores Romeyn de Hooghe y Carel Allard (1648-1706), ambos desde Ámsterdam, prodigaron sátiras, consideradas en muchas ocasiones soeces, como la conocida *Los aserradores franceses y españoles del mundo*; del mismo modo, fue de un alto contenido crítico la obra satírica de Jacob Johann y Jeremías Wolf.

En la obra *Theatrum Europaeum*, de 1707, se recoge un cardenal Portocarrero más amable. En esta imagen, inspirada en el grabado de Albert Clouwet, aparece el cardenal mirando a la derecha dentro de una orla carente de escudos con el texto: *LVDOVICVS S.R.E. PRESB. CARD. DE PORTO CARRERO* (fig.18).



Fig. 18. *Theatrum Europaeum*, Retrato de medio cuerpo del cardenal Portocarrero con muceta y birrete, grabado de Mathaus Merian, medidas 22 x 16 cm, 1707.

El pintor holandés Peter Schenck (1660-1713) representa al cardenal Portocarrero en el juramento del príncipe de Asturias Luis Fernando, el 7 de abril de 1709 (fig.19). La escena se desarrolla en un templo imaginado por Schenck que en nada se parece a la iglesia gótica de San Jerónimo de Madrid. El grabado lo convierte en una crítica al cardenal y al juramento:

“Plechtig heit van erkennen des Prinsen van ASTURIE, zoon / van Filips den V, Kon van Spanje, gehouden te Madrit den / 7 April 1709: by welke de gedeputeerden der Provincien / den eed van getrouheit in banden van den Kardinaal Porto=Carrero afgeleght hebben. / Solennia agnitionis Principis Asturiae, Philippi V. / Hispaniarum Regis fila, regni paterni haeredi, habita / Madriti 7

die Aprit. 1709: quo tempore deputati provin=/darum se fidem ei praestituros Cardinali de Porto=/carero juraverunt. / P. Schenk exc: Amst. C.P."

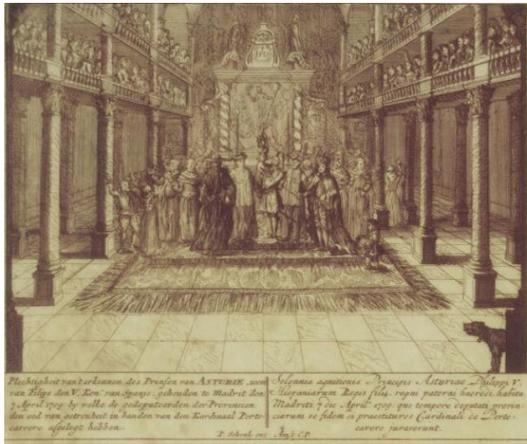


Fig. 19. *Catálogo del gabinete de estampas del Museo Municipal de Madrid. Estampas Extranjeras, Jura de Luis I como príncipe de Asturias, el 7 de abril de 1709, Pieter Schenk, cobre talla dulce, medidas 162 mm x 196 mm, Ámsterdam, vol. II, p. 393.*

El propio Pieter Schenk representará al cardenal Portocarrero en un grabado inspirado en la estampa del *Theatrum Europaeum*, (fig.20). Apenas hay diferencias, pero a su condición de cardenal le hará una crítica comparativa con los cardenales franceses Richelieu y Mazarino: "LVDUVICVS S.R.E. EPIS. CARD. DE PORTO CARRERO HISPANVS. V. AVGVSTI MDCLXIX, 1. Reg. 1, 12.

*Praesenti sis animo consilium fuggera
auspicatissimun ut bene fit Tibi et Filio
Tuo / Richelios noli mirari, nec
Masarinos Lector; Iber Gallo subjacet
arte mea. /Pet. Schenk fec. Et exc.
Amstel cum Privil. S.V. Dant."*



Fig. 20. *Catálogo del gabinete de estampas del Museo Municipal de Madrid. Estampas Extranjeras, el Cardenal Luis Manuel Portocarrero, Pieter Schenk, cobre grabado al humo, medidas 250 mm x 180 mm, Ámsterdam, vol. I, p. 280.*

Ciertamente, el cardenal Portocarrero fue el centro de atención de la sátira Europea. Los pintores y grabadores de principios del siglo XVIII vieron en el prelado español el origen de la guerra en Europa. La evolución del personaje fue creciendo a medida que se desarrollaba la contienda. Primeramente fue considerado un manipulador de la conciencia del rey, de ahí pasó a ser el redactor del testamento, quizás la imagen más reproducida de múltiples formas. Ese documento que permitió la sucesión en la dinastía Borbón fue considerado por sátira aliada la obra de un traidor, de un judas. A continuación, la publicística europea lo situó en el centro de la guerra con sus fracasos y miserias hasta extremos aberrantes. No tardaron en mofarse de su capacidad intelectual y altura de regente con comparaciones con ilustres cardenales europeos. Y por último, vendría una larga lista de publicaciones anónimas que se ilustraron con la imagen del cardenal Portocarrero en la que aparece de cuerpo entero, mitad eclesiástico mitad noble (figs. 21, 22 y 23). Una de las sátiras que tuvo mucho éxito, teniendo en cuenta que hemos localizado tres versiones; algunas traducciones lo presentan como mitad noble hermoso e incluso mitad novio.



Figs. 21, 22 y 23. BM., colección online, *Portocarrero Cardinalis S.R.E.* grabado en papel, medidas 128 mm x 68 mm, 1704; Europeana., *Bildnis Luis Manuel Fernández Portocarrero*, anónimo, estampa, medidas 131 mm x 80 mm; Europeana., *Portocarrero Cardinalis S.R.E. and kupferstich*, grabado en papel, medida, 11 x 6.5 cm.

2.2.5. Medallas satíricas

El cardenal Portocarrero protagonizó otras medallas contra su voluntad. Estas acuñaciones buscaban mofarse, criticarlo u ofrecer otro aspecto histórico del cardenal más famoso de Europa a principios del siglo XVIII.

La sátira holandesa llegó hasta las cecas para imprimir medallas de carácter crítico. Así se acuñó una medalla (fig.1) con el trasfondo de la autoría del testamento donde se puede ver al rey Felipe V laureado y leer en el anverso: *PHILIPPUS. DUX ANDEGAVENSIS. DECEPTORUM. VOTIS. OBTRUSUS. MDCC.* En el reverso vemos de perfil hacia la izquierda al cardenal Portocarrero con bonete y la leyenda: *PORTOCARRERO. CARD. TESTAMENTI. FALLACIS. ARTIFEX MDCIC.*



Fig. 1. Gerard Van LOON, *Histoire métallique des XVII provinces des Pays-Bas*, La Haya, 1736, vol. 4, p. 320.

Una nueva medalla se acuñó en Ámsterdam para mofarse del cardenal (fig.2), en esta ocasión sobre su presunta vanidad. En el anverso podemos ver la imagen del cardenal con birrete, con la

inscripción: LVDOVICVS S.R.E. CARD. PORTOCARRERO, y en el reverso: JE SUIS PLUS GRAND QUE RICHELIEU ET MAZARIN, MDCC, OCTUBRE, clara referencia a la fecha en que asumió el control sobre el rey Carlos II y la redacción del testamento definitivo.



Fig. 2. Gerard Van LOON, *Histoire métallique des XVII provinces des Pays-Bas*, La Haya, 1736, vol. 4, p. 311.

En 1706 se acuña en Ámsterdam una medalla de plata (fig.3) en cuyo anverso se representa al archiduque con este texto: *CAROL III. HISP. IND. ETC. REX. VINDICATA A DEO SOCIISQ. JUSTITIA EJECIT MONSTRA*. En el reverso, a Jasón pisoteando el dragón mientras el cardenal Portocarrero aparece con una cruz en la mano y con la otra quitándose una careta, la inscripción dice: *NEC VIRES NEC VIRUS HABENT MDCCVI*.



Fig. 3. BM., colección online, *Carolus III*, medalla de plata, medida 46.5 mm, Ámsterdam, 1706.

2.3. La imagen del cardenal desde 1709

Tras la muerte del cardenal en 1709, el final de la guerra de Sucesión española y la firma de los Tratados de Utrecht, en el contexto de la Ilustración y con el desarrollo de la Enciclopedia, asistimos a un inusitado interés por el estudio de los acontecimientos históricos tan recientes; se une la explosión de una literatura e

historia nacionalista que se ocupa de la constitución de los nuevos estados o el reforzamiento de los imperios ya conocidos. En ese contexto, se produce un primer acercamiento a figuras políticas relevantes del siglo XVIII que son más conocidas, no podremos decir mejor conocidas, por su papel en la conformación de la nueva Europa. Imperialismos, nacionalismos, romanticismo y una imperiosa vocación de publicación de memorias políticas e históricas invaden el mercado editorial. Estas amplias y voluminosas ediciones, pensemos en las miles de páginas de las memorias del francés Saint Simón que despiertan el interés de un nuevo público deseoso de conocer los avatares históricos que le afectan directamente. Así, por ejemplo, para los franceses la entronización de un príncipe francés en el trono de España concita memorias, documentos, historias y relatos novelados, que a su vez, requieren de ilustraciones, verdadero fenómeno visual del hecho histórico que se alimenta con imágenes copiadas o recreadas. En ese sentido los grabados y litografías serán un recurso muy atractivo para alimentar la percepción de un tiempo, unos hechos y unos personajes. El cardenal Portocarrero entra en esta galería de imágenes muy diversas con posturas y atuendos que tratan de reflejar la psicología de un personaje en función de unos hechos y actitudes recreados para la ficción por corrientes historiográficas al uso. Hemos localizado por los archivos, bibliotecas y museos europeos y americanos una destacada presencia del cardenal Portocarrero en óleos y estampaciones muy interesantes.

2.3.1. La imagen posterior del cardenal Portocarrero

En esta nueva etapa de la construcción de la imagen del cardenal Portocarrero se recurrirá en algunas ocasiones a grabados anteriores con añadidos posteriores, podría ser el caso de un óleo y una estampa que circulan en coleccionistas del arte y vendedores de estampas antiguas. La pintura (fig.1) nos presenta a un joven cardenal con birrete y la medalla de la orden del Espíritu Santo que

cuelga del cordón azul propio de comendador eclesiástico. En la parte inferior escrito queda claro que se trata de D. Luis Portocarrero y Guzmán. La estampa (fig.2) muestra al cardenal algo mayor pero rodeado de una orla rematada por corona real y el cordón y medalla del Espíritu Santo. Nos parece un grabado laudatorio en tono épico y proclamando la grandeza de un héroe.



Fig. 1. Artnet.com., *Luis Fernández Portocarrero.*



Fig. 2. Alamy.com., *Luis Manuel Fernández de Portocarrero y de Guzmán, 1635-1709, spanish prelate.*

Las publicaciones de estos años que abordan el papel de Portocarrero aún responderán a criterios políticos de un bando u otro antes y después de firmar el Tratado de Utrecht. Étienne-Jehandier Desrochers (1668-1741) nos presenta un grabado imaginario del cardenal Portocarrero ya mayor, canoso y agotado (fig.3). La imagen de un eclesiástico anciano poco se corresponde con el cardenal Portocarrero. Una mirada fija al espectador con el torso girado a la izquierda con el texto impreso:

"Louis Manuel de Portocarrero, Card, de la Ste Eglise Archeveque de Tolete Primat et Chancelier d'Espagne, Coner d'Etat de Sa Mte Catholique 1711"

El trabajo ha sido realizado en, *Se vend a París chez E. Desrochers rue du Frin pres la rue St. Jacques*, e incluye una inscripción de cuatro versos en zócalo:

*"P. empli de zele pour la Foy
Ce prelat fit honneur au titre d'Eminence
Et confirma son sage Roy
Aprendre un successeur en France."*



Fig. 3. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, E. Desrochers, estampa aguafuerte buril, plancha de 152 mm x 107 mm, 1711.

En el libro de Jean Rousset, *Histoire publique et secreta de la Cour de Madrid* (1719) encontramos una litografía del cardenal Portocarrero con una cara añorada con solideo, sobrepelliz y la banda azul con la orden del Espíritu Santo; en la parte inferior la cartela en francés, "Le Cardinal Portocarrero" (fig.4). En el mundo germánico, la figura del cardenal Ludwig Portocarrero ocupará biografías, estudios y litografías muy curiosas que ilustran libros y otras colecciones (figs. 5 y 6). El grabador alemán Martín Bernigeroth (1670-1733) realiza una colección de estampas de cardenales pero no muy afortunada la imagen del cardenal Portocarrero. También circularán imágenes poco

afortunadas, que nada tienen que ver con los grabados y pinturas que trataron directamente al personaje.



Fig. 4. BNE., *Retrato del cardenal Portocarrero en Histoire publique et secrete de la Cour de Madrid*, estampa, 118 x 70 mm.



Figs. 5 y 6. Europeana., *Luis Manuel Fernández de Portocarrero*.

En 1723 el pintor novohispano, Francisco Martínez (finales del siglo XVII-1758), pinta por encargo de la Congregación de San Pedro un póstumo retrato del cardenal protector de los bethlemitas del Nuevo Mundo. El cuadro es un óleo sobre tela de 196 x 122.5 cm, que se conserva en el Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán, México (fig.8). En esta pintura, el ilustre personaje viste de cardenal con palio y birrete y sostiene la cruz arzobispal. Sobre la mesa se distingue una mitra que recuerda su obispado de la ciudad de Toledo. En la parte inferior derecha se puede leer esta cartela, con evidentes errores sobre la biografía del cardenal Portocarrero:

"El Excelentísimo presbítero cardenal del título de Santa Sabina con la Divina Providencia, fue arzobispo de Toledo, primado de las Españas, canciller mayor de Castilla del Consejo de Estado de

Su Majestad, gobernador de la monarquía a la muerte de Carlos II, tercer protector cardenal de esta venerable ilustre congregación de N.P.S. Pedro México, nombrado por la Santa Sede Apostólica el 19 de noviembre de 1671. Murió en Madrid a la edad de 84 años, en 1710. Al llegar la noticia a su congregación, se le mandaron decir tres misas.”



Fig. 7. MNV., *El cardenal Portocarrero*, Francisco Martínez. Óleo sobre tela 196 x 122,5 cm, 1723.

A lo largo del siglo XIX, la imagen del cardenal Portocarrero cobra fuerza romántica en novelas, teatros, enciclopedias, libros y una revisión creativa del histórico cardenal. En 1864 Amador de los Ríos publica *Historia de la villa y corte de Madrid* y aporta una ilustración de Eusebio Zarza inspirada en los grabados del siglo XVII (fig.8). El grabador coloca un libro entre las manos del cardenal que mira a la derecha fijamente. Años más tarde, es pintado por Juan Serra para la obra de Rafael del Castillo, *Historia de España ilustrada desde su fundación hasta nuestros días*, con una estampa litografía donde el cardenal aparece sentado mirando a la derecha (fig.9). El parecido físico con los grabados del siglo XVII es escaso, presentándolo grueso y de manos pequeñas.



Fig. 8. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, Eusebio Zarza en José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia de la villa y corte de Madrid*, Lit. de J. Donon, Madrid, estampa litografía, 1864.



Fig. 9. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, Juan Serra en Rafael del CASTILLO, *Historia de España ilustrada desde su fundación hasta nuestros días*, librería de los herederos de Pablo Riera, Barcelona, estampa litografía, 1878.

En Francia se producen a lo largo del siglo XIX grandes publicaciones de memorias histórico-políticas, como las memorias de Saint Simón, que se ilustran con litografías imaginarias entre ellas el cardenal Portocarrero en aptitud humilde inclinado ante el joven rey Felipe V (fig.10).



Fig. 10. BNF., *Chroniques populaires, mémoires complets et authentiques du Duc de Saint-Simon, sur le siècle de Louis XIV et la regence*, ilustrada por Janet-Lange y V. Foulquier, troisième série, Paris, 1873.

Matías Moreno González (1840-1906), pintor madrileño, autor del óleo del arzobispo Portocarrero pintado sobre 1878 para la galería de preladados de la sala capitular de la catedral de Toledo (fig.11). Portocarrero es retratado con una rica capa pluvial y una sublime mitra que culmina un rostro pálido de cabellos canosos. Las manos se recubren con hermosos guantes; su mano derecha aparece forzada, dando la bendición, y sostiene sobre el hombro izquierdo la cruz arzobispal. Resalta en el ángulo derecho el escudo de armas del cardenal con la orden del Espíritu Santo. En el bastidor está grabada la fecha de su muerte y al pie del mismo su nombre eclesiástico en latín. Mucha fortuna tuvo este lienzo del que se conservan copias en Diputación Provincial de Toledo (fig.12), el Museo del Prado (fig.13), y en el Instituto de España.



Fig. 11. ACT., Sala Capitular, *Ludovicus Emmanuel Portocarrero Epc.* Matías Moreno González.

Fig. 12. APDT., *Cardenal Porto Carrero Ben Factor* copia en la Diputación de Toledo.

Fig. 13. Museo del Prado, *Luis Manuel Portocarrero, arzobispo de Toledo*, Matías Moreno González. Óleo sobre lienzo, 85 x 60 cm, 1878.

Durante el tránsito entre el siglo XIX y XX siguió despertando interés la figura del cardenal Portocarrero. Autores como Antonio Cánovas del Castillo o Gabriel Maura y Gamazo usaron grabados o reproducciones de obras ya conocidas. El cardenal Portocarrero aparece en la ilustración en blanco y negro, *Carlos II firmando su testamento 1700*, en el libro de Antonio Cánovas del Castillo, *Historia de la decadencia en España...* (fig.14). Cuadro firmado por T. Argemí. Recreación de carácter historicista, ubica a Carlos II en la cama firmando el testamento de 1700 que le presenta el secretario del Despacho Universal, Antonio de Ubilla y Medina, ante la atenta y directa mirada del cardenal Portocarrero, en postura altiva y solemne mientras los demás nobles retratados marcan una distancia respetuosa con el aposento real y el trascendental acto.



Fig.14. Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Historia de la decadencia de España*, grabado de T. Argemí.

El duque de Maura en *Vida y reinado de Carlos II*, incorpora la escultura de Nicolás de Bussy. A lo largo del siglo XX y XXI se han publicado muchos trabajos, algunos con las ilustraciones recogidas en esta tesis. Autores como Antonio Peña Izquierdo, José Manuel de Bernardo Ares, Juana Salado y otros han empleado en sus trabajos más recientes grabados o pinturas sobre el cardenal Portocarrero.

2.3.2. La imagen en nuevas medallas

Gabino González Velázquez, Gabino Velázquez (1803-1866), ganó en 1831 el concurso de grabado de medallas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando reproduciendo una medalla del cardenal Portocarrero, con interesantes modificaciones, según ha estudiado

ampliamente J.L. Arias Bonel.⁸⁴¹ En su anverso, réplica de la medalla de Giovanni Hamerani, podemos ver un busto del cardenal Portocarrero con el texto: *LUDOV. PORTOCARRERO. S.R.E. CARDINALIS*; bajo el busto, *G. VELAZQUEZ. 1826.*



Fig. 1. J.L. ARIAS BONEL, “Un retrato en medalla del cardenal Portocarrero” en *Archivo español de arte...*, Medalla de Gabino Velázquez, medidas, 58 mm, de diámetro, 1826.

2.3.3. El cardenal Portocarrero, personaje literario

A raíz de la gestación del definitivo testamento de sucesión de Carlos II, en 1700, el cardenal Portocarrero, como hemos visto, se convierte en el referente político de toda Europa. Las cortes europeas lo consideran el autor del testamento, creciendo su popularidad en los círculos políticos e intelectuales. Desde el primer momento de su aparición en la escena política se convierte en un personaje que concita el interés histórico y literario, dándose una mezcla de ambos géneros donde ha proliferado una larga lista de libros que han tenido como personaje principal al cardenal Portocarrero. Publicaciones en español, francés, holandés, alemán, italiano, inglés y traducciones a varios idiomas de obras, algunas de gran éxito y variadas ediciones, y muchas de ellas terminaron en la relación de libros prohibidos por la Iglesia Católica. Hemos podido localizar las siguientes obras, en unas como protagonista principal Portocarrero, en otras, como personaje secundario.

⁸⁴¹ J.L. ARIAS BONEL, “Un retrato en medalla del cardenal Portocarrero” en *Archivo español de arte*, 307. (2004), t. 77, pp. 315-318.

Siglo XVIII:

El personaje Portocarrero es objeto de la sátira europea, con seudobiografías centradas en los acontecimientos de la redacción del testamento de Carlos II, la nueva corte borbónica de Madrid, intrigas y amores, y odiosas comparaciones, entre otras:

Anónimo, *Des Cardinals Portocarrero Geistliche Notariak-Kunst*, Colonia, 1701.

Anónimo, *History political and gallant of the famous Cardinal Portocarrero, Archbishop of Toledo*, Londres, 1704.

Anónimo, *Histoire politique et amoureuse du Cardinal Louis Portocarrero*, edición de 1704; J. Le Sincère, 1710; chez Jean Pauli, Ámsterdam, 1734; chez J. Schreuder & P. Mortier, Ámsterdam, 1755.

Anónimo, *Histoire anecdote de la cour de Rome. La part qu'elle a eû dans l, affaire de la succession d'Espagne*, chez Jacques Le Jeune, a Cologne, 1706, I.

Gatien COURTILZ, *Curieuses Bücher-Cabinet Oder Nachricht von Historischen, Staats- und galanten Sachen / 17: Die Erste Fortsetzung Der Lebens-Beschreibung Des Königes Philippi V. Von Spanien, enthaltend dasjenige, so sich unter seiner Regierung Anno Politique du Cardinal Portocarrero decouverte: suivie de trois Entretiens de Colbert avec Bouin sur le portage de la Monarchie d'Espagne et de plusieurs choses remarquables arrivées en France sour le regne de Louis XIV*, edité par Pierre Marteau, Madrit (sic) , 1709.

Anónimo, *Des berühmten Cardinals Ludovici Portocarrero, Ertz-Bischoffs in Toledo, Staats- und Liebes-Geschichte*, 1711.

Karl RÖMISCH-DEUTSCHES, *Post Nubila Phoebus. Sive Austriae Luctus Ex morte duorum Augustissimorum Imp. Patris & Filij Leopoldi et Iosephi Absternus In Electione felicissima Caroli VI. In Romanorum Imperatorem : Ubi vivus honoratur applausu, Mortui Epitaphijs, Quibus praemittuntur alia tria, Caroli II. Hispani, Delphini Gallici, Et Cardinalis Portocarrero*, Jahr Verlag Ort, 1711.

Johann Jacob SCHMAUB, *1701 und 1702 zugetragen, II. Leben und Thaten des letztverstorbenen Hertzogs von Vendome, III. Curieuse Remarque zu der Nachricht von dem Cardinal Portocarrero, IV. Nachricht von dem Grafen von Sinzendorf, gewesenen Kayserl. Plenipotentiaro zu Utrecht, V. Nachricht von dem Portugiesischen Gevollmächtigten zu Utrecht, Grafen von Tarouca, VI. Nachricht von dem Hertzog von Ossuna, Spanischen Plenipotentiaro des Königs Philippi V*, Cölln ; Franckfurt am Mayn, Renger, 1713.

Anónimo, *Cardinales sunt saepius autores mali. Cardinales Wolzey in Angliâ, Richelieu et Mazarin in Galliâ, Granvelle in Belgiâ, Furstenberg in Germaniâ, Ratziocky in Poloniâ, Portocarrero et Alberoni in Hispaniâ, Noailles in Galliâ &c*, 1718.

Jean ROUSSET DE MISSY, *Histoire publique et secreete de la Cour de Madrid, des l'avenemetdu roi Philippe V*, chez Pierre Le Sincère, Colonia, 1719.

Siglo XIX

En este siglo el cardenal Portocarrero entrará de lleno en la literatura romántica. Un personaje para el teatro, la novela, ensayo, historia... Una vez más, los literatos franceses inician el redescubrimiento del Regente Portocarrero:

Laure Junot SAINT-MARTIN PEMON, *El Almirante de Castilla*, traducida al castellano en 1838.

Antonio GIL DE ZARATE, *Carlos II el hechizado*, drama original en cinco actos, 1835.

Torcuato, TÁRREGA Y MATEOS, *Carlos II el hechizado*, 1855.

Juan de DIOS DE MORA, *Doña Mariana de Austria*, novela histórica de 1854.

Id., *Felipe V el Animoso*, novela histórica de 1855.

Id., y José HERNÁNDEZ DEL MAS, *El último suplicio de las libertades catalanas*, novela histórica, 1858.

José VICENTE Y CARAVANTE, *Anales dramáticos del crimen o causas célebres españolas*, 1859.

Zacarías CASAVAL, *Cosas de España, apuntes para una historia nacional*, 1868.

Manuel FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *La princesa de los Ursinos (memorias del reinado de Felipe V)*, 1864.

Siglo XX:

Alfonso DANVILA, *Las luchas fratricidas de España*, diez libros novelados, al estilo *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós. Fueron escritos entre 1923 y 1940.

Julio ALEMPARTE, *Andanzas por la vieja España*, editorial Andrés

Bello, Madrid, 1961.

Ramón J. SENDER, *Carolus Rex*, novela histórica editada por Editores Mexicanas Unidos, México en 1963.

Siglo XXI:

Rita MONALDI y Francesco SORTI, *Secretum*, Ediciones Salamandra, 2006. Nos encontramos ante una nueva novela que se desarrolla por los derroteros de la intriga con una supuesta falsificación del testamento de Carlos II.

José Miguel CARRILLO DE ALBORNOZ, *El manuscrito secreto*, Pamplona, 2007. Narrativa histórica. Un supuesto manuscrito de la princesa de los Ursinos desde el exilio francés narra las intrigas de Portocarrero. El autor atribuye más de ochenta años al cardenal en 1700 y un hermano de nombre Pedro Portocarrero, patriarca de las Indias.

Alejo CARPENTIER, *Revista Archivo Secreto* 4 (2008), Toledo.

“De repente, hipnotizados por el contraste, nos detenemos ante una lápida mortuoria, simple rectángulo de granito gris, que ostenta esta inscripción:

Aquí yace, Polvo, Ceniza, Nada.

¡Es increíble el valor plástico que adquiere ese geométrico trozo de piedra cuando se ha contemplado, durante diez minutos, la apoteosis de lo barroco!...”⁸⁴²

José Ignacio CARMONA, *La España Mágica. Mitos, leyendas y curiosidades pintorescas*, Ediciones Nowtilus, S.L., Madrid, 2012.

⁸⁴² Alejo CARPENTIER, “Imágenes de Toledo”, en *Archivo Secreto*, 4 (2008), p. 220.

Ángeles CASO, *Donde se alzan los tronos*, Editorial Planeta, 2012.

Tatiana LOBO, *Asalto al paraíso*, Editorial Costa Rica, 2013.

2.3.4. El cardenal Portocarrero en el cine

En 1947 se rodó la película, *La princesa de los Ursinos*, dirigida por Luis Lucia, con guion de éste, Alfonso Danvila y Carlos Blanco (fig.1).⁸⁴³ Se puede considerar una película de género histórico dramático, centrada en los acontecimientos del cambio de dinastía en España que analizamos en esta tesis. La cinta gira en torno a la figura de la camarera mayor de la reina, la conocida princesa de los Ursinos, y un joven espía, sobrino del cardenal. Una producción con planteamientos y sesgo antifrancés, con unos diálogos de marcado signo nacionalista español propios del cine del régimen franquista. Portocarrero aparece como el eclesiástico que encumbra a un caudillo salvando a España, manteniendo la unidad nacional y la fe católica.

El reparto contó con figuras como Ana Mariscal, Roberto Rey, Fernando Rey, José María Lado, José Isbert, María Isbert, Julio Rey de las Heras, Mariano Asquerino, Manuel Dicenta, Eduardo Fajardo y Juan Espantaleón, que interpretó al cardenal Portocarrero. Juan Espantaleón fue actor y escritor español nacido en Sevilla el 12 de marzo de 1885 y fallecido en Madrid en 1966.

⁸⁴³ Fotograma de la película, *La princesa de los Ursinos* (1947). Véase, índice de imágenes de la tercera parte.



Fig. 1. Juan Espantaleón interpretando al cardenal Portocarrero en *La princesa de los Ursinos*, 1947.

2.4. El legado cultural de Portocarrero en la Iglesia española.

Hemos seguido el curso de la formación de su imagen desde el autógrafo, el escudo, los grabados, las pinturas, las medallas, los bustos, la sátira, la literatura, el cine pero ahora nos adentramos en su legado cultural en la Iglesia española, el epicentro de su vida eclesial. Más de sesenta años en el mismo escenario religioso con tres etapas, 1649-1669, 1670-1679 y 1679-1709. En la segunda etapa, la década italiana, que tanta influencia ejercerá sobre la personalidad cultural del cardenal, éste mantuvo su relación de deán con el cabildo de Toledo. En la primera etapa de dos décadas, es un joven aprendiz del mundo eclesiástico, nobiliario y casa real. La primera fuente artística es la vida y casa de su tío el deán. Aquella inmensa fortuna en libros y obras de arte despiertan la vocación de coleccionista y atracción por lo suntuoso. Un periodo donde el deán Portocarrero se limita a adquirir conocimientos sobre cómo actúan los arzobispos contemporáneos Baltasar Moscoso y Pascual de Aragón, así como los grandes y nobles de la corte madrileña de la que forma parte, especialmente con su ingreso en el palacio real con la merced de sumiller de cortina y oratorio, y legado real a Santiago de Compostela portando unos bellos tapices. Pero sus ingresos, que ya tiene

asegurados como deán, canónigo, sumiller, capellán y otras rentas le permiten una vida holgada y quizás desenfrenada, como aseguran algunos biógrafos que afirman haberse gastado grandes sumas en la debilidad por el sexo femenino.⁸⁴⁴ Tras el nombramiento de cardenal en 1669, partió para Roma, ciudad que ejercerá un cambio de mentalidad en todos los sentidos, forjándose el nuevo talante cultural que repercutirá en su largo pontificado toledano, dejando un legado no aparatoso pero determinante y visible. La capital romana deslumbra al cardenal Portocarrero quien convive entre la Santa Sede, la residencia papal, las embajadas, los palacios, las academias artísticas y literarias, las tertulias profanas, el boato, la música, el arte, el coleccionismo, las reliquias y la fascinación por un mundo de vida que requiere estar y ser visto, en un alarde de posicionamiento político, religioso, artístico, toda una estrategia visual de promoción.⁸⁴⁵ En esa segunda etapa, década italiana, recibe la noticia del nombramiento de arzobispo de Toledo, primado de las Españas, la máxima autoridad eclesiástica del mundo católico después del Papa. En 1679 regresa a España para completar la tercera y última etapa (1679-1709), del poderoso arzobispo de Toledo que dispone de una de las fortunas más considerables de España. El cardenal Portocarrero dispondrá de esos recursos para su labor pastoral y su mecenazgo cultural.

En junio de 1679 hace su entrada pontifical en Toledo el arzobispo Portocarrero. El eclesiástico que entró en aquella ciudad como un discreto coadjutor y salió de la misma como deán y cardenal hacia Roma, vuelve diez años después para ocupar la sede toledana donde

⁸⁴⁴ Louis Moreri, *El gran diccionario histórico...*, p. 445: “Cuando joven, había amado fuertemente el género femenino, lo cual fue causa de que gastara sumas considerables”. Basilio Sebastián CASTELLANO, *biografía eclesiástica...*, p. 105: “Cuando joven se había dejado arrebatado de las pasiones propias de su edad, lo cual fue causa de que gastara sumas considerables.”

⁸⁴⁵ Son muy interesantes las investigaciones de Leticia María de FRUTOS, *El Templo de la fama...*; Silvia CANALDA I LLOBET, “Estrategias visuales de promoción...”, en María Antonietta VISCEGLIA (Dir), *Dimensioni e problema della ricerca storica...*, 2 (2016), pp. 99-120; José María DOMÍNGUEZ, “Música, ceniza y nada...”, en *Creer y entender...*, 2 (2014), pp. 891-902.

se han sentado sus más inmediatos predecesores, Moscoso y Aragón, y que ahora le corresponde por voluntad del rey Carlos II y nombramiento del pontífice Inocencio XI ser el nonagésimo cuarto arzobispo de la sede primada de las Españas. Esa correspondencia histórica y esa designación real y pontificia le colocan no sólo al frente del ministerio pastoral sino al mando de una institución promotora del conocimiento y el arte. A su vez, su condición de consejero de Estado, hombre de la confianza del rey le obliga, como a sus antepasados, a una vocación artística tanto en la contribución que puede realizar para exaltar su pontificado, contribuir a las mejoras culturales de la catedral, la archidiócesis y extender su mecenazgo y protección a muchos proyectos del mundo hispano.

De por sí, el arzobispo Portocarrero viene de Italia con un bagaje cultural Barroco y un equipo humano junto con obras y piezas de arte para la Dives Toledana. Silvia Canalda asegura que esa etapa influyó en la construcción de su gusto artístico, contribuyendo a su posterior actuación en Toledo.⁸⁴⁶ De Italia trajo personal doméstico y artistas para su estrategia cultural; con las bellas artes desembarca en la Corte el cardenal, que se apresta a crear y adquirir obras de arte de la almoneda del fallecido arzobispo Aragón.

Tuvo claro desde un principio el nuevo arzobispo que pondría toda su pasión en hacer de aquella catedral un centro de arte donde participarían arquitectos, pintores, escultores, vidrieros, orfebres, músicos y una larga nómina de artistas que aportarían su conocimiento para engrandecer la belleza de la catedral gótica toledana, con las tendencias decorativas del Barroco, incorporando artistas nacionales e internacionales, dejando un patrimonio creativo de primer orden. El cardenal Portocarrero promovió todas las actividades artísticas en pro de marcar su impronta cultural. Y todo ello lo hizo deseando conocer desde un primer momento cuál era el

⁸⁴⁶ Silvia CANALDA I LLOBET, *Estrategias visuales de promoción...*, en María Antonietta VISCEGLIA (Dir), *Dimensioni e problema della ricerca storica...*, 2 (2016).

territorio de su enorme arzobispado (fig. 1).

Será uno de los primeros encargos políticos y culturales, la realización del mapa de la archidiócesis de Toledo, soberbia obra cartográfica eclesiástica y política elaborada por el cartógrafo Juan Francisco Leonardo (1633-1687). El arzobispado de Toledo, en el centro de la península, en una representación planimétrica que comprende las actuales provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, parte de Cáceres, Ávila, Guadalajara, Albacete y Jaén con una cuidada toponimia y red hidrográfica. Un territorio bajo dos grandes escudos, el blasón real de la casa de Austria, con corona y collar de la orden del Toisón de Oro, situado dentro de una cartela integrada por el águila bicéfala envuelta por elementos vegetales y filacterias, todo ello sostenido por un ángel; y el escudo de armas del cardenal Portocarrero con trece banderas, nuevamente un ángel sostiene el blasón de armas donde pende una tabla con las escalas gráficas. Alrededor del mapa político se ilustran las grandes ciudades, villas, monumentos y lugares de recreo del arzobispado. Esos enclaves son, en el lado derecho: Toledo, Alcalá, Ciudad Real, Cazorla, Puente del Arzobispo, Guadalajara, la Santa Iglesia Catedral, Puente de San Martín y Puente de Alcántara; y en el izquierdo: Madrid, Talavera, Alcaraz, Huéscar, Orán, La Ventosilla, el Alcázar.

En la parte inferior del mapa se encuentra la extensa cartela en latín donde el autor deja claro que esta obra ha sido mandada su ejecución por el príncipe de la Iglesia, Ludovico Emmanuel, cardenal Portocarrero:

«Toletum, Hispanici Orbis Vrbs...Mandavit Eminentiss[imi] et Reverendiss[imi] Princeps D. D. Ludovicvs Emmanuel Sre. tit. S. Sabinae Card. Portocarrero Protector Hispaniae, Archiepiscopus toletanus, Hispaniarum primas, Cancellarius Major Castillae... [Material cartográfico] / I. F. Leonardus delineabat et aeri incidebat».

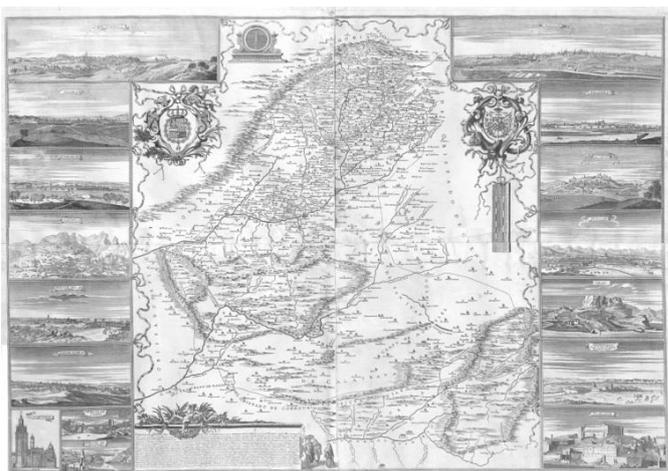


Fig. 1. BNE., *Mapa de la archidiócesis de Toledo, 1687*, cartografía impresa de Juan Francisco Leonardo, trazado en cuatro columnas, 79 x 108 cm.

En este territorio descrito en el mapa se va a desarrollar la acción cultural, muy especialmente en la Santa Iglesia Catedral, su casa desde niño, donde querrá expresar gratitud y mecenazgo, asimismo, extiende su influencia a otras diócesis. La catedral de Toledo es testigo de los afanes culturales del arzobispo Portocarrero en las obras menores que realizó en su interior, la pintura, la música, las reliquias y regalos que entregó a su Iglesia primada, la música que tanto apasionaba al melómano Portocarrero, y quizás el obsequio más admirado, su imponente lápida funeraria. Una concepción de la vida y del arte que se respira en la metropolitana de Toledo.

El 27 de junio de 1679, el cardenal Portocarrero nombró al italiano Pedro de Martino Veese escultor de la Santa Iglesia de Toledo.⁸⁴⁷ Una clara vocación desde el primer momento de esa influencia italiana, que tendrá su apogeo con la obra del pintor Luca Jordán en la sacristía de la sede primada.

Quizás, la primera obra que hubo de afrontar el cardenal Portocarrero fue culminar el proyecto de mejora del deambulatorio del altar mayor con unas esculturas traídas desde Génova. Estas tallas marmóreas años más tarde se incorporan al conocido

⁸⁴⁷ Ismael GUTIERREZ PASTOR, "Una atribución a Pietro de Martino Veese...", en *Archivo español del arte*, vol. 78. 312 (2005), p. 422.

Transparente colocado en el respaldo de la capilla mayor. Pues bien, muchos autores de obras descriptivas del Transparente afirmaron que las esculturas fueron traídas por el arzobispo Portocarrero, así por ejemplo, Antonio Ponz en su obra *Viaje de España* transmitió una idea y datos iniciales de aquel proyecto, que atribuye la adquisición de los mármoles desde Génova al cardenal Portocarrero.⁸⁴⁸ Investigaciones posteriores desmienten esa información, siendo su mecenas el arzobispo Pascual de Aragón.⁸⁴⁹ En ese afán por hacerse de un equipo de profesionales del arte contrató los servicios del arquitecto Teodoro Ardemans (1661-1726) en calidad de Maestro Mayor de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, quien junto a un numeroso grupo de operarios artistas y constructores reforman, amplían o crean nuevos templos por toda la archidiócesis.

El arzobispo Portocarrero mostró una gran preocupación por la conservación de los inmuebles y fábricas parroquiales de toda la archidiócesis. Requiere un pormenorizado estudio el esfuerzo económico del arzobispado para levantar nuevos templos, ampliar los existentes, reformar y sostener viejas capillas medievales, contribuir al sostenimiento de conventos, permitir o no nuevas fundaciones, donar imágenes de altares, esculturas, pinturas y ornamento sacro hasta los confines del mayor arzobispado de España. Destacamos la participación del cardenal Portocarrero en algunos lugares de todo el territorio eclesiástico que administró, igualmente su altruista colaboración con algunas diócesis en circunstancias concretas.

Recién llegado a Madrid, el 3 de septiembre de 1679 colocó la primera piedra de la iglesia parroquial de San Luis Obispo en el centro de la villa. Este templo se levanta en honor de una de las grandes devociones del arzobispo Portocarrero, San Luis. El prelado manifestó en su testamento que eran de su principal devoción "*Los santos Luis Mártir, y rey, y Obispo*". Sin duda alguna, el afecto por estos titulares

⁸⁴⁸ Antonio PONZ, *Viaje de España...*, p. 72.

⁸⁴⁹ Juan NICOLAU, "Las esculturas italianas del transparente...", en *Archivo español del arte*, vol. 69. 273 (1996), p. 98.

arranca en su infancia, cuando la familia Portocarrero lleva siglos usando el nombre de Luis, Luis Bocanegra, V señor de Palma, Luis Portocarrero, VII señor de Palma, y los condes I, II y III, así como el padre del cardenal, Luis Andrés, primer marqués de Almenara.

De una fundación pasamos a una ampliación; la torre de la Colegiata de Santa María la Mayor de Talavera de la Reina fue ampliada con obras de mecenazgo del arzobispo Portocarrero, que comenzaron el 23 de mayo de 1702.⁸⁵⁰ En el archivo de tan magnífico templo quedó registrado cómo la piedra blanca para esculpir el escudo del cardenal fue traída desde las canteras de Valdeverdeja. El blasón fue pintado por un tal Juan de Soria, quien cobró 12 reales. El maestro de cantería trabajó durante cincuenta y cinco días en la traza de las trócolas y tirantes para subir la piedra y labrar las armas de Su Eminencia. Esta obra fue supeditada por el arquitecto Teodoro Ardemans.

En el campo pictórico trató por todos los medios de adquirir las mejores obras de los más afamados artistas de todos los tiempos, como El Greco.⁸⁵¹ Encargó trabajos a Juan Carreño Miranda, a Francisco Rizi, Maestro Mayor de pintura de la catedral entre 1653 y 1685, y al célebre Lucas Jordán

Luca Giordano (1634-1705), pintor napolitano conocido en España como Lucas Jordán, se trasladó a la corte madrileña para pintar al servicio del rey Carlos II. El cardenal Portocarrero lo contrató para completar los frescos de la sacristía de la catedral en una obra artística y política, coincidiendo con las visitas del rey a Toledo.⁸⁵² La obra de Jordán se realizó entre 1696 y 1698 y tuvo como espectador exclusivo de su trabajo al rey Carlos II. El cardenal Portocarrero había

⁸⁵⁰ *Id.*, "Datos documentales sobre la Colegiata...", en *Anales toledanos*, 15 (1982), pp. 31-32.

⁸⁵¹ Antonio PALOMINO CASTRO VELASCO, *Las vidas de los pintores...* p. 39: "(...) Y en el altar mayor de la iglesia de la villa de Bayona de España, junto a Ciempozuelos, es toda la pintura de su mano, de la historia y vida de la Magdalena, pero tan excelente, que el cardenal Portocarrero, habiéndolas visto, ofreció a aquella iglesia, cinco mil pesos, por dichas pinturas y poner otras de mano de Lucas Jordán."

⁸⁵² Leticia M^a de FRUTOS, "Un pintor napolitano, un rey...", en *Tiempos Modernos*, vol. 8. 28 (2014), pp. 1-25.

logrado que otro de los grandes pintores del momento dejara su arte en los techos de su querida catedral, y además, ello permitiera un acercamiento entre el cardenal primado y el monarca, con una quebradiza salud y pensando más en la sucesión por falta de un heredero. Por tanto, una obra del gran maestro Luca Giordano usada por el cardenal Portocarrero como elementos taumatúrgicos, piedad y medicina, sobre el rey.⁸⁵³

Es pues, una pasión artística la que le lleva a convocar a los mejores pintores para la creación de obras de arte en el interior de la catedral. Para Portocarrero, la pintura que conduce a la devoción es una exigencia que aplica con rigor tridentino.⁸⁵⁴

Ese mismo anhelo le conduce a mejorar algunas capillas de la catedral. El arzobispo Portocarrero patrocinó las obras de reformas de varias capillas de la catedral toledana con ampliaciones, rejería e imaginería. Según José María Campoy, realizó obras de mejoras en la Capilla Mozárabe, en la capilla parroquial del título de San Pedro fundada por el cardenal Rojas. En el trascoro de la catedral encontramos tres capillas de estilo gótico florido. En el centro se halla la imagen de la Virgen de la Estrella con el Niño Jesús en su brazo izquierdo (fig. 2). Las tallas tienen un poderoso estofado y colorido. La reja, comenzada en 1645, se terminó siendo arzobispo Portocarrero, quien colocó sus armas en la cerradura. A la derecha podemos ver la capilla del Cristo Tendido, mejorada por el cardenal Portocarrero, quien nuevamente coloca su escudo (fig. 3).

⁸⁵³ *Ibíd.*, p. 24.

⁸⁵⁴ Antonio PALOMINO DE CASTRO, *El museo pictórico...*, p. 212: “El eminentísimo señor cardenal Portocarrero no quiso conceder indulgencia a una imagen por estar muy imperfecta, aun interviniendo en ello los respetos de una gran señora que lo pidió.”



Fig. 2. ACT., Virgen de la Estrella.

Fig. 3. ACT., Cristo Tendido.

El cardenal Portocarrero promovió la técnica artística de las vidrieras de colores no sólo colocando estos cristales en varias capillas sino promocionando el conocimiento de este arte.⁸⁵⁵

Portocarrero fue generoso en una diversa y numerosa gama de regalos que le recuerdan permanentemente en la sede primada, como fueron las reliquias, los tapices y los presentes para la patrona de Toledo, la Virgen del Sagrario. El historiador Ángel Fernández Collado ha publicado la extensa relación de regalos a la Virgen del Sagrario, siendo nuestra fuente principal en tan detallada relación tomada de las ya existentes en la catedral de Toledo.⁸⁵⁶

El concilio de Trento reguló el uso de las imágenes y reliquias sacras, estableciendo las directrices de su realización y exposición pública a tenor del dogma y la fidelidad histórica, apartándose de creencias supersticiosas o apócrifas. La imagen debía sustentarse

⁸⁵⁵ Francisco SÁNCHEZ MARTÍNEZ, "Tratado del secreto de pintar a fuego...", *Toletum*, 28 y 29 (2013), p. 219: "Se dio principio a las operaciones de examinar el secreto que aquí se refiere de pintar a fuego las vidrieras de colores en el año de mil y setecientos y siete, Reinando Phelipe quinto; Siendo Pontífice Clemente X y Arzobispo de Toledo el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero. Se dieron a luz seis vidrieras como son S. Andrés; S. Fernando S. Eugenio otra del Baptismo. S. Inés otra en la obra en el año de mil setecientos y trece, en sede vacante, por muerte del Eminentísimo Sr. Cardenal Portocarrero."

⁸⁵⁶ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, "Los regalos del cardenal Portocarrero...", en Ramón GONZÁLEZ RUIZ (Dir.), *Luz de sus ciudades...*, pp. 468-496.

sobre la verdad histórica o hagiográfica reconocida por la Iglesia católica. Las imágenes debían mover a la devoción ortodoxa. Serán los prelados en sus diferentes diócesis quienes lleven a cabo la revisión, y a veces, aumento de devociones e imágenes por doquier. Las constituciones sinodales contemplaron esta revisión tridentina procurando evitar deshonestidad y falta de rigor histórico y artístico en el arte sacro como en la veneración de las reliquias sagradas de santos, vírgenes y mártires. El cardenal Portocarrero, en sus años de Roma y en el ejercicio de su pastoral en la archidiócesis de Toledo, consiguió un importante número de reliquias que distribuyó por templos y conventos. Se puede hablar de un verdadero mercado de reliquias sacras procedentes de Roma, al extremo que el pontífice Clemente X se verá en la obligación de regular su autenticidad y su exportación al orbe católico tan deseoso de tener en el relicario tal o cual devoción, por muy peregrina que nos parezca o vinculada a fabulosas historias del protomartirio romano. Las constituciones sinodales de 1682 promovidas por el arzobispo Portocarrero son muy claras y reveladoras de los preceptos tridentinos, encíclicas papales, acuerdos anteriores de sinodales toledanas post tridentinas y de la voluntad inequívoca de Portocarrero, apasionado consumidor de imágenes y reliquias sacras.⁸⁵⁷

No podemos olvidar que la catedral de Toledo cuenta con una magnífica capilla de las reliquias, una *“impresionante estancia ochavada del barroco español del siglo XVII que acoge un conjunto de suntuosos vasos y relicarios, más de ciento veinte, con un total de trescientas cincuenta y siete reliquias.”*⁸⁵⁸ En sus años al frente del deanato inició un contacto con la realidad de la veneración popular de las reliquias. Así, en 1657, el cabildo de Toledo concede un fragmento

⁸⁵⁷ Diego SUÁREZ QUEVEDO, “De imagen y reliquia sacras...”, en *Anales de historia del arte*, t. 71, 8 (1998), p. 269.

⁸⁵⁸ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, “Dos lugares emblemáticos...”, en Carlos VIZUETE, y Palma MARTÍNEZ – BURGOS (coords.), *Religiosidad Popular y modelos de identidad...*, p.135.

del *lignum crucis* a la catedral de Cartagena, que había perdido tan venerada reliquia por las inundaciones de 1651.

Pero será en la década italiana (1670-1679) cuando Portocarrero tome contacto directo con las reliquias de los santos mártires de los cementerios de Roma. Sorprende la gran cantidad de reliquias que regaló el Cardenal no sólo a la Iglesia toledana, e incluso a otras por razones distintas. Si importante es la reliquia para la evangelización postridendina, más lo es en su presentación barroca con elaborados y artísticos relicarios, como el que regaló su eminencia a la capilla de las reliquias consistente en un relicario con forma de palmera en plata cincelada, otros en forma de árboles, girasoles, siempre con el escudo de armas del cardenal; también un busto de Santa Rosalía de plata y bronce dorado. La devoción a Santa Rosalía de Palermo la introdujo el cardenal Portocarrero en Toledo, quien la trajo directamente de la capital del virreinato isleño, logrando una codiciada reliquia de la santa siciliana.⁸⁵⁹

El monasterio del Corpus Christi de Madrid, popularmente las Carboneras, fundado en 1605 cuenta con una gran cantidad de reliquias.⁸⁶⁰ El cardenal Portocarrero envió desde Roma entre 1672 y 1679 los cuerpos enteros de Santa Faustina y San Eugenio mártir. Luis Manuel Portocarrero regaló en 1672 el cuerpo de Santa Faustina, procedente del cementerio romano de santa Ciriaca. Sobre el cráneo de la santa se pudo leer "*caput sancta Faustina martir*". Próximo se encuentra el cuerpo de San Eugenio, regalo del cardenal en el año de 1679 procedente del cementerio romano de Ponciano. El propio arzobispo concedió las licencias para rezar a estos mártires.

El 5 de febrero de 1672, el cardenal Portocarrero regaló al arzobispo de Sevilla, Ambrosio Spínola y Guzmán, los cuerpos de los mártires San Félix y San Fortunato. Estas prestigiosas reliquias

⁸⁵⁹ Fray Juan de SAN BERNARDO, *Vida y milagros de Santa Rosalía...*, pp. 229-230.

⁸⁶⁰ Vicente BENÍTEZ BLANCO, "Evocación de la santidad: los relicarios...", en *El culto a los santos...*, p. 742.

habían sido previamente entregadas al cardenal por el papa Clemente X el 23 de mayo de 1671.⁸⁶¹

En 1675, el cardenal Portocarrero obsequió a su pariente conde Peñaranda un bellissimo relicario en bronce dorado de San Faustino, hoy en la capilla de Loreto de las Madres Carmelitas de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).⁸⁶²

En 1677, Portocarrero, de cultura franciscana, mantiene una afectiva relación con el convento de El Castañar, al que envía las reliquias de varios mártires.⁸⁶³ La devoción franciscana del cardenal Portocarrero se vuelve a poner de manifiesto en la estrecha relación que mantuvo como protector y mecenas del convento franciscano de Nuestra Señora del Castañar. El monasterio, fundado en 1415, contó con el apoyo económico de la casa real, de arzobispos y nobles, entre ellos el cardenal Cisneros.

En septiembre de 1679, el cardenal Portocarrero, con motivo de su llegada a Toledo, regaló a la Santa Iglesia Catedral las reliquias de San Magno y Santa Sabina, devoción que amplió en la ciudad imperial, dado su título de cardenal presbítero de Santa Sabina de Roma. Obsequió la reliquia de Santa Sabina mártir, de medio cuerpo, sin brazos y un pedestal de bronce dorado con las armas del cardenal. La reliquia de San Magno mártir en una urna de bronce y plata.

Al siguiente año, 1680, el arzobispo de Toledo regaló una talla de Santa Rosalía, de medio cuerpo, en plata y con un pedestal de bronce. Sobre el corazón de la imagen llevaba una concha de oro con un cristal y en su interior la reliquia de la santa.

⁸⁶¹ Juan José ANTEQUERA LUENGO, *Memorias sepulcrales...*, p. 115.

⁸⁶² Ida MAURO, "Le acquisizioni di opere d'arte di Gaspar de Bracamonte...", en *Locus amoenus*, 9 (2007-2008), p. 162.

⁸⁶³ Antonia RÍOS DE BALMASEDA, "El Cardenal Portocarrero y el convento franciscano...", en *Toletum*, 30 (1994), p. 178: "(...) que el cardenal Portocarrero donó al Castañar los restos de los cuerpos de san Máximo, san Fortunato, y san Fausto, mártires, y el de santa Evodia, virgen y mártir, procedentes todos ellos del cementerio romano de Ciriaca; y el de santa Clemencia, que reposaba en las catacumbas del Pretextato. Según afirma fray Antonio, Portocarrero cedió estas reliquias el 22 de septiembre de 1677, cuando se hallaba en Roma desempeñando el cargo de cardenal protector de España (...)."

El 9 de julio de 1685 sorprendió al cabildo catedralicio con una nueva reliquia, una muela de Santa Teresa introducida en un corazón de cristal guarnecido de oro de filigrana sostenido por un ángel de plata, y el 18 de marzo de 1687 entrega otra reliquia del cuerpo de Santa Teresa en una talla de la imagen de la santa.

El cardenal Portocarrero regaló en 1692 una reliquia muy apreciada por la venerable orden tercera franciscana de Madrid. Se trataba de un algodón impregnado en la sangre del fundador de la orden franciscana, ni más ni menos que de San Francisco de Asís.⁸⁶⁴

En noviembre de 1693, en la víspera de la festividad de San Carlos Borromeo, sorprende con una nueva reliquia de este cardenal santo italiano. El relicario de San Carlos Borromeo contiene documento firmado de autenticidad.⁸⁶⁵ En 1694 regala un nuevo relicario de Santo Tomás de Villanueva.

El 6 de octubre de 1697 tuvo lugar en Madrid el acto solemne de traslado de las reliquias de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, concelebrado por el cardenal Portocarrero con la asistencia del rey Carlos II y su esposa Mariana de Neoburgo. Las reliquias fueron depositas en un arca, regalo del rey, en el oratorio del ilustre ayuntamiento de Madrid. Portocarrero fue sensible a la gran devoción popular al matrimonio de labriegos castellanos. El arzobispo de Toledo decretó pena de excomunión a quien o quienes tratasen de alterar esta nueva ubicación. Será el propio Portocarrero quien viole su decreto al permitir el traslado de los restos junto al enfermo rey

⁸⁶⁴ María Dolores DELGADO PAVÓN, *La venerable Orden Tercera de San Francisco en el Madrid...*, tesis doctoral, p. 151: *“Muy bien recibida por la Orden madrileña fue la donación que el cardenal Portocarrero le hizo en 1692. El cardenal, hermano de la Tercera Orden, que siempre demostró su deferencia y favor hacia la Fraternidad, quiso hacerla depositaria de una reliquia que el cardenal Barberini le envió desde Roma. Se trataba de un algodón impregnado en la sangre del Fundador franciscano. Barberini había empapado el algodón en la sangre que se conservaba en una ampolla de vidrio en la iglesia de la Sacra Agmata de la Ciudad Eterna. La auténtica escrita sobre pergamino, en la parte trasera llevaba los sellos con las armas del cardenal Barberini y su firma. En otro documento, de mano de Portocarrero, figuraba su donación a la VOT.”*

⁸⁶⁵ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, “Los regalos del cardenal Portocarrero...”, en Ramón GONZÁLEZ RUIZ (Dir.), *Luz de sus ciudades...*, p. 432.

Carlos II el 4 de octubre de 1700.⁸⁶⁶

Completamos esta relación de reliquias y relicarios con una joya relicario con la imagen de la Virgen del Sagrario (fig. 4). Se trata de un relicario en forma circular adornado con ocho florones de plata en el exterior. En la cara principal podemos ver una talla en hueso de la Virgen con el Niño rodeados de querubines. En el reverso se exponen cuatro reliquias de los santos mártires Fortunato, Clemencia, Magno y Simplicio.



Fig. 4. Europea., *Relicario de la Virgen del Sagrario*, técnica vidrio, plata, hueso; medidas 7.80 cm x 7.30 cm.

La intervención de los santos, mártires y su presencia a través de las imágenes y reliquias es promovida por el cardenal arzobispo de Toledo a lo largo de su pontificado, concediendo días de indulgencia en el rezo a estas veneradas reliquias que tan gustosa y prolijamente repartió en la archidiócesis.⁸⁶⁷

⁸⁶⁶ Nicolás Joseph de la CRUZ, *Vida de San Isidro Labrador...*, p. 11.

⁸⁶⁷ Carlos SÁNCHEZ MARTÍN y Cándido de la CRUZ ALCAÑIZ, "Adición al catálogo de Lucas Jordán...", en *Anales de Historia del Arte*, 14, (2004), p. 222. *Catálogos de estampas*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Gr-1325: ANÓNIMO ESPAÑOL (S. XVIII) Vº. Rº. DE LA MILAGROSA. YMAN. DE NA. SA. DE ATOCHA PROTECTORA DE ESPAÑA de todo el Mundo de sus flotas y Galeones de las Armas de esta Monarquía y Principal y más Antigua Patrona de esta Imperial Villa de Madrid. -- [S.l.: s.n., 170-] 1 estampa: talla dulce; huella de la plancha 509 x 305 mm. Tít. en tarjeta en la parte inferior Virgen en el centro de un retablo rodeada de ángeles. A los lados, escudos de España con el collar del Toisón y los santos Juan y Lucas. Flanqueando el altar, Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya adorando a la

Pero si el cardenal Portocarrero obsequió a tantos templos con afamadas reliquias traídas desde Roma o recolocadas de España, también fue generoso con regalos valiosísimos a la Virgen del Sagrario, patrona de Toledo. Su devoción a esta imagen, y muy especialmente al Niño Jesús, considerado milagroso, como hemos comprobado en sus salidas a los muy enfermos Carlos II o el propio Portocarrero, lo convertirá en el mayor oferente y mecenas de obras de arte para engalanar las tallas de su devoción. La relación de joyas resalta sus preciados y caros metales oro, plata, diamantes, rubíes, un verdadero estudio de la orfebrería barroca con creaciones artísticas muy valiosas como cruces pectorales de oro, zafiros y esmeraldas, cálices, patenas, sobrepatena, fuentes, blandones, aras, relicarios, bandas, lazos, joyeros, cordones de oro, veneras, luceros... pero, junto al interés de la obra sacra y el material en que pudiera estar trabajado, hay todo un lujo de detalles, como una sortija en forma de mitra, joyas en forma de sol, flor de lis, etc.

Uno de los regalos que más ha deslumbrado a los autores de las relaciones confeccionadas en los siglos XVIII y XIX sobre el patrimonio de la Virgen del Sagrario fue la medalla de la orden francesa del Espíritu Santo. El cardenal Portocarrero obsequió a su más reconocida devoción mariana tan prestigiosa insignia. Sixto Ramón Pardo y José María Campoy nos han transmitido el diseño y valor de esta medalla.⁸⁶⁸

En el testamento de Portocarrero podemos leer cómo testa a la Santa Iglesia de Toledo, un magnífico Cristo de marfil (fig. 5), que el

Virgen. En lo alto, texto relativo a las indulgencias concedidas por el cardenal Portocarrero, y filacteria: "REFUGIO DE PECADORES CONSUELO DE AFLIGIDOS"

⁸⁶⁸ Sixto RAMÓN PARDO, *Toledo en la mano...*, p. 578: , "una placa de la antigua orden francesa del Espíritu Santo, que figura la paloma (emblema de la tercera persona de la Santísima Trinidad) con las alas extendidas sobre las aspas de la placa; y consta de doscientos quince diamantes rosas en plata (...)." José María CAMPOY, "La sede toledana...", pp. 186-187: "(...) que recibió de manos del rey Luis XIV, que contenía 215 diamantes rosas; un sol de oro con 298 diamantes, una luna con 299 diamantes, dos estrellas de plata con 365 diamantes una, y 396 la otra."

Cardenal había recibido como regalo en 1688.⁸⁶⁹ Otro crucifijo en bronce dorado obsequió a la iglesia magistral de Alcalá. Luis Manuel Portocarrero donó el famoso crucifijo de marfil, hoy en la sacristía catedralicia, con otras obras de arte y enseres de su actividad religiosa como un Niño Jesús de oro, llamado popularmente Juan de las Viñas, que acompañó al cardenal Portocarrero en su dormitorio, y que fue requisado por el Frente Popular en 1936;⁸⁷⁰ un báculo pastoral, una cruz guion, un pectoral de oro, una cruz pectoral, una sortija de oro, un pontifical de tela blanca bordado de oro, otro de restaño de plata, dieciséis casullas de diversos tejidos y con bordados de oro, plata, y una de ellas con la reliquia de un hueso de San Agapito, titular de la catedral de Palestrina en Italia.



Fig. 5. ACT., Cristo de marfil donado por Portocarrero.

Los regalos son ingentes y de gran valor, siempre fueron tasados al detalle para redimensionar su valía y mecenazgo, con piezas a cual más bella y elaborada donde orfebres españoles e italianos tuvieron un papel destacado ante tan espléndido y generoso mecenas que sufragó todos estos encargos artesanos para mayor gloria de su memoria, pues en todos procuró insertar su escudo de armas.

Sin duda alguna los tapices que decoran cada año los alrededores de la catedral de Toledo en la festividad del Corpus Christi constituyen el exorno visual más conocido del arzobispo cardenal Portocarrero. Estas grandes colgaduras que decoran el camino catedralicio que recorre la más solemne procesión toledana nos llevan hasta la pasión artística por los tapices tan extendida en el siglo XVII.

⁸⁶⁹ AHPT., *Protocolos*, 196, f. 528, *apud* Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “Religiosidad barroca y sentimientos...”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18 (1998), p. 312.

⁸⁷⁰ Luis MORENO NIETO, *La Reina de Toledo...*, p. 89.

El gusto por los tapices flamencos estaba muy generalizado en la corte madrileña y los grandes nobles y eclesiásticos no eran ajenos a esta moda. El cardenal Moncada encargó varias series para decorar su casa.⁸⁷¹ El cardenal Portocarrero, siendo deán el año de 1655, fue nombrado visitador real para la ofrenda a Santiago Apóstol, llevando consigo unos tapices regalo del rey Felipe IV. En su particular interés por estas piezas había conocido los tapices del real convento de las Descalzas de Madrid con el motivo del *Triunfo de la eucaristía*. Lo cierto es que a finales del siglo XVII encargó doce tapices para la catedral de Toledo.⁸⁷²

Los doce tapices de lana y seda encargados en Bruselas a Franz van den Hecke sobre unos bocetos pintados por Rubens se dividen en dos series; seis representan el *Triunfo de la Iglesia* (fig. 6) y otros seis la historia de los seis grandes arzobispos toledanos, San Eugenio, San Eladio, San Eugenio III, San Ildefonso, San Julián y San Eulogio. El 31 de enero de 1701 llegaron los seis primeros y los seis siguiente con la historia de los santos arzobispos de Toledo, en junio de 1702.

El cardenal Portocarrero, en el esplendor de su gobierno político, diseña un programa iconográfico que exalta los ideales religiosos de la contrarreforma católica frente al hereje protestante. Añade una reivindicación histórica de grandes arzobispos primados de España que han alcanzado la santidad. Evidentemente estas grandes obras

⁸⁷¹ Margarita GARCÍA CALVO, "Correspondencia entre Fernando de Aragón (1644-1713), 8º duque de Montalto...", en *Archivo español del arte*, LXXXIV, 335 (2011), p. 283: "*Las residencias de Luis Guillén, tanto en España como en Italia, estuvieron decoradas con algunas de las tapicerías más célebres tejidas en Flandes en el siglo XVII. Es el caso del "Triunfo de la Eucaristía", de 16 tapices, con modelos de Pedro Pablo Rubens, una edición de la tejida para Isabel Clara Eugenia en 1625-27, destinada a las Descalzas Reales de Madrid.*"

⁸⁷² Victoria RAMÍREZ RUIZ, *Los tapices en las colecciones de la nobleza...*, tesis doctoral dirigida..., p. 69: "(...) el arzobispo Luis Manuel Fernández Portocarrero encargó en 1700 doce tapices para el engalanamiento de las naves y el claustro de la sede primada. Las festividades señaladas para la exposición de estas colgaduras fueron la Purificación de Nuestra Señora, el Jueves Santo, el Corpus Christi y Nuestra Señora de Agosto. Determinó Portocarrero también que todos estos paños fuesen expuestos siempre en interiores y bajo las bóvedas del claustro, pero, en algún momento, su norma fue contravenida para menoscabo de la conservación de algunos de estos tapices que actualmente se presentan un estado lamentable."

de arte de 440 x 680 cm se rematan con el escudo de armas del cardenal insertas en la parte inferior.

Junto a los muy conocidos tapices del Corpus hemos encontrado uno muy especial que encargó el cardenal Portocarrero con su escudo de armas como tema central (fig. 7). Se trata de un tapiz atribuido a Jean François van den Heche, fechado en 1700 y conservado en una colección privada; por tanto, en el momento de máxima centralidad de la figura del cardenal regente.⁸⁷³

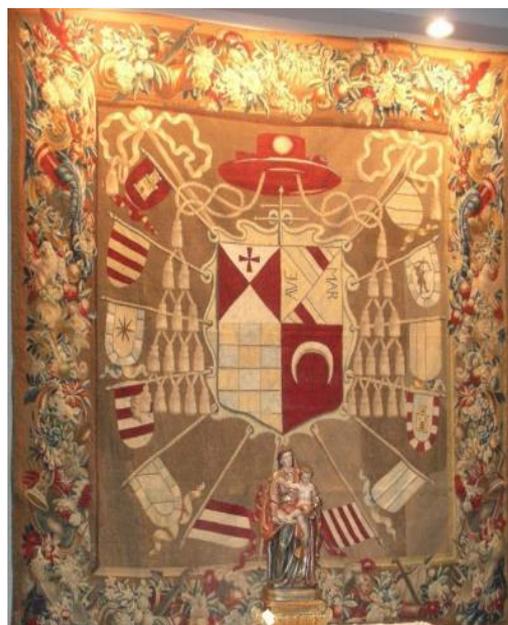


Fig. 6. Victoria RAMÍREZ RUIZ, *Los tapices en las colecciones...*, p. 496, lámina 47, *Triunfo de la Iglesia*, Ian Franz van den Hecke, lana y seda, 440 x 680 cm, 1701.

Fig. 7. Victoria RAMÍREZ RUIZ, *Los tapices en las colecciones...*, p. 530, lámina 80, *Escudo del cardenal Portocarrero*, Jean François van den Heche, lana y seda, 300 x 260 cm, 1702.

Si el cardenal Portocarrero conoció los tapices desde su infancia en su casa palacio, la música le arrebató en Italia. El flamante cardenal se presentó en Roma en 1670 con 35 años para iniciar una larga estancia italiana que, a la postre, duró una década. En ese tiempo, se

⁸⁷³ *Ibid.*, p. 214

aficionó a las *conversazioni i divertimenti*, tal como ha investigado el profesor José María Domínguez en su extraordinaria investigación "Música, ceniza y nada...".⁸⁷⁴ Un Portocarrero que entra en contacto con el mundo pagano, las fiestas palatinas, las largas conversaciones, la música sacra y profana. Precisamente, la música barroca romana entusiasmó al Cardenal siendo un habitual de conciertos, óperas, actos culturales acompañados de música y actos religiosos con aparato solemne musical. Domínguez Rodríguez ha demostrado la asistencia del prelado español a conciertos, óperas y otros actos musicales en Roma, Loreto, Asís, Ancona, Palermo, Nápoles..., mostrando un vivo interés por todas las expresiones y corrientes culturales con los mejores intérpretes del momento.

Toda esa influencia se manifestó en su pasión musical durante su pontificado toledano. Regresó a Toledo con un séquito de músicos y artistas varios que evidencia ese baño cultural italiano de diez influyentes años.⁸⁷⁵ El arzobispo Portocarrero promovió en Toledo representaciones de comedias, zarzuelas y autos sacramentales en los jardines de su casa de campo, y en las visitas de los reyes Carlos II y Mariana de Austria se desarrolló un amplio programa musical. En la música sacra no descuidó la preparación de los niños cantores de los seises, a quienes destinaba importantes sumas de dinero para su preparación en danza y canto.⁸⁷⁶ Esa pasión por la música la reflejó el pintor Lucas Jordán en los frescos de la sacristía pintando a un coro de ángeles músicos que pudieron ser sugerencia del arzobispo al artista.⁸⁷⁷

No abandonamos la música, pues el peculiar sonido de las campanas de la catedral de Toledo no sólo es sonido eclesial sino

⁸⁷⁴ José María DOMÍNGUEZ, "Música, ceniza y nada...", *Creer y entender...*, vol. 2 (2014).

⁸⁷⁵ Ismael GUTIÉRREZ PASTOR, "Una atribución a Pietro di Martino Veese...", en *Archivo español de arte*, 78 (2005), p. 424: "A su regreso a España se hizo acompañar por un nutrido séquito de músicos y artistas italianos..."

⁸⁷⁶ Maurice ESSES, *Dance and instrumental Diferencias...*, vol. III, pp. 105-106.

⁸⁷⁷ Leticia M^a de FRUTOS, "Un pintor napolitano, un rey...", en *Tiempos Modernos*, 28 (2014), p. 22.

también armonía de las horas, convocatoria de los actos litúrgicos y mensajes sonoros de la vida de la ciudad. Una particular y original presencia de la imagen jerárquica del arzobispo cardenal Portocarrero se encuentra en el campanario de la torre de la catedral de Toledo. La razón de la misma tiene su origen en el pavoroso incendio que destruyó el cuerpo del campanario el 29 de octubre de 1680, es decir, al poco tiempo de llegar su eminencia a la sede primada.⁸⁷⁸ La crónica del incendio no deja duda de que se actuó con rapidez para subsanar los graves desperfectos, entre ellos la recuperación de dos campanas fundidas por Gregorio de Barcia para la segunda planta. En 1681 funde la campana llamada de San Sebastián (fig.5) y en 1682 la conocida como campana del Santo. En las dos nos encontramos con el escudo (fig.6) del cardenal Portocarrero patrocinador de la recuperación de estas clamorosas campanas junto al canónigo Gaspar de Rivadeneira, con un texto clarividente donde se lee "*CAROLO II HISPANIARUM ET INDIARUM REGE CATHOLICO, LUDOVICO EMMANUELE PORTOCARRERO CARDINALI ARCHIEP. TOLETANO (...)*".⁸⁷⁹ En 1682 ya estaban colocadas las dos nuevas campanas que se sumaron a las otras cinco tan necesarias para marcar las horas, los tiempos litúrgicos y la convocatoria a ceremonias, fiestas y funerales.

La importancia y cuidado del campanario llamarán nuevamente la atención del cardenal Portocarrero en el año 1705, cuando contribuya económicamente a recuperar las campanas de la catedral de Salamanca destruidas en un incendio.⁸⁸⁰

⁸⁷⁸ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, *Los informes de visita ad limina...*, p. 245: "Y por el año pasado de 1680 en el día 29 del mes de octubre sucedió el emprenderse un horrible fuego en la torre de esta Santa Iglesia (aflicción lamentable) en cuyo incendio se derritieron las campanas de no menor estimación y grande cantidad de madera que sostenía su fábrica y edificio y esta ruina se remedió con grande prontitud, gastándose en su reedificación veinte y siete mil y trescientos ducados, en que puso la debida aplicación con que en breve se vio esta primorosa fábrica restaurada y aun mejorada."

⁸⁷⁹ www.campaners.com. Dr. Francesc LLOP I BAYO, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consultado el 14 de enero de 2017.

⁸⁸⁰ Alfonso RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, "La torre de la catedral nueva de Salamanca", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, t. 44 (1978), p. 246.



Fig. 8. *Campana de San Sebastián.* Foto Mari Carmen ÁLVARO MUÑOZ Y Francesc LLOP I BAYO en www.campaners.com



Fig. 9. *Campana del Santo.* Foto Mari Carmen ÁLVARO MUÑOZ Y Francesc LLOP I BAYO en www.campaners.com

2.5. Sedes de la dignidad del arzobispado

El estatus de arzobispo de Toledo permitía al cardenal Portocarrero poseer y disfrutar de una serie de palacios y residencias propias de su dignidad, junto a otras adquiridas o regaladas a su persona. Para poder manejarse con tantas casas y castillos contaba el arzobispo con un elevado número de personal doméstico que le permitía desenvolverse cómodamente de una residencia a otra. Se ha llegado a estimar en más de cien personas la servidumbre directa del primado Portocarrero.⁸⁸¹

En el mapa de la archidiócesis de Juan Francisco Leonardo tan sólo se dibujó el querido palacio de primavera-verano la Ventosilla, en Polán, "sitio de recreación de la Dignidad" donde tantos días pasó y disfrutó el cardenal Portocarrero gran aficionado a la naturaleza. Sin

⁸⁸¹ Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de Toledo...*, p. 38: "(...) ya que más de cien personas componían el servicio de la persona del arzobispo, una cifra igualada sólo por los aristócratas más poderosos."

embargo, en ese mapa no se representaron todas las propiedades del arzobispado, bien de la propiedad arzobispal o de la suya propia.

En todos ellos dejó su huella artística o su reflejo político. El arzobispo vivía a caballo entre Toledo y Madrid. Es cierto que la sede metropolitana se halla en la ciudad imperial pero también es cierto que, dada la condición de consejero de Estado, el arzobispo pasaba más tiempo en la Corte que en sus obligaciones pastorales. Destacamos tres residencias toledanas, el palacio arzobispal, el cigarral del Santo Ángel y el palacio de la Ventosilla.

El primer palacio es la residencia arzobispal de Toledo situado frente a la catedral y unido por un pasadizo aéreo que comunica los dos grandes edificios y por donde accedían los prelados a las funciones religiosas que le permitían una entrada discreta (figs.1 y 2). El palacio era lugar de residencia privada del primado, así como sede de la administración de la archidiócesis. Las estancias públicas han sido citadas en muchas ocasiones. Así, se relatan la llegada del arzobispo al palacio el 6 de junio de 1679, el recibimiento del cabildo, la recepción a los reyes, las visitas de embajadores y personajes y, cómo no, los banquetes ofrecidos a los visitantes. En este palacio el cardenal Portocarrero alojó en dos ocasiones a los reyes Carlos II y Mariana de Neoburgo, a ésta la acogió en su salida de la Corte en 1701, aquí recibió al rey Felipe V, y aquí tuvo lugar la pantagruélica comida que narra madame de Aulnoy.



Figs. 1 y 2. Fachada principal del Palacio Arzobispal de Toledo. Pasadizo que comunica el palacio con la catedral.

Extramuros de la ciudad poseía el cardenal Portocarrero un hermoso cigarral llamado del Santo Ángel, también conocido como cigarral del Ángel, en la margen izquierda del río Tajo, cerca de la ciudad de Toledo. Fue propiedad de Enrique de Aragón, marqués de Villena, después comprado por el cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas, quien lo donaría a los frailes franciscanos capuchinos. El 27 de diciembre de 1684 pasó a manos del cardenal Portocarrero por donación testamentaria de Francisco de Herrera Enríquez.⁸⁸²

Portocarrero decoró el cigarral profusamente con su escudo de armas hasta en los maceteros. Aquí se permitía salir de la ciudad y gozar extramuros de una paz y silencio próximos al Tajo.

No dejamos las tierras toledanas para, curso abajo del río Tajo, encontrar la que posiblemente fue la residencia más querida por el cardenal Portocarrero, la finca y palacio de la Ventosilla del Sol, entre Polán y La Puebla de Montalbán. Una finca rica en cereales, ganado, aves, colmenas, leña, caza y pesca. Un lugar de recreo con un notable palacio y jardines construidos por el arzobispo Bernardo Sandoval y Rojas, y mejorada en todos sus extremos por el cardenal Argón, antecesor de Portocarrero en el arzobispado. Al arzobispo Fernández Portocarrero le gustaba descansar en la Ventosilla tras la celebración del Corpus Christi.⁸⁸³

El otro enclave fundamental en la vida del cardenal y consejero Portocarrero fue Madrid. Primeramente, tuvo residencia en la casa palacio de la cuesta de Santo Domingo referenciada en los acontecimientos del motín de Oropesa y lugar de reuniones de la tertulia y grupo político portocarrerista y filoborbónico. En el siglo

⁸⁸²Ángel SANTOS BAQUERO, "El cigarral del Ángel...", en *Alfonsí*, Ateneo científico literario de Toledo, 1 (2012), p. 26.

⁸⁸³ Alfredo RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Los primados de Toledo...*, p. 43.

XVIII figuran como residencia del cardenal unas casas junto a la parroquia de los santos Justo y Pastor, domicilio donde falleció el 14 de septiembre de 1709.

El arzobispo tenía otro palacio de su dignidad en Alcalá de Henares, pero todas las fuentes apuntan que sólo lo visitó en una ocasión al regreso de Roma, en 1679. Portocarrero dio instrucciones para su conservación mas no lo usó.

Sí habitó con más frecuencia y trascendencia histórica el castillo y palacio de Aldovea, entre Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares. El soto de Aldovea fue el lugar elegido por el arzobispo Portocarrero para, en noviembre de 1706, redactar su testamento.



Fig. 3. Finca La Ventosilla.



Fig. 4. Palacio de Aldovea.

2.6. El mecenazgo internacional

Cuando el cardenal Portocarrero llega a Roma, en 1670, se inicia no sólo la década italiana sino la dimensión católica universal del príncipe de la Iglesia, que por razón de títulos y obligaciones en la curia se verá vinculado a las ciudades de Roma, Loreto, Asís, Nápoles, Palermo... y congregaciones religiosas con presencia en Europa, América y África. El 27 de enero de 1698 recibe la titularidad de obispo cardenal de la sede suburbicaria de Palestrina, a la que protegerá en gran medida.

Sólo recordar algunos datos biográficos y geográficos para poder

explicar esa inmersión en el arte barroco, el contacto directo con las manifestaciones artísticas, los lugares, las personas y los acontecimientos. El cardenal Portocarrero residió en el palacio Cupis, en la plaza Navona. Reside pues, junto a grandes residencias aristocráticas romanas. Un palacio próximo a la iglesia de Santiago de los Españoles, donde ingresa en la Archicofradía de la Resurrección, con la que llevará a cabo la solemne procesión de la madrugada del Domingo de Resurrección el año 1675, el mismo año de la clausura del año Santo, que el cardenal Portocarrero realizó en la Puerta Santa de la basílica de Santa María la Mayor; ambos acontecimientos están narrados en relaciones ya tratadas en el capítulo cuatro. Un palacio muy cercano al negocio del arte del vendedor de cuadros Pellegrino Peri.⁸⁸⁴ Roma es, pues, su primera referencia en la inmersión barroca. Es aquí donde conoce a los artistas que le inmortalizaron en imágenes muy dignas, Albert Couwet, Giovanni Gaulli, Ferdinand Voet, Giovanni Hamerani o Carlo Moratta.⁸⁸⁵ Un mundo de anticuarios, almonedas, críticos de arte como Giovanni Pietro, quien dedica una de sus investigaciones al cardenal Portocarrero.⁸⁸⁶ A finales de abril de 1671, el purpurado Portocarrero realizó un viaje que le llevó a dos destinos muy deseados por el prelado español: Loreto y Asís. A la Casa Santa de Loreto el cardenal Portocarrero regaló dos gruesas rejas de plata a ambos lados del altar, joyas para el manto de la Virgen, un racimo de perlas, diamantes gruesos, y esmeraldas, todas mixturadas, complicadas entre sí con un lazo de oro, un anillo de diamantes con un gran zafiro, casulla y adornos sacros, y un cáliz de oro.⁸⁸⁷ Llegados a Asís, al Cardenal le fue impuesto el hábito de la Orden Tercera Franciscano y él respondió con

⁸⁸⁴ Silvia CANALDA I LLOBET, "Estrategias visuales de promoción...", en María Antonietta VISCEGLIA (Dir), *Dimensioni e problema...*, 2. (2016), p. 102.

⁸⁸⁵ Leticia M^a de FRUTOS, *El templo de la fama...*, p. 363. Portocarrero compró dos obras de Maratta para regalárselas al rey Carlos II.

⁸⁸⁶ Giovanni Pietro BELLORI, *Le pitture antiche del sepolcro de Nasonii...*,

⁸⁸⁷ David GARCÍA CUETO, "Donaciones españolas al Tesoro de la Santa Casa de Loreto...", en *Revista historia del arte*, Universidad de Granada, 18 (2012), pp. 89-90.

la generosidad acostumbrada.⁸⁸⁸

Por su condición de cardenal hispano asume la protección del colegio español de Bolonia, donde impulsó la devoción de la Inmaculada Concepción y su representación artística.

En 1677, el cardenal Portocarrero es nombrado virrey de Sicilia, entrando en contacto con dos poderosas ciudades, Nápoles y Palermo, sede de los respectivos palacios reales de los virreinos de Nápoles y Sicilia. En Palermo ofrecen al cardenal Portocarrero el drama recitado en música Eliogabalo.⁸⁸⁹ En Nápoles disfruta de dramas musicales en la Santa Casa de la Anunciación.⁸⁹⁰ Un nuevo encuentro artístico que se llegará a España en objetos de orfebrería con fines sacros, especialmente relicarios.⁸⁹¹

El breve tiempo palermitano y napolitano dio paso al regreso a Roma por unos meses en calidad de Embajador Extraordinario ante Su Santidad Inocencio XI. En Roma, en 1678, patrocina el grabado de la Virgen de Monserrato, obra de Charles de la Haye, sobre una pintura de Francesco Rosa.⁸⁹² Concluida la embajada regresa a España.

El 27 de enero de 1698, el cardenal Portocarrero es nombrado cardenal obispo del título de Palestrina, una promoción interna de la

⁸⁸⁸ Giuseppe di CANNARA, *Notizie raccolte dalla storia della sacra Porziuncula...*, p. 83: "L'Emo. Sig. Cardinale suddetto su fatto Arcivescovo di Toledo, in cual tempo ivi retornò, e fe ce fare tutta la facciata di argento, che ricuopre la B. Vergine, in cui se vede il di lui stemma gentilizio, e fece a fue spece collocare le tre belle cancellate di ferro, che sono appoggiate alla suddetta S. Cappella, e ai pilastri della gran Cuppola."

⁸⁸⁹ Silvana BARRERA, Piera CASILE, Gioconda CHINDEMI, "Catálogo delle edizioni siciliane del XVII secolo", *Biblioteca Comunale Di Palermo*, 2012, pp. 194.

⁸⁹⁰ Benedetto CROCE, *Il Teatri di Napoli...* p. 89: "Dramma musicale, dato in una sala della Santa Casa dell'Annunziata, innanzi al cardinale Portocarrero, il 26 de marzo de 1678."

⁸⁹¹ María del Mar ALBERO MUÑOZ y Manuel PÉREZ SÁNCHEZ, "Giacomo Laurentiani...", en Jesús RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de platería...*, p.69: "Buena prueba de ello es la custodia del cardenal Portocarrero que guarda el Museo de Santa Cruz de Toledo, procedente de la iglesia de Santo Tomé de dicha ciudad castellana. Realizada en Palermo, entre 1678-1679, como publicara el profesor Cruz Valdovinos, y atribuida al orfebre Giacomo Amato."

⁸⁹² Silvia CANALDA I LLOBET, "L'íconografía della Santa Immagine in Santa María in Monserrato a Roma...", en Alexander KOLER y Susanne KUBERSKY-PIREDDA, *Identità e rappresentazione...*, 2015, p. 83: "Al Emi[nentissimo]mo e Rev[erendissimo]mo Principe il Sig[nor]Card[inale] Portocarrero Protettore della Corona Cattolica, Arciv[escovo] di Toledo, Primato della Spagna, Cancelliere Maggiore di Castiglia del Consiglio di Stato di Sua Maestà, già Viceré e Capitano General del Regno di Sicilia, Tenente Generale del Mare, et al presente Ambasciatore Straordinario di Sua Maestà Cattolica presso il Sommo Pontefice."

Iglesia católica que le concede el papa Inocencio XII. Esta vinculación con la sede suburbicaria prenestina motivará uno de los mecenazgos más loados de su catedral de San Agapito. En 1706, en plena guerra de Sucesión española, el cardenal y obispo de aquella diócesis italiana costeó de su patrimonio las obras de restauración de la catedral medieval con una renovada nave mayor y cúpula, y dos capillas muy españolas, San Ildefonso y Santa Teresa ⁸⁹³ El cabildo aprobó la colocación de dos cartelas junto a unos impresionantes escudos de armas de su eminencia.⁸⁹⁴

Otro importante mecenazgo realiza el arzobispo Portocarrero con dos basílicas muy queridas por su persona y tan vinculadas a la Corona española, Santa María la Mayor y San Juan de Letrán. Clemente XI solicitó el patrocinio del cardenal en las reformas y mejoras de tan renombradas basílicas romanas. Portocarrero costeó la ferrata de Santa María y una escultura para San Juan.⁸⁹⁵

⁸⁹³ Attilio BORZI, *Il Duomo di Palestrina...*, p. 167, placa recordatoria del patrocinio del cardenal Portocarrero para restaurar la catedral de San Agapito colocada sobre el agua bendita de la derecha de la catedral en 1706: “*Ludovico Emanuele, vescovo prenestino, di S.R.C. card. Portocarrero, viceré della Sicilia, legato straordinario presso Innocenzo XI, pont. mass., arcivescovo di Toledo, primate e protettore della Spagna, cancelliere maggiore di Castiglia, consigliere di Stato del Re cattolico dei regni di Spagna, governatore unico sotto Carlo II e Filippo V, devoto di mente e di cuore verso Sant’Agapito, questo tempio, salvato da imminente rovina a motivo di vetusta, adattato e ornato in più bella forma, purificato e pulito dal vecchio squallore, dotato più che generosamente di sacra suppellettile e arricchito con maggiore splendore, restaurò ristabili, adornò, nell’anno del Signore 1706.*”

⁸⁹⁴ *Ibid.*, p. 169, placa recordatoria del patrocinio del cardenal Portocarrero para restaurar la catedral de San Agapito en Palestrina colocada en 1708: “*A Ludovico Emanuele, vescovo prenestino, di S.R.C. card. Portocarrero, preché con il dono di molte migliaia di monete d’oro del suo patrimonio restaurò e ornò magnificamente questo tempio in onore di Sant’Agapito, eresse due cappelle, ambedue di marmo, a Sant’Ildefonso, arcivescovo di Toledo, e Santa Teresa, istituì una dote perpetua per celebrare solennemente delle messe, investì nell’accrescere ogni magnificenza di chiese e di sacerdote in ella difesa dell’immunità e della disciplina ecclesiastica le rendite annuali di questa mensa vescovile, senza averne mai distolta alcuna parte per altri usi. Per queste prove illustri di religione, di munificenza, di amore, carissimo alla sua diocesi, i Canonici di questa Chiesa prenestina, promulgato un pubblico decreto per 12 sante messe da celebrarsi ogni anno, per la salute di lui durante la vita, per la pace dopo la morte, a gloria del solo Dio, ad esempio della posterità, innalzarono questo monumento di animo gratissimo, nell’anno del Signore 1708.*”

⁸⁹⁵ ASV, *Segretaria di Stato, Cardinali*, vol. 73, ff. 403-404. Carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI: “*Santísimo Padre: Ha sido para mí de singular consuelo y gozo el Breve de Vuestra Santidad de 21 de julio de este año, que recibo con profundo respeto en el cual se digna vuestra beatitud a extender tan difusamente sus paternas favores, y benignidades, acerca de mi persona, que confieso a Vuestra Santidad me dejan con inexplicable confusión considerando de cuánta gratitud y han sido para Vuestra Beatitud mis cortas demostraciones ejecutadas en la Santa Iglesia de Palestrina, haber cooperado a la construcción de la ferrata de la basílica de Santa María la Mayor, y la estatua de mármol de un santo para la basílica de San Juan in Laterano, y poniéndome con profunda humillación a los pies*



Fig. 1. Istituto Nazionale per la Grafica di Roma, Fondo de Rossi, inv. 419, *Miracolo di Monserrato*, Charles de la Haye, 1678.



Fig. 2. Basílica de San Juan de Letrán, Roma, *Escultura de San Judas Tadeo*, foto autor.

Pero es desde el contacto en Roma con el arte Barroco cuando el cardenal Portocarrero tome una de las decisiones artísticas más trascendentales de todas a las que pudo prestar su mecenazgo, nos referimos a la selección de la lápida sepulcral que habría de cubrir su

de vuestra santidad doy rendidísimamente cuantas reverentes y obsequias gracias puedo y debo a la paternal benevolencia y amor de Vuestra Beatitud que tanto se ha difundido en tales y tan colgador favores, que mi sumiso respeto y veneración ha merecido a la magnanimidad de Vuestra Santidad, suplicó humildemente a Vuestra Beatitud se sirva premier mi inalterable ley y resignada obediencia con nuevos preceptos del mayor servicio y agrado de Vuestra Santidad para que se manifieste en su cumplimiento lo mucho que amo y veneró la santísima persona de Vuestra Beatitud a cuyos santos pies vuelvo a ponerme y pido a Vuestra Santidad su santa bendición, y para este Arzobispado. Guarde Dios la muy santa persona de Vuestra Beatitud como la Iglesia Católica ha menester." 15-X-1708.

enterramiento y el epitafio con el que quedar registrada su memoria en la historia. Nada casual y bien estudiada la selección de esa lápida y epitafio tomada en Roma ante la tumba del cardenal Antonio Barberini, situada ante el altar mayor de la iglesia de los capuchinos de Santa María de la Concepción (fig.3). En la sepultura de Barberini leyó: *Hic iacet pulvis cinis et nihil.*

Una transportación artística de Roma a Toledo, una concepción de la muerte en versos de Horacio, otra vez las odas del clásico latino Horacio en la vida y en la muerte del cardenal Portocarrero (fig.4). El propio Portocarrero nos descubre el itinerario de esta idea fúnebre en su testamento:

*"(...) tomé resolución de que en Roma se fabricase una decente y extraordinaria lápida sepulcral de bronce, y en ella esculpidas letras que dicen: Hic iacet pulvis cinis et nihil (...)."*⁸⁹⁶

Pedro Vidal estudió los detalles de ésta lápida y leyenda en su trabajo recopilatorio de las lápidas sepulcrales de la catedral de Toledo.⁸⁹⁷

⁸⁹⁶ ACT., *Secretaria Capitular. Testamento del arzobispo Portocarrero*, p. 8.

⁸⁹⁷ Pedro VIDAL y RODRÍGUEZ BARBA, "Lápidas sepulcrales metálicas...", en *Toletum*, 54 (1933), pp. 53-54. "Sepultura del Cardenal Don Luis Manuel Fernández Portocarrero.-En una de las naves de la girola, cerca de la entrada a la capilla de Santa Marina, que es a su vez ante capilla de la del Sagrario, y completamente aislado, está colocado este enterramiento. Se cubre por una gran plancha de cobre, sin más adorno que dos filetes lisos y dorados cerca de los bordes de la plancha. En el centro de ésto se destaca, por su gran tamaño, una sencilla y filosófica inscripción, en letras doradas y mayúsculas, de las de imprenta, corrientes, sobre fondo cobrizo, que dice en latín de sencilla traducción: HIC IACET PVLVIS CINIS ET NIHIL. Aquí yace polvo, ceniza y nada, Este señor falleció el 14 de septiembre de 1709. Las medidas de esta lápida son de 3 metros 28 centímetros de largo por 1 metro 75 centímetros de latitud. Es una de las de mayor dimensión de este templo; acusando sencillez y humildad, no sólo por su lacónico y expresivo epitafio, sino también por el sitio de tránsito general donde se colocó, demostrativo de su amor a la Virgen del Sagrario y deseo de que sus cenizas fuesen holladas por todo el pueblo fiel, demostrando con su ejemplo el poco valor de las glorias mundanas de las que, por razón de sus elevados cargos, debió gustar y también sufrir."

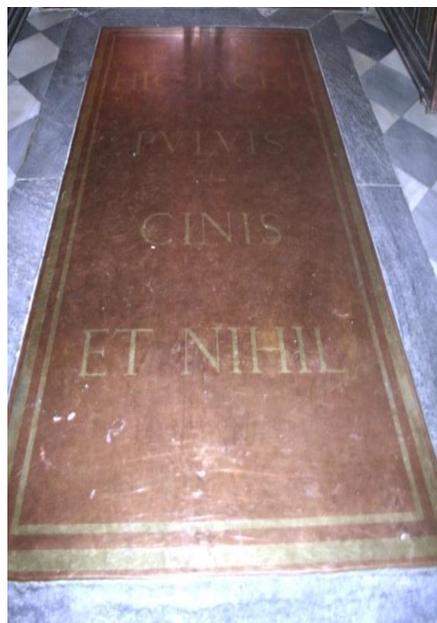
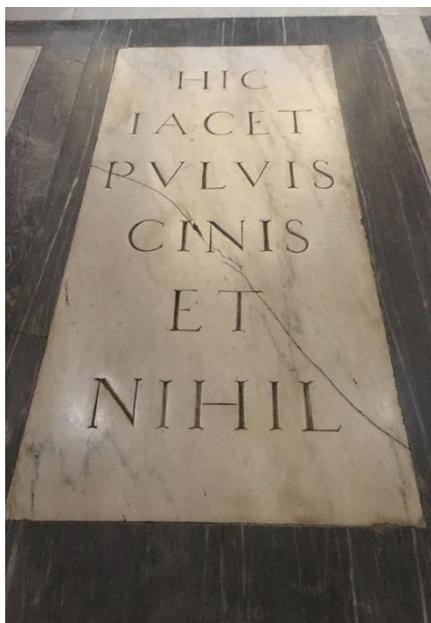


Fig. 3. Iglesia de la Concepción, capuchinos, Roma. Sepulcro del cardenal Barberini ante el altar mayor. Foto autor.

Fig. 4. Catedral de Toledo. Sepulcro del cardenal Portocarrero. Lápida de bronce con letras y filetes dorados. Medidas, 328 cm x 175 cm. Foto autor.

2.7. Libros dedicados

Por su condición de mecenas, por la necesidad de escribir acontecimientos históricos para la posteridad, por divulgar la doctrina católica para llevar su palabra de pastor de la archidiócesis, por promocionar nuevas ideas en diferentes ciencias y por muchas razones más existe una extensa relación de libros patrocinados por el cardenal Portocarrero. Una interesante fuente de información para esta tesis lo suponen las dedicatorias que nos aproximan a datos biográficos. Todos los que figuran en esta relación tienen dedicatoria al cardenal, primero, y al arzobispo desde 1678. Muchos de ellos cuentan con el escudo de armas del cardenal con su particular

evolución ya analizada.

Pietro Maríae PASSERINI, *Tractatus de Indulgentiis, In quo quid contineatur, oftendet Index poft dedicatoriam Eminentissimo Principi Cardinali D. Ludovico Fernandez Portocarrero, Vocanegra, Mendoza & Luna, Roma, 1672*. La portada se ilustra con un bello escudo del cardenal que sostienen dos angelitos.

Dionisio de TORRES, *Relatione delle feste fatte in Piazza Navona dalla ven. Archiconfraternitá della santissima Resurrectione nella Chiesa di S. Giacomo delli Spagnuoli per la solemne festività fella resurrectione del Redentore nel giorno di Pascua del presente anno santo 1675...dedicata all'eminéntísimo Ludovico Fernandez Portocarrero comprotettore di Spagna, Stamperia Camerale, Roma, 1675*.

Michele FRAZZETA, *Vita et virtú del venerabile servo di Dio padre Luigi La Nusa della Compagnia de Giesú, imprenta Abb. Rampolla, Palermo, 1677. All'Eminentiss et Reverendiss Prencipe Don Ludovico Fernandez Portocarrero Boccanegra Mendoza e Luna, (...) hoggi Vicerè e capitan Generale nel Regno de Sicilia...*

Francisco VILLAREAL Y AGUILA, *Oración fúnebre en el día que se celebró con solemne pompa el primer aniversario y cabo de año del...cardenal D. Pascual de Aragón y Córdoba, Arzobispo de Toledo...martes 28 de septiembre de 1678*. Toledo, 1679. Dedicada al Arzobispo de Toledo, Luis Manuel Fernández Portocarrero.

Francisco de BARRIALES Y UCAR, *Descripción del Santuario de la Sierra del Piélagu, en la cueva de los...mártires San Vicente, Santa Sabina, Santa Cristeta*, impresor Martín Gregorio de Zabala, Pamplona, 1679.

Pietro Giovanni BELLORI, *Le pitture antiche del sepolcro de Nasonii nella via Flaminia disegnate, ed intagliate alla similitudine degli antichi originali da Pietro Santi Bartoli, descritte & illustrate da Gio. Pietro Bellori*, 1680. Este libro nos sorprende con una extraordinaria dedicatoria al Príncipe y señor D. Luigi Ferdinando Portocarrero, tras su regreso del virreinato de Sicilia y ser nombrado embajador extraordinario en Roma.

Fray Juan de la PRESENTACIÓN, *El redemptor purpurado, vida de S. Ramón Nonnat*, Imprenta Francisco García Fernández, Alcalá de Henares, 1681. Dedicado al cardenal.

Francisco NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de el Buen Pastor copiada por los SS. Doctores representadas en Empresas Sacras; con avisos espirituales, morales, políticos y económicos para el gobierno de un príncipe eclesiástico*, Anisson y Posuel, Lyon, 1682. Contiene un espléndido escudo de armas del cardenal Portocarrero, a quien dedica esta edición recordando su origen de casa de Palma, y elogiando el lema que figura en el blasón: *Palmaque nobilis terrarum dominos evehit ad Deos*.

Antonio MORENO, *Número de predestinados. Señales de predestinación y reprobación. Sermones ascéticos y discursos morales para el uso de los Misioneros y común utilidad de los fieles. Al Eminentísimo Sr. D. Luis Manuel Portocarrero, Arzobispo de Toledo*, por Francisco García Fernández, Alcalá, 1683. Contiene escudo y una amplia dedicatoria donde dice "Bien niño mereció V. Em. Por su Deán la Santa Iglesia de Toledo."

Juan Bautista, JUANINI, *Nueva idea phisica natural demostrativa, origen de las materias que mueven las cosas...*, Herederos de Domingo la Puyada, Zaragoza, 1685. "Al Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Portocarrero (...) mi dueño y señor segundo."

Constanza OSORIO, *Huerto del Celestial Esposo, fundado sobre el opúsculo de N.P.S. Bernardo que comienza "Ad quid venisti?"*, (...) *dedícalo al Eminentísimo y Reverendísimo Señor D. Luis Portocarrero, cardenal de la Santa Iglesia de Roma del título de Santa Sabina y arzobispo de Toledo del Consejo de Estado de Su Majestad, etc.* Imprenta Tomás de Haro, Sevilla, 1686.

Isidro de LEÓN, *Místico cielo, en que se gozan los bienes del alma y vida de la verdad. Adornado de tres jerarquías y en cada una tres órdenes que hacen nueve coros de Espíritus Viadores en el Destierro...* imprenta Roque Rico de Miranda, Madrid, 1686, II. Dedicado a Luis cardenal Portocarrero.

Francisco de VILLARREAL Y AGUILA, *La Thebayda en poblado. El convento de la concepción capuchina en la imperial Toledo: su fundación y progresos y las vidas de sus anacoretas religiosas que con su santidad le han ilustrado*, imprenta de Antonio Román, Madrid, 1686. *Consagrada al Eminentísimo señor don Luis Manuel Portocarrero...*

Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...*, impresor Juan Bautista Verdusssen, Amberes, 1687. Un impresionante escudo de armas firmado por soportado en una palma y con el lema del cardenal (fig. 1). Dedicado al eminentísimo señor don Louis Manuel Portocarrero con una extraordinaria epístola dedicatoria que comienza por el árbol, continúa por su joven

condición de deán "(...) que los cabellos rubios de un joven presidiesen a canas tan venerables (...)". Realiza un detallado estudio genealógico, llegando hasta su sobrino Luis Antonio Fernández Portocarrero, V conde de Palma, pero lo más sorprendente es el estudio genealógico que conecta a Portocarrero con líneas reales, es decir, descendiente de los reyes Alfonso XI, Enrique II y Fernando III el Santo.



AL EMINENTISSIMO SEÑOR
DON
LOUIS MANUEL
PORTOCARRERO
PRESBYTERO,
CARDENAL DE LA
SANTA IGLESIA
DE ROMA,
DEL TITULO DE
SANTA SABINA,

Fig. 1. Portada de *Corona Ghotica castellana y astriaca...*

Joseph de BARCIA Y ZAMBRANA, *Despertador Christiano de sermones doctrinales, sobre particulares asuntos...* por Juan García Infanzón, Madrid, 1687, tomo segundo. De mandato del eminentísimo señor don Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal presbítero de la Santa Iglesia de Roma...

Francisco de SAYAS Y BASTIDA, *Tentativae complutensis erudittissimi doctoris Emanuelis Martínez in praedicta schola primarii medicinae merittissimi professoris*, Pamplona, 1690. Incluye escudo grabado al aguafuerte y dedicatoria en latín al «*Excelentísimo Principi, magnánimo haroi vigilantissimo antistiti, Eminentissimo Domino. Domino, atque Semper Domino meo, D. Ludovico Emanuelli Fernandio Portocarrero...*

Francisco BARAMBIO, *Discursos filosoficos, theologicos, morales y mysticos contra las proposiciones del doctor Miguel de Molinos...Dedicados al Eminentísimo y Reverendísimo señor don Luis Manuel, del título de Santa Sabana...* imprenta Juan García Infanzón, Madrid, 1691.

Ángela María de la CONCEPCIÓN, *Riego espiritual para nuevas plantas: sacado y recogido de la doctrina de padres de la Iglesia y doctores místicos...* imprenta Melchor Álvarez, Madrid, 1691. Incluye escudo del cardenal Portocarrero, al que dedica el libro y nos permite saber: "Ya sé, Señor Eminencia, que en las Dedicatorias de los libros, suponen por muy extenso las grandezas de las personas a quien se dedican, valiéndose de lo que refieren las Historias; pero esto, que en todos es obligación el referirlo, porque lo saben y lo han leído (...)."

Pablo SEÑERI, *El cura instruido. Obra en que se le muestra a*

cualquier cura nuevo la obligación que le incumbe y el cuidado que ha de poner en cumplirla. Traducida al castellano por Juan ESPINOSA BAEZA ECHABURU, dedicada al Eminentísimo señor don Luis Manuel Cardenal Portocarrero, por Juan García Infanzón, Madrid, 1695. En la dedicatoria resalta que el libro original en lengua toscana se lo dedicó el autor al papa Inocencio XII, ahora, en su traducción al castellano se lo ofrece el traductor al “*sumo de los Pastores de España*”.

Alfonso GRANDE, *Oración sagrada, laudatoria, panegírica y fúnebre, pronóstico feliz y piadoso, a la muerte de la Reina N.S.D. Mariana de Austria. Dedicado a la Majestad del Rey (Q.D.G.) por mano del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero...* En la imprenta de Francisco García Fernández, 1696.

Andrés de PITILLAS Y RUESGA, *Tratado de las medias annatas de los beneficios, préstamos y capellanías*, Francisco García Fernández, impresor de la Universidad, Alcalá de Henares, 1698. Con escudo y dedicatoria al cardenal, donde se refleja el título de Santa Sabina y su nuevo status de obispo de Palestrina. El autor define a Portocarrero: “*Por acérrimo Defensor de la inmunidad eclesiástica es V. E. alabado de la Santa Sede Apostólica...Nuestro Señor guarde a V.E. muy dilatados y felices años para bien de su Iglesia, dulce consuelo de nuestros esclarecidos Príncipes y de su Augusta Monarquía.*”

Tras la dedicatoria de la portada al cardenal, el autor añade: “*Por mano del señor don Juan Antonio de Urraca, canónigo y dignidad de la Santa Iglesia Primada de Toledo y Mayordomo Mayor de su Eminencia.*”

Juan de FERRERAS, *Synopsis Histórica, Chronológica, de España, parte primera, que comprehende sus sucessos desde la creación del mundo hasta el nacimiento de Jesucristo nuestro Señor y Redentor,*

por Francisco de Villa-Diego, Madrid, 1700. Dedicada al Eminentísimo Señor Don Luis Manuel Fernández, Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla.

Fray Juan del SANTÍSIMO SACRAMENTO, *Vida del venerable siervo de Dios Vicente de Paul*, impresa en Nápoles, 1701. Dedicada al Eminentísimo señor cardenal D. Luis Manuel Portocarrero, obispo de Palestrina. Contiene escudo grabado del cardenal con muchos detalles en las banderas.

Joseph GONZÁLEZ TEXADA, *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abrahan de la Rioja...* imprenta viuda de Melchor Álvarez, Madrid, 1702. Libro dedicado al cardenal don Luis Manuel Portocarrero con datos biográficos y genealógicos perfectamente expuestos con la unión de los apellidos Bocanegra y Portocarrero. Al señor Egidio Bocanegra lo denomina su octavo abuelo hasta llegar a su padre, hermano, sobrino y los hijos de éste con sus cargos eclesiásticos, es decir, muy actualizado a julio de 1701. Incluye escudo de armas del cardenal.

Cornelius CORNELII A LAPIDE, *Commentarius in Salomonis proverbia, auctore R. P. Cornelio Cornelii a Lapide Societatis Jesu. Sac. Scripture olim Lovanij, postea Romae Professore. Editio altera ab Auctore aucta. Dicitur Eminentissimo, et Reverendissimo Principi Ludovico Portocarrero Tit. S. Sabinae S.R.E.Card. Archiespiscopo Toletano, Hispaniarum Magnati, & Primati, Magno Castellae Cancellario, Praeposito majori Cazorlae, Supremi Consilii S. Cath. Majestatis, &c. &c. apud Hieronymum ALBRICCIUM, Venetiis, 1702.*

José ORTIZ CANTERO, *Directorio Cathechistico, glossa universal de la doctrina christiana (...)* dedicala al Eminestísimo y Reverendísimo señor D. Luis Manuel Fernández Portocarrero, Protector de España,

obispo de Prenestina, cardenal de la Santa Iglesia de Roma del título de Santa Sabina, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de Su Majestad y tres veces Gobernador de la Monarquía de España, y Caballero del Orden de Sancti Spiritus, &c, Madrid, Imp. Diego Martínez Abad, 1705. La portada se ilustra con el escudo del cardenal sobre una palma y divisa en latín.

Francisco de SAN JUAN DE EL PUERTO, *Mission historial de Marruecos, en que se trata de los martirios, persecuciones, y trabajos, que han padecido los Misioneros, y frutos que han cogido las Misiones, que desde su principios tuvo la Orden Seráfica en el Imperio de Marruecos y continúa la provincia de San Diego de Franciscos Descalzos de Andalucía en el mismo imperio*, por Francisco Garay, Sevilla, 1708. Dedicada al eminentísimo y reverendísimo señor D. Luis Manuel, cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, primado de las Españas.

2.4. Elogios y sátiras

Luis Manuel Fernández Portocarrero estuvo en el punto de mira de la opinión pública española desde su juventud. El joven deán comenzó pronto a configurar una imagen de sí que ha quedado plasmada en la literatura popular a través de diferentes registros. El apasionado Portocarrero igual era visto como un prototipo de noble entregado a la carrera eclesiástica lleno de virtudes o un joven atraído por lo mundano, especialmente las mujeres, pues son varios los biógrafos que apuntan por la debilidad por el sexo femenino, tanto de joven como de adulto.⁸⁹⁸ Pero tras su nombramiento como

⁸⁹⁸ Louis MORERI, *El gran diccionario histórico...*, p. 445: "Cuando joven, había amado fuertemente el género femenino, lo cual fue causa de que gastara sumas considerables. En adelante mudó de objeto...". Basilio Sebastián CASTELLANO DE LOSADA (Dir.) *Biografía eclesiástica completa...*, p. 105: "Cuando joven se había dejado arrebatarse de las pasiones propias de su edad, lo cual fue causa de que gastara sumas considerables"; *Histoire secreta et amoureuse...*

cardenal en 1669, su paso por tierras italianas y su definitivo regreso a España colmado con honores, fama y el caudal del más rico arzobispado de las Españas, se podía esperar desde escritores dispuestos al elogio como a la más dura crítica. La evolución de la figura del cardenal Portocarrero en la literatura de su época evolucionó a la par que se sucedían los acontecimientos de la Corte. Las crónicas de sus actos eran contempladas en la literatura oficial y en los mentideros populares. Localizar todo esa ingente producción sería de por sí una tesis distinta a ésta pero no podemos obviar su presencia elogiada o satirizada con nombres propios o anónimos que circularon en vida del cardenal. Los acontecimientos estelares descritos en esta biografía tuvieron su reflejo en la poesía laudatoria, en versos críticos o auténticas creaciones noveladas de su vida y obra que corrieron por toda Europa, especialmente tras desvelarse el testamento póstumo del rey Carlos II y la entronización de Felipe V. En un contexto de guerra vale cualquier ariete artístico dirigido contra el "célebre y famoso" cardenal. Con esos dos calificativos que lo encumbran en la Historia se puede esperar de todo. La celebridad y la fama podían ser en sentido positivo o apelativos que conducían a un análisis negativo y deformado del personaje. Como hemos visto, la sátira se mostró contundente con el cardenal en muchas estampaciones pero la literatura no fue indiferente con el cardenal Portocarrero. Así pues, hubo elogios y sátiras, tal como refleja esta selección.

Fermín de Sarasa y Arce, gentil hombre de cámara del duque de Medinaceli, dedica al cardenal Portocarrero unas quintillas y redondillas de carácter respetuosas pero reivindicativas:

REDONDILLAS

*Este que con reverencia/es memorial en que pido/fuerza es que
llegue rendido/pues sube tanta Eminencia./ El mal que Dios le
reparte,/de unos días a esta parte/tiene acha pues de
calesa./Este tal(si por extenso/aquí mi voz lo articula)/pienso*

que tiene una mula,/y también que come pienso./Mientras dura la porfía/Deste mal que me degüella,/voy procurando que a ella/no la dé la perlesía./si el movimiento rodado/deste artificio pequeño/para, es cierto que su dueño/quedará muy mal parado./La buena de la mulilla/es corriente y nada broma,/pues hasta tabaco toma,/y la mejor cebadilla./No este mi molino quedo/por falta de agua, ande, ande,/y socórrame este grande/Sacro río de Toledo./porque me dijo un doctor:/para calesa parada,/el jarabe de cebada/es el remedio mejor./Con que discurriendo en vano,/ya la explicación es ocio,/puesto que en este negocio/Avemos llegado al grano./Deste pues (que es la fatiga/de todos)hoy me presento/ante vuestro acatamiento/a ser racional hormiga./En que no poco animado,/por muchas razones voy,/y por ver que también soy/pobre del arzobispado./Podrá con la diligencia/la tal calesa rodar/y yo en ella ir a besar/los pies a vuestra Eminencia./Para hacerlo en un instante,/mi deseo, bien quisiera,/una cosa tan ligera,/como una silla volante./Mas porque al milagro apele/vuestro brazo no encogido,/hacer sabrá, que un tullido/no solo ande sino vuele.

QUINTILLAS

Oy es fuerza que presente/nuevo memorial rendido/a esta púrpura eminente/en que diré brevemente/cómo, por qué y lo que pido. POorque como a mi sentir, seco arroyo y grande mar, en los dos se ha de advertir/ni yo sé más que pedir/ni vos sabéis más que dar.

*CON-denando nuevos plazos,
REN-dido a tanto poder,
DI-ré, que sin embargos
MIEN-tras no me dais los brazos,
TO-do en mi será caer.
POR-ser el más soberano,*

*IM-petro vuestro favor,
PE-tición es, que no en vano,
DI-rigida a vuestra mano,
DO-zilhará mi dolor.
SI-me dais la ligereza,
LLA-marenme feliz, pues
BO-lando a vos con presteza,
LAN-ze es de viuestra grandeza,
TE-ner en que ir a ellos pies.
CON-esto a vos recurriendo,
FIA-mi constante ley,
DO-minar lo que pretendo,
PI-diendo al fin y diciendo,
DO-mine memento mei
QVatro las Quintillas son,
Señor si hablamos de veras,
En que de mi petición
Hallaréis la conclusión
En las sílabas primeras.
El Demonio que es maldito,
Me tentó para esta trama,
Por fin el Memorial escrito,
Os parece más bonito,
En el traje de anagrama.
Y si a las mil maravillas,
Sobre mi silla triunfante
Por medio de estas Quintillas,
Consigo silla volante,
Seré diestro en ambas sillas.⁸⁹⁹*

⁸⁹⁹ BNE., VE/204/65, *Al eminentísimo señor D. Luis Manuel Portocarrero, mi señor, cardenal de Santa Iglesia de Roma, título de Santa Sabina, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, del Consejo de Estado de Su Majestad, de Don Fermín Sarasa y Arce, (redondillas); VE/204/66 Al eminentísimo señor D.*

Sin duda alguna, estos versos están dotados de ingenio para pedir una silla volante al cardenal Portocarrero pero la sátira es otro planteamiento donde "se requiere de un contenido que se sienta y admita como grotesco, requiere de una fantasía, de una hipérbole de alusiones denigratorias, de una reducción en el nivel del discurso", como afirma Mercedes Etreros en su obra *La sátira política en el siglo XVII*.⁹⁰⁰ En este trabajo se recogen varias composiciones con alusiones directas al cardenal Portocarrero:

Remedio de un sastre viejo a la Monarquía
Un Humanes lujurioso (Presidente de Hacienda)
Un Presidente ignorante (Oropesa)
Mal casado un Almirante,
un condestable medroso,
un Cardenal muy goloso (Portocarrero)
Un alba que fue cizaña,
un Vélez que se hace araña
y de palo un confesor (obispo Carbonel)
Este es amigo lector
todo el gobierno de España.⁹⁰¹

En otro texto cargado de pesimismo se lee:

Un rey para pupilo bien criado
para valido un duque mal nacido
un confesor en gracia concebido,
que ni obra ni absuelve sin pecado,
un Presidente en nada ejercitado,

Luis Manuel Portocarrero, mi señor, cardenal de Santa Iglesia de Roma, título de Santa Sabina, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, del Consejo de Estado de Su Majestad, de Don Fermín Sarasa y Arce, gentil-hombre de cámara del duque de Medina Celi, (quintillas).

⁹⁰⁰ Mercedes ETREROS, *Sátira política...*, p. 127.

⁹⁰¹ *Ibíd.*, pp. 130-131.

de soberano y sabio presumido,
**un Cardenal sin ciencia y concluido
de las obligaciones de Prelado.**

Todos los Grandes vanos y ruines,
los ministros ladrones parciales.

BM. Mss. Eg 554.⁹⁰²

Preguntas y respuestas entre un monarca y su Consejo de Estado:

Qué es lo que hay? - en uno discurremos.
Pensáis en algún medio? - No sabemos.
Buscáisle en justicia? - no podemos.
Esforzáis la milicia? - No la vemos.
Dónde está el bien común? No le sentimos.
La honra dónde está? No la tenemos.
Habladme sin rebozo. No queremos.
Advertidme quizá. No advertimos.
Qué hace el marqués de Astorga? Está comiendo.
Y el conde Oropesa? Está rezando.
Dónde está el Almirante? Confesando.
Y Astillano en qué piensa? Está durmiendo.
Qué hace el inquisidor? Está sintiendo.
Y el duque de Alburquerque? Titubeando.
Y el gran duque de Alba? Está befando.
Y el conde Chinchón? Está muriendo.
Y el señor Cardenal? Diente con diente.
Y el de Mancera? Está con aldrente.
El Condestable? Está con la creciente.
Don Pedro de Aragón? En su juguete.
El duque de Medina? Está inocente.
Y el Rey? Su majestad es un pobrete.⁹⁰³

⁹⁰² *Ibid.*, p. 147

Los últimos años del reinado de Carlos II han alimentado en la opinión pública toda suerte de sátira y crítica mordaz a los personajes de la Corte desde el mismo rey, la reina muy especialmente y todo su séquito. Una buena relación de papeles satíricos de esta etapa se pueden leer en la Biblioteca Nacional.⁹⁰⁴

BNE, Mss. 18212, f. 85v. *Soneto al gobierno; y falta de pan, carne, carbón, que hubo por febrero del año 1695.*

Ya en Palacio no hay Carnero	
Secretario del Despacho Universal	
ni hay rugidos de León	
ya en la villa no hay carbón	
ni hay gigotes de carnero.	
En Palacio hay matadero	Juan Prieto
hay Madama obligación	Berlips
hay rastuz y hay balandrón	Cojo
y hay un lindo fray despensero.	Matilla
Y para que el pueblo aguante	
de la hambre y frío el mal	
así éste como otro gobierno	
Hay en Hacienda un vergante	Pedro Núñez
y un clamor Cardenal	Portocarrero
hay un gran burro en Gobierno	Manuel Arias

BNE, mss. 12935/19 Poesías varias del año 1698. *Contra los Grandes nuevos que hizo el rey el año de 1698, que fueron el Conde de Palma... (redondilla) hoja 2. En corona palestra/se vio el cardenal triunfante, hoja 4.*

⁹⁰³ *Ibid.*, p. 464.

⁹⁰⁴ BNE, mss. 17535, *Papeles satíricos sobre el reinado de Carlos II.*

BNE, mss. 13939, Papeles varios curiosos t. 6, ff. 143-143v. La gran comedia de la Torre de Babe, y confusa Babilonia, que se representa en Madrid, reducida toda en papel, 1698.

“La majestad cautiva- El Rey.

La ambición y poder- La Reina Regente.

La nobleza ultrajada- La Reina Madre.

La herejía exaltada- La Perlips.

La púrpura y la ignorancia- El Cardenal.

La maña y el escarmiento- Oropessa.

La desunión y la ignorancia- El Consejo de Estado.

La paz octaviana- el de Guerra.

La injusticia solapada- el de Castilla.

La lástima y compasión- el de Aragón.

El ocio apetecido- el de Flandes.

El vicio ilustrado- el de Italia.

La sin razón más impía- el de Hacienda.

El teatro- el hombre.

La esperanza de remedio- la sucesión.

La monarquía- acabada.

Y también la Comedia.”

Teófanos Egido López ha estudiado la sátira política de los primeros años del siglo XVIII. Considera que desde el momento en que se constituye el gobierno de Portocarrero, éste pronto sufrió la sátira:

«No es extraño que desde la fecha de 1701 ya la sátira se enfrentó con el gobierno formado por el cardenal Portocarrero, el presidente de castilla don Manuel Arias y el embajador francés d´Harcourt (...) nuestro gobierno es un gobierno extraño: un rey mudo, un cardenal sordo, un presidente de castilla que no tiene poder ninguno y un embajador francés que carece de voluntad

(...)»⁹⁰⁵

El mismo autor da cuenta de las caricaturas y panfletos que circulan por Madrid criticando al cardenal Portocarrero y al rey Felipe V, que lo consideran manipulado por el eclesiástico. Sobre este particular, en una caricatura se ve al cardenal y al embajador Harcourt llevando de la mano al rey con esta leyenda:

«Anda, niño, anda

Porque el Cardenal lo manda»⁹⁰⁶

Es evidente que el cardenal Portocarrero ha asumido el control de la situación, como refleja esta crónica:

Urraca estudiando

El Cardenal mandando

*Y todos preguntando*⁹⁰⁷

Y desde ese momento, alguna pluma bien intencionada ofrece unos interesantes consejos al cardenal Portocarrero para acertar en el gobierno de España:

BNE, mss. 12777, ff. 44r.-47r. Advertencias que hace una pluma bienintencionada con el cardenal Portocarrero

Señor, por padre y pastor
todos te reconocemos,
mas cuidado con los lobos
que en Francia los hay muy buenos.
Que venga a reinar Felipe
es efecto de tu celo,
mas crea que no ha hecho nada

⁹⁰⁵ Teófanés EGIDO LÓPEZ, *Opinión pública y oposición...*, p. 102.

⁹⁰⁶ *Ibid.*, p. 121.

⁹⁰⁷ BNE., mss. 17535, f. 210r. *Papeles satíricos sobre el reinado de Carlos II.*

si no procura el acierto.
Cristo a Felipe en el campo
le preguntó: *unde emenus?*
Si Felipe preguntare
mire que es Cristo del pueblo.
Grande pájaros España
ha tenido en todos tiempos,
pues córtense algunas plumas
y no habrá muchos vuelos soberbios.
Muchos millones el rey
puede tener sin apremio,
pero son muchas las sisas
y los millones son menos.
Si las puertas fueran puertos
creciera mucho el dinero,
pero en el ser de puertas
tiene por puertas los gremios.
Los premios que los pañales
primeros no se pusieron
se han metido a metedores,
niebla oscurece el concepto.
Haya para éstos castigo
y sean los tributos menos,
y lo verán mejorado,
y los pobres muy contentos.
Vuelva a Dios lo que es de Dios
que es advertencia del Cielo,
y mientras esto faltare
no hay que pedir buen suceso.
Bula, excusado y subsidio
para que lo concedieron
debe haber muchas rotas

pues derrotado lo veo.
Pues cuidado con Clemente
que es Padre Santo y no creo
habrá narices en Roma
con que dejar este reino.
A esa loca palatina
que no apetece convento,
antes que venga Felipe
que la planten en Toledo.
El títere de Mendoza
que haga en almidón empleo,
y le lleven a su iglesia
a que le enseñen el Credo.
Benavente o Badulaque,
pues se cree de ligero,
ponerle en Antón Martín
a que sirva de enfermero.
El Almirante (qué lindo)
está viudo y será bueno
casarle con el capucho,
no con barbas para menos.
Frigiliana que anda a caza
según dicen los modernos,
que a la sombra de Montalto
se ha arrimado con los perros.
Si le vale no es muy malo,
pero juzgo que su celo
está muy dado a Mahoma
desde aquel antiguo pleito.
No se ignora que Ronquillo
es digno de cualquier premio,
mas que no deje la ara

que echará roncas al pueblo.
A Montalto y Leganés,
Monterrey, Mancera y Fresno
darles los primeros cargos
pues para todo convengo.
Alconcher, a cuya felpa
se ha tenido tanto miedo,
que le envíen a galeras
pues que las maneja a diestro.
Esto me tendrá estudiado
Vuestra Eminencia en secreto,
para advertirlo a Felipe,
nuestro gran rey, en viniendo.

BNE, mss. 4081, *Poesías y prosas satíricas contra el gobierno de España...* ff. 170r-175r. *Zarzuela representada en la universidad del ocio, su asunto cada loro con su tema 1701.*

Personas que hablan en ella: la Reina, la Avilés, el Cardenal, Gobernador de Castilla, conde de Benavente, duque de Montalto, Inquisidor General, conde de Aguilar y duque de Medina Sidonia.

Mercedes Etreros refiere en su obra *Sátira política en el siglo XVII*, la zarzuela *La ambición de España. Personas que hablan en ella el Rey, el Cardenal, don Manuel Arias...* colección de Cortes, 9/2.620 ff. 64r-74r.⁹⁰⁸

Antonio Ramón Peña ha recogido en su obra *La Casa de Palma...* varias loas muy interesantes que circularon por España aquellos primeros días del siglo XVII. En *Al Emmo Señor Don Luis Manuel Fernández Portocarrero Cardenal Arzobispo de Toledo, Gobernador de España* se identifica al Regente autor de la unión de dos naciones:

*"Y pues de encono a paz (distancia suma)
Uniste dos naciones sabiamente,*

⁹⁰⁸ Mercedes ETREROS, *Sátira política en el siglo...*, p. 356.

*Que a tu birreta ciña ansioso quiero.”*⁹⁰⁹

El poeta catalán Juan Félix de Granda y Feixó eligió al cardenal Portocarrero llamándolo grande y atlante:

*“en ti, Oh Gran Portocarrero
para iguales amarguras,
inescrutables alivios
la Providencia estimula.
Jamás se miró en la Corte
tranquilidad más segura,
y aún hasta el dolor la queja
estuvo en el pecho muda.
Purpúreo atlante de España
en esa ciencia profunda,
la Corona halló descanso,
y los vasallos ventura.”*⁹¹⁰

La admiración por el cardenal Portocarrero, como otro Cisneros de la historia de España, incorpora al discurso poético tan relevante figura con una sutileza barroca:

*«España.
como medicina igual
Para un mal es el mejor
Mi cardenal y mi dolor
Remedio otro Cardenal»*⁹¹¹

En 1707 se publica *El embuste sin verdad y la verdad sin embuste...*⁹¹² unos diálogos entre varios personajes del momento, reyes, reinas, almirante de Castilla y el propio Portocarrero, quien abre la cartela de reparto. El autor critica a quienes han seguido al

⁹⁰⁹ Antonio PEÑA IZQUIERDO, *La Casa de Palma...*, p. 336.

⁹¹⁰ *Ibid.*, p. 337.

⁹¹¹ *Ibid.*, pp. 344-345.

⁹¹² Anónimo, *El embuste sin verdad y la verdad sin embuste...*,

candidato Borbón propuesto por Portocarrero. En un clima de desafectos, la publicística austracista recrimina al cardenal haber arrastrado a tantos Grandes por el rey Felipe V. En unos supuestos diálogos entre el almirante y el cardenal este último corrige su desatino con estos versos:

«El almirante parece/en esto muy disgustado/y cierto, que su imaginado/verá como desvanece/quisiera yo me dijese/como es extraño Borbón/de esta Corona y Tizón/cuando a él no se le oculta//ser de sangre más conjunta/de cuanto al mundo son? /Haga él lo que quisiera /con todos los de su bando/que éste, que intentan cuando/no seré como esperan (...)/y cuiden en que su ropa/no se venga a quemar»⁹¹³

2.9. Portocarrero versus Portocarrero

En esa convulsión revisionista e investigadora cerramos este periplo de la imagen del cardenal Portocarrero con las jornadas de Historia que llevan su nombre, Jornadas de Historia Cardenal Portocarrero, que tienen lugar desde 2005 en Palma del Río, ciudad donde nació nuestro biografiado. El ayuntamiento de Palma del Río y la Universidad de Córdoba, en la persona del director científico, el catedrático de Historia Moderna, José Manuel de Bernardo Ares, pusieron en marcha un foro investigador sobre aspectos generales de la historia de Palma del Río en su relación con la historia de España y Europa, y un marco donde exponer novedosos estudios sobre Historia Moderna, la España de Austrias a Borbones y la figura del cardenal Portocarrero. Las actas de las comunicaciones quedan recogidas en la revista de investigación *Ariadna*, que edita el ayuntamiento de Palma del Río con criterios universitarios revisados por un equipo redactor.

Las jornadas no sólo se han centrado en la figura política y eclesiástica del cardenal Portocarrero, también se han incluido comunicaciones sobre diferentes temas de época Moderna e incluso

⁹¹³ CCUC., *Folleto Bonsoms*, n. 9579, 1707.

de otros periodos y otros ámbitos de investigación. Pero los primeros años sí hubo un gran interés en profundizar sobre aspectos muy concretos de la enorme talla del cardenal Portocarrero. En este espacio universitario se han presentado libros concomitantes como *La Casa de Palma...* (2004), de Antonio Ramón Peña; *Palma en la Edad Media...* (2004), de Manuel Nieto Cumplido; *Luis Portocarrero VII señor de Palma del Río...* (2004), de Nieves Gómez; *Doña Leonor de Guzmán...* (2005) de Rosa María García, y recientemente *El cardenal Portocarrero y su tiempo...* (2013), libro coordinado por José Manuel de Bernardo donde recopila e ilustra las comunicaciones de las V Jornadas celebradas el año 2009.

Por las jornadas de Historia Cardenal Portocarrero han pasado destacados historiadores de las edades Media y Moderna aportando reveladoras investigaciones sobre el linaje Portocarrero, la casa de Palma y los personajes más destacados de los Portocarrero Bocanegra, como Luis Portocarrero, VII señor de la villa, Luis Antonio Tomás Portocarrero, V conde de Palma, Joaquín Fernández, cardenal Portocarrero, Leonor de Guzmán y fundamentalmente sobre Luis Manuel Fernández Portocarrero.

Desde que Antonio Moreno Carmona reescribiera en 1963 la obra de fray Ambrosio de Torres, *Palma Ilustrada* (1774), hasta las jornadas de Historia Cardenal Portocarrero de los primeros años del siglo XXI han redimensionado la figura histórica, política y eclesiástica del cardenal Portocarrero hasta extremos inimaginables hace dos décadas. Nuevas investigaciones sobre la enorme documentación archivística manuscrita e impresa permiten un mejor conocimiento de la talla histórica del cardenal Portocarrero. Si ayer para unos, un necio traidor, hoy para muchos, un inteligente patriota.

CONCLUSIONES

*«Desde luego, el clima de pluralismo ideológico-ya bastante institucionalizado en España-y de aproximación hacia un consenso ético entre los historiadores (basado en la verdad, la libertad y la solidaridad) puede ser una buena plataforma para un trabajo sereno, intelectualmente exigente y cívicamente comprometido».*⁹¹⁴

Una vez terminados los aspectos parciales de la vida, obra e imagen del cardenal Portocarrero, pasamos a establecer un conjunto de conclusiones generales sobre toda esta investigación desarrollada en tres partes, que nos han aproximado al hombre y su tiempo, al eclesiástico y al político, a la persona que tuvo un papel clave en la Historia de la Iglesia Española, de la Monarquía hispánica en su transición dinástica y en su evolución institucional. De los Austrias a los Borbones, es reafirmar, que la casa de Borbón llegó a España en 1700; y hoy, año 2017, sigue reinando.

Nos propusimos primeramente tratar de componer una amplia historiografía sobre la persona del cardenal Portocarrero. Un material impreso recogido desde el siglo XVIII al siglo XXI. Al poner en orden lo escrito, lo transmitido, lo supuestamente investigado, sacamos una primera conclusión, lo inicialmente escrito no es totalmente verdad, se aleja mucho de la realidad a medida que el historiador, cronista o comentarista también se aleja del tiempo y el lugar donde ocurrieron los hechos que trata de contar. Las fuentes impresas de la primera mitad del siglo XVIII distorsionaron el personaje a extremos grotescos, falsearon los acontecimientos desdibujando la realidad y construyendo una suerte de afirmaciones gratuitas que influyeron en

⁹¹⁴ Fernando SÁNCHEZ MARCOS, "Historia de la historiografía...", en José ANDRÉS-GALLEGO (coord.), *Historia de la historiografía española...*, p. 175

la historiografía posterior. La obra del marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España...* no reproduce los hechos objetivos, sino que interpreta unos sucesos en un periodo muy posterior y con otros intereses ajenos a la construcción de la Historia. Pero además, desde la distancia y el desconocimiento, creó el mito de Portocarrero, adjudicándole las peores virtudes y defectos, desde un atrincheramiento ideológico con tintes psicológicos que no alcanzamos a interpretar. ¿Por qué desprestigió tanto al hombre que condujo la regencia y el cambio dinástico, que supuestamente Vicente Bacallar defendía? Concluimos que fue este autor, junto con otros, manifiestamente enemigos, como Francisco de Castellví, quien construyó el personaje y lo estigmatizó por generaciones.

Los autores que siguieron la estela del marqués de san Felipe repitieron con tan mala fortuna y tan clara adversidad lo escrito por el primero, y así, de uno en uno, copiaron sin investigar y contrastar afirmaciones que dieron por verdaderas. Concluimos que la mala praxis impregnó a los autores del siglo XIX; y no será hasta bien entrado el siglo XX, cuando empiece a corregirse algunos datos, no todos, que fueron ampliando el conocimiento sobre el personaje Portocarrero.

Concluimos al ordenar la historiografía portocarrerista, que fueron trabajos, circunscritos a los acontecimientos que se desarrollaron entre 1695 y 1705, despreciando amplios aspectos biográficos, que hubiesen completado una mejor percepción del noble, eclesiástico y mecenas. Es fácil comprender que, a medida que las investigaciones han ampliado el enfoque del personaje y los campos de acción, Iglesia, eclesiología, Monarquía e instituciones, Cultura, novatores e ilustrados..., ha crecido notablemente el hombre en su contexto. Concluimos, pues, que la dinámica de Portocarrero no se limita a diez años, hay un antes, una vida se setenta y cuatro años, y un después, que trasciende en el tiempo.

El estudio de su trayectoria vital, la biografía propiamente, desde su nacimiento en Palma del Río y su muerte en Madrid nos ha permitido conocer nuevos aspectos de una vida tan intensa y compleja, nos ha ayudado a corregir errores de ayer que persisten hoy. Se siguen publicando tesis, investigaciones y obras literarias de historia con los mismos equívocos del siglo XVIII.

El primer capítulo nos ha mostrado como se constituye el linaje que le da nombre propio a nuestro biografiado. Sí pretendiéramos escribir correctamente su nombre, sería Luis Manuel Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza Luna y Guzmán; a tenor de su ascendencia hemos conocido sus antepasados, centrándonos especialmente en su primer apellido, Fernández Portocarrero, que es igual que decir Portocarrero y Bocanegra. Esto nos explica por qué el cardenal mostraba en su árbol genealógico su vinculación con estos apellidos medievales hispano e italiano, Portocarrero y Bocanegra, pero también que en la ascendencia fue primero Bocanegra y luego Portocarrero, pero desde el VI señor de Palma, Martín Fernández Portocarrero, es el orden con el que llegó al cardenal. Mendoza y Luna fue su abuela paterna; ello nos da otra de las formas usadas por el cardenal, Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, máxime si un antepasado suyo, fue ni más ni menos que el cardenal Pedro de Mendoza. Por último, y usado con normalidad, el apellido materno, Guzmán, familiar del conde-duque de Olivares, valido del rey Felipe IV.

De este modo la última forma correcta de llamar al cardenal es por Fernández Portocarrero Bocanegra Mendoza Luna y Guzmán. Concluimos que ha sido un desacierto los nombres y apellidos que se han otorgado, y que analizamos en las siguientes conclusiones. Nunca se pudo llamar Moscoso y Osorio, que son nobles apellidos de Antonia de Moscoso y Osorio, esposa del IV conde de Palma, Fernando Luis Fernández Portocarrero; de ahí que su hijo, el V conde

de Palma, se llamó Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero Moscoso y Osorio. El mismo nombre que los hijos de éste, ya que casó con su prima hermana Leonor de Moscoso y Osorio.

Concluimos que una simple lectura de trabajos genealógicos coetáneos escritos por Luis de Salazar y Castro, más los propios manuscritos que se conservan para el informe prescriptivo para la medalla de la orden del Espíritu Santo, hubiera acabado con este baile de apellidos.

Llegados a descubrir el entrelazado mundo de linajes nos encontramos en el segundo capítulo, que nos ha permitido investigar los primeros años de la vida de nuestro biografiado (1635-1649). La primera cuestión formal son sus padres. El cardenal es hijo de Luis Andrés Fernández Portocarrero y Leonor de Guzmán. Las capitulaciones matrimoniales las concertaron Luis Antonio Fernández Portocarrero, III conde y el hermano de la novia, Pedro de Guzmán. Concluimos, pues, que no pudo ser el padre de Leonor, dado que había fallecido.

Concluimos que Luis Andrés Fernández Portocarrero nunca fue conde de Palma, y sí primer marqués de Almenara, privilegio concedido a su padre para titular al primogénito de la casa. Ese título se otorgó en julio de 1623, siendo válido el conde-duque de Olivares y fue como un regalo de boda para el novio, que cuando casó con la hermana del marqués de la Algaba no tenía título alguno, y ello desmerecía el enlace, pues era meramente el hijo del conde.

Aquel tardío matrimonio buscó rápidamente los hijos, mas murieron algunos infantes recién nacidos o al poco tiempo. Este es el caso del primogénito, que manteniendo la tradición se llamó Luis Esteban Manuel Fernández Portocarrero nacido el 8 de enero de 1628, pero que falleció a los pocos días. Por una traslación equívoca de la partida de nacimiento de ese niño, fue confundida la fecha de

nacimiento del cardenal, a quien se le atribuyó ese documento natalicio, que no le correspondía. Una sosegada lectura del mismo hubiera clarificado el error, pues en todo momento se habla del heredero del mayorazgo. Y en vida del cardenal, así como en grabados de la época, se publicó su fecha de nacimiento 8 de enero de 1635. Esta confusión ha conllevado a otros errores sobre la fecha de nacimiento del hermano mayor, IV conde de Palma.

A sus años de infancia nos hemos acercado descubriendo a un niño predestinado a la vida eclesiástica con una estrecha vinculación formativa en el convento de Santo Domingo de la villa de Palma. Tenían muy claro, tanto su madre, la tutora Leonor de Guzmán, como su hermano, el conde de Palma, que el futuro de Luis Manuel pasaba por la coadjutoría del deanato de Toledo para lo que instaron a su propietario, el deán Antonio Fernández Portocarrero, hermano del tercer conde, tío abuelo de Luis Manuel. Concluimos que a instancias familiares se solicitaron las bulas correspondientes al papa Inocencio XI, y que difícilmente pudo intervenir el VII duque del Infantado, pues ni siquiera en el momento de tramitar la solicitud era embajador en Roma.

Luis Manuel Fernández Portocarrero desde 1649 se encuentra en Toledo. Con catorce años inicia una carrera eclesiástica y cortesana, que incluye formación universitaria y recepción de todas las órdenes sagradas, menores y mayores hasta ser ordenado sacerdote; que estudió en la Universidad de Toledo, se licenció en Teología, doctorándose en derecho canónico y civil, y se ordenó sacerdote antes de 1665, fecha de la muerte del arzobispo Moscoso; pues al recibir la capellanía de Santa Catalina en 1666 se afirma estar ordenado *in sacris*. Para alcanzar las dignidades de deán, capellán y arzobispo se realizaron tres expedientes de limpieza, y no uno y exclusivo para deán.

Portocarrero recibió del rey Felipe IV el cargo de sumiller de cortina y oratorio el uno de enero de 1654, y no antes; que fue canónigo por concesión real, y no por vacante del Cabildo, que fue representante real ante el apóstol Santiago por expreso deseo del rey.

El deán Portocarrero presidió el capítulo general de la orden de san Jerónimo celebrado en la primavera de 1669 en el convento de San Bartolomé de Lupiana. Portocarrero ni fue miembro ni presidió un supuesto capítulo de la orden de Malta celebrado en ese convento; acontecimiento inexistente repetido hasta la saciedad.

Pero, llegados a este punto biográfico, nos topamos con uno de los nombramientos más enrevesados de la historia eclesiástica de España, el capelo de 1669. Tras leer las investigaciones de Julián Lozano, Rafaella Pilo y los manuscritos del confesor Nithard, así como otras fuentes, Portocarrero llegó a ser cardenal rocambolescamente. Todo este asunto se enmarca en la crisis política de 1669. El capelo le fue prometido a Nithard por la reina, por el nuncio y por el Papa, pero terminó en la cabeza de Portocarrero. La alianza de nobles, del Consejo de Estado y Junta de Gobierno, así como del embajador de España en Roma, marqués de Astorga junto a un pontífice despechado, lograron otorgar el título de cardenal a Portocarrero, definitivamente el 29 de noviembre de 1669.

No hubo un ofrecimiento del arzobispado de Granada a Portocarrero en 1669, en una supuesta maniobra para quitarlo de la Corte. Se le ofreció la sede granadina en 1667 en una terna, donde los tres rehusaron aceptar. Al final la persona que ocupó ese arzobispado fue monseñor Diego Escolano; de ahí, la confusión con una pintura de Portocarrero intitulada como el auténtico arzobispo de Granada.

Llegados al capítulo de la década italiana (1670-1679), tras celebrarse el cónclave, el nuevo pontífice Clemente X reunió en

consistorios público y secreto, el 17 y 19 de mayo respectivamente, a los nuevos cardenales creados por Clemente IX el 29 de noviembre de 1669. El Santo Padre les dio el capelo, anillo, titulo de Santa Sabina y miembro de las Congregaciones de Concilio, Obispos, Regulares, Santo Oficio y Sagrados Ritos. Portocarrero ni recibió el capelo en España ni fue a Roma en 1675 a recogerlo como se ha venido publicando desde el siglo XVII y repetido en el XXI.

Portocarrero participó en dos cónclaves; sorprende la tranquilidad con la que asumió el ingreso e intervención en el primero, y el importante papel jugado en el segundo. Portocarrero procuró que el candidato a la silla de San Pedro fuera leal con los intereses de la Corona de España y un buen cristiano, desde la mentalidad del siglo XVII, defendida especialmente por el escuadrón volante, de celo cristiano. Los papas elegidos en 1670, Clemente X, y en 1676, Inocencio XI, mantuvieron una más que equilibrada relación con España; y Portocarrero fue un respetado interlocutor ante ambos pontífices.

Dada la naturaleza de las congregaciones propuestas al cardenal Portocarrero, se desprende la alta responsabilidad que en la Curia Romana se dieron al flamante cardenal teólogo y doctor en derecho canónico y civil. Para estas congregaciones se requería conocimiento eclesiológico, canónico, jurídico, conciliar e histórico que al parecer reunía la persona del cardenal. A tenor de sus intervenciones, de las causas y procesos de beatificaciones y canonizaciones, entre ellas, la compleja instrucción del proceso de la venerable María Jesús de Ágreda; y sus posteriores pastorales al regreso a España, su éxito en la formación del clero celebrado por la Santa Sede, la profunda puesta al día de las Constituciones Sinodales de 1682, concluimos, que se ha desvirtuado la imagen intelectual del cardenal Portocarrero, reduciéndolo a la ignorancia y escasa capacidad intelectual, del todo incierto a la luz de sus formación universitaria, su participación activa

en la Curia Romana y sus dotes para seleccionar al clero castellano; amén de otras actuaciones bien reflejadas en las visitas *ad limina* y la correspondencia durante tres décadas con la Santa Sede, nos hablan de un hombre con una inteligencia que sobrepasa con creces la imagen trasladada por siglos sobre su persona.

Durante su estancia en Roma, el rey Carlos II, mejor sería decir, Juan José de Austria, envía al cardenal Portocarrero a una misión de alto riesgo, ser virrey de Sicilia para tratar de sofocar una rebelión social apoyada por la armada de Francia. Muchos dudaron de la capacidad del cardenal Portocarrero para ejercer el virreinato, el mando militar y el control social. A tenor de las diferentes investigaciones que se han ocupado de este periodo, el cardenal Portocarrero logró reducir el conflicto, atraerse a la nobleza siciliana y no caer en el desánimo que le producía la actuación política de Madrid. El rey Carlos II confió en su *alter ego* Portocarrero, que apenas conocía, lo aupó a todos los cargos inherentes del virreinato, su virrey, su lugarteniente y su capitán general, y nunca lo desautorizó a pesar de las graves críticas y la situación de la isla de Sicilia. La providencia se volvió a aliar con Portocarrero, tras la muerte del arzobispo Aragón, el rey lo presentó al arzobispado de Toledo y el Papa lo nombró el 20 de diciembre de 1677.

En 1678, sometida la situación en Sicilia, nombrado un nuevo virrey, se le ofrece al cardenal una nueva responsabilidad, Embajador Extraordinario en Roma ante Inocencio XI, con la misión de involucrar a la Santa Sede en la política internacional de España conducida por Su Alteza Real, Juan José de Austria. No tuvo éxito alguno la intervención de Portocarrero ante el pontífice como se desprende de la negativa de Inocencio XI a participar en la aventura militar contra el turco. Pero Portocarrero se dio su baño de gloria entrando solemnemente en Roma, siendo recibido por embajadores, cardenales, nobles y el Santo Padre. Roma se rindió a sus pies.

El regreso a España fue otra demostración de la ambición política del cardenal Portocarrero. No recordamos otro retorno de un cardenal en las formas que lo hizo Portocarrero. El arzobispo organizó un viaje con toda una intención propagandística inusual, atravesando los reinos y diócesis de España, alzando la cruz arzobispal de Primado de las Españas; regresaba el cardenal, el arzobispo, el primado, el consejero, y a su paso era recibido por autoridades civiles y eclesiásticas, entonándose salves, *tedeum*, cánticos; y así llegar hasta Madrid donde fue recibido por el rey Carlos II y su hermanastro. Fue un golpe de efecto, anunciador de su llegada y sus intenciones políticas.

Toledo, su casa de referencia, le esperaba con los protocolos y ceremonias acostumbradas. Aquel joven coadjutor toledano, ahora es el arzobispo de la archidiócesis. Como prelado y señor de un inmenso territorio recibe a sus súbditos. Concluimos que tras analizar su labor pastoral, el arzobispo Portocarrero se propuso recordar los decretos del concilio de Trento, impulsar las misiones populares, reformar la vida del clero desde su formación y actuación pastoral; convocó un sínodo en abril de 1682 con enorme repercusión sacramental y eclesial para la archidiócesis y referencia de otras diócesis.

El Primado buscó fondos para rescatar a la malograda Universidad de Toledo, crear nuevos templos, mantener y reformar los existentes, no permitir más fundaciones conventuales en Madrid; redactar pastorales para corregir actitudes contrarias a los decretos de la Iglesia, costumbres arcaicas arraigadas en un cristianismo primitivo, envuelto en superchería, lleno de tradiciones incongruentes; y mostrar su más enérgico rechazo a la fiesta de toros, que consideraba una crueldad y ofensa a Dios exponer gratuitamente la vida frente a una bestia. Pero con todo, y considerando que la Inquisición era un tribunal santo para combatir la herejía, asistió al auto de fe de junio de 1680.

El consejero Portocarrero, queriendo servir a su rey y su Monarquía, no participó muy activamente en la política nacional de la década de los ochenta. Sobresalió más en asuntos religiosos, que en los propios del Consejo de Estado. Sobre el horizonte no había una preocupación seria sobre la sucesión. El consejero Portocarrero recibió a la reina María Luisa de Orleans. Tras la muerte de la soberana, hubo que buscar una nueva esposa. El consejero de Estado, cardenal Portocarrero, fue quién más ardorosamente defendió la elección de la princesa Mariana de Neoburgo para contraer matrimonio con el rey de España, en la confianza que le daría muchos hijos.

Será en la década de los noventa, cuando comience a visualizarse su mayor presencia en la Corte. Temas de ámbito religioso, pero donde el rey se encuentra muy implicado, aproximarán al monarca y al cardenal. Con la voluntad real y el apoyo del cardenal Portocarrero se buscó el rescate del máximo de cautivos cristianos españoles en el reino de Marruecos. Para ello, el propio Portocarrero medió ante el embajador extraordinario Al-Gassani, enviado por el sultán, Maulay Ismail; Al-Gassani fue recibido por el cardenal Portocarrero en Madrid y Toledo con la cortesía y diplomacia que exigía el asunto.

Concluimos, que de la constancia del cardenal Portocarrero, por nombramiento real, presidente de la real Junta de la Inmaculada Concepción, hizo todo cuando pudo por alcanzar el dogma de la Inmaculada, promovió la devoción nacional e internacional, de la que el rey le solicitaba en todo momento aumentara su celo por esta causa.

Pero ha sido en el capítulo seis donde nos hemos reencontrado con el tema de la sucesión y el papel clave del consejero Portocarrero. Con la fuerza moral que da la veteranía y, a su vez, su condición de cardenal, más que de arzobispo, Portocarrero redacta dos memoriales

denunciando la situación de la Monarquía por el comportamiento de la reina y su camarilla, a los que detesta el consejero.

Los tres testamentos que firmó el rey Carlos II obedecen a la autoría del cardenal Portocarrero. Un primer testamento a favor del príncipe de Baviera, que le ha solicitado en el lecho de muerte la reina madre, Mariana de Austria; un segundo, reafirmando el anterior, tras los exitosos viajes de los reyes a Toledo; y un tercero, por razones de Estado, sin amores ni cariños, sino impuesto por la realidad internacional con el candidato de la dinastía Borbón, Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia, Luis XIV.

La gravedad de los acontecimientos de 1700, con un rey sin sucesor y sin testamento, con una reina y su camarilla intentando una sucesión ambigua, con un Madrid, tablero diplomático donde embajadores de todos los grandes estados europeos y con todos sus recursos, moviendo hilos para influir en la sucesión; las Coronas concitando tratados de repartición de espalda a la Monarquía hispánica; los ejércitos de diferentes naciones dispuestos a intervenir en España y sus territorios europeos; con un Consejo de Estado evidentemente dividido y una opinión pública expectante, la habilidad diplomática del consejero Portocarrero y de todo su equipo paralizó a la reina y los suyos, controló a los embajadores haciéndoles creer a cada uno lo que cada uno querían oír del consejero, condenó y demolió los tratados de repartición, evitó la invasión militar de España y sin complejo alguno propuso como candidato a la sucesión a Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia, en un discursivo planteamiento en el Consejo de Estado el 8 de junio de 1700.

Que dada su condición de arzobispo primado y cardenal de la Iglesia, Portocarrero supo ganarse la confianza del rey Carlos II, débil por naturaleza, pero resignado a la providencia; Portocarrero lo convenció para que consultara al papa Inocencio XII sobre la

sucesión, amén de teólogos y jurisconsultos, propiciando la elección de Felipe de Borbón.

Y así, el 29 de octubre de 1700, el rey Carlos II decretó la regencia de España en la persona de Portocarrero; el monarca no confiaba en su esposa, ni en la capacidad de los otros consejeros, y cual un nuevo Fernando el Católico encontró en Portocarrero el Cisneros necesario para la transición, dándole un poder histórico que nadie había tenido antes, y que lejos de usurpar el poder, lo gestionó durante unos breves meses hasta proclamar al nuevo rey de España, Felipe V de Borbón, en las Cortes del 8 de mayo de 1701.

Por la confianza depositada por Carlos II, antes de morir, por los consejos del rey Luis XIV, por la inexperiencia de Felipe de Borbón, y porque de entre todos, el único capaz de asumir un gobierno de transición, el cardenal Portocarrero asumió su proyecto político, que él mismo concretó en su memorial de dimisión: "Felipe V, por sucesión legítima y voto común de todos sus vasallos"; un rey joven y fuerte frente a un rey "débil y siempre fatigada salud"; es decir, restaurar una Monarquía católica y pragmática, un orden justo y cristiano, el gobierno político del reino, con un renovado ejército ante "el total abandono de la milicia" y dotarla de armamento; una reforma del erario público y la real hacienda, recortando gastos superfluos, mercedes innecesarias, concesiones inútiles, terminando con los abusos, dependencias y atropellos a los vasallos; mejora de la administración de justicia al amparo de leyes justas, no permitiendo jueces y tribunales idiotas que tiranicen a los vasallos; fomento de virtudes promoviendo la sociedad del mérito frente a la nobleza "criada y educada sin aplicación alguna", acabando con premiar "el ocio y la ignorancia", terminar con los "sueldos y goces de oficios aéreos". Con todo ello, reflexiona Portocarrero que habrá quienes busquen "los pasados desordenes" para no alterar el *statu quo*.

De las palabras escritas y puestas en boca del cardenal, de su sola autoría, manifiesta la defensa de la Monarquía, conservación del Estado, de la función pública, “no teniendo obligación el príncipe a mantener un error opuesto al público”, llámese hacienda, administración de Justicia, Tribunales, ejércitos, gobiernos regionales, educación y mérito, y regalías de la Corona.

De su compromiso por no aumentar los impuestos, sino reducir los gastos, que el gobernante Portocarrero entendió desde el primer momento la necesidad de una reforma fiscal, no tanto por los gastos de guerra, también, sino por los desequilibrios en los ingresos, y la descompensación de los gastos; para ello, solicitó un experto en hacienda, siendo asignado a esta función Jean Orry.

En el transcurso de los primeros años de gobierno el rey Felipe V se traslada, primero a Barcelona en septiembre de 1701, y después a Italia en abril de 1702. En ambas ocasiones por real decreto del monarca, dejó como Regente al cardenal Portocarrero, así lo formula, casi con palabras idénticas al decreto de Carlos II de 29 de octubre de 1700, cuando lo nombra Gobernador el 1 de septiembre de 1701; reitera este decreto, pero con más brevedad, el 5 de abril de 1702, pero, una vez más a todo el imperio español;⁹¹⁵ poderes limitados, pues ya, había llegado la reina María Luisa Gabriela de Saboya. El recuerdo de esa alta responsabilidad fue reflejado en algunas publicaciones de la época; y en 1705 José Ortiz Cantero subraya “tres veces Gobernador de la Monarquía de España”. El propio rey Felipe V, en el bautizo del príncipe de Asturias, quiere honrar al cardenal Portocarrero y agradecerle como, “Regente de los Reinos”.

Fracasado el proyecto reformista del cardenal Portocarrero, fue de los primeros en política en realizar una autocrítica, “no siendo dable volver a suscitarlas si nota de inconsecuencia, con dolor doblado y

⁹¹⁵ AGI., *Indiferente*, 431, leg. 45, ff. 196v-198v. *Real Cédula al virrey del Perú participando que S.M. ha resuelto que continúe el cardenal Portocarrero en el gobierno, hasta tanto que la reina llega a Madrid.*

mayor consternación, y el otro, quedar igualmente desautorizado, inhábil y sin rigor y fuerzas el ministro..." y con tal honestidad dimitió.

Que por sus muchos servicios a la Monarquía, y muy especialmente haber entronizado a la dinastía Borbón en España, recibió la condecoración de la medalla de la orden del Espíritu Santo, otorgada por el rey Luis XIV en su apartado de comendador eclesiástico. Concluimos que no fue otorgada por abandonar las funciones de gobierno a modo de frustrada salida y recompensado silencio; la medalla se estaba gestionando desde 1702; aún más, ya se había publicado su concesión, y se estaba a la espera de los informes pertinentes que debía presentar el condecorado, como así hizo el cardenal Portocarrero.

El cardenal Portocarrero mostrará su lealtad a la Monarquía de Felipe V y su independencia personal y eclesiástica. Concluimos que en los acontecimientos en Toledo de julio de 1706, Portocarrero no recibió a las tropas de los aliados que entraron en la ciudad imperial, proclamando a Carlos III rey bajo graves amenazas, como se deduce del contenido de las cartas del marqués de las Minas; que no bendijo estandarte alguno, ni ofició ningún *Tedeum* por los enemigos de Felipe V, ni agasajó en el palacio arzobispal al conde de la Atalaya como bien ha demostrado la historiadora África García, y que, como hemos podido complementar con la lectura de la correspondencia entre Toledo y la Santa Sede, que Portocarrero aplicó una estrategia de inmunidad aconsejada por el papa Clemente XI para salvaguardar los bienes materiales de la Iglesia y los bienes y vidas de los toledanos.

Lejos de permanecer retirado en su palacio arzobispal desde 1705, el cardenal Portocarrero siguió siendo una voz firme y discordante en el seno del Consejo de Estado, y que por ello no redujo su capacidad crítica con la guerra, pero sin faltar a la lealtad institucional, pues

tanto antes de 1706 como después el cardenal Portocarrero exhortó a la Iglesia de Castilla y León a ofrecer al rey Felipe V todos los recursos espirituales y temporales disponibles a su alcance desde oraciones, rogativas, procesiones, grandes sumas de dinero, alimentos, materiales de guerra. Un compromiso que le valió un serio enfrentamiento con el papa Clemente XI por el préstamo de más de 2.000.000 millones de escudos de vellón; sin embargo fue firme en negarle al rey la plata de la Iglesia.

Que como evidencian los hechos, la relación del cardenal Portocarrero con Felipe V y su presencia en la vida pública, aumentó considerablemente hasta la muerte del cardenal; su eminencia asistió al parto de Luis I, lo bautizó y lo reafirmó como heredero en la jura de abril de 1709; el cardenal Portocarrero fue la voz más firme en la defensa del rey Felipe V y de la Monarquía hispánica, se llega a decir de la patria, con un discurso de unidad en torno al monarca en la crisis entre las casas reales de Francia y España en 1709.

En 1709 estalla la crisis entre Felipe V y Clemente XI, con el cierre de embajada y comercio con Roma y la expulsión del nuncio en España; el cardenal Portocarrero en un alarde de fidelidad a Roma e independencia eclesiástica envió un memorial al rey mostrando su rechazo a las medidas tomadas por el monarca y sus ministros; una vez más, la autoridad y libertad de criterios que ha movido el comportamiento del cardenal Portocarrero, vuelve a ponerse de manifiesto.

Y murió el cardenal en Madrid el 14 de septiembre de 1709; días más tarde fue enterrado en la catedral de Toledo, la fecha del óbito del cardenal era suficientemente conocida y publicada para que se sigan dando fechas y edades erróneas. Hubo un fallo o corrección en el epitafio propuesto por el cardenal Portocarrero, pues en el testamento se escribe *Hic iacit pulvis cenis et nihil*, pero en la lápida

está grabado *Hic iacet pulvis cenis et nihil*, siendo correcta la lápida, *iacet*, tercera persona del presente indicativo del verbo estar tumbado o yacer, "Aquí yace".

Terminada las conclusiones de la primera parte, aquella de claro signo biográfico, entramos en la segunda parte de claro signo interpretativo, la mentalidad del cardenal Portocarrero, el cuerpo de formación académica, el pensamiento político y el peso familiar y de la red clientelar desde su infancia hasta su muerte. El cardenal Portocarrero es un hombre de su tiempo, donde la fuerza del linaje, del clan familiar, de su educación cristiana, preestablecen un camino eclesiástico para el segundogénito de la familia con un *cursus honorum* brillante, pero asistido por el poder de condición noble que le llevará, como ya hemos visto en otros hombres de ls mismas condiciones y características, al cardenalato y al arzobispado de Toledo. Un camino donde influyen los lugares determinantes, la estructura de la Iglesia del siglo XVII, el poder de la nobleza y del rey en la jerarquía católica, así como el inevitable ascenso al poder desde el momento y hora en que el hombre eclesiástico llega a ser miembro del Consejo de Estado, Virrey de Sicilia y Embajador Extraordinario en Roma. Ser arzobispo de Toledo y Primado de las Españas marca el devenir histórico de hombres como Baltasar Moscoso, Pascual de Aragón y Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenales aúlicos.

Con una primera parte, vida y obra, y una segunda, las claves del pensamiento que conducen al poder, es necesario buscar la imagen del cardenal Portocarrero. Portocarrero transita del pensamiento cultural del siglo XVII al XVIII como uno de sus máximos valedores reformistas acogiendo a un universo de novatores que plantean revisiones de la Historia, Medicina, Ciencias, Políticas y otras esferas que anuncian la Ilustración. Su cultura clásica y su pasión barroca no le impiden un posicionamiento preilustrado.

Su concepción de la Historia le lleva a una ambición personal, quedar registro con claridad en los acontecimientos donde él es el centro de la acción. El poder de una nobleza eclesiástica y de un príncipe de la Iglesia le hace sucumbir a todas las manifestaciones artísticas sin caer en el coleccionismo, pero demostrando un gusto refinado, adquirido en la juventud junto a su tío abuelo el deán, Antonio Fernández Portocarrero. El cardenal Portocarrero se dotó de un escudo de armas, síntesis histórica familiar y evolución personal, fue un escudo cambiante con todos los cambios habidos en los nombramientos eclesiásticos. Grabados eclesiásticos, grabados internacionales laudatorios o satíricos, pinturas personales y adquiridas, medallas, bustos, libros dedicados, libros encargados y bienes materiales religiosos de preciosa factura y otros de los que se desprendió a su muerte por testamento y posteriores testamentarías.

Lejos de caer en el olvido la imagen del cardenal Portocarrero, es rica y amplia, la literatura que sobre su persona se ha construido, versos, loas, zarzuelas, novelas, teatro, cine y memoria.

Pero tras la exposición de conclusiones generales, resultado del proceso investigador y narrado en las otras partes de esta tesis, no acaba aquí la investigación. Aún queda mucho que trabajar sobre las fuentes manuscritas sobre el cardenal Portocarrero dispersas en los archivos de Toledo, Madrid, Simancas, París, Roma, seguro que en Palermo, y otros lugares de la geografía europea y americana.

Será necesario ampliar el campo de conocimiento de los cardenales españoles en Roma durante la Edad Moderna, así como su papel al servicio de la Monarquía hispánica. Deberemos profundizar en la interrelación consejero de Estado y primado de las Españas, una figura interesante entre el poder eclesial y el poder político. La Iglesia del siglo XVIII como elemento aglutinador de la política nacional y en los orígenes de los nacionalismos periféricos.

Al menos, aquel propósito inicial de trazar una biografía ordenada y sistemática del cardenal Portocarrero que permitiera conocer todos los ángulos de una vida antes, durante y después de ser vivida con sus luces y sus sombras. Unos propósitos muy complicados por el tamaño de una biografía de un hombre a caballo entre dos siglos, con multitud de fuentes primarias distribuidas por tantos lugares, desarrollada en muchos idiomas y dispersa en un laberinto de archivos y bibliotecas. Ha merecido la pena. Nos ha costado tiempo, dinero y soledades. Pero también, encontramos a quienes nos animaron a no desfallecer, y que cada documento, cada descubrimiento fuera hoy compartido con los lectores y con los futuros investigadores, que seguro encontrarán en Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero, una interpretación del poder al servicio de España.

FUENTES

Fuentes manuscritas

ARCHIVE DU MINISTÈRE AFFAIRES ÉTRANGÈRES

- *Lettre de M. le Duc de Chaulnes au roi*, Roma, 22 avril 1670.
- *Correspondencia Política, España*: 98, 114, 123, 124, 167, 195, 196.

ARCHIVO CAPITULAR DE TOLEDO

Libros de Cabildo.

- Tomos, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

Libros Sede Vacante 1665, 1677, 1709-1715

Expediente de limpieza de sangre

- Legajo 308, *expediente de limpieza de Luis Manuel Fernández*
- Legajo 38, caja 2, *expediente de limpieza de Luis Manuel...*

Secretaria Capitular

- *Testamento y codicilos del Eminentísimo señor Luis Manuel...*
- *Testamentarias del cardenal Portocarrero*

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN (BARCELONA)

- *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. IX, 1689 a 1701.
- *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, vol. X, 1701 a 1713.

ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO

- Órdenes 1650 a 1670. *Libro de matrículas de mayores 1663*, IV, 164.
- Gobernación 1651-1710
- Finca la Ventosilla

- Libro IV/3133, *información de cómo fue recibido el cardenal Portocarrero en los lugares por donde pasó cuando vino de Roma desde la raya que divide los reynos de España y Francia.*

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

- *Indiferente, 431, leg. 45, ff. 196v-198v. Real Cédula al virrey del Perú participando que S.M. ha resuelto que continúe el cardenal Portocarrero en el gobierno, hasta tanto que la reina llega a Madrid.*

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO

- *Personal. Caja 720, Exp. 19.*

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

- PTR, leg. 63, doc. 32. *Bula de Inocencio XI al cardenal Portocarrero, elegido arzobispo de Toledo, 20 de diciembre de 1677.*

Estado

Legs. 3644, 108. Minuta de despacho al cardenal Luis Fernández Portocarrero sobre el incidente ocurrido con el embajador de Venecia en España y los soldados del cordón, 1694.

- *Estado, leg. 3124. Carta del cardenal Portocarrero a S.M. Carlos II.*

- *Estado, leg. 3088. Consulta del Consejo de Estado, 17-01-1696.*

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (MADRID)

- *Estado, legs. 2761, 3253.*

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, SECCIÓN NOBLEZA (TOLEDO)

- *Ducado de Osuna*

- Ducado del Infantado
- Ducado de Gandía
- Marquesado de Ugena
- Archivo de los duques de Baena
- Archivo de los condes de Luque
- Ducado de Arcos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL TOLEDO

- 50224, f. 212. Quema documentación guerra de independencia.
- *Protocolos*, 196, f. 528,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

- P/001546/0009 *Partida de bautismo de Luis Esteban Manuel Antonio de los Reyes, hijo de Luis Andrés Portocarrero y Leonor de Guzmán. 08-01-1628.*
- P/001546/0007 *Fundación de una memoria perpetua y fiesta que se ha de celebrar el 20 de diciembre en el convento de San Francisco de Palma del Río, por Luis Manuel Portocarrero. 08-07-1692.*
- P/001546/0008, *Extracto de los títulos presentados por Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal obispo de Palestrina, Arzobispo de Toledo, nombrado comendador de la orden del Sancti Spíritus. 16/04/1703.*
- P/001545/0011, *Testamento del cardenal Portocarrero. 26-11-1706.*
- P/001545/0016, *Dispensa de Gregorio XV para el matrimonio*

de Luis Portocarrero con Leonor de Guzmán. 24-06-1623.

- P/001545/0019, *Testamento de Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna otorgado por su esposa, Leonor de Guzmán al morir abintestado.*

- P/1-188-31, *Testamento de Antonio Fernández Portocarrero, deán y canónigo de la catedral de Toledo, vecino de la misma. 17-04-1651.*

ARCHIVO HISTÓRICO DE VIANA

- *Empleos y Honores, leg. 0096. Exp. 0063b, Fol. 2 [S.l.], [S.d], 1662. Memorial de la filiación y servicios de don Luis Portocarrero Manrique, conde de Palma, marqués de Montesclaros, en que pidió a Su Majestad se dignara confirmar el privilegio concedido a su Casa de la villa de Palma y los derechos que en ella tenía.*

ARCHIVO GENERAL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- *Archivo Santa Sede, leg. 72, 91,*

ARCHIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO

- *Actas Capitulares, 7-VIII-1623; 14-VIII-1623; 23-VIII-1623; 15-III-1624;*

- *Sección HSS, Hacienda, libro de cuentas, 1696.*

ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

- *Actas Capitulares, 1677, 1678, 1679, 1697, 1698, 1700, 1701, 1705, 1706 y 1709.*

- LAC, 127, *Carta del marqués de las Minas, 27-VII-1706, p. 374v*

ARCHIVO PALACIO REAL

- *Sección historia, leg. 16, Relación que de orden del Rey Ntro.*

Sr. que Dios guarde hizo D. García de Nicorbán, Aposentador Mayor de Palacio sirviendo la Secretaría de Cámara por enfermedad de D. Felipe de Torres y Salazar, Escribano de Cámara de las Jornadas que Sus Majestades hicieron a las ciudades de Toledo y Alcalá en el año de 1697. No habla palabra de las funciones de Alcalá.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES POSADAS

- Palma del Río, leg. 106, f. 19, 27-I-1648. *Solicitud de bulas o letras añpostólicas para Luis Fernández Portocarrero.*
- Palma del Río, leg. 162, ff. 858-860.
- Palma del Río, leg. 313, ff. 550r-550v.
- Palma del Río, leg. 475, *Testamento otorgado por Leonor de Guzmán en nombre de su hijo Fernando Luis Fernández Portocarrero, 30-IX-1649.*

ARCHIVO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO

- *Fondo Hospital de Santa Cruz, leg. 66*

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

Catálogo de pleitos, caja 2791, pieza, 32.

- *Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara, vecina de Palma, con Fernando Luis Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, su hijo, conde de Palma, sobre alimentos.*

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

- *Cédula del cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, trasladando el real decreto en que el Rey le nombra gobernador de estos reinos hasta la llegada de la Reina. Cédulas y pragmáticas caja 18,39.*

ARCHIVIO SEGRETO VATICANO (ROMA)

- *Segreteria di Stato, Cardinali* vols. 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

BIBLIOTECA APOSTÓLICA VATICANA

- Ott. lat. 2686, ff. 54r-57v: d'Elci, Orazio, Conte, 1639-1701 *Vita del Card. Ludovico Portocarrero* sec. XVIII.
- Urb. lat. 1631, ff. 33r-35v: d'Elci, Orazio, Conte, 1639-1701 *Biografía de Luis Manuel Fernández de Portocarrero* sec. XVIII.
- Vat. lat. 7440, ff. 53v-56v: d'Elci, Orazio, Conte, 1639-1701 *Vita del Card. Ludovico Portocarrero* sec. XVIII.
- Vat. lat. 13659, ff. 170v-172r. y ff. 277r-280r: d'Elci, Orazio, Conte, 1639-1701, *Biografía del card. Luis Manuel Fernández de Portocarrero* sec. XVII-XVIII.
- Vat. lat. 8238, ff. 143r-143v *trattamento che ricevono, signori cardinali quando sono ammessi; all'udienza del re di spagna como signi su persona del card. Portocarrero...l'anno 1679.*

BIBLIOTECA DIGITAL MEMORIA DE MADRID

- *Entrada de Felipe V en Madrid, el 14 de abril de 1701,* Peter Schenk, Amsterdam, 1713.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (MADRID)

- Mss. 294, ff. 108v-113r. *Libro de lo que contiene el prudente gobierno de la Imperial Toledo y las cortes es ceremonias con que le ejerce,* 1635.
- Mss. 1384, *Relatione della Corte di Roma*

- Mss. 2043, *Correspondencia de Pascual de Argón, cardenal arzobispo de Toledo...*
- Mss. 2064, *Reales cédulas de Carlos II de España dirigida a los virreyes de Sicilia...*
- Mss. 2118, f. 91, *Índice de la librería del ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Portocarrero y Guzmán, Patriarcas de las Indias...*
- Mss. 2341, *Papeles varios*
- Mss. 2569, ff. 264-274. *Razones contra la proposición de los más flacos ministros del Consejo de Estado de España, en calidades y circunstancias de sus casas, sobre querer precisar a su venerado amo y señor el rey nuestro señor Carlos Segundo excluyese de nuestros dominios españoles para la sucesión de ellos su augustísima y católica Casa de Austria y que contra todos los derechos y leyes de nuestros reinos, por fines particulares, viniese un segundogénito de la Casa de Francia, como lo consiguieron y se vio después para la esclavitud española y de aquellos mismos condes julianes que lo ayudaron.*
- Mss. 2739, ff. 127r-128r. *Casas ilustres de España,*
- Mss. 2768, *Los males, daños y perjuicios que ha ocasionado a la España, a su Iglesia y a su Rey los Extranjeros que han tenido manejo en el Ministerio español*
- Mss. 3927, *Descripción verdadera y puntual de la real, majestuosa y pública entrada, que hizo la reina María Luisa de Borbón...*
- Mss. 8365, *Etiquetas de Palacio.*
- Mss. 6170, *Papeles históricos. Estatutos de limpieza de la catedral de Toledo.*

- Mss. 8350, V.7. *Relación histórica de las cosas que han sucedido en España desde el año 1660, acerca de los disturbios y persecuciones movidas por D. Juan José de Austria y sus aliados contra el P. Juan Everardo Nitardo*
- Mss. 9107, José Manuel de MIÑANA, *De bello rustico valentino libri tres sive historia ingressu austriacorum foederatorumque in regnum Valentiae.*
- Mss. 9643, f. 69v. Baltasar Porreño, *Vida y hechos hazañosos del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo.*
- Mss. 10422, ff. 275r-285r. *Consulta que el cardenal Portocarrero hizo el 25 de septiembre de 1680 a S.M. Carlos II representándole cuanto convenía la prohibición de las fiestas de toros.*
- *Ibíd.*, 161r-210r, *Papeles referentes a la contribución de los eclesiásticos en los servicios de millones.*
- Mss. 10423, *Representación hecha por el Duque de Arcos al rey Felipe V, sobre haber conferido a los Duques y Pares de Francia las dignidades de los Grandes de España.*
- Mss. 10424, *Relación de lo que pasó en el ruidoso caso del banquillo y los Grandes, año 1705, Luis de Salazar y Castro.*
- Mss. 10888, *Papel contra el almirante que salió por el mes de marzo.*
- Mss. 10.889, ff. 8v-12r, *Memorial que envió el card. Portocarrero a SM Carlos II el 4 de enero de 1695; ff. 185r-214r, Memorial que envió el card. Portocarrero a SM Carlos II el 28 de diciembre de 1696.*

- Mss. 10901, *Testamento de don Juan José de Austria.*
- Mss. 10904, *Decreto del Rey Nuestro Señor en que manda tengan igualdad los Grandes de España y los Duque Pares de Francia, 17 de agosto de 1701; ff. 114r-137r. Bula de Clemente XI cometida al cardenal Portocarrero a favor del rey Felipe V para castigo de sacerdotes y religiosos tumultuantes, año 1705.*
- Mss. 11007, ff. 97r-97v. *Fragmento de una carta de Luis XIV...agradezca al cardenal Portocarrero su mediación en la elección de Felipe V.*
- Mss. 12777, *Decreto expedido en 31 de agosto de 1701 al Consejo, participando haber nombrado por Gobernador de estos reinos al Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo.*
- Mss. 12395, *Poesías varias del año 1698*
- *Ibíd.*, ff. 28r-60v, *Poesías referentes al reinado de Felipe V.*
- Mss. 13.654, *Poesías varias*
- Mss. 17042, *El Gran Cardenal de España, Fray Francisco Jiménez de Cisneros, comedia de Juan Bautista Diamante y Pedro Lanini Sagredo Diamante, Juan Bautista 1625-1687.*
- Mss. 18212, *Noble exhortación que José del Olmo, maestro mayor de palacio hizo a los esforzados de su gremio y al pueblo de Madrid el 10 de abril de 1699*
- Mss. 18654/60, *Recibimiento que se hizo en Santiago al señor don Luis Fernández Portocarrero, deán de Toledo, que en nombre de Su Majestad fue a visitar aquella Santa Iglesia en el mes de junio de 1655.*
- VE/67/23. *Edicto en que se amonestan a los sacerdotes confesores y misioneros a que asistan a las conferencias morales que*

se tuvieren en el oratorio de la Congregación del Salvador del Mundo desta Corte.

– *VE/128/1. Noticia de la forma en que el día 5 de agosto de este año de 1692 se llevaron a la real presencia de S.M. los cristianos que estaban cautivos del rey de Mequinez, a quienes rescató la Venerable Orden Tercera de N. P. San Francisco, con la superintendencia del Eminestísimo señor cardenal don Luis Manuel Portocarrero.*

– *VC/135/4. Gloriosa celebridad de España en el feliz nacimiento y solemnísimo bautismo de su deseado príncipe D. Felipe Próspero, hijo del gran monarca D. Felipe IV y de la reina Mariana de Austria.*

– *VE/206/105. Don Luis Manuel...edicto ordenando el cumplimiento del Decreto de la Sagrada Congregación de los cardenales intérpretes del concilio referente a la práctica diaria de Sagrada Comunión.*

– *VE/207/27. Edicto en que se manda prohibir el almorzar, comer, merendar, beber, tomar chocolate...en iglesias, capillas....Nos don Luis Manuel Cardenal Portocarrero...*

– *VE/214/35. Don Luis Manuel por la Divina Misericordia...presbítero cardenal Portocarrero...Hazemos saber a todos los fieles de nuestro Arzobispado, como ocurrieron en el día de Sábado Santo próximo venidero de este presente año, la festividad de la Anunciación de Nuestra Señora... Alejandro Papa VIII...*

– *VE/642/27. Al partir para España el Rey Nuestro Señor don Phelipe Quinto...soneto acróstico de Martín Dávila Palomares dedicado al cardenal Portocarrero.*

– *VE/1383/2. Relación de las prevenciones y formas como se celebró el Auto público de Fe en Sevilla por el Santo Oficio de la Inquisición...el 30 de noviembre de este año 1624.*

- R/60.361 (4), *Copia de un capítulo de carta...*
- ER/84 (Estampa 147), *Retrato del cardenal Portocarrero*, chez E. Desrochers rue du Foin pres la rue St. Jacques.
- ER/295. (Estampa anónimo francés) *Retrato del cardenal Portocarrero*, chez I. Mariette.
- R/2378 (3), *Copia de un capítulo de carta, que el cristianísimo rey de Francia escribió...*
- Pedro Texeira, *Topographia de la villa de Madrid*

BIBLIOTECA NACIONAL DE FRANCIA

- *Volumes consacres a l'histoire du Saint-Esprit. CXXI-CXXXIX Seconde série de volumes consacres de á l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit. Recueil chronologique de noticias généalogiques, pièces, dessins et portraits peints ou gravés concernant les membres de l'Ordre. CXXIX Années 1695-1705.*
- *Volumes consacrés à l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit. I-CXX « Minutes du Recueil pour servir à l'histoire de l'Ordre et des commandeurs, chevaliers et officiers de l'Ordre du Saint-Esprit, par Clairambault, » classées dans l'ordre chronologique. LXIV Années 1703-1718.*
- *Gallica, imágenes del cardenal Portocarrero.*

BIBLIOTECA NACIONAL DE Portugal

- Lorenzo MAGALOTTI, *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*, edición y notas por Ángel Sánchez Rivero y Ángela Mariutti de Sánchez Rivero, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1933.

BIBLIOTECA DIGITAL DE CASTILLA Y LEÓN

- Modesto LAFUENTE, *Historia General de España*, tomos XII y XIII.

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN CÓRDOBA

- Mss. 114. RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María, *Pontífices y cardenales españoles*, siglo XIX.
- Fondo Antiguo, 36-256, *copia de carta escrita por el rey nuestro señor al cardenal Portocarrero*, 1702.
- 13-139, *Joannem Fernandez de Fuentes, Acta Congregationis Intermediae in Conventus Santo Dominici de Palma Celebratae*, 1647.
-

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Fondo Antiguo.

- A 110/118 (47), *Por doña Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara, en el pleito con don Juan Ignacio Fernández Portocarrero*, Imprenta Real, Granada, 1652.
- A.111/101 (11) *Relación verdadera, de la función que se hizo en Roma, víspera de la natalidad de N. Señor y Salvador Jesucristo, de 1675. Por el eminentísimo señor Cardenal Portocarrero de el título de Santa Sabina, hijo de la Casa de Palma como legado á Latere,...*Sevilla, 1676.

CATÁLOGO COLECTIVO DE LAS UNIVERSIDADES DE CATALUÑA

- Al Emmo señor don Luis Manuel Fernández Portocarrero, cardenal arzobispo de Toledo, Gobernador de España, &c. Juan Félix de Granda y Feixó.*
- Mss. 213, ff. 137v-138r. *Piezas en prosa y en verso, sobre la historia de Cataluña en los siglos XVII y XVIII.*

- BNC., *Folleto Bonsoms*, n. 9579, 1707.

REAL ACADEMIA DE HISTORIA (Madrid)

- *Cartas al padre guardián del convento del Castañar*; 20-I-1699 y 20-V-1699.

- *Costados de Andrés Fernández Portocarrero Bocanegra y Mendoza, Manrique de Padilla, I marqués de Almenara*. Signatura 9/296, f. 310v. Tiene escudo de armas Bocanegra en escusón Portocarrero.

- *Costado de Luis Antonio Portocarrero y Osorio Moscoso, Guzmán, V conde de Palma, III marqués de Almenara*. Signatura 9/294, f. 216.

- *Memorial a Carlos II de don Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, V conde de Palma y III marqués de Almenara exponiendo los méritos y servicios de su casa y pidiendo la grandeza de España*. Signatura 9/248, ff. 1-8

- *Genealogía del Em^o Sr. Cardenal Portocarrero, electo Comendador de la Orden de Santi Spiritus. Historia genealógica de la casa de Bocanegra-Portocarrero condes de Palma*. 9/298, ff. 169-174.

Colección Salazar y Castro:

- M-4, f. 187: *Noticia del matrimonio celebrado entre Fernando Luis Portocarrero, IV conde de Palma con doña Antonia de Moscoso y Osorio, dama de la reina doña Mariana de Austria, Madrid, Palacio Real, 4-IV-1648*.

- M-4, *Noticia del matrimonio contraído por Fadrique Isidro de Silva y Portugal II marqués de Oraní con doña Agustina Portocarrero y Guzmán, dama de la reina, hija de Luis Andrés Portocarrero, I marqués de Almenara y de doña Leonor de Guzmán, Madrid, Palacio Real, 25-IV-1663*.

- M-61, *Privilegios de los Reyes Católicos al VII señor de Palma.*
- M-114, ff. 117-122. *Nombramiento de capitán general de Italia a Luis Portocarrero, VII señor de Palma.*
- *Ibíd.*, ff. 81r-90v. *Testamento otorgado por doña Francisca Portocarrero IV señora de Moguer, señora de Palma del Río.*
- N-56, ff. 111v-112v. *Ceremonial propuesto al marqués de Mejorada por el cardenal Portocarrero. Carta del marqués de Mejorada al cardenal Portocarrero que comunica que el rey Felipe V ha aprobado el ceremonial del bautismo de Luis I. Carta del marqués de Mejorada al marqués de Aytona comunicando en nombre del Rey como se había de recibir al cardenal Portocarrero, el día del bautismo del Príncipe.*
- R-15, ff. 129-132. *Información solicitada por el nuncio Savo Mellini para nombramiento del card. Portocarrero para arzobispo de Toledo.*
- R-16, ff. 101-102. *Despacho del Rey Carlos II para nombramiento del card. Portocarrero para arzobispo de Toledo.*
- R-20, ff. 49-73. *Por la Santa Iglesia de Toledo...fiesta de toros.*

Fuentes impresas

A. LIBROS

ABREU BERTODANO, José Antonio de, *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, accesión, reglamento de límites, comercio, navegación, &. Hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España...reinado del Señor Rey D. Carlos II*, por Antonio Marín, Juan de Zúñiga y la viuda de Peralta, Madrid, 1752, III.

AJOFRÍN, fray Francisco de, *Portentosa vida, admirables virtudes, y estupendos milagros del pasmo de penitencia, y estático minorita el Beato Bernardo de Corleón, siciliano, religioso lego capuchino de la proncia de Palermo...*Joaquín de Ibarra, impresor de cámara de S. M. Madrid, 1769.

ALLONVILLE DE LOUVILLE, Charles-Augeste d' , *Mémoires secrets sur l'établissement de la Maison de Bourbon en Espagne*, Maradan, París, 1818.

ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, en la Oficina de D. Benito Cano, Madrid, 1789, 4 vols.

AMELOT DE LA HOUSSAIE, Abraham Nicolás, *Relation du conclave de M. DC. LXX*. Chez Frederric Leonard Imprimeur ordinaire du Roy & du Clergé de France, París, 1676.

AMICO, Antonino de, *Chronología de los Virreyes Presidentes y de otras personas que han gobernado el reyno de Sicilia*, Palermo, imprenta de Iayme Epiro, 1687.

ANDRADE, Alonso de, *Idea del Perfecto prelado en la vida del*

eminentísimo cardenal don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Joseph Fernández de Buendía, Madrid, 1668.

ANÓNIMO, El embuste sin verdad y la verdad sin embuste, martillo de pertinaces y aliento de firmes: comedia famosa, en que se representa al vivo lo sucedido en España, donde la muerte de Carlos Segundo...hasta la deseada entrada de nuestro enamoradoísimo monarca Carlos Tercero...en este su Catalonico Principado, imprenta de Francisco Oliva librero, 1707.

ANÓNIMO, Cardinales sunt saepius autores mali. Cardinales Wolzey in Angliâ, Richelieu et Mazarin in Galliâ, Granvelle in Belgiâ, Furstenberg in Germaniâ, Ratziocky in Poloniâ, Portocarrero et Alberoni in Hispaniâ, Noailles in Galliâ &c, 1718

ANÓNIMO, Histoire anecdote de la cour de Rome. La part qu'elle a eû dans l, affaire de la succession d'Espagne. Chez Jacques Le Jeune, a Cologne, 1706, I.

ANÓNIMO, Histoire politique et amoureuse du Cardinal Louis Portocarrero, Archêveque de Toledé, Edita Jeune le Sincere, París, 1704. Segunda edición, 1710. Edición de Jean Pauli, Amsterdam, 1734.

ANÓNIMO, El David de España pronóstico para 1707, Sevilla, 1706.

ANÓNIMO, Proceso criminal fulminante contra el R.mo P. M. Fray Froylán Díaz de la sagrada religión de predicadores, confesor del Rey N.S. D. Carlos II. Y electo obispo de Ávila. Que tuvo principio en el año pasado de 1698 y se concluyó en el de 1704, con relación histórica del estado de esta Monarquía y su Gobierno, Blas Román, impresor de la Real Junta de Comercio y Moneda, Madrid, 1788.

ANÓNIMO, *Relación de la embajada de obediencia que dio en Roma a la Santidad de Clemente X en nombre del Cothólico Rey de las Españas Carlos Segundo y de su Serenísima Madre, Tutora y Gobernadora el Excelentísimo Señor D. Pedro Antonio Folch de Cardona...Roma, 1671.*

ANÓNIMO, *Staatkundige Historie en Liefdens gevallen van den Cardinal L. Portocarrero...Welke zyn uitgerekt tot aan de dood van dezen befaamden Cardinaal, Amsterdam, 1711.*

ANÓNIMO, *The history political and gallant of the famous cardinal Portocarrero Archbishop of Toledo. Done out of French, impreso por W.R. y vendido por John Nutt, 1704.*

ARGÜELLES, Agustín de, *Examen histórico de la Reforma Constitucional que hicieron las Cortes Generales y extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de septiembre de 1810, hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813, Imprenta de Carlos Wood, Londres, 1835, I.*

ASIENTOS y concordias de las Santas Iglesias Metropolitanas y Catedrales de estos reinos de la Corona de Castilla y León...Madrid, 1679.

AULNOY, Marie-Catherine Le Jumel de Barneville, Baronne d', *Relation du voyage D'Espagne, chez Claude Barbin, Paris, 1691.*

- *Mémoires de la cour d'Espagne, chez Anisson et Posuel, Lyon, 1693, I.*

- *Relación del viaje de España, Ediciones Akal, Madrid, 1986.*

BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Phelipe V El Animoso, desde el principio de su reynado hasta la Paz General del año 1725, por Mateo Garvizza, Génova, 1727, I.*

BARAMBIO, Francisco, *Discursos filosoficos, theologicos, morales y mysticos contra las proposiciones del doctor Miguel de Molinos... Dedicados al Eminentísimo y Reverendísimo señor don Luis Manuel, del título de Santa Sabana...* imprenta Juan García Infanzón, Madrid, 1691.

BARCIA Y ZAMBRANA, Joseph de, *Despertador Christiano de sermones doctrinales, sobre particulares asuntos...* por Juan García Infanzón, Madrid, 1687, II.

BARRIALES Y UCAR, Francisco de, *Descripción del Santuario de la Sierra del Piélagos, en la cueva de los... mártires San Vicente, Santa Sabina, Santa Cristeta,* impresor Martín Gregorio de Zabala, Pamplona, 1679.

BAUDRILLART, Alfred, *Philippe V et la cour de France,* Firmin-Didot et C, Paris, 1890, 5 vols.

- *Felipe V y la Corte de Francia según los documentos inéditos extraídos de los archivos españoles de Simancas y de Alcalá de Henares, y de los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores de París.* Felipe V y Luis XIV, Universidad de Murcia, 2001, I.

BELANDO, Nicolás Jesús de, *Historia civil de España. Sucesos de la guerra y tratados de paz desde el año de mil setecientos hasta el de mil setecientos y treinta y tres,* imprenta de Manuel Fernández, Madrid, 1740, I.

BELLORI, Giovanni Pietro, *Le pitture antiche del sepolcro de Nasonii nella via Flaminia disegnate, ed intagliate alla similitudine degli antichi originali da Pietro Santi Bartoli, descritte & illustrate da Gio.*

Pietro Bellori, Gio Battista Bussotti, Roma, 1680.

BERNI Y CATALÁ, José, *Creación, antigüedad y privilegios de los Títulos de Castilla*, Imprenta del autor, Valencia, 1769.

BOISLISLE, Arthur André Gabriel Michel de (Ed.), *Mémoires complètes et authentiques du duc de Saint-Simon sur le siècle de Louis XIV et la Régence*, Librairie de L. Hachette, París, 1856-1858, 20 vols.

BOZON, Aimé, *Le cardinal de Retz à Rome au Sa vie publique depuis sa réconciliation avec Louis XIV jusqu'à la fin de sa vie, d'après des documents inédits*, E. Plon, París, 1878.

BRAVO DE LA SERNA, Marcos, *Espejo de la juventud moral político y christiano*, por Mateo Espinosa y Arteaga, Madrid, 1674.

CABEZAS, Juan, *Relación verdadera, de la función que se hizo en Roma, víspera de la natalidad de N. Señor y Salvador Jesucristo, de 1675. Por el eminentísimo señor Cardenal Porto-Carrero de el título de Santa Sabina, hijo de la Casa de Palma como legado á Latere,...* Sevilla, 1676.

CANNARA, Giuseppe di, *Notizie raccolte dalla storia della Sacra Porziuncula o sia Santa María*, in Assisi per Ottavio Sgariglia, Asís, 1780.

CASAVAL, Zacarías, *Cosas de España, apuntes para una historia nacional*, *Revista de España*, IV, 16 (1868), pp. 604-614.

CASELLES, Esteban, *Doze frutos de la muy antigua y ilustre casa de Bournonville*, por Rafael Figuro, Barcelona, 1680.

CASTELLVÍ, Francisco de, *Narraciones históricas*, (Ed. de Joseph M. Mundett i Gifre y José M. Alsina Roca, con prólogo de Francisco Canals Vidal), Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pèrcopo, Madrid, 1997-2002, vols. I-III.

CASTRO, Benito Francisco de, *Diccionario histórico-portátil de las Órdenes Religiosas y Militares, y de las congregaciones regulares y seculares que han existido en varias partes del mundo hasta el día de hoy, que contiene su origen, progresos, elevación, y abatimiento, la extinción de algunas, y la reforma de otras, con los hábitos e insignias que las distinguen, extractado de varios autores*, imprenta de D. Blas Román, Madrid, 1792, I.

CARRANZA DE MIRANDA, Bartolomé, *Comentarios del Reverendísimo Señor Fray Bartolomé Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo; etc, sobre el Catecismo Christiano, dividido en quatro partes...*edición Editorial Católica, 1972.

CARDELLA, Lorenzo, *Memorie storiche de' cardinali della Santa Romana Chiesa*, Stamperia Pagliarini, Roma, 1794, VII.

CASTELLANO DE LOSADA, Basilio Sebastián (Dir.), *Biografía eclesiástica completa* Tomo XIX Imprenta Alejandro Gómez, Madrid, 1864.

CHACÓN, Alfonso y OLDONINI, Agostino, et al, *Vita et res gestae Pontificum Romanorum et S.R.E. Cardinalium ab initio nascentis Ecclesiae usque ad Clementem IX. POM.* Philippi et Ant. Rubeis, Roma, 1677, IV.

CIENFUEGOS, Álvaro, *La heroyca vida, virtudes, y milagros del grande San Francisco de Borja, antes Duque Quarto de Gandía...con la dedicatoria a el Almirante*, imprenta de Bernardo Peralta, Madrid, 1726.

COLBERT, Jean-Baptiste, Conde de Torcy, *Mémoires pour server a l'Histoire des négociations*, La Haya, 1756, I.

CONCEPCIÓN, Ángela María de la, *Riego espiritual para nuevas plantas: sacado y recogido de la doctrina de padres de la Iglesia y doctores místicos...* imprenta Melchor Álvarez, Madrid, 1691.

CONGREGATIONE sacrorum rituum siue Eminentissimo..., Car. Portocarrero Toletana Beatificationis & Canonizationis..., Francisci Ximenez de Cisneros..., *Positio super dubio An constet de validitate & releuantia processus super inquisitione in genere, vt deueniendum sit ad inquisitionem in specie, & remissoria super concedenda. In casu &c.* Romae: Ex Typographiae Reuerendae Camerae apostolicae, 1672.

CONSTITUCIONES sinodales hechas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del título de Santa Balbina, Arzobispo de Toledo...en casa de Francisco Sánchez, Madrid, 1583.

CONSTITUCIONES sinodales del Smo. Señor Don Fernando, Cardenal Infante. Administrador perpetuo del Arzobispado de Toledo. Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Bernardo de Guzmán, Madrid, 1622.

CONSTITUCIONES sinodales del Eminentísimo y Reverendísimo Señor don Baltasar Moscoso y Sandoval, impresor Francisco Calvo, Toledo, 1660.

CORNEJO, fray Damián, *Chronica Seraphica del glorioso Patriarca S. Francisco de Assis*. Imprenta Juan García Infanzón, Madrid, IV parte, 1698.

CORNELII A LAPIDE, Cornelius, *Commentarius in Salomonis proverbia, auctore R. P. Cornelio Cornelii a Lapide Societatis Jesu. Sac. Scripture olim Lovanij, postea Romae Professore. Editio altera ab Auctore aucta. Dicatus Eminentissimo, et Reverendissimo Principi Ludovico Portocarrero Tit. S. Sabinae S.R.E.Card. Archiepiscopo Toletano, Hispaniarum Magnati, & Primati, Magno Castellae Cancellario, Praeposito majori Cazorlae, Supremi Consilii S. Cath. Majestatis, &c. &c. apud Hieronymum ALBRICCIUM, Venetiis, 1702.*

CORTADA, Juan, *Historia de Portugal, desde los tiempos más remotos hasta 1839*, imprenta de A. Brusi, Barcelona, 1844.

COURTILZ DE SANDRAS, Gatien, *La politique du cardinal Portocarrero decouvert: Suive de trois entretiens de Mr. Colbert avec Bouin sur le partage de la monarchie d'Espagne et de plusieurs choses remarquables arrivées en France sous le regne de Louis XIV*, chez Pierre Marteau, 1709.

- *Curieuses Bücher-Cabinet Oder Nachricht von Historischen, Staats- und galanten Sachen / 17: Die Erste Fortsetzung Der Lebens-Beschreibung Des Königes Philippi V. Von Spanien, enthaltend dasjenige, so sich unter seiner Regierung Anno Politique du Cardinal Portocarrero decouverte: suive de trois Entretiens de Colbert avec Bouin sur le portage de la Monarchie d'Espagne et de plusieurs choses remarquables arrivées en France sour le regne de Louis XIV*, Edité par Pierre Marteau, Madrit (sic), 1709.

COXE William, *España bajo el reinado de la casa de Borbón desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788*, Traducida al español con notas, observaciones y un apéndice por Jacinto de Salas Quiroga, establecimiento tipográfico, F

de P. Mellado, Madrid, 1846, I.

CRUZ, Nicolás Joseph de la, *Vida de San Isidro Labrador, patrón de Madrid, adjunta la de su esposa Santa María de la Cabeza*, imprenta real, Madrid, 1790.

Des berühmten Cardinals Ludovici Portocarrero, Ertz-Bischoffs in Toledo, Staats- und Liebes-Geschichte, 1711.

Des Cardinals Portocarrero Geistliche Notariat-Kunst welche das entweder durch ihn erdichtete oder erpressete Testament und Codicill Caroli II, Königs in Spanien vorstellet...nebst einem Anhang von dem Recht sr. Kayserl. Maj. Und des röm. Reichs auff das Herzogthum Mäyland Cóln, 1701.

ÉCIJA, fray Pablo de, *Sagrado inexpugnable muro de la Mystica Ciudad de Dios: epitomo historial, teológico, panegírico-apologético...imprenta de la causa de la Venerable Madre María de Jesús de Ágreda*, Madrid, 1735, I.

EGGS, Georg Joseph von, *Supplementum Novum Purpurae Doctae: seu vitae, legationes, res gestae obitus, aliaque scitu, ac memoratu digna &c. eorum S.R.E. Cardinalium qui in tribus purpurae doctae voluminibus hinc inde defiderati, nunc veró fuo quisque loco (fervato ordine & tempore) reftituti funt, numero prope CCCC. In libros IV, divisi, ac uno volumene collecti: Cum uberrimis notis marginabilis, ac duplici índice perfonarum & rerum*, editorial, Augustae Vindellicorum & Grezii, 1729.

ELCI, Orazio, conde d' , *The present state of the Court of Rome of the lives of the present Pope Clement XI and of the present college of Cardinals*, traducción al inglés del manuscrito *Relatione della Corte di*

Roma 1700, Printed and sold by the bookfellers, Londres, 1706

ENRÍQUEZ DE CABRERA, Juan Tomás, duque de Medina de Ríoseco, *The Almirante of Castile's Manifiesto*. Printed and sold by John Nutt, London, 1704.

ESCOLANO Y LEDESMA, Diego, *Memorial de la Reyna Nuestra Señora por don Diego Escolano...Arzobispo de Granada sobre el uso de la silla en la procesión del Corpus*, Granada, 1669.

EULOGIO, San, *Obras Completas, Memorial de los Santos Lib. III*, edición de HERRERA ROLDÁN, Pedro, Akal, Madrid, 2005.

EXHORTACIÓN pastoral del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo a todas las personas eclesiásticas de su Diócesis, para que asistan a...Don Felipe V...en la urgencia presente, con los esfuerzos, espirituales que ordena, y medios temporales que les ofreciere su voluntad, imprenta de Antonio Bizarrón, Madrid, 1706.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Manuel, *La Princesa de los Ursinos*, imprenta y librería de Miguel Guijarro, Madrid, 1864.

FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro, *Conservación de Monarquías y Discursos Políticos*, imprenta Real, 1626.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y Quincuagenas*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, II.

FERRERAS Y GARCÍA, Juan de, *Synopsis historica chronologica de España o Historia de España, reducida a compendio y a debida cronología*, imprenta Francisco de Villa-Diego, Madrid, 1700, I.

FERRARIS, R.P.F. Lucio, *Prompta Bibliotheca conónica, jurídica, moralis, theológica nec non ascética, polémica, rublicística, histórica...*Typographia Michaelis Escribano, Matriti, 1788, VII.

FLECHIER, Esprit, *Historia del señor Cardenal D. Francisco Ximenez de Cisneros*, traducida por Miguel FRANCO DE VILLALBA, imprenta de Pedro Marín, Madrid, 1773.

FLÓREZ, Enrique, *Memorias de las reynas cathólicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León, todos los infantes; trages de las reynas en estampas; y nuevo aspecto de la Historia de España*, en la oficina de la viuda de Marín, tercera edición, Madrid, 1790, II.

FRAZZETA, Michele, *Vita et virtú del venerabile servo di Dio padre Luigi La Nusa della Compagnia de Giesú*, imprenta Abb. Rampolla, Palermo, 1677. *All´Eminentiss et Reverendiss Prencipe Don Ludovico Fernandez Portocarrero Boccanegra Mendoza e Luna, (...) hoggi Vicerè e capitan Generale nel Regno de Sicilia...*

FUENTE, Vicente de la, *Historia eclesiástica de España*, imprenta de Pablo Riera, Barcelona, 1859, IV.

IBN ABD AL-WAHAB AL-GASSANI, Muhammad, SAUVAIRE, Henry, traducido del árabe al francés, *Voyage en Espagne d´un ambassadeur moracain (1690-1691)*, Ernest Leroux, Editeur, París, 1884.

GARMA Y SALCEDO, Francisco Javier de, *Theatro universal de España. Descripción eclesiástica y secular de todos sus reinos y provincias en general y particular*, Barcelona, 1738, III.

GEFFROY, M.A, *Lettres inédites de la princesa des Ursins*, Didier et Compagnie, París, 1859.

GIL DE ZARATE, Antonio, *Carlos II el hechizado*, imprenta de don José María Repullés, Madrid, 1835.

GIRARDOT, Baron de, *Correspondance de Louis XIV avec M. Amelot*, Bordeaux, Eugène Bissei, imprimeur, 1864.

GONZÁLEZ CARVAJAL, José, *La España de los Borbones, historia documental desde antes de la muerte de Carlos II hasta la abdicación de María Cristina en Valencia*, Sociedad Poligráfica, Madrid, 1842, I.

GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid corte de los Reyes Católicos de España al muy poderoso señor rey don Felipe IV*, Imp. Thomas Iunti, Madrid, 1623.

GONZÁLEZ TEXADA, Joseph, *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abrahan de la Rioja, patrón del obispado de Calahorra y La Calzada. Y noticia de la fundación, y aumentos de la Santa Iglesia Catedral, y ciudad nobilísima de su nombre, sus hijas, viuda de Melchor Álvarez*, Madrid, 1702.

GRANDE, Alfonso, *Oración sagrada, laudatoria, panegírica y fúnebre, pronóstico feliz y piadoso, a la muerte de la Reina N.S.D. Mariana de Austria, que Dios tiene, consuelo general de nuestro católico monarca Carlos Segundo y de todos sus reinos... Dedicado a la Majestad del Rey (Q.D.G.) por mano del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero...* En la imprenta de Francisco García Fernández, 1696.

GUADALUPE, fray Andrés de, *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la regular observancia y orden de nuestro seráfico padre San Francisco*, Mateo Fernández impresor del Rey nuestro señor, Madrid, 1662.

HERRERA, Alejandro, *Alegación jurídica en que por las verdades más sólidas de la jurisprudencia se muestra el infalible derecho con que los reinos y señoríos de España pertenecen por muerte del Rey Católico Carlos Segundo al Serenísimo Señor Archiduque de Austria Carlos III, verdadero y legítimo rey de las Españas*, imprenta de Valentín de Acosta Deslandes, Lisboa, 1704.

HERRERA TORDESILLAS, Manuel de, *Ceremonial romano general en el cual se ponen las ceremonias del coro, decretos de la Sacra Congragación de Ritos...* imprenta Real, Madrid, 1638

HIPPEAU, Celestin, *Le testament de Charles II et l'avènement de Phillippe V d'après des documents inédits*, Imprimerie Impériale, S.L., 1866.

- *Avènement des Borbones au trône d'Espagne. Correspondence inédite d'Harcourt*, París, Didier, 1875, 2 vols. H. REYNALD, *Succession d'Espagne: Louis XIV et Guillaume III, histoire des deux traités de partage et du testament de Charles II d'après la correspondance inédite de Louis XIV*, París, 1883, 2 vols.

HOOGE, Romeyn de, *Aesopus in Europa*, por Sebastián Petzold, Ámsterdam, 1701.

HORACIO FLACO, Quinto, *Odas*, en Javier de BURGOS, *Poesías de Horacio*, traducidas al castellano, Librería de D. José Cuesta, Madrid, 1844, segunda edición, tomo primero, libro primero.

ÍÑIGUEZ DE ARNEDO, Juan, *Constituciones de la muy insigne Universidad de Toledo, Nuevamente reconocida y aprobadas en claustro pleno de Doctores y Maestros*, por Agustín de Salas Zaço, Toledo, 1695.

JESÚS MARÍA, Antonio de, *D. Baltasar de Moscoso i Sandoval, presbytero cardenal de la S.I.R. Del título de Santa Cruz en Jerusalén*, impresor Bernardo de Villa, Madrid, 1680.

JUANINI, Juan Bautista, *Nueva idea phisica natural demostrativa, origen de las materias que mueven las cosas. Compuestas de la porción más pura de los elementos, fraguadas en el caos, purificadas y pasadas de potencia a acto en los tres primeros días de la creación del mundo. Formación del firmamento y causas segundas de los Sublunares, materia hasta ahora nunca tratada, de mucha luz, curiosidad y provecho, en particular a los profesores de Medicina, Cirugía y Pharmaceutica. Parte Primera*, Herederos de Domingo la Puyada, Zaragoza, 1685.

LAFUENTE, Modesto, *Historia General de España*, Montaner y Simón, Editores, Barcelona, 1889, XII y XIII
- *Historia General de España*, estudio preliminar PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, Urgoiti Editores, Pamplona, 2002.

LAMBERTY, Guillaume de, *Mémoires pour servir à l'Histoire du 18 Siècle*, chez ARKSTEE & MERKUS, Amsterdam, 1757.

LANCINA, Juan Alfonso de, *Historia de las Reboluciones del Senado de Messina*, por Julián de Paredes impresor de libros, Madrid, 1692.

LEGRELLE, A, *La diplomatie française et la succession d'Espagne*, Gante, F.L. Dullé-Plus, 1888-1892, 4 vols.

LEÓN, Isidro de, *Místico cielo, en que se gozan los bienes del alma y vida de la verdad. Adornado de tres jerarquías y en cada una tres órdenes que hacen nueve coros de Espíritus Viadores en el Destierro...* imprenta Roque Rico de Miranda, Madrid, 1686, tomo II.

LETI, Gregorio, *Conclave fatto nella Sede Vacante seguita dopo la morte di Clemente X, nel quale fu assunto al Trono Pontificio l'Eminentissimo & Reverendissimo Signor Cardinal Benedetto Odescalchi da Como, chiamato Innocentio XI alli 21 di settembre 1676*, Roma, 1676.

- *La vita di don Giovanni D'Austria: figlio naturale di Felippo IV*, Appresso Pietro del Martillo, in Colonia, 1686.

LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Viuda de Fernando Correa de Montenegro, Madrid, 1622, II.

LÓPEZ DE MENDOZA Y PONS, Agustín, estudio preliminar de José María IÑURRITEGUI, *Memorias para la historia de las guerras civiles de España desde la muerte de Carlos II que sucedió en 1 de noviembre de 1700 hasta el año 1708*. Edición del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

LÓPEZ MAGDALENO, Alonso, *Descripción histórica y panegírica del capítulo general que la Religión Seráfica celebró en Toledo el año 1682*, por Juan García Infanzón, Madrid, 1682.

LOZANO Cristóbal, *Los Reyes Nuevos de Toledo, describense las cosas más augustas y notables de esta ciudad imperial: quienes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, y mausoleo suntuoso, donde descansan sus cuerpos*, imprenta Andrés Ramírez, Madrid, 1764.

LUIS XIV, *Memorias*, traducción de Aurelio GARZÓN DEL CAMINO, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, México,

1989.

MACANAZ, Melchor Rafael de, *Noticias individuales del rey Nuestro Señor Don Felipe V desde 1703 hasta 1706*, Blas Román, Madrid, 1788.

- *Obras escogidas*, Imprenta de D. Santiago Rojo, calle de los Jardines, Madrid, 1847.

MADRE DE DIOS, fray Alonso de la, *Vida Histórico-Panegírica de la Venerable Madre y penitentísima virgen Mariana Francisca de los Ángeles, extática religiosa carmelita descalza en el convento de Ocaña: Fervorosa fundadora de el de Santa Teresa de Madrid, cuya comunidad, obligada, y agradecida, la ofrece, dedica, y consagra a la real, sacra, catholica magestad de nuestro rey, y señor Phelipe Quinto, el Victorioso*, por Manuel Fernández, Madrid, 1736.

MADRE DE DIOS, fray Lucas de la, *Noticias de la aclamación festiva que celebró en la imperial ciudad de Toledo el Colegio de Carmelitas Descalzos a la beatificación de San Juan de la Cruz, su padre y primogénito hijo de Santa Teresa de Jesús, madre y reformadora de la antigua observancia del Carmen*, Madrid, imprenta del Reino por Lucas de Viedmar, 1679.

MARIANA, Juan de, *Historia General de España, compuesta, enmendada y añadida...* imprenta de d. Leonardo Núñez de Vargas, Madrid, 1819, X.

MARTÍNEZ MARINA, Francisco, *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales de los Reinos de León y Castilla, Monumentos de su Constitución, política y de la soberanía del pueblo*, imprenta de Fermín Vallalpando, Madrid, 1813.

MATHEO ZAPATA, Diego, "Crisis sobre el antimonio y carta responsoria a la Regia Sociedad Médica de Sevilla" en Francisco de MONLEÓN Y RAMIRO, *Acta Medicorum et Eruditorum Hispaniae Collecta, médico ocubiculo Philipi V et Ferdinandi VI Hispaniorum et Indiarum Regum*, Madrid, 1701, III.

MELÉNDEZ, fray Juan, *Tesoros verdaderos de las Yndias en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú*, imprenta de Nicolás Ángel Tinassio, 1681, II.

MEMORIAL de la Santa Iglesia Magistral de la ciudad de Alcalá al eminentísimo señor don Luis Manuel Cardenal Portocarrero, su prelado y señor, Protector y Primado de las Españas, arzobispo de Toledo. Chanciller Mayor de Castilla y del Consejo de Estado de Su Majestad, &c. en que suplica rendidamente a su eminencia se digne de proteger ante la Santa Sede la no alteración en clausula alguna de los rezados, que usa la dicha iglesia en las festividades del martirio, y traslación de sus ínclitos titulares y adorados mártires S. Justo y S. Pastor, Alcalá de Henares, 1684.

MENDEZ SILVA, Rodrigo, *Población General de España, sus trofeos, blasones y conquistas heroycas. Descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas, y sucesos memorables, con muchas y curiosas noticias, flores cogidas en el estimable jardín de la preciosa antigüedad, reales genealogías y catálogos de dignidades eclesiásticas y seglares*, por Roque Rico de Miranda, Madrid, 1675.

MENDOZA Y BOBADILLA, Francisco de, *El Tizón de la Nobleza de España*, MDLX, introducción, versión paleográfica y notas de Armando ESCOBAR OLMEDO, Armandó Mauricio, prólogo de ARIAS DE LA

CANAL, Fredo, Frente de Afirmación Hispanista, México, 1999.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Primera crónica general: estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Bailly-Bailliére, Madrid, 1906.

MERIAN, Mathäus, *Theatrum Europaeum : mit vieler fürnehmer Herrn und Potentaten Contrafacturen, wie auch berühmter Städten, Vestungen, Pässen, Schlachten und Belägerungen eygentlichen Delineationen und Abrissen gezieret / 20 Theatri Europaei Zwanzigster Theil, Oder Ausführlich fortgeführte Friedens- und Kriegs-Beschreibung, Und was mehr ... vom 1713. biß zu Ausgang des 1715ten Jahres vorgegangen ...* Carl Gustav Merians Erben, 1734.

MICHAUD, Joseph Fr. POUJOLAT, Jean Joseph François, *Nouvelle collection des mémoires pour servir à l'histoire de France*, Chez L'Editeur du commentaire analytique du code civil, París, 1840, VIII.

MIGUEL, Vicente José, *Tablas Chronologicas en que se contienen los sucessos eclesiásticos y seculares de España, África, Indias Orientales y Occidentales...compuesta por el padre Claudio Clemente...ilustradas y añadidas desde el año 1642 hasta el presente de 1689*, imprenta Layme de Bordazar, Valencia, 1689.

MONCADA, Sancho de, *Restauración política de España*, Juan de Zúñiga, Madrid, 1746.

MONTALVO, Francisco Antonio de, *Vida admirable y muerte preciosa del venerable hermano Pedro de Joseph Betancur, fundador de la Compañía Bethlemitas en las Yndias Occidentales*, por Nicolás Ángel Tinassi impresor Camer, Roma, 1683.

MONLEÓN Y RAMIRO, Francisco de, *Acta Medicorum et Eruditorum*

Hispaniae Collecta, médico ocubiculo Philipi V et Ferdinandi VI Hispaniorum et Indiarum Regum, Madrid, 1701, III.

MORENO, Antonio, *Número de predestinados. Señales de predestinación y reprobación. Sermones ascéticos y discursos morales para el uso de los Misioneros y común utilidad de los fieles. Al Eminentísimo Sr. D. Luis Manuel Portocarrero, Arzobispo de Toledo*, por Francisco García Fernández, Alcalá, 1683.

MORA, Juan de Dios de, *Doña Mariana de Austria*, Repullés, Madrid, 1854.

- *Felipe V el Animoso*, Librería de León Pablo Villaverde, Madrid, 1855.

- HERNÁNDEZ DEL MAS, José, *El último suplicio de las libertades catalanas*, imprenta hispana de Vicente Castaños, Barcelona, 1858.

MOREL-FATIO, A y LÉONARDON, H, *Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France depuis les Traités de Westphalie jusqu' à la Révolution française*, Paris, 1898, XI y XII.

MORERI, Louis, *El gran diccionario histórico o Miscelánea curiosa de la Historia Sagrada y Profana, traducido del francés de Luis Moreri por don Joseph de Miravel y Casadevante*, a costa de los libreros privilegiados, y en León de Francia, de los hermanos Detournes, libreros, París, 1753, VII.

MURATORI, Lodovico Antonio, *Annali d'Italia dal principio dell'era volgare sino all'anno 1750*, Venecia, 1846, VI.

MURILLO VELARDE, Andrés José, *El Ezechias de la ley de gracia: oración fúnebre panegyrica, en las reales exequias, que la ... Ciudad de Murcia, consagró à ... D. Carlos Segundo de Austria ... Rey de las*

Españas, el dia veinte y dos de Diziembre de 1700 en la Santa Iglesia Catedral, Imprenta Vicente Llofriv, Murcia, 1701.

- *El Summo sacerdote y santo Onías, copiado en el Ilmo. y Rmo. Señor D. Francisco Valero y Losa, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Su Majestad. Oración Fúnebre Panegírica que (en las honras, que a dicho señor se hizo su Santa Primada Iglesia)*, impresor Pedro Marqués, Toledo, 1720.

- *Oración fúnebre, panegírica y moral, que predicó...Don Andrés Joseph Murillo Velarde...en las funerales exequias, que la ciudad de Toledo celebró a la augusta memoria del señor don Luis Primero, Rey de las Españas, el día 17 de noviembre de 1724...Toledo*, 1725.

NAVARRA Y DE LA CUEVA, Pedro, *Logros de la Monarquía en aciertos de un valido*, por Julián Paredes, Madrid, 1669.

NIETO, Diego, *Exequias reales, que a la gloriosa memoria de D. Carlos segundo ... celebró en la muy Santa Iglesia Primada la Imperial Ciudad de Toledo los días 22 y 23 de diciembre de 1700 ... Toledo*, imprenta Agustín de Salas Zazo, 1701.

NOAILLES, Duc de, Adrien-Maurice, *Mémoires politiques et militaires*, París, 1823, XXXII.

NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia Eclesiástica y seglar de la muy noble ciudad de Guadalajara*, por Pablo del Val, Madrid, 1653.

- *Libro histórico político, sólo Madrid es Corte, y el cortesano en Madrid*, por Andrés García de la Iglesia, Madrid, 1658.

- *Corona gothica castellana y austriaca*, impresor Juan Bautista Verdussen, Amberes, 1687.

NÚÑEZ DE CEPEDA, Francisco, *Idea de el Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores, representada en Empresas Sacras con avisos espirituales, morales, políticos, y económicos para el Gobierno de un Príncipe Eclesiástico*, edición de Anisson y Posuel, Lyon, 1682.

OLPHEI, Sabino, *Mesina escarmentada de bajo del yugo de la tiranía de Francia, Relación histórico política*, Palermo, 1675.

OLMO, José del, *Relación histórica del auto general de fe que se celebró en Madrid este año de 1680 con asistencia del Rey N.S. Carlos II y de las majestades de la Reyna N.S. y la augustísima Reyna Madre, siendo inquisidor general Don Diego Sarmiento de Valladares*, imprenta de Domingo Blanco, Madrid, 1680.

ORTIZ CANTERO, José, *Directorio Catechistico, glossa universal de la doctrina christiana, ilustrada con erudición de letras sagradas y humanas, sobre el catecismo del padre Gerónimo de Ripalda*, Imp. Diego Martínez Abad, Madrid, 1705.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla. Metròpoli de la Andalucía*, Imprenta Real, Madrid, 1796, V.

OSORIO, Constanza, *Huerto del Celestial Esposo, fundado sobre el opúsculo de N.P.S. Bernardo que comienza " Ad quid venisti?"*, Imprenta Tomás de Haro, Sevilla, 1686.

PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio, *El museo pictórico y escala óptica, teórica de la pintura*, imprenta de Sancha, Madrid, 1795, I.

-Las vidas de los pintores y estatuarios eminentes españoles que son sus heroicas obras, impreso por Henrique Woodfall, Londres, 1744.

PASSANO DE HARO, Andrés, *Exemplar eterno de prelados*, imprenta Francisco Calvo, Toledo, 1670.

PASSERINI, Pietro Mariae, *Tractatus de Indulgentiis, In quo quid contineatur, offendet Index poft dedicatoriam Eminentissimo Principi Cardinali D. Ludovico Fernandez Portocarrero, Vocanegra, Mendoz & Luna, Typis & Sumptibus Nicolai Angeli Tinaffii, Roma, 1672.*

PITILLAS Y RUESGA, Andrés de, *Tratado de las medias annatas de los beneficios, préstamos y capellanías*, Francisco García Fernández, impresor de la Universidad, Alcalá de Henares, 1698

PONZ, Antonio, *Viage de España o cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables y digna de saberse que en ella*, Joaquín Ibarra, impresor de cámara de S.M. 1776, I.

PORTOCARRERO Y GUZMÁN, Pedro, *Theatro monarchico de España, que contiene las más puras, como catholicas máximas de estado, por las quales, assi los príncipes, como las repúblicas aumentan, y mantienen sus dominios, y las causas que motivan su ruyna*, imprenta Juan García Infanzón, Madrid, 1700

PRESENTACIÓN, fray Juan de la, *El redemptor purpurado, vida de S. Ramón Nonnat*, Imprenta Francisco García Fernández, Alcalá de Henares, 1681.

REMIGIUM RITZLER, P. ET PIRMINUM SEFRIN, P. *Hierarchia Catholica Medii Et Recentioris Aevi, sive Summorum Pontificum – S.R.E. Cardinalium Ecclesiarum Antistitum Series, Volumen Quintum, A Pontificatu Clementis PP. IX (1667) Usque Ad Pontificatum Benedicti PP. XIII (1730)*, Patavii (Italia), MCMLII.

RINCÓN, Juan, *El ceremonial de la Santa Iglesia de Toledo, Primada*

de las Españas. Capitulo tres: de cómo se dan clamores en los fallecimientos, novenarios, cabos de año y aniversarios, Toledo, 1585.

RÍOS, Amador de los, *Historia de la villa y corte de Madrid*, Lit. de J. Donon, Madrid, estampa litografía, 1864.

RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco de, *Monarquía española, Blasón de su nobleza dedicado a la augusta majestad de don Felipe V de Borbón...*, Madrid, 1736, I.

RODRÍGUEZ, Manuel, *Retratos de los reyes de España desde Atanarico hasta nuestro católico monarca Carlos III (que Dios guarde) según las noticias y los originales más antiguos que se han hallado, con sus correspondientes inscripciones y el sumario de la vida de cada rey*, impresor Lorenzo de San Martín, Madrid, 1790, III.

RÖMISCH-DEUTSCHES, Karl, *Post Nubila Phoebus. Sive Austriae Luctus Ex morte duorum Augustissimorum Imp. Imp. Patris & Filij Leopoldi et Iosephi Absternus In Electione felicissima Caroli VI. In Romanorum Imperatorem : Ubi vivus honoratur applausu, Mortui Epitaphijs, Quibus praemittuntur alia tria, Caroli II. Hispani, Delphini Gallici, Et Cardinalis Portocarrero*, de Jahr Verlag Ort, 1711.

ROSELL, Cayetano, *Obras completas de Cervantes*, imprenta de don Manuel Rivadeneyra, Madrid, 1863, I, p. CXXXV.

ROUSSET DE MISSY, Jean, *Histoire publique et secreta de la cour de Madrid dès l'avènement du roi Philippe à la Couronne avec des considérations sur l'état présent de la monarchie espagnole*, chez Pierre le Sincère, Cologne, 1719.

RUBEIS, Jacobo de *Effigies nomina et cognomina SDN Innocentii PP.*

*XI et RR. S.R.E. Cardd. Nunc viventium...*Roma, 1676.

SAINT-MARTÍN, Laure Junot, *El Almirante de Castilla*, traducida del francés, Salvador Albert, Madrid, 1838, II.

SAINT SIMON, Duc de: *Mémoires* Bibliotheque de la Pleiade, 1701-1707, II.

-*Mémoires complets et autentiques du Duc Saint-Simon*, Librairie de L. Hachette et G, Paris, 1856, VI, VII.

-*Mémoires (1691-1701)*, Additions au Journal de Dangeau, París, Gallimard, 1996, I.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara, sacadas de los instrumentos de diversas iglesias, y monasterios, de los archivos de sus mismos descendientes, de diferentes pleitos que entre sí han seguido y de los escritores de mayor crédito y puntualidad*, Imprenta Real por don Mateo de Llanos y Guzmán, Madrid, 1694.

- *Historia genealógica de la casa de Lara, justificada con instrumentos, y escritores de inviolable fe*, Imprenta Real, por Mateo de Llanos y Guzmán, Madrid, 1697, II.

- *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reinos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, imprenta de D. Antonio Cruzado, Madrid, 1795.

SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León, con relación sumaria de los reyes de estos reinos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas...*, Oficina de don Benito Cano, Madrid, 1794.

SAN BERNARDO, fray Juan de, *Vida y milagros de Santa Rosalía*

Virgen, Herederos de Tomás López Haro, Sevilla, 1774.

SAN JUAN DE EL PUERTO, Francisco de, *Mission historial de Marruecos, en que se trata de los martirios, persecuciones, y trabajos, que han padecido los Misioneros, y frutos que han cogido las Misiones, que desde su principios tuvo la Orden Seráfica en el Imperio de Marruecos y continúa la provincia de San Diego de Franciscos Descalzos de Andalucía en el mismo imperio*, por Francisco Garay, Sevilla, 1708.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Francisco, "Tratado del secreto de pintar a fuego las vidrieras de colores de esta Santa Iglesia de Toledo, 1718", en *Toletum*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 28 y 29 (2013), pp. 216-241.

SANTÍSIMO SACRAMENTO, fray Juan del, *Vida del venerable Siervo de Dios Vicente de Paul*, Nápoles, 1701.

SANTOS, Francisco de los, *Quarta parte de la historia de la orden de San Gerónimo*, Imprenta de Bernardo de Villadiego, Madrid, 1680.

SAYAS Y BASTIDA, Francisco de, *Tentativae complutensis erudittissimi doctoris Emanuelis Martínez in praedicta schola primarii medicinae merittissimi professoris*, ex Officina Dominici de Berdala, Pamplona, 1690

SCHMAUB, Johann Jacob, *1701 und 1702 zugetragen, II. Leben und Thaten des letztverstorbenen Hertzogs von Vendome, III. Curieuse Remarque zu der Nachricht von dem Cardinal Portocarrero, IV. Nachricht von dem Grafen von Sinzendorf, gewesenen Kayserl. Plenipotentiario zu Utrecht, V. Nachricht von dem Portugiesischen Gevollmächtigten zu Utrecht, Grafen von Tarouca, VI. Nachricht von*

dem Hertzog von Ossuna, Spanischen Plenipotentiario des Königs Philippi V, Franckfurt am Mayn, Renger, Cölln, 1713.

SEÑERI, Pablo, *El cura instruido. Obra en que se le muestra a cualquier cura nuevo la obligación, que le incumbe y el cuidado que ha de poner en cumplirla.* Traducida al castellano por Juan ESPINOSA BAEZA ECHABURU, por Juan García Infanzón, Madrid, 1695.

SICARDO, fray Joseph, *Vida y milagros del glorioso San Nicolás de Tolentino, religioso del orden de los ermitaños de nuestro padre San Agustín...*imprenta de Manuel Ruiz de Murga, Madrid, 1701.

SOLEDAD, Fray Benito de la, *Memorial historial y política cristiana, que descubre las ideas y máximas del Cristianísimo Luis XIV para librar a España de los infortunios que experimenta por medio de su legítimo Rey Don Carlos III,* Juan Van Ghelen, Viena, 1703.

- *Manifiesto que explica el derecho de la Majestad Cesárea del señor Emperador a la Monarquía de España y evacuativo de la indebida pretensión del Duque de Anjou, que violentamente la ocupa contra el derecho de las gentes, natural, positivo divino, canónico y civil...*por Juan Van Ghelen, Viena, 1703.

SYNODO diocesana del Arzobispado de Toledo, celebrada por Eminentísimo y Revendísimo Señor Don Luis Manuel, del título de Santa Sabina Presbítero Cardenal Portocarrero, Protector de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de Su Majestad &c. En la ciudad de Toledo, los días XXII, XXIII y XXIV del mes de abril del año de MDCLXXXII, Imprenta Atanasio Abad, impresor de su Eminencia, Madrid, 1682.

TARGE, Jean-Baptiste, *Histoire de l'avènement de la Maison de Bourbon au trone d'Espagne*, Saillant & Nyon, París, 1772, I.

TÁRREGA Y MATEOS, Torcuato, *Carlos II el hechizado*, editorial Peña, Madrid, 1855.

TEXEIRA ALBORNOS, Pedro, *Mantua Carpetatorum sive Matritum Urbs Regia, o Plano de Madrid*, 1656.

- *Atlas de Pedro Texeira, Descripción de España y de las Costas y Puertos de sus Reinos*, Siloé arte y bibliofilia, Burgos, 2008. El original de 1634 se conserva en la Biblioteca Nacional de Austria (Viena).

TORRECILLA, Martín de, *Examen de la potestad y jurisdicción de los señores Obispos, así en común, como de los Obispos regulares y titulares con algunas consultas concernientes a la materia*, Antonio González de Reyes, Madrid, 1693.

TORRES, Dionisio de, *Relatione delle feste fatte in Piazza Navona dalla ven. Archiconfraternità della santissima Resurrectione nella Chiesa di S. Giacomo delli Spagnuoli per la solemne festività fella resurrezione del Redentore nel giorno di Pascua del presente anno santo 1675...dedicata all'eminentísimo Ludovico Fernandez Portocarrero comprotettore di Spagna*, Stamperia Camerale, Roma, 1675.

TORRES Y ORDEN, fray Ambrosio, *Palma Ilustrada o breve descripción de esta villa con el motivo de declarar el origen y antigüedad de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Angustias*, imprenta de Jerónimo de Castilla, Sevilla, 1774; tercera

edición de Antonio MORENO CARMONA, *Historia de Palma del Río, notas, glosas y apéndices*, Estades, Artes Gráficas, Madrid, 1963.

TORRES PÉREZ, José María, "Una obra del médico tudelano Francisco de Sayas y Bastida" en *Príncipe de Viana*, año 64, 230 (2003)

TREMOILLE, Marie-Anne de la, PRINCESSE DES URSINS, *Lettres inédites de Madame la princesse de Ursins*, chez Leopold-Collin, París, 1806

UBILLA Y MEDINA, Antonio de, *Juramento y pleyto omenage que los Reynos de Castilla y León, por medio de sus capitulares, y los Prelados, Grandes, y Títulos, y otras personas, hizieron el día 8 de Mayo de 1701 en el Real Convento de S. Geronimo, Extramuros de la villa de Madrid, a el Rey Nuestro Señor Don Phelipe Quinto, hijo del Serenissimo Señor Delphín, y de la Serenissima Doña Mariana Cristina Victoria, Princesa Electoral de Baviera, y del que Su MaGestad hizo a sus Reynos*, por Juan García Infanzón, Madrid, 1701.

- *Succession de el Rey D. Phelipe V nuestro señor, en la Corona de España; diario de sus viajes desde Versalles a Madrid; el que executó para su feliz casamiento; jornada a Napoles, a Milan, y a su Exercito; successos de la compañía y su vuelta a Madrid*, por Juan García Infanzón, Madrid, 1704.

VALLADARES DE SOTOMAYOR, Antonio, *Semanario erudito que comprehende varias obras inéditas críticas, históricas, satíricas y jocosas de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, por Don Blas Román, Madrid, 1788, III, XI, XIII.

VANEL Claude, *Histoire des conclaves: depuis Clément V. jusqu'à présent. Enrichie de plusieurs memoires qui contiennent l'Histoire du*

Papa & des Cardinaux d'aujourd'hui...Colonia, 1703, II.

VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *El diablo cojuelo, novela de la otra vida*, imprenta del reino, Madrid, 1641.

VICENTE Y CARAVANTES, José, *Anales dramáticos del crimen o causas célebres españolas o extranjeras*, imprenta de Fernando Gaspar, Madrid, 1859.

VIDAL Y MICO, fray Francisco, *Historia de la prodigiosa vida, virtudes, milagros y profecías del segundo Ángel del Apocalypsi, y apóstol valenciano de las Indias Occidentales San Luis Bertrán...oficina de Joseph Thomas Lucas, impresor del Sr. Obispo de Teruel, Valencia, 1743.*

VILLARS, Pierre, marqués de, *Mémoires de la Cour D'Espagne de 1679-1681, publiés et annotés par M. A. Morel-Fatio*, Librairie Plon, Paris, 1893.

VILLAREAL Y AGUILA, Francisco, *Oración fúnebre en el día que se celebró con solemne pompa el primer aniversario y cabo de año del...cardenal D. Pascual de Aragón y Córdoba, Arzobispo de Toledo...martes 28 de septiembre de 1678.* Toledo, 1679.

VILLAREAL Y AGUILA, Francisco, *La Thebayda en poblado. El convento de la concepción capuchina en la Imperial Toledo: su fundación y progresos y las vidas de sus anacoretas religiosas que con su santidad le han ilustrado*, imprenta de Antonio Román, Madrid, 1686.

VOLTAIRE, *Histoire du siècle de Louis XIV*, par Voltaire, University Press, Cambridge, 1879.

WOLFFGANGUM WICKHART, *Sol Austriacus In XII Signis Zodiaci Symbolice Repraesentatus cum Protasi at Apodosi et XII Caesarum Symbolis ad Materiam Juridicam de Signis per XII Dissertationes Accommodata. Quem sub Gloriosissimis Auspiciis Augustissimi et Invictissimi Romanorum Imperatoris Carli VI. Germaniae, Hispaniae, Hungariae et Bohemiae...*Archi-Episcopalem Typographum, 1716.

B. REVISTAS, DICCIONARIOS Y PUBLICACIONES OFICIALES

Ariadna, Revista de investigación del Patronato Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Palma del Río, Córdoba, números 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Avvisi italiani, ordinarii, e straordinarii dell'anno 1709, appreffo Gio Van Ghelen, Viena.

Bullarium Latino-Hispanicum Ord. Fratrum Bethlemitarum in Indiis Occidentalibus..., Roma, 1773.

Catálogo delle edizioni siciliane del XVII secolo, Biblioteca Comunale Di Palermo, BARRERA, Silvana; CASILE, Piera; Gioconda CHINDEMI, 2012.

Catálogo de estampas, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Catálogo del Gabinete de estampas del Museo de Madrid, Estampas

extranjeras, Ayuntamiento de Madrid, 1989, vols. I y II.

Diccionario biográfico español, Real Academia de la Historia, Madrid, 2009-2013, vol. XIX.

Diccionario Histórico o *Biografía Universal*, Imprenta de Oliva, Barcelona, 1832, VI.

Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica. Tipografía Emiliana, Venecia, 1851, vol. LI.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Madrid, reedición de 1958, XXIII.

Encyclopédie du Dix-Neuvième Siècle, Imprimerie de Madame Veuve Bouchard-Huzard, París, 1843, V.

Gaceta de Madrid, 1677, 1678, 1679, 1700, 1701, 1702, 1703, 1707, 1709.

Mercure Galant, 1680, 1701, 1709.

Mercure historique et politique, 1698, 1702.

Miscellanea francescana di storia, di lettere, di arte, vols. 10-15 Roma, 1906.

Toletum, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, números: 11, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 48. 56.

BIBLIOGRAFÍA

AGUERRI MARTÍNEZ, Ascensión y SALAS VÁZQUEZ Eduardo, *Catálogo del gabinete de estampas del museo municipal de Madrid, Estampas extranjeras*, Ayuntamiento de Madrid, 1989, vols. I-II.

ALABRÚS IGLESIA, Rosa María, "El final de la dinastía", en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.), *Historia de España siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2003, pp. 379-432.

- "Guerra civil e internacional" en *La aventura de la historia*, 83 (2005), pp. 44-51.

- "La espiritualidad de Hipólita de Rocabertí y la construcción de su imagen en el siglo XVII", en *Hispania Sacra*, LXVII, 135 (2015), pp. 219-245.

ALBAREDA I SALVADÓ, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Crítica, Barcelona, 2010.

ALBERO MUÑOZ, María del Mar y PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel, "Giacomo Laurentiani y sus *Opere per Argentieri et altri*", en RIVAS CARMONA, Jesús (coord.), *Estudios de platería*, Universidad de Murcia, 2012, pp. 59-76.

ALCALÁ-ZAMORA, José y BELENGUER, Ernest (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Centro de Estudios Políticos y

Constitucionales y Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, vols. I-II.

ALCARAZ GÓMEZ, José F. "Documentos, Felipe V y sus confesores jesuitas. El cursus episcopal de algunos personajes del reinado." *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (1996), pp. 13-46.

ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES, José, *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Instituto Enrique Flórez, CSIC, Madrid, 1972-1975, 5 vols.

ALEMPARTE, Julio, *Andanzas por la vieja España*, editorial Andrés Bello, Madrid, 1961.

ALONSO MORALES, Mercedes, "El tañer de las campanas de la catedral de Toledo", en *Toletum*, revista de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 56 (2009), pp. 209-219.

ALVAR, Alfredo, CONTRERAS, Jaime y RUIZ, José Ignacio (Eds.), *Política y cultura en la Época Moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, Universidad de Alcalá, 2004.

ÁLVAREZ, Antonio, *Enciclopedia Álvarez*, Tercer Grado, Miñón S.A. Valladolid, 1964, edición extraordinaria 1997.

ÁLVAREZ LÓPEZ, Ana, "Los negocios de Luis XIV en Madrid: La acción de sus embajadores en la corte madrileña", *Revista de Historia Moderna*, 25 (2007), pp. 179-205.

ÁLVAREZ-OSORIO ALVARIÑO, Antonio, "Prevenir la sucesión. El príncipe de Vaudémont y la red del almirante en Lombardía", *Estudis, Revista de Historia Moderna*, 33 (2007), pp. 61-91.

- "El pensamiento político de Macanaz", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 18-19 (2005-2006), pp. 177-201.

AMIGO VÁZQUEZ, Lourdes, "La apoteosis de la Monarquía Católica Hispánica. Fiestas por la canonización de San Fernando en Valladolid (1671)" en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2004.

ANTEQUERA LUENGO, Juan José, *Memorias sepulcrales de la catedral de Sevilla, Los manuscritos de Loaysa y González de León*, Facediciones.es, Sevilla, 2008.

ARANDA DONCEL, Juan, "Un proyecto frustrado en la villa cordobesa descalzos", *BRAC Boletín de de Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 141 (2002), pp. 183-192.

- "La expansión de las órdenes religiosas en la Andalucía del Guadalquivir durante el siglo XVII: el movimiento descalzo", *Libros de la Corte*, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 7-30.

ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2000.

ARELLANO GARCÍA, Mario, "Los Portocarrero en la Iglesia de Toledo", *Toletum*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 48 (2002), pp. 243-284.

- "Limpieza de sangre del cardenal Aragón", en *Toletum*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 11 (1981), pp. 49-88.

ARIAS BONEL, José Luis, "Un retrato en medalla del Cardenal Portocarrero por Gabino Velázquez", en *Archivo Español del Arte*, CSIC, 77, 307 (2004), pp. 315-319.

IBAÁN, István, "Problemi di disciplina ecclesiastica –tentativi di soluzione: i sacerdote "Bigami", www.academia.edu/ pp. 196-244.

BAUDRILLART, Alfred, *Felipe V y la Corte de Francia, Felipe V y Luis XIV*, Edición y coordinación de Carmen Cremades, traducción de Inés Martínez Cuenca y María del Pino Mendoza Lorente, Universidad de Murcia, 2001, I.

BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Clero en la Edad Moderna*, publicaciones Cajasur, Córdoba, 2010.

- *El sistema benefical de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Universidad de Alicante, 2010.

- *La embajada de España en Roma durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Universidad de Valladolid, 2013.

- "La oposición a los borbones españoles al comenzar el siglo XVIII y el exilio de eclesiásticos", *Anthologica annua*, 43 (1996), pp. 589-608.

- "La Iglesia y los eclesiásticos en la España del Seiscientos. Beneficios y beneficiados" en ALCALÁ-ZAMORA, José y BELENGUER Ernest (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, vol. I, pp. 361-400.

- "El clero en la España de Felipe V. Cambios y Continuidad", en SERRANO Eliseo (Ed.), *Felipe V y su tiempo. Congreso Internacional*, Instituto «Fernando el católico» CSIC, Diputación de Zaragoza, 2004.

- "El quartiere o barrio de la embajada de España en Roma durante el siglo XVII", *Revista de Historia Moderna*, 29 (2011), pp. 229-258.

- "El barrio de la embajada de España en Roma en la segunda mitad del siglo XVII", *Hispania: Revista española de Historia*, vol. 67, 227 (2007), pp. 993-1024.

- "La embajada de España ante la corte de Roma en el siglo XVII. Ceremonial y práctica del buen gobierno", en *Studia historia, Historia Moderna*, Ediciones Universidad de Salamanca, 31 (2009), pp. 237-275.

- "La embajada del marqués de Cogolludo en Roma a finales del siglo XVII (1687-1697)", en CABEZA RODRÍGUEZ, A. y CARRASCO MARTÍNEZ, A, *Saber y Gobierno. Ideas y práctica del poder en la Monarquía de España (siglo XVII)*, Madrid, 2013, pp. 263-317.

BARRIOS, Feliciano, *El Consejo de Estado de la Monarquía española*, Consejo de Estado, Madrid, 1984.

BAVIERA, Príncipe Adalberto de y MAURA GAMAZO, Gabriel, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, Real Academia de la Historia y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, 2. Vols.

BENÍTEZ BLANCO, Vicente, "Evocación de la santidad: los relicarios del convento madrileño del Corpus Christi, vulgo, "Las Carboneras", en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, Ediciones Escorialenses, 2008, pp. 739-758.

BERNARDO ARES, José Manuel de, *La correspondencia entre Felipe V y Luis XIV: estudio histórico, informático y traductológico*, Universidad de Córdoba, 2006.

- *Luis XIV Rey de España, de los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*, Iustel, Madrid, 2008.
- *Recuperar la historia, recuperar la memoria*. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2007
- (coord.) *La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725 (I) Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Universidad de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 2006.
- (coord.) *La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725. Biografías relevantes y procesos complejos*, Sílex, Publicaciones Cajasur, Córdoba, 2007.
- (coord.) *El cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709): biografías estelares y procesos influyentes*, Csed-Historia, Astorga, 2013.

BERNARDO ARES, José Manuel de, EHEVARRÍA PEREDA, Elena, (coords.), *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707. Estudios traductológico e histórico de las correspondencias real y diplomática*, Sílex Ediciones, Madrid, 2011.

- "La sucesión de la Monarquía católica. Del impero hispánico al Estado español (1697-1714)" en SANZ CAMAÑÉS, P. (coord.), *La Monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Sílex Ediciones, Madrid, 2005, pp. 665-676.
- "Tres años estelares de política colonial borbónica (1701-1703)", en *Cuadernos de historia de España*, 80 (2006), pp. 171-196.
- "La clientela austracista de Portocarrero: el III marqués de Leganés", *Ariadna*, 19 (2008), pp. 123-134.

BILDT NILS DANIEL, Carl, *Cristine de Suède et le conclave de Clément X (1669-1670)*, Librairie Plon, París, 1906.

BORZI, Attilio, *Il Duomo di Palestrina*, Palestrina, 1984.

BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, "Imagen y propaganda de guerra en el conflicto sucesorio", en *Manuscripts*, 21 (2003), pp. 95-132.

BOTTINEAU, Yves, *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986.

BOUZA, Fernando J. "Culturas de élites, cultura de élites. Intencionalidad y estrategias culturales en la lucha política de la aristocracia altomoderna", en SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan José, y DELGADO BARRADO, José Miguel (Eds.) *Las élites en la época moderna: la Monarquía española. Nuevas perspectivas*, Universidad de Córdoba, 2009, vol. I, pp. 29-46.

BURGOS ESTEBAN, Francisco, *Los lazos del poder. Obligaciones y parentesco de una élite local castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 1994.

CABAÑERO SÁNCHEZ, Patricia, *Relaciones de sucesos, fiesta cortesana y literatura con motivo de la boda de Carlos II con María Luisa de Orleans, 1679*, tesis doctoral dirigida por la doctora Esther Borrego Gutiérrez, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2016.

CALVO POYATO, José, *Así vivían en el Siglo de Oro*, Anaya, Madrid, 1989.

CAMPOY, José María, "La sede toledana en el siglo XVIII", *Toletum*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 36-37 (1928), pp. 184-209.

CANALDA I LLOBET, Silvia, "L'íconografia della Santa Immagine in Santa María in Monserrato a Roma: un incontro tra l'identitá catalana

e castigliana tra il XVI e il XVII secolo.” en KOLER, Alexander y KUBERSKY-PIREDDA, Susanne, *Identit  e rappresentazione, Le chiese nazionali a Roma, 1450-1650*, Campisano Editore, 2015, pp. 65-92.

“Estrategias visuales de promoci n del cardenal Portocarrero”, en Mar a Antonietta VISCEGLIA (Dir), *Dimensioni e problema della ricerca storica*, revista del Dipartimento di Storia, Culture, Religioni della Sapienza Universit  di Roma, Pisa, 2 (2016), pp. 99-120.

C NOVAS DEL CASTILLO, Antonio, *Historia de la decadencia de Espa a*, Editorial Algazara, M laga, 1992.

- *Bosquejo hist rico de la casa de Austria en Espa a*, estudio preliminar de YLL N CALDER N, Esperanza, Editorial Algazara, M laga, 1992.

CARMONA, Jos  Ignacio, *La Espa a M gica. Mitos, leyendas y curiosidades pintorescas*, Ediciones Nowtilus, S.L., Madrid, 2012.

CARPENTIER, Alejo, “Im genes de Toledo”, en *Revista Archivo Secreto*, Ayuntamiento de Toledo, 4 (2008), pp. 218-221.

CARPINTERO AGUADO, Luc a, “La contribuci n del clero castellano a los servicios de millones” en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (1996), pp. 271-298.

CARRASCO MART NEZ, Adolfo, “Vos que hablar is en este mismo lenguaje”, el aprendizaje del lenguaje diplom tico por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)”, en Carlos Jos  HERNANDO S NCHEZ (coord.), *Roma y Espa a un crisol de la cultura*

Europea en la Edad Moderna: (Actas del congreso internacional celebrado en la Real Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007, vol. 1, pp. 515-542.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis, "La genealogía de los señores de la casa de Medina Sidonia de Luis de Salazar y Castro", en *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 41-64.

CARRILLO DE ALBORNOZ, José Miguel, *El manuscrito secreto*, editorial Styria, Pamplona, 2007.

CARRIÓ INVERNIZZI, Diana, *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII*, Iberoamericana, Madrid, 2008.

- "Santiago de los españoles en plaza Navona (siglos XVI-XVII)", en Jean-Françoise BERNARD (dir.), *Piazza Navona, ou Place Navone, la plus belle & la plus grande*, École Française de Rome, 2014, pp. 635-655.

- "Los catalanes en Roma y la iglesia de Santa María de Montserrat (1640-1670)" en *Pedralbes*, 28 (2008), 571-584.

- "La embajada de obediencia del duque de Segorbe y Cardona al papa Clemente X (1671)", en *Revista Storica Italiana*, vol. 126, 2 (2014), pp. 319-341.

CASO, Ángeles, *Donde se alzan los tronos*, Ediciones Planeta, Barcelona, 2012.

CASTAÑEDA BECERRA, Ana María, "El Cardenal Portocarrero. Un retrato de Pedro de Moya", en *Cuadernos de Arte*, Universidad de Granada, 37 (2006), pp. 403-412.

CASTELLANO, Juan Luis, "El gobierno en los primeros años del reinado de Felipe V", en José Luis PEREIRA IGLESIAS (coord.), *Felipe V de Borbón 1701-1746*, actas del congreso de San Fernando (Cádiz) de 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 155-172.

CASTILLO, Rafael del, *Historia de España ilustrada desde su fundación hasta nuestros días*, librería de los herederos de Pablo Riera, Barcelona, estampa litografía, 1878.

CASTILLA SOTO, Josefina, *Don Juan José de Austria. Su labor política y militar*, tesis doctoral dirigida por el doctor Antonio de Béthencourt Massieu, UNED, 1989.

CASTRO MONSALVE, Concepción de, *A la sombra de Felipe V: José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2004.

- "Las primeras reformas institucionales de Felipe V: el marqués de Canales (1703-1704)", en *Cuadernos Dieciochescos*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1 (2000), pp. 155-183.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, "Propuestas teóricas y organización social desde la historia de la Familia en la España Moderna", en *Studia Histórica. Historia Moderna*, Universidad de Salamanca, 18 (1998), pp. 17-26.

CHILLÓN RAPOSO, David, *Mecenazgo y patrocinio del arzobispo don Jaime de Palafox y Cardona*, tesis doctoral dirigida por el doctor Alfredo J. Morales, Universidad de Sevilla, 2015.

COLOMER, José Luis (Ed.), *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Fernando Villaverde Ediciones, Madrid, 2003.

CONSTITUCIONES Sinodales, XXV Sínodo Diocesano Arzobispado de Toledo 1991, Imprenta Kadmos, Salamanca, 1992.

CONTRERAS CONTRERAS, Jaime; ALVAR EZQUERRA, Alfredo, y RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio (coords.), *Política y cultura en la época moderna (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, Universidad de Alcalá, 2004.

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, "Andalucía y la Inmaculada Concepción en el siglo XVII" en ALCALÁ-ZAMORA, José y BELENGUER Ernest (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, I.

- "La Iglesia y el cambio dinástico", en SERRANO, Eliseo (coord.), *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004, I, pp. 991-1012.

CREMADES GRIÑÁN, María del Carmen, *Alfred Baudrillart, Felipe V y la Corte de Francia según los documentos inéditos extraídos de los archivos españoles de Simancas y de Alcalá de Henares, y de los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores de París*, Universidad de Murcia, Murcia, 2001, I.

CROCE, Benedetto, *Il Teatri de Napoli. Dal Rinascimento alla fine del secolo decimottavo*, Gius. Laterza & Figli, tipografi-Editori-Libraii, Bari, 1916.

CRUZ ALCAÑIZ, Cándido de la, "La imagen del arzobispo y cardenal Francisco Antonio de Lorenzana", *Archivo Español del Arte*, LXXXIII, 329, enero-marzo (2010), pp. 41-60.

DANVILA BURGUERO, Alfonso, *Las luchas fratricidas de España*, Vols. I, El testamento de Carlos II; II, La Saboyana; III, Austrias y Borbones; IV El primer Carlos III; V, La princesa de los Ursinos; VI, El Archiduque en Madrid; IX, El triunfo de las lises, Espasa-Calpe, 1925-1942, Madrid.

DAUBER, Robert. L, *Bailiff fra Joaquín de Portocarrero (1681-1760): knight and ambassador of Malta...a biography*, San Juan Malta, Publishers enterprise, 2003.

DELGADO PAVÓN, María Dolores, *La venerable Orden Tercera de San Francisco en el Madrid del siglo XVII, (Sociedad confesional, caridad y beneficencia)*, tesis doctoral dirigida por el Dr. Prof. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá de Henares, 2007.

DESOS, Catherine, *Les Français de Philippe V. Un modèle nouveau pour gouverner l'Espagne (1700-1724)*, Presses Universitaires de Strasbourg, 2009.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio José, "Entre parientes" en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús, DELGADO BARRADO, José Miguel, (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Universidad de Córdoba, 2009, II, pp. 161-174.

- "El precio del nepotismo. Coadjutoría y resigna en las catedrales andaluzas (SS. XVI-XVIII)" en *Chronica nova*, revista de historia moderna de la Universidad de Granada, 35 (2009), pp. 287-309.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Istmo, Madrid, 1973.

- *Alteraciones andaluzas*, Narcea, Madrid, 1973.

- *Testamento de Carlos II*, ed. facsímil, Colección Documenta, Editora Nacional, Madrid, 1982.

- *Testamento de Felipe IV*, ed. facsímil, Colección Documenta, Editora Nacional, Madrid, 1982.

- *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1984.

- *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Editorial Ariel, Barcelona, 1985.

- *La sociedad española en el siglo XVII. El estamento eclesiástico*, CSIC, Universidad de Granada, Granada, 1992, II.

- *La sociedad española en el siglo XVIII*, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, Madrid, 1955.

- *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1990, 4ª reimpresión.

- "Aspectos sociales de la vida eclesiástica de los siglos XVII y XVIII" en GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*, MESTRE, Antonio (coord.), *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1979, vol. IV, pp. 5-72.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, José María, "El Cardenal José Saénz de Aguirre en el contexto cultural romano de finales del siglo XVII", en *Berceo Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades*, Logroño, 166 (2014), pp. 31-62.

- "Música, ceniza y nada: semblanza melómana del cardenal Portocarrero (1635-1709)", en *Creer y entender*, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, vol. 2 (2014), pp. 891-902.

EGIDO LÓPEZ, Teófanos, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1971.

- "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo (Dir.) *Historia de la Iglesia en España*, MESTRE, Antonio (coord.), *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, 1974, vol. 4, pp. 125-254.

- "El discurso teologizante del antirregalismo (1709)", en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 2004, vol. 1, pp. 915-932.

-

ENCISO RECIO, L.M, "presentaciones" en José ALCALÁ-ZAMORA y Ernest BELENGUER (coords.), *Calderón de la Barca y la España del*

Barroco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, vol. I.

ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio, *Los secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1976, 4 vols.

- *Los orígenes del Consejo de Ministros en España. La Junta Suprema de Estado*, Editora Nacional, Madrid, 1979, I.

- *Los hombres de la Monarquía Universal*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011.

ESSES, Maurice, *Dance and instrumental diferencias in Spain during the 17th and early 18th centuries*, Pendragon Press, Stuyvesant, NY, 1994, III.

ESTÉNAGA Y ECHEVARRÍA, Narciso, *El Cardenal Aragón (1626-1677)*, Imprenta E. Desfossés, París, 1929, 2 Vols.

ETREROS, Mercedes, *La sátira política en el siglo XVII*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983.

FARRIS, Guido, e ROSEO, Paola, "Il pennello del giovane Guidobono in un piatto reale", en *Maiolica*, (2006), pp. 48-53.

FERNÁNDEZ GARCÍA, J.; BRAVO, M^a, y BARRADO J.M. (Eds.), *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Jaén, 2001.

FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo (Ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons,

Ediciones de Historia, Madrid, 2001.

FERNÁNDEZ ALONSO, Justo, "Un periodo de las relaciones entre Felipe V y la Santa Sede (1709-1717)", *Anthologica Annua*, 3 (1955), pp. 9-88.

FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La diócesis de Toledo y el Cardenal Portocarrero*. Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 1997.

- *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida arte y personas*. Diputación de Toledo, Toledo, 1999.

- *Los informes de visita Ad Limina de los Arzobispos de Toledo*, Universidad de Castilla La Mancha, Toledo, 2002.

- *Historia de la Iglesia en España. Edad Moderna*, Instituto Teológico San Ildefonso, Toledo, 2007.

- "Los informes de visita "ad limina" del cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo", en *Anthologica annua*, 48-49 (2001-2002), pp. 49-102.

- "Los regalos del cardenal Portocarrero a la Virgen del Sagrario", en GONZÁLEZ RUIZ, Ramón (Dir.), *Luz de sus ciudades*, 2008, pp. 468-496.

- "Grupos de poder en el Cabildo toledano del siglo XVI" en Francisco José ARANDA PÉREZ (coord.), *Sociedad y élites eclesiástica en la España Moderna*, Universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, 2000, pp. 149-162.

- "Dos lugares emblemáticos en la catedral de Toledo", en VIZUETE, Carlos y MARTÍNEZ -BURGOS, Palma (coords.), *Religiosidad Popular y modelos de identidad de España y América*, Universidad de Castilla- La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 125-152.

FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes, *La corona española y el tráfico de negros. Del monopolio al libre comercio*, Editorial de Economista, Madrid, 2011.

FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *El último Almirante de Castilla Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera*, Tello, Madrid, 1902.

FERNÁNDEZ NADAL, Carmen María, "La familia del segundo marqués del Fresno, entre la embajada y el Consejo de Estado (1633-1713)" en CONTRERAS CONTRERAS, Jaime (Edit.) y SÁNCHEZ IBAÑEZ, Raquel (Comp.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Universidad de Murcia, 2011, pp. 185-198.

FRUTOS SASTRE, Leticia Ma, *El templo de la fama: alegoría del marqués del Carpio*, Fundación Caja Madrid, 2009.

"Un pintor napolitano, un rey a punto de morir y un cardenal. Luca Giordano y las pinturas al fresco de la sacristía de la catedral de Toledo", en *Tiempos Modernos, Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, 28 (2014), pp. 1-25.

GAN GIMÉNEZ, Pedro, "Corpus documental del arzobispo-presidente-virrey Ibáñez de la Riba", en *Chronica Nova*, 11 (1980), pp. 111-169.

GARCÍA-BADELL ARIAS, Luis María, "La sucesión de Carlos II y las Cortes de Castilla", *Cuadernos de Historia Moderna*, 13 (2006), pp. 111-154.

- "Los primeros pasos de Felipe V en España: los deseos, los celos y las primeras tensiones" en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15 (2008), pp. 45-127.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, y ROMERO DE SOLÍS, Antonio (Eds.), *Fiesta de toros y sociedad*, Fundación Estudios Taurinos, Sevilla, 2003.

GARCÍA CALVO, Margarita, "Correspondencia entre Fernando de Aragón (1644-1713), 8º duque de Montalto, y su agente en Bruselas sobre la realización de la tapicería de la «historia de la casa de los Moncada»" en *Archivo español del arte*, LXXXIV, 335, julio-septiembre (2011), pp. 283-294.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. (coord.), *Historia de España siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*, Cátedra, Madrid, 2003.

- *Historia de España siglo XVIII. La España de los borbones*, Cátedra, Madrid, 2002.

- *Felipe V y los españoles: una visión periférica del problema de España*, Plaza y Janés, Barcelona, 2002.

- (coord.), *La construcción de las historias de España*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.

- "Dos Españas" en *La aventura de la historia*, 83 (2005), pp. 40-43.

- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo y ALABRÚS IGLESIAS, Rosa María, *España en 1700 ¿Austrias o Borbones?*, Arlanza ediciones, Madrid, 2001.

GARCÍA CUETO, David, "Seicento" boloñés y Siglo de Oro español, centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2006.

- "Los españoles y la devoción a la Inmaculada en la Bolonia del siglo XVII", en CAMPOS y FRNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (coord.), *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte: actas del simposium*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2005, vol. 2, pp. 769-788.

- "Donaciones españolas al Tesoro de la Santa Casa de Loreto

durante el siglo XVII" en *Revista historia del arte*, Universidad de Granada, 18 (2012), pp. 73-94.

GARCÍA FERNÁNDEZ, África, *Toledo entre Austrias y Borbones: su aportación al inicio de la guerra de Sucesión (1690-1706)*, tesis doctoral bajo la dirección de doctor José Cepeda Gómez, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

GARCÍA HERNÁN, Enrique y MAFFI David (Eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Ediciones del Laberinto, Madrid, 2006.

GARCÍA HERNÁN, Enrique, "Construcción de las historias de España en los siglos XVII y XVIII" en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.), *La construcción de las historias de España*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2004, pp. 127-194.

GARCÍA HERNÁN, David, *La nobleza en la España moderna*, Ediciones Istmo S.A. Madrid, 1992.

GARCÍA LUJÁN, José Antonio, "Historiografía de la Iglesia de Toledo en los siglos XVI a XIX", *En la España Medieval*, 2 (1982), pp. 367-378.

GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastián, *Valencia bajo Carlos II, Bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*, Universidad de Valencia, 1974.

GARCÍA NARANJO, Rosa María, *Doña Leonor de Guzmán o el espíritu*

de casta, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005.

GARCÍA TAPIA, Nicolás, *Técnica y poder en Castilla durante los siglos XVI y XVII*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1989.

GERARD, Jean-Philippe, *Répertoire des ressources généalogiques et héraldiques du département des manuscrits de la bibliothèque nationale*, Versailles, Mémoires et Documents, 2003.

GLIGORA, Francesco, CATANZARO, Biagia, *Il Giubileo: Segni, simboli, riti*, Armando, Roma, 2015.

GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos María, "La sátira política en durante el reinado de Carlos II", en *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 4 (1983), pp. 11-34.

GÓMEZ Y GONZÁLEZ DE LA BUELGA, Juan, "Estudio histórico-crítico de los trabajos de Alfonso Danvila referentes a la Guerra de Sucesión de España", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, CCIII, cuaderno III (2006), pp. 227-246.

GÓMEZ LÓPEZ, Nieves, *Luis Portocarrero VII señor de Palma del Río. Encuentro con un poeta desconocido del siglo XV*, Córdoba, 2004.

GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos, "Primera nota biográfica sobre el cardenal don Luis Manuel Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo (1635-1709)", *Anales Toledanos*, V (1971), pp. 105-116.

- "Don Luis Manuel Fernández Portocarrero (1677-1709)" en Julio PORRES DE MATEO, Julio y MASA CABRERO, Francisco (coords.), *Los primados de Toledo*, Diputación de Toledo y Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha, Madrid, 1993, pp. 126-127.

GÓMEZ NAVARRO, Soledad, "Historia funerario-religiosa-Historia eclesiástica", en José de BARNARDO ARES (Dir.), *Recuperar la historia. Recuperar la memoria, edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*, Colección Documental, n. 3. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2007, pp. 237-334.

GÓMEZ ROÁN, María Concepción, "La causa inquisitorial contra el confesor de Carlos II, fray Froilán Díaz", *Revista de la Inquisición*, 12 (2006), pp. 323-389.

GONZÁLEZ, Sor Carmen, *Real Monasterio de Santo Domingo de Caleruega*, Editorial San Esteban, Salamanca, 1993.

GONZÁLEZ CRUZ, David, *Propaganda e información en tiempos de guerra*, Sílex ediciones, Madrid, 2009.

- *Guerra de religión entre príncipes católicos*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2002.

GONZÁLEZ MEZQUITA, María Luz, *Oposición y Disidencia en la Guerra de Sucesión española. El Almirante de Castilla*, Junta de Castilla y León, 2007.

- "Fidelidad, honor y conspiración en la Guerra de Sucesión española", en DE BERNARDO ARES, José Manuel (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725 (I) Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*, Universidad de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 2006, pp. 161-190.

GRANADO HIJELMO, Ignacio, "El sínodo diocesano del obispo Lepe: estudio jurídico", en *Cuadernos doctorales, derecho canónico, derecho eclesiástico del Estado*, 24 (2010-2011), pp. 11-92.

GRAF VON KALNEIN, Albrecht, *Juan José de Austria en la España de Carlos II*, traducción de María José Poyato, editorial Milenio, Lleida, 2001.

GUAL VILÁ, Valentí, "Las claves de la demografía hispánica" en ALCALÁ ZAMORA, José, y BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (coords.), *Calderon de la Barca y la España del Barroco*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003, vol. 1, pp. 57-86.

GUERRERO ELECALDE, Rafael, *Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, tesis doctoral dirigida por José María Imízcoz Beunza, Universidad del País Vasco 2010-2011.

GUERRERO VILLAR, Joaquín, *El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y desmembramiento de la Monarquía española*, tesis doctoral dirigida por el doctor Pablo Fernández Albadalejo, Universidad Autónoma de Madrid, 2008.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier y MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David (Eds.), *Educando al príncipe. Correspondencia entre Luis XIV y Felipe V durante la Guerra de Sucesión*, Prohistoria Ediciones, Rosario (Argentina), 2008.

GUTIÉRREZ PASTOR, Ismael, "Una atribución a Pietro di Martino Veese: El escudo de armas de Carlos II entre ángeles tenantes de la iglesia de las Calatravas de Madrid y la influencia de Bernini en la decoración española del Barroco", en *Archivo español de arte*, vol. 78, 312 (2005), pp. 419-427.

HAMER FLORES, Adolfo, "El papel de la Secretaría del Despacho Universal en el Plan de Sucesión de la Monarquía Hispánica del cardenal Portocarrero", en *Ariadna*, 19 (2008), pp. 155-182.

- "Versalles sobre Madrid. Las frustradas reformas del cardenal Portocarrero en la Monarquía Hispánica (1701-1703)" en José Manuel de BERNARDO ARES (Coor.) *El cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709)*, csedhistoria, 2013, pp. 127-141.

- *El secretario del despacho Don Antonio de Ubilla y Medina. Su vida y obra (1643-1726)*, tesis doctoral dirigida por doctor José Manuel de Bernardo Ares, Universidad de Córdoba, 2013.

HANOTIN, Guillaume, *Jean Orry. Un homme des finances royales entre France et Espagne (1701-1705)*, Universidad de Córdoba, 2009.

HERNÁNDEZ FRANCO Juan, GUILLÉN BERRENDERO José Antonio, y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Santiago (Dirs.), *Nobilitas, Estudios sobre la nobleza y nobiliario en la Europa Moderna*, Universidad de Murcia, Madrid, 2014.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador, "La Orden Tercera en la provincia franciscana de los Ángeles", en PELÁEZ DEL ROSAL, Manuel (coord.), *El Franciscanismo en Andalucía: la orden tercera seglar: Conferencias del XI Curso de Verano, Priego de Córdoba, 26 a 29 de*

julio de 2005, (2006), pp. 295-304.

INFANTES, Víctor y MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, *De las primeras letras, Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII*, Ediciones Universidad Salamanca, 2003, I.

IÑURRITEGUI, José María, *Memorias para la historia de las guerras civiles de España*, Estudio preliminar y transcripción, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2006.

- *Correspondencia de Luis XIV con M. Amelot, su embajador de España. Publicada por el señor barón de Girardot.* Edición y traducción de Iñurritegui José María y VIEJO, Julen, Universidad de Alicante, 2012.

- "Desdichada España. Despotismo y crisis política en el «Memorial historial» de fray Benito de la Soledad" en *Cuadernos Dieciochistas*, 15 (2014), pp. 109-133.

JARAMILLO CERVILLA, Manuel, "Aproximación histórica a la vida y obra de Pedro Suárez", en *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez: Estudios sobre las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar*, 17 (2004), pp. 267-283.

KAMEN, Henry, *La Guerra de sucesión en España 1700-1715*, Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1974.

- *La España de Carlos II.* Crítica, Barcelona, 1981.

- *Felipe V: el Rey que reinó dos veces*, Ediciones Temas de hoy, Madrid, 2000.

- "La política religiosa de Felipe II", en *Anuario de la Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, 7 (1998), pp. 21-33.

LAMA ROMERO, Eduardo, *Macanaz memorialista. Una aproximación a*

la formación del Estado borbónico, Universidad de Córdoba, 2009.

LEÓN SANZ, Virginia, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700- 1714)*. Editorial Sigilo, Madrid, 1993.

-“El reinado del archiduque Carlos en España: la continuidad de un programa dinástico de gobierno” en *Manuscripts*, 18 (2000), pp. 41-62.

LLANOS, Rafael, y UESHIMA, Hiromi, “El viaje al exilio francés de la reina viuda Mariana de Neoburgo”, en ALVAR, Alfredo, CONTRERAS, Jaime, y RUIZ, José Ignacio (Eds.), *Política y cultura en la época Moderna (Cambios dinásticos, Milenarismo, mesianismo y utopías)*, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 235-246.

LLORCA VIVES, Bernardino; GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo y LABOA, Juan María, *Historia de la Iglesia Católica: Edad Moderna: la época del absolutismo monárquico, 1648-1814*, La Editorial Católica, Madrid, 2004, vol. IV.

LOBO, Tatiana, *Asalto al paraíso*, Editorial Costa Rica, 2013.

LOON, Gerard Van, *Histoire métallique des XVII provinces des Pays-Bas*, La Haya, 1736, IV.

LÓPEZ ALEMANY, Ignacio y VAREY, J.E., *El teatro palaciego en Madrid: 1707-1724. Estudio y documentos*, Cambridge University Press, 2006.

LÓPEZ ANGUITA, José Antonio, "Formar a una reina francófila: La llegada de María Luisa Gabriela de Saboya a la Corte española (1701-1702)", en SERRANO Eliseo (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Fundación Fernando El Católico, Zaragoza, 2013, pp. 903-917.

- *Poder e influencia política de una reina de España durante la Guerra de Sucesión: María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V*, tesis doctoral dirigida por la doctora Carmen Sanz Ayán, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, "Jurisdicción real y jurisdicción eclesiástica: el auxilio de las fuerzas en la Granada del seiscientos." en LOZANO NAVARRO, Julián J. *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, editorial Comares Historia, Granada, 2010, pp. 301-344.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la S.A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Imp. Y Enc. Del Seminario Conciliar Central, Santiago, 1907, IX.

LÓPEZ MÁRQUEZ, Juan Ignacio, "Exequias por el cardenal infante en la catedral de Toledo: la fiesta luctuosa" en MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, Palma y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo (Coords.), *La fiesta en el mundo hispánico*, Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca, 2004, pp. 371-396.

LÓPEZ PICHER, Mercedes, "Aspectos del proceso fundacional en los conventos teresianos y en el de capuchinas de A Coruña. (Siglos XVI-XVII)" en *Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco*, San Lorenzo del Escorial (2015), pp. 109-122.

LÓPEZ VELA, Roberto, "De Numancia a Zaragoza: la construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos", en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *La construcción de las historias de España*, Marcial Pons, 2004,

LOZANO NAVARRO, Julián José, "Una embajada controvertida. El padre Nithard en Roma (1670-1681)" en *Roma moderna e contemporánea*, Roma, anno XV, fasc. 1 (2007), pp. 271-291.

- "La Monarquía Española y la sede vacante de 1676", en *Tiempos Modernos, Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol 7, 20 (2010), pp. 1-27.

- "Un personaje *en tierra de nadie*: Juan Everardo Nithard. Status social, Iglesia y política en la Europa barroca" en SORIA MESA, Enrique y DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J. (Eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España Moderna*, Comares Editorial, Granada, 2012, pp. 29-50.

- "Valido defenestrado, embajador despreciado. Algunas reflexiones sobre la deslegitimación política en torno al cardenal Juan Everardo Nithard", en revista *Krypton, Identità, potere, rappresentazioni*, Roma, 2 (2013), pp. 19-31.

LYNCH, John, *España bajo los Austrias*, Ediciones Península, Barcelona, 1975, 2 vols.

- *La España del siglo XVIII*, Crítica, Barcelona, 1992.

- *Historia de España*, XI, Crítica, Barcelona, 1993.

- *Los Austrias (1598-1700)*, Crítica, Barcelona, 2000.

MANSO PORTO, Carmen, "La colección de mapas y planos" en *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, Real Academia de la Historia,

Patrimonio Nacional, Madrid, 2001, pp. 161-168.

MAQUART Marie-Françoise, *L'Espagne de Charles II et La France 1665-1700*, Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 2000.

MAQUEDA ABREU, Consuelo, *La Monarquía de España y sus visitantes: siglos XVI al XIX*, Editorial DYKINSON S.L. Madrid, 2007.

MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Siglo Veintiuno de España, Madrid, 1979.

MARAÑÓN RIPOLL, Miguel, "La razón de Estado, el intelectual y el poder en un texto de Quevedo", en *Criticón*, Instituto Cervantes, Madrid, 93 (2005), pp. 39-59.

MARIATEGUI, Eduardo de, *Crónica de la provincia de Toledo*, Editores Ronchi y Compañía, Madrid, 1866.

MARQUÉS, José María, *La Santa Sede y la España de Carlos II. La negociación del nuncio Savo Millini 1675-1685*, publicaciones del instituto español de historia eclesiástica monográficas, Roma, (1981-1982).

MARTÍN GAITE, Carmen, *El proceso de Macanaz, historia de un empapelamiento*, 1970; *Macanaz, otro paciente de la Inquisición*, Taurus, Madrid, 1975.

MARTÍN MARCOS, David, *El papado y la Guerra de Sucesión española*, Marcial Pons, 2011.

- "Roma ante el cambio dinástico en la Monarquía española: la consulta de Carlos II a Inocencio XII sobre la sucesión", en Enrique JIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, y GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier, (coords.), *El conflicto sucesorio (1700-1715), Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, vol. 67, 25 (2007), pp. 255-270.

- "Ter o Archiduque por vezinho. La jornada a Lisboa de Carlos III en el marco del conflicto sucesorio de la Monarquía de España", en *Hispania, Revista Española de Historia*, vol. LXXII, 241, mayo-agosto, (2012), pp. 453-474.

MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2000.

MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Josefa, "Málaga y su cabildo catedralicio en el cambio de dinastía", en ALVAR, Alfredo, CONTRERAS, Jaime, y RUIZ, José Ignacio (Eds.), *Política y cultura en la época Moderna (Cambios dinásticos, Milenarismo, mesianismo y utopías)*, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 291-298.

MARTÍNEZ LEIVA, Gloria, "La entrada de Mariana de Neoburgo en el Alcázar de Madrid: un lienzo inédito", en *De Arte, Revista de Historia del Arte*, Universidad de León, 15 (2016), pp. 168-178.

MARTÍNEZ PEÑA, Leandro, *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*, Editorial Complutense, Madrid, 2007.

MARTINEZ SHAW, Carlos, y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V*, Arlanza ediciones, Madrid, 2001.

- "Felipe V, un proyecto ilustrado para España", en *Ariadna*, 19 (2008),

pp. 27-36.

MARTÍNEZ RIPOLL, Antonio, "Regalismo borbónico, reformismo eclesiástico y relaciones con Roma", en ALVAR, Alfredo; CONTRERAS, Jaime; y RUIZ, José Ignacio (Eds.), *Política y cultura en la Época Moderna: (cambios dinásticos milenarismos, mesianismos y utopías)*, Universidad de Alcalá de Henares, 2004, pp. 29-50.

MARTÍN SÁNCHEZ, Julio, "La tutela de la arquitectura religiosa y la supresión del diezmo" en *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España, actas del simposium 6/9-IX-2007*, RCU. Ediciones Escorialense, 25 (2007), pp.57-76.

MAURA Y GAMAZO, Gabriel, *Carlos II y su Corte*, Librería de F. Beltrán, Madrid, 1911, 2 vols.

- *Vida y reinado de Carlos II*, Espasa-Calpe, Madrid, 1942, 3 vols.

MAURO, Ida, "Le acquisizioni di opere d'arte di Gaspar de Bracamonte y Guzmán, conte di Peñaranda e viceré di Napoli (1659-1664)", en *Locus amoenus*, 9 (2007-2008), pp. 155-169.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Editorial católica, edición digital, Biblioteca Miguel de Cervantes, pdf. 2003.

MENDÍA, Benito y ARTOLA ARBIZA, Antonio M. *El proceso eclesiástico de la "Mística Ciudad de Dios" de la venerable María de Jesús de Ágreda*, Pontificia Academia Mariana Internationalis, Citta del Vaticano, 2015.

MESA CORONADO, María del Pilar, "El virreinato de Sicilia en la Monarquía Hispánica: las instituciones de gobierno (1665-1675)", en *Estudios Humanísticos. Historia*, 12, (2013), pp. 155-184.

MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, GONZÁLZ TORNEL, Pablo, CHIVA, Juan y RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, *La fiesta barroca. Los reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713)*, Universidad Jaume I, 2014.

MOLAS RIBALTA, Pere, *Edad Moderna, 1474-1808*, Espasa Calpe, Barcelona, 1988.

- "La Razón de Estado y la Sucesión Española", conferencia publicada en pdf, Internet, Valencia, 1999.

MOLINA RECIO, Raúl, "La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia: balance y perspectivas de futuro" en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús, DELGADO BARRADO, José Miguel (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Universidad de Córdoba, 2009, vol. 2, pp. 9-38.

MONALDI, Rita y SORTI, Francesco, *Secretum*, Salamandra, 2006.

MORAL, Jesús, "D. Bernardo de Sandoval y Rojas" en *Revista del instituto de Aranda del Duero*, 1988, s/n.

MORÁN TURINA, Miguel, *La imagen del rey: Felipe V y el arte*, Nerea, Madrid, 1990.

MORENO CARMONA, Antonio, véase TORRES Y ORDEN, fray Ambrosio.

MORENO NIETO, Luis, *La Reina de Toledo, Historia de la Virgen del Sagrario*, imprenta Serrano, Toledo, 1995.

MUÑOZ ROJO, Manuel, "La muerte en el Barroco, el testamento del cardenal Portocarrero", en BERNARDO DE ARES, José Manuel (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709), Biografías estelares y procesos influyentes*, Csedhistoria, Astorga, León, 2013.

- "Apuntes para la biografía del cardenal Portocarrero 1635-1709", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, 19 (2013), pp. 97-99.

- "Portocarrero el Cardenal Regente" en *Estratos*, 83 (2007), pp. 53-55.

MUÑOZ RUIZ, Carlos Manuel, "1709, el nacimiento de una nación. Estudio histórico a través de la correspondencia real entre las cortes de Madrid y Versalles" trabajo fin de grado de Historia, dirigido por el doctor José Manuel de Bernardo Ares, Universidad de Córdoba, 2015.

MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, *Francisco Piquer y la creación del Monte de Piedad, (1702-1739): Moneda, espiritualidad y su proyección en Indias*, tesis doctoral bajo la dirección de la doctora, María Ruiz Trapero, Universidad Autónoma de Madrid, 2004.

- "Archivo histórico de Caja de Madrid: Fuentes monetarias y contables del Monte de Piedad de Madrid" en *Revista general de información y documentación*, vol. 16, 2 (2006), pp. 169-186.

- "Don Bartolomé de Flon y Morales, I conde de la Cadena: finanzas y ascenso social. Su participación en la creación y desarrollo del Monte de Piedad de Madrid (siglo XVIII)", en *Hidalguía: la revista de*

genealogía, nobleza y armas, LV, 331, (2008), pp. 729-770.

NICOLAU CASTRO, Juan, "Datos documentales sobre la Colegiata de Talavera de la Reina" en *Anales toledanos*, 15 (1982), pp. 19-39.

- "Las esculturas italianas del transparente de la catedral de Toledo", en *Archivo español del arte*, vol. 69. 273 (1996), pp. 97-105.

NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Palma del Río en la Edad Media (855-1503): Señorío de Bocanegra y Portocarrero*, Córdoba, 2004.

- "Luis Portocarrero, señor de Palma, en las guerras de Portugal y Granada (1479-1492)", *Córdoba el Gran Capitán y su época*, 2003, pp. 75-108.

- "El señorío de Almenara en la Edad Media", *Ariadna*, 18 (2006), pp. 25-62.

- "Génova y micer Egidio Bocanegra. Planos e imágenes", *Ariadna*, 19 (2008), pp. 87-96.

NIETO MEDINA, Rafael Luis y RODRÍGUEZ PÉREZ, David Antonio, "Historia del hospital de San Sebastián de Palma del Río" en *Ariadna*, 17 (2004), pp. 7-243.

NIETO NUÑO, Miguel, *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, Biblioteca Diplomática Española, Madrid, 1993, II.

NIETO SÁNCHEZ, Carlos, *San Clemente de Bolonia (1788-1889): el fin del Antiguo Régimen en el último colegio mayor español*, Universidad Carlos III de Madrid, 2012.

NIETO SORIA, José Manuel y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (Eds.), *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*, Silex Ediciones, Madrid, 2008.

OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Embajadas rivales: La presencia diplomática de España en Italia durante la guerra de Sucesión*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2002.

OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura, *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, tesis doctoral dirigida por la doctora María Victoria López-Cordón Cortezo, Universidad Complutense de Madrid, 2006.

-“El fin de los Habsburgos: crisis dinástica y conflicto sucesorio en la Monarquía Hispánica (1615-1700)”, en NIETO SORIA, José Manuel y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (Eds.), *Gobernar en tiempos de crisis: las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*, Silex Ediciones, Madrid, 2008, pp. 45-64.

PALACIO ATARD, Vicente, *Derrota, agotamiento, decadencia, en la España del siglo XVII*, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1966, tercera edición.

PALENCIA CEREZO, José María, “Los cardenales Portocarrero en la pintura” en José Manuel de BERBARDO, (coord.) *El cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709). Biografías estelares y procesos influyentes*, csedhistoria, Astorga (León), 2013, pp. 279-312.

PARDO CANALÍS, Enrique, “El cardenal Portocarrero y la medalla de Juan Hamerano.” en *Goya, revista de arte*, 143, (1978), pp. 278-279.

PASTOR, Ludwig, *Historia de los papas desde fines de la Edad Media*, Gustavo Gili, Barcelona, 1935-1953, vols. XXXI y XXXII.

PFDANDL, Ludwig, *Carlos II*, A. Aguado, 1947.

PEÑA DÍAZ, Manuel, "España entre la realidad y la apariencia", en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo (coord.), *Historia de España siglos XVI y XVII: La España de los Austrias*, Cátedra, Madrid, 2003, pp. 309-372.

PEÑA IZQUIERDO, Antonio Ramón, *La Casa de Palma. La familia Portocarrero en el gobierno de la Monarquía Hispánica (1665-1700)* Universidad de Córdoba, Publicaciones Cajasur Publicaciones, Córdoba, 2004.

- *De Austrias a Borbones. España entre los siglos XVII y XVIII*, Akrón, Valladolid, 2008.

- "El linaje de los Portocarrero: de la Alta Edad Media al siglo XVI" en *Ariadna*, 16 (2000), pp. 7-80.

- "El virrey de Sicilia Cardenal Portocarrero y la revuelta de Mesina a través de la correspondencia con el plenipotenciario español en Venecia marqués de Villagarcía (1677-1678)", en *Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 2, 4 (2001).

- *La crisis sucesoria de la monarquía española. El cardenal Portocarrero y el primer gobierno de Felipe V. (1698-1705)*, tesis doctoral dirigida por el doctor Lluís Roura Aulinas, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006.

- "Entre Austrias y Borbones: La Casa de Palma *Hic et Nunc* (1700)",

en *Ariadna*, 18 (2006), pp. 98-118.

- "Crisis de sucesión: Felipe V y el Cardenal Portocarrero a través de la publicística. La opinión de sus coetáneos (1700-1746)", en BERNARDO ARES, José Manuel de (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725 (I) Lucha política en las Cortes y fragilidad económica-fiscal en los reinos*, Universidad de Córdoba, Cajasur Publicaciones, 2006, pp. 191-253.

- "El Cardenal Portocarrero y Felipe V: choque oligárquico y gobierno borbónico en la España de 1700", en *Ariadna*, 19 (2008), pp. 135-154.

- "El cardenal Portocarrero y su círculo de intelectuales: la Historia al servicio del poder", en José Manuel de BERNARDO , *El cardenal Portocarrero y su tiempo (1635-1709), Biografías estelares y procesos influyentes*, Csedhistoria, Astorga, León, 2013, pp. 313-334.

PEÑA Y MONTES DE OCA, Jorge Elías de la, "Iglesias de los siglos XVI y XVII de la tierra de Alcála de Henares", en *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Madrid, XX, 39 (2011), pp. 12-312.

PEREIRA IGLESIAS, José Luis, *Felipe V de Borbón (1701-1746) Actas del congreso de San Fernando (Cádiz), de 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000*. Publicaciones Universidad de Córdoba, Córdoba, 2002.

PÉREZ, Joseph, *Cisneros, el cardenal de España*, Taurus, Fundación Juan March, Barcelona, 2014.

PÉREZ GARCÍA, Rafael M., "Espirituales, cortes señoriales y linajes nobiliarios. Construcción y desarrollo de climas sacro-espirituales de

referencia social en la Andalucía de los siglos XVI y XVII”, *Historia y genealogía*, 1 (2011), pp. 133-153.

PÉREZ MAGALLÓN, Jesús, *Construyendo la modernidad: la cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, CSIC, Madrid, 2002.

PÉREZ MOREDA, Vicente, “Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Época Moderna”, *Boletín de la ADEH*, Asociación Demográfica Histórica, IV (1986), pp. 3-51.

PÉREZ PICAZO, María Teresa, *La publicística española en la guerra de Sucesión*, CSIC, Madrid, 1966, 2, vols.

PÉREZ SAMPER, María Ángeles, *Poder y seducción: grandes damas de 1700*, Temas de Hoy, Barcelona, 2003.

PILO GALLISAI, Rafaella, colaboración de SALADO, Juana, *Juan Everardo Nithard y sus causas no causas. Razones y pretextos para el fin de un valimiento*, Silex Universidad, Madrid, 2010.

- “España y Roma. Conflicto político e intervención diplomática durante la minoría de Carlos II”, SANZ CAMAÑES, Porfirio (coord.), *La Monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Editorial Silex, Madrid, 2005, pp. 616-626.

“El negro, el rojo y...el gris. Nota biográfico-política sobre el duque de Montalto. Cardenal Moncada (1614-1672)” en VV.AA, *La doble lealtad: entre el servicio al rey y la obligación a la Iglesia*, librodelacorte.es, Madrid, (2014), pp. 214-227.

PORRES DE MATEO, Julio, y MASA CABRERO, Francisco (coords.), *Los primados de Toledo*, Diputación de Toledo y Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, Madrid, 1993.

RABASCO FERREIRA, Rafael, *Historia de un ceremonial: la llegada del Nuncio, su asentamiento y relación con la Corte española*, tesis doctoral dirigida por la doctora Dolores del Mar Sánchez González, UNED, 2015.

RAMÍREZ RUIZ, Victoria, *Los tapices en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*, tesis doctoral dirigida por los doctores Guy Delmarcel y Jesús Cantera Montenegro, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

RAMÓN PARDO, Sixto, *Toledo en la mano, o descripción histórico-artística de la magnífica catedral y de los demás célebres monumentos*, Imprenta y librería de don Severiano López Fando, Toledo, 1857, I.

REVILLA, Federico, "La simbología de Núñez de Cepeda en su libro de empresas "Ideal de el Buen Pastor..." en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Universidad de Valladolid, 46 (1980), pp. 461-474.

REY CASTELAO, Ofelia, "Las economías eclesiásticas en la Edad Moderna", en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis (Eds.), *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, Abada Editores, S.L. Madrid, 2007, pp. 179-221.

RIBOT GARCÍA, Luis Antonio, *La monarquía de España y la guerra de Mesina 1674-1678*. Editorial Actas, Madrid, 2002.

- *El arte de gobernar. Estudio sobre la España de los Austrias*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

- *Carlos II: El rey y su entorno cortesano*, CEEH, Madrid, 2009.

- *Orígenes políticos del testamento de Carlos II. La gestación del cambio dinástico en España*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2010.

- "La época de Carlos II", en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, J.M. Jover Zamora, vol. XXVIII, Madrid, 1993.

RIOS DE BALMASEDA, Antonia, "El cardenal Portocarrero y el convento franciscano de Ntra. Sra. del Castañar", en *Toletum*, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 30 (1994), pp. 177-182.

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de oro de los virreyes: el virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Akal Universitaria, Madrid, 2011.

- "El «Gran Memorial» y el Conde-Duque: Memoria de un valimiento y construcción de un personaje", *Librosdelacorte.es*, Universidad Autónoma de Madrid, 5 (2012), pp. 103-106.

RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, "El convento franciscano de Santa María de Belén de Palma del Río en el siglo XVII", *Ariadna*, 21 (2008), pp. 419-470.

RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario, "El Corpus de Toledo. Una fiesta religiosa y profana en los siglos XVI y XVII" en *Zainak*, 26 (2004), pp. 385-410.

RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, Alfonso, "La torre de la catedral nueva de Salamanca", en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 44 (1978), pp. 245-256.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo, *Los primados de Toledo 1666-1709*, Editorial Parlamento de Castilla-La Mancha, Toledo, 2006.

RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio, "Juan Everardo Nithard, un jesuita al frente de la Monarquía Hispánica" en MARTÍNEZ Leandro y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela (coords.), *Reflexiones sobre poder, guerra y religión en la Historia de España*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2011, pp. 75-110.

SALADO SANTOS, Juana, *Al servicio del Rey: la familia Ronquillo-Briceño 1550-1699*, Universidad de Córdoba, 2009.

- "Regesta, gráfica de los informes y comentario crítico", en BERNARDO ARES de, José Manuel, y ECHEVARRÍA PEREDA, Elena, *Las Cortes de Madrid y Versalles en el año 1707, estudios traductológicos e histórico de las correspondencias real y diplomática*, Silex, Madrid, 2011, pp. 361-390.

(coord.), *Biografías y procesos desde las perspectivas interdisciplinares de la Historia, la Traductología y la Literatura. Balance de una década de investigación en el contexto de la Sucesión a la Monarquía Hispánica (1650-1750)*, Ediciones Vistalegre, Córdoba, 2016.

RUBIO PIQUERAS, Felipe, "Episcopologio Toledano. Notas epigráficas", *Toletum*, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 38-39 (1929), pp. 51-104.

SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *La política fiscal en Castilla durante el*

reinado de Carlos II, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A. Madrid, 1996.

SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco, "Dinastía y política cultural", en Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO, *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2002, pp. 569-596.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna. El Cabildo catedralicio de la Sede Primada*, Ediciones de la Universidad Castilla La Mancha, Toledo, 2000.

- "Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el Cabildo catedralicio de Toledo", revista *Studia histórica. Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 299-320.

- "Eco de la Guerra de Sucesión en el cabildo de la catedral de Toledo" en CONTRERAS CONTRERAS, Jaime; ALVAR EZQUERRA, Alfredo, y RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio (coords.), *Política y cultura en la época moderna (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 299-310.

- "La cultura de las letras en el clero capitular de la catedral toledana", en Francisco ARANDA PÉREZ (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, universidad de Castilla La-Mancha, Cuenca, 2000, pp. 237-288.

SÁNCHEZ MARTÍN, Carlos, "Adición al catálogo de Lucas Jordán: la Concepción del camarín de Nuestra Señora del Prado de Ciudad Real y su contexto immaculadista", en *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004), pp. 213-227.

SÁNCHEZ QUEVEDO, María Isabel, *Un viaje por España en 1679*, Ediciones Akal, Madrid, 1995.

SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, María del Carmen, *El escultor Nicolás de Bussy*, departamento de Historia del arte, Universidad de Murcia, 1982.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael, "De armerías, apellidos y estructuras de linaje", en *La España medieval*, 17 (1994), pp. 9-16.

SANLLEHY Y GIRON, Carlos, *La Sucesión de Carlos II, relación de los principales acontecimientos sucedidos en Europa a consecuencia de la lucha por la corona de España entre las casas de Borbón y de Habsburgo*, Miquel Rius, Barcelona, 1933, vol. 1.

SANS I TRAVÉ, Josep María, *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, 2005, IX, 1689-1701.

SANTOS VAQUERO, Ángel, "El cigarral del Ángel en el siglo XVIII", en *Alfonsí*, Ateneo científico literario de Toledo, 1 (2012), pp. 23-34.

- "Mariana de Neoburgo en Toledo", *Cuadernos de historia moderna*, 36 (2011), pp. 151-175.

SANZ AYÁN, Carmen y ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José, *Pedagogía de Reyes: El teatro palaciego en el reinado de Carlos II: Discurso leído el día 26 de febrero en la recepción pública de Carmen Sanz Ayán y contestación por el Excmo. Sr. D. José Alcalá Zamora y Queipo de Llano*, RAH, Madrid, 2006.

-“Teoría y práctica política ante el dilema sucesorio. El “Teatro Monárquico” de Pedro Portocarrero”, en *Ariadna, Revista de investigación del Patronato Municipal de Cultura*, Ayuntamiento de Palma del Río, 18 (2006), pp. 165-182.

-“La canonización de Francisco de Borja: una lectura política” en Carmen IGLESIA CANO (coord.), *V centenario del nacimiento de San Francisco de Borja*, Fundación Cultural de la Nobleza Española, graficas Alberdi, Madrid, 2011, pp. 73-92.

SCHUTTE, Anne Jacobson, *By Force and Fear: Taking and Breaking Monastic Vows in Early Modern Europe*, Cornell University Press, Ithaca, 2011.

SENDER, Ramón J., *Carolus Rex*, Editorial Mexicanos Unidos, 1963.

SERRANO MARTÍN, Eliseo (Ed.), *Felipe V y su tiempo, Congreso Internacional*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2004.

- (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Fundación Fernando El Católico, Zaragoza, 2012.

STRADLING, R.A., *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1520-1720*, Cátedra, Madrid, 1992.

SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2007.

SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO Juan José y DELGADO BARRADO, José Miguel (Eds.) *Las élites en la época moderna: La Monarquía Española*, Universidad de Córdoba, 2009.

- "La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna", revista *Historia y Genealogía*, 1 (2001), pp. 5-10.

- "Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna", en *Estudis: Revista de historia moderna*, 30 (2004), pp. 21-56.

SORIA MESA, Enrique y DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J. (Eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España Moderna*, Comares Editorial, Granada, 2012.

SUÁREZ QUEVEDO, Diego, "De imagen y reliquia sacras. Su regulación en las constituciones sinodales postridentinas del arzobispado de Toledo", en *Anales de Historia del Arte*, vol. 71, 8 (1998), pp. 257-290.

TAXONERA Y VIVANCO, Luciano de, *Felipe V, fundador de una dinastía y dos veces rey de España*, Editorial Juventud, Madrid, 1942.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII*, Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 1982.

VATICAN, Agnés, "La nunciatura española bajo el reinado de Carlos II. Savo Millini (1675-1685)", *Cuadernos de Historia Moderna*, 26 (2001), pp. 131-147.

VÁZQUEZ, Isaac, *Las negociaciones immaculistas en la Curia romana durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Madrid, 1957.

- "Las controversias doctrinales postridentinas hasta finales del siglo XVIII", en GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (Dir.), *Historia de la Iglesia en España*, MESTRE, Antonio (coord.), *La iglesia en España de*

los siglos XVII y XVIII, Editorial Católica S.A. Madrid, 1979, IV, pp. 419-477.

VÁZQUEZ LESMES, Rafael, *Córdoba y su Cabildo Catedralicio*, Cajasur, Córdoba, 1987.

- "El cabildo catedralicio cordobés y su aportación económica a la nueva dinastía en la Guerra de Sucesión", en CONTRERAS, Jaime, ALVAR EZQUERRA, Alfredo, y RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio, (coords.), *Política y cultura en la época moderna (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, Universidad de Alcalá, 2004.

VIDAL y RODRÍGUEZ BARBA, Pedro, "Lápidas sepulcrales metálicas de la catedral de Toledo", en *Toletum*, 54 (1933), pp. 49-65.

VILLORIA PRIETO, Carlos, "Un prelado con vinculación alpurrajeña: Andrés José Murillo Velarde (1679-1728), obispo de Pamplona", en *Farua: revista del Centro Virgitano de Estudios históricos*, 17 (2014), pp. 101-120.

VISCEGLIA, María Antonietta, "Convergencias y conflictos. La Monarquía católica y la Santa Sede (Siglos XV-XVIII)" *Studia historia. Historia Moderna*, 26 (2004), pp. 155-190.

VIZUETE MENDOZA, José Carlos, "Cofradías eucarísticas de Toledo. Corpus Christi y Minerva", en *Minerva. Liturgia, fiesta y fraternidad en el barroco español*, Cofradías del Corpus de Sepúlveda, 2008, pp. 197-231.

VOLTES BOU, Pedro, *La Guerra de Sucesión*, Planeta, Barcelona, 1990.

ZAMORA CARO, Juan Antonio, *Palma en el siglo de la Ilustración*.

Análisis sociológico y político-administrativo del señorío de los Portocarrero, tesis doctoral, dirigida por José Manuel de BERNARDO ARES, Universidad de Córdoba, 2014.

ZARAGOZA I PASCUAL, Ernest, "Correspondencia epistolar entre el cardenal Aguirre y el rey Carlos II sobre definición dogmática de la Inmaculada Concepción y la causa de sor María de Ágreda (1697-1699)", *Salmanticensis* 54 (2007), pp. 89-121.

URLs (o sitios WEB)

INTERNET

<http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>

www.campaners.com. Dr. Francesc LLOP I BAYO, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consultado el 14 de enero de 2017.

<http://cazorla.es/old/cultura/modulos.php?modulo=contenido&pid=357>

www.asc-castilla.org/contenido/index.php/castilla/mapas/245-1681.

<http://www.diocesipalestrina.it/sito/informazioni-parrocchia/35-informazioni-sant-agapito-martire>

<http://www.diocesipalestrina.it>.

<http://www.asc-castilla.org/contenido/index.php/castilla/mapas/245-1681leonardo>

<http://www.oracionenelhuerto.com/hermandad/patrimonio/imagenes/dulce-nombre-de-jesus.html>. La Semana Santa de Jerez y sus cofradías. Historia y Arte, vol. I BUC 1996.

<http://reinadodecarlosii.blogs.pot.com>, Carlos II y el dogma de la Inmaculada Concepción.

[www.guillermoperezsarrion](http://www.guillermoperezsarrion.com). *Conde-duque de Olivares. El gran Memorial, 1624*, consulta 09/09/2011.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. PRESENTACIÓN

Iniciamos un amplio apéndice documental muy significativo para comprender mejor la vida, obra e imagen del cardenal Portocarrero, que contribuyen a completar esta investigación con textos originales. La variedad de documentos, su naturaleza, el momento de su reproducción nos dan claves para ir comprendiendo una vida tan intensa, tanto en el contexto familiar, eclesiástico y político. Son treinta y dos textos que nos dan la relevancia del personaje y su relación con el contexto histórico, mostrando la poliédrica personalidad del cardenal Portocarrero; un hombre con multitud de facetas, registradas en documentos privados y públicos hasta límites insospechados.

Documentos repartidos por fuentes muy variadas y dispersas por archivos y bibliotecas, dándose la circunstancia de que algunos de esos textos se conservan en diferentes archivos por medio de copias no siempre literales, pudiéndose comprobar cómo el mismo documento ha quedado registrado con fechas y palabras diferentes, fruto de pasar copias de una mano a otra, con apreciables modificaciones pero manteniendo la línea argumental del original.

2. CRITERIOS DE EDICIÓN

Los textos se han reproducido en orden cronológico y, para su localización y comprensión, los hemos numerado, colocando datación tópica y crónica, la regesta documental, las referencias a las fuentes de procedencia y el texto castellano original o corregido con normas generales de identificación y de transcripción ortográficas actuales para su mejor lectura y comprensión.

La data tónica, lugar de expedición del documento, se ha colocado al principio, siempre que la misma se refleje en el documento, ya sea por el lugar de impresión o extraída del contenido. De esta forma nos aparecen lugares como Palma del Río, Toledo, Madrid, Roma, París...

Proseguimos con la fecha exacta o aproximada, la data crónica, para caminar por la senda cronológica y el contexto biográfico. De existir fecha exacta, hemos procurado que el registro sea día, mes y año, pero si la fecha no figura, hemos procurado señalar en qué mes y año se sitúa, o solamente el año de ese documento.

Tras el lugar y fecha, ubicamos la regesta, un párrafo que nos identifica la autoría, el contenido y la naturaleza del documento (Carta, crónica, pastoral, memorial, documentos civil o eclesiástico...).

Por último, cada texto se acompaña de la fuente de donde procede, bien sea archivo o biblioteca, documento manuscrito, impreso o bibliografía reciente.

3. DOCUMENTOS

Documento 1

Palma del Río, 8 de enero de 1635. Partida de bautismo de Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán.

ACT., leg. 308. Expediente de limpieza

En la Villa de Palma en ocho días del mes de Enero de mil seiscientos y treinta y cinco años. Yo el Licenciado Francisco Gamero con licencia del señor Vicario Don Gabriel de Mallen y Navarrete, comisario del señor Alfonso, Cura de esta Santa Iglesia, bauticé al señor Don Luis Manuel Fernández Portocarrero, hijo de el señor Don Luis Fernández Portocarrero Marqués de Almenara y de su señora la Marquesa de Almenara Doña Leonor de Guzmán su mujer, fue su padrino su Paternidad el Prior de Santo Domingo Fray Juan Marín que le notorió la cognación espiritual. Fueron testigos Don Juan de Morillas, el Licenciado Alonso Velasco y el Licenciado de Cristóbal Sánchez. Entre renglones su mujer. El licenciado Francisco Gamero. La cual dicha partida está bien fielmente sacada y concuerda con la del dicho Libro y Volui al dicho Cura en cuyo poder queda dicho libro y el dicho señor Juez comisario para que constase lo mando poner por diligencia y lo firmo.

Don Francisco de Córdoba.

Ante mí

Cristóbal de Torres

Documento 2

Palma del Río, 27 de enero de 1648. Solicitud de bula o letras apostólicas de coadjutoría para Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán.

APNP., leg. 106, ff. 19r-20v.

Sean los que esta, ejecutoria vieren, como en la villa de Palma, 27 días del mes de enero de 1648, teniendo ante mí, el infrascrito escribano, a mi señora, doña Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara, mujer que fue de don Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, marqués de Almenara, mi señor difunto, y a don Fernando Luis Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, conde de Palma, marqués de Montesclaros y marqués de Castildebayuela, mi señor, residentes en esta dicha villa. El dicho don Fernando Luis Fernández, en presencia y con licencia, autoridad y expreso consentimiento de la dicha señora doña Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara, su madre, curadora y tutora, que expidió poder para otorgar esta escritura, para que en lo que en ella será declarado. Y mi señora, la dicha marquesa, otorgó que da y concede la dicha licencia y facultad cumplida al dicho señor don Fernando Luis Fernández Portocarrero, su hijo, mi señor, para el efecto que se la pide, y tan [amplio y] bastante como de derecho se requiere. Y el dicho señor don Fernando Luis Fernández aceptó la dicha licencia. Y de ella usando ambos, mi señora, la dicha marquesa, y don Fernando Luis Fernández, conde y marqués mi señor, juntamente y de mancomún y a voz de uno y cada uno, por el todo *in solidum*, renunciando como renunciaron [a] los derechos y deberes de la mancomunidad, división y excusión, como en ella se contiene. E dijeron que por cuanto el ilustrísimo señor deán de Toledo, mi señor, por justas causas ha tenido y tiene voluntad// le suplica a Su Santidad le reciba por su coadjutor en la dignidad, con la futura sucesión a su señoría don Luis Portocarrero, su sobrino, que es hijo

legítimo de dichos señores marqués y marquesa de Almenara, hermano del conde marqués de Montesclaros, mi señor. Por tanto, los dichos señora marquesa de Almenara y con él, que es mi señor susodicho, le otorgaron poder cumplido de derecho bastante al licenciado José González, racionero de la Santa Iglesia y secretario del dicho ilustrísimo señor deán de Toledo, mi señor, para que pueda convenir y concertar de traer y ganar de Su Santidad las bulas y letras apostólicas, haciendo uso de la dicha coadjutoría y futura sucesión de la dicha dignidad al dicho señor don Luis Fernández Portocarrero, con los curiales y otras personas que le pareciese, obligando a los bienes y rentas de sus señorías debajo de la dicha mancomunidad, después pagarán en nombre y con efecto, al dicho curial y personas que lo hubiere de haber toda la cantidad de maravedís en moneda de plata doble, oro o vellón en que se concertase y conviniese al despacho e impetración de bulas y costas de ellas, en cualquier manera y la dispusiese según por el dicho señor licenciado, José González, fuese convenido y concertado // puesto y pagado en la parte y lugar, al plazo o plazos y con las costas y salarios, condiciones, penas, posturas, obligaciones y demás circunstancias que le fuese pedido y por su parte se quisiese poner. Otorgando, en razón de ello, la escritura o escrituras necesarias, con las fuerzas y firmeza sustancias y solemnidad que para su validación se requieren; que siendo hechas y otorgadas por el señor licenciado, desde luego sus señorías las otorgan, aprueban y ratifican, y obligan a los dichos sus bienes y rentas al cumplimiento y paga de todo lo que en ellas fuese declarado, sin exceptuación alguna, porque el poder, que para ello y lo dependiente es necesario, tal se lo dan con libre franca y no limitada administración, de manera que por falta de poder no deje de tener efecto lo en éste contenido; a cuya firmeza, obligaron los dichos bienes y rentas habidos y por haber. Y dieron poder a las justicias de cualesquiera partes que sean, en especial, a las de la villa de Madrid o ciudad de Toledo y otras, donde lo

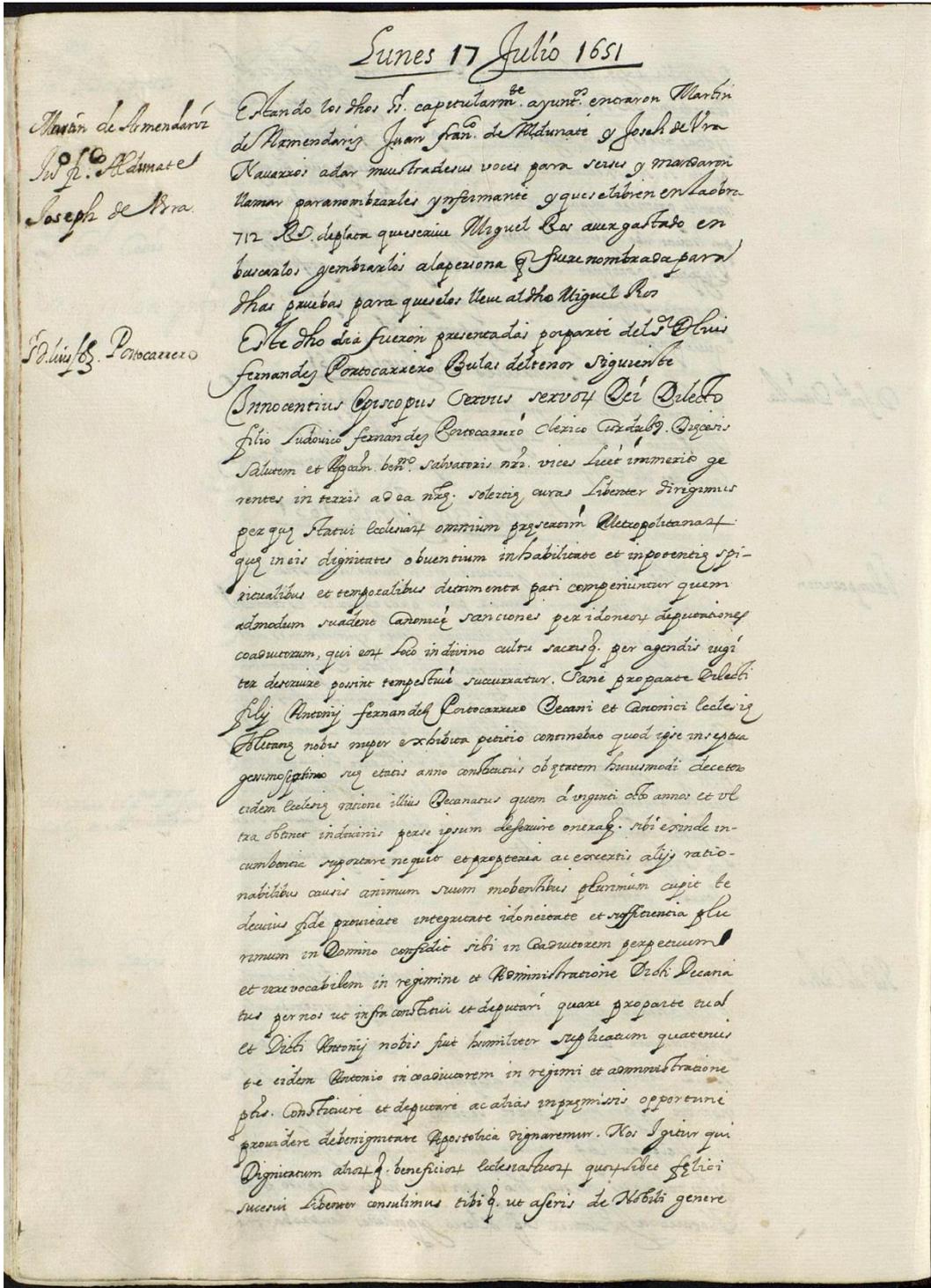
sometiese con razón de este fuero y de la *lisio condo venit* de jurisdicciones *omnium judicum*, y la nueva pragmática de las sumisiones y salarios para la ejecución de ello, como por cosas juzgadas y ¿razón? de las ¿? (ilegible) // ... mi señor, por ser menor de 25 años y mayor de 16, jura en forma de derecho de haber por firme este poder y lo que en su virtud fuese hecho y no ir contra ello por su menor edad ni por decir que no se convirtió en su utilidad ni por otra causa alguna. Y de este juramento no pedirá absolución ni relajación ni beneficio de restitución *in integrum* a quien se le deba conceder y se le fuese concedido no usase de él. Y mi señora, la marquesa renuncio las leyes y beneficio de la ley AN? de que su señoría fue avisada por el presente escribano, de que doy fe. Y lo firmaron sus señorías, a quien yo el escribano doy fe que conozco, siendo testigos el licenciado don Juan Gómez Crespo, corregidor de este estado; y el licenciado don Fernando de la Vega, abogado y regidor de esta villa; y Andrés de Cáceres, escribano de ella;

José González, ciudad de Toledo, mi señor, en dar a sus señorías y a sus bienes (rúbricas) /

Documento 3

Roma, 2 de mayo de 1649. El papa Inocencio X concede bula de coadjutoría a Luis Manuel Fernández Portocarrero.

ACT., Actas Capitulares, vol. 33, lunes 17 de julio de 1651.



procreatus et pater Antoni, ex parte germani pro nepos et in
decimo quarto tunc grati anno constitutus existit apud nos de
Nobilitate generis utiq; ac mox honestate atiq; provocationis et
virtutum meritis multipliciter commendato hoc inuicem precabent
gratiam facere volentes utq; a quibusvis excommunicationis, suspensionis
et interdicti atiq; ecclesiastici sententiarum, censuris et pœnis
aliis vel ab homine quavis occasione vel causa factis quibus
quomodolibet innodatus existit ad effectum presentium tantum
consequendum hanc serie absolventis et absolutum fore censens
huic sup. tractationibus inclinari te eidem Antonio quoad vicariis
ac Decanatum huor. obtinuerit in coarctatorem perpetuum et ire
vocabilem in regimine et Administratione eiusdem Decanatus
in spiritualibus et temporalibus cum plena libera ac omnimoda
Facultate potestate et auctoritate faciendi dicendi gerendi exor
cendi procurandi et exequendi omnia et singula que ad huc.
Coadiutoris officium decure usu et consuetudine quolibet spectant
ac pertinent. ita tamen quod officium coadiutoris huor. durante
te omnibus gratiis prerogatiuis et preeminentijs quibus pater.
Antonius decure usu consuetudine aut alia quolibet. utitur frui
tur potitur et gaudet ac uti frui potiri et gaudere potest et poterit
etiam uti frui et gaudere possit vobis q. Antonio absente sui inter
esse nolente vel nequente statum in choro ac locum in pro
cerombus ac vocem et votum in capitulo ac alijs actibus capi
tularibus habere eademq; ecclesie in sexu ac quotidie in choro
omnibus oris canonicis in dicta ecclesia celebrari solitis interesse
necnon omnia et singula dicti Decanatus fructus redditus
et proventus distributiones quotidianas annuales axia manualia
proceriones oras canonicas Officia diurna et nocturna prout si
dictis Antonius personaliter residet lucraretur et lucrari
posset pater eodem Antonio lucrari ac percipere omnibus sacri
facere ac quocumq; onera dicti Decanatus incumbentia sustineret

Antonij te in administratione vel gubernio Dicit Decanatus fructuum
redditorum et probentium predictorum etiam p[ro]p[ri]os. coadiutorie aut
quavis alio colore causa vel occasione te intramittere vel immiscere
minim[us] p[ro]p[ri]o coadiutoris officio tuis. sibi aliquacunque
de causa quequam ad dicto Antonio petere aut pretendere vel exigere
atenus quos ut etiam afferis absurde habeas unde commode
vivere possis sed dictus Antonius remaneat perinde ac si coad
iutor sibi deputatus non fuisset ipsius Antonij ad hoc exp[re]s acce
dente consensu Regia. auct[oritatis]. tenore presentium constituiimus et
deputamus et nihilominus Decanatum p[ro]p[ri]um, que indubita l[ite]ral
Regia post Pontificalem maior exhibet ei tamen cura non in
minet annuatim ac curus et illi forsam annexos fructus redditus
et probentis virginiquatuor computas vero distributionib[us] quotidianis
Annum milleum ducentos annis decemera secundum communem exha
tionem valore annui ut etiam a sexis non excedunt cum p[ro]p[ri]i
mum illis p[ro]p[ri]o et ex causa permutationis vel decemum aut
p[ro]mutationem seu amissionem vel quamvis aliam dimissionem dicti
Antonij vel alias quovis modo et apud sedem Regiam. et in aliis
exmensibus nobis et Romano Pontifici pro tempore existentis etiam
per constitutiones Regia. seu cancellarie Apostolic[is] Regia
nunc et pro tempore editas seu literas attestatas aut alia
privilegia ac indulta concessa hactenus et in posterum concessura
competentibus vacare contigerit et si alio nunc quovis modo et
ex alio cuiuscumq[ue] persona seu per liberos resignationem
dicti Antonij veteris aut alius de illo in Romana Curia vel
Alia eam et coram Notario Publico et talis sponte factam
aut a secessionem alius beneficii ecclesiastici quavis auct[oritatis]. co
lari vacet et si tanto tempore vacaverit quod eius collatio iuxta
Litteras. Statuta concilij ad Sedem Regiam. dignum deo dicitur
ip[s]eque Decanatus dispositioni Regia. spectatim vel generaliter
reservatis exhibet et ad illum consueverit quis p[ro] electionem a
sumi ei q[ui] causa Jurisdictionis tantum imminet super eo
quoque inter aliquos si cuius statum presentibus habere volum[us]
p[ro] exp[re]s p[ro]videat indecisa cum annexis h[ab]ere. ac omnibus in

exortatis ac easdem presentes scribo Antonio et Reverendissimi
 fratri nro. Archiepiscopo et dilectis filiis capitulo Romano vel
 quos inter se non intromittatis et processu de super necessariis
 decerni non fecerit auctoritate nostra confirmamus et de illo et pro
 videmus ac Decanatum hunc tibi collatum et de illo tibi pro
 visum esse et fore ac eadem plenam ius tibi in illo vel ad illud
 vere et non ficto acquisitionem existere et que beneficio regulari
 nostrorum de non tollendo iure quocumque ac de annali et triennali
 possessionibus gaudere ipsius. Decanatum decetore et regulari
 vobis Antonij apostolice sedis de illo aliter quam tibi proinde posse
 minime vacare posse ac ex nunc annis et singulas collationes
 provisionis electionis et quasvis alias dispositionis de illo
 Decanatu quocumque modo vacature in alius quam cui favoram
 etiam per nos et sedem apostolicam. et cum quibusvis clausulis et
 decretis faciendis tanquam contra mentem et intentionem manum
 factas nullas et invalidas nullius in rebus vel momenti fore
 nullumque per eas unquam acquiri vel et collatum acutum
 possideri tibi ac eadem per subsequentibus revocationibus seu
 derogationibus aut derogationibus per quas unquam. legum et constitutionum
 apostolicarum vel cancellarum apostolicarum regulas per nos seu su
 ccessores nostros. Romanos Pontifices pro tempore existentes et
 nobis proprio et exacta scientia et consideratione ac cum
 nominum et cognominum tui et Antonio per ac de eadem eandem
 presentium specificam et expressam mentionem ac sub quibusvis
 tenoribus et formis ac cum quibusvis clausulis pro tempore factis
 et faciendis ac concessis et concedendis nullatenus comprehendi
 sed semper ab illis exigi et quoties illas revocari vel li
 mitari aut suspendi seu eis derogari contigerit totius regni
 terminum statum restitutum et plenarie remte gratas ac danous
 etiam sub quacumque potestati datus proci et de illo Anto
 nium quocumque eligenda concessas esse ac fore sic
 in premissis omnibus ac singulis per quos unquam iudicis ordi
 narios vel delegatos quavis auctoritate frangentes utitari et
 deservi debore et sicus super his a quoquam quavis
 auctoritate sciamur vel ignoramus contigerit attentari irritum
 et inane decernimus. Quocirca dilecti filii Curia

causam Amas Apostolicam generali Auditori ac Archidivaco
de Mleas nunciato indicta lictena et Officiali bivenaribus
factis nris. Archiepiscopi Tolosani per Ep. scripta man
damus quatenus ipsi vel alio aut unus eorū verificari grū
coram ordinario loci naxari per se vel alium seu alios faciant
cubte. nra. et officio coarctationis hnd. illo durante pacificis
sui et gaudere non permittentes et desuper dictum Antonium
seu quoscumq. alios quolibet indubie molestari eiq. eodem
coarctationis officio cessante recepto prius ab nro. et Romae
lecterij nomine fidelitatis debite s. hro iuxta mentem uniformam
quam sub bulla nra. mittimus in hoc clusam vel procuratorem
eius nomine suo incorporalem possessionem Decanatus ac
annexorum iurium et pertinentiarū s. hro inducent cubte. nra.
et defendant indubium amoto e. unde quolibet deinceps fa
cientes et vel per se prorem. genm. ad Decanatum huius ut
est moris administr. trib. q. decimis ac annexorum eorundem s. hro
redibus et quibuscumq. iuribus et s. hro iuribus integre
respondenti concordationi cubte. nra. s. hro. appellatione post
posita compensando non obstantibus defectu status p. m. s.
ac felicitis recordationis Bonifacii Papae octavi predecessoris
nri. et alij. Ap. lict. consuetudinibus ac dictis ecclesis eiq.
iuramento confirmatione Ep. vel quavis firmitate a tra. nobis
ratis statuti et consuetudinibus concavij quibuscumq. aut si
aliqui super provisionibus sibi faciendis de dignitatibus
dictis ecclesis specialibus vel alij. beneficiis eccles. in illis paratib.
generalis dictis sedis aut Legatorum eius literas impetrarint
et super eas ad inhibitionem reservationem et decretum vel
alias quomodolibet sit processum quibus omnib. te in
assecutione dicti Decanatus votimus antefexi sed nullum
per hoc eis quod ad assecutionem beneficiarū aliorū in illis
paratibus generalis dictis sedis aut Legatorum eius literas
impetrarint eiq. super eas ad inhibitionem reservationem
et decretum vel alias quolibet. sit processum generon
suis Ep. et Capitulo p. tis vel quibusvis alijs communi
ter aut divisim ab Ep. sit sede indultum quod ad recep
tionem vel provisionem alicuius minime veniant et ad
id compelli aut quod inordinari susp. m. di. vel e. c. non

possit quodq; de Dignitatibus dictis eorum vel alij beneficij
 Ecclesiasticis ad eorum collationem provisionem preservationem seu
 quomvis aliam dispositionem communem vel separatim spectantibus
 nulli valeat gravari per vras. ap. non facientis plenam acceptam
 ac divoto ad verbum demando suorum mentionem et qualibet alias
 dictis sedis indulgentia generalis vel specialis cuiuscumq; tenoris extat
 perquam quibus non expresse vel totaliter non insuetam effectus
 suos. gratia impediri valeat quolibet. vel differri et de qua cuiusq;
 toto tenore habenda sit in nris. Ivis merito specialis suorum
 personis non fuerit adque standum deobsequantibus Statutis, et con
 suetudinibus dictis eorum solium iuramentum summo de indulgentia
 tua per procuratorem idoneum et cum ad dictam ecclesiam acce
 ssum corporaliter illos presbiteri. Uolumus autem quod tu cum
primum vigerimum secundum gratia trig annuum atq; omnia
in Magistri theologiae vel doctoratus aut licentiae in
decem gradum in aliqua universitate studij generalis quibus
ingressu examine ac alias servatis servandis suscipere
similibusq; cum primum ad gratiam legitimam per veneris quamcumq;
examinis ordinibus suscipiendis per veneris proximo inde futuris con
positis ordinem ipsum quem etas postulaverit ut debet sub
diaconatus Diaconatus et presbyteratus et suscipere canonicum
ordinem alioquin et deficiente in aliquo ex praemissis dictam
coadiutoris officium caret sensu tunc eo cessante fuerit suce
ssioni huius. Locis factus fuerit decanatus par. vacet
eo ipso in eorum vero donec praedicto subdiaconatus ordine
initiatum fuerit vocem in capitulo ptz eorum non habeat
quodq; tu antequam officium coadiutoris huius. exerceat
magis seu loco facti successioni huius. dicti Decanatus
adipiscens fidem catholicam iudis articulis eam prae
a Sede Rpa. propositis in manibus ordinarij cui emittent
illamq; sic emissa ad dictam sedem sine mendis cum sui
et tui subscriptione transmittere et omnino tenaris alio
quin personis gratia nullatenus et loco facti successioni
subi. dicti Decanatus et. vacet eo ipso. Uolumus
insuper quod tu et coadiutoris officio huius. durante
abalienatione quolibet bonorum immobilium et pre
cessorum mobilia dicti Decanatus et penitus abs
lineas et deij que ratione coadiutoris officij huius.

admirabatur non solum in dicitur examine sed etiam
 eisdem Antonio iuxta auctoritatem eisdem Bonifacii per de
 cesoris constitutionem que incipit Pastoralis plenariam
 rationem reddere etiam teneatur, nulli ergo omnino ho
 minum liceat hanc paginam nre absolutiois constitutionis
 deputationis collationis punctionis decreti Mandati, volun
 tatis infringere vel ei ausu temerario contraire, sequi autem
 hoc attentari presumpserit indignationem omnipotentis
 Dei ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit
 incursurum Cuius Romae apud Sanctam Mariam maio
 rem anno Incarnationis Domine millesimo sexcentisimo
 quadragesimo nono sexto nonas Maij Pontificatus nri anno
 quinto = S. Borrellus =

Definito sepe eno un mandamiento del Sr. Vicario gene
 ral en quemandado de la posesion de dho Decanato abenico
 a aver se verificado la exaritual = como tueron al Sr. D. Diego
 de Alaya q. Mas sea y haga relacion y sellame para ovirlo

Domingo 23 Julio 1651

Ju. Barquez

Quando los dho. D. capitulares en un con. quise el Racionero Ju.
 Cotto La Posesion que hecho de Ju. Barquez y mandaron llamar
 para vela

Lunes 24 Julio 1651

idem posesion

Los dho. D. llamados javiendo visto La Posesion del dho Ju.
 Barquez unanimes declararon que el pretendiente a no verifico
 el estatuto de la taja. como tueron al Sr. D. Diego del Mand
 que le de posesion, luego Incontinenti relacio al Racionero
 Pedro fernandez, Maestro de escuela de goador quemos de dho
 Juan Barquez en esta otra del dho del Sr. Dean en lo forma aus
 de unbrada sin contradiccion de persona alguna siendo testi
 gos de fe de los de fe de los Sr. D. Tomaso y D. J. de Llanas
 Ministros de dho. Iglesia

Ju. de Vera
 Martin de la mendria
 Juan. Alcamare

Este hecho de los dho. D. Mayor para devoto recuor
 eligieron a Miguel Ros para q. haga yn form. de las cat. de dho
 de Ju. de Vera Juan Francisco de Alcamare y Martin de la mendria
 Sabemos para admbriles por f. y por Notario a Sor. de
 Pozia javenderon q. los sus dho. tamen poder de

Documento 4

Toledo, 4 de diciembre de 1651. Expediente de limpieza de Luis Manuel Fernández Portocarrero instruido por el cabildo de Toledo para la dignidad de deán.

ACT., leg. 308. *Expediente de limpieza de sangre*

Villa de Palma. Testigo 1. Don Francisco Mendoza y Córdoba.

En la villa de Palma a trece días del mes de noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y un años, el doctor don Francisco Fernández de Córdoba, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas, juez comisario nombrado por los ilustrísimos señores Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia para hacer información de las cualidades, ascendencia y Limpieza de don Luis Fernández Portocarrero para haber de ser admitido por Deán de la dicha Santa Iglesia conforme a su estatuto en virtud de su comisión y del poder de la parte y de ello estando en presencia de mi el infrascrito notario recibió juramento a Dios y a una cruz según forma de decreto, de don Francisco de Mendoza y Córdoba, regidor de esta dicha villa de Palma y natural de ella, el cual habiendo jurado y prometido decir verdad fue examinado al tenor del interrogatorio que dijo como se sigue:

A la primera pregunta dice que conoce de vista, trato y comunicaciones a don Luis Fernández Portocarrero pretendiente y sabe que es natural de esta villa, nacido y criado en ella y así mismo conoció a don Luis Andrés Portocarrero y conoce a la señora doña Leonor de Guzmán, marquesa de Almenara y sabe que el dicho don Luis Andrés Portocarrero fue natural de Madrid desde donde vino muy pequeño a esta dicha villa y que la señora doña Leonor de Guzmán es natural de Sevilla porque así lo ha oído decir comúnmente y sabe que fueron casados *in facie ecclesiae** y que durante su matrimonio tuvieron por su hijo legítimo al dicho pretendiente y por tal lo ha visto

criar y alimentar llamándole hijo, y él a ellos, padres, y esto responde.

A las generales dice ser de edad de cincuenta y dos años, y que no pareciese amigo ni enemigo de las partes ni le tocan las demás que le fueron dichas.

A la segunda pregunta dice que conoció de vista, trato y comunicaciones a don Luis Fernández Portocarrero Bocanegra y a la señora doña Francisca de Mendoza y Luna, condes de Palma y saben que fueron casados y velados *in facie ecclesiae* y que durante su matrimonio tuvieron por su hijo legítimo al dicho don Luis Andrés Portocarrero, marqués de Almenara padre del pretendiente y así mismo que el dicho don Luis Fernández Portocarrero Bocanegra, conde de Palma es natural de esta villa por haber visto muchas veces la fe de bautismo y por ser público y notorio, y ha oído decir que la dicha señora doña Francisca de Mendoza es natural de la ciudad de Guadalajara y sabe que son abuelos paternos del pretendiente, y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que tiene muchas noticias de don Luis de Guzmán y Acuña y de la señora doña Inés Portocarrero Enríquez de Rivera, marqueses de Algaba y que fueron casados como la manda la Santa Madre Iglesia y que tuvieron por hija legítima a la señora doña Leonor de Guzmán, madre del pretendiente y así mismo ha oído decir, que el dicho don Luis Guzmán y Acuña es natural de la ciudad de Sevilla y la dicha señora doña Inés Portocarrero Enríquez de Rivera es de Madrid porque así lo oyó decir muchas veces el padre de este testigo que fue hombre de mucha edad y de largas noticias y así mismo sabe que fueron abuelos maternos del pretendiente, y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que había el dicho don Luis Fernández de Portocarrero pretendiente como los demás sus padres, abuelos

paternos y maternos que declarado tiene haber conocido y tener noticia a todos y cada uno de ellos los tiene por limpios cristianos viejos, sin raza de moros, judíos ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y que por tales limpios cristianos viejos, sin las dichas malas razas, son y fueron tenidos y comúnmente reputados y nunca este testigo supo oír ni entendido cosa contrario antes sabe que son caballeros de la más ilustre sangre de estos Reinos.

A la quinta pregunta dijo que todo lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama común y constante opinión y la verdad y cargo de este su juramento. Leyósele este su dicto y se ratificó. Encargósele el secreto y lo prometió y firmó. Don Francisco Fernández de Córdoba, don Francisco Mendoza y Córdoba. Ante mí, Cristóbal de la Torre.

Documento 5

Toledo, 10 de junio de 1666. Expediente de limpieza de Luis Manuel Fernández Portocarrero instruido por el cabildo de Toledo para la capellanía de la capilla de la Reina Catalina.

ACT., leg. 38, caja 2. *Expedientes de limpieza de sangre.*

Comisario: Baltasar de Godoy.

Nos. el Vicecapellán Mayor y capellanes de la Real capilla de la Serenísima Reina Señora Catalina sita y con frente con la de los señores Reyes nuevos de la Iglesia de Toledo Primada de las Españas por cuanto en esta Real Capilla hay estatuto de limpieza confirmado por autoridad Real cerca de las cualidades que han de tener los que hubieren de ser admitidos por capellanes de ella; y ahora el Sr. D. Luis Fernández Portocarrero Deán y Canónigo de Nuestra Santa Iglesia ha pedido ser admitido a la Capellanía Mayor de esta Real Capilla por estar vaca por exaltación a la silla arzobispal de Toledo del Ministro Señor Cardenal Aragón, su último poseedor en virtud de título y nombramiento de su Majestad Don Carlos II firmado de la Reina nuestra señora su Madre como su tutora y gobernadora de los Reinos en Madrid a diez y ocho de Mayo de este presente año de mil seiscientos y sesenta y seis refrendado de Antonio Alosa Rodarte su secreto. Por tanto, confiando de la prudencia sana conciencia y su eficiencia del V. Don Baltasar de Godoy nuestro hermano y con-capellán le cometemos y encargamos que personalmente sin lo cometer a otro se informe de hombres ancianos fidedignos tenidos en pública opinión de cristianos viejos que digan la verdad en este caso ya si informado reúna testigos preguntándolos por las preguntas del interrogatorio que con esta letra entregado firmado de Francisco de Paredes mi secretario y recibiendo sus dichos y deposiciones libre juramento que primero hagan ante el dicho secretario que de ello de fe, hará las preguntas que convengan para averiguación de la verdad,

e incluyente razón de sus dichos, y habiéndoles sido leído a cada uno el suyo, y ratificándose en él lo firmara de su nombre el testigo, si supiere, Iglesia la dicha información con cinco testigos de manera que todas las preguntas vengan averiguadas con ellos firmada y finada dicho notario y secretario de manera que haya fe. La traerá a nuestro poder cerrada y sellada, originalmente sin que de ella quede traslado para que vista se provea lo que más convenga. Para todo lo cual y lo sello anexo y concerniente le damos poder y comisión cumplida y para que tenga el debido efecto dimos la presente firmada de dos de nosotros y sellada con el sello de esta Real Capilla, y refrendada del infrascrito secretario, en Toledo a diez de junio de mil seiscientos sesenta y seis años.

Joan Delgado

Miguel Rosa.

Documento 6

Roma, 29 de noviembre de 1669. Creación del cardenal Portocarrero.

ASV., *Acta Camerarii*, vol. 22 ff. 30-31.

Roma in Palatio Apostolico Montis Quirinalis Tercia secunda die VII Qerobis 1669 fuit consistorium secretum in quo (...).Tercia 6, die 29 Novembris 1669. Hora 20 per cursores fuit intimatum consist. secretum in pal. Quirinali pro hora 21. Ad pal. Quirinali convolaverunt eminentísimos cardinalis praesentes in Curia uno tamen excepto Em^o Chisio, et horas 22 ingressi sunt cubiculum, in quo decumbebat S.S. indutus rochetto mozzetta et super eam stolam habens coopero. Clauso igitur consistorio post non nulla verba vilgro fecit promotionem vide licet.

Declaravit Ludovicum Fernández de Portocarrero, Hispano Decano Ecclesiam Toletano absentem. Quem in pectore reservaverat sub die 5 Augusto iuso anni postea promovit.

Documento 7

Roma, 17 y 19 de mayo de 1670. Entrega del capelo y título de Santa Sabina.

ASV., *Acta Camerarii*, vol. 22, ff. 33-35.

Roma, Consistorio Público, 17 de mayo de 1670.

Roma in Palatio Antico Vaticano die sabbati XVII May 1670 fuit Consistorium publicam, in quo Sanctissimo Annus noster Admisit ad pedís manus et otis osculum reverendísimos señores cardenals Buglionum, Portocarrerum, Nerlium, Cerrum, Pallavicinum, Bona Acciaiolum, et Bonaccursium, eorumque caputi galera rubra in signum eorum Cardinalatum imposuit et paterna benedictione eos bene dixit cum ereronijs salutis et consuetis.

Roma, Consistorio Secreto, 19 de mayo de 1670.

Roma in Palatio Vaticano feria II die XIX May 1670 fuit consistorium secretum, in quo S. S. clausit os RRDD Cardinalibus Buglione, Portocarrero, Nerlio, Cerro, Pallavicino, Bona Acciaiolo et Bonaccursio praecipado illis ut dicendis sententiam, ferendis que sufragiis in consistorio et congronibus se abstineant donec eis os aperta fuerit (...) Portocarrero Sancta Sabina

Documento 8

Roma, 24 de diciembre de 1675. Clausura de la Puerta Santa de la iglesia de Santa María la Mayor. Publicado en Sevilla en 1676 por Juan Cabezas.

Universidad de Sevilla. *Fondo Antiguo*. Signatura: A 111/101 (11)

REELACIÓN VERDADERA DE LA FUNCIÓN QUE SE HIZO EN ROMA, VÍSPERA DE LA NATIVIDAD DE N. SEÑOR Y SALVADOR DE JESUCRISTO, de 1675. Por el Eminentísimo señor Cardenal Portocarrero, del Título de Santa Sabina, hijo de la Casa de Palma, como Legado Latere de su Santidad, en cerrar la Puerta Santa de la Iglesia de Santa María la Mayor, que es una de las cuatro que se abrieron por la Navidad de 74. Que comenzó el año SANTO, y se acabó en el de 75. Refiérese a la grandeza de este Acto, y las Ceremonias, y el gran concurso, y esplendor, y aplauso de todas Naciones, en la forma que se sigue.

*CON LICENCIA. En Sevilla, por JUAN CABEZAS
Año de 1676*

Terminose la celebridad solemnísima del año Santo 1675 en Roma la víspera de la Festividad del Nacimiento de N. Señor, con ceremonias correspondientes a las con que se empezó el mismo día del antecedente año; en cuya conformidad, la Santidad de Clemente X Sumo Pontífice cerró la Puerta, que abrió en el Maravilloso Templo de San Pedro, sobre el Vaticano. Y no pudiendo asistir a la misma función a un mismo tiempo en las otras tres Basílicas Patriarcales, nombró para tal celebridad tres Eminentísimos señores Cardenales, Legados *a Latere*. El primero, al señor Cardenal Francisco Barberino, Decano del S. Colegio, y Nepote del Papa Urbano VIII, que cercó la de la Iglesia de San Pablo. El segundo, al señor Cardenal Flavio Guisi,

Nepote de Alexandro VII Sumo Pontífice, para la de la Basílica Lateranensi, de la cual es Arcipreste. Y el tercero, al señor Cardenal D. Luis Fernández Portocarrero, para la devotísima y famosa Basílica de Santa María la Mayor. Y siendo razón haya noticia de la pompa Nobilísima con que de esta última se practicó la Memorable, y Célebre función, se verá muy sucinta en el segundo discurso.

La Insigne Basílica Patriarcal de S. María la Mayor es una de la cuatro que precisamente se han de visitar para ganar el Jubileo del año Santo: está debajo de la protección de su Majestad Católica, es de una Arquitectura suntuosísima, servida de un Cabildo Nobilísimo, rica de preciosísimas Reliquias, y de cuanto para el servicio el Cuatro Divino puede desear la devoción, y el fausto, mayormente ha crecido con las muy considerables pensiones perpetuas que fundó para aquellos Canónigos, la Real magnificencia del Católico Rey Don Felipe Cuarto, de gloriosa memoria. Tiene por Arcipreste al señor Cardenal Jacome Rospillosi (sic), Nepote del Papa Clemente IX, que por razón del Arciprestazgo con Breve Pontificio en calidad de Legado a Latere de su Santidad, como abrió la Puerta Santa, debía también cerrarla; pero hallándose su Eminencia con tal impedimento en la salud, que le imposibilitaba la operación, e intentando ya el tiempo de ella, para acudir al reparo, y a Ceremonia tan sublime, concurrió el gusto del Papa, de cuyo único arbitrio dependía la elección de tan supremo cargo, con el genio del mismo señor Cardenal Rospigliosi, eligieron para tal función al Eminentísimo señor Cardenal Portocarrero, cuyo mérito incomparable, siendo sumamente amado del Papa, venerado, y gratísimo a toda la Corte, tan bien se consideraba promovido a la Dignidad Cardenalicia a la nómina de su Majestad Católica, por la Santidad de Clemente IX con que se daba gloria a la recordación del mismo Pontífice. //

Obediente a la elección, y a la voluntad Pontificia, dispuso su Eminencia para mayor decoro de la función conforme a la grandeza sublime de ella, y de su persona en tres días, lo que a no haberle visto pareciera fabuloso en otros tantos meses. Llegado el mediodía del Martes, víspera de Navidad, se vio concurrir grandísimo número de Prelados, y de Nobleza, al Palacio de su Eminencia, que situado en la gran Plaza Navona, fue bien menester todo el amplísimo espacio de ella. Para menor embarazo de la gente, y de las carrozas, estaban ya las de su Eminencia prevenidas, y siendo cerca de la una de la tarde se dejó ver en su antecámara en hábito, y con roquete, hallándola con el mayor estímulo llena de Prelados, Señores, y Caballeros, los más Ilustres de la Corte, además de otro grandísimo número de Gentilshombres, y Cortesanos, de todas naciones, que habían venido para servirle, y cubrían todas las otras antecámaras, siendo digno de grandísima reflexión, que en un tiempo en que la atención, y obsequio de todo lo demás calificado, e Ilustre de la Corte, se repartía en la asistencia del Servicio de su Santidad, y de los otros dos Señores Cardenales Legados, se viese en el Palacio de su Eminencia tan grande, como escogido concurso. Y llegando la hora a propósito para la salida, se tocó la campana, con que todo el cortejo corrió a tomar lugar en las carrozas. Entró su Eminencia en la primera suya, servido de los Prelados, que por su Dignidad Arzobispal, y Episcopal a los demás precedían: Es la carroza en quien el arte, y la materia concurren con emulación uniforme a la composición de su bella máquina toda interior, y exteriormente de terciopelo negro, bordada de seda del mismo color, con un realce riquísimo, teniendo por adentro bordado de oro todo el friso, y el gran Escudo de las Armas de su Eminencia, tiraban la adornados con guarniciones del mismo terciopelo, y borlas de carmesí, y oro, seis bellísimos caballos friones, de color negro, y alteza proporcionada a la suntuosidad grande de la carroza, y del carro que la sostiene, con maravillosos entallos hermoseado. A esta seguía otra gran carroza

también de terciopelo negro por adentro y vaquera del mismo color, y clavado costosísima por afuera, con pomos, cornisas y espejos muy grandes, y ricos, sobre un gran carro negro de singular escultura, con varias y primorosas estatuas, dos de las cuales con digno artificio sustituían en la posterior parte el Escudo de las Armas de su Eminencia. Llevábanla otros seis bellísimo caballos frisonos, de color negro, con borlas del mismo color. Después de esta se veía otra tan hermosa, como rica, de terciopelo carmesí, trisada de oro, con alamares, y fleques de lo mismo, y un gran Escudo de Armas, y el friso bordado con realce de oro, con rica, y artificiosa clavazón dorada y grandes, y cristalinos espejos, cuya cornisas y pomos son de admiración, no menos por su riqueza, que por la perfecta galantería del arte: sustenta esta bellísima máquina, un carro todo ruamente dorado de exquisito, y primoroso diseño. Tirábanla otros seis hermosísimos caballos Napolitanos, rucios, rodados, con borlas negras, y guarniciones con trina de oro, y guarnición dorada, correspondiente a la misma carroza. A esta seguía otra de terciopelo rojo por adentro, con bellos pomos, y clavazón dorada por afuera, sobre un carro bellísimo rojo, y dorado, llevábala dos caballos frisonos, de color negro, con borlas negras. Después de esta venía otra ala Española, con el carro también rojo, y la clavazón, y hierros dorados. Tirábanla con el adorno de las mismas borlas, dos caballos Napolitanos bizarros. Después vinieron otras siete grandes carrozas de familia, de vaquera roja, con cielo y ciertas de damasco rojo, y espejos grandes clavazón, y cornisas negras, llevando las cuatro primeras fleques también negros, y todas hermosísimos caballos, o real pompa salió su Eminencia de su Palacio, precedido de veinte y cuatro lacayos, con rica, y vistosa librea de terciopelo liso negro, con cabos de terciopelo liso rojo, espadas doradas, y toquillas rojas; en cuya conformidad se veían también los cocheros que unidos a los demás lacayos de los Prelados, Señores, y Caballeros que servían a su Eminencia, formaban con la variedad de los colores, y su multitud

una gustosa, y respetable vista, y encaminándose con el séquito de más de ochenta carrozas, y de innumerable Pueblo, que afectuoso le seguía a la vuelta de Santa María la Mayor, donde después de haber recibido increíbles aplausos por toda la larga distancia del camino, llegó y al sonoro rumor de las campanas, de los clarines, y demás instrumentos marciales, y músicos, y se apeó entre la innumerable multitud de Nobleza, y Pueblo, que devoto y curioso dentro y fuera de aquel Gran Templo se había congregado, y pasado con todo su cortejo, el palenque que guardado de una Compañía de Soldados, defendía a la multitud del ingreso. Debajo del Pórtico se quitó la Muceta, y se puso la Capa Magna, roja, y con la rica, y preciosa maza de plata, de maravilloso artificio, que lleva delante el ayuda de cámara a quien toca, se encaminó a la Puerta Santa donde le esperaba todo el Clero, y Cabildo en su hábito, cuyo Ilustrísimo Provicario Monseñor Arzobispo // Alverini, Nuncio extraordinario de su Santidad, a su Majestad Católica, presentó a su Eminencia el aspersorio, y tomado de su propia mano Arzobispo, y todos los circunstantes, y luego llegando el Guion un Beneficiado, se encaminó procesionalmente con el Cabildo, a la Capilla del Santísimo Sacramento, que estaba patente, donde sobre un Sitial hecha oración, se encaminaron en la misma forma al Coro del Altar Mayor, y allí tornó su Eminencia a hacer oración, y levantándose, se asentó en su Solio. En este ínterin dos Canónigos se revistieron de Diacono, y Subdiácono, y el Canónigo más antiguo con la Capa, y viniendo (donde estaba su Eminencia) después de una profunda reverencia le quitaron Capa Magna, y le vistieron un riquísimo Pontifical, con una Mitra adornada de joyas muy preciosas, y al mismo tiempo los Canónigos, Sacerdotes, se revistieron con ricas Casullas, los Diácono con dalmáticas y el Provicario con Pluvial y Mitra*; y otros dos Canónigos más antiguos con Pluviales, y el demás Clero con capas, conforme su grado. Y en esta forma se empezaron las Vísperas que celebró su Eminencia, y prosiguieron con gran solemnidad, y

exquisita música: las cuales acabadas, dio su Eminencia la primera procesión solemne. Mostráronse las preciosísimas Reliquias de aquella Gran Basílica, estando siempre los Penitenciario revestidos de una, y otra parte de la puerta Santa, y después se encaminaron procesionalmente, yendo su Eminencia entre los dos Canónigos Diáconos asistentes a la Capilla del Santísimo Sacramento, y después de haber hecho oración sobre una almohada, se levantó para poner el incienso en el incensario, y volviendo a arrodillarse, incensó tres veces al Santísimo Sacramento que estaba con gran culto descubierto, y levantándose después tomando una vela dorada, y con sus Armas, encendida en la mano, que asimismo llevaban todo el Clero, y Cabildo, entonó la Antiphona. *Cum iucunditate exiuiti*, que prosiguió el coro. *Et cum Gaudio deducemini nam montes, colle exilient expectantes, vos cum Gaudio. Allel.* Y el Salmo *Nisi Dominus*. Con tal orden continuó la procesión solemnísimamente entre dos hileras de Soldados armados con astas en las manos, para detener el ímpetu del Pueblo, hacia la Puerta Santa, por donde saliendo todos, fue su Eminencia el último, no pudiendo después ninguno otro pasar por ella, y se subió y asentó en otro prevenido gran Solio, con los Canónigos, Asistente, y Diáconos, mientras de los músicos se cantó el referido Salmo, y acabado descendió, y se puso en el umbral de la Puerta Santa, y dando la vela al segundo Canónigo, y quitándole la Mitra, volviendo la cara hacia la cal, y los ladrillos con que se había de murar la puerta, teniéndole el Asistente el libre, les bendijo con los siguientes Versículos y Oraciones, a que respondía el Coro diciendo.

Vers. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

Resp. Qui fecit Caelum, et terram

Vers. Sit nomen Domini benedictum.

Resp. Ex hoc nunc, et usque in saeculum

Vers. Lapidem quem reprobauerunt adificantes.

Resp. *Hit factus est in caput anguli.*

Vers. *Domine exaudicationem meam.*

Resp. *Et clamor meus ad te veniat.*

Vers. *Dominus vobiscum.*

Resp. *Et cum spiritu tuo*

O R E M U S

Summe Deus qui summa media imaque custodis, qutomnem creaturam intrinsecus ambiendo cocludis Santificat, et bened has creaturas lapidis caleis, et fabuli. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.

Y Después los roció tres veces en agua Bendita, y los inciencó otras tantas veces. Y luego tornándose a poner la Mitra, tomó de las manos del Canónigo asistente, una llana de plata, ricamente labrada, con la cal que estaba en artesillas plateadas, y la echó tres veces sobre la línea de la misma puerta, y después al poner la primera piedra, gravadas en ella sus mismas Armas, dijo con voz baja la Oración siguiente, acabándola con tres bendiciones:

La fidet, et virtute Iesuchristi Fili Deiviui, qui Apostolorum Principi dixit. Tu es Petrus, et super hanc petram ad ficabo Ecclesiam meam collotamus lapidemistum primarium adelaudendam hanc . or am Sactam, singulo Iubilei anno reseruandam. In Nomine Patris et Fily et Spiritus Sancti. Amen.

Y luego tomando de la mano del Canónigo asistente una caja de ricas monedas para eterna memoria de tan Santa, y Religiosa función, y honor inmortal de quien la celebraba, la metió en otra de mármol, y cubrió entre la cal, y los ladrillos, y se volvió a su Solio donde se lavó las manos, sirviendo el agua el Maestro de Camada de

su Eminencia, y la toalla el Canónigo asistente, y sentándose el Cabildo, y el Clero. Eran las monedas de plata, y de bronce, en las cuales se veía de una parte con perfectísimo arte esculpida la Puerta Santa, con los números del año corriente en la parte inferior, y a los dos lados la nota del Jubileo. Y al torno, *CLEMENS X PONTIFICE MAXIMUM. AVI.* Y de otra, en una bellísima Tarjeta que tiene en la parte superior un Ángel, y en el inferior se ve esculpido el Escudo // de las Armas de su Eminencia, con la siguiente inscripción. *LUDOVICUS TIT. S. SABINAE S.R.E. PRESB. CARD. PORTOCARRERO PORTAM AUREAM, LIBERANIAE BASILICAE CLAUSIT.* En este tiempo los Penitenciarios, que son del Orden de Santo Domingo, con los Oficiales inferiores que se requerían, trabajaron al Muro perfecto de la Puerta, asistiendo siempre su Eminencia en el Solio, y acabada la obra con el himno *Urbs beata Hierusalem.* Se levantó, y quitada la Mitra, teniéndole el asistente el libro, y los Diáconos las luces, cantó el siguiente Verso, y Oración, respondiendo el Coro.

Vers. Saluum fic populum tuum Domine.

Resp. Et benedic hareditati tuae.

Vers. Fiat misericordia tua super nos.

Resp. Quem admodum sperantmus inte.

Vers. Mite eis Domine auxilium de sancto.

Resp. Et de Syon Turrecos.

Vers. Domine exaudicrationem meam.

Resp. Et clamor meus ad te veniat.

Vers. Dominus vobiscum.

Resp. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S

Deus, qui in omnt loco dominationis tue Clemens, et benignus exaudit or existis, exauatrios, qui sumas, et praesta vt inviolabilis

*permaneat huius loci sanctificatio, et beneficia tui muneris in hoc
Iubileo. Anno Vatuersitas fidelium impetrare latetur. Per Dominum
Nostrum. Amen.*

Después el Tedeum Laudamus, y acabado con armoniosa
música bendijo su Eminencia todo el circunstante Pueblo, diciendo:

Vers. Sit nomen Domini benedictum.

Resp. Ex hoc nunc, et usque in saeculum.

Vers. Adiutorium nostrum in nomini Domini.

Resp. Qui fecit Caelum, et terram.

*Benedicat vos omnipotens Deus. Pater et Filius et Spiritus
Sanctus. Amen.*

Y luego se promulgó la Indulgencia que su Eminencia concedía
en forma de Jubileo del año Santo, diciendo el Canónigo asistente en
alta voz.

*Emmentissimus et Reuerendissimus in Christo Pater et Dominus
D. Ludovicus Tit. Sancta Sabinae S.R.E. Pres. Card PortoCarrero de
Larcre Ligatus auctoritate sibit à Sanctissimo Demino nostro Papa
concessa dat, cocedit ómnibus bic prasantibus indulgentiam
plenariam in forma iubiter, regate igttur Deum pro Faelici statu
eiusdem Sanctissimt Dñi. Nostri Pappae Dominationis fuae
Eminentiae, et Romae, at Sancta Matris Ecclesiae.*

Quedando el Pueblo con alegría, y consuelo grandísimo, se dio
fin a la celebridad de tan Sacrosanta, y memorable función, y su
Eminencia se retiró después a la Sacristía donde se despejó de los
Ornamentos Pontificiales, y se vistió los Cardinalicios, y en la misma
forma que vino tornó a su Palacio, recibiendo aplausos infinitos del
Pueblo Romano, y del concurso de todas las Naciones congregadas de
todo el Orbe Cristiano, en el Orbe Santo de Roma.

Después de un breve reposo, siendo su Eminencia todo fineza, y atenciones, tornó a salir en público, con cinco carrozas, servido de su Noble, y numerosa familia de Gentiles hombres, y pajes, y con cantidad de hachas, se encaminó al Palacio Vaticano a asistir a los Divinos Oficios, y a la Misa de la Capilla Pontificia, y a la Colación que en el Sacro Colegio acostumbra dar el señor Cardenal Nepote, sabiendo a un mismo tiempo cumplir con Dios, y con los hombres, y ganar con suave, y decoroso trato las voluntades. En fin, perfeccionando la obra grande de aquel día, volvió a la media noche a su Palacio para proseguir en los siguientes (que sean felices, e innumerables, la empresa famosa de sus gloriosos e ínclitos dictámenes.

Dase a la estampa esta Relación por orden de Juan de Urraca Vergara, Contador Mayor de la Santa Iglesia de Córdoba, con ejercicio de la del Santo Oficio de dicha Ciudad, a quien se la remitió con carta de 28 de Diciembre de 75. Don Juan Antonio de Urraca Vergara García su hijo, Oficial del Santo Oficio, Mayordomo, Caballerizo, y Secretario de Embajada del Eminentísimo Señor Cardenal Porto-Carrero.

Documento 9

Madrid, 12 de octubre de 1677. Información hecha por orden de Savo Mellini arzobispo de Cesárea y nuncio de papa Clemente X en España, de las cualidades y circunstancias del cardenal Luis Fernández Portocarrero para arzobispado de Toledo...
RAH., *Salazar y Castro*, R-15, ff. 129-132.

Auto. *In Dei nomine Amen*: en la villa de Madrid a doce días del mes de octubre de 1677 a más el ilustrísimo y reverendísimo señor don Savo Mellini (sic) que por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, arzobispo de Cesárea y siendo santísimo padre y señor Inocencio por la divina providencia Papa XI, Nuncio y colector general apostólico en estos reinos de España por ante mí el notario secretario de su Arzobispado y de los testigos infrascriptos=digo que por cuanto ha llegado a noticia de su ilustrísima que la sacra católica y real majestad del Señor Rey don Carlos II de las Españas para la Santa Iglesia catedral y arzobispado de Toledo que al presente se halla vaco por fin y muerte del excelentísimo señor cardenal don Pascual de Aragón, Arzobispo de Toledo, su último poseedor, ha nombrado y presentado al excelentísimo señor cardenal Don Luis Fernández Portocarrero y para que Su Santidad admita la dicha presentación y nombramiento conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y *motu proprio* de la Santidad de Gregorio Décimo que harto de feliz recordación ha de preceder diligente inquisición averiguación e información cerca de las partes cualidades e legitimidad, vida y costumbres del dicho señor cardenal Don Luis Fernández Portocarrero y del estado que se halla al presente la dicha Santa Iglesia Catedral y Arzobispado de Toledo. Por tanto, mandaba y mando su señoría ilustrísima que en su presencia sean examinados los testigos que ex oficio mandara parecer ante si por ante mí el dicho notario secretario para enviar a su señoría cerrado y sellados para que con vista de ello provea lo que convenga y así lo proveyó mandó y firmó su señoría

ilustrísima siendo presentes por testigos don Marcelo Lossa, don Juan González, don Antonio de los Corrales y otros familiares de su ilustrísima. *Savus Archiepiscovo y Cesariensis Nuntius Apostolicus*. Ante mi don Isidro Jacinto de Pau. *In Dei nomine Amen*: en la villa de Madrid a 13 días del mes de octubre de 1677 el ilustrísimo y reverendísimo señor don Savo Mellini por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Cesárea, Nuncio y colector general, Archiepiscovo en estos reinos de España en cumplimiento de lo proveído y mandado por su señoría ilustrísima, ex officio hubo parecer ante sí a don Lope de Figueroa, clérigo de menores órdenes, del abad de Lodosa. Don Francisco de Velasco y Juan de Palacios, vecinos y residentes en esta corte y a los licenciados don Cristóbal de Torres, don Juan Baptista Badiola y Andrés García de León, racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, asimismo residentes en esta Corte y todos en presencia de su señoría ilustrísima los cuales y cada uno de por sí por ante mí el infrascripto notario secretario tomó y reabrió juramento a los dichos racioneros como presenteros lo hicieron en *verbo sacerdotis tacto pectore* y los demás que Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según forma de dicho acto y prometieron todos decir la verdad de lo que supieren y le fuere preguntado a la conclusión del dicho juramento respondió cada uno de por sí, así lo juro y amen, y lo firmo su señoría ilustrísima siendo presente por testigos don Felipe Filipini, don Antonio de los Corrales y don Toribio Martínez, familia paternal de su señoría ilustrísima, *Savus Archiepiscopus Cesariensis Nuntius Apostolicus*, ante mi don Isidro Jacinto de Pau, por las preguntas que se seguirán manda el ilustrísimo y reverendísimo señor Nuncio de su Santidad en los reinos de España sean examinados los testigos que de oficio ha mandado parecer ante sí por ante mí el infrascripto, el notario para que depongan cerca de las parte, cualidades, legitimidad, vida y costumbres del excelentísimo señor Don Luis Manuel Fernández

Portocarrero, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, presentado por su majestad católica a la Santa Iglesia de Toledo.

Primeramente, si conocen al dicho excelentísimo señor cardenal don Luis Fernández Portocarrero, de cuánto tiempo a esta parte, si el testigo es su pariente, muy amigo o enemigo, su cuñado o familiar digan y den razón. Si saben en qué ciudad villa o lugar nació y como lo saben. Si saben si ha nacido de legítimo matrimonio y de honestos y católicos padres, como se llaman o llamaron y de donde fueron naturales. Digán y den razón, si saben qué edad tiene el dicho eminentísimo señor cardenal Portocarrero y si ha cumplido treinta años, digan si saben que tiene las órdenes sacras cuales y de que tiempo a esta parte, particularmente si ha sido de seis meses a esta parte, digan si saben si se ha ejercitado en las funciones eclesiásticas y en el ejercicio de las órdenes que ha tomado y si ha sido y es frecuente en la recepción de los sacramentos y del voto digan, si saben que ha vivido siempre católicamente y permanecido en la puridad de la fe y como lo saben, si saben que es hombre de buena vida, buenas costumbres, buena comunicación, hombre docto, grave, prudente y experimentado en muchas cosas de importancia digan, de cómo es en la Santa Teología o en sus cánones, en qué lugares y de cuánto tiempo a esta parte y que fruto ha hecho en la Teología y si ha ejercitado los cánones y si verdaderamente tiene la doctrina que se requiere en un obispo para que pueda enseñar a los demás digan, y si saben que haya tenido algún cargo cerca de la cura de almas o gobierno de otra iglesia y como ello se ha habido así en la doctrina como en las costumbres y prudencia digan, si saben si ha sido público o secreto escandaloso cerca de la fe, costumbre o doctrina o si tiene otros vicios de cuerpo o alma y otro legítimo impedimento por lo cual no pueda ser presentado a la Santa Iglesia catedral digan, si le estiman idóneo, hábil, capaz y merecedor para bien regir y gobernar una Santa Iglesia catedral y particularmente a la que le ha presentado su majestad católica y si juzga que su presentación será

de útil y provechoso a la dicha Santa Iglesia digan, y den razón, ante mí don Isidro Jacinto de Pau testigo don Lope de Figueroa, clérigo de menores ordenes, abad de Lodosa residente en esta Corte después de haber jurado pareció a ser examinado y siendo preguntado por el tenor del interrogatorio de preguntas depuso lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce de muchos años de esta parte al eminentísimo señor don Luis Fernández Portocarrero, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, virrey y capitán general del reino de Sicilia en ínterin y no le toca las preguntas que de la ley; a la segunda pregunta dijo que sabe que el dicho eminentísimo señor cardenal Portocarrero nació en la villa de Palma del obispado de Córdoba y lo sabe porque de ella tiene particulares noticias; a la tercera dijo que sabe que el dicho eminentísimo señor don Luis Fernández Portocarrero es hijo legítimo que ha habido de legitimo matrimonio de los señores marqueses de Almenara don Luis Fernández Portocarrero, hijo primogénito del conde de Palma y de doña Leonor de Guzmán, hija de los marqueses de la Algaba que le tuvieron y procrearon por tal hijo legítimo entre otros estando casado y velados *in facie ecclesiae* lo cual es muy público y notorio como también lo es que los sus dichos y todos sus ascendientes han sido y son de ilustre sangre cristianos viejos muy limpios de toda mala raza de moros, judíos, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición ni por otro tribunal y este testigo nunca ha sido decir ni entender cosa en contrario; a la cuarta dijo que sabe que dicho señor cardenal tiene al presente cuarenta y dos años de edad poco más o menos; a la quinta dijo que sabe que está ordenado de todas ordenes sacras de doce años de esta parte y le ha visto celebrar misa y hacer otros actos de tal; a la sexta dijo que sabe que se ha ejercitado y ejercita en las funciones eclesiásticas y en el ejercicio de sus órdenes y es frecuente y devoto en la recepción de los santos sacramentos ya es público y notorio; a la séptima dijo que sabe y es muy notorio que ha habido y vive bien fiel y cristianamente y con toda la pureza de que se requiere y no ha

visto o sabido u oído ni entendido cosa en contrario; a la octava dijo que sabe que es hombre de buena vida y costumbre y de sana conversación; a la novena dijo que también sabe que es hombre de aspecto grave de toda prudencia y experiencia en las cosas de mayor importancia y lo cual su majestad católica le ha honrado en el puesto que al presente tiene en el reino de Sicilia; a la décima dijo que sabe que esta graduado de licenciado por la Universidad de Toledo para obtener el decano de aquella Santa Iglesia que le juzga que en su persona concurre toda la doctrina virtud y requisito necesarios para gobernar el arzobispado de Toledo a que ha sido presentado por su majestad; a la undécima dijo que sabe a veinte años poco más o menos que es Deán y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo de donde fue promovido a la sacra Púrpura y al presente ocupa el puesto de virrey y capitán general del dicho reino de Sicilia en ínterin que se ha portado y porta satisfacción de su majestad; a la duodécima dijo que no le conoce ni ha conocido ninguno de los defectos que contiene está pregunta; a la décimo tercia dijo que tiene y estima por merecedor del dicho arzobispado de Toledo, primado de las Españas y se espera de su gobierno mucho útil, todo lo cual digo en la verdad público y notorio auto de su juramento y lo firmo y que es de sesenta y ocho años, don Lope de Figueroa ante mi don Isidro Jacinto de Pau; (...).”

Documento 10

Navas, 14 de octubre de 1677. Despacho del rey Carlos II a Gaspar Méndez de Haro, VII marqués del Carpio, su embajador en Roma, para que haga presentación al papa del cardenal Luis Fernández Portocarrero para el arzobispado de Toledo...

RAH., *Salazar y Castro*, R-16, ff. 101-102.

Marques del Carpio, primo de mi Consejo de Estado, gentilhombre de mi cámara. Gran Chanciller de las Indias y mi embajador en Roma: Habiendo vacado el Arzobispado de Toledo por fallecimiento del cardenal don Pascual de Aragón y teniendo delante la virtud, letras y otras muchas buenas cualidades que concurren en el muy reverendo en Cristo, padre cardenal don Luis Fernández Portocarrero, de mi Consejo de Estado y Virrey y Capitán General en ínterin de mi reino de Sicilia y la gran satisfacción de que me hallo de que en todo lo que le tocare cumplirá con su obligación y con el descargo de mi conciencia he resuelto presentarle (como por esta lo hago) para dicho Arzobispado con carga de setenta mil ducados de pensiones antiguas que no exceden del tercio de su valor y que don Juan de Austria, mi hermano vaya heredando sobre las que goza en el las que le vayan vacando hasta cumplimiento de los dichos setenta mil ducados como se lo concedió la Santidad de Inocencio X cuando se poseyó esta iglesia en favor del cardenal Moscoso y dejando a mi posesión y nombramiento el deanato y una canonjía que tiene en la Santa Iglesia de Toledo y toda la demás renta eclesiástica que actualmente poseyere el dicho cardenal Portocarrero, yo os mando que en recibiendo esta y haciendo y ante todas cosas otorgado dicho cardenal los poderes y juramento de la ley trece libro primero título tercero de la nueva recopilación en conformidad de las minutas que se os emiten con esta firmadas de don Íñigo Fernández del Campo de mi Consejo y mi secretario de la cámara y patronazgo real y asimismo las otras que van haciendo de facción del deanato y

canonjía de la Santa Iglesia de Toledo y toda la demás renta eclesiástica que hubiere y no de otra manera ,en mi real nombre y como patrón que soy de las Iglesias de España, presentéis a Su Santidad para la de Toledo a dicho cardenal Portocarrero, suplicándole mande se le despache sus Bulas con la reservación de los dichos setenta mil ducados de pensión viejas advirtiéndole se prevenga que si vacara la dicha pensión por muerte de don Juan mi hermano antes de pasarse la dicha Iglesia a favor del cardenal la he de poder cargar de nuevo como las demás (si sucediere que están cargadas a favor de las personas contenidas en la fe de pensiones que va con esta como se acostumbra y expedidas las dichas Bulas las cargas y calidades referidas me las remitiréis a manos de don Íñigo Fernández del Campo de mi Consejo y mi secretario de la Cámara y patronazgo real que en ello me serviréis.

A 19 de octubre de 1677, yo el Rey.

Documento 11

Roma, 20 de diciembre de 1677. Bula de Inocencio XI nombrando al cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero arzobispo de Toledo.

ACT., Libro Sede Vacante, 1677.

Bulla. 131

Innocentii Episcopi servus servorum Dei. Dilecto filio Ludovico
Ferez, filio sanctae Romanae Curiae Cardinali Portocarrero nunc
cupato salutem et apostolicam benedictionem. Quia disponente
Clementia, cuius insuperabilem providentiam praedicatione suscipimus
Ministeria in Episcopali Dignitate specula mentis licet imparibus
Constituta ad Divinam vobis Ecclesiae aequam non consideratione
extendimus, et pro eam statu dispendio aptis personis ad saltem
adhibemus sed de illis non propter cogitare convenit, quae pro
ipsi curae Pastoralis, inveniunt, ut eis in data eorum nostrum Pasto
ri praeficiantur Idem, qui commissos sibi populos pro eorum custodia
providentiam et providentiam curamque salubriter adhi
gant, et impendant ac Ecclesiarum ipsarum bona non solum gubernent.
Sed etiam multumque offerant incrementis. Sane
Ecclesia Tolitana, quae deinde Patronatus Charissimi in Christo
Filij nati Caroli Hispaniarum Regis Catholici et principis
apostolici cui non est hactenus in aliquo derogatum per dispensationem
Domi bene memoratae Paschalis ubi ad Paulinum Carli et
Aragon nuncupatus Archiepiscopus Tolitani dum vivisset per
rederat per obitum dicti Paschalis Cardinalis qui extra
Romanam Curiam de iure natura percoluit Pastori solido
debita. Non vacante huiusmodi digni relatione in illa
ad provisionem eundem Ecclesiae celsum, et felicem nulla longa
vacatione exponatur in commodis: potius et respectu huius
intendentes post deliberationem, quam de provisione eidem Ecclesiae
personam idoneam aut futuram cum venerabilibus patribus
nisi de Romana Ecclesia Cardinalibus salubriter delibentem.
Denique ad hoc personam idoneam presentantem Considerati gratiam
Vobiscum merito quibus personam tuam illorum largiter Altis
simi multipliciter inveniunt quos quibus qui pro eorumdem
mentium tuorum Excellentia Cardinalatus honore fulget
eandem Ecclesiam Tolitanam sibi vobis et potius auctore Domino
salubriter Regere, et feliciter gubernare: sine dimissis oculis

nie menti intendente; igitur tan eadem Ecclē Tolitane quam
vniuersi Dominis salubriter prouideri deperona tua Nobis
Et eadem habitui obusum et dignitiam ministerum huius
accepta sic Ecclē Tolitane super eadem mente Archiepiscopi
habitu reddidit et prouidit una sexaginta trium militū
Nobili viro Joanni ab Aulbia et alia Ducenorum Pedro Casillo
et alia Centum Blasi et Valenta, et alia aliorum Centum
Joanni de Isalla, Alique aliorum Centum Joanni Francisco Villa
Rech, et alia quingentorum Melchori Portocarrus et alia Ducentum
Antonio Gatom; et alia ducentorum Francisco Calaci, aliisque
Centum Duaro Altes, et alia Ducenorum Joanni Rodriguez, et
alia ducentorum Nicolao Miron, et alia Centum et quingenta
Joanni et Stamentia et alia Ducenorum Joanni de Lancia, aliisque
Centum Emanueli Terilla, et alia aliorum Centum Francisco
et Nana, et alia aliorum Centum Pedro Quico, et alia quatuor
centum Ferdinandis et Alcampo aliisque Centum Bernardo Vicente
et alia sexcentorum et Alcadia, et alia aliorum sexcentorum huius
nisi Episcopi Venerabilium habitui me, et alia Centum Nicolao
Camayo, et alia Centum et quingenta Balthazarū Manthon,
aliisque Centum Emanueli Ventura et alia aliorum Centum Aug.
Lopez, et alia aliorum Centum Joaues et Stando, et alia
aliorum Centum Gregorio Genador, aliisque ducentorum Emanueli
Coloma et alia Centum et quingenta Aug. Cellanuba, et alia
quingenta Ludouico et Ma Cuesta, et alia Centum Nicolao Garcia
aliisque aliorum Centum Emanueli Cobo, et alia aliorum Centum
Joanni et Calhineo, et alia Ducenorum Francisco de la Riba
et alia Centum Hieronimo Sorelo et alia aliorum Centum Antonio
et Alba aliisque aliorum Centum Francisco et Penouides
et alia Centum et quingenta Pedro Legana Clerici Alti
fili et alia quadringentorum Miro Recalticorum sancti Ieronimi
et relique pensioni annua antiqua Centum Ducenorum monete
Hispanie Hospitalis sancti Ieronimi illa annuatim percipiendū
aperta auctoritate pra. feruente reperitur, quia salua est volū
tas de partem eorundem Consilio dicta auctoritate prouidimusque
illi in Archiepiscopum presbiterum et Pastorem, Caam, et Administrat
ionem ipsius Ecclē Tolitane sibi in spiritualibus, et temporalibus Com
mittendo. Ita tamen et per hoc Ecclē Tolitane et Urbi, que
sibi vel Cardinalatus et sibi preberi non debent sed eundem

Eccl^a Sancta Romana Prætor^{is} Car^{ol}us & d^{omi}n^us Eccl^e Solita
 na Veni^{ti} P^{re}lat^{us} & Pastor & d^{omi}n^us firm^us p^{ro} p^{ro}curator
 Concessit q^{uod} d^{omi}n^us Domin^us ad h^uic^u p^{ro}curator Eccl^e Solitana
 p^{ro}curator in d^{omi}n^us in d^{omi}n^us & studium p^{ro}curator de fer
 datus anoxi^u ac p^{ro}curator ab adu^{er}sari^u Intraqueque in d^{omi}n^us
 spiritualibus & temporalibus suscipiet incrementa. Suscipiet
 Curator p^{ro}curator per apta scripta mandamus quatenus Curator
 & administratione p^{ro}curator sic & p^{ro}curator p^{ro}curator
 fideliter, & p^{ro}curator quod Eccl^a ep^{iscop} Solitana Substanti
 p^{ro}curator & p^{ro}curator administratione p^{ro}curator se committant
 Inque p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator, & d^{omi}n^us Aptica
 benedictionem & gratiam, & in d^{omi}n^us p^{ro}curator Consequi merenti, ac veniat
 oblatu^m p^{ro}curator n^{ost}ri d^{omi}n^us p^{ro}curator & d^{omi}n^us p^{ro}curator
 & Curator d^{omi}n^us Eccl^e Solitana. Clero & Populo Curator &
 d^{omi}n^us p^{ro}curator per eadem scripta mandamus quatenus p^{ro}curator
 tibi tanquam membra Capiti obsequentes, ac Capitem tibi tanquam
 Patri & Pastori animarum suarum Summate intendentes ex
 hibent tibi obedientiam & reverentiam conuenientem. Inque mutual
 inter te & p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator
 eorum d^{omi}n^us p^{ro}curator p^{ro}curator in d^{omi}n^us merito Commendare
 ac Clero p^{ro}curator & d^{omi}n^us p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator
 & p^{ro}curator admittentes honore exhibent tibi obedientiam & re
 uerentiam d^{omi}n^us p^{ro}curator & d^{omi}n^us p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator
 & Pastorem animarum suarum deuote suscipientes & deuota hono
 rificentia p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator
 Summate intendant. Inque si in d^{omi}n^us d^{omi}n^us p^{ro}curator p^{ro}curator
 inter p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator, in d^{omi}n^us p^{ro}curator.
 Curator autem p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator p^{ro}curator
 p^{ro}curator tibi fidelitatem soltam nec d^{omi}n^us p^{ro}curator
 & sua tibi ab eis deuota integre exhibere studiant, alioquin
 abiam sine p^{ro}curator quam respectu^m tibi tuleris seu statueris
 in tullei tatum Sabini^m & p^{ro}curator autem d^{omi}n^us p^{ro}curator
 ad satisfactorie condicione in violenter obtemperari. P^{ro}curator
 quoque & p^{ro}curator atente eundem Casalem Regem quatenus
 te & p^{ro}curator Eccl^e Solitana Sabini p^{ro}curator & d^{omi}n^us Aptica
 Reverentia p^{ro}curator p^{ro}curator in ampliandis & conseruandis
 iuribus suis necesse bonorum fauori auxilio p^{ro}curator quod
 tu cui Altitudini p^{ro}curator p^{ro}curator in comitio tibi ad Pastoralis

Officio patri Deo propitius prosperari, ac eidem Casale Regi a Deo
 perenni vite premium et a Nobis condigna gratiam adhibere
 gratiarum. Et insuper ut statum tuum in diti Cardinalatus
 Sublimitate decenter tenere, et expensarum onera quibus
 magis de necessitate subire oportet pariter possere valeas
 Motu proprio non actuam vel alterius proxi a Nobis super hoc
 oblati petitioni instantiam sed ex mera liberalitate nostra
 fecimus, et etiam postquam in omnibus provisionibus et perfectiōnis
 predictarum provisionum, seu quam Regimini, et admi-
 nistracioni dicitur Ecclie Tolit. quandovis illi personis peram
 sequantur, et quocumque aliam proprio simili titulo tibi assigna-
 dam Ecclie, et quocumque Romana Curia, officia et loca
 Monachum et prius retinere ac quis, unquam publici redditibus
 et pensionibus Ecclie, et loco pensionum annuarum, nec non Centum
 et viginti ducatorum auri de Camera super Canonibus et
 Praevidentibus Ecclie Flupalensis et aliam Ducenarum, et quinquaginta
 ducatorum super prius inde Quenda et reliquis pensionibus annuarum
 aliarum ducenarum, et quinquaginta ducatorum monetae super alia
 ubi pensionum simplicium beneficiorum Ecclie, unde valitua appi-
 domi sui locorum Tolit. et Placentina, Diocesis Parochialium
 sui alibi Ecclie, publicis redditibus et pensionibus ac etiam
 super alia pensionibus annuarum super quibusvis etiam Monachis
 Archiepiscopalis, Episcopalis, et Abbatis publicis redditibus
 et pensionibus eccliesiasticis ac etiam distributionibus quocumque
 apta tibi auctoritate remittatur, et assignatur ac redimatur, et
 assignatur sui in Canonice translato et translata, quod, et qual
 et similibus dispositionibus percipi, et percipi in futurum
 quorum, et quorum quantitates eisdem personis Saltem volumus
 pro expensis etiam cum publicis et pensionibus suis, transferen-
 di beneficiorum Ecclie, et officia quocumque Consecranda de rebus
 et bonis tuis retinendi, et disponendi, alijque facultatibus et
 indultis tam spiritualibus quam temporalibus tibi Saltem
 Concedendi, et concedendi, et ut prius quoad hunc persequere
 et exigere et levare ac mutuo tuis et utilitatem committere
 libere et licite valeas Constitutionibus, et ordinationibus aptis
 ac dicitur Ecclie Tolit. et Invenio Confirmatione apta vel
 quavis firmitate alia roboratis Statutis, et Annuatimibus

Ceteris que Antiquis nequaquam obstat auctoritate pro tenore
 quibus de specialis dno p[ro] dispensamus. Decernentes propterea
 Eccles[ie] de laudat. ac offit[er]ia, et loca monach[ia] h[ab]ere p[ro]hibere
 que T[er]rit[or]iorum et suspensionum. Singulis exstantibus
 ac facultatib[us] & indulgentiis. non expresse iuris que & inane
 inveni[unt] super hi[is] a quoquam Quavis auctoritate licent[er] vel
 ignoranter congre[n]t[ur] avertantur. Petrus etiam volumus, ut in
 Civitate Tolitana Mont[is] pietatis i[n]stitutio cujus tunc consistit
 in hoc manente p[ro]p[ri]a vero p[ro]visione & p[ro]p[ri]atione h[ab]ere
 Monasteria Quorundam Canonice & P[ro]curanda Civitas
 que bona. Eccles[ie] que obiter corpus vacare decernimus
 Nos que ad ea que in eis committuntur augmentis cedere valent
 favorabiliter intendentes. Cunctis p[ro]p[ri]et[ar]iis tunc & a quoquoque
 que malitiam Catholicis Antiquis p[ro]p[ri]a & communione sedis
 apte sint accitis & in hoc illi antientibus duob[us] vel trib[us]
 alij Catholicis Episcopis simil[iter] p[ro]p[ri]a & ceteris habentibus
 munus Consecrationis. suajque libere, & licite p[ro]p[ri]a &
 Valde d[omi]ni auctoritate tenore istius concedimus & indulgemus
 ac eadem Antiquis munus consecrationis h[ab]ere tibi. vacatis illi
 servandi & admittendi impendendi facultate imperpetuum.
 Datus Roma apud sanctus Petrus anno incarnationis Domi
 nice Millesimo & centesimo septuagesimo septimo
 Idibus Decembris Kal. Januarij Pontificatus n[ost]ri Anno secun
 do. P[ro] Em[er]ito Cardinali Barberino Summo. Camp[er]ino
 P[ro]fessore. I. Paulino Cap[er]o. V[er]o Hermiculi. V[er]o
 Camp[er]ino. Leg[ato] in secretaria Ap[osto]lica. P[ro]fessore.

Executores

Don Carlos Segundo Portugalis & Hispanie Regis
 Castellae de Leon & Asturias de Castella Siciliae & Aragonie
 Com. de Portugal & Navarra de Granada de Toledo de
 Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cordova
 de Cadix de Cevega & Murcia de Baleari & Insularibus
 de Algezira & Balbar & Islis Sicijs & Canarijs & Islis
 Indiarum Orientalibus & Occidentibus Islis & Terra Firma de
 Mar Oceano Archipelago & Austria Duque de Borgonia
 & Brabantis Milan Comite de Neapoli & Flandris

Documento 12

Toledo, 22, 23 y 24 de abril de 1682, *Sínodo Diocesana del arzobispado de Toledo celebrada por el eminentísimo y reverendísimo señor don Luis Manuel del título de Santa Sabina presbítero cardenal Portocarrero, protector de España, arzobispo de Toledo...*, impreso por Atanasio Abad, Madrid, 1682.

PREAMBULO Y CONSTITUCIONES DEL SYNODO 1682.

Sínodo diocesana del arzobispado de Toledo, celebrada por el eminentísimo y reverendísimo señor d. Luis Manuel, del título de santa sabina presbítero cardenal Portocarrero protector de España, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Majestad, &c. En la ciudad de Toledo los días XXII, XXIII y XXIV del mes de abril del año de MDCLXXXII.

Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castillo de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Por cuanto por parte de vos el muy Reverendo en Cristo Padre, Don Luis Manuel Portocarrero, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Título de Santa Sabina, Protector de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller de Mayor de Castilla, del nuestro Consejo de Estado se nos ha representado, que en ejecución de lo que dispone el Santo Concilio de Trento, habéis celebrado Sínodo éste presente año en la Ciudad de Toledo, y en el habéis ordenado, y establecido para el Gobierno de este Arzobispado, las Constituciones de que se hacía presentación en debida forma, suplicándonos las mandaremos ver, y reconocer, y dar licencia en la forma ordinaria, para que se imprimiesen, y publicasen; y visto por los del nuestro Consejo, con lo que se dijo por el nuestro Fiscal, se

acordó dar esta nuestra carta. Por la cual, sin perjuicio de nuestra jurisdicción, y Patrimonio Real, ni de otro tercero alguno, concedemos licencia, y facultad a cualquier Impresor de estos nuestros Reinos, para que por esta vez, sin incurrir en pena alguna pueda imprimir las dichas Constituciones Sinodales de uso referidas, por el original que va rubricado, y firmado al fin de Miguel Fernández de Noriega nuestro Secretario, y hecha la dicha impresión, no se ha de poder vender, ni víar de las dichas Constituciones Sinodales, sin que primero traigan al nuestro Consejo, juntamente con el original para que se vea, si la dicha impresión está conforme a él, y se tase el precio a que se ha de vender, y mandamos al dicho Impresor no imprima el principio, ni primer pliego, ni entregue más que un solo libro impreso con el original, para que se corrija por el Corrector a quien toca, y se tase el dicho precio, y estándolo, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, y sucesivamente esta nuestra carta, y la aprobación, tasa, y erratas, pena de incurrir en las penas impuestas, por las leyes de estos nuestros Reinos: De lo cual mandamos dar, y dimos esta nuestra carta, sellada con nuestro sello, y librada por los del nuestro Consejo, en la Villa de Madrid a veinte y un días del mes de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y dos años. Juan, Obispo de Jaén. Lic. D. Gil de Castejón. Lic. D. Ioseph, de Salamanca del Forcallo. Lic. D. Ioseph de Soto. Lic. D. Luis de Salcedo y Arbicu. Yo Miguel Fernández de Noriega, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escribano de Cámara, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los de su Consejo. Registrada. Don Ioseph Vélez, Teniente de Canciller Mayor. Don Ioseph Vélez.

DON LUIS MANUEL,

POR LA DIVINA MISERICORDIA, DEL TÍTULO DE SANTA SABINA, Presbítero Cardenal Portocarrero, Protector de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Majestad, &c.

A LOS MUY REVERANDOS

Nuestros amados Hermanos Deán, y Cabildo de nuestra Santa Iglesia de Toledo; y a todo el Clero, y demás Fieles de nuestro Arzobispado: salud y gracia en nuestro Señor Jesucristo. Las Constituciones y Decretos, que en esta nuestra Santa, y primera Sínodo Diocesana, con el favor de la Divina gracia y vuestra asistencia, hemos formado, y establecido, os remitimos ya impresas: deseando afectuosamente, y suplicando instantemente a Dios Nuestro Señor sea servido se impriman en vuestros corazones; para que así podamos santamente gloriarnos con el Apóstol: que Vosotros sois nuestra Carta viva, en quienes las Ordenaciones santas se leen estampadas, no con tinta muerta, sino con el espíritu de Dios vivo, para gloria suya, y edificación de toda la Iglesia. Y aunque hemos del gran deseo que os asiste del bien espiritual de vuestras almas, y santo celo de la salvación de las que están a vuestro cargo, que no necesitáis de nuestras exhortaciones para su puntual observancia; no obstante, para desahogo del Paternal amor que os profesamos, y cumplimiento de la estrecha obligación en que nos ha puesto el Sumo Pastor Cristo, que nos manda en cabeza de San Pedro, que apacentemos sus ovejas con pastos, y palabras de vida; no excusamos significaros la suma importancia de estas santas Constituciones Sinodales; la estrecha obligación en que Dios os ha puesto de saberlas; y la rigurosa exacción con que os ejecuta a cumplirlas. Reconoceréis la suma importancia de estas Constituciones, si os acordáis cuan encarecidamente nos encarga a los Prelados el Santo Concilio Tridentino la frecuente celebración de estas Sínodos; fiando de sus Ordenaciones el perfecto uso, y recta administración de los santos Sacramentos, la compostura del Clero, y la reformation de costumbres: Y ninguno de vosotros debe ignorar, que estas santas Sínodos, y sus Ordenaciones, son el cultivo de esta Viña del Señor, que arrancan las espinas de los errores, supersticiones, engaños, abusos, y toda maleza de pecados; que reforman lo depravado, que

plantan lo provechoso, y hace que fructifique, y llegue a sazón lo santo; y que su omisión e incuria abre gran puerta a la relajación de la disciplina Eclesiástica: Y así debéis creer lo que enseñan las Sagradas Escrituras, y Santos Padres, que nuestro bien espiritual, y de toda la Iglesia, pende, en gran parte, de sus Sanciones, y Constituciones santas: Ellas son las armas de esta mística Torre de David, que nos defienden de las penetrantes saetas de todos nuestros enemigos. Ellas son el antemural de la Fe, que si faltan se arruina. Son la cerca de esta floridísima, y fructuosísima Viña del Señor, que si caen, ni está seguro el Lagar de la Sangre de Cristo, y sus Sacramentos, ni la Atalaya de sus Artículos, y Oráculos. Quien pues, no hará grande aprecio de la importancia de estas santas Constituciones, que tanto conducen, y se dirigen a este altísimo fin de la Iglesia Católica? Y si le hace, como tendrá corazón para ignorarlas, y no haberlas? Las Leyes Santas siempre las debe traer el Cristiano en su memoria: De día, y de noche han de ser la materia de su meditación; porque mal podrá cumplir con las obligaciones de su estado, quien no las trajere ante sus ojos. Ninguno de Vosotros, especialmente Sacerdotes, Ministros de Dios, y Curas de Almas, presume afectar ignorancia de estas Constituciones; porque tal ignorancia sería gravísima culpa vuestra en el acatamiento Divino, y causa de otras muchas en los que están a vuestro cargo: y en el Ministro de Dios, que debe ser Archivo de Sabiduría, Tesoro de ciencia, y de cuyos labios aprenden los demás las enseñanzas del Cielo, no cabe, ni aún se presume, que pueda haber ignorancia de las Sanciones, y Santas Leyes: Porque como se puede presumir ignorancia en aquel que fue promovido para enseñar a los otros lo que conviene? Si ignorare lo que debe saber, dice S. Pedro Damiano, en vez de ayudar a la salvación de los suyos con su Sabiduría, él se perderá eternamente, y será causa de que ellos se pierdan por su culpable ignorancia. No quiera Dios que la ignorancia de estas santas Constituciones, sea causa de vuestra ruina espiritual, ni de las almas

que están a vuestro cargo; ni que seáis, como dijo Cristo Nuestro Señor de aquellos ciegos, guías de ciegos, que todos caen en el abismo. Abrid los ojos, leed, medita, y traed frecuentemente a la memoria estas santas Constituciones, que todas se ordenan al perfecto cumplimiento de nuestras, y vuestras obligaciones: Y acordaos que al Ministro que ignora las que debe saber, le desecha Dios de sus Aras; y que el Apóstol previene el más severo castigo al Ministro que ignorare las Leyes, y Constituciones Eclesiásticas, que son de su obligación: El que se hallare, dice, en el Ministerio de enseñar, y predicar lo que conviene para la eterna felicidad, conozca, y entienda las Leyes Eclesiásticas, porque son mandatos que Dios da por medio de los Prelados de su Iglesia; y advierta que su inexcusable ignorancia será castigada con el eterno olvido para su condenación. Y si esto merece el Ministro de Dios, que ignora las Leyes de su oficio, y ministerio; de que censura será digno el que, sabiéndolas, no las ejecutare y cumpliera, que es su principal obligación? A este cumplimiento principalmente os exhortamos, Hermanos Carísimos; este principalmente os encargamos: y para esto os proponemos delante de los ojos a Cristo Crucificado con las palabras del Apóstol. Para que tengáis la Fe Divina, y obedezcáis sus santas Leyes; mirad a Jesús Crucificado, Autor, y Consumador de la Ley, que por vuestro amor despreció la vida, y sufrió la afrenta. Fue Autor de la Ley en cuanto Dios, en cuanto Hombre Consumador: como Dios la puso, como Hombre la obedeció: como Dios impuso el precepto, como Hombre nos dio ejemplo, obedeciendo hasta la muerte, y muerte de Cruz. Mirando, pues, a este Señor Dios, y Hombre Crucificado, hemos formado estas Constituciones, para gloria suya, y espiritual provecho de vuestras Almas: y así como mirándole como ejemplar Divino de Legisladores, han sido formadas; así esperamos, que mirando este Divino Ejemplar de obedientes, han de ser perfectamente obedecidas. Miremos pues aquella obediente perfectísima, miremos aquel amor ardentísimo, y fácilmente nos

sacrificaremos a su amor, y obediencia, hasta dar la vida por sus ovejas, y en servicio de su querida Esposa; miremos aquella Cruz, aquella Sangre, aquellas Fuentes de vida, de donde manaron los Sacramentos, los Tesoros de la Gracia; y miremos como los administramos, y repartimos: y sabed, como dice San Bernardo, que si aquella Cruz en el Calvario fue Cátedra de Maestro en el Valle de Iosaphat será Tribunal de Juez; y en aquella gran Sínodo de aquel día tremendo se pedirá estrechísima cuenta de aquella Sangre, y de las Constituciones de esta Sínodo. Con el amor pues, y ejemplo de este Señor Crucificado, y con el temor, y temblor de aquella cuenta estrecha, esperamos en Dios os animaréis todos a la exactísima observancia de estas santas Constituciones, para que merezcáis estar en aquel día a la mano de sus escogidos, como ovejas dichosas de este Pasto Eterno; el cual así como por nuestro amor estuvo todo clavado en la Cruz, así todo él, por amor, y caridad, esté siempre enclavado en nuestro corazón. Amén.

TITULOS

De los cinco Libros de estas Constituciones Synodales.

Libro Primero.

Tit. I. *de Fide Catholica*, p.1

Tit. 2. *de Constitutionibus*, p.27.

Tit. 3. *de Imaginibus, & Reliquijs Sanctorum*, p.30

Tit. 4. *de Officio Sacristae, & eius provisione*, p.48

Tit. 5. *de Baptismo, & eius effectu*, p.54

Tit. 6. *de Confirmatione*, p.65

Tit. 7. *de Aetate, & qualitate ordinandorum*, p.68

Tit. 8. *de Sacra Vnctione*, p.71

Tit. 9. *de Clericis Peregrinis*, p.76

Tit. 10. *de Officio Archipresbyteri*, p.79

Libro Segundo

Tit. I. *de Iudicijs*, p.83

Tit. 2. *de Officio Promotoris Fiscalis*, p.96

Tit. 3. *de Tabellionibus*, p.99

Tit. 4. *de Foro Competenti*, p.110

Tit. 5. *de Libelli Oblatione*, p.112

Tit. 6. *de Ferijs*, p.114

Tit. 7. *de Confesis*, p.119

Tit. 8. *de Exceptionibus*, p.120

Libro Tercero

Tit. I. *de Vita, & honestate Clericorum*, p.121

Tit. 2. *de Cohabitatione Clericorum, & mulierum* p.130

Tit. 3. *de Clericis nonresidentibus*, p.135

Tit. 4. *Vt Ecclesiastica beneficia sine diminutione conferantur*, p.146

Tit. 5. *de Rebus Ecclesiae alienandis, vel non, & eius Aeconomo*, p.148

Tit. 6. *de Testamentis*, p.159

Tit. 7. *de Sepulturis*, p.183

Tit. 8. *de Parrochijs, & alienis Parroquianis*, p.197

Tit. 9. *de Successionibus ab intestato*, p.200

- Tit. 10. *de Decimis*, p.201
- Tit. 11. *de Regularibus, & transeuntibus ad Religionem*, p.203
- Tit. 12. *de Voto, & voti redemptione*, p.208
- Tit. 13. *de Religiosis Domibus*, p.210
- Tit. 14. *de Celebratione Missarum*, p.218
- Tit. 15. *de Custodia Eucharistiae*, p.238
- Tit. 16. *de Observatione ieiuniorum*, p.245
- Tit. 17. *de Ecclesijs aedificandis, vel non*, p.250
- Tit. 18. *de Immunitate Ecclesiarum*, p.255

Libro Cuarto

- Tit. I. *de Sponsalibus, & Matrimonijs*, p.261
- Tit. 2. *de Divortijs*, p.279

Libro Quinto

- Tit. I. *de Symonio*, p.281.
- Tit. 2. *de Vsuris*, p.283
- Tit. 3. *de Crimine falsi*, p.285
- Tit. 4. *de Sortilegijs*, p.286
- Tit. 5. *de Maledicis*, p.288
- Tit. 6. *de Iniurijs*, p.290
- Tit. 7. *de Custodia reorum*, p.291
- Tit. 8. *de Poenis*, p.293

Tit. 9. *de Poenitentijs, & remissionibus*, p.294

Tit. 10. *de Sententia excommunicationis*, p.327

Tit. 11. *de Officio Vifitatoris*, p.333

Tit. 12. *de Aegyptijs*, p.373

Tit. 13. *de Impressoribus librorum*, p.374

Documento 13

Toledo, 9 de abril de 1689. Voto del cardenal Portocarrero a favor de la princesa Mariana de Neoburgo.

Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*. pp. 72-75.

Señor: Por otra carta de don Crispín González Botello recibí la Real orden de que habiendo resuelto Vuestra Majestad, por el mayor bien y consuelo de sus vasallos y conservación de la Monarquía, se trate de su casamiento, se ha servido Vuestra Majestad mandar que por el celo que me asiste de su mayor servicio, proponga luego a Vuestra Majestad las Princesas que juzgare más idóneas a este fin; y obedeciendo a Vuestra Majestad con la debida veneración paso a decir que el acierto en la elección de su esposa para Vuestra Majestad en don peculiarísimo de Dios Nuestro Señor, y procediendo en este presupuesto debe Vuestra Majestad y debe su Consejero procurar mover a su Divina Majestad con ruegos instantes a que manifieste o inspire su divino agrado, porque es cierto que si las afecciones o aversiones no pusieran impedimento, correspondería a las piadosas peticiones la divina misericordia. Esta primera y religiosa diligencia me consta hace y continúa Vuestra Majestad, con que me prometo logrará el conseguir las luces y mociones que, seguidas, afianzarán en todo acontecimiento el inapreciable sosiego de haber procedido a las más sanas y puras expresiones, y por parte mía es cierto que, incesantemente, por buenas almas e instantes rogativas, se ha estado y está pidiendo a Dios acierto, la prudencia y providencia humana no puede parecer exenta de contingencia, porque el tener presentes los sucesos que pasaron, comprender sin engaño los presentes y antever lo por venir, no es dado a la investigación humana; pero instruida de observaciones y razones a que regularmente han correspondido los aciertos, constituyen reglas y

establecimientos fundamentales que debe meditar y a que debe ceñirse y definir el Consejero para contraer su dictamen a lo que previenen o comprenden, salvado con esta regulación el escollo de la justa sindicación en exceso en caso de no corresponder los sucesos, que no están en las manos de los hombres, pero que deben estar en su deliberación cuando corresponde a la común prudencia. Los sabios antiguos españoles previnieron cuando debe el Rey ambicionar en orden a las dotes y dones que han de concurrir en la Princesa que se hubiese de coronar reduciéndolo a cuatro, de cuyo concurso adornada, la definiera digna de la diadema. La primera prerrogativa que previnieron fue que descendiese de religioso, alto y esclarecido linaje y real prosapia, por el honor que logra la Real prole y recomendación que se concilia y esperanza que conciben los vasallos de que renovará las operaciones gloriosas de sus mayores. La segunda prerrogativa es que sea hermosa y agraciada para con esto se concilie el amor del Príncipe y logrando la sucesión que se suspira consuele a los Reinos con hijos que los haga recomendables al pueblo su hermosura y gentileza. La tercera que adorne su esclarecida sangre los esmaltes de las virtudes reales correspondientes y conducentes al mayor bien del Rey y el Reino y de sí misma. La cuarta, que sea rica en tal grado que enriquezca o al menos no empobrezca al Rey y al Reino. Hallándose en el mundo señora en quien concurren estas circunstancias debe prevalecer y ser escogida para Reina.

Pero en términos de no hallarse en quien concurren todas, debe prevalecer en la grave y santa censura de la venerable antigüedad, a la más opulenta, la ilustre por su sangre y sus virtudes, ponderando cuán presto se desvanecen y desaparecen los bienes de fortuna y los semblantes. Pudiera la consideración de la incomparable estrechez pública dictar careo o conveniencia, aparente o verdadera, de inferior orden, pero bastante a cubrir su arriesgado y patente desabrigo; pero

ninguna se descubre ni registra que asegure los desembarazos del Real erario.

Con los Príncipes confinantes es regla que es conveniente la estrechez de semejantes parentescos, para asegurar con sus firmes confederaciones la quietud interna y el desembarazo para las guerras ofensivas o defensivas que ocurrieran en países apartados; así lo dispuesto la próspera circunspección del Real emperador Carlos V en los principios de su Imperio, asegurando con los matrimonios de sus augustas hermanas la paz con los vecinos, para emplearse en las conquistas en que pudo, asegurando empeñarse contra extraños. A España ningún poder vecino ni remoto ha inclinado por afección ni compasión a acomodarla a ayudarla, ni en sus tiempos de aflicciones, ni en los de sus triunfos, y tanto menos desde que con felicidad dilató sus dominios, que han sido la ocasión de que todas las naciones hayan conspirado en competencia a enflaquecerla y desangrarla, y si hubiera poder para destruirla, no hubiera ya España, Venecia, Génova, Florencia y Ámsterdam y a su imitación franceses y portugueses se han servido de el caudal del mundo, con la universalidad, de sus públicos y gruesos comercios y han corrompido con sus frutos y fábricas la templanza y parsimonia y el valor y moderación española, formidable al mundo, cuando se contuvo en sus nativos frutos y empezó a ver su destrucción en permitir los comercios y tráficos extranjeros. El señor rey don Fernando el Católico, príncipe de máximas tan plausibles que se las envidiaron sus mayores enemigos y los mismos se las recomendaron por eminentes, no permitió en Castilla la introducción de el palo santo, especias aromáticas y géneros varios que sólo sirven a la disolución y desolación de las provincias, ni las telas ni géneros artificiosos de Italia y Francia, muy a propósito para estragar la virtud varonil e introducir el lujo y el vicio, que precipitan hasta la última ruina. Y si cuando se necesita más que en tiempo alguno de corregir y

exterminar los comercios extranjeros, que nos han empobrecido y envilecido, se abriese brecha para engrosarlo, introduciendo Reina natural de alguna provincia que no puede mantenerse sin usarlo, sin duda se llegaría al extremo de la perdición fatal que amenaza. Sin empobrecerse de presente y previniendo los medios de reponerse, multiplicando sus conveniencias en lo venidero, pudieran hoy algunos Soberanos dar Reina a España, cuya dote suministraría algún alivio, imaginario más que verdadero; pues no conociéndose en la Cristiandad Princesa alguna que pueda traer al matrimonio real agregación de Estados, cuales intervinieron en los matrimonios de los señores Reyes Católicos en Aragón y Castilla y en el del señor rey don Felipe II en Inglaterra y Portugal, es forzoso incidir en señora cuyo dote se consigne y cifre en una recámara de joyas y efectos que no puedan ser bastante ni para suficiente prevención de pertrechos ni para excluir empeños. En la complicación de dolencia públicas y alucinadas en mantener todo lo que es fausto y vanidades y cuanto concierne a su irreparable corrupción y olvidado de todo lo que pudiera ser remedio, llegaría despeñada a su total precipicio entrando Reina que pueda ser ocasión de abrir puertas y puertos para que se continúen las introducciones de géneros delicados y viles y las perniciosas extracciones de la plata y oro a que se verían, autorizando con su ejemplar poderoso el desprecio de las fábricas y géneros de España y prefiriendo a ellas el consumo de los extraños, con estragos de los propios. De que se infiere no ser conveniente estrechar lazos, ni confederaciones con provincias edificadas con el caudal de su artificio y con nuestros pródigos excesos, y que en tanto se mantendrán en la esperanza que los suministra nuestro abandono de poder llegar al logro de el empleo, que por nuestra desgracia se les representará hoy posible, y reconociéndose la poca importancia de las prendas de confederación con los que sin la de Vuestra Majestad no podrán cómodamente sostenerse; siendo tales las confederaciones con las potencias que aún no han salido de mantillas,

sería especie de bondad el rendirse considerando contingencias del movimiento que se debe capitular, pero no influir a decaer o carecer a tal humanidad. Si el particular varón prudente debe hacer elección de esposa religiosamente educada y ennoblecida con sangre que le iguale y con virtudes de recomendación correspondiente mucho más debe Vuestra Majestad aplicar su consideración a afianzar estos dones cuanto menos necesita de los que la regulación vulgar aprecia, y la soberanía debe desestimar como más distante de sus altos respetos y decencia, peligraría ésta y la pública conveniencia si se carease a ofrecimientos de orden inferior, notoriamente útiles y de mucho interés a quienes los aceptasen. Muy particularmente toca a mi oficio Pastoral y encargos públicos que reconoce mi reverente rendimiento a Vuestra Majestad, poner en la alta y real consideración de Vuestra Majestad que a cualquier tratado deberá preceder la aprobación y bendición de la Reina nuestra señora, madre de Vuestra Majestad, a cuyo desvelo y amor natural está tan encomendada la solicitud del digno y correspondiente empleo de Vuestra Majestad por cuanto puede conducir al acierto que se desea, a las importantísimas concordancia doméstica y al desempeño del común cuidado, y Vuestra Majestad satisfará a toda su Real obligación divina y natural, procediendo a esta obsequiosa y reverencial consulta de que no está eximida Vuestra Majestad.

En toda la Cristiandad nada registro que pueda hacer competencia para el casamiento de Vuestra Majestad si no es la que puede formar entre sí misma las Princesas de Neoburgo, cuyo nativo esplendor iguala a la augustísima de la Casa de Austria y cuya indotación no ha puesto impedimento a sus altos empleos, ni al dignísimo que hizo el señor Emperador consagrando su Imperial corona a la señora Eleonora, primera hija de Neoburgo. Tienen hoy esta antiquísima y fecundísima casa cuatro Princesas que han de afianzar la alianza más importante de la Europa. Mariana, con veinte y dos años de edad;

Dorotea Sofía con diez y seis, y Leopoldina Eleonora con diez; y consistiendo la dote más principal y de única consideración en la más prudente y probable esperanza de que se logre y asegure la sucesión que se desea con tan justas ansias, aquella Princesa deberá ser preferida cuyas virtudes y complexión natural se ajuste y proporcione más a los que tiene y de que está adornada Vuestra Majestad y en edad; y según estas circunstancias, juzgo por la más idónea a la Princesa Mariana y suponiendo las recomendables prendas del natural de esta Princesa, su dignísima educación y el cúmulo de regias virtudes, menospreciando las reflexiones e intereses dotales y el costoso viaje que ha de hacer a España concluyo en que no pueda Vuestra Majestad, salva su Real decencia, dar oídos a otro empleo.

Vuestra Majestad con su incomparable celo y comprensión y principalmente con su pura y sana intención será ayudado de Dios con sus benignas ilustraciones que le influirán cuando conduzca a la seguridad del acierto en el punto más importante que puede ocurrir.
Toledo 9 de abril de 1689.

Documento 14

Palma del Río, 8 de julio de 1692. Fundación de una memoria de aniversario instituida por el cardenal Portocarrero por su madre Leonor de Guzmán.

AHPZ., *Fundaciones de Obras Pías*. P/001546/0007

Fundación de una memoria perpetua y fiesta que ha de celebrarse en el convento de San Francisco el día 20 de diciembre de cada año por el Guardián y frailes de dicho convento avisando *ante diem* del contador administrador y demás familia del señor conde de Palma.

Ante Antonio de la Vega, escribano público de Palma con la fecha supra dicha, el Eminentísimo y Reverendísimo señor don Luis Manuel Portocarrero, cardenal arzobispo de Toledo, dotó y fundó en el convento de San Francisco, un aniversario y memoria de misas por el alma de mi señora doña Leonor de Guzmán su madre marquesa de Almenara, para cuya dotación pagó mil ducados de vellón para que se impusiese y de cincuenta ducados que en cada año redituase también los religiosos obligación de decir en el día 20 de diciembre una misa solemne cantada y después un responso precediendo el día antes vigilia con responso asistiendo toda la comunidad con velas encendidas a ellos habiendo de avisar el día antes al corregidor y contaduría para que asistan con doble de campanas y revestidos los altares colaterales de luto poniendo un túmulo en medio de la capilla mayor, que a mas de luto ha de tener obligación el convento de decir en cada año el convento perpetuamente de decir en cada año (sic) cuarenta misas rezadas por el ánima de dicha señora marquesa, diez por la atención de su Em^a y las diez restantes por las ánimas de los señores sus ascendientes. Y últimamente que esta misma se había de sentar en la tabla y cuadrante de dicho convento para su cumplimiento y que así siempre conservase: que es cuanto resulta (...).

Documento 15

Madrid, 4 de enero de 1695. Memorial que el señor cardenal Portocarrero dio a Carlos II.

BNE., *Papeles curiosos manuscritos*, tomo 4, ff. 8v-12r.

Señor.

Estando en seguro conocimiento de lo que importa al servicio de Dios, y de V.M. y bien de sus Reinos, que V.M. Se sirva de mandar se ejecute lo consultado por los Consejos de Estado, y Castilla, y especialmente , que salgan los sujetos, que están en Madrid obscureciendo la Real Autoridad de V.M. // destruyendo sus pueblos , y particulares, que son los que nombre a V. M. en 11 de Diciembre en el Consejo de Estado, que tuvo su Real Presencia seria en mi muy culpable omisión, no repetir a V.M. mis rendidas súplicas, para que esta gente salga de los dominios de V.M. y en lo restante se dé planta conveniente, para que estos Reinos no se vean en el abandono, que hoy se consideran, reconociéndose destruidos, y arruinados no por el servicio de V.M. sino por su superfluidades, // y disposiciones indignas, estando atropellada, y vendida la Justicia, y despreciada la gracia, debiendo ser éstas bien dispensadas, y observadas, la baza fundamental con que se alienta el amor, y servicio de V. Majestad que como tengo otro, ambas contribuyen a la total enajenación del corazón de los vasallos de V.M., que es la mayor pérdida, que V.M. puede hacer, y están despreciados de lo que ven, tocan, y padecen, no conviniendo afligirlos más, pues // públicamente, y sin reserva alguna, están discutiendo muchas novedades, y con el celo de mis grandes obligaciones a V.M. no puedo omitir, hacer personalmente esta representación a V.M. y dejarla por escrito, pues son muy esenciales, y del mayor cuidado al servicio de V.M. los motivos, que me obligan a ella, y me precisarán a repetir a V.M. esta súplica, poniéndome a los Reales Pies, pues son de la mayor aprehensión, y

que no permiten dilaciones, // cuando tanto necesita el consuelo del público, que es lo primero a que se debe atender, y por lo que justamente puede recelarse el perjuicio del servicio de V. Majestad y daño de los individuos; y aunque confío que V.M. daría crédito a la pureza de mis expresiones, debo suplicar a V. Majestad que de tantos y tan leales vasallos, y ministros como tiene V.M. de juicio, virtud, desinterés, y reputación, sepa V.M. si mis representaciones son justificadas, y la pública voz, y el // fundamento, con que todos claman por lo breve resolución, de desarraigar ésta mal semilla, y debo añadir, que no arrancándose muy luego, ha de producir muy perjudiciales efectos, y una cizaña, incomparables embarazos y hoy se empieza a padecer, pues con la expectación de lo que todos desean, no hay quien se aplique a otra cosa, y con más claridad, tengo de decir a V. Majestad que aun entre Nosotros se tocan mayores desconfianzas, y desazones, que fácilmente // pasarán a enemistades públicas y se cree, que V.M. y sus Reinos se van perdiendo, y todos con ellos, sin providencia, ni aún para apartar la práctica perjudicial de chismes, y embustes, que naturalmente han de perjudicar a V.M. y destruirlo todo. Dios Nuestro Señor asista a V. Majestad, para que delibere, según es de su mayor servicio, y del consuelo, y alivio, que necesitan sus leales y fieles vasallos, y guarde a V. Majestad como hemos de menester, // y le suplicamos. Madrid, y enero 4 de 1695.

El Cardenal Portocarrero.

Documento 16

Madrid, 14 de enero de 1695. Carta del Cardenal Arzobispo de Toledo a S.M. el rey Carlos II.

Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, pp. 460-461.

Señor:

Conociendo el poco fruto que han causado las representaciones que tengo hechas a V.M. En consecuencia de las del Consejo de Estado y Castilla para la expulsión de los sujetos nombrados en el de Estado en presencia de V.M. Que es tan del servicio de Dios y de V.M. Y consuelo de sus leales vasallos, y que no solamente subsisten sus motivos, sino que por horas van creciendo; debo nuevamente ponerme a los pies de V.M. repitiendo mi súplica, pues la considero precisa para su mayor servicio, y debiendo esperar de la justificación de V.M. Los atenderá como de quien nada más desea que su acierto y sólo tiene el fin de su mayor servicio; me prometo que no habrá dilación en su ejecución, por lo que se peligra en ella y por los grandes inconvenientes que se seguirán de dejar consentidos estos sujetos tan perjudiciales al real servicio y bien público, mayormente en coyuntura que necesita de la mayor aplicación de las aflicciones presentes que amenazan la total ruina de esta Monarquía y quitar estorbos que en lo más interior la perjudican, ocasionando a nuestros enemigos la ventaja de que divertidos en materias tan graves en la substancia como fáciles de resolver, no cuidamos de lo principal en ocurrir a sus designios y mirar por nuestra defensa. Y de toda esta omisión y daño es la ocasión el que no vea que estos sujetos salen de acá, siendo el escándalo de la atención de la Corte el que se ponga reparo y dilación en resolución tan deseada como justificada, y por estas razones fui ayer de parecer en el Consejo, que V.M. No

mandase conceder las franquicias al Berlips, pues no era razón aumentarle cuando la expectación común estará en que no solamente convenía apartarle del ejercicio, sino que él saliese de esta Corte según las públicas circunstancias que obligan a ello y son las que me mueven a reiterar a V.M. mis representaciones tan del servicio de V.M.-Dios asista a V.M. en todo y le guarde como es menester.

El Cardenal Portocarrero

Documento 17

Madrid, 28 de diciembre de 1696. Memorial que dio a S.M. el señor cardenal Portocarrero el día 28 de diciembre de 1696 sobre su confesor el padre Francisco Pedro Matilla y otras particularidades al rey Carlos II.

BNE., *Papeles curiosos manuscritos*, tomo 4, ff. 185v-214r.

SEÑOR.

Aunque la gratitud con que V.M. (Dios le guíe) escucha a todo lo que mi obligación y fidelidad le propone, me alimenta, no obstante he querido hablar a V.M: por este medio, así por no cansarle la // cabeza, cuando está tan delicada su salud, como por que despacio V.M. haga juicio, para tomar el medio más conveniente en ocasión tan urgente, y ocurrencias tan dignas de la atención de V. Majestad como en las que ha puesto a esta Monarquía, el quererla cada uno encaminar hacia sus fines particulares, y no hacia el verdadero servicio // de V.M. y así señor, por la obligación de cristiano, por la de vasallo de V.M. por la de mi sangre, la de la dignidad que debo a la magnanimidad de V.M. y por esta púrpura que me honra; es preciso hable a V.M. con toda la claridad, que cabe dentro de los límites del respeto, asegurando a V.M. por la verdad, que le profeso, // que no me mueve otra razón, que el servicio de V.M. y el celo de pastor, que como este rebaño que está a mi cargo, es el que más se cerca participa de los rayos del sol de la Majestad, y de su cercanía, son los primeros validos, que hacen eco a la demás cercanía, digo circunferencia de todos los dominios de Vuestra Majestad.

La púrpura señor, que sin mérito propio me honra // bermejea aún más, que por su color, por las que a mi salen: por lo que a mis oídos en quejas, y a mis ojos en papeles, en que prorrumpen el dolor llegan culpándome el no aplicar el remedio que en otros arzobispos de Toledo han hallado los excesos ambiciosos de los que han gobernado;

y aunque vivo escrupuloso de haber omitido // tanto el hablar a V.M. en este punto, me disculpa el esperar en cada novedad de Gobierno el remedio, y mejora de las cosas, que al parecer humano han llegado al *Non Plus Ultra* de la infelicidad; y me parece es tener más a Dios enojado por la mala administración de justicia por medio de los sujetos a quien Vuestra Majestad fía la distribución de ella, que // causas naturales; y se prueba esta verdad infalible, pues aprietos, guerras, y ejércitos mayores, los hubo en tiempo de la Majestad, de nuestro piadoso monarca, y vuestro padre el señor Felipe Cuarto.

Los principios de esta dolencia parecen leves, pero el entrar lentamente, la ha hecho apoderarse de venas, arterias y nervios de todo el cuerpo de esta Monarquía, // estos empezaron de la candidísima conciencia de V.M., que deseando lo mejor, ha entregado su Gobierno, al que la dirige y encamina.

Luego, que V.M. empezó a gobernar por sí; tuvo por confesor a fray Francisco Reluz, cuya virtud, celo y desinterés inimitable encaminaban a V.M. hacia los mayores aciertos, y viendo algunos de los más poderosos, // que unido el celo ve fray Francisco Reluz con las experiencias, y autoridad de la Reina Madre Nuestra Señora (que se hallaba ya en esta Corte) harían absolutas las resoluciones de V.M. y que cesarían sus máximas ambiciosas, trataron (bien sabe V.M. porque me dio) de quitarle a V.M. este auxilio, y de traer por su confesor a fray Carlos de Bayona, // que sí lo Docto, y resuelto no lo hubiera viciado con ser contemplativo de los más poderosos, hubiera sido muy útil para este empleo: atájole Dios el ir contra su dictamen por esta razón de Estado, dándole con su enfermedad (de que murió) el conocimiento de su yerro; y como vieron en el Colegio de Santo Tomás de esta Corte, fueron sus continuas jaculatorias: // ha confesonario del Rey, quién no te hubiera conocido! y con el desconsuelo de haber faltado a su obligación dio el último suspiro, y

el Alma a su criador, como nos debemos prometer, de su grande arrepentimiento.

Sucediole el padre Carbonel, obispo de Sigüenza, tan santo, y docto, que aún hoy lloramos su pérdida: este halló ya con más raíces // el daño, y considerando hacía falta a sus ovejas, y no se mediaba, lo que más importaba, y por lo que las había dejado, se retuvo a su obispado con general dolor de todos los que conocimos la gran falta, que a V.M. había de hacer: estas Señor, son disposiciones del daño principal en que hoy nos vemos.

Nombró V.M. por su // confesor al padre fray Pedro Matilla, conocido por sus letras, constituido en una cátedra de tanto crédito, y sin parentela, que le pidiera incitar la ambición; y en éste que parecía el mayor acierto, estuvo la mayor ruina de su V.M. y su Reino. Conoció el gran celo de V.M.: hállese con un hombre como el conde de Oropesa, sino inmediatamente declarado, disimuladamente // valido; pues con la presidencia del consejo, las horas a solas de la consulta, y el Consejo de Estado, lograba el serlo, y honestaba las resoluciones sin el nombre. Ningún valido ha sido más despótico, que lo fue el conde de Oropesa, pero quedándose en los límites de vasallo; este le pareció embarazo al confesor, y al Conde le pareció no estaba // seguro su valimiento, no poniendo a V.M. un confesor de su mano, y a su devoción: pugnaron ambas instancias, y como el tribunal de la conciencia es tan interior, venció el dictamen del confesor, que a no llevar embebido mayor daño, ninguno pudo ser más acertado, por los graves inconvenientes, que causaban las operaciones del Conde, en que no me detengo, // por estar ya obrados con su retiro.

El confesor ya dueño absoluto del Gobierno, le mantuvo debajo de aquellos pretextos fantásticos, de que desde que Dios crio el cielo fue tener valido el mayor inconveniente, y que siendo Luzbel valido

de Dios, se atrevió soberbio a su Divinidad, y otras sutilezas sofisticas, más para las escuelas, que // para el Gobierno de la Monarquía, y querer comparar las materias humanas a las divinas, es una travesura del entendimiento muy arriesgada para la solidez de nuestra Fe.

Al mismo tiempo granjeo la gratitud de la Reina nuestra señora, con artes tan mañosos, que creyó no podía conservar la más mínima criada de las que trajo de Alemania, ni otros // sujetos extranjeros, que se han introducido en manejos sin la benevolencia del confesor de V.M. y este se ve contemporizado de su Real Persona, y regalada, no como pobre religioso, sino con aplausos de la primera estimación, enviándole al tiempo, lo primero que llega a su vista, o bien de sus mares, o bien de otros, cuidado y materia impropia de // todos modos a su vanidad.

Asentados fundamentos tan grandes como unirse el cariño de V.M. en el que tan dignamente tiene a la Reina Nuestra Señora, y el de dominar su conciencia su confesor, hecha esta Liga, no le queda resquicio para poder hablar a V.M. en los mayores progresos de sus aciertos, con que desenfadadamente hace fray Pedro Matilla lo que le parece, como se ha visto, pues habiendo V.M. nombrado Juntas grandes, y tres tenientes generales, y otras cosas, que parecían alivio de V.M. y demás breve expedición en los despachos, no han tenido subsistencia, y solo permanecen aquellos sujetos, que el confesor pone por ante murales de sus ambiciosas máximas.

Habiendo derribado // al conde de Oropesa, halló coyuntura de traer a la presidencia de Hacienda (no más de porque quiso) a don Pedro Núñez de Prado, que cuando cayó de la gracia de V.M. el Conde, se hallaba en una comisión particular de una intervención de un arrendador, y para condecorarle (como si esto fuera fácil) le dio el baño de Asistente de Sevilla, monstruosidad // que escandalizó al

mundo, porque aun el haberle puesto en el ínterin de corregidor de Salamanca, por los capítulos de don Francisco Blanco, pareció desestimar la autoridad real, pues siendo hijo de un hombre humilde, y con un hermano actualmente escribano en Valladolid, no era justo haberle hecho tal honra ajando la nobleza, así de los mismos gobernados, como de // los beneméritos; y ya que se vio en lo que no pudo pensar su vanidad, bastaba, sin que el padre Matilla le hubiera colocado en una presidencia de Hacienda, que la han regentado tan grandes hombres así por calidad, como por suficiencia, y de tan grandes créditos en el servicio de V.M. y de esta Monarquía.

Puesto en ella señor, han sido las // operaciones tan crueles, que se corre la piedad cristiana de escribirlas con tinta, y falta corazón para pronunciar, que ha quitado a todas sus haciendas heredadas: ha quitado todas las mercedes que en remuneración de servicios, heridas y prisiones, había hecho V.M. a viudas y huérfanos, // rubricadas con la sangre de los que por V.M. la derramaron: libranzas no se han pagado ningunas, ni aun a los que socorrieron en la mayor urgencia, faltando a la fe pública; y siendo esta verdad infalible, puede tanto la maña, y la traición, que le dan a entender a V.M. es gran ministro, y ponderan exclamando su diligencia: esto es // querer estar ciego, pues no ven, que nada han producido sus arbitrios y tiranías arrancando a todos el corazón, y quitando a todos la última sangre de sus venas; y esto ¿a quién es? A los infelices, que no han tenido resistencia, apoyo, o valedores eficaces para él, con el pretexto de decir no tiene V.M. de que valerse, siendo señor un // presupuesto falso; nunca ha tenido V.M. más rico, ni opulento su Reino; nunca ha habido más caudales, más joyas, más plata, más tesoros de los que hay hoy escondidos, que si hubiera fe pública, salieran, pero el temor de que no se guarda palabra, ni en asiento, ni en comercio, desconfía los ánimos más leales.

Las rentas de V.M. son las // mismas, no se han quitado, ni minorado algunos tributos; con estos mismos, y pagando el Rey nuestro señor, y la Reina Madre nuestra señora, en la menor edad de V.M. Los juro, tenían con que mantener seis ejércitos en Flandes, Milán, Cataluña, Badajoz, Castilla la Vieja, y Galicia: tenía V.M. una Armada Real permanente; no se oía este horroroso // sonido, y clamor se benefician los premios, ¿no le han atesorado a V.M. millones para las urgencias? ¿Qué se ha hecho tanto como se ha quitado? Se ha convertido sin duda en persuadir a V.M. no puede mantener ni aun sus casas reales, sin quitar lentamente la vida a sus pobres vasallos, que quitarles el comer le ha de dar gloria en sus armas a V.M.; con que nos queda el conocimiento de que no fue don Pedro Núñez bueno para presidente de Hacienda, sino que el padre Matilla quiso poner en ella un fiero y cruel ejecutor de sus tiranías: grande advirtió de presidente. !Altas máximas de una firme, y sólida conservación: admirable medio para que el amor de los vasallos se exhale para servir a un Rey!: No sólo le han perdido a // V.M. los erarios, sino el erario principal de los monarcas, que es el amor, se le han deteriorado a V.M.: el presidente de Hacienda don Pedro Núñez (permitido en estos excesos) aspiró a el soberbio puesto de la Superintendencia General de la Hacienda para apoderarse por este medio de todos los caudales, que tributan a V.M. sus dominios, y juntamente han conseguido se retiren todos // los sujetos de mayor útil para el servicio de V.M. pues teniéndola, no es dable, que sirvan debajo de la mano de Pedro Núñez. Ya señor parecía se había vaciado la hidrópica ambición del confesor y de Pedro Núñez, pues con elevación de tantos grados habían conseguido bastante altura; pero desconfiados de su mismo ser, les pareció habían menester protector // grande, que autorizase sus operaciones, y dio motivo a este logro la plaza de Caballerizo Mayor de V.M. y un puesto, que tan regularmente se empleaba en un hombre como el Almirante de Castilla, se subministró por arcaduces tan indignos, que se corre mi

respeto de expresarlos a V.M. bástele a mi dolor el sentirlo, y el conocer que el padre Matilla dio dirección a esta materia ya pactada en todo, y en los fines y motivos de su ejecución por medio de ese, que pareció capuchino, y se intitula con el nombre de confesor de la Reina nuestra señora que hizo tan grande empeño, que V.M: se lo concedió; sí fue dictamen de V.M., V. Majestad, lo sabrá, que en lo sagrado de su interior no se detiene mi discurso, y la verdad // solo V.M. podrá saberla, y a haber quedado esta determinación en los límites de Caballerizo Mayor, era muy proporcionada al sujeto: pero es una hidra de tantas cabezas esta gracia, como cada instante vemos producir.

El Almirante, señor, es Caballerizo Mayor, es Primer Ministro, es árbitro del tribunal espiritual de V.M. y de la conciencia // y de todos los puertos sin declararse en ninguno, con que mandando a su arbitrio las resoluciones, sin las conferencia, juntas, consejos, es más despótico, que V.M.: Pues sus gloriosos predecesores siempre han atendido a las consultas, y a el grado de cada una de ellas; y los ministros han votado libremente; pero hoy están puestos a su devoción // y únicamente los que tienen arbitrio, son hechuras suyas, y a estos les van las minutas de lo que han de votar, y a quien se han de dar, o vender los puestos, y los premios distribuidos ya no lo son, sino libelos infamatorios de los que votan, y los que los compran, dejando a los beneméritos por sangre y servicios exhaustos de la remuneración // porque los ministros, y consejos votan lo que les manda, temerosos de que no los reformen; no los disculpo, pero es dificultoso, el que a vista de una tiranía, sobre sí ha de asistir o no a un tribunal, quien no era preciso, quieran otros perder grado, y sustento librado en los gajes de una plaza, que es todo su patrimonio, con que obedecen // a la necesidad, y a la violencia; y si V.M. resuelve la consulta, ya lleva el grado no conocido, digo merecido, y sino la resuelve, va al Almirante, que haciendo desdén al nombre de

valido, sin rendirse a la subordinación precisa de privado, ni a lo desacomodado de sus horas, y audiencias de embajadores ministros como habrá visto dándole inciensos, y después salen los abortos de sus determinaciones.

Y a este género de privanza misteriosa, y envidiosa, embebido en músicas, solios y jardines, no le parece al padre Matilla, riesgo de la Majestad por tantas razones debidamente venerada, y a tener V.M. un primer ministro declarado, que trabaje, que le alivie, y se halle en las juntas y // consejos, a quien tenga debido respeto el secreto del despacho, que le traten los embajadores, con quien se confieran las proposiciones, que se han de hacer a V.M.: que los afligidos de su razón le informen, a quien ocurran los hombres de negocios, y quien guardándoles fe y palabra los mantenga; y finalmente en quien tan general desconsuelo halle alivio, y en // esto hay inconveniente, porque con esto lleva su capricho, y tema en prosecución de mandar: ejecuta sus órdenes absolutas Pedro Núñez, y las autoriza el Almirante; y este es desinterés, no quiero lo moderado, pero usurpó y tiranizó tácitamente un Reino; no tengo alhajas, ni Pedro Núñez las tiene (buena hipocresía) pero en San Pablo de Valladolid, en Adanero // y Ávila tengo depositado lo que pudieron ser erarios para aliviar la esperada campaña de V.M. ¿Y esto con qué se ejecuta? Con el nombre de V.M.: ¿Y en qué dicen que se emplea? En lo que dice, y ordena la Reina, y su sagrado nombre sirve para hacerla menos plausible, que merece en los leales pechos de los vasallos de V.M.: pues la esposa de tan gran // monarca, no ha menester más joyas, que las que su Corona ha conservado, y estas la soberana mano, que la ciñó las sienes, con ella misma se las dedicó; no ha menester más dinero, que el que socorre los soldados de sus escritos. Reina ha tenido Castilla señor, que para enviar dinero a la campaña donde se hallaba su invicto marido // llenó un baulillo de joyas, para que sobre ellas no tuviere dilación socorrer el ejército de tan católico esposo; y

cuando para sus limosnas, o su diversión guste se le dé dinero cuando hay de V.M.: pero sea dádiva de tan amante esposo, y tan soberano monarca, no por medios tan indecorosos, que empañan los rayos de la Corona, cuyo esplendor adorna a sus // reinas, sin más manejo, que el nombre de esposas. Estos atributos vinieron a España tan adornados de heroicas virtudes en la Reina nuestra señora, que no ha podido llegar a más la malicia, que desviarla de aquello mismo, que parece venía vinculado a su Real Persona, y que hoy permanece en sus dos serenísimas hermanas, la señoras Emperatriz, y Reina de Portugal, quizá porque se contienen en los límites de lo más justo, les ha concedido nuestra señora, la deseada sucesión de las Monarquías. Nada de lo contrario son efectos de la reina, pues S.M. sabiendo es disgusto de Vuestra Majestad, sería la primera, que abomine de los que la han desviado del // camino más perfecto, no solo en una reina, sino en cualquier noble casada a las veneraciones de su estado.

No se contentaron, señor, la ambición desmedida de mandar a España el confesor, y conde de Adanero, sino que a nuevos mundos, y dominios de V.M. pasaron su poder por medio de la presidencia de Indias, que la tenía el //duque de Montalto tan gran vasallo de V.M. por su sangre, como por la integridad de su obrar, calúmniele la malicia, o no se tardó, que para no destruya es menester considerar: este atendió más a la conservación, que a utilizar su casa, disfrutando aquellos dominios; y con pretextos de último grado falsos, le hicieron presidente de Aragón. // ¡Cuántas razones divinas, y humanas se derogaron para esta resolución! No es menester se las represente ya a V.M. cuando son tan públicas; y por qué esta sinrazón hecho al Duque, no hiciera todo el estruendo, que podía, de bajar del duque de Montalto al conde de Adanero, que era lo más ínfimo de su despeño, se puso en intermedio al conde // de Montalto, y a tres meses de posesión, se la quitaron para Pedro Núñez; ¡Heroica resolución aconsejó el confesor al más piadoso Rey que

podíamos desear! Y todo esto señor, si los efectos no pregonaran las causas, fuera justo no hablar a V.M. en aquello que se ejecuta debajo de su real nombre, y firma: pero con este le van desposeyendo de interés y // autoridad.

Todo el Reino en papelones prorrumpe sentimientos, si son justos, es razón se remedie, enmendando las causas: se consuele a los vasallos, y se dé providencia en la enmienda de tanto daño; y si son injustos, es razón se castigue a los que se quejan sin ella: y así V.M. se serviría (habiendo leído las razones, que me tienen en un // continuo escrúpulo) dar la providencia más necesaria; teólogos tiene en su Corte con quien poderlo consultar privadamente, porque todo el reino me culpa a mí, por leal vasallo de V.M. por don Luis Manuel Portocarrero, y por esta púrpura, que esmalta el deseo, que tengo de los mayores aciertos de V.M.: Se lo suplico, para librarme de la calumnia, que todo el mundo // me hace, de que callo por los fines particulares del conde de Palma, y su exaltación, cuando en mi natural, no tiene mi casa más lugar, que otro cualquier vasallo afligido. En la precisión de una campaña, que dentro de tres meses ha de obligar a servirse de los mismo vasallos, lastimados en hacienda y remuneración; con ellos, y con lo que atesora, y se usurpa a V.M. // sus escuadras han de dar la ley, o para la defensa, o para los decentes partidos de la paz, que se pacta con más decoro a frente de banderas: estas las han de tremolar los vasallos de V.M. y sus aliados. Las pagas de estos no dan treguas, ni las prevenciones, ni reclutas: la salud de V.M. tomaría esfuerzo, deliberando lo más justo, conociendo el despacho, // no lastimando los pobres, no dejándole usurpen su patrimonio; no permitiendo se haga pública almoneda de los premios, sacando los tesoros de donde se los han quitado.

Muchos leales tiene V.M. a quien poderlo mandar, y los corazones de los que lo son, es el principal matrimonio de los reyes: el mío está a los Reales Pies de V.M. y todo es suyo, hasta los cálices

para su // defensa en la última necesidad; pero primero es señor, que V.M. como Rey, como padre, como amparo, obre lo justo, y lo que debe a su grandeza, a su piadoso celo, y al atributo de justicia.

Si mi celo señor, ha encendido en las limpias claridades de mi fidelidad, V.M. me perdone, cuya C.R.P. Que Dios como le suplico e importa a la // cristiandad y consuelo de sus vasallos. Madrid y Diciembre 28 de 1696.

A los Reales Pies de Vuestra Majestad.

El Cardenal Portocarrero.

Documento 18

Madrid, 8 de julio de 1700. Voto del cardenal Portocarrero en el Consejo de Estado.

Príncipe Adalberto de BAVIERA y Gabriel MAURA, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria*, pp. 1233-1235.

«El mismo cardenal Portocarrero, visto después todo lo referido, dice. Que en suposición de ser más fácil explicar el sentir de cada uno poniendo por escrito lo que dijere, para que luego se estime por conferencia o por voto, dirá lo que se le ofrece.

Que la gravedad de la materia y el dolor que ella ocasiona, son dos principios generales inseparables en que no tiene que decir sino que uno y otro es lo mayor, como el cuidado que debe ocasionar su remedio, y éste siempre se ha de esperar de la Divina Providencia, obligándole con la Administración de Justicia en todo, y aplicándose cada uno a su incumbencia y especialmente Vuestra Majestad, que tiene la mayor en tanto como Dios ha puesto en sus manos con el cuidado de sus vasallos en mirar por ellos y defenderlos, que es lo que unidamente camina con su Real Persona, y para esto contribuyen con sus trabajos y dineros y se deben aplicar al bien público de Armadas de mar y tierra, pues debiéndose hacer eso siempre, hoy no puede dejar de ser, porque de otro modo cuanto se intentare será inútil, pidiendo también el día que los Puestos Militares y Políticos estén en Personas aplicadas únicamente al servicio de Vuestra Majestad y del público y que se tenga gran cuidado y aplicación del Real Erario.

Que sobre estos puntos se va estrechando por horas el decir a Vuestra Majestad qué ha de poder hacerse en la aflicción y angustias presentes, en que no encuentra otro medio que haberse de valer de aliado firme y poderoso que coadyuve a la libertad de V. M. y a sus

buenos intentos y a que este mismo paso nos pongamos en estimación de que el mismo que convidáremos no sea el que anticipadamente nos consuma, a lo que ha de oponerse la fuerza propia y la actividad en las acciones y prevenciones, como lleva referido, y que juntamente este que ha de ser llamado es preciso sea movido por el interés presente y futuro por el dispendio y aplicación que ha de poner, pues de otro modo ninguno habrá que por caridad y piedad se mueva a nuestra defensa.

Que en el tratado leído siempre se excluye el primogénito del señor Emperador y nunca se habla de Nieto segundo, sino del Delfín, y ve una circunstancia que notar en dicho tratado, de que se señala porción al Príncipe de Vaudemont, gobernador de Milán y del Consejo de Estado, que es cosa de observar, y especialmente que a esta persona se le haga justicia, cuando la de V. M. está recibiendo ignominiosamente tantas injusticias.

Que aunque en el referido tratado no se especifica quede porción de Provincias Católicas a inglesas y holandesas, nadie puede dudar que la tendrán muy asignada, muy considerable y bien afianzada y que con buena política la ocultan por no ofender la Cristiandad.

Que podemos lamentarnos amargamente del tiempo perdido, y lo que se ha perdido en no continuar la grande unión en todo de las dos Augustísimas líneas, en que padece V. M. y el señor Emperador la pena, y vamos todos también castigados, aunque muchos sin culpa, porque han hecho lo que han podido, que esto es de gran dolor y a cada consideración de lo pasado se pudiera exclamar con los propios lamentos.

Que liga en Italia se desengañe V. M. de tenerla, pues aunque sentirán muchísimo todos los Príncipes de ella y sus individuos este franjente en mejores tiempos y en ocasión de moverla V. M. de que es testigo el que vota, por haber ejercido el negociado, tiene presente que en la primera Audiencia le dijo el Papa Inocencio undécimo: "desengañense los españoles de liga de Italia, no teniendo fuerzas",

excusándose los demás Príncipes y Génova, especialmente protestó su continuada devoción a España, pero cómo podía tomar declaración para que las fuerzas de Francia la fuesen a hacer ceniza, con que siendo esto en proposición de no dejar entrar Armas extranjeras, no consentir novedad en Italia, considerada V. M. qué será ahora cuando es tan señalada la ventana para la que se había de hacer liga: y se sabe muy bien el estado de tanto abandono en que se halla esta gran Monarquía, y en este recurso ha dicho algo más, porque se podía hacer capital de él y el Cardenal no le hace.

Que en este miserable estado parece que ha dicho lo que corresponde a este día, volviendo, sin que sea molestia, a referir se obligue a Dios, se haga justicia, se cuide del Real Erario, se arme V. M. por mar y tierra, tenga buenos y dignos Ministros en los Gobiernos políticos y militares, lo cual es regla y consejo incontrovertible, que para nuestras pocas fuerzas, ha dicho se busque aliado que las tenga y forma de tratarle, con que parece podía aquietarse en que la inteligencia que a esto que ha expresado su celo le corresponde, quedaba al Soberano arbitrio y resolución de V. M. pero más pedirá y propondrá a V. M. que si este que nos ha de ayudar y defender halla V.M. que puede ser el señor Archiduque Carlos, hijo segundo del señor Emperador, esto es lo que pide el genio del que vota (y cree que el toda España) y la doctrina en que estamos criados y dominio y mando con que estamos gustosos y bien hallados; pero sí el caso no pide restringirse a cariños, ni amores, ni buenas voluntades, así queda uno de los segundos nietos del Rey de Francia, con que siendo éste el caso en que la aflicción de tal Monarquía mirando por el bien de ella y de la Patria, no debe restringirse ni aun estar ligada a derechos, porque tratándose del bien de la Patria y lo que le es conveniente es la ley que debe prevalecer, pero para quien ha de ser el candidato como esto ha de ser y en qué forma es en lo que cabe conferencia y discurrir y lo que ahora se le ofrece por salvar en algo el decoro es que V. M. escriba al Papa, y con noticia que su

embajador le de todo por escrito, le exprese que movido Vuestra Majestad de lo que su Real Persona y Corona ha sido siempre anticipado, que es la religión le duele este suceso para procurar su defensa más que la propia de su Corona y así se lo represente a Su Santidad para que en esta tormenta pueda ser quien le desvanezca interponiéndose con este fin y el de la Unión de la Monarquía con el Cristianísimo, a quien V. M. muestra gran propensión en este accidente por nuestra sagrada religión, y por la Unión de la Monarquía, y que al mismo tiempo envía V. M. a sus santas manos carta para el Cristianísimo del modo que se sabrá componer y extender en esta suposición que lleva votado conforme V. M. se sirviere de resolver.

Señor, a Dios, a V. M. y a la Patria ofrece el Cardenal la ingenuidad de su voto, que si ha sido mal colocado, de la buena voluntad con que le ha pronunciado no tiene que pedir excusa; suplicando a Ntro. Señor alumbre y dirija a V. M. para el acierto y bien de sus vasallos, pues si le quedare en obras, y palabras que contribuir a este fin, está expuesto y muy pronto a todo, confuso de ser el primero que en esto diga su parecer y esperando por ello con impaciencia oír los siguientes, para el consuelo de que se asegure el acierto en servicio de Dios y de Vuestra Majestad y de su Monarquía».

Documento 19

Madrid, 29 de octubre de 1700. Decreto de Carlos II sobre gobierno de los Reinos.

BNE., *Papeles varios sobre el reinado de Carlos II*, ff. 208 r, 208v.

Decreto de Carlos II, expedido a 29 de octubre (tres días antes de su muerte) al Cardenal Portocarrero, confiriéndole facultades, para que entienda en el Gobierno de estos Reinos, así en Político como en lo Militar.

Habiendo sido nuestro señor servido de poner mi vida, en el estrecho término de perderla y estando por esta causa imposibilitado de atender (como siempre lo he deseado) al Gobierno y Providencias de que necesitan mis Reinos, y siendo esta una obligación que no admite excusa, ni intermisión alguna, por cumplir con ella, y con el cariño que siempre he tenido y tengo a mis Reinos y Vasallos, y hallándome con tanta satisfacción y experiencia del celo con que Vos. El Cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo, de mi Consejo de Estado me habéis servido y ayudado, en todo lo que he fiado a vuestro grande amor, en las mayores Importancias, quiero y mando que en el ínterin, que N. S. dispone de mí, y llegue el caso de concederme la Salud que más convenga, o de que falte, y se habrá mi testamento, gobierne en mi nombre y por mí, todos mis Reinos así en lo Político como en lo Militar, y Económico en la misma forma que yo he hecho hasta aquí, y puedo hacerlo. En adelante, sin excepción, mi herencia de cosa alguna, y para ello mando al Gobernador y los del Consejo de Castilla al Gobernador y Consejo de Aragón y a todos los demás Tribunales, y Ministros de dentro y fuera de España, a los Virreyes, Gobernadores, y Capitanes Generales, Oficiales y soldados de mis ejércitos, y Presidios de Mar y Tierra, obedezcan las órdenes que por escrito o de palabra les diera, firmadas o rubricadas de vuestra mano, y para su ejecución y Cumplimiento, mando se den por los dichos Consejos,

todas y cualquiera órdenes que necesiten para el cumplimiento de lo que expreso y ordeno, y que con solo copia Autorizada por mi S. del Despacho de este Decreto, (porque el original ha de quedar como lo mando, rubricado de mi mano, en Nro. Poder por Causa de no permitir la indisposición que padezco, el rubricar todos los demás, que fuesen necesarios) acompañado de Papel suyo se observa, cumpla y ejecute todo lo referido con advertencia de que las Resoluciones de las Consultas, los Despachos, y los Decretos, se han de formar en el propio modo que hasta aquí, con solo la Conferencia de que baste la rúbrica vuestra en los Despachos y Cédulas poniendo antes de ellas, lo ejecutáis por mí; y en todo lo demás, se observará el estilo que hasta ahora. Señalado de Su Majestad. En Madrid, a 29 de octubre de 1700, al Cardenal Portocarrero.

Documento 20

París, 1701. Carta del rey Luis XIV de Francia al cardenal Portocarrero.

BNE, mss. 11007, ff. 97r-97v, *Papeles varios*.

Carta que envió el Rey cristianísimo a su enviado en esta corte encargándole visita a los Ministros para darles las gracias de la resolución y aprobación con que ha sido elegido su nieto por sucesor, diré después lo que se sigue.

Pero además de esto os explicareis en términos más eficaces con el Cardenal Portocarrero, y le diréis y haréis conocer cuando más reconocido me tiene a sus oficios y conducta en que ha atendido únicamente a la Justicia, de la Religión, y al Bien de los pueblos, sin que haya precedido ninguna diligencia de mi parte, sino solamente por el motivo de satisfacer a su obligación, que una conducta fundada sobre semejantes principios tan conformes a su estado y a su carácter, no puede ni debe olvidarse jamás, de la que me acordaré yo siempre, y que con gran gusto mío le mostraré en las ocasiones que se ofrecieren la estimación que hago a sus méritos, y haré reconocer al Duque de Anjou la entera confianza con que debe oír sus consejos y tomarlos, y cual debe ser su reconocimiento para atenderles, vos le diréis también que entretanto os ordeno que regléis todas vías acciones segundo que él os mandare, y le aseguraréis que si la Monarquía de España necesitare de tropas o de bajeles en cualquier parte de sus reinos, mis fuerzas así de tierra como de mar estarán // prontas para asistirle, que habiéndose reducido los intereses de una y otra Monarquía a ser los mismos, los Consejos y los Socorros deben ser unidos y conformes.

Documento 21

Madrid, 7 de mayo de 1701. Juramento del rey Felipe V en el real monasterio de San Jerónimo ante el cardenal Portocarrero.

Antonio de UBILLA Y MEDINA, *Succession del Rey don Felipe Quinto en la Corona de España...*pp. 117-135.

Todo así dispuesto el Cardenal Don Luis Manuel Fernández Portocarrero, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, del Consejo de Estado de Su Majestad, y dos veces Gobernador de esta Monarquía, que había esperado de pontifical, a que bajase Su Majestad, dio principio al oficio, y con capa pluvial y mitra echó el asperges, y pasando desde el altar a la cortina, donde estaba Su Majestad, a cuya Real Persona dio el agua bendita, y volviéndose al altar dijo las oraciones dispuestas por la Iglesia, y a que respondió la música de la Real Capilla, que estaba en el coro en copioso número de voces e instrumentos y el capellán de honor, que hacía el oficio de receptor de la capilla. Que fue don Francisco Ladrón de Guevara, por estar indispuerto el que lo era, dio el agua bendita a todos los circunstantes con las preferencias acostumbradas. Acabado el aspersorio, empezó el Cardenal la misa, celebrando este día la de *Angelis*, con las oraciones particulares correspondientes a este día.

(...)

Acabada la misa, volvió el Cardenal a su asiento, y desnudándole de la casulla, le pusieron la capa pluvial, en cuyo intermedio un ayuda de furriera puso una silla de terciopelo carmesí con franja de oro en medio del altar con el respaldo hacia él y a los pies una almohada; y habiendo ocupado esta silla el Cardenal, le puso delante el mismo ayuda de la furriera sitial de terciopelo carmesí con la franja de oro, y don Frutos de Olalla, maestro de ceremonias, en él un misal abierto por el folio del canon y encima una Cruz.

Inmediatamente subió el mismo Rey de Armas a la tarima y poniéndose a la parte del Evangelio, dijo en alta voz: *oíd, oíd, oíd la escritura de juramento que hace nuestro Rey y Señor Don Felipe Quinto, que Dios Guarde.*

(...)

Luego que se leyó este juramento, pasó el Cardenal Arzobispo de Toledo a la cortina, y poniéndose Su Majestad en pie se quitó el sombrero y puso la mano derecha en la Cruz, que estaba sobre el misal, que tenía en las suyas el Cardenal; y dijo Su Majestad en voz un poco alta: *Así lo digo, prometo, confirmo y juro;* y volvió a sentarse y el Cardenal tomó su lugar.

(...)

Y el Cardenal Arzobispo salió inmediatamente acompañado del maestro de ceremonias, e hizo el juramento hincado de rodillas, recibíendosele el Cardenal Borja, y pasó después a ejecutar el pleito homenaje en manos del conde de Benavente, y llegó después a besar la mano del Rey, y Su Majestad le quitó el sombrero y volvió a sentarse en la silla del lado del Evangelio.

Documento 22

Madrid, 31 de agosto de 1701. Decreto expedido en 31 de agosto de 1701 al Consejo, participando haber nombrado por Gobernador de estos reinos al Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo.

BNE., mss. 12777, ff. 8r-10r.

Siendo tantos, y tan graves los negocios, que ocurren con el ingreso en mi Reinado; y los que se han de aumentar con la ocasión de celebrar las Cortes en Cataluña y Aragón; y que si el tiempo, y la disposición lo permite, será posible las tenga también en Valencia; y que las amenazas de la Guerra se continúan, para cuya defensa son precisas las prevenciones, en que se está entendiendo; y que se debe continuar en cuanto necesitan mi servicio y pudiere ocurrir en todas las dependencias de él, así en lo Político, como en lo Militar; he resuelto encargar al Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, esta gran confianza, merecida de su experimentado amor y celo; y así mando que todo lo que en mi nombre ordenare, o declarase, rubricado, o firmado de su mano, o por papel de aviso del secretario Don Manuel de Vadillo, a quien he mandado asista al Cardenal, para lo que ordenare de mi servicio, como también a los demás Secretarios, que quedan en la Secretaría del Despacho, a todos mis Consejos y Tribunales, presidente, Gobernadores, y Ministros de ella, y demás súbditos y vasallos míos, de cualquier calidad, y grado, se ejecute con la puntual obediencia debida a mi Real Autoridad, como sí yo mismo lo ordenase, que a este fin quiero tenga (como se la doy) tal facultad sin excepción en cosa, caso alguno, por grave, y urgente que sea, que todos los que ocurran, o puedan ocurrir, los tengo por comprendidos, y expresados aquí; y y fío de las grandes obligaciones del Cardenal, me dará cuenta de todo lo, que ejecutare en virtud de esta facultad, y de lo demás, que juzgare de mi servicio, poner en mi noticia para la resolución. Téngase entendido en el Consejo de Estado

para su cumplimiento. En Madrid a treinta y uno de agosto de mil setecientos y uno. A Don José Pérez de la Puente.

Documento 23

Madrid, 15 de abril de 1702. Cédula del cardenal Portocarrero trasladando Real Decreto en que el Rey le nombra Gobernador de estos reinos hasta la llegada de la Reina.

ARCV., Cédulas y pragmáticas, caja 18,39.

Aunque tenía resuelto antecedentemente pasar a Italia para el sosiego y quietud de aquellos reinos y hallarme a la vista de mis ejércitos en la coyuntura de tan injusta guerra como se me ha movido asegurando con mi real presencia la defensa de aquellos dominios, ofrecí daros esta noticia por las contingencias que pudiera ofrecerse que precisan en a dilatar esta acertada resolución y estando ya tan inmediato a embarcarme en los bajeles que para este viaje ha enviado el Rey Cristianísimo, mi abuelo, me ha parecido participároslo y que en el ínterin que la Reina llega a Madrid, y he resuelto las providencias correspondientes a la mayor autoridad de su Real persona, he querido encargar (para que no cese el gobierno) al Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, que en consecuencia del Decreto en que a mi propartida de la Corte puse a su cuidado (como lo ha estado en otras veces) el Gobierno de mis Reinos, continúe en él, ampliándole todas las demás facultades que en el estado presente he considerado convenientes, y porque de vuestro amor me hallo con entera satisfacción del sentimiento que os ocasionará me ausencia a cuyo reparo y para templárosle en tan gran parte, he resuelto dejar a la Reina mi muy cara y amada esposa en estos Dominios confiando de vuestro celo y aplicación a mi servicio. Espero lo continuaréis en mi ausencia con mayor satisfacción y el más puntual cumplimiento de obligación. En Madrid a 15 de abril de 1702.

Documento 24

Madrid, 18 de enero de 1703. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado de Francia Torcy comunicando su dimisión.

AMAE., *Correspondencia Política, España*, t. 114, ff. 25-26

En carta aparte pongo en la noticia de V.E. Para que se sirva de dar cuenta a Su Majestad cristianísima. Como el Rey mi señor llegó felizmente a esta Corte, gracias a nuestro Señor. Y en esta, que inclinándose su real piedad, y la de la Reina mi señora, a continuarme las excesivas honras que siempre he experimentado, se dignaron de insinuarme, ser de su real agrado que yo asistiese al real despacho; mas reconociendo, con sumo dolor mío, que esta resolución de su gran benignidad sería perjudicialísima a su real servicio, al estado y bien universal, porque siendo preciso acelerar los instantes en las prevenciones de la próxima campaña, y en las demás dependencias universales del gobierno, y considerando que la debilidad de mis fuerzas y poca salud, no me permiten la continua asistencia que requieren negocios de tal gravedad, y tamaño, y que más serviría, mi inútil concurrencia, de embarazarlos {25v} que adelantarlos, he suplicado a sus Majestades con profunda humildad, que en premio de mi buena ley y fidelidad admitan de ella el sacrificio que hago de confesar mi cortedad, y los motivos de mis años, y falta de fuerzas, que me obligan a tener por de su mayor servicio no hallarme a todas horas a sus reales pies, asegurando a V.E. Que sí yo omitiese no hacer patentes a sus Majestades estas circunstancias, faltaría a mi obligación, y conciencia, y para que lleguen a sus reales oídos con más expresión y mayores fundamentos, he logrado tener ya diferentes y dilatadas conferencias con el señor cardenal d'Etrées, a quien he manifestado cuanto mi cortedad alcanza digno de la real inteligencia de Su Majestad, y puesto en sus manos un papel, de que es copia el adjunto, en que más difusamente explico las máximas que he juzgado se han debido aplicar siempre, para su mayor gloria, y

bien universal {26r} de sus reinos y vasallos, habiéndolo representado continuamente a Su Majestad, no solo con viva voz y eficaces expresiones de mi ardiente amor, y celo, en el breve tiempo que logré el estar a sus pies en esta Corte, sino exclamando repetidamente en su dilatado viaje, sin quedarme el menor escrúpulo de que en lo que mis fuerzas han alcanzado, no haya procurado estos fines con la mayor ansia de lograrlos, aunque con poca fortuna en conseguirlos, como lo continuaré en cualquier empleos, y ejercicios de su servicio, (como no se la concurrencia al real despacho) hasta que me falten los últimos alientos de la vida asistiendo a las reales personas de mis Reyes, siempre que mi quebrada salud me lo permita, con incomparable fidelidad, sin otro fin, que el de su mayor exaltación, como suplico a V.E. Lo represente así en mi nombre a Su Majestad cristianísima esperando de su real benignidad, y {26v} grandeza, que enterado de esta ingenua verdad quede su real piedad asegurado de ella, y de mi profunda veneración a su real persona, repitiéndome V.E. a sus reales pies con el mayor rendimiento, Dios guarde a V.E. Muchos años como deseo. Madrid 18 de enero de 1703

El cardenal Portocarrero

(rubricado)

Documento 25

Madrid, 18 de enero de 1703. Memorial del cardenal Portocarrero al secretario de estado de Francia, Torcy sobre los males de la Monarquía Hispánica.

AMAE., *Correspondencia Política, España*, t. 114, ff. 27r-38r.

Al tiempo de la muerte del rey nuestro señor Carlos Segundo, que Dios tiene, se hallaba esta monarquía de España en el abatimiento y estado más miserable que puede considerarse: los mares y costas sin bajeles, los presidios y fronteras sin guarnición defensa, el reino sin milicias, armas ni gente, el Real Erario totalmente exhausto, el gobierno tiranizado y perturbado el orden del Estado enteramente sin conducta alguna; y aunque se consideraban muchas las raíces de daño tan capital y universal, como era la debilísima y siempre fatigada salud del rey, la agitación continua de las guerras, la intolerable carga de tributos, los desagües repetidos de gente a provincias distantes del centro de la monarquía, la multitud de nuevas fundaciones, exacciones y adquisiciones hechas por (27v) regulares y eclesiásticos, la suma atenuación de los comercios y los empeños sucesivos inmensos de la Real Hacienda, que obligaban en las públicas urgencias a la opresión y exterminio de los vasallo, todavía entre tan perniciosa raíces justamente se consideraba la más capital y como firmamento y centro de ellas la falta de la administración de justicia, teniendo el delito premio, el mérito abandono, inobservancia las leyes, inobediencia y desprecio en sus ministros la majestad y ningún fomento la virtud, trabajo y aplicación.

En estos miserables términos, por la Divina Misericordia y Piedad, halló felizmente puerto esta monarquía entrando en el dominio de ella el rey nuestro señor Felipe Quinto, que Dios guarde, por sucesión legítima, por llamamiento expreso del difunto rey y por voto común y

universal de todos sus vasallos. Y considerando (28r) quien con más fidelidad y amor deseaba sus aciertos y glorias, y el alivio y felicidad de la patria, ser el primero y más importante paso para la consecución de estos fines mantener el real espíritu del Su Majestad en aquel candor y pureza de costumbre y genio en que sus innatas virtudes y alta educación le habían constituido solícito, y dispuso, con el parecer del duque de Harcourt que venía asistiendo a su real persona y tenía bien conocidos por experiencia los humores de la corte, se arreglase y diese a lo decoroso y preciso la real familia y casa de Su Majestad, particularmente en aquellas primeras clases que debían asistir a su Real Persona inmediatamente así por obviar a los desórdenes y perjuicios de la multitud que no pudiendo componerse de sujetos igualmente bienintencionado y justificado en sus dictámenes, podían los que no lo fuesen con la destreza bien impresionada en los antiguos (28v) abusos y desordenes perturbar y alterar el real ánimo joven e inexperto de Su Majestad con malignas y ambiciosas máximas, como por evitar superfluos excesivos gastos y dispendios, no tanto en la cantidad corta de sueldos y goces ordinarios cuanto en la profusión de mercedes, ayudas de costas y exenciones de pernicioso ejemplar que inevitablemente consiguen con la inmediatez la importunidad y el artificio.

Ejecutado este paso y reconociendo ora difícil ora imposible dar pronto remedio a las raíces referidas del daño universal en el principio de un reinado inmediatamente expuesto a los furiosos contrastes de la emulación y envidia, pareció conveniente diferirle al oportuno tiempo de la paz, procurando en todas operaciones no perderle de vista para solicitar no creciese ni se aumentase los efectos, pero siendo el primero instante, ora en paz ora en guerra, el más oportuno para (29r) ocurrir a los exiciales efectos de la injusticia que induce el desorden, desgracia las operaciones buenas e impide derechamente la piedad divina, nos halló otro mejor remedio para precaver los daños de esta universal raíz de todos ellos que el de

reducir el premio y el castigo a sus debidas clases, restablecer el respeto y obediencia a la majestad en sus ministros, dar justo arreglamiento a sus tribunales de justicia y gobiernos principales y dependientes de ellos con la mayor equidad y benignidad que en tiempo alguno se ha ejecutado, temperando y corrigiendo el rigor en la mayor parte del que se hallaba pendiente de la ejecución al tiempo de la muerte del rey nuestro señor Carlos Segundo, y deteniendo su real mano el rey nuestro señor en mercedes, dispensas y concesiones inútiles y exuberante que no podían dejar de tocar los (29v) términos de la injusticia a vista de la suma estrechez de su Real Hacienda, de las presentes y futuras urgencias que amenazaban y de la precisión de echar mano de ajenos caudales y haciendas con fatal desconsuelo y común consternación de los fieles vasallos de Su Majestad que con tierno amor y finas ansias habían deseado la real denominación de Su Majestad para su mayor alivio y única felicidad.

Para la consecución de tan justificado fin, sin particular ofensión de alguno, y con intención sana y sincera, se puso especialmente en la real y alta comprensión de Su Majestad.

Que en los próximos e inmediatos tiempos del reinado del rey nuestro señor Carlos Segundo, se hallaba la nobleza criada y educada sin aplicación alguna en pura ociosidad, y habituada a que con sola la asistencia de palacio y los artificios de la negociación se conseguía(30r) los primeros empleos de gobierno militar y político, y las mercedes, encomienda y gracias sin ciencia ni experiencia ni mérito alguno propio; ejercitándolo después con ambición soberbia e interés, correspondiendo naturalmente a esta infeliz conducta los referidos malos sucesos, los dispendios del Erario y la ruina del Estado, hallándose muy pocos que o ya gobernando o ya dirigiendo atendiesen con pura intensión fidelidad y amor a la pública y común utilidad al real servicio de su rey.

Que por estas puertas que hacía patente la primera nobleza se introducían igualmente y en proporción los particulares de todas

clases por los únicos medios de la adulación, el favor y el vilísimo interés, siguiéndose inmediatamente de este ciego desorden el desaliento y desmayo de los beneméritos y el total abandono de la milicia, reconociendo que el camino que enseñaba el ejemplo para los [30v] adelantamientos, no era ya el de la aplicación y trabajo, y sí el de la introducción, precio y comercio que se continuaba en los mismo empleos, procurando el ministro, así político como militar, mantener la dependencia complaciendo en todo a sus valedores y aumentar en cuanto alcanzase sus intereses que eran los dos mejores títulos que podía adelantar para el ascenso.

Que siendo por esta torcida línea del desorden tan infinito el número de los artificiosos y mentidos beneméritos, pidió la necesidad y conflicto de continuas toleradas instancias y diligencias de por fiados pretendientes se ideasen y discurriesen nuevos modos de premiar el ocio y la ignorancia fuera de las reglas que prescriben político y racional gobierno, como son sueldos y goces de oficios aéreos de los que actualmente no se sirven, ni ejercen, sueldos duplicados [31r] y sobresueldos sin motivos de gran mérito ni necesidad, sólo introducidos por un pernicioso ejemplar y continuados por sucesivos inevitable error, futuras encadenadas de gobiernos y plazas, oficios y empleos supernumerarios que jamas se crearon para el benemérito, que viviendo en continuas tareas y aplicaciones a expensas de su caudal y salud, se alimentan con la esperanza de las vacantes del número ordinaria, y siempre suscitó las extraordinarias del comercio la dote o la herencia, produciendo este desorden dos efectos infelices al público bien y utilidad común: en uno, llenarse los tribunales y clases de ministros inútiles que no sólo no sirven para el expediente de los ministerios y despacho, sino es que evidentemente le embarazan, perturban y confunden, siendo mejor sin duda gozasen el sueldo en sus casas con este título honorífico que [31v] no el que ejercen los empleos reduciendo el arreglamiento proporcionado de los tribunales a un apura democracia o gobierno popular; y el otro, dar

motivo inevitable a la falta en la administración de justicia conmutativa pues hinchándose con el tiempo los tribunales de ministro comerciantes e idiotas se sigue necesariamente efecto pernicioso faltando el rey en la primera obligación de su soberano empleo, dando jueces a sus vasallos que les desconfíen, roben y tiranicen sin que en tiempo alguno sean capaces de habilitarse y mejorarse, quedando útiles para los empleos, faltándoles el cimiento y principio de ciencia, experiencia y buena educación. No siendo este perjuicio de menor consideración en las demás clases y ministerios de pura administración, obsequio y servicio, así por conferirse supernumerariamente o esperanza a sujetos inhábiles por los mismos bastardos medios, como porque esta multitud inútil, haciendo de peor condición el servicio [32r] apuraba insensiblemente la corta sustancia del Erario y se hurta a otros muy necesarios ministerios del reino viviendo en compendiosa ociosidad perjudicialísima al Estado.

Que hallándose la Real Hacienda enteramente apurada por los grandes empeños contraídos en las repetidas urgencias pasadas por la gran frecuencia de intolerables fraudes que se experimentaban en la administración y recobro de las rentas reales en todos sus ramos, nacida en los abusos de la misma administración fomentada de la fuerza e insolencia de los defraudadores y tolerada de la imbecilidad y flaqueza de los ministros de justicia y por la profusión grande de mercedes inoficiosas que por la mayor parte produjo la misma negociación y artificio, y siendo preciso para las ocurrencias presentes y providencias instantes de la defensa del reino, valerse Su Majestad de reinos extraordinarios, grabando a los vasallos sobre sus fuerzas, ya en minoración de juros, libranzas y [32v] deudas de justicias ya con nuevas intolerables imposiciones que harían triste la entrada en su feliz reinado, pedían la equidad, la razón y la justicia que además de los arreglamientos referidos se procurase por todas vías y medios de vigilancia y rigor ocurrir a fraudes y dispendios tan repetidos y envejecidos, y se redujese a proporción de vida las mercedes

existentes, y que Su Majestad se sirviese tolerar el dolor en detener su real magnificencia en la concesión de nuevas mercedes, ayudas de costa y gracias dispendiosas de su Real Hacienda, consiguiendo por tan justificada vía dos esenciales fines, uno el retener por este medio la corta sustancia del Erario para que fuesen menos cuantiosas y más tolerables las extraordinarias erogaciones, deducciones y valimientos de créditos de justicia, y otro el hacer mucho menos sensible a los vasallos el daño y perjuicio que experimentarían, sin que darles motivo alguno justo para la queja, reconociendo [33r] y calificando con la misma moderación de lo inútil y superfluo en los reales haberes de Su Majestad la precisión e instancia de la necesidad que obligada últimamente a echar mano del caudal ajeno para mantener y conservar la seguridad y salud de todos.

Que eran poco o nada de atender las quejas y clamores de los interesados que padecerían la moderación de tan justos arreglamientos, así porque se les dejaba con suma equidad y piedad lo necesario para mantenerse hiriendo solo las providencias lo inútil y superfluo que servía solo para la profanidad y el fausto como porque los comprendidos en ellos se encerraban solo en el ámbito de esta corte, y tan pocos en número que no tenían proporción alguna con los que, a fuerza de vivo dolor, había necesariamente de comprender un nuevo impuesto o valimiento de créditos de rigurosa justicia; con la diferencia de que la {33v} misma justicia pedía la moderación en aquellos, aún en términos de paz y abundancia y en estos se ofendía notoriamente si la mas exacta economía y la última necesidad no precisasen a la ejecución de estos medios.

Que tampoco era digno de reflexión alguna, el sutil y capcioso reparo que opondría la ambición radicada en muchos que ya imposibilitados de seguir el camino del mérito y aplicación desearían mantener los pasados desordenes, diciendo que estos arreglamientos estrechan y encarcelaban de cierto modo la liberalidad de Su Majestad reduciéndole a término en el principio de un reinado que no pudiese

gratificar a sus vasallos, conciliando y fomentando su amor y fidelidad por esta tan principal medio, porque estas voces de apariencia y encanto, sin realidad ni sustancia alguna, se desvanecían con muchos fundamentos de {34R} clara razón. El primero porque siempre quedaba a Su Majestad entero el gran caudal de los premios de honor en grandezas, títulos y hábitos de las órdenes militares, que repartidos con estimación y consideración llenarían sin duda el deseo y noble esperanza de los que en empleo militares y políticos habían procurado merecerlos. El segundo porque no faltarían a Su Majestad tampoco premio de utilidad y lucro, sin perjuicio alguno de su Real Patrimonio así en las encomiendas y gobiernos de España y de las Indias, como en los empleos y plazas políticos y de justicia en las vacantes del número que cada día se ofrecían, en las pensiones y rentas eclesiásticas y en otros mil modos de beneficencia que por instantes suministraban las regalías de esta Corona, y confiriéndose estas gracias con regularidad y justicia dentro de sus propias clases {34V} a sujetos hábiles que supiesen merecerlas, sobraría materia a la real magnificencia de Su Majestad pues solo podría ser corta y estrecha en los términos del desorden y del infinito anhelo de la ambición atendida por una desreglada conducta. El tercero, porque aunque quedase estrecha y precisa por algún tiempo la real beneficencia, debían conllevarlo junto con tolerancia los vasallos de Su Majestad, a vista de los notorios empeños de la Real Hacienda y de las urgencias inminentes de la monarquía, sirviéndoles de gran consuelo la esperanza de ser remunerados y atendidos sin temor de que les preocupase la violencia lo que era tan debido a su mérito y servicio, y finalmente porque nunca puede salvarse la injusticia e iniquidad de preparar la ruina entera de muchos por gratificar a pocos, que en la misma pretensión y deseo declaran su ambición y codicia manifestando {35R} siempre la experiencia que cuando las mercedes y premios yerran el camino propio y natural del merito, y se dirigen solo a contentar y gratificar, produce esta máxima efectos

contradictorios, pues no habiendo en la multitud razón que la distinga, es como infinito el número de los que quedan descontento, quejosos y aún despechados.

Que el príncipe que debidamente cumpliera con su oficio en el principal y más importante punto de la administración de su justicia conmutativa y primitiva, con gran confianza podía esperar de Dios y aún en cierta manera obligarlo a que con particular asistencia y protección acudiese no solo al continuo amparo de su real persona, más a la eficaz conservación de su Estado y señorío.

Enterado el real, sincero y justificado ánimo de Su Majestad de tan evidentes razones, fue servido expedir los decretos y órdenes convenientes en que comenzando{35V} desde su real casa y familia, dio arreglamiento y justa moderación a todos los tribunales y subalternos y dependientes, así en estos reinos como en los de Italia, Indias y estados de Flandes, dejando a los ministros reformados con suma benignidad y clemencia, competente congrua para mantenerse ínterin que se les acomodase en otros empleos proporcionados a su habilidad y mérito, no teniendo obligación el príncipe a mantener un error opuesto al público bien por razones solo particulares de congruencia sin sustancia alguna, extirpando los perniciosos introducidos en la torpe venta y comercio de plazas, gobiernos y empleos que tuviesen administración de justicia, la invención artificiosa de oficios aéreos subsistentes solo en el nombre para honestar la percepción de sueldos y goces extraordinarios, pero sin ejercicio ni utilidad alguna, el dispendio de multiplicados sueldos{36R}de oficios incompatibles en la actualidad de ejercicios, y los sobresueldos , ventajas y ayudas de costas exorbitantes y sin proporción ni motivo justo mas que el de un ejemplar continuado con sucesivo error, redujo a la justa disposición de las leyes la provisión de encomiendas de las Indias, y dio en el estado que permitían la celeridad y poco seguro estado de tranquilidad del reino, todas las providencias más justificadas y arregladas que alcanzó el discurso a

la mejor administración recaudación y conservación de la Real Hacienda para ocurrir con el menor gravamen de los vasallos a la defensa de las hostilidades y contrastes que amenazaban la monarquía, fijándose en la real intención de Su Majestad las máximas importantísimas de dar desde los primeros hasta los últimos empleos de gobierno y justicia a los sujetos más hábiles, experimentados y beneméritos {36V}, y las encomiendas, gobiernos, pensiones y demás premios de honor y lucro en sus clases a los que más se adelantasen en el real servicio, promoviendo con el efecto y con la esperanza, al valor, al ingenio y aplicación de los vasallos. De no dar lugar a gracias voluntarias y singulares de reservas de juros, habilitación de mercedes y sueldos anticuados o reformados ni a concesiones de futuras ni dispensativas de sus reales y justos decretos con pernicioso ejemplar y descrédito de la autoridad real y de mantener y respeto y veneración a sus tribunales y ministros, velando sobre ellos para que con desinterés, fortaleza y prudencia administrasen justicia, comenzando Su Majestad desde este tan fundamental y sustancial principio, las demás providencia que adelante el tiempo y la sazón permitiesen para el reparo de tantos daños y miserias, como las que {37R} actualmente se experimentaban y padecían.

Pero habiendo, con breve felicidad, logrado esta corte el gozo y consuelo de la real y amabilísima presencia del rey nuestro señor por tiempo de seis meses pocos días más, pareció conveniente y preciso a Su Majestad pasar a asistir con su real persona en las Cortes de Cataluña y después en los ejércitos de Italia, y en este dilatado tiempo a ello ver claramente la experiencia ser muy contraria la conducta de gobierno que se ha juzgado o más suave y apacible o más acertada y conveniente en la constitución del tiempo, pues apenas ha quedado en pie máxima alguna de las referida, vulnerándose y practicándose casi todas en contrario por actos repetidos, de que inevitablemente provienen dos efectos necesarios: el

uno quedar por el mismo hecho{37V} calificadas de error y desautorizadas con los ejemplares las referidas máximas , no siendo dable volver a suscitarlas si nota de inconsecuencia, con dolor doblado y mayor consternación, y el otro, quedar igualmente desautorizado, inhábil y sin rigor y fuerzas el ministro que con experiencia y conocimiento práctico las halló no solo útiles sino es precisas para reducir a un orden justo y cristiano el gobierno político del reino y con sana intención y amor los aconsejó. Y no siendo tampoco dable ceda por motivos que no alcanza a contrario dictamen sin nota de ambición y, lo que es insuperable, sin prejuicio de la propia conciencia, se halla absolutamente imposibilitado de continuar el real servicio en la ordinaria y universal conducta del gobierno pues ni puede practicar las reglas de su propio dictamen sin ceder al {38R } contraste inútilmente la vida ni las del ajeno sin previsto abandono de su conciencia.

Pero podrá y deberá con sumo gusto, e incomparable gozo, estar siempre a los reales pies de Su Majestad asistiendo y sirviendo a su real persona en cuanto se dignase Su Majestad mandarle con la fidelidad, amor y buena ley que debe en todo lo que alcanzaren las fuerzas y durare la vida.

Documento 26

Madrid 17 de marzo de 1706. Exhortación pastoral del cardenal Portocarrero.

BNE., VE/645/46

EXHORTACIÓN PASTORAL

del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, a todas las personas Eclesiásticas de su Diócesis, para que asistan a la Católica Majestad del Rey N. Señor Felipe V (que Dios guarde) en la urgencia presente, con los esfuerzos espirituales que ordena, y medios temporales que les ofreciere su voluntad.

DON LUIS MANUEL, POR LA DIVINA Misericordia de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Palestrina, Cardenal Portocarrero, Protector de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de Su Majestad, &c. A nuestros muy amados Hermanos, Deán, y Cabildo de nuestra Santa Iglesia de Toledo, y a los Arcedianos, Capellán Mayor, y Vicario de ella; y a los Abades, Priors, Deanes de las Iglesias Colegiales, y a los Arciprestes, y Vicarios, Rectores, Curas Beneficiados, Capellanes Perpetuos, y demás Presbíteros de las Iglesias Parroquiales, así de esta Villa de Madrid, como de las demás Ciudades, Villas, Lugares, y Poblaciones de él, y generalmente a todas, y cualquier Personas Eclesiásticas, de cualquier grado, estado, y condición que sean, y a cada uno en particular, salud, y bendición, &c.

Hacemos saber, que la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) Gobernadora de estos Reinos, nos ha manifestado por dos Cartas de tres del corriente, que la bien acertada piedad del Rey N. Señor Dios le guarde antes de resolver su Jornada, reconoció con moderación religiosa, que en ella, ni en otra ninguna acción humana, sería bien fundada la esperanza de sucesos prósperos sino se recurriese al principio, y fuente de la Misericordia, por el medio de Oraciones, y

Rogativas públicas, y generales; y que por esta causa había ordenado se solicitase la divina asistencia con las que se hicieron antes de su partida: con cuyo ejemplar; y estimulada Su Majestad de la necesidad en que la ha puesto la confianza que se la ha dispensado para el gobierno de setos Reinos, en ausencia del Rey nuestro Señor, // para cuyo acierto tanto se necesita del favor, y auxilio Divino: nos encargaba dispusiésemos, que en este nuestro Arzobispado se hiciesen, y repitiesen dichas Rogativas, con la eficacia, y fervor, que el caso pedía, y Su Majestad confiaba del celo, y segura ley con que sus Vasallo corresponden al amor que Su Majestad les tiene, y cada día deseaba acreditar más, aplicándose a su quietud, y alivio, en cuyo bien tenia cifrado el de su Corona, por cuya reflexión, más que por motivo de gloria personal, deseaba las felicidades de su Gobierno. Y juntamente, que continuándose la repetida, y obstinada perfidia con que los enemigos de la Santa Fe Católica, y de los dominios de Su Majestad, hostilizaban esta Monarquía; y que habiendo precisado el peligro espiritual, y temporal, que puede ocasionarle de la vecindad de la herejía, al paternal amor con que el Rey nuestro Señor atiende al mayor bien, y quietud de sus fieles, y caros Vasallos, a que a consta de salir tercer vez al frente de su ejército en defensa de la honra de Dios, se solicitase mantener la pureza de nuestra Religión, y la conservación de sus Reinos, a que se debía esperar concurriese la Divina Providencia; y que habiendo durado tantos años esta guerra universal, y expendidos tan graves sumas en mantenerlas, se hallaba el Real Erario muy exhausto para las urgencias presentes: Por lo cual reconociendo quanto se interesaban ambos Estados Eclesiástico, y Secular en esta empresa, y teniendo fijo en su Real ánimo no gravar al Eclesiástico, sino experimentar (dejándole en su libertad enteramente) la fidelidad, y celo, que en repetidos ejemplares de casos menos estrechos, había ejecutado con los Señores Reyes predecesores de Su Majestad, justamente podía fiarse continuaría en la ocasión presente con el mismo amor, aplicando a esta primera

importancia la mayor porción que fuese posible, para satisfacer tan alto empeño, ordenándonos lo propusiésemos a todos los Cabildos, Comunidades, y personas Eclesiásticas de nuestra Diócesis; y a los Prelados Regulares que hay en ella, para que concurriesen voluntariamente con lo que a cada uno pareciese, en que fiaba su Majestad de nuestro celo, y actividad, usaríamos de los medios más suaves, y proporcionados, para conseguir voluntariamente este fin, y la más breve expedición, como lo pedía la necesidad.

Por tanto, teniendo presente, que la Divina Providencia nos ha dado un Rey perfecto, y amable, y destinado a esta gran Monarquía, por los manifiestos derechos de sangre, llamamiento, aclamación, y juramento, y el sumo peligro que puede ocasionarle a nuestra Sagrada Religión, de la vecindad de la herejía, introduciendo el contagio pestilencial de sus falsos Dogmas en los pechos de los Fieles, que por la Divina Misericordia están alumbrados, e instruidos en la Santa Fe Católica, solicitando el Enemigo común por este medio, rodear a todos para sumergirlos en el abismo, y entender el dominio miserable de las tinieblas sobre el Reino de la luz. Y reconociendo cuan principalmente importa a los Ministros del Señor, consagrados, y dedicados a su culto, honra, y gloria, que este riesgo se extermine, y aparte del seno de los hijos de nuestra Santa Madre Iglesia, antes que se imprima el veneno de su perfidia, e iniquidad, y aplicar todas sus fuerzas a este fin, ayudando, y fomentando las armas temporales de nuestro Monarca, con las // espirituales de la oración, y doctrina, persuadiendo, y amonestando, que los pecados, y ofensas a su Divina Majestad, son la principal y única causa de la invasión que padecen estos Reinos, y aplacando la ira de Dios con públicas Rogativas, súplicas, a que se inclinará su infinita benignidad, y misericordia, si levantando continuamente las manos, y los corazones al Cielo (a ejemplo de Moisés, que con instantes, y eficaces oraciones, suplicaba, y rogaba por el triunfo de Josué contra los

Amalecitas, para introducir el Pueblo de Dios en la tierra prometida) clamasen sin intermisión por la paz de estos Reinos, que es la tierra de promisión que nos dejó nuestro Dios, y Señor, por herencia dada de su mano, y como divisa de hijos suyos, destinados para gozarle eternamente.

A que no solo hemos de concurrir con los esfuerzos del espíritu, sino con los medios temporales, socorriendo la urgencia que padece su Majestad, aunque sea de aquellos bienes que reconoce su Católica atención, exentos, y privilegiados, contribuyéndoselos por voluntad, y amor, como el Sacerdote Achimelech I al Rey David, para alivio de su necesidad, no rehusó concederle liberalmente los Panes Santos de la proposición, que religiosamente se guardaban en el Tabernáculo, en especial cuando el amor paternal con que su Majestad, por la quietud de ambos Estados, ha salido de la Corte a las incomodidades, y peligros de la Campaña, empeña tan entrañable, y recíprocamente la correspondencia filial de sus Súbditos, y de los Eclesiásticos, en quien tanto confía su Majestad su socorro, y alivio, con la atención de sus inmunidades, exenciones, y privilegios, que reconoce con tan Cristiana, y Católica providencia, movido solo de los ejemplares, y experiencias que todos los Señores Reyes de España han tenido del celo, y sufragios espirituales, y temporales de este Estado, para que cada uno, si gustare, ayude, y concorra voluntariamente, para los fines de echar fuera de sus dominios las armas de los enemigos, y de la Santa Fe Católica, que también lo son de esta Monarquía, con las cantidades que quisiere, y ofreciere, según su posibilidad.

En cuya consecuencia: Mandamos a los Vicarios, y Curas de nuestra Diócesis, hagan públicas Rogativas con Misas Cantadas, teniendo al tiempo de ellas patente el Santísimo Sacramento, y después Procesiones Generales, o en la forma que permitiere la vecindad de las Poblaciones; y hasta nueva orden continúen en las Misas Cantadas, y rezadas las Colectas *pro peregrinantibus, vel iter*

agentibus, y tempore belli. Y mandamos, amonesten, y exhorten a los Fieles de todos estados, a verdadera penitencia, y satisfacción a la Divina Justicia, reformando sus costumbres, y arreglándolas a la moderación Cristiana, y les encarguen por sí mismos, y previniéndolo a los Predicadores asistan a las Procesiones, y Millas, con eficaces, y repetidas oraciones, por la salud de Sus Majestades, protección, y felices sucesos de nuestras armas contra los enemigos, y paz de estos Reinos. Y Nos concedemos a los que así asistieren a la Misa, Rogativa, y Procesión o a cualquiera de estas funciones, cien días de Indulgencia. Y exhortamos, y encargamos a todas las Comunidades, y personas Eclesiásticas, muy encarecidamente, y como si habláramos fraternalmente, y con cada uno en particular; y les rogamos // tanto de parte de nuestra Dignidad, como de nuestra persona, se esfuercen a ayudar en la urgencia presente con el socorro correspondiente, y proporcionado a la estimación que Su Majestad hace del Estado Eclesiástico, y a la suma confianza con que recurre a este auxilio, tan propio de su fidelidad, amor y celo; y así como por obligación, y por afecto Nos somos el primero que lo debemos manifestar (como siempre lo hemos hecho) aplicaremos a ella la porción que permitieren las gravísimas cargas de nuestra Dignidad, y las que notoriamente de cuatro años a esta parte, se han aumentado por la injuria de los tiempo. Y mandamos a los Vicarios, y Curas de nuestra Diócesis, congreguen los Eclesiásticos de la Población en que se hallaren, y haciéndoles viva expresión de nuestro deseo, los alienten, esfuercen, y exoren al pronto auxilio de las armas de Su Majestad, solicitando en su Real nombre, y de nuestra parte, la mayor cantidad que voluntaria, y espontáneamente quisieren ofrecer, según su posibilidad.

Y cada uno de los Curas, o Teniente de nuestra Diócesis, a cuyo cargo ha de correr esta cobranza, noten por escrito las personas que ofrecieren, su nombre, y la cantidad de la oferta, para mayor cuenta,

y razón, y se encargará de su cobro, y diligencias; y percibida que sea la cantidad que se ofreciere, inmediatamente la haga conducir al Vicario que fuere del Partido, y este con lista de los que hubieren contribuido, la remita con seguridad a las personas que nombramos para esta percepción, que son en Toledo; y por lo que toca a los Partidos de aquella Vicaría General, a Don Juan de Ybarra, Racionero de nuestra Santa Iglesia; y en Madrid, y por lo perteneciente a los de la Vicaria General de Alcalá, al Licenciado Don Manuel Núñez, Cura de nuestra Parroquial de Santiago de esta Corte, para que dándonos cuenta, uno, y otro de las cantidades que fueren entrando en su poder, lo pongamos en la Real noticia de su Majestad, a fin de que nos prevenga la parte donde se hubiere de entregar, para que se distribuya en los efectos de su aplicación. Dada en Madrid a diez y siete de Marzo de mil setecientos seis.

EL CARDENAL PORTOCARRERO

Por mandato del
Cardenal mi Señor

D. Juan Baptista de Olavarrieta,

Secretario.

C O N L I C E N C I A : En Madrid: Por Antonio Bizarrón

Documento 27

Semblanza del cardenal Portocarrero por don Luis de Salazar y Castro.

RAH., legajo 9, carpeta 4.

El Cardenal Don Luis Manuel Portocarrero Arzobispo de Toledo y algunos días Gobernador de España fue hombre virtuoso, y al mismo tiempo lleno de vicios: porque tuvo constancia, pureza, regularidad, y recta conciencia. Pero la constancia se transmutó en inflexibilidad, la pureza se convirtió en vanidad, la regularidad en soberbia y la recta conciencia degeneró hasta hacerle enemigo de su soberano y de su Patria. No fue sabio por que no se aplicó a las ciencias, ni a las buenas letras y con este defecto era extranjero en las materias de gobierno a que le llaman más que su advertencia el esplendor de sus Dignidades, y la oscuridad del tiempo. Quería suplir la cortedad de su comprensión con la confianza de sus criados, y de algún Ministro introducido por ellos; y estimaba y sostenía sus dictámenes, más que si fueran propios. Don Juan Antonio de Urraca criado suyo, poseyó su ánimo de tal suerte, que solo se agradaba de sus discursos, y los amó aún después de su muerte: por que habiéndole aquel clérigo acercado a Don Francisco de Quincoces, y casi declarándole sucesor suyo, le admitió el Cardenal a su confianza con la misma intimidad que a Urraca, siendo cierto que éste sólo era bueno para el gobierno económico del Arzobispado, y Quincoces muy experto en el manejo de la Hacienda Real que había sido su única aplicación.

El nacimiento del Cardenal era Ilustre; pero la Casa de Palma en que nació segundo es de tan corta renta, que no podía esperar adelantamiento alguno, si Don Antonio Portocarrero su tío Deán de Toledo no le hubiese solicitado la sucesión de aquella Dignidad. Pero ni esto le acomodaría si en el Gobierno de la Reina Madre no le hubiese aquella Princesa propuesto para la Púrpura por la recomendación de su calidad, y la voz de buen Eclesiástico. Por esto

le creó Cardenal..... el año 16.....y aquel carácter le hizo obtener el Virreinato de Sicilia cuando vacó el año 16...por muerte de.....

Documento 28

Madrid, 6 de septiembre de 1707. Sobre el modo que se había de tener en la concurrencia del cardenal Portocarrero al bautismo del Príncipe.

RAH., *Salazar y Castro*, N-56, ff. 111v-112v.

Papel que envió el Cardenal al marqués de Mejorada secretario del Despacho.

Para evitar cualquiera dificultad y excusar que en la ocasión se ofrezca confusión que obligue a acudir al Rey nuestro señor que Dios guarde, por resolución en lo que antes no estuviere ordenado a los Jefes a quienes toca, se suplica a S. M. se sirva mandar se les de orden para que puntualmente se ejecute lo siguiente, pues hacer lo que continuamente se practica es menester prevenirlo para aquel día en que la celebridad ocasiona concurrencia para embarazos

1. Que por cuantos caracteres concurren en el Cardenal e ir aquel día a tan grande y singular función con guion y acompañamiento de la Santa Iglesia con la mayor autoridad y solemnidad que corresponde a las dignidades de Cardenal y Arzobispo de Toledo, al tiempo de pasar por la plazuela de palacio le tomen las armas las guardias de Infantería.
2. Que la guardia de alabarderos dentro de palacio tendida esté con las armas en la mano por el patio, escalera y corredor por donde ha de pasar el Cardenal.
3. Que todo cuanto es del acompañamiento del cardenal suba la escalera, y pasando por la puerta de la capilla, quedando a ella los que han de entrar, todos los demás den vuelta al corredor de donde habrán de ir saliendo por no embarazar, y los que deban quedar, serán a lo menos los cuatro comisarios de la Santa Iglesia de Toledo, y hasta ocho criados.
4. Que toda la puerta de la capilla este abierta.

5. Que dos horas antes vayan capellán y ayuda de cámara de su Eminencia a estar con los ornamentos pontificales, donde se acostumbra es la credencia.
6. Que en entrando el cardenal y ocupando el lugar que en tal ocasión le toca, sean siempre inseparables de estar inmediatos a su persona, así junto a la silla, como en lo que se anduviere en la capilla los cuatro comisarios que su Santa Iglesia tiene nombrados para que le asistan, que son el Deán y Arcediano de Toledo y el de Talavera, sus sobrinos, y D. Manuel de Orozco hijo de Hortara.
7. Que además de los precisos ministros de la Real de la Capilla para el pontifical, estén prevenidos y advertidos los que hubieren de llevar y poner la silla en el cuerpo de la capilla, conforme se previene en el ritual Romano.
8. Que acabada la función se abra el cancel para que el Cardenal llegue a besar la mano a Sus Majestades, que estarán en él.
9. Que la puerta de la capilla vuelva a abrirse toda, y al tiempo de volver el capellán de honor a entregar el guion a que le lleva, estén allí los pajes de Su Eminencia con hachas, si hubiere anochecido.
10. Que con tiempo hayan subido las hachas, y quien las encienda.
11. Que el coche de la persona esté dentro del zaguán en el lugar acostumbrado y juntamente el caballo del caballero, y la mula en que va el del guion.
12. Que todos los coches, así de la librea del cardenal como de toda la comitiva, fuere antes o después, pasen por la plazuela, lleguen a la puerta del zaguán, y vayan donde no embaracen.

Respuesta del Marques de Mejorada

Eminentísimo Señor en papel de 1 del corriente se sirve Vuestra Eminencia de decirme que en conformidad de lo conferido conmigo sobre las providencias que se deberán dar para el acto del feliz y dichoso bautismo del Príncipe Nuestro Señor ha firmado Vuestra

Eminencia el papel que me remite para que dando cuenta al Rey, se digne de mandar expedir las órdenes convenientes para su puntual ejecución, y que yo avise a V.E. de la resolución de Su Majestad para el cumplimiento de lo que a Vuestra Eminencia tocasse.

El que incluye el papel de Vuestra Eminencia de cual vuelve con este la copia adjunta, contiene doce capítulos. Enterado el Rey de uno y otro ha venido Su Majestad en que se ejecute todo lo que previenen los capítulos desde el número 2 inclusive hasta el último inclusive y por lo que toca al 1º de tomar las armas las guardias de Infantería ha resuelto Su Majestad se disponga estén anticipadamente las armas tendidas en la Plazuela, y cuando V.E. venga a Palacio con el guion se tomen las armas, y se toque la llamada. Habiendo sido el real ánimo de Su Majestad manifestar a V. E. con esta considerabilísima distinción, su estimación particular a la persona de V.E. y porque entre las especiales circunstancias de que está adornada, concurre singularmente la de haber sido Regente de los Reinos. Pero también quiere y resuelve Su Majestad que esto no se produzca ni verifique por ejemplar por otra alguna persona de la diócesis de V.E. ni de otra cualquiera clase, ni tampoco en la funciones de la calidad que en adelante se ofrezcan, respecto de que no debe hacer consecuencia para otro alguno. Y quedando distribuidas las órdenes para el cumplimiento de lo resuelto por Su Majestad así en lo principal de este punto, como en los demás que se expresan en el citado papel de V.E. lo participo de su real orden a Vuestra Eminencia para que se halle enterado.

Dios guardia a Vuestra Eminencia como deseo. Palacio 6 de septiembre de 1707.

El marqués de Mejorada y de la Breña. Señor Cardenal Portocarrero.

Papel del Marqués de Mejorada al de Aytona Coronel del Regimiento Español de guardias.

Excelentísimo Señor el Rey ha resuelto que el día de la función del bautismo del Príncipe que será el de 8 de este mes a las dos de la tarde en la Capilla de Palacio, de V.E. disposición (con el pretexto que le pareciere) para que las guardias de Infantería Española tengan anticipadamente tendidas las armas en la Plazuela, de suerte que al tiempo que el señor Cardenal Portocarrero (que es quien le ha de celebrar) venga a palacio con el guion, las tomen y se toque la llamada. Siendo el real ánimo de Su Majestad manifestar con esta considerabilísima distinción su estimación particular a la persona de Su Eminencia por las especiales circunstancias de que está adornada, y singularmente la de haber sido Regente de los Reinos. Pero quiere y resuelve que esto no se produzca ni verifique por ejemplar para otro alguno de su dignidad ni de otra cualquiera clase, ni tan poco para las funciones de esta calidad que en adelante se ofrezcan. Respecto de que no debe hacerse consecuencia que para otra alguna y también ha venido en que todos los coches, así de la librea de S.E. como de toda la comitiva que fuere antes, o después, pasen por la plazuela, lleguen a la puerta del zaguán y vayan a donde no embaracen. Todo lo cual participo a VE de su Real Orden a fin de expida las convenientes para su ejecución en la parte que le toca, en inteligencia de que a las Guardias Valonas se ha prevenido lo mismo. Dios guarde a VE. En Palacio 6 de abril de 1707 el Marques de Mejorada y de la Breña, señor marqués de Aytona.

Documento 29

Madrid, 8 de diciembre de 1707. Bautizo del Príncipe de Asturias.

Gaceta de Madrid, 13 de diciembre de 1707, ff. 99-100

Esta noche empezaron las luminarias, que se continuaron otras dos, por la magnífica función del solemne bautismo del señor Príncipe de Asturias, que se ejecutó a las tres de la tarde el día de la Concepción, con las ceremonias acostumbradas. Adornáronse los patios de los claustros superiores de palacio, con ricas tapicerías; las Guardias Reales vistieron ricas y vistosas libreas, previniendo, que la multitud de gente que concurría, no causase confusión, ni desorden en el interior de palacio, adonde solo se dio entrada a los que por su empleo, o graduación la podían tener.

Hizo la función el eminentísimo señor cardenal Portocarrero, que salió de su palacio arzobispal a las dos de la tarde, acompañado de cuatro dignidades de su Iglesia Primada, y de los señores condes de Palma, y su primogénito marqués de Almenara. Fueron seis ostentosas carrozas las que seguían al Guion insignia de su alta dignidad: precedían veinte y cuatro lacayos, y ocho mozos de caballos, con libreas ricas de felpa carmesí, y franjas finas de oro: iban con los mismos adornos los doce cocheros. Apenas llegó su Eminencia a las puertas del Palacio Real, cuando los guardias le hicieron todas las honras militares, que caben en públicas demostraciones, porque así dio la orden Su Majestad, en atención a la gran persona de su Eminencia y a la función que ejecutaba. Entrose en la Real Capilla, en donde estaba hecha la distribución de los que habían de asistir (...).

Ejecutáronse las ceremonias solemnes del bautismo, asistiendo a su Eminencia los señores obispos de Sigüenza y Urgel; y el señor Cardenal puso al cuello del Príncipe una cruz muy rica de diamantes, envió una joya primorosa a la Reina nuestra señora, y otra a la Princesa de los Ursinos, y grandes regalos de sortijas, guantes,

manguitos y abanicos a todas las criadas de la Reina. A la ama un Sancti Spiritus de diamantes, una caja, manguitos y abanicos y 150 doblones. A las guardias de infantería española y valonas a cien doblones a cada una. A los alabarderos 30. A las dignidades asistentes; dádivas también que corresponden a sus personas y liberalidad de su Eminencia, pero así la Reina nuestra señora como la Princesa de los Ursinos agradeciendo la demostración no admitieron las joyas; su Eminencia atendiendo a las urgencias presentes de la guerra dio al Rey nuestro señor 5000 doblones y está previniéndose el producto de joyas, carrozas y libreas para un socorro a Orán.

Con privilegio: en Madrid, Antonio Bizarrón.

,

Documento 30

Madrid, 7 de abril de 1709. Reunión de las Cortes para Juramento del Príncipe de Asturias Luis de Borbón.

Gaceta de Madrid, n. 15, de 9-IV-1709. *El día siete se ejecutó en la Iglesia de San Jerónimo Función del Juramento del Príncipe nuestro señor.*

“El día siete se ejecutó en la iglesia de San Jerónimo la función de Juramento del Príncipe nuestro señor, en manos del señor Cardenal Portocarrero, habiendo recibido el pleito homenaje el señor duque de Medinaceli, precediendo el haber confirmado a Su Alteza el señor Patriarca de las Indias, siendo padrino dicho señor Cardenal, y en esta tan célebre, como alegre función, concurrió toda la magnificencia que le corresponde, y se verá indebidamente en relación a parte; y se continúan tres noches de luminarias y en la plazuela del Buen Retiro diferentes castillos de fuego.”

Documento 31

Castillo y sitio de Aldovea (Madrid), 26 de noviembre de 1706, abierto el 14 de septiembre de 1709. Testamento de Luis Manuel Fernández Portocarrero.

AHPZ., *Testamentos*, signatura P/001546/0011, ff. 1-20.

TESTAMENTO DEL EMINENTÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR CARDENAL PORTOCARRERO,

Arzobispo de Toledo, &c.

EL CONDE DE PALMA, DEL Consejo de Estado de su Majestad, digo: Que el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, mi Tío y Señor, ha fallecido de esta presente vida a catorce de este mes de Septiembre por la mañana, con Testamento cerrado, que otorgó su Eminencia en su Castillo de Aldovea, ante Francisco Lázaro Mayoral, Escribano del Numero de esta Villa de Madrid, en veinte y seis de Noviembre de mil setecientos, y seis, que es el que presento. Y porque tengo entendido estoy nombrado por Testamentario de su Eminencia, ofrezco información incontinenti, de que al tiempo que su Eminencia otorgó dicho su Testamento estaba con salud y en su juicio, y que el dicho Testamento no está en nada sospechoso. A V.S. pido, y suplico haya por presentado dicho Testamento, y se sirva de mandar recibir la dicha información con los testigos instrumentales; y hecha, abrir, y publicar el referido testamento, y que se protocolice, y se den de los traslados, y testimonios, que se pidieren, y fueren necesarios; pido justicia, &c. El Conde de Palma.

Recíbase la información que se ofrece, y para ello se traigan personalmente ante su Señoría los testigos instrumentales {1v} del testamento, o la mayor parte. El señor Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez, Conde de la Jarofa, del Consejo de Hacienda de su Majestad, Corregidor de esta Villa de Madrid, lo mandó en ella a catorce días del mes de Septiembre de mil setecientos y nueve años,

y lo firmó: Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez. Ante mí, Francisco Mayoral.

Luego incontinenti, de presentación de dicho Excelentísimo señor Conde de Palma, para la información que está ofrecida, y se manda recibir por el Auto antecedente, presento por testigo a Carlos Galentini, del cual su Señoría el señor Corregidor recibió juramento por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz, en forma de derecho; y habiéndolo hecho como se requiere, prometió decir verdad; y siendo preguntado al tenor del pedimento, dijo: Que conoció al Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, Cardenal Portocarrero, Arzobispo que fue de Toledo, y sabe, que estando su Eminencia, al parecer, en su buen juicio, y entendimiento natural, otorgó su Testamento cerrado en el Castillo, y Sitio de Aldovea, propio e la Dignidad Arzobispal de Toledo, en veinte y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos y seis, ante el presente Escribano del Numero, que es el que se le ha mostrado, y él fue testigo instrumental, y como tal le vio otorgar, y firmar a su Eminencia, y demás testigos, que están en él; y habiéndole visto, reconoció la firma, que dice: El Cardenal Portocarrero, y encima de ella, gracias a Dios por todo, que es la misma que vio hacer, y firmar a su Eminencia; y la firma que dice Carlos Galentini, es la misma que hizo, y firmó también el testigo, y la reconoció por tal. Y asimismo sabe, que dicho Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero ha fallecido hoy presente día, de enfermedad natural, siendo hora de las seis de la mañana, poco más, o menos, y le ha visto muertos en las casas de su morada, sitas junto a la Iglesia Parroquial de San Justo, y Pastor de esta Villa; y que el {2r} presente Escribano del Numero, ante quien le otorgó el dicho Testamento, es ávido, y tenido por tal, fiel, legal, y de confianza, y a las Escrituras, y Autos, que ante él han pasado, y pasan, se le ha dado, y da entera fe, y crédito en juicio, y fuera de él, y que lo que ha dicho es la verdad, público, y notorio, so

cargo del juramento que lleva hecho, en que se afirmó, ratificó, y lo firmó, y declaró ser de edad de sesenta y ocho años, poco más, o menos. Y lo señaló dicho Señor Corregidor: Está rubricado. Carlos Galentini. Ante mí, Francisco Lázaro Mayoral.

Incontinenti de la dicha presentación, y para la dicha información, su Señoría dicho Señor Corregidor, por ante mí el Escribano recibió juramento por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz, en forma de derecho, de Juan Francisco Sánchez, vecino de esta Villa. Y habiéndolo hecho, como se requiere, prometió decir verdad, y siendo preguntado, dijo: Que sabe, que el Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, Obispo de Palestrina, Cardenal Portocarrero, Arzobispo que fue de Toledo, ha fallecido de esta presente vida este día, a hora de las seis de la mañana, poco más, o menos, de enfermedad natural, y le ha visto muerto a su Eminencia en las calas de su morada, sitas junto a la Iglesia Parroquial de San Justo y Pastor de esta Villa, a quien conoció. Y también sabe, que estando, al parecer, en su buen juicio, y entendimiento natural, en el Castillo de Aldovea, propio de la Dignidad Arzobispal, otorgó su Testamento cerrado ante el presente Escribano del Numero, en veinte y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos y seis, que es el que le ha mostrado, siendo el testigo uno de los instrumentales de su otorgamiento, con los demás de él. Y habiéndole visto, reconoció su firma, que es la que dice Juan Francisco Sánchez, por suya propia, y la que hizo, y firmó. Y también la que dice: El Cardenal Portocarrero, y encima de ella: Gracias a Dios por todo, es la misma que vio hacer, y firmar en dicho otorgamiento a su {2v} Eminencia. Y asimismo sabe, que el dicho presente Escribano del Numero, ante quien se otorgó el referido Testamento, lo es del Numero de esta Villa, ávido, y tenido por tal, como se intitula, y nombra, fiel, legal, y de toda confianza; y que a las Escrituras, Autos, y demás instrumentos, que ante él han pasado, y pasan siempre se les ha dado, y da entera fe, y

crédito, en juicio, y fuera de él. Y que lo que lleva dicho, y declarado es la verdad, público, y notorio, so cargo del juramento que lleva hecho, en que se afirmó, ratificó, y lo firmó; y declaró ser de edad de cuarenta años, poco más o menos. Y lo señaló dicho señor Corregidor; está rubricado: Juan Francisco Sánchez. Ante mí, Francisco Lázaro Mayoral.

Luego incontinenti de la dicha presentación, y para la dicha información, su Señoría el señor Corregidor, por ante mí el Escribano recibió juramento por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz, en forma de derecho, de Francisco de Menguez, el mayor en días; y habiéndole hecho como se requiere, prometió decir verdad; y siendo preguntado al tenor del pedimento, dijo: Que conoció al Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, Cardenal Portocarrero, Arzobispo que fue de Toledo, a quien conoció, estado en el Castillo de Aldovea, propio de la Dignidad Arzobispal de Toledo, y al parecer en su sano juicio, y entendimiento natural, en veinte y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos y seis, ante el presente Escribano del Numero, otorgó su testamento cerrado; siendo el testigo uno de los instrumentales de su otorgamiento, que es el que se le ha mostrado: Y habiéndole visto, reconoció ser suya la firma que hizo en él, y dice Francisco de Menguez; y también la que dice, el Cardenal Portocarrero, y encima de ella, gracias a Dios por todo, es la misma que vio hacer, y firmar a su Eminencia, y la reconoció por tal, y sabe ha fallecido de esta presenta vida este día a las seis de la mañana, poco más o menos, de enfermedad natural, y le ha visto muerto en las casas de su morada, sitas junto a la Iglesia de San Justo y Pastor de esta Villa, y no sabe que tenga hecha otra disposición; y también sabe, que el dicho presente Escribano lo es del Numero de ella, ávido, y tenido por tal, fiel, legal, y de toda confianza, y que a las Escrituras, y Autos que ante él han pasado, y pasan, siempre se les ha dado, y da entera fe, y crédito, en juicio, y

fuera de él; y que lo que lleva dicho es la verdad, público, y notorio, so cargo del juramento que lleva hecho, en que se afirmó, ratificó, y lo firmó, y declaró ser de edad de veinte y dos años, poco más, o menos, y lo señaló dicho señor Corregidor; está rubricado: Francisco de Menguez. Ante mí, Francisco Lázaro Mayoral.

Incontinenti de la dicha presentación, y para la dicha información, su Señoría el Señor Corregidor, por ante mí el Escribano recibió juramento por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz, en forma de derecho, de Francisco Miguel, vecino de esta Villa; y habiéndolo hecho, como se requiere, prometió decir verdad, y siendo preguntado, dijo: Que sabe, que el Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, Obispo de Palestrina, Cardenal Portocarrero, Arzobispo que fue de Toledo, ha fallecido de esta presente vida este día, a hora de las seis de la mañana, poco más, o menos, de enfermedad natural, y le ha visto muerto a su Eminencia en las calas de su morada, sitas junto a la Iglesia Parroquial de San Justo, y Pasto de esta Villa, a quien conoció. Y también sabe, que estando, al parecer, en su buen juicio, y entendimiento natural, en el Castillo de Aldovea, propio de la Dignidad Arzobispal, otorgó su Testamento cerrado ante el presente Escribano del Numero, en veinte y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos y seis, que es el que se le ha mostrado, siendo el testigo uno de los instrumentales de su otorgamiento, con los demás de él; y habiéndole visto, reconoció su firma, que es la que dice Francisco Miguel, por suya propia, y la que hizo, y firmó. Y también la que dice: El Cardenal Portocarrero, y encima de ella: Gracias a Dios por todo, es la misma que vio hacer, y firmar en dicho otorgamiento, y no sabe, que tenga hecha otra disposición su Eminencia: y asimismo sabe, que el dicho presente Escribano, ante quien se otorgó el referido Testamento, lo es de esta Villa, ávido, y tenido por tal, fiel, legal, y de toda confianza, y que a las escrituras, y demás instrumentos ,que ante él han pasado, y

pasan, siempre se les ha dado, y da entera fe, y crédito, en juicio, y fuera de él; y que lo que lleva dicho es la verdad, público, y notorio, so cargo del juramento que lleva hecho, en que se afirmó, ratificó, y lo firmó, y declaró ser de edad de treinta años, poco más, o menos, y lo señaló dicho señor Corregidor; está rubricado: Francisco Miguel. Ante mí, Francisco Lázaro Mayoral.

Luego incontinenti de la dicha presentación, y para la dicha información, su Señoría dicho señor Corregidor, por ante mí el Escribano recibió juramento por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz, en forma de derecho, de Francisco Menguez el mayor en días, y habiéndole hecho como fe requiere, prometió decir verdad; y siendo preguntado al tenor del pedimento, dijo: Que conoció al Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, Cardenal Portocarrero, Arzobispo que fue de Toledo, y sabe, que estando su Eminencia, al parecer, en su buen juicio, y entendimiento natural, otorgó su Testamento cerrado en el Castillo, y Sitio de Aldovea, propio de la Dignidad Arzobispal de Toledo, en veinte y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos y seis, ante el presente Escribano del Numero, que es el que se le ha mostrado, y él fue testigo instrumental, y como tal le vio otorgar, y firmar a su Eminencia, y demás testigos, que están en él; y por no saber firmar y firmó por el Don Lorenzo Fernández de Mesa, otro de los testigos de dicho otorgamiento, a quien conoce, y también vio firmar a su Eminencia, en el dicho otorgamiento; y asimismo sabe, que ha fallecido de esta presenta vida este día, de enfermedad natural, bajo de la disposición de dicho Testamento, siendo hora de las seis de la mañana, poco más, o menos, y le ha visto muerto en las casas de su morada, sitas junto a la Iglesia de San Justo, y Pasto de esta Villa, y no sabe que tenga hecha otra disposición; y también sabe, que el dicho presente Escribano, ante quien se otorgó dicho Testamento, lo es del Numero de ella, ávido, y tenido por tal, fiel, legal, y de toda

confianza, y que a las Escrituras, y Autos que ante él han pasado, y pasan, siempre se les ha dado, y da entera fe, y crédito, en juicio, y fuera de él; y que lo que lleva dicho es la verdad, público, y notorio, so cargo del juramento que lleva hecho, en que se afirmó, ratificó, y lo firmó, y declaró ser de edad de sesenta años, poco más, o menos, y lo señaló dicho señor Corregidor; está rubricado. Ante mí, Francisco Lázaro Mayoral.

Luego incontinenti, su Señoría el señor Corregidor hizo parecer ante sí a Don Diego Zapata, y Don Francisco Rada, Médicos en esta Corte, de los cuales por ante mí el Escribano recibió juramento por Dios nuestro Señor, y a una señal de Cruz, en forma; y habiéndole hecho, dijeron: Que han asistido a la enfermedad que ha tenido el Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, y hoy presente día, y siendo a hora de las nueve de la mañana, han reconocido el cuerpo de su Eminencia, y según su entender está cadáver, y así lo declaran debajo del dicho juramento, y lo firmaron, y dicho señor Corregidor Narváez. Don Diego Matheo Zapata. Don Francisco Rada. Ante mí, Francisco Lázaro Mayoral.

En la Villa de Madrid a catorce días del mes de Septiembre, año de mil setecientos y nueve, el señor Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez, Conde de la Jarofa, del Consejo de Hacienda de su Majestad, Corregidor de esta Villa de Madrid: habiendo visto el Pedimento, Auto, e Información antecedente, y el Testamento cerrado del Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, Cardenal Portocarrero, Obispo de Palestrina, Arzobispo que fue de Toledo, otorgado ante el presente Escribano, en veinte y seis de Noviembre del año pasado de mil setecientos seis, y que no está roto, ni cancelado, ni en parte sospechosa, cortó los hilos con que estaba cosido y entregó a mí el Escribano, para que le lea, y publique, y lo hice así, su tenor es como se sigue.

1. Jesús, María, y José, y Santa Teresa de Jesús. En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas, y un Solo Dios verdadero, que vive, y reina sin fin; y en el de la Virgen Santísima María Madre de Dios, y Señora nuestra, concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser.

2. Yo Don Luis Manuel por la Divina misericordia de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Palestrina, Cardenal Portocarrero, Protector de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de su Majestad, &c.

3. Considerando, que como criatura mortal, desde el primer instante de mi vida contraje la obligación dispensable de pagar el tributo común de la muerte, a que en pena del pecado de nuestro primer Padre quedamos obligados cuantos somos sus hijos, y que cuanto es cierta, e infalible a todo hombre la muerte, es incierto, y dudoso el día, hora, e instante en que ha de llegar: Y habiendo meditado profundamente la suma importancia de aquel último momento, de que pende una Eternidad de pena, o gloria, para cuyo conocimiento nos alumbró el Divino Maestro, y Dulcísimo Amante de nuestras Almas, Cristo Redentor nuestro, mandándonos velar cuidadosamente para estar prevenidos para aquel punto, pues no sabemos el día, y hora en que ha de suceder: Deseando con la Divina Gracia aprovecharnos desde luego de tan importantes avisos, por el justo temor que debemos tener, de que si no los logramos, y aprovechamos la mucha espera que nos concede su Majestad para la enmienda de mis culpas, en pena de ellas me arrebatase con imprevista muerte, fin tiempo para hacer voluntaria resignación de mi alma, y de mi vida en sus piadosas manos: O ya que por su bondad, y misericordia quiera darme tiempo, aun en la misma enfermedad, temeroso no menos de que la gravedad de los accidentes me perturbe el uso de potencias, y sentidos, o de otro cualquiera afecto las entorpezca; o divierta a otra cualquiera aplicación, que no sea

pedir a Dios perdón de mis pecados con el desembarazo de cuidados temporales, y disposición conveniente para aquel trance. Hallándome fin más cercano peligro de mi vida, que la misma vida, y en mi cabal, y entero juicio, cual fue servido repartirme el Poder que me crio, la Sabiduría que me redimió, y el Amor que me llamó a su verdadero conocimiento: En hacimiento de gracias de tantos no merecidos beneficios, y afecto de anticipar (en honra, y gloria suya) a lo cierto del morir, lo incierto e la hora, conformándome como si esta fuera la última de mi vida, con su Divina voluntad, y valiéndome (como me valgo) para esta nuestra última disposición, de la facultad de testar, que nos concedió la santa memoria del Papa Clemente Décimo, por su Breve motu proprio, su data en veinte y uno de Mayo de mil seiscientos y setenta: Y de la que asimismo nos concedió por otro Breve de la misma Data para disponer de todos los ornamentos Pontificales, y alhajas sagradas de nuestro Oratorio, que por otras Constituciones Apostólicas podían pertenecer a la Sacristía de la Capilla Pontificia; y valiéndonos asimismo de la facultad que por otro Breve motu proprio, su data en veinte y cuatro de Noviembre del año pasado de mil seiscientos, y setenta y ocho nos concedió la Santidad de nuestro muy Santo Padre Inocencio, Papa Undécimo, para disponer de los frutos inexactos de nuestra Dignidad Arzobispal de Toledo, que los dichos Breves originales, creo estarán con uno de este presente testamento en el Sagrario de nuestra Santa Iglesia, en alguno de los cajones de los vestidos de nuestra Señora del Sagrario, y copia autorizada de dichos Breves se hallará junto a otro testamento como este, o en otras partes, y de los demás Privilegios, y concesiones Apostólicas que se nos hubieren concedido para este efecto, y en adelante se nos concedieren, en caso que de ellas necesitemos, para la validación, y firmeza de esta nuestra disposición, como si aquí fuesen repetidas, y expresadas, y en la mejor vía, y forma que podemos ordenamos este nuestro

testamento, y declaración de nuestra última voluntad en la forma siguiente.

4. Primeramente, como hijo obediente, aunque indigno de la Iglesia Católica, creo fiel, firme, y verdaderamente en el Sacrosanto Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, Criador, Salvador, y Glorificador nuestro, y que la segunda Persona, que es el Hijo, y Verbo Eterno bajó del Cielo, y por obra del Espíritu Santo se hizo hombre en las entrañas purísimas de María Santísima por redimirnos de la esclavitud del pecado, y habitar entre nosotros, verdadero Dios, y Hombre, y para ser por nosotros, y para nosotros sacrificado a su Eterno Padre en la Ara de la Cruz, y Sacramentado en la del Altar, con todos los demás Misterios de nuestra Santa Fe, como los cree, y enseña la Apostólica Iglesia Católica Romana, unida con su Cabeza Crista Nuestro Señor, y Redentor, y gobernada por el Espíritu Santo, y como se contienen en la profesión de la Fe, según la Bula de la Santa memoria del Papa Pío Cuarto, que hemos hecho en diferentes ocasiones, y ahora la repetimos, como si aquí se expresara a la letra: Y declaramos, que nuestra intención, verdadero ánimo, y voluntad expresa, es desde ahora, y para siempre confesar, creer, recibir, y reverenciar estos Sagrados Dogmas, y en especial al tiempo de mi muerte; y que si en aquella hora, o por sugestión del Demonio (lo que Dios nos permita) o por delirio, u otro accidente de enfermedad corporal dijese, o hiciese algo que desdiga de Cristiano fiel, y verdadero Católico, y de hijo de la Iglesia Romana, y tan principal Ministro suyo, desde ahora para entonces me retrato; y suplico fervorosísimamente a Dios Nuestro Señor se sirva de concederme por su misericordia infinita que yo muera creyendo, y confesando con su Divina Gracia esta Santa Católica Fe que ahora creo y confieso, por la cual daré con ánimo constante, una, y muchas veces la vida, que desde luego ofrezco de todo corazón.

5. Encomiendo mi alma con toda sumisión, y reverencial rendimiento a Dios nuestro Señor, restituyendo a sus sacratísimas manos el espíritu que crió a imagen suya: Y porque tantas, y repetidas veces la he manchado con mis culpas, y pecados, postrado humildemente ante el Trono de su misericordia infinita, como si de presente me hallara en el último instante de mi vida, le suplico de todo corazón, pesándome en el alma de haberlos cometido el perdón de todos ellos: Reconozco, Soberano Señor, y único dueño mío, que me oprime de fuerte el peso de mis culpas, que no me atrevo a levantar los ojos del espíritu para presentarme ante vuestro divino acatamiento; mas espero fielmente de quien sois, que me habéis de librar de tan gravosa carga, por la singular confianza que me anima puesta en vuestra piedad, e infinita misericordia, y en los preciosos méritos de Jesucristo mi Señor, e Hijo vuestro, que con el caudal infinito de su Pasión, y Muerte os satisfizo en la Ara de la Cruz; Y pues todos sus merecimientos por su inmenso amor a los hombre, los hizo como míos; descontad, Señor, de este infinito precio lo que debo por mis pecados, pues aunque tantos, y tan graves me sobrara fin medida de que pueda pagar: También os ofrezco en descuento el Tesoro de la Santa Iglesia Católica, los merecimientos de la Virgen Santísima María; y de todos los Santos: Venga, Señor, sobre esta hechura de vuestras piadosísimas manos el lleno de vuestra misericordias liberalísimas.

6. Y si después de esta deprecación, y ofrecimiento de mi vida, sois servido de concederme algunos más días de ella, sea para mejorarla desde ahora, muriendo a todo lo terreno: No tengo otro vivir, querer, ni obrar, sino en vos, por vos, y para vuestro agrado, y servicio, y cumplimiento de vuestra Santísima voluntad, valiéndome para conseguir de vuestra liberal mano todo lo que es suplico de los ruegos, e intercesión de la Virgen Santísima Madre, y Abogada de pecadores, y Ángel de mi Guarda, y de los de mi principal devoción,

que son San Pedro, y San Pablo, San Juan Evangelista, San Eugenio, San Cosme, y San Damián, San Ambrosio, San Agapito; San Agustín, San Benito, San Ildefonso, Santo Domingo, San Francisco, San Nicolás de Bari, y Tolentino, San Antonio de Padua, San Carlos, San Felipe Neri, Santa Sabina, Santa Lucía, Santa Leocadia, Santa Rosalía, Santa Teresa, y los Santos Luis Mártir, y Rey, y Obispo, y Beltrán, y San José nombrado el Justo.

7. Y porque habré tenido algunas omisiones, y descuidos, en la variedad de negocios, que por la autoridad de la Santa Sede Apostólica han estado a mi cargo, y por lo que en la expedición, y cumplimiento de ellos me pudiere haber apartado de la puntual observancia que he deseado de las disposiciones, y reglas Eclesiásticas; de uno, y otro pido perdón, y absolución a la Santidad de nuestro muy Santo Padre Clemente Undécimo, o al que en su lugar rigiere, y gobernare la Iglesia al tiempo de mi muerte, y con el rendimiento, y respeto debido, pido, y suplico cordialmente a su Santidad su santa bendición, para salir con tal sagrado aliento de esta vida mortal, a gozar en la eterna de la presencia inefable de Dios, como espero, y confío de su misericordia infinita.

8. En el testamento que teníamos hecho antiguamente pedíamos, y suplicábamos al Rey nuestro Señor, Don Carlos Segundo (que esté en el Cielo) me perdonase todo aquello en que no hubiere acertado a obrar en su servicio, en las ocupaciones, y puestos grandes, que mas en demostración de su grandeza, que por méritos míos fue servido de encargarme; pues aunque mi intención ha sido, a mi entender, conforme a la obligación de mi estado, y de las en que su Majestad me había constituido, solicitando siempre el mayor adelantamiento de su Real servicio, alivio de sus Vasallos, y conveniencia de la Corona, podía ser que por mi inadvertencia, o por la calidad de los negocios, no hubiese llegado a lograr en el acierto, y suceso de ellos todo aquello a que se dilatava mi deseo, y debida disposición, y como leal

Vasallo, y tan beneficiado de mi Rey, y Señor, suplicaba al que lo es del Cielo, y Tierra, y a la Virgen Santísima Reina, y Señora nuestra mirasen por la conservación, y aumento de esta Monarquía, favoreciéndola con secesión felicísima por bien común de la Cristiandad, y Religión Católica: Y esta cláusula declaro fe entienda con el Rey nuestro Señor Don Felipe Quinto (que Dios guarde) de quien he recibido los favores que le he merecido.

9. A nuestro amados Hermanos, el Deán, y Cabildo de nuestra Santa Iglesia de Toledo, a quien superiormente hemos estimado; también pedimos perdón de todo aquello en que las obras no hayan sido, o parecido conformes a nuestro buen deseo, asegurándole que siempre le hemos tenido muy igual, así en el tiempo que con mucho consuelo, y edificación nuestra a vista de tan buen ejemplo tuvimos el cargo de la Presidencia por la Dignidad de Deán, como después que con mayor confusión tenemos la de Prelado: Y a los Cabildos de nuestras Iglesias Colegiales, y otras Comunidades Eclesiásticas de este nuestro Arzobispado, pido me perdonen el mal ejemplo que les hubiere dado, y faltas, que como flaco, y miserable hubiere cometido en el cumplimiento de mi obligación, y cargo Pastoral, y los daños que en los espiritual, y temporal se les hubieren seguido.

10. Y últimamente muy de corazón pedimos, y rogamos a todos los Pobres de nuestro Arzobispado, por el paternal afecto, y cariño con que siempre les hemos atendido, reconociéndoles por los más propios acreedores, me perdonen lo mal que hubiere administrado las rentas Eclesiásticas, que han estado a mi distribución, y el perjuicio que a algunas les pereciere que ha padecido en ella en lo que hubiere faltado a la regla, y medida, que en todo he debido, y deseado observar, de que una, y muchas veces les ruego me perdonen.

11. Mando que nuestro cuerpo sea enterrado en nuestra Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, y que si muriéremos fuera de

Toledo, desde donde próxima, y cómodamente no se pudiere luego llevar nuestro cuerpo a enterrar a dicha nuestra Santa Iglesia, sea depositado en la Iglesia Parroquial que fuere nuestra Parroquia al tiempo de nuestro fallecimiento; y en cualquiera parte donde le haga el depósito, ha de ser sin suntuosidad, y quedando alguna señal sobre la sepultura, para que consumido mi cuerpo, sean mis huesos fáciles de conocer, y trasladar a dicha nuestra Santa Iglesia: Y pido, y suplico a los muy amados nuestros, Deán, y Cabildo de ella, se sirvan de señalarme la sepultura que les pareciere, y me consuelo considerando que debiera ser en cualquier rincón del claustro de nuestra Santa Iglesia, sin rótulo, ni señal alguna, y este ha sido siempre mi cordial deseo; y conociendo por grandes experiencias, que esta verdadera manifestación de humildad, solo sirve comúnmente de alguna edificación, y buen ejemplo, ofreciéndole dificultades para su ejecución, me adelanto a proponer, y pedir que nuestro cuerpo sea sepultado a vista de la Santísima Imagen de nuestra Señora del Sagrario de ambas rejas a fuera, y de ninguna forma, ni manera dentro de alguna de ellas, que es cuanto yo puedo desear, y mucho más de lo que merecía, y con esperanza de conseguirlo, viviré y moriré consolado: Y declaro, que no se ha de poner la menor duda, ni cuestión, en que mi cuerpo sea puesto en ataúd muy ordinario, forrado por dentro en lienzo, y por fuera en paño negro ordinario, y cintas blancas de hilo, y con las vestiduras, como lo manda el Ceremonial Romano, y que ha de ser enterrado en tierra firme al plano que todas las otras sepulturas, fin nada que sobresalga a ellas, y en esta forma doy alguna satisfacción a la que tengo de que mi cuerpo tenga su merecido de que sea pisado: Y procurando conciliar con esta debida demostración, y humilde tratamiento a mi cuerpo la atención que se debe a la grande, y estimable Dignidad Cardenalicia, y Arzobispal, e impedir el que contra mi voluntad se hiciesen algún sepulcro, o inscripciones sepulcrales, tome resolución de que en Roma se fabricase una decente, y

extraordinaria Lápida sepulcral de bronce, y en ella esculpidas letras que dicen: *Hic iacit pulvis, cinis, et nihil*, para declarar con toda propiedad, que allí yace quien ha sido, es y será polvo, ceniza, y nada; la cual dicha Lápida ha de poner sobre dicha nuestra sepultura, con la circunferencia de piedra de San Pablo, que uno, y otro está en la casa del taller de nuestra Santa Iglesia: Y suplico a dichos amados nuestros, Deán, y Cabildo, que por cuanto he procurado merecerles no permitan poner en dicha sepultura nueva losa, ni rótulo alguno, y que nunca se conceda sacar por ningún entierro de mis padres, ni por ningún pretexto mis huesos, pues el consuelo con que vivo es, que han de permanecer en el rincón de dicha nuestra Santa Iglesia que quieren señalarme: Y encargo a mis Albaceas, y a mis criados, que si falleciéremos fuera de Toledo, tenga esta cláusula, y voluntad nuestra muy pronto cumplimiento; y como en mi devoción, estimación, y cariño a dicha nuestra amada Santa Iglesia, no ha habido alteración, ni novedad, así continuamos en esta cláusula lo más de lo que habíamos dispuesto, y prevenido después de Cardenal, y antes de pasar a Italia, en otro testamento, que ya está revocado: Y para cumplir prontamente lo tocante a esta cláusula, no se guarde la formalidad de Albaceas, pues encargo afectuosamente a todos mis criados cuiden de su pronta ejecución.

Mando que a nadie se den lutos.

12. Es nuestra voluntad, que el entierro, o depósito de nuestro cuerpo, o translación de huesos sea en la forma que a mis Albaceas pareciere: Y en cuanto tocare a dentro de la Santa Iglesia de Toledo, no se pongan a discurrir, ni dudar en nada, porque cuanto en ella se hubiere de hacer es mi voluntad que sea como dispusiesen los dichos amados nuestros, Deán, y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, a quien pido se eviten suntuosidades; y así encargo a todos mis Albaceas, y criados no las haya en nada.

13. Por cuanto en la Puerta del Sagrario de nuestra Santa Iglesia se ponen los nombres de sus Prelados, pido encarecidamente a nuestros amados, Deán, y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, que en ocasión de poner mi nombre en dicho sitio, no permitan que se ponga otro letrero, que con el de mi nombre, Dignidad Cardenalicia, y Arzobispal, y el día, y año de mi muerte, siendo esto suficiente para la noticia de la serie de los Señores Arzobispos y superfluo, y contra mi voluntad cualquier elogio de los que se suelen poner, conociendo no hay que ponerle de mí.

14. Declaro, que quisiera haber manifestado nuestra voluntad a nuestra Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas; en muchas, y más pingües dotaciones de las que hemos fundado en ella, y Capillas de su ámbito, y admitirá en esto el grande amor, y afecto que la he manifestado, y deseare continuarlo en lo que Dios me diere de vida, que todo sea para su santo servicio.

15. Por gracia particular del Papa Inocencia Duodécimo, no obstante que no residiésemos en Roma, nos concedió la de poder optar en el Obispado Cardenalicio de Palestrina, con retención del Arzobispado de Toledo, y por la devoción que mantenemos a aquella nuestra Santa Iglesia, mandamos que en ella se funde un Aniversario por mi alma, con Vigilia, y Misa cantada, y al fin de ella Responso cantado en el día que yo hubiere muerte, o más cercano a él, en cada un año, y cuatro Misas cantadas, una del Dulcísimo Nombre de Jesús a catorce de Enero, otra de San Ildefonso a veinte y tres de Enero, otra en un día de la Octava de San Agapito Mártir, y otra de Santa Teresa de Jesús a quince de octubre, y después de cada uno de ellas un Responso cantado, y todas las dichas cinco Misas han de ser con Diacono, y Subdiácono, y cumplidas en el Altar Mayor en dicha nuestra Santa Iglesia, con asistencia del Cabildo, que también la ha de tener en la dicha Vigilia; Y que el capital para estas dotaciones, sea según estilo del País, conforme lo ajustaren mis Albaceas; y que

en dicha Santa Iglesia se digan por mi alma trescientas Misas rezadas con Responso después de ellas, dando de limosna por cada una dos reales de plata doble: Y mando que de mi hacienda se pague cualquier cosa, que conforme la declaración de Don José Fernández de Jubera se restare debiendo de la fábrica nueva, que de nuestra orden se ha hecho en dicha nuestra Santa Iglesia de Palestrina por mayor culto, y servicio de Dios nuestro Señor, y San Agapito.

16. Mando se digan por mi alma, e intención diez mil Misas de limosna a tres reales.

17. Mando se digan otras dos mil Misas de limosna a tres reales, por las Ánimas de los Pobres que hubieren muerto en nuestro Arzobispado naturales del, desde que entramos indignamente a gobernarle.

18. Mando se digan en el Convento de San Pedro Mártir de la Ciudad de Toledo dieciocho Misas de Réquiem cantadas, y después de cada una un Responso cantado, y otras tantas en el Convento de San Juan de los Reyes; y lo mismo en el Monasterio de nuestra Señora de la Sisle; y lo mismo en el Convento de Carmelitas Descalzos de Toledo, dando de limosna por cada una tres ducados de vellón; y nueve Misas cantadas en cada una de todas las Parroquias de la Ciudad de Toledo, y las de Madrid, y sus Ayudas de Parroquia, con Responso cantado después, y con la limosna acostumbrada; y en ninguna parte haya Sermón, ni túmulo, ni se convide a persona alguna, ni a mi familia: Y en la misma forma se digan más nueva Misas cantadas en la Parroquia donde yo muriere con la limosna de tres ducados: Y todas las dichas Misas cantadas que quedan referidas han de ser con Diacono, y Subdiacono: y que dos veces se digan en el Convento de San Gerónimo de Madrid, en el Altar de San Sebastián las Misas que llaman de San Vicente: Y que en Roma se digan otras dos veces en la

Iglesia de San Gregorio las Misas que llaman de San Gregorio, dando la limosna que fuere acostumbrada.

19. Mando, que luego que yo muera se compren dos Bulas de Difuntos.

20. Mando, que en todos los Conventos de Religiosas de nuestra filiación de nuestro Arzobispado, se diga por una vez una Vigilia, y Misa cantada de Difuntos, con Responso cantado por mi alma, oficiándola la Comunidad, porque se dará limosna en cada una doscientos reales de vellón.

21. Mando que en todos los Conventos de Carmelitas Descalzas, que no son de nuestra filiación, que están en nuestro Arzobispado, se diga por una vez una Vigilia, y Misa cantada de Difuntos, con Responso cantado por mi alma, oficiándola la Comunidad, porque se dará de limosna doscientos reales de vellón; y el mismo sufragio se haga en cada uno de los Conventos de Carmelitas Descalzos, que están dentro de nuestro Arzobispado, dando a cada uno de limosna diez ducados de vellón.

22. Al Convento de Santa Teresa de Carmelitas Descalzas junto a Santa Bárbara en esta Corte, mando se den tres mil reales de vellón de limosna por una vez, y que digan por mi alma nueve Millas cantadas, oficiándolas la Comunidad, y al fin de ellas Responso cantado; y esto sea de más de la Misa, y Responso, que les aplico por Convento, que no es de nuestra filiación.

23. Mando, que en el Convento de Santa Sabina, Orden de Predicadores de Roma, se digan por mi alma doscientas Misas rezadas con Responso al fin de ellas, y que por cada una se den de limosna dos reales de plata doble; y que en el mismo Convento se digan nueves Misas cantadas, oficiadas por los Religiosos con Responso cantando al fin de ellas, y por cada una se den de limosna treinta reales de plata doble.

24. Declaramos, que por la gran devoción que hemos tenido, y mantenemos al Niño Jesús que tenemos, y siempre traemos en nuestra compañía para nuestro amparo, y protección, tenemos hecho un adorno de plata, y bronce, como ha parecido más decente, aunque no conforme a nuestra voluntad; y la tenemos de que esta Santísima Imagen se envié a nuestra Santa Iglesia, para colocarla en dicho adorno, y Tabernáculo, perfeccionando lo que pudiere faltar de adorno, y haciendo a dicho Niño Jesús una vestidura de oro fino a martillo con diamantes, u otras piedras preciosas, que uno, y otro de joyas llegue a trescientos doblones, en que no se ha de incluir el valor de dicho vestido de oro. Y esta Santísima Imagen es a la que se ha de hacer la Estación en las primeras Vísperas de la dotación que tenemos hecha del Dulcísimo Nombre de Jesús en nuestra Santa Iglesia: Todo lo cual mandamos que así se ejecute, y muy puntualmente lo que toca al vestido, si por nos no estuviere ejecutado.

25. Mando que se dé a nuestra Santa Iglesia el Guion, Báculo, y Mitra que tuviéremos de más riqueza, en demostración del verdadero, y muy rendido afecto que la hemos tenido, y conservado.

26. Mando que todos los Pontificales, Casullas, y Capas Pluviales, y lo concerniente a los Ornamentos de mi persona en mi Oratorio, se entreguen, y den en el Sagrario de nuestra Santa Iglesia para que sirvan en ella, especialmente en el Altar de la Santísima Imagen de nuestra Señora del Sagrario, y que la ropa blanca de dicho Oratorio, así la de mi persona, como la de mi familia, y Casullas de ella se den a la Parroquia de San Antolín de la Ciudad de Toledo; y declaramos que no es nuestro ánimo, que en lo que aquí ordenamos se incluyan Cálices, Cruz, y Candeleros, ni Maza, ni otras cosas semejantes de plata, porque esto ha de quedar por más caudal de nuestra hacienda.

27. Mandamos que a la Santísima Imagen de nuestra Señora del Sagrario, se ofrezca, y dé el mejor Pectoral, y Anillo que tuviéremos, y más una Cruz Pectoral que me dio la Reina nuestra Señora Doña Mariana de Neoburgo, que por una parte tiene siete Rubíes grandes, y cinco menores, y por otra parte tiene siete Esmeraldas grandes, y cinco menores.

28. Mandamos, que el Anillo Cardenalicio, que es un zafiro, con las Armas del Papa Clemente Décimo, que me lo dio cuando el Capelo (aunque fui criatura de la santa memoria del Papa Clemente Nono;) y el segundo Pectoral que tuviéremos más rico, se envíe a la Santísima Imagen de nuestra Señora en la Santa Casa del Loreto de la Provincia de la Marca, en memoria de la humildad, y confusión con que más de una vez he deseado en aquella Santa Casa sacrificarme todo con la debida devoción a servicio de Dios nuestro Señor, y su Santísima Madre.

29. Mando que por una vez se digan por mi alma, e intención en dicha Santa Casa de Loreto trescientas Misas, y que sea la limosna de cada una de dos reales de plata doble, la cual cantidad se dispondrá por mis Albaceas enviar con toda brevedad a manos de Monseñor Gobernador de aquella Santa Casa para este efecto, avisándole mi muerte, disposición de lo que toca a aquella Santa Casa, y confianza de que en ella se me encomendará a Dios, y que siempre se cumplirá con toda puntualidad la Misa de cada día, que allí tenemos fundada, y dotada, como también el Aniversario que perpetuamente se ha de celebrar de una Misa cantada, con Nocturno de Difuntos en el día de nuestro fallecimiento, o el más cercano a él, y la remisión de la Vela bendita en aquella Santa Casa el día de la Purificación a los Señores Arzobispos de Toledo, conforme la fundación, y obligación hecha en Roma, por el Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Cardenal Altieri, como Protector que fue de dicha Santa Casa, y Don Joaquín de Errazu en nuestro nombre, ante Simón Palumbo Perelli, Notario de la Curia

del Capitolio, fecha en veinte y tres de Septiembre del año de mil seiscientos y noventa y dos, para lo cual hicimos remitir, como se remitieron a Roma un mil doblones en letra de Don Pablo Antonio Gigluchi vecino de esta Corte, en veinte y nueve de Julio del año pasado de mil seiscientos y noventa y dos a pagar en aquella Ciudad, por Don Teodosio, y Don Simón Gómez Homen, vecinos de ella, como lo hicieron, y se entregaron, como todo consta de la dicha obligación, y escritura citada, de que hay copia autorizada en nuestra Contaduría.

30. Mando que al Hospital de San Sebastián de la Villa de Palma se le den un mil ducados de vellón de limosna por una vez, para que se impongan en renta a beneficio de los pobres que allí se curan.

31. Mando que en la Iglesia Parroquial de la dicha Villa de Palma, se funden, y doten nueve Misas rezadas, con nueve Resposos por mi alma, e intención, que se han de decir cada año en la Octava de la Asunción.

32. Mando que en la dicha Parroquial de la Villa de Palma, se digan por una vez por mi alma, e intención nueve Misas de Réquiem cantadas, y un Responso cantada después de cada una, y que lo mismo se cumpla en los Conventos de Santa Clara, Santo Domingo, y San Francisco de dicha Villa, y en el Convento de los Ángeles, y el de San Luis del Monte, y en el del Tardón, vecino a Palma, Orden de San Basilio, dando por cada una de limosa diez ducados de vellón.

33. Mando que a disposición del Señor Obispo que fuere de Córdoba se entreguen trescientos ducados de vellón, para que los ciento se distribuyan en lo que le pareciere conveniente en las dos Ermitas de Nuestra Señora de la Coronada, y Santa Ana de la Villa de Palma; y los doscientos ducados restantes para repartirlos de limosna entre pobres de dicha Villa, y no forasteros, a arbitrio de dicho señor Obispo.

34. Mandamos que de nuestros bienes se doten, y funden en el Convento de Santa Sabina de la Ciudad de Roma seis Misas cantadas, que se han de decir cada año, una del Dulcísimo Nombre de Jesús a catorce de Enero; otra de San Ildefonso, el día veinte y tres de Enero; otra de San Agapito Mártir a diez y ocho de Agosto; otra en un día de la Octava de Santa Sabina Mártir, otra de San Eugenio Mártir a quince de Noviembre, y la sexta de Santa Leocadia Virgen, y Mártir a nueve de Diciembre, y después de cada una se ha de decir un Responso cantado por mi alma, y encargo mucho a mis Testamentarios se correspondan desde luego con el Padre Prior, pues no dudo tendrán presente la devoción que he mantenido a la Santa, y santo Convento, para concluir esta dependencia con toda brevedad.

35. Mando que se funden, y doten dos camas, donde puedan estar dos pobres, una para hombre, y otra para mujer en el Hospital del Rey de la Ciudad de Toledo, sustentados con los réditos de la cantidad que se diere de principal, y que la primera ropa que se pusiere en dichas camas sea de la de mi persona, y colchones que me hayan servido.

36. Mando a la Cofradía del Santísimo Sacramento de la Parroquia donde yo muriere, doscientos reales de vellón.

37. Mando a la Fábrica de la Parroquia donde yo muriere, cien ducados de vellón.

38. Mando a la Cofradía del Santísimo Sacramento de San Antolín de la Ciudad de Toledo, doscientos reales de vellón.

39. Mando a la Fábrica de la dicha Parroquia de San Antolín, cien ducados de vellón, y declaro, que muriendo en dicha Parroquia de San Antolín, se den en ella las sobredichas cuatro partidas, que montan dos mil y seiscientos reales.

40. Mando que se den, y repartan por una vez a disposición de la mayor parte de mis Albaceas nueve dotes a Doncellas huérfanas de padre, nacidas en la Ciudad de Toledo, y cada dote para casarle, o ayudar a que sea Monja, sea de cuarenta ducados de vellón.

41. Mando a las mandas que llaman forzosas, doscientos reales de Vellón, y demás de esto se den las dos partidas siguientes.

42. Mando que se den de limosna por una vez a los Santos Lugares de Jerusalén, doscientos reales de plata doble.

43. Mando que se den de limosna por una vez para Redención de Cautivos cuatrocientos reales de plata doble.

44. Mando que se den de limosna por una vez, doscientos ducados de vellón al santo Convento de nuestra Señora del Castañar, del Orden de San Francisco, y les pido no olviden la devoción, y estimación que siempre les he mantenido, para tenerme presente en sus santas oraciones.

45. Mando que por tiempo de veinte días después de mi muerte, se continúen las reacciones a todos mis criados, y los situados de limosnas que en aquel tiempo estuvieren consignadas en los cuadernos ordinarios, y extraordinarios de las casas, y Mayordomías; pero la limosna de las lámparas para alumbrar al Santísimo Sacramento que tenemos, y tuviéremos situada en diferentes Parroquias de nuestro Arzobispado, queremos que se continúen por término de cien días, y los situados que en especie de pan, y carne damos por días, o meses a los Conventos de Monjas, por otros cien días.

46. Por el deseo de ser socorrido con los sufragios, y Misas de diversas Congregaciones, de quien soy Protector, y Congregante, pido, y encargo a mis Albaceas les den puntual aviso de mi muerte, para que con su noticia me encomienden a Dios, y dispongan hacer

los sufragios que me tocan, y por su piedad; y buena correspondencia quisieren hacer, y especialmente se escribirá con duplicados al Padre General del Orden del Salvador, que comúnmente se llama de Santa Brígida, el cual habita en el célebre Monasterio de San Altón de Baviera, o alguno vecino a Colonia, y por Monseñor Nuncio que reside en Colonia, se pueden remitir las cartas, diciéndole al Padre General la estimación con que he unido de la Protección que su Santidad me dio estando en Roma de esta gran Religión, y que con amor, y devoción la serví en aquella santa Ciudad, y espero que en tal ocasión se corresponderá a mi afecto, ordenando que de todos los Conventos reciba mi alma los sufragios que les merezco, y también se avise luego a los Conventos que hay de dicha Religión en Lisboa y Valladolid.

47. Y que se dé el mismo aviso con varios duplicados al General de la Religión de Betlemitas de los Hospitales de la Ciudad de Lima, en las Indias, pues de los que se han fundado en aquellos Reinos con este título de Betlemitas soy Protector por Breve Apostólico, y que los asistí en Roma, y también en España cuanto he podido, significándoles vivo con deseo de continuarlo, y que se dilate, y conserve obra tan del servicio de Dios, y espero me tendrán presente para hacer particulares sufragios por mi alma; y que de esta cláusula se envíe copia a dicho Padre General, pues cuanto refiere lo tendrá presente el Padre Cruz, actual General, y lo habrá comunicado a los suyos; y también se dé el propio aviso a la Congregación de Nuestra Señora de Constantinopla en Roma, de la Nación Siciliana, y a la del Santísimo Sacramento, y Concepción Purísima de Nuestra Señora, en la Parroquial de San Chirico en Roma, y a la Congregación de la Disciplina de Santa María Porta-Ripalta de la Ciudad de Crema, en el Estado de Venecia, de las cuales tres Congregaciones soy Protector, y se encaminen las cartas con duplicados, y particular cuidado, y escribir a cada parte la devoción, y amor que les he conservado, y se

dará noticia para el mismo efecto a la Cartuja de Granada, Congregación de San Pedro, y Escuela de Cristo, y Orden Tercera de la Ciudad de Toledo.

48. Mando que se dé aviso de mi muerte al santo Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Asís, y pidiéndole sus particulares oraciones en aquella santa Casa, y que se digan en ella nueve Misas de Réquiem cantadas por mi alma, e intención con un Responso cantado después de cada una de ellas, y mi Albaceas envíen la limosna, que será treinta reales de plata doble cada una, y más se digan en dicha santa Casa doscientas Misas rezadas con Responso al fin de cada una de ellas por mi alma, y se dé limosna a dos reales de plata doble.

49. Mando que la misma noticia se dé al Padre Provincial de la Provincia de San Diego de Descalzos de San Francisco en Andalucía, y Prefecto Apostólico de las Misiones de África, por autoridad Apostólica, porque así como fui declarado Patrón, y Protector de dicha Misión por despacho de dicho Padre Provincial Prefecto, en dos de Abril de mil setecientos y cuatro en Cádiz, y participante en vida de las Indulgencias, y gracias concedidas, así a dicha Misión, como de los sacrificios, oraciones, y buenas obras de ella, y dicha Provincia se me tenga presente, para corresponder del mismo modo después de mi muerte.

50. Mando que en dicha Provincia de San Diego se digan por mi alma, e intención doscientas Misas rezadas con Responso después de ellas, dando de limosna por cada una tres reales de vellón, y fino reciben limosna de Millas, se les dé de limosna seiscientos reales de vellón, y que me encomienden a Dios.

51. Mando que a la Ciudad de Orán se remitan doscientos pesos escudos Mexicanos para socorro de aquel Hospital, y alivio de los

pobres enfermos, a la disposición del señor Gobernador, y de nuestro Vicario de Orán.

52. Mando que a la Ciudad de Ceuta se remitan otros cien pesos escudos de plata para el mismo efecto, a disposición de los señores Obispo, y Gobernador.

53. Mando que al dicho Padre Provincial, y Prefecto de la Provincia de San Diego de Andalucía, se entreguen otros cien pesos escudos de plata, para que se encaminen sin dilación para socorro pronto, y ejecutivo de los Cautivos Cristianos en Mequínez.

54. Mando que todas las Misas, así de las cantadas, como de rezadas, de que no dejo señalada limosna, sea la que mis Albaceas señalares, y también dejo en su arbitrio, y disposición el capital que se hubiere de entregar, conforme se ajustare con las partes en las fundaciones, y dotaciones que digo se funden, y doten, y que todas ellas se entienda que se han de fundar, y dotar, si yo no lo cumpliere en vida.

55. Declaro que fuera de las diez mil Misas por mi alma, y dos mil por los Pobres del Arzobispado, en todas las demás que dejo encargado responso, se entienda que se ha de decir después de cada una, cantado, o rezado, como ella fuere.

56. Mando que lo que constare que yo debo se pague, y que lo que se me debiere se cobre.

57. Es nuestra voluntad, que al memorial, y memoriales que yo dejare firmados de mi mano, aunque sean escritos de la letra ajena, y después de mi muerte hiciere, y firmare de su nombre Don Francisco Antonio de Quincoces, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Majestad, y su Secretario de la Cámara, y Estado de Castilla, se les dé a todos tan entero crédito, como si fuera aquí expresado, y puesto lo que en ellos fuere contenido; y por cuanto se

pueden ofrecer algunas dudas en la inteligencia de las cosas que dejamos dispuestas, así en este Testamento, como en los Codicilos, y memoriales que hiciéremos; en nuestra voluntad, que en la resolución de cualquiera de dichas dudas, se esté, y pase por lo que declarare, y determinare dicho Don Francisco Antonio de Quincoces; y si acaso yo sobreviviere al dicho Don Francisco Antonio de Quincoces, se entiende que toda esta facultad que le daba de hacer memoriales, y declaraciones de las dudas de mi Testamento, y Codicilos, y memoriales, la doy a la persona que yo nombrare, y eligiere para este efecto en cualquiera memorial mío, como si aquí fuese nombrada.

58. Mando que dichas mandas, y Legados se paguen, y cumplan por mis Testamentarios, según el orden con que están escritas.

59. Mando que todos los papeles que yo tuviere reservados se entreguen al dicho Don Francisco Antonio de Quincoces, para que habiéndolos reconocido haga poner los de las dependencias de la Dignidad Arzobispal en los Archivos de ella, y de todos los demás papeles ejecute lo que le tengo comunicado.

60. Declaramos que Don Pedro Sagasta y Zavala, que fue nuestro Secretario de Cámara, y Canónigo de nuestra Santa Iglesia Primada, Don Juan Antonio de Urraca y Vergara, Arcediano de Guadalajara, Dignidad, y Canónigo que fue de dicha nuestra Santa Iglesia, y nuestro Mayordomo Mayor, y Don Juan Román de la Fuente, que también fue Tesorero, Dignidad, y Canónigo de dicha nuestra Santa Iglesia, y nuestro Maestro de Cámara, en los testamos, bajo de cuya disposición, cada uno de los tres referidos falleció, nos dejaron nombrado por su universal, y único heredero, y habiendo aceptado sus herencias con beneficio de inventario, procuramos descargar sus conciencias con el más pronto cumplimiento de sus últimas disposiciones, y con otros sufragios, y Misas que hicimos celebrar por

sus Ánimas; y aunque por la buena vida de todos tres, y cada uno de los referidos estamos en confianza, de que por la divina piedad estarán gozando de la Bienaventuranza, no obstante para su mayor sufragio, mandamos se celebren por el alma de cada uno de los dichos trescientas Misas, con el responso al fin de ellas, dándole por la limosna de cada una a tres reales de vellón, deseando en esto volver a manifestar nuestra gratitud, y mayor satisfacción a los buenos, continuados, y loables servicios, que en todos, y cada uno de los referidos experimentamos, en el dilatado tiempo que estuvieron en nuestra asistencia.

61. Y en el remanente que quedare de todos mis bienes raíces, muebles, semoviente, deudas, y derechos, y acciones, después de cumplido lo que dejo dispuesto, y fuere contenido, y ordenado en los codicilos, y memoriales citados, señalo, nombre e instituyo por mi heredero universal al Hospital de Santa Cruz de la Ciudad de Toledo, de que es Patrón el muy amado Deán, y Cabildo de nuestra Santa Iglesia, y mando que todo lo que resultare, cumplida esta disposición, y última voluntad, y codicilos, y memoriales citados, se reduzca por mis Albaceas a dinero, y se entregue con cuenta, y razón al dicho Cabildo de nuestra Santa Iglesia para que lo emplee en mayor utilidad del dicho Hospital, y obra pía, que está en el de criar los Niños Expósitos, tan dignos de compasión, que este es mi deseo, y última voluntad.

62. Para cumplir, y pagar este mi testamento, y en lo el contenido, y por mi mandado, y lo que se ordenare en dichos codicilos, o memoriales, dejo, y nombre por mis Albaceas, y Testamentarios, y ejecutores de él al Señor Obispo de Sión nuestro Auxiliar, Canónigo de nuestra Santa Iglesia; al dicho Don Francisco Antonio de Quincoces, Caballero del Orden de Santiago; Doctor Don Alonso Portillo y Cardós, Maestro-Escuela Dignidad,, y Canónigo de nuestra Santa Iglesia; Doctor D. Andrés de Pitillas, Abad de Santa Leocadia,

Dignidad, y Canónigo de nuestra Santa Iglesia, nuestro Vicario General de Toledo, y de nuestro Consejo; Doctor D. Domingo Cordero de Ledesma, Vicario de Coro, Dignidad, y Canónigo de nuestra Santa Iglesia, y de nuestro Consejo; Don Domingo de Azpiroz, Abad de San Vicente, Dignidad, y Canónigo de nuestra Santa Iglesia; Doctor Don Fernando Merino Franco, Capellán Mayor, Dignidad, y Canónigo de nuestra Santa Iglesia, y nuestro Obrero Mayor; Doctor Don Bartolomé de Cernuda, Canónigo Doctoral de nuestra Santa Iglesia; Doctor Don Felipe Antonio Gil de Taboada, Canónigo Doctoral de nuestra Santa Iglesia; Doctor D. Antonio Maldonado, Canónigo Penitenciario de nuestra Santa Iglesia; Don Francisco Ramírez de la Picina, Canónigo de nuestra Santa Iglesia, y de nuestro Consejo; Don miguel Herrero de Esgueva, Canónigo Lectoral de nuestra Santa Iglesia; Don Juan de Recas, de nuestro Consejo, y Contador Mayor de Rentas decimales; Doctor Don Manuel Menchero; Arcipreste de Alcalá, y nuestro Vicario de Madrid; Don Fernando de Quincoces, Caballero del Orden de Santiago, y Colegial del Mayor de Cuenca de Salamanca; Don Juan Baptista de Olavarrieta, nuestro Secretario de Cámara, Don Ignacio de Marquiegui, nuestro Mayordomo Mayor; D. Bernardo Monzón, nuestro Limosnero Mayor; Don Francisco Manuel de Soria y Zetina, nuestro gentil-Hombre; Don José Fernández de Jubera, nuestro Agente en Roma; Don Juan Esteban Martínez, nuestro Letrado de Cámara, Don Lorenzo Crespo, Beneficiado de San Juan de Madrid; Don Juan Serrano, nuestro Contador Mayor de cuentas; Don Juan de Ibarra, Racionero de nuestra Santa Iglesia; Doctor D. Juan de Ferreras, Cura de nuestra Parroquial de San Andrés de Madrid; Doctor D. Manuel Núñez, Cura de nuestra Parroquial de Santiago de Madrid; Doctor Don Domingo Pérez Calderón, Cura de nuestra Parroquial de San Pedro de Toledo, y Don Nicolás Álvarez de Peralta, Examinador Sinodal.

63. Es mi voluntad, que para que con menos embarazo tengan más breve expediente todas las cosas que tocaren a hacienda, y a su mejor dirección, gobierno, y administración, queremos que solamente cuiden de ella dichos D. Francisco Antonio de Quincoces, D. Alonso Portillo, D. Andrés de Pitillas, D. Bartolomé de Cernuda, D. Fernando Merino, D. Manuel Menchero, D. Juan Baptista de Olavarrieta, D. Ignacio Marquiegui, D. Bernardo Monzón, D. Juan Serrano, D. Juan de Ibarra, y D. Lorenzo Crespo, y que las libranzas sean firmadas de cuatro de los que van aquí primeramente nombrados, y faltando alguno de ellos entren los demás que se hallaren preferentes a firmarlas como van en esta cláusula nombrados, y si faltaren vayan entrando los demás por sus antigüedades.

64. Declaramos, que por cuanto queremos traer, y llevar siempre con nosotros este nuestro Testamento, y postrimera voluntad, y dejar uno, o mas tantos en otras partes, otorgados ante el mismo Escribano, y testigos, es nuestra voluntad que se entienda ser uno solo, y no diversos Testamentos, y que abierto uno no sea necesario abrir los demás; y caso que se abran, y publiquen, sea, y se entienda ser uno solo, y no diferentes Testamentos, y así se guarde, y cumpla. Y con esto doy por hecho este mi Testamento cerrado, y por el revoco, y anulo, y doy por de ningún valor, y efecto, cuantos por mí, o con mi poder estén hecho, y Codicilos otorgados hasta hoy, que quiero no valgan, ni hagan fe en juicio, ni fuera de él; y solo este tenga firme subsistencia, como mi última, y determinada voluntad, aunque otro cualquier Testamento, Codicilo, o Poder que parezca tenga cláusula de que no valiese otro, sino es este teniendo alguna señal, o palabras particulares: Y este mi Testamento va escrito Santiago, en veinte y seis hojas con esta, rubricadas de mi mano, para otorgarlo ante Escribano en forma. En este Castillo, y sito de Aldovea, propio de la Dignidad Arzobispa de Toledo, en veinte y uno

de Noviembre de mil setecientas y seis años. Gracias a Dios por todo.
El Cardenal Portocarrero. Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez.

65. En el Castillo, y sitio de Aldovea, propio de la Dignidad Arzobispal de Toledo a veinte y seis días del mes de Noviembre del año de mil setecientos y seis, el Eminentísimo, y Reverendísimo Señor Don Luis Manuel, por la Divina Misericordia, de la Santa Romana Iglesia, Obispo de Palestrina, Cardenal Portocarrero, Protector de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Majestad, &c. Estando con sana salud, y sin achaque de enfermedad en su buen juicio, y entendimiento natural, me entregó en presencia de los testigos infrascriptos un papel cerrado, y sellado, no roto, ni cancelado, ni en parte sospechoso, y dicho que lo en el escrito en papel común, y al pie firmado de su Eminencia, es su Testamento, y última disposición, y voluntad, y que en él deja hecha elección, y dada la forma de su entierro, y nombrado heredero, y Albaceas, y quiere no se abra, y publique hasta después de sus días, y vida, y después se abra, lea, y publique con la solemnidad del Derecho y que se guarde, cumpla, y ejecute cuanto fuere incluso, y comprendido en su contexto, y el memorial, o memoriales en él citados, y a que se remite, y uno, y otro tenga permanencia, y no se les impute vicio, ni defecto; y revoca cuantos Testamentos o Codicilos, o memoriales que por su Eminencia o en su nombre estén hechos hasta hoy, y sólo el testamento, y los memoriales a que se remite valgan, como su última, y postrimera voluntad; y porque tiene hecho otro tanto, y duplicado de este mismo Testamento que otorga este mismo día, con los mismos testigos, y no diversos, por ser en todo conformes, y que abierto uno y publicado por su fin, y muerte baste, sin necesidad de abrir el otro, y si se abriera sea, y se entienda ser uno solo, y no diversos, y en la forma que más firme, y válido sea, lo otorgó, y firmó su Eminencia, a quien yo el dicho Escribano doy fe que conozca, siendo presentes por

testigos, llamados, y rogados, D. Lorenzo Fernández de Mesa, Presbítero, y D. Francisco Antonio de Mesa y Monroy, vecinos de Torrejón de Ardoz, Carlos Galentini, Juan Francisco Sánchez, Francisco de Menguez el mayor en días, y Francisco Miguel, estos cinco criados de su Eminencia que lo firmó, y seis de los referidos testigos, y por Francisco Menguez el mayor en días, que dijo no haber firmar, lo firmó por él el dicho D. Lorenzo Fernández de Mesa. Gracias a Dios por todo. El Cardenal Portocarrero. Testigo D. Lorenzo Fernández de Mesa. Por Francisco de Menguez el mayor. D. Lorenzo Fernández de Mesa. Testigo Juan Francisco Sánchez. Testigo D. Francisco Antonio de Mesa y Monroy. Testigo Carlos Galentini. Testigo Francisco de Menguez. Testigo Francisco Miguel. Ante mi Francisco Lázaro Mayoral. Yo el dicho Francisco Lázaro Mayoral, Escribano Público del Numero de la Villa de Madrid, estante en este Castillo de Aldovea presente fui, y lo signé. En testimonio de verdad. Francisco Lázaro Mayoral. Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez.

66. Y incontinenti pareció ante su Señoría el Señor Don Manuel Menchero y Rozas, Vicario General Eclesiástico de esta Villa, y manifiesto tres memorias firmadas, al parecer de su Eminencia, y escritas en papel común. La primera en tres hojas escritas, con fecha de veinte y cinco de Marco del año de mil setecientos y siete: La segunda en dos hojas, con fecha de veinte y ocho de Agosto de este presente año de mil setecientos y nueve: Y la tercera en tres hojas, y dos partes con fechas de veinte y nueve de dicho mes de Agosto, y tres de este presente mes de Septiembre, y año de setecientos y nueve, que dijo son las mismas que su Eminencia le entregó, y ordenó se pusiesen con su Testamento, para que se tuviesen por parte de él, y se ejecutase y cumpliese todo lo dispuesto, y ordenado en ellas. Y vistas por su Señoría, mandó las lea, y publique: Y yo el Escribano lo hice así: Su tenor es como se sigue.

67. Jesús María, y José, y Santa Teresa de Jesús. Este es un Memorial de aquellos a que me remito en mi Testamento, rubricada cada plana de mi mano.

68. Por nuestro Testamento tenemos dispuesto, y mandado las Misas que se han de decir por nuestra intención. Y queriendo tener más sufragios, de que tanto necesitamos, y manifestar nuestro cordial afecto, y gran devoción a la Sagrada Religión de Carmelitas Descalzos, y nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, hicimos proponer por el Padre Fray Francisco de Santa Ana, su Procurador General: Al Reverendísimo Padre General, y su Definitorio entregaríamos con todo secreto a su disposición diez y ocho mil reales en trescientos doblones de a dos escudos de oro, para que luego que se supiese en la Religión el día de nuestra muerte, se convirtiesen en hacer decir por nuestra Alma, e intención seis mil Misas rezadas, con Responso a fin de cada una, y a razón de tres reales por su limosna, repartiéndolas el Padre General, que es, o fuere, por los Conventos de su Religión. Y habiendo sido admitida por dicho Padre General, y Definitorio, que se celebró en su Convento de San Pedro de Pastrana, en diez y ocho de Enero de mil setecientos y siete, como consta de su Patente, refrendada por Fray Andrés de San Lorenza, su Secretario, se obligaron por sí mismos, y por el General, y Definidores, que por tiempo fueren, a que los referidos diez y ocho mil reales de vellón se repartirían por los Conventos de la Orden, para que se dijese las seis mil Misas rezadas, con un Responso en cada una; y que de estar así ejecutado dará a su tiempo avisos a nuestros Albaceas, y cuenta al Definitorio, con los recibos correspondientes; en cuya consecuencia hicimos entregar al Padre Fray Francisco de Santa Ana, Procurador General de dicha Religión, los referidos diez y ocho mil reales de vellón, de que en nueve de Febrero de mil setecientos y siete dio dos recibos; el uno suelto, y el otro por duplicado, a continuación de la libranza, que dimos en dos de dicho mes, sobre Don Gregorio de

Guzmán, nuestro Gentilhombre de Cámara para que los pagase de los maravedís, que de nuestra hacienda entran en su poder, como más por menor parece de dicha patente, y recibo suelto. Y aunque nos hallamos con la justa, y debida satisfacción, de que dicha Religión cumplirá con la mayor brevedad el que se digan las seis mil Misas, correspondiendo en esto a su piedad, y a lo que mi verdadero afecto les ha procurado merecer, encargamos a nuestros Albaceas acuerden esta obligación a la Religión, y soliciten su cumplimiento.

69. Declaro, que por fin, y muerte de la Excelentísima Señora Doña Leonor de Guzmán, Condesa de Palma, mi Señora, y mi Madre, como Tutor legítimo, y Testamentario de la persona, Estados, y bienes del Excelentísimo Señor Don Luis Antonio Portocarrero, Conde de Palma, Marqués de Almenara, Marqués de Montesclaros, &c. mi Señor, mi Sobrino, y después como Curador nombrado legítimamente por su Excelencia, administré su tutela, y curaduría en los años pasados de mil seiscientos y sesenta y dos, hasta el de mil seiscientos y sesenta y seis, y primer tercio hasta fin de Abril de mil seiscientos y sesenta y siete: Habiéndose dado en mi nombre las cuentas de todo el tiempo referido de dicha tutela, y curaduría enteramente, y aprobándose diferentes veces, así judicial, como extrajudicialmente, y entregándose por mi parte, y de mi orden al dicho Excelentísimo Señor Conde de Palma, mi Sobrino, así las dichas cuentas, como todos los bienes, alhajas, papeles, instrumentos, y demás cosas, que paraban en mi poder, y estaban a mi cargo, como tal Tutor, y Curador, se celebró por mi, y por dicho Excelentísimo Señor Conde, mi Sobrino, una escritura de último ajuste, concordia, y apartamiento, así de los derechos que a su Excelencia podían tocar, y pertenecer por razón de dicha tutela, y curaduría, como de los que a mí me tocaban por los alcances de dichas cuentas, y administración: La cual escritura fe otorgó en la Villa de Añover de Tajo, en nueve días del mes de Febrero del año pasado de mil seiscientos y setenta, ante

Bernardino de Castro y León, Escribano público del Numero, y Ayuntamiento de dicha Villa; y en ella asimismo se obligó dicho Excelentísimo Señor Conde de Palma, mi Sobrino, por razón de su menor edad, a hacer información de utilidad, y que se interpusiese decreto, y auto judicial, como se requería, para su mayor validación, y firmeza, que por no haberse ejecutado, y cumplido en esta forma, después siendo mayor de veinte y cinco, y de treinta años, el dicho Excelentísimo Señor Conde de Palma, mi Sobrino, se otorgó segunda escritura por su Excelencia, para ratificación, validación, y nueva obligación, y la concordia, y ajuste contenidos en dicha primera escritura, con todas las cláusulas, condiciones, y firmezas, que de derecho se requieren, y pueden poner, como parecerá por dicha última escritura de ratificación, y nueva obligación, que pasó, y se otorgó ante Francisco Martínez de la Serna, Escribano de Provincia de la Casa, y Corte de su Majestad en la Villa de Madrid, a treinta días del mes de Septiembre del año pasado de mil seiscientos y ochenta y uno. Y así lo declaró para que se sepa el estado en que se halla fenecida esta materia. Madrid, veinte y cinco de Marzo de mil setecientos y siete. El Cardenal Portocarrero. Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez.

70. Memoria que hace el Cardenal mi Señor de algunas cosas que tiene que añadir a lo expresado en su Testamento. Y a otra Memoria, que antes de ahora tiene hecha, y es su voluntad valga una, y otra, como si en él estuvieran insertas a la letra.

71. Al Convento de Santa Teresa de esta Corte se den cien ducados de limosna por una vez.

72. Al Convento de Corpus Christi de Carmelitas Descalzas de Alcalá cuarenta ducados de vellón de limosna por una vez.

73. Y lo mismo a cada uno de los tres conventos de la filiación de dicha Ciudad de Alcalá.

74. Y el despacho hecho a favor de las Bernardas Recoletas de Alcalá, ha de correr por todo el año en la forma que en él se expresa, y está consignado.

75. Ítem, se den otros cuarenta ducados al Convento de Carmelitas Descalzas de Malagón.

76. Al Excelentísimo Señor Conde de Palma, mi Señor, y Sobrino de su Eminencia, es su voluntad se le dé la pintura en tabla, que dio a su Eminencia el Papa Inocencio Undécimo, con la Virgen Santísima, el Niño Jesús, y San José.

77. El Cuadro ovalado de Carlo Marati, y siete mulas, también se darán a su Excelencia, las que eligieren los Albaceas de su Eminencia, y un coche, el que escogiere su Excelencia.

78. A la Excelentísima Señora Condesa de Palma, Sobrina de su Eminencia, es voluntad de su Eminencia se dé el Cuadro de la Concepción de madre perla, y otro de N. Señora del Sagrario cuadrado. Y porque desde que se casó la ofreció cuatro mil ducados, manda su Eminencia se le pague.

79. También es voluntad de su Eminencia se entreguen al Doctor Don Manuel Menchero quinientos doblones de a dos escudos de oro, para que los convierta en el efecto que le tiene comunicado.

80. Ítem, es voluntad de su Eminencia se den a Doña María Bernarda de Quinçoces, hija de los Señores D. Francisco de Quinçoces, Caballero del Orden de Santiago, y Secretario de la Cámara de su Majestad, y Doña Manuela Martínez, para ayuda a tomar estado, seis mil ducados de vellón; y a la dicha su madre, el Escaparate del Santo Cristo en plata, y otros dos Escaparates del Niño Jesús, y S. Juan, que están en la Galería: Y al dicho D. Francisco todos los Cuadros, que están en el dormitorio de su Eminencia, y el recado de escribir de plata del plumero, de que su Eminencia usa.

81. A don José Carranza, Gentilhombre de su Eminencia, es su voluntad se den cuatrocientos ducados de vellón.

82. A Carlos Galentini, Ayuda de Cámara de su Eminencia, seiscientos ducados de vellón.

83. A Juan Francisco, Ayuda también de Cámara, cuatrocientos ducados de vellón.

84. A Antonio, y a Menguez el chico, Ayudas de Cámara de su Eminencia, se den trescientos ducados de vellón a cada uno de ellos.

85. A Don Medel de Murillo, Paje de Cámara de su Eminencia, a don José, y a Don Antonio Empan, y D. Francisco de Yguzquita, todos Pajes de su Eminencia, quinientos ducados de vellón a cada uno.

86. A Don José de Soria, Don Juan de Maldonado, Don Joaquín de Yguzquita, Don Bernardo, Monje de Soria; Don Sebastián de Casa, y Don Eugenia de Altube, todos seis Pajes de Cámara de su Eminencia, a cada uno doscientos ducados de vellón.

87. A Menguez el grande, y a Luis, Mozos de Retrete de su Eminencia, al primer se den ciento y cincuenta ducados, y al segundo ciento.

88. A Don Francisco de Soria y Cetina, que fue Gentilhombre de mi Señora la Marquesa de Ugena, se den tres mil reales de vellón, que así es voluntad de su Eminencia.

89. A Don José Gutiérrez un mil y quinientos reales de vellón.

90. Por todo este año de mil setecientos y nueve se ha de continuar de la hacienda de su Eminencia, por meses, las asistencias que su Eminencia da a toda la familia de la dicha Señora Marquesa de Ugena (ya difunta) por vía de limosna reservada, según en todo esto se estará a lo que dijere el dicho Don Francisco de Soria y Cetina.

91. Todo lo aquí dispuesto, es voluntad de su Eminencia se cumpla, y dé a los legatarios, que van expresados, aunque tengan otros Legados en el Testamento, o Memoria primera; porque es su voluntad, que perciban uno, y otro; y deja, después de Dios, la facultad de remitirle su Eminencia a otras Memorias, y hacerlas por si, o la persona a quien tiene su Eminencia encargado. Madrid, y Agosto, veinte y ocho de mil setecientos y nueve años. El Cardenal Portocarrero. Don Alonso Pérez Saavedra y Narváez.

92. Ítem, mandamos, que al Doctor C. Manuel Menchero, vicario de Madrid, se den cien doblones de a dos escudos de oro, para socorro de la necesidad que le dejamos comunicada.

93. Ítem, mandamos, que a D. Fernando de Quincoces, Caballero del Orden de Santiago, Colegial Huésped en el Mayor de Cuenca, y Catedrático de la Universidad de Salamanca, se den un mil ducados de vellón, para ayuda a su manutención en los estudios.

94. Ítem, mandamos, que a D. Cristóbal de Balmaceda, nuestra Paje de Cámara, se den cincuenta doblones de a dos escudos de oro.

95. Al Convento de Santa Teresa de Madrid mandamos se den este año las cien fanegas de trigo, y cien de cebada, que le hemos dado en los antecedentes.

96. Declaramos, y mandamos, que todos los situados, que tenemos señalados para los Conventos de Religiosas de nuestra filiación, se continúen por tiempo de un año, contado desde el mes de Noviembre del presente, y que a los enfermos de demencia se les continúe por cuatro meses la asistencia que se les da de nuestra orden, y a los incurables a quienes sustentamos en el Hospital del Rey, se continúe la asistencia por nuestra cuenta por todos los días de su vida, permaneciendo en dicho Hospital, que así procede de nuestra voluntad. Madrid, y Agosto, veinte y nueve de mil setecientos y

nueve. El Cardenal Portocarrero. D. Alonso Pérez de Saavedra y Narváez.

97. En continuación de lo antecedente, añadimos, y declaramos, que al dicho D. Cristóbal de Balmaceda, nuestro Paje de Cámara, ofrecimos de palabra tres mil reales de vellón, para ayuda a casarse su hermana mayor, en cuya consecuencia mandamos se le entreguen en llegando este caso.

98. Mandamos se den a Juan Brunero, nuestro Portero de Cámara, doscientos ducados de vellón por una vez.

99. A las viudas de Pedro de Alba, Marco Sanz, Pedro Rebollo, y Juan Boyano, se den cien ducados de vellón a cada una por una vez.

100. A las Criadas, y Criados, que fueron de mi Señora, y mi Hermana la Marquesa de Oraní, se continúe la asistencia cotidiana que les doy por todo un año, contado desde el día de mi fallecimiento.

101. El Santo Cristo de Marfil grande, que tenga en la Sala de la Audiencia, se lleve con el mayor cuidado a nuestra Santa Iglesia de Toledo, para que esté en el Sagrario, y enviando aderezado el poco aderezo de que necesita la peana de la Cruz.

102. Un cintillo que tenemos de diamantes para sombrero, mandamos se dé al Excelentísimo Señor Conde de Palma, mi Señor, y mi Sobrino.

103. Más se ha de entregar a su Excelencia una tapicería de Bruselas grande, que fue de D. Juan Antonio de Urraca (que esté en el Cielo) y se compró de la almoneda de D. Fernando García Dávila.

104. Al Señor Marqués de Almenara, mi Sobrino, mandamos se dé una guarnición de espada que tenemos de oro, labor de Indias, y además doscientos doblones de a dos escudos de oro.

105. A las dos hermanas de D. Juan Antonio de Urraca (que esté en el cielo) Monjas en el Convento de Jesús María, Orden de S. Francisco de Paula de Córdoba, mandamos se den doscientos ducados de vellón a cada una por una vez.

106. A Josefa Gómez, hija de Pedro Gómez, nuestro Criado, que asiste en el Claustro de nuestra Santa Iglesia, mandamos se den cien ducados de vellón por una vez, para ayuda a tomar estado, y que se le entreguen luego a sus padres.

107. Mandamos, que la tapicería que tenemos de las Artes liberales, se dé a D. Francisco de Quincoces, y más unos paños que hay en Toledo de florones, que fueron de dicho D. Juan Antonio de Urraca (que esté en el Cielo) y están entre unos enrejados, o barandillas.

108. Encargamos con toda eficacia, que el adorno que ha de servir en Toledo para el Niño Jesús, que tenemos en nuestro amparo, y compañía, se dé cuanto antes disposición de conducirlo a dicha Ciudad, pues casi nada falta ya para la traslación, vistiendo la Santa Imagen ricamente, como tenemos insinuado, por ser nuestra muy principal devoción; Y por ahora concluimos esta Memoria, reservando la facultad de poder añadir, y quitar en ella lo que fuere de nuestra voluntad, y también dejando en su fuerza, y vigor la que damos a quien se expresa en nuestro Testamento, para lo que hubiere de declarar conforme a los tiempo, y ocasiones. Madrid, y Septiembre, tres de mil setecientos y nueve. El Cardenal Portocarrero. Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez.

109. Y así abierto, leído, y publicado el dicho Testamento, y Memorias, su Señoría lo redujo todo a instrumento público, y mandó a mí el Escribano le ponga, y protocolice en mi protocolo de escrituras, juntamente con los indultos, y Breves Apostólicos, que se expresan en dicho Testamento, y están en lengua Latina, y que estos se traduzcan en Romance, y de todo se den los traslados, y

testimonios que fueren necesarios, que para la validación interpone su Señoría su autoridad, y decreto judicial, cuanto ha lugar de derecho, y lo firmó. D. Alonso Pérez de Saavedra y Narváez. Ante mí, Francisco Lázaro Mayoral.

Documento 32

Madrid, 17 de septiembre de 1709. Crónica del fallecimiento del cardenal Portocarrero.

La Gaceta de Madrid, n. 38, p. 60.

Sábado 14, a las cinco de la mañana, murió en esta Corte, con Universal sentimiento, el señor cardenal, D. Luis Manuel Portocarrero, Arzobispo de Toledo, Primado y Protector de las Españas, y Obispo de Palestina (sic) como uno de los Cardenales Obispos más antiguos, que componen el Sacro Colegio, de edad de 74 años. Fue hijo de los Condes de Palma, Grandes de España. Siendo Deán muy ejemplar de aquella Santa Iglesia le creó Cardenal el Papa Clemente IX, el año de 1669 y el de 1677 le presentó para este Arzobispado el señor Rey Carlos Segundo. Fue Virrey de Sicilia, Embajador Extraordinario de Roma, Teniente General de la Mar, del Consejo de Estado, y por dos veces único Gobernador de España, habiendo logrado las más íntimas confianzas de sus Majestades, a quien correspondió con singularísimo celo, amor y desinterés.

En la circunspección y modestia de su trato; en la abstracción de todo género de fiestas, divertimentos Teatrales y Reales; en las limosnas públicas y secretas, y en la justificación de las Provisiones Eclesiásticas de tantos años, ha dejado un gran ejemplo a los Sucesores, habiéndose conciliado la veneración común por estas y otras heroicas virtudes, las cuales extendió aún para después de su muerte, en otras Piedades que deja perpetuadas. Mandose enterrar sin fausto en su Santa Iglesia Primada de Toledo

Documento 33

París, novembre de 1709. Crónica del fallecimiento del cardenal Portocarrero.

Mercure Galant, Novembre 1709, pp. 53-58.

“Don Louis Manuel Portocarrero, Cardinal, Evéque de Palestrina, Archevéque de Toledé, Primat d’Espagne, Commandadeur de l’Ordre du Saint Esprit, mourut à Madrid, le 14. Septembre. Il e a eu l’honneur d’être deux fois Gouverneur & Regent d’Espagne. Ce Prelat a rempli tous ces emplois glorieux & importans avec autant de fuccés que de capacité, & il n’a laiffe paffer aucone occafion où il n’ait donné des preuves figalées de fon zele & de fa fidelité pour le fervice du Roy d’Espagne fon Maitre. Si on examine la conduite de ce Prelat du cofté des moeurs, on n’y trouvera qu’une vie exemplaire, & fi reguliere qu’on a remarqué qu’il s’abstenoit de toutes les festes & E rejoü ffances publiques & fur tout des spectacles. Il s’est rendu recommandable par une application continuelle aux devoirs & aux fonctions de fa Charge Pastorale. On le loüe auffi de n’avoir conferé pendant tout fon Epifcopat les Benefices qui dépendoient de luy, qu’à des perfonnes d’une vertu reconnuë & d’un merite éprouvé; fa charité & le bien qu’il faifoit aux pauvres l’ont fait regretter dans toute la Monarchie d’Espagne; il a rendu fes aumônes perpetual-les par de riches & grandes Fondations qu’il a faites; enfin fes grandes qualitez, & la veneration que les François & les Efpagnols, avoient pour luy rendront fa memoire chere & pretieufe a toute la poffterité. La Maifon des Comtes de Palma eft une des plus iluftres de toute l’Espagne; elle eft alliée a celles de Medina céli Valefco, de Toledé, de Pacheco, Grimaldy, Spinola, & à plufieurs autres de ce rang. Le Comte de Palma neveu de ce Cardinal, & aujourd’huy Chef de cette grande Maifon, eft Officier General dans les Troupes de S.M. C. où il fert depuis plufieurs années avec beaucoup de réputation. Le feu Roy Charles II avoit une confiance toute particuliere dans les personnes

de ce nom; il donna des marques bien glorieuses en mourant à ce Cardinal, qui l'exhorta a la mort & qu'il fit depositaire de ses intentions le plus secretes. (...)

4. EPISTOLARIO

El cardenal Portocarrero mantuvo una intensa correspondencia con las autoridades eclesiásticas de Roma. Cartas dirigidas al Papa, como la máxima autoridad de la Iglesia y que por su condición de miembro presencial o testimonial de la curia romana, y por su responsabilidad como arzobispo de Toledo, primado de las Españas estaba obligado a mantener estos permanentes correos, independientemente de los informes de las visitas *ad limina*. Además, dado el largo periodo cardenalicio de Portocarrero, cuarenta años, y su prolongado pontificado arzobispal, treinta y dos años, se cruzó cientos de cartas, especialmente a partir del papa Inocencio XI, pues con su antecesor Clemente X, mantuvo un contacto directo al residir en Roma entre 1670 a 1676. En el Archivo Secreto Vaticano, sección *Segretaría di Stato, cardinali*, han quedado registrada las misivas enviadas por el cardenal Portocarrero entre 1677 a 1708. Creemos que no están todas las que fueron enviadas en esos años, y máxime que no consta las que cursó en 1709, su último año de vida, que por otros conductos y archivos hemos conocido. Si bien, este largo periodo es rico en documentos epistolar dirigidos al Papa o al Secretario de Estado, que en esos momentos ocupe esas responsabilidades en la Santa Sede. Desde el volumen 41 al 73 hallamos un repertorio de misivas que nos ofrecen datos muy interesantes en el desarrollo de la personalidad del arzobispo de Toledo, eje fundamental de la trayectoria pastoral del arzobispo Portocarrero. Cartas desde su nombramiento como nuevo prelado de Toledo en 1677 hasta sus últimos días. Ello supone un cruce de comunicación con los pontífices Inocencio XI, Alejandro VIII, Inocencio XII y Clemente XI, a la par con sus respectivos Secretarios de Estado, cardenales Alderano Cibo-Malaspina (1676-1700), Pietro Ottoboni, Fabrizio Spada y Fabrizio Paulucci.

Desde el punto de vista político, son muy interesantes las cartas

con los secretarios de Estado, Spada y Paulucci, informando al primero sobre la sucesión de la Monarquía hispánica y al segundo sobre la guerra de Sucesión española.

Atendiendo a criterios estadísticos se observa un crecimiento del número de cartas en los años del reinado de Felipe V, la guerra de Sucesión y especialmente los años 1706 y 1707. Cartas cuyo contenido hemos analizado en esta investigación en el capítulo correspondiente a la guerra de Sucesión española y la actuación revisada del arzobispo Portocarrero en la gravedad de los acontecimientos de 1706 a 1707 con la ocupación de Toledo por tropas austracistas.

Para su lectura, hemos reproducido en un primer listado como figuran en italiano los volúmenes y número de folio para su localización. Tras esta relación, reproducimos las cartas leídas y seleccionadas para este trabajo donde nos llevaremos la sorpresa que pueden ser más de las correspondientes al cardenal Portocarrero, así como algún error en la numeración e identificación. Cada carta queda reflejada por su lugar de procedencia, fecha de emisión, autor (el cardenal) destinatario. Por último, la signatura completa que incluye archivo ASV, *Segreteria di Stato, Cardinali*, volumen y folio o folios. Tras su identificación podemos encontrar una breve descripción de su contenido. Cuando el contenido clarifica un tema clave en la vida del cardenal Portocarrero lo hemos reproducido en su parte nuclear o toda la misiva.

VOLUME 41

- 111 (Palermo, 14 de mayo de 1677) al cardenal Cibo
- 313 (Palermo, 20 de noviembre de 1677) al papa Inocencio XI

VOLUMEN 41

Palermo, 14 de mayo de 1677. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, Vol. 41, f. 111.

En esta carta, Portocarrero se muestra muy agradecido desde Palermo. Desde allí espera la disponibilidad de la Santa Sede a aceptar su nombramiento como Virrey.

Palermo, 20 de noviembre de 1677. Carta del cardenal Portocarrero al Papa. Vol. 41, f. 313.

ASV, *segreteria di stato, Cardinalii*, Vol. 41, f. 313.

El cardenal Portocarrero manifiesta su alegría por saberse propuesto por el rey Carlos II y el papa Inocencio XI para el arzobispado de Toledo: "humildísimamente licencia para firmar la aceptación de estas gracias. Es servicio de Dios que yo sea Arzobispo (...)".

VOLUME 42

- 322 (Palermo, 23 de octubre de 1678) al Papa

VOLUMEN 42

Palermo, 23 de octubre de 1678. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol.42, f.322.

El cardinal Portocarrero informa al Papa que "(...) disponiendo mi pronto viaje a la residencia del Arzobispado que Vuestra Santidad me ha encomendado, he recibido un Real despacho del Rey mi señor. Me dice ha resuelto nombrarme por su Embajador Extraordinario cerca de la Santísima Sede en Roma."

Este nuevo nombramiento cambia los planes inmediatos del cardenal, que comunica su obligación de servir a la Monarquía y al Papa.

VOLUME 43

- 135 (Toledo, 6 de junio 1679) al Papa
- 200 (Madrid, 11 de septiembre 1679) al Papa
- 225 (Madrid, 22 de noviembre 1679) al Papa
- 240 (Madrid, 6 de diciembre 1679) al Papa

VOLUMEN 43

Toledo, 6 de junio de 1679. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 43, f. 134.

(...) pido su Santísima bendición para empezar a asistir personalmente a este Arzobispado, y habiendo hoy arribado a esta ciudad no podía yo no debía delatar un importantes dar cuentas a Vuestra Santidad tiene en mi la más rendida y obsequiada criatura, y en estos mismos términos procurare mantenerme lo que durase la vida, deseando emplearla en servicio y mayor agrado de Vuestra Santidad y la vuestra Santísima Sede, y muy especialmente, por quien tan divinamente la ocupa, (...)."

Madrid, 11 de septiembre de 1679. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 43, f. 199.

Portocarrero se excusa al Papa y le comunica que él no ha interferido en la decisión por la cual el Nuncio no será Cardenal. Salta en esta carta el disgusto del nuncio Savo Millini por no lograr su ambicionado deseo de obtener la dignidad cardenalicia.

Madrid, 22 de noviembre de 1679. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol.43, f. 225.

Anunciar a Vuestra Santidad estas Pascuas de Navidad con la prosperidad y felicidades que mi rendida obediencia y buena ley desea...

Madrid, 6 de diciembre de 1679. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol.43, f. 239.

Portocarrero le agradece al Papa la carta enviada por este el día 1 de octubre de 1679 en la que Su Santidad responde al Arzobispado de Toledo. "Se de por servido de mi vigilancia en mantener y aun defender todo lo tocante a la Diócesis de la Sacra Púrpura". Clara referencia al conflicto entre la preeminencia del cardenal-arzobispo frente al nuncio en España.

VOLUME 44

- 36 (Madrid, 26 de marzo 1680) al Papa
- 119 (Madrid, 14 de julio 1680) al Papa
- 186 (Madrid, 26 de septiembre 1680) al cardenal Cibo
- 194-195 (Madrid, 5 de octubre 1680) al cardenal Cibo
- 265 (Madrid, 5 de diciembre 1680) al Papa

- 303-304 (Madrid, 19 de diciembre 1680) al cardenal Cibo

VOLUMEN 44

Madrid, 26 de marzo de 1680. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 44, f. 35.

“Habiéndose atenuado mucho, por la injuria de los tiempos, las rentas que goza la Universidad de Toledo, que apenas hay hombre docto que quiero ocupar sus cátedras, siendo esto en grande perjuicio de todos, así de los de este Arzobispado, que quieren encaminarse para el estado de la Iglesia: como para su buen gobierno, y salud espiritual de las Almas: siendo mi ánimo el que no se pierdan los Estudios en esta Universidad tan antigua, sino que antes bien se aumenten en mi tiempo para el mayor servicio de Dios: llego con todo rendimiento a los muy Santos Pies de Usted a suplicarle humildemente se sirva condescender en la anexión de las tres iglesias Parroquiales de Arisgotas, Fuente el Fresno y Bayona de este Arzobispado, para aumentar de las rentas de dicha universidad, en la conformidad que será propuesta a Vuestra Santidad en nombre mío, del Maestreescuela y dicha Universidad de Toledo, en los cuales lugares por la calamidad de los tiempos, y interprete del aire, han faltado la mayor parte de sus feligreses, y se teme en breve su total desolación y ruina, en cuya consideración espero de la benignidad de usted se dignara a conceder esta gracia, que tanto redundara en gloria de Dios, conservación y aumento del gobierno espiritual de este Arzobispado, a qual es a mi su indigno Prelado, pido a Vuestra Santidad con la mayor reverencia de su Santa Bendición Guarde Dios la muy Santa Persona de usted con la Iglesia Católica ha menester.”

Madrid, 14 de julio de 1680. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 44, f. 119.

Conflicto entre el Nuncio y el cardenal Portocarrero. "He procurado la defensa de la Santa Sede, en la gravísima causa que estuvo pendiente en esta corte..."

Madrid, 5 de octubre de 1680. Carta del cardenal Portocarrero al Papa.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 44, f. 194.

Portocarrero le pide al Papa su benignidad para que un canónigo anciano ocupe un canonicato de su iglesia. El canónigo se encuentra en los últimos años de su vida. Se trata de José de Horcasitas Arcediano de Talavera, Colegial y Rector en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares y Catedrático de la Universidad, comensal con los señores cardenales y Arzobispos de Toledo, Sandoval y Aragón.

Madrid, 5 de diciembre de 1680. Carta del cardenal Portocarrero al papa Inocencio XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 44, f. 265.

Portocarrero le felicita las Santas Pascuas y la Navidad y tenga bien en admitir un obsequio de su rendimiento.

VOLUME 45

- 7 (Madrid, 8 de enero de 1681) al cardenal Cibo
- 146 (Madrid, 12 de junio de 1681) al Papa
- 183 (Madrid, 28 de agosto de 1681) al Papa
- 206 (Madrid, 11 de septiembre de 1681) al cardenal Cibo

- 275 (Griñón, 23 de septiembre de 1681) al cardenal Cibo
- 294 (Madrid, 18 de noviembre de 1681) al Papa
- 297-298 (Madrid, 18 de diciembre de 1681) al Papa y al cardenal Cibo

VOLUME 46

- 6 (Madrid, 15 de enero de 1682) al cardenal Cibo
- 29 (Madrid, 12 de febrero de 1682) al cardenal Cibo
- 58 (Toledo, 8 de abril de 1682) al cardenal Cibo
- 151 (Madrid, 30 de julio de 1682) al cardenal Cibo
- 251 (Madrid, 19 de noviembre de 1682) al Papa

VOLUME 47

- 15 (Madrid, 28 de enero de 1683) al cardenal Cibo
- 47 (Madrid, 11 de marzo de 1683) al cardenal Cibo
- 85 (Madrid, 8 de abril de 1683) al cardenal Cibo
- 168 (Madrid, 3 de junio de 1683) al cardenal Cibo
- 197 (Madrid, 17 de junio de 1683) al Papa y al cardenal Cibo
- 218 (Madrid, 1 de julio de 1683) al cardenal Cibo

VOLUME 48

- 166 Madrid, 5 de septiembre de 1684

VOLUMEN 48

Madrid, 24 de febrero de 1684, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 48 f. 19.

Tema el conflicto con el Priorato de San Juan

Madrid, 15 de abril de 1684, carta del cardenal Portocarrero al

secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 48 f. 48.

Tema el conflicto con el Priorato de San Juan

Toledo, 30 de mayo de 1684, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 48 f. 77.

Tema el conflicto con el Priorato de San Juan

Madrid, 15 de junio de 1684, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 48. f. 90.

“(…) después de tres meses que he tardado en visitar diversos lugares, procurando a todos cuanto alivio he podido darles en lo espiritual y temporal y administrarles, el Santo Sacramento de la Confirmación y hallándome vecino a Guadalupe fui a la devoción de aquella Santísima Imagen de Ntra. Sra... conozco la importancia de que los súbditos vean a su prelado...se rece todas las noches el Rosario de Nuestra Señora (...) ha habido algunas enfermedades en Toledo como en otros pueblos y provincias, mas gracias a Dios no ha habido cosa de pegarse, y principalmente los pobres y hospitales han muerto poquísimos y en el tiempo que estuve en Toledo solamente reconocí que se necesitaba de más ciudados y regalo para los pobres convalecientes y esto se reparó con muy buena providencia, y perdone V. E. haberme dilatado en esta narración que creo será agradable a Su Santidad.”

Madrid, 15 de junio de 1684, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 48. f. 91.

Recriminación al cardenal nuncio Savo Millini sobre cómo llevar el Santísimo. Le recuerda el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 2 de junio de 1618.

Madrid, 5 de septiembre de 1684, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 48. f. 166.

Carta sobre el conflicto de protocolo entre el cardenal Portocarrero y el nuncio Savo Millini. Portocarrero afirma, "yo siempre he procurado asistir lo que toca a las dependencias de la Dignidad Cardenalicia, que por gracia de Dios nunca se ha visto más bien defendida en España que en tiempo mío."

Madrid, 15 de septiembre de 1684, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 48. f. 167.

"Buenas noticias que han llegado de los felices progresos de las Armas Cristianas contra las del turco."

Madrid, 5 de octubre de 1684, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Cibo.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 48. f. 217.

Asunto apoyar a "Fray Francisco Díaz de San Buenaventura predicador de S.M. Se halla en esta Corte a la causa de la Sierva de Dios madre María Jesús de Ágreda y por la devoción particular y unión de estos reinos la profesan por sus singulares virtudes."

VOLUME 60

- 8 (Madrid, 13 de enero de 1695) al cardenal Spada
- 104 (Madrid, 17 de noviembre de 1695) al Papa
- 164 (Madrid, 25 de agosto de 1695) al cardenal Spada
- 174 (Madrid, 8 de septiembre de 1695) al cardenal Spada
- 200 (Madrid, 6 de octubre de 1695) al cardenal Spada y al Papa

VOLUMEN 60, año 1695.

Madrid, 13 de enero de 1695, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, Vol. 60, f. 8.

En referencia a la carta memorial dirigida al rey Carlos II por el cardenal Portocarrero, la ha puesto en conocimiento del papa Inocencio XII, "lo cual confieso a V.E. Me deja grandemente consolado y favorecido, considerando que mis operaciones han merecido la aprobación y agrado de Su Santidad."

Madrid, 25 de agosto de 1695, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, Vol. 60, f. 164.

"(...) previniéndole que don Juan Antonio de la Fuente, mi maestro de cámara está con enfermedad de gran riesgo de morir y que sucediendo el caso por haber estado conclavista en los dos cónclaves que yo asistí será de la provisión de Su Beatitud la vacante de la canonjía de mi Santa Iglesia de Toledo (...)"

Madrid, 6 de octubre de 1695, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, Vol. 60, f. 200.

Continúa el conflicto con el Gran Priorato de Castilla de la orden de San Juan y el Arzobispado.

VOLUME 63

- 26 (Madrid, 6 de marzo de 1698) al cardenal Spada
- 107 (Madrid, 26 de junio de 1698) al cardenal Spada
- 163 (Madrid, 1 de septiembre de 1698) al cardenal Spada
- 192 (Madrid, 16 de octubre de 1698) al cardenal Spada y al Papa
- 205 (Madrid, 30 de octubre de 1698) al cardenal Spada
- 233 (Madrid, 27 de noviembre de 1698) al Papa

VOLUMEN 63

Madrid, 6 de marzo de 1698. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 63, f. 26.

El cardenal Portocarrero recibe con suma estimación la carta del 26 de enero de 1698 en la que el Papa acepta conferir el Deanato de su Santa Iglesia de Toledo a Gaspar Portocarrero, hijo del V conde de Palma, sobrino del cardenal. Le reconoce que el nuevo deán actuara de forma muy correspondiente a lo mucho que le debe.

Madrid, 26 de junio de 1698. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalli, vol. 63, f. 107.

En esta carta de 20 de julio de 1698 por orden de Su Santidad su paternal deseo en orden a que se efectuase una amigable concordia de los pleitos entre esta dignidad arzobispal de Toledo y la del gran prior de Castilla del orden de San Juan.

Madrid, 1 de septiembre de 1698. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalli, vol. 63, f. 163.

Continúa con el mismo problema; por carta le pide al Santo Padre llegar a una concordia para llegar al fin y cortar los pleitos tan costosos y perjudiciales a la salud espiritual de las almas y administración de justicia que será “para mí de nueva obligación y cumplimiento.”

Madrid, 16 de octubre de 1698. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada y al papa Inocencio XII.

ASV, Segreteria di Stato, Cardenalli, vol. 63, f. 192.

Santísimo padre

“Monseñor arzobispo de Tarso, nuncio apostólico en Portugal, me ha entregado el benignísimo breve de Vuestra Santidad de 16 de abril de este año, a fin de que le ayude en cuanto se le pueda ofrecer a este prelado, y siendo tan continuados los favores, que me ha expresado debo a Vuestra Beatitud y los que experimentó en el breve de Vuestra Santidad, no sabe mi filial respeto y veneración como satisfacer tantas honras, como merezco a la magnanimidad de Vuestra Beatitud sino es expresando a Vuestra Santidad mi sumo reconocimiento y las grandes obligaciones, en que cada día me constituyen nuevamente para obedecer y servir a Vuestra Beatitud, como con la mayor prontitud daré el debido cumplimiento a los preceptos que mereciere del agrado de Vuestra Santidad y esto mismo experimentará monseñor en todo lo que ocurriere de su satisfacción, como se lo he asegurado. Suplico a Vuestra Beatitud se digné de creer esta verdadera expresión de mi humilde obsequio a Vuestra Santidad y la Santa Sede, y se sirva de darme su santísima bendición y para este arzobispado.”

Dios guarde la muy santa persona de Vuestra Santidad como la Iglesia Católica ha menester.

VOLUME 64

- 55 (Madrid, 8 de abril de 1699) al cardenal Spada
- 83 (Madrid, 11 de junio de 1699) al cardenal Spada
- 141 (Madrid, 20 de noviembre de 1699) al Papa
- 233 (Madrid, 10 de diciembre de 1699) al cardenal Spada y al Papa

VOLUMEN 64

Madrid, 11 de junio de 1699. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada y al papa Inocencio XII.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 64, f. 83

El cardenal Portocarrero felicita a Su Santidad por la elección de Monseñor Arquinto, arzobispo de Thesalónica y Nuncio Apostólico en España como nuevo Arzobispo de Milán. El cardenal destaca la buena conducta de Arquinto durante los años que estuvo en España como nuncio. El cardenal le vuelve a destacar la acertada decisión de la elección. Queda a la espera de la llegada del nuevo nuncio

VOLUME 65

- 72 (Madrid, 8 de julio de 1700) al cardenal Spada
- 91 (Madrid, 22 de julio de 1700) al cardenal Spada
- 141r-141v (Madrid, 2 de noviembre de 1700)
- 142 (Madrid, 2 de noviembre de 1700)
- 150 (Madrid, 22 de diciembre de 1700) al Papa

VOLUMEN 65, año 1700.

Madrid, 8 de julio de 1700, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 65, f. 72.

El cardenal Portocarrero agradece el nombramiento de cardenal del canónigo Francisco de Borja de la Santa Iglesia de Toledo.

Madrid, 22 de julio de 1700, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Spada.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 65, f. 91.

En el contexto de la elaboración del último testamento, el rey Carlos II aconsejado por Portocarrero pide un pronunciamiento del papa Inocencio XII sobre el sucesor. En esta carta Portocarrero eleva oraciones esperando del Sumo Pontífice lo mejor para el futuro de la Monarquía Católica.

Madrid, 2 de noviembre de 1700, carta del cardenal Portocarrero a Santa Sede

ASV, segreteria di stato. Cardinalii, Vol. 65, ff. 141r-141v.

En esta misiva comunica la muerte del rey Carlos II.

Madrid, 2 de noviembre de 1700, carta del cardenal Portocarrero a la Santa Sede.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 65, f. 142.

En esta misiva da cuenta del contenido del testamento del rey Carlos II.

Madrid, 22 de diciembre de 1700, carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 65, f. 150.

El cardenal Portocarrero felicita al nuevo pontífice Clemente XI.

VOLUME 66

- 18 (Madrid, 18 de febrero de 1701) al Papa
- 41 (Madrid, 15 de marzo de 1701) al cardenal Paulucci y al Papa
- 83 (Madrid, 12 de mayo de 1701) al cardenal Paulucci
- 111 (Madrid, 9 de junio de 1701) al Papa
- 144 (Madrid, 2 de julio de 1701) al cardenal Paulucci
- 201 (Madrid, 15 de septiembre de 1701) al cardenal Paulucci
- 376 (Madrid, 27 de septiembre de 1701) al cardenal Paulucci
- 397 (Madrid, 10 de noviembre de 1701) al cardenal Paulucci
- 447 (Madrid, 29 de noviembre de 1701) al cardenal Paulucci
- 517 (Madrid, 26 de diciembre de 1701) al cardenal Paulucci

VOLUMEN 66, año 1701.

Madrid, 18 de febrero de 1701, carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 66, f. 18.

“Mi primera obligación al mayor y más rendido obsequio de V. Santidad y persona, por precisar con gran gusto mío a poner noticia de V. Beatitud, el feliz arribo del Rey mi señor a esta Corte con perfecta salud, dando a todos sus vasallos el día más cabal en aplauso y alegría, que jamás se ha visto en ella, querido del paternal amor de V. Santidad a sus obedientes hijos, le será de consuelo estas expresiones, las ejecuto con gran gozo, logrando en ocasión la más feliz para esta Monarquía.”

Madrid, 3 de marzo de 1701, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, ff. 31v-33v.

Varias cartas encadenadas y con contenidos diferentes. Portocarrero se disculpa pues ha estado muy ocupado y no ha podido escribir a Roma desde que llegó a la Corte el rey Felipe V. Reconoce que el Papa ha mostrado su preocupación por la reina viuda y será atendida debidamente. Por otro lado refiere como un fraile del priorato de San Juan se ha ido a Malta con "chismes" al Gran Maestre. Recuerda y pide el arzobispo Portocarrero se respete el breve de 12 de diciembre de 1698 de S. S. Inocencio XII que puso paz en el conflicto con el Priorato.

Madrid, 15 de marzo de 1701, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci y al papa Clemente XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, f. 41.

El cardenal Portocarrero se justifica ante el papa Clemente XI por su incorporación al gobierno de Felipe V:

"(...) promover con paternal celo, los efectos de mi buena intención, en el orden a los consejos que mi cortedad pueda administrar y a la promoción de la paz universal de la Cristiandad, y aunque he considerado uno y otro, siempre por de mi primera obligación, la excita más el paternal precepto de Vuestra Beatitud, y serán de sumo consuelo mío poder corresponder (...)"

Madrid, 19 de marzo de 1701, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, ff.42 y 42v.

El cardenal Portocarrero ha recibido un breve del Papa para que prosiga en su afán de “que pueda suministrar a la promoción de la paz universal de la Cristiandad.”

Madrid, 12 de mayo de 1701, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, f. 83.

El cardenal Portocarrero informa sobre la noticia de la boda del rey y el juramento de éste, “(...) del grande aplauso y regocijo que ha mercido estos reinos la publicación del casamiento del Rey mi señor con la princesa hija del señor Duque de Saboya, y asimismo como el domingo pasado 8 del corriente se ejecutó la función del juramento del rey mi señor y los Reinos en el Monasterio de San Jerónimo de esta Corte con todo alborozo y grandeza (...).”

Madrid, 9 de junio de 1701, carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, ff. 111-111v.

El cardenal Portocarrero pide que se vuelva a introducir la causa de la beatificación de la Venerable Madre Juana de la Cruz, abadesa que fue del convento de Santa María de la Cruz de la villa de Cubas de su diócesis.

Madrid, 4 de agosto de 1701, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, ff. 147r-147v.

El cardenal informa de la visita del rey a la reina viuda en Toledo, "(...) como el Rey mi señor pasó ayer miércoles a Toledo a visitar a la Reina mi señora (...)."

Madrid, 15 de septiembre de 1701, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, ff. 201-201v.

El cardenal informa de la salida del Rey, el lunes 5 de septiembre hacia Cataluña y manda a Roma copia de los decretos reales "con que Su Majestad me ha favorecido" nombrando al cardenal Portocarrero gobernador del Reino.

Madrid, 10 de noviembre de 1701, carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 66, ff. 397-397v.

El cardenal informa que el día 3 de noviembre tuvo lugar en Figueras la función del desposorio del Rey.

VOLUME 67

- 3 (Madrid, 5 de enero de 1702) al cardenal Paulucci
- 23 (Madrid, 19 de enero de 1702) al cardenal Paulucci
- 88 (Madrid, 17 de febrero de 1702) al cardenal Paulucci
- 169 (Madrid, 13 de abril de 1702) al cardenal Paulucci
- 271 (Madrid, 27 de mayo de 1702) al cardenal Paulucci
- 298 (Madrid, 8 de junio de 1702) al cardenal Paulucci
- 491 (Madrid, 30 de noviembre de 1702) al Papa

Madrid, 5 de enero de 1702. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalii, vol. 67, ff. 3-4v.

“Doy mis repetidas gracias a V. Em^a por la noticia que se sirve darme en su carta de 25 de noviembre de que considerando S. Santidad incesantemente los gravísimos perjuicios que trae consigo la guerra y deseando contribuir de una parte con todos los medios posibles a interrumpir con la impenetración de la paz se servició Su Beatitud de declarar en el consistorio su resolución de destinar a las cortes Católicas, tres nuncios que tengan la incumbencia de persuadir y procurar un bien tan necesario y que a este fin ha destinado S. Santidad para la de Viena a Monseñor Spada, nuncio en Colonia y a Monseñor Tieschi, arzobispo de Aviñon para la de Francia y para ésta a Monseñor Zondadari y alabando mucho el gran celo y paternal amor con que su Beatitud mira por el bien de la Iglesia Universal.”

Madrid, 19 de enero de 1702. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalii, vol. 67. f. 23.

El cardenal informa que el rey ha estado enfermo de tercianillas.

Madrid, 17 de febrero de 1702. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalii, vol. 67. f. 88.

El cardenal informa que el rey ha estado enfermo con sarampión y permanece libre de calenturas.

Madrid, 13 de abril de 1702. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 67. f. 169.

El cardenal informa que el rey ha embarcado en Barcelona en navegación hacia Italia y ha expedido un nuevo decreto nombrando al cardenal Gobernador de los Reinos:

“Porque en el interin que la Reina llega a Madrid y resuelvo las providencias correspondiente a la mayor autoridad de su real persona es bien no cese el gobierno he querido encargar al cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo, que en consecuencia del Decreto en que al mi partida de la Corte puse a su cuidado (como lo ha estado en otras veces) el gobierno de mis Reinos continue en el, aplicando todos los demás facultades que en el estado presente he considerado conveniente” copia del Decreto firmado por el marqués de la Riba.

VOLUME 68

- 12 (Madrid, 18 de enero de 1703) al cardenal Paulucci
- 43 (Madrid, 17 de marzo de 1703) al cardenal Paulucci
- 191 (Madrid, 5 de diciembre de 1703) al cardenal Paulucci

Madrid, 18 de enero de 1703. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 68. f. 12.

La reina salió a recibir a su esposo el rey en Guadalajara.

Madrid, 17 de marzo de 1703. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 68, ff. 42r-43r.

El cardenal Portocarrero manifiesta al Papa su pesar por los terremotos acaecidos en Roma, "expresando en mi nombre a Su Beatitud de cuanto sentimiento y ternura han sido para mi las tribulaciones y sobresaltos que ha experimentado esa Corte con los terremotos sucedidos y lo que habrán afligido el paternal ánimo de S. S. semejantes contratiempos habiendo tenido esto mismo en el Rey y la Reina, y espero en Dios que con las deprecaciones* y continuos sufragios (...)."

VOLUME 69

- 31 (Madrid, 27 de febrero de 1704) al cardenal Paulucci
- 97 (Madrid, 2 de julio de 1704) al cardenal Paulucci
- 104 (Madrid, 13 de septiembre de 1704) al cardenal Paulucci y al Papa
- 163 (Madrid, 3 de diciembre de 1704) al Papa

VOLUMEN 69

Madrid, 13 de septiembre de 1704. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci y al Papa.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 69. f. 104.

El cardenal informa que su sobrino Pedro Portocarrero ha sido nombrado asistente general de la orden de San Agustín en Roma.

VOLUME 70

- 81 (Madrid, 29 de julio de 1705) al Papa
- 92 (Madrid, 16 de septiembre de 1705) al cardenal Paulucci
- 143 (Madrid, 17 de noviembre de 1705) al cardenal Paulucci
- 154 (Madrid, 20 de noviembre de 1705) al cardenal Paulucci
- 167 (Madrid, 1 de diciembre de 1705) al cardenal Paulucci
- 176 (Madrid, 2 de diciembre de 1705) al Papa
- 195 (Madrid, 16 de diciembre de 1705) al cardenal Paulucci

VOLUMEN 70

Madrid, 29 de julio de 1705. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalii, vol. 70, ff. 81-87.

El cardenal Portocarrero comunica que se están reabriendo los pleitos y enfrentamientos en el arzobispado con la orden del Priorato de San Juan, "sería encenderse nuevo incendio cuando ya se consideraba apagado."

Aldovea, 17 de noviembre de 1705. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalii, vol. 70, ff. 142-143v.

El cardenal da cuenta del Breve de S.S. "para proceder contra los eclesiásticos seculares y regulares delincuentes en el delito de sedición (...) interponiéndose a este fin cuantos medios y diligencias condujeran a su logro con las reflexiones y circunstancias que son tan precisas."

Aldovea, 1 de diciembre de 1705. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardenalii, vol. 70, ff. 168-169v.

Portocarrero recibió una carta el 15 de septiembre de 1705 con copia del memorial que se dio a S.S. por el señor duque de Uceda sobre ampliar el Breve que el Papa dirigió al cardenal para proceder contra los eclesiásticos seculares y regulares delincuentes en el delito de sedición. Portocarrero aboga por la prudencia y mantenimiento de

la inmunidad del clero con las competencias de la jurisdicción eclesiástica.

Madrid, 16 de diciembre de 1705. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 70, ff. 194-195v.

Portocarrero ha pasado unos días muy fríos en el castillo de Aldovea, dignidad arzobispal, a su regreso a Madrid, se encuentra con el caso del padre Sánchez afectado por el breve sobre delitos de eclesiásticos:

“que habiéndome restituido a esta Corte y observado con la mayor vigilancia y atención las operaciones de referidos Ministros (reales) no habiéndose reconocido alguna, en el punto principal del Padre Sánchez he acreditado que en las demás se procura y desea convenir en los medios que más pueda facilitar el gozo de que este negocio se camine por los términos regulares, y sí alguna mala influencia no se opone en contrario, me persuado hemos de conseguir el intento sin empeñar más la autoridad y decoro de Su Santidad,”

VOLUME 71

- 4 (Madrid, 13 de enero de 1706) al cardenal Paulucci
- 76 (Madrid, 2 de junio de 1706) al cardenal Paulucci
- 96 (Madrid, 16 de junio de 1706) al cardenal Paulucci
- 148 (Toledo, 10 de septiembre de 1706) al cardenal Paulucci y al Papa
- 217 (Madrid, 7 de diciembre de 1706) al Papa

VOLUMEN 71

Madrid, 13 de enero de 1706. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 71, ff. 4-13.

El Rey recibió al cardenal Portocarrero el 2 de enero y le manifestó: "Haber resuelto corriesen a mi cuidado, y como yo lo dispusiese y mejor me pareciese, pues de esta forma consideraba S.M. Quedaría más asegurada su conciencia, fiando de mi celo a su real servicio daría las providencias convenientes para que los reos de los referidos delitos fueran castigados dignamente."

Madrid, 2 de junio de 1706. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stado, Cardinalii, vol. 71, ff. 76-78.

"El infeliz suceso que por la gravedad de nuestras quejas ha tenido el Rey mi señor en Cataluña habiendo sido preciso levantar el sitio de Barcelona (...) me tiene con el sentimiento y quebranto que corresponde a lo infinito de mi amor a S.M. Y a su Monarquía sin apartar la consideración de los inminentes contratiempos."

Portocarrero informa en esta carta que el Rey ha escrito a su abuelo el Rey Cristianísimo pidiendo ayuda, y aporta copia de la carta traducida al castellano.

Madrid, 16 de junio de 1706. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stado, Cardinalii, vol. 71, ff. 95-96.

El cardenal Portocarrero insiste en esta misiva en la aflicción por la pérdida de Barcelona. El cardenal recuerda que irá informando al Papa de los acontecimientos, "novedades principales que después fuesen ocurriendo para que S.S. Se halle informado de ellas. (...) por la Divina Misericordia hemos experimentando el consuelo de ver en esta Corte la amabilísima y Real Persona de S.M. Con perfecta salud libre del riesgo en que consideramos, mas no por esto han cesado los

grandes recelos y cuidados que ocasiona la cercanía de los enemigos que hostilizan por todas partes, de que no se exime esta capital y para contenerlos ha resuelto Su Majestad volver a ponerse en campaña con las tropas que se hallan en estas partes, y las que se esperan del señor Rey Cristianísimo y aunque están en conferencia otras grandes disposiciones no se hallan en estado de participarlas a V.E. Y dependiendo de este importantísimo suceso las consecuencias que fácilmente se dejan reconocer no queda otro recurso que el de la confianza de merecer de la piedad de Dios nuestro Señor la protección de esta Católica Monarquía como tanto es menester en la congoja y aflicción presente.”

Toledo, 10 de septiembre de 1706. Carta del cardenal Portocarrero al secretario de Estado, cardenal Paulucci.

ASV, segreteria di Stado, Cardinalii, vol. 71, ff. 147-148.

“Los lamentables efectos de la guerra introducida en estos Reinos ha motivado la suspensión de los correos de Italia y Flandes, por cuya razón desde que salí de la Corte a esta mi Santa Iglesia que consideré ser en cualquier accidente el principal objeto de mi obligación, me han faltado las ocasiones de repetir dar cuenta a V.E, de las novedades ocurridas, si bien por hallarme en este retiro ha carecido de los puntuales de que más bien informado considero a V.E. por otras vías, reduciéndose hoy a manifestar a V.E. el dolor y desconsuelo que continuamente fatiga mi espíritu por los gravísimos trabajos que experimentan los pueblos de este Arzobispado con las intolerables extorsiones de la guerra, aunque la Divina Misericordia ha favorecido las armas del Rey mi señor con los buenos sucesos que hasta aquí han logrado, como los enemigos se mantienen con tanto tesón en estas cercanías, se aumenta en mi la congoja y cuidado hasta que se consiga su expulsión de estos dominios, como lo espero en Dios, a quien incesantemente se le ruega y pide en esta mi Santa

Iglesia, y las demás de mi Arzobispado, y que nos conceda la paz y tranquilidad que tanto hemos menester, y en el interin quedo particularmente dedicado a satisfacer el cumplimiento de obligación procurando mantener ilesa nuestra Sagrada Religión, la autoridad de esa Santa Sede e inmunidad eclesiástica, en todo lo que mis fuerzas alcanzan como hasta aquí por la Misericordia Divina se ha logrado y lo continuaré como S.S. Por la carta de 10 de julio se sirve de encargármelo, empleando a este fin todos mis desvelos, de que V.E. puede asegurar a Su Beatitud poniéndome con la mayor humildad a sus santos pies, y solicitándome su bendición para mí y todo mi Arzobispado, como tanto la necesitamos en las aflicciones presentes (...).”

VOLUME 72

- 40 (Madrid, 24 de enero de 1707) al cardenal Paulucci
- 62 (Madrid, sin fecha) al Papa
- 87 (Madrid, 21 de febrero de 1707) al cardenal Paulucci
- 112 (Madrid, 31 de marzo de 1707) al cardenal Paulucci
- 140 (Toledo, 26 de abril de 1707) al cardenal Paulucci
- 239 (Madrid, 19 de julio de 1707) al Papa
- 364 (Madrid, 31 de agosto de 1707) al Papa
- 575 (Madrid, 7 de diciembre de 1707) al cardenal Paulucci y al Papa

VOLUMEN 72

Toledo, 26 de abril de 1707. Carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinali, vol. 72, f. 140.

En ella, desde Toledo, le agradece su respuesta a las cartas precedentes y espera continuar de la gracia de Su Beatitud en las

dependencias que tiene el cardenal en la corte de Roma y bajo la protección del Santo Padre.

Madrid, 19 de julio de 1707. Carta del cardenal Portocarrero al papa Clemente XI.

ASV, segreteria di Stato, Cardinalii, vol. 72, ff. 239-250.

Santísimo Padre

Con el más profundo respeto de mi humilde veneración, he recibido por mano del Nuncio de Vuestra Beatitud un breve de 21 de mayo de este año, en que Vuestra Santidad se digna de manifestar desaprobación del consentimiento, que con el cabildo de mi Santa Iglesia de Toledo, di para concurrir al empréstito de la parte que toco al clero secular de este Arzobispado, en los dos millones de escudos, que el Rey mi señor pidió prestados a las Santas Iglesias de estos Reinos, para subvenir a los precisos gastos de las guerras en las presentas urgencias. Y de haber pasado a sacarla de los depósitos de obras pías, con obligación de restituirla y de satisfacer todo aquello que no se pudiese cobrar de los efectos reales consignados para la paga, sin que para lo uno ni lo otro hubiese precedido el recurso de Vuestra Santidad para obtener su beneplácito apostólico como era preciso y esta determinado, por la disposición de los Sagrados Cánones: habiendo declarado al mismo tiempo, comprendido y obligado al clero, no sólo a la paga de dicha carga, sino a la restitución del depósito, sin convocarle legítimamente pedirle su sentimiento, requerirle y oírle primero, en que manifiesta Vuestra Beatitud se han ofendido los derechos, e inmunidades de la Iglesia, autoridad de la Santa Sede; aunque no pudiéronse aquietar Vuestra Santidad me ordena solicite por todos los medios, que puede el más pronto remedio a estos males, por convenir así, e importar, que en mi tiempo, no se establezcan ejemplares de tan gran perjuicio a la potestas e inmunidad eclesiástica , y que en las futuras edades,

desdigan de aquellos no vulgares de piedad y celo con que hasta aquí he conseguido su defensa.

Este impensado golpe de el desagrado, que manifiesta Vuestra Beatitud de mis operaciones, pareciendo a Vuestra Santidad he faltado a lo regular y canónico en perjuicio de los derechos, y inmunidad de la Iglesia, ha excitado (Santísimo Padre) en mi corazón, todo el dolor y sentimiento correspondiente al sumo respeto y profunda obediencia, con que siempre he venerado la autoridad de la Santa Sede, y el ardiente celo y deseo que en todos tiempos he manifestado de arreglar mis operaciones a la mente de Vuestra Santidad que fuera sin duda insuperable a mis cortas fuerzas a no tener la firme esperanza, de que informado Vuestra Beatitud del puntual estado y circunstancias de lo obrado, y de los urgentes motivos, que me precisaron, hubiese de merecer veneración al amor y paternal benignidad de Vuestra Santidad el inestimable consuelo de su aprobación que instantemente pido puesto a los Santos pies de Vuestra Beatitud.

Aunque luego, que el venerable cabildo de mi Santa Iglesia de Toledo, tuvo noticia por el procurador general del Estado eclesiástico de España en esa Corte, del diseño de Vuestra Santidad escribió altamente para que se informase a Vuestra Beatitud de los justos motivos que habían concurrido para el socorro que por vía de anticipación se hizo a su majestad como ya lo habrá hecho, es indispensable a mi obligación dejar de hacer lo mismo con la subordinación que siempre he profesado a la Santa Sede.

A tres puntos se reducen los cargos de otro breve; el primero, haber consentido y pasado a la ejecución del empréstito sin haber obtenido antes el beneplácito apostólico, que se requiere por las disposiciones canónicas en menosprecio de la potestad y autoridad de la Iglesia. El segundo, haber obligado al clero, sin convocarle, oírle ni citarle primero; y el tercero y último, haber sacado la cantidad de los depósitos destinados a obras pías, obstando el mismo defecto de

consentimiento apostólico: a qué procurare satisfacer, expresada antes la relación del hecho con la mayor brevedad, que pudiere y lo menos molestamente, que lo permitieren las circunstancias de un caso tan sin ejemplar.

Notorio es a Vuestra Santidad y al mundo la grande irrupción y lamentables sucesos, que en la campaña del año pasado de 1706 experimentaron estos católicos reinos, y especialmente este arzobispado, manteniendo muchos días dos poderosos ejércitos en las cercanías de Madrid, y de su capital Toledo, en cuyo tiempo, no hubo género de mal que no experimentase nuestra desgracia, ni fatalidad que no llorasen nuestro ojos; de calidad que no siendo fácil referirlas, sin nueva lástima y sin mover a compasión las piadosas entrañas de Vuestra Beatitud, bastará decir generalmente se vieron talados los campos, estando pendientes todos sus frutos; conmovidos y desamparados los pueblos, muchos saqueados y quemados otros, sin que apenas hubiese persona de todos Estados, sin exceptuar el eclesiástico y religioso que se librase de semejante opresión; experimentándose todos los infortunios de una cruel y sangrienta guerra; y siendo tales y tan crecidos los perjuicios y menos cabos, que hasta que salió el ejército enemigo de Castilla, dejó causados en este grande arzobispado, que aunque desde entonces he estado y estoy con la mayor aplicación empleado, en el reparo, restauración y consuelo de las iglesias y comunidades como de las ciudades y villas, y lugares enteros, gastando en común y particular crecidas sumas de dinero, no lo he podido conseguir, ni se podía en muchos años, por más desvelos que incesantemente aplica mi cuidado y costándome tan continuas aflicciones y desconsuelos que más parece era digno de compasión y alivio en ellos que de experimentar el golpe tan sensible de la desaprobación de Vuestra Santidad.

Así quedó Castilla y lo particular de este Arzobispado en aquel miserable tiempo, cuando retirados los enemigos de esta Corona al Reino de Valencia y reforzados de numerosas tropas, tren y artillería

con los continuos socorros, que les llegaron del Norte, empezaron desde el principio de este año, a publicar amenazas contra el Rey mi señor, contra estas Castillas y sus leales vasallos y particularmente contra Madrid, Toledo y otros lugares de este Arzobispado, que como primero en la manifestación, que hicieron de su fidelidad, volviendo al suave dominio de sus legítimo dueño, eran el objeto, y principal blanco de su rencor, consternando los ánimos de todo y procurando entibiar el amor de los más fieles, con acercarse a la valla de Castilla muy al principio de esta campaña, y hacer muestra, y reseña de que querían muy temprano entrar en operación.

En tan lastimoso estado, se sirvió el rey mi señor manifestarme la inseparable, y precisa obligación que tenía Su Majestad de poner con mayor actividad y diligencia, que antes, todos sus esfuerzos a la defensa de sus dominios, y aún con mayor cuidado a la de la religión que tan amenazada se hallaba y había estado hasta entonces como lo había calificado la experiencia, con el dolor, y sentimiento correspondiente a su católico corazón.

Pero que necesitándose para esto, como yo no ignoraría, de una crecida porción de caudal con que se pudiese asistir a todos los gastos precisos en los meses de invierno, para las prevenciones de la campaña, como eran vestidos, armas, remontas, depósitos de harina y cebada, pólvora, artillería y demás cosas para que con esto se asegurase y afianzase la manutención de un ejército tan numeroso como el que Su Majestad tenía destinado para obrar en la próxima campaña; en que lo más o menos felices sucesos de ella, dependerían de la subsistencia de tan lúcidas tropas, y esta se lograría, en tanto cuanto los medios no faltasen, a que no podían alcanzar, ni producir lo necesario, los extraordinarios de que se había valido Su Majestad.

Por cuyos motivos, y en la consideración del estado crítico en que se hallaba su Monarquía, deseando Su Majestad, no menos la quietud de sus vasallos, que su descanso propio, cediendo de otros arbitrios, que

me había propuesto, y apreciando las representaciones que a este efecto le había hecho; sería de su real agrado, que yo discurriese y facilitase el miedo de poder afrontar hasta en cantidad de dos millones de escudos de estado eclesiástico por vía del empréstito, pagando de por entonces de los depósitos eclesiásticos, tesoros que tuviesen las iglesias, haciendas que administraban los que servían, plata inútil que tendrían los particulares de dicho estado, y de las demás partes y arbitrios, que me pareciesen en la inteligencia, de que lo que al referido fin se anticipase, lo satisfaría su majestad dando las libranzas, alhajas o hipotecas que se quisiesen alegar a satisfacción mía y de los interesados y sobre los mismo arbitrios y valimientos, que el se había servido hacer Su Majestad, porque aunque eran exequibles, no con aquella prontitud, que se necesitaba en la presente, llevando Su Majestad en esto el fin de socorrer la actual vigencia y salir del empeño en que los enemigos habían puesto su Monarquía: insinuando e al mismo tiempo Su Majestad que sí yo quisiese discurrir y conferir la forma de afrontar y hacer exequible este caudal, inclinaría Su Majestad a que yo tuviese luego algunas juntas en mi posada con el inquisidor general, comisario general de cruzada, el padre confesor de Su Majestad, Don Pascual de Villacampa, ministro del Consejo de Castilla en los días y horas que yo señalase.

Fuera en tales circunstancias (beatifico padre) muy culpable resistir esta real insinuación y negarme a la conferencia que por medio de la junta se me propuso, en cuya virtud respondí a Su Majestad aceptándola, aunque con el aditamento de otros muchos sujetos, que para la total seguridad, me pareció proponer a Su Majestad, con el cual se conformó y convocando después a congregacion (que se tuvo en mi posada hallándose presente) tantos y tan acreditados varones de estimación, ciencia y virtud, como son los que se expresa en papel separado, se confirió esta materia con la debida reflexión y madurez; y aunque se tuvo presente la vigencia, y precisión de

subvenir esta necesidad, no obstante habiéndome convenido por todos, no podía yo ser por mi solo árbitro en semejante resolución, por la total independencia de los demás obispados, y absoluto gobierno, que en ellos tiene sus prelados e iglesias. Se representó así, por las junta, a Su Majestad, quien en su virtud se valió del medio de hacer la misma propuesta a todos los obispos, santas iglesias y prelados regulares de estos Reinos de Castilla y León, para que a proporción, se concurriese por todos al empréstito de los referidos dos millones de escudos de vellón.

En estrecho de tan grande aflicción, habiendo precedido acuerdo capitular del cabildo de mi Santa Iglesia de Toledo, que especulando con la debida atención, y cuidado la propuesta de Su Majestad, en repetidas juntas de hombres muy doctos en teología y sagrados cánones, y con el conocimiento de cuanto ocurriría en este caso, no sólo condescendió a este árbitro sino que aún lo promovió , no encontrando otro mejor, ni más pronto para ocurrir a los inminentes daños daños y perjuicios de que estamos amenazados.

Fue indispensable, dejar de repetir en mi presencia, las congregaciones de los mismos graves y doctos varones, que han expresado y en ellas considerablemente por todos que la destinación de este socorro privatizamente para las vigencias públicas de una guerra que por todas partes nos tenía circundados, y que aún tiempo estaba amenazada y peligraban la patria, la quietud, la hacienda y la causa de ambas majestades, en que sin distinción éramos todos igualmente interesados eclesiásticos y seculares; y teniendo presentes, con las vileza que entonces se representaban, las gravísimas circunstancias de la aflicción en que se hallaban Castilla, Madrid, Toledo y lo restante de este Arzobispado; el inminente y próximo peligro, la deficiencia del erario real, y de los caudales de los individuos del estado secular, el sumo riesgo, y conocidos daños que se ofrecían a la vista, en la dilación de solicitarlos y que por todas partes estrechaba el tiempo, y no sólo no daba lugar, no la falta de

comercio en los correos y el recurso a Vuestra Beatitud, no quedo arbitrio para dejar de concurrir al remedio de tanto mal.

En esta suposición y con dictamen de dicha junta, resolví dar mi consentimiento y hacer a Su Majestad, unidamente con el cabildo de mi Santa Iglesia, por nosotros y en nombre de todo el estado eclesiástico secular de este arzobispado y excluyendo el regular, la anticipación de 2450192 escudos de vellón que es la cantidad, que corresponde a las pagas de cuatro años de las gracias del subsidio y escusado que por concesión de la Santa Sede debe percibir su majestad y que para que fuese efectiva, según lo pedía la necesidad, se sacase de los depósitos de obras pías, lo que se hallase en ellos y se tomase el resto a censo con obligación de la reintegración y de pagar en el ínterin réditos de uno y medio por ciento de la obras pías interesadas y de tres por ciento a los censualistas, según la nueva pragmática de estos reinos; teniéndose en muy eficaces fundamentos y con la opinión de gravísimos autores, por preciso e indispensable este medio, como único, más suave y nada perjudicial al estado eclesiástico.

Ni lo pude tener arbitrio, en tal estrecho, para dejar de conformarme con un medio tan benigno, que no siendo empréstito imposición de gabela, nadar, ni conceder tributo, sólo merece un nombre de una mera anticipación y en unos efectos cuya paga es indispensable por concesión apostólica; creyendo siempre, que con tan segura como calificada probabilidad afianzaba la justificación de mi obrar, la pureza de mi intención y la justa causa de su majestad, como sin violencia parece pudiera decirse lo ha manifestado, Dios favoreciendo sus armas, y las auxiliares del señor rey cristianismo su abuelo, en los felices sucesos, que se han experimentado.

Especialmente con el arbitrio que con dictamen de hombres doctos, anticipo mi cuidado de reducir a una planísima información de testigos muy calificados, la evidencia y certeza de las referidas circunstancias, sin perder nunca de vista en cumplimiento de mi

encargo y obligación, la autoridad, sumo respeto y veneración debida a Vuestra Beatitud y la Santa Sede, pues desde los primeros pasos hasta la conclusión de esta dependencia, la tuvo presente mi debido y reverente atención, como manifiesta lo obrado, no debiéndole presumir otra cosa de quien como lo ha solicitado en todas ocasiones, circunstancias y tiempos mantener con integridad la libertad eclesiástica procurando siempre adelantar los méritos en el servicio y obsequio de Vuestra Beatitud como humilde y el más reverente hijo de la Santa Sede.

Con tan justificados motivos, e impedido de otras no menos eficaces consideraciones, de que no dudo tendrá informado a Vuestra Santidad su nuncio, y sin quedarme arbitrio, pase a la aprobación de este medio, por evitar otros amenazados peligros y habiéndose obtenido primero, en manifestación de mi rendimiento, la del nuncio de Vuestra Beatitud en el ínterin que se pedía la de Vuestra Santidad como ya se habrá hecho por el rey mi señor a quién se entregaron copias de la referida información, y aprobaciones para que a este efecto las enviase a su embajador en esa corte y prediciendo todas las seguridades necesarias en que se afianzase lo obrado, se dio principio al valimiento, tomándose de los depósitos emplea les seculares, y de obras pías 1990392 escudos de vellón con réditos de uno y medio por ciento que importan al año 20990 escudos, que se han de empezar a pagar desde primero de enero del año que viene de 1708 y los 450800 escudos restantes acenso a razón de tres por ciento que redirán por año 10374 escudos, de calidad, que toda la anticipación son 2450192 escudos de vellón y sus réditos en cada un año 40364 escudos de la misma moneda de cuyo entrego dio Su Majestad recibo, carta de pagos finiquito a favor del estado eclesiástico, conseñando las pagas del subsidio y escusado, para que de lo mismo que había de contribuir desde primeros de enero del año de 1709 se fuese haciendo el pago, quedando en el ínterin aseguradas las obras pías con las escrituras que otorgue con mi

cabildo en nombre de todo el clero en que se previnieron todos los riesgos y contingencias, que puedan ocurrir, para que en ningún tiempo padezcan disminución.

Esto supuesto, como hecho constante y verídico para la mejor satisfacción de los cargos deducidos de dicho breve. No encuentra mi cortedad en cuanto al primero, por donde podrá la más escrupulosa censura, capitular esta operación de menos jurídica en lo canónico, y ofensiva a la suprema autoridad de la Iglesia, y potestad de Vuestra Beatitud por el único motivo de el defecto de beneplácito apostólico: porque aunque es cierto no se puede colectar al clero, imponerle tributo, ni sujetarle a alguna contribución, sin este esencial requisito, y los demás, que previene la disposición de los restos canónicos, que se tuvieron muy presentes desde el principio de esta dependencia; lo es también que esta regla se limita en los casos inopinados de una improvisa guerra, o invasión de los enemigos, cuando es inminente el peligro y no admite dilación el remedio, por el riesgo que se considera en las tardanza; porque entonces es segura y uniforme resolución de teólogos y canónicas, puede el prelado diocesano, decretar el tributo y pasar a la colectación, en tanto que se consulta a la Santa Sede, de que pudiera hacer una difusa expresión; siendo constante la razón, porque en la necesidad vigente, concurre la voluntad presunta de la Santa Sede, y ella misma dispensa en todas las leyes dispositivas y prohibitivas.

Y como no se pueda negar, en el caso presente, el concurso copulativo de todas estas circunstancias y especialmente de la falta de tiempo para recurrir a Vuestra Santidad como está dicho, y lo ha acreditado la experiencia; pues no obstante la prontitud del socorro, fuimos invadidos aún antes que Su Majestad pudiese afrontar todas sus tropas; tampoco se podrá controvertir este valimiento, ni la facultad de poder condescender a él, a lo menos en fuerza de la que comunica la voluntad presunta, por las inminencia y proximidad del peligro, que no dio lugar al recurso.

En cuanto al segundo cargo, de el defecto de consentimiento y convocación del Estado Eclesiástico; se ofrece la satisfacción de que habiendo, como hubo en este caso, el asenso y parecer del cabildo de mi Santa Iglesia, en que está representado el clero; no fue necesaria otras diligencia para obligar a los individuos del Estado por la costumbre, y práctica inmemorial de España, y especialmente de este Arzobispado, cuya observancia está acreditada con mucho ejemplares, y entre otros se manifiesta, de que las concordias de las gracias del subsidio y escusado que tiene concedidas la Santa Sede y la que alguna vez ha hecho de la décima de la ventas Eclesiásticas, siempre se han ajustado y concluido con los poderes, y comisarios de las Santas Iglesias, sin la menor noticia, ni citación del clero, como es notorio, y no se hallará en contrario ejemplar de tal convocatoria.

Y con mayor especialidad cuando en ese caso, hizo dispensable esta diligencia, el estrecho de tan conocido y próximo riesgo, considerando la dilatación de este Arzobispado, en que sin duda fueran menester muchos meses para ejecutarla, y comparada la vigencia y aflicción en que nos vimos a la indigencia y precisión de una ciudad sitiada.

Demás de que tampoco se ha seguido perjuicio, ni se debe tener por ofendido el clero: pues fuera de no haberse pedido ahora un maravedí a ninguno de cuantos están obligados a la contribución del subsidio, y escusado, ni que anticipe por una hora las pagas, que se han de hacer de justicia, porque sólo bañó de ejecutarse a los tiempos y plazos que están destinados en la capitulación y concordia de estas gracias, reduciéndose lo obrado por mi con mi Cabildo a anticiparlas de los depósitos ociosos, por detenidos, sin perjuicio alguno de partes: se debe considerar por muy corta, y de ningún gravamen la cantidad de 10364 escudos, que importan los réditos de dicha anticipación cada año, para repartida entre tantos interesados, como son los partícipes de este grande Arzobispado, que sin duda conocerán la manifiesta y notoria utilidad que de esto se les ha ocasionado, considerando los peligros y combates de el año

antecedente, en que perdieron muchos mayores y crecidas cantidades y el conocido interés que han conseguido en la próxima hostilidad de que se han librado.

Concurriendo con esto, el que debiéndole reintegrar y redimir lo que sea tomado, según vayan cayendo las pagas del subsidio y escusado, como se previno y capituló en las referidas escrituras, y se ejecutará inviolablemente, por consistir en el cabildo de mi Santa Iglesia, sin dependencia de los ministros reales; vendrá a ser casi imperceptible, lo que corresponda pagar de más, a cada año de tantos contribuyentes, especialmente habiendo de ser cada día menos el principal y debiéndose tener presente que todo lo pedía y necesitaba la ocasión y vigencia, en que nos hallábamos; pues a no haber sido tan pronto este socorro, sin duda lloraban a esta hora todos la total ruina de sus personas, bienes y haciendas, aún con mayor exterminio que el que se experimentó en la campaña pasada.

Y últimamente, aunque es cierto se tuvieron presentes los decretos y decisiones canónicas, que dan luz para la práctica de este requisito y la opinión que favorece al clero, suponiendo necesario su consentimiento y citación; lo es también, haberse considerado al mismo tiempo, que cuando las circunstancias referidas, no dejarán subsanado este defecto, lo quedaría en fuerza de el beneplácito de Vuestra Santidad de cuyo Santo y piadoso ánimo, se creyó indubitable su concesión, atendida la necesidad y vigentes causas de que se ha hecho tan dilatada expresión.

Y por lo que mira al tercero, y último cargo, debo poner en la suprema censura de Vuestra Beatitud que excluido todo género de perjuicio que no le hubo, fue, y es conocido, y notoria la utilidad (que además de la pública) se siguió de este valimiento a la obras pías; pues teniendo estas depositados sus caudales ociosos y hechos inútiles por muchos años a, sin esperanza de imposición, ni de reeditar próximamente cosa alguna han logrado por este medio la conveniencia de réditos, que algunas en veinte años, y otras en más

no pudieron conseguir, prórroga falta de empleos en unas, y en otras de seguridad en los que se le ofrecieron.

Utilizándose al mismo tiempo en las misas y sufragios, que con dichos réditos se podrán cumplir, la piadosa intención, y voluntad de aquellos que destinaron dichos caudales a este fin, con conocido beneficio de sus almas, y de las demás del purgatorio, que por tan largó tiempo han carecido de este bien; en cuyos términos, es muy común y recibida en derecho la opinión de conceder al prelado ordinario este arbitrio y manejo en los referidos caudales y especialmente en este Arzobispado, donde mi Cabildo y yo somos Patronos de casi todas las obras pías de él.

Esta es Beatísimo Padre una verídica aunque sucinta relación de lo que ha ocurrido en este lance y de cuanto lamentablemente han llorado nuestros ojos; y estos son algunos de los principales motivos, con que procede, creyendo aseguraba en ellos la justificación de mis operaciones y pudiendo decir a Vuestra Beatitud con toda la verdad y sinceridad de ánimo que corresponde al inexplicable respeto de mi humilde veneración, no me hubiera rendido con menos probabilidad, como en tantos lances lo tiene acreditado el celo de mi obligación con gran consuelo de mi espíritu; de que no he dado cuenta a Vuestra Santidad porque si lo hubiera de hacer, de los que continuamente se ofrecen, en que procuro satisfacer mi encargo pastoral, y la confianza, en que estoy constituido no era fácil dejar de ocupar mucho tiempo a Vuestra Beatitud contentando me con padecer gustoso, cuantos trabajos experimento, no siendo el menor considerar a Vuestra Santidad con extraordinarios cuidados, en que fuera muy afortunado, si en servir de Vuestra Beatitud pudiera aliviarlos, así como en misión se está orando y pidiendo a a Diós por la exaltación de la Santa Sede, vida, salud y felicidad de Vuestra Santidad.

Y para que en los que yo frecuentemente padezco, logre algún alivio y el consuelo que necesito.

Sujetos que asistieron a las Juntas que se tuvieron en la posada con asistencia del Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo para tratar del empréstito que Su Majestad pedía.

Su Eminencia.

El obispo Inquisidor General

El comisario general de la Santa Cruzada

El padre confesor del Rey

Don Pascual de Villacampa del Consejo Real

Don Bartolomé de Cernuda, canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Toledo

Licenciado Don López de Sierra, canónigo de la Santa iglesia y del Consejo de Su Eminencia

Don Domingo Cordero de Ledesma, dignidad y canónigo de esta iglesia y visitador de las parroquias de Madrid.

Doctor Don Manuel Menchero, arcipreste de Alcalá y vicario de Madrid.

Padre Antonio Portillo, provincial de la Compañía de Jesús.

Fray Alonso Pimentel de la orden de predicadores, predicador de Su Majestad

Don Juan Ferreras, cura de San Andrés. Confesor de Su Eminencia

Don Juan Esteban Martínez. Letrado de Cámara de Su Eminencia.

Suplicó rendidamente a Vuestra Beatitud se digné a dar su aprobación a todo lo obrado en este caso tan impensado, e irregular, como lo espero del benignísimo ánimo de Vuestra Santidad y que me conceda su paternal bendición, que humildemente pido postrado a los Santos Pies de Vuestra Beatitud para mí y todo este Arzobispado. Dios guarde la muy Santa persona de Vuestra Santidad como la Iglesia Católica a menester. Madrid, 19 de julio de 1707.

Madrid, 31 de agosto de 1707. Carta del cardenal Portocarrero al Papa.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, Vol. 72, ff. 364-366.

El cardenal Portocarrero pone el conocimiento al Papa de las causas contra eclesiásticos seculares y regulares que incurriesen en el crimen de sedición, tumulto y perturbación de la pública tranquilidad de estos reinos y otros atroces de lesa majestad limitado al tiempo del futuro próximo bienio con la *dicción taxativa tantum**.

VOLUME 73

- 32 (Madrid, 22 de enero de 1708) al cardenal Paulucci y al Papa
- 45 (Madrid, 29 de enero de 1708) al cardenal Paulucci y al Papa
- 145 (Madrid, 24 de marzo de 1708) al cardenal Marescotti
- 404 (Madrid, 15 de octubre de 1708) al Papa

Madrid, 15 de octubre de 1708. Carta del cardenal Portocarrero al Papa.

ASV, *segreteria di Stato, Cardinalii*, vol. 73, ff. 403-404.

Santísimo Padre

Ha sido para mí de singular consuelo y gozo el Breve de Vuestra Santidad de 21 de julio de este año, que recibo con profundo respeto en el cual se digna vuestra beatitud a extender tan difusamente sus paternas favores, y benignidades, acerca de mi persona, que confieso a Vuestra Santidad me dejan con inexplicable confusión considerando de cuánta gratitud y han sido para Vuestra Beatitud mis cortas demostraciones ejecutadas en la Santa Iglesia de Palestrina, haber cooperado a la construcción de la ferrata de la basílica de Santa María la Mayor, y la estatua de mármol de un santo para la

basílica de San Juan in Laterano, y poniéndome con profunda humillación a los pies de vuestra santidad doy rendidísimamente cuantas reverentes y obsequias gracias puedo y debo a la paternal benevolencia y amor de Vuestra Beatitud que tanto se ha difundido en tales y tan colgador favores, que mi sumiso respeto y veneración ha merecido a la magnanimidad de Vuestra Santidad, suplicó humildemente a Vuestra Beatitud se sirva premier mi inalterable ley y resignada obediencia con nuevos preceptos del mayor servicio y agrado de Vuestra Santidad para que se manifieste en su cumplimiento lo mucho que amo y veneró la santísima persona de Vuestra Beatitud a cuyos santos pies vuelvo a ponerme y pido a Vuestra Santidad su santa bendición, y para este Arzobispado. Guarde Dios la muy santa persona de Vuestra Beatitud como la Iglesia Católica ha menester.

5. BIOGRAFÍAS DEL CARDENAL PORTOCARRERO

Hemos seleccionado un catálogo de biografías o apuntes biográficos más destacados de la vida del cardenal Portocarrero desde el siglo XVII hasta el siglo XX; otras tan sólo las referimos, pues son trabajos más recientes y extensos que no dan lugar a su reproducción en esta tesis.

Las primeras notas biográficas aparecen insertas en publicaciones de carácter genealógico junto a otras de mera biografía eclesiástica realizadas por encargo de la curia romana o príncipes de los estados italianos. El gran genealogista y amigo del cardenal, Luis de Salazar y Castro, es autor del registro contemporáneo del personaje que requiere de un buen estudio genealógico para identificar su linaje y grandeza; más aún, serán necesarios los servicios del experto genealogista para el informe de concesión de la orden del Espíritu Santo.

Las biografías eclesiásticas escritas en latín desvelan con más acierto su *cursus honorum* eclesial desde el momento de la concesión de la coadjutoría de Toledo, formación universitaria, responsabilidades en la curia romana, títulos e intervención en la sucesión de la Corona de España.

La Ilustración y las grandes enciclopedias francesas lo incluyen desde el momento de su aparición. En el caso de la biografía eclesial del conde Orazio D'Elci, *Vite dei cardinali, viventi bell'ultimo anno di pontificato di papa Innocenzo XII e relazione della Corte Romana composta per servizio di S.E. Il sig. marchese Vitelli, ambasciatore straordinario al sommo pontefice per S.A.R. Il Grand Duca di Toscana, Cosimo III, sec. XVIII*, escrita en italiano en 1700, circulará por Europa con varias traducciones. Esta obra se encuentra en la Biblioteca Apostólica Vaticana: Ott. lat. 2686. ff. 54r-57v. *Vita del cardinal Ludovico Portocarrero*. Esta biografía aparece en la Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele III: *Vite dell'Eminent.mi Cardinali. Cominciando da Ludovico Portocarrero sino a Gio, Battista Costaguti*

che contiene l'istoria quasa dell'intero secolo XVII d'essi cardinal, (Manuscrito) BNVE III, San Martino ms. S. Mart. Agg. 67, 1691-1700. En la Biblioteca Nacional de España, Clemente Vitelli, marqués, *Relatione della Corte di Roma*, manuscrito, mss. 1384, ff. 44r-46v. Será la misma biografía publicada en inglés en Londres, en 1706, *The life of the cardinal Lewis Portocarrero*. Estas biografías no abordan el tema la sucesión de la Corona de España, quedándose en su regreso a España como arzobispo de Toledo; son proclives a hablar del éxito del cardenal con las mujeres y concluyen los textos con una cita del escritor latino Símaco: *Nullus de eo rumor adversus, nulla conquestio*.

Nuevas biografías se imprimen en alemán y en francés. En 1713 Johann Jacob Schmaub publica en alemán *Curieuses Bücher-Cabinet oder Natchricht von Historischen, Staats- und galanten sachen...Nachricht von dem cardinal Portocarrero*, una amplia biografía desde sus orígenes con parte del árbol genealógico hasta su muerte con 74 años, todo recogido entre las páginas 85 y 101. En la Biblioteca Nacional de Francia. Catalogue Collectif. Jean-Philippe GÉRARD, *Répertoire des ressources généalogiques et héraldiques du département des manuscrits de la bibliothèque nationale*, Versailles, Mémoires et Documents, 2003, mss. (8º Impr. 8836). Mélanges comprenant des biographies de cardinaux, (entre final del siglo XVII y principios del XVIII).

En España, la edición de la voluminosa enciclopedia Espasa Calpe le da una significativa entrada a datos biográficos del cardenal Portocarrero: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Espasa-Calpe, Madrid, 1958, Tomo XXIII, p. 803. Pero es obligado, nuevamente, referirnos al apunte biográfico en el artículo de José Carlos Gómez-Menor Fuentes, *Primera nota biográfica sobre el cardenal don Luis Manuel Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo (1635-1709)* en la revista *Anales Toledanos*, 5 (1971), pp. 105-116. Y la más reciente, quizás la última, en el *Diccionario*

biográfico español, Real Academia de la Historia, Madrid, 2009-2013, pp. 404-407, cuatro páginas con un estudio más completo sobre el cardenal Portocarrero.

5.1. Biografía de 1677, *Vita et Res Gestae*

Alfonso CHACÓN y Agostino OLDOINI et al, *Vita et res gestae Pontificum Romanorum et S.R.E. Cardinalium ab initio nascentis Ecclesiae usque ad Clementem IX. POM.* Philippi et Ant. Rubeis, Roma, 1677, IV.

CLEMENS IX. PONT.

TERTIA CARDINALIUM CREATIO

Anno à Partu Virginis 1669. Pontificatus tertio, die 29. Novembris, feprem Purpuratorum Senarui Clemens IX. Romanus Pontifex adscripsit, quinque Praesbyteros, & Diaconos dos: Cardinah quem in pectore retinuerat prius edulgato, nempè.

V.

Ludovicus Emmanuel Fernandez Portocarrero Hispanus, D. Ludovicum Fernandez Portocarrero Comitem de Palma, Marchionem de Montesclaros, de Castil, de Vaiuela, & de Almenara, nec non D. Eleonoram de Guzman filiam Marchionum de la Algaua, & Comitum de Theba, & de Ardalez, parentes habuit, fiatres D. Ludovicum primogenitum aetate imbecilli defunctú, D. Ferdinandum alterum, qui paternam succesionem deferens, filiam maiorem Comitum de Altamira in Vxorem duxit, sorores, D. Franciscam infantiae annos non egreslam, D. Agnetem, & D. Augustinam quarum prima cum Marchione de Balcarotta, & secunda euro Marchione de Orani foedere connubiali conciliatae fuere.

Palma capitis status Comitum de Palma in Baetica fitae, Ludovicus ultimo loco natus sub tutela, & gubernio matris educatus fuit; adultiorem aeatem penè ingresius, precibus D. Ducis de Infantado cum forore patruela Ludovici nupti, & Romae apud Innocentium X. Regis Catholici Oratoris, gratiam Coadiutoriae Decanatus Ecclesia Toletana Hispaniarum Primatis obtinuit, praeuio consensu D. Antonij

Fernandez de Portocarrero illius patrum, & Decani, qui per spatium triginta & unius annorum, magna in negotijs expediendis dexteritate exemplo, omniumque applausu illam gubernavit, maiora despiciens Archiepiscopatum scilicet Burgensem, & Episcopatum Giennenfemà Philippo IV. fibi oblatos. Tanti Viri morte, paulò post sequuta, in gubernio, administrationeque illius dignitatis Decanatus, quae prima est post Pontificalem, Ludovicus, in tenera adhuc constitutus aetate, se immiscuit.

In celebri, & insigni Academia Toletana, (quae una est ex quatuor maioribus Universitatibus Hispania) Ludovicus literaria, studia prosequens, diversos Actus, Conclusionum, & Lectionum publice, & secretè habuit; in eadem Universitate Laurea licentiatus in utroque Iure còmunè omnium suffragio dignissimè fuit insignitus, cuius inclytae prosapiae, & signanter ipsiusmet Ludovici merita Philippus IV. prae oculis habens, in Regio Palatio, munere Velaminis, vulgo *Sumiller de Cortina* nùcupato, eum condecoravit. Indè Visitato in Regium Templi, & Corporis D. Iacobi Hispaniarum Patroni, magnis, & ditissimis donis adorandi, deservit, ac etiam ipsa Catholica Maiestas eum praesentavit in Canonigatu Toletano vacante per accessum alterius collegae ad Episcopatum Angelopolitanum.

Viduata Toletana sede per obitum D. Cardinalis de Sandoval, & Moscoso, Ludovicus Decanus Praeses fuit, in regimine & gubernio dicti Archiepiscopatus, posteaque nomine D. Cardinalis de Aragona Protegis Neapolis, possessionem illius adipiscens, eius administrationem in spiritualibus, & temporalibus pro tempore absentiae D. Archiepiscopi laudabiliter exercuit. Hinc vacante Sacerdotio primo Regiae Cappellae à Regina Catharina fundatae, annisque redditibus dotatae in Ecclesia Toletana per promotionem D. Cardinalis de Aragona ad Archiepiscopatum, Regina Catholica Regnorum Hispaniae Tutrix, & Gubernatrix, illius successorum Ludovicum Decanum delegit. In Capitulo generali totius Ordinis Hieronymiani, Hispaniae, in

Coenobio Diu Bartholomaei de Luppiana celebrato, nominatione Regia, Apostolicaque auctoritate praefuit, qui sua forte contentus, annos Épiscopatus vix agens, Archiepiscopatum Granatensem recusavit, Regina indè Gubernatrix, nomine Caroli Secundi Hispaniarum Regis eius F.hj, Clementi huius nominis Nono proposuit, ad sacram purpuram: (die enim quinta Augusti, anno voluentis saeculi nono suprà sexagesimum, in pectoris arcanis retinuerat Cardinalem unum, evulgandum Caroli Regis, ac Reginae matris voluntate;) evulgavit ipse Clemens Ludovicum Portocarrerum S.R.E. Presbyterum Cardinalem die 29. Novembris eiusdem anni 1669.

Morte Clementis in Hispanica Aula penè audita, Cardinalis Reginae Catholicae instantijs prompto animo secundans viam Romanam celeriter arripuit ; Romam peruenit die 19. Aprilis 1670. Marchione de Astorga Maiestatis Catholicae Oratore, Comestabili Neapolitano, Principibus, ferèque tota nobilitate Romana, curribus DD. Cardinalium, omniumuè Oratorum comitatus, ad Basilicam Diui Petri se transtulit, ubi oratione peracta, ad Palatium Hispaniae acquieuit; huius aduentus noui Pontificis creationem vexit quàm maximè; nam séptima die ab ingreslu, quae in vigesimam nonam Aprilis incidit, magna sui aestimatione, Clemens Decimus nominatus est. Indè in generali Consistorio Cardinalatus insignia, ac titulum sanctae abinae in Monre Auentino ab ipso Pontifice recepit, quatuor deindè Congregationibus Purpuratorum Patrum sancti Officij, nempè Episcoporum, & Regularium, Concilij, & Rituum adscriptus. At sequuto in Hispania D. Cardinalis de Moncada obitu, Regina Cahtolica, Hispanarum Patrocinium, nec non Abbatias SS. Petri & Pauli de Itala, & S.Michaelis Archangeli de Traina in Regno Siciliae, principio anni 1673, nostro Cardinali spontè commisit.

5.2. Biografía de 1697, *Historia de la Casa de Lara*

Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1697, P. 606.

«Don Luis Manuel Fernández Portocarrero Cardenal de la S. Iglesia del título de Santa Sabina, protector de España, Virrey, y Capitán general de Sicilia, Teniente general del mar, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, Embajador extraordinario en Roma y del Consejo de Estado. Sucedió a D. Antonio su tío en la dignidad de Deán de la Santa Iglesia de Toledo: y allí estaba cuando el Pontífice Clemente IX, le creó cardenal en 5 de Agosto de 1669 aunque no se publicó la gracia hasta 29 de Noviembre de aquel año. El siguiente pasó a Roma de donde le sacó la Majestad del rey para el Gobierno de Sicilia el año de 1677, y allí lograron en breve tiempo sus grandes méritos el puesto de Teniente General del Mar, la plaza de Consejero de Estado, y el honor de Protector de España. Con estos grados le presentó S.M. a la grande Iglesia de Toledo, el mismo año 1677, cuando vacó por muerte del Cardenal D. Pascual de Aragón. Y el año 1678 le mandó volver a Roma con carácter de su Embajador extraordinario, que ejerció con el acierto que todo, hasta 16 de abril de 1679, en que para residir su Iglesia partió de aquella Corte. Después de lo cual en los grandes acaecimientos que han sobrevivido a la Monarquía ha mostrado insigne prudencia, como en el cuidado de sus ovejas, admirable piedad y aplicación: asegurándose su caridad con los pobres y su celo del servicio del Rey, y bien de los pueblos, digno de todo lo que obtiene».

5.3. Biografia 1700. Relatione della Corte di Roma.

Orazio conte D'ELCI, *Relatione della Corte di Roma composta speditamente per Sua Eccza. Il. Sig. Marchese Clemente Vitelli...*

BNE., mss. 1384, ff. 44r-46v.

Lodovico Porto Carrero

Vescovo di Palestrina. Nacque in Spagna il di 8 settembre 1629. Fu fatto Cardinale da Clemente IX il 5 Agosto 1669. Figlio del Conde di Palma marchese di Montesclaros, de Castil de Varela, ed Almenara. Sorti la Coadiutoria del Decanato della Chiesa Metropolitana di Toledo col consenso di Don Antonio Portocarrero suo Zio, che n'era proprietario ad istanza del Duca del Infantado suo Cognato all'ora Amble: Catolico ad Innocenzo Xmo: Da Filippo 4^o di gloriosa memorias fu fatto somiglier di Cortina del Reale Palazzo, di poi visitatore Reggio del Gran Tempio di San Giacomo Apostolo Protettore delle Spagne, ad di eni Santuario ni portò Suntuosi donativi. Dopo la morte del Cardinale Sandoval fu fatto Presidente del Governo della Chiesa Toledana della quale poi ne prese il poseso à nome del nuovo Arcivescovo Cardinale Pasquale d'Aragon all' hora ViceRe di Napoli, ed in sua assenza ne esercitò il Vicariato Generale Vacando dunque perfetta promozione all'Arcivescovado di Toledo la prima Capellaria maggiore opulentissima d'entrare, già contribuita dalla Regina Caterina, l'ottenne da quella Regina Regente, che di poi lo fece prendere à Nome Reggio, e con delegazione Pontifizia nel Generale Capitolo della Religione di Malta di fatta la Spagna, tenendo al Convento di S. Bartolomeo di Luppiana, e per bene merenda li conferi il Vescovado di Granada che esso riusò costantemente, in fine Clemente nono volendo ostentare appreso il mondo una finta alle guerra, in tempo di tanto suo dolore, per la morte di Don Tommaso Rospigliosi suo diletissimo nipote seguita in Roma la Domenica 4 Agosto 1669 la mattina seguente (stando esposto il pred^o cadavero) fece la promozione per le Corone di Spagna e di Francia, per la quale

dichiarò Buglione, riservandosi in petto l'altro che lasciava in arbitrio della già Regina, la quale conseguentemente prima del messo creatore seppe la creatura in tal forma pretese il Papa obligarsi le due corone cioè quella di Francia sua favorita, e quella di Spagna con una tal finezza, senza esempio di porre l'arbitrio dell'elettione nella detta maestà, con che il suo eletto s'intendesse promosso nel preteritto giorno 5 Agosto, in che la santità sua non haveva niente per aneo la nomina. Per la morte di detto Pontefice venne à Roma il 19 Aprile 1670 nell'ultimo di quel Conclave, dove entrò il 23 di detto mese, e subito Pasquino nel sapere, che esso procurarla l'esaltazione di Cerro (Debe sePortocarrero abreviado) sua Concreatura li compare un bellissimo Anagrama purissimo sopra il suo cognome Portocarrero, cioè Portarò Cerro. Dopo la morte del Marchese di Cassel Rodrigo, in tempo della guerra di Messina, essendo in suo luogo ViceRè di Sicilia con può interini e sommo Zelo al Real Servizio. Morto il Cardenale d'Aragón nel 28 Settembre 1677 fu dichiara Arcivescovo di Toledo, dove al presente vive tutto applicato alla custodia del suo Gregge col medio Santo Zelo che al miglior Governo della cadente Monarchia. È entrato in tal grazia di quel monarca, que più volte è stato pregato dalla maestà sua ad esser suo Primato, al che egli non hà voluto già mai acconsentire, per non inciampare nelle mese cadute dell'altri favoriti. non ostante assiste, non meno à i pubblici Consigli, che ai secreti del suo Rè per amabrarlo in questi gran concerti della sua Corte. Fattosi capo del partito de Zelanti al Real Servizio si oppose totalmente per Diametro à quello della Regina, che è prepotente per il grand'affetto che le porra il Reale Consorte e conseguentemente à tutti li suoi dipendenti che non sono pochi, come quelli, che navigano col vento in poppa. Tuttavia non è stimato di gran testa, por lo che dal Pasquino di Madrid fu reputato Tonto sin remedio. Senti stato consentito sempre per generosissimo, pio, galante, cortese, affabile, ufficioso, di buona indole, e per il passado era gran galantiatore di Dame, nelle quali conversazioni e divertiti ha speso in eccesso, come

hora fa in pubbliche e private elemosine con plauso minerale, che per merita la lode di Simmaco= nullus de eo rumor adversus, nulla conquestio.

5.4. Biografía de 1706. The life of Lewis Portocarrero.

The present state of the Court of Rome of the lives of the present Pope Clement XI and of the present college of Cardinals. Traducción al inglés del manuscrito *Relatione della Corte di Roma 1700*, Printed and sold by the bookfellers, Londres, 1706, pp. 7-10.

The Life of Lewis Portocarrero. Cardenal Bishop of Palestrina

He was born in Spain in the Month of September, 1629 and was made Cardinal by Clement the IX th, the 5 th of Augu□, 1669. He is Son to the Count of Palma, Marquis of Monte Claros de Caftel de Varuela, and Almenara. He was declared Coadjutor to the Dean of the Metropolitan Church of Toledo, with consent of the Dean Dan Alfonso Partocarrero his Uncle. At the request of the Duke of Infantado his Kinfman, who was at that time Ambassador to Innocent the X th, from Philip the IV th of happy Memory, he was made Somiglier di Cortina of the Royal Palace and afterwards the King's Visitor of the great Temple of St. James the Apo□le, Protector of the Spanish Dominions, to whose Sanctuary he gave sumptuous and rich donatives. After the Death of Cardinal Sandoval, he was made President of the Government of the Church of Toledo, of which he afterwards took Posesion, in the Name of the New Archbishop Cardinal Pascuale d'Arrogonia at that time Viceroy of Naples; and in his absence he exercised the Charge of Vicar-General. The fir□ great Chaplainfhip, which is endowed with a considerable Revenue, and was founded some time ago by Queen Katharine, having been vacant upon the occasion of this Promotion to the Archbishoprick of Toledo, this Cardinal obtained it from the said Queen Regent, who afterwards got it confirmed to him by the King's Nomination, and-by Delegation from the Pope . In the General Chapter of the Order of Malta In the Dominions of Spain, held at the Convent of St. Bartholomy of

Luppiana, this Cardinal had conferr'd on him, for his good Services, the Bishoprick of Granata, which he constantly refused.

In fine, Clement the IXth having a mind to show to the World a feigned Joy, in the time of his excessive Grief, for the the Death of Tomas Rospigliosi his most beloved Nephew, who died in Rome on Sunday the 4th of August, 1669. The very Morning after his Death, when his Corps was yet exposed, the Pope made the promotion for the Crowns of Spain and France. For this last he named Bouillon, reserving in his Breach the other, which he left to the will of the deceased Queen, who by this means came to know, the creature, before he was known to the Pope himself. In this manner the Pope pretended to oblige the two Crowns; that is, that of France his darling, and this of Spain by a cunning without example, of putting the election in the will of the Queen; so that the person named by her, should be understood to have been promoted, on the fore-mentioned 5th of August, at which time his holiness had not so much as received the nomination.

Upon the Death of the said Pope he came to Rome on the 19th of April, 1670 towards the latter end of that Conclave, into which he entered the 23^d of the said month; and Pasquin, as soon as he heard that this Cardinal was endeavouring the exaltation of Cerri his fellow creature made this anagram on his Surname Porto Carrero, that is Porta Cerro.

After the death of the Marquis of the Castel Rodrigo, in the time of the War of Mesina, he was made in his place Viceroy of Sicily for the time, in which Po^o he gave proof of his in different ability, and of his great Zeal for the Service of his Royal Master. Cardinal d'Arragona dying on the 28th of September, 1677. This Cardinal was made Archbishop of Toledo, where he lives at present, wholly intent on the Custody of his Flock, with the same holy Zeal that he applies himself

to the better Government of the decaying Monarchy. He has got so much into favour with this King, that his Majesty has intreated him several times to be his privy counsellor, to which he would never yield, that he might not fall into the same Misfortunes with other favourites. Nevertheless, he assists both at the King's publick and private councils, in order to serve him in these great disorders of his Court.

Having made himself Head of the Party of the Zealots for the King's Service, he opposed himself totally to that of the Queen who is exceeding powerful, because of the great Affection which her Royal Comfort bears to her, and by consequence to all her Dependents, who are not few in Number, they falling before the Wind. However, he is not esteemed to be a great Head-piece, for which reason he was reputed by Paquin of Madrid to be dull without Remedy. But he has been always known to be most Generous, Pious, Gallant, Courteous, Aflable, and Serviceable; to be of a good Nature, and to have been in former Days a great Gallant of the Ladies; in Conversation with whom, and for whose Divertisement, he has spent prodigious Sums, which he now lays out in publick and private Alms with an Universal Applause so that he deserves the Praise of Symmachus. Nullus de eo rumor adversus, nulla conquestio.

5.5. Biografía de 1729, *Purpura docta*

Georg Joseph von, EGGS, *Supplementum Novum Purpurae Doctae...*pp. 606-609.

ANNO CHRISTI 1667. SEDENTE CLEMENTE X. PONT. MAX. DE

L U D O V I C O E M M A N U E L E PORTOCARRERO
CARDINALE

Ludovicus Emmanuel Fernandez Portocarrero Hispanus, Ludovicum Fernandez Portocarrerum Comitem de Palma, Marchionem de Monte claro, & Eleonoram de Guzman nobilissimam soeminam, parentes habuit, fratres verò Ludovicum primogenitum aetate imbecilli defunctum; Ferdinandum alterum, qui generis propagationi destinatus, unta paterna posesione, filiam majorem Gomitis Altamirae in uxorem duxit, forores, Franciscam infantiae annos non egressam, Agnetem ítem & Augustinam, quarum prima cum Marchione de Balcarotta, secunda cum Marchione de Orano foedere connubiali junctae fuêre. Loduvicus Palmae (quae caput status Comitum de Palma est) in Baetica sitae anno salutis 1629. die 20. Septembris ultimo loco natus, sub tutela & gubernio matris liberaliter educatus fuit. Adultiorem aetatem ingresus, precibus Ducis de Infantado propinqui sui, ac Oratoris Hispaniae Regis apud Innocentium X. gratiam *Coadjutorie* Decanatûs Ecclesiae Toletanae obtinuit, praevio tamen consensu Antonii Fernandez de Portocarrero patruí sui, qui Decanatum illum triginta annorum spatio summa integritate & fide administravit, majora Semper despiciens, Archiepiscopatum scilicet Burgensem, & Episcopatum Giennensem, fibi à Philippo IV. semel iterúmque oblatos. Tanti viri norte paulò post sequota, Ludovicus vix dum annum vigesimum attingens, regio favore dignitatem illam Decanatûs, quae post Pontificalem Toletanam prima est, obtinuit; candémque donec maturior gubernio esset, per aptos viros administrari curavit.

Exinde in celebri Academia Toletana (quae una ex quatuor majoribus universitatibus Hispaniae est) literaria studia prosequens, diversos Actus Conclusionum & Lectionum publicè privatimque habuit; ac denique propugnatis eruditè Thefibus Laureâ doctorali in utroque Iure dignisimè fuit insignitus. Philippus Rex Ludovici, ejúsque inclytae prosapiae merita prae oculis habens, quum Laureatum intellexisset, eundem in Regio palatio Velaminis amplissimo munere (vulgo *Sumiller de Cortina* nuncupato) condecoravit. Inde Visitatorem Regium Templi & Corporis Divi Jacobi Apostoli Hispaniarum Patroni, cum regiis muneribus, quae offerret, constituit; eundémque Cathedrali Toletano Collegio pro consecutione Canonicatûs, tunc ex promotione alterius Collegae ad Episcopatum Angelopolitanum vacantis, praesentavit.

Porrò viduata Toletana Sede per obitum Balthasaris Cardinalis de Sandoval (cuius acta videri poterunt *Lib. V. Purpurae Doctae* n. 91. Fol. 265.) Ludovicus jam jam Decanus, facili negotio declaratus est Praeses in regimine & gubernio memorati Archiepiscopatus: nec multò post nomine Cardinalis de Arganoâ Proregis Neapolitani, posesionem illius Regni adipiscens, eius administrationem in Spiritualibus aequè ac temporalibus durante Archiepiscopi absentia laudabiliter exercuit. Hinc vacante Sacerdotio primo Regiae Capellae à Regina Catharina fundatae, annisque redditibus dotatae in Ecclesia Toletana (quod priûs posederat Paichalis Cardinalis de Aragona, atque ob promotionem suam ad Archiepiscopatum Toletanum dimiserat) Regina Catholica Regnorum Hispaniae Tutrix & Gubernatrix, illius succesorem Ludovicum Decanum delegit. In Capitulo Generali totius Ordinis Hieronymiani Hispaniae, in Coenobio Divi Bartholomaei de Luppiana celebrato, nominatione Regia, Apostolicáque auctoritate praesuit Ludovicus, cui Equites dicti Capituli gratiam pro officii exhibituri, Archiepiscopatum Granatensem obtulerunt, quem ille tamen sua forte contentus, generoso animo recusavit.

Inter haec Regina Gubernatrix provehendi Ludovici Semper studiosa, nomine Caroli II. Hispaniarum Regis filii sui, Clementi hujus nominis IX. eum ad purpuram proposuit (Clemens enim Regi Reginaeó gratificaturus, copiam iis fecerat nominandi quemcunque ex Hispanis vellent) itaque ex eorum voluntate die 29. Novembris anni 1669. Evulgavit Ludovicum Portocarrerum S.R.E. Presbyterum Cardinalem paulò antè quàm moreretur; nam die 9. Decembris ejusdem anni optimus Pontifex dolore ex amisione Cretae concepto, incredibili bonorum ómnium luctu, excessit è vita, ut suo loco diximus.

Morte Clementis in Hispanica Aula audita, Ludovicus Cardinalis regiis juffis prompto animo obsequens, iter suum Romam versus celeriter arripuit; eóque incolumis pervenit die 19. Aprilis anni tum currentis 1670. exceptus quàm humanisimè à Marchione de Astorga Majestatis Catholica Oratore, ítem à Comestabili Neapolitano, Principibus, feréque tota nobilitate Romana. Nonnullis post diebus, curribus Cardinalium, omniúmque Oratorum comitatos, se transtulit ad Basilicam D. Petri Apostolorum Principis, ubi peracta privata oratione mox Comitata facta in Vaticano indicta adivit. Ejus adventus creationem novi Pontificis nonnihil haerentem provexit quàm maximè: nam septima die ab ingressu (quae in vigesimam nonam Aprilis incidit) magna sui aestimatione, Clemens X. ex Alteria gente Pontifex maximus electus est. Inde in pleno Consistorio Cardinalatús insignia, ac titulum S.Sabinae in Monte Aventino ab ipso Neo-Pontifice inter festivas gratulantium voces recepit, paulò mox quatuor Congregationibus Purpuratorum Patrum SS. Officii, Episcoporum, & Regularium; Concilii, ac Riruum adscriptus. At sequuto in Hispania Aloysii Guillelmi Cardinalis de Moncada obitu, Regina Catholia, Hispaniarum Patrocinium, nec non Abbatias SS.Petri & Pauli de Itala, & S. Michaelis Archangeli de Traina in Regno Siciliae, principio anni 1676. nostro Cardinali spontè commisie; eidémque anno eodem ad opulentissimum Archiepiscopatum Toletanum, juxta ac Primatum

Hispaniae, rejectis multis aemulis, propenso studio suffragata est. Ampliffimis hisce dignitatibus auctus, Regem Carolum II. asiduis obsequiis usque adeò fibi devinxit, ut vel in maximis momento rebus ejus opera uteretur, nihilque eo inconsulto facilè decerneret. Ambarum Reginarum viduae, ac regnantis arbiter factus tanta sollicitudine, industria, atque prudentia earum Curias, aularúmque negotia rexit, ut plenam iis auctoritatem apud Hispaniae Magnates, saepè faepiùs adverfantem, conservavertit magnam eapropter rum apud ipsas, tum apud Regem Carolum gratiam affectus.

Id verò Viro alioquin insigni, circumspecto, prudenti, erudito, toráque Hispania adamato, vitio darum, quod derepentè à se ipso mutatus, paulò ante obitum Regis Caroli abdicatâ, desertáque Principum Austriacorum causâ, publicè ad partes Gallicas, stupente Aula, trasierit. Et si fidem mereantur ea, quae non solùm Pater Torresius ex Ordine Praedicatorum Carolo Regi à confesionibus, sed etiam P. Diaz vir integerrimae famae, magaeó in Aula Hispanica auctoritatis, aliíque palam de eo edixêre, saè Regem in limine mortis constitutum, diu reluctantem sub interminatione negandae absolutionis eò persuasit, compulítque, ut invitus Testamentum die 2. Octobris anni 1700, in favorem Ducis Andegavensis conditum, è se verò antea nec visum, nec scriptum, neque dictarum, sua subscriptione roboraverit. Quae res postea acerbas contentiones inter máximos Europae Principes, cruentáque bellatotâ Hispaniâ, Galliâ, Italiâ, atque Germaniâ excitavit.

Id verò extra omne dubium est, quòd in memorato Testamento ipse inter primos Magnates, Gallicae factionis studiosos, nominatus fuerit, qui Regni negotia, donec Princeps Gallus in Hispania allaberetur, administraret, ipsiúsque Testamenti tenorem omni conatu in favorem rem Domûs Borbonicae executioni mandandum curaret. Quod & diligenter fecisse exitus comprobavit. Unde Ludovicus XIV. Galliae Rex beneficii in hoc fibi praestiti haud immemor, praeter alia dona regia,

insignem ei crucem selectis unionibus distinctam, multisque millibus aestimatam, unà cum regio ligamine Ordinis sancti Spiritus, grato animo transmisit. Dux ipse Andegavensis, cuicuchendo tantopere insudârat, mox ut thronum Hispanicum sub usurpato Philippi V. nomine conscenderat, cundem grati animi ergô intimum suum Consiliarium non solùm constituit, sed ut fidumetiam Achatem arcanorum ómnium, quae quipem ad se, Regnùmque noviter aditum spectarent, participem, consciùmque voluit. Cúmque anno 1701. mense Septembri regiae suae Sponsae Ducis Allobrogum filiae Barcellonam usque honoris causâ obviam iret, eundem supremum eorum caput constituit, Quibus Regni administratio durante sua absentia commisa fuit. Pari modò, cùm ídem Rex Philippus anno sequenti 1702, pro Regni commodo Neapolim primò, indéque Mediolanum proficisceretur, uni Portocarrero Cardinali (inconfortiotamen juvenis Reginae) publica negotiorum directio status, plena cum potestate concredita est: quo quidem facto fama ejus tota Hispania sic excrevit, ut altiùs consurgere non poset.

Rebus denique tractu temporis in Regno Hispanico ob varia bella terrâ marique sequura vacillantibus (ut nihil stabile fimùmque in Aulis, Regnisque Principum est) Gallisque totâ sensim Hispaniâ praevalentibus, ipse seu taedio incumbentium negotiorum; seu odio Gallorum dominantium; seu colligendi animi tranquillitate motus, publico simul oneri & honori spontè cesit jam jam septuagenario major. Hinc rejectis saeculi curis, sibi deinceps uni, Deoque vacans, multis virtutibus clarus, ac sanctis operibus ad mortem usque intentus, placida nocte conquievit die 14. Septembris anno nostrae salutis 1709. purpurae suae quadragesimo, aetatis octogésimo. Stupendum, quod de ejus munificentia, ac liberalitate in pauperes, peregrinos, viduas, atque pupillos resertur: nam annis propèseptem, priusquam naturae debitum exolveret, quotannis quatuor egentium millia clanculum incredibili charitate sustentasse, aereque parato

adjuvise memoratur. Sic ut mortuo, tanquam *Patri pauperum* nemo non egentium sinceris lacrymis parentaret: Elogium quidem madidum, sed omni marmore firmitus.

Agunt de eo Oldoinus in Add. ad Ciac. Lexicon Historicum Basileenfe, Testamentum Caroli II. Hisp. Reg. Artic. 15. Memoir. de la Cour d Espagne. Memoria Tempor.

5.6. Biografía de 1753, *El gran diccionario histórico...*

Louis MORERI, *El gran diccionario histórico o miscellanea curiosa de la historia sagrada y profana...*, París, 1753, VII, p. 445.

PORTOCARRERO (Luis) cardenal, obispo de Palestrina, nació en el mes de septiembre 1629, y salía de una de las más antiguas y más nobles familias de España. Su padre usaba el título de Palma, marqués de Montesclaros, de Castel de Varuela, y de Aulolormala. Su tío Don Alfonso Portocarrero, deán del cabildo de Toledo, lo hizo declarar su coadjutor. El duque del Infantado, también pariente suyo, le procuró el empleo de *Sumiller de Cortina* en el palacio del rey. En adelante, fue visitador real de la Iglesia del apóstol Santiago, cuyo tesoro aumentó por diversos y ricos presentes que le hizo. Después de la muerte del cardenal Sandoval, fue nombrado presidente de la administración de la iglesia de Toledo, cuya posesión tomó después en nombre del nuevo arzobispo, el cardenal Pascual de Aragón, entonces virrey de Nápoles. Durante la ausencia del arzobispo, poseyó el empleo de vicario general. Al mismo tiempo obtuvo la primera capellanía, fundada por la reina Catalina cuyas rentas eran muy considerables. Los caballeros de Malta españoles, le ofrecieron en su capítulo general, tenido en el convento de San Bartholomé de Lupiana, el obispado de Granada, en reconocimiento de los buenos servicios que les había hecho. Rehusó constantemente el aceptarlo. El papa, habiendo dado en 5 de agosto de 1669, la libertad a la reina viuda, y regenta de la monarquía de España, de nombrar un cardenal, nombró a Portocarrero, quien llegó a Roma el día 19 de abril de 1670, y asistió a la elección de Clemente X. Después de la muerte del marqués de Castel-Rodrigo, continuando la revolución de la ciudad de Mesina, fue enviado a Sicilia como virrey, y manifestó tanta habilidad como celo por los intereses del rey. El cardenal de Aragón, habiendo muerto el día 18 de septiembre de 1677, Portocarrero obtuvo este arzobispado rico, y la primacía de España.

Se adelantó mucho en el favor del rey Carlos II, y aunque rehusó con insistencia el empleo de consejero privado, que este príncipe le ofreció Poco antes de la muerte del rey dejó enteramente el partido Austriaco, y tomó el de la Francia, y tuvo mucha parte en el testamento que hizo este monarca el día 2 de octubre de 1700, en favor del duque de Anjou; e hizo cuanto pudo para hacer ejecutar el testamento. El rey de Francia le manifestó su reconocimiento, y le envió una cruz de diamantes de gran precio, y el collar de la orden de Santi-Spiritus. El duque de Anjou, habiendo ascendido al trono de España, bajo el nombre de Felipe V, hizo entrar a Portocarrero en todos los consejos al principio de su reinado, y cuando en el año de 1701, hizo un viaje a Barcelona para salir al encuentro de su esposa, este cardenal fue puesto al frente del consejo de regencia. Felipe V habiendo pasado el de 1701 a Nápoles y a Milán, la reina y Portocarrero fueron quienes tuvieron la dirección de los negocios del Estado. A su vuelta a España, el rey nombró al cardenal, coronel de su guardia, empleo que ya se había dado en España a los eclesiásticos. En el de 1703, el cardenal de Etreés llegó a Madrid. Aunque la parte que tuvo en los negocios de Estado, no fue muy del gusto de los grandes de España, y mucho menos del cardenal Portocarrero, no se dio a conocer nada en público; al contrario, vivió exteriormente en una perfecta armonía con el cardenal francés. Después de la presencia de este cardenal, abandonó Portocarrero los negocios del Estado, y de la Corte, sea por amor al reposo, o bien sea porque no le gustaba que Luis XIV, se tomara la suprema dirección de los negocios del Estado, y de la guerra en España. No obstante esto, Felipe V le continuó su favor; el cardenal por su parte se mantuvo firme en los intereses de esta monarquía. En el año de 1704 se le ofreció el empleo de Inquisidor General. Finalmente murió en 14 de septiembre de 1709 a los 80 de su edad. Era bien hecho de cuerpo, y tenía un aire de autoridad. Se dice, era generoso, afable y pronto a servir. Su ciencia política, no sobrepujaba a una cierta mediocridad.

Cuando joven, había amado fuertemente el género femenino, lo cual fue causa de que gastara sumas considerables. En adelante mudó de objeto, y ejerció su liberalidad en los pobres, tanto por limosnas públicas, como por liberalidades particulares. Se dice, mantenía todos los años cerca de 4.000 pobres. *Memorias del tiempo*.

5.7. Biografía de 1793, Memorie storiche de Cardinali...

Lorenzo CARDELLA, *Memorie storiche de cardinali della Santa Romana Chiesa*, stamperia Pagliarini, Roma, 1793, VII, pp. 193-194.

Promulgazione fatta alli 29, di Novembre del 1669, di un Cardinale creato, nella promozione de' 5. Di Agofto dello ftefso anno, e terza promozione fatta in Roma nell' antidetto giorno 29, di novembre del 1669.

Lodovico Emanuello Portocarrero de' Conti di Palma, nato nella Spagna, nella contea di cotal nome, compiti i fuoi ftudi nell Univerfità di Toledo, ottenne fotto Innocenzio X. la coadiutoria nella dignità di Decano in quella Metropolitana, e dal Re Cattolico fu decorato di onorevoliffimi carichi nel palazzo reale, e della dignità di Vicere di Sicilia. Nella vacanza della Sede di Toledo per morte del Cardinale di Sandoval e Mofcofo, il Portocarrero prefiedè al governo di quella nobiliffima Metropolitana, nel quale perfeverò eziandio nell'affènza del Cardinale d'Aragona Arcivefcovo di Toledo, col titolo di Vicario nello fpirituale, e nel temporale, e dalla Regina madre fu dichiarato regio cappellano. D' ordine Sovrano corroborato dall' autorità Appoftolica prefiedè al Capitolo generale celebrato dai Monaci Geronimiani nel monaftero di S. Bartolomeo di Luppiana, e quantunque non aveffe per anco l' età prefcritta dai canoni pel Vefcovado, ciò non per tanto fu nominato alla Chiefa Metropolitana di Granata, che modeftamente rifulò. Quindi venne promovuto a quella di Toledo, e ad iftanza della Regina di Spagna, allora Reggente del regno, fu creato Prete Cardinale del titolo di S. Sabina, da lui fucceffivamente cangiato col Vefcovado Preneftino, e afcritto alle Congregazioni del S. Offizio, del Concilio, de' Riti, ed altre, colla protetoria del regno di Spagna preffo la S. Sede. Filippo V. gli conferì la generale prefidenza di tutte le milizie della Spagna, e lo volle Inquifitore fupremo della fede ne' fuoi stati. La compaffione, e la mifericordia, che nudri verfo i poveri ebbe affai del fingolare, come ancora la fua fplendidezza inverfo le Chiefe,

che gli fece contribuire ottomila scudi per rifare la sua di Palestrina, le quali pie opere poterono in lui purgare le macchie, che contratte in sua gioventù, col tenore di una vita alquanto libera ed amena, nel corso della quale, come scrive nella Storia il Marchese Ottieri, ebbe la debolezza di lasciarsi circonvenire dagli uomini artificiosi e da' suoi fratelli domestici, e favoriti, de' quali non fu mai senza. Desiderò di dominare, e comparire uomo di vaglia, e di talento, ma perchè non ebbe testa da dirigere, e condurre a fine i gravi negozj, ne' quali trovossi impegnato, cambiò il suo sistema a tenore delle congiunture, nelle quali si ritrovava, e anche secondo le passioni alle quali, come sono la maggior parte degli uomini, egli pure era soggetto. La morte che lo sorprese in Madrid nel 1709. In età di ottant'anni, e trentanove di cardinalato, non fu nè desiderata, nè compianta. Lasciò erede lo spedale dei poveri, ed ebbe sepoltura nella Metropolitana di Toledo innanzi alla cappella della B. V. Di cinque conclavi, che si tennero in tempo del suo lungo cardinalato, non intervenne, che a' primi due, cioè di Clemente X, e Innocenzio XI, e fu costantemente affente da quelli di Alessandro VIII, Innocenzio XII, e Clemente XI. La Storia di questo Cardinale fu descritta in lingua francese, e data in luce nel 1710.

5.8. Biografía de 1861, Personages Énigmatiques.

Frédéric BULAU, *Personages Énigmatiques. Histoires Mystérieuses...*, traduito del alemán por W. Duckett, París, 1861, tomo primero, pp. 171-172.

Le cardinal Portocarrero ne descendait à bien dire de la famille espagnole de ce nom que du côté des femmes, et par le côté mâle appartenait aux Boccanegra de Gênes. /Egidius Boccanegra, noble génois et frère du doge de Gênes d'alors, fut gratifié en- 1342 , par le roi de Castille Alphonse XI, du territoire de Palma en Espagne. Son petit-fils, Micer-Egidius, épousa Françoise Portocarrero, et ses descendants adoptèrent alors ce dernier nom. Dans le nombre on cite Louis Portocarrero, qui en 1527 fut créé comte de Palma. Louis-Emmanuel-Ferdinand Portocarrero, devenu plus tard cardinal (*), était le petit-fils de ce premier comte de Palma et frère du comte Ferdinand-Louis de Palma, mort en 1640. Né en 1635, il embrassa très jeune encore l'état ecclésiastique, devint doyen du chapitre de Tolède, et dès le 29 novembre 1669 le pape Clément XI, à la demande de la reine douairière d'Espagne, le créait cardinal. Lorsque éclata en 1675 l'insurrection de Messine, il fut envoyé en Sicile comme vice-roi et rétablit la tranquillité dans celte île. En 1676, il fit partie du conclave, et en dépit de ses démêlés avec le cardinal Neidhart, alors ambassadeur d'Espagne à Rome, il réussit, avec l'appui du cardinal Colonna, à faire élire un pape favorable aux intérêts espagnols. En 1678, il fut nommé ambassadeur extraordinaire d'Espagne à Rome, après avoir été promu l'année précédente archevêque de Tolède et primat d'Espagne. Il entra au Conseil d'Etat, devint membre de la Junte suprême du royaume et lieutenant général de la marine. Ses revenus étaient énormes, et son archevêché seul lui valait plus de 1,800,000 fr. par an. C'est lui surtout qui détermina le roi Charles II à signer le testament par lequel ce prince instituait Philippe V héritier de la monarchie

espagnole. Il décida le nouveau roi à renvoyer sur-le-champ la reine douairière, et ce fut lui qui recommanda à la jeune reine la princesse des Ursins pour camarera-mayor. II se trouva alors placé à la tête du nouveau gouvernement, dont ses caprices et son humeur insupportable rendaient la marche très difficile. Mais après l'arrivée du cardinal d'Estrées à Madrid, et lorsque l'intervention française devint de plus en plus visible, sans que le rappel de d'Estrées modifiât sensiblement la situation, il abandonna la cour et se retira à Tolède. Lui et la reine douairière furent cause que cette ville se déclara en faveur de Charles III. Mais peu de temps avant sa mort, et lorsque Philippe V put être de nouveau considéré comme l'expression des véritables intérêts de l'Espagne, il embrassa encore une fois le parti de ce prince. Il mourut à Tolède, le 14 septembre 1709, dans un éloignement complet des affaires.

5.9. Biografía de 1864, *Biografía eclesiástica completa*

Basilio Sebastián CASTELLANO DE LOSADA (Dir.), *Biografía eclesiástica completa*, Imprenta Alejandro Gómez, Madrid, 1864, pp. 102-105.

«Cardenal obispo de Palestina, que nació el mes de septiembre de 1629, descendía de una de las más antiguas y nobles familias de España. Su padre usaba el título de Palma, marqués de Montesclaros, de Castel de Varuela y de Aulolormala. Su tío Don Alonso Portocarrero, deán del cabildo de Toledo le hizo declarar su coadjutor. El duque del Infantado, también pariente suyo, le procuró el empleo de sumiller de cortina en el palacio del rey. Después fue visitador real de la iglesia del apóstol Santiago, cuyo tesoro aumentó con diversos y ricos presentes que le hizo. A la muerte del cardenal Sandoval fue nombrado presidente de la administración de la iglesia de Toledo, de cuyo cargo tomó posesión después en nombre del nuevo arzobispo, el cardenal Pascual de Aragón, entonces virrey de Nápoles. Durante la ausencia del arzobispo, poseyó el empleo de vicario general. Al mismo tiempo obtuvo la primera capellanía, fundada por la reina Catalina, cuyas rentas eran muy considerables. Los caballeros de Malta españoles le ofrecieron en su capítulo general, tenido en el convento de San Bartolomé de Lupiana, el arzobispado de Granada, en reconocimiento de los buenos servicios que les había hecho; pero rehusó constantemente el aceptarle. El Papa, habiendo dado en 5 de agosto de 1669 la libertad a la Reina viuda y regenta de la monarquía de España, de nombrar un cardenal, nombró a Portocarrero, quien llegó a Roma el 19 de abril de 1670, y asistió a la elección de Clemente X. Después de la muerte del marqués de Castel-Rodrigo, continuando la revolución de la ciudad de Mesina, fue enviado a Sicilia como virrey, y manifestó tanta habilidad como celo en los intereses del Rey. Habiendo muerto el cardenal Aragón el día 28 de septiembre de 1677, Portocarrero obtuvo este arzobispado rico y la

primacía de España. Se adelantó mucho en el favor del rey Carlos II; y aunque rehusó con instancia el empleo de consejero privado que este príncipe le ofreció, no por eso dejó de asistir continuamente a todos los consejos, y tuvo a pecho el de contrariar la autoridad de las dos mujeres que tuvo este príncipe. La última era de la casa palatina. Poco antes de la muerte del Rey dejó enteramente el partido austriaco, y tomó el de la Francia: tuvo mucha parte en el testamento que hizo el monarca el día 2 de octubre de 1700, en favor del duque de Anjou, e hizo cuanto pudo para ejecutar el testamento. El rey de Francia le manifestó su reconocimiento, y le envió una cruz de diamantes de gran precio y el collar de la orden de *Sancti-Spiritus*. El duque de Anjou habiendo ascendido al trono de España bajo el nombre de Felipe V hizo entrar a Portocarrero en todos los consejos al principio de su reinado; y cuando en el año de 1701 hizo un viaje a Barcelona para salir al encuentro de su esposa, este Cardenal fue puesto al frente del Consejo de Regencia. Habiendo pasado Felipe V el de 1702 a Nápoles y a Milán, la Reina y Portocarrero fueron quienes tuvieron la dirección de los negocios del estado. A su vuelta a España, el rey nombró al Cardenal coronel de su Guardia, empleo que ya se había dado en España a los eclesiásticos. En el 1703 llegó a Madrid el cardenal de Etrées; y aunque la parte que tuvo en los negocios de estado no fue muy del gusto de los grandes de España, y mucho menos del cardenal Portocarrero, no se dio a conocer nada en público, antes al contrario vivió exteriormente en una perfecta armonía con el cardenal francés. Después de la partida de este cardenal, abandonó Portocarrero los negocios del estado y de la corte, sea por amor al reposo, o bien sea porque no le gustaba el que Luis XIV se tomara la suprema dirección de los negocios del estado y de la guerra en España. No obstante esto, Felipe V le continuó su favor; y el cardenal por su parte se mantuvo firme en los intereses de este monarca. En el año de 1704 se le ofreció el empleo de inquisidor general. Finalmente murió el 14 de septiembre de 1709 a los ochenta

de su edad. Era de noble continente y tenía un aire propio de autoridad. Se dice que era generoso, afable y pronto a servir. Su ciencia política no era grande. Cuando joven se había dejado arrebatado de las pasiones propias de su edad, lo cual fue causa de que gastara sumas considerables; pero después mudó de objeto y ejerció su liberalidad con los pobres, tanto por limosnas públicas como por socorros particulares. Se dice mantenía todos los años cerca de cuatro mil pobres. *Memorias del tiempo. G.A.»*

5.10. Biografía de 1958, Espasa-Calpe.

Enciclopedia-Universal Ilustrada Europeo-Americana, Espasa-Calpe, Madrid, 1958, XXIII, p. 803.

FERNÁNDEZ DE PORTOCARRERO (Luis Manuel). *Biog.* Cardenal y político español (1635-1709). Hijo segundón del marqués de Almenara, fue cardenal (1669), virrey interino de Sicilia (1677), arzobispo de Toledo y consejero de Estado, y ejerció gran influencia en la política española en las postrimerías del reinado de Carlos II. En las intrigas cortesanas, para la sucesión al trono, patrocinó primero la candidatura de José Fernando de Baviera, a favor del cual logró hacerse testamento el monarca en dos ocasiones. Muerto el presunto heredero (1699), se pasó al partido francés, y a él se debió fundamentalmente el nuevo testamento, cuyo beneficiario fue Felipe de Anjou, que ocupó el trono con el nombre de Felipe V. Presidió el Consejo de Regencia cuando la reina Mariana de Neoburgo fue invitada a abandonar Madrid y hasta que llegó el nuevo soberano, quien le hizo su primer ministro en 1701. No supo estar en este cargo a la altura de las circunstancias, fue incapaz de reorganizar la Hacienda, para lo que hubo de recurrir al francés Orry y este hecho y el favorecer abiertamente a los franceses en la provisión de otros cargos, le procuraron numerosos enemigos y le enajenaron la simpatía popular. El rey dispuso que se reintegrase a su diócesis, medida que molestó tanto al cardenal que, cuando en junio de 1706, durante la guerra de Sucesión, Toledo se rindió al archiduque Carlos de Austria, pretendiente al trono, siguió la conducta de la reina Mariana y le reconoció por rey. Al ser recuperado Madrid para la causa de Felipe, en agosto siguiente, Mariana fue expulsada de España y Portocarrero tuvo que pagar una fuerte multa. Luego, aunque renovó su adhesión a Felipe V, no volvió a desempeñar ningún cargo político.

5.11. Biografía de 1972, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España.*

Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL (Dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Instituto Enríquez Florez, CSIC, Madrid, 1972, Vol. II, p. 921.

FERNÁNDEZ DE PORTOCARRERO, Luis Manuel, (Palma del Río [Córdoba] 8-I-1635 † Madrid 14-IX-1709) cardenal, arzobispo de Toledo, hombre de Estado. De ilustre linaje. Hijo menor del conde de Palma del Río y marqués de Almenara. Fue licenciado en teología, canónigo y deán de la catedral de Toledo, vicario general de la diócesis durante la ausencia del arzobispo Pascual de Aragón. Fue creado cardenal por Clemente IX, después de haber sido presentado por la reina viuda Mariana de Austria, el 29-XI-1669. El 19-IV-1670 llegó a Roma donde permaneció unos años como cardenal protector de España. Pasó después a Sicilia para tratar de calmar los últimos focos de rebelión. Sin intervención del cardenal y sin sangre se apaciguó ésta, al ser quemada totalmente la escuadra francesa que iba en ayuda de los rebeldes sicilianos. En 1667 (sic) quedó vacante la sede de Toledo al morir el cardenal Pascual de Aragón. El cardenal Portocarrero fue presentado para ella el 14-X-1677 y preconizado el 20 de diciembre del mismo año. También fue nombrado consejero de Estado. Comenzó el cardenal apoyando el matrimonio de Carlos II con Mariana de Neoburgo. Más tarde encontraría en ella la más directa enemiga de su política. Defendió con tenacidad ante el Consejo de Estado la prosecución de las hostilidades con Luis XIV y la no aceptación de la paz por éste ofrecida bajo condición de nombrar como heredero de la corona de España a su nieto el duque Felipe de Anjou. Tampoco fue partidario del archiduque Carlos por pura enemistad con Mariana de Neoburgo, protectora de aquél. En 1696 consiguió que Carlos II testase a favor de José Fernando, hijo del elector de Baviera. La reina rompió luego ese testamento. Después

de la muerte de José Fernando, Portocarrero, tras un paréntesis indefinido, se decidió a luchar por la causa francesa en el problema de la sucesión. Valiéndose de su influencia en la corte, presentó a Carlos II la decisión sobre su sucesor en el trono como problema de conciencia en el que estaba implicada la salvación de su alma. Consiguió que el piadoso y timorato rey declinase la decisión en el papa Inocencio XII, cuya aversión a los Austrias le era bien conocida a Portocarrero. En el testamento, Carlos II le nombró miembro del Consejo de Regencia. Así vino Felipe V y con él la dinastía Borbón a España. Felipe V mantuvo al cardenal en altos cargos estatales que éste no supo desempeñar como debía. Su actuación en las finanzas del reino fue bien poco acertada. Portocarrero, mal visto por el pueblo y consumido por las intrigas palaciegas de la princesa de los Ursinos, fue relegado por el rey a su diócesis en 1705. Por despecho se manifestó a favor de los Austrias en 1706, cuando la guerra de Sucesión les era favorable. Al cambiar las circunstancias volvió a la fidelidad del rey, de la que en realidad nunca se apartó. Esta ligereza estuvo a punto de costarle el destierro. Fue hombre de escasa inteligencia y visión política, pero de carácter enérgico y resolutivo. Solo esta cualidad le encumbró y mantuvo en los más altos cargos políticos y eclesiásticos.

5.12. Biografía de 1993, *Los primados de Toledo*.

José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES "Don Luis Manuel Fernández Portocarrero (1677-1709)" en Julio PORRES DE MATEO y Francisco MASA CABRERO, Francisco, (coords.), *Los primados de Toledo*, Diputación de Toledo y Junta de comunidades de Castilla-LaMancha, Madrid, 1993, pp. 126-127.

Durante treinta y dos años fue pastor de la sede Primada (1677-1709) don Luis Fernández-Portocarrero, perteneciente a una familia nobilísima de Andalucía. En efecto, don Luis Manuel nació en la villa de Palma del Río (Córdoba), hijo menor de los marqueses de Almenara, don Luis Fernández-Portocarrero y Bocanegra, de Mendoza y Luna (primogénito de los condes de Palma), y de doña Leonor de Guzmán y Enríquez de Ribera, hija de los condes de Teba. Descendía de don Alvaro de Luna y del marqués de Santillana y duque del Infantado, y por ello eran de linaje varios arzobispos de Toledo, entre ellos don Pedro González de Mendoza.

La simple enumeración de sus apellidos nos permite asegurar que su pontificado continuó la misma tónica del de su predecesor, don Pascual de Aragón, con quien tenía algún parentesco. Son prelados áulicos. De hecho fue norma en todo el siglo XVII la elección de prelados de familias muy nobles, para ocupar la sede primada. La primera consecuencia de ello era que el cuidado pastoral quedaba encomendado a los obispos auxiliares, al Consejo de Gobernación arzobispal y a toda clase de vicarios. El prelado se reservaba los actos litúrgicos más solemnes, y le quedaba tiempo para ocuparse de los encargos del monarca y sus obligaciones como miembro de los reales consejos.

La figura del arzobispo cardenal Portocarrero tiene magnitud histórica por su decisiva influencia en la instauración de los Borbones.

Sus primeros estudios los hizo en la villa natal, residencia ordinaria de su familia, o en Sevilla; los universitarios, tal vez en Alcalá y en Toledo. Consta que fue licenciado en Teología. En 1651, alcanza don Luis Manuel la dignidad de Deán de Toledo, que conservó hasta su elección arzobispal. Fue también canónigo, y, en las ausencias del cardenal Aragón, después de 1666 gobernador o vicario general.

El papa Clemente IX le concede en 1669 la birreta cardenalicia, como «protector» de España en la Corte Pontificia. Como tal cardenal tomó parte, en julio de 1676, en el cónclave a la muerte de Clemente X, con el encargo de usar, si preciso fuera, el veto de la Corona de España a tal o cual cardenal. El electo fue Benedetto Odeschalchi, quien tomó el nombre de Inocencio XI

Es nombrado consejero de Estado. Poco después (abril de 1677), en difíciles circunstancias, se le designa virrey de Sicilia. En mayo toma posesión de su cargo. Tuvo como adjunto militar al general príncipe Alejandro de Bournonville, que venció a los franceses invasores en las llanuras de Marcali.

Aquel mismo año muere el cardenal Aragón. Para sucederle es elegido don Luis Manuel, que a la sazón se hallaba en Sicilia. Preconizado el 20-XII-1677, tomó posesión por procurador el 28-I-1678 y un año después le hallaremos por fin en Toledo.

El hecho más importante de su largo pontificado fue, desde el punto de vista pastoral, el Sínodo diocesano de 1682, cuyas Constituciones estuvieron en vigor por espacio de más de dos siglos.

Al no tener el rey Carlos II descendencia, era asunto gravísimo el de la designación del sucesor. Se eligió primeramente como tal al príncipe José Leopoldo, hijo de una hermana de Carlos II y del Elector de Baviera. Pero murió tempranamente en Bruselas. Quedaban otros dos sobrinos y pretendientes: don Carlos, archiduque de Austria, y un hijo del Delfín de Francia. Tras ímprobos esfuerzos del cardenal

Portocarrero, el rey don Carlos decidió nombrar en su testamento, como heredero, al hijo segundo del Delfín: al príncipe don Felipe de Borbón, duque de Anjou.

En 1700 ocurre la muerte del rey Carlos II. Antes de morir, según narra el cronista marqués de San Felipe, «dio con otro decreto, al otro día, suprema potestad de gobernar al cardenal, mientras durase la enfermedad y se la entregaron los reales sellos: nunca otro vasallo consiguió tanto». El cronista no conocía la historia de España; de no ser tan mal conocedor de ella, hubiera recordado el caso del cardenal Cisneros, también regente del Reino a la muerte de Fernando el Católico.

Sesenta y seis años tiene ya don Luis Manuel cuando recibe, el 18 de febrero de 1701, de manos del nuevo rey de España, el encargo de formar parte del reducido número de ministros –cuatro tan sólo– que le ayudasen a gobernar. A don Luis Manuel encomendó el campo más difícil, el de la reforma de la Hacienda. A su lado, como asesor en asuntos económicos, pusieron a un hábil hacendista francés, Jean Orry. Las dificultades fueron muy grandes: el descontento creado, general. Portocarrero y Orry fracasan.

En 1705, el rey aparta del gobierno a don Luis Manuel, ordenándole retirarse a su sede.

En 1706, en la guerra de Sucesión, don Carlos invade Castilla. El conde de la Atalaya ocupó Toledo al frente de algunos escuadrones portugueses. El prelado. Aunque de mala gana, asistió a un tedeum en la catedral. Mucho le costó, después, hacerse perdonar por el rey Felipe V una acción que los enemigos del prelado no dudaron en calificar de traición.

Gastado por el peso de la edad y de una vejez tan accidentada, muere el cardenal don Luis Manuel Fernández- Portocarrero en Madrid.

Dejó un importante legado artístico a su catedral, del cual forma parte el Cristo de marfil, colocado ahora en el vestuario de preladados de la sacristía. Recuerdo suyo es también la preciosa paleta de plata (que lleva su escudo y una inscripción) con la que, por deseo del papa, clausuró la puerta de la basílica romana de Santa María la Mayor, en el Año Santo de 1700.

Su lauda memorial, en la puerta de acceso a la sacristía, le ensalza como «vere pater pauperum, pius, benignus, modestus».

Su sepulcro, en nuestra catedral, delante de la capilla de la Santísima Virgen del Sagrario dice: HIC IACET/ PVLVIS/CINIS/ET NIHIL

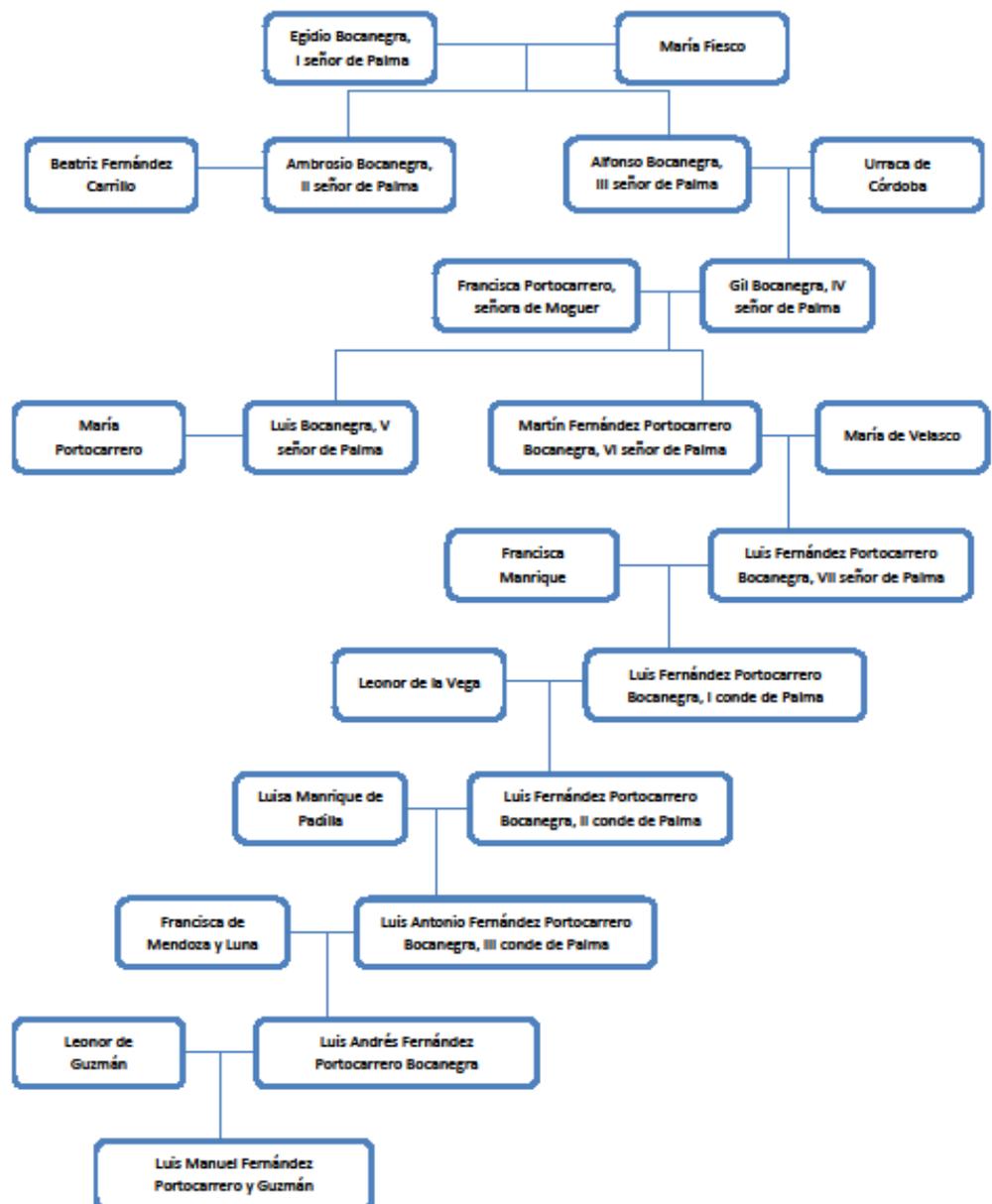
ANEXOS

ANEXOS

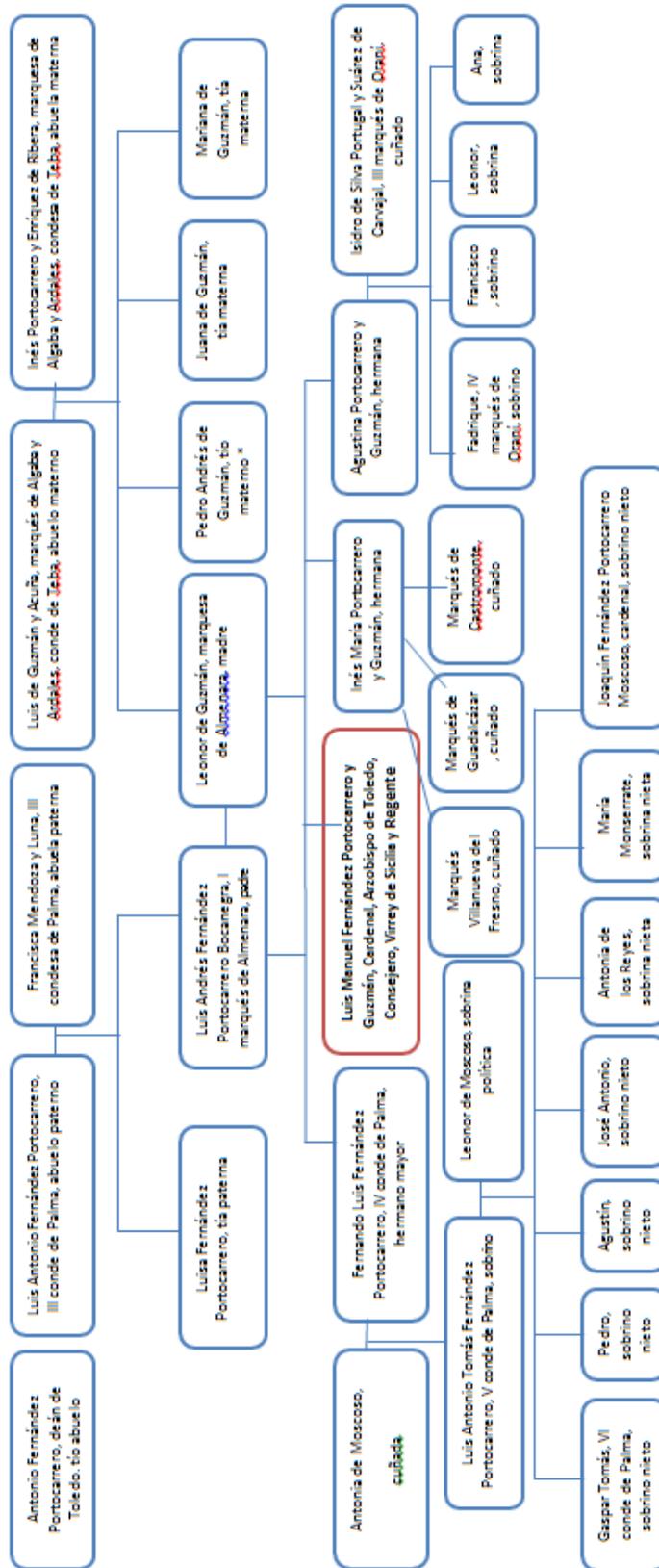
Anexo nº 1

Genealogía

1. Árbol genealógico de diez grados de Luis Manuel Fernández Portocarrero.



2. Familia directa del cardenal Portocarrero.



*Pedro Andrés de Guzmán es el abuelo de Pedro Portocarrero y Guzmán, autor del *Teatro Monárquico de España*; por tanto, sobrino segundo del cardenal Portocarrero.

3. Líneas reales que tocan al Eminentísimo Cardenal Portocarrero en Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...*

L I N E A S R E A L E S.
Que tocan al Eminentísimo Señor Cardenal
P O R T O C A R R E R O .

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. EL Rey Don Alonso el Onzeno. 2. Don Fadrique Maestre de Santiago. 3. Doña Ynes Enriquez casò con Don Lope Vasquez de Acuña Conde de Buendia. 4. Doña Leonor de Acuña casò con Don Rodrigo de Guzman 3. Señor de la Algava. 5. Don Luis de Guzman 4. Señor de la Algava casò con Doña Leonor Manrique de Lara. 6. Don Francisco de Guzman Primer | <ol style="list-style-type: none"> Marqués de la Algava casò con Doña Brianda de Guzman. 7. Don Luis de Guzman II. Marqués de la Algava, Marqués de Ardales, Conde de Teba casò con Doña Ynes Portocarrero Enriquez de Rivera. 8. D. Leonor de Guzman casò con Don Luys Andres Portocarrero Marqués de Almenara. 9. El Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero. |
|--|---|

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. EL Rey Don Enrique II. 2. Don Fadrique de Castilla Duque de Benavente. 3. D. Leonor de Castilla casò con D. Pedro Manrique Adelantado mayor, Señor de Triviño, Amulco, y Paredes de Naba. 4. Don Rodrigo Manrique Maestre de Santiago, Primer Conde de Paredes casò primera vez con D. Mencia de Figueroa. 5. Don Pedro Manrique II. Conde de Paredes casò con D. Leonor de Acuña. 6. Don Rodrigo Manrique III. Conde de Paredes casò con Doña Isabel Faxardo y Chacon. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Doña Leonor Manrique casò con Don Luis de Guzman 4. Señor del Algava. 8. Don Francisco de Guzman I. Marqués de la Algava casò con Doña Brianda de Guzman. 9. Don Luys de Guzman II. Marqués de la Algava, Marqués de Ardales Conde de Teba casò con D. Ynes Portocarrero. 10. La Marquésa Doña Leonor de Guzman casò con Don Luys Andres de Portocarrero Marqués de Almenara. 11. El Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero. |
|--|--|

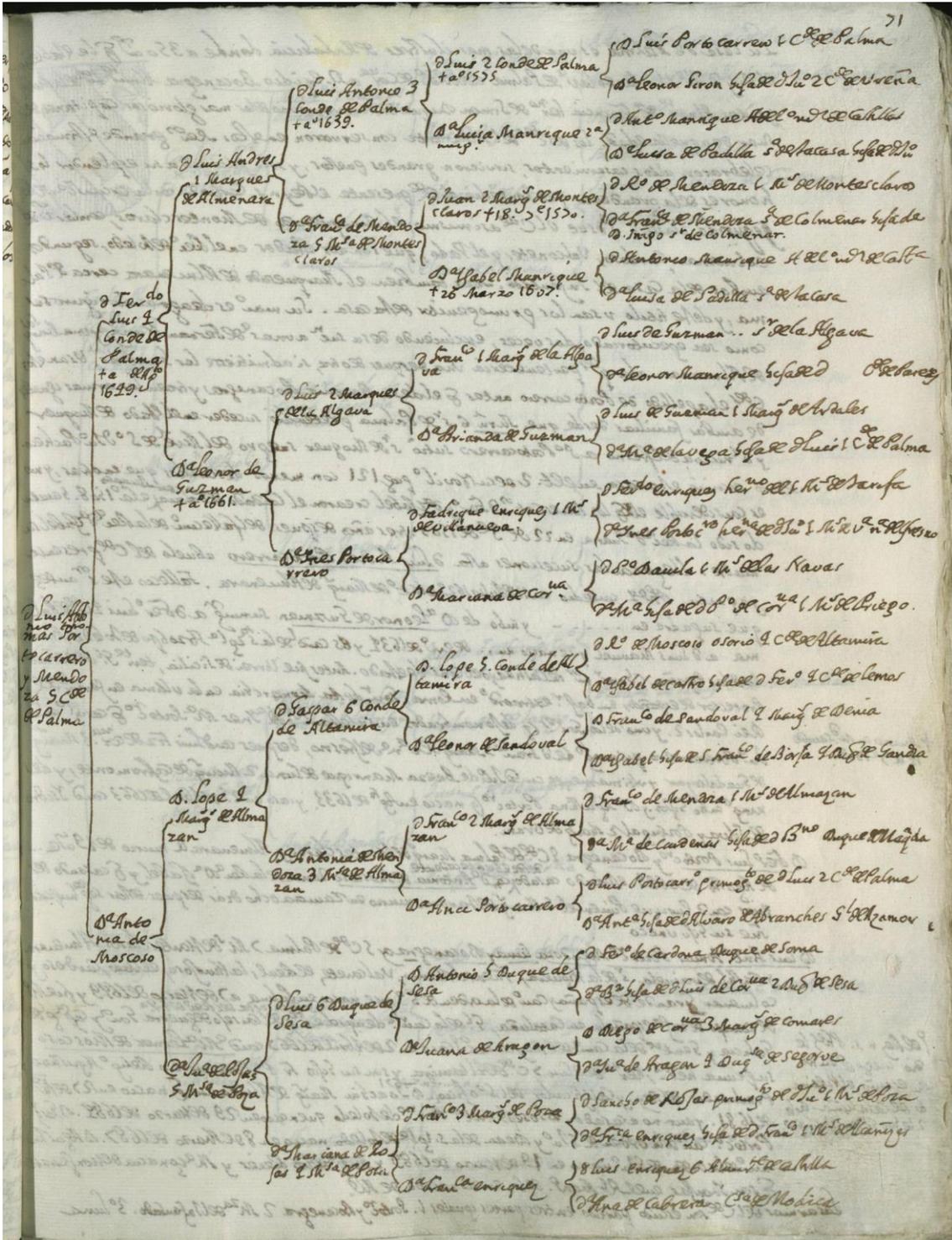
- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. EL Rey Don Alonso el Onzeno. 2. Don Fadrique Maestre de Santiago. 3. Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla casò con Doña Juana de Mendoza la Rica-hembra. 4. Don Fadrique Enriquez II. Almirante casò segunda vez con la Condesa Doña Thera de Quiñones. 5. Don Pedro Enriquez Señor de Tarifa casò con D. Catalina de Rivera Condessa de los Molares. 6. Don Fernando Enriquez de Rivera casò con Doña Ynes Portocarrero. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Don Fadrique Enriquez de Rivera Primer Marqués de Villanueva del Rio, casò con Doña Mariana de Cordova, y Davila. 8. La Marquésa Doña Ynes Portocarrero casò con Don Luis de Guzman II. Marqués de la Algava, Marqués de Ardales, Conde de Teba. 9. La Marquésa Doña Leonor de Guzman casò con Don Luis Andres Portocarrero Marqués de Almenara. 10. El Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero. |
|---|--|

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. EL Rey Don Alonso el Onzeno. 2. Don Fadrique Maestre de Santiago. 3. Don Alonso Enriquez Almirante de Castilla casò con Doña Juana de Mendoza la Rica-hembra. 4. Don Fadrique Enriquez Almirante casò segunda vez con la Condesa Doña Thera de Quiñones. 5. Don Enrique Enriquez Tio y Mayordomo Mayor de los Reyes Catholicos Almirante Señor de Horce, y Galefo casò con Doña Maria de Luna. 6. La Marquésa Doña Elvira Enriquez casò con Don Pedro Fernandez de Cordova I. Marqués de Priego. | <ol style="list-style-type: none"> 7. La Marquésa Doña Maria de Cordova casò con Don Pedro Davila II. Marqués de las Navas, Conde del Rizco. 8. La Marquésa Doña Mariana de Cordova y Davila casò con Don Fadrique Enriquez de Rivera Primer Marqués de Villanueva del Rio. 9. La Marquésa Doña Ynes Portocarrero Enriquez de Rivera casò con Don Luys de Guzman II. Marqués de la Algava. 10. La Marquésa Doña Leonor de Guzman casò con Don Luys Andres Portocarrero Marqués de Almenara. 11. El Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero. |
|---|--|

LINEAS

5. Costados de Luis Antonio Tomás V conde de Palma, sobrino del Cardenal

RAH., 9/294, f. 216. Costado de Luis Antonio Portocarrero y Osorio Moscoso, Guzmán, V conde de Palma, III marqués de Almenara.



ANEXOS

Anexo nº 2

Cronología

1635

8 de enero. Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán, cuarto hijo y segundo varón de los marqueses de Almenara, nace en el palacio de los condes de Palma en la villa de Palma del Río, siendo bautizado el 12 de enero en la parroquia de Santa María la Mayor de esta localidad cordobesa.

Septiembre. Fallece en Palma del Río, Luis Andrés Fernández Portocarrero Mendoza y Luna, marqués de Almenara, padre de Luis Manuel Fernández Portocarrero y Guzmán. En su testamento manifiesta sea enterrado en el panteón familiar de los condes de Palma en el convento de San Francisco de Palma del Río. Leonor de Guzmán, marquesa viuda de Almenara se hace cargo de la tutoría de sus cuatro hijos Fernando Luis, Inés María, Agustina y Luis Manuel.

1639

7 de febrero. Luis Antonio Fernández Portocarrero, III conde de Palma, abuelo de Luis Manuel Fernández Portocarrero, hace testamento y muere en la villa de Palma, siendo enterrado en el convento franciscano de Ntra. Sra. de Belén de esa localidad. Su nieto Fernando Luis, hermano del cardenal, se convierte en IV conde de Palma y II marqués de Almenara. Leonor de Guzmán, marquesa viuda de Almenara se hace cargo de la administración del estado de Palma.

1644

29 de julio. Fallece el papa Urbano VIII.

Agosto. Fallece la abuela paterna de Luis Manuel Fernández Portocarrero, Francisca de Mendoza y Luna, marquesa de Montesclaros.

15 de septiembre. El cardenal Giovanni Battista Pamphili es elegido nuevo pontífice con el nombre de Inocencio X.

1646

28 de mayo. Es nombrado arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso y Sandoval, siendo deán de la catedral, Antonio Fernández Portocarrero, tío abuelo de Luis Manuel Fernández Portocarrero.

1647

12 de mayo. Se reúne en la villa de Palma el capítulo ordinario de los dominicos de la Bética. Asisten a la ceremonia la marquesa viuda de Almenara con sus hijos.

1648

El 27 de enero. Leonor de Guzmán, marquesa viuda de Almenara solicita las bulas o letras apostólicas de coadjutoría del deán de Toledo para su hijo Luis Manuel Fernández Portocarrero.

Abril. Enlace matrimonial de Fernando Luis Portocarrero, IV conde Palma con Antonia Moscoso y Sandoval, hija de Lope Hurtado de Mendoza Moscoso y Osorio, marqués de Almazán.

1649

El 7 de marzo. Nace en la villa de Palma, el primogénito de los condes de Palma, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero y Moscoso, V conde de Palma.

El 2 de mayo. El papa Inocencio X concede la bula de coadjutoría del deán de Toledo al eclesiástico de la diócesis de Córdoba Luis Manuel Fernández Portocarrero, quien se traslada a Toledo para iniciar su

formación eclesial junto a su tío abuelo el deán de Toledo, Antonio Fernández Portocarrero.

El 20 de agosto. Fallece accidentalmente el IV conde de Palma, Fernando Luis Portocarrero. Leonor de Guzmán se hace cargo del pequeño Luis Antonio Tomás, V conde de Palma. La viuda del IV conde, Antonia de Moscoso contraerá nuevo matrimonio con Enrique Enríquez Pimentel, marqués de Távera.

El 27 de octubre. Capitulaciones matrimoniales de Juan Fernández Portocarrero Pacheco con su prima Inés María Fernández Portocarrero Guzmán, hermana del cardenal.

1651

El 31 de mayo. Fallece el deán de Toledo, Antonio Fernández Portocarrero (1572-1651), fue enterrado en la capilla del Cristo de la Columna de la catedral de Toledo.

8 de Octubre. Se inicia el primer expediente de limpieza de sangre de Luis Manuel Fernández Portocarrero para acceder al nombramiento de deán.

8 de diciembre. Luis Manuel Fernández Portocarrero es recibido oficialmente por el cabildo de la catedral de Toledo como nuevo deán.

1652

Fallece Antonia Moscoso Osorio (1632-1652) madre del V conde de Palma, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero.

1653

15 de diciembre. El V conde de Palma, a la edad de catorce años, junto al concejo de la villa de Palma hacen voto y juramento de

guardar y defender la limpieza y pureza de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

1654

1 de enero. Felipe IV nombra a Luis Manuel Fernández Portocarrero Sumiller de Cortina y Oratorio de la casa real.

1655

7 de enero. Fallece el papa Inocencio X.

7 de abril. El cardenal Fabio Chigi es elegido nuevo pontífice con el nombre de Alejandro VII.

19 de Mayo. El deán de Toledo Luis Manuel Fernández Portocarrero es nombrado por el rey Felipe IV visitador real para realizar en junio la ofrenda al apóstol Santiago en la catedral de Santiago de Compostela.

9 de Junio. El deán Luis Manuel Fernández Portocarrero realiza la ofrenda al apóstol Santiago en nombre del rey Felipe IV. Es recibido por el cabildo santiagués, a quien entrega unos tapices regalo del monarca.

15 de Agosto. El rey Felipe IV concede la canonjía número 29 en el cabildo de Toledo al deán Luis Manuel Fernández Portocarrero.

1658

8 de mayo. Comienzan las sesiones del Sínodo Diocesano de Toledo convocado por el arzobispo Baltasar Moscoso y Sandoval. En las sesiones participa el joven deán Luis Manuel Fernández Portocarrero.

1661

20 de diciembre. Fallece en la villa de Palma, Leonor de Guzmán, madre de Luis Manuel Fernández Portocarrero. La marquesa viuda deja como tutor del conde y administrador de sus posesiones a su hijo Luis Manuel, deán de Toledo; igualmente pide a su hijo se lleve a Madrid a su hermana Agustina y a su sobrino Luis Antonio Tomás, V conde de Palma.

1663

El 25 de abril. Agustina Fernández Portocarrero y Guzmán, hermana de Luis Manuel Fernández, contrae matrimonio en el Palacio Real con Isidro de Silva Portugal y Suárez de Carvajal, II marqués de Oraní. Este matrimonio dio cuatro sobrinos a Luis Manuel Fernández.

22 de Septiembre. El deán Portocarrero es ordenado de epístola, meses más tarde completa las órdenes mayores con el presbiterio.

1665

17 de septiembre. Fallece Felipe IV a los 62 años, es sucedido por su hijo Carlos II bajo la regencia de Mariana de Austria; también, ese día, fallece el arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso y Sandoval. Asume el gobierno de la archidiócesis el deán Luis Manuel Fernández.

1666

1 de febrero. El cardenal Pascual de Argón es nombrado arzobispo de Toledo. La consagración episcopal la recibe en Pozzuoli el 28 de febrero.

7 de marzo. El deán Portocarrero tomo posesión del arzobispado de Toledo en nombre del arzobispo Pascual de Aragón. Portocarrero Gobernador y Vicario General del arzobispado.

10 de junio. Segundo expediente de limpieza de sangre al deán Luis Manuel Fernández Portocarrero para poder ocupar la capellanía de la de la reina Catalina en la Real Capilla de los Reyes Nuevos.

20 de diciembre. El cabildo de Toledo aprueba el ingreso, tras aportar el expediente de limpieza, del nuevo canónigo Pedro Portocarrero y Guzmán, pariente del cardenal Portocarrero.

1667

2 de abril. El V conde Palma, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero y Moscoso contrae matrimonio con su prima Leonor de Moscoso, hija de Gaspar Hurtado de Mendoza Moscoso Osorio, marqués de Almazán.

20 de junio. Es elegido nuevo pontífice Clemente IX, cardenal Rospigliosi, quien fue nuncio en España entre 1644 y 1653.

28 de junio. Tras la muerte del arzobispo de Granada, la reina ofrece este arzobispado a una terna que incluye al deán Portocarrero, quien lo rechaza; la mitra la aceptó Diego Escolano y Ledesma.

26 de julio. El cardenal Portocarrero ingresa en la cofradía del Santísimo Sacramento de Toledo.

1668

19 de enero. Se firma en Viena el primer Tratado de repartición de la Monarquía española. El deán Portocarrero promueve una Junta de teólogos para impedir la marcha del príncipe Juan José de Austria a Flandes.

1669

Primavera de 1669. Primer golpe caudillista de Juan José de Austria, quien logra la expulsión del valido jesuita Everardo Nithard.

El deán Luis Manuel Fernández Portocarrero preside el capítulo general de la orden de San Jerónimo en el monasterio de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara).

5 de agosto. En consistorio secreto celebrado en Roma siendo pontífice Clemente IX, el deán de Toledo Luis Manuel Fernández es nombrado cardenal *in pectore*.

29 de noviembre. En consistorio secreto celebrado en Roma siendo pontífice Clemente IX, se confirma el nombramiento del cardenal Portocarrero.

9 de diciembre. Fallece el papa Clemente IX.

20 de diciembre. Comienza el cónclave con 62 cardenales electores; Portocarrero aún no ha salido de España.

El cardenal Portocarrero ante su inminente viaje a Roma redacta su primer testamento.

1670

9 de febrero. El cardenal Portocarrero termina la tutela del estado de Palma y entrega todos los bienes y cuenta a su sobrino Luis Antonio Fernández, V conde de Palma.

19 de abril. Llega a Roma el cardenal Portocarrero para participar en el cónclave. El 23 de abril entra en la capilla Sixtina. Es elegido nuevo pontífice, Emilio Altieri, que reinó con el nombre de Clemente X.

17 de mayo. Consistorio público donde se otorga el capelo, la birreta y el anillo al cardenal Portocarrero.

19 de mayo. Consistorio privado donde se otorga al cardenal Portocarrero el título de cardenal presbítero de Santa Sabina y es admitido a cinco congregaciones.

29 de junio. El cardenal Portocarrero asiste a la entrega de la Hacanea o China en Roma.

1671

Enero. Nace el primer hijo del V conde de Palma, Pedro Fernández Portocarrero y Moscoso, quien profesará como fraile agustino renunciando a los títulos de primogénito.

Enero. El virrey de Nápoles Pedro Antonio de Folch Cardona visita al papa Clemente X en Roma. El cardenal Portocarrero le acompañó en todo momento.

7 de febrero. El cardenal Portocarrero completa el proceso de canonización del rey castellano Fernando III el Santo. El cardenal asistió a la ceremonia de canonización en la basílica de San Pedro.

12 de abril. Ceremonia de canonización de tres santos españoles: San Luis Beltrán, San Francisco Javier Borja y Santa Rosa de Lima, primera santa de las Indias Occidentales.

25 de abril. El cardenal Portocarrero emprende un viaje que le llevará a Loreto y Asís, donde recibe el hábito de la Orden Tercera Franciscana.

Octubre. Fallece Luis Fernández de Córdoba y Santillán, V marqués de Guadalcazar y cuñado del cardenal Portocarrero. Inés María, viuda

del marqués, volverá a contraer matrimonio con Juan de Baeza Manrique de Luna y Santo Domingo, marqués de Castro Monte.

1672

4 de mayo. Muere el cardenal Moncada pasando sus títulos eclesiásticos en Roma al cardenal Portocarrero, protector de las abadías de San Pedro y San Pablo en Roma y la abadía de Traina en Sicilia.

Clemente X nombra al cardenal Portocarrero ponente de la causa de beatificación y canonización de Francisco Jiménez cardenal Cisneros.

16 de mayo. Clemente X crea cardenal al jesuita Everardo Nithard.

Nace el sobrino del cardenal, Fadrique Silva Mendoza Portugal Portocarrero hijo de los marqueses de Oraní, Isidro de Silva y Agustina Fernández Portocarrero.

1673

28 de enero. El papa Clemente X nombra al cardenal Portocarrero ponente de la canonización de la venerable monja española, sor María Jesús de Ágreda.

1674

1 de diciembre. Clemente X nombra al cardenal Portocarrero protector de la orden de hermanos Bethlemitas de las Indias Occidentales.

1675

25 de enero. El cardenal Portocarrero culmina el proceso de beatificación de San Juan de la Cruz y San Francisco Solano.

Domingo de Resurrección. El cardenal Portocarrero dota de solemnidad y esplendor barroco la tradicional procesión de la cofradía española de la Resurrección que tiene lugar desde la Iglesia de Santiago de los españoles en la plaza Navona de Roma.

24 de diciembre del año jubilar. El cardenal Portocarrero clausura con la Puerta Santa de la basílica de Santa María la Mayor en Roma.

1676

22 de julio. Fallece el pontífice Clemente X.

21 de septiembre. Tras un cónclave de cincuenta días, donde participa activamente el cardenal Portocarrero, es elegido el cardenal Benedetto Giulio Odescalchi como nuevo pontífice Inocencio XI.

31 de diciembre. Real despacho cerrado nombrando a Portocarrero virrey interino por la cercanía a Palermo.

1677

23 de enero. Juan José de Austria protagoniza un enfrentamiento contra el valido Fernando Valenzuela, quien saldrá exiliado de España. La reina madre es recluida en Toledo y Juan José de Austria pasa a presidir el gobierno.

3 de febrero. El cardenal Portocarrero es nombrado protector de la orden de San Salvador, vulgo de Santa Brígida.

Inocencio XI nombra al cardenal Portocarrero presidente de la comisión examinadora de la obra Mística Ciudad de Dios de la Venerable sor María Jesús de Ágreda.

13 de marzo. El marqués del Carpio, embajador de España ante la Santa Sede llega a Roma donde es recibido por el embajador interino, Nithard y el cardenal protector, Portocarrero.

16 de abril. Muere Aniello de Guzmán, virrey de Sicilia. Asume la regencia su viuda Leonor de Moura.

20 de abril. El rey Carlos II nombra al cardenal Portocarrero miembro del Consejo de Estado.

4 de mayo. El papa Inocencio XI concede licencia para que el cardenal Portocarrero acepte ser virrey de Sicilia con carácter interino.

12 de mayo. El cardenal Portocarrero, virrey de Sicilia llega a Palermo.

28 de septiembre. Fallece el arzobispo de Toledo, cardenal Aragón. Pascual de Aragón y Cardona ha ocupado la sede primada desde 1666 a 1677.

20 de diciembre. Inocencio XI, a propuesta del rey Carlos II, nombra al cardenal Portocarrero Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas.

1678

16 de enero. En la catedral de Palermo es consagrado arzobispo de Toledo. Concelebra la ceremonia el arzobispo, Jaime de Palafox Cardona con los prelados Juan Ruano Corrienero, arzobispo de Monreal y Francisco Arata, obispo de Lipari.

Febrero. El cardenal Portocarrero es nombrado Embajador Extraordinario en Roma ante la Corte del pontífice Inocencio XI.

Marzo. El cardenal Portocarrero regresa a Nápoles.

23 de Mayo. El cardenal Portocarrero, Embajador extraordinario ante la Santa Sede, entra en Roma con el máximo boato diplomático.

1679

Abril. Se despide del papa Inocencio XI realizando la primera visita *ad limina* como arzobispo de Toledo.

Mayo. Regresa a España visitando ciudades y santuarios de Italia. Tras superar la frontera francesa continúa el viaje por diócesis y reinos de España. Visita el convento de concepcionistas de Ágreda donde se venera el cuerpo de la Venerable sor María Jesús.

6 de junio. El nuevo arzobispo de Toledo llega a la ciudad imperial para tomar posesión de su archidiócesis que ha gobernado en su ausencia el vice-deán Pedro Portocarrero y Guzmán.

3 de septiembre. El arzobispo Portocarrero coloca la primera piedra de la iglesia de San Luis Obispo, en Madrid.

17 de septiembre. Fallece el primer ministro Juan José de Austria. En el testamento del hermanastro del rey, el cardenal Portocarrero figura como albacea.

18 de noviembre. Boda real entre Carlos II y María Luisa de Orleans, quien será recibida en Madrid por el cardenal Portocarrero en una ceremonia celebrada en el santuario de la Virgen de Atocha.

1680

Enero. Francisco Zapata Vera y Morales es consagrado obispo auxiliar de Toledo por el cardenal Portocarrero.

El 29 de junio. Se celebra un multitudinario Auto de Fe a petición del rey Carlos II. El auto general tuvo lugar en la plaza Mayor de Madrid con presencia del arzobispo de Toledo, cardenal Portocarrero.

1681

El 27 de marzo. Nace en Madrid, Joaquín Fernández Portocarrero sobrino nieto del cardenal Portocarrero.

1682

22, 23 y 24 de abril. Tiene lugar en Toledo el Sínodo Diocesano convocado por el arzobispo Luis Manuel Fernández Portocarrero. No habrá un nuevo sínodo hasta el año 1990.

14 de mayo. El arzobispo Portocarrero preside el capítulo general de la orden de San Francisco.

Fallece el cuñado del cardenal, Isidro de Silva Mendoza y Portugal, II marqués de Oraní.

1684

26 de mayo. Nace un nuevo hijo del V conde de Palma, se trata de José, Antonio, Felipe, Nicolás, Silvestre, Onofre, Biviana, Marcos Fernández Portocarrero, quien optará por la vida eclesiástica.

Primavera. Recorre gran parte de la archidiócesis y visita el santuario de la Virgen de Guadalupe.

Septiembre. El cardenal Portocarrero sufre una grave enfermedad de la que es curado "milagrosamente" por la intercesión de Santa Teresa de Jesús.

1685

Primavera de 1685. José Barcia y Zambrana es promovido por el arzobispo de Toledo a canónigo de esa catedral. Barcia le dedicó *Despertador Christiano Quadragessimal de Sermones Doctrinales*.

1 de agosto. El procurador Diego Flores y Valdés realiza en nombre del arzobispo Portocarrero la segunda visita *ad limina* en Roma.

1687

1 de marzo. Nace Gaspar Fernández Portocarrero, hijo de los condes de Palma, marqués de Almenara y futuro VI conde de Palma.

5 de mayo. Real cédula del rey Carlos II concediendo el título de ciudad a la villa de Alcalá de Henares, de la que es señor el arzobispo Portocarrero.

1 de noviembre. Fallece en Madrid, Inés María Fernández Portocarrero y Guzmán, hermana del cardenal Portocarrero.

1689

12 de febrero. Fallece la reina María Luisa de Orleans. Con el voto favorable del consejero y cardenal Portocarrero es elegida para nueva esposa del rey, Mariana de Neoburgo.

19 de marzo. Nace en Madrid, Agustín Fernández Portocarrero, sobrino nieto del cardenal Portocarrero.

12 de agosto. Fallece el papa Inocencio XI.

16 de octubre. Elegido nuevo pontífice, Alejandro VIII, cardenal Ottoboni.

1690

Elaboración del informe para la visita *ad limina apostolorum*.

1691

14 de enero. El consejero Portocarrero consulta a S. M. Carlos II sobre el estado de la Monarquía.

1 de febrero. Fallece el papa Alejandro VIII.

Primavera. El embajador marroquí Al-Gassani visita al cardenal Portocarrero en Toledo.

22 de mayo. El agente en Roma Joaquín de Errazu realiza en nombre del arzobispo Portocarrero la tercera visita *ad limina* en Roma. El informe es noviembre de 1690.

12 de julio. Es elegido nuevo pontífice Inocencio XII, cardenal Antonio Pignatelli.

4 de noviembre. El cardenal arzobispo Portocarrero consagra en el monasterio de San Jerónimo de Madrid al nuevo arzobispo de Tiro, su sobrino segundo, Pedro Portocarrero y Guzmán. Desde el 12 de noviembre de ese año es Patriarca de las Indias Occidentales.

14 de noviembre. El cardenal Portocarrero consagra en el monasterio de San Jerónimo al nuevo obispo Francisco Rodríguez Pizaño, titular de Rauliensis.

1692

8 de julio. El cardenal Portocarrero funda una memoria perpetua para su madre, Leonor de Guzmán en el convento franciscano de Ntra. Sra. de Belén de la villa de Palma.

5 de agosto. El cardenal Portocarrero, superintendente de la Venerable de la Orden Tercera, participa en Madrid en la ceremonia de recibimiento de los cautivos cristianos de Marruecos.

1695

4 de enero. Manifiesto del cardenal Portocarrero dirigido al rey Carlos II contra la camarilla de la Reina.

11 de mayo. José Antonio Fernández Portocarrero y Moscoso, sobrino segundo del cardenal, es propuesto para las dignidades de Capellán Mayor, canónigo y arcediano de Talavera.

23 de julio. El procurador Miguel del Olmo, futuro obispo de Cuenca, realiza en nombre del arzobispo Portocarrero la cuarta visita *ad limina* en Roma.

1696

16 de mayo. Fallece la reina madre Mariana de Austria.

13 de septiembre. El cardenal Portocarrero presenta al rey Carlos II el primer testamento de sucesión que declara heredero al infante José Fernando de Baviera.

28 de diciembre. Manifiesto del cardenal Portocarrero dirigido al rey Carlos II contra la situación de la Corte.

1697

25 de julio. El sobrino del cardenal Portocarrero, Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero recibe del rey Carlos II el título de Grande de España.

20 de septiembre. Tratado de Rijswijk que pone fin a la guerra de la Gran Alianza.

21 de octubre. Los reyes Carlos II y Mariana de Neoburgo visitan Toledo siendo alojados en el palacio arzobispal del cardenal Portocarrero.

1698

27 de enero. El papa Inocencio XII concede el título de obispo de Palestrina al cardenal Portocarrero retirando desde ese día el título de Santa Sabina.

24 de febrero. Llega a Madrid el nuevo embajador de Francia, marqués de Harcourt.

25 de abril. Los reyes Carlos II y Mariana de Neoburgo realizan un segundo viaje a Toledo organizado por el cardenal Portocarrero.

13 de octubre. Nuevo Tratado de repartición conocido como Tratado de la Haya.

1699

6 de febrero. Fallece el príncipe heredero José Fernando de Baviera.

24 de abril. El procurador Miguel del Olmo cumplimenta la quinta visita *ad limina* en nombre del arzobispo Portocarrero.

28 de abril. En Madrid tiene lugar un motín de subsistencia conocido como Motín de los Gatos. Tras una revuelta popular, el primer ministro Oropesa es destituido y desterrado, la misma suerte corrió el Almirante de Castilla.

1700

8 de junio. Voto del consejero cardenal Portocarrero a favor de una sucesión en el duque de Anjou nieto del rey Luis XIV de Francia.

14 de junio. El rey Carlos II a instancias del cardenal Portocarrero consulta al pontífice sobre la sucesión de la Corona de España.

6 de julio. El papa Inocencio XII, tras consultar con una terna de cardenales, muestra su apoyo al candidato Felipe de Anjou para suceder a Carlos II.

27 de septiembre. Fallece el papa Inocencio XII.

3 de octubre. El rey Carlos II firma el testamento de la sucesión a la Corona de España.

29 de octubre. El rey Carlos II promulga un decreto nombrando al cardenal Portocarrero gobernador de todos los reinos de España.

1 de noviembre. Muere el rey Carlos II, último monarca de la dinastía de los Austrias. Se abre el testamento que proclama heredero y sucesor a la Corona al duque de Anjou, nieto del rey Luis XIV.

16 de noviembre. Luis XIV acepta en nombre de su nieto el testamento de Carlos II. El nuevo rey será Felipe V de Borbón

23 de noviembre. Es elegido nuevo pontífice Clemente XI, cardenal Albani.

Muere el sobrino del cardenal, Fadrique de Silva y Portugal, III marqués de Oraní.

1701

Enero. Luis Antonio Tomás Fernández Portocarrero, V conde de Palma, sobrino del cardenal Portocarrero, es nombrado virrey de Cataluña.

18 de febrero. El cardenal Portocarrero recibe al rey Felipe V en el palacio del Buen Retiro de Madrid.

19 de febrero. El rey crea el Despacho Real con la incorporación del cardenal Portocarrero.

8 de mayo. El cardenal Portocarrero toma juramento al rey Felipe V en el monasterio de San Jerónimo el Real en Madrid. El rey recibe juramento y pleito homenaje de los reinos de Castilla y León.

31 de agosto. Decreto del rey Felipe V nombrando gobernador del reino, en su ausencia, al cardenal Portocarrero.

7 de septiembre. Se forma la Gran Alianza (Gran Bretaña, Holanda y Sacro Imperio).

11 de septiembre. Felipe V contrae matrimonio con María Luisa Gabriela de Saboya.

1702

5 de abril. Felipe V dicta el tercer y último decreto de Regencia a favor del cardenal Portocarrero.

28 de mayo. En Madrid es consagrado como nuevo arzobispo de Sevilla, monseñor Manuel Arias Porras. Su destino eclesiástico lo aparta del Despacho en Madrid.

Junio. En París se publica que el rey Luis XIV ha concedido la orden del Espíritu Santo y San Miguel al cardenal Portocarrero.

1703

18 de enero. El cardenal Portocarrero presenta su dimisión y redacta un memorial sobre los males que aquejan a la Monarquía hispánica.

5 de febrero. El cardenal Portocarrero es nombrado coronel del regimiento de guardias del rey Felipe V.

16 de abril. El cardenal Portocarrero recibe la medalla de comendador de la orden del Santo Espiritu.

1704

Londres. Se publica *The Almirante of Castile's Manifiesto*, obra del Almirante de Castilla, un libelo contra el cardenal Portocarrero.

1705

Sexta y última visita *ad limina* del cardenal Portocarrero cumplimentada por el procurador canónico José Fernández de Jubera.

29 de junio. Muere en el exilio, el último Almirante de Castilla, Juan Tomás Enríquez de Cabrera.

9 de octubre. El cardenal Portocarrero manifiesta en el consejo de Estado su protesta por la pérdida de Barcelona.

Noviembre. Fallece Juan Antonio de Urraca, canónigo, secretario particular y hombre de confianza del cardenal Portocarrero.

1706

17 de marzo. El cardenal Portocarrero publica una exhortación pastoral pidiendo apoyo a la causa bélica del rey Felipe V.

Julio. Las tropas del proclamado rey Carlos III entran en la ciudad de Toledo. El conde de la Atalaya es recibido por la reina viuda Mariana de Neoburgo, el cabildo municipal y el cabildo catedralicio. El cardenal Portocarrero no participó en el Tedeum y bendición de estandartes de las tropas austracistas.

10 de septiembre. El cardenal Portocarrero escribe una carta al papa Clemente XI narrando lo ocurrido en Toledo días antes.

26 de noviembre. El cardenal Portocarrero redacta en el castillo de Aldovea su segundo y último testamento.

1707

25 de abril. Victoria de las tropas del rey Felipe V en la Batalla de Almansa. El cardenal Portocarrero felicita al rey Felipe V.

25 de agosto. Nace en Madrid, el infante Luis Fernando de Borbón. Al parto asiste el cardenal Portocarrero.

8 de diciembre. El cardenal Portocarrero oficia el bautismo del Príncipe de Asturias, Luis Fernando de Borbón.

1708

Muere la hermana menor del cardenal Portocarrero, Agustina Fernández Portocarrero y Guzmán.

Muere en el exilio el Patriarca de las Indias, Pedro Portocarrero y Guzmán.

El cardenal Portocarrero sufraga la restauración de la catedral de Palestrina, la ferrata de Santa María la Mayor y una escultura de un santo para San Juan de Letrán.

1709

14 de abril. José Grimaldo solicita al cardenal Portocarrero apoyo para Francisco Piquer, quien presenta al arzobispo de Toledo los estatutos fundacionales del Monte de Piedad de Madrid.

7 de Abril. El cardenal Portocarrero oficia la ceremonia de juramento y pleito homenaje del Príncipe de Asturias, Luis Fernando de Borbón.

Junio. Asamblea de Grandes donde el cardenal Portocarrero expresa el apoyo de todos los españoles al rey Felipe V.

En julio. El cardenal presenta un memorial al rey Felipe V contra la decisión de expulsar al nuncio de Su Santidad y la ruptura de relaciones con Roma.

Finales de agosto. Cae gravemente enfermo de erisipela con altas fiebres.

14 de septiembre. Luis Manuel Fernández, cardenal Portocarrero fallece en su casa de Madrid junto a la parroquia de los Santos Justo y Pastor. La muerte le sobrevino tras una breve enfermedad a la edad de 74 años. El cadáver fue trasladado a Toledo donde se procedió a su entierro en el suelo frente a la capilla de la Virgen del Sagrario bajo una lápida de bronce con el epitafio *hic iacet pulvis cenis et nihil*.

1 de octubre. El predicador, doctor Andrés José Murillo pronuncia el sermón de honras fúnebres del cardenal Portocarrero.

12 de octubre. La noticia oficial de la muerte del cardenal Portocarrero llega a la Santa Sede en plena crisis entre Madrid y Roma. El arzobispado de Toledo permanece vacante hasta 1715.

ÍNDICES

ÍNDICE DE IMÁGENES DE LA TERCERA PARTE

Capítulo 1. Novatores e intelectuales

Capítulo 2. La imagen del cardenal Portocarrero

2.1. La imagen del cardenal entre 1669-1700

Fig. 1. RAHF., *Autógrafo del cardenal Portocarrero*, 13 (2009), p. 18.

2.1.1. Escudos

Fig. 1. José María TORRES PÉREZ, "Una obra del médico tudelano Francisco de Sayas y Bastida" en *Príncipe de Viana*, año 64, 230 (2003), p. 710.

Fig. 2. Francisco NÚÑEZ DE CEPEDA, *Ideal del Buen Pastor...*, portada, edición de Anisson y Posuel, Lyon, 1682.

Fig. 3. Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca*, casa de Juan Bautista Verdussen, Amberes, 1687, grabador Gaspar Bouttats, calcografía de 120 mm x 167 mm.

Fig. 4. BNF., *Volumes consacrés à l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit. I-CXX...*, p. 7v.

Fig. 5. Guido FARRIS e Paola ROSEO, "Il pennello del giovane Guidobono in un piatto reale", en *Maiolica*, 2006, p. 51.

Fig. 6. Museo de la Catedral de Toledo, Paleta con escudo año jubilar 1675, (gentileza Silvia Canalda).

Fig.7. BNE., R/23693(1) *Nueva disposición del Calendario reformado...*Mateo Fernández de Rozas.

Fig. 8. BNE., mss. 9643, f. 69v. *Vida y hechos hazañosos del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, Arzobispo de Toledo... Baltasar Porreño...En la última hoja de guarda, escudo del*

arzobispo de Toledo, D. Manuel Fernández Portocarrero, dibujado a pluma."

2.1.2. Grabados

Fig. 1. Europeana., *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, retrato por Jacomo de Rubeis, 1669.

Fig. 2. BNE., ER/149 (35) y IH/7423/5 Retrato del cardenal Portocarrero, en *Effigies nomina et cognomina SDN Innocentii PP. XI*. Allbert Clouwed y Jacomo de Rubeis, 1676.

2.1.3. Retratos

Fig. 1. Colección las infantas en Granada, *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, Pedro de Moya. Óleo sobre lienzo de 78 x 61 cm.

Fig. 2. Colección Barrachina Castillo de Perelada (Girona), *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, anónimo.

Fig. 3. Colección Joan J. Gavara (Valencia), *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, Giovanni Gaulli. Óleo sobre lienzo de 74,2 x 60.3 cm.

Fig. 4. Sala Christies (Londres), *Luis Manuel Fernández Portocarrero*, Ferdinand Voet. Óleo sobre lienzo de 74.3 x 60.9 cm.

2.1.4. Medallas

Fig. 1. Museo Cerralbo (Madrid), *Clausura de la Puerta Santa Liberiana*. Cobre dorado fundido, diámetro 41 mm; grosor, 2,90 mm; peso, 26.80 gr, 1675.

Fig. 2. Museo Lázaro Galdiano (Madrid), *Cardenal Ludovico Portocarrero*, Giovanni Hameranus, bronce, 47mm, 1678.

2.1.5. Bustos

Fig. 1. Museo Nazionale del Bargello (Florencia), *Camafeo cardenal Portocarrero*, Giovanni Hameranus, 1678.

Fig. 2. Museo Santa Cruz (Toledo), *Busto del cardenal Portocarrero*, escultura de Nicolás de Bussy.

2.1.6. Auto de Fe 1680

Fig. 1. Museo del Prado (Madrid), *Auto de Fe en la plaza Mayor de Madrid 1680*, Francisco de Rizi. Óleo sobre lienzo, 277 x 438 cm, 1684.

2.2. La imagen del cardenal entre 1700-1709

2.2.1. Entregando la Corona

Fig. 1. Palacio de Versalles y Trianon (Versalles), *España ofreciendo su corona a Felipe de Francia, duque de Anjou en presencia del cardenal Portocarrero*, Henry de Favanne. Óleo sobre lienzo, medidas 144 x 187 cm, 1704.

2.2.2. Llegada a España y juramento de Felipe V

Fig. 1. BDMM., *Entrada de Felipe V en Madrid, el 14 de abril de 1701*, Peter Schenk, Amsterdam, 1713, técnica de cobre talla dulce de 15,3 x 18,3 cm.

Fig. 2. BNE., *Juramento y pleito homenaje*.

Fig. 3. BNE., *Juramento y pleito homenaje de Felipe V el 8 de mayo de 1701 en San Jerónimo el Real*, Juan Bautista Berterham y Felipe Pallota, estampa de 25,4 x 35,1cm, 1703.

Fig. 4. Biblioteca del Estado de Berlín. Patrimonio Cultural Prusiano, Departamento de manuscritos, colección Hansen, cardenales 2º, vol. 50, n. 60, *Retrato von Kardinal Ludovicus Portocarrero*, grabado de Martin Bernigeroth, medidas 130 x 74 mm. Se publicó en el libro *Des cardinal Portocarrero*, 1701.

2.2.3. Grabados franceses

Fig. 1. BNF., *Volumes consacres a l'histoire du Saint-Esprit. CXXI-CXXXIX...*, p. 35.

Fig. 2. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, estampa grabado calcolítico, medidas 118 mm x 70 mm.

Fig. 3. Europeana., *Der cardinal von Portocarrero*.

Fig. 4. BNF., *La Couronne d'Espagne affermie sur la teste de Phelippe V par la protection de Louis le Grand*. Chez H. Bonnart rüe Saint Jaques au Coq. Dedié a leurs Majestes Catholiques par L.T.H. S. Hbonnart, 1702.

Fig. 5. BNF., *La royalle reception faite a la Reine d'Espagne par sa Majesté Catholiqué. A Figuiers en Catalogne le 3 Novembre 1701*. Estampa de Nicolás de Larmessin en París chez F. Jollain l'ainé ruë Saint Jacques a ville de Cologne, 1702.

Fig. 6. BNF., *L'Heureuse naissance du prince des Asturies. Fils de Philippe V roy d'Espagne et de Marie Louise Gabriele de Saboye né a Madrid le 25 aoust 1707*, Nicolás Langlois rue de Saint-Jacques a la victoire et chez Jean Mariette aux colonnes d'Hercules, 1708.

Fig. 7. BNF., *L'ordres de la Toison, donné par sa Majesté Philippe cinq Roy d'Espagne au Prince des Asturies le 25 aoust 1707*. Estampa. A París Chez Henry Bonnart rüe Saint Jaques au Coq, 1708.

Fig. 8. BNF., *L'Heureuse naissance du prince des Asturies. Fils de Philippe V roy d'Espagne et de Marie Louise Gabriele de Saboye...* Estampa de A París Chez Trouvain rue Saint Jacques au Grand Monarque, 1708.

Fig. 9. BNF., *La Reconnoissance du Prince des Asturies. Pour Heritier*

de la Monarchie d'Espagne, faite par les Deputez des Estats dans,
estampa de A París Chez Henry Bonnart rue Saint Jacques au Coq.

Fig. 10. BNF., *Volumes consacrés à l'histoire de l'Ordre du Saint-Esprit. I-CXX « Minutes du Recueil pour servir à l'histoire de l'Ordre et des commandeurs, chevaliers et officiers de l'Ordre du Saint-Esprit, par Clairambault, » classées dans l'ordre chronologique. LXIV Années 1703-1718, p. 8r.* A Paris chez I. Mariette rue S. Laques aux Colonnes d'Hercules avec privilege du Roi.

2.2.4. La imagen de críticos y satíricos

Fig. 1. Romeyn de HOOGHE, *Aesopus in Europa, De Tover-Lantaren,* François Moselagen, 1738.

Fig. 2. Europeana., *Het Gedwongen Huwelijk, 1706,* Romeyn de Hooghe y Carel Allart, estampa en papel, medidas 315 mm x 380 mm, 1706.

Fig. 3. Europeana., *Madame de Maintenon en Felips V Knielen voor Lodewijk XIV, 1706,* anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 268 mm x 185 mm, 1706.

Fig. 4. Europeana., *Madame de Maintenon en Felips V Knielen voor Lodewijk XIV, 1706,* anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 320 mm x 200 mm, 1706.

Fig. 5. Europeana., *Mislukte tocht van Lodewijk XIV en de hertog van Anjou, 1706, De groote Juweelen Verkoper van Europa tussen Spanje en Vrankryk...,* anónimo y Carel Allart, estampa en papel, medidas 315 mm x 200 mm, 1706.

Fig. 6. Europeana., *Júpiter verschijnt met twee koningen aan de Spanjaarden, 1706, Orakel spraakvan Júpiter tot Louis over t nieuwe Oproer te Madrid om de Vloot der Bondgenote,* anónimo y Carel Allard estampa en papel, medidas 315 mm x 200 mm, 1706.

Fig. 7. Europeana., *Asrtshertog Karel van Oostenrijk als Koning van Spanje, 1706...Of intride van Kg. Karel III, tot Madrid, den 27 junii 1706*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 311 mm x 352 mm, 1706.

Fig. 8. Europeana., *l'Entrée triomphante du roy Charles III á la Cour D'Espagne, Le 27 Juin 1706*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 316 mm x 405 mm, 1706.

Fig. 9. Europeana., *Het melken van de Spaanse koe, ca, 1701*, anónimo, estampa en papel, medidas 205 mm x 260 mm, 1702.

Fig. 10. Europeana., *Het melken van de Spaanse Koe, ca, 1701 and L'Allarme au Quartier des Charlatans*, anónimo, estampa en papel, medidas 393 mm x 282 mm, 1702.

Fig. 11. Europeana., *La cour de Momus: De Franse en Spaanse Waereld-Zagers, 1706*, Anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 204 mm x 186 mm, 1706.

Fig. 12. Europeana., *De grote wereldverdelers, 1706*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 321 mm x 410 mm, 1706.

Fig.13. Europeana., *De Ban en Arrier-Ban in Zee*, editor Romeyn de Hooghe e impresor Jan Vendu, estampa de papel, medidas 625 mm x 480 mm, 1702.

Fig. 14. Europeana., *Allegorie op de politieke situatie in 1702*, Romeyn de Hooghe, estampa en papel, medidas 494 mm x 582 mm, 1702.

Fig. 15. BM., colección online, *Toute La Cour de France en Allarme*, papel, medidas 269 mm x 185 mm x 239 mm, 1706.

Fig. 16. Europeana., *De partijen vechten om Castilië, 1706, Castiliem Hervormd*, anónimo y Carel Allard, estampa en papel, medidas 315 mm x 200 mm, 1706.

Fig. 17. Europeana., *Kardinal Portocarrero en de slag bij Malplaquet, 1709 an don Louis Emanuel von Portocarrero*, Jacob Johann y Jeremías Wolf, estampa en papel, medidas 498mm x 408mm, 1712.

Fig. 18. *Theatrum Europaeum, Retrato de medio cuerpo del cardenal Portocarrero con muceta y birrete*, grabado de Mathaus Merian, medidas 22 x 16 cm, 1707.

Fig. 19. *Catálogo del gabinete de estampas del Museo Municipal de Madrid. Estampas Extranjeras*, Jura de Luis I como príncipe de Asturias, el 7 de abril de 1709, Pieter Schenk, cobre talla dulce, medidas 162 mm x 196 mm, Ámsterdam, vol. II, p. 393.

Fig. 20. *Catálogo del gabinete de estampas del Museo Municipal de Madrid. Estampas Extranjeras*, el Cardenal Luis Manuel Portocarrero, Pieter Schenk, cobre grabado al humo, medidas 250 mm x 180 mm, Ámsterdam, vol. I, p. 280.

Fig. 21. BM., colección online, *Portocarrero Cardinalis S.R.E.* grabado en papel, medidas 128 mm x 68 mm, 1704.

Fig. 22. Europeana., *Bildnis Luis Manuel Fernández Portocarrero*, anónimo, estampa, medidas 131 mm x 80 mm.

Fig. 23. Europeana., *Portocarrero Cardinalis S.R.E. and kupferstich*, grabado en papel, medida, 11 x 6.5 cm.

2.2.5. Medallas satíricas

Fig. 1. Gerard Van LOON, *Histoire métallique des XVII provinces des Pays-Bas*, La Haya, 1736, vol. 4, p. 320.

Fig. 2. Gerard Van LOON, *Histoire métallique des XVII provinces des Pays-Bas*, La Haya, 1736, vol. 4, p. 311.

Fig. 3. BM., colección online, *Carolus III*, medalla de plata, medida 46.5 mm, Ámsterdam, 1706.

2.3. La imagen del cardenal desde 1709

2.3.1. La imagen posterior del cardenal Portocarrero

Fig. 1. Artnet.com., *Luis Fernández Portocarrero*.

Fig. 2. Alamy.com., *Luis Manuel Fernández de Portocarrero y de Guzmán, 1635-1709, spanish prelate*.

Fig.3. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, E. Desrochers, estampa aguafuerte buril, plancha de 152 mm x 107 mm, 1711.

Fig. 4. BNE., *Retrato del cardenal Portocarrero* en Jean ROUSSET DE MISSY, *Histoire publique et secrete de la Cour de Madrid*, estampa, 118 x 70 mm.

Fig. 5. Europeana., *Luis Manuel Fernández de Portocarrero*.

Fig. 6. Europeana., *Luis Manuel Fernández de Portocarrero*.

Fig. 7. Fig. 8. MNV., *El cardenal Portocarrero*, Francisco Martínez. Óleo sobre tela 196 x 122,5 cm, 1723.

Fig. 8. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, Eusebio Zarza en José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia de la villa y corte de Madrid*, Lit. de J. Donon, Madrid, estampa litografía, 1864.

Fig. 9. BNE., *Retrato de Luis Manuel Portocarrero Guzmán*, Juan Serra en Rafael del CASTILLO, *Historia de España ilustrada desde su fundación hasta nuestros días*, librería de los herederos de Pablo Riera, Barcelona, estampa litografía, 1878.

Fig. 10. BNF., *Chroniques populaires, mémoires complets et authentiques du Duc de Saint-Simon, sur le siècle de Louis XIV et la regence*, ilustrada por Janet-Lange y V. Foulquier, troisième série, Parí, 1873.

Fig. 11. ACT., *Ludovicus Emmanuel Portocarrero Epc*, Matías González.

Fig. 12. APDT., *Cardenal Porto Carrero Ben Factor*, (copia del cuadro de la sala capitular), foto autor.

Fig. 13. Museo del Prado, *Luis Manuel Portocarrero, arzobispo de Toledo*, Matías Moreno González. Óleo sobre lienzo, 85 x 60 cm, 1878.

Fig. 14. Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Historia de la decadencia de España...*p. 743, grabado de T. Argemí.

2.3.2. La imagen en nuevas medallas

Fig. 1. J.L. ARIAS BONEL, "Un retrato en medalla del cardenal Portocarrero" en *Archivo español de arte*, t. 77, 307. (2004), pp. 315-318. Gabino Velázquez, medida 58 mm de diámetro, 1826.

2.3.3. El cardenal Portocarrero personaje literario

2.3.4. El cardenal Portocarrero en el cine

Fig. 1. El actor Juan Espantaleón interpretando al cardenal Portocarrero en la película *La princesa de los Ursinos*, 1947.

2.4. El legado cultural de Portocarrero en la Iglesia española

Fig. 1. BNE., *Mapa de la archidiócesis de Toledo, 1687*, cartografía impresa de Juan Francisco Leonardo, trazado en cuatro columnas, 79 x 108 cm.

Fig. 2. ACT., *Capilla de la Virgen de la Estrella*.

Fig. 3. ACT., *Capilla del Cristo Tendido*.

Fig. 4. Europeana., *Relicario de la Virgen del Sagrario*, técnica vidrio, plata, hueso; medidas 7.80 cm x 7.30 cm.

Fig. 5. ACT., *Cristo de marfil*.

Fig. 6. Victoria RAMÍREZ RUIZ, *Los tapices en las colecciones...*, p. 496, lámina 47, *Triunfo de la Iglesia*, Ian Franz van den Hecke, lana y seda, 440 x 680 cm, 1701.

Fig. 7. Victoria RAMÍREZ RUIZ, *Los tapices en las colecciones...*, p. 530, lámina 80, *Escudo del cardenal Portocarrero*, Jean François van den Heche, lana y seda, 300 x 260 cm, 1702.

Fig. 8. La campana de San Sebastián. Foto Mari Carmen ÁLVARO MUÑOZ Y Francesc LLOP I BAYO en www.campaners.com

Fig. 9. Escudo campana del Santo. Foto Mari Carmen ÁLVARO MUÑOZ Y Francesc LLOP I BAYO en www.campaners.com

2.5. Sedes de la dignidad del arzobispado

Fig. 1. *Palacio Arzobispal de Toledo*. Autor

Fig. 2. *Palacio Arzobispal de Toledo y pasadizo con la catedral*. Autor

Fig. 3. *Palacio de la finca La Ventosilla*, Polán, (Toledo).

Fig. 4. *Palacio-castillo de Aldovea*, San Fernando de Henares, (Madrid). Autor

2.6. El mecenazgo internacional

Fig. 1. Istituto Nazionale per la Grafica di Roma, Fondo de Rossi, inv. 419, *Miracolo di Monserrato*, Charles de la Haye, 1678 (gentiliza de Silvia Canalda).

Fig. 2. Basílica de San Juan de Letrán, Roma, *Escultura de San Judas Tadeo*, foto autor.

Fig. 3. Iglesia de la Concepción, capuchinos, Roma. Sepulcro del cardenal Barberini ante el altar mayor. Foto autor.

Fig. 4. Catedral de Toledo, Sepulcro del cardenal Portocarrero. Lápida de bronce con letras y filetes dorados. Medidas, 328 cm x 175 cm. Foto autor.

2.7. Libros dedicados

Fig. 1. Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...*portada, 1687.

2.8. Loas, versos y sátira

2.9. Portocarrero versus Portocarrero

ÍNDICE DEL APÉNDICE DOCUMENTAL y ANEXOS

APÉNDICE DOCUMENTAL

- Documento 1. Partida de bautismo 8 de enero de 1635.
- Documento 2. Solicitud de bula de coadjutoría 1648.
- Documento 3. Concesión de bula de coadjutoría 1649
- Documento 4. Expediente de limpieza 1651
- Documento 5. Expediente de limpieza 1666
- Documento 6. Nombramiento de cardenal 1669.
- Documento 7. Entrega del capelo y título de Santa Sabina 1670.
- Documento 8. Clausura Puerta Santa 1675.
- Documento 9. Expediente vida y costumbres 1677.
- Documento 10. Carlos II propone a Portocarrero arzobispo de Toledo.
- Documento 11. Concesión de bula del arzobispado de Toledo.
- Documento 12. Preámbulo y constituciones del sínodo de 1682.
- Documento 13. Voto del cardenal sobre la reina Mariana de Austria
- Documento 14. Fundación de una memoria de aniversario 1692.
- Documento 15. Memorial de 4 de enero de 1695.
- Documento 16. Carta del cardenal Portocarrero 14 de enero de 1695.
- Documento 17. Memorial de 28 de diciembre de 1696
- Documento 18. Voto del cardenal sobre el sucesor duque de Anjou
- Documento 19. Primer decreto de Regente 29-X-1700
- Documento 20. Carta de Luis XIV al cardenal Portocarrero

- Documento 21. Juramento de Felipe V, 7-V-1701.
- Documento 22. Segundo decreto de Regente 1701
- Documento 23. Tercer decreto de Regente 1702
- Documento 24. Carta de dimisión 1703
- Documento 25. Memorial de dimisión 1703.
- Documento 26. Exhortación pastoral 1706
- Documento 27. Semblanza del cardenal de Luis Salazar y Castro.
- Documento 28. Sobre el modo de recibir al cardenal Portocarrero.
- Documento 29. Bautismo del Príncipe de Asturias 8. XII.1707
- Documento 30. Juramento del Príncipe de Asturias 7.IV.1709
- Documento 31. Testamento del cardenal Portocarrero 1709
- Documento 32. Muerte del cardenal en la Gaceta de Madrid.
- Documento 33. Muerte del cardenal en Gallant Mercurio

Índice de biografías

1. Biografía de 1677, *Vita et Res Gestae*
2. Biografía de 1697, *Historia de la Casa de Lara*
3. Biografía de 1700, *Relatione della Corte di Roma*
4. Biografía de 1706, *The life of Lewis Portocarrero*
5. Biografía de 1729, *Purpura docta*
6. Biografía de 1753, *Historia Sagrada o miscellanea curiosa...*
7. Biografía de 1793, *Memorie storiche de Cardinali...*
8. Biografía de 1861, *Personnages Énigmatiques.*
9. Biografía de 1864, *Biografía eclesiástica completa*
10. Biografía de 1958, *Biografía Espasa-Calpe*
11. Biografía de 1972, *Diccionario de Historia Eclesiástica...*
12. Biografía de 1993, *Los primados de Toledo.*

Índice de Genealogía

1. Árbol genealógico de diez grados de Luis Manuel Fernández Portocarrero.
2. Familia directa del cardenal Portocarrero.
3. Líneas reales que tocan al Eminentísimo Cardenal Portocarrero en Alonso NÚÑEZ DE CASTRO, *Corona gothica castellana y austriaca...*
4. Costados de Luis Andrés Fernández Portocarrero, padre del Cardenal.
5. Costados de Luis Antonio Tomás V conde de Palma, sobrino del Cardenal

23 DE ABRIL DE 2017. Palma del Río.